



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia Contemporánea

TESIS DOCTORAL

*La representación diplomática provisional de la Santa Sede en
España durante la Guerra Civil*

1936-1938

Santiago Navarro de la Fuente

Director: Dr. José-Leonardo Ruiz Sánchez

2017

El poyecto de investigación de esta tesis doctoral ha sido financiado por el V Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Índice

Índice	3
ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA	17
ESTADO DE LA CUESTIÓN	29

PRIMERA PARTE

Silvio Sericano

(Junio – Diciembre de 1936)

CAPÍTULO I. La Santa Sede ante la deriva <i>frentepopulista</i> en 1936.....	51
1. La embajada de Pita Romero y el fracaso del <i>modus vivendi</i>	53
2. La embajada de Luis Zulueta, entre la cortesía y la firmeza	57
2.1. El miedo al comunismo	60
2.2. El complejo nombramiento de obispos	63
3. El estado de las relaciones a comienzos del verano de 1936.....	69
CAPÍTULO II. Silvio Sericano, Encargado de Negocios en vísperas de la sublevación militar	75
1. La marcha de Tedeschini	75
1.1. La despedida	76
1.2. Sericano queda al cargo	81
2. Los informes a Roma.....	82
3. Las protestas ante el Gobierno.....	98
3.1. La protesta de 1 de julio de 1936.....	98
Los datos	99

Las denuncias	108
3.2. La protesta de 15 de julio de 1936.....	113
3.3. Las medidas legislativas contra la Iglesia	121
La supresión de atención religiosa en los Centros públicos.....	121
El caso de las Hijas de la Caridad	124
4. Las relaciones con los obispos.....	125
CAPÍTULO III. La gestión en la Nunciatura durante los primeros meses de la guerra.....	131
1. Las vísperas	132
1.1. La sublevación.....	137
1.2. Estado de guerra y revolución	140
2. Con el Gobierno de Giral (19. VII al 4.IX de 1936)	142
2.1. Primeras gestiones	142
2.2. Las medidas contra la Iglesia	146
2.3. La situación	150
3. Con el Gobierno de Largo Caballero (4.IX a 4.XI de 1936)	156
3.1. Visita al Ministerio de Estado	158
3.2. Apertura de Cortes y aprobación del Estatuto Vasco	160
4. La postura de la Santa Sede	161
4.1. El mensaje de Castelgandolfo	168
4.2. La recepción del mensaje	172
5. La guerra en las cancillerías	179
6. Otros aspectos.....	189
6.1. En favor de presos	190
6.2. Otras gestiones	192
7. La partida.....	194

CAPÍTULO IV. El otoño romano de 1936. El papel de Gomá	199
1. Dos Gobiernos ante la Santa Sede	199
2. El creciente papel del primado	208
2.1. Los obispos ante la guerra	211
2.2. La colecta irlandesa y “El caso de España”	215
3. Gomá en Roma	220
3.1. El encuentro con Pacelli	222
3.2. La audiencia con el Papa	229
3.3. La hostilidad a la causa encontrada en Roma.....	230
3.4. El informe de 15 de diciembre	233
3.5. El nuevo encargo de Gomá.....	235

SEGUNDA PARTE

Isidro Gomá

(Diciembre de 1936 – Julio de 1937)

CAPÍTULO V. Gomá, representante oficioso	245
1. El establecimiento del <i>status quo</i>	245
2. El ritmo de las reformas.....	250
3. La cuestión del clero castrense	253
4. La conquista de Málaga	257
5. La naturaleza del “movimiento”	259
6. El problema del reconocimiento romano.....	265
7. La “Pascua de las tres encíclicas”	273
7.1. La doctrina pontificia	274
7.2. La unificación de Falange y las reticencias con <i>Mit brennender sorge</i> ..	275
8. La Carta Colectiva	283

8.1. El texto.....	288
8.2. La repercusión	295
9. El peligro de la influencia nazi	299
10. El final de la misión.....	305
CAPÍTULO VI. La “cuestión vasca”	309
1. Los nacionalistas vascos ante la guerra	310
2. Los planteamientos de Gomá en Roma	314
3. La condena del nacionalismo vasco	316
4. La intercesión pontificia en la toma de Bilbao	324
5. La situación del clero.....	335
6. Los planteamientos del obispo Múgica	337
6.1. La <i>Carta abierta</i> a José Antonio Aguirre. Los fusilamientos de los curas nacionalistas	338
6.2. La negativa de Múgica a la <i>Carta Colectiva</i>	340
6.3. La dimisión del obispo de Vitoria	343
CAPÍTULO VII. La situación de la Nunciatura	349
1. Tras la marcha de Sericano.....	350
2. El intento de “pasar” al Encargado de Negocios a la “zona nacional”	355
3. Las cartas del padre Ariz	357
3.1. La situación de la Basílica de San Miguel.....	365
3.2. La restauración del culto en la zona republicana.....	367
3.3. Un “depósito de armas”	378
3.4. La llegada del Nuncio Cicognani a la España de Franco	381
4. La asistencia al personal en Madrid	385

TERCERA PARTE
Ildebrando Antoniutti
(Julio de 1937 – Junio de 1938)

CAPITULO VIII. Las primeras gestiones de Ildebrando Antoniutti	391
1. El momento del encargo	392
1.1. El reconocimiento de Franco	392
1.2. La cuestión vasca.....	394
2. El envío a España	397
2.1. La llegada	399
2.2. Las primeras impresiones	406
2.3. Audiencia con Franco	409
2.4. La actitud del Papa	415
2.5. El encuentro con Sangróniz	417
3. Los asuntos pendientes	418
3.1. Clero y nacionalismo	420
El informe sobre el clero de Vitoria.....	423
“Esta gente son incorregibles”	428
3.2. El “día de la Virgen”	429
3.3. Sobre Aguirre	431
3.4. Un administrador apostólico para Vitoria	434
3.5. Los prisioneros	442
3.6. El retorno de los niños	450
4. La preocupación por la influencia nazi.....	454
5. Las informaciones a la Secretaría de Estado	456
5.1. La ocupación de Santander.....	456
5.2.La praxis de los acuerdos de rendición	459
5.3. Sobre vida de piedad	461

5.4. La celebración de la “Fiesta del Caudillo”	462
CAPÍTULO IX. Antoniutti, Encargado de Negocios ante el Gobierno de Franco	465
1. La entrega de credenciales.....	467
2. Las audiencias con Franco.....	474
2.1. La audiencia del 22 de noviembre de 1937	475
Influencia de Alemania	475
Censura.....	477
Legislación matrimonial.....	478
Sacerdotes vascos	479
Retiro de las tropas voluntarias	479
Respuesta del Papa	480
2.2. El encuentro de Epifanía	481
3. El nuevo Estado	482
3.1. La formación del nuevo Gobierno.....	484
3.2. El aniversario de la unificación de Falange.....	486
3.3. El general Yagüe en el aniversario de la unificación	489
4. Contra la influencia nazi.....	492
4.1. La audiencia con Sangróniz.....	497
4.2. La exposición de libros alemanes	501
4.3. La Navidad de 1937, un “mensaje” de Pío XI a los socialistas.....	502
4.4. La cuestión racial.....	503
4.5. La recepción de la <i>Mit brennender sorge</i>	505
4.6. El caso de Fermín de Yzardiaga.....	506
4.7. La influencia “extranjera”	510
4.8. Hitler en Roma	511

4.9. La conciencia final de triunfo.....	511
5. La reversión de la legalidad republicana	512
5.1. La ofrenda al apóstol Santiago	513
5.2. La enseñanza en la escuela	514
5.3. ¿La libertad de cultos?.....	518
5.4. La supresión del matrimonio civil y del divorcio.....	519
5.5. El Fuero del Trabajo.....	526
5.6. Las Cajas compensadoras.....	528
5.7. La ley de prensa.....	529
5.8. La restauración de la Compañía de Jesús.....	531
5.9. La supresión de la autonomía de Cataluña.....	531
6. El problema vasco	532
6.1. El clero vasco	532
6.2. La predicación en vasco	536
7. Las intercesiones del Pontífice	537
7.1. Los indultos de la Navidad de 1937	538
7.2. Los “obreros cristianos”	540
7.3. Los indultos de Pascua de 1938	542
7.4. Ante los bombardeos	542
7.5. Otras intercesiones	549
7.6. ¿De las intercesiones al “nacionalcatolicismo”?	558
8. Gestiones con Gomá.....	561
9. Los sacerdotes en el frente	566
10. Las querellas internas en el clero regular	568
10.1. Pasionistas	569
10.2. Escolapios.....	571
10.3. Carmelitas.....	573

11. El intento de armisticio.....	575
CAPITULO X. El retorno de los niños vascos.....	581
1. Los datos de la evacuación y la repatriación	581
2. La casuística	583
3. Las gestiones	584
4. La labor en Inglaterra	592
5. La labor en Francia.....	603
5.1. La visita	604
5.2. El problema con el comité francés	608
5.3. El problema de las colectas y el <i>refoulement</i> de octubre de 1937.....	611
5.4. Los datos de la repatriación.....	615
6. La labor en Bélgica.....	616
6.1. Los primeros contactos	617
6.2. La puesta en marcha	621
6.3. Más allá de la reclamación de los padres	625
6.4. Reclamaciones de dos tipos.....	626
6.5. El viaje.....	627
7. Otros datos sobre la labor de repatriación	628
7.1. El retorno de las maestras	630
7.2. La colaboración con otras organizaciones.....	630
7.3. La evacuación de familiares	636
8. En otros países	637
8.1. Dinamarca	637
8.2. Suiza	637
8.3. México.....	638
9. Los niños a cuenta de la Santa Sede	639

9.1. Los niños no venían solos.....	639
9.2. Más allá de Antoniutti	640
10. Las dificultades con la “zona roja”	642
11. La correspondencia de los niños.....	644
12. El drama y su imagen proyectada en el exterior.....	645

CAPÍTULO XI. La Iglesia en la zona “no liberada” y la visita a las iglesias devastadas 651

1. La Iglesia en la zona roja.....	651
1.1. El caso de Barbastro	652
1.2. Sobre Teruel	653
1.3. El caso Irurita	655
2. La libertad de cultos en zona roja.....	656
2.1. El planteamiento.....	658
2.2. La Iglesia de “las catacumbas”.....	660
3. El obispo de Gerona en Perpiñán	662
4. La visita a las iglesias devastadas.....	668
4.1. Vizcaya	669
4.2. Santander	670
4.3. Asturias.....	672
4.4. Teruel.....	676
4.5. Aragón y Castellón	678
5. La recuperación de lo expoliado y la reposición de enseres.....	681

CAPÍTULO XII. La “batalla” por la imagen en el exterior.....685

1. La Carta Colectiva y sus respuestas	686
2. La Iglesia y la “otra España”. El Cardenal Vidal i Barraquer	689

3. La actividad de los nacionalistas vascos.....	696
4. A propósito de la libertad de culto en la “España roja”.....	698
5. Protestas contra la actitud de eclesiásticos	703
5.1. Desde París	704
5.2. El arzobispo de Westminster	707
5.3. El Cardenal Mundelein.....	710
6. Las protestas contra la imagen del Gobierno	711
7. La Santa Sede como espacio a la propaganda.....	712
CAPÍTULO XIII. Una Iglesia para después de la guerra	715
1. ¿Una Conferencia Episcopal en 1938?.....	715
2. La Iglesia en el avance de Franco.....	719
3. Nuevos obispos.....	722
3.1. El cardenal Segura, arzobispo de Sevilla	722
3.2. Otros nombramientos	723
4. El Seminario de Comillas	733
5. La Acción Católica	737
6. El “día del Papa”	746
7. La Iglesia del nacionalcatolicismo	749
CAPÍTULO XIV. Las cuentas de su gestión y la partida	751
1. El balance económico de la gestión.....	751
1.1. La atención a los niños vascos.....	752
1.2. Otras limosnas	753
1.3. Las donaciones	755
1.4. La “otra” economía	759
2. Otras iniciativas	760

3. El Colegio del Amor Misericordioso de Bilbao	764
3.1. Las cuentas para la repatriación	766
3.2. Otros aspectos de la acogida.....	767
3.3. Otra labor del Secretariado	769
4. El final de la misión.....	771
5. Después de su marcha	773
RESULTS.....	777
FUENTES ARCHIVÍSTICAS	787
BIBLIOGRAFÍA.....	789
RELACIÓN DE ANEXOS	801
AGRADECIMIENTOS.....	1207

ABREVIATURAS

- AHAP Archives historiques de l'archevêché de Paris
- AES Archivio della Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari
- AEESS Archivo de la Embajada Española ante la Santa Sede
- AG Archivo del cardenal Gomá
- ASV Archivio Segreto Vaticano
- ASD Archivio Storico Diplomatico – Ministero degli Affari Esteri

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El estudio de la historia tiene un componente de fascinación que termina impulsando al investigador a conocer determinados procesos en respuesta a una primaria y fundamental inquietud por saber. La relación entre la Iglesia y la sociedad española del siglo XX en general tiene para nosotros este atractivo. Se trata de una capacidad del tema para llamar nuestra atención que llega a su paroxismo cuando se refiere a los principales momentos de conflictividad y singularmente a la Guerra Civil y el franquismo. Esta sugestión primera ha sido la principal responsable de nuestra investigación; a su capacidad hemos acudido en muchas ocasiones en las que nos faltaba la lucidez para continuar sabedores de que la candidez de este primer deseo de conocer era la mejor manera de devolvernos al impulso investigador inicial.

Al comenzar nuestros estudios de doctorado partíamos de nuestros limitados conocimientos de recién licenciado que se llamaba la atención sobre aquel Estado vencedor de una “cruzada” que no firmó un Concordato hasta década y media después del final de la guerra, y al que le extrañaban tantas grietas visibles sólo de cerca en el aparentemente sólido edificio del nacionalcatolicismo en que se confundieron la Iglesia en España y la España de Franco. Iniciamos así un proyecto para nuestra tesis doctoral que quería centrarse sobre estas relaciones a nivel micro en Andalucía entre la Guerra Civil y la firma del Concordato. El objetivo respondía tanto a nuestro interés como a la oportunidad de trabajar un ámbito en el que todavía queda mucho por hacer. Además, por edad, no debíamos desaprovechar la oportunidad de trabajar un periodo tan atrayente para tantos desde la perspectiva renovadora que los nacidos diez años después de sancionarse la Constitución de 1978 deben aportar, abordando el trabajo lejos de la diatriba entre las ya manidas “dos Españas”.

Con aquellos ánimos empezamos nuestra tarea investigadora a comienzos del año 2014, centrada inicialmente en la revisión bibliográfica y en la consulta hemerográfica. La tarea se enfrentó a un giro tan fundamental como inesperado durante la estancia de investigación realizada en la Universidad de Módena a partir de junio de 2015 en el curso de la cual pudimos consultar los fondos del *Archivio Segreto Vaticano*, disponibles hasta la muerte de Pío XI en febrero de 1939. Resultaba obvio que aquella preciosa fuente de

información, abierta a la consulta desde 2006, había sido ya trabajada y continuaba siéndolo por los grandes autores y por cuantos investigadores quisieran aproximarse al tema. Con todo, la consulta de aquellos legajos nos sugirió desde muy al principio que toda la documentación entendida como conjunto merecía de por sí la posibilidad de articularse como un único discurso. Y a medida que consultábamos más la documentación y dejábamos cristalizar nuestras ideas esta certeza se hacía más fuerte.

En el fondo de nuestra inquietud había una pregunta que, pese a su ingenuidad, no dejaba de inquirirnos: ¿Cuál fue el papel de la Iglesia en la Guerra Civil española? A menudo la propia pregunta nos provocaba pudor, porque nos resultaba demasiado primaria. Pero no por ello la dábamos por resuelta. Es más, estábamos ciertos de que la respuesta a esta pregunta, en su simpleza, nos conectaba con el deseo de conocimiento de cuántos no disfrutaban del grado de erudición de la Academia y nos impulsaba a servir con nuestro trabajo a sus inquietudes intelectuales.

La pregunta, desde luego, no era original. Ha sido tradicional, en buena lógica, que los historiadores se plantearan el papel de la Iglesia en la Guerra Civil española. Sin embargo, la cuestión tenía un vicio de origen. Dado que el propio concepto de Iglesia es muy difícil de delimitar para considerarlo como tal un agente histórico, el planteamiento original necesitaba un límite que lo hiciera abarcable. Ante todo era preciso distinguir la posición de la Iglesia en España y la del gobierno central de la Iglesia en Roma. El primero de los aspectos estaba ampliamente estudiado, el segundo era más parcialmente conocido. Por eso nos planteamos la posibilidad de articular un discurso histórico que abordara la acción de la Santa Sede respecto a la guerra de modo lineal y sistemático. Así establecíamos un límite al problemático concepto de Iglesia, limitándolo a la posición en Roma respecto de la guerra que ofrecía la posibilidad de cerrar el tema en un estudio completo.

La documentación romana posibilitaba este seguimiento lineal de la posición de la Iglesia en la guerra desde un punto de vista distinto a los que generalmente están al uso: no haciendo incursiones en la posición de la autoridad pontificia respecto al devenir de la guerra, sino estudiando la evolución de esa misma acción romana a partir de las propias fuentes y viendo en ella la influencia del devenir del conflicto. Este giro copernicano aportaba, a priori, tres grandes novedades interpretativas: linealidad, análisis sincrónico y pragmatismo.

En cuanto a la linealidad, es preciso no perder de vista que en un espacio de tiempo relativamente breve la Guerra Civil supuso un cambio demasiado drástico de la trayectoria del país, poniendo de relieve y en primera línea cuestiones que –teniendo en muchos casos una larga trayectoria- ocupaban un lugar marginal en la actividad de los españoles poco tiempo antes del conflicto. La evolución no sólo del enfrentamiento sino incluso de la propia dimensión interna de cada una de las partes contendientes revistió una importante complejidad que si bien estuvo sometida a la atención primera debida a las armas no podía explicarse sólo por la urgencia de la preocupación militar. En todas estas cuestiones, en una y en otra zona, la Iglesia tuvo un papel insoslayable. Por eso resulta preciso que el acercamiento a la Guerra Civil desde la perspectiva del gobierno de los católicos al más alto nivel acuda a la linealidad secuencial del conflicto para que su interpretación sea lo más adecuada posible. No sólo una falta al orden cronológico, sino incluso una omisión terminarían por desdibujar los hechos. Sirva como ejemplo de ello la publicación en la edición de *L'Osservatore romano* de 14 de agosto de 1936 de la noticia de que había quedado sin respuesta la nota de protesta dirigida por la Santa Sede al Embajador de España el 31 de julio a causa de la situación de la Iglesia en la zona bajo control del Gobierno desde el comienzo de la guerra justo cuando aquella misma respuesta se dirigía ya al Vaticano después de haber solicitado al Gobierno de España las informaciones pertinentes. Y todavía más perjudicial que una omisión o alteración puede resultar la descontextualización de los hechos o la extrapolación de la situación de un momento dado a todo el periodo.

La linealidad pasaba, en cualquier caso, por no perder de vista que la Guerra Civil tuvo por resultado –y esto especialmente desde el punto de vista de la Santa Sede- la sustitución de un modelo de Estado por otro, con la consiguiente necesidad de adaptación de una a otra realidad. No se debió a un cambio normativo realizado en un momento dado, sino por medio de un conflicto del que al principio se tuvo poca y confusa información y cuyo resultado fue durante buena parte de la guerra incierto; si no por el lado de los vencedores, desde luego por el carácter que éstos habrían de dar al Estado que saliese de la guerra. Esta linealidad había de contar con algo que generalmente se obvia cuando no se llega incluso a dejar de considerar: que la Santa Sede sostenía –cuando menos formalmente- las oportunas relaciones con el Gobierno de España y que la sublevación de una parte del ejército contra éste no era en modo alguno de por sí argumento para que el Vaticano modificara tal circunstancia. Es esta una cuestión que conviene recordar

cuando se ha acentuado tantas veces –sobre todo en la divulgación- una imagen de la Iglesia toda y de modo inmediato levantada en armas contra la República, algo que del mismo modo que resulta difícil negar atendiendo a la realidad *ad intra* del país se muestra imposible de sostener a nivel romano. En consecuencia, esta perspectiva lineal había de contar con el paso a través de la guerra de una situación de relación de la Iglesia con la República a otra de entendimiento con Franco.

La segunda de las características interpretativas que buscábamos era la posibilidad del análisis sincrónico. Una dimensión que no está reñida en modo alguno con la linealidad anterior. No puede estarlo porque el análisis secuencialmente ordenado de un proceso no impide considerar lo que ocurre en cada una de las secuencias de éste en otro punto. De esta forma, la perspectiva lineal de la guerra desde el Vaticano venía a establecer una relación existente que terminaría por extinguirse y otra inexistente que acabaría siendo la única posible. Así considerado, la secuencia del proceso por el que se extingue la relación de la Iglesia con la España republicana a medida que se consolida la establecida con la España de Franco precisa considerar siempre la situación en cada uno de los lados. Y llevarlo a la práctica no era demasiado dificultoso puesto que en todo momento la Santa Sede procuró mantener las redes de información y las relaciones oportunas para el contacto con quienes estaban al otro lado. Así lo hizo para relacionarse al principio con los sublevados, y así lo hizo también –aunque esto sea menos conocido- para relacionarse con los leales una vez que las relaciones oficiales estaban establecidas con el gobierno de Franco.

La tercera de las principales características que quisimos para nuestra investigación fue el pragmatismo. No entendido en términos metodológicos, sino en cuanto a la perspectiva desde la que observar la posición de la Iglesia. Vinculada por su propia naturaleza a la creación de significados y a la configuración de las mentalidades e ideologías, la Iglesia sin embargo no sólo debe entenderse en el ámbito de la abstracción y el combate de ideas. Esto se hace aún más patente en el estudio de su gobierno, obligado por su función a desplazarse desde los principios a las actuaciones. Este componente de pragmatismo contribuye a matizar la posición de la Iglesia apartándola del binomio maniqueo que la fuerza a ser sólo mártir o verdugo; no porque estas figuras no fueran adecuadas en los casos en los que así fue, sino porque ninguna de estas dos posturas era asumible desde el gobierno de la Iglesia. Por perseguida que fuera, la Iglesia aspiraba a permanecer existiendo –en términos de ideal religioso, a permanecer fiel a su Señor-, y

por vencedora que estuviese resultando tampoco debía abandonar esa misma fidelidad a sus principios religiosos por muy tentadoras que fueran las ocasiones de hacerlo. Todo ello, si bien puede reconstruirse observando a la Iglesia en España, es todavía mucho más reconocible si se observa a nivel romano. Especialmente porque a medida que cruzamos los Pirineos el tradicionalismo cultural español que vincula lo católico con la identidad nacional española se diluye. De esta forma, si los católicos españoles estaban llamados a tomar las armas por la defensa de sus ideales religiosos y políticos (en el orden en que cada cual los priorizara), en el Vaticano eran cuanto menos tan católicos como en España pero no españoles y no estaban emplazados a la guerra; sino que fundamentalmente estaban llamados a entenderse con aquel que resultase vencedor. Y dentro de este entendimiento, tratar de obtener para la Iglesia la posición más ventajosa posible en el modelo que resultara. Por lo tanto, antes que la postura de una Iglesia mártir en la España republicana y una Iglesia cruzada en la zona franquista, entendemos que lo más apropiado a la realidad es hablar de una Iglesia que necesitaba ser superviviente. Sobrevivir en ambas zonas. Desde este punto de vista creemos que no se excluyen las otras dos visiones, sino que más bien se integran: puesto que el ideal de martirio –e incluso el de penitencia– fue también un recurso para la supervivencia de la Iglesia en la zona en que fue perseguida; y estamos convencidos de que el ideal de Iglesia cruzada y beligerante por la defensa de la religión tuvo mucho de medio al servicio de un fin: obtener una posición predominante en un Estado en que otras ideologías podían desplazarla aun a pesar de que fueran las razones religiosas las que habían llamado y mantenido en las armas a muchos combatientes.

Ponderadas las circunstancias, resolvimos llevar adelante aquel trabajo que conllevó inevitablemente un cambio en el título de la tesis doctoral y en la cronología a abordar planteada en nuestro proyecto inicial. La modificación exigió también una delimitación del campo de investigación que permitiera vertebrar el trabajo. También éste, como si de una consecuencia natural del análisis de la documentación se tratase, vino a afianzarse en el planteamiento con la conciencia de que el estudio de la representación diplomática provisional de la Santa Sede en España durante la Guerra Civil era el marco en el que inscribir nuestras inquietudes. No fue una elección aleatoria, sino que buscaba estar muy orientada en cuanto que aspiraba, sobre todo, a ser una pregunta oportuna que posibilitase que la respuesta fuera un discurso histórico que respondiese a los planteamientos anteriores. Por eso, a pesar de que el objeto de estudio

pueda dar la impresión de un replanteamiento sobre un tema historiográfico clásico, no es ésta la posición inicial desde la que se origina, puesto que su propósito original es vertebrar lo que las fuentes revelan sobre la actuación del Vaticano respecto de la Guerra Civil. Aun a sabiendas que la elección como tal delimita el campo de trabajo dejando fuera algunos aspectos; juzgamos que en este caso los perjuicios eran mucho menores que las ventajas.

La elección de la representación diplomática provisional durante la guerra ofrecía también algunas ventajas añadidas. En primer lugar acotaba con claridad la cuestión, dejando a un lado el periodo de nunciatura de Gaetano Cicognani, que aunque se inicia durante la guerra no tiene ya la condición de provisional. Pero en segundo lugar, el adjetivo insistía en la falta de preparación que todas aquellas representaciones del Vaticano tuvieron. Al igual que la guerra fue inesperada, tampoco la Santa Sede había previsto inicialmente que ninguno de los hombres que la representaron en España durante aquellos meses hubiera de cumplir con tal encargo. Monseñor Silvio Sericano fue un recién llegado a la Nunciatura de Madrid que quedó circunstancialmente como Encargado de Negocios en la interinidad que mediaba entre la marcha de un Nuncio y la llegada del siguiente; el cardenal Gomá era el arzobispo primado de Toledo residiendo ocasionalmente en Pamplona; y Monseñor Ildebrando Antoniutti era un enviado circunstancial que ni siquiera llevaba ropa de abrigo para quedarse. Fueron soluciones sobrevenidas, dictadas al paso de lo que la propia situación iba marcando. Incluso hubo ocasión de que no fuese sólo la guerra la que determinase aquellas provisionalidades, sino incluso el propio estado de salud del Papa que hacía prever una muerte inmediata que terminó por no serlo. Todo ello reforzaba de modo sugerente la conciencia de la contingencia de los hechos históricos. Una conciencia que también parece prudente no perder en un ámbito tan dado a la construcción de visiones maniqueas. Es adecuado insistir en que los hechos históricos fueron, y no pueden por tanto ser modificados, pero que también pudieron ser de modo distinto a como efectivamente ocurrieron. No es que queramos defender la posibilidad de hacer una historia contra-factual —que perdería su condición de historia— sino que reivindicamos la certeza de que las cosas pudieron ser distintas de cómo fueron justo hasta el momento antes de que ocurrieran. Y esto, en relación con la linealidad que presentábamos arriba, resulta muy clarificador durante la guerra y contribuye a corregir el rigorismo ideológico que se ampara a su vez en la omisión de que muchas de aquellas circunstancias bien pudieron ser otras creando así un

círculo vicioso que no favorece el progreso de nuestro conocimiento. Dentro de la historia religiosa, la visión romana sobre la Guerra Civil se muestra particularmente útil en la contribución a la puesta en valor de estas contingencias a la par que contribuye a diluir los rigorismos ideológicos.

De las tres misiones cuasi-diplomáticas, cada una con particularidades y perfiles muy distintos, la del cardenal Gomá revestía un perfil historiográfico distinto. Su figura ha sido tratada, en buena lógica, muchas veces puesto que no en vano no puede escribirse de la Iglesia en la guerra sin citarle. De él escribió Botti en su *Cielo y dinero* que nunca podría exagerarse su papel en el conflicto. Y a pesar de ser un personaje tan estudiado, parece que todavía puede resultar más destacada su figura en la medida en la que se contrasta su perfil con de otras personalidades contemporáneas de relieve que cuando se leen los trabajos que le tienen a él mismo como objeto de estudio. En nuestra investigación, al menos, hemos tenido esta experiencia.

* * *

A partir de las explicaciones expuestas sobre el punto de partida de nuestra investigación, quizás pueda disculparse mejor nuestro convencimiento de que no fuimos del todo nosotros quienes elegimos el tema de investigación sino que éste se nos reveló como oportunidad. Asumida por nuestra parte esta certeza, es claro que nuestro trabajo tiene una clara dependencia de la documentación conservada en los Archivos Vaticanos. Y dentro de ellos a dos colecciones documentales que han sido cruzadas a lo largo de nuestra investigación: la colección de la Nunciatura Apostólica de Madrid y el fondo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que era el organismo de la Secretaría de Estado responsable de la recepción y comunicación con los Estados. El fondo de Nunciatura se encuentra en el *Archivio Segreto Vaticano*, en las mismas instalaciones habilitadas por mandato de León XIII en entre el *Cortile* del Belvedere y el de la Biblioteca. El de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, al otro lado del Belvedere, constituye un archivo aparte. En consecuencia ambos repertorios tienen un proceso de consulta diferenciado, con procedimientos de admisión distintos y con salas de investigación separadas, presentando el de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios mayores reservas para el acceso que el Archivo Segreto.

La documentación contenida en ambos fondos es, generalmente, complementaria. En el de Nunciatura se conserva la documentación recibida por ésta y la copia de la enviada mientras que en Asuntos Extraordinarios se conserva la documentación que recibe la Secretaría de Estado y las minutas de su respuesta. Los apuntes manuscritos sobre las decisiones en la Secretaría de Estado que están archivados formando los legajos tienen, generalmente, un gran valor. Felizmente, en el fondo de la Nunciatura de Madrid se guarda la documentación generada por Mons. Ildebrando Antoniutti durante su misión como Encargado de Negocios. Una circunstancia feliz por cuanto que ni fue Nuncio –en este periodo, lo sería a partir de 1953- ni estuvo en Madrid. Sin esta documentación nuestra investigación hubiera sido imposible. El fondo guarda además los papeles relativos a la obra de repatriación de los niños vascos enviados al extranjero y de la gestión económica y las asignaciones a las distintas obras de caridad realizadas en el momento que permiten cerrar el cuadro de información al respecto. A ello le hemos dedicado también los capítulos correspondientes.

En Asuntos Extraordinarios se guarda toda la documentación recibida en Roma, no sólo la de la Nunciatura. Encuadrada formando fascículos que tienen por lo general un tema en común, su consulta resulta más ordenada y completa. A pesar de todo ello, el cruce de la documentación entre ambas series no coincide plenamente. Existe documentación recibida en la Secretaría de Estado de la que no se conserva copia en Nunciatura y, en algunos casos, la copia de la comunicación enviada que se guarda en Nunciatura no coincide del todo con el original que finalmente fue enviado a Roma. En la documentación de la Secretaría de Estado, además, se pueden observar las anotaciones efectuadas por los receptores a la llegada de la documentación, lo que enriquece mucho la fuente al contar con los elementos a los que mayor importancia otorgaron en Roma.

Aun cuando el núcleo fundamental de nuestra investigación lo han constituido los fondos vaticanos, la información en ellos contenida ha debido ser convenientemente cruzada con la de otros archivos. Entre ellos, debe destacarse en primer lugar el de la Embajada de España ante la Santa Sede. Situado en el *Palazzo Spagna* de la Ciudad Eterna, su acceso nos ha permitido conocer de primera mano el otro rostro de las relaciones bilaterales entre España y la Santa Sede al completar el lado español de las mismas. Para el momento, el Palacio guarda la documentación referida a la misión del último representante de la Segunda República ante el Vaticano, Luis de Zulueta, hasta su salida el 1 de octubre de 1936. A partir de esa fecha, el archivo contiene la documentación

generada por el Marqués de Magaz que fue representante oficioso ante la Santa Sede pero sin obtener ante éste significación diplomática de relevancia. A partir de junio de 1937, la misión en Roma quedó asignada al Marqués de Aycinena, Pablo de Churruca y Dotres, que se mantuvo en ella con rango de Encargado de Negocios hasta la llegada de Yangüas Messía a partir de la primavera de 1938 poniendo así fin a la fase de representación provisional. A pesar de la buena disponibilidad general de la documentación, para nuestro periodo existen algunas lagunas provocadas por el uso posterior del archivo¹.

La serie de consultas archivísticas no hubiera sido completa sin el acceso a la documentación generada durante la misión del cardenal Gomá entre diciembre de 1936 y junio de 1937. Su consulta fue iniciada a partir de la documentación conservada en Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que contiene la riqueza añadida de las anotaciones efectuadas en la Secretaría de Estado a las informaciones remitidas por el primado de Toledo. Sin embargo, la minuciosidad de las mismas hacía imposible por límite de tiempo su consulta total en Roma, por lo que hemos acudido necesariamente a las fuentes publicadas sobre el cardenal, especialmente a la publicación de su Archivo por Andrés-Gallego y Antón Pazos cuya versión digital está disponible en nuestra biblioteca universitaria y a las monografías sobre el prelado de Dionisio Vivas y de Rodríguez Aisa que se reseñan más adelante.

A fin de completar nuestra reconstrucción del periodo, hemos consultado también otros archivos cuya relación con nuestro objeto de estudio es más tangencial pero también conveniente. Así, la investigación en Roma nos permitió la consulta del fondo histórico del *Ministero degli Affari Esteri*, el *Archivio Storico Diplomatico*. A partir de la documentación de este fondo hemos podido completar las informaciones referidas especialmente a la negociación de la rendición de los nacionalistas vascos y la petición de garantías a la Santa Sede que motivaron el envío de Mons. Antoniutti en julio de 1937. Por otro lado, y también en relación a la dimensión internacional del conflicto en el País Vasco y al papel de los católicos de otros países en la misma, ha resultado bastante clarificadora la visita a los *Archives historiques* de la archidiócesis de París para la consulta de la documentación relativa al pontificado del cardenal Verdier. La colección,

¹ Algunas carpetas relativas al cardenal Segura y a Monseñor Antoniutti fueron retiradas dejando en su lugar una tarjeta en la que se indica que fue el "Sr. Mansilla" quien dispuso de ellas. Al parecer se trataba de un cercano colaborador del embajador Fernando María de Castilla que estuvo al cargo de la representación en los años cincuenta

aún mermada por la destrucción documental previa a la entrada de las tropas alemanas en la capital francesa durante la Segunda Guerra Mundial, ha sido de gran interés para reconstruir la posición del prelado parisino respecto a la guerra y la gestión de los católicos franceses respecto de los niños vascos enviados al exterior.

A la investigación en archivos ha completado la consulta de las fuentes hemerográficas, que en numerosas ocasiones han sido complementarias de la información archivística. Ha sido el caso de las informaciones referidas a las publicaciones en prensa, que han requerido del contraste entre el texto original y el comentario que sobre el mismo efectuaban los protagonistas. Dentro de esta dimensión, merece una alusión especial la consulta del portal digital *GAZETA* de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado perteneciente al Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales del Gobierno de España. El recurso permite el acceso a la versión digitalizada tanto de *La Gaceta de Madrid* como del *Boletín Oficial del Estado* para la consulta de las disposiciones legales emanadas de cada uno de los gobiernos en cada momento.

El necesario contraste de la información recopilada con la bibliografía existente al respecto ha constituido otra fase fundamental de nuestro trabajo. De ello ha dependido en primer lugar la mejora de nuestro conocimiento sobre nuestro objeto de estudio, toda vez que la documentación no permite una completa contextualización de la información que contiene ni puede completar las más de las veces el perfil de sus agentes. Más allá de ello, también la consulta bibliográfica nos ha permitido contrastar nuestro juicio con el de otros autores; en muchos casos para coincidir en las conclusiones a los que éstos habían llegado mostrando así la capacidad de nuestra ciencia para construir consensos y conocimientos; en otros para rebatir algunas de las conclusiones de éstos y contrastarlas bien con la propia documentación o bien con nuestra propia reflexión crítica que eventualmente nos ha conducido a conclusiones diferentes; de ello se da cuenta en el estado de la cuestión.

Asumiendo las características anteriormente apuntadas de linealidad, sincronía y pragmatismo, el tratamiento final de nuestro trabajo se articula en tres grandes partes que están determinadas por los principales cambios operados en la representación diplomática provisional de la Santa Sede en España durante la Guerra Civil. La primera de ellas abarca desde la marcha del cardenal Tedeschini el 11 de junio de 1936 hasta la salida el 4 de noviembre de ese mismo año del Encargado de Negocios de la Nunciatura Mons. Silvio Sericano. La segunda comprende desde este momento hasta la llegada de Mons.

Ildebrando Antoniutti a España en calidad de Delegado Apostólico pero sin rango diplomático en julio de 1937. La última de las partes se refiere al periodo que va desde este momento hasta la marcha de monseñor Antoniutti en junio de 1938 en que fue sustituido por el Mons. Gaetano Cicognani en calidad de Nuncio Apostólico. En cada una de las partes se trata sobre la situación en cada una de las zonas en que se divide España durante la guerra, aunque por razones obvias no aparecen con el mismo grado de profundidad. De esta forma, en la primera parte el tratamiento se refiere casi por completo a la zona republicana y en las otras dos el protagonismo principal corresponde a la zona nacional. La extensión de cada una de las partes es distinta de las otras, y a su vez los capítulos cuentan con una también dispar extensión. No se debe en modo alguno a la voluntad de agotar la paciencia del lector, sino a la asimétrica calidad y extensión de la información disponible sobre cada uno de los aspectos. Así, la fidelidad a las fuentes nos ha empujado a sacrificar en buena medida el equilibrio en la articulación de la información toda vez que la realidad impone que no todas las dimensiones a estudiar tuvieron el mismo calado y complejidad.

A lo largo de las siguientes páginas se abarcan también dimensiones que no se refieren estrictamente a la representación diplomática provisional de la Santa Sede. Es el caso de la labor de asistencia y caridad efectuada por Antoniutti y –en sentido estricto aunque no del todo real- a su labor entre los meses de julio y octubre; también de la situación en la Nunciatura de Madrid a la marcha de Sericano o incluso del papel del cardenal Gomá en los meses previos a hacerse cargo de la representación confidencial ante Franco que ocupó entre los meses de diciembre de 1936 y octubre de 1937. A pesar de que todo ello excede la dimensión diplomática, entendemos que no deja de guardar una íntima relación con ella hasta tal punto que la visión de las distintas misiones quedaría desfigurada si no incluyésemos el tratamiento de estas cuestiones. Su encuadre en la estructura del trabajo se ha ajustado a las periodizaciones de cada una de las tres partes del trabajo.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

En las últimas décadas, la atención que la historiografía española ha venido prestando al fenómeno religioso se ha visto sustancialmente renovada. Ha sido así merced a las inquietudes, pero también al talento y al esfuerzo, de un grupo de historiadores que progresivamente ha ido enriqueciéndose hasta superar la barrera cronológica de la generación. No significa esto que la introducción de la temática religiosa en la historiografía española, y singularmente para nosotros en la historiografía sobre la cuestión en la contemporaneidad, sea una novedad; sino que su tratamiento por parte de los historiadores se ha visto en gran medida renovado en los últimos decenios.

Cuando en 1992 se reunió el primer Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea en Salamanca trató entre otras inquietudes de las entonces nuevas orientaciones en la Historia Contemporánea y su incidencia en la historiografía española. Con tal motivo fue a José Andrés-Gallego a quien correspondió analizar la cuestión refiriéndose a la historiografía religiosa. Nos dejó entonces el primero de los cuatro estados de la cuestión que han venido aceptándose en general para la historia religiosa contemporánea de España¹. Entonces el autor quiso exponer la diferencia entre lo que la historiografía religiosa contemporánea en España era y lo que juzgaba que debería ser tanto por la comparativa con la situación en otros países como por las propias posibilidades de la historia religiosa de la contemporaneidad española.

Después de hacer hincapié en las principales carencias que separan lo que la historiografía religiosa contemporánea en España era y lo que debía ser, Andrés Gallego situó como causa principal de estas diferencias el “hecho social curioso y de no fácil

¹ No son, obviamente, los únicos estados de la cuestión planteados puesto que existen otros trabajos cuyo alcance no es tan extenso pero que quizás por ello permiten también un interesante grado de detalle. Sirva como ejemplo el estado de la cuestión sobre la historiografía de la Iglesia en Andalucía Occidental y en la diócesis de Jaén que publicaron los profesores Ruiz Sánchez y Martín Riego en el primer volumen del *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. En él se vierte todo el programa renovador en base a los nuevos planteamientos sobre la historia religiosa que habían ido acumulando los trabajos anteriores. MARTÍN RIEGO, Manuel y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Historiografía de la Edad Moderna y Contemporánea de la Iglesia en la Andalucía Occidental (1965-2007)” en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, Vol. I, Sevilla, Cátedra Beato Marcelo Spínola y Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, 2008. También conviene citar el trabajo referido al periodo de la Segunda República de RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón: “La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques” en PRADA RODRÍGUEZ, Julio y GRANDÍO SEOANE, Emilio: *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11, 2013, pp. 333-364.

explicación” de que el campo hubiera sido practicado hasta el momento esencialmente por eclesiásticos; algo que consideraba “lógico pero insuficiente”. No era así en otros países, especialmente en Francia. Sin embargo, en el ánimo de corregir esta exclusividad de los clérigos en la atención a la historia religiosa, el autor advertía de la necesidad de que cuántos se dediquen a este campo se dotaran de unos “conocimientos doctrinales verdaderamente especializados”². Con todo, Andrés-Gallego señalaba una serie de carencias que en buena medida han venido atendiéndose desde entonces. Sirva como ejemplo que, mientras que el autor indicaba que eran necesarias las historias de las diócesis, en aquel mismo año veía la luz la dedicada al arzobispado de Sevilla bajo la dirección de Carlos Ros³.

Casi al cumplirse la década de aquella intervención de José Andrés-Gallego, en abril de 2001, tuvo lugar un encuentro entre historiadores franceses y españoles sobre historia religiosa. A resultas de este encuentro, así como de la publicación en aquellos años de algunos trabajos de síntesis y monografías sobre la historia del catolicismo español contemporáneo dieron la ocasión a uno de los grandes nombres de la historia religiosa española contemporánea, Feliciano Montero, a elaborar una revisión historiográfica que dio a la luz en la revista *Ayer*⁴.

El texto de Montero es, en realidad, una comparativa entre la situación de la historiografía religiosa española y la francesa con el ánimo de utilizar las diferencias para estimular el avance de la producción nacional al objeto de aproximarse al referente francés. Por eso, desde bien al principio de su texto sentencia que “en términos comparativos, la primera impresión es que la situación española sigue siendo de gran retraso”⁵. Las muestras de este retraso las situaba Montero especialmente en el ámbito del planteamiento de los temas, en las cuestiones metodológicas y en la recopilación y publicación de fuentes; en cuanto a la causa, el autor la situaba en el carácter marginal dentro de lo académico que la historia religiosa tenía en España:

“[...] Mientras la historiografía francesa se encuentra plenamente integrada y reconocida en el conjunto de la actividad académica, como una parcela

² ANDRÉS-GALLEGO, José : “La historiografía religiosa” en MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE LA VEGA, Mariano (editores), *La Historia contemporánea en España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992, pp. 215-220.

³ ROS, Carlos (director): *Historia de la Iglesia en Sevilla*, Sevilla, Editorial Candilejo, 1992.

⁴ MONTERO GARCÍA, Feliciano: “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico” en *Ayer*, nº 51, 2003, pp.265-282.

⁵ Idem, p. 266.

historiográfica más, la española sigue ocupando un lugar relativamente marginal en el conjunto de las universidades públicas. A diferencia de la francesa, la historiografía española se encuentra ubicada principalmente en las universidades y centros superiores eclesiásticos (Universidad de Comillas, Universidad de Navarra), y está protagonizada mayoritariamente por eclesiásticos o miembros cualificados de la comunidad católica. Más allá de la propia voluntad de los historiadores e independientemente del valor historiográfico y metodológico de sus trabajos, la investigación y las publicaciones tienen un inevitable sesgo confesional y una lógica preocupación ‘interna’, que dificulta su integración en el conjunto de la historiografía civil”⁶.

Sin embargo, a juzgar por la continuación del hilo argumental del catedrático de la Universidad de Alcalá, el problema no estaba tanto en la institución desde la que se hicieran los estudios cuanto en el enfoque científico que se imprimiese a éstos. El autor reclamaba el tránsito de una historia eclesiástica a una historia religiosa, que debía inscribirse dentro de un enfoque amplio de la historia cultural antes que en la tradicional ocupación por las cuestiones institucionales, jerárquicas o de las relaciones Iglesia-Estado. Para este fin, Montero tenía claro uno de los medios, que sin embargo parecía defender con tanto ahínco que casi lo situaba como otro fin de por sí:

“[...] Pero más que por los temas de estudio la historia religiosa se diferencia de la eclesiástica por la secularización de los historiadores y de los centros de investigación. La historia religiosa queda así insertada, como una parcela más, en el conjunto de los planes de estudio y líneas de investigación de las universidades civiles no eclesiásticas. Una historia que, en definitiva, no es una parte de los estudios de teología para uso interno. Pues bien, este proceso es el que no ha ocurrido en España; y eso es lo que marca fundamentalmente la distancia entre las dos historiografías”⁷.

En aquellas páginas, Montero destacaba que, a pesar de su situación “bastante marginal”, la historia de la Iglesia y del catolicismo español no había escapado a la atención poderosa que sobre los contemporaneístas atrae el periodo de la Guerra Civil, el franquismo y la transición. Sin embargo, a pesar de las páginas que ya entonces se le habían dedicado a la cuestión, indicaba que ésta distaba “mucho de haberse analizado con el detenimiento que merece” y ejemplificaba que las tendencias al respecto podían resumirse en dos principalmente: un revisionismo crítico que casi se presentaba como un examen de conciencia por parte de los autores eclesiásticos que lo integraban, encarnado por personalidades tan relevantes como benedictino Hilari Raguer o el jesuita Alfonso Álvarez Bolado; y una segunda corriente más “reivindicativa de las víctimas católicas”

⁶ Idem, p. 266.

⁷ Idem, p. 267.

en las que se encuadrarían los trabajos de los también eclesiásticos Cárcel Ortí y Gonzalo Redondo⁸. La reflexión del autor sobre la vinculación de estas tendencias con la “política de Juan Pablo II en relación con los procesos de canonización” resulta en nuestros días bastante discutible por cuanto la beatificación de quienes fueron martirizados a causa de sus convicciones religiosas en aquellos difíciles años ha sido continuada por Benedicto XVI y en nuestros días por Francisco.

Cuando Montero García dio a la prensa de la revista de la Asociación de Historia Contemporánea este estado de la cuestión habían comenzado a publicarse los volúmenes correspondientes al *Archivo Gomá* durante la Guerra Civil cuyo décimo tercer y último volumen no fue publicado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas hasta el año 2010. Sin embargo, el profesor ya advertía entonces de la capital importancia que estas publicaciones tendrían para comprender las intuidas tensiones entre católicos y falangistas durante la gestación del régimen de Franco. Algo que correspondió en buena medida al cardenal durante su interina labor como representante confidencial del pontífice antes el Generalísimo.

El particular punto de vista que Montero había expuesto en la revista *Ayer* sobre la necesidad de que la historia religiosa se alejara de los centros eclesiásticos para poder distinguirse realmente de la historia eclesiástica tuvo una contundente respuesta en *Católicos entre dos guerras*⁹. Era una obra colectiva en la que distintos autores que trabajaban sobre la cuestión en centros tanto públicos como católicos, a nivel nacional e internacional, abordaban la situación de los católicos españoles en las décadas de los veinte y treinta del siglo XX; lo hicieron tratándolo en distintas aportaciones que iban desde la acción política hasta la actividad cultural pasando, entre otros aspectos, por el siempre complejo mundo de las identidades. Si todo el libro era de por sí una superación del planteamiento de Montero que parecía vetar el acceso a la historiografía religiosa de nivel científico a quienes estuviesen vinculados a las instituciones eclesiásticas al tratarse

⁸ En el extremo de esta segunda línea podría situarse el planteamiento de Ángel David Martín Rubio, quien después de citar el radiomensaje de Pío XII al pueblo español de mayo de 1939 habla de “[...] la gran incomodidad que provoca, setenta años después, hablar de la persecución religiosa en España, no tanto entre quienes se proclaman continuadores de la ideología de los verdugos sino entre aquellos que deberían haber recogido la herencia de unos héroes y mártires que están inseparablemente unidos a una guerra civil que adquirió caracteres de Cruzada. Una simbiosis que se produce no sólo por la coincidencia cronológica sino por una íntima comunión de ideales en la defensa de la fe y de la civilización occidental cristiana”. MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La cruz, el perdón y la gloria. La persecución religiosa en España durante la II República y la Guerra Civil*, Madrid, Ciudadela libros, 2007, p. 11.

⁹ AURELL, Jaume y PÉREZ LÓPEZ, Pablo (editores): *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

de una obra conjunta entre académicos de instituciones ambas tipologías, mucho más lo fue el capítulo que a modo de introducción firmaron los editores Jaume Aurell y Pablo Pérez López que en toda una evidencia del tránsito de la historiografía eclesiástica a la religiosa merced a los nuevos enfoques de la historia cultural titularon “La historia religiosa y su dimensión sociológica”¹⁰.

Los autores indicaban partir de “un concepto amplio de religiosidad” y presumían que la historia religiosa era una de las corrientes historiográficas que mayor vitalidad habían conocido desde los años setenta del pasado siglo, llegando a representar un veinte por ciento de la producción histórica global en Francia. Y avanzaban:

“[...] La tradicional distinción entre una historia institucional de la Iglesia acantonada en las facultades eclesiásticas y una historia sociológica del fenómeno religioso elaborada desde las facultades civiles ha sido superada durante estos últimos treinta años en los países con mayor tradición historiográfica”.

Los autores fundamentaban sólidamente sus posiciones retrotrayéndose no hasta los años setenta sino hasta la labor de Gabriel Le Bras, “incontestable fundador de la sociología religiosa” sobre los pilares de la sociología y de la primera historia de las mentalidades que bebía de la Escuela de Annales y de obras como el clásico de Huizinga *El otoño de la Edad Media*. Boulard con sus aportaciones en cuanto a la aplicación de los métodos cuantitativos al estudio de los fenómenos religiosos, o las obras de Febvre dedicadas a este campo no eran sino la base sobre la que Alphonse Dupront y Henri-Irenée Marrou habían construido la “renovación actual de la historia religiosa”, eran el precedente inmediato de la multitud de temas abarcados por la historia de las mentalidades en los años sesenta y setenta, muchos de ellos en el límite de lo que podríamos considerar historia religiosa: la muerte, la piedad popular, el purgatorio, etc. Fueron precisamente estos temas los que distinguieron a la historia religiosa de la historia eclesiástica, protegiéndola de su reclusión en los centros eclesiásticos y mostrándolo como un campo de trabajo intelectual especialmente apropiado a la interdisciplinariedad por cuanto no era posible un trabajo de historia religiosa sin aproximarse a otras ciencias que iban de la antropología o la sociología a la teología. Estas peculiaridades –tan ligadas como puede observarse a la evolución de la historiografía francesa– hicieron que la historia religiosa experimentase una profunda renovación cultural. El fenómeno, sin

¹⁰ La introducción a la que aludimos en AURELL, Jaume y PÉREZ LÓPEZ, Pablo (editores): *Católicos entre dos guerras...*, pp. 9-22.

embargo, fue más acusado entre medievalistas y modernistas que entre contemporaneístas. Aurell y Pérez López lo vinculaban tanto a los acentos de las respectivas escuelas francesas entre las que éstos últimos se aproximaban a las ciencias políticas como a la mayor disponibilidad de fuentes para los tiempos más recientes, circunstancia que influía decisivamente en el tipo de estudios que era posible realizar. A resultas de todo ello, la historia religiosa aparecía como una disciplina fuertemente desarrollada y anclada en el sistema universitario civil (sobre todo en Francia) en un tiempo histórico especialmente marcado por la creciente secularización de la sociedad.

Estos autores analizaron también los estados de la cuestión que les precedían; fundamentalmente los dos anteriores de Andrés-Gallego y de Feliciano Montero y otro del profesor Cuenca Toribio que referenciamos más adelante por el detalle con que se refiere a cada una de las obras. En su análisis de estos estudios análogos previos destacaban tanto la insatisfacción de sus autores con el estado de la producción en historia religiosa como la recurrente obsesión comparativa con la historiografía francesa a que ellos también habían acudido como referente:

“[...] cabe suponer que si celebrásemos un encuentro hispano-italiano, hispano-norteamericano, o hispano-germano, las conclusiones fueran parecidas en cuanto al descontento respecto a nuestra historiografía, pero diferentes por lo que hace al horizonte de lo que podríamos conquistar”¹¹.

El razonamiento sirvió a los autores para presentar una obviedad que parece que se olvida con bastante frecuencia: la singularidad del desarrollo histórico de cada país hace que el encaje de su historiografía en “modelos conceptuales importados” sea difícil. Lo cual se volvió en una crítica especialmente dura contra Montero:

“[...] Montero lleva esta idea más allá del método: por ejemplo, habla de ‘enorme desfase cronológico’ de las historias de España y Francia, al considerar que el modelo de los republicanos españoles fue la política secularizadora y laicista de la III República francesa, aplicada cincuenta años después. El desfase no sería, pues, simplemente historiográfico sino también propiamente histórico. Y así confirma su idea –implícita en su alusión al ‘retraso’- de que existe una evolución histórica modelo, que a grandes líneas coincide con la francesa”¹².

Después de llamar la atención sobre la paradoja entre la centralidad de la cuestión religiosa en la contemporaneidad española y el pequeño número de historiadores que la cultivan como principal línea de trabajo; los autores levantaban la voz para defender la

¹¹ Idem, p. 15.

¹² Idem, p. 16.

calidad científica de los trabajos historiográficos realizados en los centros eclesiásticos denunciando que en muchos casos se desprestigiaban estos estudios situándolos “bajo sospecha” a causa de la institución a la que se vinculaba su producción. “Lo más llamativo –escribían- de ese prejuicio, que otorga más validez a unos que a otros por el lugar donde trabajan y no por el contenido de lo que escriben, es que anide en el mundo universitario, en teoría el menos habitado por prejuicios”. La distancia respecto al modo de distinguir entre historia religiosa e historia eclesiástica de Feliciano Montero resultaba obvia.

Finalmente, del agudo texto de Aurell y Pérez López parece conveniente subrayar el reclamo en favor de la necesidad de que el historiador que aborde las cuestiones religiosas tenga dominio previo sobre la cuestión. Algo que también había apuntado Andrés-Gallego en el congreso celebrado en Salamanca. Denunciaban los autores que muchos de quienes se ocupan de la cuestión no se sentían urgidos a conocer previamente lo publicado al respecto; y más aún, ni siquiera contaban con una cultura religiosa mínima para enfrentarse con éxito a la labor de historiar sobre estos fenómenos. A resulta de todo ello, “tenemos un perfil del historiador español en este ámbito que dista de ser satisfactorio”.

Tiempo después de que estos autores alumbraran sus consideraciones sobre los progresos y los retos de la historia religiosa en España, al introducir su reciente obra *Los intelectuales católicos en el franquismo. Las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián (1947-1959)*, Pablo López-Chaves ha destacado la evolución que la introducción de nuevos temas, metodologías y especialmente enfoques analíticos han supuesto en el estudio tanto de la Iglesia como institución como de la religiosidad –entendida en un sentido amplio- como sujeto activo de la evolución contemporánea. El autor ha hablado de “ensanchamiento de los bordes de una historia eclesiástica de largo recorrido” que, pese a sus logros, continua estando alejada –acaso cada vez menos- del desarrollo de este campo de estudio en otros países como Francia, Gran Bretaña o Italia. Como muestra de ello el autor exponía la consolidación de los talleres de “historia religiosa” en las diferentes ediciones de los Congresos de la Asociación de Historia Contemporánea –también en los Encuentros de Jóvenes Investigadores cuya organización está también vinculada a esta institución- tratando en ellos cuestiones que van desde los trabajos acerca de las relaciones Iglesia-Estado hasta estudios que se aproximan a la historia de las mentalidades, de género, o que buscan la interdisciplinariedad con otras ciencias. Todo ello se une a las actividades propias de los grupos de investigación, las

publicaciones de temática específica (tales como *Hispania Sacra* o el *Anuario de Historia de la Iglesia*) o las diferentes reuniones científicas al efecto, en algunas de las cuales hemos tenido la suerte de participar como es el caso de los diferentes Cursos de Verano sobre el conflicto laicismo-secularización organizados por Feliciano Montero en la Universidad de Alcalá de Henares entre 2009 y 2013 que culminaron con un interesante Encuentro Internacional celebrado en la misma universidad en abril de 2015 y cuyas actas esperamos. No ha sido este el único caso, sino que el Seminario de Historia de la Iglesia de nuestro Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad hispalense ha sido también constante en la organización de simposios sobre la cuestión, llevando a la prensa dos libros coordinados por el director de esta tesis, Ruiz Sánchez: *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras* (2012) y *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el primer franquismo* (2014). Todos estos trabajos, unidos a los que progresivamente han ido dándose a luz en los últimas décadas en Andalucía, y que cuentan quizás entre sus principales hitos con la publicación ininterrumpida desde 2008 de la revista *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza* editada por la Cátedra Beato Marcelo Spínola, justifican que deba hablarse de la importancia de la historiografía religiosa andaluza; una historiografía que goza de una vitalidad comparable tan sólo con aquellas historiografías religiosas regionales más desarrolladas y que lamentablemente pasa con frecuencia desapercibida bien a causa de inexplicables prejuicios académicos o –tal vez peor- a causa de la carencia de una ideologización política constante en la exaltación de lo propio en la que tanto destacan otras partes de España.

* * *

Entre los tres estados de la cuestión que precedieron a las reflexiones de Aurell y Pérez López que citábamos arriba, el más profuso en las referencias a las obras concretas era sin duda el del profesor José Manuel Cuenca Toribio. Fue publicado en la frontera del cambio de siglo¹³. El catedrático de la universidad de Córdoba partía entonces de una posición pesimista que se daba la mano con el estado presentado por Andrés-Gallego en el congreso de Salamanca pero agravando el tono de pesimismo al hablar de “debilidad y

¹³ CUENCA TORIBIO, José Manuel, “La historiografía eclesiástica española contemporánea: balance provisional a finales de siglo (1976-2000)” en ANDRÉS-GALLEGO, José (ed.), *La historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, Cátedra de Ciencias Sociales, Morales y Políticas de la Universidad Católica de Murcia, 2001.

atraso” como características principales de la disciplina. El trabajo de Cuenca unía a la singular forma de escribir del autor -que obliga a mantener siempre la atención en el texto- la amplitud del tratamiento de la cuestión que ofrecía en sus páginas. Nos dejó con ello el que quizás sea el estado de la cuestión más detallado de cuantos traemos.

Comenzaba Cuenca refiriéndose a las carencias con las que las historias generales de España aludían a la dimensión religiosa para pasar después a los trabajos de síntesis propiamente sobre historia religiosa de España. Más específicamente, comenzaba aludiendo a la *Historia de la Iglesia en España* publicada por la Biblioteca de Autores Cristianos en 1979 en cinco volúmenes y entre cuyos autores se encontraba. Afirmó de ella:

“[...] Con aportaciones de primer orden por la enjundia e impecable método, su horizonte global no ha podido ser, por lo común, más fragmentario, defectuoso y anárquico en cuanto a documentación, estilo y técnica. En líneas generales, el nivel de los conocimientos estaba desfasado y no otra cosa ocurría con su talante, a menudo anclado en la hagiografía más declarada. Las síntesis más divulgadas y con mayor reclamo publicitario y editorial del trabajo de los historiadores de la Iglesia española moderna y contemporánea ofrecieron de esta forma y acaso, en buena parte, como producto lógico e inevitable de la dispersión y pobreza de su dimensión monográfica, una muestra poco atractiva y muy censurable de la desconexión de sus núcleos investigadores, cuyo trabajo no lograba sobreponerse al estadio meramente erudito y apologético en que se desenvolvía simultáneamente el mayor número de obras consagradas al análisis de nuestro pasado religioso inmediato”¹⁴.

El profundo recorrido que Cuenca hizo sobre la historiografía religiosa contemporánea abarcó muchas de las obras que hemos consultado para situar nuestra investigación en un adecuado punto de partida. La agilidad con la que el catedrático de la Universidad de Córdoba debía referirse a cada una en su afán por citar las más posibles nos deja una rotundidad en el comentario que tal vez en referencias más amplias hubieran sido eufemísticamente disimuladas. Tal es el caso de la *Historia de la Iglesia en España 1931-1939* de Gonzalo Redondo (1993) de la que refleja las “lagunas de amplio radio en el aparato documental y bibliográfico y, singularmente, por los acentuados prejuicios, a las veces, maniqueístas desde los que se enfoca”¹⁵. También hemos precisado acudir al esfuerzo de transcripción que Vicente Cárcel Ortí desarrolla desde Roma aportando a investigadores y curiosos la literalidad de multitud de documentos conservados en los fondos vaticanos. Es el mismo mérito que destacó de él a comienzos de nuestro siglo el

¹⁴ CUENCA TORIBIO, José Manuel, “La historiografía eclesiástica...”, p. 267.

¹⁵ Idem. p. 271.

profesor Cuenca Toribio, eximiéndole de la falta de crítica así como de la “fragilidad del aparato teórico y una apologética de pasados tiempos” por la celeridad con la que daba a la prensa multitud de series documentales. En nuestros días, este afán por la divulgación de la documentación vaticana ha llevado al eclesiástico levantino residente en el Pontificio Colegio Español de Roma a la publicación de la serie *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, cuyo último volumen publicado se refiere al año 1936. También gozaron del difícil elogio de Cuenca Toribio los trabajos de Andrés-Gallego, con especial referencia a su *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco 1937-1941* (1997) al que hemos acudido en varias ocasiones a lo largo de nuestra investigación, o el posterior trabajo en colaboración con Antón Pazos *La Iglesia en la España contemporánea* (1999).

En su análisis del estado de los conocimientos sobre la historia religiosa de la España contemporánea, Cuenca otorgó gran importancia a la ingente suma de trabajos individuales que merecían ser tenidos en cuenta para intentar gozar de una visión integradora a pesar de la diversidad de su procedencia. Merecen en este sentido destacarse, en primer lugar, los trabajos del benedictino Hilari Raguer i Suñer sobre la Guerra Civil. De entre ellos, destacaba su obra *La espada y la cruz* (1977) ya que estaba a punto de publicarse entonces *La pólvora y el incienso* (2001), una clarificadora obra sobre el papel de la Iglesia en la guerra que combina en adecuada armonía la acidez inteligente del autor con la fidelidad a las fuentes para dar como resultado una atrayente y cómoda lectura casi impresionista sobre el papel de la Iglesia en la guerra española. Citaba también el “envidiable dominio” de la andadura del catolicismo social español de que hacía gala José Sánchez Jiménez, de quien mencionó *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social* (1986). También merecieron los codiciados elogios de Cuenca los trabajos de nuestro director. De José-Leonardo Ruiz Sánchez destacó su “enjundiosa” bibliografía con especial alusión al trabajo de su tesis doctoral *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)* (1995). Resultó elogiada igualmente la labor de Fernando de Meer sobre la dimensión religiosa del nacionalismo vasco, cuyos trabajos nos han resultado de enorme utilidad merced a la capacidad que -en tiempo tan temprano- tuvo el autor de suplir la falta de acceso a determinados archivos con el estudio detallado de otra documentación entonces disponible. Merecieron además comentarios positivos los trabajos de José María Margenat Peralta en relación a la Segunda República y la guerra, así como los de Julio de

la Cueva Merino sobre el anticlericalismo, las investigaciones sobre la CEDA de Luis Miguel Moreno y las por entonces tempranas incursiones desde la ciencia política de Álvarez Tardío. En contraste, el largo tiempo transcurrido desde la elaboración de este estado de la cuestión nos regala la curiosidad de leer sobre Alfonso Botti “más como promesas que como realidades cuajadas”, una impresión tomada a partir de su *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España* (1992) cuya lectura dejó en nosotros una impresión distinta de la del catedrático cordobés. Tampoco guardó sus mejores comentarios para los trabajos de Tusell *Franco y los católicos* (1984) y *El catolicismo mundial y la guerra civil* (1993), resultándonos también este último de bastante utilidad para aclarar la postura de los católicos de cada país en relación a la guerra fratricida española; especialmente en lo que se refiere al caso de Francia que se trata en el capítulo segundo.

Introducir nuestra investigación en este devenir historiográfico nos devuelve a nuestra posición inicial respecto a la consolidación de la historia religiosa y al tratamiento reciente que nuestro objeto de estudio ha tenido. Insistimos al hacerlo en que nuestro trabajo quiere resistirse a ser englobado en la peyorativa visión que se han granjeado los estudios clásicos sobre las relaciones Iglesia-Estado. Si bien no cabe duda que se inscribe en esta temática, no parece justo que se prejuzgue este campo de trabajo como impermeable a la renovación historiográfica; sea al menos por cuanto al relevo generacional se refiere. Así, mientras que ya Andrés-Gallego afirmaba en su estado de la cuestión de principios de los noventa del siglo XX que la historiografía española contaba con una “excesiva especialización” en los aspectos políticos de lo religioso (de lo católico entendemos) ya fuera en el plano de las relaciones Iglesia-Estado ya fuera en cuanto a la política religiosa seguida en el país en los diferentes periodos¹⁶, también Montero -más de diez años después- destacaba que todo ello en relación a la Guerra Civil “distaba mucho de haberse analizado con el detenimiento que merece”. Con el ánimo de aportar parte de este detenimiento que merecía la cuestión nos hemos dedicado a ella.

Hemos abordado el trabajo con la novedad –que no virginidad- de las fuentes vaticanas, tratando de analizar el objeto de estudio diacrónica y sincrónicamente; pero sobre todo, le hemos podido aportar lo más básico que es a su vez nuestro principal

¹⁶ ANDRÉS-GALLEGO, José, “La historiografía religiosa” en MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE VEGA, Mariano, *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, p. 215.

elemento diferenciador: nuestra autoría. Una que no es experta, pero que ha querido ser concienzuda; y sobre todo, que aporta el distanciamiento generacional que permite mirar al mayor trauma histórico de la contemporaneidad española sin sentirnos ideológicamente interpelados a tomar parte por ninguno de los contendientes; una que, consciente de que todavía la interpretación que se haga de la Guerra Civil determina mucho el posicionamiento ideológico de los españoles, sin embargo se resiste a vincularse emocionalmente con aquellos que lucharon... acaso porque lo que el autor cree, lo que ideológicamente piensa, el perfil de aquellas personas a quienes aprecia, el modelo de vida en el que económicamente vive y el perfil cultural en el que se desarrolla están lo suficientemente confundidos entre sí como para poder dividirse por una falaz grieta abierta entre españoles; ésos que si tal vez nunca fueron una sola España tampoco pudieron nunca -sino por la fuerza de las armas- reducirse a sólo dos bloques.

Dentro de esta revisión historiográfica, algunos títulos y autores concretos se han venido a constituir en auténticas referencias en cuanto que el conocimiento por ellos generado ha sido la base sólida sobre la que tratar de asentar nuestro trabajo. Juzgamos por ello conveniente sintetizar este conjunto de aportaciones iniciales antes de comenzar el tratamiento propio de la cuestión.

La obra de Antonio Marquina *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)* merece ser la primera referencia, convertida ya en clásica después de los casi treinta y cinco años transcurridos desde su publicación en 1983. El libro puede presentarse como una obra tipo de aquella historia institucional de las relaciones Iglesia-Estado tan denostada en los estados de la cuestión que valorábamos anteriormente. El trabajo con el texto, sin embargo, nos devuelve a la consistencia con la que fue realizado. De la obra continúa siendo muy útil en relación a nuestro objeto de estudio el capítulo primero, “La búsqueda del reconocimiento vaticano”.

Apenas un año después de la obra de Marquina dio a la luz Javier Tusell su *Franco y los católicos*. En sus páginas iniciales, el autor vertía una idea que nos resultaba provocadora. Presentaba el catolicismo político como una corriente desplazada del centro de la escena española desde la CEDA hasta el protagonismo de los ministros católicos del franquismo a partir del año 1945. Durante el intervalo, Tusell hablaba de “marginación y

mímesis”¹⁷ para referirse a la posición política de los católicos en cuanto a la guerra y al franquismo. No tenemos elementos para discutir al autor que la situación fuera efectivamente así para los laicos católicos que la Iglesia había venido organizando y formando desde finales del siglo XIX; pero desde luego no podemos considerar que el catolicismo como tal y su incidencia en la política fuera marginado en esa década. Ni tampoco podemos aceptar sin discusión que la actitud de la Iglesia fuera tan sólo de “mímesis” en el nuevo Estado. Pero si no fue así no se debió, como decíamos, al papel de los laicos sino que quienes llevaron a efecto la incidencia política de los católicos en el primer franquismo fueron directamente las jerarquías de la Iglesia. En nuestra investigación así lo hemos comprobado.

Siguiendo la cronología de la publicación entre las obras que nos han situado especialmente en el punto de partida de nuestra investigación, debemos referir la tesis doctoral de Fernando de Meer, publicada por el servicio de Ediciones de la Universidad de Navarra en 1992 con el título *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. No en vano, la cuestión del nacionalismo vasco fue piedra miliar entre las relaciones de la Iglesia católica en todos sus niveles con los dos bandos contendientes en la guerra. La opción de los católicos nacionalistas vascos por acordar con la Segunda República la aprobación de su autonomía a cambio de la defensa de la legalidad republicana supuso una limitación clara a la interpretación de aquella guerra como una cruzada religiosa. Los católicos ya no podían situarse sólo en uno de los bandos, había de ellos en los dos, no sólo a nivel práctico sino también a nivel político. Esta circunstancia, andando el conflicto, resultó determinante tanto durante la misión del cardenal Gomá como representante oficioso ante Franco como en los intentos de la Santa Sede –a instancias de la Italia fascista- de mediar entre los nacionalistas y Franco. Todo ello fue tratado con pericia por de Meer, que haciendo un acopio ingente de documentación tomada de distintos archivos al más alto nivel europeo, terminó alumbrando un esclarecedor libro cuyas afirmaciones fundamentales acabarían corroborando la información de los fondos vaticanos abierta a la consulta muchos años después.

Apenas un año después de que Meer publicase su obra sobre los nacionalistas, Gonzalo Redondo publicó sus dos tomos de *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. El segundo de ellos estaba dedicado a la Guerra Civil y suponía un esfuerzo notable de

¹⁷ TUSELL, Javier, *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Universidad, 1984, pp. 16 y 18.

síntesis en el que se habían cruzado las fuentes suficientes que hicieron de él para nosotros una buena referencia para introducirnos, con cierto detalle, en el proceso histórico. Aun a sabiendas de las particulares posiciones ideológicas que se dejan ver en Redondo, entendemos que es justo reconocer en su obra un significativo mérito y una completa investigación. De sus páginas nos incomodó mucho más el farragoso modelo editorial y la deficitaria indexación que ralentizan enormemente la consulta que los propios postulados del autor, las más de la veces tan detectables como previsibles; y que a la postre resultan sencillos de distinguir por la claridad con la que presenta la diferencia entre la información tomada de las fuentes y el juicio del historiador.

A mitad de los años noventa del pasado siglo, en 1995, apareció la obra del jesuita Alfonso Álvarez Bolado *Para ganar la guerra, para ganar la paz*. En realidad llegaba a la prensa como parte inicial de una sesuda investigación que el autor se proponía no en el campo de la historia sino en el del pensamiento político católico. Era lo que el autor se proponía como una “eclesiología crítica” en el ámbito de la teología política. Como paso preliminar para aquellas investigaciones en las que el jesuita incurría, el autor precisaba de una base histórica sobre la que apoyar sus argumentaciones. Y para hacerlo preparó un arduo trabajo de revisión de todos los boletines oficiales de las diócesis publicados en aquel periodo, dejando una muestra incontestable de la posición de los obispos españoles respecto al conflicto adoptada antes de que la Santa Sede se pronunciara por primera vez al respecto en la alocución del Papa a los prófugos españoles en Castelgandolfo de 14 de septiembre de 1936, *La vostra presenza*. Si la obra completa merece nuestra atención por su altura intelectual y por el esfuerzo añadido en el trabajo de las fuentes, muy especialmente hemos debido acudir a sus primeros capítulos para reconstruir las diferencias entre las posiciones ante la guerra del episcopado español y la Santa Sede.

En 1998 fue publicado *1937. Los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*, de Jesús J. Alonso Carballés. La obra ha resultado una referencia ineludible en lo que a la repatriación de los niños vascos se refiere. Éste, que era uno de los motivos principales para el envío a España de Monseñor Antoniutti –y el principal de los aducidos por la Santa Sede-, ha sido también objeto de nuestra atención. El tema, por su enorme sensibilidad, ha sido abordado en numerosas ocasiones y a él se ha dedicado muchos trabajos de las corrientes historiográficas más recientes, especialmente las que tienen que ver con el estudio de la memoria, las mentalidades y las identidades. Nuestro propósito era el tratamiento de la

cuestión en tanto que parte importante de la obra de la representación diplomática provisional de la Santa Sede en España, prescindiendo de otras dimensiones más oportuna para otro tipo de obras. En este sentido, el trabajo de Alonso Carballés ha resultado tan completo y esclarecedor como fácil de trabajar. El autor quiso tratar en la obra muchas de las dimensiones que comportaba la evacuación, para ello cruzó las fuentes archivísticas con multitud de entrevistas personales con los protagonistas y tuvo la precisión de distinguir perfectamente al escribir cuándo trabajaba con un tipo o con otro de fuentes. El resultado fue un libro en que se combinan el trabajo de la memoria, las identidades y las emociones con los datos precisos sobre los niños evacuados, el momento de su evacuación y su destino obtenidos a través de la investigación archivística.

Dentro de la pródiga producción de José-Andrés Gallego, a veces compartiendo la edición con Antón Pazos como en el caso del *Archivo Gomá* que reseñamos más adelante, debemos destacar algunas de las obras que han constituido referencias fundamentales para nuestro trabajo. Lo ha sido, sin duda, la síntesis concisa –apenas unas doce páginas– pero clara que sobre la representación diplomática provisional vertía en el volumen segundo de *La Iglesia en la España contemporánea (1800-1999)*, publicado en 1999. En ella dibujaba bien los intentos de la Santa Sede, especialmente de Pizzardo, por mantener las relaciones con ambos lados de la Guerra Civil y exponía el desinterés que en esto había mostrado con su quehacer el gobierno republicano¹⁸. Dos años antes, el autor publicó su *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco 1937-1941*, que sin abordar específicamente nuestro objeto de estudio se desliza por los límites de las habituales categorías historiográficas al uso para el periodo exponiendo una realidad histórica que no siempre coincide con las categorías creadas para explicarla.

Pasada ya la frontera del cambio de siglo, en 2001, vio la luz *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, obra del historiador benedictino Hilari Ragner, que junto a Álvarez Bolado encabezaron esa historia del catolicismo en la guerra hecha por religiosos y marcada por la crítica hacia la posición de la Iglesia en el conflicto. No era la primera vez que el historiador abordaba el tema, lo

¹⁸ ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M.: *La Iglesia en la España contemporánea 1800-1999*. 2 volúmenes, Ediciones Encuentro, Madrid, 1999. Pueden verse los capítulos “La tragedia” y “La recreación de la España católica”, especialmente los epígrafes dedicados al nacionalismo vasco como problema diplomático, a las relaciones diplomáticas de la Santa Sede con el lado republicano y con el franquista y a la cuestión del regalismo y el nazismo.

había hecho en 1977 con su obra *La espada y la cruz*. En esta ocasión, su facilidad para la escritura, su dominio del tema y su admirable capacidad de síntesis nos dejaron una cómoda obra de referencia; muy útil para una primera incursión en la posición de la Iglesia en la Guerra Civil. Acostumbrado a los elogios, también es preciso decir de él – como advertimos antes de Gonzalo Redondo- que el sesgo ideológico que proyecta en sus páginas era no sólo fácilmente identificable sino muy previsible; aunque por fortuna se aleja en el libro del ácido tono de polemista que adopta al escribir en prensa sus artículos de opinión. Esta parcialidad ideológica, de nuevo al igual que Redondo, se proyecta en la asimetría con la que trata determinados aspectos de su obra. Sirva como ejemplo el emotivo relato de la “pasión y muerte” de Carrasco y Formiguera dentro del capítulo octavo de “Historias de persecución y represión”; en este caso el número de páginas dedicadas al político catalanista es el doble o el triple que al resto de ejemplos tratados en el capítulo. Algo que, sin embargo, pasa casi inadvertido por la facilidad de tono del autor para captar la amistad del lector dada la agilidad de la lectura y el dominio de la cuestión; pero que no conviene pasar por alto en una serena revisión historiográfica. Con todo, la obra de Raguer y la de Álvarez Bolado forman parte de una misma corriente de historiadores eclesiásticos tan críticos con el papel de la Iglesia en la Guerra Civil como destacados por su altura intelectual. Ello ha contribuido, si no a crear una escuela, cuando menos a influir en algunos trabajos de gran categoría. Ambos, por ejemplo, formaron parte en 1990 del tribunal que juzgó la defensa de la tesis doctoral del jesuita catalán Josep Maria Margenat Peralta con el título *El factor católico y la construcción del consenso en torno al nuevo Estado. 1934-1937*. De este trabajo, marcado también por el cuidado equilibrio entre estudio de fuentes y reflexión intelectual, resultaron de utilidad los capítulos dedicados a la “sobreinterpretación católica” de la guerra en clave de cruzada y a los límites puestos a esta interpretaciones, cuestión útil para ponderar reflexivamente el significado de las tres representaciones diplomáticas provisionales.

La apertura del archivo vaticano en 2006 supuso un punto de inflexión en las investigaciones sobre el papel de la Iglesia en la Guerra Civil. La curiosidad de muchos autores por la cuestión debió provocar un río de peticiones sobre los legajos que contenían la información relativa a España. Si a poco de la apertura, el profesor Alfonso Botti ya había indexado en *Spagna contemporanea* el contenido de los principales legajos en

cuestión¹⁹, para 2008 fue el incansable Cárcel Ortí quien publicó su obra *Pío XI entre la República y Franco. Angustia del Papa ante la tragedia española*. En esta ocasión se trataba de más de setecientas cincuenta páginas de las que las transcripciones que destacan en la producción del autor fueron tan sólo la segunda mitad. El resto estuvo dividido en tan solo tres capítulos: Pío XI reconoció inmediatamente la República, Pío XI ante la gran persecución y la guerra de España y Reconocimiento del Gobierno de Franco. Todos los grandes temas que podían tratarse a partir de la documentación vaticana aparecen presentes en la obra, que sin embargo adolece de la exclusividad de las fuentes consultadas que suelen hacer de las obras de su autor útiles catálogos documentales. Con todo, Cárcel no calmó con este libro su inquietud por la documentación vaticana del momento, de forma que desde entonces ha venido publicando las transcripciones de ésta en la serie *La Segunda República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, publicada como el anterior por la Biblioteca de Autores Cristianos en gruesos volúmenes; el volumen IV, correspondiente a la documentación de los años 1935 y 1936 ha sido publicado en 2016, siendo hasta el momento el último en ver la luz. La obra está llamada a ahorrar muchas consultas en sala, quedando por hacer la historia que transforme el ingente material documental en discurso científicamente construido.

También debemos situar el punto de partida de nuestra investigación la labor investigadora del hispanista italiano antes citado Alfonso Botti. Ciertamente porque sin su tutela académica el germen de nuestro trabajo no hubiera sido posible; pero más allá de ello por el contenido de sus investigaciones. Si más arriba aludimos a su trabajo ya clásico, *Cielo y dinero*, sobre el nacionalcatolicismo entendiéndolo por él un fenómeno de mayor complejidad y más largo recorrido histórico que el que tradicionalmente se le atribuye, no ha sido ésta la referencia fundamental para el punto de partida de nuestro estudio. Lo fue en mayor medida su curiosa pero oportuna aportación “Pío XI silenciado” en la obra *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales*, un libro colectivo en homenaje a José Francisco de la Peña publicado por la Universidad de Alcalá en 2010. En aquel capítulo Botti explicaba el modo en que el Papa Ratti había sido silenciado. Lo fue mediante el vacío durante casi un año a su encíclica *Mit brennender sorge* que se hizo en la España de Franco. No fue el de esta encíclica el único caso, sino que junto a él trató sobre la encíclica contra el racismo que el Papa nunca pudo firmar y

¹⁹ BOTTI, Alfonso, “La guerra civile spagnola nell’Archivio Segreto Vaticano” (I) en *Spagna contemporanea*, n° 32, 2007, pp. 131-158 y BOTTI, Alfonso “La guerra civile spagnola nell’Archivio Segreto Vaticano” (II) en *Spagna contemporanea*, n° 34, 2008, pp. 125-177.

sobre otro discurso nunca pronunciado de ruptura con el fascismo y el nazismo. Los tres apartados muestran un perfil del Papa Ratti muy determinado, que nos han marcado en buena medida la imagen del pontífice que estudiamos. Para nuestro trabajo, el punto fundamental fue el primero. Sin embargo, los artículos de Botti que más nos han ilustrado fueron “La Iglesia vasca dividida. Cuestión religiosa y nacionalismo a la luz de la nueva documentación vaticana” y “Dal 18 luglio al 14 settembre: Come la S. Sede cambiò rotta sul conflitto spagnuolo”, publicado el primero en *Historia contemporanea* 35 en el año 2007 y el segundo en el número 40 de *Spagna contemporanea*, en 2011. Respecto de este último, pesar de que diferimos con el profesor Botti en cuanto a que el Papa estuviese claramente posicionado en favor de los sublevados en fecha tan temprana como el 14 de septiembre de 1936, el artículo presenta una magnífica reconstrucción de la percepción vaticana de la guerra en aquellos primeros meses. Un año más tarde el autor publicó en *Historia y Política* su “Iglesia y totalitarismo: el caso español (1936-1939)” en que reflexionó sobre la oportunidad de considerar que la Iglesia católica tuviera un papel de activa oposición a la construcción en España de un Estado totalitario, una consideración sobre la que volveremos en las conclusiones de nuestro trabajo.

La nuestra hubiera sido una investigación eminentemente romana si no fuera por la atención que debíamos prestarle a la misión del cardenal Gomá como representante oficioso del Papa ante Franco entre diciembre de 1936 y octubre de 1937. Para abordar la cuestión, y tratar de hacerlo en los ajustados plazos que la beca pre-doctoral otorga al efecto –y aún más ajustados dado que habíamos resuelto modificar el tema de nuestra tesis doctoral a partir de la estancia iniciada en junio de 2015- la facilidad para acceder al *Archivo Gomá* editado por Andrés-Gallego y Antón Pazos ha sido imprescindible. Sin embargo, la disposición para acceder a golpe de clic a la edición digital de estos fondos no nos ha eximido de aprovechar los trabajos historiográficos dedicados a la figura del cardenal primado; fundamentalmente la clásica obra de María Luis Rodríguez Aisa de 1981 *El cardenal Gomá y la guerra de España* y la reciente obra de Miguel Ángel Dionisio Vivas *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*. Esta última, fruto de la segunda parte de la tesis doctoral de su autor, cuenta con el valor añadido de haber cruzado las fuentes del Archivo del cardenal al que ha tenido acceso en el archivo diocesano de Toledo con los fondos vaticanos; ventaja que no tuvo obviamente Rodríguez Aisa. Sin embargo, la obra de Dionisio carece en algunos momentos de la profundidad que se le presume; y otras incluso del más mínimo contraste

de referencias, algo muy sensible al tratar de la represión tras la toma de Málaga en la que el autor deja a lector con la sensación de que el alcalde republicano de la capital de la Costa del Sol salvó la vida de la represión. Como dificultad añadida, existen documentos transcritos por Aisa que no aparecen en la edición de Andrés-Gallego y Pazos; y otros que los autores recogen tomando como única fuente la obra de esta autora. Todo ello, a medida que se profundiza en la investigación obliga a ir cruzando las dos monografías con el archivo y éstas a su vez con la información disponible en el fondo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. Por todo ello, las facilidades aportadas por los historiadores que han tratado la información referente al periodo nos dejó margen suficiente para poder continuar considerando la nuestra como una labor de investigación.

Con ocasión del ciento cincuenta aniversario de la erección de la diócesis de Vitoria, celebrado en 2012, fue publicado *La diócesis de Vitoria, 150 años de historia (1862-2012)*, una obra de Santiago de Pablo, Joseba Goñi de Galarraga y Virginia López de Maturana. Siendo la vasca una de las principales cuestiones que hubieron de abordar los representantes pontificios durante la guerra, la obra se ha convertido en una referencia tan oportuna como clarificadora para nuestro trabajo en cuanto a su tratamiento de los años en cuestión. Éste se efectúa en el capítulo tercero “Esperanza y tragedia de la Iglesia diocesana (1928-1943)” que abarca los pontificados de Mateo Múgica y del Administrador Apostólico Javier de Lauzurica.

Finalmente, otro de los grandes conocedores de los fondos vaticanos en lo que a la Guerra Civil española se refiere es Cristóbal Robles. Aunque su extensa producción historiográfica se ha dedicado fundamentalmente al periodo de la Restauración, cuenta también con algunas aportaciones significativas que nos han sido de gran utilidad. En *Hispania Sacra* ha publicado sendos artículos que merecen ser reseñados. El primero de ellos “En favor de las víctimas de la guerra”, en la edición del segundo semestre de 2009, un interesante recorrido por la actitud de la Iglesia en ambos bandos durante la guerra. El segundo de ellos, un año después, “Católicos y nacionalistas vascos: las elecciones de febrero de 1936 y la guerra”. En 2013 publicó en una edición de la Oficina para las Causas de los Santos de la Conferencia Episcopal Española, *El siglo de los mártires*, el capítulo “La II República: de la política religiosa a la persecución (1931.1939)”. Finalmente, con edición digital de diciembre de 2015 y unos meses más tarde en edición impresa, Robles ha publicado recientemente *La Santa Sede y la II República (1934-1939). Paz o victoria*.

En todos ellos el autor despliega su profundo conocimiento de las fuentes; pero con frecuencia conviene conocer previamente la cuestión sobre la que trata antes de acudir a la lectura de sus obras. Robles nos ha dejado siempre con la sensación al leerle de estar conversando amigablemente con alguien sobre un tema que para ambos es familiar y sobre el que ambos contertulios pueden divagar cuanto deseen e ir hacia adelante o atrás puesto que dominan el tema. Esta sensación agradable en algunos casos, puede convertirse peligrosamente rápido en desconcertante perplejidad cuando se leen sus trabajos sobre estos episodios por vez primera. Por ello optamos por preparar previamente su lectura para asegurar los conocimientos mínimos, así nuestro trabajo con sus obras ha sido fecundo sobre todo en cuanto a la profundización en la cuestión.

PRIMERA PARTE

Silvio Sericano

(Junio – Diciembre de 1936)

CAPÍTULO I

La Santa Sede ante la deriva *frentepopulista* en 1936

Desde finales del siglo XIX y a partir de los importantes cambios políticos que se habían producido –incluyendo el abrupto final del primer Concilio Vaticano y la situación en que quedó la Sede Apostólica tras la Unificación Italiana- la Santa Sede se afanó en adaptar a la contemporaneidad sus principios en relación a las cuestiones políticas y sociales más acuciantes. Especialmente destacable resultó en este sentido el largo pontificado de León XIII. Fue este pontífice quien firmó el primer día de noviembre de 1885 una carta encíclica con el nombre de *Inmortale Dei* sobre la constitución cristiana del Estado en la que afirmaba:

“[...] no queda condenada por sí misma ninguna de las distintas formas de gobierno, pues nada contienen contrario a la doctrina católica, y todas ellas, realizadas con prudencia y justicia, pueden garantizar al Estado la prosperidad pública. Más aún: ni siquiera es en sí censurable, según estos principios, que el pueblo tenga una mayor o menor participación en el gobierno, participación que, en ciertas ocasiones y dentro de una legislación determinada, puede no sólo ser provechosa, sino incluso obligatoria para los ciudadanos”¹.

Conforme con la doctrina pontificia sentada por el Papa Pecci, la Iglesia no debía mantener predilección alguna por una forma u otra de gobierno siempre que quedasen salvos los derechos de Dios y los suyos propios. Casi medio siglo después y con la democracia republicana ya instalada en España, en junio de 1933 Pío XI se vio obligado a volver sobre la cuestión en su *Dilectissima nobis*, dirigida a la Iglesia hispana². Tal vez por la particularidad de la situación local, en la que se unía que buena parte de los católicos parecía no haber asimilado del todo el magisterio pontificio y que la legislación republicana había sido particularmente dura con la Iglesia, precisamente en ese momento cuando acababa de promulgarse la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, el

¹ Carta encíclica *Inmortale Dei*, de 1 de noviembre de 1885.

² La carta encíclica *Dilectissima nobis* trata sobre “la injusta situación creada a la Iglesia Católica en España” y aborda las diversas medidas en materia religiosa llevadas a cabo en la España republicana desde la aprobación de la Constitución de 1931, tratando incluso de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que aunque había sido aprobada en Cortes el 17 de mayo de 1933, no fue publicada en la *Gaceta de Madrid* hasta la misma fecha en que aparece datada la encíclica, el 3 de junio del mismo año.

Papa recordaba cuanto había quedado establecido por su predecesor e insistía en que no mantenía ninguna reserva con la República española:

“Ni se crea que Nuestra palabra esté inspirada en sentimientos de aversión contra la nueva forma de Gobierno o contra otras innovaciones, puramente políticas, que recientemente han tenido lugar en España. Pues todos saben que la Iglesia Católica, no estando bajo ningún respecto ligada a una forma de Gobierno más que a otra, con tal que queden a salvo los derechos de Dios y de la conciencia cristiana, no encuentra dificultad en avenirse con las diversas instituciones civiles, sean monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas.- Prueba manifiesta de ello son, para no citar sino hechos recientes, los numerosos Concordatos y Acuerdos estipulados, en estos últimos años, y las relaciones diplomáticas, que la Santa Sede ha entablado con diversos Estados, en los cuales, después de la última gran guerra, a gobiernos monárquicos han sustituido gobierno republicanos.-Ni estas nuevas Repúblicas han tenido jamás que sufrir en sus instituciones, ni en sus justas aspiraciones a la grandeza y bienestar nacional, por efecto de sus amistosas relaciones con la Santa Sede, o por hallarse dispuestas a concluir con espíritu de mutua confianza, en las materias que interesan a la Iglesia y al Estado, convenios adaptados a las nuevas condiciones de los tiempos.-Antes bien, podemos afirmar con toda certeza, que los mismos Estados han reportado notables ventajas de estos confiados acuerdos con la Iglesia; pues todos saben, que no se opone dique más poderoso al desbordamiento del orden social que la Iglesia, la cual, siendo educadora excelsa de los pueblos, ha sabido siempre unir en fecundo acuerdo el principio de la legítima libertad con el de autoridad, las exigencias de la justicia con el bien de la paz”³.

Hecha la anterior afirmación, las reservas del Papa se dirigían contra la política desarrollada por los Gobiernos republicanos desde el cambio de régimen y combatía un conjunto de medidas que había causado una sucesión de desencuentros entre la Santa Sede y España. Unos meses más tarde de la data del documento pontificio, en noviembre de 1933 las elecciones mudaron la mayoría parlamentaria. La nueva cámara abandonó la configuración de la Constituyente y quedó en manos de una mayoría de la CEDA, que integraba entre otras formaciones a la católica Acción Popular, y del Partido Radical, que ocupaba a estas alturas de su ya larga historia el centro político republicano. La ocasión se presentó prometedora para que los católicos españoles desde el Parlamento y Roma desde la diplomacia trataran de corregir la legislación anticlerical del primer bienio republicano e impulsaran la reforma de la Constitución en aquellos extremos que dificultaban la vida de la Iglesia.

³Carta encíclica *Dilectissima nobis*, de 3 de junio de 1933.

1. La embajada de Pita Romero y el fracaso del *modus vivendi*

El principal síntoma de este nuevo tiempo fue el plácet que la Santa Sede otorgó a Leandro Pita Romero, nuevo ministro de Estado, como Embajador de España; quien desde su entrega de credenciales dejó clara la intención de negociar un nuevo Concordato. Si el objetivo final era la firma de éste, el paso previo que se tuvo por conveniente era la negociación de un *modus vivendi* entre la Iglesia y la España republicana que permitiera la suspensión de la aplicación de las medidas más severas contra la Iglesia a la espera de que pudiera reformarse la Constitución⁴. La negociación de este paso previo se prologó desde junio de 1934 hasta marzo de 1935, contando con el aliento del cardenal Vidal i Barraquer⁵ y del Presidente de la República Niceto Alcalá Zamora. Tratando de frustrar estas negociaciones se situaron las izquierdas y los monárquicos. Estos últimos temían que el respaldo de Roma consolidase la democracia republicana en España. La negociación del *modus vivendi* estuvo a cargo en Roma del cardenal Secretario de Estado, Eugenio Pacelli -quien en 1939 se había de convertir en el papa Pio XII- y no llegó a buen puerto. De un lado, éste requería una suavización de la legislación como garantía de las negociaciones, cuyo fin último era la modificación de la norma fundamental de la República; de otro, Pita Romero aspiraba a que la Iglesia fuera muy lejos en sus concesiones al Estado, restaurando incluso el derecho de presentación de obispos⁶.

La misión de Pita Romero se frustró el 25 de marzo de 1935 después de que la Congregación Vaticana de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios emitiese un informe desfavorable a la continuación de las negociaciones para el *modus vivendi* que el Papa Pio XI decidió tener en cuenta. El cardenal Pacelli lo comunicó con esa fecha a Vidal i Barraquer:

⁴ Uno de los textos preliminares de *modus vivendi* fue redactado por Giménez Fernández. Así se afirma en REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Madrid, Ediciones Rialp S.A., 1993. Tomo I, pág. 433. La nota al pie alude al Archivo Muñoz Peirats V1H23.

⁵Arzobispo de Tarragona desde 1919 y cardenal desde 1921, “al advenimiento de la II República, y tras el extrañamiento del cardenal Segura que hizo de él la cabeza de la jerarquía, Vidal y Barraquer, por instigación de la Santa Sede, aglutinó la opinión del episcopado, recomendado a los fieles, por medio de una pastoral colectiva, la aceptación del nuevo régimen, del que realizaba, sin embargo, una áspera crítica de su legislación en materia religiosa”. CUENCA TORIBIO, José Manuel, en ALDEA VAQUERO, Quintín; MARIN MARTINEZ, Tomás y VIVES GATELL, José: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975, Tomo IV, pp. 2755-2756.

⁶ Una monografía que aborda específicamente estas negociaciones en VÁZQUEZ GARCIA-PEÑUELA, José María: *El intento concordatario de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca diplomática española (Estudios 19), Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999. También pueden verse ANTONIO MARQUINA BARRIO: *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Enrique Flórez), 1983, páginas 30 a 41 y REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...* pp. 424 - 438.

“[...] Sono ora incaricato del Santo Padre di comunicarle che la medesima Santità Sua, dopo aver lungamente pregato e tutto ben ponderato, dopo aver anche udito il parere degli E.mi. padri componenti la Sacra Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari; - considerando, da un lato, che un tale *Modus vivendi* dovrebbe sempre rimanere nei limiti di una Costituzione iniqua e condannata dalla Chiesa, e quindi sarebbe inevitabilmente affetto da questo vizio di origine;- considerando, d'altra parte, che detta Costituzione non può, a quanto si afferma, essere attualmente modificata; che non si ha fino ad oggi una sufficiente e solida garanzia che essa lo sarà per l'avvenire secondo quanto esigono i sacrosanti diritti della Chiesa; che non si vede con chiarezza come il *Modus vivendi* possa essere realmente una positiva e certa preparazione per la riforma della Costituzione; che anzi la Santa Sede, facendo ora nel *Modus vivendi* inevitabilmente concessioni allo Stato, avrebbe tanto in meno nelle trattative per un futuro Concordato, e quindi peggiorerebbe la sua posizione nelle medesime;- non si trova, pur con Suo vivo dispiacere, in grado di accedere alla proposta di addivenire ora alla conclusione del menzionato Acordo provvisorio”⁷.

Si la debilidad en la que Roma podía quedar ante las negociaciones de un futuro Concordato una vez hechas las concesiones en el *modus vivendi* eran una buena razón para la suspensión de las negociaciones, la falta de confianza en que la Constitución republicana pudiera ser finalmente modificada a partir de una mayoría católica parlamentaria fue un extremo absolutamente capital⁸. El inicio de la Revolución de Octubre de 1934 a causa de la entrada en el Gobierno de algunos católicos de la CEDA amparaba estas desconfianzas.

A pesar del fracaso en estas gestiones, Leandro Pita Romero mantuvo el logro de haberse convertido en el primer embajador de la Segunda República ante la Santa Sede. Su regreso a Madrid se produjo tras las elecciones de febrero de 1936 que dieron la victoria al Frente Popular. Con el cambio de situación política, el embajador presentó su renuncia. A su partida, Pita Romero parecía haberse ganado el respeto y cercanía de Pio XI y del cardenal Pacelli⁹. Esta relativa cercanía permitió a Pita Romero informar al

⁷ REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, p.438. Toma el dato de Archivo Vidal i Barraquer/4. 1134, pp.977-978.

⁸ Todavía en julio de 1935 Lerroux leyó en Cortes un primer proyecto de reforma constitucional resultado del trabajo de una comisión dirigida por el Ministro Joaquín Dualde. Sin embargo, entre los diversos obstáculos que el proyecto había de encontrarse, Álvarez Tardío ha presentado como el más importante la negativa de la CEDA a evitar el debate antes de diciembre de 1935 y mientras ellos no ocupasen un lugar preeminente en el Gobierno. Con todo, los grupos políticos situados a la derecha de los cedistas temían la posibilidad de la modificación del texto constitucional en tanto que pudiera servir para consolidar el régimen republicano privando de argumentos a los católicos para contravenirlo. ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Gil-Robles. Un conservador en la República*, Madrid, Fundación FAES, 2016, pp. 194-196.

⁹ Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede (en adelante AEES), *Despacho nº 66*, de 26 de febrero de 1936 (enviado por el Encargado de Negocios de la Embajada ante la ausencia de Pita Romero, Ángel de la Mora). Se refería la comunicación al cardenal Pacelli de “la dimisión presentada por el Jefe de esta Embajada”. Al notificar la comunicación al Secretario de Estado Vaticano, de la Mora

Ministerio de Estado de algunas percepciones que desde la Sede de Pedro se tenían de la evolución política de la Segunda República a la altura de la primavera de 1936. Estas informaciones resultan particularmente ricas por cuanto se refieren al juicio que desde el Gobierno central de la Iglesia tenían de la gestión de los católicos de la CEDA tras su paso a la primera línea en noviembre de 1933. Así, en su última visita a la Secretaría de Estado que tuvo lugar a comienzos de marzo (antes de abandonar definitivamente la Embajada) cumplimentó al cardenal Pacelli, Secretario de Estado; a Mons. Pizzardo, Secretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios; y a Mons. Tardini, Sustituto de la Secretaría de Estado. En el informe postrero sobre esta visita escribió:

“[...] Deduje de las conversaciones con los tres citados dignatarios que creen que se entra en un periodo de inactividad diplomática entre España y la Santa Sede, y que tienen una actitud de expectación benévola respecto a posibles acercamientos o inteligencias con elementos de derecha. Creo que el Vaticano se felicitaría de que en España evolucionasen los partidos en el sentido de que la derecha fuese menos derecha y la izquierda menos izquierda, y se liberasen de las influencias intransigentes que sobre cada uno pesan.- Creo que la Secretaría de Estado no está satisfecha con la actuación de los partidos católicos en el Gobierno en materia social, y que la juzgan excesivamente conservadora y condición del triunfo electoral de las izquierdas.- En la conversación con Mons. Pizzardo advertí claramente que propugnaría todos los apoyos al Gobierno en materia de reformas sociales, si no tomase iniciativas que perjudicasen la cuestión religiosa”¹⁰.

El juicio crítico sobre el papel de los dirigentes católicos en el segundo bienio republicano no era novedad. *Avvenire d'Italia*, el periódico de la Acción Católica italiana, criticó en diversas ocasiones durante 1935 la actitud de los católicos españoles en el poder, acusándoles de “actitud conservadora apegados a particulares intereses”. Con estos precedentes, y ante el grave problema social de España que el medio consideraba el principal mal a atajar, el periódico italiano entendía que las derechas lo tendrían más difícil en las urnas; además de que se estaba favoreciendo la marcha de elementos de centro hacia la izquierda burguesa, lo que alejaba la posibilidad de la reforma constitucional que desde Roma tanto se anhelaba. Al leer estos artículos, el diplomático

explicaba: “El Sr. Cardenal tuvo palabras de gran afecto personal para el Sr. Embajador, lamentando en tonos de sincera simpatía, su alejamiento de la Embajada”. Adjunto al despacho figuraba la nota de prensa de la Agencia de Noticias *La Diplomazia*, que insistía sobre la consideración de Pita Romero: “era un personaje estimadísimo y apreciado en todas las altas esferas católicas y por tanto deja tras de sí las más grandes simpatías. [...] Ha tenido una gran habilidad diplomática, estrechando las relaciones entre España y la Santa Sede que durante algún tiempo quedaron rotas”.

¹⁰AEESS, Despacho nº 77, de 7 de marzo de 1936.

había interpretado que se trataba en realidad del parecer del Vaticano dada la significación que la curia romana tenía en el mencionado periódico¹¹.

El 18 de marzo de 1936 Pita Romero asistió a la audiencia de despedida con el Papa Pío XI. El pontífice presentaba un aspecto “óptimo” en cuanto a su salud, que había venido siendo motivo de preocupación y, contra la costumbre habitual, prolongó la conversación durante más de una hora en la que disertó sobre sus angustiosas preocupaciones acerca de la situación en Europa y el mundo. Sobre España en particular, que había de atravesar en aquellos meses una importante tensión política llevada a los enfrentamientos en la calle, se mostró discreto pese a que esa misma mañana se había publicado en la prensa el linchamiento de dos jóvenes recién puestos en libertad en Jumilla y cuyas cabezas habían acabado siendo paseadas en sendas picas. Mientras que Pita Romero veía en el suceso un hecho puntual, el Papa advertía que se trataba de una muestra más “del progreso de la revolución en el mundo”. “Se mostró tan pesimista ante el porvenir de Europa y el mundo, que dijo que esperaba morir antes de verlo”. Al Papa le preocupaba la situación en Francia, pero también mostró su falta de confianza en las “virtudes anti-soviéticas” de los regímenes alemán e italiano y presentó a México como otra muestra más de un proceso revolucionario que consideraba global¹². Tal fue el tono del coloquio que el embajador español manifestó su sorpresa ante el desánimo papal que contrastaba con el tono esperanzador de muchos de sus discursos. El Papa matizó que confiaba en la promesa de eternidad que Jesucristo otorgó a la Iglesia, pero que la causa de sus angustias era que “temía por el dolor de los pueblos y de los hombres” que había visto de cerca durante su misión en Polonia¹³. Finalmente, no faltaron -aunque escuetas- las alusiones a la situación política en España:

¹¹ Uno de los artículos fue publicado el 9 de julio de 1935, y ese mismo día Pita Romero informó de su publicación a Madrid mediante un telegrama. A finales de octubre, y con ocasión de otro artículo del mismo periódico a raíz de una nueva crisis ministerial, se remitió un nuevo telegrama: “Diario católico ‘Avvenire d’Italia’ en comentario crisis gobierno español, expone temor que recientes acontecimientos aumenten filas unión republicana [*sic*] a expensas del partido radical [*sic*] y den ocasión a izquierdas para pedir nuevas elecciones que aplazarían indefinidamente reforma constitucional y, dado desarreglo económico social, no serían hoy ventajosas para la derecha”. Las copias de ambos telegramas en AEES, Serie 1901-1948, legajo 56.

¹² La preocupación de Pío XI por las graves amenazas políticas de los totalitarismos de distinto sesgo ideológico cristalizaría tiempo después, en marzo de 1937, en la conocida como “La Pascua de las tres encíclicas” en la que publicó documentos contra el nazismo y el comunismo. Hemos tenido ocasión de abordar esta cuestión en RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo y NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “La Guerra Civil española (1936-1939) a través de los documentos pontificios” en *Russkij Sbornik*. Tomo XX: *SSSR i Grazhdanskaya voina v Ispanii* /Coord. por Oleg Aurov. Moscú, Modest Kolerov, 2016, p. 386 y siguientes. Se estudia con detalle en el capítulo V.

¹³ En mayo de 1918, Achille Ratti (Pío XI), siendo prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, canónigo vaticano y protonotario supranumerario, fue destinado por Benedicto XV como Visitador

“[...] Refiriéndose al resultado de las elecciones españolas no me ocultó que había sido consultado por elementos católicos españoles y que les había aconsejado que se uniesen en torno a las reivindicaciones católicas en punto a familia, enseñanza y derechos de la Iglesia, y que a la Acción Católica había recomendado alejamiento de la política de partidos, pero intervención en la que, al margen de partidos, conspira al bien común. Reconocía que cuestiones de menor entidad habían frustrado la unión de los católicos”¹⁴.

2. La embajada de Luis Zulueta, entre la cortesía y la firmeza

El 30 de marzo Pita Romero entregó la Embajada, quedando en manos de Ángel de la Mora como Encargado de Negocios hasta la llegada del nuevo embajador. El Gobierno del Frente Popular solicitó el pláacet para tal encargo en favor de Luis de Zulueta, quien había sido ministro de Estado y embajador en Berlín; pero -sobre todo- quien no había obtenido el visto bueno vaticano para representar a la España del primer bienio republicano ante el Papa. Precisamente por eso destaca la sencillez con la que éste fue comunicado en esta segunda ocasión, el 4 de abril de 1936. De la Mora se dirigió personalmente a Mons. Pizzardo, de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, sin dejar constancia escrita de la solicitud. Tan sólo dejó el nombre del candidato para el que se solicitaba, quedándose con la impresión de que el eclesiástico “tenía prevista y esperaba la petición de pláacet que se hacía, e incluso que la recibía con satisfacción, aunque no dijo nada en este sentido”. Al día siguiente volvió a la Secretaría de Estado para recibir una contestación que obtuvo del propio cardenal Pacelli, quien dijo complacerse en comunicar el otorgamiento del pláacet ya que “esta vez los informes del Nuncio habían sido muy favorables”¹⁵. De la actitud de Pizzardo y de las formas de la respuesta -que ni siquiera requirió registrar formalmente la solicitud del visto bueno- se intuye una disposición muy distinta en Roma hacia un Gobierno que podía considerarse heredero natural del primer bienio republicano y que sin duda venía a confirmar las prudencias que se habían mantenido durante la negociación del *modus vivendi*, que difícilmente hubiera sido aceptado por el Gobierno salido de las urnas en febrero de 1936. Ante el temor de una

Apostólico en Polonia y Lituania con la misión de reconstruir la situación de la Iglesia tras la Gran Guerra. El 3 de julio de 1919, con el restablecimiento de las relaciones entre Polonia y la Santa Sede, fue elevado a la dignidad de Nuncio Apostólico en el país y consagrado arzobispo en la Catedral de San Juan de Varsovia el 28 de octubre siguiente, en presencia del Presidente de la República polaca. Durante su misión tuvo lugar la guerra polaco-soviética, que llevó al ejército bolchevique a las puertas de Varsovia en agosto de 1920. A finales de ese año fue llamado por el Papa a Roma donde fue nombrado cardenal con el título presbiterial de *San Martino ai Monti* y arzobispo de Milán.

¹⁴ AEES, Despacho nº 80, de 20 de marzo de 1936.

¹⁵ AEES, Despacho nº 95, de 4 de abril de 1936.

nueva insistencia en la política religiosa de los inicios republicanos, la Santa Sede optó por el mantenimiento de la cordialidad y de las relaciones iniciadas en el periodo anterior, aunque sin garantías legales y a la espera de la evolución de los acontecimientos.

Zulueta tomó posesión de la Embajada en la simbólica fecha del primero de mayo de 1936 y esa misma tarde pasó por la Secretaría de Estado en una visita de carácter informal en la que pudo departir con Mons. Pizzardo y con el Sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. Tardini. Zulueta calificó el trato recibido de “francamente afectuoso”. Si bien fue el segundo en departir con el nuevo embajador, Tardini sacó a relucir la cuestión de las fracasadas gestiones de Pita Romero en favor del *modus vivendi*. El eclesiástico dijo que las negociaciones al respecto estaban, textualmente, muertas: “nosotros las hemos matado”. El comentario coloquial permitió a Zulueta manifestar que no estaba en sus propósitos llegar a ningún “acuerdo general” ni mucho menos a un Concordato, según las instrucciones que había recibido del Gobierno. De esta forma, el diplomático respondió a Tardini que “nosotros, por nuestra parte, no podríamos resucitarlas”. Al margen de este tipo de gestiones quedaba la aspiración del nuevo embajador a establecer unas relaciones productivas, dispuestas a “estudiar los problemas y favorecer las coincidencias”. La conversación con Pizzardo estuvo mucho más centrada en la situación en España y por eso mismo permitió a Zulueta entrar de lleno en el juego diplomático. El informe que el diplomático remitió a Madrid con su contenido bien merece nuestra atención:

“[...] Mi conversación con Mons. Pizzardo ha versado principalmente sobre la situación actual de España; tema que en el Vaticano despierta, como es natural, el mayor interés. Aproveché con gusto la coyuntura para contrarrestar con mis noticias y consideraciones los informes falsos o, por los menos, parciales y adversos que aquí deben recibirse con excesiva frecuencia.- En el curso de la conversación aludió Mons. Pizzardo, con carácter general, al peligro comunista y también a los riesgos de los movimientos separatistas.- Por lo que toca al peligro comunista, no he negado su existencia en España pero sí que aquel fuese tan grave como algunos suponen. Estimo que no debemos negar la realidad de este peligro, entre otras razones porque solo el temor a situaciones más extremas puede llevar al Vaticano a admitir la política que encarna el Gobierno y las Cortes de la República. Traté, no obstante, de persuadir a Mons. Pizzardo de que bajo la dirección del Sr. Azaña se lograrán plenamente la normalidad, el orden y la estabilidad de la vida pública española y de que todo intento de centrarla hacia la derecha, como los realizados durante el pasado bienio, estaba condenado al fracaso y constituiría el mejor estímulo para una revolución comunista.- No se ha mostrado el Secretario en desacuerdo con la conveniencia de una política ‘progresiva’, especialmente en el terreno social confirmándome la impresión que ya tenía, de que el Vaticano no

estaba muy satisfecho de la política excesivamente conservadora, sobre todo en el aspecto económico, practicada por los católicos españoles”¹⁶.

En cuanto a la cuestión del peligro separatista, Pizzardo mostró cierta habilidad al poner en juego el papel que “alguna potencia extranjera” pudiera llevar a cabo instigando o aprovechando cualquier movimiento separatista. En opinión del recién llegado, que el eclesiástico aludiera a una cuestión tan lejana a los intereses espirituales de la Iglesia debía tener que ver con la cuestión del nombramiento del obispo de la Seo de Urgel, copríncipe de Andorra, era una de las pocas cuestiones en las que Roma entendía que la República había de necesitar de la Iglesia. Podía tratarse “de una de las piezas que confiaría mover con éxito sobre el tablero de una negociaciones diplomáticas”.

Después de tan esclarecedor encuentro con los subalternos, Zulueta se entrevistó el 4 de mayo con Pacelli. El cardenal Secretario de Estado aludió enseguida al peligro comunista, y obtuvo una respuesta análoga a la que el embajador había dado a Pizzardo, dejando ver la necesidad de respetar el Gobierno Azaña siquiera como mal menor. La cuestión que introdujo Pacelli fue la protesta por los incendios y asaltos a los templos y conventos que estaban teniendo lugar en aquella primavera de 1936¹⁷. Lo hizo en “tono dolido pero amistoso”. Zulueta le manifestó que el Gobierno “lamentaba y reprobaba” los desmanes y se esforzaba en impedirlos, pese a las dificultades que suponían su gran número y la simultaneidad de los mismos, que lo mismo ocurrían en pueblos que en ciudades y en diferentes comarcas del país. El embajador no desaprovechó la ocasión de transmitir su percepción de que se trata de una suerte de “estado de ánimo” muy extendido en la sociedad española, y no titubeó en aventurar la causa en la hostilidad del clero hacia la República, poniendo como ejemplo que los asaltos se producían a un tiempo contra templos y conventos y contra “centros políticos” abiertamente hostiles a la República. Se permitió además añadir que los sacerdotes debían alejarse de las luchas políticas y esforzarse en calmar los ánimos. Pacelli no le dio razón explícitamente, pero tampoco negó el razonamiento del representante del Gobierno; sino que le indicó que “los obispos y sacerdotes no debían hacer ‘política partidista’, sino solo aquella política elevada que

¹⁶ AEES, Despacho nº 114, de 1 de mayo de 1936.

¹⁷ Un completo estudio sobre la violencia ejercida contra las personas y los bienes de la Iglesia en la primavera de 1936, entre la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero y el 16 de junio de 1936 en ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades” en *Hispania Sacra*, nº 132, Madrid, julio-diciembre de 2013, pp. 683-764. Los autores contabilizaron 957 actos de violencia en los ciento veinte días que abarca el periodo.

tiende a servir los intereses generales de la moral, la familia, la educación y el bien [sic] común”. Finalmente, el Secretario de Estado trató de comprometer al nuevo embajador para que en su discurso de presentación de credenciales aludiera a la posibilidad de “mitigar” la legislación anticlerical vigente. El embajador, al informar a Madrid, no consideraba adecuado en el estado circunstancial de las cosas hacer esa alusión en público durante la presentación de credenciales, aunque aventuró que el concepto de “política de mitigación” volvería a aparecer¹⁸. No se equivocaba.

La presentación de credenciales tuvo lugar el 9 de mayo y su crónica es la de un esfuerzo conjunto por agradar a la otra parte, manteniendo firmes las posiciones en la defensa de todo cuanto les distanciaba. De un lado, el nuevo embajador no eludió la visita a la Basílica de San Pedro dentro del protocolo del acto. Lo hizo a ejemplo de la República Francesa que, aun abanderando una legislación laicista y contando entre sus embajadores ante el Papa con notorios librepensadores, nunca había omitido del tradicional modo de proceder la visita para no crear dificultades añadidas a las relaciones con el Vaticano. Por su parte, el Papa se mostró afable tanto en el acto público como en la posterior audiencia privada con el nuevo embajador, evitando temas espinosos. Y todo ello a pesar de la fama que tenía Achille Ratti de tender en actos análogos a las manifestaciones polémicas. Zulueta admitía que “el Papa, en esta ocasión, ha procurado evitar cuanto pudiese disgustarnos y ha dispensado ostensiblemente al embajador de la República una acogida, no sólo correcta, sino amable y benévola”. Con todo, más allá de la comodidad de la bienvenida y una vez presentadas las credenciales, en el Palacio de España quedaba la duda de la actitud que el Vaticano iba a adoptar respecto de la política española una vez que, acabadas las cortesías, se abordaran los asuntos pendientes¹⁹.

2.1. El miedo al comunismo

Como vimos anteriormente, el temor a la revolución comunista que Pío XI entendía como una amenaza global marcaba especialmente el carácter del pontífice, el contenido de sus advertencias y la orientación de la actuación de la Santa Sede. Si en la última audiencia de Pita Romero el sucesor de San Pedro evidenció un profundo pesimismo por los progresos de esta amenaza, la cuestión no podía soslayarse una vez que la República quedó en manos del Gobierno del Frente Popular. A pocos días de la toma de posesión

¹⁸ AEES, Despacho n° 116, de 4 de mayo de 1936.

¹⁹ AEES, Despacho n° 122, de 11 de mayo de 1936.

de Zulueta, Pío XI aludió en público a la cuestión. Lo hizo el 12 de mayo de 1936 en el discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la Exposición Universal de Prensa Católica. Pese a que no se esperaba una larga intervención del pontífice en el acto, Pío XI leyó un extenso discurso ante un auditorio entre el que se encontraba el Sacro Colegio en pleno y la práctica totalidad del cuerpo diplomático, a excepción del embajador del Reich alemán²⁰. La ocasión fue aprovechada por Ratti para ofrecer un texto en el que junto a la alusión a la ausencia de prensa católica en Alemania tuvo palabras de condena para el comunismo²¹ al que consideró un “peligro grande, total, y peligro universal”. En opinión del embajador español al informar sobre el acto, la Iglesia tenía el empeño de presentarse como aliada de los Estados en su lucha contra la revolución “y como insustituible colaboradora de la ‘seguridad pública, la verdadera paz y el bien público’”, pero esta alianza buscaba siempre que los Estados no pusieran obstáculo alguno a su vida y actividad²².

Zulueta, que había reconocido ante Pizzardo que la amenaza comunista era una realidad, sabía que el pontífice pensaba en su país como uno de los más susceptibles a sucumbir a estos temores. No era una preocupación sin fundamento del Papa, sino que tal era la aspiración en la que insistían todos los partidos obreros españoles incluyendo al principal, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que no sólo habían hecho ostentación de la revolución de octubre de 1934 durante la campaña de las últimas elecciones sino que no dejaban de insistir en que la democracia republicana era sólo un paso hasta llegar a la revolución a la que no renunciaban²³. Aun a sabiendas de todo ello, el Papa no se había referido en su alocución de aquella mañana de mayo a ninguna nación en concreto según informó el embajador a Madrid. En cambio, el texto publicado por *L'Osservatore Romano* que transcribía las palabras del Papa citaba específicamente a “Rusia, Méjico, España, Uruguay, Brasil”. Posteriormente la difusión del texto publicado por el diario oficioso vaticano distorsionaría la realidad del discurso en directo que,

²⁰ No asistió el embajador alemán sino que delegó en el ministro consejero. Zulueta interpretó que se debía a la ausencia de representación alemana en la muestra dado que bajo el nazismo, en palabras del Papa en el discurso, “contra toda justicia y verdad, por identificaciones y confusiones artificiosamente buscadas entre la religión y la política, no se quiere que allí exista una prensa católica”. AEES, *Despacho n° 123*, de 13 de mayo de 1936.

²¹ Meses después, en la encíclica *Divini Redemptoris* de 19 de marzo de 1937 contra “el comunismo ateo”, el Papa aludiría específicamente a este discurso como una de las ocasiones anteriores de condena por su autoridad del comunismo.

²² AEES, *Despacho n° 123*, de 13 de mayo de 1936.

²³ El discurso político de los partidos de izquierda en las elecciones de febrero de 1936 ha sido recientemente estudiado en ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017, pp. 205-215.

obviamente, tuvo menor difusión²⁴. Con todo, la disposición de la Iglesia a colaborar con los poderes civiles para detener el progreso comunista, más allá de las contrapartidas que por su ayuda pudiera solicitar, podía ser considerada oportuna o no por parte de los gobiernos susceptibles de recibir dicha colaboración. La actividad anticomunista que la Iglesia estaba dispuesta a prestar podía resultar eficaz para los Estados o, por el contrario, actuar como aliciente para la movilización de sus enemigos, agravando la amenaza comunista. Esta última era la opinión del gobierno francés²⁵.

A la altura de comienzos de junio de 1936, el Papa estaba atemorizado por los progresos del comunismo en Europa y por la victoria electoral del Frente Popular francés. A todo ello se añadían muy especialmente las graves violencias que caracterizaron aquella primavera en España, y de las que la Iglesia fue objeto predilecto. Para el pontífice, verdaderamente inquieto por la cuestión, el asunto afectaba directamente a las relaciones de la Santa Sede con la República española porque se había comenzado a dudar de que la actitud de apoyar el Gobierno del Frente Popular con la esperanza de que éste se moderase hacia el centro fuera adecuada. En la Secretaría de Estado se temía que esta moderación resultara ineficaz y el Gobierno de las izquierdas se constituyera como el paso previo a la instauración del comunismo. En realidad, ésta no era sino la constatación vaticana del difícil equilibrio interno de la coalición de izquierdas española, que integraba desde la Unión Republicana de Martínez Barrio hasta los comunistas. La Santa Sede había cifrado en el apoyo al extremo centrado de la coalición la moderación de la política, pero empezaba a dudar de la eficacia de esta opción y a considerar la posibilidad de que fuesen los más radicales entre ellos los que acabasen por imponer su proyecto y desbordasen la República hacia la revolución. Este fue el pensamiento que Mons. Pizzardo trasladó al embajador español con ocasión de la marcha del Nuncio Federico Tedeschini²⁶ y del que Zulueta informó a Madrid el 2 de junio de 1936:

²⁴ En la web del Vaticano aparece el texto de la alocución, *Siamo ancora*, con la referencia entre paréntesis a estos países. En su *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, Gonzalo Redondo toma el texto de la alocución de Pio XI del *Boletín del Arzobispado de Tarragona* (Año 72. Sábado, 20 de junio de 1936. N° 23 p. 406), que también cita a los países tal y como quedó recogido por el diario oficioso de la Santa Sede. *Historia de la Iglesia....* Vol. I. p. 479. Probablemente, Pio XI decidió durante la lectura omitir la cita a los países, aunque ésta quedó en el texto difundido posteriormente.

²⁵ Zulueta escribió: “Tengo motivos para creer, sin embargo, que el Gobierno francés piensa que el Vaticano, al ofrecer a los Estados la cooperación de la Iglesia en la lucha contra el comunismo, no adopta acaso las actitudes mas [sic] discretas y eficaces para contrarrestar esos mismos riesgos que tanto la alarman”. AEESS, Despacho n° 132, de 2 de junio de 1936.

²⁶ Federico Tedeschini (1873-1959) fue Nuncio en España entre 1921 y 1936. Con el advenimiento de la República se esforzó, junto al cardenal Vidal i Barraquer, en articular medios para la participación

“[...] Por lo que a España se refiere, juzgo que el Vaticano duda hoy entre apoyar a la República presidida por el Sr. Azaña, con las esperanzas de que logre consolidar una política, muy avanzada sí, pero que sirva de dique al comunismo, o combatir esa política, ante el temor de que el Frente Popular se convierta en un tránsito hacia la dictadura del proletariado.- Estas dudas, que flotan en todas las apreciaciones y actitudes vaticanas, se revelaron de manera más [sic] inequívoca en una conversación mantenida por Mons. Pizzardo con el Consejero de esta Embajada, Sr. Mora, quien acertó a llevar el diálogo con la discreción e inteligencia en él habituales.- Hablando de las dificultades que habrá de hallar en su misión el nuevo Nuncio en Madrid, se preguntaba Monseñor qué política sería la que debería desarrollar el representante de la Santa Sede: ‘¿Una política –decía- que tienda a centrar el actual Gobierno español, frente a la amenaza comunista...?’ ‘Mas ¿no será este mismo Gobierno un peldaño, ‘un gradino’, hacia ese comunismo hoy desencadenado?’ Agregaba, no obstante, Monseñor Pizzardo, que la Iglesia podría tener que pensar en la conveniencia de contribuir a sostener a un Gobierno bajo el cual sufriera grandes tribulaciones, pero con el que pudiera salvar, aun perdiendo de momento la mitad, el otro cincuenta por ciento de los altos intereses del catolicismo”²⁷.

Escrito este informe a 2 de junio de 1936, la evolución de la situación en España durante aquella difícil primavera debió modificar las posturas iniciales de la Santa Sede respecto de la España “frentepopulista”. A la situación en las calles se había unido la sustitución de Alcalá Zamora como presidente de la República que había llevado a Manuel Azaña a la primera magistratura del Estado republicano, lo que de por sí suponía un avance hacia la izquierda. Pero el cambio traía aparejada una situación a buen seguro más inquietante en Roma, como era que la presidencia del Consejo de Ministros hubiera quedado en manos de una figura de menor entidad y que gozaba de menor confianza, como era el caso de Santiago Casares Quiroga.

2.2. El complejo nombramiento de obispos

Si existía una cuestión sensible en las relaciones entre la Santa Sede y España durante estos años y los que habían de venir se trataba del nombramiento de obispos, principal baza con la que contaba el Vaticano para tratar de negociar con el Gobierno una mejor situación para la vida de la Iglesia en el país. Extinto el derecho de patronato regio al considerarse fuera de toda aplicación el Concordato de 1851, la Santa Sede fue expedita en recobrar para sí la plena autonomía en el nombramiento de los preladados españoles. Por cortesía, los nombramientos eran comunicados al Gobierno antes de hacerse públicos, pero se trataba de una cuestión meramente informativa o formal. Las dificultades que el

activa de los católicos en el nuevo marco político. Fue creado cardenal *in pectore* en 1933 aunque su elevación a la púrpura no se conoció hasta finales de 1935.

²⁷ AEES, Despacho nº 132, de 2 de junio de 1936.

Gobierno pudiera poner a determinados nombramientos y los límites que uno y otro poder pudieran interponerse se movían en un interesante juego de equilibrios que se renovaba con cada provisión según los condicionantes del momento.

Durante la embajada de Luis Zulueta, en mayo de 1936, tuvo lugar el nombramiento como obispo de Canarias de Antonio Pildáin Zapiáin²⁸, canónigo lectoral de Vitoria. Con ocasión del mismo se pusieron en juego los diferentes intereses y las estrategias que el Vaticano y el Gobierno republicano mantenían sobre la cuestión del nombramiento de los obispos españoles. El embajador español fue informado por Mons. Pizzardo en una visita a la Secretaría de Estado el día 22 de mayo de 1936 en la que el eclesiástico le presentó la prueba de imprenta de la comunicación que horas después iba a publicar *L'Osservatore Romano*. Zulueta reprochó a Pizzardo que anteriormente, y ya en periodo republicano, Tedeschini había informado al Gobierno de los candidatos que iban a destinarse a las sedes de Toledo²⁹ (Isidro Gomá) y Cádiz (Ramón Pérez Rodríguez) y el Gobierno, reunido en Consejo de Ministros, se había hecho cargo del asunto, indicando que nada obstaba a los nombramientos antes de que éstos fueran hechos públicos. El propio Zulueta puso en evidencia una salvedad: ese procedimiento había sido previo a la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. La ley, publicada el 3 de junio de 1933, establecía en su artículo séptimo que las confesiones religiosas podían nombrar “libremente a todos los Ministros, Administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas”, que debían ser españoles. Tras su entrada en vigor, la Santa Sede –muy molesta por el contenido de la norma- se había limitado a informar al Gobierno del nombramiento de los preladados horas antes de su publicación como mera cortesía. Sin embargo, el mismo artículo reservaba al Estado el derecho de “no reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente cuando el nombramiento recaiga en persona que pueda ser peligrosa para el orden o la seguridad del Estado”. Precisamente este segundo párrafo del texto dispositivo era el que Luis Zulueta estaba dispuesto a forzar para conseguir una mayor influencia del Gobierno en el nombramiento de los máximos

²⁸ Sobre su nombramiento habrían de poner dificultades tanto el Gobierno de la República como el bando sublevado durante la guerra. Los primeros pusieron reparos por el procedimiento formal de su nombramiento sin consulta previa al Gobierno, los segundos le acusaron de nacionalista vasco. No será hasta diciembre de 1936 cuando se aclare la cuestión, como tendremos ocasión de estudiar en el capítulo correspondiente.

²⁹ Isidro Gomá fue llevado de la diócesis de Tarazona a la sede primada de Toledo en 1933 para sustituir la marcha del cardenal Pedro Segura, que fue salió del país dos años antes por sus tensiones con la recién instaurada Segunda República. Le fue otorgada la dignidad cardenalicia en diciembre de 1935.

responsables diocesanos. Por eso, tras conocer el nombramiento para Canarias de Pildain, expuso a Pizzardo:

“[...] Manifesté, por lo tanto, que para evitar la posibilidad de semejante situación y con un propósito de eliminar conflictos y favorecer las relaciones armónicas, era indispensable que el Gobierno de la Nación conociese previamente de alguna manera qué personas iban a ser designadas por la Santa Sede para regir las Diócesis de España. No habiendo habido ni aún siquiera una conversación o exploración [*sic*] sin carácter oficial, podía el Vaticano, con el mejor deseo, pero desconociendo la situación interna del Estado y el criterio del Gobierno, hacer nombramientos que este luego se viese en el caso de no reconocer”³⁰.

Zulueta advertía de la significación política de Pildain, que había sido diputado en las Cortes Constituyentes. Monseñor Pizzardo respondió que no había tenido noticias negativas en ese sentido y que contaba con la opinión favorable del nuncio Tedeschini. En cualquier caso, advirtió del particular carácter de la sede a la que iba destinado. En cuanto a las posibles reservas en base al artículo séptimo de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, el eclesiástico no entró en la materia. No estaba dispuesto a modificación alguna en el procedimiento que se venía siguiendo y advirtió al embajador que cualquier cambio en el modo de proceder debía acordarlo con el cardenal Pacelli, y que estaría necesariamente vinculado al tratamiento de “otros asuntos”, especialmente por la inmediatez de “otros y más importantes” nombramientos para las diócesis españolas. La interpretación que el embajador dio a la gestión posiciona bien el estado de las relaciones entre una y otra potestad:

“[...] Creo que la Santa Sede, que atribuye la máxima importancia a su libertad en el nombramiento de los obispos, cederá difícilmente en este punto. No rehúye, sino que probablemente desea, una negociación. Pero a cambio de acceder a lo que reclamamos, como ha accedido en otros países, pedirá, lo mismo que a ellos, determinadas concesiones”³¹.

No quedó ahí la cosa. El 5 de junio Mons. Pizzardo envió recado a la Embajada de España ante la Santa Sede con la prueba de imprenta de la notificación del nombramiento del rector del Seminario de Mallorca, Bartolomé Pascual, como obispo coadjutor con derecho a sucesión de Menorca. La Santa Sede reproducía así el modo de proceder que pocas semanas antes había seguido al nombrar al obispo de Canarias. Zulueta se dirigió entonces a la Secretaría de Estado e informó, “ya en firme”, a Mons. Pizzardo de la resolución del Consejo de Ministros acordando que “los nombramientos que se hagan

³⁰ AEES, Despacho nº 127, de 23 de mayo de 1936.

³¹Idem.

como en el caso del Sr. Pildain, no serán reconocidos”. Zulueta ya había advertido al Secretario de Estado del desagrado del Gobierno “y de las graves consecuencias que podía traer el procedimiento adoptado para el nombramiento de Obispos”. Pacelli no sorprendió entonces con su respuesta: la Iglesia sólo estaría dispuesta a consultar previamente al Gobierno sobre el nombramiento de un obispo si aquel hacía determinadas concesiones. El Secretario de Estado le expuso al embajador que España también podría alcanzar un acuerdo similar al que otros países ya habían alcanzado con el Vaticano y a renglón seguido se refirió a las quejas que le llegaban sobre la sustitución de la enseñanza de las congregaciones religiosas que había acordado el Gobierno del Frente Popular español, “y de la forma en que esa sustitución, en algunos casos, se realiza”. Pacelli volvió a insistir en una interpretación que “mitigara” o “moderara” los efectos de la legislación laica. Y ponía un ejemplo: al aplicar las medidas contra la enseñanza de las congregaciones religiosas se estaban clausurando los colegios de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl; Pacelli explicó a Zulueta que éstas no eran propiamente una congregación religiosa³². Para el Secretario de Estado quedaba claro que actuar contra sus colegios era extremar la interpretación de la norma cuando ésta permitía una lectura más laxa. Por su parte, el Gobierno no estaba dispuesto a mover su posición, y ordenó a Zulueta que insistiera en las ventajas que reportaría a la Santa Sede conocer de antemano el parecer del Gobierno de la República sobre el nombramiento de un nuevo obispo, antes que arriesgarse a que el nombrado no obtuviera el reconocimiento de la autoridad civil.

De un lado el Gobierno quería retomar el procedimiento de consulta previa al Consejo de Ministros que se venía siguiendo con anterioridad a la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas; de otro, si Roma accedía a esto perdería una de sus mejores bazas para la negociación con el Estado republicano. Para el embajador, la intención de la Santa Sede estaba tan clara como su posición de debilidad ante los requerimientos del Frente Popular. El despacho remitido por Zulueta evidencia el deseo del Secretario de Estado de avanzar hacia un acuerdo, pero exigiendo algún gesto del Gobierno que éste no estaba dispuesto a realizar:

“[...] ‘Si en el Gobierno de la República –añadía el Cardenal Secretario– prevaleciera el criterio de ‘suavizar’ el rigor de las leyes y no extremarlo, aun

³² Desde su fundación por San Vicente de Paúl en el siglo XVII, las Hijas de la Caridad se constituyeron como una Sociedad de Vida Apostólica, que a nivel canónico tiene unas propiedades jurídicas diferentes de las de las órdenes y congregaciones religiosas. Zulueta no usó el término concreto, pero sí informó de que “entiende el Cardenal Pacelli que no pueden ser consideradas una congregación religiosa”. AEES, Despacho nº 138, de 6 de junio de 1936.

manteniéndolas, podría entonces el Vaticano sentirse inclinado a ponerse de acuerdo con el punto de vista del Gobierno español en lo relativo al nombramiento de los futuros obispos. No me sería posible proponérselo ahora al Santo Padre, precisamente ahora, cuando tantas lamentaciones nos vienen de España...³³ Yo desearía que se me facilitara esa posibilidad con una actitud distinta, mas [*sic*] benévola hacia la Iglesia en la interpretación de las Leyes'. – Durante el curso de la conversación me ofreció Mons. Pacelli no publicar esta noche, sino aplazar hasta la de mañana, la noticia del nombramiento del Obispo auxiliar de Menorca, a fin de que yo tuviera tiempo de ponerla en conocimiento del Gobierno antes de que apareciese en la prensa. Por otra parte me dijo el Cardenal que, si bien no cabía volver sobre lo que estaba hecho, no había, de momento, el propósito de hacer nuevos nombramientos de obispos en España, lo que permitiría, quizás, tratar mas [*sic*] ampliamente de esta cuestión"³⁴.

Pacelli ofrecía en bandeja casi lo único con lo que podía jugar a cambio, no ya de una modificación de la legislación laicista del Gobierno español sino, al menos, de una mitigación en su interpretación. Ni en esas circunstancias estaba el ejecutivo dispuesto a ceder. Antes bien, Zulueta advertía a Madrid de que si el Gobierno de la República -por interés de la misma- considerara rebajar la intensidad de las medidas que perjudicaban a la Iglesia, no debía desaprovecharse la oportunidad de negociar ese extremo para obtener de la Santa Sede la consulta previa al nombramiento de obispos. Mientras esa circunstancia (que se presentaba remota) sucediera, Roma nombraría los obispos con libertad a riesgo de que el Gobierno no reconociese los nombramientos.

El 9 de junio *L'Osservatore Romano* hizo público que en el consistorio del día 15 se elevaría a Mons. Gregorio Modrego a obispo auxiliar del cardenal Gomá en Toledo. Dado que la noticia contradecía la advertencia del Secretario de Estado de que no se preveían nuevos nombramientos para España, el 19 de junio el cardenal Pacelli visitó la Embajada para excusarse por la confusión. Indicó que los nombramientos de auxiliares no pasaban oficialmente por su departamento, ya que éstos carecían de jurisdicción propia. Su nombramiento -aclaró- se hacía a iniciativa exclusiva de la Santa Sede incluso en tiempo de la monarquía³⁵. Ciertamente Modrego no se trataba de un obispo residencial, ni tan siquiera con derecho a sucesión, pero era una cuestión de la que Zulueta ya había informado puntualmente a Madrid el 10 de junio. En aquel informe se contenían también los rumores de una vasta remodelación del episcopado que consideraba que estaba

³³ Afectada especialmente la Iglesia por las violencias que marcaron la primavera de 1936 en España, las protestas por la situación tuvieron cauce especialmente a través de la relación de la Nunciatura de Madrid con el Gobierno de la República. En ello se ocupó al final de su gestión el nuncio Tedeschini. La labor al respecto a su marcha se estudia en el capítulo siguiente.

³⁴ AEES, Despacho nº 138, de 5 de junio de 1936.

³⁵ AEES, Despacho nº 151, de 19 de junio de 1936.

bloqueada o descartada y que tenía como base Cataluña de donde debían salir los obispos de Barcelona y Tortosa. Del primero de ellos, Manuel Irurita, decía el embajador que tenía disgustados a los católicos catalanistas o republicanos y se hallaba enfrentado con su metropolitano, el cardenal Vidal i Barraquer. Éste último podría quedar entonces como administrador apostólico de Barcelona, o bien se pensaba destinar a la ciudad condal al obispo de Salamanca, Plá y Deniel. La operación podría completarse declarando la Abadía de Monstserrat exenta de jurisdicción eclesiástica de ordinario alguno, quedando bajo la autoridad de un abad mitrado. Por otro lado, el obispo de Tortosa, Mons. Bilbao podría ir destinado a Madrid como director de la Acción Católica, lo que crearía una compleja situación en la capital con cuatro obispos: el de Madrid-Alcalá, el de Toledo, el Nuncio y monseñor Bilbao. El plan, sin embargo, no parecía ir más allá de los murmullos de los corrillos vaticanos.

En su visita a Zulueta de 19 de junio, el cardenal Pacelli también advirtió al embajador del inmediato nombramiento de un nuevo obispo no titular, éste se materializó el 11 de julio con el de Mons. Moll Salord³⁶ como obispo coadjutor de Tortosa. En opinión de Zulueta, el nombramiento acreditaba la pretendida remodelación que había expuesto en su despacho de 10 de junio y que tomaba como base los movimientos en las diócesis catalanas. De esta forma, el obispo Bilbao -que no parecía requerir coadjutor alguno de por sí- había de necesitarlo si se le pretendía pasar a Madrid para dirigir la Acción Católica. Pero en cuanto a las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno republicano, el nombramiento volvió a efectuarse sin previo aviso al Gobierno más allá de la cortesía de adelantarle unas horas antes la publicación en el diario oficioso vaticano. Mons. Moll, que se encontraba en Roma por su ocupación de Vicerrector del Pontificio Colegio Español, tuvo la prudencia de visitar por cortesía al embajador en el Palacio de España. Zulueta le atendió cortésmente, pero no dejó de lamentar que la Santa Sede hubiera procedido de nuevo sin previo aviso al Gobierno. En su despacho a Madrid sobre la materia, el diplomático indicó que salvo que recibiera orden en sentido contrario protestaría de nuevo por el procedimiento a la Secretaría de Estado³⁷.

³⁶ Redondo explica que este nombramiento se efectuó contra el criterio del cardenal Vidal i Barraquer, que lo pretendía para el párroco de Barcelona Ramón Balcells Masó, uno de los consiliarios elegidos por el prelado de Tarragona para su descartado proyecto de Acción Católica metropolitana. REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...* p. 490.

³⁷ AEES, Despacho n° 163, de 13 de julio de 1936.

El informe sobre el nombramiento como obispo coadjutor de Tortosa de Mons. Moll fue el último sobre nombramientos para España del que informó Luis Zulueta, haciéndolo el mismo día del asesinato de José Calvo Sotelo, 13 de julio de 1936. Tras la sublevación militar, el embajador permaneció en Roma hasta el primer día del mes de octubre de 1936³⁸, aunque sus despachos para Madrid se redujeron sensiblemente³⁹.

3. El estado de las relaciones a comienzos del verano de 1936

En el Palacio de España en Roma se conocía que se estaba gestando un golpe contra la República. Por el conducto habitual del despacho, con carácter “personal y muy reservado”, se remitió al Ministerio de Estado información al respecto el 2 de julio de 1936. El informante era el sacerdote vasco padre Hipólito Larracochea, quien había acudido a la embajada antes de su partida a España para pasar el verano. El embajador, al esbozar el perfil de su fuente, decía de él que era un convencido nacionalista vasco – firmaba como Larakoetxea- que en su condición de tal guardaba lealtad a la República frente al temor que le inspiraba “que una reacción violenta de derechas monárquicas o dictatoriales cerrase el paso al proyectado Estatuto [de autonomía] o hiciera imposible la autonomía de Vasconia”. El sacerdote había advertido al embajador de la amenaza de sublevación a través de una información remitida por un superior suyo en España “a cuyas informaciones no concede sino mediano crédito”. En ella se indicaba que no pasaría el verano, ni acaso el mes de julio, sin un movimiento civil “o de izquierda o de derecha” ya que ambas estaban armadas; aunque si fuera de signo de derecha se advertía que se había de producir en unión de los militares, “a menos que estos se adelantaran por su cuenta”. Las revelaciones del religioso insistían en la probabilidad de que el modelo republicano mutase a revolucionario por la acción de las izquierdas, y llevaba al cauce de la representación española en Roma el peligro de que también desde el otro extremo de la política se actuase contra la legalidad. Zuleta confiaba en que durante su estancia estival

³⁸ AEES, Despacho nº 5 (del enviado como agente de los sublevados ante la Santa Sede, Marqués de Magaz), de 13 de noviembre de 1936.

³⁹ En la colección de despachos encuadernados del Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede tan sólo se conservan cinco comunicaciones más con el Gobierno de Madrid. El 14 de julio se comunicó el nombramiento del jesuita Padre Aramburu como Vicario Apostólico en Wuhu (China). Los cuatro restantes se corresponden con el mes de septiembre y se refieren a los diversos ceses y dimisiones en el personal de la Embajada a causa de la situación creada por el estado de guerra (dos despachos), a una protesta de la Secretaría de Estado por la inspección de las cartas a ella dirigidas y al envío de una copia del mensaje del Papa a los prófugos españoles de 14 de septiembre de 1936.

en el País Vasco pudiera el eclesiástico completar las informaciones y ofrecía al Gobierno la posibilidad de aprovechar el cauce:

“Allí podrá tener noticias de personas bien enteradas, como en otras ocasiones, acerca de posibles movimientos preparados contra el régimen. No creo que se negara a comunicar esas noticias al Gobierno, en forma discreta, si se le pidieran indirectamente, por medio de alguna persona que le mereciese simpatía y confianza; por ejemplo, alguno de los diputados vascos Sres. Aguirre, Horn o Irujo. Para mayor reserva, sería preferible no utilizar mas [sic] que a uno solo de esos diputados y cerciorándose previamente de sus condiciones y buena disposición para tan delicado cometido”⁴⁰.

La vinculación del clero nacionalista o regionalista con el modelo republicano no pareció ser obstáculo para que la Santa Sede confiase en algunos de sus miembros para importantes misiones. Si el propio nombramiento del obispo Pildain para Canarias estaba llamado a provocar las reticencias de los sublevados por su sombra de nacionalista vasco, ya vimos que no fue impedimento alguno para su promoción a la sede del archipiélago. Pero no fue este el único nombramiento importante de la Santa Sede en favor de clérigos que podríamos juzgar vinculados con el vigente modelo de Estado. De esta forma, a finales de mayo, Pio XI había nombrado como prefecto de la Biblioteca Vaticana al monje benedictino de Monstserrat padre Anselmo M. Albareda. La decisión había partido de la admiración del pontífice por una obra del benedictino en la que recopilaba más de novecientas ediciones de la Regla de San Benito. Llamado a Roma, tras algún tiempo en el Vaticano, el Papa se decidió al nombramiento de este hombre “joven, culto, de espíritu abierto” que en política pasaba por “muy catalanista”. De él se decía que era autor del libro *San Ignacio en Monstserrat* que no había “complacido demasiado a los jesuitas, porque aquella etapa de la vida de su Fundador había sido estudiada por el P. Albareda con un criterio más histórico que apologético”. Zulueta aprovechó también para explicar a sus superiores que el nombramiento no era una anécdota para los intereses de España durante el pontificado de un Papa que había sido bibliotecario:

“El hecho de que un español sea destinado a ese puesto tiene decisivo interés, dada la especial importancia que Pio XI, antiguo bibliotecario, concede a los servicios de la Biblioteca; importancia puesta ahora de relieve con la decisión de elevar a la dignidad cardenalicia en el próximo Consistorio del día 15 del mes corriente, no sólo al actual Prefecto, Monseñor Mercati, sino también al Pre-Prefecto, el profesor orientalista francés Monseñor Eugenio Tisserant”⁴¹.

⁴⁰ AEES, Despacho n° 155, de 2 de julio de 1936.

⁴¹ AEES, Despacho n° 136, de 2 de junio de 1936.

Fueron los dos únicos purpurados creados en aquel consistorio de junio, mientras que desde diciembre de 1935 se había dado a conocer la dignidad cardenalicia a quien había sido durante catorce años nuncio en España, Mons. Federico Tedeschini, que en realidad había sido nombrado cardenal *in pectore* en marzo de 1933. Durante su nunciatura, le correspondió disponer a la Iglesia para el acatamiento de la República; y, junto al cardenal Vidal i Barraquer, fue uno de los principales valedores de la negociación frustrada del *modus vivendi* durante la embajada de Pita Romero. A pesar de que el tono empleado por el eclesiástico en sus últimas protestas por la sustitución de las escuelas religiosas había creado un incidente diplomático, a su llegada a Roma fue agasajado en la Embajada con una cena –no una recepción, que hubiera resultado excesiva tras el incidente-. La cena tuvo lugar la noche del 2 de julio, fecha en la que se había informado a Madrid de los comentarios del padre Larracochea sobre una posible sublevación. Durante la cena, el nuevo cardenal mantuvo un coloquio con el embajador en el que “tuvo palabras de consideración para el Señor Presidente de la República, para el Gobierno y, en particular, para el Sr. Ministro de Estado; manifestando además, que se hallaba dispuesto a desarrollar aquí una labor conciliadora en bien de la Iglesia y de la República española”⁴². Las palabras, aunque probablemente no fueran mucho más allá de la cortesía, no resultaban desagradables en quien se había de integrar como cardenal en la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, responsable en buena medida de las decisiones políticas de la Santa Sede.

Ni el nombramiento de Albareda ni las palabras del recién llegado Tedeschini hacían ver ninguna reserva formal de la Santa Sede respecto de España. A pesar de todo ello, no puede obviarse que la Santa Sede estaba preocupada porque el país fuera un escalón más en el avance del comunismo que el Papa entendía como una amenaza global. El casi millar de actos violentos contra las personas y bienes de la Iglesia en apenas ciento veinte días así lo refrendaba. Además, a pesar de los intentos de la Secretaría de Estado de intercambiar el apoyo al Gobierno en las medidas sociales por una política de “mitigación” de la legislación anticlerical no se había obtenido en ello logro alguno. En cuanto a la educación, se había reemprendido la sustitución de la enseñanza religiosa, y en la clausura de los colegios católicos –aunque no tuvieran titularidad formal de

⁴² AEES, Despacho n° 156, de 3 de julio de 1936.

congregaciones- se confundió la labor ejecutiva de la administración con los arbitrarios procedimientos de organismos locales o de la militancia de izquierdas radicalizada.

Limitada a las posibilidades a su alcance en cuanto a las relaciones con el Gobierno del Frente Popular, la Santa Sede se debatía entre el apoyo institucional que aspirase a centralizar la política de éste y el miedo a que ello no fuera sino un paso más hacia la instauración de un régimen comunista que terminase por desbordar la legalidad. De hecho, a juzgar por las palabras de Monseñor Pizzardo, en la Secretaría de Estado consideraban cada vez más factible esta posibilidad. Pero el temor al establecimiento del comunismo en España, frente a lo que quisiera interpretarse en algunos sectores del país, no llevaba a la Santa Sede a una actitud política concreta, y mucho menos a que ésta fuera conservadora o tradicionalista. En primer lugar, esa no era una posibilidad formalmente admisible en el campo de las relaciones entre ambas instituciones al más alto nivel. Pero aún más allá de ello, desde el siglo XIX y con bastante intensidad en el pontificado de Pio XI -especialmente en la publicación de su encíclica *Quadragesimo anno*- la Santa Sede había insistido en la necesidad de la justicia social y en las responsabilidades económicas de los católicos. A la altura de 1936, como ya vimos para el periodo de la embajada de Pita Romero, el principal problema de España a juicio del Vaticano seguía siendo social. Y frente a él se tenía la percepción desde la Sede de Pedro de que los católicos españoles no habían cumplido con lo que se esperaba de ellos. La voz del Papa, que debía ser atendida por los fieles, no fue en este sentido tenida en cuenta a pesar de su insistencia. Tan es así que, años más tarde, en 1946, el entonces cardenal primado Plá y Deniel, recordó durante su discurso de clausura de la Semana de Consiliarios de la Acción Católica en España –en una suerte de examen de conciencia en voz alta- las palabras que Pio XI les había dirigido a los obispos españoles en la visita *ad limina* de 1933 al respecto de la situación de conflicto con los sectores de izquierda tras el inicio del periodo republicano: “Son verdaderamente enemigos, pero tengo para mí la convicción de que no todo iba bien en España. Los sacerdotes y preladados deben hacer aún mucho más por el pueblo”⁴³.

⁴³ Las palabras del primado fueron recogida por la edición de 8 de octubre de 1946 del diario *ABC*. Nosotros las hemos tomado de un informe sobre las mismas que fue enviado por el embajador de Italia en España a su Gobierno al respecto el 10 de octubre de 1946. Archivio Storico Diplomatico. Ministero degli Affari Esteri (en adelante ASD), Affari Politici 1946-1950/Spagna, Busta 10, Fasc. 6.

Defraudados por la tibieza en política social de los católicos de la CEDA y temerosos por el peligro revolucionario que el propio Zulueta había confirmado real y que el propio Papa consideraba cada vez más manifiesto, la Santa Sede se mantuvo leal en sus relaciones con el Gobierno republicano con el que aspiraba a negociar una merma si no en la legislación laicista, al menos en su aplicación. En realidad no le quedaba otra opción que ésta. Sin embargo, esta lealtad causaba malestar en quienes desde España pretendían escorar a la Iglesia en la oposición al modelo republicano para forzar así su caída. Sin esta actitud no se entiende la molestia que en los sectores monárquicos habían provocado las noticias de *L'Osservatore Romano* en que se elogiaba el florecimiento de la Acción Católica española durante los años republicanos, ya que así el Vaticano terminaba por acreditar el nuevo modelo de Estado y frustraba las esperanzas de poder utilizar políticamente a la Iglesia en las querellas internas de los españoles⁴⁴.

La lealtad de la Santa Sede a la situación formal española no le sirvió, sin embargo, para evitar la hostilidad del anticlericalismo. La actitud ante el problema religioso era una importante bandera de las izquierdas españolas; probablemente aquella que mejor compartían las izquierdas obreras y las republicanas. En julio de 1936, perdida la ocasión de la reforma de la Constitución a la que los católicos aspiraban para diciembre de 1935 y desechada la oportunidad de firmar un *modus vivendi* que probablemente hubiera resultado estéril por el estado de tensión política del país, a la Santa Sede le quedaba principalmente una baza para tratar de negociar con el Gobierno y minimizar la aplicación de las leyes que le resultaban más hostiles: su libertad en el nombramiento de obispos. La cuestión estaba llamada a ser caballo de batalla en lo sucesivo porque la Iglesia no estaba dispuesta a perderla.

Precisamente con ocasión de estas negociaciones, en el informe remitido por el embajador español a Madrid el 10 de junio de 1936 aparecen unas reflexiones que bien merecen ser la última pincelada que complete nuestra reconstrucción de las relaciones del Vaticano con la Segunda República a la altura de 1936. En ellas, Zulueta reflexionaba

⁴⁴Aunque durante el año 1935 Pita Romero trató en varias ocasiones sobre la actitud de *L'Osservatore Romano* combatiendo indirectamente las campañas de desprestigio de la Acción Católica emprendidas por la prensa monárquica española por su acatamiento de la República, pueden ser especialmente significativas las siguientes palabras al referirse a una publicación en primera plana del diario oficioso vaticano en la edición de 24 de mayo de 1935: "La significación de esa información, como otras en casos parecidos y no lejanos, es toda una desautorización de la campaña que hacen los monárquicos españoles y sus órganos 'A.B.C.', 'La Epoca' [*sic*] y 'El Siglo Futuro', contra la pretendida inmisión [*sic*] de la Acción Católica española en la política de nuestro país". AEES, *Despacho n° 293*, de 13 de junio de 1935.

sobra la actitud de la Iglesia ante los cambios en la legislación de los Estados modernos, dejándonos la perla de sus percepciones sobre las diferentes actitudes que los eclesiásticos romanos mantenían sobre las innovaciones:

“[...] De una manera general, cuando la evolución contemporánea obliga a la Iglesia a renunciar a sus tradicionales posiciones de privilegio, trata ella de obtener, en cambio, las ventajas de una nueva posición de libertad.- Habiendo visitado, según la costumbre protocolar, a todos los cardenales residentes en Roma, pude observar, en el curso de estas conversaciones, que este inevitable tránsito del antiguo privilegio a la posible libertad lo soportan algunos con forzada resignación, pero lo aceptan otros con sincera complacencia y fervientes esperanzas, ya porque, mas [sic] espirituales, confíen en que la nueva situación traerá consigo una mayo [sic] pureza y más interna vitalidad en el catolicismo, o ya porque, mas [sic] inteligentes, se den cuenta de las ventajas que en la posición de libertad habría de obtener una sociedad tan poderosa como la Iglesia.- Mantiene Roma sus reservas doctrinales contra la separación de la Iglesia y el Estado. Cuando puede, se resiste a perder su posición tradicional [...] Pero, de todas suertes, cuando se ve llevada a adaptarse a un nuevo régimen, la Santa Sede procura lograr cuanto de favorable encuentra en él para su propia libertad. Y lo principal en este sentido es, para ella, la supresión de los antiguos derechos de patronato ejercidos por las monarquías católicas y, muy en especial, el de propuesta de los obispos que, para algunos defensores del poder civil, constituía un verdadero derecho de nombramiento, al que Roma agregaba solo la investidura canónica.- En la actualidad, la Santa Sede no está dispuesta a suscribir ningún concordato, ni otro acuerdo, en el que se reconozca al Estado ese derecho de presentación de los Prelados, salvo quizá en un caso especialísimo como el que pudiera señalarse, por ejemplo, en nuestro obispado de la Seo de Urgel. No cederá fácilmente Roma en esta materia”⁴⁵.

El informe terminaba aludiendo a la “cláusula política” incorporada en los concordatos firmados tras la guerra europea que permitía a los Gobierno formular objeciones a los candidatos a obispos que pudieran suponer un peligro para el orden y la seguridad del Estado. Algo similar era lo que se ordenaba desde Madrid que negociase Zulueta. Era relativamente sencillo de asumir por la Santa Sede, habituada ya a preferir el mal menor conforme a la doctrina que había quedado establecida a fines del XIX, que un enfrentamiento del que podía salir malparada; pero no estaba dispuesta a efectuar concesiones en el caso español sino a condición de mitigar la aplicación de las medidas laicistas. Los acontecimientos que estaban por venir interrumpirían este estado de las cosas, al igual que interrumpieron en tanto la vida de los españoles.

⁴⁵ AEES, Despacho nº 145, de 10 de junio de 1936.

CAPÍTULO II

Silvio Sericano, Encargado de Negocios en vísperas de la sublevación militar

11 de junio – 13 de julio de 1936

La representación diplomática de la Santa Sede en España adquirió su provisionalidad a comienzos de junio de 1936. En esa fecha, tal y como apuntábamos en el capítulo anterior, abandonó la Nunciatura en Madrid el cardenal Federico Tedeschini que la había ostentado desde el año 1921. En principio su sustitución estaba encomendada al hasta entonces Nuncio Apostólico en Argentina, Filippo Cortesi, pero el inicio de la guerra motivó que nunca llegase a hacerse cargo de la misión. Desde ese momento la representación del Papa en España asumió un carácter provisional que no perdería hasta que en junio de 1938 Pío XI nombrase un nuevo Nuncio Apostólico en la persona de Gaetano Cicognani, pero ya nunca más hubo una representación del pontífice al más alto nivel ante la Segunda República española.

1. La marcha de Tedeschini

El cardenal Federico Tedeschini, Pro Nuncio¹ en España, marchó a Roma el 11 de junio de 1936. Culminaba así el periodo de su nunciatura que se había iniciado quince años antes, todavía en el pontificado de Benedicto XV. Durante los años republicanos se había convertido en una figura principal –junto al cardenal Vidal i Barraquer y a Ángel Herrera Oria- en la adaptación de los católicos al nuevo régimen y la configuración del partido católico Acción Popular. A la altura de 1936, el fracaso de la negociación del *modus vivendi* y el cambio de perspectivas tras el paso de la CEDA por el Gobierno de la República durante el segundo bienio, marcaron el final de su labor como representante del Papa en España, marcada por la agitación política. Para sustituirle, el Presidente de la República, Manuel Azaña, había aceptado con fecha de 30 de mayo de 1936 el

¹La figura del Pro Nuncio se distingue de la de Nuncio en que mientras que el segundo aún la representación pontificia con el rango habitual de decano del Cuerpo Diplomático, el Pro Nuncio no tiene esta prerrogativa. La Santa Sede realizó así el distingo para ahorrar a Tedeschini una preponderancia honorífica en el ámbito diplomático inadecuada en un momento en que las relaciones entre el Vaticano y España no eran lo suficientemente cómodas.

nombramiento de Mons. Filippo Cortesi, Nuncio entonces en Buenos Aires y Paraguay², quien nunca llegaría a hacerse cargo de la representación del Vaticano en Madrid.

Al final de su despacho de 24 de noviembre de 1935, Pita Romero había ya considerado -entre otras- la posibilidad de que Cortesi fuera el elegido para sustituir a Tedeschini al enviar informes sobre los posibles candidatos; pero para entonces aún no contaba con referencias sobre él. Cinco días más tarde envió una nueva comunicación a Madrid que contaba con información sobre dos candidatos a los que los caprichos de la Historia iban a relacionar directamente con la nunciatura en España. Para aquella ocasión, Pita Romero informó -añadiéndoles a las opciones enviadas anteriormente- sobre Filippo Cortesi y sobre Gaetano Cicognani. El primero fue finalmente el elegido en 1936, pero nunca llegaría a España. El segundo de ellos se convertiría en el responsable de la representación vaticana en el Estado franquista desde 1938. En aquel despacho, Pita Romero prefería a Cicognani, pero consideraba menos probable su nombramiento por ser más joven. Sobre Cortesi decía:

“[...] Por ahora no he obtenido impresiones francamente satisfactorias de Mons. Cortesi. Eluden las personas a quienes interrogo dar referencias óptimas como las que, por ejemplo, suscita Mons. Micara [Nuncio en Bélgica], que de no ir a Madrid iría a París.- Parece que se trata de un napolitano algo inquieto e intrigante. Pero todavía no he podido corroborar hechos que permitan formar un juicio”³.

1.1. La despedida

El 10 de junio, a pocas horas de poner fin a su misión en Madrid, Tedeschini envió a la Secretaría de Estado el informe de las visitas de despedida que había efectuado tanto al Ministro de Estado, Augusto Barcia, como al Presidente de la República, Manuel Azaña. Llama la atención en estos folios la afirmación que el cardenal Tedeschini hacía de haberse recuperado muy recientemente, el día 2, de una enfermedad que le había tenido en cama durante los últimos tres meses, un periodo que venía a coincidir prácticamente con la llegada al poder de la coalición de izquierdas tras las elecciones del 16 de febrero

² La aceptación del nombramiento en Archivo Segreto Vaticano (en adelante, ASV). Nunziatura de Madrid. b. 966. fol. 6.

³ Los informes remitidos por Pita Romero con la información sobre los posibles candidatos a sustituir a Tedechini en AEES, Serie 1901-1948. Legajo 56.

de 1936. Fue ese mismo día cuando solicitó las audiencias que le fueron concedidas para la mañana de la jornada en la que fechó el informe⁴.

Desde muy al comienzo de la información, Tedeschini se ocupó en situar muy bien el perfil de quien había accedido en el mes de mayo a la primera magistratura del Estado después de la destitución de Alcalá Zamora:

“[...] Il Signor Azaña, Presidente della Repubblica, mi ha ricevuto nelle superbe stanze del Palazzo già Reale.- Tutto da a vedere che egli ha voluto distinguersi dal suo predecessore Don Niceto Alcalá-Zamora per il fasto e la solennità di cui ha voluto circondare, nella sua persona, la dignità Presidenziale. Si é perciò installato per ora, in una magnifica casa di campo dei boschi reali detti del Pardo: casa che non era piú abitata dall'epoca di Fernando VII, e che egli, Azaña, presago della sua sorte, face restaurare e modernizzare nell' anno 1931.- Ha poi scelto per sua dimora abituale le splendide stanze che furono già della Regina Madre; ed ha introdotto un nuovo servizio di Valletti in livrea, che ricevono il Visitatore ai piedi del grande scalone di onore e lo accompagnano a Sua Eccellenza, titolo che quí si vuole riservato, per antonomasia, al Signor Presidente”.

Del encuentro, Tedeschini destacó tanto la amabilidad con que le recibió Azaña como el optimismo con el que aludió al futuro de “questa disgraziata” nación. El Presidente de la República estaba convencido de que en España no se implantaría ninguna dictadura, ni la del proletariado que propugnaban los revolucionarios ni otra de derecha. Y no triunfarían, “finché lui starà a quel posto”. En cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en aquel periodo que se abría, confiaba en que Zulueta haría una magnífica gestión en el Vaticano, favoreciendo que ambas potestades terminasen por entenderse. Azaña invitó a almorzar al Pro Nuncio, pero el cardenal debía marcharse pronto y declinó la invitación. La visita, sin embargo, permitió que el Presidente de la República encareciera a Tedeschini para que siguiera ocupándose de la cosas de España en Roma y para que ambos tratasen sobre al incidente diplomático habido entre la Nunciatura y el Gobierno el 23 de mayo a partir de la cuestión de la sustitución de la enseñanza religiosa retomada por los Gobiernos del Frente Popular tras las elecciones de febrero. Azaña dijo no saber nada de aquel incidente y añadió que “era dispiacente che mi avessero dato aquel disgusto”⁵.

⁴ El informe de 10 de junio de 1936 en Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (en adelante AES), Spagna (IV), Anno 1922-1936, p.o. 620-622, fasc. 25. ff. 46-51. Transcrito en anexo 1.

⁵ El subrayado está en el original, probablemente efectuado por el receptor del informe.

Terminada la despedida del Presidente de la República, el cardenal se entrevistó con el Ministro de Estado, Augusto Barcia Trelles, que le recibió a pesar de no estar prevenido de la visita y de andar inmerso en sus ocupaciones. Barcia era un destacado masón⁶ que, al igual que Azaña, también lamentó la marcha de Tedeschini y aludió a los muchos servicios que el Pro Nuncio había prestado en el país y también a los afectos que había ganado. También Barcia coincidió en el ruego para que Tedeschini no se desentendiera de los intereses de España -¿de la República?- en Roma. Pero la cortesía de ambos no impidió que el eclesiástico entrase en materia, requiriendo de Barcia una mayor protección por parte del Estado a la Iglesia. Era un punto de controversia, puesto que el ministro estaba convencido de que los ataques que se estaban prodigando eran en algún modo merecidos por una Iglesia cuyas culpas políticas la habían hecho acreedora del maltrato de la turba:

“[...] Nella conversazione col Ministro, e nell’ unica intervista che con lui mi rimaneva, non poteve il Nunzio omettere una parola di calda raccomandazione e difesa per la povera chiesa di Spagna. Il Ministro l’ ha ben volentieri accettata: ma fedele al pensiero ed alla tattica della società, piú o meno segreta, di cui é Grande Oriente⁷, ha sostenuto che lo Stato ha fatto ed ha ottenuto moltissimo in bene della Chiesa: che senza l’ intervento dello Stato, chi sa che cosa sarebbe accaduto in piú di una occasione; ed ha ripetuto, e con calore, la vieta accusa, essere la Chiesa la vera colpevole di tanti incendii dei tempî, e di tanti attentati e soprusi: la Chiesa, diceva egli, che per mezzo dei suoi rappresentanti si scaglia continuamente contro la Repubblica”.

Barcia le contó a Tedeschini cómo, en su propia presencia, un “representante de la Iglesia” había hablado desde el púlpito con un discurso “sumamente ofensivo” contra la República. Cuando el cardenal le preguntó quién era este representante:

“[...] Io, io stesso, sono stato sì ciò spettatore. Proprio in presenza mia, un rappresentante della Chiesa ha tenuto dal pulpito un discorso sommamente offensivo per me e per la Repubblica.- E chi era questo rappresentante, dissi io?.- Un parroco, ripose lui.- Ah, un parroco, rappresentante della Chiesa, risposi. Ma perchè, come ho chiesto tante volte al Governo, non mi hanno mai denunziato

⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro: “Barcia Trelles, Augusto” en *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario biográfico*. Tomo I, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009, pp. 374-389.

⁷ Augusto Barcia se había iniciado en la masonería en 1910, en 1921 alcanzó el cargo de Gran Maestro del Grande Oriente Español y en 1929 el de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias. En junio de 1933 anunció su renuncia a todos sus cargos masónicos para volver a la política activa, ejercicio que consideraba incompatible con su afán por mantener a la institución masónica al margen de toda injerencia política. MORALES BENÍTEZ, ANTONIO: “Masonería y apoliticismo. Biografía de Augusto Barcia Trelles (1881-1961)” en *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al siglo XXI. Actas del X Symposium Internacional de la Masonería Española*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME) – Universidad de Zaragoza, 2004, pp. 889-912, las referencias concretas en p. 889 y 910-911.

nessuno?.- Erano criminali, quei preti, soggiunse lui, e sono stati processati e condannati ad anni di prigione”.

Fue el punto más tenso de aquel encuentro. Tedeschini insistió en que era mucho más eficaz denunciar a los sacerdotes ante las autoridades eclesiásticas que ante las civiles. Pero el tono de la conversación continuó en aumento cuando el ministro aludió a las armas que estaban supuestamente escondidas en las Iglesias. Lo más llamativo de la cuestión fue que el Pro Nuncio admitió –al menos indirectamente- la veracidad de la acusación al justificar que si en las Iglesias había armas escondidas sería para garantizar la seguridad de las mismas, culpando así al Gobierno de estos depósitos por la falta de seguridad de los edificios religiosos.

“[...] Ed io: Eccone un’ altra! Denunzie di armi nascoste nelle chiese! Sa lei, Signor Ministro, a che servono, se mai, quelle armi, e che cosa, se in qualche caso se é vero, obbliga a farlo? Servono alla difesa della chiesa, e a volte si fa e si é costretti a farlo perchè l’ autorità non difende. Se il giorno in cui, sotto gli occhi del Ministro della Governación, e dinanzi all’ impassibilitá della forza pubblica, si fossero trovati solo un paio di uomini a difendere le disgraziate chiese di San Luigi e dei Trinitarii, del centro di Madrid, crede lei che, anche senza necessitá di sparare un colpo, quelle chiese state ridotte in cenere? Bene si é visto in altri casi!”.

Ante el tono que el encuentro iba adquiriendo, Tedeschini optó por dar rienda suelta al malestar profundo que le había producido la reacción del Gobierno de Casares –y especialmente la actitud del Subsecretario de Estado- a sus protestas por la sustitución de la enseñanza religiosa. La situación había terminado provocando un incidente entre ambas potestades que si bien con Azaña había pasado sin importancia, en la visita a Barcia cobró de nuevo protagonismo:

“[...] Io poi non posso né comprendere, né passare sotto silenzio, continui io, perché mai sia usato il metodo di una cosí dura risposta, aggravata enormemente dal contegno irrispettoso e scortese del durissimo nuovo Sottosegretario, e ciò verso un Nunzio che sta quí da ben 15 anni compiuti: cioè da quando gli attuali Ministri erano tanto lungi dal posto di oggi: Nunzio che stava per partire fra 15 giorni, ed era perciò al termine da tutti conosciuto della sua lunga missione; che si trovava da tre mesi infermo: che era stato dal Santo Padre ascritto al collegio piú degno di rispetto che sia sulla terra, cioè al Collegio Cardenalizio: che doveva inevitabilmente essere trapassato di dolore per tante e tante offese e per cosí incalcolabili danni fatti alla Chiesa: che aveva infine, e ciò a detta non di lui, ma di tutti, prestato alla Spagna ed alla stessa Repubblica, servizii che sono giudicati indimenticabili, ed aveva al meno per questo un certo diritto a qualche considerazione speciale. E’ in queste condizioni che gli si é mandata una ambasceria cosí spiacevole con Nota di tanto risentimento, e con una lezione di quasi principiante! Anche dato e non concesso che egli avesse realmente ecceduto, non era forse il caso che qualcuno dei presenti al Consiglio dei Ministri, dicesse

che, in considerazione del passato e del presente, non valeva la pena di fare un passo tanto inopportuno per il momento, inutile per il risultato, gravoso per la dignità cardinalizia, ed aggiungo io, ingiusto nel suo fondamento, ed anche ingrato verso la conosciuta opera mia?”⁸.

La discusión continuó con Tedeschini reprochando que se le hubiera indicado que el Gobierno había estudiado su cese como Nuncio, aunque no lo había aprobado. Entendía que no había lugar a que se le diera tal información que sólo podía generarle incomodidad. Barcia le aclaró que aquella propuesta no se había efectuado al Consejo de Ministros, sino que al leer la nota de protesta de Tedeschini uno de los ministros añadió un comentario sobre si era necesario que el Gobierno soportase “tutte queste cose”. Al cardenal le alegró saber el modo en que se había producido realmente uno de los gestos que más le había dolido. Pero el cruce de opiniones no terminó en ese punto, sino que se prolongó con la controversia sobre si había sido o no oportuno que Tedeschini se dirigiese directamente al Presidente de la República o algún otro Ministro en alguna ocasión, obviando el cauce habitual del Ministerio de Estado. El cardenal indicaba que era algo que había hecho con relativa frecuencia a lo largo de toda su nunciatura, no sólo durante la República, y que le movía a ello la agilidad, la familiaridad o la eficacia.

Al terminar el intercambio de pareceres que por momentos llegó a ser duro y en el que el eclesiástico se quejó de que la República reclamase una comprensión de la Iglesia que no estaba dispuesta a devolver en reciprocidad, Tedeschini obtuvo la satisfacción que esperaba del Ministro en la única conversación personal que tenía con él. Así lo trasladó a la Secretaría de Estado:

“[...] Il Signor Ministro, alla sua volta, con cortesia certo e con spressione di familiarità (come del resto entrambi ci esprimevano in tutto), ma anche con calore, sosteneva che la Repubblica aveva fatto così grandi cose per la tutela della Chiesa, che non poteva ammettere di essere trattata con espressioni così forti.- Ah, questo si mi piace, osservai io ridendo. Loro della Repubblica stanno sempre a dire che vogliono nei rappresentanti della Chiesa soggetti comprensivi, i quali si diano conto della situazione della Repubblica. E poi, quando é il caso che anche loro si diano conto della situazione veramente orribile della Chiesa, e del dolore della Chiesa e di chi la rappresenta, e siano perciò anche loro quel che loro chiamano comprensivi, ah! Allora é un altro paio di maniche!.- In conclusione: il Ministro si mostró dolente dell'accaduto; mi trattó con ogni bontá; e giunse a promettermi che mi avrebbe scritto oggi stesso una lettera”.

Al despedirse, Tedechini presentó al “nuovo Uditore”, Silvio Sericano, que permanecería como Encargado de Negocios hasta la llegada del nuevo Nuncio. Por último

⁸ Los términos subrayados lo están en el original.

pasó a saludar al Subsecretario de Estado, con quien había sostenido un importante roce a finales de mayo al que había aludido al principio del informe. Lo hizo para “dimostrarle che se una cosa mi dispiace, non lascia in me rancore”.

1.2. Sericano queda al cargo

Monseñor Sericano, el “nuovo Uditore” había sido destinado en sustitución de Tito Crespi, quien se había suicidado en el mes de abril⁹. Llevaba todavía poco tiempo en la Nunciatura en el momento de la marcha de Tedeschini, cuando recibió la misión de mantener la representación hasta la llegada de Cortesi. El golpe de Estado y el comienzo de la Guerra Civil alteraron los planes.

Nacido en 1889 en un pequeño pueblecito piemontés, Castelletto d’Orba, Silvio Sericano había sido alumno del colegio Lombardo de Roma y posteriormente de la Pontificia Universidad Gregoriana. Graduado en Derecho Canónico, había ejercido como profesor de Ciencia, Filosofía y Teología en el Seminario de su diócesis natal de Tortona. Ingresó en la Secretaría de Estado en 1925, y antes de su llegada a Madrid había sido secretario de la Nunciatura de Costa Rica y posteriormente ejerció como auditor de la Nunciatura de Viena hasta 1936. Fue en esta representación donde coincidió con el cardenal Siviglia, que en el mes de diciembre diría al cardenal Gomá de él que “le cogió cuando necesitaba un cepillazo; pero que cuando le dejó le dijo que era el mejor Auditor que había tenido”¹⁰. Al poco de su llegada a España, como ya hemos apuntado, asumió la responsabilidad de Encargado de Negocios en la Nunciatura de Madrid al ausentarse el

⁹ Tito Crespi había sido secretario de la Nunciatura desde 1927, a donde llegó después de ostentar la Delegación Apostólica en México hasta el inicio de la guerra cristera. Tras el desempeño de la secretaría fue ascendido a Auditor de la representación. “El Auditor de la Nunciatura en Madrid, Monseñor Crespi, muere víctima de un accidente” en *ABC* de 19 de abril de 1936, edición de la mañana, p. 35. Cuando Pita Romero, todavía embajador en Roma, fue a presentar sus condolencias a la Secretaría de Estado se encontró con Tardini que le explicó bastante impresionado: “[...] Mons. Tito Crespi, desde hace algún tiempo había perdido totalmente la razón, motivo por el cual el Nuncio había decidido mandarlo a Italia, acompañado de dos religiosos para que lo vigilaran. Pero que en el vapor, entre Barcelona y Génova, ‘en un momento que los religiosos lo descuidaron...’ Monseñor Tardini no terminó la frase, dando a entender que se había suicidado”. Despacho nº 105 de Pita Romero de 20 de abril de 1936 en AEES, Despachos encuadrados, 1936.

¹⁰ ANDRÉS- GALLEGO, José y PAZOS, Antón M.: *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001 (en adelante AG), Vol. 1, Documento 1-270. Siviglia había sido Nuncio en Viena entre 1922 y 1935, de donde salió como cardenal. Formaba parte de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y fue uno de los cardenales con los que se entrevistó el cardenal Gomá en su viaje de diciembre de 1936 en Roma, como se ve el capítulo IV. Los editores del archivo Gomá indican, erróneamente, que Crespi falleció a “finales de junio o comienzos de julio de 1936” en la nota 768 de este primer volumen.

ya cardenal Pro Nuncio Federico Tedeschini. En esta responsabilidad había de permanecer durante los primeros meses de la guerra¹¹.

Justo antes de su partida, el 9 de junio, Tedeschini escribió a Roma solicitando para Sericano “le facultá che la Santa Sede suole concederé ai Nunzii e di lui in detto ‘Index Facultatum’, escluse, ben inteso, quelle facultá per l’uso delle quali si richiede il carattere episcopale”. Lo hacía sobre todo a requerimiento de varios obispos que precisaban de la Nunciatura Apostólica la concesión de licencias para la celebración de matrimonios¹². Las facultades fueron concedidas por el Santo Padre y comunicadas mediante telegrama expedido el 14 de junio de 1936¹³.

2. Los informes a Roma

La primera ocasión que Sericano tuvo de dirigir información a la Secretaría de Estado sobre la situación en el país fue con motivo del debate sobre el orden público que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el 16 de junio de 1936. El día siguiente, el encargado de la Nunciatura envió el correspondiente informe, señalando la trascendencia en la opinión pública del mismo, y refiriéndolo con el envío de cuatro documentos adjuntos con las intervenciones de Gil Robles, Calvo Sotelo, Ventosa y del presidente del Consejo de Ministros, Casares Quiroga. Las intervenciones parlamentarias servían a Sericano para exponer a Roma la gris percepción de la situación española del momento, explicando además que la relación de sucesos que los líderes de la derecha leían en sede parlamentaria servía para evitar la censura de prensa sobre los atentados contra el orden público y darlos así a conocer a la opinión pública:

“[Gil Robles] ha messo in evidenza l’anarchia in cui vive oggi la Spagna, dando tra l’altro, a prova di ciò, lettura di due elenchi: il primo dei fatti piú salienti e gravi, accaduti in Ispagna contro l’ordine pubblico dal 16 Febbraio u.s. (dalla vittoria elettorale delle sinistre) al 15 c.m.; ed il secondo dei medesimi fatti qui lamentati dal 13 Maggio u.s. al 15 c.m.: durante cioè il governo dell’attuale Gabinetto del Sig. Casares Quiroga.- Ha parlato poi il Sig. Calvo Sotelo [...] sull’attuale disgoverno economico e sulla gravissima crisi del principio dell’autorità, che si ripercuote sinistramente anche su ciò deve atare particolarmente a cuore alla Nazione; l’esercito.- Ai due Oratori ha risposto il Capo del Governo, Eccmo. Sig. Casares Quiroga, in maniera però molto reticente e senza potere

¹¹ “La morte di Mons. Silvio Sericano” en *L’Osservatore Romano* en su edición de 9 de marzo de 1957.

¹² Carta de Tedeschini a Pacelli de 9 de junio de 1936 en AES, Spagna (IV) p.o. 887, fasc. 259.f. 65rv.

¹³ La minuta del telegrama en AES, Spagna (IV) p.o. 887, fasc. 259. f. 67.

smentire, con dati alla mano, i gravissimi fatti lamentati dai medesimi Oratori, che rimangono perciò in tutti la loro triste realtà [...].- Quale terzo oratore delle'opposizione ha pronunciato poi un concettoso discorso [...] il Sig. Ventosa intrattenendo l'Assemblea sul modo deplorable con cui si amministra la giustizia in Spagna al presente.- In fine hanno ripreso la parola i Sig.ri Gil Robles e Calvo Sotelo per rettificare qualche asserzione del Capo del Gobierno, e dopo altri brevi discorsi di secundaria importancia l'Assemblea [sic] ha votato la fiducia al Gobierno con 207 voti contro nessuno contrario, essendosi le opposizioni ritirate dall'aula parlamentare.- Da tale dibattito, atteso l'atteggiamento prestabilito dei partiti di maggioranza, non sono naturalmente da attendersi conseguenze politiche. Ciò non di meno si crede comunemente che il medesimo dibattito, riportato dai giornali, sia destinato ad avere una grande ripercussione nell'opinione pubblica, tenuta finora quasi all'oscuro dalla censura della stampa circa le atrocità, che da mesi vanno funestando questo nobile Paese”¹⁴.

El día siguiente, Mons. Silvio Sericano continuó con sus informes a la Secretaría de Estado. En esta ocasión -y al hilo del estado de la situación a causa de los continuos asaltos a edificios religiosos y de la clausura de muchos de ellos por parte de las autoridades locales- Sericano remitió información sobre la presentación a la Mesa de las Cortes del ruego que los diputados por la provincia de Valencia Lucia Lucia¹⁵, Bosch Marín, García Guijarro, Duato y Colomer Vida dirigían al Sr. Ministro de Justicia en favor del derecho de libertad religiosa en aquella parte del territorio español. El Ministerio de Justicia lo ocupaba entonces el sevillano Manuel Blasco Garzón¹⁶, de Unión Republicana. El ruego se dirigió a él y no al Ministro de Gobernación porque no aspiraba a tratar de asegurar la tranquilidad de las calles, sino a garantizar el ejercicio del derecho¹⁷ al culto que no podía cumplirse en algunos casos debido a las arbitrariedades que las autoridades locales llevaron a cabo tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero. Para ello, se exponía la situación de la provincia de Valencia, a la que

¹⁴ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, fol. 82r-84r.

¹⁵ Luis Lucia Lucia (1888-1943) era líder de la Derecha Regional Valenciana, fue en 1933 el primer Secretario General de la recién formada CEDA. En 1936 se mantuvo leal a la República, aunque luego fue encarcelado en el lado republicano durante la Guerra Civil. Liberado por los franquistas, fue nuevamente juzgado y condenado a muerte, aunque se la conmutó la pena. Ragner le dedica a su caso un apartado en RAGUER, Hilari: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ediciones Península, 2001, pp. 239-245. Un estudio mucho más amplio en COMES IGLESIA, Vincent: *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

¹⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro: “Blasco Garzón, Manuel” en *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario biográfico*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009, pp. 431-451.

¹⁷En el escrito se aludía al derecho a la libertad de cultos, garantizado por el artículo 27 de la Constitución; y la propiedad del Estado de los templos y edificios destinados al culto y la garantía de la continuidad de este destino establecidos por la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas en sus artículos 11 y 12. De estos derechos decía la reclamación que “están de tal manera desconocidos en grandes zonas de la provincia y de la diócesis eclesiástica de Valencia, que urge una inmediata y enérgica acción de Estado, no sólo en evitación de nuevos atropellos contra la ley, sino para la debida reparación del orden jurídico conculcado”.

representaban en Cortes los firmantes, y en la que afirmaban que se habían producido en los últimos meses el incendio de cuarenta templos y catorce casas rectorales, “sin que hasta la hora presente se haya exigido responsabilidad alguna por tan condenables hechos”. El informe de la Nunciatura a la Secretaría de Estado sobre el asunto incluía un recorte de la edición del diario *ABC* de 18 de junio de 1936 con el texto presentado:

“[...] Cuarenta y un pueblos de la provincia de Valencia, con una población total de más de 10.000 almas, se hallan hoy privados de toda asistencia espiritual. Esta privación obedece en cinco o seis de ellos a haber quedado después de los incendios sin templo alguno donde practicar el culto y no tolerar los alcaldes la habilitación de otros edificios para practicarlos; en 28, haber sido arbitrariamente clausurados los templos por los alcaldes, con incautación de sus llaves, y en el resto, a haber sido expulsados por los alcaldes, en muchos casos con incautación de iglesias y casas rectorales, todos los sacerdotes de la religión católica, en suma 88, que en ellos venían ejerciendo su ministerio”¹⁸.

No fue éste el único recorte de *ABC* que Sericano remitió a Pacelli en relación al estado de las cosas en España. En los primeros días de julio remitió otra noticia de la edición del diario de la mañana del 5 de julio de 1936 sobre la “implantación del laicismo en España” en la que se reseñaba la protesta de las mujeres madrileñas ante el Ministro de Instrucción Pública por la clausura de los colegios católicos. El diario presentaba la protesta como un movimiento general en la capital y que se caracterizaba por una recogida de firmas que superaba las setenta mil. Las firmas fueron presentadas en el Ministerio de Instrucción Pública donde el secretario del Ministro explicó a las manifestantes que no había más camino que el cumplimiento de la ley¹⁹.

El 12 de julio de 1936, al cumplirse un mes de la marcha del cardenal Tedeschini a Roma, Sericano envió un nuevo informe a la Secretaría de Estado sobre la situación política del país. En el archivo de la Nunciatura de Madrid se conserva la minuta de este informe, que coincide casi en la totalidad con otro texto en castellano que se guarda en el mismo legajo y que se encuentra fechado el 8 de julio de 1936. Parece claro por tanto que no fue el Encargado de Negocios el autor original de las letras, pero no cabe duda de que las hizo suyas al remitirlas como informes al cardenal Pacelli. En aquellas líneas se decía, en primer lugar, que el Gobierno estaba compuesto por una coalición en la que los

¹⁸ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, fol. 95. El recorte es del diario *ABC* de 18 de junio de 1936. Edición de Madrid. p.20.

¹⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff.160-163. El recorte de prensa está tomado de la edición de la mañana de *ABC* de 5 de julio de 1936, p.40. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 886, fasc. 259, f. 49 rvto.

demócratas ponían el rostro y los revolucionarios la fuerza y la masa. Y que mientras se mantuviese el sistema parlamentario, la situación no podría alterarse:

“[...] el gobierno actual carece en absoluto de fuerza propia en el país. Viene de una coalición en la que los republicanos han puesto los hombres y los partidos revolucionarios, de contenido principalmente social: socialistas, comunistas y sindicalistas, los votos, para la aplicación de un programa, con mucho contenido de venganza y desquite, que han de desarrollar, según consta en el pacto electoral, los hombres republicanos.- No es fácil, pues, encontrar en la opinión simpatizantes con el gobierno, ni casi defensores, puesto que el cumplimiento del programa electoral parecerá siempre lento y suave a las masas extremas y exagerado y abusivo a la opinión de las derechas.- Fácilmente pudiera deducirse de una observación superficial que este gobierno tendrá poca vida, pero sería equivocada esta afirmación, porque este gobierno, sin fuerza propia en el país, cuenta con el apoyo de los partidos revolucionarios, apoyo que se haría más eficaz y enérgico si apuntara el peligro de una modificación en sentido derechista.- Mientras se respete el sistema parlamentario sólo es posible un gobierno como el actual u otro de contextura análoga, puesto que ningún partido aislado tiene mayoría en la Cámara y las coaliciones tienen que llegar hasta los socialistas o la CEDA, si se marcha hacia el otro extremo. En el primer caso, tendríamos el gobierno actual u otro muy semejante; en el segundo –suponiendo que la CEDA aceptase- habría de condicionarlo y es difícil que los hombres republicanos, cuyo único programa es el anticlericalismo, aceptasen esas condiciones”²⁰.

A pesar de que el informador no auguraba una vida muy prometedor a la Cámara, tampoco consideraba probable su disolución puesto que el precedente de la destitución de Alcalá Zamora²¹ recomendaba a Manuel Azaña, nuevo Presidente de la República, ser muy prudente en este sentido. Como solución, las vencidas derechas que aún estaban tratándose de restituir sólo atisbaban la sublevación. Pero, según el informe, las derechas carecían de un líder civil claro, y tampoco contaban con una “organización civil” capaz de subvertir la República. Indirectamente, se estaba descartando que Falange Española, el carlismo o cualquier otro grupo de derechas organizado análogamente tuviese

²⁰ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966. f. 360.

²¹La destitución de Niceto Alcalá Zamora como Presidente de la República tuvo lugar en los primeros días de abril de 1936 a partir de lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución. Éste preveía que cuando el Jefe del Estado disolviera la Cámara por segunda vez durante su mandato las Cortes resultantes debían enjuiciar la oportunidad de la disolución; y en caso de que los diputados la juzgaran improcedente el Presidente de la República quedaría destituido. Alcalá Zamora ya había disuelto el Parlamento durante su mandato en 1933, pero aquellas Cortes eran aun las Constituyentes, y por ello las consideró al margen del cómputo, indicando en la disolución de enero de 1936 que se trataba entonces de la disolución de “las primeras Cortes ordinarias de la República”. Durante la campaña electoral de 1936 las derechas insistieron mucho en la destitución del Presidente al que consideraban un firme opositor que no había permitido a la CEDA alcanzar el Gobierno pese a ser la fuerza mayoritaria en la Cámara. Sin embargo, finalmente fue un Parlamento configurado a la inversa de su precedente, el del Frente Popular, el que abanderó la destitución del Presidente que se había convertido en una figura incómoda en ambos extremos del arco parlamentario. JULIÁ DÍAZ, Santos (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006, pp. 127-128 y 148-150.

capacidad para cambiar la situación. Los únicos capaces de tal sublevación eran los militares, que aun así no formaban un único bloque. Erróneamente, se presumía que aún faltaban algunos meses para que se concretase una solución violenta:

“[...] La derecha está ahora bastante decaída y vuelve a pensar en que no hay otra solución sino un golpe de fuerza. No existe hombre, ni organización civil con capacidad para este movimiento y se piensa en otro levantamiento militar.- Hay indudablemente trabajos en este sentido, sin que pueda creerse nada serio aún. Mas [sic] bien, movimientos producidos por la impaciencia. No hay en el Ejército unión, ni figuras indiscutibles, y el recuerdo de lo ocurrido a Primo de Rivera desalienta.- Es de creer que esta situación durará aún bastantes meses. La derecha tiene que rehacerse y volver a actuar para levantar de nuevo confianza en el público gestionar el poder”²².

El único aspecto en que el informe consideraba que el Gobierno iba a poner todos sus esfuerzos era en la cuestión de la sustitución de la enseñanza religiosa. Aunque al respecto existía un límite: la capacidad económica del Estado para sustituir el modelo educativo en que tanto peso tenían los colegios católicos:

“[...] Entre tanto, seguiremos sometidos a este gobierno, débil ante el desorden, incompetente y sectario. En este aspecto no será muy activo, pero sí procederá con pasividad absoluta, salvo en el enseñanza; en este aspecto se impulsará desde el Poder cuanto permitan las posibilidades económicas”²³.

Si la minuta del informe enviado a la Secretaría de Estado por Silvio Sericano coincide con el texto en español de 8 de julio de 1936, para elaborar su informe sobre la situación del país un mes después de la marcha del cardenal Tedeschini, el Encargado de Negocios de la Santa Sede no contó únicamente con este informe sobre la situación política²⁴. Fechado el 9 de julio de 1936, el Archivo de la Nunciatura de Madrid guarda un interesante y relativamente extenso documento mecanografiado que se refiere al estado religioso, político y económico de España²⁵. Lamentablemente no conocemos su

²²Idem. f. 361

²³Ibidem.

²⁴En ASV, Nunziatura de Madrid b. 966 se contienen dos informes en castellano que parecen haber servido a Sericano para la elaboración de la comunicación finalmente remitida a Roma. De esta forma, en el legajo, en su folio 358rv se contiene la minuta del texto remitido a la Secretaría de Estado el 12 de julio de 1936. Esta minuta contiene, fundamentalmente, la traducción italiana del informe contenido en los folios 360r y 361r, datado el 8 de julio de 1936. Existe, no obstante, otro informe mucho más extenso sobre la situación religiosa, política y económica de España en los folios 350r a 357r. Éste último está datado en Madrid a 9 de julio de 1936 y sus párrafos finales sugieren que Sericano solicitó la ayuda de algunos colaboradores para elaborar informes previos al que finalmente envió a la Secretaría de Estado: “Sobre esta materia podría darles un informe muy cabal el Sr. Calvo Sotelo, que ha sido con Primo de Rivera Ministro de Hacienda, y es insigne economista. También podría hacerlo con mucha competencia el Sr. Larraz de la CEDA”. Ambos textos así como la minuta contienen subrayados a lápiz azul de algunas líneas.

²⁵ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 350r-357r. El primer folio del intervalo se corresponde en realidad con el último del documento. El texto completo en anexo 2.

autor (como tampoco podemos afirmar la autoría del que se data el día anterior), pero no por ello el documento deja de revestir un importante interés. Subrayado con lápiz azul, contiene un profundo punto de vista de la situación del país cuatro días antes del asesinato de Calvo Sotelo, y además nos permite conocer aquellos apartados que más interesaron a quien usó el color azul para destacarlos.

El primer aspecto a que se refiere este informe es el religioso, que estructura en torno a tres proposiciones: España sigue siendo “profundamente creyente”; como norma general se amolda a los principios de la fe; y está en “grave peligro” de sufrir una grave merma de su vida religiosa, pero aún se está a tiempo “de poner un dique a ese peligro que avanza avasallador”. Sobre la primera afirmación, el informador se refería a las manifestaciones de religiosidad durante la Segunda República a la que se refirió como los “cinco años que llevamos de trastornos sociales”. Respecto de ellas dijo que en las ocasiones que se había ofrecido al pueblo ocasión de dar muestra de su fe, lo había hecho con “exuberancia y ardor”. Destacaba especialmente el informe, y destacó igualmente quien lo subrayó en azul, que desde que comenzó el periodo republicano era mayor la afluencia de fieles a los templos y la frecuencia de los sacramentos, al menos en las ciudades populosas. Se destacaba también el escaso progreso de otras confesiones religiosas –especialmente los protestantes- entre los españoles; casi restringiéndose su confesión a los extranjeros. No obstante, el informe advertía del cuidado que había que mantener para que tal cosa continuara sucediendo. En cuanto al ambiente cultural general, España era católica. Los españoles bautizaban a sus hijos, hacían la comunión, se confirmaban...sin embargo, se reconocían las “deficiencias en una gran masa de católicos respecto a sus costumbres”. Y entre la alteración de éstas se mencionaban específicamente dos males comunes “en todas las naciones”: los cines y el “descoco” en el vestir de la mujer; aunque este último se atribuía antes a la moda que a la “malicia”. En el aspecto positivo de las costumbres tenían mención específica la “gran frecuencia” de los sacramentos de la confesión y la comunión. Y sobre el particular mereció el subrayado la frase que se refería a la práctica sacramental de muchos obreros, quienes además “se portan heroicamente siempre que se ha ofrecido ocasión de defender los intereses de la Iglesia”. Pero las masas obreras eran también el factor clave del avance de las ideas de izquierda con su “doctrinario anticatólico”. En estos progresos estaba resultando clave la batalla por la escuela, que el Gobierno de Frente Popular retomaba con la pretensión de

eliminar los centros de enseñanza de carácter confesional. El informe, como su análogo, concedía bastante importancia a la cuestión escolar:

“[...] Desde el poder, a partir de advenimiento de la República, han tenido buen cuidado de poner mano en la enseñanza de la niñez y la juventud, y con sus disposiciones sectarias han conseguido ir envenenando en las escuelas primarias a las nuevas generaciones. En las de segunda enseñanza y superior no han conseguido tanto, pero también han hecho y siguen haciendo mucho daño. Este es el mayor peligro que hoy día corre España, y que se acrecentará con la supresión o al menos la aminoración de la enseñanza en los colegios privados especialmente de religiosos y religiosas”²⁶.

Pero más allá de la escuela, el informe con el que Sericano contaba analizaba otros factores de mucho interés para entender la posición de la Iglesia en España y el carácter de su influencia social. En este análisis se ahondaba en dos aspectos que agravaban la amenaza que se cernía sobre la vida religiosa española: la falta de formación religiosa no sólo en el pueblo bajo sino también “entre la gente que se llama culta” y el desprestigio en la opinión general del clero. En cuanto a la formación, se reprochaba a los predicadores la falta de instrucción en su labor, dedicados sólo a la conmoción emotiva; también se citaba la parquedad de unas catequesis centradas en el aprendizaje de oraciones vocales y en la memorización de las respuestas del catecismo, sin darles a los niños “una explicación apropiada con prácticas de su vida piadosa”. El informante no se cuidó de referirse a cuestiones delicadas, y al criticar la solidez de la formación religiosa que se impartía lo hizo también con la de algunas religiosas que se dedicaban también a formar a otras. Al decir del informe, si mal formadas estaban las formadoras, nada mejor podía esperarse de quienes de ellas recibían la formación. Para el caso de los seculares adultos, no contaban con más instrucción religiosa que la hubieran recibido en su niñez, lo que movía al autor del informe a pretender “instituciones bien montadas en orden a una mayor cultura religiosa, a donde pudieran acudir sin el sonrojo de aparecer como meros doctrinos elementales”. La falta de formación de los fieles se entendía como fundamental para entender la penetración en muchas mentalidades de las ideas de izquierda y la colaboración de muchos católicos con organizaciones políticas de este signo. Otro aspecto destacable del contenido del informe es su alusión desprestigio del clero. Decía al respecto que existía incluso entre los españoles piadosos; y es que, al margen de que existiesen sacerdotes prestigiosos, “como normal general” se percibía al sacerdote como alguien falto de cultura, de cualidades, y del debido celo para el cumplimiento de su

²⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 352r.

misión apostólica. En cuanto a la causa, parece muy acertado que se refiera el informe a la precariedad de los Seminarios que era cuestión ya antigua en España. Instituciones faltas de medios y faltas también –por ende- de “personal apto” para la formación de los sacerdotes por no poderlos retribuir convenientemente. Resulta muy ilustrativa acerca del nivel de suspicacia de quien escribía la alusión a que el nivel requerido a un clero prestigioso no sólo debía ser intelectual, sino también “espiritual y aun social” para poder adaptarse a diversos ambientes y ejercer su ministerio en el mayor número de ámbitos sociales que fuera posible.

La segunda parte del documento estaba dedicada al análisis del estado del país en cuanto a lo político. A juzgar por el contenido del párrafo que introducía el apartado, es muy probable que al solicitarse el informe se pretendiera medir el riesgo de una “subversión”, probablemente entendida en sentido de revolución comunista. El informador explicó que se proponía enumerar las diversas fuerzas políticas españolas y su “eficacia” en función de sus tendencias; “y de ahí se deducirá si estamos en peligro de mayor subversión, o bien si hay fundadas esperanzas de que mejoren las circunstancias sociales en España”. Al considerarse como peligro el que la subversión fuera a más es claro que se entiende que el momento mismo de redacción era un momento revolucionario; por lo tanto, no parece descabellado sugerir –y el tono del informe y su contenido parecen reafirmarlo- que las “fundadas esperanzas” se vinculaban a la remisión o al sofoco de este estado.

Comenzó la exposición de lo político -bastante extensa- enumerando las formaciones políticas de izquierda y de la derecha. En la enumeración destaca la ausencia de los nacionalistas vascos –católicos- en contraste con la referencia a las dos formaciones catalanistas: Esquerra Catalana en la izquierda y la Lliga Catalana en la derecha. En cuanto a los radicales de Lerroux, el informe menciona sólo que “en parte” están en la derecha, aunque a la Unión Republicana de Martínez Barrio la sitúa en la izquierda del sistema. Enumeradas las formaciones políticas de un extremo a otro, el texto se detiene en analizarlas comenzando por la izquierda, donde destacan en primer lugar el partido socialista y la anarquista C.N.T. Del primero, además de su “perfecta organización”, explica que no solo integra a las clases obreras sino “a cuantos perciben sueldo, aunque sea de empleos más intelectuales”. De la Confederación Nacional del Trabajo se dijo que aunque su organización no alcanzara la perfección de los socialistas, su aspiración anárquica la hacía “temible”, mismo adjetivo empleado para los socialistas. El documento

presenta además al comunismo, dividido en ramas, como “de suyo poco numeroso y tiene menos influencia en España que las dos fuerzas que acabamos de enumerar”. La falta de preponderancia, sin embargo, no se debía a la ideología de los comunistas puesto que en la aspiración final a una sociedad sin clases coincidían con socialistas y anarquistas a pesar de sus diferencias de matices; si lo comunistas constituían una institución más débil se debía a que las otras organizaciones llevaban más tiempo funcionando y habían alcanzado “gran éxito en favor de los intereses materiales del obrero”, lo que fidelizaba a sus militantes.

No podemos pasar por alto que el informe reconozca con tan grande claridad el éxito en la mejora de las condiciones de vida de los obreros que habían alcanzado las organizaciones obreras de izquierda. Ello se daba la mano con el reproche que la Santa Sede hacía a los católicos españoles por lo que consideraba su ineficacia en la aplicación de medidas en favor de la “justicia social” reclamada por el Magisterio. En cuanto a los partidos burgueses de izquierda, el republicanismo democrático, el informe era tan duro como coincidente con el otro texto que vimos arriba: “de suyo tienen muy poca influencia en España”. De este perfil tan sólo se aludía a la fortaleza que alcanzó de por sí el Partido Radical de Lerroux, pero de la que ya no gozaba. De un lado, el cambio de militancia de buena parte de sus efectivos hacia los partidos obreros y de otro, la creación por Diego Martínez Barrio de Unión Republicana, que escindió al partido, terminaron por mermar la fuerza que los radicales habían alcanzado anteriormente. En cualquier caso, ni Lerroux, ni Martínez Barrio ni el propio Azaña aparecieron en aquellas letras como líderes de grandes masas. Si sus fuerzas habían alcanzado el Gobierno desde febrero de 1936 se debía a su integración en el Frente Popular donde eran los partidos obreros quienes ponían la fuerza de los votos.

El pacto de los partidos de izquierda que vinculaba a las fuerzas obreristas y a las democráticas se refirió en este informe como una orden dispuesta desde el Moscú soviético. Se decía además que los republicanos estaban puestos en el poder como mera fase transitoria para adoptar una serie de medidas y para que se desgastaran lo suficiente como para dejar paso a la revolución definitiva. El final, en la explicación del documento, era la implantación de un comunismo al dictado de Moscú “de donde venía gran parte del dinero”. Como también pudo verse al estudiar la actitud de la Santa Sede ante la evolución política de 1936 en el capítulo precedente, este tipo de informaciones hacían dudar a la Santa Sede sobre si al aceptar un Gobierno de izquierdas republicanas se estaba evitando

un mal mayor o bien se estaba dando el primer paso para llegar a donde los católicos no querían ir.

El último párrafo dedicado a las izquierdas lo estuvo a Esquerra Catalana, de la que se afirmaba que estaba apoyada por buena parte de los católicos catalanes, “los cuales a trueque de obtener su separación de España están siempre dispuestos a aliarse con cualquier partido por más extremista que sea”. Al decir de nuestro informante, estos católicos que aspiraban a la independencia catalana confiaban –en el documento “engañándose”- en que una vez logrado el objetivo político podrían revertirse los aspectos ideológicamente de izquierdas que también eran propios del partido. Tal y como apuntábamos arriba, no deja de ser llamativo que algo muy similar pudiera afirmarse de los católicos del Partido Nacionalista Vasco, que antepusieron la conveniencia de apoyar a las izquierdas con tal de salvaguardar el Estatuto de Autonomía a la alianza con sus correligionarios en sentido religioso. El informe, no obstante, no hace de ellos alusión alguna.

Tras analizar los partidos de izquierda, el informe discurre por las derechas comenzando por Acción Popular. Y precisamente en este comienzo destaca -9 de julio de 1936- el tiempo verbal empleado para referirse a la militancia del partido de Gil Robles, del que dice: “ha contado hasta ahora con verdaderas masas populares”. En Renovación Española destacaba el autor el liderazgo de Calvo Sotelo, por encima de la presidencia de Goicoechea; amén de referir que aunque contaba con “buenas cabezas parlamentarias” le faltaba organización y carecía de grandes masas “pese” a sus ideas monárquicas, de donde se deduce el amplio apoyo que parecía conceder a la monarquía el informador. La organización carlista mereció buen juicio, al igual que sus “cabezas”; pero ni contaba con muchos diputados ni los había tenido en otras etapas. De ellos se refirió que eran “muy tenaces en su tradición católica”. A la derecha del tradicionalismo carlista apareció en el documento Falange Española, que recibió elogiosas palabras del autor de las líneas al decir que contaba con “verdaderas masas de jóvenes valientes y audaces” pese a que se movían a veces fuera de la legalidad y que utilizaban las mismas armas que los revolucionarios para luchar contra ellos, apareciendo literalmente el término “ataques”. Aunque el informe contaba con que los falangistas basaban su programa en el reconocimiento de la religión católica, la cuestión mereció el matiz de “al menos en cuanto a los principios generales”; lo que nos indica que el informador conocía las limitaciones de la adaptación de un catolicismo social a la concepción fascista del Estado.

Los partidos Acción Popular, Renovación Española y Falange merecieron la especial atención del lector del informe, que subrayó sus nombres, a diferencia de lo que hizo con el resto de los partidos de la derecha. Menor interés debían revestir, por tanto, para el lector del lápiz azul los Tradicionalistas, el partido agrario de Martínez de Velasco, la Liga Catalana y el Partido Radical. De los agrarios quedó escrito que no eran “mucho de fiar” pese a su alineación habitual con las derechas. De la Liga quedó reconocida la influencia a nivel nacional de Cambó. Pero fue el Partido Radical el que dejó los comentarios más jugosos. Desde el punto de vista del redactor, se trataba de un partido propiamente de izquierdas, pero como entendía que el sistema de partidos de la Segunda República se había desplazado tanto hacia ese extremo, al final había merecido que se le pusiera en esa posición dado que quien elaboró el texto identificaba la defensa “del orden, de la propiedad y del respeto a la religión” con la derecha. O al menos así había terminado siendo a la postre de la evolución política del quinquenio republicano. Del partido se decía que había cosechado al principio el voto de “muchos de la derecha” que lo pensaron la mejor opción para encausar lo público con rigor, pero que desengañados no repitieron opción. Y la merma de simpatías radicales llegó al punto que ni el propio Alejandro Lerroux, su histórico dirigente, había sacado su acta de diputado en las últimas elecciones al quedar el partido muy mermado en su número de escaños.

Enumerados y referidos mínimamente los partidos, el redactor de este interesante informe quiso sintetizar la relación de cada uno de ellos con la situación concreta que vivía la política española al cumplirse el primer mes de la marcha de Tedeschini a Roma. Un estado de las cosas que aparece definido como una “lucha entablada entre la subversión y ruina de España y su salvación” y cuya exposición permitió al redactor exponer su punto de vista sobre el momento. Al criterio del informador, los partidos republicanos no tenían más programa de gobierno que el pactado con las fuerzas obreras situadas ideológicamente a su izquierda, que les sostenían en el poder. El programa común del Frente Popular aparece enjuiciado como “una preparación necesaria para allanar el camino a los partidos obreristas”, lo que había de llevar necesariamente a la caída del Gobierno y la plena implantación de un sistema comunista. Frente a esa opción cabía situar a las derechas, pero el redactor continuó explicando que la oposición a esta progresión no podía efectuarse dentro de la legalidad puesto que “el Gobierno y la Cámara prescinden en absoluto de las leyes y aún de la misma constitución siempre que les estorba”. Desacreditado el respeto del Gobierno a la legalidad, también quedaban

desacreditadas en el informe las elecciones que éste controlaba, poniendo como ejemplo “la experiencia de las últimas” en lo que parece claro que se refería a la repetición de los comicios en algunas provincias²⁷.

Si –siempre en base al texto del documento- el país estaba al filo de la implantación del comunismo y la actuación de la oposición de las derechas no podía efectuarse dentro de la legalidad, la justificación de una actuación de fuerza se nos antoja una consecuencia lógica en la argumentación. Pero antes de llegar a esta conclusión, el documento puso alguna esperanza en la división interna del Partido Socialista entre la facción de Indalecio Prieto y la de Francisco Largo Caballero y la de los socialistas con la C.N.T. Sin embargo, esta división no se presentaba como una solución definitiva sino útil tan solo para retrasar sus planes toda vez que los revolucionarios contaban con el apoyo de Moscú y con la “pasividad del Gobierno, que no se atreve a poner un dique fuerte a tantos desmanes, por no incurrir en las iras de ese populacho, a quien teme”. Por lo tanto, la única solución lógica a la argumentación del informe si se quería evitar la implantación del comunismo había alcanzado su posición oportuna en los folios del documento: la acción del Ejército. Y así se expuso en un párrafo que mereció ser marcado al margen por el lápiz azul que nos viene informando de los aspectos del texto que más llamaron la atención del lector que subrayaba. Si en el informe que vimos anteriormente eran los militares los únicos capaces de revertir la situación, y aun así habían de tardar en hacerlo; en esta ocasión el otro informador cambió algunos matices. A las simpatías que había mostrado anteriormente hacia Falange Española, añadió el redactor el situarla ahora como “otro obstáculo eficaz” opuesto a la evolución marxista de la República; si bien, usando sus mismas armas “o sea el terror”. No debía ser el autor del informe el único que tuviera esta percepción de las cosas puesto que el último párrafo del comentario sobre el estado político del país lo dirigió a Acción Popular. Si anteriormente usó un tiempo verbal el pasado para referirse a las grandes masas con las que había contado, en el último párrafo fue mucho más rotundo. El partido de Gil Robles permanecía fiel a la legalidad y por eso había “perdido mucho de su influencia en las masas que le seguían”. De esta forma, el texto afirmó que muchos de quienes habían sido sus militantes, cansados de “esperas

²⁷ La repetición de las elecciones ha sido abordada por Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García en distintas ocasiones. El caso de Granada aparece con detalle en el octavo capítulo de ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010, pp. 250-283. Sobre la cuestión han vuelto con más detalle en su reciente obra ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.

lentas de dudoso éxito”, se habían pasado a Falange Española o a otros grupos que también preparaban “una acción más rápida y contundente”. El paso de Acción Popular a Falange Española de parte de la militancia también mereció la atención del lápiz azul de los subrayados.

El último de los apartados del informe quedó dedicado al estado económico. Se trata, con bastante diferencia, del más breve de todos. El autor reconocía en él que no era economista y no podía detallar las causas del estado de la economía española. Para ello recomendaba al final de sus líneas que se consultase a Calvo Sotelo o a José Larraz, de la CEDA. Por eso mismo, en este apartado tan sólo se citan algunos de sus principales problemas y se relacionan con algunas de sus consecuencias lógicas. El primero de los problemas en plantearse fue la dificultad para las transacciones comerciales internacionales, que exigían unas condiciones muy duras para la admisión de la peseta en el extranjero. Quedó expuesto con parquedad, dado que el informador no sabía precisar las causas de que así fuera. La conflictividad social era el segundo aspecto del estado económico presentado, que se dibujó como causa del colapso de muchos negocios, la huida de capitales al extranjero, la merma de las inversiones y –como consecuencia de todo ello- la disminución de ingresos del tesoro público. La tercera cuestión en abordarse fueron las cargas que el Estado parecía dispuesto a asumir al decretar la sustitución de la enseñanza religiosa y de la asistencia de religiosos a los centros de beneficencia; y al reimpulsar la reforma agraria. Todo ello añadiría gravosos costes a una Hacienda de por sí al borde de la ruina. La difícil situación económica había provocado además una bajada de los valores españoles en Bolsa, perjudicando por consiguiente la capacidad de inversión de por sí retraída por la conflictividad social. Además apareció reflejada la perjudicial intervención del Gobierno que había impuesto, a inspiración de los movimientos obreristas, unas condiciones tan elevadas a los propietarios de explotaciones agrícolas que resultaban “imposibles”.

El extenso informe -más allá de la dificultad para conocer a su redactor y de la inquietud que nos plantea la llamativa omisión del Partido Nacionalista Vasco- presenta una completa visión de la realidad española en un momento particularmente sensible. La representación del Papa en España acababa de dejar de ser ostentada por Tedeschini, que ya llevaba un mes en Roma. A ello se unían que su sustituto, Filippo Cortesi, no se había incorporado –y no llegaría a hacerlo- a su nuevo destino y que quien había sido auditor de la nunciatura, Tito Crespi, había saltado del barco que le trasladaba de España a Roma

en el mes de abril. En tal situación, que Silvio Sericano se dirigiera a consultores de su confianza para presentar a la Santa Sede un informe sobre la peculiar situación de España a principios del verano de 1936, un mes después de la marcha del anterior Pro Nuncio, no nos resulta en nada desatinado; especialmente cuando su decisión nos ha dejado un completo informe que añade a su contenido y a su destinatario la peculiaridad de estar datado el 9 de julio de 1936, cuatro días antes del asesinato de Calvo Sotelo y a una semana escasa del golpe de Estado. De su información política, y a la luz del estado de las relaciones de la Santa Sede con la República que analizamos en el capítulo precedente, debe destacarse el modo en que se describe el desmantelamiento de Acción Popular y la pérdida de confianza de buena parte de su militancia en una reconducción legal en sentido católico de la República. En esta línea es necesario indicar que, pese al reconocimiento explícito de que Falange Española utiliza los mismos métodos violentos que los grupos revolucionarios de izquierda y de que su reconocimiento del catolicismo es tan sólo “en cuanto a principios generales”, el informador –si no con simpatía- al menos miraba a los fascistas como un mal menor frente a la evolución hacia el comunismo que atribuía a la República democrática española. Así, el autor del informe de 9 de julio de 1936 se diferenció del autor del fechado el día precedente en mostrar más confianza en la intervención del Ejército y en pensar que Falange era útil para colaborar en él. No es que las informaciones fueran contradictorias sino que la diferencia entre afirmar que ninguna asociación civil fuera capaz de por sí de protagonizar un cambio en la política de España y postular que una de ellas es adecuada para apoyar al Ejército en este cometido es sólo un matiz. Con todo, si el informe de 8 de julio no apreciaba unidad en los militares como para efectuar un movimiento firme y unívocamente dirigido, el del día 9 de julio se mostraba más confiado al afirmar que “no se vislumbra medio más eficaz para impedir el triunfo de la revolución” que la intervención militar. Ambos informes pues, desconfían de la solución parlamentaria ante el peligro de implantación del comunismo, señalando el segundo y más extenso de ambos informes la falta de control del Gobierno sobre las masas obreristas vinculadas a los partidos que lo sostienen en el poder; circunstancia que veremos prolongarse en los meses de la Guerra Civil. Igualmente inquietante resultaba la acusación de interpretación parcial de la Constitución y de las leyes, que parece corresponderse con el sentido de algunas de las reclamaciones enviadas por la Nunciatura al Gobierno.

Pero si por algo se destaca el informe del 9 de julio de 1936 respecto del otro de los conservados, es sin duda por el comentario que realiza de la situación religiosa del país. Si bien se aludía en esta parcela del análisis al predominio de la fe y al mantenimiento cultural de las tradiciones cristianas que, en líneas generales, predominaba en España; no es menos cierto que se citaban también algunas de las preocupaciones del momento sobre la moral pública, como los cines o el modo de vestir de la mujer. Es llamativo que se indicara que, al menos en las ciudades populosas, la tensión de los últimos años había correspondido con un aumento de la práctica religiosa; así como que se destacase el nivel aceptable de la práctica sacramental de los fieles, incluso en elementos obreros. La alusión, además, a la capacidad de algunos entre éstos –aunque minoritariamente- de defender los intereses de la Iglesia en sus ambientes apareció como un verdadero estímulo. Pero sobre todo ello, al analizar el estado religioso de España, debe reflexionarse que a pesar de las pesimistas alusiones a las que se citaron como “aciagas circunstancias” tan sólo se presentó una cuestión externa como amenaza: la lucha de las izquierdas políticas por arrebatarse a la Iglesia el ámbito de la enseñanza de los jóvenes. El resto de los males tenían su origen en el seno de la Iglesia. Por eso puede entenderse la gravedad de la amenaza educativa si se tiene en cuenta que los dos grandes peligros que este interesante documento refirió para el estado de la religión en el país eran la falta de instrucción religiosa y el desprestigio del clero. Hasta cierto punto, que se aludiera a una deficiente formación de los seglares puede resultarnos previsible, aún con la salvedad de la óptima apreciación de sus niveles de práctica sacramental e incluso de defensa de la Iglesia en los ambientes obreros; pero que se advierta de la deficiente formación de algunas religiosas dedicadas además a la formación doctrinal de otras personas hace que se aprecien debilidades en un ámbito especialmente sensible para la Iglesia. Este punto de interna debilidad se agrava con la alusión al desprestigio del clero. La falta de una buena formación no ya intelectual sino espiritual y social de los sacerdotes se refiere a problemas que la Iglesia española arrastraba de antiguo²⁸. La falta de capacidad para atender óptimamente los seminarios a niveles académicos, religiosos y sociales contribuía a un

²⁸ Sirva como referencia el “panorama desolador” que presentaba el informe sobre el estado de los seminarios de todas las diócesis españolas que envió a la Santa Sede el nuncio Antonio Vico con fecha de 31 de diciembre de 1891, en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1988, pp. 189-192, la transcripción completa del informe sobre seminarios en pp. 347-547. Al respecto de la formación y condiciones de vida del clero del momento existen trabajos más recientes que han aportado también nuevos planteamientos metodológicos, como GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis: *El clero en la Segunda República. Madrid 1931-1936*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2011.

desprestigio del clero, incluso entre los propios católicos, que aparece aquí con un mal profundamente arraigado en una España al borde de una dramática Guerra Civil que había de tener en los eclesiásticos uno de sus sectores más susceptibles del ataque. Visto lo anterior, Sericano debió ser consciente, antes de emitir su informe a Roma al cumplirse un mes de la marcha de Tedechini, que si bien la Iglesia en España recibía fuertes ataques de sus adversarios, existían otros problemas de gravedad que no eran responsabilidad de los contrarios. A comienzos de julio de 1936, la suma de las debilidades internas de la Iglesia y de los ataques externos multiplicaba los peligros.

En el archivo de la gestión de Sericano al frente de la Nunciatura, pero en la carpeta de “Varios”, se ha conservado un “informe confidencial nº 3” que se refiere a unos pretendidos planes conjuntos entre socialistas y comunistas para una revolución en Madrid que había de afectar a todo el territorio nacional. La revolución habría de iniciarse el 11 de mayo o el 29 de junio de 1936. El Plan a seguir en Madrid era:

“El comienzo del movimiento lo señalarán cinco petardos que estallarán al anochecer. Inmediatamente se simulará una agresión fascista a un Centro de la CNT, declarándose la huelga general y sublevándose en el interior de los cuarteles los soldados comprometidos. Los Radios comenzarán a actuar encargándose los T.U.V. de la toma del Palacio de Comunicaciones, Presidencia y Guerra. Los de distrito asaltarán las comisarías y los XYZ la Dirección General de Seguridad. Un radio especial compuesto exclusivamente de ametralladoras y bombas de mano irá al Ministerio de la Gobernación, atacándolo por los itinerarios siguientes: Carretas, Montera, Mayor, Correos, Paz, Alcalá, Arenal, Preciados, Carmen y San Jerónimo. Los Radios actuarán con cincuenta células de 10 hombres en las calles de segundo y tercer orden y con dos células solamente en las calles de primer orden y paseos. Las órdenes son de ejecución inmediata de todos los detenidos contrarrevolucionarios. Los republicanos del Frente Popular serán invitados a secundar el movimiento, y caso de negarse a ello, expulsados de España”²⁹.

El documento preveía igualmente un “soviet nacional” a modo de Gobierno bajo la presidencia de Largo Caballero y que formaban socialistas y comunistas. Se integraban, entre otros, Luis Araquistain en Exterior, Álvarez del Vayo en Hacienda, José Díaz en Obras Públicas y Jiménez de Asúa en Justicia. Resulta evidente que el plan como tal no se cumplió. Probablemente tampoco Sericano le otorgó mucha credibilidad puesto que en los informes sobre el estado de España enviados en torno al diez de julio, al cumplirse un mes de la marcha de Tedeschini, no se refirió a estos planes de subversión comunista tan detallados. De hecho, colocó el informe en la carpeta de “varios”. Probablemente pueda

²⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 498r. La copia del documento completo en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 967, ff. 497-500.

relacionarse el documento con una falsificación que permitiera justificar la sublevación contra la República; pero en tal caso, la fecha no se relaciona en modo alguno con los sucesos de julio por lo que no parece que fuera escrita en los días centrales del mes de César. Es posible que fuera elaborada en los días de la primavera para tratar de intimidar sobre la evolución de los acontecimientos³⁰.

3. Las protestas ante el Gobierno

El primer día de junio de 1936, el ya cardenal Pro Nuncio Tedeschini envió un saluda a todos los obispos españoles solicitándoles “una sucinta relación estadística de todos los desmanes que con carácter antirreligioso se han verificado en esa diócesis a partir de la última relación enviada a esta Nunciatura Apostólica”³¹. Como puede deducirse, no era la primera vez que el representante de Papa solicitaba a los prelados información sobre los asaltos cometidos en cada diócesis para presentar una protesta al Gobierno³², pero su marcha a Roma dejó en manos de Sericano el envío del Ministerio de Gobernación de las nuevas estadísticas que se conformaron con la información enviada por los obispos, que se fechó el primer día de julio de 1936. No había de ser ésta la única protesta preparada por el representante en funciones del Papa en España, ya que el 15 de julio volvería a conformar una nueva protesta referida a las poblaciones que a causa de los desmanes habían quedado sin asistencia religiosa. Estudiaremos seguidamente ambos documentos.

3.1. La protesta de 1 de julio de 1936

Como hemos apuntado, correspondió a Sericano la preparación de la protesta a partir de la información remitida por los obispos en respuesta al requerimiento de

³⁰ El trabajo de Elorza y Bizcarrondo, tras su investigación en los archivos soviéticos, corroboró la firmeza de la Komintern en que los comunistas en España no abandonasen “las posiciones del régimen democrático y no salir del límite de la defensa de la República”. Consideraban que cualquier intento de revolución proletaria fracturaba la unión de las izquierdas y acreditaba las tesis de fascistas y contrerrevolucionarios, por lo que insistían en un telegrama de los primeros días de la Guerra Civil: “partido en lucha por aplastamiento rebelión toma orientación defensa República democrática y no instauración dictadura del proletariado”. ELORZA, Antonio y BIZCARRONDO, Marta: Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939, Barcelona, Planeta, 1999. Desarrollan la cuestión en el capítulo VII de la obra, pp. 291-342, las referencias concretas de esta cita en pp. 297-298 y 301.

³¹ ASV, Nunziatura de Madrid b. 967, fol.3.

³² La última se había presentado al Ministro de Estado el 19 de mayo de 1936, según consta en ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, fol. 63-64.

Tedeschini el 1 de junio de 1936. El Pro Nuncio había solicitado la relación de “desmanes antirreligiosos cometidos” desde el 1 de abril para dar continuidad a otros informes anteriores que había remitido evidenciando el daño que el deterioro de la seguridad ciudadana estaba ejerciendo sobre la Iglesia. El informe final preparado por Sericano a partir de los datos llegados de toda España fue remitido al Ministro de Estado, Augusto Barcia, el primer día de julio de 1936 refiriéndose al periodo de 1 de abril a 20 de junio³³.

Los datos

De las sesenta diócesis en que se dividía la jurisdicción eclesiástica en España, el informe contiene información de cuarenta y nueve de ellas; pudiendo deberse las ausencias a la falta de información de las once restantes, a que no existieran en ellas desmanes para el periodo, o ambos factores. En todas las diócesis venían a repetirse -con diferente intensidad- análogos asaltos a personas, bienes e instituciones de la Iglesia. Por ello, nos hemos permitido incorporar en el anexo el contenido del informe final elaborado por la Nunciatura organizando la información en tablas correspondientes a cada diócesis y dentro de ellas en relación al objeto de los hechos en base a las siguientes categorías: sacerdotes, religiosos, fieles, iglesias, colegios, instituciones diocesanas, casas rectorales, cementerios, derribos de cruces, otras propiedades, otras prohibiciones y otras ofensas. Dentro de cada una de las tipologías pueden seguirse subgrupos que se detallan en el anexo 3³⁴.

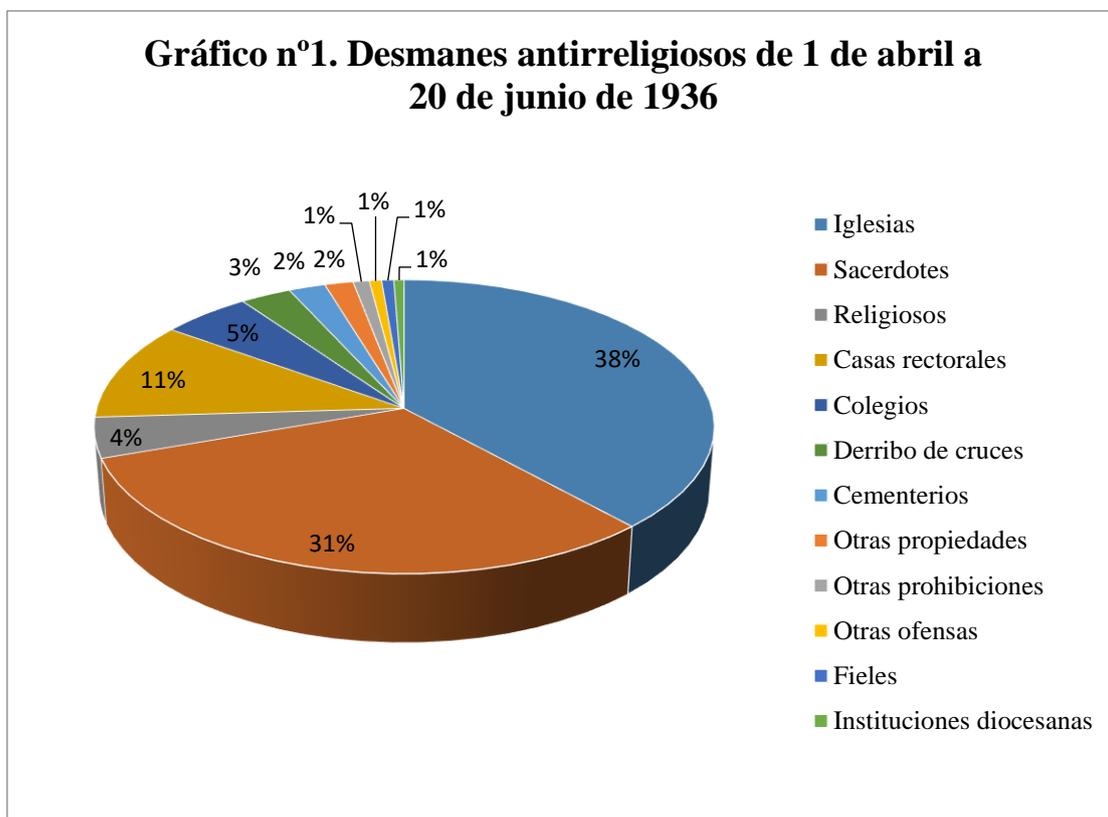
Cuadro nº1. Desmanes 1 de abril-20 de junio		
Sacerdotes	262	31,34%
Religiosos	37	4,43%
Fieles	6	0,72%
Iglesias	320	38,28%
Colegios	44	5,26%
Instituciones diocesanas	5	0,60%
Casas rectorales	91	10,89%
Cementerios	18	2,15%
Derribo de cruces	25	3,00%
Otras propiedades	14	1,67%
Otras prohibiciones	8	0,96%
Otras ofensas	6	0,71%
Totales	836	100%

Elaboración propia

³³ Copia del informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 967, ff. 9-59.

³⁴ La transcripción literal del informe en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Pío XI entre la República y Franco*, Madrid, BAC, 2008. pp.698-733.

Del análisis del informe nos ha resultado la cifra de 836 “desmanes antirreligiosos” cometidos en España entre el 1 de abril de 1936 y el 20 de junio³⁵. Su distribución en cada una de las categorías establecidas es la que sigue (cuadro nº 1, gráfico nº 1).



Elaboración propia

Entre los datos destacan por su volumen los 320 “desmanes” que se dirigieron contra iglesias y los 262 contra sacerdotes; de forma que los primeros representaron un 38,28% del total de los sucesos y los segundos un 31,34%. Si consideráramos no sólo los ataques contra el clero diocesano e incluyésemos a los religiosos se incorporarían 37 “desmanes” más, alcanzado la cifra de 299 dirigidos contra el clero, que terminarían representando un 35,77% de los hechos denunciados. Al sumar ambas tipologías de ataques resultaría que casi tres de cada cuatro (619 “desmanes”, el 74,04% del total) fueron cometidos contra personas consagradas o contra edificios de culto.

³⁵ La cifra no se refiere a personas concretas afectadas ni tampoco a edificios individualizados, sino a “desmanes” dado que el informe los expresa de este modo. Por eso mismo los atentados contra una comunidad de religiosos aparecen como un único hecho a pesar de referirse a un grupo de personas cuyo número ignoramos. Del mismo modo, aparecen calificados como “desmanes” hechos de dispar trascendencia: el derribo de una cruz se contabiliza igual que el encarcelamiento de un sacerdote o la incautación de una iglesia o una casa rectoral. A pesar de todo ello, nos ha parecido más honesto con la fuente mantener esta fidelidad al original. Para el interés más específico por tipologías de desmanes o por espacios afectados puede consultarse el anexo 3.

El importante porcentaje de “desmanes” que se dirigieron contra los templos y contra los sacerdotes nos ha permitido detenernos en los diferentes tipos de atentados cometidos en ambas tipologías.

Incendios	81	25,31%
Asaltos	118	36,88%
Incautaciones	43	13,44%
Derribos	4	1,25%
Campanas	38	11,88%
Cierres	31	9,69%
Intentos de derribo	1	0,31%
Intentos de incendio	1	0,31%
Otros	3	0,94%
Totales	320	100%

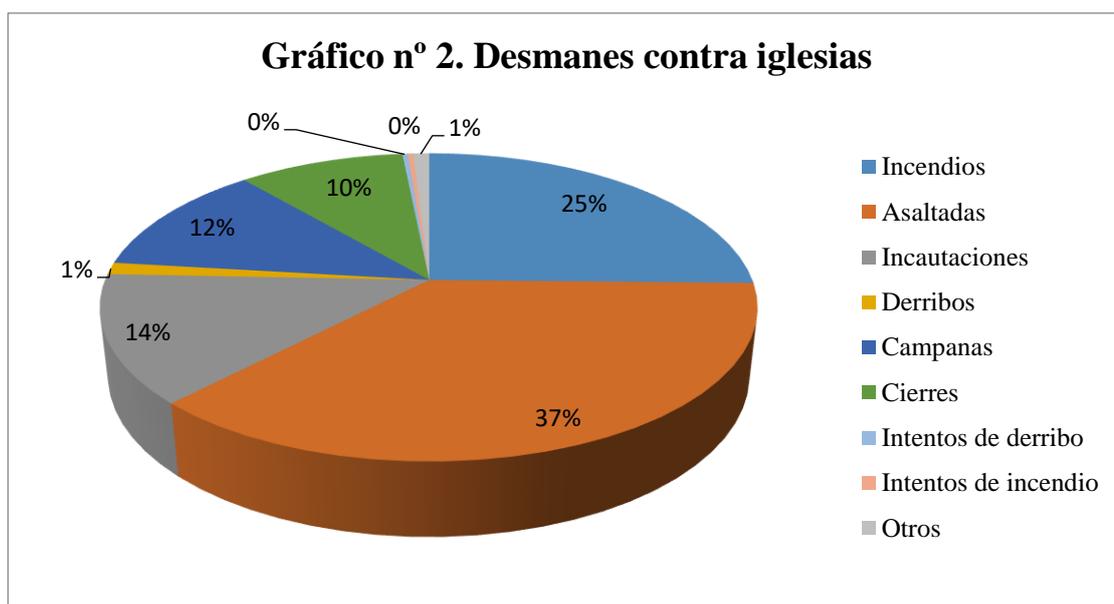
Elaboración propia

Los ataques dirigidos contra las iglesias fueron los más numerosos, aunque no todos revistieron la misma gravedad (cuadro nº 2, gráfico nº 2). De entre ellos se destacan los que tuvieron un efecto más hiriente para los católicos ya fuera por incluir graves profanaciones en las imágenes sagradas o –mucho más grave para las conciencias más formadas- en la reserva eucarística, o bien por el tono de burla con el que se efectuaron. En este sentido, las informaciones enviadas por los respectivos prelados venían siendo muy dolorosas por el profundo sentido de mofa con el que se efectuaban muchos de los “desmanes”. Sirva como ejemplo, aunque recogido en un informe anterior al que trabajamos, el hecho de que en la pedanía murciana de Puente Tocinos se había procedido al incendio de todos los bienes muebles de la iglesia y de la casa rectoral mientras la gente coreaba “con una banda de música” el hecho³⁶.

Pese a que no existe como tal una categoría específica para los sacrilegios cometidos dado que éstos no podían presentarse como delito de por sí ante el Ministerio de Estado, puede no obstante seguirse que muchas de las categorías en las que clasificamos los ataques a los templos podían fácilmente incluir las profanaciones referidas aunque éstas no se produjeran en todos los casos. La diferencia escapa a la cuantificación precisa por la propia configuración del informe que debía presentarse al Gobierno de la República, pero para la conciencia católica no podía revestir igual intensidad un incendio de un templo si éste se producía mientras el sagrario conservaba

³⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.95.

el pan consagrado o si éste había sido previamente rescatado del peligro como ocurrió en Benaocaz (Diócesis de Sevilla). Precisamente por este motivo, el informe correspondiente a la diócesis hispalense se lamentaba de que en Algar no hubiera podido salvarse el Santísimo antes del incendio. Con todo, no fueron sólo las quemas las que incluyeron las profanaciones de los tabernáculos, sino que en otras ocasiones se produjeron asaltos a los templos con profanación y destrucción de imágenes sagradas y de la propia reserva sacramental. Es el caso del pequeño municipio de Faro, en la diócesis de Mondoñedo, donde se indica específicamente que tras abrir un boquete en la pared se robó el copón con las sagradas formas. Para la diócesis de Granada también se incluyen en la categoría de asaltos las profanaciones de los sagrarios de Illora y de la ermita de la Milagrosa de Adra. En el primero de los casos se procedió también a la quema de las imágenes sagradas en la plaza pública. Es del todo probable que no todos los asaltos o incendios incluyesen profanaciones tan sensibles como éstas, pero no podemos dejar de reseñar que pese a no contar con una categoría específica para ellas debieron pesar muy especialmente en el ánimo de los católicos.



Elaboración propia

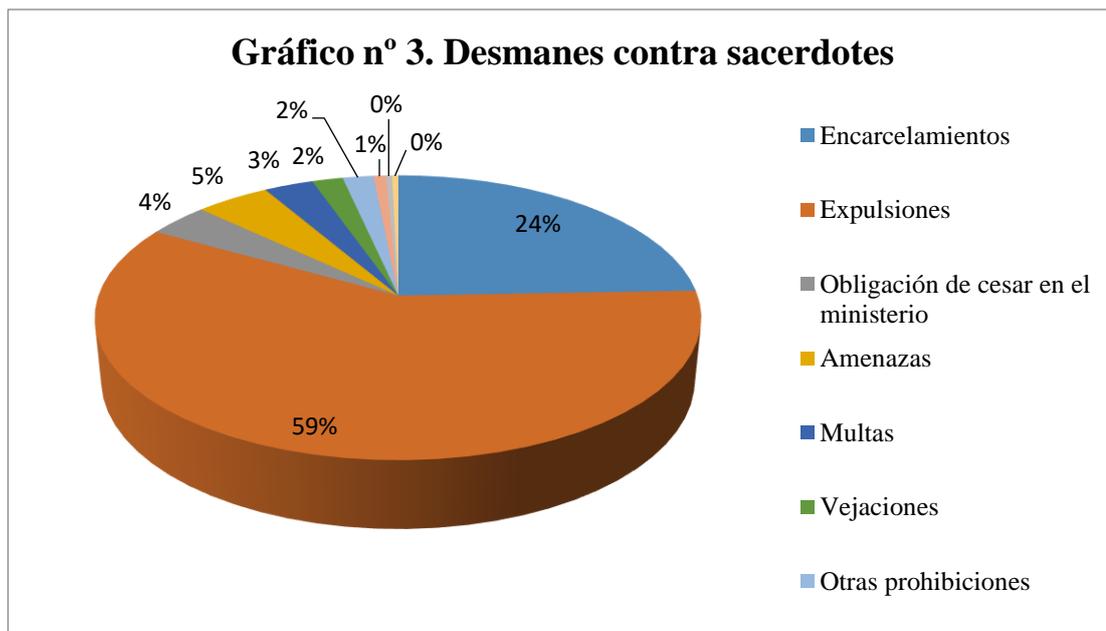
Los 262 “desmanes” cometidos contra los sacerdotes se han clasificado también en diferentes categorías (cuadro nº 3, gráfico nº 3):

Cuadro n° 3. Ataques contra Sacerdotes		
Encarcelamientos	64	24,43%
Expulsiones	154	58,78%
Obligación de cesar en el	10	3,82%
Multas	8	3,05%
Amenazas	12	4,58%
Destituciones	1	0,38%
Vejasiones	5	1,91%
Maltratos	1	0,38%
Otras ofensas	2	0,76%
Otras prohibiciones	5	1,91%
Totales	262	100%

Elaboración propia

Del total de los asaltos contra el clero secular resultan especialmente destacables las 154 expulsiones de sus correspondientes destinos pastorales. De por sí ya constituyen un 58,78% del total de los desmanes cometidos contra los sacerdotes. Si a este tipo de ataque se unen las obligaciones de cesar en el ministerio y los encarcelamientos, todo ello con el idéntico resultado de impedir la asistencia religiosa por parte del sacerdote respecto de los fieles, la cifra se situaría en 218 “desmanes”. De esta forma un 83,21% de los ataques contra los presbíteros resultaban en la falta de atención pastoral a los católicos afectados.

Respecto de los encarcelamientos, es preciso matizar que en la mayoría de los casos fueron por espacios muy breves de tiempo y según se deduce del informe no se debieron tanto a procesos judiciales como a iniciativas de las autoridades municipales que tuvieron una vigencia a veces de sólo unas horas. Sin embargo, también se dieron encarcelamientos más prolongados, como el caso del párroco de Oroso, en la diócesis de Tuy, que estuvo preso por dos meses.



Elaboración propia

Las siguientes categorías en volumen de ataques en la protesta enviada al Ministro de Estado fueron las casas rectorales, con un 10,89% del total de los hechos que se denunciaban, y los dirigidos contra los colegios católicos, que representaron el 5,26%. En cuanto a estos últimos es especialmente destacable la importancia en volumen de la diócesis de Madrid-Alcalá donde se perpetraron 29 de los 44 “desmanes” contra los centros educativos de la Iglesia, un 69,9% del total de la categoría. En cualquier caso, es cierto que los ataques pueden relacionarse con la determinación del Gobierno de Frente Popular de sustituir en todo el territorio la enseñanza religiosa por un modelo educativo con escuelas exclusivamente de titularidad nacional. Tal vez por ello en el informe enviado por el cardenal Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona, se dejaba ver el malestar por que muchos de los colegios clausurados fueran los que en su momento no acataron las recomendaciones que sobre adaptación a la legalidad republicana había efectuado la Conferencia de Metropolitanos de 1933 celebrada bajo su presidencia³⁷. Con todo, la forma de proceder en la clausura de los colegios fue considerada como un ataque

³⁷ El cardenal Vidal i Barraquer, después de aludir a la clausura de los colegios de las Dominicas de la Anunciata de Pla de Cabra del que se había informado con anterioridad y también el Colegio de las Hermanas Terciarias de la Virgen del Carmen de Constantí, explicaba: “Se han clausurado además los Colegios de las indicadas Hermanas terciarias de la V. del Carmen de Cornudella y de las Dominicas de la Anunciata de Vilabella. Estos Colegios, como otros que todavía subsisten, no se pusieron en condiciones legales según se previene en las Conferencias de Metropolitanos de Junio de 1933, a pesar de las reiteradas exhortaciones. Ahora lo procuran otros que se encuentran en igual situación, pero deberá lucharse con mayores dificultades.- A los Directores y Directoras de Colegios Religiosos de la Capital se les hizo la invitación a que se refiere la Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 6 de Mayo de 1936 en orden a la venta o arrendamiento de sus Colegios”. ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff.214 y 125.

por parte de la Iglesia. En este sentido, la Confederación de Padres de Familia emitió en el mes de junio un comunicado en el que indicaba:

“Está prohibido el ejercicio de la enseñanza a las Congregaciones religiosas. Pero no existe precepto alguno que autorice la clausura de Centros privados de enseñanza, donde no enseñen aquellas Congregaciones.- Muy al contrario, en la República rige un Código penal, y en este Código hay un artículo 220 que define y sanciona el siguiente delito: ‘El funcionario público que ordenare la clausura o disolución de cualquier establecimiento privado de enseñanza, a no ser por motivos racionalmente suficientes de higiene o moralidad, y el que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial dicha clausura o disolución en las veinticuatro horas siguientes de haber sido llevada a efecto, incurrirán en las penas de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 500 a 5.000 pesetas’.- [...] La Confederación de Padres de Familia denuncia al ministro de Instrucción pública el proceder abiertamente ilegal con que se acuerda y tramita la clausura de muchos Centros de enseñanza privada, pide amparo a las autoridades de la República contra este proceder, opuesto a toda norma de justicia; llama la atención a todas las Asociaciones de Padres de Familia y a las colectividades que patrocinan Centros de enseñanza privada, para que actúen y ejerciten todos los recursos legales en defensa de los derechos legítimos que ampara la Constitución y Códigos fundamentales de la República”³⁸.

Junto al estudio en términos de tipología de los ataques cometidos contra la Iglesia en España del informe enviado el 1 de julio de 1936 podemos centrar nuestra atención en la distribución geográfica de los mismos. Ciertamente no contamos con información de todas las diócesis, pero sí de un número muy elevado, cuarenta y nueve. En el siguiente listado puede seguirse el número de “desmanes” cometidos en cada diócesis y su porcentaje respecto del total (cuadro nº4).

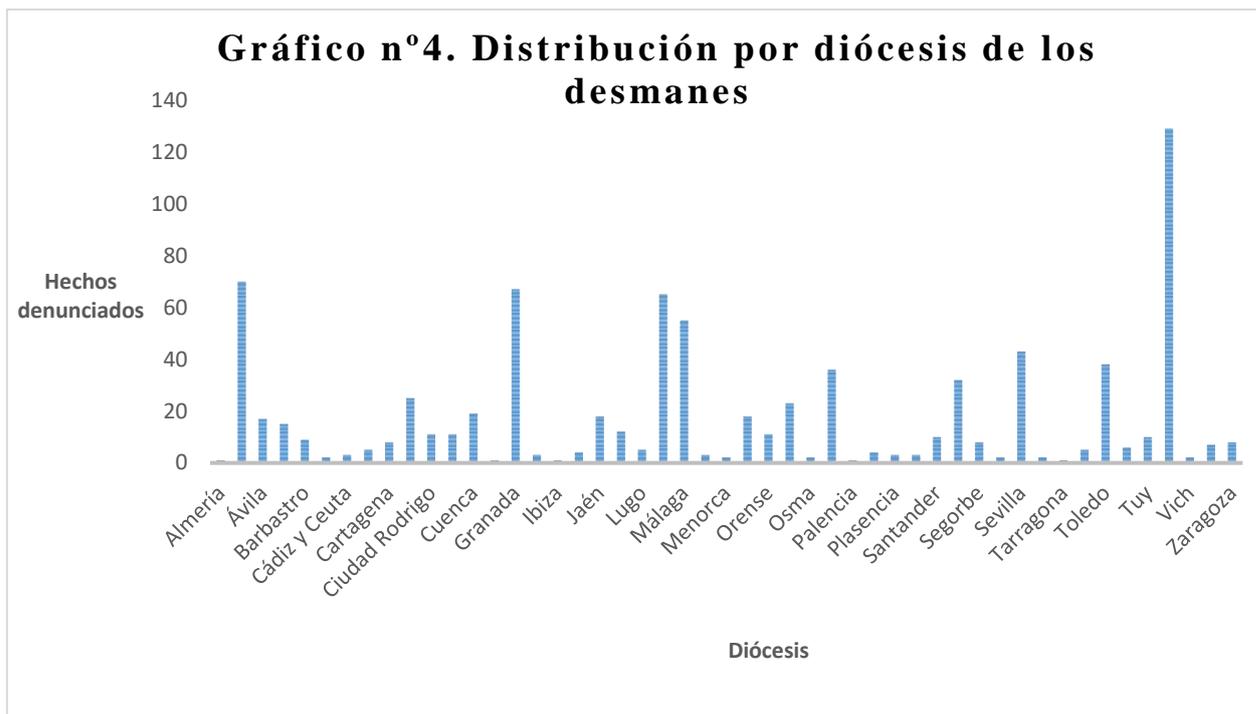
Diócesis	Número de desmanes	Porcentaje
Almería	1	0,1%
Astorga	70	8,4%
Ávila	17	2,0%
Badajoz	15	1,8%
Barbastro	9	1,1%
Barcelona	2	0,2%
Cádiz y Ceuta	3	0,4%
Calahorra y la Calzada	5	0,6%
Cartagena	8	1,0%
Ciudad Real- Priorato de las	25	3,0%
Ciudad Rodrigo	11	1,3%
Coria	11	1,3%
Cuenca	19	2,3%

³⁸ El comunicado aparece en un recorte de prensa, probablemente del diario ABC, conservado en ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.501.

Gerona	1	0,1%
Granada	67	8,0%
Guadix-Baza	3	0,4%
Ibiza	1	0,1%
Jaca	4	0,5%
Jaén	18	2,2%
Lérida	12	1,4%
Lugo	5	0,6%
Madrid-Alcalá	65	7,8%
Málaga	55	6,6%
Mallorca	3	0,4%
Menorca	2	0,2%
Mondoñedo	18	2,2%
Orense	11	1,3%
Orihuela	23	2,8%
Osma	2	0,2%
Oviedo	36	4,3%
Palencia	1	0,1%
Pamplona	4	0,5%
Plasencia	3	0,4%
Salamanca	3	0,4%
Santander	10	1,2%
Santiago	32	3,8%
Segorbe	8	1,0%
Segovia	2	0,2%
Sevilla	43	5,1%
Sigüenza	2	0,2%
Tarragona	1	0,1%
Tenerife	5	0,6%
Toledo	38	4,5%
Tortosa	6	0,7%
Tuy	10	1,2%
Valencia	129	15,4%
Vich	2	0,2%
Zamora	7	0,8%
Zaragoza	8	1,0%
Total	836	100%

Elaboración propia

Resulta muy evidente que no todas las diócesis registradas sufrieron en igual medida los ataques. Ciertamente se produjeron en zonas tan amplias del país que resulta obvio que el fenómeno era de carácter general. Sin embargo no en todo el territorio se produjo con la gravedad que alcanzó en algunas zonas concretas que estaban lo suficientemente distantes entre sí como para poder hablar de diferentes focos de mayor intensidad.



Elaboración propia

En la provincia eclesiástica de Valencia se registró el mayor número de sucesos, 129 “desmanes”, un 15,4% del total de los hechos que se denunciaban. Junto a ella sólo otras diez más registraron más de 20 ataques: Astorga, Ciudad Real y Priorato de las Órdenes Militares, Granada, Madrid-Alcalá, Málaga, Orihuela, Oviedo, Santiago, Sevilla y Toledo. Si consideramos sólo estas once diócesis, el volumen de desmanes es de 583 ataques, un 69,74% del total. A excepción de Santiago de Compostela, todas estas diócesis pueden agruparse en cuatro focos formados por diócesis contiguas. El más conflictivo de estos focos resultó ser el andaluz formado por las diócesis de Sevilla, Málaga y Granada, que sumaban entre ellas 165 “desmanes”; el segundo foco en actividad fue el levantino de las diócesis de Valencia y Orihuela, con 152 hechos denunciados. La diócesis compostelana, pese a no ser colindante con el foco que forman las de Oviedo y Astorga, se encuentra muy próxima a éstas; si las considerásemos como un único grupo sería el tercero en intensidad de los cuatro con 138 “desmanes” (que se reducirían a 106 si no incluyésemos la sede del apóstol). Finalmente, el último de los focos lo formarían las diócesis inmediatas entre sí de Ciudad Real y Priorato de las Órdenes Militares, Toledo y Madrid-Alcalá. Estas últimas suman un total de 128 ataques.

Antes de concluir nuestro estudio de los datos del informe, es preciso indicar que pese a nuestra vocación como historiadores de sistematizar esta información para tener una lectura fiel del alcance de los desórdenes, la misma no deja de ser una creación

historiográfica. La llegada alterna de la información de las diócesis y la constante insistencia de los acontecimientos dificultaban la consciencia inmediata de la magnitud del problema; al menos de la situación en tiempo real que nuestro afán de reconstrucción veraz nos empuja a esperar. Si bien el informe enviado al Ministerio de Estado evidencia un esfuerzo sistematizador muy notable, se trataba de una tabla ya obsoleta desde el momento mismo de crearse, y aún pendiente de algunas respuestas que se retrasaban. De ello eran conscientes sus propios autores. Esto no nos dispensa de los esfuerzos por reconstruir de modo total el alcance de estos ataques, pero no podemos perder de vista que los actores principales del momento -y particularmente los obispos, Mons. Silvio Sericano, el cardenal Pacelli y el propio Gobierno de la República- debieron orientar su acción en base a la percepción que de la realidad tenían, y que bien puede seguirse de estos datos aun siendo parciales, pero no de un dibujo perfectamente completo de la dimensión del problema como podemos estar tentados de imaginar.

Las denuncias

Como apuntamos al principio, el informe tenía como objetivo denunciar ante el Gobierno de la República a través del Ministerio de Estado los hechos que sufría la Iglesia en España, remitiéndose la misiva el primer día de julio. Parece claro que la Nunciatura no fue la primera institución en denunciar los ataques que sufría la Iglesia en España, sino que le correspondió el papel de recoger las protestas que se habían producido en todo el territorio y considerarlas por su extensión y magnitud como un fenómeno general que merecía una interpelación directa al Gobierno³⁹. Todo ello suponía que antes del esfuerzo sintetizador de la representación del Papa ante la República se habían denunciado individualmente los atentados ante las autoridades locales o provinciales más inmediatas por parte de las instituciones concretas que los sufrieron o de sus correspondientes ordinarios. De esta forma, aunque no contemos con una descripción detallada de cada uno de los sucesos, si podemos aludir a algunos de ellos a través de las denuncias que efectuaron ante la autoridad los inmediatos afectados. Se conserva documentación de este tipo para sucesos acaecidos antes de que Sericano se convirtiera en Encargado de Negocios, pero las situaciones aludidas parecen bastante similares a los informes preparados por él.

³⁹ El Obispo de Málaga, Balbino Santos Olivera, hablaba en la relación de sucesos de su diócesis de “daños causados por la revolución”. ASV, Nunciatura de Madrid, b.967, f. 202.

Podemos así recomponer lo ocurrido a las Religiosas de la Enseñanza de María Inmaculada de Vicálvaro, en la Diócesis de Madrid-Alcalá a través de una copia del texto de la denuncia que ellas mismas presentaron el 6 de abril de 1936. En las letras de la religiosa pueden seguirse además del tipo de asalto sufrido y la composición del grupo de asaltantes, la relación de éstos con las autoridades municipales y la búsqueda de protección de la comunidad en las fuerzas de orden público civiles y en las militares:

“[...] La infrascrita Dolores Sansa, ‘en religión Madre Patrocinio de San Gabriel’, Superiora general de las religiosas de Enseñanza de María Inmaculada y propietaria del convento noviciado sito en Vicálvaro calle de la Paloma nº 12 tiene el honor de manifestar a Vuestra Señoría que desde las elecciones pasadas, se corrió la voz por el pueblo de que sería asaltado el convento, y el día 13 de Marzo, a las 6 de la tarde, se presentó en el mismo convento el propio teniente de alcalde con otros dos concejales o testigos diciendo que nos marchásemos voluntariamente porque no podía salir responsable de lo que nos aconteciese y que podía ser peor [¿] el Domingo siguiente con motivo de la manifestación proyectada, a lo cual la infrascrita contestó que era muy extraño que no protegiese la autoridad a los ciudadanos. Avisamos de todo a la dirección de seguridad y al Sr. Coronel de artillería y obtuvimos la seguridad de ser defendidas por ambas fuerzas en caso necesario y al primer aviso que se les diese. Así han pasado los días sin ocurrir cosa especial más que entradas furtivas en la huerta y palabras de amenaza. Ayer, Domingo 5 de Abril, hacia las cuatro de la tarde se presentaron en tropel mujeres y chiquillos pretendiendo entrar en el convento y destrozaron, efectivamente, la puerta, penetrando en la casa, capilla y escuelas, exigiendo que se fuesen las religiosas que eran 27 y destrozando cristales, ventanas y puertas y corriéndose luego hacia la huerta. Llamamos al cuartel de artillería y al cuartel de la guardia civil; pero no encontrándose el teniente de alcalde las fuerzas no se presentaron. Desde fuera nos cortaron la comunicación de teléfono y no pudimos avisar a la dirección de seguridad sino por una tercera persona y efectivamente vino la guardia de asalto a mando del Sr. Carbó. En esto el teniente alcalde que paseaba por fuera hizo saber a las religiosas que si salían del convento y del pueblo no les pasaría nada y salieron las religiosas porque no las atropellasen. Salieron a la calle las religiosas y estuvieron tres cuartos de hora entre el griterío del pueblo hasta que llegó la guardia de asalto bajo cuya protección abandonaron el pueblo no sin hacer constar verbalmente que salían por la fuerza a más no poder. Firmaron un documento la religiosas en que constaba el asalto, la salida para evitar el atropello y la protección dispensada por las fuerzas de guardia de asalto como se ha dicho”⁴⁰.

Las religiosas terminaban insistiendo en que no habían abandonado el convento y la escuela sino por salvar sus vidas, y rogaban la protección requerida para retornar a su propiedad y devolver a la normalidad el funcionamiento de su comunidad, noviciado y escuela.

⁴⁰ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.98.

En su denuncia, Sericano aludió específicamente a la gravedad que los sucesos revestían, y particularmente en las diócesis más afectadas que analizamos anteriormente. También llamó la atención sobre los efectos de aquellos “desmanes”, que se concretaban en la imposibilidad de la práctica religiosa de muchos fieles contra todo “fundamento legal” y “quebranto de la libertad religiosa”:

“[...] Como podrá muy bien apreciar V.E. y el Gobierno de la República, la cuantía y gravedad de los nuevos hechos, obligan a esta Nunciatura Apostólica a elevar una nueva y dolorida protesta, permitiéndose, además, llamar la atención del Gobierno, de modo particular, sobre el aspecto gravísimo que la situación religiosa reviste en algunas Diócesis de España, como las de Málaga, Valencia, Granada, Toledo, Astorga, etc., en las que se hace imposible, en muchos pueblos, toda vida religiosa y todo ejercicio del culto, por motivos desprovistos de todo fundamento legal, con evidente quebranto de la libertad religiosa”⁴¹.

Los “desmanes” que se cometían contra la iglesia los protagonizaban grupos más o menos organizados de izquierdas, que veían en el combate contra la Iglesia un ámbito más de su compromiso político; destacándose a veces de ellos su carácter minoritario que no resultaba óbice para la efectividad de sus propósitos. De esta forma, en La Mata (Toledo) la Sociedad Obrera Socialista se dirigió así al párroco:

“[...] Un membrete: Sociedad Obrera Socialista de La Mata (Toledo).- Señor Cura: Le damos veinticuatro horas de prórroga para que abandone este pueblo; y desde luego, si así [*sic*] no lo hace, aténgase a las consecuencias; así [*sic*] es que luego no diga que no le hemos avisado; nada más. Salud, república y revolución’ Hay dos firmas ilegibles”⁴².

El arzobispo del lugar, el cardenal primado de Toledo Isidro Gomá -cuyo informe sobre la diócesis se firmó el 6 de junio- decía que el móvil era, “sin duda, molestar a los Sres. Párrocos en su condición de tales, cuando no hacerles imposible la permanencia en la parroquia, y así impedir el culto”⁴³. En el mismo sentido se había pronunciado en un informe anterior el obispo de Lérida que había indicado el 19 de marzo:

“[...] Hasta el presente podemos decir que donde más se ha sufrido es en los pueblos. De algunas parroquias han tenido que salir los curas; unos por amenazas; otros, por muy fundados temores, y otros, porque en malas formas les han echado. De entre éstos, algunos se llegan a los suyos los domingos y fiestas, medio escondidas, para celebrar; otros, ni esto siquiera pueden hacer, aguardando pacientemente a ver si llega a terminar esta terrible locura de los hombres”⁴⁴.

⁴¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 64.

⁴² ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 45.

⁴³ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.130.

⁴⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 94.

Junto a los grupos de izquierda, lo más llamativo de la lectura pormenorizada de la información remitida por los obispos es el papel que las autoridades locales o provinciales tuvieron en los hechos. En la mayoría de los casos fueron los propios miembros de los Gobiernos municipales y – singularmente- los alcaldes quienes llevaron la iniciativa en muchos de los hechos que se denunciaban, como aparece en la denuncia de las Religiosas de la Enseñanza de María Inmaculada de Vicálvaro que vimos antes. Se trataba de los Ayuntamientos que habían resultado elegidos el 12 de abril de 1931 y que, tras su sustitución por gestoras administrativas durante el bienio de derechas, habían sido repuestos por el Gobierno del Frente Popular a la espera de la celebración de unas elecciones municipales inicialmente previstas para el 12 de abril de 1936 y que nunca llegaron a celebrarse. Fueron estas corporaciones quienes abanderaron las incautaciones o clausuras de edificios religiosos, las de las casas rectorales y las de cementerios. Fueron también los alcaldes los que en buena medida se erigieron en autoridad para suspender o condicionar la celebración del culto, expulsar a los sacerdotes, encarcelarlos o multarlos por motivos dispares o incluso para prohibir los entierros católicos, como en el caso de Consuegra (Toledo) o Segorbe entre otros. Para el caso del municipio de Consuegra, el informe cuenta con la transcripción literal de la advertencia del primer edil:

“La Alcaldía dirigió al Sr. Cura la siguiente comunicación: ‘En virtud de las leyes vigentes, advierto a V. que en lo sucesivo no podrá circular por las calles de esta ciudad, revestido para ejercer los oficios religiosos, viático, cruz alzada, etc., sin el correspondiente permiso de esta Alcaldía, como asimismo está obligado a notificar con anticipación las veces que sea obligado al ejercicio de su profesión el hacer uso de la palabra en las casas religiosas, advirtiéndole que si no cumple lo que se le comunica, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar. Consuegra a 23 de Abril de 1936.- El Alcalde, Joaquín Arias”⁴⁵.

A veces la intromisión de los alcaldes llegó a ser casi hilarante en su afán por incomodar a los que consideraba enemigos. Fue el caso de Calanova, en la diócesis de Orense, donde el alcalde solicitó al párroco de Freijo que mantuviese abiertas de par en par las puertas de la iglesia durante las celebraciones por exigirle así la higiene. Una vez que el párroco obedeció, el alcalde se unió a un grupo de correligionarios y comenzaron a cantar en la puerta del templo “La Internacional” y canciones análogas.

⁴⁵ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 44.

De la información contenida en el informe parece claro que muchos de los alcaldes de las poblaciones donde se cometieron hechos que la Nunciatura denunciaba participaron en mayor o menor medida en los “desmanes”; lo que se evidencia aún más a medida que las poblaciones eran de menor tamaño. Si bien de estos hechos no puede derivarse que los alcaldes a nivel general promovieran estos ataques, sino sólo que en aquellos pueblos en los que se dieron parece bastante común que así ocurriera; analizar el papel de la autoridad en la cuestión requiere aún de mayores cautelas cuando centramos nuestra atención en la figura de los Gobernadores Civiles provinciales. Los delegados del Gobierno en cada provincia resultaban los principales garantes de la seguridad de los ciudadanos en tanto que ejercían una autoridad inmediata sobre las fuerzas de orden público. Por este motivo fue común que los obispos acudiesen a los Gobernadores en petición de auxilio contra los ataques que se estaban cometiendo al margen cuando no manifiestamente en contra de la legalidad. El juicio que los obispos afectados por los ataques contra sus diócesanos hicieron del papel de los Gobernadores Civiles varió de una provincia a otra. En líneas generales éstos aparecieron en escena para evitar la consumación de muchos ataques, en otras ocasiones ni siquiera la voluntad de los Gobernadores pudo evitarlos dada la fuerza tácita de sus promotores, y también los hubo que dejaron en los obispos la impresión de que faltaba voluntad para evitar los perjuicios. De esta forma, en Tomelloso (diócesis de Ciudad Real) fue el Gobernador quien evitó el derribo de la ermita de San Francisco decretado por el alcalde. El de Málaga evitó que se cumpliesen las amenazas contra el párroco de Coín, también devolvió la llave de la parroquia de Almáchar, pero no pudo evitar pese a su prohibición que fuese derribado el atrio exterior de la iglesia de Cortes. El de Oviedo, a instancias del obispo, puso en libertad a los doce sacerdotes que habían sido encarcelados. El Gobernador Civil de Santiago evitó que se encarcelase al párroco de Villamayor de Santiago, acusado de fascista. Del mismo modo, el de Sevilla evitó que se instalase la Casa de Pueblo en la iglesia de Brenes e impidió la continuidad de un centro comunista instalado en la iglesia del sevillano barrio de San Jerónimo. La actitud del Gobernador Civil de Cuenca no queda demasiado clara al relatarse la expulsión de los Paúles de Cuenca la madrugada de 2 de mayo de 1936, justo antes de la repetición de las elecciones. Indicó a los religiosos que no podía continuar garantizando su seguridad frente a la turba que les amenazaba y les invitó a abandonar el edificio del que después se incautó; no queda claro si el motivo era fundado o si existió alguna connivencia de intereses entre la multitud y el Gobernador. Éste mismo ordenó al alcalde de Mira que devolviese al párroco la llave de su iglesia que

el munícipe se había incautado, pero la orden de retorno no llegó a cumplirse. El obispo de Astorga fue el que expresó con mayor contundencia su disgusto por la actitud de los Gobernadores Civiles, y especialmente por la del de León, quien además había dispuesto el encarcelamiento de dos sacerdotes de su diócesis:

“[...] “Es de notar que algunos de los mencionados desmanes han sido realizados por las mismas autoridades locales[sic], o por su inspiración y con su presencia.- Los Gobernadores Civiles, a quienes el Obispado denunció los hechos y pidió el auxilio de la Autoridad, o no se dieron por enterados, (como el de León,) [sic] o contestaron atentamente pero nada hicieron”⁴⁶.

Tampoco el prelado ovetense parecía muy contento de la labor del Gobernador Civil correspondiente:

“Todos estos desmanes se han puesto en conocimiento de la Autoridad Gubernativa de la provincia que, dando siempre buenas palabras, solamente puso en libertad a los sacerdotes detenidos y ofició al Alcalde de Ribadesella que pretendía impedir al encargado de Leces que siguiera administrando esa parroquia”⁴⁷.

3.2. La protesta de 15 de julio de 1936

La protesta enviada al Ministerio de Estado sobre los “desmanes” antirreligiosos que se habían cometido en España durante los últimos meses fue una iniciativa del Pro Nuncio Tedeschini a la que Mons. Sericano dio cumplimiento una vez que su superior hubo marchado a Roma. En la misiva dirigida al Ministro Barcia para la presentación del informe ya se insistía en la cantidad de pueblos que debido a los ataques se habían quedado sin asistencia de sacerdote alguno. A partir de esta realidad el Encargado de Negocios de Santa Sede en España quiso presentar otro rostro de los mismos acontecimientos; de forma que si hasta el momento se había pretendido llamar la atención del Ministerio de Gobernación para tratar de asegurar lo que se consideraba un problema de orden público, Sericano insistía ahora en una cuestión esencialmente distinta al referirse a las libertades constitucionales de los ciudadanos, que en sentido estricto debían relacionarse no con Gobernación sino con el Ministerio de Justicia. Dado que el ejercicio de la libertad religiosa era uno de los derechos fundamentales que la Constitución de la República consagraba, el representante de Pio XI en España estaba convencido de que el efecto práctico de los ataques contra la Iglesia impedía el disfrute de este derecho por

⁴⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 11-1.

⁴⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.36.

parte de no pocos españoles y quiso llamar la atención del Gobierno de la República sobre ello. Por esto mismo, el día 15 de julio firmó una nueva memoria que recogía otro rostro de la misma realidad; el número de ciudadanos que no podían disfrutar con plenitud de su libertad religiosa debido a los ataques “extremistas” que contaban con la anuencia de las autoridades más inmediatas que eran las principales responsables de atajarlos. Cárcel Ortí ha señalado que el informe no fue finalmente enviado, circunstancia comprensible por la difícil situación que siguió al asesinato de Calvo Sotelo la noche del 13 de julio, que estudiaremos en el capítulo que sigue. A pesar de ello, la información preparada por el Encargado de Negocios y el planteamiento de su protesta merecen una justificada atención⁴⁸. Sericano hablaba de “persecución religiosa”⁴⁹:

“En la nota de protesta nº 103 presentada a V. E. con fecha 10⁵⁰ del actual, el Encargado de Negocios de la Santa Sede, que suscribe, al enviar la relación de desmanes antirreligiosos de los últimos meses, se permitía llamar la particular atención del Gobierno, por la alta mediación de V.E., sobre la tristísima situación de muchos pueblos de España, en los que se hace imposible toda vida religiosa y todo ejercicio del culto católico por arbitrarias disposiciones de ciertos sectores extremistas, secundados y apoyados por las autoridades locales.- Dada la especial gravedad que este aspecto de la persecución religiosa tiene para la Iglesia y para las almas, el Encargado de Negocios de la S. Sede, que suscribe, ha creído oportuno obtener de los Rdmos. Prelados una relación más detallada y concreta de las parroquias que en la actualidad y de un modo permanente y duradero se ven desprovistas de toda o casi toda asistencia religiosa y del ejercicio del culto, como consecuencia de arbitrarias e injustas vejaciones”⁵¹.

El Encargado de Negocios mostró bastante finura a la hora de plantear la cuestión al Gobierno. Lo hizo aludiendo a la legalidad y mostrando plena confianza en la voluntad del gabinete de salvaguardarla, de forma que la responsabilidad de los hechos cometidos quedó siempre atribuida a minorías, como así insistieron muchas veces los propios obispos al enviar sus informes⁵². No hay evidencia de que Sericano pensara algo distinto de lo anterior, pero si en algún extremo el Gobierno podía sentirse movido a amparar a los responsables de los ataques por serles ideológicamente afines, la redacción de las protestas forzaban sutilmente al Gobierno a posicionarse en el lado que le correspondía.

⁴⁸ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, volumen IV 1935-1936, Madrid, BAC, 2016, documento nº1664.

⁴⁹ La información completa de los datos contenidos en el informe se adjunta en el anexo 4.

⁵⁰ Indica en esta ocasión la fecha de presentación del escrito, que sin embargo estaba fechado el 1 de julio de 1936.

⁵¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff.239r-240r.

⁵² El propio cardenal Gomá, primado de Toledo, expuso: “La razón de que se hallen desprovistas de toda asistencia religiosa estriba, en todos los casos, en la oposición o persecución de minorías, a veces exiguas, pero que cuentan con la impunidad”. ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f. 295r.

Este no era otro que contra los ataques y sus autores en la medida en que éstos mismos iban contra la legalidad, por eso reafirmaba su confianza en que la situación no obedecía al “criterio e intenciones del Gobierno”. Lo contrario hubiera supuesto que abandonaba el cumplimiento de la ley la primera institución que debía cumplirla:

“[...] Tanto por el crecido número de parroquias y de fieles, a los que afecta esta dolorosa privación de la más elemental libertad religiosa, como por las causas a que esa privación obedece, y que, aparte de las destrucciones, incendios y saqueos de los edificios religiosos, son la expulsión de los sacerdotes, la prohibición de que ningún sacerdote entre en el pueblo para sustituir a los expulsados, las amenazas graves a su vida y las continuas molestias, el cierre o incautación de las Iglesias y Casas Rectorales, la prohibición arbitraria del culto, etc.; el daño y el agravio que esta situación representa y que el Encargado de Negocios, que suscribe, tiene el doloroso deber de denunciar al Gobierno de la República son verdaderamente graves y resultan inexplicables en un país cuya Constitución asegura en su art. 27, que ‘la libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión están garantizados en el territorio español. [sic]- Por estas razones y con tanta mayor confianza cuanto que esa situación no obedece al criterio e intenciones del Gobierno, sino a extralimitaciones de las autoridades y de minorías, a veces ínfimas, de los partidos extremistas, el Encargado de Negocios, que suscribe, al formular esta justificada protesta, se permite esperar del Gobierno de la República que garantice en todas partes la libertad religiosa y el derecho conculcado de tantos ciudadanos católicos”⁵³.

En esta ocasión el informe contenía información relativa a veintiuna de las diócesis españolas, desglosando para cada una de ellas el total de la población que no podía practicar la fe católica debido a la ausencia forzosa –total o parcial- de los sacerdotes. En resultado total de la población afectada era de 654.766 personas (cuadro nº 5).

Entre los datos destacan por sí mismas las diócesis de Valencia y de Cartagena, que además de ser próximas entre sí, superan en ambos casos las cien mil personas afectadas. Sólo la diócesis de Valencia contiene el 31,25% de la población afectada, representando la de Cartagena el 20,28%. Contigua también a ambas se presenta la diócesis de Orihuela con sus 59.586 personas afectadas. Si consideramos las cifras de las tres diócesis levantinas contiguas, representarían el 60,63% del total.

Aunque con la carencia de información sobre la diócesis de Oviedo, y con la inclusión de los contundentes datos de la de Cartagena, los focos de principales “desmanes” antirreligiosos del informe anterior vuelven a aparecer en este sobre fieles afectados en su ejercicio de la religión. De este modo también merece ser destacado el

⁵³ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.240r-241r.

foco andaluz de las diócesis de Sevilla, Málaga y Granada, que suman 185.503 personas afectadas, el 28,33% del total. Los datos reflejan por tanto que casi nueve de cada diez personas afectadas en el ejercicio de su libertad religiosa vivían en las diócesis levantinas o andaluzas más afectadas por los conflictos antirreligiosos.

Cuadro nº5. Población sin asistencia religiosa	
Astorga	18.720 personas
Badajoz	2.000 personas
Cartagena	132.800 personas
Ciudad Real	5.257 personas
Granada	58.960 personas
Guadix-Baza	12.079 personas
Jaén	12.722 personas
Lérida	4.600 personas
Madrid-Alcalá	2.500 personas
Málaga	85.417 personas
Mondoñedo	* ⁵⁴
Orense	6.592 personas
Orihuela	59.586 personas
Palencia	289 personas
Santiago de Compostela	16.235 personas
Segorbe	3.000 personas
Sevilla	14.126 personas
Teruel	1.100 personas
Toledo	8.400 personas
Valencia	204.613 personas
Zaragoza	5.770 personas
TOTAL	654.766 personas

Elaboración propia

Es preciso matizar de los datos que el informe presenta que las cifras se refieren a la totalidad de la población que se adscribía a las parroquias afectadas por la expulsión de sacerdotes o por cualquier otro impedimento para el ejercicio del culto. No deben tomarse los datos, por tanto, como fieles católicos practicantes a quienes se les impedía el ejercicio de su fe; puesto que no es probable que la totalidad de la población que pertenecía a una

⁵⁴ Se refieren que se ha expulsado a tres párrocos de sus respectivas feligresías pero que éstas son atendidas por otros sacerdotes próximos.

feligresía participase activamente de las atenciones pastorales (aún a pesar de que la práctica totalidad fueran católicos en tanto que estarían bautizados). Por eso mismo, entre los datos de población –que en muchos casos dan la impresión de ser estimados- debían contarse los propios responsables de los ataques que hacían imposible la práctica católica, de quienes no parece sensato afirmar que estaban afectados en el ejercicio de su libertad de conciencia por la violencia que ellos mismos ejercían.

La información para la elaboración del informe sobre las personas afectadas en el ejercicio de la práctica católica por los ataques que se venían sucediendo fue solicitada a los respectivos obispos por Mons. Sericano el 29 de junio de 1936. Solicitaba entonces información sobre “si existen actualmente en esa diócesis parroquias desprovistas de asistencia religiosa.- En caso afirmativo, le agradecería muchísimo tuviera igualmente la bondad de consignarme.- 1) el nombre de tales parroquias, indicando al mismo tiempo el número aproximado de los fieles de cada parroquia; .-2) el motivo o razones por que tales parroquias se hallen desprovistas de asistencia religiosa y dificultades que se opongan a la restauración de dicha asistencia”⁵⁵.

En el archivo de la Nunciatura se conservan muchas de las respuestas de los obispos con la información requerida por el Encargado de Negocios. Algunas de ellas no fueron incluidas en el informe final con el Sericano acompañó su protesta ante el Ministro Barcia; en algunos casos por no contar con parroquias desasistidas, otras porque explicaban que efectivamente contaban con algunas pero que ello no se debía a las expulsiones y ataques de aquellas “minorías” políticamente radicalizadas. Las diversas casuísticas presentadas por los prelados enriquecen mucho la percepción de la realidad de la Iglesia en España a pocos días del inicio de la Guerra Civil. El Vicario General de Almería escribió el 6 de julio; estaba al cargo de la diócesis por encontrarse su obispo en Granada para constituir el tribunal que había de entender en la causa de beatificación y canonización de Andrés Majón de la que era postulador. Con respecto a la diócesis de San Indalecio, el Vicario General indicaba las parroquias que se hallaban desprovistas de sacerdote, pero matizaba que se debía a que se estaba procediendo a la celebración de un concurso de parroquias y se confiaba en que la situación estuviese resuelta en septiembre. En cualquier caso, las parroquias que no tenían cura eran atendidas por sacerdotes próximos⁵⁶. Caso distinto representaba la diócesis de Jaca, donde el problema venía de la

⁵⁵ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.61.

⁵⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967,f. 235-237.

mano del modo de poblamiento. Muchos templos de pueblos pequeños estaban encomendados a otras parroquias de pueblos cercanos. Pero la causa no eran las violencias de los enemigos de la Iglesia, sino que se debía a los malos caminos que separaban las iglesias de estos pequeños pueblos de otros donde había sacerdotes, la dificultad de las parroquias de sostener a un sacerdote “en estado económico actual” y la imposibilidad de los fieles de incrementar su presupuesto de culto y clero debido a la “notoria pobreza en que viven”. El informe reconocía que el principal impedimento era la carencia de medios de la diócesis para el sostenimiento de la atención a estas feligresías, “y dentro de poco será otra dificultad la carencia de clero”⁵⁷. En análogas circunstancias debía encontrarse la vecina diócesis de Huesca, que presentó un informe que incluía sesenta y dos parroquias desprovistas de asistencia religiosa, con un número de habitantes que oscilaba entre los 30 de Aspes y los 900 de Lalueza; sin embargo debía deberse a otros motivos porque fue contabilizada entre las diócesis que no presentaban falta de atención pastoral a causa de los “desmanes”⁵⁸. Algunas diócesis debían su falta de presencia de párrocos a los dos tipos de dificultades, las económicas y las violentas. Es el caso de Palencia, que aparece en el informe final debido a los ataques en torno a las elecciones de febrero que forzaron a salir del pueblo el párroco de Mudá de Pisuerga, con 289 habitantes; la diócesis, sin embargo contaba con otras cinco parroquias más que no podían sostener al cura económicamente⁵⁹.

El Encargado de Negocios dejó establecido también cuáles eran las diócesis que no tenían parroquia alguna desprovista de sacerdotes por causa de “persecución”. Se trataba de un total de treinta diócesis que incluía Almería, Vich, Valladolid, Burgos, Ciudad Rodrigo, Palma de Mallorca, Pamplona, Segovia, Tuy, Plasencia, Tarazona, Gerona, Osma, Zamora, Solsona, Jaca, Coria, Ávila, Córdoba, Vitoria, Ibiza, León, Salamanca, Sigüenza, Barcelona, Barbastro, Huesca, Santander, Tarragona y Menorca⁶⁰.

Si a las treinta anteriores se unen las veintiuna diócesis que aparecen en el informe resulta una información bastante extensa. Quedan al margen de una y otra categoría nueve diócesis, sin que ello se deba necesariamente a la falta de respuesta de las diócesis. Desde la de Cádiz y Ceuta se envió información el 4 de julio indicando que había dos parroquias

⁵⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967. 254-257.

⁵⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.253.

⁵⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.306.

⁶⁰ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff. 335-376.

sin asistencia religiosa: la de Paterna de la Rivera y la de Castellar de la Frontera. La primera había sido incendiada y la segunda estaba desatendida por “falta de población”. Ambas se atendían desde otros pueblos, Paterna desde Media-Sidonia y Castellar desde Algeciras⁶¹. No fue incluida ni en el informe llevado al Ministerio ni tampoco en la lista de aquellas que no habían sufrido desmanes.

Aunque no directamente relacionado con el informe enviado al Ministerio de Estado sobre las limitaciones al ejercicio de la libertad religiosa, sino guardado en una carpeta de asuntos pendientes, se conserva alguna información referida a la parroquia de la Santísima Trinidad de Palma de Mallorca que evidencia el interés de su párroco por buscar soluciones a la asistencia espiritual de su feligresía y la medida prudencia del mismo en relación al peso de las hostilidades hacia la Iglesia entre las izquierdas obreras de su entorno. El párroco explicaba que:

“[...] Incendiada por los revoltosos, día 5 de junio próximo pasado, la Iglesia de Sta. Fé, juntamente con el archivo y despacho parroquial a ella adjuntos, la Parroquia de mi cargo [Stma. Trinidad de Palma de Mallorca], que estaba allí instalada por carecer de templo propio, se ha quedado sin hogar para reunir a sus feligreses y ejercer allí las funciones y ministerios parroquiales, utilizándose interinamente para los más urgentes la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, con aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca”⁶².

Sin embargo, el párroco de la Santísima Trinidad veía graves perjuicios en la prolongación de aquella solución provisional por afectar gravemente a la labor pastoral que venía siguiendo y que no parecía juzgar en absoluto decadente al explicar los motivos por los que solicitaba la intervención de la Nunciatura. Al hacerlo nos dejó riquísimo testimonio de su atención pastoral en una feligresía obrera con mucho arraigo de las ideologías revolucionarias:

“[...] a) porque no se puede reunir a los niños y niñas que en gran número asistían diariamente al Catecismo parroquial y los domingos y fiestas llenaban incluso el presbiterio para asistir a la Misa Catequística que funcionaba admirablemente y sin interrupción desde el mes de Abril del año 1924; a ellos, no obstante, pueden aplicarse ahora las palabras de Jeremías; ‘Parvuli petierunt panem et non erat qui frangeret eis’⁶³; b) porque los fieles quedan privados del alimento del Evangelio explicado por su Párroco y un gran número de obreras y otras personas adultas de la explicación del Catecismo que se les hacía durante tres misas todos los domingos y fiestas del año; c) porque el tener que acudir mis feligreses a la vecina Parroquia de Sta. Eulalia, creo, fundado en la experiencia, será causa de

⁶¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.378.

⁶² ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.471r.

⁶³ “Los niños pidieron pan y no hubo quien se lo partiese”.

que en muchos casos no se reciban los últimos sacramentos, al menos oportunamente; d) porque sin funciones, ni ejercicios, ni Comuniones parroquiales, los fieles se acostumbrarán a ni rezar, abandonarán la frecuencia de sacramentos y hasta se olvidarán de dar culto a Dios los domingos y fiestas de precepto, porque la gente humilde y obrera que forma la casi totalidad de mi feligresía, no conoce otra iglesia que la parroquial, considerando las otras iglesias u oratorios como casas de la aristocracia.- [...] De perdurar esta situación en estos aciagos tiempos de laicismo, habiendo en la feligresía los principales focos de Socialismo y Comunismo y existiendo grupos de muchachos que hacen pública ostentación de ateísmo y a veces obligan con amenazas a los más tímidos de los buenos a renegar de Dios, haciéndoles pronunciar una frase blasfema, creo que se ha de seguir la ruina espiritual de muchas almas y la separación lamentabilísima de tantos niños y niñas que acudían a la Parroquia, bastantes con la oposición de sus padres”⁶⁴.

El remedio que el párroco proponía era que se habilitase como templo parroquial la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro, perteneciente a los agustinos, que tenía una privilegiada posición en el centro de la feligresía y una capacidad suficiente para cumplir con el cometido que se le pretendía adjudicar. Era la única solución que consideraba factible porque la restauración del templo incendiado “es por ahora moralmente imposible ante la hostilidad de los vecinos de la misma, comunistas en su mayoría”, lo que se unía a su lejanía y reducidas dimensiones. Tampoco era adecuado continuar con las obras del nuevo templo parroquial que se había iniciado en 1914 y cuyas labores “tuvieron que suspenderse poco después por falta de dinero y de ambiente favorable a su continuación. Las circunstancias no han mejorado, antes al contrario el dinero escasea mucho más y las obras son mucho más costosas”. Por todo ello el párroco solicitaba la mediación del Encargado de Negocios del Papa para que el templo del Socorro, donde residían los agustinos, fuera destinado a iglesia parroquial como inicialmente estuvo previsto en su día y finalmente no se llevó a efecto, cediéndose a la comunidad de religiosos. El ruego quedó archivado en la carpeta de “asuntos pendientes” de Mons. Silvio Sericano, pero a nosotros puede muy bien ilustrarnos sobre la realidad inmediata de las parroquias que sufrieron los ataques de la primavera de 1936 y sobre las audacias de sus párrocos y responsables inmediatos para continuar con su labor religiosa a pesar de unas dificultades que se reflejan bastante aceptadas.

Las argucias no fueron solo del clero, sino que como puede verse en los informes, a menudo fueron los propios fieles quienes cedieron sus casas para la celebración a escondidas de los oficios religiosos cuando el ambiente era manifiestamente hostil, e

⁶⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f472r.

incluso llegaron a proteger imágenes sagradas en los domicilios particulares para evitar su destrucción. Todo ello constituye una muestra de los esfuerzos de la Iglesia –a nivel de los ministros, pero también a nivel de los fieles- para continuar con la práctica religiosa pese a las dificultades del ambiente que impidieron el libre ejercicio del derecho constitucional de los católicos a practicar su religión.

3.3. Las medidas legislativas contra la Iglesia

Las protestas que Mons. Sericano presentó ante el Gobierno de la República durante la interinidad producida entre la marcha de Tedeschini y el comienzo de la Guerra Civil no se refirieron únicamente a “los desmanes” cometidos contra la Iglesia por grupos fácticos de poder local –aun cuando estos estuvieran formados por los más afines a la coalición de izquierdas que gobernaba-, sino que se refirieron también a las medidas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno del Frente Popular y que tenían como objetivo la merma de la influencia social de la Iglesia Católica en España. En la redacción de estas protestas el Encargado de Negocios volvió a demostrar una sutil capacidad para el dominio de la legislación republicana, evidenciando la medida en que las nuevas disposiciones atentaban contra el propio ordenamiento jurídico vigente y rompían la normalidad del funcionamiento democrático del mismo.

La supresión de atención religiosa en los Centros públicos

El 28 de junio de 1936 apareció publicada en *La Gaceta* la Orden del Ministerio de Trabajo que derogaba la de 6 de diciembre de 1934 que había dispuesto la celebración de actos ordinarios de culto en los centros de Beneficencia General del Estado. El Gobierno del Frente Popular entendía que la disposición del bienio radical-cedista había “interpretado arbitrariamente” la Constitución y el decreto de 26 de marzo de 1932 que suprimía el cuerpo de capellanes de la Beneficencia general al “imponer la celebración de los cultos religiosos solicitados por los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia General del Estado y ordenar su sostenimiento con cargo a la consignaciones para la subsistencia de los mismos”. La nueva disposición prohibía la celebración de los actos de culto de cualquier confesión religiosa en los centros de Beneficencia públicos así como su financiación y subordinaba la salida al exterior para su cumplimiento a la compatibilidad de ésta con el régimen interior de cada establecimiento:

“[...] 3º. No obstante, los Administradores de los Establecimientos podrán autorizar en el interior de los mismos, previo requerimiento de los interesados, y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de aquellos servicios religiosos que por su índole y circunstancias en que tengan que ser prestados imposibiliten su realización fuera del local del Estado, y siempre que la práctica religiosa sea de naturaleza individual. [...] 5º. En los casos a que se refiere el párrafo 3º, si se originase algún gasto, sólo se abonará con cargo a los fondos del Establecimiento cuando se demuestre la pobreza del que hubiera percibido el servicio prestado.- 6º. Los Administradores de los Establecimientos de Beneficencia general del Estado concederán a sus empleados y acogidos que lo soliciten los permisos indispensables para cumplir sus prácticas religiosas, compatibles con el régimen interior de los Hospitales y Asilos a su cargo”⁶⁵.

La Orden mereció la contundente oposición de *El Debate*⁶⁶, que en su edición de 1 de julio de 1936 afirmó que “ponía unas trabas y requisitos que hacían poco menos que imposible el cumplimiento de unas obligaciones sagradas”. Se percataba el diario católico de que a poco que el responsable de la concesión de los permisos a los internos juzgara que la salida de éstos para cumplir sus deberes religiosos era incompatible con el régimen interno del establecimiento sería imposible su cumplimiento. Igualmente reprochaba que la atención en el interior de los centros a los internos imposibilitados para poder cumplir con los ritos religiosos en el exterior, además de ser siempre de carácter individual, estaba sometida a “cuando la ocasión lo justifique”⁶⁷.

El Encargado de Negocios de la Santa Sede no tardó en enviar a la Secretaría de Estado vaticana cumplida información de la disposición⁶⁸. Lo hizo el 4 de julio de 1936

⁶⁵ Tomado de la *Gaceta de Madrid* de 28 de junio de 1936, nº 180, p.2733.

⁶⁶ *El Debate*, fundado en 1910, fue cedido por *La Gaceta del Norte*, diario católico de Bilbao, a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en 1911. Asumió entonces su dirección un joven Ángel Herrera Oria que era entonces un joven abogado del Estado de 24 años. En el seno del periódico y de la mano de Herrera nació un grupo político que fue el precedente de Acción Popular. En 1933 Herrera dejó la dirección del periódico a Francisco de Luis. “El diario católico [...] era desde hacía años uno de los mejores y más leídos de España, con cinco ediciones diarias de diez páginas en los días feriados y veintidós los festivos, rico en colaboradores internos y externos, en noticias de agencias, aparato gráfico, y en secciones especiales: ciencia, arte, literatura, economía, deporte, índice bibliográfico, cine-teatro, radio-telefonía, vida religiosa, modas... Jurídica y económicamente independiente, fue siempre fiel a la Iglesia católica, de la que pasaba como su portavoz oficioso”. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro (Cal), 2011, p. 268 y ARBELOA MURU, Víctor Manuel: “*El Socialista versus El Debate* enero-septiembre de 1933” en *Hispania Sacra*, nº 133, enero-junio de 2014, pp. 287-235, pp. 289-290. Sobre la Asociación Católica Nacional de Propagandistas durante estos años puede consultarse BARREIRO GORDILLO, Cristina: *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas*. Vol. III. La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953), Madrid, CEU Ediciones, 2010.

⁶⁷ El recorte de la noticia de *El Debate*, de 1 de julio de 1936, fue incorporado al expediente al respecto que preparó la nunciatura. ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.178.

⁶⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff.171r-173r.

para pedir instrucciones sobre el modo de proceder, y llamando la atención sobre las consecuencias de cuanto en la disposición ministerial quedaba en entrelíneas:

“[...] Il nuovo Decreto ministeriale, oltre a mantenere la clausola della legge ‘cuando la ocasión lo justifique’ ed a subordinare la concessione dei permessi per effettuare le pratiche religiose fuori del locale alla loro compatibilità ‘con el régimen interior de los hospitales y asilos’ –clausole entrambe molto esposte ad abusi ed arbitrii da parte delle persone incaricate ad interpretarle- dà, a mio subordinato parere, una interpretazione restrittiva dell’Art.4º della citata legge. Infatti mentre in questo si parla di ‘prestación de servicios religiosos’ in generale, nel citato Decreto si limitano tali servizi a quello di ‘naturaleza individual’ che non possono effettuarsi fuori delle Stabilimento. Il che avrebbe per conseguenza che i cattolici ricoverati in detti Stabilimenti dello Stato, qualora per qualsiasi motivo fossero impossibilitati ad uscire dallo Stabilimento, non potrebbero mai per es. ascoltare la Santa Messa, e ciò anche nel caso che fossero disposti a farla celebrare per proprio conto”⁶⁹.

Cumplida la información a Roma, Mons. Sericano se dirigió otra vez más al Ministro de Estado para presentar su protesta. Al hacerlo dio muestras, una vez más, de un amplio dominio de la legislación de la República y de una fina sutileza a la hora de utilizar los medios del ordenamiento jurídico para la defensa de los intereses de la Iglesia. Por eso mismo manifestaba al comienzo de su exposición que consideraba que la Orden restringía la libertad de conciencia y el derecho de los católicos al ejercicio de su fe. La protesta del Encargado de Negocios exponía:

“[...] El laicismo del Estado podrá tener como consecuencia lógica que aquel no establezca ni menos imponga por su iniciativa la celebración de estos actos de culto de ninguna religión en sus establecimientos; pero no se ve porque razón en virtud del laicismo, se debe hacer imposible a los ciudadanos acogidos por necesidad a los establecimientos del Estado la asistencia dentro de los mismos a los cultos, que forman parte integrante y esencial de libre práctica de la religión, cuando, como ocurre con frecuencia, se ven físicamente impedidos para salir fuera del local a cumplir las prácticas religiosas. [...] Además la Orden citada interpreta en sentido restrictivo y peyorativo las disposiciones del art.4º de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas; pues además de conservar la clausula ‘cuando la ocasión lo justifique’, tan expuesta a abusivas interpretaciones, mientras el referido artículo habla de prestación de servicios religiosos en general, dentro de las dependencias, la Orden los restringe a los de naturaleza individual”⁷⁰.

Sericano terminaba pidiendo al Gobierno que adoptara las medidas oportunas en favor de los católicos acogidos en los establecimientos de beneficencia, especialmente en

⁶⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff.172r-173r. Los subrayados son originales.

⁷⁰ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 176r-177r. Los subrayados son originales.

atención a la habitual situación de desvalimiento y enfermedad que era frecuente en éstos, y para los que entendía que la religión ofrecía alivio.

El caso de las Hijas de la Caridad

En relación con la disposición anterior del Ministerio de Trabajo, el día 2 de julio de 1936 quedó publicado un Decreto del Ministerio de Marina que ordenaba la sustitución de las Hijas de la Caridad que prestaban su servicio de asistencia en los hospitales de la Armada⁷¹. El Encargado de Negocios volvió a presentar una protesta -esta vez mediante una nota verbal- al Ministro de Estado apenas cuatro días después de que el Decreto apareciera publicado. Al hacerlo, Sericano volvió a poner en juego su sutil capacidad jurídica llamando la atención sobre la redacción del artículo quinto de la disposición:

“[...] en el que se dispone que ‘todo el personal civil que preste servicio en lo sucesivo en los hospitales de Marina no podrá ser confesional’; pues si se da a la palabra confesional el sentido corriente de perteneciente a una confesión religiosa, el artículo mencionado vulnera abiertamente el Art. 27 de la Constitución que además de consignar que ‘la libertad de conciencia y derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español’, declare que ‘la condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política’, y aun si se quiere dar a esa palabra el sentido impropio de adscrito a una Congregación Religiosa, aún entonces, al menos tratándose de individuos, se infringe el mismo precepto constitucional, ya que solo para los cargos de Presidente de la República y de Presidente del Consejo, puede ser obstáculo legal, según [*sic*] los artículos 70 y 87 de la Constitución, la profesión religiosa”⁷².

Si la exposición de motivos era sutil, no lo era menos el ruego que el Encargado de Negocios sostenía en el escrito, que no era la enmienda ni la supresión del mencionado decreto, sino que solicitaba al Gobierno de la República que “se sirva aclarar el mencionado artículo 5º en sentido que evite interpretaciones no ajustadas a la Ley Fundamental de la República por parte de los encargados de aplicarlo”.

Aquella nota verbal no fue la única que con motivo de la sustitución de las Hijas de la Caridad escribió Mons. Sericano. Si ya en la comunicación anterior había dejado entrever que se referiría al Decreto de Marina con mayor profundidad de lo que lo había hecho en relación a la redacción de su artículo quinto, en el Archivo de la Nunciatura de Madrid se conserva manuscrita la minuta de una nueva protesta al Ministerio de Estado

⁷¹ *Gaceta de Madrid* de 2 de julio de 1936, nº184, p.38.

⁷² ASV, Nunciatura de Madrid, b.967, ff.493r-494r.

que se fecha el 18 de julio de 1936. En esta ocasión, el representante del Papa en España quería manifestar el dolor de la Iglesia por el sentido de la disposición, más allá de la búsqueda en la redacción del texto dispositivo de los elementos adecuados para mermar el efecto de su intención. Aunque los huecos que quedaron por completar en la minuta y la peculiar fecha de la misma nos hacen dudar de que fuera finalmente enviada, Sericano creía un deber expresar:

“[...] el dolor de la Iglesia por que la medida representa y tiene de ofensivo para Ella y sus instituciones.- Sin negar el derecho que el Estado pueda tener para servir sus Establecimientos en la forma y en el personal que estime conveniente, la sustitución de las Hijas de la Caridad de forma tan general y repentina, cuando nada se alega en el Decreto acerca de la deficiencia de sus servicios y cuando ni siquiera se tiene organizada una sustitución, representa un agravio para la Institución y de rechazo [*sic*] para la propia Iglesia; tanto más cuanto que las Hijas de la Caridad por definición del art. [vacío] de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas no forman una Congregación religiosa⁷³, como expresamente lo reconoció el Ministerio de Justicia en [vacío]”⁷⁴.

4. Las relaciones con los obispos

La advertencia a los obispos sobre las actividades de difusión y propaganda de los enemigos de la Iglesia, y particularmente de las de inspiración comunista o revolucionaria supuso una parte nada despreciable de la labor de comunicación de la Nunciatura en los previos a la Guerra Civil. De esta forma, pocos días antes de su marcha, Tedeschini se dirigió a los obispos para advertirles de la celebración de un Congreso Internacional de Librepensadores y de asociaciones de los “sin Dios”. Lo hizo el primer día de junio, a pesar de que la celebración del encuentro aún no tenía fecha concreta aunque se intuía próxima. Al informarles les advertía de que con tal motivo se anunciaba “una intensa propaganda por diversos medios, entre los cuales figura el de una emisión de sellos de correo con dibujos antirreligiosos y el de conferencias radiofónicas en diversas lenguas y por un periodo prolongado de tiempo”. Frente a la movilización de los adversarios, el eclesiástico solicitaba al episcopado que movilizara a los fieles y pedía:

“[...] se celebren los actos oportunos que la conciencia católica dicta, como por ejemplo reuniones y actos de protesta debidamente apoyados por la Acción Católica y por la prensa, y recomienda también a los Reverendísimos Prelados que recuerden intensamente a los fieles que para conjurar los graves peligros de la

⁷³ Como ya advertimos en el capítulo I, las Hijas de la Caridad canónicamente están constituidas como una “Sociedad de Vida Apostólica”.

⁷⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff.495r-496r.

nefasta propaganda atea, no deben dejar de utilizar el principal medio que es la oración, acompañada de penitencias propiciatorias”⁷⁵.

El día 6 de julio de 1936 fue ya Mons. Silvio Sericano quien se dirigió a los obispos para informar de la Celebración de un Congreso Mundial de la Juventud por la Paz, previsto para septiembre en Ginebra⁷⁶. Según las informaciones de la Nunciatura la dirección del Congreso estaba en manos de “acatólicos y probablemente de comunistas”. La intención del responsable de la delegación pontificia en España era evitar que los jóvenes católicos –especialmente los de Acción Católica- participaran, llevados por su buena intención, de actividades propiamente comunistas y fueran a partir de ellas arrastrados por la ideología de los soviets. La confusión entre católicos y comunistas a partir de la común colaboración aparece también en estas letras de Sericano:

“[...] Si las juventudes católicas tomaran parte en ese Congreso, no solamente correrían el peligro de verse arrastrados por esas ideologías ya denunciadas por Mgr. Bessos (Obispo de Lausana, Ginebra y Friburgo), sino que favorecerían la confusión que se está creando en muchas partes sobre la licitud de una colaboración entre católicos y comunistas para remediar la crisis obrera: siendo así que los católicos tienen ya señalado claramente en las encíclicas Pontificias el camino que deben emprender”⁷⁷.

En otro orden de cosas, el comienzo de la Guerra Civil frustró la celebración de la Conferencia de Arzobispos Metropolitanos prevista para octubre del año 1936. A pesar de ello, a la altura del mes de julio la Nunciatura tenía los deberes hechos y contaba con una copia del documento base con las propuestas de los obispos españoles sobre los temas que la reunión de aquel año debía tratar y que el arzobispo primado de Toledo, cardenal Isidro Gomá, había remitido a la Secretaría de Estado vaticana para la aprobación tanto de la “oportunidad de la celebración de la mencionada Conferencia como el adjunto cuestionario”⁷⁸.

El procedimiento propio para la celebración de una Conferencia de Metropolitanos –según explica Cárcel Ortí- incluía que cada arzobispo preguntase a sus obispos

⁷⁵ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.5.

⁷⁶ Inicialmente Tedeschini había anunciado que el Congreso Internacional de Librepensadores y Asociaciones de los “sin Dios” iba a tener lugar en Rusia; sin embargo aportaba pocos datos concretos. Es posible, por ello, que en realidad se trate del mismo evento y que a la fecha de 1 de julio de 1936 en que escribe Sericano los detalles de organización fueran más concretos. No obstante, no deja de ser una hipótesis.

⁷⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f.106. La cuestión de la colaboración entre católicos y comunistas en favor de la resolución de determinadas cuestiones, especialmente sociales, había de ser motivo de controversia; particularmente a partir de que el Partido Nacionalista Vasco permaneciera fiel a la legalidad republicana y combatiese de este lado en la contienda civil.

⁷⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.152.

sufragáneos por los temas que consideraban pertinente tratar, sistematizar las respuestas de éstos y someterlos a la aprobación pontificia antes de la celebración de la reunión. Una vez que se obtenía el pláacet romano se sometían los temas al examen de las conferencias episcopales de cada provincia metropolitana y a su discusión a fondo en la conferencia de los arzobispos. Celebrada la reunión, las actas se sometían de nuevo a la aprobación pontificia y se publicaban en una tirada limitada para ser repartidas a cada prelado por su correspondiente metropolitano⁷⁹.

En el documento con que contamos se trata del índice sistematizado de cuestiones a tratar propuestas por los obispos y que se remitía a Roma para su aprobación. En él se muestran las principales preocupaciones de la Iglesia en España para el momento. Se articula en siete epígrafes que se refieren respectivamente a las propias Conferencias de Metropolitanos, al examen de la situación -especialmente en cuanto a la enseñanza religiosa-, al clero, a la Acción Católica y la Acción Social, a los medios para intensificar la vida cristiana del pueblo, a las cuestiones religioso-legales y a cuestiones de disciplina canónica⁸⁰.

El primer epígrafe del documento ya era de por sí significativo. Las Conferencias resultaban poco eficaces a la hora de llevar a la práctica lo que en ellas se acordaba. Por eso se comenzaba el documento planteando si era conveniente tratar menos asuntos pero procurar que todos los prelados acataran lo acordado salvo que en alguna provincia quedara justificada una excepción. Igualmente se planteaba la necesidad de que la propia Conferencia determinase cuáles de sus acuerdos debían hacerse públicos y cuáles debían permanecer reservados.

La cuestión de la enseñanza era uno de los principales caballos de batalla de la relación de la Iglesia en España con la Segunda República. A ella se dedicó el segundo apartado de los que debían tratarse en la Conferencia. Preocupaba la “propaganda sectaria -particularmente comunista-” que se impartía en las escuelas de titularidad estatal. Preocupaba por supuesto, y mucho, la clausura de los colegios privados y de Congregaciones religiosas, e incluso se planteaba la posibilidad de que los obispos enviaran al Gobierno un nuevo escrito colectivo con tal motivo. Aparecían también en este punto aspectos que revelan la altura de miras del Episcopado, preocupado por la

⁷⁹ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles (1921-1965)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1994. p.59.

⁸⁰ La memoria completa en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff.144r-151r.

proximidad de los católicos hacia el ejercicio de la violencia política y por las causas profundas del alejamiento de la sociedad de la fe:

“[...] 5.- Peligro que el recurso a la violencia, fuera de los límites fijados por la moral cristiana, vaya apoderándose de la mente de muchos católicos.- 6.- Conveniencia de que una Comisión de Prelados, con los oportunos asesoramientos dictamine reservadamente sobre las causas concretas del actual retroceso en el orden religioso y social, como condición previa para buscar remedios eficaces”⁸¹.

El tercer conjunto de cuestiones que los metropolitanos españoles habían de abordar se refería al clero. Por la importancia de la materia y la diversidad de cuestiones que podían plantearse al respecto aparece dividido en tres subapartados: formación espiritual y cultural de los sacerdotes, su actuación y su organización económica. En cuanto al aspecto formativo la primera preocupación era la “manera de remediar la escasez de vocaciones sacerdotales”. Y en relación con ella la forma de proteger la de aquellos seminaristas que cumplían el servicio militar. La tercera de las preocupaciones al respecto se presentaba redactada de modo lastimoso:

“[...] 3.- Necesidad de elevar –o, por lo menos, conservar- el nivel moral y cultural de los sacerdotes, amenazado de rápido descenso en las actuales circunstancias: Universidades Pontificias, Profesorado de los Seminarios, planes de estudio, textos, etc.”⁸².

En cuanto a la situación del clero en los momentos contemporáneos, los prelados se preguntaban si convenía mantener o modificar el criterio sobre el ejercicio del sufragio por parte de los sacerdotes y de las religiosas. Debían consensuar también los metropolitanos una postura común respecto a los estatutos regionales. El resto de cuestiones se referían a la tendencia de muchos sacerdotes “a buscarse medios de vida ajenos al ministerio sacerdotal”, poniendo como ejemplos la apertura de bufetes, oposición a notarías o registros civiles y la representación de casas comerciales. En el mismo sentido se planteaba la necesidad de establecer una postura común frente a los sacerdotes que solicitaban irse a América con el pretexto de que en España se ganaba menos. La lectura de prensa “neutra y aún impía” en público y las reticencias a vestir el hábito talar eran también asuntos que debían plantearse. La organización económica era el último de los subapartados en relación al clero. Los asuntos a plantear al respecto evidenciaban las apreturas del momento; de forma que el deseo de establecer una nómina uniforme para el clero parroquial en toda España parecía moverse aún en el ámbito de la

⁸¹ Del epígrafe sobre la “Situación actual”, en ASV, Nunciatura de Madrid, b.966, f. 145r.

⁸² ASV, Nunciatura de Madrid, b.966, f.145r y 146r.

quimera. Mucho más en la realidad se movía el cuestionamiento sobre el modo de actuar ante la “decreciente aportación de los fieles para el sostenimiento del Culto y Clero y ante la probable supresión de los haberes pasivos”⁸³. La situación era tal que los metropolitanos debían acordar si solicitaban o no a Roma la prórroga de la cesión del dinero del Óbolo de San Pedro recogido en el país, que últimamente en lugar de enviarse a la Sede de Pedro se destinaba a socorrer las necesidades de la Iglesia en España.

El cuarto bloque de los asuntos que los metropolitanos habían de discutir se refería a la Acción Católica y la Acción Social, buscando el modo más adecuado de impulsarlas, incluso recurriendo si se creía oportuno a la “coordinación –y tal vez, en algún caso, fusión-“ con otras organizaciones diocesanas como las Juntas de la Buena Prensa o los Secretariados Misionales y Catequísticos. En lo que a la Acción Social se refería, la preocupación fundamental era detener los progresos de la difusión del comunismo. Los principales medios que se proponían eran la propaganda de la Doctrina Social de la Iglesia, la sindicación católica, el impulso de las Cajas de Compensación como medio de llegar al salario familiar y la ayuda a los obreros católicos. El documento también planteaba la cuestión de si convenía promover la sindicación femenina, especialmente de las sirvientas, “entre las cuales se está haciendo intensa y eficaz propaganda comunista”. Se incluía también la recomendación de cursillos de formación social cristiana, de los que se decía que habían dado buenos resultados en las diócesis de Madrid y Valencia.

Sobre la intensificación de la vida cristiana del pueblo, la primera preocupación era la solidez de la formación espiritual que se impartía, al respecto de lo que se planteaba la posibilidad de implantar en todo el país un Catecismo único. En este quinto bloque se destacaba el planteamiento sobre los “inconvenientes de la excesiva multiplicación de devociones, a menudo superficiales, con daño de las grandes devociones tradicionales”.

El sexto bloque de trabajo para la Conferencia de Metropolitanos trataba sobre fundaciones benéficas y sobre bienes eclesiásticos. En relación al primer aspecto, la primera preocupación era velar por que no se privase de asistencia religiosa a los acogidos en establecimientos benéficos, cuestión sobre la que ya hemos visto la protesta enviada en relación a las nuevas disposiciones al respecto. Preocupaba también impedir que las fundaciones que se habían instituido para impartir enseñanza religiosa burlando la

⁸³ Era razonable suponer que la nueva mayoría del Congreso de los Diputados eliminase la Ley de haberes pasivos del clero que se había aprobado durante el segundo bienio republicano.

legislación republicana se convirtiesen en fundaciones laicas. También preocupaba a los obispos evitar que se incautasen las tierras de fundaciones benéficas para realizar en ellas asentamientos. En relación a los bienes eclesiásticos se proponían un conjunto de problemáticas concretas que tenían que ver con lo dispuesto por la legislación aprobada desde el cambio de régimen político. Se destacaba entre ellas el evitar que pudieran incautarse los cementerios “sin la indemnización que manda la ley”, si podían exigirse a los párrocos el pago de cuotas en razón de las Casas Rectorales y aún de los templos y si podía imponerse el pago de una contribución por el uso de los bienes eclesiásticos nacionalizados mientras no se fijase el tipo de tributación por este título y la conducta que debía seguirse si tal hecho se producía.

Finalmente, el séptimo y último bloque se refería a algunas cuestiones de disciplina canónica de carácter mucho más específico que las anteriores. Se situaban entre ellas la posibilidad de advertir a los sacerdotes y religiosos sobre las “indiscreciones no infrecuentes” en la correspondencia epistolar que mantenían con las personas que dirigían espiritualmente y el procedimiento a seguir para “conceder a los cónyuges que quieran pedir la separación temporal en los tribunales civiles la licencia que, según acuerdo de los Metropolitanos, puede otorgarles el Ordinario”.

Las preocupaciones que los metropolitanos recopilaban para su encuentro previsto para el siguiente mes de octubre se referían, por tanto, eminentemente a cuestiones de gobierno interno de la Iglesia. En cuanto a la situación del país, poco había de alusiones a ella más allá de la necesidad de adaptación a las nuevas disposiciones legales y a los cambios que importaban, especialmente en materia educativa. La propia previsión de Conferencia y su organización muestra lo imprevisible que para los prelados –como para todo el país- resultó lo que estaba por llegar.

CAPÍTULO III

La gestión en la Nunciatura durante los primeros meses de la guerra

13 de julio – 4 de noviembre de 1936

El 17 de julio de 1936 comenzó la sublevación militar que pretendía tomar el control del país y que contó desde muy al comienzo con el concurso civil de los sectores de derechas. El triunfo sólo parcial del golpe de Estado dio comienzo a la Guerra Civil en España que se prolongó hasta abril de 1939. El conflicto sorprendió a la Nunciatura a la espera de la llegada de su nuevo titular, que terminó por no producirse. A resultas de todo ello, Silvio Sericano hubo de ostentar la representación del Papa ante el Estado que pretendía controlar la sublevación, permaneciendo en Madrid hasta el 4 de noviembre de 1936. La durísima situación planteada a la Iglesia en la retaguardia republicana marcaría irreversiblemente la misión del Encargado de Negocios.

Con la intención de hacer rendir al máximo la documentación existente para el periodo, hemos articulado el presente capítulo en varios apartados que responden a criterios cronológicos de un lado y temáticos por otro. En primer lugar se presenta un desarrollo cronológico del funcionamiento de la Nunciatura dividido en tres periodos: desde el asesinato de Calvo Sotelo hasta el comienzo de la guerra, el periodo del Gobierno de José Giral y el de Largo Caballero. A este capítulo, más breve por las particularidades del propio periodo y dado que la documentación conservada es sensiblemente menor, le sigue un apartado dedicado específicamente al modo en que la Santa Sede se posicionó respecto de la guerra, con especial atención al mensaje del Papa en Castelgandolfo de 14 de septiembre de 1936. Los dos apartados siguientes se refieren a cuestiones complementarias pero que nos permiten cerrar el trabajo sobre la misión de Sericano durante la guerra, se aborda en ellos la situación del Cuerpo Diplomático y otras gestiones de la Nunciatura. Finalmente, en el último apartado se estudia la marcha de la Nunciatura de Sericano.

1. Las vísperas

El asesinato del líder de Renovación Española José Calvo Sotelo ha sido vinculado tradicionalmente con el inicio de la Guerra Civil, hasta el punto de que el régimen del general Franco le presentó como el “protomártir” de la causa de los sublevados. El homicidio estaba en relación con la espiral creciente de violencias y asesinatos entre juventudes radicalizadas de izquierda y de derecha que caracterizó aquella primavera y que culminó con la sublevación militar del 17 de julio de 1936¹. Stanley Payne escribió que la “escalada final y definitiva de violencia” empezó el 2 de julio cuando un grupo de pistoleros socialistas y comunistas disparó contra un bar que frecuentaban falangistas resultando dos muertos y un herido. Esa misma noche un grupo de camisetas azules tiroteó a un grupo de personas que salían de una Casa del Pueblo próxima, resultando muertos dos miembros de la UGT y algunos heridos de gravedad. A estos acontecimientos sumó Payne el descubrimiento en la siguiente amanecida en las afueras de Madrid de dos cadáveres de personas próximas a Falange ante lo que el Gobierno –en palabras del historiador- “en vez de buscar a los asesinos”, respondió con más detenciones de falangistas y derechistas, especificando que “no hay pruebas de que fuera detenido ningún socialista”. Sin embargo, el punto culminante se sitúa el domingo 12 de julio cuando fue asesinado en Madrid el teniente de la Guardia de Asalto José Castillo mientras se disponía a entrar en el turno de noche. Militante socialista, había sido anteriormente oficial del ejército y luego trasladado a la Guardia de Asalto. En 1934 fue detenido por negarse a cumplir órdenes durante la represión de la revolución de octubre y repuesto en su función con la vuelta al Gobierno de Azaña. En los últimos meses de su vida se había distinguido por su celo en la represión de la derecha y por su pertenencia a la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA) que unía a oficiales de la policía y el ejército. Su muerte desencadenó una fuerte reacción entre sus camaradas, que ya desde el asesinato a principios de mayo del oficial del ejército e instructor de la milicia socialista Carlos Faraudo por parte de falangistas habían jurado venganza si otro de sus miembros caía asesinado. De este modo, un grupo de oficiales de la Guardia de Asalto se dirigió al Ministro de Gobernación, Juan Moles, para detener a los cabecillas de la derecha a la

¹ PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier (directores): *La guerra civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Ediciones de Temas de Hoy. Colección Historia Viva, 1996. Página 82 y siguientes.

mayor brevedad como represalia. Payne explica los previos del asesinato de Calvo Sotelo en los siguientes términos:

“[...] Al cuartel central de la Guardia de Asalto, en Pontejos, detrás de la Dirección General de Seguridad, acudieron muchas personas, además del personal autorizado, incluyendo milicianos y activistas socialistas y comunistas. El Gobierno había seguido la política de rehabilitar a los funcionarios izquierdistas independientemente de las acusaciones que pesaran sobre ellos y permitir la creciente politización de las funciones de la policía, para lo cual se facilitó la incorporación de activistas civiles, como era el caso de los milicianos socialistas que sirvieron como ‘delegados gubernativos’ en las elecciones fraudulentas de Cuenca. Eso explica que aquella noche las patrullas de las Guardias de Asalto que detuvieron a decenas de derechistas en Madrid fueran a veces acompañadas de izquierdistas civiles.- No está claro si las listas de detenciones autorizadas por la Dirección General incluían los nombres de líderes parlamentarios destacados como Calvo Sotelo y Gil-Robles, que tenían inmunidad parlamentaria y contra quienes no había cargo alguno. Sin embargo, parece que sus nombres y los de algunos otros dirigentes se añadieron en el cuartel de Pontejos, quizá para tenerles como rehenes por un tiempo y así evitar nuevos asesinatos derechistas o para encontrar pruebas incriminatorias por las que pudieran perder la inmunidad”².

En su obra dedicada al asesinato del líder de Renovación Española, Ian Gibson nos explica multitud de detalles sobre aquella noche. En su reconstrucción de los hechos considera probable que aquella noche se decidiera en el cuartel de Pontejos la detención de destacados líderes de la derecha: Gil Robles, Lerroux y Goicoechea. Una de las unidades que salieron la madrugada del 13 de julio de 1936 a las calles de Madrid a practicar las detenciones fue la encabezada por el capitán de la Guardia Civil Fernando Condés, que se acababa de incorporar después de que el nuevo Gobierno le indultase de la condena a cadena perpetua por insubordinación debido a su participación en la sublevación de 1934 en Madrid; a pesar de ello no había vuelto aún al servicio activo y vestía de paisano. Junto a él iba un número indeterminado de guardias de asalto que se ha venido fijando en “diez o doce” de los que al menos uno no estaba de servicio y por ende vestía también de paisano. Les acompañaban además cuatro jóvenes socialistas que se habían confundido con los “asaltos” de paisano y participaban de la iniciativa. Tomaron la camioneta número diecisiete. Gibson sostiene que la camioneta se dirigió inicialmente a la casa de Gil Robles, pero que al encontrarse éste fuera de Madrid decidió ir a por Calvo Sotelo que también vivía en la calle Velázquez, en este caso en el número 89 (Gil Robles en el 34):

² Idem, pp. 84-85

“[...] Al pararse la camioneta número 17 en el portal del edificio, Condés dispuso primero que unos guardias y paisanos se repartiesen en distintos servicios de vigilancia por los alrededores. [...] En la portería de Velázquez, 89, había dos guardias de Seguridad, encargados de la protección nocturna de Calvo Sotelo. A éstos les mostró Condés su carnet de la Guardia Civil, manifestándoles que tenía órdenes de practicar un registro en el domicilio del diputado de Renovación Española.- Condés subió en seguida al piso segundo con tres o cuatro hombres, entre ellos, casi seguramente, Luís Cuenca y José del Rey”³.

Luis Cuenca era un miembro de las Juventudes Socialistas al que el autor presenta como el autor material del asesinato de Calvo Sotelo y que conocía personalmente al teniente Castillo por haber participado con él en las actividades de “La motorizada”, una célula de las juventudes socialistas. Sobre él refiere testimonios de líderes socialistas como Prieto o Zugazagoitia que muestran la desconfianza que les generaba el joven, pese a haber formado parte en ocasiones de la escolta del primero. Gibson dedica su obra a desmontar la tesis sostenida por el bando sublevado durante la guerra y por el Estado franquista posterior de que el asesinato de Calvo Sotelo fue un crimen de Estado con la implicación del Gobierno.

Tras el registro del domicilio, Condés indicó al diputado que tenía una orden de llevarle detenido a la Dirección General de Seguridad. Calvo Sotelo trató de comunicarse por teléfono con ella pero la línea había sido cortada. Gibson supone que desde ese momento el líder del Bloque Nacional era consciente de que le iban a asesinar, pero no quiso formar ningún espectáculo ante su familia. Se vistió, dio órdenes en francés a su institutriz para que avisara a algunos amigos y salió, al parecer sin violencias por parte de sus acompañantes, hasta la camioneta número diecisiete que le esperaba a la puerta del edificio. Se situó en el tercer banco del vehículo y Condés dio orden de dirigirse a la Dirección General de Seguridad.

“[...] Trescientos metros más abajo por la calle Velázquez, hacia el cruce con la de Ayala, Bayo Cambróner [que conducía la camioneta] oyó una detonación débil.-¿Es un tiro? –preguntó.- No es nada- le contestaría Condés.- ‘A los pocos segundos’ Bayo oyó otro tiro semejante al primero. ‘Ningún otro comentario más se hizo en todo el viaje acerca de aquellos disparos’ [...] Aniceto Castro Piñeiro estaba sentado al lado de Calvo Sotelo, a su mano izquierda. De repente sonó un disparo: ‘Al momento vio que el señor Calvo Sotelo caía hacia la derecha y <el pistolero> esgrimía detrás de él una pistola con la que, indudablemente, había disparado sobre la nuca de aquél. Al instante vio como <el pistolero> hizo un segundo disparo sobre la cabeza del Señor Calvo Sotelo, cuando ya éste estaba

³ GIBSON, Ian: *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986. pp. 137-138.

abajo. Entonces el guardia del Escuadrón [de Seguridad] se pasó al asiento de atrás. <El pistolero> exclamó: ‘Ya cayó uno de los de Castillo’, y al mismo tiempo Condés y José del Rey se cruzaron miradas y sonrisas de inteligencia”⁴.

Asesinado Calvo Sotelo, su cadáver fue llevado al depósito del Cementerio del Este donde no se descubrió su identidad hasta el mediodía siguiente. Gibson sostiene que tanto el capitán Condés como Luís Cuenca habían previsto el asesinato, si no específicamente de Calvo Sotelo, sí de algún líder de la derecha. Como prueba de ello, el autor presenta el hecho de que una vez perpetrado el crimen la camioneta no se detuvo ni se produjo la discusión que hubiera sido natural en el caso de que un subordinado hubiera ejecutado el magnicidio sin la anuencia del hombre que estaba en ese momento al cargo del grupo. Además, Gibson expone que en realidad Condés no podría haber llevado a Calvo Sotelo ni a la Dirección General de Seguridad ni aún al cuartel de Pontejos porque habría quedado manifiesta la irregularidad de la detención. Con todo, no considera que ningún otro de los presentes en la camioneta ni mucho menos el Gobierno tomaran parte en la muerte de Calvo Sotelo. El autor sugiere que los disparos cometidos contra el líder de Renovación Española fueron una iniciativa particular o bien del propio Cuenca o todo lo más de éste en connivencia con Condés, pero que en ningún caso obedecían a orden alguna de la superioridad de los Cuerpos de Seguridad de la República.

Todos estos detalles eran todavía desconocidos públicamente durante las horas y aún los días que sucedieron a la muerte del político monárquico y por ende Sericano no podía informar a la Secretaría de Estado de todo lo que hoy revela la historiografía. Sin embargo sí puso al corriente a la Santa Sede de la trascendencia del asesinato de Calvo Sotelo, que aparecía como una de las figuras más prometedoras en los informes de días previos para un eventual proceso de intervención contra la Segunda República. Su muerte, además, constituía una nueva ampliación de los límites que alcanzaba entonces la violencia política. Sericano remitió a Roma la información con la que contaba el mismo 14 de julio de 1936⁵. Entre la documentación que se ponía en conocimiento de la Secretaría de Estado estaba la portada que el diario católico *El Debate* dedicaba al magnicidio. Con una escabrosa descripción incluso del cadáver del líder de Renovación Española, de la crónica que el medio hizo de la muerte del diputado puede destacarse la narración de la reacción de Martínez Barrio. Éste era el líder del partido Unión Republicana, facción escindida del Partido Radical de Lerroux, sevillano y destacado

⁴ Idem, p.141.

⁵ El dossier puede consultarse en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 181-186.

masón representaba entonces el extremo más moderado del Frente Popular e incluso había ostentado interinamente la Presidencia de la República entre la destitución de Alcalá Zamora y la elección de Manuel Azaña⁶. Por ello son significativas las líneas del diario católico que retratan al republicano como un hombre equilibrado y dolido por las gravísimas implicaciones de lo acontecido: “No dice nada más y guarda silencio largo rato, pensativo, casi lloroso”. En la misma página también se recoge el testimonio de un íntimo amigo del finado, el señor Bau, que contó a los periodistas que en la semana anterior a su muerte habían salido ambos juntos del Congreso de los Diputados para confesar en una iglesia próxima”, resaltando así la piedad y la práctica sacramental del líder monárquico asesinado.

Pese a la censura decretada por el Gobierno, la noticia se extendió con facilidad. Payne explica que la derecha vio en el asesinato “la prueba decisiva del sectarismo y la politización que había en el control del orden público”⁷. Azaña no quiso oír las peticiones de los republicanos moderados de izquierda para constituir un nuevo Gobierno porque tácitamente equivaldría a reconocer la responsabilidad del gabinete de Casares Quiroga en el crimen, al menos por omisión. Dado que el día 14 de julio de 1936 tuvieron lugar los dos entierros, tanto del teniente Castillo como de Calvo Sotelo, a su término las juventudes radicalizadas de ambos extremos se dirigieron al centro de Madrid donde los altercados dejaron algunos fallecidos.

Con la limitada información de que disponía, Sericano fue informando a la Secretaría de Estado que el rapto de Calvo Sotelo había sido obra de “20 hombres vestidos de guardias de asalto”, sin confirmar en las primeras horas que se tratase de un secuestro⁸. Desde el mediodía del 14 de julio en que fue descubierto el cadáver, la sucesión de acontecimientos de máxima gravedad requirió la especial atención del representante del pontífice. Azaña convocó una sesión de la Diputación Permanente de las Cortes en la mañana del 15 de julio de 1936, que acordó prologar durante treinta días el estado de alarma. Los discursos pronunciados en aquella sesión fueron transmitidos por Mons. Sericano a Pacelli a través de la publicación que de ellos hizo *El Debate* en su edición del

⁶ Un completo estudio biográfico en ÁLVAREZ REY, Leandro: *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, Sevilla, Ediciones del Ayuntamiento de Sevilla, 2007.

⁷ PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier (directores): *La guerra civil...*, p. 86.

⁸ ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede y la II República (1934-1939). Paz o victoria*, Madrid, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2016, p. 294. Cita como fuente ASV, Nunziatura di Madrid, b. 966, ff. 181.183.

17 de julio de 1936⁹. Gil Robles volvió a dar cuenta del número de atentados cometidos desde la celebración del intenso debate sobre orden público del 16 de junio hasta el 13 de julio de 1936 y protestó contra las consignas de los diarios izquierdistas que invitaban a la violencia y al “exterminio”. Fernando Suárez de Tangil sustituyó al líder asesinado en la reunión representando a Renovación Española, lo hizo para anunciar que su grupo abandonaba un parlamento “donde varias veces se había dicho que contra Calvo Sotelo era lícito el atentado personal”¹⁰. La agresividad era ya un caballo de batalla entre ambos extremos, hasta la denuncia de la violencia se había convertido en un arma más, arrojadiza, que iba de un lado a otro para herir al adversario convertido en enemigo. Payne destaca de la intervención de Gil Robles la afirmación amenazante: “Vosotros, que estáis fraguando la violencia, seréis las primeras víctimas de ella”¹¹.

1.1. La sublevación

Aunque inicialmente prevista para unos días más tarde, la sublevación militar se adelantó en Melilla a las primeras horas de la tarde del viernes 17 de julio de 1936. Cardona Escanero relata el comienzo del pronunciamiento militar en los siguientes términos:

“[...] En Melilla, a primeras horas de la tarde del 17 de julio, la policía sorprendió reunida a la plana mayor de los conspiradores locales, que no se dejó detener y replicó oponiendo a los policías un grupo de legionarios armados.- Como habían sido descubiertos y ya estaban en clara rebeldía, optaron por adelantar el pronunciamiento, que estaba previsto para la madrugada del 19. Detuvieron al jefe militar de Melilla, general Manuel Romerales, a los mandos que fueron fieles o que tenían fama de republicanos, sacaron las tropas a la calle para ocupar la ciudad y luego transmitieron por teléfono la noticia a los restantes conspiradores del Protectorado. Aquella misma noche, todas las tropas de Marruecos se sublevaron, depusieron a las autoridades y detuvieron a los republicanos militares y civiles más representativos. Los nuevos jefes enviaron un telegrama a Franco, que sublevó Canarias en las primeras horas del 18 y luego tomó el avión inglés que le esperaba. El aparato siguió a Agadir, donde Franco pasó la noche, y el 19 reanudó su viaje hasta el aeródromo de Sania Ramel, en Tetuán, que estaba en manos de los rebeldes.- Las guarniciones de la Península y Baleares se unieron gradualmente al

⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff.190-193.

¹⁰ ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede...* p. 294. Para los discursos de los asistentes a la Diputación Permanente, el autor cita la edición de *El Debate* de 17 de julio de 1936, pp. 1-3. Se trata de la misma fuente que usó Sericano para informar a la Secretaría de Estado. El recorte de la edición que conservó el Encargado de Negocios en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff.190-193.

¹¹ PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier (directores): *La guerra civil...*, p. 88.

pronunciamiento, muchos de cuyos planes se desbarataron con el adelanto de fecha”¹².

En los planes que el general Mola había planteado -y a los que el general Franco no se sumó hasta la consumación del asesinato de Calvo Sotelo- estaba la sublevación simultánea del mayor número posible de guarniciones militares. Éstas debían hacerse con el poder local eliminando a los principales líderes de izquierda a la par que se enviaban columnas hacia Madrid donde las tropas sublevadas esperarían en el interior de los cuarteles su llegada para tomar la capital. Una vez que la capital estuviera en poder de los sublevados, una junta de generales sustituiría al Gobierno y decidiría los siguientes pasos. El Gobierno, que conocía los planes de la conspiración, había cuidado los nombramientos de la cúpula militar, consiguiendo que “de toda la cúpula militar, sólo conspirasen Franco, Goded, Cabanellas y Queipo de Llano”.

“[...] A pesar de la fidelidad de la cúpula militar, en tres días se sublevaron 44 de las 51 guarniciones más importantes, casi toda la Marina de Guerra, buena parte de la Aviación y la mitad de los cuerpos de la Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Asalto. Gracias a la complicidad de generales y miembros del Estado Mayor, la revuelta se apoderó de los cuarteles generales de Marruecos, Canarias, Baleares, Zaragoza, Valladolid, Burgos, Sevilla y la Coruña, y sólo perdió los de Madrid, Barcelona y Valencia”¹³.

La sublevación militar, aunque prevista y precipitada por las circunstancias, ponía contra las cuerdas al Gobierno que pronto iba a quedar entre la presión de quienes se sublevaban y el entusiasmo revolucionario con el que las fuerzas de izquierda obrera comenzaron a responder al golpe; para ellos había llegado el momento de la revolución proletaria. Juliá Díaz, después de referir la incapacidad del presidente del Consejo de Ministros –Casares Quiroga- para controlar la situación, explica las gestiones de Azaña para tratar de neutralizar el golpe:

“[...] El gobierno quiere poner un dique a lo ya inevitable intentando convencer a los rebeldes de que depongan su actitud. Para eso debe presidirlo alguien capaz de entrar en contacto con ellos. En la noche del sábado 18, Azaña llamó al presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio, que era masón y que había mantenido trato con algunos cabecillas de la rebelión, para encargarle la formación de un gobierno que desbordara por la derecha los límites del Frente Popular y no contara, por la izquierda, con los comunistas. Martínez Barrio lo intentaba pidiendo a Sánchez Román [del Partido Nacional Republicano, de carácter moderado] y a Prieto su incorporación al gabinete. El primero accede, pero Prieto, tras consultar

¹² CARDONA ESCANERO, Gabriel: “Rebelión Militar y Guerra Civil”, en JOVER ZAMORA, José María (director): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XL, República y Guerra Civil*, coordinado por Santos Juliá, Espasa Calpe, Madrid, 2005. p. 176.

¹³ Ibidem.

con su partido, regresa con una respuesta decepcionante: el PSOE no se incorporará al gobierno. Es, de nuevo, la estrategia de Largo Caballero la que se impone: esperar a que los republicanos caigan para ocupar ellos todo el poder. Martínez Barrio sigue, de todas formas, adelante; habla con algunos de los comandantes generales de las divisiones orgánicas y con el general Mola, jefe efectivo de la VI División, como le dice su titular, el general Batet, ya desposeído del mando: ‘Es tarde, muy tarde...’ responde Mola a las consideraciones que le hace Martínez Barrio, que, a pesar de todo, a primeras horas de la mañana ha logrado formar un gobierno a base de [...] Izquierda Republicana, Unión Republicana y Partido Nacional Republicano; no es, obviamente, un Gobierno de Frente Popular”¹⁴.

En la Nunciatura siguieron con atención los graves momentos que atravesaba el país. La primera información sobre la sublevación militar a la Secretaría de Estado fue el telegrama cifrado enviado por Sericano a las siete de la tarde del 18 de julio. En él indicaba las noticias “vaghe” sobre la sublevación de una parte del Ejército en África. Las informaciones eran todavía bastante inciertas y Madrid permanecía “relativamente tranquila”¹⁵. El 19 de julio envió Sericano a la Santa Sede la comunicación de la formación del Gobierno presidido por el republicano moderado y masón Diego Martínez Barrio, que tenía el propósito de entenderse con los golpistas. Lo hizo, como era habitual, adjuntando el recorte de *El Debate* sobre el particular¹⁶. Pero esa misma mañana, desde bien temprano, Madrid se vio sacudida por las protestas de manifestantes que expresaban el rechazo de socialistas, comunistas y anarcosindicalistas al nuevo gabinete y que reclamaban el reparto de armas y la caída del Gobierno. Ante la situación creada, y después de asegurarse mediante una conversación telefónica con Companys que en Barcelona no había triunfado el golpe, Azaña convocó una reunión en el Palacio Nacional a la que asistieron no sólo los dirigentes de los partidos sino también los de los sindicatos. De aquella reunión salió un nuevo Gobierno presidido por José Giral, de cuya formación informó la Nunciatura apenas veinticuatro horas después de haber comunicado la formación del de Martínez Barrio¹⁷. Se trataba de un Gobierno de nuevo formado exclusivamente por republicanos. A la reunión había acudido también el socialista Largo Caballero, que volvió a rechazar la participación de su partido en el gabinete manteniendo la estrategia que les había caracterizado desde la formación del Frente Popular ante las elecciones de febrero. No obstante, Largo Caballero otorgó su visto bueno al nuevo

¹⁴ JULIÁ DÍAZ, Santos: “El Frente Popular y la Política de la República en guerra” en JOVER ZAMORA, José María (director). *Historia de España Menéndez Pida...*, p.119.

¹⁵ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la guerra civil...* Vol 4. Documento 1667.

¹⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 196 y 197.

¹⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff 198 y 199.

Gobierno a cambio del reparto de armas a los sindicatos para la defensa de la República. La medida era un punto de no retorno para la revolución.

1.2. Estado de guerra y revolución

El hecho de que el triunfo del golpe no fuera total constituyó el primer paso para que las muertes comenzaran a sucederse. Los primeros asesinados por los golpistas fueron sus propios compañeros que se hubieron negado a sumarse a la sublevación, a ellos, una vez tomado el poder, se unían alcaldes y gobernadores civiles como único medio eficaz de impedir a las autoridades leales al Gobierno sofocar la rebelión. Pero los asesinatos no terminaban una vez tomado el poder, sino que a fin de evitar problemas en la retaguardia se puso en marcha lo que Juliá define como “implacable máquina represora” que caracterizó al régimen desde el comienzo del golpe hasta “muy avanzados los años cuarenta”. El profesor, considerando al clero parte de esta maquinaria, lo explica así:

“[...] Tratándose de un ejército que conquista posiciones, que ocupa pueblos y ciudades hostiles, los primeros momentos se caracterizaron por el desencadenamiento de una violencia ejecutada sobre el terreno: degüello, paseos, tiros en la sien a la vera de los caminos. Pero cuando se estabiliza el dominio, junto a los militares que juzgan y fusilan, quedando así para siempre vinculados por un pacto de sangre, aparecen los clérigos y los fascistas, movidos también como los militares por un ansia purificadora, por la urgencia de extirpar el virus que había alimentado a la anti-España contra la que ellos se habían sublevado”¹⁸.

Pero si esta era la situación en la zona sublevada, en la zona leal -y especialmente a partir del reparto de armas a los sindicatos- el Gobierno perdió el control de la situación puesto que

“[...] carece de instrumentos propios para sofocar la rebelión y para encauzar y contener la revolución: no dispone del ejército que, cuando no se ha sumado a la rebelión ha quedado inservible para controlar el orden interior; y no puede fiarse de las fuerzas de seguridad [...] Tampoco dispone el gobierno de aparato judicial, que se viene abajo por completo: los jueces no pueden cumplir su función, carecen de instrumentos para detener a los delincuentes o para incoar procesos a los cómplices de la rebelión. Con los obreros armados, las cárceles se abren de par en par y por sus puertas salen centenares de delincuentes que se hacen fácilmente con las armas repartidas a los sindicatos. No hay tampoco funcionarios que permanezcan en sus puestos para sostener la maquinaria del Estado. De hecho, el Estado, si no se esfuma, se derrumba. La revolución, pues, parece haber triunfado, al menos en lo que al territorio no controlado por los rebeldes se refiere. Cierto, quedan las instituciones de la República y nadie ha asaltado el Banco de España, pero el poder de esas instituciones se desvanece ante la patrulla que, en cada localidad, controla

¹⁸ JULIÁ DÍAZ, Santos: “El Frente Popular y la política...” pp.118 y 119.

la salida y entrada de forasteros o que en las calles de la ciudad detiene a los transeúntes, exige documentación, cumpliendo funciones de policía sin control superior alguno.- Se destruyen por medio del fuego los símbolos de viejo orden derrocado, se queman los archivos de ayuntamientos que guardan los registros de la propiedad, se rocía de gasolina y se prende fuego a las iglesias, se da muerte a quienes se señala como enemigos de la clase obrera y de la revolución, a propietarios, a clérigos, guardias civiles, mientras se deroga el dinero, se incautan empresas, se organiza el aprovisionamiento por medio de bonos o de vales, se patrullan las calles y se colocan guardias en las entradas de la carretera. [...] los comités sindicales carecen de recursos para controlar por sus propios medios a quienes entregan las armas y dejan campar por sus respetos a los milicianos y a los que se llamaban a sí mismos milicianos y se aceptaban como tales. [...] Haber mostrado simpatías por la derecha, ser católico o propietario de un negocio, vestir bien, llevar sombrero, se convirtieron de pronto en motivos para morir; bastaba una delación de cualquier procedencia para forzar al entrada en una vivienda de alguien que, por los motivos que sea, se considerara sospechoso de connivencia con los rebeldes, secuestrar a su ocupante, sacarlo a la calle, llevarlo hasta el primer descamado y descerrajarle un tiro a la cabeza”¹⁹.

En aquellos primeros días que sucedieron a la sublevación, la información fue lo suficientemente confusa y escasa como para que el Encargado de Negocios se abstuviera de enviar *rapporto*, entre el 18 y el 22 de julio las comunicaciones entre Sericano y la Secretaría de Estado fueron a través de telegrama. En ellos comunicaba el estado en que se sumía la ciudad, pero no podía confirmar ni desmentir noticia alguna sobre el resto del país. Tampoco estaba seguro de que las comunicaciones estuviesen siendo recibidas en Roma. A las seis de la tarde del 19 de julio indicó que las noticias que la radio publicaba sobre la sublevación eran parciales y contradictorias. Lo más preocupante de aquel primer momento había sido la entrega de armas a las milicias socialistas y comunistas que hizo que antes del mediodía siguiente hubiese de considerar la de Madrid como una “situazione grave” debido a la toma de las calles por parte de éstas, que habían provocado el incendio de la iglesia de San Andrés y de la catedral. A las dos y media de la tarde del día 21 informó de la gravísima situación creada. No podía precisar el número de iglesias asaltadas y quemadas, pudiéndose sofocar a tiempo el incendio de la casa anexa a la Basílica de San Miguel. Las víctimas de los asesinatos comenzaban a ser numerosas y era “pericolosissimo” transitar por las calles tomadas por las milicias y por numerosas mujeres. Sin embargo, este último telegrama no se recibió en Roma hasta el 3 de agosto, mientras que la comunicación de la supresión del culto a causa de las violencias, enviada

¹⁹ Ibidem. p.121.

el día 22, llegó al Vaticano prácticamente de inmediato. El clero regular y secular y las religiosas, vestidos de seglares, empezaban a esconderse en casas particulares²⁰.

2. Con el Gobierno de Giral (19. VII al 4.IX de 1936)

La principal actividad de la Nunciatura durante el periodo de Guerra Civil en que Sericano se mantuvo ocupando la posición de Encargado de Negocios se concentró en la etapa del Gobierno presidido por José Giral, entre el 19 de julio y el 4 de septiembre. La preocupación por la situación desatada en Madrid, las dificultades para comunicarse con el resto del país y los esfuerzos por intentar que el Gobierno mantuviese la legalidad frente a los abusos que cometían las milicias que le defendían marcaron el periodo. También en esta etapa se adoptaron formalmente las medidas legales contra la Iglesia y sus edificios, aunque ya desde bien temprano la realidad había llegado mucho más lejos que el legislador.

2.1. Primeras gestiones

Los primeros días de la guerra estuvieron marcados por el sobresalto consecuente y probablemente también por la incertidumbre sobre el ulterior desarrollo de los acontecimientos. Sin embargo, la evidencia de los asaltos hizo que el 21 de julio Mons. Sericano se dirigiera al Ministerio de Estado para protestar por los ataques sufridos por la Iglesia desde la sublevación militar, indicando además que usaba el escrito ante la imposibilidad de acudir personalmente al Ministerio y dado que la comunicación telefónica de la Nunciatura estaba cortada desde hacía cuatro días. La cartera de Estado estaba de nuevo ocupada por Barcia Trelles, después de que hubiera sido fugazmente apartado de ella en el breve gobierno presidido por Martínez Barrio el 19 de julio. El texto de la protesta no sólo es rico por la información con la que se completa, sino también por la posición que expresa respecto del Gobierno de la República:

“[...] Numerosos templos, iglesias y colegios religiosos, como la catedral, las parroquias de Nuestra Señora de los Angeles [*sic*], Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora de los Dolores, San Andrés, San Cayetano, San Lorenzo, el Beato Orozco, Escuelas Pías, etc., etc., se han visto reducidas en pocas horas a un montón de cenizas, presa de las devastadoras llamas. A estos incendios ha venido a unirse la detención de numerosos sacerdotes y religiosos, alejados en absoluto de la política y sin relación ninguna con los partidos políticos; varios e insistentes

²⁰ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la guerra civil...* Volumen IV, documentos 1669, 1671, 1673, 1674 y 1677.

registros de conventos, particularmente de Religiosas, llevados a cabo bajo los más fútiles pretextos; el culto público interrumpido en absoluto, y los sacerdotes y los fieles forzados a cumplir clandestinamente sus deberes religiosos, casi, diría, como en los tristes y a la par gloriosos tiempos de la primitiva Iglesia.- Todo esto ha sucedido en el breve espacio de cuarenta y ocho horas en la capital de esta noble nación, faro esplendente que en tiempos pasados irradió la civilización cristiana a un nuevo mundo.- Aunque el Encargado de Negocios de la Santa Sede, que suscribe, esté persuadido de que el Gobierno de la República más que nadie lamenta y condena tales desmanes, se siente no obstante en el imperioso deber de elevarle, por el digno medio de V.E., como lo hace con esta respetuosa Nota, la más firme y enérgica protesta, en la seguridad de que rápidamente cursará las oportunas órdenes para cortarlos, adoptando las eficaces medidas de seguridad necesarias, para que no tengan que repetirse hechos como los aludidos, y sean prontamente reparadas las injusticias cometidas”²¹.

Como puede observarse, el Encargado de Negocios de la Santa Sede mantuvo la alusión a su “persuasión” de que el Gobierno era el primero en “lamentar y condenar” los ataques, tratando de forzar el ajuste a la normalidad legal del Ejecutivo en línea con la posición mantenida en la etapa precedente. La nota verbal se acompañó, además, de una carta que Sericano dirigía al ministro Barcia Trelles y de la que también se conserva copia en el archivo de la Nunciatura. En ella, el Encargado de Negocios acreditado de Pío XI se posicionaba del lado de la legalidad y junto al Gobierno para solicitar a éste que se impusiese a los ataques que la Iglesia estaba sufriendo y que el propio Sericano insistía en comprender que eran ajenos a la voluntad de Gobierno de la Republica. Aún a sabiendas de que la prudencia era una virtud en extremo necesaria en aquellas circunstancias para el representante diplomático vaticano porque de ella dependía no sólo su propia seguridad y la de la Nunciatura, sino que cualquier error podía empeorar la de los propios eclesiásticos madrileños; no es menos cierto que la posición de Sericano era la misma que en sus escritos anteriores dirigidos al Gobierno del Frente Popular, evidenciándose incluso una cierta facilidad de trato con las autoridades republicanas y en aquel caso con el Ministro masón. De hecho, pese a su condición de grado treinta y tres de la masonería, las relaciones del eclesiástico con Augusto Barcia fueron más cómodas que con otros representantes políticos, merced a su perfil personal y a sus convicciones democráticas frente al carácter revolucionario de muchos de sus correligionarios:

“[...] Aún sabiendo las muy graves preocupaciones que embargarán su ánimo ante los dolorosos acontecimientos que se verifican en España, me considero obligado a enviar a S.E. esta Nota, en la que, en primer término, como Representante acreditado de Su Santidad Pío XI, he de hacer constar el vehemente

²¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 202 y 203.

deseo de que la normalidad sea restablecida en breve para que no sufra interrupción el progresivo desarrollo civilizador de vuestra Nación”²².

Pero más allá de la consideración tácita de la Segunda República como un estadio más del progreso de España, la carta se congratulaba de las noticias del Gobierno sobre el control de la sublevación, probablemente con una mezcla entre la ingenuidad y la cortesía:

“[...] Sigo paso a paso los incidentes de la lucha entablada actualmente, y por las referencias oficiales dadas por el Gobierno, me voy enterando de los éxitos obtenidos y de los avances logrados, que van reduciendo notablemente la zona de rebelión, llevando la consoladora esperanza de que la Paz se imponga, para bien de todos, y cesen por completo las discordias que movieron a hermanos a empuñar las armas, ensangrentando el país y dejaron desolación y angustias en incontables hogares. Mis votos más fervientes son por la Paz de España y por el triunfo del Orden y de la Justicia. Pido a Dios Nuestro Señor que a vuestra y a nuestra amada España otorgue pronto el regalo inapreciable de la Paz!”²³.

La carta continuaba exaltando, quizás con un énfasis muy por encima de la realidad, “la conducta seguida y recomendada por el Padre Santo de abstención absoluta de la Iglesia en los asuntos y negocios de índole política”. Era una verdad a medias, porque el Magisterio había sido claro en las directrices marcadas a los católicos españoles en cuanto a solicitar su unidad en la defensa de los derechos de Dios y de la Iglesia; aunque ciertamente no había indicado ninguna opción política concreta. Al menos no lo había hecho a nivel institucional, aunque resulta obvio que los católicos habían impulsado la acción política en direcciones concretas. La carta denunciaba los mismos excesos que la nota verbal, deteniéndose también en los sacerdotes retenidos que no tenían “relación alguna” con partidos políticos. La carta, no obstante, también distinguía entre quienes habían cometido los ataques y el Gobierno, sin atribuir responsabilidades a la administración del Estado:

“[...] Comprendiendo que el Gobierno de la República es ajeno a tales desmanes, acudo en queja y firme protesta a S.E. en la seguridad de que rápidamente cursará las oportunas órdenes para cortarlos adoptando las enérgicas medidas de seguridad necesarias, para que no tengan repetición hechos como los aludidos y a la vez, en lo que posible fueren reparadas las injusticias cometidas”²⁴.

²² ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 208r.

²³ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 208r.

²⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 209r.

Pese a la cercanía con la que se escribía la comunicación, la falta de capacidad del Gobierno para cumplir lo que le demandaba el representante de Pío XI impediría que se cumplieran los votos del Encargado de Negocios.

La copia de la nota verbal transmitida a Augusto Barcia el 21 de julio se adjuntó a una comunicación enviada a la Secretaría de Estado informando de la dolorosa situación por la que la Iglesia atravesaba en el Madrid de las horas siguientes a la sublevación militar. Enviado el día 22 de julio de 1936, el informe alude a los cifrados que se habían enviado cada día desde el 18 al propio 22 de julio. Advertía Sericano a la Secretaría de Estado vaticana que la información que contenía la nota había sido recabada con prisa y en las difíciles circunstancias que concurrían para la obtención de noticias ciertas debido a la interrupción de la comunicación telefónica de la Nunciatura, a que el obispo titular de la sede de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay y el vicario general estaban fuera de la capital²⁵ y al provicario no podía encontrarse tras el incendio de su parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Al informar a la Secretaría de Estado se añadían algunos aspectos a los contenidos en la nota verbal dirigida a Estado:

“[...] L’incendio, appiccato contemporaneamente a varie chiese da bande rosse armate, le ha ridotte in pocoe [*sic*] ore mucchii di rovine e cinere, a nulla valendo l’intervento di pompieri, come per esempio nel caso della cattedrale.- Mi giunge notizia che varii edifici religiosi, tra cui il seminario vescovile sono stati occupati dalle guardie rosse. Altri fatti, generalmente assai gravi, vengono segnalati qua e lá: ma attesa la sovreccitazione generale degli animi, é per il momento impossibile appurare la veritá di tale notizie. Appena né avró la possibilitá ed i dati necessarii, será mia doverosa premura riferire dettagliamente all’E.V.R. sui medesimi recenti dolorosissimi avvenimenti”²⁶.

El resto de la comunicación se envió cifrada. Sin embargo, afortunadamente el archivo de la Nunciatura conserva también lo que parece a todas luces la minuta del texto en italiano que se cifraba en la comunicación. La información que contiene se refiere a las noticias sobre la situación en el resto del territorio español y las posibles consecuencias del mismo para la Iglesia. Al aludir necesariamente a cuestiones que ponían en duda la

²⁵ Antonio Montero Moreno, en su célebre *Historia de la persecución religiosa en España* explica que Eijo y Garay estaba la tarde del 17 de julio confirmando órdenes sagradas en un pueblo de la provincia y ante los rumores de revuelta no volvió a su sede. El autor indica –contra lo que afirmaba Sericano en su informe– que en Madrid había quedado oculto el vicario general, Manuel Rubio Cercas, quien no se evadió hasta mitad de 1937. Eijo y Garay instaló su curia primero en Navalcarnero y luego en Cadarso de los Vidrios. MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, BAC Madrid, 2000 (reimpresión), primera edición en 1961; pp.85-86. El 2 de septiembre de 1936, Pacelli indicó a Sericano que Eijo y Garay había conseguido ponerse a salvo en Vigo. ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 270r.

²⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 204-205.

veracidad de las informaciones dadas por el Gobierno, es del todo comprensible que se enviaran cifradas. Entre ellas se destacan especialmente las posibilidades de escasez de municiones. No obstante, el texto insiste en las dificultades para obtener información. El principal peligro que Sericano advertía para las personas y cosas religiosas eran los excesos de las turbas (ya fuera por la euforia de sus victorias o los enfados de sus derrotas). La literalidad de esta minuta del texto cifrado es la que sigue:

“Mentre in Madrid le forze dominano la situazione, non si hanno notizie sicure su quanto accade nell’interno del paese. Nelle vie di Madrid la sparatoria é alquanto diminuita, sia perché parecchie bande rosse sono state inviate in provincia contro gli insorti, sia ancora perché pare che, dopo lo spreco di milioni di cartucce, a dette bande incominciano a difettare le munizioni. Con i pochi dati che si hanno qui é difficile fare delle previsioni sull’esito finale della lotta. Il pericolo piú grave per cose e persone religiose é che le bande rosse in caso di vittoria o di sconfitta si abbandonino ad eccessi”²⁷.

2.2. Las medidas contra la Iglesia

Mientras que las comunicaciones de Mons. Sericano con el ministro Barcia trataban de impulsar la medida y de aproximar las posiciones entre ambos en clara continuidad con la estrategia seguida por la Santa Sede desde el triunfo electoral del Frente Popular, la marcha de los acontecimientos revelaba una situación distinta. El desarrollo de la guerra aproximaba al Gobierno a la radicalidad de las milicias que le defendían. De esta forma, el día 29 de julio de 1936 se escribió el informe a la Secretaría de Estado sobre el la orden publicada el día anterior en *La Gaceta* referente a la ocupación de los edificios de las Congregaciones religiosas que estaban destinados a la enseñanza católica en la fecha de proclamación de la Segunda República. Se trataba de un decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que ocupaba Francisco José Bernés Salinas, de Izquierda Republicana. El texto dispositivo comenzaba indicando que la medida se tomaba en base a la prohibición de que las Congregaciones religiosas se dedicaran a la enseñanza establecida en el artículo 26 de la Constitución y que todavía no había sido acatada del todo, pero sobre todo matizaba que era “deber inexcusable del Gobierno en estos momentos satisfacer los legítimos anhelos del pueblo, que desea la realidad inmediata de aquellas disposiciones, ocupando al efecto los edificios en que tal enseñanza se venía dando, para hacer posible rápidamente su sustitución”. La redacción de la justificación, que firmaban tanto el Presidente de la República Manuel Azaña como el

²⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 207.

Ministro Barnés Salinas, llama la atención porque parece querer buscar la legitimidad del Gobierno en la satisfacción de los clamores del “pueblo” identificado con las masas que se dedicaban a los desmanes revolucionarios que denunciaba el Encargado de Negocios. Pero como tuvimos ocasión de ver durante la primavera, no se trataba de una novedad que las masas populares más ideológicamente radicalizadas asaltasen iglesias y colegios, ni que lo hicieran con el apoyo de las autoridades municipales que eran a menudo sus correligionarios. Lo que sí es novedoso es que el Gobierno entendiera los asaltos como medio de expresión de la voluntad popular, que en cierta medida constituye una forma de legitimarlos. Y no se trataba sólo de una legitimidad en el fondo, sino de una legalización de lo que era práctica constituida en los informes sobre los desmanes cometidos contra las propiedades eclesiásticas que Sericano transmitió al Gobierno en el mes de junio; esto es, de la ocupación de los edificios y su incautación bajo la responsabilidad de las autoridades municipales:

“[...] Artículo 1.º En el plazo de cinco días, a contar de la publicación de este Decreto en la GACETA DE MADRID, los Alcaldes, como delgados de los Gobernadores civiles, procederán, en nombre del Estado, a la ocupación de todos los aquellos edificios, con el material científico y pedagógico, que las Congregaciones religiosas tenían dedicados a la enseñanza en 14 de abril de 1931 y los que, aun no dedicados a ella, estuviesen actualmente desocupados”²⁸.

Cuando Sericano escribió a Pacelli comunicándole la disposición explicó que, debido a la desaparición o a la huida de la mayor parte de los religiosos, la práctica totalidad de los edificios de las Congregaciones estaban sin habitante alguno. Continuó después relacionando la medida con los esfuerzos que el Gobierno del Frente Popular venía realizando desde su llegada al poder para impulsar la definitiva sustitución de la enseñanza religiosa en conformidad con lo dispuesto en el texto constitucional de 1931, que nunca llegó a ser modificado en el segundo bienio republicano:

“[...] Frase quest’ultima che aggrava considerevolmente la situazione delle Congragazioni Religiose, perchè l’immensa maggioranza dei loro edifici sono stati in questi giorni, per lo meno in Madrid, abbandonati dalle Congragazioni medesime di fronte al violento ostile atteggiamento della turba.- A riguardo della sostituzione e soppressione dell’insegnamento congregazionista, como é noto all’E.V.R., i Governi che sono venuti succedendosi dalle elezioni dell’Aprile²⁹ u.s., si sono limitati a chiudere alcuni collegi di Congragazioni Religiose ed a invitare le Congragazioni medesime a cedere in affitto od in vendita ai vari enti civili i loro locali onde adibirli per l’insegnamento laico statale. Mentre con detto decreto si ha

²⁸ *Gaceta de Madrid* de 28 de julio de 1936, p. 880.

²⁹ Se trata de un error. Las elecciones fueron en el mes de febrero.

ora uno dei primi provvedimenti radicali, adottati dal Governo in materia religiosa col pretesto dell'attuale sollevazione militare”³⁰.

Aún hablaba Silvio Sericano de sublevación militar y no de guerra, pero sí advertía que pese a que la legislación preveía la indemnización por expropiación forzosa, concretamente en el artículo 44 de la Constitución, también preveía que ésta tendría lugar a excepción de que se dispusiera lo contrario en una ley aprobada por la mayoría absoluta de las Cortes. Sericano advertía a su superior de la ingenuidad de esperar el cumplimiento de la indemnización en aquel estado de las cosas.

El 13 de agosto de 1936 publicó la *Gaceta de Madrid* la orden de clausura de los establecimientos de las órdenes y congregaciones religiosas que hubieran colaborado con “el presente movimiento insurreccional”³¹. La medida fue puntualmente puesta en conocimiento de la Secretaría de Estado mediante comunicación datada un día después. De dicha comunicación se conserva en el fondo archivístico de la Nunciatura la minuta de elaboración de la que parece lógico suponer que su segundo párrafo debió enviarse encriptado, como venimos observando en otras comunicaciones análogas, debido a su contenido:

“[...] Il medesimo Decreto, nuova prova del settarismo di questo Governo, é inefficace o superfluo: Inefficace per la metà circa del territorio spagnolo occupato dall'esercito insorto; superfluo per quella parte del territorio spagnolo in cui il medesimo Governo esercita ancora una parvenza di controllo, essendo stati già da qualche settimana in tale territorio chiusi di fatto tutti gli istituti religiosi ed occupati dai municipii od organizzazioni rosse”³².

Sin duda, a estas alturas la Nunciatura conocía mejor el estado de guerra del país puesto que del párrafo anterior se extrae ya en tan temprana fecha la conclusión de que en España hay dos zonas: o la sublevada contra la República o la levantada contra la Iglesia. La segunda de ellas era la identificada con la legalidad republicana, pero en la que el control del Gobierno era sólo una “apariencia” a decir del representante pontificio en él acreditado.

El 25 de agosto la comunicación enviada a Roma se refería a las nuevas disposiciones para tratar de regular los procedimientos de registros y detenciones de las

³⁰La minuta en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 214r y 215r. El texto original en AES, Spagna, Año 1936, Pos 885-887 p.o., fasc. 259, f. 53-55.

³¹ *Gaceta de Madrid* de 13-VIII-1936, N° 226, p.1222 Y 1223

³² La minuta en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 221r. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 886, fasc. 259, f. 60.

milicias. En esa fecha se data el recorte de la edición madrileña del diario *ABC* que se envió a la Secretaría de Estado. El periódico que otrora fuera cabecera de los sectores monárquicos había quedado convertido durante la guerra en “diario republicano de izquierdas”. La fuente era tan peculiar como el tipo de disposición a que aludía. En esta ocasión la norma emanaba del Comité provincial de Investigación pública que integraba a todos los partidos de izquierda y las organizaciones sindicales de carácter revolucionario. El propio texto reconocía que la norma trataba de evitar “actos de venganza personal y de índole desdolorosa”. Las nuevas reglas establecían que las denuncias debían venir avaladas por algún organismo responsable, previendo la desatención de las denuncias individuales. El resto de las normas daban fe de las carencias que venían presentando los registros que se estaban efectuando:

“[...] 3.^a En los registros que se efectúen solamente deberán incautarse las milicias de documentos, valores, armas y objetos de valor que puedan ser de utilidad³³; nunca se entenderá por esto las cosas de uso personal, etc. Todos estos efectos requisados deberán ser entregados en este Comité, el cual, en el momento conveniente, hará el uso que estimen pertinente los organismos en él representados.- 4.^a La tramitación de las denuncias y su ejecución ha de ser llevada a cabo por elementos de este Comité, pudiendo, a juicio nuestro, tomar parte en ello el grupo o persona denunciante.- 5.^a No se atenderán denuncias que no merezcan una garantía en su procedencia”³⁴.

Otra medida legislativa que el Encargado de Negocios se apresuró en comunicar fue la orden ministerial por la que se obligaba a los propietarios de las casas particulares que indicasen el número de personas que vivían en ella de modo temporal. Inicialmente dirigida a la obligación de hoteles, fondas o pensiones de comunicar diariamente las entradas y salidas de viajeros, la medida se extendía ahora a particulares que acogieran personas en su casa. Todo ello con el claro fin de imposibilitar la protección de personas cuyas vidas corrían peligro. Sericano adjuntó el texto de la disposición que publicaba el diario *ABC*. El artículo tercero de la nueva norma disponía:

“[...] 3.^o Estas obligaciones alcanzarán a los dueños de casas que admitan huéspedes, aun cuando no estén inscritas o matriculadas para dicho servicio, y a todos los dueños de casas particulares respecto de aquellas personas que no residiendo de manera habitual y constante en las mismas hubieran llegado o llegaran en lo sucesivo a estos domicilios”³⁵.

³³ El subrayado está hecho con lápiz rojo en el original.

³⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 230 (minuta de la comunicación a la Secretaría de Estado) y 231r (recorte del periódico).

³⁵ *ABC* de 24 de septiembre de 1936, p.8.

Con la nueva medida, el Encargado de Negocios veía clara la intención de sacar a la luz –y probablemente llevar a la muerte- a muchos sacerdotes y religiosos de ambos sexos que estaban ocultos en casas particulares de amigos o familiares que se arriesgaban a protegerlos: “Detta Ordinanza, specialmente per il disposto all’articolo terzo, renderá purtroppo ancora piú difficile e trágica la situazione di tanti poveri ecclesiastici e suore rifugiate in case private”³⁶.

2.3. La situación

La entrega de armas a las milicias populares supuso un punto de no retorno en la evolución de los acontecimientos de los que Sericano daba cuenta a la Secretaría de Estado. Desde ese momento, el propio Gobierno comenzó a mostrarse incapaz de controlar a las fuerzas que se arrogaban su defensa. Así, cuando el 29 de julio Sericano informó a Roma del secuestro y asesinato del sacerdote Pedro Poveda, fundador de la Institución Teresiana, indicó que el Gobierno era impotente para impedir aquellos crímenes. En los días siguientes continuaron los registros arbitrarios y las detenciones de religiosos, que intentaban salvar la vida cambiando constantemente de lugar de ocultamiento. Y para el 3 de agosto, además de todo lo anterior, Sericano indicó que comenzaban a faltar víveres en la capital de España³⁷.

El primer día del mes de agosto de 1936 el protagonismo volvió a tenerlo el diario *ABC*, que parecía así ocupar en las preferencias de la Nunciatura el espacio que había dejado la clausura de la edición del católico *El Debate*. Ese primero de agosto el nuevo “diario republicano de izquierdas” publicó multitud de fotografías sobre la forma en que la lucha se estaba desarrollando. Entre ellas se encontraba una de un grupo de milicianos de la CNT que había asaltado la iglesia del Carmen y que provocó que el Jefe Superior de Policía, Augusto Vivero, ordenase la recogida del periódico. En la imagen, los asaltantes posaban con algunas piezas del templo. Uno de ellos aparecía irreverentemente revestido con una casulla y tocado con un bonete. El grupo se disponía en torno a varias calaveras exhumadas y dispuestas sobre un improvisado catafalco con el escudo carmelita y las siglas de la Orden tercera, a excepción de una de ellas que está sobre las piernas de uno de los asaltantes. Mostraban igualmente sus armas y todos dirigían sus miradas a la

³⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 239 r.

³⁷ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la guerra...* volumen IV, documentos 1687, 1700 y 1701.

cámara, que fotografió lo que parecía una suerte de rito de escarnio puesto que tras ellos se situaba un “simpecado” y pueden también apreciarse varias velas encendidas.

Sericano no dudó en enviar la fotografía a Pacelli, y añadió el siguiente comentario:

“[...] detta fotografia resta a documentare graficamente a qual punto di degradazione sono giunti certi strati di questa povera popolazione, avvelenata dalla continua, sistematica e diabolica propaganda antireligiosa di Mosca”³⁸.

Las publicaciones contra la Iglesia continuaron irritando a Sericano, tal y como expuso en el telegrama de 7 de agosto, en el que daba cuenta además de la contradicción entre los supuestos éxitos del Gobierno en el control de la revuelta militar y la sustitución del Ministro de la Guerra que había tenido lugar la noche del 6 de agosto³⁹. El 19 de agosto fue de nuevo una publicación periódica la que centró la atención de una nueva comunicación del Encargado de Negocios de la Santa Sede en España al cardenal Secretario de Estado Vaticano. Se trataba esta vez de un recorte del diario *El Liberal*, de la propia fecha, en el que se transcribía una comunicación oficial del Ministerio de la Guerra que había transmitido *Unión Radio* en Madrid sobre la evolución del enfrentamiento armado. Junto a la comunicación se incorporaba el pertinente recorte del diario en que aparecía subrayado con lápiz rojo cuanto sigue:

“[...] A los moros⁴⁰ muertos en combate se les encuentra encima rosarios, medallas, cálices y otros objetos religiosos, fruto de sus rapiñas.- En el combate de Medellín, que ha constituido uno de los mayores descalabros sufridos por los facciosos en Extremadura, han cogido prisioneros, heridos y muertos. En poder de estos últimos, en su mayor parte moros, se ha encontrado abundancia de reliquias (rosarios, medallas, cálices y otros objetos religiosos de gran valor histórico y artístico). Se ve que los moros se dedican a desvalijar las iglesias y monasterios que hallan al paso, sin que los requetés y fascistas lo impidan. Tampoco les dicen nada los obispos, que bendicen a los facciosos, ni los curas, que olvidando los evangelios, se han lanzado al campo a guerrear, armados hasta los dientes, como en los mejores tiempos de las guerras carlistas”⁴¹.

³⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 218r.

³⁹ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República ...* volumen IV, documento 1708. El 6 de agosto de 1936 dimitió Luis Castelló Pantoja, que fue sustituido por Juan Hernández Saravia, ambos militares. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República Española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, p. 1226.

⁴⁰ Con el peyorativo término de “moros” se aludía a las tropas provenientes del ejército de África que era el que al pasarse a la península garantizaba el avance de los sublevados, y que tanto cultural como religiosamente no parecían tener mucho en común con el modelo que defendían por las armas.

⁴¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 225r. Cárcel ha publicado la transcripción del original en el que la cita del periódico aparecía cifrada. En la copia de Nunziatura, sin embargo, se encuentra el texto sin la cifra. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II república... volumen IV*, documento 1737.

El contenido de la información molestó mucho a Sericano, que inmediatamente preparó la comunicación a la Santa Sede en la que explicaba que entendía que el Gobierno estaba dando una nueva prueba de hipocresía al presentar de ese modo los acontecimientos después de las persecuciones desatadas contra la Iglesia en las principales ciudades que permanecían en manos de la República:

“[...] Dopo quanto é accaduto e sta accadendo in Madrid, Barcellona ed altrove, il citato comunicato costituisce una nuova prova della ipocresia con cui questo Governo conduce da qualche tempo la sua [aparece el término ‘vergognosa’ tachado y escrito arriba un término ilegible] campagna contro la Chiesa”⁴².

Entregadas las credenciales del embajador soviético en Madrid, Marcel Rosenberg, fue puntualmente comunicado a la Secretaría de Estado incorporando el recorte de la noticia publicado por *ABC* el 30 de agosto⁴³. Pero el documento más importante remitido en aquella misma fecha a la Ciudad Eterna fue el artículo publicado en *Informaciones* por Indalecio Prieto con el título “Inhibición en pugna con sagrados compromisos”, que había visto la luz en la jornada anterior. En los comentarios que Sericano envió encriptados indicaba que el texto del líder socialista dejaba ver la posibilidad de una derrota del bando gubernamental: “si prospetta la possibilità de una sconfitta dei governativi”⁴⁴. El Encargado de Negocios en España insistió de nuevo sobre el particular a partir del recorte de *El imperio de la verdad*, un nuevo artículo de Prieto publicado en el mismo medio que el anterior el día 3 de septiembre y que mereció de Sericano el siguiente comentario:

“[...] Detto articolo é per sé stesso sintomatico e coincide con un progressivo senso di sfiducia che va diffondendosi tra il popolino di Madrid, il quale pare incominci a darsi conto di essere stato ingannato della sistematica campagna di menzogna fatta dalla stampa e radio governativa circa l’avantamento”⁴⁵.

Sobre la situación en la que había quedado la Iglesia en la capital de España a partir del inicio de la guerra, el Encargado de Negocios había ido informando puntualmente a partir de comunicaciones cifradas. Sin embargo, Sericano no tenía del todo claro que las cifras hubiera llegado a su destino, de forma que resolvió enviar una copia al sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. Domenico Tardini a través del correo de Alicante, haciéndosela llegar a través del Encargado de Negocios de Italia que partía la noche del

⁴² ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 223r.

⁴³ La copia de la comunicación en ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, ff. 232 y 233.

⁴⁴ La copia en ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, ff. 234-236. Cárcel Ortí ha transcrito el original en el que no aparece la frase alusiva a la posibilidad de derrota puesto que estaba cifrada. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...* volumen IV, documento 1770.

⁴⁵ La copia en ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, ff. 237 y 238.

propio 20 de agosto hacia la capital mediterránea con todo el personal de la Embajada⁴⁶. Ese mismo día aparece fechada la minuta de una nueva comunicación en la que recogía el contenido de lo enviado en los mensajes cifrados numerados desde el 2 al 30 y que venía a ser una suerte de estado de la situación “sulla tristissima situazione religiosa”. Se erige por ello para nosotros en la principal fuente para reconstruir la información con la que contaba Sericano sobre el grado en que los acontecimientos habían afectado a la Iglesia al menos en la capital madrileña⁴⁷.

El primer aspecto que recogía aquel informe sintetizador se refería a las iglesias: una veintena habían sido incendiadas con las respectivas casas de los sacerdotes y todas las demás –con la excepción de los templos de extranjeros- habían sido ocupadas por las milicias rojas. De la Iglesia del Carmen -de cuyo asalto había publicado una fotografía el diario *ABC* que fue tratada anteriormente- se hizo un mención especial para indicar que estaba convertida en un “macabro et nauseante museo antireligioso” así como la San José y la “de las Calatravas” estaban “particularmente profanata” (inicialmente se había escrito “sono state convertite in centri di profanazione”, pero se tachó por lo anterior). La realidad que sobre estas iglesias puede seguirse de la información a partir de la cual Sericano elaboró su informe a la Secretaría de Estado indica que en la Iglesia del Carmen se exponían “momias de monjas, fetos...” y que para visitar la peculiar exposición se formaban “largas colas de gente”. En las de San José y “de las Calatravas” se deduce que se había instalado una suerte de cabaret⁴⁸. La intencionalidad hiriente de ambos asaltos no dejó de ser transmitida en el tono con el que el Encargado de Negocios en España informaba de ello a la Santa Sede. El segundo de los aspectos recogidos en el informe se refería a los conventos madrileños, en los que la situación era análoga: algunos incendiados, otros saqueados y el resto ocupados.

El tercer aspecto al que aludían las líneas de aquella comunicación eran a las estructuras humanamente propias de la Iglesia en la capital de aquella España de principios de la guerra: el seminario y el palacio del obispo también estaban ocupados, al igual que las sedes de todas las organizaciones católicas y las imprentas de todos los

⁴⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 246r.

⁴⁷ La copia del informe en ASV, Nuniatura de Madrid, b.966, ff. 247r a 249v.

⁴⁸ La información sobre el estado de las Iglesias asaltadas en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 247rv. En la relación se advertía específicamente que no se incluía información de “los barrios extremos de Madrid, como Vallecas, Ventas, Tetuán, etc.”

periódicos, hecho que había acabado con la edición de los rótulos católicos como *El Debate*. Este tercero era también el punto en el que se refería a la propia Nunciatura:

“[...] La Nunziatura é stata finora relativamente rispettata: dico relativamente, perchè durante la nutrita sparatoria del 20 luglio anche questa casa é stata colpita da parecchie pallottole di fucile”⁴⁹.

Al informar sobre el clero, el propio obispo había huido de Madrid hacia un destino que a Sericano le resultaba desconocido⁵⁰, el clero secular y regular se había visto obligado a vestir de calle y refugiarse en casas de amigos, cambiando de residencia constantemente para evitar caer en manos de los “rossi”, y en ellas ser sometidos a diferentes atrocidades:

“[...] che perquisiscono sistematicamente le case arrestando quanti secolari suppongono loro avversarii politici, ecclesiastici in genere et anche suore. Si sa di molti casi di ecclesiastici barbaramente trucidati nelle case, sulla pubblica via et nei cemeteri. Molti altri sono stati portati alla ‘Casa de Campo’ et là barbaramente uccisi. Secondo voci per ora non controllabili, gli ecclesiastici sarebbero non meno di una settimana, Moltissimi altri ed anche parecchie suore sono detenuti nelle carceri di Madrid”⁵¹.

En tales circunstancias resultaba obvio que el culto público estaba completamente suprimido en Madrid, quedando la administración de los Sacramentos como una cuestión prácticamente imposible. La Misa se venía celebrando tan sólo en algunas pocas capillas privadas y en algunas casas, ocultos y con multitud de precauciones y no por ello sin peligro.

La situación en las poblaciones del entorno de Madrid era la misma, destacándose la destrucción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles. El informe aludía no sólo al lamentable estado religioso de Madrid, sino también a los peligros que enfrentaban los ciudadanos que pertenecían a partidos “di ordine”. Con respecto a ellos, Sericano decía que las atrocidades que atribuía la prensa extranjera a los rojos eran “infinitamente inferiores” a la realidad.

⁴⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 248r.

⁵⁰ El obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay, estuvo el 17 de julio “confiriendo órdenes sagradas en un pueblo de la provincia y, al finalizar la ceremonia, fue disuadido de volver a la capital de la provincia”, en MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa...*, p. 85. Sabemos que en diciembre de 1936 firmó la suspensión *a divinis* del sacerdote Leocadio Lobo desde Vigo, y que posteriormente instaló su curia en Navalcarnero, a la espera de que los sublevados tomasen la capital de su sede y del país.

⁵¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 248v.

“[...] Allogi sistematicamente perquisiti, spesso saccheggiati, molte volte requisiti; persone della aristocrazia, dell'esercito ed appartenenti a partiti di destra in genere, arrestate et trucidate. Non credo esagerata la voce comune che fa salire tali assassini nella [ilegible] Madrid ad una cifra non inferiore ai 2000”⁵².

Los últimos párrafos del informe se destinaban a poner algunos ejemplos de estas atrocidades que se cometían en la capital española. En primer lugar se aludió a que el Gobierno había invitado a los aviadores en reserva a presentarse para hacerse cargo de algunos aeroplanos traídos del extranjero. Presentados poco más de treinta aviadores, fueron detenidos y de ellos dieciséis fueron fusilados. El segundo de los ejemplos aludía al tren proveniente de Jaén el día 12 de agosto y que se dirigía a la cárcel Modelo custodiado por guardias civiles. El informe explicaba que las milicias rojas detuvieron el tren y fusilaron a doscientas veinticinco personas. Es de destacar que al informar de la cuestión Sericano no dio cuenta de que entre los fusilados se encontraba el obispo de Jaén, su hermana y el vicario general de la misma diócesis, lo que evidencia que a buen seguro desconocía aún este hecho⁵³. Por último se refería al asesinato del general López Ochoa, que se había destacado por la represión de la revolución de Asturias en 1934, y cuyo cuerpo fue mutilado y la cabeza quedó expuesta al público. Con todo, los ejemplos no resultaban tan demoledores como la conclusión que soportaban y con la que Silvio Sericano cerraba su informe a la Secretaría de Estado: “Il Governo non solo é assolutamente impotente ad impediré tali atrocità, ma é schiavo dei rossi”⁵⁴.

El 2 de septiembre el propio Pacelli respondió mediante un telegrama desde el Vaticano indicando que había recibido el informe, rogándole de parte de Pío XI que continuase con las informaciones y enviándose una “specialissima confortatrice benedizione”. En el telegrama le indicaba que el obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay se encontraba a salvo en Vigo (aunque inicialmente se había transcrito dudando entre Vitoria o Vich para finalmente referirse a la ciudad gallega)⁵⁵. Para esa fecha, Sericano ya había retomado sus telegramas con las novedades más destacables. Así, lejos de serenarse la situación, el 26 de agosto confirmó el asalto a la cárcel Modelo de Madrid en el que habían perecido unas setecientas veinte personas entre hombres y mujeres⁵⁶.

⁵² ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 249r.

⁵³ Se trata de ella más detenidamente en el apartado sobre la diplomacia.

⁵⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 249v.

⁵⁵ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 270r.

⁵⁶ Transcripción del telegrama en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...* volumen IV, documento 1753.

3. Con el Gobierno de Largo Caballero (4.IX a 4.XI de 1936)

El primer día de septiembre la embajada de Portugal, la alemana y la de Italia resolvieron trasladarse a Alicante mientras el Cuerpo Diplomático trataba con el Ministerio de Estado la posibilidad de establecer allí a las representaciones tal y como se hacía durante el verano en San Sebastián dado que en Madrid la situación era cada vez más difícil. Sin embargo, el Ministerio de Estado estaba a punto de cambiar de titular⁵⁷.

Sericano había concertado una cita con el Ministro Barcia Trelles para la tarde del 4 de septiembre. Sin embargo, “l’improvvisa crisi ministeriale” que forzó el cambio del ejecutivo de Giral por la asunción de la presidencia del Gobierno por parte del socialista Francisco Largo Caballero impidió el encuentro. La reciente caída de la ciudad de Talavera de la Reina en manos de los sublevados y el avance de sus columnas hacia Madrid forzaron la crisis y el cambio de gabinete se produjo la propia tarde en que tenía que haber tenido lugar el encuentro con Barcia. Los socialistas volvían así a participar en el Gobierno, al que habían renunciado desde la formación del Frente Popular. Entonces habían optado por sostener a los republicanos de izquierda en el poder pero sin participar ellos mismos como forma de marcar mejor su vocación revolucionaria. La nueva situación les aupó de nuevo al Ejecutivo, en el que obtuvieron la presidencia y la mayoría de las carteras. La tarde del 5 de septiembre, en cuanto se recibió en la Nunciatura la comunicación oficial de la formación del Gobierno que presidía Largo Caballero⁵⁸, Sericano solicitó audiencia al nuevo Ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo. El sustituto de Barcia era de filiación socialista, situado en el ala izquierda del partido que con más ahínco reclamaba la revolución y que lideraba el propio Largo Caballero. De él informó Sericano cuanto sigue:

“[...]Il nuovo Ministro di Stato, Sig. Julio Álvarez del Vayo, é un antico giornalista studioso di questioni sociali ed internazionali, exambasciatore della Repubblica spagnola in Messico, e per la note de sue idee socialiste si parló molto di lui quale probabile primo rappresentante della Spagna in Russia, quando anni fa si progettava di annodare le relazioni diplomatiche tra questa Nazione e la URSS”⁵⁹.

Que en la información apareciera la proximidad del nuevo Ministro tanto a México como a Rusia situaba al nuevo responsable de las relaciones exteriores de la República

⁵⁷ La transcripción del telegrama en que Sericano indica la salida de Madrid de estas embajadas en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II república...* volumen IV, documento 1764.

⁵⁸ La información sobre la formación del Gobierno en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 285-297.

⁵⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 285.

en la órbita de la revolución mundial contra la que prevenía insistentemente Pío XI. El encuentro entre Sericano y Álvarez del Vayo quedó previsto para las cinco de la tarde del día siguiente, 6 de septiembre de 1936.

También en relación a la formación del nuevo Gobierno, aunque tres semanas después de que se conformase, Sericano trató sobre la participación en el mismo de Manuel de Irujo. Fue el día 27 de septiembre cuando refirió a la Secretaría de Estado que en el gabinete tomaba también partido el nacionalista vasco y “catolico practico”. Lo hacía ante la negativa a hacerlo del también tan nacionalista como católico, José Antonio Aguirre⁶⁰. Sobre la particular posición del Nacionalismo Vasco en la contienda, el responsable de la Nunciatura envió un recorte de la página décima del diario *ABC* en su edición de 27 de septiembre de 1936 en la que marcó el siguiente párrafo de una nota publicada por el nuevo ministro sin cartera:

“[...] La necesidad de crear un nuevo orden económicosocial [sic] que encauce la solución de tan candente y vigoroso problema, es para nosotros, los nacionalistas vascos, un postulado religioso emanado de los principios de fraternidad universal, justicia social e igualdad humana encarnados en el catolicismo que fervientemente proclamamos, que es la religión del amor de todos los hombres, y que no permite aquietar nuestra conciencia política mientras las injusticias sociales pretéritas no encuentren corrección y avance hacia un orden mejor, más justo, más humano, más cristiano, al cual cooperaré con la seguridad de mi deber cumplido y la asistencia ferviente de mi pueblo vasco”⁶¹.

Por aquellos mismos días, la situación religiosa de la capital del país era “sempre più triste”. El Gobierno se esforzaba de un lado en controlar el avance del enemigo y de otro en impedir que las organizaciones revolucionarias asumieran el poder por sí mismas. La gravedad de la situación se dejaba ver cada vez más por la carencia de productos de primera necesidad. Por el contrario, Sericano desmentía las noticias de la prensa internacional advirtiendo que en las últimas dos semanas no había habido bombardeo alguno. Quince días después, a mediados de octubre, la cercanía de las tropas enemigas iba haciendo cada vez más difícil la resistencia en la capital y recrudeciendo las hostilidades. Fue entonces cuando Sericano advirtió que la creciente presión del ejército enemigo había provocado que las milicias intensificaran los arrestos y asesinatos de personas de derecha y de eclesiásticos. El 28 de octubre, mientras la capital resistía bajo

⁶⁰ ASV, Nunciatura de Madrid, b.966, la comunicación sobre Irujo en ff. 294 y 295. Sobre Manuel de Irujo, vid. VIGNAUX, Paul: *Manuel de Irujo. Ministre de la République dans la guerre d'Espagne 1936-1939*, Paris, Beauchesne, 1986.

⁶¹ ASV, Nunciatura de Madrid, b.966, f. 295r.

los bombardeos enemigos, el Encargado de Negocios quedó impresionado por las manifestaciones de mujeres que, a instancias del embajador ruso Marcel Rosenberg, marchaban por la capital pidiendo el envío de todos los hombres útiles al frente y el fusilamiento de todos los presos políticos⁶². El 31 de octubre, en telegrama cifrado, escribió:

“Teri sera aeroplani esercito nazionale hanno gettato su Madrid numerose bombe molte vittime specialmente popolazione civile. Una bomba caduta calle Nunzio a 25 metri dalla Nunziatura ha ucciso o ferito gravemente una ventina donne bambini et pochi uomini, che facevano coda per acquistare generi alimentari”⁶³.

3.1. Visita al Ministerio de Estado

El encuentro con Álvarez del Vayo en la tarde del 6 de septiembre duró una media hora, en que el Encargado de Negocios fue atendido con cortesía por el ministro en el despacho del que acababa de hacerse cargo. Sericano transmitió “il profondo dolore” de la Santa Sede por la situación de España, inmersa en una “terribile guerra fratricida, senza precedenti nella storia spagnola”. Como era de esperar, llamó particularmente la atención sobre la “situazione creata a questo povero Clero”:

“[...] ho pregato di interporre la sua autorità⁶⁴ per fare cessare almeno i continui ed arbitrari arresti di tanti ecclesiastici e religiose, estranei affatto alle polica [*sic*], cui per il semplice fatto di essere ecclesiastici o religiose, viene data la caccia, come se si trattasse dei piú volgari delinquenti”⁶⁵.

La respuesta del Ministro, lamentando la situación religiosa, fue culpar -“in parte al meno”- al propio clero de cuanto ocurría. A juicio de Álvarez del Vayo eran los eclesiásticos quienes habían apoyado la sublevación y empuñado las armas contra la República. Como prueba de cuanto afirmaba, Álvarez de Vayo explicó que en una ciudad del frente, de cuarenta enemigos caídos con las armas en la mano once eran sacerdotes⁶⁶. Según informó a la Secretaría de Estado posteriormente, la reacción de Sericano a la afirmación fue bastante intensa:

⁶² Telegrama de Sericano a Pacelli, de 26 de septiembre de 1936. Transcrito en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República* ,,,, volumen IV, documentos 1805, 1829 y 1849.

⁶³ Idem, documento 1852.

⁶⁴ Sobre el término aparece una señal y una inscripción casi ilegible. Parece indicar que desde ese punto la comunicación se envió cifrada.

⁶⁵ Copia, con correcciones, del *rapporto* enviado a la Secretaría de Estado sobre la visita a Álvarez del Vayo, fechado el 7 de septiembre de 1936, en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 271r-272bis-r.

⁶⁶ El informe de Sericano a la Santa Sede no indica el nombre de la población a que se refirió el Ministro.

“[...] Gli ho risposto che mi permettevo manifestargli apertamente i miei dubbii sulla autenticità del fatto, e ciò particolarmente per essermi ben nota la campagna illeale, che stampa e radio vanno facendo contro il Clero. Basti dire, soggiungevo, che cuando la Radio di Madrid annunzia la cattura per essemplio di tre prigionieri, questi, secondo la medesima Radio, sono immancabilmente un ufficiale, un fascista ‘y un cura’! Il che é semplicemente ridicolo”⁶⁷.

Seguidamente, el Encargado de Negocios apuntó un aspecto en absoluto baladí sobre la situación canónica de aquellos sacerdotes que efectivamente pudieran encontrarse en el caso aludido por Álvarez del Vayo de haberse levantado en armas contra la legalidad, no como capellanes del ejército sino como soldados:

“[...] Gli ho detto inoltre che quand’anche nell’uno o nell’atro caso particolare, cosa che non mi risulta, qualche Sacerdote avesse preso parte all’esercito sollevato, non come Cappellano, ma in qualità di combattente, ciò sarebbe avvenuto non solo senza il permesso della Chiesa, ma contro l’esplicito divieto della medesima, che per tali casi commina determinate pene canoniche”⁶⁸.

Añadió además Sericano que la justificación no dejaba de ser una excusa, puesto que los hechos “piú mostruosi” fueron los acaecidos en Madrid y Barcelona entre los días 19 y 20 de julio, justo después de la sublevación del Ejército de África, “colla quale nulla aveva a vedere il Clero”.

Con relación a las detenciones arbitrarias, el nuevo Ministro prometió al Encargado de Negocios del Vaticano que trataría de ponerle remedio en pocos días. Para ello juzgaba como aval que el nuevo Gobierno tenía entre las milicias un prestigio del que no gozaba el anterior. La afirmación dejaba ver por tanto una clara evolución en sentido revolucionario de la situación política de la España que formalmente aparecía como leal a la República, puesto que se consideraba que la fuente de poder en la práctica eran las milicias armadas, y la eficacia del Gobierno dependía de la voluntad de éstas de obedecerle. El gabinete de Largo Caballero se presentaba como más eficaz en este sentido al apoyarse sobre una mayor afinidad con los milicianos de la que gozaba el que había presidido José Giral. Sericano aprovechó para reclamar a Álvarez del Vayo, como prueba de su buena voluntad y de su eficacia, la liberación del religioso Giovanni Postús, que trabajaba en la propia Nunciatura, y de las religiosas Elisa Echave y Joaquina Pérez Vélez.

El informe a la Secretaría de Estado sobre el resultado de la visita terminó con un párrafo cifrado en el que se evidenciaba el fracaso de las intenciones de la Santa Sede de

⁶⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 272r.

⁶⁸ ASV, Nuniatura de Madrid, b. 966, f. 272r y 272v.

entenderse, como mal menor, con un gobierno democrático de izquierdas que evitase una revolución social. A juzgar por los acontecimientos, la revolución no podía ser detenida ni siquiera por los extremos más moderados de lo que había sido el Frente Popular:

“Dalla conversazione avuta col Ministro di Stato e dalle brevi parole scambiate poi col sotto-segretario di Stato Sig. De Ureña, ho avuto l'impressione che preoccupazione principalissima e quasi direi unica del Governo á la lotta contro l'esercito insorto; che per ora questo Governo non desidera romperla definitivamente con la Chiesa; ma che qualora le forze governative riuscissero ad avere ragione su quelle nazionali, la politica della nuova Spagna sarebbe anticlericale al 100 per 100”⁶⁹.

3.2. Apertura de Cortes y aprobación del Estatuto Vasco

Como ya apuntábamos al tratar sobre la formación del Gobierno presidido por Largo Caballero, la participación de los católicos vascos en un gobierno de mayoría socialista tenía que ver con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Euskadi⁷⁰. Para ello volvieron a retomarse las sesiones de las Cortes Generales el 1 de octubre de 1936 en Madrid. Sericano informó de ello mediante *rapporto* de una semana después. A la sesión habían concurrido los diputados del Frente Popular y algunos otros de minorías. El Encargado de Negocios destacó que en la tribuna del Cuerpo Diplomático se situó, entre otros, el embajador de la Unión Soviética.

En cuanto a los discursos, Sericano aludió a las intervenciones del Presidente de la Cámara, Diego Martínez Barrio; el del Consejo de Ministros, Largo Caballero y el representante de los nacionalistas vascos José Antonio Aguirre. De ellos dijo que coincidieron en condenar con intensidad el “movimiento revolucionario” y en expresar su confianza en la victoria sobre los sublevados. Aunque el término “revolucionario” podía aplicarse tanto a los sublevados contra la República como a las milicias a las que el Gobierno no lograba controlar, por el contexto y los autores de la condena parece claro que se refiere al carácter revolucionario de los sublevados.

Las Cortes, después de aprobar amplios poderes al Gobierno y acordar la aprobación del Estatuto de autonomía vasco, decidieron suspender sus sesiones hasta el 10 de diciembre. En opinión de Sericano, la reapertura de la Cámara obedecía sólo a dos razones: dar impresión de normalidad tanto al interior como al exterior del país y reforzar

⁶⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.272bis r.

⁷⁰ Sobre la cuestión puede verse DE MEER, Fernando: *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, Editorial de la Universidad de Navarra, 1992.

los vínculos de los nacionalistas vascos con el Gobierno y el sistema merced a la aprobación de su autonomía. De ello también contó con oportuna información la Nunciatura Apostólica⁷¹.

4. La postura de la Santa Sede

Analizada la percepción que Sericano pudo transmitir a Roma sobre lo que acontecía en España, conviene ahora detenernos en la posición que allí adoptaron sobre el conflicto que se había iniciado. La primera manifestación externa de la postura de la Santa Sede sobre la Guerra Civil generada en España fueron los comentarios sobre la misma publicados por el diario oficioso del Vaticano, *L'Osservatore Romano*. Su director, el conde Dalla Torre, marcó en los últimos días del mes de julio un distanciamiento tanto de la situación revolucionaria de la zona leal a la República como de la dictadura militar de la zona sublevada. La principal muestra de esta equidistancia está en la nota publicada por *L'Osservatore Romano* en su edición de 23 de julio de 1936 en la que afirmaba que “tra le due parti in conflitto la Chiesa è esclusa dalla partita”⁷². Redondo ponía en relación esta actitud con la que Pío XI había mantenido respecto de las soluciones de fuerza para el restablecimiento de la vida católica en otras ocasiones, y singularmente las “amonestaciones reiteradas” a los católicos mexicanos⁷³. Nosotros nos permitimos poner en relación esta actitud no sólo con el proceder habitual del Papa respecto a los golpes violentos, sino también al propio carácter que hasta la fecha había tenido el “movimiento salvador” de los militares, que no se había pronunciado sobre la cuestión religiosa y que integraba a generales con una conocida tibieza en materia espiritual, hasta el punto de la que la presidencia de la Junta de Defensa Nacional quedó encomendada a Miguel Cabanellas, que unía al hecho de ser el general más antiguo de

⁷¹ Copia del informe sobre la apertura de las Cortes y el Estatuto Vasco, de 8 de octubre de 1936 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 966, ff. 306-308.

⁷² BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936: Come la S. Sede cambiò rotta sul conflitto spagnolo” en *Spagna contemporanea*, 2011, n. 40, pp. 111-148.p. 114. El profesor Botti sostiene en este artículo, incontestablemente documentado, que la Santa Sede modificó su posición sobre el conflicto español en el tiempo que mediaba entre la sublevación militar y la alocución del Papa en Castelgandolfo, manifestando en éste un claro apoyo a la causa de los sublevados por el hecho de presumir un final cercano de la guerra en beneficio de los sublevados. A nuestro juicio, la intervención pontificia del 14 de septiembre no fue tan parcial en favor de los “nacionales” como Botti la interpreta, sino que constituye un episodio más en el juego de las equidistancias de Pío XI. Pero trataremos de ello en el epígrafe correspondiente.

⁷³ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. Tomo II, Ediciones Rialp, Madrid 1993, p.30.

los sublevados el mérito de ser masón⁷⁴. El propio Redondo explica más adelante en su obra que:

“[...] la Junta de Defensa Nacional fue muy parca en medidas oficiales relacionadas con la religión. Una actitud que, siempre en el orden oficial, se mantendría igualmente a lo largo de 1937. Sólo en 1938, tras la constitución del primer Gobierno de Franco comenzarían a tomarse medidas en favor de la Iglesia, pero también con mucha lentitud”⁷⁵.

En cualquier caso durante el verano de 1936 la postura de la Santa Sede se mantuvo en una prudente expectativa, midiendo las distancias con uno y otro bando⁷⁶. En la edición de 10/11 de agosto de 1936 la publicación llevó a su primera plana una reflexión sobre la situación de la guerra en España, con el título *La Santa Sede e la situazione religiosa in Spagna*. El Cardenal Pacelli escribió un telegrama a Sericano advirtiéndole de la publicación de la nota en la que indicaba que ya había efectuado las pertinentes protestas ante el embajador de España ante la Santa Sede⁷⁷. El texto de la publicación vaticana decía:

“Da molte parti ci vien domandato che cosa abbia fatto la Santa Sede di fronte ai sacrilegi e alle profanazioni che attualmente si commettono contro persone e cose sacre nella Spagna.- Assunte informazioni, ci risulta che la Santa Sede non ha mancato di far giungere le sue energiche rimostranze al Governo di Madrid. Nè poteva essere altrimenti. Mentre in Barcellona, in quasi tutta la Catalogna, e nella

⁷⁴ En los días inmediatos al nombramiento de Miguel Cabanellas, el general Emilio Mola mandó Joaquín Pérez Madrigal a acompañarle. Éste, que experimentó una particular evolución vital desde su inicial republicanismo anticlerical y vinculación a la masonería hasta la firme defensa del franquismo y el integrista católico, reveló posteriormente algunos de los entresijos que llevaron a Miguel Cabanellas a encabezar la Junta de Defensa. Sobre ello, RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Joaquín Pérez Madrigal (1898-1974). De republicano, masón y anticlerical a furibundo franquista e integrista católico” en DELGADO IDARRETA, José Miguel y POZUELO ANDRÉS, Yván (coord.): *La masonería hispano-lusa y americana de los absolutismos a las democracias (1815-2015)*. XIV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Gijón, Universidad de Oviedo y Centro de Estudios Históricos de la Masonería, 2017, pp. 905-932.

⁷⁵ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, p.75. Es preciso indicar que esta situación fue esencialmente distinta en Navarra, donde la Diputación Provincial aprovechó la tradición foral para desarrollar muy tempranamente la legislación religiosa. Esta fue la imagen inmediata de la sublevación que obtuvo el cardenal Gomña, circunstancialmente en Belascoain en aquellos días.

⁷⁶ En un apunte del cardenal Pacelli tras una audiencia con Pío XI el 7 de agosto, el Secretario de Estado anotó que si alguno preguntase qué hacía la Santa Sede respecto a España, podía responderse que la Santa Sede había “protestato fortemente” y esperaba la acción del Gobierno. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...* Volumen IV, documento 1709.

⁷⁷ En realidad se trataba de la publicación de una nota de protesta por los ataques sufridos por la Iglesia que el cardenal Pacelli había presentado ante el embajador Luís Zulueta el 31 de julio. El representante de la República se tomó unos días para solicitar la información oportuna para responder la nota, cosa que hizo justo el día 11 de agosto, cuya ya la paciencia de Pacelli se había agotado y decidió llevar a las páginas del diario oficioso vaticano la literalidad de la nota indicando que diez días después permanecía sin respuesta, dejando en clara evidencia al gobierno de Giral. BOTTI: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936...”, pp. 120 y 127-129. La comunicación a Sericano en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 229r.

stessa Madrid si uccidono barbaramente ecclesiastici e religiosi in nessun modo implicati nelle lotte politiche; mentre benemerite religiose sono scacciate dagli ospedali dove prestavano la loro caritatevole opera e vengono empivamente vilipese; mentre si distruggono e si bruciano sistemanticamente chiese e conventi e si arriva persino a violare le tombe e a profanare le salme; mentre si cerca di impedire il culto divino, non solo nelle pubbliche chiese, ma anche nelle case private, la Santa Sede non poteva non elevare la sua voce di deplorazione e di protesta. Pur volendo ammettere che il Governo di Madrid possa talvolta trovarsi in gravi difficoltà nel reprimere così lamentevoli eccessi da parte di elementi che ha esso stesso armati, tuttavia non è da dimenticare che, anche in passato, i ripetuti e insistenti richiami fatti dalla Santa Sede non giovarono a far sì che il Governo intervenisse efficacemente ad impedire e a punire le violenze contro la Chiesa.- Sa fino ad ora non si è data soddisfazione alle giuste e doverose rimostranze della Santa Sede, tutte le persone oneste attendono che il Governo di Madrid intervenga per metter un freno a così dolorosi eccessi o almeno deplori pubblicamente tali sacrileghi atti e separi in modo chiaro ed aperto la sua responsabilità da quella dei loro autori[...]"⁷⁸.

Mientras que *L'Osservatore Romano* pedía al Gobierno que si era incapaz de controlar los ataques contra la Iglesia, al menos se distanciara de éstos; Sericano se ocupó de remitir a la Secretaría de Estado del Vaticano las reacciones en España a la publicación del texto. No debieron ser muchas. Hasta diez días después, el 21 de agosto de 1936, no se remitió desde la Nunciatura la primera reacción de un medio de comunicación español a la nota publicada por el periódico del Papa. Se trataba de una columna del diario *Informaciones*, que se había publicado con el título "En la Ciudad del Vaticano están mal informados". El tono irónico del artículo era vehículo para rebatir las afirmaciones romanas, justificando en la significación política y guerrera de los sacerdotes y religiosos los ataques contra la Iglesia, de la que destacados miembros se habían unido a los sublevados entre cuyas tropas se incluían los soldados musulmanes de procedentes de Marruecos:

"[...] No se sabe en la ciudad del Vaticano, sin duda, que la mayor parte de los religiosos estaban y han estado siempre en España 'metidos' en política. Sin embargo, ha tenido la Santa Sede por lo menos cien años para enterarse; hace poco se ha cumplido el siglo de la terrible guerra carlista, en la que tanto se distinguieron, por su ferocidad, algunos sacerdotes y que terminó con el mal hadado abrazo de Vergara, en 1839.- Ahora, los religiosos han hecho más: no sólo han salido al campo a combatir con las armas a sus hermanos, sino que han convertido las iglesias en fortalezas, desde las cuales han ametrallado al pueblo que defiende la República y la libertad.- Por eso las fuerzas leales al Poder legítimamente constituido no han podido considerar los templos como lugares sagrados, sino como reductos desde donde se las atacaba. ¿Cómo podrán respetarse, en esas condiciones, las iglesias? ¿Es que, acaso, las respetaban los sacerdotes?.- El Vaticano, que sólo ha tenido protestas para el Gobierno de España, el cual no ha hecho más que defenderse y

⁷⁸ Recorte de la portada del diario conservado en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 228r.

contestar al fuego que se hacía desde los conventos con fuego desde la calle, ignora seguramente que luchan por tierras de Castilla sacerdotes que ostentan en las mangas de sus sotanas las estrellas de oficial del Ejército; no sabe, asimismo, que un obispo, cuyo voto podía decidir el término de la contienda en una provincia castellana, se pronunció enérgicamente por la continuación de la lucha, trocando el báculo por la ametralladora y cerrando la mano hecha para bendecir sobre el gatillo del arma mortífera; desconoce, sobre todo, el Padre Santo que los sacerdotes cristianos se alían ¡CON MOROS! para hacer la guerra a sus hermanos cristianos como ellos.- Todo esto ignora el Vaticano, pues de otra forma no cabe dudar que la mayor condenación papal y la maldición de todo el cristianismo caería sobre esos falsos religiosos, enemigos de la ley de Cristo, no sobre un Gobierno, fiel representación de la mayoría del país, que se ha visto obligado, bien a pesar suyo, a responder con la violencia al ataque bárbaro de esas hordas cívico-militares”⁷⁹.

Fue también por aquellos días en que mediaba agosto cuando comenzó a debatirse la oportunidad de que el Encargado de Negocios continuase en Madrid. El 13 de agosto informó Sericano a la Secretaría de Estado que algunas de las representaciones acreditadas en la capital de España deseaban abandonarla. Dos días más tarde confirmaba la autorización de algunos de estos países para la salida de sus representantes, pero esperaba que no tuviese mucha trascendencia porque las principales potencias habían resuelto permanecer en Madrid. En el archivo de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos extraordinarios se conserva un “appunto” del Sustituto de la Secretaría de Estado, Monseñor Domenico Tardini, fechado el 16 de agosto de 1936, en el que se planteaba la posibilidad de que Sericano abandonase la Nunciatura a partir de las condiciones habidas en la capital española. Tardini anotó sus dudas sobre el particular. De un lado, aun cuando partieran los titulares de las otras representaciones diplomáticas, en ellas dejaban algún subalterno. Y Sericano ya era de por sí un subalterno, que sólo circunstancialmente ostentaba la representación; y un subalterno “troppo giovane” –debía contar con unos treinta y siete años- como para someterlo a la presión de la tomar una solución por sí mismo. Por otro lado, Tardini se planteaba que si Sericano permanecía en Madrid y las demás legaciones partían la Santa Sede no podía quedar como la única que mantenía relaciones con el Gobierno de la República; y tampoco era deseable la situación inversa porque podría decirse que a la representación pontificia le había podido el miedo⁸⁰. A pesar de todo ello, Sericano permaneció en su puesto hasta su marcha en el mes de noviembre.

⁷⁹ El recorte del diario *Informaciones* de 21 de agosto de 1936 en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 227r.

⁸⁰ El “appunto” de Tardini en AES, Spagna (IV), p.o. 887, f. 259, f. 68 a y b. Probablemente la anotación tenga que ver con los planteamientos que entre el 12 y el 13 de agosto se trataron en el Cuerpo

En las habituales anotaciones del cardenal Secretario de Estado podemos encontrar una referencia sólida sobre lo que la Santa Sede esperaba de la misión de Sericano. Pacelli mantuvo audiencia con Pío XI el 21 de agosto de 1936 y a resultas del encuentro anotó en sus “fogli di udienza” que la misión de Sericano, cuyo abandono había de ser siempre la última opción, era “tenersi informato e informare della situazione dei rossi e se è possibile in un dato momento un intervento mediatore della S. Sede per la cessazione della lotta fratricida”⁸¹. Sericano respondió a la Secretaría de Estado el 25 de agosto mediante telegrama con lo que él consideraba que posibilitaría el éxito de una eventual mediación para que cesara la guerra: sólo si las fuerzas gubernativas llegaban a encontrarse en una posición desesperada y los sublevados garantizaban clemencia podría el Gobierno con el apoyo de la policía y la Guardia Civil imponerse a las milicias rojas⁸².

En el lado franquista no estuvieron demasiado dispuestos a respetar la permanencia del representante del pontífice en Madrid puesto que entendían que la Iglesia toda debía entenderse sólo con el bando autoproclamado nacional. De hecho, justificaron que el Encargado de Negocios mantuviera su posición en la medida en que consideraban que estaba tan sólo a la espera de que los sublevados “liberasen” la capital⁸³. Esta justificación tuvo su límite en la propia argumentación de Sericano al final de sus días en Madrid,

Diplomático sobre el eventual traslado de algunas representaciones a Valencia toda vez que Madrid era cada vez más insegura. Sin embargo, la decisión de permanecer de las grandes potencias –Sericano citaba a Inglaterra, Alemania, Italia, Estados Unidos y Japón– hizo desistir del propósito. Los telegramas al respecto han sido publicados por CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República ...volumen IV*, documentos 1726 y 1732.

⁸¹ BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936...”, cita en p. 133, que toma de AES, *Stati Ecclesiastici, anni 1930-1938*, pos. 430 a, b. 353 (1936) f. 64. La transcripción completa de la anotación en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II república... volumen IV*, documento 1743. Más adelante, en el documento 1749, el autor recoge otra anotación de Pacelli tras una nueva audiencia con el Papa el 25 de agosto, después de leer algunos informes remitidos por diversos obispos sobre la persecución religiosa desatada en la zona leal. El Papa se planteaba entonces de qué manera pronunciarse sobre la guerra pero ya aparecían claras la idea de insistir en la paternidad común de Dios sobre todos los hombres, y en el temor de la soviétización del país.

⁸² La transcripción del telegrama en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República ...volumen IV*, documentos 1750.

⁸³ Esa fue la explicación aportada por el primer enviado de Franco ante la Santa Sede, el marqués de Magaz, que pretendía el inmediato reconocimiento de los militares por parte del Papa. Éste escribió el 22 de diciembre de 1936: “[...] Para comprender mejor el propósito de la Secretaría de Estado quizás convenga hacer un poco de historia. Dícese, y los hechos sucesivos hacen verosímil la versión, que si la Santa Sede retuvo tanto tiempo en su puesto al Encargado de Negocios en Madrid, con manifiesto peligro de su vida y la de sus familiares y servidores, es porque pensaba en que tal vez pudiera sostenerse hasta la ocupación de la capital por las tropas del General Franco y continuar, sin transición, cerca del Gobierno de este, las relaciones y funciones que venía desempeñando cerca del Gobierno de Largo Caballero. Hubiera sido esta una habilidad que habría ahorrado a la Santa Sede la pública declaración de un reconocimiento que llegaba, por decirlo así, de una manera mecánica, con todas las ventajas de situar un representante oficial suyo cerca del Gobierno Nacional y sin ninguna de las consecuencias que supone el público reconocimiento”. Despacho del marqués de Magaz al gobierno de Franco de 22 de diciembre de 1936, AEES, *Despachos Encuadernados*, 1936, despacho nº 12.

cuando explicó a la Secretaría de Estado que, de permanecer en la capital hasta la llegada de las tropas de Franco, tendría que presentarse a las nuevas autoridades y ello supondría un nuevo peligro para toda la Iglesia que permanecía en la zona leal a la República⁸⁴.

La posición de la Santa Sede sobre el conflicto necesitaba de un pronunciamiento público del Papa para que quedase sólidamente establecida. Es conocido que la principal alusión pública⁸⁵ del Papa Pío XI a la Guerra Civil en España tuvo lugar en Castelgandolfo al recibir en audiencia el 14 de septiembre de 1936, fiesta religiosa de la exaltación de la Santa Cruz, a un grupo de unos quinientos españoles huidos del país a causa del conflicto⁸⁶. Aunque durante las semanas anteriores se consideró la posibilidad de que El Papa dirigiese a su Secretario de Estado una carta sobre la guerra, finalmente se optó por celebrar la audiencia. Ya el 9 de septiembre se había pedido al cardenal Vidal i Barraquer, que tras su salida forzosa de España residía en la Cartuja de Farneta, cerca de Lucca, que no participara en el encuentro de los huidos con el pontífice, respondiendo el cardenal el 11 de septiembre con su lamento por no poder unirse⁸⁷. Fue ese mismo día cuando se envió a la Nunciatura la notificación de que el discurso iba a pronunciarse y a retransmitirse por radio⁸⁸. La comunicación incorporaba citas del texto, que ya estaba preparado, para indicar el sentido del pronunciamiento del pontífice. Pacelli indicaba que el discurso pretendía exaltar la “*esemplari sofferenze*” de los católicos y denunciar su inhumana persecución, deplorando la guerra y la propaganda bochevique, que calificaba como un veneno. De la situación en España la Santa Sede pretendía extraer una conclusión válida para toda Europa sobre el peligro del comunismo⁸⁹. Se trata de una condena específica del comunismo y también de una advertencia sobre la “insidiosa” propuesta de colaboración entre católicos y comunistas para la defensa de la mejora de las condiciones de vida de los obreros que pretendía establecer los límites de la apelación

⁸⁴ Telegrama de 23 de octubre de 1936 de Sericano a Pacelli. AES, Spagna p.o. 889, fasc. 260, f. 73. Publicado en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...*, documento nº 1840.

⁸⁵ El profesor Botti recoge que la primera alusión pública de Pío XI a la Guerra Civil tuvo lugar el 5 de septiembre de 1936 en la audiencia concedida a los terciarios franciscanos. BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936...”, La alusión inicia el texto.

⁸⁶ Hemos tratado previamente de la cuestión en RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo y NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago: “La Guerra Civil española (1936-1939) a través de los documentos pontificios” en *Russkij Sbornik*. Tomo XX: SSSR i Grazhdanskaya voina v Ispanii, Coord. por Oleg Aurov. Moscú: Modest Kolerov, 2016, pp. 386-411.

⁸⁷ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, pp.86 y 87.

⁸⁸ Se indicaba que lo haría en la frecuencia de onda 19,84.

⁸⁹ La condena del comunismo en el mensaje de Castelgandolfo será específicamente citada como precedente por Pío XI en su encíclica *Divini Redemptoris* sobre el comunismo ateo, de marzo de 1937, punto 5.

de la “justicia social”, en claro reproche de la vinculación de los nacionalistas vascos con las milicias del Frente Popular⁹⁰. Pero la amenaza comunista no eximía de la advertencia sobre el peligro de otras doctrinas. Y es que, aunque el mensaje final no llegara a hacer alusión expresa –y ello aumenta el valor del contenido de esta comunicación por telegrama- Pacelli anunciaba que en lo que el Papa estaba por decir se aludía también a la persecución de los católicos en Alemania⁹¹; y lo hacía al condenar la situación de aquellos países en los que se impedía a la religión el ejercicio de su “benefica influencia” en la sociedad. Se trataba sobre el asunto en el punto once de la alocución de Castelgandolfo. Aunque su literalidad no fue transmitida previamente, el Secretario de Estado puso blanco sobre negro que Pio XI estaba pensando en la situación de la Iglesia en un Reich alemán que se situaba del lado de los sublevados contra la República⁹²:

“[...] Che cosa può fare la Chiesa Cattolica se non deplorare, protestare e pregare, quando e dove ad ogni piè sospinto si vede contrastato ed impedito il passo verso la famiglia, la gioventù, il popolo, vale a dire proprio verso gli ambienti che più abbisognano della sua presenza e della sua funzione di Madre e di Maestra? Che altro può fare la Chiesa Cattolica quando e dove la stampa cattolica, destinata alla diffusione, esposizione e difesa delle massime genuinamente cristiane che solo la Chiesa Cattolica possiede ed insegna, sola conservatrice del genuino e integrale cristianesimo, si vorrebbe relegata nel tempio e nel pulpito sempre più angustiata e sospettata, mentre ogni libertà, ogni favore od almeno ogni tolleranza è riservata alla stampa che sembra avere il mandato e il proposito di confondere le idee, falsare e sofisticare i fatti, spargere sospetto e discredito contro la Chiesa, le cose e persone sue, le sue massime e le sue istituzioni, fino a predicare invece cristianesimi e religioni di nuovo conio? E quando viene impedita e paralizzata l’influenza e l’opera benefica della Religione e della Chiesa Cattolica da tanti impedimenti che quasi rendono impossibile la pratica della vita cristiana e l’adempimento dei doveri che la Chiesa impone ad alimento della vita interiore e spirituale, in questa ridda incessante e vertiginosa che ai tempi nostri trattiene e travolge la gioventù, e non essa sola, in cose tutte esteriori e materiali; e ancora più e peggio da questo generale dilagare di una immoralità, che ogni dì più tende ad infrangere ogni freno di legge, che già sembra aver spento in tante anime ogni senso di pudicizia e di dignità, di coscienza e di responsabilità per così gravi e continui scandali dati e subiti”⁹³.

⁹⁰ En este sentido se habían pronunciado los obispos de Vitoria y Pamplona, Mateo Múgica y Marcelino Olaechea en su *Instrucción pastoral* de 6 de agosto de 1936, redactada por el cardenal Gomá.

⁹¹ El día primero de septiembre *L’Osservatore Romano* había publicado un extracto de la carta pastoral de los obispos alemanes en la que reivindicaban la libertad para la Iglesia. BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936...”, p. 140.

⁹²La literalidad del telegrama indica: “alludendo specialmente situazione [‘Madrid?’ tachado] tedesca[escrito a mano]”. Lo que indica que el receptor del telegrama debió sorprenderse de que se aludiera a Alemania al hablar de la guerra de España.

⁹³ *La vostra presenza*, alocución de Pio XI a los obispos, sacerdotes, religiosos y fieles huidos de España, 14 de septiembre de 1936, punto 11.

El único párrafo que Pacelli transmitió literalmente en su telegrama del 11 de septiembre fue el que se situaba en el punto doce del mensaje finalmente dirigido a los huidos. En él, el Papa trataba de ponerse “por encima de toda consideración política y mundana” para valorar los esfuerzos de quienes en medio de una situación tan peligrosa se afanaban por actuar conforme a su conciencia de hijos de la Iglesia. Y lo hacía condenando por igual los excesos cometidos en uno y otro lado, y considerando también como hijos espirituales a aquellos que luchaban contra la Iglesia en España. Se trataba de una actitud que la Secretaría de Estado quería remarcar desde incluso antes que el texto se pronunciara. La literalidad que se anunciaba en el telegrama, y que luego fue mínimamente corregida en la redacción final, era la siguiente:

“[...] ‘Al di sopra di ogni considerazione politica et mondana la nostra benedizione si volge in modo speciale a quanti si sono assunti il difficile compito di difendere et restaurare i diritti et l’onore di Dio et della religione, che é dire i diritti e la dignitá della coscienza, la condizione prima et la base piú salda di ogni umano et civile benessere. Compito, dicevamo, difficile et pericoloso, anche perché troppo facilmente l’impegno et la difficultá della difesa lo rendono eccessivo et non pienamente giustificabile, oltre che non meno facilmente intenzione non rettae et interesse egoistici o di parte subentrano a torbidare et alterare tutta la moralitá dell’azione et tutte le responsabilitá. Il nostro cuore paterno non puó dimenticare, anzi ricorda piú che mai [ni? ci? A mano] questo momento et coi sensi della piú sincera riconoscenza paterna tutti quelli che, con purezza di intenzione et con sincero proposito, hanno cercato di intervenire in nome della umanitá: la nostra riconoscenza non si é menomata avendo dovuto constatare la inefficacia dei loro nobilissimi conati”⁹⁴.

El telegrama continuaba exponiendo el esquema principal que seguiría la alocución con la exhortación de Pio XI a amar “tuttavia gli altri”, asegurando por todos la oración a pesar de que se atacara a la “stessa sua persona”.

4.1.El mensaje de Castelgandolfo

El 14 de septiembre un grupo de unos quinientos españoles presididos por los obispos de Cartagena (Mons. Miguel de los Santos Díaz Gomara), Vich (Mons Juan Perelló y Pon), Tortosa (Mons. Félix Bilbao Ugarriza) y de la Seo de Urgel (Mons. Justino Guitart Viladerbó) asistieron a Castelgandolfo para ser recibidos en Audiencia por Pío XI⁹⁵. Al inicio de su alocución, Pío XI aludió a la confusión de sentimientos que la

⁹⁴ El telegrama en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 313rv.

⁹⁵ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, p. 87 Hilari Ragner no incluye en su referencia al obispo de Tortosa en RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, p. 121.

presencia de los españoles huidos de su patria a causa de la guerra le producía. La aflicción se unía a una “soave e fiera gioia” que nacía de la conciencia martirial de quienes sufrían por Cristo. Pero tras la confusión entre la pesadumbre por el sufrimiento y el consuelo de la fidelidad de muchos hijos de la Iglesia en tan duras circunstancias, el Papa puso la situación española como ejemplo de la gravedad de la amenaza de la revolución y de comunismo, aunque sin citarlos específicamente sino ejemplificando en los casos “dalla Russia alla Cina, dal Messico al Sud-America” que sumaba a la situación en España como muestra incontestable de la gravedad de una amenaza que consideraba que afectaba al mundo entero y que a juzgar por las atenciones que el sucesor de San Pedro le prestó en diversas ocasiones, debía tener un espacio capital en sus preocupaciones:

“[...] Si direbbe che una satanica preparazione ha riaccesso, e piú viva, nella vicina Spagna quella fiamma di odio e di piú feroce persecuzione confessatamente riserbata alla Chiesa ed alla Religione Cattolica, como l’unico vero ostacolo al prorompere di quelle forze che hanno già dato saggio e misura di sé nel conato per la sovversione di tutti gli ordini, dalla Russia alla Cina, dal Messico al Sud-America, prove e preparazioni, precedute, accompagnate incessantemente da una universale, assidua, abilissima propaganda per la conquista del mondo intero a quelle assurde e disastrose ideologie, che, dopo aver sedotto e fermentato le masse, hanno per fine di armarle e lanciarle contro ogni umana e divina istituzione”⁹⁶.

El Papa optó por usar el término “sovversivo” para referirse a quienes luchaban por cambiar las estructuras sociales tradicionales y entre ellas por mermar hasta cuanto se pudiera –exterminar si fuera el caso- a la Iglesia. El uso del calificativo, aun apropiado para quienes se proponían destruir la sociedad tradicional para crear una nueva, también lo resultaba para quienes se habían sublevado contra el Gobierno de la República. Tal polisemia había de contribuir a la confusión.

El Papa deploró además la colaboración entre las “forze sovversive” y los católicos mediante la diferenciación entre el pensamiento y la acción y entre la economía y la moral. Pío XI negaba así legitimidad a cuantos confesando la fe romana luchaban de la mano de quienes la perseguían. Tal era el caso de los nacionalistas vascos, que sin renunciar a su profundo catolicismo luchaban del lado del bando leal a la República:

“Non superfluo invece, anzi opportuno e purtroppo necessario e per Noi doveroso, è mettere in guardia tutti quanti contro l’insidia con la quale gli araldi delle forze sovversive cercano di far luogo a qualche possibilità di avvicinamento e di collaborazione da parte cattolica, distinguendo fra ideologia e pratica, fra idee ed azione, fra ordine economico e ordine morale: insidia estremamente pericolosa,

⁹⁶ Del mensaje de Pío XI, *La vostra presenza*

trovata e destinata unicamente ad ingannare e disarmare l'Europa ed il mondo a tutto favore degli immutati programmi di odio, di sovversione e di distruzione che li minacciano"⁹⁷.

Tras la condena de la colaboración entre comunistas y católicos, el Papa defendió la práctica de las virtudes cristianas como el medio más eficaz para una correcta organización política. Evitaba así la confusión entre la doctrina y la práctica de la fe con ideología alguna, situando –en plena relación con el magisterio tradicional de la Iglesia– a la política como un aspecto más del ejercicio de la caridad fraterna. En este punto se extendió en detallar cómo la práctica del cristianismo debía prevenir numerosos males frecuentes en las sociedades del momento. Fue en línea con esta argumentación cuando presentó el mensaje la alusión a la situación en Alemania, que sin ser mencionada en Castelgandolfo si lo había sido en la información previa remitida por telegrama a la Nunciatura de Madrid. En el ánimo del obispo de Roma pesaba el país germano como ejemplo de la negación a la Iglesia de los medios para ejercer su influencia moral en la sociedad, aunque parece que pocos en España identificaron esta alusión⁹⁸:

“Che cosa può fare la Chiesa Cattolica se non deplorare, protestare e pregare, quando e dove ad ogni piè sospinto si vede contrastato ed impedito il passo verso la famiglia, la gioventù, il popolo, vale a dire proprio verso gli ambienti che più abbisognano della sua presenza e della sua funzione di Madre e di Maestra? Che altro può fare la Chiesa Cattolica quando e dove la stampa cattolica, destinata alla diffusione, esposizione e difesa delle massime genuinamente cristiane che solo la Chiesa Cattolica possiede ed insegna, sola conservatrice del genuino e integrale cristianesimo, si vorrebbe relegata nel tempio e nel pulpito sempre più angustiata e sospettata, mentre ogni libertà, ogni favore od almeno ogni tolleranza è riservata alla stampa che sembra avere il mandato e il proposito di confondere le idee, falsare e sofisticare i fatti, spargere sospetto e discredito contro la Chiesa, le cose e persone sue, le sue massime e le sue istituzioni, fino a predicare invece cristianesimi e religioni di nuovo conio? E quando viene impedita e paralizzata l'influenza e l'opera benefica della Religione e della Chiesa Cattolica da tanti impedimenti che quasi rendono impossibile la pratica della vita cristiana e l'adempimento dei doveri che la Chiesa impone ad alimento della vita interiore e spirituale, in questa ridda incessante e vertiginosa che ai tempi nostri trattiene e travolge la gioventù, e non essa sola, in cose tutte esteriori e materiali; e ancora più e peggio da questo generale dilagare di una immoralità, che ogni dì più tende ad infrangere ogni freno di legge, che già sembra aver spento in tante anime ogni senso di pudicizia e di dignità, di coscienza e di responsabilità per così gravi e continui scandali dati e subiti. «Miseros facit populos peccatum » [12]; ed è certamente una ben grave e formidabile responsabilità quella di coloro che, in ragione ed in misura delle loro

⁹⁷ *La vostra presenza*.

⁹⁸ Finalmente, la edición de cien mil copias traducidas de la alocución fue secuestrada en la Alemania nazi. El Encargado de Negocios de la Nunciatura en Berlín informó el 26 de septiembre de 1936 de que la Policía había confiscado todas las copias preparadas para su difusión junto al *Katholische Kirchenblatt*, aunque se permitía la difusión en los boletines diocesanos. AES, Spagna (IV) p.o. 895, fas. 285, ff. 14-15.

mansioni, specialmente se pubbliche, non oppongono tutti i rimedi e tutti i ritegni possibili a così grandi mali. Sappiamo che purtroppo anche altri e molti e gravi impedimenti nei diversi campi della vita pubblica e privata, collettiva e individuale, si oppongono alla piena efficacia dell'azione e dell'influenza della Religione e della Chiesa Cattolica”⁹⁹.

Después de la alusión a las dificultades para que la religión ejerciera su influencia en la sociedad, el Papa leyó el fragmento que había sido transcrito previamente mediante telegrama a la nunciatura, que no contuvo modificaciones de interés. Era una alusión dura, puesto que aunque elogiaba a quienes se habían propuesto la “restauración” del honor de Dios y de los derechos de la Iglesia, lo hacía reprochando los excesos “non pienamente giustificabile, oltreché non meno fácilmente intenzioni non rette ed interessi egoistici o di partito subentrano a intorbidare ed alterare tutta la moralità dell'azione e tutte le responsabilità”. Las palabras del Papa habían de molestar y mucho a quienes se afanaban en presentarse a sí mismos como los adalides de la fe y sus más firmes custodios, y en su nombre cometían las extremas crueldades de aquella guerra entre hermanos. Pero si incómoda resultaba la alusión del pontífice a la falta de bondad de quienes se presentaban a los ojos de la fe como “los buenos”, no más escozor debía producirles a éstos la apelación al perdón y a la misericordia con la que este “padre común” pretendía amparar a esas “fuerzas subversivas” que perseguían a la Iglesia en la zona republicana, y por cuya conversión rogaba oración con la esperanza de recibir las de nuevo en la Iglesia en clara analogía con la parábola del Hijo Pródigo:

“[...] E gli altri? che dire di tutti questi altri, che sono pure e rimangono sempre figli Nostri, sebbene nelle cose e nelle persone a Noi più care e più sacre, con atti e metodi estremamente odiosi e crudelmente persecutori, ed anche nella Nostra stessa persona, quanto la distanza consentiva, con espressioni e atteggiamenti sommamente offensivi Ci hanno trattato non come figli un Padre, ma come nemici un nemico particolarmente detestato? Abbiamo, diletteggianti figli, divini precetti e divini esempi per Noi e per voi ancora, che possono sembrare di troppo difficile ubbidienza ed imitazione alla povera e sola umana natura e sono invece così belli ed attraenti all'anima cristiana — alle anime vostre, diletteggianti figli, — con la divina grazia, che non abbiamo mai potuto né possiamo dubitare un istante su quello che Ci resta a fare a Noi ed a voi: amarli questi cari figli e fratelli vostri, amarli d'un amore particolare fatto di compassione e di misericordia; amarli e, null'altro potendo fare, pregare per essi; pregare perché ritorni alle loro menti la serena visione della verità e si riaprano i loro cuori al desiderio ed alla fraterna ricerca del vero bene comune; pregare perché tornino al Padre che desiderosamente li aspetta, e si farà una lietissima festa del loro ritorno; pregare perché siano con Noi, quando tra poco — ne abbiamo piena fiducia in Dio benedetto nell'auspicio glorioso

⁹⁹ *La vostra presenza.*

dell'odierna solennità dell'Esaltazione della Croce, « per Crucem ad lucem »— l'arcobaleno della pace si lancerà nel bel cielo di Spagna, portandone il lieto annuncio a tutto il vostro grande e magnifico Paese; della pace, diciamo, serena e sicura, consolatrice di tutti i dolori, riparatrice di tutti i danni, contentatrice di tutte le giuste e savie aspirazioni compatibili col bene comune, annunciatrice di un avvenire di tranquillità nell'ordine, di onore nella prosperità”¹⁰⁰.

Para esos “otros” el Papa recordaba que lo estrictamente cristiano no era la natural respuesta inmediata. No había lugar, en correspondencia con la fe, a devolver el mal recibido sino amar a los enemigos “con un amor particular hecho de compasión y misericordia”. El Papa pedía, frente a los enemigos de la Iglesia estas actitudes evangélicas además de la oración por su conversión. No orientaba pues en un sentido político concreto, sino que se movía en el ámbito de lo espiritual; y de una espiritualidad que no parecía servir para justificar las crueldades que empezaban a conocerse de aquella guerra. A nuestro juicio, por tanto, no puede deducirse de este discurso la identificación plena del Papa con ninguno de los contendientes, sino su afán por orientar el clave espiritual a cuántos le oían.

4.2. La recepción del mensaje

Sin restar valor al contenido real del mensaje que trasmitió el Papa la mañana de la exaltación de la Santa Cruz del año del comienzo de la Guerra Civil, no debe dejar de tenerse en cuenta que lo que más influyó en el momento no fue tanto la literalidad de lo que Pío XI había dicho sino lo que se dijo que había dicho, lo que se difundió de su mensaje¹⁰¹. A la una de la tarde del martes 15 de septiembre de 1936 Sericano envió una nueva comunicación cifrada a la Secretaría de Estado informando del modo en que la prensa madrileña había recibido las palabras del Papa; se trataba de una prensa controlada por las autoridades de aquel Madrid en guerra. La clave de la cuestión estaba en que pese a que el discurso se había escuchado claramente en la capital, tal como informaba el Encargado de Negocios, los periódicos se habían limitado a publicar un telegrama de

¹⁰⁰ Fragmento final de *La vostra presenza*.

¹⁰¹ Buena prueba de ello da la atención que la propia Secretaría de Estado vaticana otorgó a la difusión del contenido de la alocución en todo el mundo. Se prepararon ediciones del texto en varias lenguas (además del italiano y del castellano, se editaron fascículos con el mensaje en inglés, francés y alemán) y se procuró la difusión mundial de su contenido contando con las representaciones pontificias, como prueba la comunicación con las nunciaturas de Alemania, Hungría, Argentina, Brasil... Todo ello en AES, Spagna (IV) p.o. 895, fas. 285. En f. 57 puede encontrarse un opúsculo con la traducción al castellano, a buen seguro perteneciente a la edición que se distribuyó entre los asistentes a la audiencia. No obstante, en f.61 se encuentra un apunte en el que se indica que el Papa introdujo algunas modificaciones al leer el texto, de forma que el realmente pronunciado se llevó a *L'Osservatore romano* en la edición de 15 de septiembre de 1936.

Castelgandolfo en que se insistía con parquedad de palabras en que el discurso no había tenido carácter político sino que se trataba de un apelo cristiano en favor de la paz. Sin embargo, el telegrama contenía una frase final que, tomando el término “subversivo”, permitió a la prensa de la zona republicana desacreditar los comentarios del sucesor de San Pedro.

El propio 14 de septiembre *El Heraldo de Madrid*¹⁰² publicó que el Papa consideraba “fuerzas subversivas” a aquellas que luchaban contra la Iglesia, subtitulando: “se referirá a los fascistas que, en nombre de un falso cristianismo, comenten crímenes, atesoran riquezas y sueñan con entregar su patria a una horda de extranjeros”. El telegrama que transcribía era el siguiente:

“Castel Gandolfo, 14.- El discurso dirigido esta mañana por el Papa a los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos huidos de España no ha revestido ningún carácter político. Se trata de un llamamiento cristiano en favor de la paz, dirigido a España entera, y en el que no se menciona ninguna doctrina política.- El Papa se limitó a poner en guardia a su auditorio contra las “fuerzas subversivas”, que solo pueden desarrollarse luchando contra la Iglesia”¹⁰³.

A pesar de que algunos diarios comenzaron a comentar el mensaje emitido por Pío XI a partir del telegrama que sintetizaba la intervención, los comentarios más elaborados por la prensa de la alocución fueron llegando en los días siguientes. Sericano envió al mediodía del 15 de septiembre y en los días siguientes varios recortes de periódicos que trataban sobre el mensaje y en los que nada se decía de la parte sin duda más rica de la intervención del Pontífice y más directamente dirigida a orientar las actitudes de los católicos españoles inmersos en la guerra que era la parte final, donde se hablaba de la necesidad de la virtud para los propios y de la misericordia para con los enemigos¹⁰⁴.

*La Voz*¹⁰⁵ publicó un comentario sobre el mensaje de Castelgandolfo el propio 15 de septiembre en que su autor establecía diferencias entre la religión y la religiosidad

¹⁰² El diario existió entre 1890 y 1939. “[...] muchos años afecto al partido liberal pero, ya antes de la proclamación de la II República, de claro talante antidinástico. Era probablemente el diario vespertino de mayor tirada de España en los años treinta y con la República será uno de los principales defensores de los partidos republicanos de izquierda [...]. Dirigido por Francisco Villanueva. Superó normalmente en estos años los 100.000 ejemplares”. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos...*, p. 498.

¹⁰³ “El Papa considera ‘fuerzas subversivas’ a las que luchan contra la Iglesia” en *Heraldo de Madrid* de 14 de septiembre de 1936, p.2. en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 343.

¹⁰⁴ El telegrama en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 314.

¹⁰⁵ *Diario madrileño*, 1920-1939. Editado por la misma empresa que el diario *El Sol* aunque más popular que éste. Su director fue Enrique Fajardo. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos...*, p.526.

personal y la Iglesia en cuanto que institución humana. Era, sin duda, uno de los más respetuosos de cuantos recortes llamaron la atención del Encargado de Negocios:

“[...] Aquí hubiéramos podido aclarar su discurso, interrogándole respetuosos: ‘¿Con quién está Su Santidad? ¿Con la cristiandad desgraciada, que defiende el amparo de una República laica, desde luego, pero respetuosa con el sentimiento religioso, o con D. Juan March y Ordinas, los moros, Gil Robles, etc? ¿Con estos últimos? Pues venga Su Santidad, que le voy a presentar al señor Muñoz. ¿Con los primeros? Pues venga Su Santidad, que le voy a presentar al señor Ministro de la Guerra para que tenga Su Santidad la bondad de hablar por la radio.’ Realmente no ha sido menester esta proximidad, y hemos sabido, o mejor dicho, confirmado, por el discurso del Papa, de qué lado cae la Iglesia. Con lo que no quiero dar a entender ninguna falta de respeto para con la religión, ni mucho menos para con el sentimiento religioso. Una cosa es éste y los Evangelios; una cosa es el sentido religioso y el hontanar en donde abreva, y cosa muy distinta la Iglesia; como una cosa es el río, el agua que discurre presurosa, por pura fatalidad de la Naturaleza, hacia el mar, y cosa distinta el agua cautiva que penetra por el molino, trampa humana, y maja trigo para comer”¹⁰⁶.

En una línea parecida, *El Liberal*¹⁰⁷ buscaba el 16 de septiembre de 1936 desacreditar a la Iglesia sin desacreditar su fe al referirse a la alocución pronunciada por el Papa Ratti. Se refería además al uso del término subversivo no para quienes se sublevaban contra la legalidad sino para quienes lo hacían contra la Iglesia, denunciando la asimetría con la que el Papa juzgaba la subversión, pero sin alusión alguna a la parte final del mensaje:

“Cada vez el vicario de Cristo está más lejos de Cristo y la cristiandad está cada vez más lejos del Papa [...] Ha podido el Papa enfrentarse con la subversión desde su ministerio católico y se ha concretado a lanzar medias palabras, hipócritas alusiones, asegurando que las subversiones van siempre contra la Iglesia. ¡Y es la Iglesia misma, con sus prelados, con sus ecónomos, y sus canónigos, y sus frailes, la que ha empujado a los generales traidores a un intento de deshonor de España!”¹⁰⁸.

La imagen de un cristianismo amable y de una Iglesia que traicionaba la amabilidad de ese cristianismo en favor de sus mundanos intereses era recurrente entre las izquierdas, y singularmente entre las izquierdas más democráticas, que salvaban así la creencia religiosa de sus ataques a las estructuras institucionales. En su valoración del mensaje del

¹⁰⁶ SALAZAR Y CHAPELA, E.: *El Papa* en “La Voz” de 15 de septiembre de 1936. El recorte en ASV, Nuziatura de Madrid, b. 966, f.316.

¹⁰⁷ Se trataba de uno de los periódicos más leídos durante el periodo republicano en la capital madrileña. Fundado en 1879, era “republicano templado” y estuvo dirigido por Francisco Villanueva Oñate, anteriormente director de *El Liberal* de Bilbao. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos...*, p.503.

¹⁰⁸ *El Liberal* de 16 de septiembre de 1936. ASV, Nunziatura de Madrid, busta 966, f. 318.

Papa *La Libertad*¹⁰⁹ insistía en que Pío XI había efectuado una alocución que debía dejar a salvo los intereses materiales de la Iglesia, y oponía el “clericalismo” del pontífice al “auténtico espíritu cristiano”. El comentario ponía a salvo la fe religiosa pero culpaba a los ministros de la Iglesia de ocultar la verdadera doctrina de su Señor y actuar quizás condicionado por unas fuerzas ocultas que insinuaba que pudieran ser las del Estado fascista italiano. Las letras incluían también el grave reproche de que las diócesis hubieran contribuido a sostener el armamento con que se combatía a la República:

“[...] Los intereses materiales de la Iglesia no podían ser atacados por su máximo representante [...] Su invocación a la paz no pasa de ser una sucesión de sofismas al servicio de la causa clerical. Discurso totalmente opuesto al auténtico espíritu cristiano. [...] Nuevo y rudo golpe al dogma –viejo tema cristiano siempre en plena actualidad-, que tampoco en este Papa ha encontrado su intérprete, puesto que es incapaz de hacerlo posible y persistente en el Mundo renovado, moderno y libre, en el que acaso un verdadero cristianismo podría ser la base incommovible de una paz universal. [...] Ha eludido el que debiera haber sido el motivo esencial de su intervención. No ha condenado la traición ni el crimen de sus agentes de manto y sotana. Y ha ocultado cuidadosamente el lenguaje puro de la doctrina de Cristo, como si alguien más poderoso que él por la fuerza de las armas se lo hubiera ordenado. [...] Los millones que ingresaban en la diócesis y archidiócesis se han empleado en armas para combatir a los obreros y a los hombres de pensamiento libre. Ya en la guerra fratricida, los obispos y los curas bendicen a moros mercenarios que llegan a España a saquear hogares, a violar mujeres, a asesinar españoles...”¹¹⁰.

El análisis de *La Libertad* contenía, sin embargo, una inexactitud. Como hemos visto, el Papa había condenado la actitud de muchos de quienes defendían a la Iglesia en el conflicto por sus “excesos no plenamente justificables” y por la falta de rectitud de sus intenciones. Tan es así, que ese punto del mensaje de Castelgandolfo iba a ser censurado en la zona nacional¹¹¹. Para la redacción del comentario no contaba este extremo, sino que primaba la idea preconcebida del posicionamiento del pontífice sobre la literalidad de un mensaje que probablemente no había sido recepcionado en su plenitud.

¹⁰⁹ Diario madrileño que existió entre 1919 y 1939. De ideología republicana de izquierda, con amplia venta, estuvo vinculado a Juan March al igual que el diario *Informaciones*. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos...*, p. 503.

¹¹⁰ “En el discurso del Papa está ausente el verdadero espíritu cristiano”, *La Libertad* de 16 de septiembre de 1936. En ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.319.

¹¹¹ Hilari Ragner ha tratado este punto, especialmente a partir de la publicación de la versión censurada en el Boletín Oficial Eclesiástico de Salamanca de 30 de septiembre de 1936, que fue aquel en el que el obispo Pla y Deniel insertó su pastoral *Las dos ciudades* que el benedictino considera el texto más fundamentado teológicamente de cuantos produjeron los obispos para amparar –y para dotar de contenido religioso- la causa de los sublevados. Posteriormente, el 31 de octubre, el mismo medio publicó el texto íntegro. RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, p. 124.

*Política*¹¹² también esperaba de Pío XI una condena de la sublevación militar, presentando –con evidente parcialidad– que la República no había perseguido a la Iglesia sino que le había otorgado un papel análogo al de otras confesiones; lo que evidentemente trataba de mermar la influencia social de la Iglesia en España. Citó como ejemplo la situación vasca, donde la práctica de la religión estaba protegida por las milicias¹¹³.

Quizás el extremo más acentuado de cuantos quisieron comentar las palabras del Papa desde la contraposición de su concepción de la persona de Jesucristo con las actitudes de la Iglesia lo plantearon las páginas de *El Sol*¹¹⁴. Desde su argumentario, la traición que los cristianos habían hecho al mensaje de su fundador justificaba los excesos cometidos contra la Iglesia durante aquella guerra que ya duraba casi dos meses:

“[...] Si el pueblo, en justa cólera, quema edificios que fueron sagrados, éstos habían dejado de serlo por la traición de sus moradores: que son éstos quienes subvierten el orden religioso con su perjurio, y quienes, al cambiar la cruz por el trabuco y la patena por el fusil, atentan contra esa Iglesia del mismo modo que atentan contra su patria, y al asesinar a sus hermanos asesinan otra vez al manso idealista de Galilea, que no dio su vida para que se elevase sobre su cadalso la potencia económica y política que lleva el nombre de Vaticano”¹¹⁵.

También contundentes en sus críticas se mostraron los anarquistas de *CNT*¹¹⁶. Escrito bajo el pseudónimo de “Vigía” y en la columna “Atalaya” se publicó una crítica que partía de la idea principal de que el Papa había dicho lo que el autor suponía que iba a decir: “Habló el buey y dijo ‘muuu’”. A pesar de que el autor de las líneas esperaba la recepción del texto definitivo de la alocución para corregir sus primeras impresiones, se detuvo en dos aspectos principales: el del contraste entre la realidad vital del Papa y la pobreza de los fieles a quienes se dirigía y el uso del término de “fuerzas subversivas”

¹¹² Este diario tuvo una corta existencia entre 1935 y 1939. Empezó su edición como semanario y luego pasó a ser diario. “En algunas etapas de su corta vida gozó de cierta popularidad”. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos ...*, p.511.

¹¹³ *Política* de 16 de septiembre de 1936. En ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966 f. 320.

¹¹⁴ El periódico existió hasta 1939. “Diario madrileño. Fundado en 1917 por Nicolás M. de Urgoiti, encuentra pronto su lugar entre la prensa madrileña por su calidad, rigor intelectual y talante abierto. Sin embargo, la empresa conoce una entrada de capital en marzo de 1931, que conservaduriza el diario justo cuando el país inicia un giro a la izquierda. Hasta el otoño de 1932, dirigido por Manuel Aznar, es un periódico de ciertas simpatías monárquicas y economía precaria; desde finales de 1932, tras nuevo cambio de propiedad, será neto diario republicano, aunque siempre templado, nunca con gran difusión y cambios de orientación frecuentes dentro del republicanismo. Tendrá por ello también frecuentes cambios de directores en esta etapa, figurando entre ellos Fernando García Vela en 1933-1934. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos ...*, p.520.

¹¹⁵ *El Sol* de 15 de septiembre de 1936. En ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.346.

¹¹⁶ El diario *CNT* fue fundado por los anarquistas en Madrid en 1932, carentes hasta entonces de prensa afín más allá de las “simpatías” del diario *La Tierra*. Checa Godoy lo considera extinto desde la represión que siguió a la subversión de 1934, por lo que debe tratarse de una restauración de la cabecera. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos ...*, p.480.

que había transmitido el telegrama de Castelgandolfo y que el autor consideraba más apropiado emplear para los sublevados contra la República a quienes entendían que apoyaban la práctica totalidad de los ministros de la Iglesia en España:

“Y nos hizo recordar el refranero. ‘Habló el buey, y dijo: - Muuu.’[...] Monseñor Aquiles Ratti (alias Pio XI), el representante del ‘pobre’ Dios en este valle de lágrimas para algunos y de apacible veraneo para otros, ha dirigido, bajo las suntuosas bóvedas de la residencia papel [*sic*] de Castell Gandolfo, sin duda para dar testimonio de humildad, un amable sermón a los obispos y clérigos españoles refugiados en Roma [...] se encaminó a poner en guardia a los clérigos que le escuchaban en guardia contra las ‘fuerzas subversivas’; pero se olvidó aclarar quiénes eran las fuerzas subversivas para él.- Por buena fe que tengamos hacia la buena fe del Papa, no le creemos capaz de poner a los obispos y clérigos contra sí mismos, aunque esto, sin duda, hubiera sido lo más evangélico; de donde deducimos que en la intención del “padre santo” las ‘fuerzas subversivas’ somos nosotros, los defensores de la libertad y de la justicia. [...] ¿Les habrá recomendado lo de los aplastamientos por medio de apisonadoras? ¿Las corridas con banderillo y muerte de marxistas en las plazas de toros? ¿La confección de parapetos de carne humana y algunas otras guardias no menos “nobles” empleadas hasta ahora por sus ministros?.- Esperamos con impaciencia el texto íntegro del discurso del Papa. De veras que tenemos ganas de rectificar la primera impresión, porque de ella sólo deducimos que el Papa ha dicho “Muuu...”¹¹⁷.

Con mayor radicalización que el propio *CNT*, otros diarios abandonaron la película de proximidad al cristianismo para alzar su voz abiertamente en contra todo lo que el Papa representaba, ya fuera a nivel institucional o espiritual.

“El Jefe supremo de la Iglesia Católica se ha declarado en contra nuestra. En Contestación, le debemos un movimiento higiénico de sacudida, para que ni polvo nos quede encima de sus palabras.- No hacía falta decirlo: tenemos que ponernos frente a frente, sin aspavientos ni reparos. Han modificado tanto a los hombres las instituciones, que la Iglesia defiende, las ideas que ella sustenta, las teorías que practica, que ya no podemos pensar en soportarlas un solo día. Toda la vida está llena de negaciones y amargura de entraña religiosa: todo el pensamiento español está impregnado de un misticismo turbio y doloroso, que malogra todas las satisfacciones y alegrías terrenas.- La Iglesia nos ha enseñado ese estúpido culto a los muertos, que empieza disfrazándolos y llevándolos en comparsa; y el que ha hecho posible la cosa antihigiénica y fea de los cementerios y de los restos y de las cenizas... de tal manera, que aun los más fieros “revolucionarios” conservan en sus almas esa superstición del culto a los muertos con todas sus derivaciones. Homenajes póstumos, ornato de sepulturas, etc.- Nos ha legado la Iglesia también su intervención en la vida privada de las personas y el sostenimiento de la monogamia, como la más inmoral de las instituciones, y, a menudo, afortunadamente, quebrantada. También en esto, la moral de la gente de “ideas” anda contaminada y consideran asunto de medida de estimación la observancia

¹¹⁷ Tomado de *CNT* en su edición de 15 de septiembre de 1936. Se conserva recorte en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f.317.

rígida de los preceptos sexuales burgueses.- Nos ha dejado la estúpida resignación de muchos desgraciados, conformes con su desgracia: la caridad, favor humillante de arriba abajo; el poder, crimen de lesa Humanidad. Manióbró de la manera más repugnante con el confesonario, hurgando en las conciencias vacías e indecisas y llenándolas de baba repugnante; con los mitos del fuego que no quema ni se apaga; de las almas sin cuerpos, que un buen día al son de trompetas, empezarán a buscar, como locas, su carbono, su nitrógeno, su azufre.... cuyos átomos habrán servido para la constitución de una gran cantidad de seres vivos. Han ejercido un tremendo terror espiritual sobre multitudes ignorantes, alucinadas por los diablos de cuernos y rabo.- ¡Claro que sí! ¡Claro que estamos en contra de ellos! Porque tenemos ganas de vivir; deseos de recorrer, cantando, los caminos, sin el fardo de un pueril temor a la calderas hirvientes del infierno; ansias enormes de saborear todos los placeres para retenerlos; y todos los dolores para aprender su eliminación. Porque queremos ¡queremos! –gracia de nuestra voluntad- aprender la tranquilidad de los ojos y de la risa, en paz, por el trabajo sin dueño, la alegría sin sombras, el amor sin trabas”¹¹⁸.

No faltaba claridad en el diario al declarar la voluntad de subvertir todo el orden social, todos los estándares culturales que pudieran tener origen –por remoto que fuera- en la creencia de la vida o la realidad sobrenatural. En una línea análoga se situó el diario *Informaciones*¹¹⁹. En este medio se tomó la ya referida alusión a las “fuerzas subversivas” para responder a la prensa republicana que había afeado al pontífice que utilizara ese término para referirse al lado que en realidad permanecía leal a la República. A los redactores de este comentario no les molestó el sentido que Pío XI le daba al calificativo, sino que lo asumieron con cierta satisfacción:

“[...] El Papa puso en guardia a sus oyentes contra las ‘fuerzas subversivas. Y dicen los comentaristas, sintiéndose aludidos: ‘¡No! Las fuerzas subversivas son ellos, los que se alzaron en armas contra la legalidad, los que pretenden convertir violentamente el orden constitucional que se dio España.’- Exacto. Pero ¿es esto lo que al Papa le duele ver subvertido? En manera alguna. Lo que escandaliza al Vaticano es la subversión de los que en sus encíclicas figuran como fundamentos del sentido católico de la sociedad: el orden, la propiedad, la familia, los derechos de la Iglesia.[...] ¿No es cierto, y a muchísima honra, que aspiramos a subvertir y destruir para siempre este falso y abyecto orden tradicional”¹²⁰.

¹¹⁸ “Así en la tierra como en el cielo” en *El sindicalista* de 17 de septiembre de 1936. En ASV, Nuniatura de Madrid, b.966, f. 321

¹¹⁹ El diario existió entre 1922-1983. “Durante la República conoce muy frecuentes vaivenes ideológicos. Su más duradero director es Juan Pujol, diputado de la CEDA, pero persona de tendencia monárquica. En vísperas de la Guerra Civil había tomado una clara orientación fascista. Diario vespertino, gozó de amplia venta en algunas coyunturas. Incautado por UGT durante la guerra, se mantendría hasta 1983, no sin frecuentes cambios ideológicos y con una etapa de esplendor en los años setenta”. CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos ...*, p.501.

¹²⁰ “Fuerzas subversivas” en *Informaciones* de 17 de septiembre de 1936. En ASV, Nuniatura de Madrid, b.966, f. 323.

5. La guerra en las cancillerías

A Sericano también le correspondió integrarse en el Cuerpo Diplomático durante su misión, por lo que en el fondo de la Nunciatura de Madrid ha quedado testimonio documental de la situación de interinidad que abordaron las representaciones durante aquellos meses, y de la información a la que tuvo acceso el Encargado de Negocios a través del resto de diplomáticos. Desde el 15 de julio de 1936 se había iniciado en San Sebastián el conocido como Ministerio de Jornada, consistente en el traslado del centro de atención de la actividad diplomática española a la ciudad del Cantábrico durante el estío. Cuando a partir del golpe y del estallido de la Guerra Civil se produjo la ruptura de comunicaciones entre el la capital y el Norte del país, la mayoría de los embajadores y jefes de misión estaban ya en San Sebastián; en Madrid quedaron otros muchos así como el resto del personal diplomático de las representaciones. Esta circunstancia provocó un división geográfica del Cuerpo Diplomático que se prolongó debido a que los diplomáticos que se habían desplazado a la capital donostiarra no regresaron a Madrid (salvo excepciones, como el de México), sino que se dirigieron a puntos fronterizos del territorio francés: San Juan de Luz y Hendaya. Esto generó gran incomodidad al gobierno republicano, que se veía desacreditado al tener que tratar con unos representantes extranjeros que no residían en suelo nacional. Por ello insistieron a los gobiernos en el retorno de sus representantes a Madrid o en el cese de los acreditados¹²¹.

El decano del Cuerpo Diplomático en el momento de estallar la guerra era el embajador de Argentina, Daniel García Mansilla. Al producirse el golpe se encontraba en San Sebastián por lo que se hizo cargo de la Embajada en Madrid el consejero Edgardo Pérez Quesada, que hubo de ser auxiliado por su esposa e hijos debido a la ausencia de gran parte del personal en aquellos días de verano. Las misiones en Madrid asumieron pronto la labor de proteger a sus conciudadanos y también el amparo de muchos españoles cuya vida estaba en peligro por la situación creada y las arbitrariedades con las que se procedía a las ejecuciones en muchos casos. Los representantes extranjeros que continuaban en Madrid crearon un Cuerpo Diplomático del que ejerció como decano el embajador de Chile, Aurelio Núñez Morgado¹²². En la Nunciatura de Madrid se

¹²¹ MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 2008, p.26 y 27.

¹²² MORAL RONCAL refiere en su *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...*: “[...] De él se ha dicho que tras actuar en los primeros momentos de manera instintiva y neutral, la represión desatada en la España republicana hizo amainar su posición política y evolucionó hacia una conversión política e incluso

conservan las copias de muchas de las actas de las reuniones de este Cuerpo Diplomático que había quedado en la capital y que relatan bien la peculiaridad de la situación creada.

Una de las labores que más se ha destacado del Cuerpo Diplomático durante la guerra fue su labor de protección de quienes estaban perseguidos por motivos políticos¹²³. Esta labor motivó las acusaciones de colaboración con los sublevados contra algunas embajadas por parte del propio Gobierno de la República¹²⁴, a pesar de que el embajador de Chile era un “ex senador radical socialista, de tendencia izquierdista, cuyo pasado parecía augurar una excelente relación con el Frente Popular”. Moral Roncal explica:

“[...] Los incidentes que se produjeron con grupos de milicianos y policías fueron numerosos, no sólo con los intentos de allanamiento de residencias diplomáticas sino con los roces y tensiones que se originaron por la actividad de amparo y protección que desarrollaron, en algunas ocasiones, arriesgado [*sic*] su vida. Los diplomáticos extranjeros no sólo ofrecieron refugio a los perseguidos, sino que, ante el clima de enorme violencia, intervinieron en forma de protestas por los asesinatos en *paseos* o en las sacas de los presos de las prisiones. Además se preocuparon por el maltrato a los internos de las cárceles, la situación de los familiares de los asilados, reclamando prisioneros con gran audacia y valentía, rescatándolos de los tribunales populares. Paralelamente, no dudaron también en participar en el auxilio de la población madrileña, en general, sin distinciones políticas, en cuantas campañas humanitarias fueron invitados por las autoridades republicanas”¹²⁵.

El 24 de julio de 1936 y en una sesión de este Cuerpo Diplomático quedó constituido en la Embajada de Chile un Secretariado Permanente. En aquella reunión quedó definida la “absoluta neutralidad en el conflicto” y mientras que en el punto cuarto se urgía al Gobierno de la República a proteger la neutralidad de las Embajadas, sus legaciones y comunicaciones, también se prestó atención a la voluntad de las representaciones de “humanizar” la guerra:

“[...] el Gobierno Español debe atender el de la asegurarles al Cuerpo Diplomático la inviolabilidad de las Embajadas y legaciones, la protección de extranjeros, facilidad para sus comunicaciones telegráficas y cablegráficas al Exterior y especialmente con los respectivos Gobiernos, así como la comunicación telefónica con sus Consulados en España para la mejor defensa de los súbditos

religiosa”. Indica que toma los datos de GARAY VERA, Cristián: *Relaciones tempestuosas, Chile y España, 1939-1940*, Santiago, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile, 2000, p. 22.

¹²³ A la obra citada de Moral Rocal puede añadirse en este sentido el trabajo de RUBIO, Javier: *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Editorial Planeta, Barcelona, 1979.

¹²⁴ Puede verse ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff.449 y 450.

¹²⁵ MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...* p.132. Cita a “GARAY VERA, Cristián: *Relaciones tempestuosas. Chile y España, 1936-1940*, Santiago, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Chile, 2000, pág. 17.

respectivos.- Quinto: El Comité directivo [del Cuerpo Diplomático] tratará de todas aquellas iniciativas y sugerencias propias del Cuerpo Diplomático y que en un momento dado puedan servir para la humanización de la guerra civil que ahora llena de luto y sangre a España y para la aminoración de los daños que la misma causa en vidas y propiedades”¹²⁶.

En aquella misma reunión se decidió amparar colectivamente a sesenta ciudadanos austríacos que no tenían representante diplomático, del mismo modo que los asistentes se solidarizaron “con la protesta que el Excmo. Sr. Embajador de Chile ha presentado al Gobierno español por el atropello sufrido hace unos días por cien miembros armados de las Milicias Socialistas”¹²⁷. Un día después, el 25 de julio de 1936, está fechada la nota verbal con la que el Ministerio de Estado se excusaba ante Polonia por “el atropello cometido contra miembros de esa Legación en coche oficial de ella, y ante el edificio de la misma”. El hecho de que la copia de esa nota verbal figure en el archivo de la Nunciatura madrileña es muy indicativo del grado de proximidad de Silvio Sericano con sus colegas de las representaciones diplomáticas:

“[...] El Gobierno de la República espera que de esas investigaciones y comprobaciones resulte establecido que el incalificable atropello preparado no tuvo relación alguna con elementos que los que el Gobierno tiene bajo su control y que secundan los sentimientos de amistoso respeto que España profesa a los países que tienen Misiones acreditadas en Madrid y a Polonia muy especialmente. Y confía que esa Legación sabrá darse cuenta, con la fina perspicacia que le es habitual, de la inverosimilitud de que elementos relacionados con el Poder Público pudiesen cometer un acto de agresión a la Representación de una Potencia amiga, para crear una dificultad más para unir a las que las actuales circunstancias acumulan en este momento. Tratase indudablemente de elementos aislados y muy posiblemente de facciosos que hayan utilizado distintivos oficiales para realizar el atropello de que con tan justificado motivo esa Legación se queja”¹²⁸.

Los representantes extranjeros se dispusieron desde el comienzo de la guerra a evacuar del país a sus connacionales, y con ellos al mayor número posible de españoles que estuvieran en peligro por causas políticas mediante una aplicación generosa del derecho de asilo. De esta forma, en la sesión del Cuerpo Diplomático de 27 de julio (durante los primeros compases de la guerra el colectivo se reunía diariamente), Inglaterra ofreció sus barcos de guerra atracados en los puertos de Barcelona, Valencia y Gibraltar para evacuar a “todos los extranjeros residentes en España”, mientras que el representante

¹²⁶ Acta de la sesión del Cuerpo Diplomático de 24 de julio de 1936 en ASV, Nunciatura de Madrid, b.966, f. 452.

¹²⁷ ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 462.

¹²⁸ ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 457.

alemán hacía una oferta análoga¹²⁹. Esta decidida actitud de los diplomáticos les ganó las aversiones de quienes pretendían aprovechar la lucha contra los militares sublevados para iniciar la revolución social. Los milicianos armados en cuyas manos quedó la defensa del orden constitucional obedecían antes a sus líderes ideológicos que a las autoridades de un Gobierno que se mostraba incapaz de controlar a las milicias armadas que le defendían. Una semana después del golpe, el Gobierno todavía presentaba el ataque a la representación polaca como una excepción a cargo de incontrolados. El tiempo había de ponderar la capacidad real del Gobierno de llegar a controlarlos, porque apenas un mes después, el 20 de agosto de 1936¹³⁰, el Ministro Barcia tuvo de nuevo que escribir para pedir disculpas por los excesos, y de nuevo lo hizo por los referidos a Polonia. Se dirigió entonces a su Encargado de Negocios, el Conde Leopold Keziebrodzki, para pedirle disculpas por la detención y asesinato en Valencia del cónsul polaco de la ciudad levantina, que se dirigía a Marsella para resolver los problemas derivados de la repatriación de sus compatriotas. El cónsul llevaba carta especial de identidad expedida por el Ministerio, el salvo-conduto del Gobernador civil de Valencia y el pasaporte regular, expedido también por el Gobernador con el permiso de trasladarse a Polonia. Ninguna de las acreditaciones le salvó de la muerte¹³¹.

La labor de los diplomáticos para salvaguardar las vidas de sus conciudadanos en España y de aquellos españoles perseguidos por las fuerzas que defendían la República deja ver, no tanto la falta de voluntad del Gobierno de atender a los requerimientos de los representantes extranjeros, cuanto la incapacidad propia de éste para hacer cumplir sus disposiciones a las milicias que se suponían leales. Cuando el 2 de septiembre de 1936 el todavía Ministro Barcia, se dirigía al embajador de Argentina que seguía ejerciendo de tal desde suelo francés, para reiterarle que el Gobierno era la “genuina y única representación constitucional del pueblo español” y que “se limita[ba] a dominar una insurrección militar creadora de esta situación dolorosa que el Gobierno desea ver terminada de la manera más rápida por los medios más humanitarios”¹³² lo hacía desde la más estricta fidelidad a lo que las instituciones representaban. Pero la explicación, aunque impecable desde el punto de vista legal, encerraba mucha letra pequeña. Y tan es así que

¹²⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 460 y 461.

¹³⁰ Ya el 10 de agosto Sericano había indicado a la Secretaría de Estado que el Cuerpo Diplomático había reconocido la impotencia del Gobierno para controlar a las milicias. CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II república...* volumen IV, documento 1714.

¹³¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 458.

¹³² ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f.453.

en el acta de la sesión celebrada el 4 de agosto de 1936 en la que el embajador de Chile expuso que las milicias habían advertido de la posibilidad de registrar las Misiones Diplomáticas extranjeras para cerciorarse de que no acogían a “españoles fascistas”, el embajador de Perú planteó si “los representantes de los países acreditados en España deben seguir negociando con un Gobierno que no tiene autoridad para evitar los crímenes que comenten sus paisanos en la ciudad”¹³³.

En la segunda semana de agosto se produjo el asesinato de siete hermanos de San Juan de Dios de nacionalidad colombiana que viajaban desde Madrid a Barcelona para salir hacia Francia. El traslado lo hacían amparados por la documentación pertinente que había expedido la representación de su país, pero al igual que al cónsul polaco en Valencia, les sirvió de poco. Según informaba el ministro de Colombia, Carlos Uribe Echeverri en su memorándum, los hermanos de San Juan de Dios ayudaban como enfermeros en el hospital-manicomio de Ciempozuelos. Fueron detenidos y dos milicianos los condujeron a la Legación. Uribe, “confiado en las promesas del Gobierno español” los envió junto con otro colombiano que no pertenecía a la Orden a Barcelona. El propio canciller los acompañó al tren. El domingo 8 de agosto el cónsul fue informado de que habían sido asesinados y los cadáveres de los siete religiosos estaban en la morgue de Barcelona a donde el propio diplomático fue a identificarlos. Del otro compatriota no había noticias¹³⁴. A buen seguro que pleno de una tan incómoda como inoportuna impotencia, el Ministro de Estado, Augusto Barcia volvió a escribir manifestando sus condolencias e indicando que inmediatamente se procedería a abrir una nueva investigación¹³⁵. La copia del documento conservada en el archivo de la Nunciatura da buena prueba del sentido con el que los diplomáticos interpretaban el fondo de incapacidad del Gobierno para controlar a las milicias que se deduce de su contenido.

A partir de estos acontecimientos, en el acta de la sesión del Cuerpo Diplomático de 13 de agosto de 1936 el embajador de Chile, Núñez Morgado, que actuaba como decano, expuso con dureza los últimos acontecimientos y su juicio sobre el papel del Gobierno:

“[...] El Sr. Embajador de Chile, dice que expondrá algunos hechos solamente a título informativo, y sin aconsejar a nadie que proceda en ninguna

¹³³ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 490.

¹³⁴ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 496. El telegrama de Sericano informando sobre el particular ha sido publicado por CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...* volumen IV, documento 1722.

¹³⁵ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 497.

forma, y se refiere después a las garantías individuales al asesinato de los siete colombianos y a la precipitada salida del Cónsul de Colombia en Barcelona, porque se le amenazaba de muerte.-Quiere agregar que no hace mucho el Gobierno llamó a todos los aviadores retirados a fin de que se hicieran cargo de unos aviones que le habían llegado, acudiendo treinta y tantos oficiales. A poco de llegar se les encerró a todos y a 16 de ellos se les fusiló. A los civiles a quienes se apresa, se les somete a un juicio de tres miembros del comité que ordena el procesamiento que se realizan generalmente de noche, y en caso de que no sean condenados, son sometidos a un nuevo proceso ante cinco representantes de Unión Republicana, comunistas, socialistas, C.N.T. y U.G.T. Estos cinco miembros, juzgan a sus víctimas, condenan y ejecutan a los que no logran ser liberados, lo cual comprueba que no existe Gobierno. Anteayer ha venido de Jaén un tren que traía prisioneros y rehenes, y al llegar a Madrid, sacaron a once de ese tren y los fusilaron. El resto fue conducido a la cárcel de Alcalá de Henares. Ayer venía un tren con 225 hombres elegidos entre los de mayor representación de esa ciudad, que eran traídos a Madrid a la Cárcel Modelo con 25 guardias civiles para su defensa. Fueron detenidos en diversas estaciones, pero lograron llegar al apeadero de Santa Catalina. El teniente que mandaba el destacamento puso en conocimiento del Ministro de la Guerra, que las milicias no le dejaban pasar, pero los milicianos no acataron las órdenes del Sr. Ministro de la Guerra en el sentido de que pasara el tren, y tuvo que entregar a las milicias los 225 pasajeros del tren, los cuales fueron fusilados. Pregunta si es posible permanecer en Madrid después de este atropello al derecho de gentes. El Sr. Embajador declara que no permanecerá en Madrid porque no hay Gobierno y desde hoy prepara su viaje a Alicante”¹³⁶.

Las informaciones sobre los llamados “trenes de la muerte” nos permiten percatarnos de hasta qué punto la información que Sericano podía obtener desde su posición era limitada. En uno de aquellos trenes había llegado a Madrid desde Jaén el propio Obispo de la diócesis andaluza, Manuel Basulto Jiménez, junto a su hermana Teresa, el marido de ésta y el deán de la catedral, Félix Pérez Portela. A juzgar por las letras de los diplomáticos, que entre los asesinados se encontraban estas personalidades aún no era conocido y, en consecuencia, el Encargado de Negocios no transmitió a Roma los asesinatos del prelado jiennense y del primero de sus canónigos.

Javier Rubio ya advertía que a mediados del mes de agosto ante los desmanes crecientes y ante el temor de que no fuera respetado el asilo diplomático, la gran mayoría de los representantes manifestó estar dispuesto a abandonar Madrid en señal de protestas, a excepción de los representantes de México, Argentina y Turquía¹³⁷. Ya vimos que el propio Sericano consultó entonces con la Secretaría de Estado la posibilidad de abandonar la capital. En el acta que acabamos de citar, donde el representante inglés dijo que

¹³⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966,f. 491.

¹³⁷ RUBIO, Javier: *Asilos y canjes...*, p.117.

permanecería en Madrid mientras quedasen allí ingleses, fue el mexicano quien más se solidarizó con el Gobierno de la República:

“[...] El representante de México dice que su país ha tenido que sufrir una lucha semejante a la que se desarrolla actualmente en España, aun cuando nunca llegó a la desaparición tan absoluta de las garantías individuales que ahora presenciarnos. De esta lucha que duró varios años, surgió un Gobierno de izquierdas que está de espíritu y de corazón con el Gobierno de Madrid. Por consiguiente cualquiera que sea la decisión del Cuerpo Diplomático y las circunstancias por las que pueda atravesar la capital, la Embajada de México permanecerá en Madrid”¹³⁸.

En la siguiente sesión Núñez Morgado matizó la intensidad con la que su intervención había quedado recogida en el acta de la precedente. Así, el 15 de agosto explicó que no había querido decir que en Madrid no hubiera Gobierno sino que no había una subordinación eficaz entre quienes mandaban y quienes debían ejecutar las órdenes. En la misma sesión el embajador chileno matizó en relación al tren proveniente de Jaén, cuyos viajeros habían sido asesinados por las turbas, que no había sido el ministro de la Guerra quien había dado la orden de seguir hacia Madrid el tren proveniente de Jaén, sino el Ministro de Gobernación, el General Pozas¹³⁹.

A principios de septiembre, asumida ya la cartera de Estado por el socialista Julio Álvarez del Vayo, Núñez Morgado se dirigió a él para que recordase por todos los medios a su alcance a las milicias armadas y en general al pueblo español que las personas y bienes de los extranjeros habían de ser respetados¹⁴⁰. Entre las dos personalidades, Moral Roncal acentuó la “bondad, adornada de un innegable sentido humanitario” de Barcia, que le movió a aceptar el derecho de asilo diplomático de las misiones extranjeras pese a que sus correligionarios del Frente Popular le recordaban que España no había adquirido compromisos internacionales al respecto. Al parecer le movió a ello la “violenta represión desatada en su zona”, de la que fue testigo y a la que nunca apoyó. Por el contrario, Álvarez del Vayo aparece como uno de los responsables principales de la “bolchevización del PSOE”, admirador de la Rusia soviética y partidario de la fusión de las juventudes socialistas y comunistas¹⁴¹.

La llegada a la presidencia del Gobierno de Francisco Largo Caballero coincidió con los sucesos del alcázar de Toledo. En la capital se multiplicaban las noticias que

¹³⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f.491.

¹³⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 499.

¹⁴⁰ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 520.

¹⁴¹ MORAL RONCAL: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...*, pp. 35- 37.

insistían en la próxima caída de los defensores del sitio ante la ofensiva de las fuerzas republicanas. Núñez Morgado intentó gestionar el traslado de las mujeres y niños que estaban en el edificio bajo el amparo de la jurisdicción diplomática. El 13 de septiembre de 1936 le fue otorgada en su calidad de decano del Cuerpo Diplomático en Madrid la autorización de Largo Caballero para visitar la zona, con sello del Ministerio de la Guerra. En el archivo de la Nunciatura se guarda una copia de este ejemplar que acredita el gesto de humanidad del gabinete del líder revolucionario en el que se pedía a “todas las autoridades militares y civiles y a las Milicias populares, fuerzas sindicales y políticas afectas al Frente Popular y en general, a cuantos operan en la acción de defensa del Régimen, guarden toda clase de consideraciones y de toda clase de facilidades”¹⁴².

La Nunciatura al cargo de Mons. Sericano asistió igualmente a las querellas entre el nuevo Gobierno de la República en guerra con el Cuerpo Diplomático a causa de la aplicación generosa del derecho de asilo que los representantes extranjeros aplicaron en el Madrid del momento para salvar cuantas más vidas pudieran. En este sentido, el Encargado de Negocios de la Santa Sede en España guardó copia del borrador de una extensa carta que Núñez Morgado dirigía al Gobierno en relación a la controversia sobre la aplicación del derecho de asilo. Su contenido muestra bien el espíritu que movió a su autor y a buena parte de los representantes acreditados en Madrid para desarrollar la labor humanitaria que emprendieron y que Barcia había respetado:

“[...] El C. D. sólo anhela salvar vidas que, si no son inocentes, no son perseguidas por el Gobierno de V.E., sino por entidades o personas que V.E. ni conoce, ni controla y cuyos actos ni acepta, ni protege. [...] Protegen solamente a seres que han podido escapar a los fusilamientos clandestinos, aun cuando tienen lugar de día claro y en sitios bien conocidos y que pueden ser condenados a la pena capital sin forma de proceso alguno, sin participación del Cuerpo Judicial de la República y que no tienen, por consiguiente los medios de defensa que otorga a todo ciudadano español la Constitución de España.[...] En consecuencia, es llegado el momento de manifestar a V.E. con el respeto y deferencia que el C. D. siempre ha manifestado al Gobierno de España, que el C.D. estima que no procede el concepto calificado de abuso notorio en la política de derecho de asilo que expresa el Oficio que contesto, porque ningún delincuente, de ninguna especie, conforme a derecho, se halla liberado en ninguna de las Misiones que se encuentra acreditadas en Madrid.- Y, para terminar, ruega encarecidamente a V.E. se sirva expresar el alcance que tiene a bien dar a las expresiones finales del Oficio que contesto en la parte que dice: “El Gobierno se ve obligado a cesar en la actitud de extraordinaria tolerancia asumida hasta aquí con respecto a la práctica del derecho de asilo, en

¹⁴² ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 523. MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...*, explica el desarrollo de la misión en la página 137 y siguientes de la obra que seguimos.

virtud de lo cual se reserva proceder frente a los abusos ya cometidos según lo exijan en cada caso los altos intereses de la República”. Las Misiones extranjeras que a honra tengo representar en esta oportunidad, esperan confiadas en que V.E. habrá de honrarnos aclarando su juicio en tan extraños conceptos para informar de inmediato a sus respectivos Gobiernos”¹⁴³.

A principios del mes de octubre fue el representante noruego, el cónsul honorario Félix Schlayer debido a que el Ministro Leif Bøgh estaba en San Juan de Luz, quien se cuestionó que no podía seguir “presenciando sin hacer nada” cuanto ocurría en Madrid; y planteó que con independencia de lo que opinase el Gobierno los representantes extranjeros debían asumir su papel de “representantes de la humanidad”. Del mismo modo expuso que en el momento en que tuviera la certeza de que el Gobierno actuaba como cómplice de los asesinatos se retiraría. Al eximir al Gobierno, tácitamente al menos, dejaba la idea de que éste era incapaz de controlar a las fuerzas que luchaban del lado de la República¹⁴⁴.

A Sericano debía interesarle en gran medida el papel que el Gobierno tenía en la situación de la zona republicana. Y en tal sentido conservó –al margen de la autenticidad de las mismas- una copia de las instrucciones “secretas” que supuestamente se habían dado a los presidentes de los comités en que se articulaban las milicias. En aquel folio se destacaba la necesidad de controlar cada domicilio, las horas de trabajo, la filiación política de cada persona... Se facultaba para realizar registros domiciliarios y se insistía igualmente en la necesidad de controlar los precios y perseguir a los “acaparadores” como causantes del desabastecimiento¹⁴⁵.

El 8 de octubre de 1936 está datada la copia que la Nunciatura conservó de una exposición colectiva del Cuerpo Diplomático elaborada a partir de las reflexiones sobre la situación creada en España a causa de la guerra. Iniciada midiendo el equilibrio entre la no injerencia de los representantes exteriores en los asuntos internos españoles, también entendía que “con un natural espíritu sereno y humanitario, no puede ser indiferente a las desgracias de la sociedad en que vive”. La exposición se felicitaba por la voluntad que Álvarez del Vayo había manifestado al embajador chileno de tomar las medidas necesarias para mantener el orden público y “asegurar la administración de la justicia civil y militar por vías regulares y legales”. Sobre el asunto se detenían los diplomáticos, que

¹⁴³ ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, ff.526-528.

¹⁴⁴ MORAL RONCAL: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...*, p. 498 y acta de la sesión del Cuerpo Diplomático de 6 de octubre de 1936 en ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 529.

¹⁴⁵ ASV, Nunciatura de Madrid, b. 966, f. 533.

señalaban en el documento a los “cuartelillos” como cárceles irregulares donde se cometían multitud de crímenes. De un lado entendían que la situación justificara unos procedimientos de justicia extraordinarios, pero se dolían de los excesos impropios de un gobierno sujeto a Derecho.

“[...] Es inconcuso que los procedimientos ordinarios para la investigación de faltas o delitos y para la administración de la justicia, resultan ineficaces en ciertos momentos críticos como el presente y que, en concomitancia con una alteración del orden, tan profunda y violenta como la que presenciamos, se modifiquen obligadamente esos procedimientos ordinarios, sustituyéndolos por otros que, aunque menos humanos sean por el momento más expeditos. [...] Frecuentemente se ven en Madrid, en baldíos y carreteras, cadáveres de personas, hombres y mujeres, que abandonados a la intemperie por manos ignoradas, exhiben todo el horror de la truculencia de los procedimientos de que han sido víctimas”¹⁴⁶.

Unos días después, el 13 de octubre, el Ministro de Estado respondió justificando algunas de las particularidades de la situación española frente a las reclamaciones del Cuerpo Diplomático en materia de asilo en una nota verbal que parecía poner en serio peligro la práctica que venían siguiendo las representaciones¹⁴⁷. Tanto Javier Rubio como Moral Roncal han puesto en relación la nota verbal de Álvarez del Vayo de 13 de octubre de 1936 con la llegada de las tropas sublevadas a Madrid y el consecuente aumento de la tensión y probablemente de las solicitudes de asilo, sin relacionarlas con el escrito del 8 de octubre, que probablemente estuviera motivado por las mismas circunstancias¹⁴⁸. En cualquier caso, Núñez Morgado replicó la nota verbal de Ministro de Estado con otra de 19 de octubre¹⁴⁹ de la que Javier Rubio destacó:

“[...] En efecto, al citarse en la nota de contestación el criterio que el mes anterior había sustentado Largo Caballero como jefe del gobierno de rescatar a las mujeres y niños que se hallaban en el alcázar de Toledo para trasladarlos a Madrid donde quedarían amparados por pabellones extranjeros, había mostrado, quien seguía siendo en aquellos momentos nada menos que Presidente del Consejo de Ministros, su criterio de admitir al asilo diplomático en forma colectiva. Y si además recuerda que el propio Largo Caballero, siendo también jefe del gobierno, había encomendado al embajador de Chile la misión de resguardar a las hijas del duque de la Vega, tras el asesinato el mes anterior de su padre y del duque de

¹⁴⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 534.

¹⁴⁷ Álvarez del Vayo explicaba que España no había suscrito los acuerdos sobre la materia que se habían firmado en la Conferencia de La Habana de 1928, y que en cualquier caso estos no se aplicaban al caso español. ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 536 y 537.

¹⁴⁸ MORAL RONCAL: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje...*, en página 41. RUBIO, Javier: *Asilos y canjes...* en p. 138 y siguientes.

¹⁴⁹ La copia de la respuesta también está en el archivo de la Nunciatura. ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 538 a 542.

Veragua, es entonces la propia necesidad del asilo diplomático la que se pone de manifiesto”¹⁵⁰.

El Embajador chileno se vio respaldado en su gestión por su propio Ministro de Exteriores, Miguel Cruchaga, que escribió a Álvarez del Vayo insistiendo en los planteamientos de su representante en Madrid y en su gestión del asilo en la embajada de algunos perseguidos. De la nota de respaldo del Gobierno chileno también guardó copia el hombre al cargo de la representación pontificia en la España republicana:

“[...] mi Gobierno imparte instrucciones a su Embajador en Madrid para que con firme prudencia mantenga la inviolabilidad de la Misión de su cargo, proteja la vida de quienes han acudido a él en demanda de asilo y no consienta en la modificación contemplada por V.E. sino después de haberse realizado, con las garantías del caso, la evacuación al Extranjero de los asilados en la Embajada de Chile”¹⁵¹.

Aunque sin que refiriera estrictamente a la documentación del Cuerpo Diplomático constituido en Madrid, el 26 de octubre de 1936 Sericano envió a Pacelli un recorte de *El Liberal* del día anterior en el que Álvarez del Vayo respondía al Gobierno británico la protesta por la situación de los presos políticos en las cárceles de Madrid¹⁵².

6. Otros aspectos

La labor de Sericano en cuanto que eventual Encargado de Negocios de la Santa Sede en la España republicana no sólo se refirió a las comunicaciones con su superioridad en Roma, con el Gobierno republicano o con el Cuerpo Diplomático formado en Madrid. Su trabajo también debió dedicación a la gestión propia de la Nunciatura.

La gravedad de los momentos en los que desarrolló su labor hace que cualquier aparente menudencia se muestre relevante para poder observar aspectos importantes de la gestión de la representación pontificia en la España de la guerra y de la profundidad de los conocimientos sobre la realidad del momento de sus responsables. En este sentido, el Archivo de la Nunciatura conserva diferentes cartas cifradas referidas al intento de enviar mercancía desde Madrid a Roma a través de algún puerto portugués, de Vitoria o de la propia Alicante. El sustituto de la Secretaría de Estado, Mons. Domenico Tardini, escribió a Sericano rogándole que hiciera las gestiones para traer a Roma algunos cajones con

¹⁵⁰ RUBIO, Javier: *Asilos y canjes...*, p. 140.

¹⁵¹ Copia de la carta, de 21 de octubre de 1936 en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 543.

¹⁵² La copia y el recorte en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, ff. 241-242.

propiedades del anterior nuncio, el cardenal Federico Tedeschini¹⁵³. A Sericano se le indicó que los “oggetti carii” del cardenal se encontraban en una cueva de la Nunciatura cuya entrada estaba en la “antica cucina grande” y que se extendía subterránea hasta la portería¹⁵⁴. Para acceder a los objetos Sericano necesitaba la colaboración de quien parece una mujer de confianza del personal de la Nunciatura, María Magdalenos de Ubajón. Al dirigirse a ella el Encargado de Negocios pudo enterarse de que los arcones habían sido ocultados en la casa de Manuel de Manzanos, Conde de Valdefrados, sita en la Plaza de Santo Domingo número 13. La señora escribió el 13 de septiembre de 1936 dando detalles de la previsión que la Nunciatura tenía de los desórdenes y que motivó que los “oggetti carii” fueran trasladados:

“[...] A raíz de las elecciones de Febrero alguien debió hablar con S. E. de lo que iba a pasar (que es lo que estamos pasando) y le aconsejaron a tener preparado su viaje de paisano para salir al primer aviso que se comprometieron a darle y a sacar de ahí cuanto tuviera de valor, pues esa casa antes o después ardería.-Como las referencias debían ser de persona muy autorizada. Se tomaron en consideración así como los consejos que dio, y en consecuencia se preparó toda la indumentaria de paisano, hasta el calzado. Se convino con dos embajadas el alojamiento de S. E. Se sacaron de ahí unos cajones con objetos y se dio orden a los criados de que no faltara uno del teléfono ni de día ni de noche para recibir el prometido aviso”¹⁵⁵.

Pero una vez iniciada la guerra, la casa de Valdefrados resultó ser menos segura de lo que la propia Nunciatura se había revelado. María Magdalenos indicaba que estaba incautada por las milicias y ponía en manos del propio Sericano las gestiones que pudieran ser pertinentes para tratar de recuperarlas. Ella ofrecía su entera colaboración, refiriendo que “los cajones llevan los n^os 2-4-5-6-7 y 8- y a ellos se acompaña un estuche de madera con servicio completo de cubiertos de plata”. Valdefrados había situado los arcones en las buhardillas y tal vez en los sótanos y la propia informante tenía las listas de lo que contenían los baúles; lista que ponía a disposición del responsable de la Nunciatura. La ropa, sin embargo, se había llevado a otro domicilio.

6.1. En favor de presos

Cuando el 2 de septiembre Pacelli envió un telegrama a la Nunciatura para indicar la recepción de las comunicaciones de agosto aprovechó para trasladar a Sericano el ruego para la puesta en libertad de algunos religiosos encarcelados. En concreto, los superiores

¹⁵³ Los intentos de Tedeschini de recuperar estos cajones fueron insistentes durante la guerra.

¹⁵⁴ La carta de Tardini en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 258.

¹⁵⁵ La correspondencia sobre el particular en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, ff. 254 a 265.

de los Claretianos rogaban las gestiones para la liberación del padre Giovanni Postius y la superiora de las “Suore Cabrini” rogaba interesarse por las religiosas Elisa Echave y Joaquina Pérez Vélez¹⁵⁶. Sericano se interesó por ellas ante el Ministro de Estado, Augusto Barcia¹⁵⁷ y volvió a hacerlo durante su encuentro con Álvarez del Vayo el 6 de septiembre de 1936, como se vio al tratar sobre el mismo.

El 19 de septiembre Pacelli volvió a escribir a Sericano para que interviniese en favor de ex general de los capuchinos, el padre Melchor de Benisa, que se encontraba preso en Alicante, y en favor del cual también estaba interviniendo la embajada cubana¹⁵⁸. Debido a que el Ministro de Estado se encontraba en Ginebra, Sericano dirigió su interés al Secretario de Estado, Sr. Ureña, pidiéndole también la liberación de los tres religiosos anteriores. La respuesta del Secretario de Estado fue que trataría de lograrlo pero que “purtropo non sempre il Governo puo fare quanto desidera”. El Encargado de Negocios transmitió estas palabras como un nuevo signo de la debilidad del Gobierno frente al poder de las milicias armadas, añadiendo como ejemplo en texto cifrado el asesinato del Duque de Veragua, Cristóbal Colón y Aguilera (descendiente del descubridor de América) que había aparecido muerto en una cuneta de Madrid a pesar de que Álvarez del Vayo hubiera ordenado su liberación después de recibir la solicitud de la misma de parte de “i rappresentanti di 10 Repubbliche” de América Latina¹⁵⁹.

El ex general de los capuchinos, Melchor de Benisa, fue puesto en libertad según consta en una Nota Verbal del Ministerio de Estado de 28 de septiembre de 1936. Quedó domiciliado en la casa de un sobrino que residía en la comandancia de Carabineros. La Nunciatura, entendiendo que la ubicación del religioso era segura, no consideró necesaria de modo inmediato la salida de España¹⁶⁰. El claretiano Giovanni de Postius también fue liberado. Él mismo lo comunicó el 3 de octubre, siendo conducido a la Nunciatura “por agentes de la Dirección de seguridad y por milicianos enviados por los sargentos de la prisión de San Antón”¹⁶¹. El 5 de octubre se notificó a Roma la liberación del que era procurador de los claretianos en la Curia romana¹⁶². Sobre las dos religiosas tampoco el

¹⁵⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.270r.

¹⁵⁷ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 966, f. 271v.

¹⁵⁸ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f. 273 r.

¹⁵⁹ ASV, Nunziatura de Madrid, b 966, f. 274rv.

¹⁶⁰ La nota verbal del Ministerio de Estado en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966 f. 275 y la copia de la respuesta de la Nunciatura en f.276.

¹⁶¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.280.

¹⁶² ASV, Nunziatura de Madrid, b.966, f.282.

Gobierno tenía dificultad alguna en permitir su salida de España, pero no resultaba nada fácil conseguir salvoconductos que permitieran superar con seguridad la única línea ferroviaria que comunicaba Madrid con el mar y que permanecía bajo control de las milicias¹⁶³.

6.2. Otras gestiones

El funcionamiento de la Nunciatura, aún inmerso en una situación tan en extremo extraordinaria, no podía dejar de asumir la responsabilidad de gestionar los aspectos de la vida de la Iglesia que le eran propios de ordinario. De esta forma, junto a algunas murmuraciones que hicieron llegar a la representación pontificia de Madrid y que Sericano llevó a la carpeta de varios –probablemente sin otorgarles demasiada credibilidad-¹⁶⁴, aparecen otras gestiones sobre la vida de la Iglesia que no por no relacionarse directamente con la política tratan de cuestiones menores en cuanto a la labor de la Nunciatura. En este sentido destaca la referencia a la custodia de las actas de los matrimonios canónicos celebrados en Madrid durante la situación de guerra, que tuvieron lugar sin asistencia del clero por razones obvias y que se acogieron al canon 1098 de lo previsto en el Código de Derecho Canónico de 1917¹⁶⁵. También se notificó a la Nunciatura por parte de la Secretaría de Estado Vaticana, con fecha de 25 de agosto de 1936, la renovación anual de las facultades extraordinarias concedidas por la Santa Sede a los obispos españoles a petición de la conferencia de metropolitanos de noviembre de 1932 y que venían ratificándose desde marzo de 1933. Estas facultades estaban orientadas a dotar de asistencia de clero a las parroquias, e incluían la de trasladar párrocos aún contra la voluntad de éstos en casos de grave necesidad, la de dispensar de la residencia de beneficios y capellanías residenciales a aquellos sacerdotes que fueran necesarios en otros destinos pastorales pero sin dejar de atender estos compromisos, la de dispensar del coro a quienes estando obligados a él fueran necesarios en el ministerio de otras

¹⁶³ El documento en que se afirma es un papel suelto en ASV, Nunziatura de Madrid, b.966 que se haya sin numerar entre los folios 277 y 278.

¹⁶⁴ Se refiere a algunos comentarios muy negativos sobre aspectos escabrosos en la diócesis de Cartagena, conservado en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 967, f. 382 y siguientes.

¹⁶⁵ El canon 1098 del Código de Derecho Canónico de 1917 establecía la posibilidad de celebrar un matrimonio canónico válido tan sólo con la presencia de los contrayentes y un testigo en situaciones de peligro de muerte o excepcionales. Estas actas fueron enviadas a la Curia madrileña a la terminación de la guerra, según consta en ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.394.

parroquias y de destinar a cargos parroquiales a los Beneficiados de las Comunidades de la Corona de Aragón¹⁶⁶.

A mitad de octubre fue publicado un manifiesto, *Palabras cristianas*, redactado por el canónigo cordobés José Manuel Gallegos Rocafull¹⁶⁷ y que también firmaban los sacerdotes Leocadio Lobo y Enrique Monter. Contenía textos del Magisterio de la Iglesia con que insistían en la ilicitud de la rebelión contra el poder establecido, en la justicia y necesidad de hondas reformas sociales y en que ningún partido político se podía identificar plenamente con el catolicismo añadiendo que el fascismo en sus más fundamentales aspectos estaba en pugna con él. Tanto Casas Sánchez al biografiar a Gallegos Rocafull como González Gullón, al hacer lo mismo con el padre Leocadio Lobo apuntaron que este manifiesto “había recibido el visto bueno del Encargado de Negocios de la Santa Sede, Silvio Sericano, y del claretiano Juan Postíus, que residía entonces en el palacio de la nunciatura¹⁶⁸.

Otro aspecto de especial interés se refiere a las gestiones respecto de la Acción Católica, tan querida e impulsada por Pío XI. Se conserva, por ejemplo, el presupuesto del Instituto Social Obrero de la Acción Católica correspondiente a 1935, que evidencia el esfuerzo de la Iglesia por acercarse a la pastoral de los sectores más empobrecidos de los trabajadores en los que calaban con más facilidad las doctrinas revolucionarias de la izquierda. En concreto, para el año referido el centro soportó unos gastos de 155.920 pesetas frente a unos ingresos de sólo 32.400 pesetas. La diferencia debía ser soportada subvencionando la obra por un importe que bien ejemplifica el esfuerzo por impulsar la labor religiosa en el sector¹⁶⁹. Igualmente se conserva documentación referida a la reorganización de la Acción Católica de Vich y copia de los reglamentos de sus uniones

¹⁶⁶ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 967, f. 403-405.

¹⁶⁷ Una biografía sobre Gallegos Rocafull en CASAS SÁNCHEZ, José Luis, *Por lealtad a la república: historia del canónigo Gallegos Rocafull*, Barcelona, Editorial Base, 2013.

¹⁶⁸ GÓNZALEZ GULLÓN, José Luis: “Leocadio Lobo, un sacerdote republicano (1887-1959)” en *Hispania Sacra*, vol. 125, enero-junio 2010, p. 281. CASAS SÁNCHEZ, José Luis: *Por lealtad a la república...*, pp. 74-76. Parece lógico suponer, especialmente a partir de las explicaciones de Casas Sánchez y de la ausencia de referencias a tal circunstancia en la documentación de la Nunciatura, que se trató de una aprobación informal de carácter meramente verbal: “se le contestó que sus palabras eran muy oportunas, pero que probablemente las autoridades republicanas no le permitirían publicarlo, además de que con ello ponía en riesgo su vida, y por supuesto no se comprometía a firmarlo”.

¹⁶⁹ El presupuesto en ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, f.486-489.

diocesanas¹⁷⁰, así como de los Estatutos de la Congregación de la Doctrina Cristiana del Arzobispado de Zaragoza¹⁷¹.

7. La partida

El 4 de noviembre de 1936, prácticamente coincidiendo con el traslado del Gobierno republicano a Valencia, ante la llegada de las primeras tropas sublevadas a los límites de la capital, Mons. Silvio Sericano abandonó el cumplimiento de su misión¹⁷². Ya desde finales de octubre la situación de la capital, con las tropas sublevadas asediándola se había venido haciendo cada vez más difícil y Sericano previno su salida junto con el Encargado de Negocios de Francia haciendo uso del avión previsto para la salida de éste hasta el país vecino. Sericano advertía además de la conveniencia de evitar dejar la capital para ir a otra ciudad por el peligro de ser detenido por cualquier comité así como del riesgo que correría la Iglesia oculta en la zona leal si al permanecer en Madrid se viera obligado a presentarse ante las autoridades sublevadas una vez que entrasen Madrid¹⁷³.

La labor que el diplomático había realizado al representar a la Santa Sede ante el Gobierno republicano le granjeó la firme oposición de los sublevados militares que habrían de convertirse en el “bando nacional”, que pasó a considerarle alguien con “dudosos sentimientos” hacia España dentro de la asociación que los sublevados hacían entre la identidad del país y su propia causa política. A juzgar por una orden enviada por el Ministro de Exteriores del Gobierno de Franco, Conde de Jordana, a la Embajada de España ante la Santa Sede en mayo de 1938, el gobierno “nacional” no veía con buenos ojos la labor del eclesiástico que a su llegada a Roma había pasado a ocuparse de la Sección de España de la Secretaría de Estado Vaticana según se deduce de la documentación. En aquella ocasión, y con motivo de la inmediata elevación a rango de Nunciatura de la representación de la Santa Sede ante el Gobierno de Burgos, Jordana había solicitado a su subordinado en el Palacio de España de Roma que intercediera ante

¹⁷⁰ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff. 521-546.

¹⁷¹ ASV, Nunziatura de Madrid, b.967, ff. 503-520

¹⁷² Erróneamente –algo dispensable por lo temprano de la publicación– Giuseppe de Marchi, cuya obra se cita en los índices del Archivo Secreto Vaticano para la Nunciatura de Madrid, afirmaba que la acreditación de Gomá ante el Gobierno de Franco se produjo tan sólo quince días después de la salida de Sericano. DE MARCHI, Giuseppe, *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma 1957, p. 241-242.

¹⁷³ Telegramas de Sericano a Monseñor Pizzardo de 23 de octubre de 1936. AES, Spagna (IV), p.o. 889, fasc. 260, f. 73. Publicados en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano*, Vol. IV. BAC, Madrid, 2016, documentos nº 1839 y 1840.

la Curia Vaticana para evitar que Sericano fuera nombrado secretario de la representación del Papa ante Franco, es decir, para que volviera a su puesto en la Nunciatura. El Embajador de la España “nacional” ante la Santa Sede explicaba así al Conde de Jordana sus gestiones ante Mons. Tardini al respecto:

“[...] al hablar de las condiciones de Monseñor Cicognani designado para aquel puesto [Nuncio en España], pudiera yo decirle que esperaba se pusiese igual cuidado en el nombramiento de secretario eligiendo para ello alguien cuyos sentimientos hacia España no fuesen dudosos [*sic*]. Monseñor Tardini recogió inmediatamente mi insinuación, que aclaré aludiendo directamente a Monseñor Sericano, quien, no solo por haber desempeñado el puesto de Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Valencia¹⁷⁴, sino por su situación al frente de la Sección de España en la Secretaría de Estado, no reunía aquellas condiciones deseables para ocupar y colaborar con el nuevo Nuncio, el puesto de Secretario en España. La facilidad con que acogió Monseñor Tardini mis observaciones me hizo comprender no le sorprendían, aunque aprovechó la ocasión para hacerme los mayores elogios, de capacidad y laboriosidad, de Monseñor Sericano, colaborador que me dijo serle imprescindible, sin que nunca hubiera pensado en desprenderse de él. Naturalmente yo hice todas las salvedades posibles acerca de la persona del referido Monseñor, felicitándome del alto aprecio y consideración de su jefe”¹⁷⁵.

Las mismas virtudes que de Sericano elogió Tardini en 1938 fueron las que se incluyeron en el *in memoriam* publicado por *L'Osservatore Romano* con ocasión de su muerte en 1957. A su regreso de España, Sericano fue nombrado Asesor de Nunciatura y en 1940 subsecretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. En 1953 Pio XII le nombro Protonotario Apostólico. La muerte le sorprendió casi en el trabajo, donde comenzó a sentirse mal en la mañana del 7 de marzo de 1957. Ese mismo día, poco antes de las cuatro de la tarde, falleció. De él se escribió entonces:

“[...] Chi lo conobbe non potrà dimenticarlo: egli resterà nella memoria quale esempio di dedizione sacerdotale assoluta, di operosità diligente, acuta, instancabile. Non era uomo da accontentarsi della via facile né uno spirito ‘routinier’; per lui esistevano soltanto il dovere e l’impegno: ai suoi occhi i problemi che doveva studiare erano tutti importanti: da esaminarsi, tutti, con la medesima cura minuziosa, paziente ed asatta, nei precedenti più remoti, nello svolgimento, nelle soluzioni possibili. Quelli di noi che avevano l’occasione e l’onore di avvicinarsi per ragioni di lavoro, non potevano non meravigliarsi della sua dottrina stroico-giuridica, vasta e profonda, e dello spirito sacerdotale che immetteva nella sua opera. Se l’espressione fosse consentita, diremmo che fu, la sua, una diplomazia scientifica, affidata ad una logica rigorosa che, peraltro, non rinunciava all’ausilio di un intuito vigile e pronto.- Silenzioso non per scontrosità ma per concentrazione,

¹⁷⁴ Al parecer nunca llegó a trasladarse a la capital levantina.

¹⁷⁵ Despacho enviado por el Marqués de Aycinena, Pablo de Churruca, al Ministro Conde de Jordana el 7 de mayo de 1938. AEES, Despachos encuadrados, 1938.

conosceva como pochi il valore della parole e le pesava una per una prima di affidarle alla penna o alla voce, piena, ricca dei toni profondi. Dunque un uomo isolato, rinchiuso in un suo mondo particolare? No, soi che vedese una persona conosciuta o amica il suo volto austero senza severità si apriva al più limpido dei sorrisi, segno di candida giovinezza dello spiritu; le sue labbra si dischiudevano al saluto cordiale, talora scherzoso”¹⁷⁶.

La necrológica continuaba con el tono cariñoso de la amistad mezclado con la admiración sincera por las virtudes de un hombre tenido por singular. Alto y fornido, se le recordaba avanzando rápido por las calles de la Roma histórica con un bastón que era mucho más compañía que apoyo. El tono melancólico de las letras se evidenciaba aún más al reconocer la incredulidad de no poder volver a verlo concentrado en el trabajo, asociando el vacío de su espacio de trabajo a uno de sus paseos prescindiendo del coche en buena prueba la actitud vital del “uomo abituato ad avanzare”. Aún en el elogio de sus capacidades, y antes de la descripción somera de las principales responsabilidades ocupadas en vida, el autor de este *in memoriam* quiso aludir al que quizás fuera el momento más extraordinario del itinerario vital de Sericano: su responsabilidad como Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno español durante los primeros meses de la Guerra Civil:

“[...] E la vita del Sotto segretario agli Affari straordinari fu veramente un’ascesa nel senso spirituale del termine. Forte serenamente nelle prove che non gli mancarono, rivelò il suo fermo coraggio quando, Incaricato d’Affari a Madrid, resse quella Nunziatura in circostanze critiche, nei primi mesi della guerra civile”¹⁷⁷.

Los méritos de Mons. Sericano en su gestión de la representación pontificia en el Madrid republicano le sirvieron de poco ante el Gobierno de Franco; antes bien le costaron el descrédito por sus “dudosos sentimientos hacia España”, especialmente a partir de su labor en la sección sobre el país de la Secretaría de Estado durante la etapa inmediatamente posterior a su salida del mismo. A su muerte, el régimen de Franco envió las oportunas condolencias a la Secretaría de Estado vaticana, escuetas, por mera cortesía. Pero para entonces el régimen ya había tenido que habituarse a que los medios católicos italianos –y singularmente el diario de la Acción Católica *L’Avvenire d’Italia*– manifestaran abiertamente su falta de simpatía hacia la dictadura franquista. Así, este hombre pleno “de capacidad y laboriosidad”, capaz de una diplomacia casi “científica” y con tan amplios conocimientos históricos y jurídicos, quedó marginado por todos en

¹⁷⁶ De la necrológica de *L’Osservatore romano* de 9 de marzo de 1957.

¹⁷⁷ Idem.

España: de un lado porque la evolución de la España republicana impidió la permanencia del representante del Papa ante un Gobierno con el que había hecho todos los esfuerzos posibles por entenderse; de otro porque su celo y su fidelidad a los postulados doctrinales de Roma le hicieron reaccionar ante el totalitarismo de los sublevados contra el que el magisterio de Pío XI había de ser tan prolijo.

CAPÍTULO IV

El otoño romano de 1936. El papel de Gomá

Septiembre - diciembre de 1936

Entre la marcha de Monseñor Sericano a Roma y la Navidad de 1936, la Santa Sede pasó de tener un Encargado de Negocios “para mantenerse informada y estudiar una posible mediación” en Madrid a acreditar una “agente confidencial y oficioso” ante el Gobierno de los sublevados. Abordaremos en este capítulo cómo fueron esos primeros meses de la guerra en la Ciudad Eterna y cuáles fueron los movimientos que terminaron dando como resultado la segunda fase de la representación diplomática de la Santa Sede en España durante la Guerra Civil. Un proceso que pasó por la expulsión Zulueta de la Emabajada española ante la Santa Sede y la ocupación del Palacio de España por el enviado de los militares sin que mediase en ello el concurso del Vaticano.

1. Dos Gobiernos ante la Santa Sede

A medida que la situación de guerra se hacía estable y se iba dotando de los elementos necesarios para preverse prolongada comenzaron una serie de procesos de articulación política a ambos lados del frente que habían necesariamente de tener consecuencias para la vida de la Iglesia, y también en concreto para las relaciones de la Santa Sede con la católica España; que ahora se desangraba en dos Españas. De un lado, a principios de septiembre de 1936 se había producido el cambio de Gobierno en la zona leal a la República que vino a coincidir prácticamente con la entrada de las tropas sublevadas en San Sebastián. Los nacionalistas vascos, a pesar de las indicaciones de sus obispos, optaron por mantenerse fieles a la República y comprometer al Gobierno a la aprobación definitiva de su Estatuto de Autonomía, que efectivamente se materializó el 7 de octubre de 1937. Por otra parte, los militares sublevados, una vez dominado a finales de septiembre el Alcázar de Toledo cuya resistencia les había hecho desviarse, continuaron su avance hacia Madrid. Pocos días antes de ante de que la lucha alcanzara a la capital, el Gobierno de la República resolvió trasladarse a Valencia. Era el 6 de noviembre de 1936. Monseñor Sericano había dejado la Nunciatura rumbo a Roma dos días antes. En el otro lado de la línea, la Junta de Defensa Nacional unificó el 21 de

septiembre su mando en la persona del General Franco, convertido en “Generalísimo” del ejército. El día 28 de septiembre le nombraron Jefe del Gobierno del Estado “mientras dure la guerra”. Sin embargo, en el decreto publicado por la Junta de Defensa se omitió la coletilla; y el día 1 de octubre de 1936 mediante un acto solemne, Franco asumió los poderes de Jefe del Estado. La España alzada contra la República ya tenía su “caudillo”¹.

Si en España fueron cruciales aquellos meses de septiembre y octubre de 1936, no lo fueron menos en la Ciudad Eterna en lo que a las relaciones entre el Vaticano y el desdichado país en guerra se refieren. Roma era entonces refugio de multitud de sacerdotes y otros huidos de la guerra, fundamentalmente procedentes de la zona mediterránea del país, que no sólo permitía una fácil salida marítima hacia la capital italiana sino que la hacía aconsejable para muchos de los que preferían este destino dada la situación revolucionaria de la zona en que había resistido la lealtad formal al régimen republicano. Allí Luis de Zulueta hubo de afrontar desde bien temprano la declaración de lealtad de sus subalternos a los sublevados en España. El 13 de agosto formalizaron el gesto mediante su dimisión el ministro plenipotenciario Ángel de la Mora y el primer secretario José María Estrada pidiendo a Zulueta que les diese el cese por escrito². El embajador explicaba a su Gobierno que ambos habían efectuado un procedimiento mucho más ordenado que las violencias desatadas en la embajada ante el Gobierno italiano y pedía que autorizara a la Banca Italiana el pago de sus haberes hasta la fecha de su cese, siquiera al menos para no sumar más dificultades a una situación “que dista de ser fácil”³. Si imaginamos aquella capital de la Italia fascista sacudida por las noticias llegadas acerca de las grandes matanzas de sacerdotes y religiosos desatadas en la zona republicana, por la que corrían los testimonios de los huidos a los que se añadían las noticias recibidas en las curias respectivas de las órdenes religiosas concluiremos que ciertamente el ambiente no debía resultar el más propicio para el representante del Gobierno de la República.

¹ Sobre la evolución política de ambos bandos una ágil explicación en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Ediciones Flor del viento, 2006, especialmente sus capítulos V y VI.

² Ya en febrero de 1937 la propia Secretaría de Estado vaticana pidió a Gomá que intercediese por algunos de los integrantes de la Embajada: el Ministro Plenipotenciario y Consejero Ángel de la Mora y el Primer Secretario José María Estrada y Acebal. Corrían peligro de ser expulsados de la carrera diplomática porque en lugar de presentar su dimisión el 25 de julio como había hecho el personal de la embajada ante Italia lo habían hecho el 11 de agosto de 1936. AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 33, 34rvto, 35 y 37.

³ AEES, Despachos encuadernados, 1936. Nº 167.

A esta Roma del verano de 1936 envió la Junta de Defensa de Burgos como representante oficioso al Marqués de Magaz⁴. Monárquico de convicción, había ostentado ya la Embajada ante la Santa Sede en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera y llegaba entonces a Roma con las peculiaridades de su carácter. No nos resistimos a hacer nuestra la impresionista imagen con la que nos presenta Raguer al diplomático. “Se trataba –dice de un personaje que, en pleno siglo XX, parecía un fantasma salido de la España de Felipe II. Algo así como un duque de Alba que, al frente de los tercios de Flandes, irrumpiera en la Italia de los fascismos y los socialismos”⁵.

El 16 de octubre, Magaz escribió un informe en el que daba cuenta de los pasos seguidos en Roma. En la Secretaría de Estado vaticana recibieron bien la llegada de un agente oficioso del Gobierno que se decía Nacional. Pero la facilidad duró hasta que se supo que el almirante ostentaba la representación análoga ante el Gobierno italiano. A la Santa Sede le incomodaba especialmente que un país enviara un mismo representante ante Italia y ante el Vaticano porque éste quedaba como un apéndice del primero, sin guardar la consideración debida al Estado Pontificio. Una consideración que debía ser mucho más estimada para quienes comenzaban a presentarse como los principales adalides de la fe católica en la España que se sembraba de mártires en la zona republicana. Dos propósitos decía Magaz llevar a Roma. El primero era que Zulueta abandonase la embajada. Y el recién llegado estaba dispuesto a conseguirlo por la fuerza. Decía que voluntarios no le faltaban. Sin embargo, no sólo la Santa Sede se oponía a ello, sino que el propio Gobierno italiano que estaba comprometido a la defensa de la extraterritorialidad de que disfrutaban las representaciones ante el Vaticano no tenía menos reparos. Así que el modo de lograrlo fue “hacerle la vida imposible”. No poco contribuyeron a ello el aislamiento que el embajador sufrió de todos sus subalternos y las facilidades que el Gobierno italiano dio al alejamiento de Roma de sus principales “amigos y colaboradores”, forma en que Magaz se refería especialmente al contable de la Embajada que había permanecido fiel al titular y al que acusó de comunista ante las autoridades fascistas. En la escalada de presión final estuvo el robo de las claves de cifra

⁴ La carta de la Junta de Defensa acreditando a Magaz como “agente confidencial” para “relaciones oficiosas”, firmada por Cabanellas el 16 de agosto de 1936 se encuentra en AES, Spagna (IV), p.o.892, fasc.274, f. 10. Sin embargo, en un resumen de relaciones entre la Santa Sede y la España en guerra de la propia Secretaría de Estado se indicaba que el 3 de septiembre había sido recibido Magaz como agente oficioso de la Junta de Defensa de Burgos, aunque no fue hasta el 2 de octubre cuando fijó su residencia en el Palacio de España. AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, ff.54-56.

⁵ RAGUER, Hilari: *La pólvora ...*, p. 127.

de las comunicaciones, que dejaron al embajador sin contacto con su Gobierno⁶. Tampoco podía disponer del dinero de la Obra Pía. Aislado totalmente, abandonó Roma con destino a París aduciendo la mala salud de su esposa, pero aclarando la situación ante la Secretaría de Estado⁷. Desde allí todavía usaría alguna vez el papel de la Embajada, pero su peso diplomático quedó tan diluido como su círculo de confianza en Roma.

La misma noche en que Zulueta dejó el Palacio de España, Magaz se hizo cargo de él⁸. Había transcurrido un mes y medio desde su llegada a la Ciudad Eterna. Y al día siguiente, 1 de octubre, el mismo día en que Franco se convertía en Jefe del Estado, el almirante decidió izar en el balcón principal del Palacio, frente al monumento a la Inmaculada Concepción, una gran bandera roja y gualda para dar pruebas de que para la misión discreta que le correspondía se había decidido a emplear toda la grandilocuencia de la que fuera capaz. Por aquellos días el titular de la Secretaría de Estado, el cardenal Pacelli, estaba de viaje en Estados Unidos quedando al cargo de su labor el sustituto, Monseñor Pizzardo. Magaz cuenta que éste ya conocía su intención de izar la bandera

⁶ Así se lo comunicó a Pacelli en una audiencia concedida el 8 de septiembre. La transcripción de las anotaciones del cardenal después del encuentro en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...* volumen IV, documento 1777.

⁷ AEES, Despachos encuadrados, 1936, N° 1 de 16 de octubre. El propio 1 de octubre, Monseñor Sericano informó que el Subsecretario de Estado le había indicado que Zulueta abandonaba el Palacio de España porque su situación se había hecho insostenible. De hecho, en una comunicación telefónica entre el Subsecretario de Estado y el Embajador éste habló como si estuviera siendo amenazado en aquel mismo momento. El Gobierno de Madrid insistía en que Zulueta abandonaba su puesto sin que así se le hubiera reclamado por su superioridad, y que en cualquier caso el abandono en nada afectaba a la situación de derecho entre la República y el Vaticano. Por su parte, la Secretaría de Estado a través de Pizzardo indicaba que por su parte nada había tenido que ver en la salida de Zulueta ni había concedido trascendencia diplomática alguna al marqués de Magaz. La transcripción de los telegramas cruzados entre Sericano y la Secretaría de Estado al respecto en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la guerra civil...*, vol IV, documento n°. 1813-1819. Tiempo después, el 2 de diciembre de 1936, Zulueta envió desde París una conmovedora carta personal de despedida al cardenal Pacelli en la que todavía usaba el folio con membrete de la Embajada, en AES, Spagna (IV), p.o. 889, fasc. 265, ff.20-23. Sobre la actividad del embajador en París después de su salida de Roma escribe Robles Muñoz: “[...] Las semanas siguientes, siguió trabajando en París por la paz en España y por las relaciones entre la Santa Sede y la República [...] Zulueta se entrevistó con el nuncio [Valeri]. Se lamentó de la situación en España y acusó al clero de tener gran responsabilidad, porque había perdido poder político y material. Añadió que era más fácil entenderse con la Santa Sede, más enterada de los problemas del momento, que con los obispos españoles”. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede...*, p. 338.

⁸ La ocupación del Palacio originó bastante molestia a Pizzardo, que recibió luego comunicación de Magaz con membrete de la Embajada y no daba crédito a que pudiera considerarse como embajador alguien que no había recibido pláacet alguno. D. Carmelo Blay hubo de mediar desde el Colegio Español en los primeros días de octubre tratando que quitar trascendencia diplomática a la ocupación del edificio, añadiendo que por aquellos días el marqués aún se alojaba en el Hotel Plaza de Roma y que la ocupación era sólo un hecho de custodia dado que no quedaba –Magaz no lo había dejado– ningún diplomático en la Embajada con lealtad al Gobierno que pudiera hacerse cargo. En lo sucesivo, Magaz dejaría de emplear el membrete de la Embajada en beneficio de unos folios en los que sólo aparecía “Palazzo di Spagna. Roma” (el primero el 6 de octubre de 1936), aunque en alguna ocasión volvió a usar el anterior. La carta de Blay a Pizzardo en AES. Spagna (IV), p.o.892, fasc. 274 f. 38.

bicolor antes de que efectivamente lo hiciera, pero cuando la enseña ya llevaba algunas horas ondeando en el Palacio comunicaron desde la Secretaría de Estado que se procediera a su retirada so pena de que el marqués no fuera recibido más en la Secretaría de Estado. Magaz no la retiró, pero no la izó al día siguiente. La cuestión generó el segundo problema de unas relaciones que casi no se habían iniciado y dejó ver el tono con el que Magaz iba a actuar en el Vaticano en medio de aquella situación. Estaba dispuesto incluso a retirar el escudo pontificio de Pío XI con tal de izar la bandera roja y gualda. Finalmente decidió “someterse”, aunque dolido, al deseo personal del Papa de que imperase la prudencia y no se ondease enseña alguna⁹.

El segundo propósito del marqués de Magaz como representante –ya entonces sí- de Franco ante Pío XI era que éste reconociese “de iure” el poder de los militares como legítimo Gobierno de España. Para ello, el almirante debía esperar el regreso del cardenal Pacelli de su viaje a Estados Unidos. La espera también fue sonora, pues estuvo marcada por un intenso envío de notas al sustituto, Mons. Pizzardo. El tono de las mismas puede seguirse bien de los siguientes párrafos que tomamos de una protesta por la noticia de que Antonio Pildáin, obispo electo de Canarias desde mayo como vimos en el primer capítulo, iba a ser consagrado con discreción en la capilla del Pontificio Colegio Español de San José en Roma por el anterior Nuncio en España, el cardenal Tedeschini, y el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, que se encontraba en Roma debido a las presiones de la Junta de Defensa para retirarle de su diócesis acusado de nacionalista vasco¹⁰. Enterado del propósito, Magaz escribió a la Secretaría de Estado el 6 de noviembre:

“[...] quedará fuera de toda duda que al consagrar como obispo al Dr. Pildáin, quedará también consagrado y confirmado como nacionalista vasco, ya que es de todos conocida la filiación política y las desdichadas actividades del obispo de Vitoria, así como el fervor con que cultivó y defendió los regionalismos más

⁹ AEES, Despachos encuadernados, 1936, Nota de 10 de octubre de 1936 a Mons. Pizzardo.

¹⁰ Después de muchas presiones por parte del Gobierno de los militares, y tras el infructuoso intento del cardenal Gomá de templar los deseos de éstos, Mateo Múgica fue llamado a Roma por la Santa Sede, que indicó al cardenal primado que “ha parecido necesario a Su Santidad que Monseñor Múgica se aleje provisionalmente de su diócesis”. Salió de su diócesis el 14 de octubre de 1936 con el motivo formal de acudir a una reunión de la Unión Misional del Clero, de la que era presidente en España. Llegó a la Ciudad Eterna el 18 de octubre de 1936, donde por aquellos días estaba también el canónigo de Valladolid Alberto Onaindía, enviado para justificar la actitud del PNV ante la Santa Sede, quien recibió al obispo a su llegada. Éste escribió en su diario acerca de Múgica: “Explota lo que lleva dentro. Se queja amargamente de los militares [...]. Tampoco comprende la actitud de los Nacionalistas que van a destrozar el País”. DE PABLO, Santiago, GOÑI GALARRAGA, Joseba y LÓPEZ DE MATURANA, Virginia: *La Diócesis de Vitoria. 150 años de historia (1862-2012)*, Vitoria, Editorial ESET. Obispado de Vitoria, 2013, pp. 345-34. En cuanto a la consagración episcopal de Pildáin, era lógico que se invitara a Múgica, pues el neófito era sacerdote de su diócesis y quien le había sustituido en la canongía lectoral al ser preconizado obispo en 1918.

extremados, durante la etapa republicana, el ex – nuncio en Madrid. [...] Yo deploro que la Secretaría de Estado no disponga de una buena información acerca de lo que ocurre y de lo que se piensa en la España católica gobernada por el General Franco. La que pueda recibir de los preladados, que hasta hace pocos meses y con muy raras excepciones coqueteaban con los gobiernos republicanos, es, hasta cierto punto, recusable. No es lógico que cambien el tono de su actitud en tan poco tiempo, ni tampoco que se atrevan a variar la pauta que les dá la Santa Sede al mantener relaciones diplomáticas con aquellos, mientras desconoce al Gobierno de Franco.- Si a la Secretaría de Estado llegaran informaciones verídicas e imparciales, sabría que la España católica, dolorida y angustiada por tantas y tantas desdichas, especialmente susceptible al trato que recibe, se siente profundamente lastimada por el desvío de la Santa Sede”¹¹.

Con este destacado talento para no dejar títere con cabeza en tan solo un par de párrafos se encontró el cardenal Pacelli a su regreso del viaje por Estados Unidos. Se añadían a estas dotes la situación el reciente abandono de la Nunciatura de Mons. Sericano y el reconocimiento del Gobierno de Franco por parte de Alemania e Italia del día 18 de noviembre; y en la más reciente de las múltiples notas del diplomático había dirigido a la Secretaría de Estado destacaba la amenaza de pedir al Gobierno del Generalísimo la supresión de su cargo revestida con la frustración que provocaba “la frialdad –no me atrevo a decir hostilidad-“ con que en el Vaticano había recibido su causa¹². No es que realmente lo pensara, pero esa era su actuación. Aquel era el marco en el que iba a desarrollarse la primera audiencia de Magaz con el cardenal Pacelli y luego con el propio Pío XI.

La conversación con Pacelli fue relativamente fácil y su contenido no pareció tener nada de extraordinario. El cardenal reprochó el tono de su última nota, mostró lo “injusto” de las pretensiones de los militares respecto de algunos obispos en clara referencia a las acusaciones de nacionalismo y dejó claro desde el comienzo que la Santa Sede no iba a proceder en absoluto al reconocimiento de Franco justo después de que lo hubieran hecho Italia y Alemania, que abanderaban proyectos políticos cada vez más enfrentados a la doctrina pontificia. Magaz relativizó todo aquello pensando que también se trataba de una estrategia diplomática para darle valor a todas las concesiones que tal vez terminarían por materializarse. Y se mostró especialmente suspicaz al referirse –desde su posición- a la *La vostra presenza* de Castelgandolfo:

“[...] El discurso de Su Santidad no demuestra claramente su simpatía por la causa nacional de España, pues, si bien es verdad que en uno de sus párrafos, otorga

¹¹ AEES, Despachos encuadrados, 1936, Nota de 6 de noviembre de 1936 a Mons. Pizzardo.

¹² AEES, Nota al cardenal Pacelli de 19 de noviembre de 1936.

su bendición especial a los que luchan contra el comunismo, hace tales distingos y excepciones que apenas queda bendición para nadie”¹³.

Del resultado del encuentro con el Secretario de Estado, Magaz quedó relativamente satisfecho. O esa impresión transmitió a sus superiores. Dos días después, para el 23 de noviembre de 1936 quedó fijada la primera audiencia del representante del Gobierno Nacional de Burgos con Pío XI.

A buen seguro que Magaz no olvidó nunca aquella fecha. Iba a ella, decía, consciente de que Pío XI no acostumbraba a tratar en las audiencias de aquellos temas que estaban en curso en la Secretaría de Estado. Y si el Papa lo hacía era para poner de manifiesto su criterio sobre el que no admitía discusión. De forma que podría decirse que el almirante sabía que iba a escuchar lo que el Papa tuviera que decirle, que según el propio Magaz se ajustó a lo siguiente:

“[...] Para el Santo Padre, no es seguro el triunfo de la causa nacional en España; teme que el mucho dinero con que cuentan los rojos y el auxilio que reciben de otras naciones puedan más que el valor y el espíritu de las huestes del General Franco.- Estima que la revolución española reviste unos caracteres de ferocidad no registrados jamás en la historia de todas las revoluciones del mundo y dá a entender que esto es efecto de la psicología española.- Cree que los hechos vandálicos, las crueldades de todo género que en España se cometen, deben atribuirse, principalmente, a los comunistas; pero que también incurren en ellos los que les combaten.- Aprecia completamente injusto la conducta y los deseos del Gobierno Nacional para con algunos prelados y afirma que sus informaciones a este respecto son amplísimas, completas e incontrovertibles”¹⁴.

El almirante, que estaba convencido de que no era adecuado contrariar a Pío XI durante las audiencias, no pudo permanecer en silencio y aprovechó una de las “largas pausas” que el asma que padecía obligaba a hacer al pontífice para –según él mismo cuenta- dolerse de la “poca simpatía” que el sucesor de Pedro manifestaba demostrar hacia la España nacional. Esto bastó para que el Papa “montase en cólera”. Le afeó el aluvión de cartas que había enviado a la Secretaría de Estado y aludió a las múltiples veces que en su magisterio había condenado el comunismo y “otorgado su benevolencia” quienes le combatían. La reprimenda de Ratti debió ser muy intensa, pues el propio almirante Magaz creyó que podía ahogarse allí mismo.

¹³AEESS, Informe de la audiencia enviado al Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio de Sangróniz el 1 de diciembre de 1936.

¹⁴ Idem.

En esta misma situación ha recogido Ragner, citando unas memorias de Giménez Arnau, que Pío XI respondió a Magaz que “en la España nacional se fusilan a los sacerdotes como en la España del otro lado”¹⁵. El representante de Franco no hace alusión a esto su informe al Secretario de Relaciones Exteriores de 1 de diciembre, pero es bastante posible que ocurriese. Pío XI había recibido un informe enviado por el obispo Múgica el 9 de noviembre en el que el prelado exiliado en Roma por voluntad de la Junta de Defensa dio detalle del procedimiento seguido contra él por los militares para alejarle de su diócesis culpándole del nacionalismo de su clero. En el informe, Múgica se dolía grandemente de unas acusaciones provenientes de aquellos a quienes él mismo había apoyado “de palabra y por escrito” y que decían “tremolar la bandera de la Religión y de España”¹⁶. Al informe en cuestión, Múgica había añadido las últimas informaciones recibidas sobre los fusilamientos en el País Vasco de varios sacerdotes por parte de las tropas de Franco¹⁷.

Magaz era consciente de cómo se movían en el Vaticano las impresiones contrarias a la causa que él representaba. Ciertamente en Roma había bastante presencia española en aquellas semanas. Al exilio republicano del Cardenal Segura la guerra había sumado

¹⁵ RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, p. 137 citando J.A. Giménez-Arnau, *Memorias de memoria. Descifre vucencia personalmente*, Destino, Barcelona, 1978, p. 114.

¹⁶ DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel: *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2015, p. 144, transcribiendo algún párrafo del original. Informe en AES, Fasc. 288, ff 50-70. Fechado el 21 de octubre de 1936 –aunque con algunos añadidos posteriores en cuanto a las noticias sobre los fusilamientos de sacerdotes- ha sido transcrito por Cárceles Ortí en *La II República y la Guerra Civil...* vol. IV, documento 1837.

¹⁷ Inicialmente, Múgica sólo citó a Gervasio Albizu y Martín Lecuona, pero añadió después –erróneamente– que los fusilados ascendían a 20. La cifra final fue algo más baja. Los dos antedichos habían sido pasados por las armas el 8 de octubre de 1936, antes de su salida hacia Roma y casi a la vez que se aprobaba el estatuto de autonomía vasco. Entre el 17 y el 25 de octubre de 1936, una vez tomadas diversas poblaciones guipuzcoanas, fueron fusilados ocho sacerdotes más, casi todos en Hernani: José Adarraga, José Ariztimuño (Aitzol), José Sagarna, el claretiano José Otano, Alejandro de Mendicute, José Joaquín Arín, Leonardo Guridi y José Marquiegui. El 26 de octubre tuvo conocimiento de los fusilamientos el cardenal Gomá, que se entrevistó inmediatamente con Franco para que pusiera fin a éstos. El cardenal obtuvo la promesa de que “esto queda cortado inmediatamente”, pero en los dos días siguientes todavía fueron fusilados Ignacio Peñagaricano y Celestino Onaindía, hermano del canónigo; quizás antes de que llegase la orden del recién proclamado Jefe del Estado. Sin embargo, el 8 de noviembre tuvo lugar un nuevo fusilamiento, el de José Iturricastillo en Oyarzun, acusado de espionaje. En mayo de 1937 fue fusilado el carmelita Román de San José. (*La Diócesis de Vitoria...* pp. 346-350). En los fusilamientos de los sacerdotes tuvo un papel destacado la acérrima hostilidad de los carlistas contra los nacionalistas en general y los sacerdotes de esta opinión en particular. En el informe que el obispo Múgica presentó a la Santa Sede a su llegada a Roma ya advertía de esta hostilidad. El líder carlista Fal Conde pretendía actuar con toda rotundidad contra los nacionalistas, incluyendo su clero, prescindiendo de cautelas. Con su criterio coincidió, desde Roma, el cardenal Segura, a pesar de que no tenía jurisdicción directa sobre la cuestión. El que fuera arzobispo de Toledo, en una misiva que evitó firmar por la gravedad del contenido, asintió a la pretensión de Fal Conde esgrimiendo: “Es triste, pero... es verdad”. (MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, EUNSA, 2004. La transcripción de la respuesta de Segura a Fal Conde en p. 385).

multitud de sacerdotes huidos, muchos de ellos procedentes de la zona mediterránea y muchos de los cuales habían salvado la vida gracias a la Generalidad de Cataluña –como el propio cardenal Vidal y Barraquer-, y los sublevados habían enviado a Múgica y bloqueado allí a Pildain. Al cruce de informaciones que bullía en la Ciudad Eterna, Magaz le ponía una redacción conspirativa que proyectaba alguna intervención entre su audiencia primera con Pacelli y aquella con Pío XI:

“[...] Tal vez entre una y otra, había ocurrido algo nuevo. El Obispo de Vitoria y el Obispo electo de Canarias, al verse amenazados, han hecho un llamamiento a sus partidarios en España, a las fuerzas de la Ceda y de la Acción Católica, que tanta afinidad tienen entre sí, y han llovido sobre el Vaticano y la Secretaría de Estado informes favorabilísimos a estos preladados.- Aquí mismo, en Italia, desde su retiro de Luca, el Cardenal Vidal y Barraquer, ha reanudado sus intrigas y valiéndose del Dr. Barraquer que va y viene a Roma, hace una gran propaganda entre los sacerdotes y religiosos catalanes aquí refugiados para que no regresen a España, donde tal vez al observar el entusiasmo y el espíritu de la patria redimida por Franco, pudiera flaquear en fe catalanista. Hace correr la voz de que el Gobierno Nacional persigue sin tregua y fusila a sacerdotes y religiosos, sin tribunales ni formación de causa por el hecho de ser regionalistas; mientras unos cuantos cuyos nombres se insinúan al Vaticano, llamados españolistas y partidarios de Franco no hacen más que denigrar al Papa.”

Bien es verdad que el propio almirante podía pasar por uno de esos “españolistas y partidarios de Franco” que denigraban al Papa, puesto que Magaz estaba absorbido por el combativo ambiente entre españoles que se vivía en Roma y continuaba sumando a las intrigas contra el Gobierno del Generalísimo al propio Tedeschini. Quizás cargaba contra ellos las tintas de una misión cumplida al cincuenta por ciento desde el 1 de octubre en que Zulueta había abandonado la Embajada. El enviado de Burgos se había instalado en el Palacio de España, pero no había conseguido que Pío XI otorgara su reconocimiento a Franco. Las últimas reflexiones que Magaz dejó en el informe sobre aquella audiencia del 23 de noviembre bien merecen no permanecer ocultas:

“[...] Tal vez ha sido un error adelantarse a la Santa Sede para entablar relaciones. Al hacerlo así, nos hemos colocado en la posición de postulantes cuando hubiera sido preferible fuera la Iglesia la que hubiese buscado contacto y amparo. Pero, cometido este error, comprendo muy bien que no debemos ser nosotros los que vayamos a un rompimiento. [...] Y puesto que las relaciones han de continuar, tal vez convenga, en vista del giro que han tomado los acontecimientos, suspender por algún tiempo la actividad hasta ahora desarrollada; esperar y observar”.

Después de aquella audiencia podía considerarse certificado el fracaso de Magaz. A pesar de ello permanecería en el Palacio de España hasta mayo de 1937. Fue entonces destinado como embajador de Franco ante el Reich nazi. Pero al acabar noviembre de

1936 si el Papa y Franco tenían que sostener relaciones Magaz había dado ya suficientes pruebas de no ser el cauce más adecuado.

2. El creciente papel del primado

Mientras que en el otoño romano se iban sucediendo tan importantes acontecimientos, en España ganaba peso por su singular posición en las relaciones entre la Iglesia y el bando llamado nacional la actividad del arzobispo de Toledo, el cardenal Isidro Gomá y Tomás, primado de España. Su papel era ya fundamental para las relaciones entre la España que Franco pretendía hacer nacer de la guerra y la Iglesia, pero estaba llamado a serlo aún en mayor medida.

Para comprender la singular posición de Gomá y el prisma desde el que se convierte en agente fundamental de estos acontecimientos conviene explicitar, al menos, algunos factores. En primer lugar debemos aludir a su ejercicio de la primacía. Si al inicio de su pontificado en Toledo había surgido con el cardenal Vidal y Barraquer la controversia sobre el ejercicio de la ésta -que había de sumarse a otras muchas diferencias de criterio con el arzobispo de Tarragona- la resolución de aquella cuestión en favor del prestigio tradicional de la sede toledana dejaba bien posicionado al titular de la archidiócesis respecto de un levantamiento que tenía en la defensa de la unidad de España frente a los regionalismos uno de sus rasgos más fundamentales¹⁸.

Seguidamente podemos situar el tradicionalismo del cardenal. Al ministerio primado se unía, en la mentalidad del prelado, una marcada posición tradicionalista en el sentido en que Redondo explicaba que concebía que “España era una sola cosa invariable unida de forma inseparable a la religión católica”¹⁹. Esta fue una idea recurrente en sus escritos, que empapó su pensamiento y que explica la conciencia del sentido de la misión asumida. Desde este convencimiento firme de que la fe católica era el elemento más

¹⁸ La primacía era la condición preponderante de una determinada sede episcopal. En el caso español, tradicionalmente la ostentaba la sede de Toledo. Su titular tenía habitualmente la dignidad cardenalicia. En la práctica, y sin perjuicio de la jurisdicción de cada ordinario en su propia diócesis, la primacía situaba al arzobispo de Toledo como “primero entre iguales” entre el episcopado español y enlace inmediato con Roma. La articulación del movimiento católico se había hecho, en gran medida, respetando esta primacía. En lo relacionado con la vida pública, se ejercía por mandato pontificio desde 1903 (MONTERO, GARCÍA, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Edema, 1993). A la salida de la sede toledana del cardenal Segura con el advenimiento de la República, sus funciones fueron asumidas por la conferencia de metropolitanos, en la que destacó el prestigio del cardenal Vidal que ostentaba la sede de Tarragona, en secular discusión con la de Toledo por la primacía. La designación de Gomá para la sede de castellana y su elevación a la dignidad cardenalicia en diciembre de 1935 reforzaron su posición.

¹⁹ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia*.... p.63.

determinante en la configuración de la identidad nacional de España podía afirmarse que en la Guerra Civil se enfrentaban España y la Anti-España, y sólo desde esta posición podía sostenerse como punto de partida en las relaciones con las autoridades franquistas que lo que convenía a la Iglesia convenía igualmente al Estado y viceversa.

En tercer lugar es preciso ponderar la importancia que Navarra tuvo para el primado toledano. La interpretación de la guerra que hizo Gomá de la guerra estuvo muy determinada por el hecho de vivir la sublevación y el primer apoyo cívico a lo militar en la región foral. El hondo arraigo tradicionalista en la zona motivó el alistamiento entusiasta de muchísimos hombres, como atestigua en sus informes a la Secretaría de Estado. Este apoyo estuvo profundamente marcado por la espiritualidad religiosa. La práctica sacramental y devocional, el uso de los sacramentales –los conocidos “detentes”- y muchos otros ejemplos del ardor católico hicieron a Gomá percibir el conflicto como una cuestión religiosa aún a pesar de ser consciente de la composición heterogénea de los sublevados y del diferente grado de fervor religioso de las distintas regiones del país. Se añadió a esta percepción la labor legislativa de la Diputación Foral de Navarra, que comenzó a revertir la legislación republicana en favor de una mucho más religiosa bastante antes de que lo hiciera el Gobierno constituido por los alzados²⁰.

Finalmente, un elemento también determinante fue la ausencia de representación pontificia. Parece razonable suponer que la realidad de las cosas hubiera sido bien distinta si los prelados hubieran podido consultar instrucciones directamente con el Nuncio o con el Encargado de Negocios del Papa. Pero la Nunciatura, como hemos estudiado, quedó en Madrid. Y además permaneció vacante desde el mes de noviembre de 1936. Los obispos no tenían el referente que el embajador pontificio representa en múltiples cuestiones de coordinación entre el episcopado y de representación ante el poder civil, que en la zona sublevada representaba Franco y ante el que el Vaticano no había designado enviado alguno. En esta situación de “sede vacante”, es del todo comprensible que los obispos que habían quedado en zona “nacional” usaran de la consulta al primado

²⁰ “Inmediatamente después del triunfo del golpe en Pamplona, la Diputación de Navarra, arrojándose más o menos las mismas atribuciones soberanas que la Generalitat en Barcelona después de vencer a los militares sublevados, empieza a derogar las leyes y demás normas anticlericales de la República, con lo que se anticipa en dos y hasta en tres años a la política eclesiástica de Franco. RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, p.81.

para muchas eventualidades²¹. Y también que las autoridades militares trataran con Gomá como representación más alta e inmediata de la Iglesia.

El comienzo de la guerra, y el consecuente desconcierto provocado, se trasladó en las informaciones que se fueron enviando a la Santa Sede. Como se estudió en la primera parte de este trabajo, desde la Nunciatura se tenía poca información y confusa. Por eso se hicieron fundamentales en la Secretaria de Estado los informes llegados por otros conductos, y singularmente los enviados por los cardenales españoles²². Aunque también llegó desde Sevilla el del cardenal Ilundain fechado el 18 de agosto de 1936²³, se destacan por su prodigalidad y riqueza las extensas series enviadas por los cardenales Gomá y Vidal y Barraquer, enfrentados en sus puntos de vista y matices²⁴. Esta vía de complementariedad se vio sin embargo trucada por el hecho de que el prelado tarraconense hubo de huir de su diócesis al iniciarse el conflicto; y envió sus informes desde la Cartuja de Farneta, cerca de Roma. Vidal y Barraquer no volvería a pisar su sede y sus posicionamientos serían empujados con él al ostracismo a medida que se desarrollara el conflicto armado.

Por todo lo anterior, a Gomá iba a corresponderle un cierto papel de “pontífice” que las circunstancias de la guerra iban a ir acrecentando. El primado hubo de hacer de puente, de nexo, entre los obispos de la zona “nacional”, entre éstos y Franco, entre los obispos y Roma, etc. Y estas responsabilidades las ejerció de acuerdo con el postulado de aprovechar el conflicto para una auténtica regeneración nacional de España en sentido católico. Era, a su modo de ver, el único modo de que la patria fuera fiel a sí misma. Y para ello se empeñó en que no le faltara a la sublevación el carácter católico y en que a los sublevados tampoco le faltase –desde luego en lo que de él dependía- el concurso de la Iglesia. Trataremos de estudiarlo con cierto detenimiento, aunque para ello debemos retroceder de nuevo al comienzo del conflicto para seguir la posición de Gomá.

²¹ Sirva como ejemplo el caso de la solicitud de licencias a la Santa Sede para los sacerdotes que habían marchado a prestar auxilios espirituales a los voluntarios unidos a la sublevación y que habían de ejercer su ministerio en territorios fuera de la diócesis a la que pertenecían. Esta solicitud se envió junto al informe de 13 de agosto de 1936. El informe de Gomá en AES, Spagna (IV), p.o. 893, Fasc. 279, ff. 8-28. La minuta de la respuesta concediendo las facultades en f. 29 rv.

²² Se conservan en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 279-283.

²³ AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 280, ff. 3-6.

²⁴ El informe en que Vidal y Barraquer relata su huida de España, fechado en Lucca el 14 de agosto de 1936, se conserva en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 279, ff. 30-51.

2.1. Los obispos ante la guerra

La sublevación militar no se había producido por una motivación religiosa; pero a medida que el golpe militar frustrado se fue convirtiendo en guerra civil, lo religioso vino a aportar un elemento más para diferenciar a ambos contendientes y -en buena medida- para aglutinar a los diversos elementos que concurrían a la sublevación. Gonzalo Redondo daba por acertada la idea de que no comenzó a articularse un pensamiento sobre lo religioso en la zona controlada por los militares sublevados hasta que se tuvo noticia de la persecución religiosa que se había desatado en la zona gubernamental a causa del pronunciamiento. Fue la persecución la que otorgó la posibilidad de incorporar la cuestión religiosa y terminar presentando al “movimiento” como una “Cruzada”²⁵. Este proceso de incorporación de lo religioso al ideario sublevado ha sido ejemplificado por Raguer con su estudio sobre la publicación del diario local *El Adelanto* de Salamanca. Se toma así una ciudad de referencia fundamental para ejemplificar el caso de aquellas posiciones que desde el primer momento de la guerra estuvieron en el lado que terminó venciendo, y estudiar cómo la motivación religiosa se fue añadiendo en las primeras semanas al discurso de los sublevados. En este estudio se destaca, por la contundencia misma de su argumentación, la conferencia radiada en Inter Radio Salamanca el 14 de agosto de 1936 a cargo del canónigo magistral de Salamanca Aniceto de Castro Albarrán²⁶, que advertía no hablar más que en nombre propio, y cuya literalidad fue publicada por el diario salmantino dos días más tarde:

“¡Ah! Cuando se sabe de cierto que al morir y al matar se hace lo que Dios quiere, ni tiembla el pulso al disparar el fusil, o la pistola, ni tiembla el corazón al encontrarse cara a la muerte [...].- Hasta nosotros ha llegado la terrible interrogación: ¿Dios lo quiere? ¿Dios quiere que yo, si es preciso, muera, y, si es necesario, mate? ¿Es esta una guerra santa o es una execrable militarada? [...] los valientes que ahora son rebeldes son, precisamente, los hombres de más profundo espíritu religioso, los militares que creen en Dios y en la Patria, los jóvenes de comunión diaria [...] es una lucha por Dios y por la Patria [...] Será nuestro grito de los cruzados: ¡Dios lo quiere!”²⁷.

²⁵ REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, p. 72, citando a BENET, Josep en la nota número 7.

²⁶ El canónigo desarrolló por aquellos años toda una reflexión sobre la licitud de la rebelión y la guerra. CASTRO ALBARRÁN, Aniceto: *El derecho a la rebeldía*. Con prólogo de Pedro Sáinz Rodríguez, Madrid, Gráfica Universal, 1934. Ya en la guerra escribió CASTRO ALBARRÁN, Aniceto: *Guerra santa: el sentido católico del Movimiento Nacional Español*, Burgos, Editorial Española, 1938.

²⁷ Tomamos la transcripción de RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, pp. 105 y 106. Redondo en su página 94 toma los mismos textos del mismo autor, pero de la obra “Los obispos ...” en sus páginas 14 y 15.

La “teología de la cruzada” estaba ya “proto-planteada” en esta algarada del magistral salmantino en la víspera de la Asunción. No porque su formulación se deba a su probable genio, sino porque el tono con que se iban viviendo los acontecimientos propiciaba que el ardor de algunos eclesiásticos usara el concepto.

Por aquellos días el cardenal Gomá envió a la Secretaría de Estado su primer informe sobre el “levantamiento cívico-militar”. En esta información, el primado daba muestra de ser muy consciente de la verdad de los inicios de la Guerra Civil, que a él le habían sorprendido en el Balneario navarro de Beslacoain.

“[...] En conjunto puede decirse que el movimiento es una fuerte protesta de la conciencia nacional y del sentimiento patrio contra la legislación y procedimientos de gobierno de este último quinquenio, que paso a paso llevaron a España al borde del abismo marxista y comunista.- Pero no puede precisarse el móvil que ha impulsado a cada uno de los directores del movimiento. Unos se mueven, sin duda, por el ideal religioso al ver profundamente herida su conciencia católica por las leyes sectarias y laicizantes y por las desenfrenadas persecuciones; otros, por ver amenazados sus intereses materiales por un posible régimen comunista²⁸; muchos, por el anhelo de una paz social justa y por el restablecimiento del orden material profundamente perturbados; otros, por el sentimiento de unidad nacional amenazado por las tendencias separatistas de algunas regiones.- Ciertamente, como en la civilización cristiana están salvaguardados todos esos intereses, aun los de orden material y temporal, los dirigentes del movimiento, según se desprende de sus proclamas y arengas propenden a la instauración de un régimen de defensa de la civilización cristiana”²⁹.

No puede, desde luego, asegurarse que Gomá entendiese desde aquellos primeros días de agosto que la guerra estuviese siendo para los sublevados un conflicto eminentemente religioso. Pero ya apuntaba las formas para poder argumentar que lo comenzara a ser al concluir que todos los intereses particulares que los impulsaban quedarían garantizados en esa genérica “civilización cristiana” que en expresión de Unamuno se quería salvar.

En los mismos días en que se envió a Roma el primer informe del primado sobre el conflicto, también vio la luz la *Instrucción pastoral* redactada por él mismo y firmada por los obispos de Pamplona y Vitoria en la que se condenaba la colaboración de los

²⁸ Gomá parecía estar firmemente convencido de la veracidad de las afirmaciones que aseguraban que para los mismos días en que se produjo el golpe militar estaba prevista una insurrección armada para la instauración de un régimen soviético.

²⁹ Informe del cardenal Gomá acerca del “levantamiento cívico-militar de España en julio de 1936” dirigido al cardenal Pacelli, de 13 de agosto de 1936. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 279, ff. 8-28. Junto al informe envió también una solicitud de licencia para que los sacerdotes que estaba fuera de sus diócesis pudieran atender espiritualmente a los combatientes.

nacionalistas vascos con “los comunistas” resistiendo al golpe militar frente a los carlistas navarros que se habían alzado contra la República. En aquella instrucción, publicada en el Boletín Eclesiástico de Pamplona el 15 de agosto de 1936 y el 1 de septiembre en el de Vitoria³⁰, se decía con claridad: “Non licet”. Y seguía: “Menos lícito, mejor, absolutamente ilícito es, después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano, promiscuando el ideal de Cristo con el de Belial”³¹. No se movió esta condena en términos de la secular reflexión teológica sobre el deber de acatamiento de la autoridad y las condiciones de licitud de la resistencia al poder establecido, que hubiera sido lo natural. Ante la realidad de dos colectivos de aquellas diócesis, nacionalistas y tradicionalistas, que compartían fe religiosa y diferían en opinión política, la instrucción movía a anteponer los ideales religiosos a los políticos para impedir el ataque entre católicos. Pero iba más allá al situar a los nacionalistas sumándose “al enemigo para combatir al hermano”. De forma que la fuente de la ilicitud moral que los obispos señalaban no era ya la finalidad misma del objetivo de la lucha, sino los compañeros de armas. Este giro para marginar el “para qué” en beneficio del “con quién” que inspiró el texto dejaba los católicos a los dos lados del frente pero a Dios sólo en uno de ellos. Los otros estaban con el enemigo. No en vano Dionisio nos muestra entrecomillada la expresión de Gomá para referirse a la colaboración de los nacionalistas vascos con los republicanos: “una aberración política monstruosa”³². Y ello a pesar de que, como hemos visto poco antes, el arzobispo de Toledo era plenamente consciente de que entre los sublevados tampoco faltaba heterogeneidad³³.

El 31 de agosto de 1936, el obispo de Salamanca, Plá y Deniel escribía a Gomá para consultarle la “actitud que oficialmente hemos de adoptar los prelados”. Él ya había puesto a disposición de los militares los edificios eclesiásticos que le habían pedido, especialmente su propio palacio episcopal y consultaba ahora el parecer del primado respecto de una cuota que los militares le habían requerido. Por su criterio, no dudaba de

³⁰ Tomamos el dato de DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel: *Por Dios y la Patria...*, p. 130.

³¹ La transcripción de la *Instrucción pastoral* en el anexo de MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa...*

³² DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 129.

³³ Botti, tomando como referencia a Fernando de Meer, ha insistido en la inoportunidad de la *Instrucción pastoral* puesto que los nacionalistas vascos no habían empezado aún a combatir ni contra los *nacionales* ni contra otros vascos tradicionalistas. BOTTI, Alfonso: “La Iglesia vasca dividida. Cuestión religiosa y nacionalismo a la luz de la nueva documentación vaticana” en *Historia Contemporánea* 35, 2007, pp. 451-459, p. 461. El autor insistió en la idea en BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre..”, p. 124. La referencia de DE MEER, Fernando: *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, Editorial de la Universidad de Navarra, 1992, pp. 109-110.

la “licitud del movimiento”, pero entendía que todo el apoyo debía darse sin publicidad para que el Gobierno de Madrid no les declarara como beligerantes. El arzobispo de Toledo respondió el 7 de septiembre:

“Creo, respondiendo a su pregunta, que ha obrado muy cuerdamente en lo relativo a las relaciones con la Junta de Defensa. He hecho igual. Todo mi apoyo, pero sin publicidad [...] Por lo que a mí toca, no saldré de mi actual reserva sin que antes proceda el reconocimiento del nuevo estado de cosas por parte de la Santa Sede”³⁴.

Poco hay que añadir a la posición que ya habían adoptado respecto de la situación los prelados españoles y Gomá singularmente. Pero la ausencia de publicidad de la posición del episcopado a la espera de los movimientos de la Santa Sede no fue un criterio compartido. El jesuita Álvarez Bolado, después de su ardua investigación en los boletines religiosos de todas las diócesis españolas coincidió en clarificar que después de que muchos ciudadanos se adhirieran por causas religiosas a una sublevación que en origen no tenía esta motivación, pero antes de que Pío XI se dirigiera el 14 de septiembre de 1936 a los huidos de España en la audiencia de Castelgandolfo, fueron ya once los obispos que habían pedido la adhesión al levantamiento y no veían otra solución que su victoria. De entre ellos, tres habían usado la categoría de “cruzada religiosa” a finales de agosto, dos de las cuales eran titulares de archidiócesis: Olaechea para Pamplona en su “Para la suscripción Nacional”³⁵, Domenech firmó “Demandando oraciones” el 26 de agosto³⁶ y Muniz³⁷ dató el último día de agosto “Algunas advertencias y disposiciones con motivo de las presentes circunstancias”³⁸.

Con todo, el pronunciamiento de la Santa Sede que Gomá esperaba llegó el 14 de septiembre con el discurso de Castelgandolfo. Pero su difusión en España fue adulterada. En un lado y en otro del frente³⁹. De forma que las palabras del Papa fueron interpretadas desde el marco conceptual que ya habían reflejado muchos obispos.

³⁴ RODRÍGUEZ AISA, María Luisa: *El cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid, CSIC Instituto Enrique Flórez, 1981. p. 108. Nota 23. Lo cita Raguer en *La pólvora...*, p. 107.

³⁵ Publicada en el *Diario de Navarra* de 23 de agosto de 1936 y en el BOE de Pamplona de 15 de septiembre

³⁶ Publicada en el BOE de Zaragoza de 29 de agosto de 1936.

³⁷ BOE de Santiago de Compostela de 31 de agosto de 1936.

³⁸ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*. Madrid, Universidad de Comillas, 1995, p. 50 nota 63.

³⁹ Raguer ha referido en varias ocasiones cómo Plá y Deniel publicó en su boletín diocesano de Salamanca de 30 de septiembre de 1936 el texto de *La vostra presenza* mutilado por los nacionales, incorporando además la que a su juicio es la pastoral más brillante desde el punto de vista teológico sobre la guerra “*Las dos ciudades*”. Un mes más tarde corrigió el error publicando el texto de la alocución

2.2. La colecta irlandesa y “El caso de España”

El 24 de octubre de 1936, a iniciativa del cardenal MacRory arzobispo de Armagh y primado de Irlanda, tuvo lugar en aquel país una colecta a la puerta de todas las iglesias a beneficio de la causa de la Iglesia de España. La cantidad recogida ascendió a treinta y dos mil libras esterlinas que el día 27 de octubre fueron puestas a disposición del cardenal Gomá. Tanto Raguer como Dionisio Vivas coinciden en que el objeto inicial de aquella cuestación era la reconstrucción de las iglesias devastadas⁴⁰. Sin embargo, el primado consideró necesario que se destinase en primer lugar a las personas antes que a los edificios. Mientras en el frente había heridos y enfermos a los que atender, la reconstrucción de las iglesias tendría que posponerse. Antes de cambiar el destino de la colecta y entregarla a Franco, Gomá consultó con los metropolitanos y avisó telegráficamente a MacRory. Finalmente, el 24 de noviembre de 1936 el primado de Toledo autorizó por escrito que los fondos de la colecta irlandesa, siempre que no excedieran las treinta y dos mil libras esterlinas, se destinaran a “material sanitario para enfermos y heridos”. Si hubiera mayor disponibilidad tendría que emplearse en el socorro de la Iglesia⁴¹. Era una opción caritativa que quería dar muestra del hondo sentido patriótico de la Iglesia en España, que ayudaba así a socorrer las penurias de la guerra a los heroicos soldados que defendían en la lucha “a Dios y a España”.

Raguer y Dionisio coinciden de nuevo en considerar que Gomá confiaba en que la cesión de la colecta a Franco otorgaría un prestigio a la Iglesia ante el Gobierno de los militares que le habría de ser de utilidad en el desarrollo ulterior de las relaciones entre ambas potestades, especialmente teniendo en cuenta el juego de intereses que representaban los otros apoyos nacionales e internacionales de Franco (falangistas, fascistas, nazis...). Es decir, era un acto propio de esta actitud “pontifical” a la que aludíamos antes. Sin embargo, mientras Dionisio relata con detalle y cierto enrevesamiento las gestiones de Gomá para cambiar el sentido de la colecta, Raguer es mucho más directo al señalar que el primado irlandés terminó afirmando: “creo que la mayor parte del dinero depositado en la cuenta del cardenal Gomá se gastó en municiones,

pontificia a partir de una ejemplar repartido a los asistentes y advirtiéndole de la publicación mutilada, pero no alteró su escrito. RAGUER, Hilari: *La pólvora...* p. 124.

⁴⁰ RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, pp. 110-114. DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 31-35. Raguer compara las colectas organizadas por Gomá y la de Vidal y Barraquer, dejando en mucho mejor lugar al segundo.

⁴¹ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 33.

a pesar de que estaba destinado a ayudar a los católicos que sufrían”⁴². Es bastante razonable suponer que Gomá se sintiera de algún modo empujado a actuar de esta forma para este caso concreto, pero se trataba de una actuación puntual, por eso ante la sugerencia de una nueva colecta para la reconstrucción de las iglesias juzgó más prudente esperar a que se conociera realmente el alcance de la devastación⁴³.

La gestión de la colecta irlandesa era un paso más en la identificación del episcopado en general –fueron consultados los metropolitanos como hemos apuntado⁴⁴- y de Gomá en particular con la causa “nacional”. La actividad del primado, además de en el campo de la acción, también fue destacada en el ámbito de la articulación y difusión de un pensamiento que se orientaba a identificar no sólo a la Iglesia con los “alzados” sino también –y es justo no minusvalorar esta intención- a éstos con la causa religiosa. En este sentido, y también en los mismos días en que se gestaba la donación de la colecta irlandesa, Gomá preparó su documento “El caso de España”, fechado en Pamplona el 23 de noviembre de 1936, día de San Clemente. La fecha, la misma en que la audiencia entre el almirante Magaz y Pío XI acababa a gritos, estuvo marcada también por un elemento clave en el desarrollo de la guerra. Las optimistas previsiones de los sublevados hacían prever desde el inicio del conflicto un final rápido marcado por la pronta conquista de la capital. La gesta del alcázar de Toledo justificaba en gloria la posposición de final del conflicto; pero una vez que las tropas alcanzaron Madrid y la capital resistió el envite la guerra quedó estabilizada en sus frentes. La batalla, también la batalla ideológica, hubo de armarse entonces para una guerra de trincheras.

Fue en este contexto en el que Gomá dio a ver su opúsculo “El caso de España”. El texto estaba llamado originalmente a ser una pastoral publicada en el Boletín Eclesiástico

⁴² Carta de MacRory a Vidal y Barraquer el 9 de septiembre de 1937 en respuesta a una colecta organizada por el prelado tarraconense. Citada por RAGUER: *La pólvora...*, p.113 tomándola de Muntayola. Raguer critica además que los biógrafos anteriores de Gomá, Granados y Rodríguez Aisa, “no dijeran nada” de la gestión de esta colecta. Opina que no la consideraron “demasiado gloriosa” y contrapone su juicio de que el propio Gomá estaba orgulloso de ellas porque la entendía una forma de condicionar la lealtad del nuevo Estado a la Iglesia, por eso mandó publicar sus gestiones al respecto en su boletín diocesano.

⁴³ El 8 de abril de 1937, en relación a la posibilidad de una nueva colecta para la reconstrucción de la Iglesia en España que planteó durante su viaje a Roma en diciembre de 1936, escribió: “No considero todavía oportuna la cuestación, que deberá organizarse minuciosamente y esperar a lo menos a que pueda apreciarse la cuantía del desastre y a que no nos veamos obligados, como ha ocurrido con la cuestación hecha en Irlanda, a verter lo recogido, por deber de patriotismo, en manos del Estado para atenciones de carácter militar”. AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 50. El subrayado está en el original, realizado con lápiz rojo por el receptor en la Secretaría de Estado.

⁴⁴ Raguer cita una carta de Pacelli a Vidal y Barraquer de 9 de noviembre de 1937 en la que se alude a la consulta sólo a los metropolitanos de Valladolid, Valencia y Burgos. RAGUER: *La pólvora...*, p. 114.

de su diócesis toledana que retomaba entonces su publicación después de que la capital del Tajo pasara a control de los sublevados a finales de septiembre, pero la necesidad de combatir la pésima imagen exterior que los “nacionales” estaban generándose le movió a pretender darle mayor difusión. Por eso se editó como libreto en Gráficas Bescansa, en Pamplona, aquel texto que pretendía presentar la guerra –así lo afirma en su introducción– como un “conflicto en que España perece o se redime”. El texto le dio además la ocasión de firmar algunas de sus letras en la ciudad en la que había vivido el principio de la guerra y de la que se mostraba agradecido –incluso podría decirse que admirado– a causa de “las bondades inagotables que han tenido para con nosotros estos bravos y nobles navarros, que están dando al mundo un ejemplo admirable de fe y patriotismo”⁴⁵.

El texto merece que nos detengamos en él, sin duda por su valor como exponente de la actitud de Gomá de apoyar la sublevación a la par que pretendía determinar su contenido. Desde su propia introducción, sin moverse siquiera del apartado de agradecimientos, al manifestar su gratitud por la colecta irlandesa –sin nombrarla, y hablando en general para englobar otras muestras de apoyo– afirmaba de ella que era una manifestación de “admiración por la virilidad, casi legendaria, con que gran parte de la nación se ha levantado para librarse de una opresión espiritual que contrariaba sus sentimientos y su historia”. Después el primado manifestaba claramente su intención de exponer –erigiéndose intérprete del sentir del Episcopado y del “verdadero pueblo español”– el “perfil histórico de esta guerra y su sentido nacional”. Gomá se disponía a explicar por qué y para qué era la guerra, y el texto parecía dirigirlo –acaso por eso la

⁴⁵ Utilizamos para el análisis de “El caso de España” la transcripción del folleto que hacen Andrés-Gallego y Pazos en el segundo volumen de su edición del Archivo Gomá (en nuestras siglas AG), anexo al documento 2-15, pp. 43-56: Nos resulta especialmente interesante porque se trata del texto de una segunda edición fechado el 8 de diciembre de 1936, día del inicio del viaje a Roma de su autor. Lo más particular es que en esta segunda impresión añade una afectuosa dedicatoria a la Diputación Foral Navarra que nos resulta sumamente elocuente tanto por su elogio de la labor en materia religiosa de la institución como por su posicionamiento respecto a la cuestión regionalista: “A la Excelentísima Diputación Foral de Navarra. A nadie mejor que a esa respetabilísima Corporación podría ofrecer esta segunda edición de mi folleto *El caso de España*. Poquísimo vale. Pero aun así, y no pudiendo hacerlo con don mejor, quisiera que la pobre ofrenda fuese el índice de la admiración que siento por una Institución que con tal sentido de tradición y progreso a un tiempo, con autoridad tan fuerte y respetada, tan cristiana y paternal, sabe regir a través de toda vicisitud política el pueblo navarro.- El verdadero *Caso de España* sería este: Que dentro de la unidad, intangible y recia, de la gran Patria, se pudieran conservar las características regionales, no para acentuar hechos diferenciales, siempre muy relativos ante la sustantividad del hecho secular que nos plasmó en la unidad política e histórica de España, sino para estrechar, con la aportación del esfuerzo de todos, unos vínculos que nacen de las profundidades del alma de los pueblos iberos y que nos impone el contorno de nuestra tierra y el suave cobijo de nuestro cielo incomparable. Así los rasgos físicos y psicológicos distintivos de los hijos traducen mejor la unidad fecunda de los padres. Y así sería España, una de substancia y rica de matices, si se copiaran, de arriba y de abajo, los ejemplos de esta Navarra, tan española y tan ‘ella’.- Pamplona 8 de diciembre de 1936”.

modificación de la primera intención editorial- tanto a los extranjeros como a los nacionales, especialmente a los que así gustaban llamarse:

“[...] La guerra que sigue asolando gran parte de España y destruyendo magníficas ciudades no es, en lo que tiene de popular y nacional, una contienda de carácter político en el sentido estricto de la palabra. No se lucha por la República, aunque así lo quieran los partidarios de cierta clase de República. Ni ha sido móvil de la guerra la solución de una cuestión dinástica, porque hoy ha quedado relegada a último plano hasta la cuestión misma de la forma de gobierno. Ni se ventilan con las armas problemas inter-regionales en el seno de la gran patria, bien que en el período de lucha, y complicándola gravemente, se hayan levantado banderas que concretan anhelos de reivindicaciones más o menos provincialistas.- Esta cruentísima guerra es, en el fondo, una guerra de principios, de doctrinas, de un concepto de la vida y del hecho social contra otro, de una civilización contra otra. Es la guerra que sostiene el espíritu cristiano y español contra este otro espíritu, si espíritu puede llamarse, que quisiera fundir todo lo humano, desde las cumbres del pensamiento a la pequeñez del vivir cotidiano, en el molde del materialismo marxista. De una parte, combatientes de toda ideología que represente, parcial o integralmente, la vieja tradición e historia de España; de otra, un informe conglomerado de combatientes cuyo empeño principal es, más que vencer al enemigo, o, si se quiere, por el triunfo sobre el enemigo, destruir todos los valores de nuestra vieja civilización.- Ignoramos cómo y con qué fines se produjo la insurrección militar de Julio: los suponemos levantadísimos. El curso posterior de los hechos ha demostrado que lo determinó, y lo ha informado posteriormente, un profundo sentido de amor a la patria. Estaba España ya casi en el fondo del abismo, y se la quiso salvar por la fuerza de la espada. Quizás no había ya otro remedio.- Lo que sí podemos afirmar, porque somos testigos de ello, es que, al pronunciarse una parte del ejército contra el viejo estado de cosas, el alma nacional se sintió profundamente percutida y se incorporó, en corriente profunda y vasta, al movimiento militar; primero, con la simpatía y el anhelo con que se ve surgir una esperanza de salvación, y luego, con la aportación de entusiastas milicias nacionales, de toda tendencia política, que ofrecieron, sin tasa ni pactos, su concurso al ejército, dando generosamente vidas y haciendas, para que el movimiento inicial no fracasara. Y no fracasó –lo hemos oído de militares prestigiosos– precisamente por el concurso armado de las milicias nacionales”⁴⁶.

El texto continuaba elogiando el papel de Navarra y el ejemplo de su religiosidad, que había cundido como modelo en las actitudes seguidas después por cuantos apoyaron el golpe en otras regiones del país. Para el prelado, la guerra representaba además una ocasión propicia para devolver vigor a la fe de muchos, como si el horror de aquellas horas fuera un buen medio para contrarrestar el adormecimiento de la fe religiosa de muchos⁴⁷. En esta parte de texto manifestó y expuso sin ningún pudor, su conciencia plena

⁴⁶ En esta ocasión el subrayado es nuestro.

⁴⁷ Esta también será una idea recurrente en los escritos de Gomá, que anima insistentemente a aprovechar la inercia de auge religioso provocado por la guerra para tratar de mejorar la vida cristiana del país.

de las grandes diferencias de arraigo religioso entre unas zonas y otras del país. “Por esto la reacción fue más viva donde mejor se conservaba el espíritu de religión y de patria”.

Los párrafos que siguen para ejemplificar la idea anterior son, sin duda, lo más capitales para ver de qué modo presentaba Gomá la guerra con “verdadera cruzada en pro de la religión católica”:

“[...] Quítese, si no, la fuerza del sentido religioso, y la guerra actual queda enervada. Ciertamente que el espíritu de patria ha sido el gran resorte que ha movilizad las masas de combatientes; pero nadie ignora que el resorte de la religión, actuando en las regiones donde está más enraizada, ha dado el mayor contingente inicial y la máxima bravura a nuestros soldados. Más; estamos convencidos de que la guerra se hubiese perdido para los insurgentes sin el estímulo divino que ha hecho vibrar el alma del pueblo cristiano que se alistó en la guerra o que sostuvo con su aliento, fuera de los frentes, a los que guerreaban. Prescindimos de toda otra consideración de carácter sobrenatural”.

El texto, al hilo de la identificación de la religión católica con la genuina identidad española, presentaba la guerra como un enfrentamiento entre lo español y lo exógeno, que era el comunismo de inspiración y ejecución rusa cuya ejemplificación más clara encontraba en las Brigadas Internacionales, a las que criticaba duramente. No parecía en esto Gomá entrar a considerar los apoyos internacionales que recibía la “verdadera España”, aún a pesar de su preocupación por que éstos adulteraran el sentido que él proyectaba para un golpe que reconocía ignorar por qué se había iniciado. En su proyección, la guerra que se libraba en España era una guerra de civilizaciones en la que se enfrentaban peligros que acechaban a toda Europa. Y España sólo podría salir airosa de ella a partir de la vuelta a lo que entendía que era su autenticidad más profunda: su catolicidad. El arzobispo de Toledo explicaba también que aquella no era una guerra contra el proletariado, a quien reconocía su legítima aspiración a la justicia social; pero sí lo era contra las doctrinas “subversivas” que lo impulsaban a buscar un orden nuevo en la ciega destrucción de todo lo anterior. Una destrucción que empezaba por la Iglesia.

La caracterización maniquea de la guerra se completaba en “El caso de España” negando cualquier crítica o denuncia del bando rebelde frente a la inmundicia con que presentaba a la “Anti-España”. Lo que le movía a afirmar: “No se demostrará un solo hecho que importe para el ejército nacional un crimen por motivo religioso. Si lo hubiese,

debería imputarse a un error particular o a un celo reprobable”⁴⁸. La fórmula dogmática establecía la disculpa incluso antes de conocerse los posibles crímenes.

Nos llama particularmente la atención del texto la ausencia de reflexión alguna sobre la licitud de la rebelión contra el poder establecido; por la que ni siquiera parecía sentirse interpelado. A la vuelta de cinco años largos, a Gomá parecían no afectarle en nada las disposiciones pontificias sobre el acatamiento de la República. Por el contrario, centralizaba en el modelo de Estado que la sublevación pretendía alterar toda la responsabilidad sobre el drama de la guerra. Y estaba firmemente convencido de que Pío XI había de sostener su mismo juicio:

“[...] En las ruinas de España ved, más que la obra destructora de los cañones, la labor insensata de unos gobernantes que no supieron regir el pueblo español; que no interpretaron su alma y su historia. Abrieron las compuertas del comunismo, que nos invadió como las aguas de un dique roto, y de la mezcla de lo nacional con lo exótico ha resultado la tremenda conflagración. Oíd la voz del Papa, que poco ha os señalaba el peligro universal y el remedio eterno, que no puede ser otro que Jesucristo y el espíritu de su Evangelio”.

3. Gomá en Roma

Apenas quince días después del controvertido encuentro entre Magaz y el Papa y de la publicación de “El caso de España” se inició un viaje a Roma del cardenal Gomá que se prolongó desde el día de la Inmaculada hasta el 21 de diciembre de 1936. La intención inicial del purpurado era sin embargo anterior. Rodríguez Aisa la sitúa ya en una comunicación a la Secretaría de Estado de 20 de septiembre de 1936, apenas seis días después del discurso de Castelgandolfo. El primado había indicado entonces la voluntad de marchar a la Ciudad del Tíber para “abordar los graves problemas que habrán de acometerse” y “recibir las direcciones” del Papa⁴⁹. No era un viaje auspiciado por Franco ni reclamado por las autoridades eclesiásticas, sino una iniciativa del prelado que la autora supone que quizás consultara con algunos obispos “afines”⁵⁰. Poco podría imaginar Gomá que aquellas direcciones que iba a recibir fueran a terminar añadiendo a sus funciones la

⁴⁸ La incapacidad o la negligencia de los subalternos será una justificación recurrente por parte de Gomá de los excesos cometidos por los “nacionales” durante la guerra.

⁴⁹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 67. Remite también a ella Dionisio Vivas en p. 69, citando igualmente a la biografía del cardenal de Anastasio Granados en 1969.

⁵⁰ Rodríguez Aisa cita como tales a Olaechea (Pamplona), Cartañá (Gerona), Plá y Deniel (Salamanca) y Muñiz (Santiago); pero aclara que es sólo una suposición lógica que no tiene sin embargo refrendo documental. Cita 3, pp. 67-68.

de la primera representación diplomática -con bastantes cautelas- del Pontífice ante Franco.

El viaje a Roma de Gomá en diciembre de 1936⁵¹ resulta de mucho relieve a poco que lo situemos en relación con la recapitulación de lo que hasta ahora se había sucedido. Por un lado, aquella República que la Santa Sede había dispuesto acatar y para la que había dispuesto todo un programa de participación política de los católicos se había alejado de las posibilidades de reconducción que la Iglesia anhelaba; pero seguía siendo el legítimo poder en España. Frente a ella se habían levantado un grupo de militares de los que el primado había firmado ignorar “cómo y con qué fines”, y a esa sublevación se habían sumado otras fuerzas formando una coalición heterogénea en la que la defensa de la religión parecía el factor capaz de aglutinar a los más de sus integrantes. Frente a ello, en el lado de los gubernamentales los grupos más radicalizados habían iniciado una persecución religiosa en los primeros meses de la guerra que movió a las dignidades eclesiásticas a presentar su combate como una “cruzada”. Éste era un fenómeno nacional, en cambio en Roma se percibían peligros para la Iglesia tanto en uno como en otro lado del frente. Ese había sido el sentido del mensaje de Pío XI desde Castelgandolfo, pero éste había sido recibido y difundido sólo parcialmente en España. Por otro lado, la actitud de Magaz en Roma no era la que más ayudaba a mejorar la imagen de los sublevados - apoyados por nazis y fascistas- en el Vaticano de Achille Ratti. Por eso, la llegada a la Ciudad Eterna del “gran dirigente de la Iglesia Española desde el principio hasta el fin de la guerra”⁵² había necesariamente de suponer un golpe de contraste entre su decidido papel por avalar como propia la causa de los insurgentes y por determinar el contenido de su programa de gobierno y la actitud cautelosa de la curia romana. Dionisio Vivas ha escrito que, a su llegada a Roma, Gomá se encontró con un ambiente “bastante adverso a los sublevados”⁵³. E inició su periplo para intentar cambiar aquella circunstancia⁵⁴.

⁵¹ Apenas un año después de recibir el capelo cardenalicio, en diciembre de 1935.

⁵² Así se refiere Raguer a Gomá en *La pólvora...*, p. 139.

⁵³ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 69.

⁵⁴ Dionisio Vivas hace una completa revisión del viaje a Roma en *Por Dios y la Patria...* pp.69-83, Rodríguez Aisa hace lo propio en *El cardenal Gomá...*, pp.67-100.

3.1. El encuentro con Pacelli

La primera visita oficial de aquel intenso viaje que Gomá iniciaba fue al cardenal Pacelli el día 10 de diciembre. La conversación se prolongó en torno a una hora, en la que el Secretario de Estado preguntó con interés por quién ganaría la lucha y por si “ha habido violencias por parte de los blancos”⁵⁵. Pacelli consultó al primado su opinión sobre si había llegado el momento del reconocimiento. Gomá no dudó en mostrarse favorable y sugirió que la conquista de Madrid –cuya ofensiva había comenzado en el mes de noviembre- podría ofrecer el momento oportuno amén de considerar un buen aval para ello el reciente reconocimiento de Alemania e Italia. El cardenal Pacelli transmitió también a Gomá la incomodidad que había despertado Magaz. El encuentro terminó con la promesa del cardenal español de regresar al día siguiente para entregar al Secretario de Estado la documentación preparada con sus informaciones, fue entonces cuando Pacelli indicó a Gomá que el Papa quería hablar personalmente con él⁵⁶.

Aquel dossier de informaciones se presentó en la Secretaría de Estado con una carta datada el mismo 11 de diciembre. El informe lo había venido preparando desde el mes de septiembre⁵⁷ a modo de compendio de todas las informaciones que había ido enviando desde el comienzo de la guerra. El texto se articulaba en torno a siete epígrafes: la situación actual de España, la cuestión de los nacionalismos, los problemas derivados de la guerra, el asunto de las inmunidades y privilegios, la actuación llevada a cabo ante el Gobierno, el asunto de los servicios castrenses y la Acción Católica⁵⁸.

Al informar de la organización del Gobierno, y de la distribución de sus organismos entre Salamanca y Burgos, Gomá sobre todo destacaba la condición de católicos –incluso de “católicos prácticos”- de los elementos más destacados del mismo:

“[...] Por lo que atañe a su representación religiosa y moral puede afirmarse en general que los elementos más significados de estos organismos son buenísimos

⁵⁵ AG, Vol. I, p. 456-466, documento 1-270. El término “blancos” se refiere en este caso al bando autoproclamado nacional.

⁵⁶ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 85.

⁵⁷ Así lo afirma Rodríguez Aisa: *El cardenal Gomá...*, p. 68. Queda claro a partir de las adiciones de la minuta de redacción publicada por Andrés-Gallego y Pazos.

⁵⁸ El informe original, datado en Roma el 11 de diciembre de 1936 en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 280, ff. 38-86. Se corresponde con el publicado en AG Vol 1. Documento 1-253, pp. 404-434. Nos sorprende, sin embargo, que en el análisis que Dionisio Vivas hace del texto se altere el orden del mismo, a juzgar tanto por el texto publicado por Andrés-Gallego y Pazos como por la numeración del fascículo de AES que contiene el original que cita el propio autor. El tratamiento de Rodríguez Aisa es aún más sorprendente por cuanto el informe original contiene siete epígrafes y la autora, en su esfuerzo sintetizador, resolvió dejarlos en nueve [¡!] tratando además aparte tanto los nacionalismos como la organización castrense. pp. 67 y siguientes.

católicos, algunos de ellos hasta piadosos. Me es grato consignar los nombres del Generalísimo, católico práctico, que me consta reza todos los días el Santo Rosario, enemigo irreconciliable de la masonería y que no concibe el Estado español fuera de sus líneas tradicionales de catolicismo en todos los órdenes⁵⁹. Ha hecho manifestaciones de catolicismo acendrado y en el seno de la confianza y a personas significadísimas que me lo han referido personalmente ha hecho declaraciones de monarquismo⁶⁰. Son asimismo católicos convencidos y de práctica el Presidente del Gobierno General Dávila; el Gobernador General, general Luis Valdés; el Secretario de Guerra, General Gil Yuste; el Presidente de la Comisión de Comercio, Don Joaquín Bau, el de Hacienda Sr. Moreno, varios magistrados pertenecientes a la de Justicia, etc.”⁶¹.

El cardenal no ocultaba al Secretario de Estado que también había “algún lunar” que prefería referirle a viva voz. Andrés-Gallego y Pazos anotan en su edición del Archivo de Gomá que debía referirse al propio hermano del Generalísimo, Nicolás Franco, situado al frente de la Secretaría general y de filiación masónica. El primado se felicitaba especialmente de la conformación de las Comisiones Técnicas de Cultura y Enseñanza y de Justicia y explicaba que la orientación de sus disposiciones “eran todas favorables a la Religión”.

Sin embargo, una lectura serena de las informaciones que Gomá remitió aquel 11 de diciembre al cardenal Pacelli muestra que el primado no trató de ocultar los elementos menos agradables de la situación a su superioridad para obtener el reconocimiento que anhelaba, sino que presentando fielmente su propia lectura de la realidad pretendía obtener de la Santa Sede el reconocimiento como vía para un mayor peso de la Iglesia en la configuración del nuevo Estado que alejase los peligros que dibujaba entonces el estado de las cosas. Sólo desde este punto de vista puede entenderse cómo Gomá -después de explicar el difícil juego de equilibrios en que habían quedado las fuerzas que habían apoyado el golpe (que identificaba con tradicionalistas, monárquicos de Renovación Española y falangistas), de aludir a la difícil situación de Gil Robles por su “colaboración con Lerroux”⁶² y de atisbar una progresiva inserción de los obreristas de izquierda en Falange a medida que se fuesen ganando territorios- expuso que iba ganando adeptos la posibilidad “de un fascismo cortado según el patrón de Alemania e Italia en que se

⁵⁹ Las disposiciones hacia la confesionalidad católica del Estado que relataba Gomá deben contrastarse no sólo con el discurso sobre la aconfesionalidad del 1 de octubre de 1936, sino incluso con el reportaje sobre la visita del obispo luterano de Liverpool que conservó Monseñor Antoniutti y que se estudia en la tercera parte de nuestro trabajo. Al respecto puede verse el anexo 37.

⁶⁰ Los editores indican que se había tachado anteriormente la palabra “manifestaciones”.

⁶¹ Tomamos el texto de AG, Vol. I, documento 1-253, p. 406.

⁶² Al final de este epígrafe hay una adición en que se alude a una reunión en Burgos el día 4 de diciembre en la que se habría acordado la incorporación de la CEDA y Renovación a los Tradicionalistas para formar “un bloque único de derechas”.

fundirían, o a lo menos serían tratados por igual todos los actuales partidos” y reconoció el peligro de influencia de la masonería en la configuración del nuevo Estado. No obstante, se mostraba confiado en la “restauración y conservación de todos los valores de la tradición española”. Confiaba en que ello le abriría a la Iglesia un periodo de “paz y de protección” a pesar de que continuaba aludiendo a algunos peligros que prefería citar verbalmente.

El segundo epígrafe del grueso informe se refería a la cuestión de los nacionalismos. Gomá era claro en advertir que después de un tiempo en que se había llevado a cabo una política regionalista “más o menos separatizante”, se iba ahora a una actuación en sentido “nacional-totalitario”. Gomá advertía de lo que esto podía afectar a algunos preladados. Se refería a Vidal y Barraquer de quien había oído “reiteradamente” que no se le iba a consentir volver a España y al obispo de la Seo de Urgel en lo que a Cataluña se refería. Para el caso vasco se refería en primer lugar al obispo de Oviedo, Justo Echeguren, acusado de nacionalista⁶³. Se había refugiado durante el verano en San Sebastián y algunas semanas en Francia, lo que bastó a las autoridades militares para juzgar inconveniente su regreso “a España”. Sin embargo, el caso más grave era el de Vitoria, cuyo obispo llevaba en Roma desde el 18 de octubre, sin que las autoridades militares permitieran su regreso por considerarle responsable del nacionalismo exaltado de su clero. En la copia del informe que Gomá presentó a la Secretaría de Estado se referían ya doce de los asesinatos de sacerdotes nacionalistas sin contar con la autoridad eclesiástica en modo alguno y se daba cuenta de la intención del gobierno de los militares de expulsar a los sacerdotes acusados de nacionalismo de la diócesis de Vitoria. El primado comentaba con estupor que, de llevarse a cabo, la cuestión podría afectar a más de la mitad del clero.

Cuando en el tercer epígrafe del informe se indicaba la referencia a los problemas derivados de la guerra, se trataba de aquellos que se referían a la organización eclesiástica más interna. La Iglesia tenía que disponerse para superar el desastre provocado por las matanzas de obispos y sacerdotes y la destrucción de templos habida en la zona que pretendía resistir a la sublevación. Se planteaba la necesidad de transferir sacerdotes de unas diócesis a otras, pero tratando de hacerlo con ciertas garantías. Para ello era preciso

⁶³ Echeguren había escrito a Gomá el 1 de diciembre de 1936 enviándole copia de una carta enviada a Tedeschini en que rebatía las acusaciones de nacionalista y daba explicaciones de todos sus movimientos. AG vol. I, documento 1-226. Murió en accidente de tráfico en agosto de 1937.

ampliar las facultades de los Ordinarios en detrimento de los derechos adquiridos por los sacerdotes para el disfrute de ciertas prebendas. En este sentido, puede destacarse la voluntad del primado de asumir la reducción de los Cabildos catedralicios y sus funciones culturales en beneficio de la cura de almas parroquial, así como la de proponer a las órdenes religiosas de carisma misional el envío de sacerdotes a las diócesis españolas como si fueran “tierra de misión” para combatir así la “verdadera congestión de religiosos” de las grandes ciudades. En el epígrafe se refirió también a los medios para sortear las dificultades económicas de las diócesis:

“[...] Desde luego la falta de cobro del cupón de los valores del Estado ha creado a todas las Diócesis una situación difícil, por cuanto con él se atendía a los gastos generales de las Diócesis, levantamiento de cargas, suplencia de asignaciones, etc.; pero algunas han sido expoliadas en sus valores y, aun en la hipótesis del pago del cupón, no podrán cobrarlo hasta que no haya pasado el tiempo legal. ¿Se autoriza, para todas las Diócesis la pignoración de valores para salvar las dificultades del momento? Para las que hayan perdido sus valores, y mientras se tramita el expediente de reintegro, ¿sería oportuno solicitar del Estado el anticipo del importe del cupón, cuando se haya acreditado suficientemente la propiedad de los valores?”.

En cuanto a los problemas derivados de la guerra, el último era la provisión de gobierno para las diócesis vacantes⁶⁴. Al respecto distinguía dos casos: aquellos en los que habían quedado capitulares suficientes y competentes para elegir un adecuado Vicario Capitular –ponía por caso el de Sigüenza- y aquellas otras en las que se hacía recomendable el nombramiento de un Administrador Apostólico.

El cuarto epígrafe de aquel grueso informe se refería a la oportunidad que la configuración del nuevo Estado ofrecía para restaurar “privilegios e inmunidades” que la Iglesia había ido perdiendo al configurarse el modelo de Estado republicano. Así, Gomá veía posible y deseable la restauración de la exención del clero de la prestación del servicio militar; el reconocimiento del fuero eclesiástico y la exención de ejercer los sacerdotes como jurados; las exenciones fiscales; el restablecimiento de las capellanías de hospitales, cárceles, centros de beneficencia... y la restauración del “descanso dominical” y en las fiestas de precepto.

El quinto epígrafe se refería a la oportunidad que la ocasión brindaba para revertir la legislación laica de la Segunda República. Era el extremo en el que Gomá presentaba

⁶⁴ Pizzardo ya le había indicado a Gomá, el 18 de octubre, que podía encomendar el gobierno de la Iglesia en las regiones pertenecientes a diócesis vacantes que fueran pasando a territorio controlado por los militares al obispo más próximo. AG, Documento 1-109.

con más claridad la necesidad de una representación ante Franco que garantizara que la “conversión legislativa” se llevase efectivamente a término:

“[...] La excelente disposición del Jefe del Estado y de la Junta Técnica de Gobierno con respecto a las cosas de la Iglesia y de la religión en general autorizan para hacer gestiones oficiosas en el sentido de reformar la legislación dada en el último quinquenio en lo que tiene de lesivo de los intereses de la Iglesia y de contrario al espíritu del pueblo católico español”.

El primado solicitaba licencia al Papa para “interesar del Gobierno” un conjunto de medidas que detallaba. En cuanto a la labor derogatoria, una vez anulada la Constitución de 1931 por la entonces Junta de Defensa Nacional, se pretendía la derogación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de junio de 1933, del decreto de agosto de 1931 que prohibía la enajenación de bienes de la Iglesia sin licencia del Estado, del que había disuelto a la Compañía de Jesús, de la Ley de Cementerios y de la de matrimonio civil.

Junto a la derogación de leyes, Gomá situó sus informaciones sobre las “concesiones favorables a la Iglesia” que el Gobierno de Franco estaba dispuesto a hacer. Eran fundamentalmente dos: la restauración de la confesionalidad de la enseñanza y la sustentación económica de la Iglesia. En cuanto a la primera, el propio Gomá aclaraba que se había puesto ya en contacto con la Comisión de Cultura y Enseñanza con resultado “favorabilísimo”. La segunda se enmarcaba en una situación que el arzobispo de Toledo dibujaba así:

“[...] Agotado el numerario que pudiesen tener en caja o en cuentas corrientes las administraciones diocesanas; fracasado en casi todas las Diócesis el esfuerzo de los Ordinarios en formar la conciencia cristiana de los fieles en cuanto a la obligación de sostener sacerdotes y culto; suprimidos los ingresos por rentas de los valores del Estado, debido a las circunstancias presentes; escasos, en general, los aranceles, formados a base de ser un complemento de las dotaciones del Estado, no siendo fácil aumentarlos por el empobrecimiento del país; cargadas de atenciones la mayor parte de las Diócesis por las devastaciones causadas por la guerra en templos, Seminarios, casas rectorales, ornamentos y mobiliario litúrgico; sin posibilidad siquiera de nutrir los pobres fondos destinados a Diócesis pobres, como se venía haciendo estos últimos años, por el hecho de que todas han venido a ser pobres, el presente de la Iglesia en España es muy poco halagüeño, y, con todo, es preciso atender a sus copiosas necesidades”.

Ante esta difícil situación, el informe anotaba como consuelo que las nuevas autoridades estaban dispuestas a “subvenir las necesidades de Culto y Clero”. La mejor prueba de ello estaba en que a medida que el ejército avanzaba se iban pagando los derechos pasivos de los sacerdotes en virtud de la ley de 6 de abril de 1934, incluso con

facilidades en los trámites. Al respecto del arreglo económico, Gomá hacía distinción entre un arreglo circunstancial y otro definitivo. El más urgente pasaba por un aumento del crédito en vigor, por valor de dieciséis millones de pesetas, con que el Estado afrontaba los derechos pasivos aludidos. En cuanto al arreglo definitivo, las informaciones se dirigían en primer lugar a reprobear los vicios provocados por el régimen concordatario de 1851, que en la práctica había llevado a los sacerdotes a equipararse casi a los funcionarios, dejando Gomá intuir la crítica del aburguesamiento del clero por esta causa. Por eso el primado reclamaba que, si bien el Estado había de sostener a la Iglesia como contrapartida a las desamortizaciones decimonónicas, debía de hacerse respetando la libertad de la Iglesia y la autonomía en sus asuntos a la vez que convenía ofrecer comprensión para el Estado que había de asumir tan graves cargas en aquellos momentos. Con independencia de la vía por la que se optase para la solución definitiva, Gomá advertía de la necesidad de gestionar mejor las administraciones diocesanas y, sobre todo, en educar a los fieles en la necesidad de sostener económicamente a la Iglesia. Las colectas de Culto y Clero de la Segunda República habían sido “un verdadero fracaso” porque las diócesis se caracterizaban por su “escasa densidad de la fe o de la riqueza”, pero advertía “confiarlo todo al Estado nos llevará otra vez a la ruina actual”.

La cuestión de la asistencia religiosa del ejército informaba el penúltimo de los apartados. La legislación republicana había eliminado la jurisdicción castrense y los obispos no tenían interés en restaurarla. Sin embargo, la situación de guerra y el alistamiento de capellanes voluntarios que atendían a los soldados pero que marchaban fuera de sus diócesis habían requerido licencias especiales de la Santa Sede. Aprovechando su viaje a Roma, Gomá quería dejar planteada una solución intermedia que coordinase la atención al ejército con el sometimiento a los respectivos ordinarios. Su propuesta, que no conviene que despistemos, era la siguiente:

“[...]1º No se restaurará la jurisdicción castrense, a no ser que se juzgara oportuno hacerlo en un pacto entre la Iglesia y el Estado español.- 2º- Con el personal actualmente al servicio del ejército, y si fuere preciso llamando a los antiguos castrenses –que no se han alistado a pesar de estar libres y cobrar del Estado sus antiguos sueldos⁶⁵– se formará una organización, similar a la de la antigua jurisdicción castrense, pero con dependencia total de los Ordinarios de las Diócesis en que los sacerdotes prestaren sus servicios castrenses.- 3º- La organización dependerá de la persona que designare la Santa Sede, y ésta tendrá a sus órdenes un sencillo órgano ejecutor con residencia en Madrid y en contacto con el Estado Mayor del Ejército para conocer las necesidades espirituales del mismo y

⁶⁵ Nótese el malestar del cardenal con la extinta jurisdicción castrense.

atender a ellas de acuerdo con dicho organismo militar. Al mismo tiempo se pondría en relación con los Ordinarios diocesanos del territorio en que operaren los ejércitos atendidos espiritualmente por los capellanes alistados, fueren o no del antiguo cuerpo castrense.- 4º- La persona que estuviere al frente de la organización delegaría las facultades que la Santa Sede tuviese a bien conceder en el órgano ejecutor y tendría sobre él las atribuciones necesarias de dirección y vigilancia.- 5º- Si los anteriores puntos mereciesen la aprobación de la Santa Sede, se procedería a la redacción de un sencillo Reglamento en que constara la constitución, régimen y fines del organismo a que se refiere el número 3º. Como quiera que el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, actualmente Obispo de Cádiz, es quien ha ejercido durante años la jurisdicción castrense y tenía un vasto proyecto de reforma del Cuerpo de Capellanes castrenses, podría // redactarse el Reglamento de acuerdo con él, para luego someterlo a la aprobación de la Santa Sede.- 6º- Tengo la impresión personal favorable del Jefe del Estado sobre este punto de la organización de los servicios espirituales castrenses con fundada esperanza de que el mismo Estado subvencionaría modestamente el pequeño organismo –dos o tres sacerdotes– que se ocupara de ello”.

El último epígrafe se dedicaba a la actividad tanto de los sacerdotes como de la Acción Católica. Respecto a los primeros, el primado desarrollaba en ocho puntos una demoledora crítica al aburguesamiento del clero, a su búsqueda de los beneficios materiales y la vida cómoda que el régimen concordatario de 1851 propiciaba con la consecuente pérdida de celo apostólico. De hecho, se dolía que los sacerdotes más capaces hubiesen buscado el progreso en beneficios, capellanías y ocupaciones excepcionales dejando a los menos capaces la vida parroquial, sumida en el desprestigio. Se había roto así con el principio evangélico de conocer a “las ovejas” y ser conocidos por ellas. Los ocho puntos darían de por sí bastante argumentos a los más anticlericales, pero Gomá los reconocía ahora para poner los medios para corregirlos. Entre ellos también estaba la formación de los seminarios, las predicaciones vacías y la rivalidad entre clero secular y regular.

Con la Acción Católica no fue menos contundente a lo largo de estos puntos. La situó como un organismo bloqueado en su burocracia, caro e incapaz de dirigirse a las masas. A su juicio, en su afán de formar élites la Acción Católica se había mostrado ineficaz para llegar a los sectores más populares que habían sido movilizados por “los enemigos”. Aquejaba también -por el peso de los miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas- de una identificación en un “sector determinado” de la política que ahora se censuraba⁶⁶, y se reclamaba de ella la formación de elementos para

⁶⁶ Eran quienes habían asumido la tarea de intentar redirigir en católico la República, y por eso ahora se les tenía por “colaboracionistas”.

los campos científico y técnico de la economía social, en la pedagogía y en los deportes. Dionisio Vivas ha reconstruido el final de aquella conversación precisamente al tratar el tema de la Acción Católica con los hirientes comentarios hacia Ángel Herrera:

“[...] El primado expresó a Pacelli, con sinceridad, los defectos de los que adolecía la Acción Católica española. Gomá consideraba que habría que reformarla, so pena de ser ineficaz. También le habló de la rareza del hecho de que un aspirante al sacerdocio, refiriéndose a Herrera Oria, contrariando las disposiciones pontificias y la misma naturaleza de la Acción Católica, la estuviera dirigiendo a mil quinientos kilómetros de distancia, a lo que Pacelli respondió sonriéndose. El cardenal le habló de la naturaleza del movimiento, de la concordia pactada entre los elementos de la derecha y de la ruina de la CEDA. La conversación fue interrumpida por el timbre que les llamaba a la audiencia con el Papa”⁶⁷.

3.2. La audiencia con el Papa

Dionisio Vivas y Rodríguez Aisa difieren en un día a la hora de poner fecha al momento en el que el informe anterior se entregó en la Secretaría de Estado. Mientras el primero entiende que esta entrega se produjo el 11 de diciembre, Rodríguez Aisa la retrasa hasta el 12. Las “impresiones” de Gomá publicadas en la edición de su archivo dan la razón al primero. Fuera en una u otra fecha, ambos coinciden en que fue el día que entregó el informe anterior cuando Gomá se entrevistó con el Papa, que movido por el deseo de hablar personalmente con él le recibió incluso estando enfermo en cama.

Gomá recordaba el recibimiento del pontífice en los siguientes términos:

“[...] Tiene la dignación de recibirme en cama, caso único en la historia de las audiencias papales. Gran afecto. Piensa mucho en España. La encomienda a Dios. Le ofrece todos sus sufrimientos para su salvación. Al ponderarle su bondad al recibirme me dice: Le hubiese recibido Anche in articulo mortis. Me acompaña el Secretario de Estado. Lee al Papa una propuesta del Embajador francés en que pide al Papa apoyo a una propuesta de intervención a favor de España por parte de aquella nación e Inglaterra. El Papa dicta: Que sí, con todo fervor, porque es oficio conforme a su ministerio; pero (recalcando mucho, mientras escribe Pacelli) que la propuesta sea no fingida sino real, quitando todo apoyo material y moral, particular y público, que nunca se pueda decir que yo al intervenir he coadyuvado a una situación que ha sido desfavorable a España en el hecho. Concreta mucho y habla con vehemencia, gesticulando en cama con los brazos. Dice que le faltaba la experiencia del dolor físico, que no había sentido nunca, para compadecer más a los que sufren. Le pido que cuando esté mejor me imponga otra vez la birreta por habérmela quitado los rojos, y accede. Me despido de rodillas después de haber

⁶⁷ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp.77 y 78. La reconstrucción es plenamente fiel al texto de las “impresiones” del propio Gomá. La alusión a los mil quinientos kilómetros de distancia a la que se encontraba Ángel Herrera Oria se debe a su residencia en Friburgo (Suiza) donde se preparaba para el sacerdocio estudiando Teología en el Albertinum de los dominicos. BARREIRO GORDILLO, Cristina: *Historia de la Asociación Católica...*, Vol. III, p. 30.

estado con él una media hora. Me ha dado la impresión de que está mejor que las dos últimas veces que le vi, aunque es de suponer que cuando deje el lecho volverá a su abatimiento.- Durante la conversación me ha dicho que me agradece las informaciones recibidas, *cosí chiare e cosí precise*”⁶⁸.

A la salida Gomá se entrevistó con el Secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Giuseppe Pizzardo, a quien aseguró que Franco ganaría la guerra. También con él, como al principio de la jornada con Pacelli, trató sobre la Acción Católica dado que era su responsable internacional⁶⁹ y le indicó que era necesario reformarla. Parece lógico vincular esta intención de Gomá de modificar el funcionamiento de la Acción Católica con la voluntad de alejarla de la opinión que de ella tenían los franquistas a partir de la labor de sus más destacados promotores durante la República. Había sido la Acción Católica de Ángel Herrera la que había articulado el posibilismo católico de Acción Popular y se había esforzado, en respuesta a las indicaciones romanas, por articular una participación de los católicos en la vida pública republicana. Ahora “los signos de los tiempos” indicaban que era conveniente llevar al ostracismo esta realidad en beneficio de otras orientaciones más acordes a la “España Nueva”. La cuestión tendrá más largo recorrido⁷⁰, pero en cualquier caso parece claro que a Gomá no le resultaba desagradable tener que empujar a Herrera fuera de la primera línea⁷¹.

Gomá también trató después de la audiencia con el director de *L'Avvenire*, quien le prometió incluir algunos párrafos de “El caso de España” en el diario de la Acción Católica italiana y quien le hizo además una serie de preguntas sobre “el movimiento”⁷².

3.3. La hostilidad a la causa encontrada en Roma

Después de la audiencia con el Papa, Gomá comenzó una serie de visitas que llamó “de orientación” y que estaban destinadas a la propaganda en Roma de la causa de la “España Nacional”, por cuya pureza de intenciones estaba él mismo velando. Constató entonces, con sorpresa y con pesadumbre, que el ambiente en la Ciudad Eterna hacia la

⁶⁸ De las “impresiones de Gomá”.

⁶⁹ No en vano Pizzardo era responsable internacional de la Acción Católica, que Magaz despreciaba como vía de movilización política. Ni Magaz ni Churruga posteriormente tuvieron de él el mejor concepto, lo que lleva a Riquer a afirmar que “era considerado por la diplomacia franquista como enemigo del régimen”. RAGUER, Hilari: *La pólvora...*, p.131.

⁷⁰ Puede verse al respecto el tratamiento que de ella se hace en la Conferencia de Metropolitanos de 1937.

⁷¹ Herrera fue ordenado sacerdote en 1940 pero no regresó a España hasta 1943, tres años después de la muerte del cardenal.

⁷² DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 78.

causa que abanderaba Franco era si no hostil, desde luego mucho más frío de lo que él había esperado. Rodríguez Aisa, tomando como fuente el diario personal del cardenal, recoge algunas de las anotaciones que hizo sobre estos días. Gomá dejó escrito que en los medios romanos había una “fuerte intriga” en relación a la guerra de España, afirmando que “dice bien quien afirma que la guerra civil se hace en Roma y que en España se hace la internacional”⁷³.

En los días 10 y 11 de diciembre se entrevistó con el almirante Magaz⁷⁴, quien no pudo sino contarle que los frutos de su gestión no habían sido todo lo brillantes que él esperaba. Dionisio, al reconstruir aquellas entrevistas, ha indicado que el representante de Franco ante la Santa Sede se había quejado de la “poca adhesión al movimiento” y de que “había una red de insidias, constituida por españoles que sacaban las cosas de quicio”. Gomá, que ya había recibido las quejas de Pacelli por los procedimientos de Magaz, le recomendó calma y le indicó que había encontrado al Secretario de Estado en posición favorable al reconocimiento⁷⁵.

El día 12 de diciembre se entrevistó con el cardenal Segura en el primero de los que iban a ser varios encuentros. El singular titular de Santa María in Trastevere estaba molesto con la Santa Sede porque juzgaba que se estaban equiparando los dos bandos porque en ambos se estaban cometiendo crueldades, y se dolía de que la diplomacia estuviese pesando más que la justicia, entendiendo que ello constituía un grave perjuicio para la Iglesia. Fue lo que la obligación de silencio le permitió decir; pero guardó todavía palabras de elogio para Magaz. Explicó a Gomá que creía que éste había sido tratado desconsideradamente por el Papa y que -a juzgar por sus colegas y sobre todo por el

⁷³ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 87. Lo toma de las “impresiones”, que en versión más extendida exponen: “He visto al P. Pijoán, Dr. Sabaté, otros. Todos quejosos de Don Carmelo [Blay], por la falta de seriedad y por el esfuerzo en quitarles de Roma. La tónica es de queja y animadversión al movimiento, y he podido comprender que hay una fuerte intriga en los medios romanos en este sentido. El Canónigo Llobera, que se dice Vicario General de Barcelona y que con este título recoge limosnas, ha dicho que los lugares ocupados por los rojos son los de mayor intensidad de vida religiosa, en pública conferencia, y que conviven bien con ellos. Comprendo que se ha hecho una labor formidable contra España por parte de los elementos catalanes, algunos, y que tienen una red sutilmente formada para la información. Cambó ha escrito a un catalanista conspicuo hablándole de la reconstrucción de Cataluña de la necesidad de eliminar a toda esquierda, pero sin hacer siquiera mención de España. En cambio, otros catalanes de matiz tradicionalista han hecho campaña exagerada contra los otros. Dice bien quien afirma que la guerra civil se hace en Roma y que en España se hace la internacional. Comprendo que el Vaticano quiere que salgan los sacerdotes españoles, que no quieren salir porque están muy bien atendidos y fuera ‘de la línea de fuego’. Blay, que naturalmente hace la parte del Vaticano, es el que lleva las de perder, porque hablan todos mal de él”.

⁷⁴ “le visito el jueves y me devuelve la visita el viernes”.

⁷⁵ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 78

representante de Polonia- “era el mejor de los diplomáticos que se encontraban en ese momento en Roma”. En opinión de Segura, la Santa Sede sólo reconocería a Franco cuando éste hubiera vencido. Gomá le dio cuenta de la información que había dejado en el Vaticano, pero Segura le respondió que no sólo se desconocía la realidad de lo que ocurría en España sino que existía la propaganda contraria movida por los eclesiásticos catalanistas. El 17 de diciembre los dos cardenales volvieron a encontrarse, y Gomá se llevó una nueva prueba de lo bien informado que estaba Segura de las cosas de España. Al día siguiente, Segura devolvió la vista a su sucesor en Toledo y le alabó tanto el contenido de “El caso de España” como su intervención ante Pacelli⁷⁶.

En su campaña por “deshacer prejuicios y errores” se entrevistó con varios cardenales y desarrolló un despliegue de difusión de su “El caso de España” que entregó a importantes personalidades. Si en la primera audiencia con Pacelli le había entregado dos ejemplares del opúsculo⁷⁷, sus letras terminarían también antes los ojos de buena parte de la curia romana⁷⁸. Tuvo la precaución de repartírselo, entre otros cardenales, a todos los miembros de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y al cardenal Segura. También se lo entregó a varias personalidades destacadas de la Secretaría de Estado, entre ellas al Secretario de la antedicha Congregación, Giuseppe Pizzardo, y al sustituto de la Secretaría de Estado, Domenico Tardini. También envió copia del texto al Conde Dalla Torre, director de *L'Osservatore romano* y al prepósito general de los Jesuitas.

De entre las conversaciones con los cardenales tanto Rodríguez Aisa como Dionisio Vivas destacan las habidas con los cardenales Lauri, Marchetti y Siviglia, la primera añade además a Pacelli y Tedeschini y el segundo a los monseñores de la Secretaría de Estado Pizzardo y Tardini⁷⁹. Ante ellos Gomá acentuó su defensa del Gobierno de Franco frente a las acusaciones que contra él efectuaban algunos católicos, aquellos a quienes Gomá consideraba “algunos malos españoles, incluso sacerdotes”.

“[...] La causa de las malas interpretaciones radica toda en las informaciones tendenciosas de catalanistas y nacionalistas. Sacerdotes y frailes de toda laya han trabajado en Italia, especialmente en Roma, por la antiespaña, juntamente con populistas y antifascistas, entre los que no dudo contar los de segunda fila de

⁷⁶ DIONISION VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 77.

⁷⁷ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 86, nota 63.

⁷⁸ En la edición del Archivo Gomá de Andrés Gallego y Pazos se incluyen dos documentos con la referencia de todos los envíos de “El caso de España”, 1-254 y 1-255.

⁷⁹ Son los mismos que destaca Gomá en sus “impresiones” sobre el viaje a Roma publicadas en AG p. 456 y siguientes, documento 1-270.

Secretaría de Estado, especialmente Pizzardo, y la gente d'Osservatore, que ha realizado un triste papel en las cosas de España durante buena temporada”⁸⁰.

El contenido de aquellas acusaciones contra Franco lo sintetiza Rodríguez Aisa a partir del propio diario del primado: la identificación de “nacionales” con nacionalistas, la pertenencia a la masonería de algunos generales, la falta de disciplina en el ejército de Franco y su incapacidad para ganar la guerra, la intromisión de los militares en la política religiosa de la Santa Sede y la equiparación de los bandos en lucha⁸¹.

No fueron los anteriores los únicos encuentros, el viaje dio también para que el arzobispo de Toledo visitara el Colegio Español al objeto de persuadir a los sacerdotes allí refugiados de su regreso a España. Se reunió con el General de los jesuitas, Ledochowski, y con el embajador “de España” ante el Quirinal. Trató también de entrevistarse con Vidal y Barraquer, pero éste no consideró adecuado saltarse las condiciones de su retiro en la Cartuja de Farneta que venían impuestas por su condición de incógnito⁸².

3.4. El informe de 15 de diciembre

El contacto con un estado de opinión tan alejado del que esperaba encontrar motivó que Gomá preparase un nuevo informe al Cardenal Pacelli que quedó datado el 15 de diciembre de 1936⁸³. Pretendía el cardenal que aquel documento tuviera sólo el carácter de una comunicación “personal e íntima” con el Secretario de Estado. Debido a la premura de tiempo, en aquellas líneas el primado español quería referirse sólo a lo que juzgaba más grave y urgente, por lo que el resultado fue un texto aún más político que el anterior dado que le faltaban las reflexiones sobre cuestiones eminentemente religiosas.

Dividido en ocho puntos, el primero era una defensa del Gobierno de Franco; del que decía que ofrecía “si no las máximas garantías que podrían exigirse en cuestión de adhesión a la Iglesia” al menos una conformación de hombres cristianos, “la mayor parte católicos prácticos, varios de ellos hasta piadosos”. No dudaba Gomá de la orientación católica que habían de imprimirle al nuevo Estado. Frente a ello, con una maniquea contundencia dedicaba el segundo apartado a afirmar que “en los diversos partidos que forman el conglomerado marxista no hay un solo hombre que no repudie a la Iglesia y

⁸⁰ De las “impresiones”.

⁸¹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 87, nota 70.

⁸² RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 86 y 87, notas 66 y 72.

⁸³ La copia, a la que nos remitimos, en AG, vol. 1. p. 442, documento 1-261.

que no haga cuanto esté de su parte para destruirla o a lo menos para eliminar su influencia en el orden social”. Tras la demoledora frase aclaraba:

“[...] Podrían oponerse dos excepciones: la del nacionalismo vasco, hoy aliado de los rojos, en el que sin duda figuran muchos que se llaman buenos católicos. Es una verdadera aberración de orden político, nacida del ansia de lograr reivindicaciones de carácter regional y del pretexto de conservar mediante ellas el sentido cristiano tan profundamente arraigado en el país. Nadie deja de ver el alcance de tal locura.- La otra excepción es la del favor que la Generalidad de Cataluña, formada por hombres de izquierda, ha prestado a varios sacerdotes de aquella región, librándoles de una muerte segura. Es una obra buena, hecha por los fines políticos que es de suponer, por cuanto la designación previa de los que debían ser salvados, aparte consideraciones de carácter personal, fue una verdadera selección de clérigos fautores de las tendencias más o menos separatizantes. Ello creará verdaderas dificultades si, como ya puede predecirse, triunfa el ejército nacional”⁸⁴.

En el tercer punto Gomá argumentaba en defensa de la necesidad del “movimiento nacional” motivada por la inminente revolución en España para la implantación del comunismo soviético. Se trataba de una idea con la que la propaganda justificó el golpe y en la que Gomá creía firmemente. Era una aclaración para calmar las acusaciones internacionales, idéntica intencionalidad que llevaba el cuarto punto. En esta ocasión para acallar las protestas sobre los abusos en la zona “nacional”, que juzgaba que habían sido abultados en el extranjero. Al respecto, expuso una idea que le habremos de ver sostener en otras ocasiones tal y como ya nos había advertido anteriormente: los abusos, si los hubo, fueron culpa de los subalternos, no de los dirigentes. Fue al respecto cuando habló de “malos españoles” a los que esperaba una “justa represión”:

“[...] En este sentido han hecho obra deplorable algunos malos españoles, incluso sacerdotes, quienes para la justificación de antiguos yerros de orden político, y ante el temor de una justa represión cuando sea un hecho el triunfo del ejército nacional, no han dudado en falsear hechos, desfigurar personas y suponer fines y tendencias interesados en los dirigentes del movimiento”.

Si en el quinto punto explicó que los obispos estaban decididos a apoyar la causa de Franco, el sexto lo guardó para engordar el “entusiasmo” con que los católicos españoles recibirían la noticia del reconocimiento pontificio de Franco y a la idoneidad para el retorno a la “situación de respeto y preminencia” que la Iglesia había ostentado tradicionalmente en España. El penúltimo de los apartados era para que el primado mostrase su confianza en la victoria final de la armas de Franco en la contienda. El octavo

⁸⁴ Resulta inevitable pensar en Vidal y Barraquer al leer estas líneas, que a buen seguro fueron escritas no sólo por su caso.

y último punto constituía una advertencia para mantener en el ostracismo a los hombres que habían protagonizado la movilización política católica durante los años republicanos a causa de que los elementos de extrema derecha los tenían por colaboracionistas. No es difícil poner los rostros de Ángel Herrera o de Gil Robles a estas líneas, que tal vez pudieran aplicarse incluso a Vidal y a Múgica.

El mismo viernes en que presentó el informe, Pacelli fue a visitarle al Colegio Español. El primado tuvo la sensación de que el efecto de sus letras había sido el deseado ya que “se mostró muy satisfecho, y vi que las cosas podían tomar otro rumbo”. En el encuentro, el Secretario de Estado dejó en Gomá la sensación de que la solución que iba a darse a la cuestión del reconocimiento era “mandar al encargado a Madrid, enseguida que se tome”. Si realmente era el caso, el cardenal español pedía que se incluyese en la credencial alguna fórmula de reconocimiento. Pero para tratar de la cuestión se iba a reunir el día 17 de diciembre a las 10 de la mañana la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que habría de proponerle al Papa una posición concreta en el asunto del reconocimiento de Franco. Ese mismo día, Gomá mantuvo su encuentro con Tardini, quien además de insistirle en la conveniencia de que los sacerdotes españoles huidos en Roma debían regresar, se pronunció sobre la posibilidad de reconocimiento con una orientación que parecía ser no tanto la suya como la predominante en la Curia:

“[...] Me dice que no procede por el momento el reconocimiento del Gobierno de Burgos, porque en la pugna actual de las dictaduras con las democracias, representada respectivamente por Alemania-Italia e Inglaterra-Francia la Santa Sede no ha de inclinar la balanza en unos momentos en que las dos primeras acaban de inclinarse del lado de las dictaduras- Con todo hay que hacerlo constar al Gobierno de Burgos que el Papa ve con simpatía su actuación, porque ha de estar al lado de la autoridad contra la anarquía, de la religión contra el ateísmo,- Sobre este criterio de Tardini me dirá el Gral. de los jesuitas el día siguiente que no es de él, por cuanto no hace mucho tiempo que Tardini le había dicho que resueltamente se debía ir al reconocimiento, tanto que, en la imposibilidad de pedírselo al Papa, el pedía al Gral. que le abordase él la cuestión, a lo que no accedió por no ser cosa suya”⁸⁵.

3.5. El nuevo encargo de Gomá

Conforme estaba previsto, el jueves 17 de diciembre de 1936 a las diez de la mañana tuvo lugar la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios para proponer al Papa una determinación sobre el reconocimiento o no del Gobierno de

⁸⁵ De las “impresiones”.

Franco. Estaban también en la mesa los requerimientos de los franquistas respecto al apartamiento de Múgica de la sede de Vitoria, al impedimento para la consagración de Pildáin como obispo para Canarias y la asistencia religiosa durante la guerra. A la sesión estaban convocados los diecisiete cardenales que componían la Congregación: Granito, Sbarreti, Gasparri, Bisleti, Laurenti, Capotosti, Lauri, Marchetti, Rossi, Serafini, Dolci, Fumasoni, Canali, Tedeschini, Sibilia, Marmaggi y Maglione. A todos ellos se les remitió con la convocatoria un amplio dossier de casi setenta páginas con las provisiones de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios al respecto de la guerra en España⁸⁶. A todos ellos, además, les había enviado Gomá “El caso de España”.

El resultado de la votación fue de seis votos a favor del reconocimiento y once en contra. A pesar de ello, el Secretario de Estado puntualizó que estaba claro que el lado “nacional” despertaba mayores simpatías al Vaticano frente a la persecución de la Iglesia que se había perpetrado en la zona gubernamental, aunque también se admitían los excesos de los de Franco y el fusilamiento de algunos sacerdotes nacionalistas vascos. Entre los motivos para no proceder aún a reconocer al Gobierno de Franco estaba evitar las posibles represalias contra los sacerdotes que permanecían en “zona roja”, el hecho de que el Gobierno de Franco no estaba aun plenamente constituido, la mala opinión que muchos católicos de otros países mantenían respecto de la causa del “movimiento” así como evitar presentar a la Santa Sede como un satélite del fascismo por inclinarse al reconocimiento de Franco apenas un mes después de Italia y Alemania. Con todo, se veía necesario enviar algún tipo de representante que sin otorgar un reconocimiento claro fuera de un rango mayor que el de visitador apostólico, que podría provocar un desaire inconveniente. De la sesión es preciso destacar un matiz, tomando como fuente el folio en que se anotaron los votos de los cardenales y conservado en el archivo de la Sagrada Congregación: todos los cardenales con los que Gomá destacó haberse encontrado votaron en contra del reconocimiento. Fue lo que hicieron Lauri, Marchetti, Tedeschini e incluso Sibilia, aunque este encuentro tuvo lugar un día después de la plenaria⁸⁷.

Fue precisamente en ese encuentro con Sibilia, el día 18 por la mañana, cuando – entre muchos comentarios “sabrosos”- supo Gomá de la sesión secreta a partir de la buena

⁸⁶ La documentación relativa a la sesión de la Congregación en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, ff. 3-10. El dossier en f. 8.

⁸⁷ Para la descripción de la sesión seguimos a Dionisio Vivas, pero nos llama la atención que aluda a la participación de catorce cardenales cuando la convocatoria conservada en el Archivo de la Sagrada Congregación incluía a los diecisiete que citamos y el folio con lo que parece la anotación de la votación incluye los diecisiete pronunciamientos.

cuenta que quiso darle el italiano: no se iba al reconocimiento, “tal vez una especie de legado para templar las gaitas de Franco y de Vitoria”⁸⁸. Fue también el cardenal italiano el que le indicó que la documentación presentada el día 11 a la Secretaría de Estado había sido sometida directamente a la Congregación, difiriendo de la voluntad inicial del primado.

La conversación entre Sibilía y Gomá se producía al tiempo que Pacelli departía con Pío XI para aprobar las conclusiones de la Congregación y para resolver nombrar como “incaricato non ufficiale, confidenziale, provvisorio” ante Franco al propio cardenal primado de Toledo. Gomá se convertía así en ese “legado para templar gaitas”. Además de ello, el Papa sancionó la defensa que los cardenales hicieron frente a las injerencias en la cuestión de los obispos. Se trataba, a juicio de la Santa Sede, de una cuestión “fundamental, de principio”. Por eso se negaba el nombramiento de un Administrador Apostólico para Vitoria⁸⁹.

La carta que encomendaba a Gomá el “incarico confidenziale di rappresentare la Santa Sede presso l’Ecc.mo Signor Generale Francisco Franco Bahamonde” insistía en que “tale incarico non riveste carattere ufficiale, ma è confidenziale e provvisorio”⁹⁰. Junto a la carta formal se le añadían unas instrucciones confidenciales en las que se insistía en que en modo alguno podría someterse a la Iglesia a la autoridad civil y, como consecuencia, era imprescindible defender con firmeza la plena libertad de la Santa Sede respecto al nombramiento y a la remoción de obispos. Esto afectaba en primer lugar a Múgica, que aunque se aceptaba que quedase lejos de Vitoria, no se autorizaba su remoción y se disponía que la sede continuase siendo administrada por el Vicario General y no por un Administrador Apostólico. Del mismo modo, no se comprendían los impedimentos a la ordenación episcopal de Pildain; ya que las acusaciones a un tiempo

⁸⁸ Así lo escribe Gomá en sus impresiones sobre el viaje. Es razonable pensar que éstas no se escribieron de una vez, sino a modo de diario. Por eso cobra sentido que mientras que recibía la información de Sibilía le pareciera que el cargo a nombrar era un “legado para templar gaitas” y luego terminase reflexionando al principio de estas “impresiones” sobre el viaje: “Vi, ya celebrada, a Seviglia. Parece que se convencieron de la necesidad de que en alguna forma se reconociera el Gobierno de Burgos. Para ello se mandaría un representante confidencial, que bien pudiese ser un prelado de inferior categoría. Así quedaba Burgos, o Salamanca, al mismo tiempo contento y casi desairado. Tengo la presunción grave de que fue el mismo Papa que paró el impolítico golpe y mandó que se extendiera el nombramiento a favor mío. Así quedan las cosas bastante niveladas, y puede esperarse que paulatinamente se vaya a un reconocimiento oficial”.

⁸⁹ La minuta de la audiencia de Pacelli con el Papa el 18 de diciembre de 1936 en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 11.

⁹⁰ La minuta de la carta de 19 de diciembre en la que se comunica el encargo en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, ff. 12 y 13.

de nacionalista, tradicionalista e incluso socialista provenientes de distintos sectores no hacían sino confirmar su idoneidad⁹¹.

Fue el propio día 19 de diciembre cuando Gomá volvió a tener audiencia con Pacelli y con el Papa para recibir la carta que había de presentar ante Franco y las instrucciones confidenciales. El Secretario de Estado le habló de las claves para comunicarse. Le indicó igualmente que las diversas cuestiones planteadas en el informe primero presentado el 11 de diciembre habían pasado a deliberarse en las respectivas congregaciones vaticanas⁹². Le encargó también que dijera al general que “todas las simpatías del Vaticano están con él y que le desean los máximos y rápidos triunfos”. A la media hora sonó la campanilla para la audiencia con el pontífice:

“[...] Está en cama. Buen aspecto. Me ha dicho su camarero que está con varices que le ocasionan dolores vivos. Dice que se alegra mucho de verme y que ve en mí a la España atribulada. Que piensa mucho en ella y que la encomienda a Dios. Que le diga a Franco que le bendice especialmente, lo mismo que a cuantos contribuyen a la obra de la salvación del honor de Dios de la Iglesia y de España. Le faltaba, dice, la experiencia del dolor, que sufre estos días, y ello le hace pensar en tantos heridos y enfermos de los ejércitos de España, que carecen de cuidados de la casa, cuando a él le sobran. Bendiciones especiales para todos los Hermanos Obispos y me encarga especialmente para el Cardenal Ilundáin. Tiene la bondad de imponerme la birreta por segunda vez, y le digo que sea símbolo de la conformidad de mi pensamiento con el suyo. Me bendice con afecto. Presiento que no he de volver a verle”⁹³.

De todos los encuentros habidos en Roma y reseñados por Gomá en sus “impresiones” tan sólo hay una mínima alusión a Mosneñor Sericano, que había llegado hacía apenas un mes de la Nunciatura en Madrid. Y no fue en el encuentro con Tedeschini, sino en la visita que Pacelli efectuó a primado en la tarde del 15 de diciembre tras conocer el segundo de los informes que le había dejado por la mañana. Fue un enigmático “Le pido me empalme con Sericano. Tiene confidencias muy de agradecer”. No queda claro si esta segunda frase se refiere al propio Sericano o a Pacelli⁹⁴. Ciertamente el rango eclesiástico de Sericano era muy inferior en comparación con el de Gomá, pero también el arzobispo primado se había visto con personalidades de rango más bajo. La ausencia

⁹¹ Las minuta de las instrucciones confidenciales en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, ff. 14-16.

⁹² Como ejemplo de las progresivas resoluciones de estas cuestiones, el 19 de febrero Gomá agradecía que se prorrogase la visita *ad limina* y que se autorizara a efectuar en las diócesis un memorial de lo ocurrido durante la guerra así como la licencia para que los superiores religiosos enviaran parte de su clero a los obispos para la atención de las parroquias. AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 42.

⁹³ De las “impresiones”.

⁹⁴ AG, vol. I p. 463.

del contacto pudo ser fortuita, pero si no hubiera sido así podemos formarnos una idea del interés que despertaba en Gomá las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno legalmente constituido de la República a partir del golpe de Estado de julio. Sea como fuere, sorprende esta ausencia por cuanto el almirante Magaz se mostraba en sus informes bastante convencido de que sería Monseñor Sericano quien se enviase como agente oficioso ante Franco. Según su criterio, la Santa Sede había mantenido al Encargado de Negocios en Madrid hasta noviembre con la esperanza de que a la llegada de los militares a la capital ésta cayera, el representante continuase allí y no hubiera que hacer reconocimiento alguno del Gobierno de Franco durante la guerra. Fracasada esta posibilidad, el almirante juzgaba el nombramiento de un representante oficioso ante Franco “una habilidad de la Secretaría de Estado” pues si bien era comprensible que un gobierno no reconocido enviase un representante oficioso a un Estado para iniciar relaciones, no era igual de claro que se usara esta figura para enviar representación a un Gobierno al que no se quería reconocer. Así que entendía que se trataba de un modo por el que el Vaticano se aseguraba las facilidades de tener un representante sin ceder en la materia del reconocimiento. Pero lo que más llamativo le resultaba es que –según sus informaciones- se estuviera pensando en nombrar como agente oficioso ante Franco a Sericano, quien era Encargado de Negocios ante el Gobierno de la República, con el que continuaban manteniéndose relaciones de derecho aunque no de hecho manteniéndose formalmente las nominaciones tanto del Embajador Zulueta como del propio monseñor.

“[...] Y es de suponer asimismo, que, continuando la misma persona, sea también idéntica la política que le imponga la Santa Sede; o sea la política que ha desarrollado la Acción Católica, siguiendo las inspiraciones del Vaticano y del Nuncio Monseñor Tedeschini, hoy Cardenal, iniciada ya desde los últimos tiempos de la monarquía en España; la política, en una palabra, de la democracia cristiana, que tanto ha contribuido al derrumbamiento de España”⁹⁵.

No fue hasta el 29 de diciembre, el mismo día en que Gomá estaba entrevistándose ya con Franco en Salamanca para presentarle su nombramiento, cuando Magaz escribió informando que era el primado el que había recibido el encargo de representación. “Sin duda, en el mismo Vaticano se dieron cuenta de lo anormal que resultaba y de las objeciones que pudiera ofrecer y se pensó, entonces, en nombrar Agente oficioso al mismo Cardenal Gomá”. Se trataba de un nombramiento provisional, pero Magaz aventuraba que la enfermedad del Papa y su muerte -que en Roma se consideraba

⁹⁵ AEES, Despachos encuadernados, 1937, Despacho de 22 de diciembre de 1936. Aunque el acuse de recibo fue de 12 de enero de 1937.

previsible- retrasarían cualquier decisión de calado hasta que el sucesor se hubiera hecho con el gobierno de la Sede Apostólica; lo que prolongaría la interinidad de la representación oficiosa del cardenal español⁹⁶.

En cuanto al viaje, el último día del mismo, 21 de diciembre, el almirante Magaz escribía su particular informe a Salamanca sobre la estancia en Roma del cardenal Gomá. Entendía que “nosotros debemos felicitarnos de su gestión en Roma en cuanto se refiere a dejar bien establecido el verdadero carácter del movimiento acaudillado por el General Franco”. Pero también mostraba su disgusto por la cercanía que había mostrado con el obispo Múgica y con Pildain, promovido a Canarias y aún sin consagrar, en lo que juzgó una “condescendencia difícilmente explicable” con el nacionalismo vasco.

“[...] En este sentido, la visita del Cardenal Gomá no habrá contribuido a facilitar la gestión que el que suscribe, como representante del Gobierno Nacional, viene haciendo con contra del Obispo de Vitoria, del Obispo electo de Canarias y demás nacionalistas vascos. Fueron los dos primeros los acompañantes casi continuos del Cardenal, quien, a su vez, tuvo, siempre que a ellos se refería, palabras de benevolencia.- Tampoco el Cardenal habrá desvanecido la idea de que se ha castigado injustamente a unos cuantos sacerdotes nacionalistas vascos a los que se cogió con las armas en la mano. El Cardenal Gomá cree que esa represión fue exagerada e injusta y, lo que es más grave, no atribuye la injusticia a un error del tribunal que los condenó, sino al procedimiento impuesto por la Autoridad Militar”⁹⁷.

Magaz también conocía que su labor no había quedado bien parada en las entrevistas entre el cardenal Gomá y el Secretario de Estado, pero confiaba en que en Salamanca compartieran su criterio –frente al de Gomá y Pacelli- de que la diplomacia “no es más que el arte de negociar y para llegar al fin propuesto no se excluye ni la amenaza ni la intimidación”. Con todo, a los ojos del representante de Franco ante la Santa Sede, el viaje de Gomá había sido un éxito en cuanto a “rectificar errores” sobre la causa de los sublevados, pero “menos bueno” en cuanto a los nacionalistas vascos⁹⁸.

⁹⁶ AEES, Despachos encuadernados, 1937, Despacho de 29 de diciembre de 1936. A los pocos días, el 10 de enero escribió un nuevo despacho volviendo sobre alguno de sus juicios negativos y encontrándole ventajas al hecho de que la representación provisional la ostentase un cardenal español antes que un prelado italiano.

⁹⁷ AEES, Despachos encuadernados, 1937. Despacho de 21 de diciembre de 1936 sobre el viaje a Roma del cardenal Gomá. El acuse de recibo fue de 12 de enero de 1937.

⁹⁸ Dionisio Vivas, al referir la reunión que Gomá sostuvo en el Colegio Español con sacerdotes españoles, alude a que algunas de sus palabras fueron entendidas como “defensoras del separatismo por parte de algún elemento extremista” y juzga que “no sería la última vez que el cardenal iba a ser acusado de ello”. DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p.79.

Terminaba así el intenso viaje de Gomá a Roma. Su papel creciente a lo largo de los primeros meses de la guerra inauguraba entonces una nueva etapa para sí y en las relaciones de la Santa Sede con la España en conflicto. Y para el arzobispo toledano lo más importante seguía siendo haber podido defender la causa de la fe en las armas que enfrentaban lo que para él eran la “auténtica España” y la “anti-España”. La síntesis final que en sus “impresiones” quedó del viaje puede extraerse de las siguientes líneas:

“[...] En una palabra, se me recibe, se me reconoce beligerancia al leerse mi escrito a Pacelli, se doblaga el criterio hostil a España y se encuentra la fórmula de poner un punto de sutura con el gobierno de Franco. La cosa estaba muy peligrosa, dada la manera de proceder del Embajador en Roma ante el Vaticano. De esta suerte los asuntos entran en un plano de concordia officiosa con el Gobierno y se facilita su solución, al tiempo que se prepara el camino para un enviado especial. Así me lo dio a entender el Car. Pacelli en nuestra última conversación, el sábado 19. La bendición especial que el Papa, momentos después mandaba por mi conducto al general Franco, como es de ver en el legajo correspondiente, era el sello de esta conducta a un tiempo fina y algo desconfiada del Vaticano. [...] Mi criterio es que en Roma predominan en este respecto las conveniencias de la diplomacia sobre las exigencias de esta explosión de fe y entusiasmo religioso que han acompañado al estallido de la guerra”⁹⁹.

⁹⁹AG, Vol. I, p.547. Documento 1-270.

SEGUNDA PARTE

Isidro Gomá

(Diciembre de 1936 – Julio de 1937)

CAPÍTULO V

Gomá, representante oficioso

19 de diciembre de 1936 -21 de julio de 1937

El cardenal Gomá regresó de Roma el 21 de diciembre de 1936. Volvía como representante confidencial y provisional de la Santa Sede ante Franco. Con su nombramiento se había tratado de evitar incomodar a los militares nombrando una figura de menor rango a la vez que se salvaba reconocer en sentido estricto al Gobierno de los sublevados. El camino se había hecho por la calle de en medio, nombrando a un prelado que, en la práctica, tenía asumido de antemano que él era el interlocutor natural entre el Gobierno y la Iglesia, merced a su condición de primado y a la particular situación creada por la guerra. La misión encomendada por Pío XI la sostuvo Gomá formalmente hasta que el 7 de octubre de 1937 Monseñor Antoniutti presentó sus cartas credenciales como Encargado de Negocios ante el general Franco, y en la práctica desde la llegada de éste a finales de julio. Con todo, es preciso aclarar que la labor diplomática de Gomá no le liberó de ninguna de sus responsabilidades, sino que se sumó a éstas. Como consecuencia, no siempre queda clara la diferencia de planos en sus funciones durante los meses de su responsabilidad diplomática. Ello unido a que los principales temas abordados durante el periodo se referían a cuestiones de más largo recorrido que se habían iniciado antes de su labor como representante oficioso y que se concluirían después de que fuera liberado de esta responsabilidad da lugar a un perfil muy particular del periodo que lo distingue de las otras dos misiones que completan nuestro estudio.

1. El establecimiento del *status quo*

Una vez de regreso en España, el cardenal solicitó audiencia con Franco para presentarle su nueva condición. El encuentro tuvo lugar en Salamanca el día 29 de diciembre de 1936 y fue doble. El motivo es que una vez consensuados los puntos tratados en el primer encuentro, el cardenal solicitó del Jefe del Estado poner por escrito aquellos acuerdos y ratificarlos en una segunda visita que tuvo lugar aquel mismo día. Era, por así decirlo, un primer acuerdo de mínimos con el que Gomá aspiraba a tener un documento de referencia para las relaciones con el Gobierno del que además daría cuenta a Roma.

El contenido de aquella doble reunión y, sobre todo, de ese “status quo” lo conocemos a partir de los informes que el cardenal envió a la Secretaría de Estado una vez regresado a Pamplona, el primer día de 1937¹. Comenzó el cardenal agradeciendo el nombramiento y comprometiéndose a trabajar en que sean “cada vez más más íntimas y cordiales las relaciones que se establezcan entre la Santa Sede y el Jefe del Estado Español”, e inmediatamente después vino a insistir en su convencimiento sobre el perfil de Franco en unas líneas que merecieron el subrayado a lápiz rojo del receptor romano:

“[...] Me afirmo en los conceptos ya expresados a Vuestra Eminencia sobre las condiciones personales del Jefe del Estado Español y los propósitos que le animan con respecto a las cosas de la Iglesia en España. Tiene el Generalísimo arraigados sentimientos religiosos, cumple como buen cristiano con los preceptos de la Santa Iglesia y manifiesta decidido empeño en que se restaure la vida religiosa en el país, empezando por la reforma de nuestra legislación, tan embebida del espíritu laico por obra de los últimos gobiernos”².

La segunda conversación de aquel día de finales del año 1936 se dedicó, como decíamos, a ratificar los puntos tratados en el primer encuentro y que Gomá había puesto por escrito. Quedaron así recogidos en una suerte de situación preliminar de acuerdos mínimos para las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Franco. Se trataba de seis puntos. En primer lugar, Franco agradecía el nombramiento de la Santa Sede del cardenal Arzobispo de Toledo como su representante confidencial y oficioso. Ambos se comprometían a trabajar para que las relaciones “sean cada día más íntimas y cordiales”³.

El segundo punto se refería al compromiso de Franco de garantizar la libertad de la Iglesia en orden a sus funciones específicas. Pero quería ir más allá: “No sólo respetará esta libertad de la Iglesia en el ejercicio de sus funciones propias, sino que la prestará su leal concurso”. Se manifestaba en su redacción la idea de que el bien de la Iglesia y el de la “España nacional” son directamente proporcionales. Además, Gomá intentaba comprometer a Franco en ordenar a sus subalternos que respetasen la libertad y atribuciones propias de la Iglesia. Así como comprometerle a la seguridad de que “no resolverá en forma unilateral, sino que los asuntos que surgieran de índole mixta se

¹ Los informes en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306 ff. 18-22.

² El subrayado aparece a lápiz rojo en el original.

³ La literalidad del final del párrafo merece ser transcrita porque sintetiza bien el ideal de Gomá: “El Jefe del Estado Español ofrece corresponder a esta benigna concesión de la Santa Sede y a los deseos que expresa de que las mutuas relaciones sean cada día más íntimas y cordiales, con su mejor voluntad y esfuerzo, a fin de que redunden en provecho de la Iglesia y de la España católica, con lo que se realizará un ferviente anhelo del mismo Jefe del Estado Español, que ha puesto todos sus amores al servicio de la Iglesia y de España”.

tratarán siempre de acuerdo con las autoridades eclesiásticas”. Era una cuestión bastante sensible, sobre todo en relación a los comportamientos políticos del clero nacionalista vasco.

El punto tercero se refería a los obispos. Gomá había traído de Roma la disposición clara de que no era materia en la que la Santa Sede fuera a admitir injerencias de las nuevas autoridades, lo que se concretaba en que no estaba dispuesta a negar la ordenación episcopal de Pildain⁴ ni a remover a Múgica de la sede de Vitoria por mucho que así se lo reclamaran. Franco aceptó, y por eso en el punto tercero se concretaba que el Generalísimo no tenía inconveniente alguno en que Pildain fuera enviado a Canarias, dado que no se habían probados cargos políticos contra él y que su nombramiento era anterior al “movimiento nacional”. Del mismo modo resolvía “no insistir” en la renuncia de Múgica a la sede de Vitoria aunque “ruega a la Santa Sede que se difiera sine die el regreso a España de dicho Prelado y la consiguiente ausencia de su Diócesis”.

El punto cuarto se refería a los destierros de sacerdotes vascos, que Franco decía desconocer:

“4º.- Con respecto a los sacerdotes vascos tachados de nacionalistas y cuyo traslado a otras Diócesis se había propuesto por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Guipúzcoa, de acuerdo con Gobierno de Burgos, el Excmo. Sr. Jefe del Estado Español declara no tener noticia del hecho gubernativo y que reclamará las informaciones del caso, confiando a la discreción del Emmo. Sr. Cardenal de Toledo el encargo de agenciar este asunto personalmente con aquellas autoridades y el Ordinario de la Diócesis de Vitoria, con la seguridad de que, salvando toda dificultad de orden civil, encontrará en todas las autoridades perfecta colaboración para el logro de un acuerdo pacífico ventajoso a los intereses de todos”⁵.

En quinto lugar se refería al compromiso de Franco de derogar toda la legislación laica y otorgarle a la articulación del Estado una orientación católica. Matizaba, no obstante, que estas modificaciones legales se efectuarían aprovechando “las coyunturas favorables” y que procedería de acuerdo con la Santa Sede o sus representantes a fin de

⁴ Ya vimos en el capítulo II cómo el embajador Zulueta también se había opuesto, aunque por otras razones, a la consagración episcopal de Pildain. Ésta tuvo lugar, con cierta discreción, en la capilla del Colegio Español el 14 de febrero de 1937. A ella fue invitado Magaz, que dio cuenta de su celebración en una comunicación de 2 de marzo de 1937, en la que reflejaba también algunas impertinencias que se permitió en el almuerzo posterior al que invitó a los obispos de Tortosa y Cartagena que oficiaron junto al cardenal Tedeschi. AEESS, Despachos encuadrados, 1937, Despacho de 2 de marzo.

⁵ En el informe de 11 de diciembre a Pacelli, Gomá indicaba que el Vicario General de Vitoria había recibido la disposición del Gobernador Civil de Guipúzcoa para el destierro de cuarenta y siete sacerdotes.

la “máxima conformidad con el dogma y moral de la Iglesia y con las cristianas y tradicionales costumbres de nuestra nación”.

El último punto era quizás el de redacción más ambigua, pues con cierto carácter etéreo parecía querer afianzar la vinculación de la Santa Sede con la causa de Franco al hablar del concurso moral y espiritual de la Santa Sede en todo aquello que tuviera la más mínima correlación con los intereses del espíritu.

Finalizada la segunda audiencia, Gomá dejó copia del texto con los seis puntos y copia de la Carta de nombramiento como encargado confidencial y oficioso a Franco. Pero en el informe a la Secretaría de Estado, a la carta que daba cuenta de los encuentros con Franco, añadía otra fechada también el primero de enero de 1937 en la que refería dos importantes indicaciones después de haber parlamentado en Salamanca con Franco, con Dávila que ejercía de Presidente del Gobierno, con el Ministro Bau y con el General López Pinto de la División de Burgos: la cuestión del reconocimiento “de jure” del Gobierno de Franco por la Santa Sede y la cuestión vasca. En cuanto al primero de ellos, el cardenal exponía:

“[...] 1º Al deseo de que cuanto antes se vaya por parte de la Santa Sede al reconocimiento oficial del Gobierno Nacional. Persuadidos como están de que representan un gran movimiento de restauración nacional que tiene por base la de los factores de orden religioso, y siendo además todos ellos sinceros creyentes, aun considerando que la Santa Sede puede tener altísimas razones para diferir toda declaración oficial en este punto, dejan entrever la contrariedad que les produce no tener de su parte el enorme peso moral que a la causa que defienden añadiría una declaración pontificia en su favor, y más aún porque el Gobierno de Madrid representa el ateísmo y la anarquía . Creo, con todo, que la dignación que ha tenido la Santa Sede al nombrar ante el Jefe del Estado un representante confidencial ha producido en ellos un óptimo efecto, a juzgar por las frases que he oído de labios del Jefe del Estado. Ello consentirá esperar sin impacencias una coyuntura favorable para un reconocimiento oficial expreso”.

El segundo punto se refería a la insistencia de las autoridades franquistas en una condena espiritual de los nacionalistas vascos que luchaban contra su causa⁶. Lo ocurrido al respecto fue muy significativo. El día de Navidad, mediante telegrama, se había encarecido a Magaz que solicitase a la Santa Sede una condena específica de la colaboración de los nacionalistas vascos con “los rojos”, en alguna ocasión el almirante habló incluso de excomunión. También se pidió al representante ante el Quirinal que invitara al Gobierno italiano a realizar la misma petición (se entiende que motivada por

⁶ Se trata del asunto también en el apartado de la cuestión vasca.

la intervención de las tropas italianas en la guerra del Norte). Pero Franco se desinteresó de esta gestión de Magaz en cuanto Gomá regresó como representante oficioso de Roma, por eso ya el 4 de marzo de 1937 el almirante contaba así cómo se había enterado de que Franco ya no requería de sus servicios en esta materia:

“[...] Más tarde leí la carta abierta del Cardenal Gomá al Sr. Aguirre y tuve la impresión de que en este asunto había algo nuevo por lo que pedí instrucciones a V.E.⁷ Como éstas no llegaron, en mi última visita al Cardenal Pacelli, hace muy pocos días, creí deber reiterar mi interés por obtener al fin una contestación de la Santa Sede a la petición de mi Gobierno, y el Cardenal tartamudeando y poniéndose muy colorado como siempre que dice algo que contraría su exquisita y un tanto exagerada cortesía, me dijo: ese es un asunto del que se ha desinteresado por completo el General Franco, según me ha comunicado el Cardenal Gomá, en frecuente contacto con él, y que me escribe con mucha frecuencia y extensión”⁸.

Si de alguna manera, para la Secretaría de Estado Vaticana existía una cierta simetría entre la misión de Magaz como “agente confidenziale” y la de Gomá como “incaricato d'affari officioso e provvisorio”⁹, la práctica podía modular la preferencia en el trato de según qué cuestiones por una u otra vía. Y la de Gomá iba a ser la más transitada.

Por otro lado, por confidencial que quisiera ser la misión de Gomá, comenzó a conocerse. Así, en la Secretaría de Estado se tuvo noticia de que el periódico *Política*, afín a Azaña, había dado cuenta de la misión diplomática del primado ante Franco a la par que noticiaba que Filippo Cortesi, quien había sido nombrado nuncio ante la República en sustitución de Tedeschini, había embarcado “en un puerto de América del Sur con rumbo a Varsovia, para donde ha sido designado posteriormente”¹⁰. El 17 de enero se dató la circular que Gomá dirigió a todos los obispos comunicándole el encargo de representante oficioso de la Santa Sede ante Franco que le había sido encomendado en su viaje a Roma. A la vez que lo hacía, el primado solicitaba de los prelados “cuantas indicaciones o sugerencias se sirva hacerme en orden a los graves asuntos que habrán de tratarse con las autoridades civiles, relacionados con la Santa Iglesia”¹¹.

⁷ Se dirige a Serrat, Secretario de Relaciones Exteriores.

⁸ AEES, Despachos encuadernados, 1937, Despacho de 4 de marzo de 1937.

⁹ Así aparece consignado tanto en el anuario pontificio de 1937 como en un Appunto en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 29.

¹⁰ El recorte en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 31.

¹¹ Circular a los obispos comunicando el nombramiento de representante oficioso en AG, Vol. II. Documento 2-118, p. 198.

2. El ritmo de las reformas

Es bastante conocida la elogiosa descripción que Gomá hizo del Generalísimo en su informe de 3 de marzo de 1937, pero parece adecuado –dentro de lo profuso de los informes del cardenal que aludían habitualmente a diversas cuestiones- situarlo en relación con las perspectivas que se habían albergado desde el regreso de Roma y la situación real de su cumplimiento. En su presentación de la carta que le acreditaba como agente confidencial, Gomá esperaba la mejor de las sinergias entre la Iglesia y la “nueva España”, lo que debía traducirse en una auténtica configuración católica del Estado conforme a la que el primado había elogiado de la Diputación Foral de Navarra. Pero la realidad iba a ser algo distinta. Para presentarla, el primado optó por exponer una descripción del Generalísimo que casi raya en la “propagación de su devoción”:

“[...] Es hombre de talento privilegiado; de comprensión rápida y fácil; justo, natural y sobrio en la expresión. Es ponderadísimo, no viéndose en él, ni en los momentos más graves y que más podrían apasionarle, sino el juicio sereno, sin asomo de exaltación.- He visto en él un profundo sentido de justicia. He tratado con él varios asuntos de administración y otros relativos a delitos y penas, y siempre le he visto discurrir por principios de justicia y equidad, admirablemente aplicados a los casos concretos.- Tiene fama de hombre frío; tal vez es justo apelativo si se trata de su actuación oficial. Con motivo de la toma de Málaga –él mismo me lo decía– ha dado órdenes severas para evitar represalias sangrientas; se han constituido tribunales de toda garantía, a los que se han sometido hasta ahora 168 casos de delincuentes en guerra, de los que el 60% han sido condenados a última pena, el 15 a penas temporales y el 25 puestos en libertad. Tiene dos asesores jurídicos, ambos católicos prácticos, uno de ellos de comunión diaria, a cuyo criterio se ajusta en cuestiones de justicia y alta administración.- De su persona no he oído queja alguna: acusan algunos a su hermano Nicolás, Secretario General de Gobierno, de interceptar, más que intervenir, las funciones de Gobierno.- Sobre su religiosidad ya he informado a Vuestra Eminencia: de sus discursos podría formarse una antología de frases y pensamientos perfectamente ajustados a las conveniencias de la vida religiosa del país.- Mi convicción es que se trata de un excelente hombre de gobierno que, cuando esté libre de las preocupaciones de la guerra, podrá rápidamente ajustar la máquina del Estado según las normas de la justicia y las exigencias de nuestra tradición”¹².

Si el receptor del informe no se había percatado de que para “ajustar el Estado a la tradición”, esto es, al catolicismo, había que esperar al final de la guerra, tan sólo tenía que continuar leyendo el informe para darse cuenta irremediabilmente de la cuestión. Los obispos, e incluso la Federación de Padres de Familia, habían urgido a Gomá a reclamar la derogación de la ley del divorcio. Desde la lógica del modelado de un Estado conforme

¹² El original en AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 275, ff. 31-34. Tomamos la literalidad de AG Vol. IV, documento 4-23, p. 50.

a una fe por la que se empuñaban las armas, la medida era no sólo pertinente sino que para muchos de los católicos devotos que las habían empuñado era de estricta necesidad. Se unía desde luego, a otras medidas que Gomá entendía que debían ser derogadas —y así se había establecido en el informe a Pacelli de 11 de diciembre y en el punto quinto de los seis acordados entre Franco y Gomá el día 29 de diciembre— como la Ley de Confesiones y Congregaciones, la de Cementerios, o la de Enseñanza; “pero la del Divorcio es algo que repugna profundamente a la conciencia del país y que produce grandes estragos”. Al plantearse a Franco en uno de sus encuentros, el primado obtuvo una respuesta de lo más elocuente:

“[...] El criterio expuesto por el General coincide fundamentalmente con el de la Iglesia. Sólo es cuestión de oportunidad. ‘Yo deseo tanto como la Iglesia,— vino a decirme— raer de la legislación española cuanto sea atentatorio a la conciencia católica del país; pero, primero, no me parece oportuno derogar leyes tan fundamentales sin la solemnidad análoga a la que las creó; y en segundo lugar, me veo ahora precisado a tratar, en España // y fuera de ella, con gentes cuyo concurso necesito y que podrían recelar, desde sus puntos de vista, de una actuación demasiado rápida en el sentido que Su Eminencia me indica. Cuando hayamos logrado la fuerza que esperamos dentro [de] poco tiempo, procederemos sin trabas”’.

Aunque Gomá lo presentara así de velado, sin dudar de la palabra de Franco, no había que suponer mucho para intuir que del mismo modo que el Generalísimo trataba de contentar a la Santa Sede para merecer su apoyo, también necesitaba contentar a la Alemania nazi que le sostenía en la guerra y que no lo haría del mismo grado si Franco aparecía como abanderado de un régimen clerical, sobre todo dado el creciente ambiente de hostilidad entre el catolicismo y el nacionalsocialismo. Y en estas, el apoyo militar de Hitler era mucho más firme que el de un Vaticano que no se decidía a reconocer a Franco. Si la Santa Sede no había querido aparecer en el eje Italia-Alemania reconociendo a los sublevados al poco tiempo que los totalitarismos, tampoco Franco quería aparecer ante éstos como una muleta del Estado pontificio. Este juego de equilibrios marcó la misión de Gomá, cuyo objetivo personal se orientó siempre a velar por que Franco no tuviera más norma que el catolicismo, y por que la Santa Sede no reconociera más autoridad que la de Franco. De ahí su temor ante la posibilidad de que los recelos vaticanos empujaran la orientación de la “nueva España” hacia las posturas más “neopaganas” de quienes apoyaban a Franco, alejándolo de la influencia de la Iglesia.

Para el representante confidencial, el nuevo Estado y la Iglesia debían andar de la mano, por la misma senda, al unísono... Gomá advertía que “ni en las cosas buenas”

convenía que se procediera de forma unilateral. Esa era la idea; la realidad, otra. Por eso aludía a dos ejemplos con los que prácticamente a la vez y poco después del establecimiento de los seis puntos bienintencionados de la audiencia del 29 de diciembre se había quedado aquel acuerdo en un hermoso brindis al sol que no parecía comprometer en nada a los militares. Eran dos casos de “intervención del Gobierno en materias eclesiásticas sin noticia por parte de nuestra jurisdicción”, aunque exponía como atenuante que creía que la causa principal de la injerencia era la duplicidad del Gobierno con sede en Burgos y en Salamanca: una sobre el traslado de elementos de los templos a otras iglesias destruidas y la segunda relativa a la jurisdicción eclesiástica castrense¹³.

Si una de las reservas que en Roma se habían puesto al reconocimiento de Franco era la intromisión de los militares en la política religiosa, ésta había tomado cuerpo en el punto segundo de los seis que acordaron Franco y Gomá: el Estado no sólo iba a respetar la libertad de la Iglesia, sino que iba a prestarle “su leal concurso”. La forma habitual de producirse era mediante una suerte de “despotismo católico” en el que desde el convencimiento firmísimo del bien que la medida efectuaba en favor de la Iglesia, se adoptaba sin contar con ella. Así se manifestó cuando el 28 de enero la Comisión de Cultura y Enseñanza emitió un decreto que afectaba a los bienes de la Iglesia y cuya finalidad era, a juicio del representante oficioso, “laudable”: trasladar a las iglesias devastadas por los asaltos “aquellos objetos que tal vez sobren, incluso hasta afearlas” en los templos que no habían sufrido los asaltos. La medida había de mover al cardenal Gomá a plantearle a la Secretaría de Estado, también en lo sucesivo, algunos inconvenientes que veía en ella:

“[...] Los inconvenientes del Decreto son: a) haber legislado unilateralmente en materia netamente canónica, pues a ninguna autoridad eclesiástica se ha dicho nada sobre el particular; y b) ser un preludeo, tal vez, de una acción posterior del Estado que podría disponer de los bienes de la Iglesia sin intervención de la misma. Además, la forma misma de la redacción del Decreto denuncia la intervención de alguien conocedor de la vida religiosa, tal vez de algún sacerdote o religioso, lo que podría desviar el criterio de los organismos del Estado en el sentido de un asesoramiento o dirección en asuntos religiosos, dejando al margen la autoridad de la Iglesia”¹⁴.

¹³ En el informe de 3 de marzo de 1937 también se alude a las gestiones de Gomá para conseguir una dilación en el pago de la contribución territorial urbana de las casas religiosas.

¹⁴ Informe de Gomá a la Secretaría de Estado de 30 de abril de 1937. AES, Spagna (IV), pos. 901, fasc. 306, f. 54. El subrayado está realizado en lápiz rojo en el original.

Tras estas líneas, escritas en abril, Gomá indicaba, no obstante, que había recibido la visita del Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza y al hacerle ver estos inconvenientes le “aseguró que se procedería ulteriormente”.

3. La cuestión del clero castrense

El otro caso de intervención del Gobierno en materia eclesiástica sin contar con la autoridad de Gomá se refería a la asistencia religiosa del Ejército. La sucesión de acontecimientos en este segundo aspecto es muy reveladora¹⁵. El juicio de Gomá sobre el asunto, que decía coincidir con el del resto de los obispos, quedó ya expuesto en el informe que había entregado a Pacelli el 11 de diciembre y venía a desear algo así como un círculo que tuviera cuatro esquinas: una organización del clero castrense dependiente de la autoridad de un pequeño “órgano ejecutor” que coordinase el gobierno del clero que asiste al ejército con las autoridades militares y con los propios Ordinarios eclesiásticos; es decir, que el clero castrense viniera a dejar de serlo en lo que a los beneficios económicos, de promoción y de estilo de vida se refería (en tiempos de paz) y viniese a depender de tres autoridades: la del “órgano ejecutor”, la del correspondiente obispo y la militar. La autorización para crear este organismo estaba pendiente de Roma, y Franco comprometido mediante el punto segundo de los seis redactados por Gomá el 29 de diciembre a no resolver “en forma unilateral, sino que los asuntos que surgieran de índole mixta se tratarán siempre de acuerdo con las autoridades eclesiásticas” cuando el 31 de diciembre se ordenó que por parte de los generales de las divisiones se organizara la asistencia religiosa al ejército mediante la restauración de las Tenencias Vicarias propias de la jurisdicción castrense extinta que los obispos no querían restaurar.

“[...] Pendiente de arreglo con la Santa Sede la cuestión de Delegado castrense que constituyera un organismo sencillo para regular los servicios castrenses, el General Franco, por Decreto de 31 Diciembre pasado, disponía que por las Divisiones militares se dispusiera el arreglo de personal eclesiástico del Ejército. Por escrito de 3 de Enero le rogaba la suspensión del Decreto hasta que la Santa Sede resolviera lo que yo Le tenía propuesto. Verbalmente se me dijo que quedaba todo suspendido, después de haber reconocido el General que, por tratarse de jurisdicción eclesiástica, no podía proceder por sí solo. Con todo, el 11 del mismo Enero se extendía la disposición a las fuerzas de la Armada, y posteriormente se han ido organizando todos los servicios por medio de los antiguos

¹⁵ Entendemos que es una referencia fundamental el epígrafe que Dionisio Vivas dedica a la materia en el capítulo III de su obra *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*. pp. 93-103. A él nos remitimos por ser una reconstrucción más profunda que la que aquí realizamos acudiendo también al cruce de la obra citada con la documentación del Archivo Gomá.

Tenientes Vicarios de las Divisiones, que se han querido restaurar. Hablé personalmente con el General Franco, haciéndole presentes los derechos de la Iglesia en este punto. Me dijo que había sido una transgresión del Sr. Secretario General de Guerra, General Gil Yuste, y que se anularía cuanto hubiese hecho en este particular. Le rogué que lo dejara para evitar conflictos, reservándome poner las cosas en su punto cuando estuviere constituida el organismo regulador de estos servicios.- Y en este punto estamos”¹⁶.

Gomá había tratado varias veces con la Secretaría de Estado la organización de los servicios castrenses, y había sido provisionalmente encargado de organizar el “órgano ejecutor” con el que se pretendía suplir la anterior jurisdicción exenta¹⁷. Para la constitución de unas Bases al respecto se nombró delegado por parte de Franco al Teniente coronel Antonio Martín de la Escalera, y por parte de Gomá, en ausencia de su auxiliar Modrego, al sacerdote castrense Capellán Mayor del extinguido Cuerpo de castrense que había ejercido de Vicario de la citada jurisdicción extinta. Estas Bases fueron llevadas a Salamanca el 25 de febrero y Gomá decía de ellas que “están calcadas sobre las disposiciones del Concordato con Italia y las normas dadas por la Sagrada Congregación Consistorial el 16 de julio de 1916”. Estaba convencido que “serían declaradas Ley” a partir de la buena disposición con que Franco las había recibido¹⁸.

Pero esto no se produjo, y Gomá comenzó a recibir las quejas de los prelados y de los capellanes y religiosos voluntarios por las continuas injerencias de los sacerdotes enviados al ejército en cuestiones de la diócesis en la que estaban y de sacerdotes diocesanos que eran reclamados para la cura de almas en el ejército que se encontraba cercano a su misión ordinaria sin permiso de su obispo así como de injusticias en la promoción y reparto de auxilios económicos. El cardenal envió entonces a su secretario, Luis de Despujol, a Salamanca para urgir la aprobación de una Bases. Nada consiguió, mediante la excusa de que Franco estaba ocupado en las cuestiones de la guerra, el asunto se fue postergando hasta hacer ver a Gomá que no había interés por parte de las autoridades en una solución acordada. La cuestión se hacía agónica, en parte por la voluntad del Generalísimo de castigar así a la Santa Sede por sus contactos con los

¹⁶ Fragmento del informe de 3 de marzo de 1937. AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 275, ff. 31 y 34. Tomada la literalidad de AG Vol. IV, documento 4-23, p.. 50-54.

¹⁷ Él había pedido las licencias a comienzos de la guerra para los sacerdotes que habían marchado a atender al ejército cuando se pensaba que la guerra duraría poco. El 30 de septiembre se concedieron a los sacerdotes facultades concretas: oír confesiones, celebrar misa y distribuir la comunión. El 4 de noviembre el Secretario de Estado pedía al cardenal Gomá un candidato para organizar un organismo ágil en este sentido, encargo que se confió temporalmente al propio arzobispo de Toledo el 19 de enero. DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 94-95.

¹⁸ Del informe del 3 de marzo citado anteriormente.

nacionalistas vascos siguiendo las orientaciones de “cardenales fracasados en la política religiosa” de España, en clara referencia a Vidal y Barraquer. Gomá escribió a Franco el 19 de marzo urgiéndole a la colaboración de ambas potestades¹⁹.

Gomá se entrevistó con el asesor jurídico para la materia, Lorenzo Martínez Fuset, el día 22 de marzo de 1937, quien le insistió en que no había lugar a la intervención eclesiástica puesto que se trataba de una cuestión “preconcordataria”.

“[...] Inútilmente alegué la doctrina de la jurisdicción eclesiástica y de mi Delegación pontificia. Fueron inútiles asimismo los razonamientos que en mi presencia hizo valer ante el Sr. Martínez Fuset el Jefe del Gabinete Diplomático, Sr. Sangróniz. Creí que debía renunciar a toda tentativa”²⁰.

El día 23 mantuvo audiencia con Franco, una entrevista “cordialísima” en la que le entregó un escrito en que se aclaraba que la cuestión de la jurisdicción castrense no era diplomática, sino “puramente ministerial y espiritual” y que no se podía prescindir de la autoridad eclesiástica en ella. Cada vez que se reunía con Franco, Gomá salía convencido de la inmediata resolución, pero el día 31 de marzo se volvió a reunir con el asesor jurídico, que le leyó –sin darle copia– un proyecto de decreto a firmar por Franco que no incluía ninguna de las propuestas que Gomá había presentado. A pesar de que Fuset permitió al cardenal incluir un artículo para salvar la intervención de la autoridad eclesiástica quedó convencido de que el asesor procedería de forma unilateral.

Se estuvo entonces en el peor momento de todo el proceso, el momento de redacción de la “historia” de la cuestión²¹ el 4 de abril de 1937: el Estado franquista iba a la restauración de las antiguas jurisdicciones castrenses pero sin concurso de la autoridad eclesiástica, contra el criterio de los obispos y del representante pontificio y dispuesto a otorgar a los sacerdotes que asistieran a los militares una “generosa paga y sin control eclesiástico”. Gomá estaba dispuesto a renunciar al encargo recibido de la Santa Sede y juzgaba que toda aquella situación estaba provocada porque “los antiguos sacerdotes castrenses se habían movido apurando todos los resortes de la influencia personal y jurídica para reajustar los viejos organismos”²². Y el principal problema que la larga querrela provocaba era el creciente número de quejas que se recibían sobre el

¹⁹ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 95-96.

²⁰ Relato de la gestión sobre la jurisdicción castrense para enviar a Roma de 4 de abril de 1937, Documento 5-24 de AG vol. V, pp. 34-42.

²¹ La llaman así los editores del Archivo Gomá.

²² DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp.98 y 99.

comportamiento de algunos sacerdotes que habían encontrado en la misión en el ejército el modo de saltarse la disciplina y la moral que les imponía la sujeción a sus superiores.

La situación reversionó a mediados de abril, cuando Franco redactó un proyecto que corregía los anteriores. Gomá sugirió todavía algunas enmiendas orientadas a un mayor peso de la jurisdicción eclesiástica que mejorase el texto, pero se contentaba con el original. Finalmente se alcanzó un acuerdo en el que quedaba margen suficiente al delegado pontificio y, a pesar de la labor de los sacerdotes de la antigua jurisdicción, el cardenal entendía que se había hecho lo suficiente por desarticularlo a fin de evitar los abusos de que se quejaban los obispos. En cualquier caso, el propio Gomá preparó una serie de disposiciones para “concretar los deberes y atribuciones de los sacerdotes en servicio militar”:

“[...] Insistía en este escrito [una carta que redactó dirigida a los capellanes del Ejército] en la naturaleza de la jurisdicción castrense, que era la misma que la ordinaria, con las concesiones que, por motivo de la guerra, había hecho la Santa Sede, modificada por la intervención necesaria de un organismo que regulara los servicios. Recalcaba que subsistía la supresión de la jurisdicción externa y que, asimismo, estaba extinguido el antiguo cuerpo eclesiástico castrense. De esta manera quedaba el campo libre para cuanto tuviera a bien concordar la Santa Sede con el Estado español en esta materia”²³.

Cuatro eran las funciones que quedaban encomendadas al clero castrense: las ministeriales, la enseñanza elemental (muchos soldados eran analfabetos), la formación religiosa y la labor informativa. A la autoridad militar le competía la designación de los distintos destinos, y Gomá por su parte se afanó en cuidar el celo apostólico del clero destinado a atender al ejército mediante la creación de un Boletín Oficial de Clero Castrense y pidiendo a la Juventud de Acción Católica que se afanase en la distribución entre las tropas de lecturas religiosas y a la mujeres de la institución que proveyesen de ajuar litúrgico a los sacerdotes en el frente. También pidió a los obispos que estuvieran pendientes de la conducta y la moral de aquellos sacerdotes²⁴.

Con independencia de la solución definitiva alcanzada para la cuestión, si ésta reviste interés en nuestro estudio no sólo es por su objeto si no por el modo en que la gestión contrasta tanto con las informaciones de Gomá sobre la naturaleza del “movimiento” como con el tono con el que el cardenal describía la cristianísima voluntad de Franco de moldear un Estado conforme a la tradición española. Si en Roma Gomá

²³ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 101-102.

²⁴ *Idem*, 102 y 103.

había tenido que defender a los “nacionales” de la acusación de injerencia en materia eclesiástica apenas le dio tiempo a establecer con Franco los seis puntos de mutuo acuerdo para encontrarse los primeros ejemplos. Y para que se enquistaran en un enfrentamiento en que las autoridades militares -de las que escribía en su propaganda que luchaban por el bien de la Iglesia e informadas de fervor religioso- le negasen competencia alguna en materias tan sensibles. Estas percepciones contribuyen, a nuestro juicio, a formar varios planos en la relación de Gomá con la guerra en la que “España muere o se redime”: el de la comprensión real de la guerra, el de la interpretación de esta realidad y la voluntad de orientarla en sentido católico, y el de la propaganda no de la realidad de la guerra, sino de la interpretación que de ella hacía; probablemente en este caso para tratar mediante la difusión de su interpretación hacer realidad lo que del conflicto esperaba. En la cuestión castrense pueden seguirse estos tres planos, y el modo en que la información a la Santa Sede se movía entre ellos, creemos que no por mala intención del primado, sino como consecuencia de las diferentes tensiones que vivía. Estas tensiones, con frecuencia terminaban resolviéndose con una nueva idealización del jefe en detrimento de “los subordinados”, proyectando la idea de que si todos los subalternos se hubieran parecido a Franco la construcción del nuevo Estado no necesitaría orientación alguna. O que si éste pudiese legislar sin tener en cuenta la opinión de los aliados totalitarios, ya estaría revertida la legislación laica al modo en que lo había hecho desde el principio su admirada Diputación Foral de Navarra.

4. La conquista de Málaga

En su obra sobre Gomá y la construcción de la “España nacional”, Dionisio Vivas dedica uno de los epígrafes de su estudio de la labor del primado como representante confidencial de la Santa Sede a la información sobre la conquista de Málaga, en febrero de 1937. Es de agradecer por cuanto en la obra clásica de Rodríguez Aisa no hay referencia específica a la cuestión. El autor relata que la Santa Sede requirió del cardenal que interviniese con el fin de evitar la continuidad de la fuerte represión “que según las noticias llegadas a Roma, se estaba produciendo”. La voluntad del Papa era que no se repitieran aquellos asesinatos. Para cumplir el encargo, el primado se entrevistó con Franco y con el capitán Ruiz Ojeda, quienes le desmintieron que se tuvieran produciendo “desmanes”. Además pidió información a Carmelo Ballester, visitador general de las

Hijas de la Caridad que había estado en Málaga al día siguiente de su conquista, quien también le negó que se hubiera producido tamaña represión y le indicó que

“[...] los fusilados lo habían sido tras el correspondiente juicio, y siempre por crímenes de sangre, e incluso algunos dirigentes, como el alcalde de Málaga, no fueron fusilados debido a que no se encontraron pruebas²⁵. Además indicaba que en la misa que había celebrado el domingo, participaron algunos milicianos prisioneros, con los que nadie se había metido, aunque también asistían a la misma oficiales del Ejército, guardias civiles y requetés. Con toda esa información, el cardenal Gomá escribió²⁶ a Secretaría de Estado el 30 de marzo, recalcando cómo en el campo nacional se observaban las leyes de la guerra, mientras que en el campo republicano no creía que ‘se de en la historia considerado el hecho en su magnitud y en sus formas repugnantes, tal cúmulo de afrentosa barbarie’ por lo que, sin justificarlo, explicaba que se hubieran podido producir ciertos desmanes. Una vez más, el cardenal trataba de minimizar ante la Santa Sede el impacto de unas informaciones que ponían en entredicho la actuación de los militares en el desarrollo del conflicto”²⁷.

En el tratamiento de estas informaciones sorprende, además de la llamativa ausencia de referencia al fusilamiento del alcalde malagueño, por la falta cruce con otras informaciones del propio Gomá que permiten completar sus informaciones sobre los excesos en la represión. Es el caso del informe enviado por el cardenal Pizzardo el 25 de mayo de 1937, numerado como 82. Después de que hubieran coincidido en Lourdes el cardenal le planteaba varios aspectos, como la precaución a la hora de evitar los paraderos de los sacerdotes en zona roja porque su descubrimiento podría provocarles la muerte, o su convencimiento de que Franco no abusaría de su posición de poder contra la Iglesia debido a sus firmes convicciones católicas. Pero debemos sobre todo centrarnos en el

²⁵ El alcalde de Málaga en el momento de la entrada de las tropas franquistas era Eugenio Entrambasaguas Caracuel, de Unión Republicana, que fue fusilado por orden del fiscal Carlos Arias Navarro, conocido como “el carnicerito de Málaga”: “[...] son muchos los testimonios que hablan de los esfuerzos del alcalde por salvar las vidas de numerosos malagueños y como recuerda su nieto, el óptico Eloy Entrambasaguas, utilizó muy a menudo el coche oficial para trasladar familias ‘de derechas’ al Puerto para que pudieran escapar a Gibraltar. También logró salvar la vida de funcionarios municipales de derechas con la ayuda del inolvidable cónsul mejicano Porfirio Smerdou. Suya fue también la iniciativa de tapiar con un muro de ladrillo el coro de la Catedral para preservarlo de los bombardeos. Hoy lo disfrutamos gracias a él.- Tuvo, según cuenta su nieto, muchas oportunidades de abandonar Málaga ante el avance de las tropas rebeldes a la República, pero prefirió permanecer en la capital y cuando fue capturado por los nacionales, el cónsul Smerdou trató de mediar ante el fiscal Carlos Arias Navarro, recordándole que el primer edil republicano había salvado muchas vidas de malagueños de derechas.- La respuesta de quien luego se ganó a pulso el apodo de ‘Carnicerito de Málaga’ fue antológica: “¡Pero cónsul, como alcalde de Málaga es fusilable por necesidad!”.- Eugenio Entrambasaguas fue una víctima muy especial de la Guerra Civil. Muy crítico con los asesinatos indiscriminados que en su ciudad tanto desprestigiaron la República, reaccionó tratando de salvar muchas vidas pero cayó víctima del fanatismo del bando franquista”. VÁZQUEZ, Alfonso. “Una calle para el último alcalde de la República en Málaga”, en *La opinión de Málaga* de 25 de junio de 2009.

²⁶ En este punto cita Dionisio Vivas la referencia del escrito: ASV, A.E.S. Spagna Periodo IV, pos. 889, fasc. 266, ff. 12-14.

²⁷ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 123.

punto sexto, en el que a Gomá se les escapaba un particular juicio sobre las brigadas internacionales y las milicias al considerar que la mayor parte de los mil doscientos fusilados en Málaga eran la “hez de Europa”. No podemos resistirnos a transcribir el párrafo completo:

“[...] 6º.- Los excesos de los nacionales en las represalias.- Me decía V.E. que hay en Europa la opinión difusa de que a rojos y blancos les separa escasa diferencia, por cuanto también los nacionales han cometido crueldades. La opinión, expresada en esta forma, dista enormemente de la verdad. Los rojos han asesinado sin piedad, a millares –se cuentan unos 300.000 asesinados-, sin culpa en la víctimas, sin juicio, con refinamientos desconocidos hasta de pueblos bárbaros, obedeciendo a un plan preconcebido desde los momentos de paroxismo: hoy mismo el bombardeo de ciudades abiertas es algo desconocido en los pueblos civilizados²⁸.- Los blancos habrán podido excederse alguna vez en las represalias, pero no como sistema, ni por ideología, ni fuera de juicio, respetando siempre los fueros de la dignidad humana. Se cita el caso de los 1.200 fusilados en Málaga; pero no se cuenta el número monstruoso de crímenes cometidos por los 10.000 prisioneros durante su dominio de la ciudad, en que no quedó viva persona honrada. Ni se considera que tal vez la mayor parte de los fusilados fueron la hez de Europa, que acá vinieron con el fin único de ejercer su ferocidad. Lamentamos, por imperativo de la caridad cristiana y de humanidad, cualquier exceso que haya habido, pero es que Europa no se ha dado cuenta todavía de que el cúmulo de horrendos crímenes ha sido tal, que la sociedad, y en su nombre la autoridad, debía reaccionar enérgicamente para no ser aniquilada por la barbarie. No puede juzgarse lo ocurrido en nuestra guerra según el criterio de las guerras ordinarias”²⁹.

5. La naturaleza del “movimiento”

Desde el comienzo de la guerra, pero especialmente durante el periodo en que desarrolló la representación ante el Gobierno de Burgos, al cardenal le preocupó especialmente que se mantuviese inalterable lo que él entendía que era la naturaleza primera de la sublevación contra la República, que no era otra cosa que la expresión del ser tradicional de España vinculado a su catolicidad. En concreto, el cardenal temía –lo había manifestado ya en su primer informe de 13 de agosto de 1936³⁰- que el Estado que resultase de la guerra no respondiese al sentido que muchos combatientes católicos habían dado a su lucha y, en muchos casos, muerte.

²⁸ Sorprende mucho leer al primado sobre bombardeos de ciudades abiertas para diferenciar las prácticas de ambos bandos apenas un mes y dos días después de los bombardeos de Guernica y Durango.

²⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 307, ff. 4-5.

³⁰ Hemos tratado sobre ello en NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago: “Iglesia y Guerra Civil española: Las lecturas romana y nacional de la sublevación” en GÓNZALEZ MADRID, Damián; ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (eds.): *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, pp. 313-324.

Datada el 30 de enero de 1937 la carta pastoral “La Cuaresma de España” constituye, en opinión de Antonio Montero, el “más completo” de los escritos del cardenal Gomá sobre la guerra. Estaba formalmente dirigida a los diocesanos de Toledo, pero como con “El caso de España”, el cardenal trató de darle la mayor difusión posible. Al enviarla a Roma, explicó que el texto respondía a la inquietud manifestada por “destacados elementos militares” a causa de la frivolidad con la que se vivía en muchas ciudades en contraste con la “abnegación y sacrificios” del frente, que parecían recomendar una “severidad de vida” a la retaguardia. La Cuaresma que iba a iniciarse era ocasión propicia para recomendar este planteamiento, que se daba la mano con la preocupación de que el resurgir religioso que la guerra estaba provocando no fuera tal en aquellos lugares en los que no se sufría con intensidad el drama del conflicto. Pero tanto la motivación como el pretexto dieron una oportunidad no desperdiciada por el arzobispo primado para alumbrar un nuevo texto fundamental en su elaboración de lo que podríamos llamar su “doctrina” o “teología” de la Guerra Civil. Mientras que “El caso de España” estaba orientado, fundamentalmente, a contrarrestar la opinión opuesta a los “nacionales” en el extranjero; en esta ocasión Gomá quería tratar del sentido de la guerra con sus compatriotas³¹. Para ello desarrolló su interpretación sobre el conflicto construyendo una analogía con una confesión sacramental. La idea principal era proyectar la guerra como una penitencia impuesta por Dios a partir de los “pecados” cometidos por España. Y a partir de la aceptación de esta penitencia, tratar de orientar la “ruta futura”.

“[...] Averigüemos si en el fondo de la contienda hay alguna desviación moral de carácter social; hagamos, en este caso, la confesión pública de los pecados de España; aceptemos la penitencia que Dios nos impone, que es la guerra misma, y pidámosle, con propósito de enmienda, que ilumine la ruta de nuestra historia futura. La guerra coincide con la santa Cuaresma: indiquemos los medios con que España pueda, en el aspecto nacional, santificar su Cuaresma”³².

El segundo de los apartados de la carta, bajo el título de “Valor moral de la guerra” venía a insistir en dos dimensiones de su interpretación del conflicto: su carácter providencial y su valor expiatorio. El cardenal explicaba con claridad que la guerra no era un mal de origen natural, sino moral: “arranca siempre del libre juego de la libertad del hombre”. Combatía así la justificación de la guerra como revolución necesaria por la oposición de tesis y anti-tesis que explica el paso de una etapa a otra en la concepción

³¹ “[...] En nuestra Carta Pastoral anterior habíamos concretado las características de nuestra guerra, tan mal interpretada fuera de España. En el presente Escrito vamos a dirigirnos principalmente a nuestro país”. AG, Documento 3-47, Vol. 3, pág. 85.

³² Las citas de la carta se toman de AG, Documento 3-47.

materialista de la Historia. Pero, sin desarrollar luego la idea en demasía, advertía que el mal de la guerra aun teniendo siempre una causa en la falta moral podía tener de por sí un carácter justo:

“[...] toda guerra, es efecto de la desviación moral del hombre, de quien la hace o de quien la sufre. Se ha dicho que la guerra es la última de las razones para hacer prevalecer la razón. Es verdad. Es la razón de la fuerza, a veces para lograr el equilibrio de la justicia, otras al servicio de la injusticia. De aquí las guerras justas y las injustas”.

No continuó desarrollando en el aquel texto defensa alguna de la justicia de aquella guerra, sino que después de apuntar cautelosamente la previsión anterior, regresó a la interpretación de la guerra en cuanto que mal provocado por el país, por España. Reconocía en su argumentación una premisa: “Las naciones no pecan. También es verdad”. Pero justificaba teológicamente la intervención de Dios en los “premios y castigos” de las naciones para terminar concluyendo con contundencia que si bien no había cielo ni infierno para las colectividades, las naciones recibían por ello sus premios o castigos en la tierra.

“[...] Ciertamente, repetimos, las naciones no pecan y por ello no incurren en masa las sanciones eternas; por esto el premio y el castigo, que son exigencia del equilibrio de la justicia, lo reciben en la historia, no en la eternidad. Dios es justísimo y no puede consentir que la vida social de un pueblo no halle, tarde o temprano, porque Dios es sapientísimo y eterno, el condigno premio o castigo”.

El discurso de Gomá continuaba entonces desarrollando la idea de la guerra como “castigo de sus prevaricaciones o estímulo en sus decadencias de orden moral”. A juzgar por su argumentación no debía considerar contrapuesto que la guerra fuera consecuencia de la “libertad desquiciada del hombre”, como había expuesto antes, respecto de la afirmación de que fuera un castigo divino. Las dos afirmaciones eran compatibles en su argumento. Sin embargo, el primado no se detuvo a considerar el modo en que ese castigo colectivo lo era por la suma de las desgracias individuales, en cuyo caso podría interpretarse que las desgracias sufridas por muchas personas a causa de la guerra eran en realidad personalmente merecidas a causa de su comportamiento moral. Sorteó lo inoportuno de esta afirmación pero quiso mantener la idea de castigo colectivo:

“[...] Nos abstenemos en este punto de enjuiciar el complejísimo fenómeno de nuestra guerra de hoy en el orden de la justicia. No podríamos, sin intervenir presuntuosamente en los inescrutables juicios de Dios, concretar méritos ni responsabilidades. Aceptamos el hecho tremendo de la guerra en toda su magnitud y lo enfocamos tan sólo en el aspecto de la Providencia general de Dios, y como factor de ejemplaridad social.- Bajo este aspecto, nuestra guerra bien pudiera ser el

instrumento de la justicia de Dios, con que tratará de purificarnos de nuestra miseria colectiva, de encauzar nuestra energía social en sentido cristiano, de premiar a los buenos sus justicias y dar a los malos su merecido [...] Nos estamos convencidos de que Dios, que prefiere sacar bienes de los males antes que eliminar los males de la tierra, hará en definitiva que, sobre las ruinas acumuladas por la guerra, si sabemos ser dignos de ella, se levante una España mejor que la que se ha hundido”.

Era en este punto a partir del cual el primado, una vez armada su fundamentación doctrinal y teológica, da a su carta un contenido más claramente político; concretamente, programáticamente político. Si Gomá entendía que Dios había enviado o permitido la guerra se debía en primer lugar a una voluntad divina de permitir la expiación de los pecados cometidos, y para –a partir de dicha expiación- levantar una sociedad que se alejara de los vicios que la habían conducido a la guerra. Esa era la idea básica que soportaba el contenido del texto: del mismo modo que la Cuaresma propiciaba a los cristianos una ocasión de renovación personal a partir del reconocimiento de las culpas, su confesión y el propósito de enmendarse; la guerra debía ser la “cuaresma de España” -la ocasión para reconocer los errores que la sociedad había cometido, confesarlos y enmendarlos-. La idea ofrecía a Gomá la oportunidad de esbozar desde Pamplona la sociedad nueva, la “nueva España” por la que los soldados se estaban batiendo en los frentes. Por eso advertía: “no nos fijaremos tanto en los pecados de orden moral como en los de orden político, que no dejan de estar profundamente relacionados con la moral, que son como el exponente de la corrupción social y los que acarrearán las grandes catástrofes a los pueblos”. El propio primado se justificaba por lo que a cualquier lector le podía parecer antes un alegato político que una apelación pastoral³³.

El corazón de la pastoral seguía el procedimiento de la confesión sacramental en la práctica católica: confesión (que era más propiamente un examen de conciencia), la guerra como penitencia expiatoria, la oración y la enmienda, para terminar con unas reflexiones finales que tituló “augurios”. En cuanto a los pecados de los que el cardenal primado acusaba a España, el principal de ellos –y fuente de buena parte del resto- era el de la “eliminación de Dios de la vida pública”³⁴. Criticó tanto los abusos de los ricos

³³ “[...] Estas consideraciones podrían pareceros desplazadas en una carta pastoral. No lo están: primero, porque un Obispo, como el Apóstol, puede decir ‘Soy ciudadano español’ (Act. 22, 26), con deberes mucho más graves que otros; y luego porque en una sociedad cristiana el Obispo es maestro, con derecho y deber de señalar a los pueblos, para su enmienda, las ruinas acumuladas por la inepticia y malicia de sus dirigentes y por la ceguera del pueblo que no ha sabido ver a tiempo el abismo a que debían llevarle sus malos pasos”.

³⁴ Las ideas que desarrolla el cardenal sobre los agravantes de la medida son del todo destacables, sobre todo por su precedencia. Gomá reconoce en el texto la débil fundamentación de la religiosidad de los españoles, por lo que la pérdida de la confesionalidad del Estado equivalía a la desaparición real de Dios

como la “seducción” en que habían incurrido los pobres respecto de la “mentira igualitaria”, hasta el punto en que “los poderosos se lanzan contra los débiles y viceversa”. Tuvieron también su espacio la “mala prensa y las costumbres corrompidas”, los poderes de inspiración revolucionaria “que suelen ser crueles y débiles” o la “apostasía de las masas”:

“[...] ¡El Estado sin Dios, la escuela laica, el matrimonio civil, el cementerio civil; Dios lanzado de nuestros tribunales y de nuestras plazas públicas; sin pan sus ministros, depredados legalmente los tesoros de sus templos, perseguidos hasta en el mismo fondo de las conciencias en la persona de su Vicario; lanzados al ostracismo o constreñidos por leyes injustas los que habían profesado los consejos de su Evangelio! Dios es celoso de su gloria, amados diocesanos; de su gloria y de su poder, ‘que no quiere jamás entregar a otro’ (Is. 42, 8). Por esto debía preparar la caída estrepitosa de quienes conculcaron Su nombre y sus derechos en España. Y debía consentir la conmoción profunda, este trastorno de las mismas entrañas de nuestra vida nacional que estamos sufriendo. Porque también el pueblo español ha prevaricado y se ha levantado en parte contra Dios y en parte ha negado a Dios, por conveniencia o por cobardía”.

Padres, maestros, políticos, “electores cristianos que han votado contra su Dios” estaban entre los pecadores; la concupiscencia de la carne y la de los ojos, la “soberbia de la vida” y el “sentido extranjerizante de nuestra política” junto a unos regionalismos y nacionalismos que no eximía de responsabilidad moral entre los pecados. Y la guerra era la penitencia, la necesaria expiación.

El punto dedicado a la visión expiatoria de la guerra resulta fundamental. Gomá venía a explicar que el sufrimiento provocado por la guerra era merecido. Él lo hacía en clave colectiva, pero los sufrimientos eran mucho más dramáticos en clave personal o familiar que como sociedad. Los llantos de la guerra y los miembros amputados tenían nombres propios antes que la condición de españoles. Y una interpretación expiatoria de aquella guerra podía juzgarse tan atrevida como decir a cada huérfano, a cada viuda, a cada asesinado... que tenían merecida su desgracia a causa de sus pecados políticos; y si no a causa de su pertenencia a una colectividad manchada por ellos. Y que por eso ésta era una lección a aprender:

de la vida de todos aquellos que no tenían sólidamente asentado en la conciencia su cristianismo: “[...] Pueblo profundamente religioso el español, pero más por sentimiento atávico que por la convicción que da una fe ilustrada y viva, la declaración oficial de laicismo, la eliminación de Dios de la vida pública en todos sus aspectos, ha sido para muchos, ignorantes o tibios, como la liberación de un yugo secular que les oprimía. La fuerza impositiva de la ley, aunque sea obra del capricho del legislador, tiene, por el prestigio de la autoridad y por su fuerza coercitiva, innegable influencia en la formación y dirección de los espíritus. Resisten los fuertes, los conscientes, los valerosos; soslayan los oscilantes y ventajistas; sucumben los débiles y los tímidos”.

“[...] Ponderemos, españoles, unos momentos la magnitud de nuestros dolores, para darles un valor cristiano de penitencia. Porque si esto no es una lección divina para que nos remontemos otra vez a las alturas; y si, a pesar de dársenos entre el estruendo y las ruinas de una guerra que no tiene igual en nuestra historia, no sabemos aprenderla, haríamos inútil la guerra misma, porque mañana incurriríamos en los mismos pecados de la ante-guerra. Hacemos la guerra para hacer una nueva España; no había necesidad de pasar sus dolores inmensos si debiésemos quedar igual [que] antes de hacerla”.

Gomá dio continuidad a su discurso con una enumeración de los “dolores” que servían como reparación. Y al hacerlo nos dejó párrafos tan elocuentes como demoledores:

“[...] Dolor de haber podido medir en una semana de locura el nivel bajísimo, intelectual y moral, de millares de españoles, indignos del derecho de ciudadanía fuera de un país bárbaro, con el otro dolor de la afrenta que recae sobre el nombre de cristiano. Porque estos hombres, a quienes mejor que San Pablo a los romanos, podríamos llamar ‘atestados de toda suerte de iniquidad, de malicia, de fornicación, de avaricia, de perversidad; llenos de envidia, homicidas, pendencieros, fraudulentos, malignos, chismosos, infamadores, enemigos de Dios, ultrajadores, soberbios, altaneros, inventores de vicios, desobedientes a sus padres, irracionales, desgarrados, sin afección, desleales, despiadados’ (Rom 1, 29-31), todos habían sido bautizados y educados cristianamente, hasta el punto de que la mayor parte de ellos, al ser por la justicia eliminados de una sociedad que emponzoñaron, se reconciliaron con el Dios que sus madres habían entrañado en su alma”.

Gomá quiso hacer de aquellas letras una exhortación a aprovechar en sentido expiatorio la ocasión del sufrimiento. Por explicarlo también con terminología evangélica: el primado no quería que aquel cáliz pasara por España sin que fuera bebido hasta la última gota, con el objeto de sacar de la guerra su máximo provecho en clave espiritualmente reparadora y religiosa. Hasta el punto de llegar a afirmar: “Podemos asegurar que no será buen español quien no la haya sufrido [la guerra]”. Y esta idea la dirigía especialmente a “aquellas ciudades” en las que destacaban las diversiones en lugar del gris de ceniza que debía provocar el dolor de la contienda. No podría así aprovecharse el resurgimiento religioso que la guerra estaba provocando en otros lugares³⁵. La consigna era clara: “suframos en Él y por Él; en Él, incorporando nuestro dolor al suyo para que le dé eficacia cristiana, de perdón y santificación personal y de salvación para España; por él [sic], para que nos bendiga y triunfe su causa en nuestra España”.

³⁵ Esta idea de que la guerra provoca un resurgimiento religioso que conviene aprovechar, junto a la preocupación por la tibieza religiosa de las zonas menos castigadas por el conflicto constituyen una importante preocupación de Gomá.

La pastoral también incluía un capítulo en el que se invitaba a la “oración cuaresmal”, especialmente en el frente y en todo el país como si todo el territorio fuera frente. Fue en este apartado donde se incorporó quizás uno de los párrafos más nobles del texto, el de la apelación al perdón y al afán de conversión del adversario:

“[...] Y porque la caridad nos manda hacer bien a nuestros enemigos, hagámoslo, arrancando de nuestro pecho todo rencor y pidiendo a Dios que si la confusión y derrota de ellos ha de ser condición de triunfo de la causa de España, les abra antes[los] ojos y los convierta y no consienta que se pierda uno solo de ellos”.

Y una vez enumerados los “pecados de España” y presentada la desolación de la guerra como penitencia expiatoria a aceptar, quedaba definir cómo había de ser la “España nueva” que se construiría. Era lo que en la analogía figuraba como enmienda. Y como tal respondía a una idea clara: “no volver a las andadas”. Y eso se concretaba en una España plena de cristianismo, que al definirla bien pareciera una aspiración a la teocracia. No nos ahorramos la inserción de algunos fragmentos al respecto del original:

“[...] A la intención y a la acción de los ‘sin Dios’ debemos responder metiendo a Dios y sus cosas en todo, como nuestros mayores lo hicieron: en las leyes, en la casa, en las instituciones, en la inteligencia, en el corazón, en la vida privada y pública. En todo y en todos, sin que haya nadie que pueda esconderse del calor y de la luz de Dios [...] Por esto aplaudimos, de corazón de sacerdote, la palabra recientemente dicha por el Jefe del Estado español: ‘Nosotros queremos una España católica’ [...] Por eso, por el bien de España, hay que decir a los que la rigen, ¡Gobernantes! Haced catolicismo a velas desplegadas si queréis hacer la patria grande. Fuimos el primer pueblo del mundo cuando nuestro catolicismo vibró en su diapason más alto; nuestra decadencia coincide con la destrucción de los templos y las matanzas de los sacerdotes de nuestro Dios. Ni una ley, ni una cátedra, ni una institución, ni un periódico fuera o contra Dios y su Iglesia en España”.

6. El problema del reconocimiento romano

En Roma, el primado había defendido la causa de Franco y avalado la seguridad de la orientación católica de su gestión; en España escribía para insistir en este carácter marcadamente religioso para que no sólo fuera un rasgo de la guerra sino que sobre todo se transformase en un rasgo fundamental del Estado que estaba por nacer de ella. Por eso, a medida que reflexionamos sobre el papel que el cardenal Gomá jugó en la guerra española aparece con más claridad la figura de un “pontífice” en el sentido etimológico del término: alguien que hace de puente, entre la Iglesia y los sublevados, con la intención de asegurar un “movimiento católico” y una “Iglesia nacional”. Precisamente por ello,

uno de los principales objetivos de Gomá fue alcanzar de la Santa Sede la plenitud del reconocimiento oficial del de Franco como gobierno de España.

En el anuario pontificio de 1937 aparecía la representación de los dos Gobiernos españoles. El de Burgos tenía acreditado a Magaz como Encargado oficioso, el de Valencia a Luís de Zulueta como Embajador Plenipotenciario extraordinario, aunque ausente³⁶. En cuanto a la representación de la Santa Sede en el país, Gomá era ante el Gobierno de Burgos un Encargado oficioso provisional y Sericano era Encargado de Negocios *ad interim* ante el Gobierno de Valencia, aunque ausente³⁷. Todo ello evidenciaba que la Santa Sede mantenía sus relaciones con una España en guerra, frente a la voluntad de los “nacionales” y del episcopado español de hacer comprender la Guerra Civil como una “cruzada”, una guerra donde la defensa de la fe era cuestión de principios. Esta interpretación encontraba especialmente incómodo el hecho de que la Santa Sede no se decidiera a actuar como beligerante en el conflicto entre españoles, y –tal y como vimos quejarse al cardenal Segura durante el viaje de Gomá a Roma- continuaba en sus equilibrios diplomáticos.

Entre las causas de la cautela vaticana estaba de un lado, el temor a que de producirse el reconocimiento la persecución de los católicos se agravase aún más en la zona que se resistía al control de los sublevados. Esta era la reserva que el cardenal arzobispo de Sevilla, Eustaquio Ilundain, expresó a Gomá cuando el primado consultó a los metropolitanos –excepto a Vidal- y a algunos obispos sobre su conformidad con el reconocimiento vaticano³⁸. Pero este no era el único elemento de juicio que pesaba sobre la Santa Sede. En Roma estaban dispuestos a la mediación para que la guerra acabase con un acuerdo entre los contendientes. No era sólo una posibilidad abierta para el caso de los nacionalistas vascos, para el que la Secretaría de Estado estaba bien dispuesta a la negociación tal como vimos desde el propio nombramiento de Gomá como representante oficioso; sino un modelo de actuación en el que Pizzardo estaba dispuesto a avanzar siguiendo la línea del Comité de No Intervención. Frente a este criterio, Gomá mantenía una firme oposición a un final de la guerra distinto a la victoria de Franco sobre los enemigos “de Dios y de España”³⁹. Junto a los anteriores, había un tercer elemento capital

³⁶ Anuario Pontificio de 1937, p. 742.

³⁷ Anuario Pontificio de 1937, p. 729.

³⁸ Mediante circular en latín de 18 de marzo de 1937. Así lo refiere en el informe a la Secretaría de Estado sobre el particular de 7 de abril de 1937.

³⁹ El 16 de mayo, Pizzardo envió a Gomá un telegrama desde Londres, donde se encontraba para la coronación de Jorge VI, en el que advertía de la desagradable impresión que produciría en la esfera

para comprender la negativa de la Santa Sede a reconocer “de jure” al Gobierno de Franco: el temor a la influencia de los totalitarismos que apoyaban al Generalísimo, y especialmente de la del nazismo.

La resistencia vaticana al reconocimiento “de jure” provocó el descontento en las altas esferas del Gobierno de Franco. Gomá lo había advertido ya en la carta de 1 de enero de 1937 con la que acompañaba el informe sobre sus encuentros con Franco el 29 de diciembre. Pero la situación fue enfriándose cada vez más a medida que se prolongaba. Ciertamente Gomá no dudaba de las intenciones cristianas de Franco, ni tenía de su trato directo con él recelo alguno, pero notaba el deterioro del ambiente cada vez más en las personas más próximas a su Gobierno. La cuestión preocupaba aún más por cuanto las preocupaciones de la guerra absorbían al Generalísimo, que dejaba las cuestiones de gobierno en la bicéfala administración de Burgos y Salamanca. El primado estaba convencido de que en cuanto la guerra terminase y Franco pudiese ocuparse personalmente de todos los asuntos, las preocupaciones cederían; o al menos eso decía pensar. Pero lo cierto es que la preocupación del cardenal iba en aumento⁴⁰. Rodríguez Aisa señaló como punto de eclosión de la preocupación de Gomá por este progresivo enrarecimiento de la situación, el envío a Franco de una carta el 19 de marzo de 1937 en la que solicitaba audiencia – “quince minutos de conversación”- para la solución de la cuestión del clero castrense, y del que la autora extrae el siguiente fragmento:

“[...] Por este aspecto de su autoridad, hoy la suprema en nuestra Nación, y por mi condición de Primado de España, y por la parte de representación que ante el Estado español ha querido concederme la Santa Sede, V. E. y el que suscribe tenemos marcada una zona de confluencia y colaboración desde la que podemos labrar el bien de España en su doble concepto de Nación Católica. [...] Creo, Excelencia, que en estos momentos es deber mío ser el primero en desvanecer toda

internacional –esencialmente en el Reino Unido y Francia- el reconocimiento de Franco. Gomá fue al encuentro de Pizzardo a Lourdes, a su regreso de Londres. El encuentro tuvo lugar el 21 de mayo, donde trataron de algunos asuntos y el prelado español argumentó en contra de la posibilidad de armisticio que Pizzardo presentaba a partir de las posiciones del Comité de No Intervención. Gomá entendía el acuerdo solo como la postergación de un problema que resurgiría luego (el enfrentamiento entre dos modelos de civilización) y pidió a la Santa Sede que no interviniera para su consecución. DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 89. Resulta fácil suponer que el recelo de las autoridades franquistas ante el pseudo-reconocimiento se multiplicaría si la Santa Sede optaba por posicionarse en un intento de acuerdo entre los contendientes.

⁴⁰ Dionisio Vivas cita una carta de 9 de abril de 1937 que el primado enviaba al General de la Compañía de Jesús en la que explicaba que “si bien las cosas de la guerra iban bien, las de la paz no se ofrecían tan claras”. p. 110.

preocupación y recelo y buscar un cauce por donde discurra sin tropiezos la actividad combinada de ambos”⁴¹.

Y aquel de la carta en el que Gomá aludía veladamente a los mutuos sinsabores de aquellos meses:

“[...] Y para que no le faltara otra semejanza a nuestra respectiva misión, tal vez V. E., en sus funciones de gobierno, haya creído necesarias mayores asistencias, por parte de la Iglesia, como he sufrido yo de la indiferencia con que se ha malogrado mi esfuerzo en algún aspecto de mis funciones”⁴².

Gomá abordó abiertamente el distanciamiento de las autoridades franquistas de la Santa Sede en el informe enviado sobre la cuestión del reconocimiento vaticano al cardenal Pacelli el 7 de abril de 1937. El primado explicaba cómo el modo en que se mantenía en el anuario pontificio al Gobierno de Valencia había generado un grave malestar entre los “nacionales”, que decían sentirse víctimas del desamparo de la Santa Sede:

“[...] Mi designación de representante confidencial y oficioso ante el General Franco sosegó las inquietudes. Pero la intervención poco conveniente de nuestra Embajada ante el Vaticano, que desvirtuó el valor de aquella representación, y la forma en que en el Anuario Pontificio venía la representación, no suprimida, ante el Gobierno de Valencia, hizo que reviviera la pena por este vacío moral que representa para el General Franco el no reconocimiento de la Santa Sede. Porque lo que se siente en las esferas del Gobierno, más que desazón de carácter diplomático, es condolencia del espíritu cristiano de los dirigentes ante el aparente desamparo en que les deja la Santa Sede, por cuanto el movimiento representa la reivindicación de los derechos de la Iglesia y de los principios básicos de la sociedad”⁴³.

El arzobispo de Toledo compartía el juicio de las autoridades. Si en su viaje a Roma ya había defendido la justicia del reconocimiento, los meses transcurridos no habían hecho sino confirmarle en su convencimiento sobre la idoneidad de éste. Coincidían con él los metropolitanos, a los que había escrito –salvo a Vidal- el 18 de marzo⁴⁴ y los obispos de Gerona, Pamplona, Salamanca y Ávila con los que había hablado. Gomá reclamaba en labios de Franco, siquiera la promesa pública de reconocimiento cuando se tomase Madrid, como habían hecho Argentina, Perú, Chile, Brasil y Uruguay; las dos primeras sin hacerlo público para no perjudicar a los refugiados en sus embajadas. A juicio de

⁴¹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 271. El documento está publicado en el Vol. IV del AG, como documento 4-176. pp. 254-255.

⁴² RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 272. El texto de Archivo Gomá se inicia con la conjunción “Y”, mientras que la transcripción de la autora utiliza el adverbio “Ya”.

⁴³ AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 276, ff. 31-37. Tomamos la literalidad del documento 5-42 de archivo Gomá. Vol. V. pp. 63-67.

⁴⁴ El de Sevilla, Ilundain, aunque conforme, advertía del peligro de que tal reconocimiento incrementara la persecución en el otro lado del frente.

Franco, la falta de reconocimiento les negaba “un apoyo moral insustituible”. Y para Gomá, esta falta de apoyo alentaba el peligro de que el Estado que saliese de la guerra no fuera tan modélico respecto a la tradición y al catolicismo del país como él anhelaba, y como creía que Franco estaba dispuesto a garantizar frente a los distintos programas políticos de quienes le apoyaban.

Datado el día siguiente que el referido a la posibilidad del reconocimiento vaticano, el 8 de abril de 1937 el cardenal volvió a remitir a la Secretaría de Estado uno de sus largos parlamentos sobre “aspectos generales de la vida nacional”. Comenzaba entonces refiriéndose a la inoperante bicefalia del Gobierno, con sede en Burgos y en Salamanca, que generaba una lentitud “marcada” en la resolución de los expedientes y un cada vez mayor peso de la figura del hermano del Generalísimo, Nicolás Franco, que actuaba como Secretario General del Estado y que pretendía que todos los asuntos pasaran por su gestión. Gomá sentenciaba: “Es convicción de todo observador inteligente que el aspecto político del Gobierno dista mucho de ofrecer la garantía de competencia y acierto del militar”. Y para la constitución de un gobierno, el informe explicaba que Franco pretendía esperar a la conquista de Madrid en el que nadie dudaba que tendría mucho peso la figura del General Mola, Jefe del Ejército del Norte, que “personalmente y en el aspecto religioso” no ofrecía a criterio de Gomá las garantías que atribuía a Franco.

El aspecto que más debía interesar a la Secretaría de Estado era el relativo a las tendencias del Gobierno en materia de Religión y de relaciones con la Iglesia, que Gomá entendía que eran “marcadamente favorables”. El primero de los aspectos que el representante oficioso vaticano vinculaba a estos intereses era el de la formación religiosa en los colegios:

“[...] Se ha dado importancia extraordinaria a la enseñanza religiosa de la juventud. Así se ha dispuesto que la enseñanza en las escuelas y Centros de 2ª Enseñanza ha de ser católica. Se han nombrado Profesores de Religión, y es obligatoria la asistencia de los alumnos de los primeros Cursos de Bachillerato y en las Normales. Y como en estos últimos años se había impedido toda enseñanza religiosa en los Centros docentes del Estado, se ha dispuesto que los alumnos de los últimos cursos asistan también obligatoriamente a los de Religión para subsanar lo perdido en sus primeros años de vida escolar”⁴⁵.

También se daba cuenta del nombramiento de comisiones depuradoras del personal del Magisterio y de los claustros universitarios, que afectaban incluso a los nombrados

⁴⁵ AG, Vol. V, documento 5-53, p. 82.

durante los últimos tiempos de la monarquía. En estas comisiones participaba un representante de la Asociación de Padres de Familia y debía oírse el voto de “los párrocos y personas de la Autoridad Eclesiástica”.

En cuanto a otras medidas relativas a la escuela, durante el tiempo de Cuaresma se había autorizado a los maestros a reducir de tres a dos horas la clase de Religión con la idea de que la hora resultante fuera empleada por los párrocos o sacerdotes designados. También se habían organizado cursillos intensivos para los maestros formados en tiempos de la República con el fin de completasen su instrucción religiosa para poder ejercer adecuadamente la docencia en esta materia.

Las depuraciones afectaban especialmente a los miembros de la masonería que estaban presentes “en los organismos del Estado”. Una institución contra la que tanto las autoridades militares como el propio Gomá cargaban las responsabilidades “de la actual situación de España”, especialmente merced a su influencia en la enseñanza a través de la Institución Libre de Enseñanza, que “dominaba por completo el Ministerio de Instrucción Pública”. También algunos rectores universitarios –citaba el caso del de Valladolid- habían dispuesto el expurgo de sus bibliotecas de “obras irreligiosas, inmorales, socialistas y de influencia masónica”.

Otras medidas adoptadas por el Gobierno de Franco, que Gomá esgrimía como pruebas de lo favorable de sus medidas hacia la Iglesia eran “las disposiciones eximiendo del servicio militar activo a los ordenados in sacris, la declaración de fiesta Nacional la de la Inmaculada, el restablecimiento del toque de oración en los Cuarteles y las órdenes dadas por la mayoría de los Jefes de las Divisiones militares de rendir honores, siguiendo la españolísima costumbre, a Jesús Sacramentado”. Sin embargo, el cardenal primado no sólo tenía en cuenta las disposiciones cómodas, sino que también hizo recapitulación de aquellas medidas que “no pueden ni aprobarse, ni admitirse”, si bien advertía que se debían a la costumbre española de legislar en campos que eran competencia de la Autoridad Eclesiástica. El ejemplo más flagrante era el de la jurisdicción castrense, aunque también aludió al propósito de trasladar bienes de las iglesias indemnes a las asaltadas según había propuesto la Comisión de Cultura; aspectos ambos que ya vimos; pero citaba también otros casos:

“[...] Otra prueba son las Circulares de algunos Rectores de Universidad - Valladolid y Zaragoza- dando instrucciones para la enseñanza del Catecismo e incluso sobre la unificación del texto; los planes de algunas personalidades acerca

del modo de instruir a los reclutas en los Cuarteles, a los enfermos en los Hospitales y a los presos en las Cárceles; las iniciativas particulares de autoridades, como la última adoptada por la comisión de Cultura, acerca del inventario de los daños ocasionados // por los marxistas en templos y cosas sagradas a fin de organizar el traslado de las cosas que abundan en las zonas liberadas a aquellas que más han sufrido, sobre cuya iniciativa llamé muy seriamente la atención a los miembros de la misma Comisión”⁴⁶.

El informe continuaba dando muestras de la piedad cristiana de Franco, de quien contaba que había rescatado de un general enemigo la reliquia del brazo de Santa Teresa, que con licencia del obispo salmantino veneraba en su despacho. Parece oportuno insertar el párrafo con que el cardenal primado ilustraba la piedad del Generalísimo:

“[...] Es ejemplarísimo en su vida privada y cumple estrictamente con sus deberes religiosos, de suerte que solicitó dispensa de la ley del ayuno al Sr. Obispo de Salamanca a causa del agobiador trabajo que sobre él pesa. Los días de Semana Santa ha suspendido las audiencias de // guerra con su Auditor para que nadie fuera condenado a muerte durante los días santos, al tiempo que, el día de Viernes Santo, ha indultado a numerosos reos de la pena de muerte. Asistió a los Oficios acompañado de su Estado Mayor y de su esposa e hija, y con el mismo Estado Mayor hizo la visita a los Monumentos. Con este motivo recibió sentidísimas muestras de cariño del pueblo de Salamanca, que veía tan alto ejemplo de piedad. En una de mis audiencias me ha dicho textualmente que «está absolutamente identificado con la Iglesia» Ya comuniqué, en informe aparte, lo relativo a su situación, como gobernante, con respecto a la Santa Sede”.

También elogiaba el catolicismo de otros hombres del ejército y del Gobierno: Moscardó, López Pinto, Tella- de quien decía que era de comunión diaria-, Gil Yuste, Queipo de Llano⁴⁷, Dávila, Pemán, Bau y Amado.

Otro de los rasgos que Gomá presentaba con gozo en aquel informe era el ardor religioso del pueblo, cuya práctica religiosa había aumentado y cuya participación de los Sacramentos se había hecho más frecuente. Esta realidad ejercía también una influencia importante para condicionar en católico las medidas de las nuevas autoridades. Ponía como elocuente ejemplo el rezo frecuente del rosario en el frente, la asistencia a la misa y el deseo de instrucción religiosa. Como partícipes de este entusiasmo religioso, el

⁴⁶ AG, Vol 5., documento 5-53 p. 84.

⁴⁷ Respecto a Queipo de Llano, Gomá cita como ejemplo de su fervor sus expresiones al devolverle a la imagen de la Esperanza Macarena la corona de oro que su Hermandad había entregado en octubre de 1936 para apoyar el sostenimiento de la guerra; afirmando Gomá erróneamente que la referida imagen era la patrona de Sevilla. El referido acto de “devolución” tuvo lugar en el mes de febrero de 1937. Pueden encontrarse más datos sobre este peculiar gesto en nuestro trabajo NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago: “La piedad popular como elemento de adhesión al Primer Franquismo. Una aproximación al caso de Sevilla” en RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, pp. 109-126.

primado incluía a Requetés y a la Falange. La inclusión del primero resultaba una obviedad, pero en cuanto a los falangistas indicaba que “en estos últimos tiempos sus dirigentes han multiplicado las declaraciones en el sentido de que Falange era y será católica como categóricamente declaró por Radio, desde Salamanca, su actual Jefe, Don Manuel Hedilla”. Sin embargo, el fervor del pueblo que las circunstancias de la guerra parecía haber incrementado tenía su contrapunto en aquellas regiones que menos habían sufrido las consecuencias del conflicto:

“[...] Pero al lado de estas pruebas fehacientes de la religiosidad del pueblo y de la reacción de los sentimientos religiosos y en la práctica de la Religión, hay que reconocer que también existen lunares muy señalados, principalmente en aquellas ciudades que no han sufrido daño alguno o que por poco tiempo han estado bajo la dominación de los marxistas, como ocurre en San Sebastián, en Burgos, en Sevilla. De tal suerte es así, que las mismas autoridades militares han tenido que llamar la atención sobre el hecho de que sean aún muchos aquellos que no se dan cuenta de cuanto significa la lucha actual y que siguen o pretenden seguir viviendo como si nada hubiera acaecido desde el 19 de julio en España.- Ciertamente es que contra esta inconsciencia la mayor parte del país ha reaccionado casi con violencia; pero el hecho existe y no se debe perder de vista, sobre todo en este país que con tanta facilidad olvida los sucesos más graves de su historia”.

El final del informe lo dedicaba el cardenal a presentar las distintas fuerzas políticas de la derecha española que combatían juntas en la guerra, pero que presentaban para el país distintos programas. Por eso decía con claridad: “No se ofrecen perspectivas claras y definidas en las derechas, ni se prevé el rumbo que hayan de tomar las cosas, aun supuesto el triunfo de las armas que encarnan esta política”. Comenzaba por Falange, a la que presentaba con “más de cien mil milicianos” y con un predominante sentido de la fuerza. Le atribuía un cierto sentido de lo católico, mayor entre los reclutados al norte del país que entre los procedentes de la mitad sur. A criterio de Gomá, la fuerza de José Antonio presentaba dos problemas: la falta de dirigentes convenientemente ilustrados y su potencial permeabilidad hacia los elementos conversos de su militancia revolucionaria, poniendo de ejemplo que “de hecho, en Zaragoza predomina en falange el elemento marxista”. Las milicias tradicionalistas eran “lo más sano en el orden religioso”, y decía de ellas que contaban con entre ochenta y cien mil milicianos. Sin embargo, su prolongado ostracismo le hacía carecer de hombres con experiencia de Gobierno. En cuanto a los monárquicos de Renovación Española, también eran pocos y los hombres de talento con los que contaban tampoco tenían experiencia de gobierno. Al informar sobre ellos, apuntaba un cierto acercamiento a los tradicionalistas, “lo que sería gran ventaja para facilitar la restauración monárquica, si definitivamente se orientan las cosas en este

sentido”. En cuanto a Acción Popular, o lo que de ella pudiera quedar, Gomá demostraba moverse en el ámbito de la especulación:

“[...] Se agrupan en esta denominación las fuerzas políticas que acaudilló Gil Robles. Son más numerosas que las de Renovación, mucho menos que las dos primeras agrupaciones. Gil Robles ha disuelto su partido. Como tal, las otras agrupaciones, especialmente Falange, no hubiesen consentido su actuación pública. Gil Robles se ha dado cuenta de su situación y se halla en Lisboa ayudando generosamente al Gobierno de Salamanca. Creo que su nombre, con la escasez de hombres que sufre España, se impondrá así que haya pasado la tensión política del momento, y que será utilizado en un alto plano, aunque no con la representación que ha venido ostentando de transigencia populista. Parlamentario de primera fuerza, no hallará el ambiente propicio para un predominio, porque todos están conformes en que habrán de pasar muchos años antes no se reinstaure el sistema parlamentario, que tanto desastre nos ha causado”.

Terminaba así aquel informe en el que el cardenal primado pretendía hacer a Roma una suerte de cuadro impresionista de la situación política de la España “nacional” con el fin de presentar a la Secretaría de Estado lo que era el gran dilema de su gestión como representante oficioso en concreto, pero también el de toda la interpretación que tanto él mismo como el episcopado y la mayor parte de la Iglesia en España habían proyectado sobre aquella guerra:

“[...] Cuando callen las armas aparecerá la gran dificultad de fundir las tendencias y ordenarlas en el sentido de un Estado fuerte en el orden religioso, social y económico. La ideología del Generalísimo es sana: falta probar que haya talento y fuerza para traducirla en el hecho de la vida nacional”.

7. La “Pascua de las tres encíclicas”

En el mes de marzo de 1937, entre el último domingo de cuaresma y el de resurrección, Pío XI publicó tres documentos del más alto nivel doctrinal: una carta encíclica y dos cartas apostólicas dirigidas a los episcopados de Alemania y México respectivamente. Por ello se conoce aquella como la “Pascua de las tres encíclicas” aunque, como decimos, sólo una de ellas lo fue propiamente puesto que las otras dos estaban formalmente dirigidas a los episcopados de dos países; en la práctica era claro que las afectaban a toda la Iglesia y en tal calidad se le dio desde Roma la trascendencia oportuna. Desde un punto de vista estrictamente doctrinal, la situación española tenía elementos de referencia en los tres documentos⁴⁸.

⁴⁸ Hemos tratado al respecto en RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo y NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago: “La Guerra Civil española (1936-1939) a través de los documentos pontificios” en *Russkij*

7.1. La doctrina pontificia

Si al regreso de Gomá a España después de su viaje en Roma el primado llegaba convencido de que no volvería a ver al Papa con vida, la Providencia tenía una previsión más benévola para la duración de aquel pontificado; de forma que Pío XI quiso dar muestra de plena actividad magisterial cuando dispuso la publicación de tres importantes documentos suyos entre la Semana de Pasión y el Domingo de Pascua de 1937. Corresponde ahora detenernos en lo que las enseñanzas de aquellas tres encíclicas podían iluminar sobre la guerra española.

La primera de aquellas “encíclicas” fue datada el 14 de marzo, último domingo de Cuaresma. Era *Mit brennender sorge*, en realidad una carta apostólica dirigida al episcopado alemán en la que denunciaba la persecución de la Iglesia en el Reich de Hitler; de ahí su titulación en el idioma del país al que se dirigía. Sin embargo, el texto no se dio a conocer hasta principios de abril, para dar tiempo así a que llegase a Alemania y pudiese ser leído en todas las iglesias burlando la censura de los nazis. Era, sin duda, una valiente medida adoptada por el pontífice después de ponderar los peligros del posible agravamiento de la situación después de su publicación frente a los riesgos de permanecer sin una condena explícita.

El segundo texto, la única de los tres documentos que era propiamente una carta encíclica puesto que se dirigía a los obispos de todo el mundo, fue *Divini Redemptoris*. Estaba datada –con toda carga simbólica– el día 19 de marzo, Solemnidad de San José, patrono del mundo del trabajo, que aquel año coincidía con el Viernes de Dolores y se dedicaba a la condena del “comunismo ateo”. Citaba los casos de Rusia, México y España como ejemplos de revolución, y también reprochaba la colaboración de los católicos con los comunistas aunque se ordenasen a la legítima mejora de las condiciones de vida de los obreros en lo que el magisterio llamaba “justicia social”. Este aspecto habría de ser muy destacado por los “nacionales” por cuanto podían aplicarlo a la posición de los nacionalistas vascos.

El último de los tres documentos fue *Nos es muy conocida*, fechada el 28 de marzo, Domingo de Resurrección. Se dirigía al episcopado mexicano y trataba sobre la situación de la Iglesia en aquel país, castigado por la guerra cristera; de ahí que su título fuera en

Sbornik. Tomo XX: *SSSR i Grazhdanskaya voina v Ispanii*, Coord. por Oleg Aurov. Moscú: Modest Kolerov, 2016, pp- 386-411.

español. Nadie pareció relacionar el magisterio de aquella carta con la situación española, pero lo cierto es que en ella el Papa exponía cinco requisitos para considerar legítima una sublevación contra el poder constituido. El tema podía afectar tanto a los cristeros mexicanos como los “nacionales” españoles, con la diferencia de que la guerra cristera había terminado en 1929 y la española seguía en curso. El caso español no parecía cumplir aquellos requisitos morales, pero tampoco nadie –ni entonces ni historiográficamente- se detuvo en ello⁴⁹.

Los tres documentos corrieron distinta suerte en la España en guerra. La condena del comunismo venía a decir, en general, lo que los franquistas querían escuchar; sobre todo si se aplicaba a los nacionalistas vascos; en el otro lado del frente, la *Divini Redemptoris* no vino a añadir nada con lo que no se hubiera contado; y en aquellas fechas poco podía ya recrudecerse la persecución religiosa en represalia por la publicación de la encíclica. El texto para México no tuvo repercusión. El que sí se convirtió en otro caballo de batalla fue aquel en el que Pío XI exponía al mundo cómo la Iglesia era perseguida por los nazis.

7.2. La unificación de Falange y las reticencias con *Mit brennender sorge*

Pocos días después de hacerse pública *Mit brennender sorge*⁵⁰, el 19 de abril de 1937 tuvo lugar en Salamanca la promulgación del Decreto de Franco por el que se unificaban Falange y el Requeté tradicionalista en una sólo organización, bajo el mando de Franco: Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. El nuevo partido único tenía como objetivo “comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento

⁴⁹ Los cinco requisitos eran: “1º Que estas reivindicaciones tienen razón de medio, o de fin relativo, no de fin último y absoluto.- 2º Que en su razón de medio deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas.-3º Que si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirven para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieren reparar.- 4º Que el uso de tales medios y el ejercicio de los deberes cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente temporal y técnico o de defensa violenta no es en manera ninguna de la incumbencia del Clero ni de la Acción Católica como tales instituciones; aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso de sus derechos y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común.- 5º El Clero y la Acción Católica, estando por su misión de paz y amor, consagrados a unir a todos los hombres ‘in vinculo pacis’ (Ephes. 4, 3), deben contribuir a la prosperidad de la nación, especialmente fomentando la unión de los ciudadanos y de todas las clases sociales y colaborando a todas aquellas iniciativas sociales, que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana”.

⁵⁰ El cardenal Gomá acusó recibo a Monseñor Pizzardo de dos ejemplares de la carta apostólica sobre la situación de la Iglesia en la Alemania nazi el 16 de abril de 1937. AG, Vol V. Documento 5-107, p. 160.

de aquel a través de las verdades político-morales de servicio, jerarquía y hermandad”⁵¹. Formaban parte del nuevo partido, por derecho propio, los integrantes de las formaciones unificadas, pero se abría a todos aquellos que quisieran sumarse en lo venidero. Los demás partidos quedaban disueltos, incluso el de Renovación Española, lo que daba muestra de la nula voluntad de restauración monárquica en el nuevo Estado. La milicia de la nueva Falange habría de actuar como auxiliar del Ejército, y mantendría las enseñas propias de las dos formaciones preexistentes.

El asunto hacía innecesarias las gestiones de Gomá, a instancias de Pacelli, en torno a unas declaraciones del líder falangista Manuel Hedilla en el diario italiano *Il Messaggero* el 26 de marzo que habían preocupado profundamente a la Santa Sede sobre el futuro de la Iglesia en la España de Franco y que dejaban ver las grietas del modelo de “cruzada” que pretendían los obispos y que defendía Gomá⁵². El primado estaba preparando un informe al respecto cuando pudo conocer el texto del decreto de unificación. De él dijo que parecía dar preeminencia a Falange frente a los tradicionalistas, y que esto necesariamente habría de molestar a éstos además de a los otros grupos políticos que habían apoyado el golpe (monárquicos de Renovación y la Ceda). Con todo, el informe explicaba que habría que esperar a la articulación de la entidad resultante para juzgar las consecuencias de la unificación. Dos aspectos destacaba Gomá: “la afirmación rotunda de que el espíritu católico es el que ha de seguir informando la vida nacional, y la indicación de la posibilidad de un cambio de régimen, que se conoce como exigencia de la unidad y de la grandeza histórica de España”⁵³.

En las informaciones del 20 de abril también hubo lugar para los gestos de piedad del Gobierno, en este caso el decreto de la Comisión de Cultura para la celebración del Mes de María:

“[...] No dejaré de tener informada a la Santa Sede de cuantos hechos más o menos representativos se produzcan en el mundo oficial en el sentido de los temores insinuados por nuestro Santísimo Padre. Por hoy, y damos por ello muchas gracias

⁵¹ El Decreto de Unificación, nº 255 de Gobierno del Estado, de 19 de abril de 1937, publicado en el BOE del martes 20 de abril de 1937, pp. 1033-1034.

⁵² El 5 de abril, Pacelli escribió a Gomá enviándole el recorte del diario italiano con las declaraciones de Hedilla: “dette dichiarazioni con qualche altra nota manifestazione di alcuni circoli nazionali, sono tali da non lasciare la Santa Sede senza preoccupazione per la futura situazione giuridica della Chiesa in Spagna”. AG Vol. V., Documento 5-28. p. 44 y 45. DIONISIO VIVAS trata del particular en *Por Dios y la patria...*, pp. 103-104, a partir del informe enviado por Gomá a la Secretaría de Estado el 20 de abril de 1937, AG documento 5-129. Hedilla había sustituido provisionalmente a José Antonio Primo de Rivera al frente de Falange.

⁵³ Informe de Gomá a Pacelli de 20 de abril de 1937, AG documento 5-129, p. 195.

a Dios, siguen las disposiciones legales siendo totalmente favorables al espíritu cristiano del país como la última que se ha dado por la dirección de cultura en que se restablecen en las escuelas oficiales del Estado las prácticas, tan españolas, de devoción y piedad a María Santísima. Anteayer mismo pronunció el Jefe del Estado un discurso radiado que rezuma en todos sus párrafos el sentido de trascendencia de Dios y de nuestra Religión como elemento ordenador de todas las actividades nacionales”⁵⁴.

A medida que la situación política de aquella primavera comenzaba a volverse cada vez más compleja, Gomá volvió a las letras a la Secretaría de Estado el 24 de abril de 1937 en un nuevo informe de contenido estrictamente político⁵⁵. La primera parada de aquel nuevo texto era, precisamente la *Mit brennender sorge*. En respuesta a un telegrama cifrado de Pacelli de 26 de marzo, Gomá explicaba que, con la salvedad de un recorte del diario salmantino *El Adelanto*, no había conseguido encontrar referencia alguna a la encíclica ni en los periódicos de mayor difusión ni en revistas⁵⁶. En cuanto a la difusión del texto pontificio, el 7 de abril le habían sido remitidos los ejemplares del documento por Mons. Pizzardo para su difusión, de los que Gomá acusó recibo el 16 de abril. Para el día 24 de aquel mes ya había preparado en Gráficas Bescansa de Pamplona una edición castellana de la encíclica sobre la situación de la Iglesia en Alemania con el objeto de enviar una par de ejemplares a cada uno de los ordinarios españoles. Enviaba también un par de ejemplares a la Secretaría de Estado. Sin embargo, el cardenal primado no consideraba conveniente su difusión porque al poner en evidencia a Falange, mermaría la unidad que entendía imprescindible para la victoria:

“[...] No me parece que por ahora convenga difundir por la prensa diaria el documento, y así se lo indico a los Revmos. Sres. Obispos. Con motivo del reciente Decreto dado por el General Franco unificando las diferentes tendencias políticas de la nación, se han producido algunas discrepancias de criterio entre las distintas agrupaciones políticas. En estas circunstancias, la Encíclica podría servir de pretexto para censurar a uno de los componentes de la unión, Falange Española, de tendencia más o menos hitleriana, con posible perjuicio de la máxima unidad que debe ser la nota predominante en los actuales momentos críticos por que atraviesa España”⁵⁷.

⁵⁴ Del informe de 20 de abril AG documento 5-129, p. 192.

⁵⁵ El informe original en AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 276. En f. 24 se encuentra un ejemplar de la traducción de *Mit brennender sorge* al castellano impresa por Gráficas Bescansa, en Pamplona, la misma casa que llevó al papel los opúsculos de Gomá. Se trata de una de las copias preparadas para enviar por duplicado a cada uno de los obispos y de la que envió una copia a la Santa Sede.

⁵⁶ El texto que adjuntaba era en realidad la transcripción de una alocución emitida por el *Noticiero Universal* el 23 de marzo a las 21.30 horas. En un informe de 30 de abril de 1937 aclarará que se trataba de un comentario de origen alemán (AG documento 5- 222).

⁵⁷ Del informe de 24 de abril de 1937, AG Documento 5-161, p. 234.

En algunos círculos de opinión se acusó al cardenal primado de ser responsable, o al menos cooperador necesario, a la hora de silenciar las palabras que el Papa Ratti había dedicado a la Alemania de

Gomá anteponía esta reserva desde el convencimiento de que Franco era el mejor garante de la preservación del “espíritu nacional”, y que esta propia preservación evitaba la influencia nazi. Como muestra ponía su actitud frente a la suspensión de la publicación de un ejemplar de *La Gaceta Regional* de Salamanca que había ordenado una autoridad local a partir de unos comentarios en los que se vinculaba el protestantismo con el comunismo. Aquella autoridad, temerosa de molestar a los protestantes alemanes, decidió la retirada del periódico, Franco levantó aquella suspensión “dando por razón que a lo que se ha de atender aquí es a la religión católica, y que no hay razón para sancionar a un periódico porque censure, conforme al criterio católico, la conducta que profesan otras religiones”⁵⁸.

Pese a lo anterior, a renglón seguido el cardenal se refería al decreto de unificación indicando que se atribuía a la influencia alemana, con el objetivo de dar el predominio a la Falange, cuyo programa político vertebraba el partido unificado y al que daba nombre. Sin embargo, Gomá no quiso atribuirle toda credibilidad a esta información, y citando fuentes del Cuartel General la atribuyó a la voluntad del Generalísimo de atajar las querellas internas de los falangistas que habían llegado incluso a la “efusión de sangre”. En cuanto al resto de comentarios sobre la unificación, advertía de que la desaparición de Renovación Española alejaba la posibilidad de la restauración monárquica y confiaba en que la articulación de la Junta Política de la nueva Falange otorgase relieve político a los tradicionalistas como “gran elemento de ponderación contra las tendencias de Falange”, que Gomá situaba muy próximas al nazismo y al fascismo en cuanto a la “exaltación de

Hitler. Lo cual, como hemos visto y salvadas las cautelas que quieran proyectarse, no dejaba de ser cierto. Así le acusó el medio francés *L'Oeuvre*, en un artículo publicado en la edición del 9 de febrero de 1938 con el título “Le Generalissime et le Saint Père”. La publicación mereció una respuesta de Gomá fechada el día 18 del mismo mes en la que, entendiéndose ofendida su dignidad de prelado, trataba de puntualizar que no había recibido de Franco ninguna indicación respecto del Gobierno interno de la Iglesia ni había tenido que rendir cuentas de su responsabilidad como prelado ante la autoridad civil y se presentaba a sí mismo como: “[...] este Prelado que, respetuoso siempre con toda autoridad legítimamente constituida, se siente celoso de la independencia de la Iglesia y de su libertad personal en lo que es de su incumbencia específica. Concretamente y en el asunto de la Encíclica de referencia obré con espontaneidad [sic] e independencia absoluta en mis resoluciones”. Al final de la carta, el arzobispo de Toledo se dolía de que la Guerra Civil que se libraba en España, que en su visión se había iniciado con un “movimiento cívico-militar” y que constituía una batalla entre la “auténtica España” y la “anti-España” hubiera sido mal comprendida en el exterior: “[...] Terminó estas líneas ofreciéndole el testimonio de mi consideración más distinguida, junto con el deseo, vivo y caballeroso como de buen español, de que si Dios consintiese un día que la querida Francia se viese en el trance que actualmente pasa España, encuentre en el extranjero mayor comprensión y confraternidad internacional de la que ha podido lograr nuestra España en varios sectores de prensa, que le han sido injustamente hostiles”. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 68-69. Transcrito en anexo 5.

⁵⁸ Más sobre el incidente en ANDRÉS GALLEGO, José: *¿Fascismo o Estado Católico?*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997. También explica Gomá más detalladamente en el informe de 30 de abril de 1937.

la fuerza material y de la omnipotencia del Estado”. En cuanto a lo que de orientación política del Estado podía preverse a partir de la unificación decretada por Franco, Gomá se destacar algunos de los puntos programáticos de Falange que podían suponer problemas para las relaciones entre la Iglesia y el Estado: el exacerbado sentido unitario que afectaría a las responsabilidades nacionalistas del clero vasco y del catalán, la interpretación totalitaria de la entidad de Patria, la influencia ideológica en la escuela y la condición establecida para un futuro Concordato de “no menoscabar la dignidad del Estado o la integridad nacional” –lo que Gomá consideraba consolador e insidioso a un tiempo-.

En lo que al motivo que había causado la unificación, en un extenso coloquio entre Gomá y Franco habido lugar el 10 de mayo en Burgos –el mismo en el que Franco le pidió la declaración colectiva del episcopado español a favor de su causa-, el Generalísimo explicó “detalladamente” al representante confidencial del Papa el proceso de unificación de Falange y el Requeté. Gomá lo trasmitió a Pacelli dos días después en los siguientes términos:

“[...] Mi criterio es que ha sido un acto de verdadero estadista, realizado con gran prudencia y que, a más de salvar a España de un gravísimo peligro, podrá ser fecundo en bienes de todo orden. El peligro, que no hago más que insinuar, es que ciertos elementos de Falange, en contacto clandestino con el jefe del socialismo español, Sr. Prieto, y del izquierdista republicano Don Miguel Maura, habían logrado hacer de Falange un partido político permeable a los elementos socialistas y comunistas que, ante la perspectiva del triunfo del movimiento nacional, se acogían a Falange para luego, de acuerdo con las masas del Frente Popular, desviar el movimiento o hacerlo ineficaz en caso de triunfo.- La situación llegó a ser de suma violencia. La insinué en mi escrito de número 61⁵⁹ que había habido en Falange un episodio sangriento. Reconocida la culpabilidad del Jefe de Falange, Sr. Hedilla, que trató de eliminar por el atentado personal a alguno de sus rivales que quería sostener a Falange en su primera actuación, de partido adverso al Frente Popular, ha sido destituido de su cargo⁶⁰. Hoy puede afirmarse que está en franca decadencia el viejo espíritu de Falange y que por la prudente selección de los individuos que forman el Secretariado directivo de la unión de las milicias, éstas formarán un gran cuerpo auxiliar del Ejército, sin matiz político alguno y sin más influencia en la cosa pública que la que, de acuerdo con el Jefe del Estado, consienta el Secretariado, en el que predomina el sentido tradicionalista”⁶¹.

⁵⁹ Se trata del informe de 24 de abril de 1937, que estudiamos arriba.

⁶⁰ Los graves sucesos ocurridos entre los falangistas antes y después de la unificación han sido estudiados en THOMÁS, Joan Maria: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con Falange*, Barcelona, Debate, 2014.

⁶¹ Informe a Pacelli de 12 de mayo de 1937. AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 277, ff. 4.6. y AG doc. 5-299, pp. 403 y 404.

Apenas un mes después, en el trascendental informe enviado el 25 de junio de 1937⁶², Gomá enviará a Pacelli nuevas informaciones que si no corregían al menos completaban estas informaciones de Franco, y lo hacían en el sentido que inicialmente había desacreditado:

“[...] Cada día aparece más claro que la fusión fue impuesta por las dos potencias que concurren militarmente a la acción del Generalísimo. Parece ser que fue condición sine qua non para aportar el concurso militar; me lo ha indicado una autoridad militar del Cuartel General. El Decreto y la fusión consiguientes fueron prematuros. Ni Falanges ni Requetés estaban preparados para ello. A pesar de que el Secretariado encargado de la dirección de la fusión y los organismos inferiores han realizado un laudable esfuerzo, no han conseguido más, ante la pugna por prevalecer una agrupación sobre otra, que ahondar las diferencias que las separan. En el mismo seno del Secretariado –lo sé por sus mismos componentes– se ha originado un estado de tensión que inutiliza sus esfuerzos. No podía ser de otra forma, por la distancia enorme que separa la ideología, la historia y las tendencias de las dos fracciones. En el mutuo esfuerzo por prevalecer una sobre otra las dos agrupaciones es indudable que la ventaja se inclina en favor de Falange”⁶³.

Aun cuando los entresijos de la unificación de Falange y el peso de las potencias extranjeras en ella se fueron conociendo a lo largo de la primavera, en lo que se refiere a la recepción de la encíclica sobre el Reich alemán conviene que volvamos al mes de abril. Fue entonces cuando, con la traducción castellana de la *Mit brennender sorge* ya impresa y remitida a los obispos, Gomá recomendó una difusión relativamente controlada en los boletines eclesiásticos que evitase la prensa diaria y una alcance tal que pudiera desacreditar a los falangistas en aquellos momentos en que la voluntad decretada era la de unificar. En el informe sobre protestantismo enviado el 30 de abril de 1937, Gomá llamaba la atención sobre el hecho de que en ningún periódico español, ni siquiera al aludirla, se hubiera citado ningún párrafo de la *Mit brennender sorge*. Intuyó Gomá que se trataba de una orden de la autoridades y en un añadido “Nota Bene” a la circular en latín dirigida a los obispos el 27 de abril de 1937 -sobre la disposición de la Comisión de Cultura para el trasvase de objetos de culto- dispuso a los prelados que pospusieran la publicación de *Mit brennender sorge* en los boletines diocesanos.

En el ejemplar de la circular enviado al obispo salmantino, Plá y Deniel, explicaba:

⁶² Como se verá en adelante, se trataba de un momento muy delicado para la posición del cardenal, en el que la influencia alemana era cada vez más creciente, el reconocimiento vaticano continuaba resistiéndose y la muerte del general Mola resultaba en la pérdida de influencia de los anteriores integrantes del requeté.

⁶³ El original en AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 277. Tomamos la literalidad de AG, Vol. VI, doc. 6- 162. p. 220.

“[...] He rectificado mi criterio primero sobre la publicación de la Encíclica a los obispos alemanes, porque me han llegado algunas referencias menos agradables sobre este particular. No me atrevo a que se publique, ni siquiera en los Boletines, sin antes tantear oficiosamente el criterio de la casa grande. Me permito confiárselo a V., que sabrá hacerlo por los medios y con la prudencia que tanto le distingue. Ya verá que la Encíclica es algo fuerte, que hoy podría hallar resonancia en algún elemento forastero a quien hay que respetar mucho por ahora, y que, cuanto antes convendría la divulgación, porque, si no en la misma medida, sí que en el mismo género hay mucho que corregir en España sobre el particular, especialmente en algún sector de milicias”⁶⁴.

El día 3 de mayo, Plá y Deniel le respondió avalando su criterio sobre los “graves inconvenientes” que podría suponer la publicación en los Boletines de la encíclica. El parecer de Pla al respecto era todo un juego de equilibrios. El prelado salmantino habla de una lucha entre la Santa Sede y el Gobierno alemán como trasfondo a una encíclica que, si bien defendía “la pureza de la doctrina católica” era vista por los nazis como un ataque a su proceder. No era muy aventurado imaginar que los oficiales alemanes que estaban en España para apoyar militarmente a Franco vieran muy mal que los obispos difundieran el texto. Pla suponía “las noventa entre cien posibilidades” que en el Gobierno preferirían evitar la difusión con el fin de ahorrar problemas, pero el obispo de la ciudad del Tames no veía adecuado que se sentara el precedente de consultar a las autoridades civiles antes de dar a la luz un documento pontificio en los medios de la Iglesia. Juzgaba mucho más adecuado resolver el tema entre la propia jerarquía. Y exponía su juicio:

“[...] se trata de una Encíclica que directamente no se dirige a toda la Iglesia, sino a una nación que no es la nuestra; estos documentos no siempre se publican en los boletines de otras naciones distintas de aquellas a la cual va dirigida. Por tanto no veo dificultad que ante inconvenientes muy graves que podrían surgir deje de publicarse. Conociéndola los Obispos, se podrían tener en cuenta por los Prelados las advertencias de Su Santidad en lo que pudiera concernir a España y aún creo no habrá inconveniente en alguna ocasión oportuna algunas de las advertencias de la Encíclica darlas a conocer en España, sin necesidad de publicar ahora toda la Encíclica. Este es mi humilde parecer que someto al de V. Eminencia; pues si cree por el contrario que conviene hacer la consulta oficiosa lo haré, en cual caso, como supongo no conocen el texto de la Encíclica creo que habría de entregarles un ejemplar. Ya me dirá cual es la resolución de Su Eminencia”⁶⁵.

Gomá respondió tres días más tarde tomando como propio el parecer de Pla. Entendía mejor no decir nada “por ahora” atendiendo al clima que seguía a la unificación decretada el día 19 de abril. Para aquellas circunstancias juzgaba suficiente que los obispos tuvieran conocimiento de la encíclica. Sobre la “atinada observación” de Pla de

⁶⁴ AG, documento 5-207. p. 279-280.

⁶⁵ AG documento 5-241 de, p. 337-338.

que el texto no se refería directamente a España, Gomá añadía: “aunque tengo la presunción de que pronto será muy aplicable esta doctrina, en la forma como van poniéndose las cosas”⁶⁶.

Con todo, para informar a la Secretaría de Estado no esperó a la respuesta de Pla, sino que lo hizo justo después de comunicar a los obispos su decisión de no publicar de momento la carta. El 30 de abril escribió:

“[...] Ante ello y por la delicadísima situación de las cosas de España en el orden internacional, al remitir a los Sres. Obispos dos ejemplares de la Encíclica les he rogado que difiriesen la publicación en los Boletines Diocesanos. Utilizaré otro procedimiento de divulgación que importa menos compromiso. Porque tengo la seguridad de que la oportunitísima Encíclica puede orientar los espíritus en España, que empiezan a extraviarse ante la actuación de elementos extranjeros en el sentido denunciado y reprobado por el claro y fuerte documento Pontificio. Seguiré informando a la Santa Sede sobre este delicado particular”⁶⁷.

La difusión en España de *Mit brennender sorge* hubo de esperar a principios de 1938 en que apareció publicada en la revista de los jesuitas *Razón y Fe*; también el 15 de enero la llevó al Boletín Eclesiástico de Toledo el propio cardenal Gomá⁶⁸.

⁶⁶ AG documento 5-269.

⁶⁷ AG, doc. 5-222. p. 311. Ante la literalidad de esta comunicación de Gomá, tres días posterior a la disposición de posponer la publicación de la encíclica y que parece meramente informativa, dejando lugar a una ulterior publicación en momento “más conveniente”, nos sorprende el modo el que Dionisio Vivas escribe: “Finalmente la publicación hubo de diferirse, debido a la presión del Gobierno español por parte de Alemania. El cardenal Gomá tras consultar a Secretaría de Estado, de la que no recibió ninguna indicación, y al obispo de Salamanca, decidió retrasar su publicación. Inmediatamente envió una carta fechada en Pamplona el 27 de abril, a los diferentes prelados españoles, escrita en latín, en la que tras informarles de otros asuntos, le señalaba la conveniencia de no publicarla aún”. Dionisio Vivas: *Por Dios y la Patria...*, p. 257. La carta aludida en AG, doc. 5-194. A pesar de que la iniciativa de no difundir inmediatamente el texto pontificio aparece como exclusiva del cardenal Gomá, el embajador alemán aseguraba que Franco había invitado al primado a no hacer mención alguna a *Mit brennender sorge*. RAGUER, Hilari: *La espada y la cruz, La Iglesia 1936-1939*. Barcelona, editorial Bruguera, 1977, p. 81.

⁶⁸ Al respecto, Dionisio Vivas (*Por Dios y la Patria...*, p. 259) ha remarcado que este gesto, que pudiera interpretarse como una supeditación del criterio de los obispos a las directrices del Estado, antes de juzgarlo como tal “hay que tener en cuenta que para Gomá lo importante era no crear conflictos innecesarios en un momento en el que lo esencial era la unidad para ganar la guerra, lo cual no impedía que el cardenal tuviera una creciente y fundada prevención sobre los riesgos de la influencia nazi y la certeza de la incompatibilidad de su ideología con el catolicismo”. Parece claro que este matiz sólo puede observarse desde el presupuesto de Gomá de que la Iglesia toda era beligerante en un bando y era necesario vencer al otro antes que corregir los errores de los propios. Entendemos que no hay razón historiográfica alguna para asumir este axioma. A nivel de la Secretaría de Estado, en el mes de mayo Pizzardo continuaría explorando la posibilidad de una salida de la guerra mediante un acuerdo de paz; y ni el clero nacionalista vasco ni otras perspectivas católicas en el bando gubernamental podrían haber asumido como propia la necesidad de ocultar la condena pontificia de los aliados de Franco mientras se aireaba el texto de *Divini Redemptoris* a fin de afeárselos a los nacionalistas su vinculación con los comunistas en la oposición al golpe.

8. La Carta Colectiva

La Carta Colectiva del Episcopado español a los obispos de todo el mundo es, probablemente, el documento más conocido en relación a la posición de la Iglesia Católica con la Guerra Civil. Su redacción y el liderazgo para llevarla a cabo fue también de Gomá. Rodríguez Aisa remonta los orígenes del documento a una disposición de la Santa Sede para escribir una carta dirigida al clero vasco, pero lo sitúa en relación directa con la voluntad vaticana de mediar en un pacto entre “nacionales” y nacionalistas. El ofrecimiento venía dado en una carta de la Secretaría de Estado de 30 de enero de 1937 transcrita por la autora, de donde la tomaron los editores del Archivo Gomá:

“[...] Prima però di compiere questo atto paterno, desidera l’Augusto Pontefice di conoscere con precisione quali concessioni, e di quele portata – particolarmente circa il trattamento riservato alla Biscaglia, alla sua autonomia, nonchè ai fautori di quel movimento nazionalista –il Signor Generale Franco è disposto a fare ai Baschi; dipendendo, per ovvii motivi, dall’ entità di tali concessioni l’invio o meno de una Lettera Pontificia”⁶⁹.

La voluntad de concertación de la Santa Sede era tan manifiesta como el rechazo a hacer concesiones por parte de Franco. El Generalísimo quería que la mediación de la Santa Sede deshiciera la oposición de los nacionalistas vascos mediante la censura de su posicionamiento, lo que el Vaticano ofrecía era mediar entre partes contendientes. El ofrecimiento quedó en eso⁷⁰. Y fue al rehusarse este ofrecimiento cuando la propia Secretaría de Estado sugirió una carta colectiva del episcopado español:

“[...] Circa la delicata questione dei cattolici Baschi, con’Ella giustamente rileva, Sua Santità non ritiene possibile d’intervenire nella forma che aveva desiderato il Governo di Salamanca. Tuttavia il Santo Padre, allo scopo di nulla lasciare di intentato che possa in qualche modo affrettate la tanto desiderata e necessaria pace, rimette al tatto e prudenza dell’Eminenza Vostra Rev.ma di vedere se sia possibile ottenere una lettera collettiva di codesto Ecc.mo Episcopato, la quale con tutti i riguardi e la maggiore accortezza, richiesta dal caso tanto delicato, insegni la verità sulla cooperazione dei cattolici coi comunisti”⁷¹.

El cardenal Gomá declinó el ofrecimiento mediante el informe enviado a la Secretaría de Estado el 23 de febrero de 1937. Daba para ello, según la transcripción que

⁶⁹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, Apéndice documental, doc. 19, pp. 409 y 410. AG. Doc. 2-350, pp. 479 y 480.

⁷⁰ Sorprende especialmente que mientras que Rodríguez Aisa (cuyo libro fue publicado por el CSIC en 1981, p. 234) habla de que no pudieron “prefijarse determinadas condiciones de negociación”, Dionisio Vivas (2011, p. 49) indique treinta años después que “tras la consulta a varios obispos y viendo el nulo efecto de la Pastoral conjunta de los obispos de Pamplona y Vitoria, se consideró que no resultaría eficaz”.

⁷¹ Carta de Pacelli a Gomá de 10 de febrero de Rodríguez Aisa, Apéndice documental, doc. 20, p. 411. De donde lo toma Archivo Gomá, documento 3-87.

del informe hace Rodríguez Aisa⁷² cuatro razones principales. La primera de ellas era, en realidad, la misma que la Santa Sede había esgrimido para justificar que el Papa no se pronunciase al respecto: los vascos nos podían argüir ignorancia sobre la ilicitud doctrinal de su colaboración militar con los comunistas por cuanto contaban ya con sobrados documentos al respecto⁷³. El segundo argumento era cuantitativo. El cardenal, juzgando que los nacionalistas eran los únicos católicos unidos al Frente Popular, si se descontaban los elementos de éste los nacionalistas por sí debían rondar el treinta por ciento de la población. “No parece que tal minoría exija la intervención del episcopado en pleno”. El tercer elemento era el peligro que la desertión acarrearía a los nacionalistas por parte de los “frentepopulistas”. Por último, la experiencia indicaba que una intervención más por parte de la jerarquía eclesiástica con el propósito de que los nacionalistas abandonasen la lucha tendría el mismo efecto que las anteriores: “no sólo no han tenido eficacia, sino que han sido tergiversados o calificados de apócrifos”. Por todo ello juzgaba inadecuado dirigir un documento colectivo del episcopado a los nacionalistas vascos, pero sometía su criterio al de la Sede Apostólica.

Pero si de un lado rechazaba la propuesta de un documento colectivo dirigido a los nacionalistas vascos, planteaba a la Secretaría de Estado la posibilidad de que los prelados españoles escribiesen colectivamente sobre aquella guerra. Era en realidad un documento que ya tenía planteado para la Secretaría de Estado, un documento “colectivo, acomodado a las circunstancias presentes” en respuesta a las recomendaciones que había recibido “de distintos sectores, incluso por varios prelados” desde el comienzo del conflicto. Advertía además a Pacelli de que tal escrito debía resultar “gratisimo al Gobierno”⁷⁴.

La respuesta de la Santa Sede llegó mediante comunicación fechada el 10 de marzo. En Roma dejaban a criterio del “prudente juicio” de Gomá la decisión sobre la elaboración de este documento colectivo.

“[...] Mi è pervenuta la venerata lettera dell’Eminenza Vostra Rev.ma del 23 Febbraio u.s. colla qualle mi manifesta la ragioni por cui Ella non crede conveniente la pubblicazione, da parte di codesto Ecc.mo. Episcopato, di una lettera collettiva sulla cooperazione dei cattolici baschi con i comunisti. Il Santo Padre ha appresto

⁷² RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, cit. pp. 234 y 235. DIONISIO VIVAS también transcribe otro fragmento en *Por Dios y la Patria...*, p. 50. Sin embargo, no encontramos el citado documento en el volumen correspondiente del Archivo Gomá, que es el volumen III.

⁷³ Se refería, esencialmente, a la Instrucción Pastoral de los obispos de Pamplona y Navarra de 6 de agosto de 1936, que había redactado él mismo, y a la Carta Abierta al Lehendakari Aguirre de 13 de enero de 1937.

⁷⁴ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 235.

con vivo interesse le gravi ragioni adottate, ed i criteri a cui si ispira il modo di vedere dell'Eminenza Vostra al riguardo. Circa poi la convenienza, segnalataLe da vari parti, della pubblicazione di un documento episcopale collettivo adattato alle circostanze presenti il Santo Padre si rimette pienamente al prudente Suo giudizio. L'Eminenza Vostra potrà pertanto se lo crederà oportuno, d'accordo con codesto Ecc.mo Episcopato e con noto Suo tatto e prudenza, procedere alla pubblicazione di tale documento. Profitto volentieri dell'incontro per esprimerLe i sensi della più profunda venerazione con cui baciandoLe umilissimamente le mani mi professo"⁷⁵.

Sin embargo, no quedaba del todo claro que el texto fuera en aquel momento oportuno. El cardenal había enviado el 22 de febrero una circular a los obispos consultándoles sobre la posibilidad de escribir este documento colectivo "cuyo contenido y orientación serían los que resultasen de esta consulta concreta que se hace a los venerables Hermanos"⁷⁶. Rodríguez Aisa y Dionisio Vivas coinciden en que la respuesta fue claramente mayoritaria a favor de la publicación del escrito. Sin embargo, la primera autora matiza que Gomá mantenía un "cierto escepticismo cara a su eficacia", y cita correspondencia tanto con el cardenal Ilundain como con Vidal y Barraquer en la que indica que decía no ver clara la cuestión ni tampoco el momento⁷⁷.

Con todo, entre los meses de marzo y abril se iniciaron los preparativos de la *Carta colectiva*. Por aquellas fechas, el texto se preparaba para ser dirigido a los católicos españoles tratando, con extensión, los antecedentes y causas de la situación española, los valores en juego en la guerra, las consecuencias de la misma y algunas orientaciones pastorales para el futuro⁷⁸. Todo ello cambió en el encuentro que el cardenal Gomá y Franco mantuvieron el 10 de mayo de 1937. En aquel encuentro el Generalísimo pidió al purpurado un documento colectivo del episcopado español, que prácticamente con unanimidad apoyaba su causa, para que deshiciese la imagen internacional en contra que se vertía, en buena medida en círculos católicos de otros países:

"[...] Por todo ello al Generalísimo Franco le parece llegada la hora de que autorizadamente se ponga la verdad en su sitio y no se consienta que España sea víctima de la calumnia internacional y del soborno, para el que se utilizan las riquezas robadas por el Frente Popular a la misma España, en la forma de depredaciones inauditas, por la cuantía y por la manera de realizarlas.- Y me pidió en esta audiencia que, toda vez que el Episcopado español está en su totalidad y sin reservas al lado del General y en favor del movimiento, publique un escrito que, dirigido al Episcopado de todo el mundo, con ruego de que procure su reproducción en la prensa católica, pueda llegar a poner la verdad en su punto, haciendo a un

⁷⁵ AG doc. 4-104 p. 165 y 166.

⁷⁶ AG, doc. 3-192 p. 293.

⁷⁷ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 237 y 238.

⁷⁸ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 240.

mismo tiempo obra patriótica y de depuración histórica, que podría redundar // en gran bien para la causa católica en todo el mundo.- Pediré consejo a los venerables Metropolitanos y, si es favorable –toda vez que la Santa Sede ha autorizado la publicación de un documento colectivo– se redactará un escrito sobrio, breve, absolutamente ajustado a la verdad, que ponga en buena luz las características de las dos Españas que hoy se batan en duelo tremendo. Nos amoldaremos a cualquier indicación que se sirva hacernos sobre este particular la Santa Sede”⁷⁹.

La licencia de la Santa Sede a que se refería Gomá era en realidad una interpretación un tanto forzada del asunto, en tanto que existía efectivamente la indicación de la Santa Sede para un documento colectivo del episcopado español, pero estaba dada para una idea previa a la iniciativa que ahora planteaba el Jefe del Estado en la zona “nacional”.

El día 15 de mayo comunicó Gomá a los metropolitanos la petición formulada por Franco⁸⁰, con la intención de obtener tanto el parecer de éstos como de sus sufragáneos. Todos escribieron respondiendo afirmativamente, a excepción del metropolitano tarraconense. El cardenal Vidal y Barraquer no entendía adecuada la publicidad de un documento colectivo y prefería contrarrestar la propaganda mediante cartas dirigidas personalmente a las dignidades eclesiásticas pertinentes. El 8 de junio fechó Gomá el informe a la Secretaría de Estado en el que indicaba la respuesta de los metropolitanos - también la negativa de Vidal- y esbozaba el contenido de una carta de la que decía que había de tener fundamentalmente una naturaleza histórica pero a la que se le daría todo el tono pastoral de que fuera susceptible. De aquella carta es particularmente llamativo el último párrafo, en el Gomá trataba de distanciar el documento que se empezaba a elaborar de la iniciativa de Franco; pero no tanto así de sus postulados:

“[...] Me permito añadir que el Escrito obedece no tanto a la indicación del Jefe del Estado como a un verdadero anhelo de muchos Sres. Obispos y de gran número de católicos que me han manifestado su necesidad. Será además un acto de verdadero patriotismo, en coordinación con la defensa de los intereses de la Iglesia en nuestra España, que deberá redundar en bien de ambas y que se traducirá en sentimientos de gratitud por todos los buenos españoles”⁸¹.

El 14 de junio el cardenal envió el primer proyecto de Carta Colectiva a los obispos tanto residentes en España como los que estaban en el exterior⁸². Con esta primera redacción enviaba también un cuestionario en el que los obispos podían matizar el contenido y a la vez les cuestionaba sobre las conveniencias de difusión del texto. Apenas

⁷⁹ Informe al cardenal Pacelli de 12 de mayo de 1937. AG, documento 5-299, p. 402.

⁸⁰ AG, doc 5-316. pp. 423 y 424.

⁸¹ Informe de 8 de junio de 1937 del cardenal Gomá a Pacelli. AG, documento 6-55. P. 82.

⁸² Además de Múgica y de Vidal, estaba fuera de España el obispo de Urgel, Justino Guitart, también en Roma.

diez días después, el 25 de junio trató sobre la respuesta de los prelados a esta primera redacción en uno de los varios informes enviados al cardenal Pacelli en aquella fecha.

“[...] La contestación ha sido unánime en el sentido del punto primero, es decir, que la Carta corresponde, en su fondo y forma, a la intención de dar autorizadamente nuestro criterio sobre el movimiento nacional, y especialmente para reprimir y contrarrestar las opiniones y propagandas adversas, especialmente del elemento católico extranjero. Respecto al segundo, algunos Sres. Obispos han indicado leves modificaciones que podrían introducirse en cuestiones de detalle. Cuanto al tercero, casi todos opinan que debe darse al Documento la máxima difusión, aunque, por las circunstancias de que siguen todavía en las cárceles rojas muchos sacerdotes y seglares, tal vez, para evitar represalias, sea mejor proceder en este punto con las cautelas que abajo indico. Falta todavía la contestación de algunos Obispos, cuya correspondencia viene retrasada por la distancia”⁸³.

Explicaba también Gomá que Vidal le había escrito, antes de que hubiera podido recibir el borrador, insistiéndole en la inoportunidad de un documento colectivo de carácter público. El texto se cerraba con el procedimiento que Gomá se proponía seguir, tanto en lo referente al sometimiento a la autoridad pontificia cuanto a las cautelas en la difusión del contenido para evitar un recrudecimiento de la persecución en la “otra España”:

“[...] Ajustaré el texto según las indicaciones que puedan ser recogidas en la redacción definitiva y remitiré a V. E. un ejemplar, y, contando con Su venia, se procederá a su envío a los Sres. Obispos de todo el mundo en forma reservada y para que les sirva de dirección en la dirección de la prensa católica de sus respectivas jurisdicciones. Paulatinamente y a medida que las circunstancias lo aconsejen se podría dar mayor publicidad a la Carta”.

El día 5 de julio remitió el cardenal a Pacelli las pruebas de imprenta de la Carta Colectiva, a la que había incorporado las matizaciones sugeridas por los obispos. El texto iba a ser enviado a todos los obispos del mundo con la intención de que divulgasen su contenido pero no su literalidad, en un intento por evitar las represalias que podían afectar en la zona del Frente Popular a los sacerdotes y seglares. Gomá destacaba la unanimidad con que los obispos habían aprobado el contenido de la carta, e indicaba que muchos de ellos hubieran pretendido un texto todavía más expreso en su apoyo al “Movimiento”. Gomá prefirió ser más templado: “No me ha parecido oportuno acentuar este aspecto para no adoptar posiciones que tal vez otro día serían molestas”⁸⁴.

⁸³ Tomamos la literalidad del documento 6-158 de AG. Coincide con la transcripción de RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, en pp. 245 y 246 y con Dionisio Vivas: *Por Dios y la Patria...*, p. 53.

⁸⁴ AG, doc. 6-242. pp. 323 y 324. La profética cita fue también transcrita por Rodríguez Aisa y por Dionisio Vivas.

8.1. El texto

El día 25 de julio se produjo el envío a la Secretaría de Estado de la Carta Colectiva ya editada⁸⁵, aunque en realidad estaba datada el primer día de aquel mes para hacerla coincidir simbólicamente con la festividad litúrgica de la “preciosísima sangre de Cristo”. Contenía las firmas de cuarenta y tres obispos y cinco vicarios capitulares. Faltaban otras rúbricas. Las más destacadas eran las del cardenal Vidal y la de obispo Múgica⁸⁶, pero tampoco contenía el texto el autógrafo del obispo de Menorca ni el del de Orihuela⁸⁷. Tampoco figuró la firma del cardenal Segura, dimisionario de Toledo, pero ciertamente no tenía ninguna vinculación ministerial con España en el momento de la redacción de la carta.

En cuanto al texto en sí, nos parece conveniente analizarlo en relación al Magisterio de Pío XI sobre la guerra en España que ya hemos estudiado, a la luz de cuyos documentos podía haber sido redactado y con el que parecen separarle importantes matices. En particular nos referimos a los cuatro documentos pontificios que entendemos que juegan un papel fundamental para comprender el posicionamiento del pontífice sobre la Guerra Civil española y que hemos venido analizando: de un lado la alocución *La vostra presenza* (pronunciada en Castelgandolfo a los prófugos españoles el 14 de septiembre de 1936) y de otro los documentos que integran la conocida como “Pascua de las tres encíclicas” y que vieron la luz en marzo de 1937: *Mit brennender sorge* (carta encíclica dirigida al episcopado alemán sobre la situación de la Iglesia en el régimen nazi, fechada el 14 de marzo), *Divini Redemptoris* (carta encíclica condenando el comunismo, de 19 de marzo de 1937) y *Nos es muy conocida* (carta encíclica dirigida al episcopado mexicano con orientaciones para la Iglesia en aquel país). Aunque de todas ellas sólo se refería directamente a la situación española la alocución de 1936, la “Pascua de las tres

⁸⁵ AES, Spagna (IV), p. o. 893, fasc. 282. El folleto en f. 9. Fue remitido por el secretario de Gomá, Luís de Despujol debido a que el cardenal se encontraba en Compostela por la fiesta del Apóstol el 25 de julio de 1937.

⁸⁶ Aunque arguyó su expulsión de la diócesis y su retiro forzoso en Roma para no firmar el documento, la opinión del obispo de Vitoria sobre el texto se analiza en el capítulo dedicado a la cuestión vasca.

⁸⁷ El obispo de Menorca era Torres Ribas, anciano y “medio ciego que se hallaba en aquella isla bajo el dominio republicano, incomunicado con el exterior”. El de Orihuela era Javier de Irastorza, que residía en Gran Bretaña donde había marchado cuando la Santa Sede la impuso un administrador apostólico “sede plena” en 1935. Cuando éste fue asesinado, Irastorza entendió que recuperaba el pleno gobierno de la diócesis y “al término de la guerra, con sorpresa general, se presentó en Alicante y asumió las funciones episcopales”. RAGUER, Hilari: *La pólvora...* pp. 156 y 157. El autor supone, a partir de “un sacerdote alicantino, ya difunto” que Irastorza no firmó por su “fuerte nacionalismo vasco” y esperaba que la “libre investigación” del Archivo Gomá permitiese la aclaración de la incógnita, pero lo cierto es que Dionisio Vivas no dice nada al respecto. (Raguer p. 158 y Dionisio p. 60).

encíclicas” contenía directrices que podían aplicarse directamente a los españoles. De un lado, la *Mit brennender sorge* ponía de relieve la hostilidad entre la Iglesia católica y el nazismo, denunciando la falta de libertad de Iglesia en el país germano. No era la primera vez que el Papa aludía negativamente al nazismo, pero nunca antes lo había hecho con tanta contundencia. Dado que Hitler estaba apoyando a los sublevados en la guerra, era inevitable preguntarse con incomodidad acerca de lo oportuno de la vinculación del episcopado español con quienes eran apoyados por los nazis y podían sentirse fascinados por su modelo de Estado, especialmente agresivo en cuanto a reservarse la exclusiva de la movilización social dentro de su concepción totalitaria del Estado, punto fundamental de su enfrentamiento con la Iglesia. La condena del comunismo tenía mucho de evidencia, pero del contenido de la encíclica del día de San José debe destacarse el rechazo pontificio de la colaboración entre católicos y comunistas, cuestión que también había aparecido en el mensaje de Castelgandolfo y que sería igualmente tratada en la Carta Colectiva en referencia a la situación de los nacionalistas vascos. Por último, la carta dirigida al episcopado mexicano contenía cinco criterios por los que el Papa consideraba moralmente legitimada una sublevación contra el poder establecido. La cuestión era caballo de batalla en la Revolución del país caribeño y en relación a la guerra de los cristeros; sin embargo sirven bien para reflejar los caracteres que había de cumplir un levantamiento contra el poder para que el sucesor de San Pedro lo entendiese moralmente aceptable y que eran:

“[...] 1º Que estas reivindicaciones tienen razón de medio, o de fin relativo, no de fin último y absoluto.- 2º Que en su razón de medio deben ser acciones lícitas y no intrínsecamente malas.- 3º Que si han de ser medios proporcionados al fin, hay que usar de ellos solamente en la medida en que sirven para conseguirlo o hacerlo posible en todo o en parte, y en tal modo que no proporcionen a la comunidad daños mayores que aquellos que se quieren reparar.- 4º Que el uso de tales medios y el ejercicio de los deberes cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente temporal y técnico o de defensa violenta no es en manera ninguna de la incumbencia del Clero ni de la Acción Católica como tales instituciones; aunque también, por otra parte, a uno y otra pertenece el preparar a los católicos para hacer recto uso de sus derechos y defenderlos con todos los medios legítimos, según lo exige el bien común.- 5º El Clero y la Acción Católica, estando por su misión de paz y amor, consagrados a unir a todos los hombres ‘in vinculo pacis’ (Ephes. 4, 3), deben contribuir a la prosperidad de la nación, especialmente fomentando la unión de los ciudadanos y de todas las clases sociales

y colaborando a todas aquellas iniciativas sociales, que no se opongan al dogma o a las leyes de la moral cristiana”⁸⁸.

No cabe duda de que a la luz de las enseñanzas del pontífice romano, que había adoptado como lema “Pax Christi in regno Christi”, el contenido de la Carta Colectiva del episcopado español a los obispos de todo el mundo presentaba unas diferencias de matices importantes. Puede verse inmediatamente después de una cita que los obispos en España hacen del propio Pío XI al explicar su posición sobre la guerra en el tercer apartado de la Carta Colectiva:

“[...] Y en estos momentos repetimos las palabras de Pio XI, cuando el recelo mutuo de las grandes potencias iba a desencadenar otra guerra sobre Europa: ‘Nos invocamos la paz, bendecimos la paz, rogamos por la paz’. Dios nos es testigo de los esfuerzos que hemos hecho para aminorar los estragos que siempre son su cortejo.- Con nuestros votos de paz juntamos nuestro perdón generoso para nuestros perseguidores y nuestros sentimientos de caridad para todos. Y decimos sobre los campos de batalla y a nuestros hijos de uno y otro bando las palabras del Apóstol: *El Señor sabe cuánto os amamos a todos en las entrañas de Jesucristo.*- Pero la paz es la ‘tranquilidad del orden divino, nacional, social e individual, que asegura a cada cual su lugar y le da lo que le es debido, colocando la gloria de Dios en la cumbre de todos los deberes y haciendo derivar de su amor el servicio fraternal de todos’. Y es tal la condición humana y tal el orden de la Providencia –sin que hasta ahora haya sido posible hallarle sustitutivo-, que siendo la guerra uno de los azotes más tremendos de la humanidad, es a veces el remedio heroico, único, para centrar las cosas en el quicio de la justicia y volverlas al reinado de la paz. Por esto la Iglesia, aun siendo hija del Príncipe de la paz, bendice los emblemas de la guerra, ha fundado las órdenes militares y ha organizado cruzadas contra los enemigos de la fe”⁸⁹.

Los obispos explicaban, sin embargo, que la Iglesia ni había buscado ni quería la guerra a pesar de que muchos católicos, “obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal” habían tomado las armas. Los firmantes del texto culpaban de la guerra a los gobernantes del periodo republicano, pero lo hacían condenando en ellos la traición al “espíritu nacional” y a la “conciencia nacional” –que no de los católicos en cuanto que sujetos individuales de derechos- :

“[...] Afirmamos, ante todo, que esta guerra la ha acarreado la temeridad, los errores, tal vez la malicia o cobardía de quienes hubiesen podido evitarla gobernando la nación según justicia.- Dejando otras causas de menor eficiencia, fueron los legisladores de 1931, y luego el poder ejecutivo del Estado con sus prácticas de gobierno, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a la naturaleza y exigencias del espíritu

⁸⁸ “Nos es muy conocida”. Carta del Papa Pio XI al episcopado mejicano. *L'Osservatore Romano* de 28 de marzo de 1937.

⁸⁹ Carta colectiva del episcopado español a los obispos de todo el mundo en IRIBARREN, Jesús: *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, Madrid, BAC, 1974, p.223 y 224.

nacional, y especialmente opuesto al sentido religioso predominante en el país. La Constitución y las leyes laicas que desarrollaron su espíritu fueron un ataque violento y continuado a la conciencia nacional”⁹⁰.

Los hechos acaecidos durante los cinco años anteriores a la guerra eran los que los obispos contrastaban con los cinco puntos que, en la teología clásica, debía cumplir una situación para que la resistencia a la autoridad fuera lícita. Estos eran: que se tratara de casos ciertos y prolongados de violación de los derechos, que se hubieran agotado otros recursos, que no se provocasen desórdenes peores, que hubiera posibilidades fundadas de éxito y que no fuera posible articular soluciones mejores ⁹¹. Los obispos juzgaban que el levantamiento militar con posterior participación civil que había dado lugar a la guerra española cumplía con estos puntos, diferenciándose en esto del criterio que el propio Pío XI había expuesto en el mensaje a los prófugos españoles de la guerra en septiembre de 1936, directamente dirigido a la cuestión. Conviene ahora recordar que en aquella mañana el Papa se había dolido de los excesos cometidos por los propios combatientes que defendían a la Iglesia, dejando ver con claridad que la respuesta a los males del periodo republicano había generado nuevos males, lo que puede relacionarse con el cuarto de los postulados del doctor dominico de medioevo:

“[...] Al di sopra di ogni considerazione politica e mondana, la Nostra benedizione si volge in modo speciale a quanti si sono assunto il difficile e pericoloso compito di difendere e restaurare i diritti e l'onore di Dio e della Religione, che è dire i diritti e la dignità delle coscienze, la condizione prima e la base più salda di ogni umano e civile benessere. Compito, dicevamo, difficile e pericoloso, anche perché troppo facilmente l'impegno e la difficoltà della difesa la rendono eccessiva e non pienamente giustificabile, oltretutto non meno facilmente intenzioni non rette ed interessi egoistici o di partito subentrano a intorbidare ed alterare tutta la moralità dell'azione e tutte le responsabilità”⁹².

Junto a la controversia entre ambas fuentes sobre si la guerra generaba o no males peores, el criterio de los obispos sobre la causa inicial del conflicto sostenía que se trataba del ataque a la “conciencia nacional” perpetrado durante los años de la Segunda

⁹⁰Idem. p.225.

⁹¹ En la Doctrina Social de la Iglesia se contempla el derecho de resistencia a la autoridad amparado en un ejercicio de esta que sea contrario a la justicia. La fundamentación se encuentra en la afirmación de Santo Tomás de Aquino “se está obligado a obedecer... por cuanto lo exige el orden de la justicia”. Se trata de ellos en los puntos 400 y 401 del Compendio de Doctrina Social de la Iglesia publicado por el Pontificio Consejo de Justicia y Paz en 2004. En ellos se cita al Santo de Aquino en la nota 823 (Sto. Tomás de Aquino, Summa theologiae, II-II, a. 6, ad 3um. Ed. Leon. 9, 392: “Principibus saecularibus intantum homo oboedire tenetur, inquantum ordo iustitiae requirit”) mientras que las cinco condiciones se referencian tomadas del Catecismo de la Iglesia Católica publicado en 1997 en su punto 2.243. Estos puntos no son exactamente los mismos que los presentados por Pío XI en su *Nos es muy conocida*.

⁹² Citado anteriormente. Del mensaje de Castelgandolfo.

República. Por eso afirmaron: “la guerra pudo preverse desde que se atacó ruda e inconsideradamente al espíritu nacional”⁹³. En el imaginario de los obispos que se proyectaba en la carta existía sólo una forma de ser español, y ésta era la de ser católico. Vinculaban la identidad religiosa con la patriótica, de forma que dejaban ver que quienes se alejaban de este modelo tradicional de lo español eran “la antipatria”, un ente que se dibujaba perverso y que parecían formar todos los españoles que no encajaban en el discurso tradicional de identidad nacional. La propia literalidad de la carta colectiva habla de “antipatria” al referirse a la suerte de seducción que ésta había ejercido sobre algunos católicos que se habían posicionado de modo distinto al que los firmantes parecían considerar ortodoxo: “la antipatria, que se ha valido de españoles ilusos que, amparándose en el nombre de católicos, han causado enorme daño a la verdadera España”⁹⁴.

El concepto de “antipatria” llevaba a la carta a considerar, llamativamente, a la guerra como un “plebiscito armado” entre dos formas distintas de concebir la nación: la tradicional y lo que de ésta se alejaba y que consideraban opuesto a la genuina identidad española y entregada a ideologías nuevas y extranjerizantes. A nuestro juicio, este es un planteamiento fundamental que diferencia la postura de los obispos –de Gomá singularmente en cuanto que representante confidencial y primado- de la de la Santa Sede. En cuanto la guerra se planteaba como una determinación en términos absolutos entre dos modelos de país, la intermediación y la búsqueda de un acuerdo entre contendientes que pretendían en Roma era imposible. En esto había una diferencia fundamental, mientras la perspectiva de pacto impulsaba a acercar posturas, la teoría del “plebiscito armado” fomentaba la radicalización en los extremos de la opinión. Era, por ello, una interpretación del conflicto con muchas implicaciones:

“[...] La guerra es, pues, como un plebiscito armado. La lucha blanca de los comicios de febrero de 1936, en que la falta de conciencia política del Gobierno nacional dio arbitrariamente a las fuerzas revolucionarias un triunfo que no habían logrado en las urnas, se transformó, por la contienda cívico-militar, en la lucha cruenta de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que

⁹³IRIBARREN: *Documentos colectivos...*, p.223.

⁹⁴IRIBARREN: *Documentos colectivos...*, p.221. Aunque parece clara la alusión a los nacionalistas vascos, es posible que englobase también otros casos de colaboración de católicos con la República.

quiso substituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima ‘civilización’ de los soviets rusos”⁹⁵.

Estos españoles en lucha con los “verdaderos españoles” que aparecen en las letras de los obispos no parecen encajar bien en la preocupación paternal que el pontífice había manifestado en Catelgandolfo al preguntarse por “los otros” al final de su alocución a los huidos de la Guerra Civil. Las retomamos ahora en contraste con las anteriores:

“[...] E gli altri? che dire di tutti questi altri, che sono pure e rimangono sempre figli Nostri, sebbene nelle cose e nelle persone a Noi più care e più sacre, con atti e metodi estremamente odiosi e crudelmente persecutorii, ed anche nella Nostra stessa persona, quanto la distanza consentiva, con espressioni e atteggiamenti sommamente offensivi Ci hanno trattato non come figli un Padre, ma come nemici un nemico particolarmente detestato? Abbiamo, diletteggissimi figli, divini precetti e divini esempi per Noi e per voi ancora, che possono sembrare di troppo difficile ubbidienza ed imitazione alla povera e sola umana natura e sono invece così belli ed attraenti all’anima cristiana — alle anime vostre, diletteggissimi figli, — con la divina grazia, che non abbiamo mai potuto né possiamo dubitare un istante su quello che Ci resta a fare a Noi ed a voi: amarli questi cari figli e fratelli vostri, amarli d’un amore particolare fatto di compassione e di misericordia; amarli e, null’altro potendo fare, pregare per essi; pregare perché ritorni alle loro menti la serena visione della verità e si riaprano i loro cuori al desiderio ed alla fraterna ricerca del vero bene comune; pregare perché tornino al Padre che desiderosamente li aspetta, e si farà una lietissima festa del loro ritorno; pregare perché siano con Noi, quando tra poco — ne abbiamo piena fiducia in Dio benedetto nell’auspicio glorioso dell’odierna solennità dell’Esaltazione della Croce, « per Crucem ad lucem »— l’arcobaleno della pace si lancerà nel bel cielo di Spagna, portandone il lieto annuncio a tutto il vostro grande e magnifico Paese; della pace, diciamo, serena e sicura, consolatrice di tutti i dolori, riparatrice di tutti i danni, contentatrice di tutte le giuste e savie aspirazioni compatibili col bene comune, annunciatrice di un avvenire di tranquillità nell’ordine, di onore nella prosperità”⁹⁶.

Debemos llevar nuestra atención también a la fuerza con la que los obispos españoles reprochaban las influencias de los soviéticos en tanto que participaban de una ideología ajena a la tradición española. Sin embargo no se exterioriza en el mismo grado la preocupación por la influencia nazi o fascista, que era igualmente contraria a la tradición del país. No era novedad que a Pío XI le obsesionara la peligrosidad para la Iglesia y para el mundo del régimen nazi, pero sí era destacable que fuera a tal cuestión a la que dedicara la primera de las tres encíclicas de la Pascua de 1937 al escribir su *Mit brennender sorge*. Si bien es poco probable que los obispos interpretasen a las claras las alusiones de *La vostra presenza* a la situación alemana también es cierto que los prelados

⁹⁵ Idem. p. 229 y 230. Es de notar que la Carta Colectiva no oculta que la motivación religiosa de la guerra viene, en origen, “de un gran sector”, no de la totalidad de cuántos apoyaron la sublevación.

⁹⁶Fragmento final de *La vostra presenza*.

conocían bien el contenido de la carta sobre la situación de la Iglesia en el Reich alemán; cuestión que se unía a otras intervenciones menores de Pío XI donde dejó ver sus reproches para con el nazismo, como había ocurrido con la inauguración de la exposición mundial de prensa católica en mayo de 1936 con la ausencia de representación alemana⁹⁷. En cualquier caso, y aún si no se quisiera centrar la atención en la condena del Papa Ratti del nacionalsocialismo, debe tenerse en cuenta la asimetría en el trato a las influencias de las potencias extranjeras en la Carta Colectiva de los obispos, donde a la par que se condenaba el comunismo se trataba de tranquilizar al resto del episcopado católico sobre el alcance de las ideologías totalitarias en la guerra de España. Y probablemente, al igual que con “La Cuaresma de España”, se trataba no sólo de describir sino de prescribir; es decir, probablemente las letras siguientes no sólo querían contener la descripción de la realidad sino forzar a que la realidad misma se encajase en esta descripción:

“[...] nos acusan de temerarios al exponer a las contingencias de un régimen absorbente y tiránico el orden espiritual de la Iglesia, cuya libertad tenemos la obligación de defender.- No; esta libertad la reclamamos, ante todo, para el ejercicio de nuestro ministerio; de ella arrancan todas las libertades que vindicamos para la Iglesia. Y, en virtud de ella, no nos hemos atado con nadie –personas, poderes o instituciones-, aun cuando agradezcamos el amparo de quienes han podido liberarnos del enemigo que quiso perdernos y estemos dispuestos a colaborar, como obispos y españoles, con quienes se esfuercen en reinstaurar en España un régimen de paz y de justicia. Ningún poder político podrá decir que nos hayamos apartado de esta línea en ningún tiempo”⁹⁸.

Con independencia de las diferencias de matices que pudieran darse entre la Carta Colectiva y el Magisterio pontificio, también es cierto que la lectura de la realidad entre ambas potestades presentaba similitudes más allá de la dimensión estrictamente religiosa. Tanto Pío XI como los obispos españoles entendían que en la Guerra Civil española se enfrentaban, en cierto modo, las principales ideologías en liza en la Europa del momento, esencialmente los totalitarismos enfrentados del nazismo y comunismo, ambos igualmente condenados por el Papa. En su condena del comunismo en *Divini Redemptoris*, el Papa censuraba la colaboración entre católicos y comunistas con el objetivo de ahondar en la “justicia social” debido a que entendía que para los católicos esta colaboración se producía necesariamente mediante la separación de los fines de los medios, lo que no era ortodoxo desde el punto de vista espiritual. En España este colaboracionismo tenía un ejemplo concreto en la actitud política de los nacionalistas

⁹⁷Se trata de ello en el primer capítulo.

⁹⁸ IRIBARREN: *Documentos colectivos...*, p. 225.

vascos, que había permanecido fieles a su Religión y el Estado. Así mientras que el Papa dedicaba el párrafo cincuenta y ocho a tratar la cuestión para toda la Iglesia, los obispos concretaban sobre el caso vasco.

“[...] Dos palabras sobre el problema del nacionalismo vasco, tan desconocido y falseado y del que se ha hecho arma contra el movimiento nacional.- Toda nuestra admiración por las virtudes cívicas y religiosas de nuestros hermanos vascos. Toda nuestra caridad por la gran desgracia que les aflige, que consideramos nuestra, porque es de la Patria. Toda nuestra pena por la ofuscación que han sufrido sus dirigentes en un momento grave de su historia. Pero toda nuestra reprobación por haber desoído la voz de la Iglesia y tener realidad en ellos las palabras del Papa en su encíclica sobre el comunismo: ‘Los agentes de destrucción, que no son tan numerosos, aprovechándose de estas discordias (de los católicos), las hacen más estridentes, y acaban por lanzar a la lucha a los católicos los unos contra los otros’- . ‘Los que trabajan por aumentar las disensiones entre los católicos toman entre sí una terrible responsabilidad, ante Dios y ante la Iglesia’.- ‘El comunismo es intrínsecamente perverso, y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana’.- ‘Cuanto las regiones donde el comunismo consigue penetrar más se distinguen por la antigüedad y la grandeza de y civilización cristiana, tanto más devastador se manifestará allí el odio de los sin Dios’⁹⁹.

8.2. La repercusión

Álvarez Bolado afirmaba con rotundidad que “la Carta Colectiva obtuvo, sustancialmente, el resultado intentado por sus autores” y lo juzgaba un hecho que “fue entonces y es hoy difícil de dudar”¹⁰⁰. Acompañaba esta afirmación del juicio del entonces director nacional de Propaganda, J. Conde, que había expresado a Gomá que “más había logrado él con la Carta Colectiva que los demás con todos nuestros afanes”¹⁰¹. El autor nos aporta además los datos del éxito editorial del texto. Y de la “unánime –a veces benévola, a veces decidida y hasta entusiasta- acogida que tuvo por parte de sus destinatarios inmediatos, los obispos católicos de todo el mundo”.

“[...] Solamente en folletos *ad hoc*, obtuvo 36 ediciones en 14 lenguas¹⁰². Veinticuatro revistas la incluyeron en sus ediciones normales (lo que, en el caso del *New York Times*, suponía una tirada de 150.000). En los periódicos europeos, con mucha frecuencia más recelosos frente al poder creciente del nazismo y del

⁹⁹IRIBARREN: *Documentos colectivos...*, pp.239 y 240.

¹⁰⁰ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Pontificia Universidad de Comillas, 1995. p. 206.

¹⁰¹ Lo toma de la obra del Jesuita Constantino Bayle *El mundo católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*, de 1938. Que también cita Dionisio Vivas en *Por Dios y la patria...* p. 60 y 61.

¹⁰² Las detalla en la nota al pie nº 95: “Siete castellanas, dos francesas, siete belgas (seis en francés y una en flamenco), dos canadienses (francesas), una inglesa, tres norteamericanas (en inglés), cinco alemanas (de ellas, dos austríacas), una húngara, dos italianas, una polaca, una checoslovaca, una portuguesa, una rumana, una latina, una china, una rusa”. Toma el dato de la obra de Bayle.

fascismo que del comunismo soviético, la suerte fue más dispar. Los más prestigiosos periódicos ingleses –de acuerdo con la política de no-intervención sostenida por su Gobierno- ni siquiera la mencionan, contestando a los requerimientos: *No mention of it can be traced*. Pero, en cambio, la publican íntegra los periódicos católicos más representativos. El clima católico belga, inicialmente receloso o adverso a la causa nacional, cambia suficientemente tras la intervención del cardenal Van Roey, que remite ejemplares a las publicaciones católicas de su diócesis, con encargo ‘de que se reprodujeran *in extenso*’. Hasta quince periódicos belgas, algunos de ellos no católicos, la dan a conocer ampliamente en la segunda semana de agosto. También muchos periódicos italianos la dieron a conocer íntegra. Francia, en cambio, con un fuerte Frente Popular, intensamente preocupada por el peligro alemán, con una gran sensibilidad democrática también entre el clero resultó el terreno más crítico. Los curas ‘demócratas’ se negaron a leerla. Pero *L’Écho de Paris, Le Figaro, l’Époque, L’Express, La Documentation Cathotique [sic], La Croix* la extractaron y comentaron, con frecuencia laudatoriamente”¹⁰³.

La repercusión que la Cata Colectiva tuvo en el exterior ha sido bien estudiada y su análisis excede el propósito de nuestro trabajo, máxime cuando la progresiva recepción de las respuestas de los obispos de todo el mundo al escrito colectivo se produjeron fuera del marco cronológico de la representación confidencial ante Franco del cardenal Gomá¹⁰⁴. En cuanto a las funciones que la Carta Colectiva cumplió tanto en el exterior como en el interior de España, podemos también asumir la síntesis planteada en su día por Álvarez Bolado a partir de las respuestas que obtuvo el texto por parte de los obispos de todo el mundo. Para el exterior, el jesuita citaba tres funciones de estas respuestas. La primera de ellas la de congregar en torno a la postura de los obispos a la masa mayoritaria de la comunidad católica internacional, lo que expone especialmente para los casos de Inglaterra, Italia, Estados Unidos y Bélgica. En segundo lugar, estas respuestas consiguieron, sobre todo en los países de larga tradición democrática, distinguir entre la causa de la democracia y la del comunismo dado que anteriormente se había tratado “sin la atención debida al influjo prepotente de la Unión Soviética sobre la España republicana”. Finalmente, situaron, implícitamente, a los obispos españoles como garantes del juicio que emitían sobre lo que estaba sucediendo y sobre lo que era de esperar que sucediese de forma que “establecen a éstos y a la comunidad católica española en una función de responsabilidad de cara a que la llamada “causa nacional” en España no se desviara por los caminos del totalitarismo (léase, hitlerismo, fascismo) ni del reaccionarismo social.

¹⁰³ ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la guerra...*, pp. 207 y 208.

¹⁰⁴ Las analizaremos dentro del estudio de la misión de Monseñor Antoniutti.

En cuanto a las funciones que las respuestas a la Carta Colectiva cumplen en la “España nacional”, el autor especificaba que la primera era la legitimación desde la comunidad católica internacional, a pesar del disenso de las minorías católicas críticas, de la interpretación que situaba a la dimensión religiosa de la guerra como una cuestión central en la misma. La segunda se refería a la conciencia de necesidad de una fuerte cohesión, por parte del clero y los “movimientos católicos más adictos”, en torno al Episcopado y a las directrices pontificias para lograr una síntesis de la tradición católica y los objetivos políticos y sociales de una sociedad contemporánea. Finalmente, aquellas respuestas supusieron una fina –y oportuna- distinción entre la causa católica y humana de la guerra y el régimen que durante ella se estaba gestando¹⁰⁵.

Con todo, el principal objeto de interés para el punto de vista de nuestro estudio sobre la Carta Colectiva está en la respuesta que ésta obtuvo de la Santa Sede, que fue ninguna. A medida que Gomá iba informando de los progresos de su redacción a la Secretaría de Estado, Pacelli evitaba siempre referirse a la Carta Colectiva. Ni siquiera hubo acuse de recibo del texto cuando éste fue enviado el 25 de julio por Despujol. Hasta la apertura para la investigación del pontificado de Pío XI en los Archivos Vaticanos sólo teníamos noticia de este silencio. Hoy conocemos que el Secretario de Estado dejó lista, pero no envió nunca a Gomá, una respuesta sobre la Carta Colectiva fechada el 31 de julio de 1937. Con cierta agudeza, el profesor Botti nos explicaba que probablemente el único sentido que la conservación de esta carta original lista para enviarse pero nunca cursada era el deseo de sus redactores de comunicarse con los investigadores que habríamos de llegar. Si las circunstancias habían hecho decidir no enviar aquel texto, el juicio de Pacelli decidió conservar aquel documento fallido para que en la posteridad se conociera la diferencia de criterio que en aquel momento no se quiso evidenciar. La interesante carta trataba de disuadir a Gomá de la publicación del escrito colectivo, habida cuenta de que no podía ser plenamente una “carta colectiva” en cuanto que no iban a aparecer las firmas ni de Vidal y Barraquer ni de Mateo Múgica:

“[...] Col più vivo interesse ho preso visione di tale Lettera Collettiva rilevando i nobili sentimenti che l’hanno ispirata. Tuttavia, trattandosi di cosa molto delicata che riguarda tutti gli Ecc.mi Vescovi di Spagna, questa Segreteria di Stato sarebbe d’avviso che per la pubblicazione di un documento di tanta importanza, quale è la lettera medesima, sarebbe desiderabile l’unanimità di codesto Ecc-mo Episcopato.- Siccome poi L’E.mo Signor Cardinale Vidal y Barraquer, come Ella rileva nella Sua accennata lettera N.88, non stima conveniente la pubblicazione di

¹⁰⁵ ÁLVAREZ BOLADO: *Para ganar la guerra...*, pp. 209-215.

detto documento, e d'altra parte S.E. Monsignor Múgica e forse con lui altri Vescovi spagnuoli non si sentono di firmarlo, la Segreteria stessa rimette alla nota prudenza dell' Eminenza Vostra di vedere si non sia il caso di sospenderne per ora la pubblicazione”¹⁰⁶.

De la literalidad de esta carta, cuyo original se guarda en el Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios con la inscripción a lápiz de “Sospesa” junto con el silencio de Pacelli mientras Gomá le narraba todos los pasos que avanzaba en la elaboración de la Carta Colectiva puede concluirse que el Secretario de Estado hubiera considerado más “prudente” no enviar la Carta Colectiva¹⁰⁷. Pero se hizo y la Santa Sede prefirió mantenerse de perfil. Cuando en febrero de 1938 el padre jesuita Constantino Bayle preparaba la edición de las repuestas a la Carta Colectiva, Antoniutti trasladó a la Santa Sede el deseo de Gomá de que fuera el obispo de Roma quien prologase la edición:

“[...] Data l' importanza della pubblicazione, sia pel numero delle lettere come per la provenienza delle stesse e per i sentimenti di solidarietà espressi dai Vescovi di tutto il mondo verso la Chiesa Spagnuola, l'Emmo Cardinal Gomà mi ha fatto comprendere che si sentirebbe particolarmente lieto se gli pervenisse una parola del Santo Padre circa questo documento episcopale che sí vasta risonanza ha avuto in tutto il mondo”¹⁰⁸.

Al recibirse esta carta, el 22 de febrero se anotó sobre el original la indicación de que se escribiese “una parola, ma vaga e generica”. Esta respuesta se remitió a Gomá fechada el 5 de marzo de 1938, y se dispuso para encabezar la edición que preparaba Bayle. Raguer explica cómo de la carta original de Pacelli figuraba un elogio “por los nobles sentimientos en que está inspirado, así como por el alto sentido de la justicia de esos Excmos. obispos al condenar absolutamente el mal, de cualquier parte que venga”. Para la publicación de Bayle se suprimió la expresión “venga de donde venga” que

¹⁰⁶ “Sospesa”. Carta preparada pero no enviada para Gomá, de 31 de julio de 1937. AES, Spagna (IV), p.o.893, fasc. 282, f. 13. Dionisio Vivas la cita en su obra (p. 54), pero no la transcribe.

¹⁰⁷ Es preciso recordar lo presente que el cardenal Pacelli tenía la labor de la investigación futura sobre su gestión. Vázquez García-Peñuela, en su obra sobre el intento concordatario de la Segunda República, cita en las guardas del libro las palabras que Pita Romero dirigió entonces a Lerroux sobre esta actitud del Secretario de Estado: “Y se mostró [Pacelli] tan celoso de no desorientar a los futuros investigadores del proceso de esta negociación, que no salió de la para nosotros pequeña cuestión de las palabras de mi texto durante veinte minutos de conversación...” El autor lo toma del despacho n° 58, de 22 de enero de 1935, del Embajador de España ante la Santa Sede, don Leandro Pita Romero, al Presidente del Gobierno, don Alejandro Lerroux.

¹⁰⁸ Carta de Antoniutti a Pacelli de 9 de febrero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 283, f. 38.

terminaba la frase lo cual motivó la publicación por parte del Vaticano en *L'Osservatore* de la carta original, iniciándose así una nueva controversia¹⁰⁹.

No puede obviarse que a poco que se analicen detenidamente tanto las palabras como los silencios –aún aquellos que estaban listos para no serlo- de la Secretaria de Estado respecto de la Carta Colectiva aparece clara la imagen de la incomodidad que en la Santa Sede debía provocar el texto y los esfuerzos de la carta de Pacelli de 5 de marzo por intentar reescribir el texto a fuerza de elogiar sus aspectos más brillantes. Pero no es menos cierto que la Santa Sede no emitió ninguna corrección ni pública ni privada al texto de la Carta Colectiva. Podemos contrastar este hecho con lo de lo ocurrido con el cardenal Innitzer cuando el episcopado austríaco firmó un documento colectivo en el que pedían a los fieles el voto a favor de Anchluss situando sus firmas al lado del “*Heil Hitler*”¹¹⁰. Este extremo puede situarnos mejor en cuanto que si la incomodidad parece manifiesta, no ha sin embargo la censura expresa del caso austríaco.

9. El peligro de la influencia nazi

“[...] Alemania es hoy para la Secretaría de Estado un punto neurálgico que no se puede tocar sin producir reacciones dolorosas y violentas, y, a pesar de mi discreción cuando hablaba de Alemania, el Secretario de Estado llegó a decirme era imposible que nos entendiéramos. Solo mi insistencia en sostener que nada tenía que ver la política interior de Alemania con la que seguía en España y mucho menos con la de la España misma, pudo volver la conversación a términos más reposados”¹¹¹.

Con estas elocuentes líneas explicaba el representante de Franco ante la Santa Sede la reacción que provocaba en el cardenal Pacelli la sola alusión a Alemania a mitad de

¹⁰⁹ Raguer trata de este incidente en *El incienso...* pp. 173-174. El párrafo original, en italiano decía: “[...] La vasta risonanza ed il favore, con cui sì importante Documento è stato largamente accolto, già erano ben noti all’Augusto Pontefice, il Quale con paterna compiacenza aveva notato i nobili sentimenti che l’anno ispirato, nonchè l’alto senso di giustizia di codesti Ecc.mi Vescovi nello stimattizzare il male da qualunque parte esso venga e soprattutto le parole di generoso perdono che il medesimo Episcopato, così duramente provato nei suoi membri, nei suoi sacerdoti e nelle sue chiese, ha avuto verso quanti, perseguitando fieramente la Chiesa, tanti danni hanno recato alla Religione nella nobile Spagna”. AG, documento 9-295. El subrayado es nuestro.

¹¹⁰ El episcopado austríaco, encabezado por el arzobispo de Viena, el cardenal Innitzer, publicó el 18 de marzo de 1938 un escrito en el que pedían el voto a favor de la anexión de Austria a Alemania. El cardenal fue llamado a Roma y la Santa Sede obligó a los obispos a firmar un documento retractándose del anterior que se publicó el 6 de abril de 1938 y que dio a conocer de modo inmediato *L'Osservatore Romano*, pero que sufrió la censura de los nazis. Al respecto, hemos podido consultar en AEES, la información enviada por el marqués de Aycinena al Gobierno de Franco informando sobre el particular.

¹¹¹ Despacho de 17 de junio de 1937 de Pablo de Churrura al Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Salamanca. AEES, Serie 1901-1948, Legajo 73.

junio de 1937. Por aquellos días dos hechos habrían marcarían un nueva etapa en la guerra: la muerte del general Mola en accidente aéreo el 3 de junio y la toma de Bilbao el día 19, en que se evidenció de modo claro la participación de tropas alemanas e italianas en apoyo de Franco hasta el punto de que el Gobierno de Mussolini publicó las listas de fallecidos¹¹².

La muerte del general Mola al inicio del mes de junio puso en guardia al cardenal Gomá sobre la evolución política del Estado que había de salir de la contienda. A pesar de que su catolicismo parecía más tibio que aquel de que hacía gala el general Franco, el primado confiaba más en las cualidades del general del Ejército del Norte para contener las admiraciones hacia el nazismo de los falangistas que en el propio Generalísimo puesto que no en vano el inicio de la guerra le había puesto al frente de los voluntarios del requeté. Por ello, en la documentación de Gomá se revela una todavía mayor acentuación de esta preocupación a partir del accidente que acabó con la vida del principal promotor de la sublevación militar, y del que el propio arzobispo de Toledo insinuaba que no había sido fortuito¹¹³.

La cuestión de la influencia nazi preocupaba cada vez más al cardenal primado y así queda rotundamente claro en el informe que envió a la Secretaría de Estado el 25 de junio de 1937 tras su más reciente conversación con Franco. Si el planteamiento del eclesiástico en todas las páginas de este documento hubiera de sintetizarse tal vez podría decirse que, compartiendo con el Generalísimo la idea de que la Guerra Civil era una suerte de “plebiscito armado” y que por eso mismo no podía llegarse a acuerdo alguno de paz que no pasara por la rendición sin condiciones, el primado consideraba que el bando sublevado representaba la encarnación del ser tradicional de España –como quedaba claro en la Carta Colectiva- y que éste bien podía desvirtuarse a la hora de formar un Estado debido a las influencias nazis por lo que de irreligiosas tenían. Gomá entendía que el peligro se agravaba por el hecho mismo de que la Sede Apostólica no hubiera reconocido aún el Gobierno del General Franco pese al impetuoso deseo de éste porque así fuera, y dejaba ver su planteamiento de que la actitud de la Santa Sede pudiera estar siendo contraproducente a la hora de determinar el papel de la Iglesia en el Estado franquista.

¹¹² Así se refiere en el mismo despacho de la cita anterior.

¹¹³AG, Vol.VI, p.10.

Al tratar en aquel informe de la situación política del país, Gomá citó dos condicionantes que –independientes entre sí– contribuían a acrecentar el peso de la influencia nazi sobre el bando sublevado. El primero de ellos era la fusión de Falange y Tradicionalistas en una única fuerza a instancias de “las dos potencias que concurren militarmente a la acción del Generalísimo”. Explicaba el cardenal que la unificación había potenciado a Falange y con ella la penetración de las formas e ideología nazis en detrimento de los caracteres particulares del tradicionalismo. El segundo era, como ya hemos apuntado arriba, la muerte del general Emilio Mola.

“[...] La muerte inesperada del general Mola –sobre la que no me atrevo a hacer por escrito insinuación alguna– ha agravado la situación. Porque este General, que sin duda era de espíritu menos cristiano que el Generalísimo pero que estaba identificado, cada día más, con los Tradicionalistas, con su sagacidad política hubiese podido encauzar las tendencias divergentes de ambos grupos, particularmente después de la guerra, y libre ya el campo de las influencias extranjeras. Me place añadir a estas notas el hecho de que gran número de falangistas, especialmente los reclutados en las regiones del norte, están informados de un excelente espíritu cristiano y que junto con los requetés, podrán ser un elemento que contrarreste la corriente más o menos laicista de los otros”¹¹⁴.

Aunque, como venimos afirmando, prácticamente todo el documento se refiere al peligro de la influencia nazi en la España “nacional”; el primado le dedicó específicamente un apartado a tratar la cuestión de modo directo:

“[...] Noto ante todo que en las altas esferas del Gobierno hay la convicción de que Alemania hace un verdadero esfuerzo de captación del espíritu nacional, por todos los medios. La convicción colectiva o atmósfera difusa la he recogido de varias conversaciones habidas con personas preeminentes en la política actual”¹¹⁵.

Seguidamente el cardenal enumeraba muestras de esta impresión general que tanto debía preocupar a la Santa Sede. En primer lugar la actividad del “embajador” alemán, Wilhelm von Fraupel (Gomá escribe “Feuppel”), quien había expuesto al obispo de Salamanca, Plá y Deniel, su concepción del Estado en la que la religión quedaba sometida al poder al ser considerada como un elemento privado que fomentaba desiguales adhesiones y por lo tanto mermaba la dimensión totalitaria del poder. En este sentido, ponía como ejemplo que desde el Gobierno de Salamanca se había dado al Sindicato Español de Magisterio de la diócesis primada la consigna de terminar con la Asociación de Maestros Católicos. El banquete que la esposa del “embajador” alemán había dado en homenaje al Presidente de la Comisión Nacional de Prensa, el sacerdote navarro Fermín

¹¹⁴AG, Vol.VI, p.221, documento 6-162.

¹¹⁵Ibidem.

de Yzurdiaga, también se interpretó como una muestra de la intención de captar este poderoso instrumento. En el mismo sentido se aludió al uso de *Radio Castilla*, que al ser propiedad alemana había aireado las tensiones entre el Reich y la Santa Sede. Todo ello lo exponía Gomá junto a otras muestras de la creciente influencia alemana en la España del bando de Franco.

Inmediatamente después de tratar sobre las muestras de la influencia alemana de modo específico, el informe dirigido a la Secretaría de Estado reflexionaba sobre las relaciones con la Santa Sede. En general, podría decirse de este epígrafe del informe que parece tener ciertos tintes programáticos, de forma que al reflexionar sobre su contenido queda la impresión de que el cardenal primado buscaba orientar a la Santa Sede en un sentido claro: todas estas amenazas quedarían prácticamente resueltas si Pío XI se decidiese a reconocer el Gobierno de Franco y acreditase ante él un representante, sin reservarse además el velado reproche a la Sede Apostólica por su actitud respecto de la Segunda República.

“[...] Me afirmo en mi juicio personal, expresado en informaciones anteriormente dadas a Vuestra Eminencia, sobre las condiciones personales del General Franco. Es buen cristiano, hombre de vida austera, de criterio católico, animado del mejor deseo de hacer una España grande y fuerte mediante la reinstauración de sus principios e instituciones tradicionales. Insisto en mi observación, hecha en mi observación [...] de que el Jefe del Estado español siente un fondo de amargura por no haber sido reconocido de iure por la Santa Sede.- En nuestra conversación última me ha manifestado el General Franco su pensamiento con respecto a la Santa Sede, que expuso con los [respetos debidos a] todo lo que tiene de divina la institución y considerando la posición de la Santa Sede ante las cosas de España y en el orden meramente político, tal vez no debía haberse aplicado a nuestro país la política de dirección centrista o populista que se ha adoptado en otras naciones donde las democracias están más formadas y donde los ataques de la revolución eran más lentos y solapados. ‘La política de captación paulatina de los espíritus, que confía naturalmente en los largos plazos, no era aplicable a España por las formas virulentas con que se había manifestado el espíritu revolucionario, a las que se debía corresponder con procedimientos más enérgicos’¹¹⁶.

El informe también evidenció los recelos respecto del Jefe del Gabinete Diplomático del Gobierno de Franco, José Antonio de Sangróniz, quien al parecer había hablado más de lo que la prudencia recomendaba en alguna comida dejando ver sus antipatías hacia el Papa y sus deseos de no acreditar más que un Encargado de Negocios en Roma y ubicarle fuera del Palacio de España, que prefería destinar a la Embajada ante el Quirinal. Al parecer también tuvo entonces palabras de agravio para Ángel Herrera y

¹¹⁶AG, Vol. VI, doc. 6-162 pp.222 y 223.

para la Acción Católica, explicando que Sangróniz celebraba que el Gobierno hubiera apartado de la dirección de *El Debate* a quienes habían sido los responsables de la línea editorial del principal medio de comunicación de los católicos españoles durante la Segunda República. Con todo, parece el que punto sexto del epígrafe del informe dedicado a tratar sobre las relaciones entre el Gobierno de Franco y la Santa Sede pudieran bien resumir todo el parecer del arzobispo primado sobre el remedio más adecuado para contrarrestar el creciente peligro de la influencia alemana en España. En él había buena parte de reproche y otra tanta de orientación.

“[...] 6º Condensando en pocas palabras las causas que hayan podido crear este estado espiritual, tan equivocado y tan peligroso, las reduzco a tres: el descontento producido en algunos sectores políticos, durante los años últimos, por la orientación de lo que llamaríamos política religiosa en nuestro país; el hecho de que algunos hayan calificado indebidamente a la Santa Sede de remisa en el reconocimiento del gobierno de Franco; y, sobre esto, [que] como siempre es terreno abonado, la labor tendenciosa de los políticos extranjeros que aprovechan esta situación espiritual para atraer a los espíritus extraviados a la política del nacional-socialismo alemán y de antipatía a la Santa Sede”¹¹⁷.

Las últimas letras de Gomá se dirigían a informar sobre los posibles nombres para sustituir al Marqués de Magaz en la representación del Gobierno de Franco ante el Vaticano, a la que el Jefe del Estado concedía tanta importancia y en la que era necesario rectificar los errores cometidos. Para sustituir a Magaz mencionó a dos tradicionalistas: Manuel Fal Conde y el Conde de Rodezno, aunque finalmente informaba de la salida hacia el Palacio de España del Marqués de Aycinena, Pablo de Churruca.

Gomá no debió quedar del todo satisfecho con el informe de aquel 25 de junio de 1937, y debiendo pensar que podía hacer más acompañó sus letras escribiendo una carta a título personal al cardenal Pacelli. Siguiendo a Rodríguez Aisa¹¹⁸, Carmelo Blay, del Pontificio Colegio Español de San José y amigo del cardenal, había escrito al primado recomendando que se hiciera saber a la Santa Sede que si no se procedía al

¹¹⁷ Idem, p. 224.

¹¹⁸ Cita Rodríguez Aisa una “nota confidencial y reservada” de D. Carmelo Blay a Gomá desde Roma fechada el 19 de junio de 1937 que está en el AG 6-136. Cita la autora: “Que deberían (en la Santa Sede) tener presente que es indudable el triunfo de las armas nacionales y que pudiera suceder que el tener que tratar con el Generalísimo Franco y el Gobierno Nacional, no se encuentren las facilidades y la armonía deseada. En este caso no se quiera atribuir esto al catolicismo de Franco puesto en duda por algunos católicos extranjeros que hacen cuanto pueden por los otros, sino que debe atribuirse sólo y exclusivamente al modo como es tratado Franco y la España nacional. Que no podrá decirse que lo que ahora se hace es porque ya tienen en cuenta que pueda tomarse con cierta frialdad y poco entusiasmo la cosas después del triunfo, sino que la frialdad y poco entusiasmo sería debido exclusivamente por el trato que se da ahora a los españoles que, según el mismo Santo Padre se han impuesto la tarea de defender el honor de Dios y de la religión”. RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 277, nota 21.

reconocimiento del Gobierno de Franco, las relaciones entre éste y la Iglesia al término de la guerra podían ser menos cómodas de lo deseable. Sobre la materia trató Gomá en aquella carta personal a Pacelli, sintetizando con el aforismo “ganaremos la guerra, pero perderemos la paz”.

“[...] permítame que, en comunicación personal y fuera de protocolo, le transmita algunas impresiones sobre la situación de nuestro país en el orden político-religioso, Me refiero particularmente a la posición de muchos españoles, especialmente de los dirigentes, con respecto a la Santa Sede [...] La situación, sin ser grave, la reputo delicadísima. Sigue la animadversión de muchos contra la Santa Sede. A medida que se inclina el triunfo definitivo en favor de las armas del General Franco, parece que se echa más de menos la total colaboración de Roma en su favor. Se nota más la actitud de reserva en los dirigentes, políticos y militares, que no se han recatado de manifestar públicamente su sentir en este punto”¹¹⁹.

Gomá mostraba su preocupación porque en tal estado de las cosas los políticos alemanes aprovechaban para sembrar aún más reservas para con Roma. Como prueba de cuanto afirmaba, el arzobispo de Toledo mostraba la creación de Auxilio Social sin lugar para la religión ni el sacerdote, sin oratorios y sin separación entre sexos en la educación, “lo que levanta a la categoría de oficial la coeducación”. En definitiva, el cardenal lamentaba que se estuviera perdiendo la ocasión de influir mucho más en la gestación del Estado que lo que se estaba haciendo, y todo ello lo relacionaba con la cuestión del reconocimiento por parte de Santa Sede del Gobierno de Franco, en la que era claro que sostenía un criterio muy distinto del romano. En buena medida, toda su acción desde el inicio de la guerra, desde la colecta irlandesa a sus escritos apologéticos estaba orientada a garantizar a la Iglesia la influencia sobre el régimen que naciera de la guerra. Cada vez más, Gomá veía en peligro su estrategia debido a la actitud de la Santa Sede.

“[...] Mi situación es difícil. Se me tienen todas las consideraciones; creo que el General Franco me tiene confianza y estima mis pobres servicios; pero ni el grado de intervención en materias religiosas o que se rozan con la religión es el que debiera ser, ni tiene la eficacia que pudiera tener. Creo que se está perdiendo un tiempo precioso de colaboración, mientras la tendencia adversa progresa más cada día.- No quiero insistir en la cuestión del reconocimiento. No habrá llegado la hora cuando el Santo Padre no se ha declarado”¹²⁰.

Exponía además que la cuestión continuaba preocupando, y que el propio José Antonio Sangróniz, Jefe del Gabinete Diplomático, presumía de conocer incluso los nombres de los cardenales que había votado a favor y en contra del reconocimiento en la

¹¹⁹AG Vol.VI, documento 6-167, p.234. La comunicación original en AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 277 ff. 21-22.

¹²⁰Idem.

sesión de la Congregación de Asuntos Extraordinarios romana. Sea como fuere, para Gomá estaba clara la idoneidad de la personalidad de Franco para restaurar una España católica, el problema estaba en los colaboradores que pudieran hacerle caer esta decisión y en el rechazo que provocaba en el ambiente que Roma tardase tanto en reconocer al Gobierno de Franco. Entre estos colaboradores Gomá cita a “dos familiares” que bien pudieran ser Nicolás Franco y Serrano Suñer. El deseo del primado era, por tanto, que la Santa Sede corrigiese esta impresión de distanciamiento respecto del Gobierno de los sublevados con el fin de que de este modo mermasen las influencias neopaganas en el “movimiento nacional” y se llegara a la situación de plena colaboración que el eclesiástico anhelaba. Se mantenía además muy firme en sus opiniones, puesto que de ellas decía que “hasta ahora no he tenido que rectificar nada importante de cuanto he transmitido a la Santa Sede”.

La recepción de este informe en la Secretaría de Estado motivó un claro desplazamiento en la actitud del Papa. A partir del *appunto* que dejó una audiencia entre el cardenal Pacelli y el pontífice sobre el contenido de este último informe de Gomá se observa un desplazamiento claro del parecer del Papa Ratti hacia el reconocimiento de Franco. Todo ello, aún a riesgo de contradecir a importantes prelados que defendían la causa republicana, como era el caso del cardenal Verdier, arzobispo de París y muy comprometido con la defensa de los vascos¹²¹. Para el Papa, el punto decisivo para su posicionamiento habría de ser la actitud de Franco en la toma de Bilbao, antepondría así la cuestión humanitaria a la puramente política en sus relaciones con el Generalísimo y así se lo propondría al arzobispo de la capital francesa, advirtiéndole además del peligro de la influencia nazi en España que aprovechaba el descontento del Gobierno de Burgos hacia la Sede Apostólica para mejorar su influencia¹²².

10. El final de la misión

La misión diplomática de Gomá, formalmente, culminó cuando el 7 de octubre de 1937 Mons. Antoniutti entregó sus cartas credenciales como Encargado de Negocios de

¹²¹ El cardenal Jean Verdier fue arzobispo de París entre 1929 y 1940. DUZET, Dominique-Marie et LE MOIGNE, Frédéric (dirs.) : *Dictionnaire des évêques de France au XXe siècle*, París, Les Éditions du Cerf, 2010, pp. 654-656. Tuvo una actitud cercana a los católicos comprometidos con la República, como puede verse en el intento de recuperación de un Encargado de Negocios de la República ante la Santa Sede durante 1937 que se estudia en el capítulo VII. También se trata de él en el capítulo XII referido a la actitud contraria al régimen de Franco de algunas dignidades de la Iglesia en el exterior.

¹²² El *appunto* en AES, Spagna (IV), p.o. 892, fasc. 277, ff. 25 y 26.

la Santa Sede ante Franco; sin embargo, ya desde la llegada del diplomático vaticano en los últimos días de julio, las gestiones fueron tácitamente efectuadas por aquel a quien el secretario de Gomá comenzó llamando “el viajero”. Inicialmente Antoniutti podía haber sido visto por el cardenal español como una suerte de intruso que venía a fiscalizar su labor sin ostentar todavía el rango diplomático que supondría el reconocimiento de la Santa Sede al gobierno de los “alzados” que tanto anhelaba el arzobispo de Toledo. Sin embargo, Antoniutti se ganó pronto las simpatías del cardenal Gomá que al poco de la llegada a España del italiano escribió a Pacelli “impresionado” por sus capacidades y asegurando su “afecto y benevolencia” para con el nuevo Encargado de Negocios.

Al término de su misión, durante el cruce de cartas para otorgar el plázet a Monseñor Antoniutti, Gomá recibió de Franco el “agradecimiento por la inteligente gestión y parte activísima que ha tomado en el acercamiento de la Santa Sede a esta España religiosa y abnegada”, y añadía que “este tributo que hoy en nombre del Jefe del Estado español le rindo, será aún mejor reconocido en lo futuro en que el tiempo perpetuará la memoria de sus actos, tan llenos de patriotismo y caridad”¹²³. Poca duda quedaba en aquellas letras de que en Salamanca consideraban que el reconocimiento pontificio tenía en los desvelos de Gomá una importante parte de sus motivos. Le quedó al cardenal la duda de si Pío XI estaba tan satisfecho como Franco de su gestión. Era el mejor ejemplo de la conciencia que el primado había desarrollado de su “pontificado” – es decir, de su asumida misión de hacer de puente entre la España de Franco y la Santa Sede-. Por eso, al transmitir la felicitación que había recibido de Franco lo preguntó abiertamente a la Santa Sede:

“[...] Al transmitirle a Vuestra Eminencia el anterior escrito lo hago con el exclusivo objeto de hacer partícipe a la Santa Sede de la satisfacción expresada por el Jefe del Estado español por mi gestión desde comienzos del año en curso. He puesto en el cumplimiento del grave encargo que se me cometi6 todas mis pobres facultades y el vivo deseo de procurar el bien máximo para la Santa Iglesia y nuestra desventurada España; y será mi mejor premio el conocimiento de que mi gestión se ha desarrollado a satisfacción de nuestro Santísimo Padre el Papa que me otorgó su confianza, reconociéndome obligado a perpetuidad por este título, que se añadirá a tantos que reclaman mi actitud.- Reitero la seguridad de que habré de prestar todo mi concurso al nuevo Encargado de Negocios Mons. Antoniutti y me es grato decirme de nuevo con todo mi afecto”¹²⁴.

¹²³ Carta del Jefe del Gabinete Diplomático y del Protocolo de S. E. el Jefe del Estado en funciones, Federico Olivan, al cardenal Gomá de 25 de septiembre de 1937. En ASV, Archivio della Segreteria di Stato, II Sezione, Rapp. 169, Anno 1937.

¹²⁴ Idem.

El 14 de octubre fechó Pacelli la respuesta en la que, quizás violentado por lo específico de la petición del primado español, transmitió a Gomá la “gratitudine e soddisfazione” de Pío XI por su gestión. A Gomá le resultó muy consolador leer las líneas que le enviaba la Santa Sede “no por las alabanzas, que no merezco, sino porque ellas me certifican que logré lo que poniendo toda mi buena voluntad e implorando la ayuda de Dios me propuse: corresponder plenamente a la confianza que el Santo Padre en mí había depositado”.

CAPÍTULO VI

La “cuestión vasca”

19 de diciembre de 1936 -21 de julio de 1937

En sus obras dedicadas sobre el cardenal Gomá, tanto Rodríguez Aisa como el propio Dionisio Vivas dedicaron sendos capítulos a la relación del cardenal primado y representante oficioso del Papa ante Franco con la gestión de la cuestión vasca¹. Contando con estas obras como referencia necesaria, también nosotros venimos a dedicar ahora un capítulo específico al tratamiento de este aspecto durante la misión diplomática del arzobispo primado. En nuestro caso, nos limitaremos a su estudio durante este periodo, aun conscientes de que se trata de una cuestión que acompañó al cardenal –como muchas otras- desde antes del inicio de su representación y que hubo de continuar implicándole también a partir del cese de ésta. A pesar de que al justificar su negativa a dedicar una carta colectiva del episcopado al problema de los nacionalistas vascos Gomá hubiera querido ponderar el peso específico de este conflicto particular en el papel de la Iglesia durante la guerra, es cierto que él mismo había exagerado la trascendencia del asunto cuando en sus primeros informes a la Santa Sede indicó que la permanencia de los nacionalistas vascos en lealtad a la República había sido una de las causas determinantes del fracaso del golpe militar de julio. Más allá de estas cuestiones, dos son los aspectos fundamentales que nos mueven a un estudio detallado de la “cuestión vasca” en las relaciones entre la Iglesia y España durante los meses de enero a julio de 1937 en que Gomá ostentó la representación diplomática provisional ante Franco. El primero de ellos se refiere a la cuestión de la legitimidad o no de la sublevación militar de julio. Desde luego no porque vayamos a tratar sobre este asunto concreto que excede el propósito de nuestro trabajo y que probablemente requeriría además de un análisis desde otras disciplinas más allá de la historia; sino porque en la práctica la permanencia del Partido Nacionalista Vasco en el bando gubernamental supuso una enmienda a la totalidad del argumentación en favor de la legitimidad del levantamiento que dio inicio a la Guerra

¹ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 129-206. RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, pp. 191-232

Civil y que trató luego de justificar buena parte del episcopado español en general y el cardenal Gomá en concreto. El segundo de los aspectos tiene que ver con el hilo discursivo de nuestro trabajo y se ordena en relación al proceso de negociaciones por el que se trató de acordar el final del conflicto en el País Vasco mediante una rendición de los gudaris bajo determinadas condiciones. Fue éste, desde el primer momento del regreso del cardenal del viaje a Roma de finales de 1936, uno de los principales frentes de acción de la Secretaría de Estado respecto a la guerra española, tratando de auspiciar un acuerdo entre nacionalistas vascos y sus combatientes españoles e italianos merced a las mutuas concesiones que trató que las partes efectuase. A la postre hubo de ser precisamente este frente de actuación el que culminase con el envío a España de Monseñor Antoniutti.

1. Los nacionalistas vascos ante la guerra

El 23 de octubre de 1936, apenas cinco días después de la llegada a Roma del obispo de Vitoria Mateo Múgica se entrevistó con Pizzardo el canónigo de Valladolid Alberto Onaindía². Lo hizo con el propósito de presentar ante la Secretaría de Estado Vaticana un documento de los nacionalistas vascos con “el descargo de su conciencia de católicos y creyentes en el grave problema moral planteado a sus conciencias por la actitud adoptada por el Partido Nacionalista Vasco (P.N.V.) en la contienda que desangra a España”³. Llevaba además la carta de recomendación del arzobispo de Valladolid, Remigio Gandásegui Gorrochátegui, quien había llamado a Onaindía a San Sebastián donde se encontraba para liberarle de “los anarcosindialistas primero, y de la Junta de Defensa más tarde”.

Onaindía presentaba a los nacionalistas coaligados con el Frente Popular y a éste como responsable de los “sacrilegios” que eran conocidos. El propósito de su escrito era explicar cómo se había llegado a tal situación. A modo de precedente, y situando al nacionalismo no sólo “como mera organización política, sino como exponente e intérprete

² Nacido el 30 de noviembre de 1902, Alberto de Onaindía y Zuluaga era canónigo de Valladolid aunque residía en Vizcaya. De Meer dice de él que, dedicado a la acción social cristiana, “era un hombre de gran corazón, muy idealista y profundamente impresionable”. En DE MEER, Fernando. *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, Editorial de la Universidad de Navarra, 1992. p. 202, nota 75.

³ DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p. 202. El informe entregado por Onaindía a la Secretaría de Estado ha sido transcrito por Cárcel Ortí en *La II República y la Guerra Civil...* Vol. IV. Documento 1.845.

de un sentir ‘nacional’ de todo un pueblo” destacaba de él su catolicismo y su “programa patriótico vasco” vinculado a la restauración de sus “derechos tradicionales” perdidos en 1839. Este programa patriótico era el que distanciaba a los nacionalistas de las derechas españolas, a la par que representaba un importante punto de afinidad con las izquierdas que “han sabido encauzar el problema autonómico del País”. La tensión con las derechas había llegado al extremo de que éstas negasen la condición de católico al PNV, por lo que en las vísperas de las elecciones de 1936 el Vicario General de Vitoria, Jaime Verástegui, publicó una nota desmintiendo estas acusaciones. A todo ello, Onaindía añadió como elemento de distanciamiento entre las derechas y los nacionalistas a la masa social que apoyaba cada una de las corrientes: mientras que el PNV era “proletario y de clase media” las derechas integraban a conservadores y se oponían a todo avance social⁴.

El núcleo del informe que el canónigo de Valladolid llevó a la Secretaría de Estado estaba en la explicación del “proceso de coincidencia” entre los nacionalistas vascos y las autoridades del Frente Popular; algo que hizo sintetizando en dieciocho puntos. Fernando de Meer los resumió en que la posición del Partido Nacionalista había sido la de armar a sus gudarís con la idea de defender el orden, tanto frente a las pretensiones de los revolucionarios de izquierdas como frente a los golpistas. El partido no había tomado parte en las maquinaciones de la sublevación, y mientras que en Vizcaya los militares no se sumaron a la insubordinación, en San Sebastián no lo hicieron hasta el quinto día. En su informe, Onaindía se refirió también al carácter militarista y “algún tanto ‘fascista’” de la sublevación en los primeros días, indicando que la vaguedad ideológica inicial no lo fue en la defensa clara de la unidad nacional frente a cualquier autonomismo y su determinación en el “exterminio y disolución” del PNV. El día 21 de julio, los nacionalistas enviaron a todos los pueblos una nota secreta disponiendo que sus afiliados no se inscribieran para la participación en los frentes de guerra sino recomendando que lo hicieran para las “Milicias en defensa del Orden público amenazado por los ‘rojos’”, especificando Onaindía que “el PNV se ha procurado sus armas independientemente del Frente Popular porque sabía que su principal lucha iba a ser contra el mismo Frente”⁵.

⁴ Para ponderar el peso de la Iglesia en la configuración moderna de la cultura vasca, puede acudirse a OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre Religión y Modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2000. Al respecto, son especialmente interesantes los capítulos 7 y 8 sobre la relación de la educación congregacionista con la cultura vasca y la formación de sus élites intelectuales.

⁵ DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p. 207. Coincide con el punto 14 de la transcripción de Cárcel Ortí.

Entre las afirmaciones más llamativas del canónigo está la que alude a la recomendación de Javier de Lauzurica, obispo auxiliar de Valencia que había de ser luego Administrador Apostólico de Vitoria, de que los nacionalistas se armaran para la defensa ante una inminente hecatombe por parte de los marxistas. De Meer matiza que en la última semana de julio la decisión última del Partido Nacionalista no estaba tomada y que, a pesar de que “las milicias nacionalistas vascas no entraron en combate hasta después del 20 de agosto y esto de modo muy tenue”⁶, Onaíndía argumentó que esto estuvo motivado por la defensa del territorio de una suerte de invasión exterior en Guipúzcoa por parte de los sublevados que llevaban el propósito de combatir también el nacionalismo vasco.

El informe, antes de concluir, se detenía en explicar dos aspectos más. El primero se refería a la secuencia de acontecimientos mediante la que los nacionalistas vascos llegaron a poner en duda la autenticidad de la *Instrucción Pastoral* que firmaron el 6 de agosto de 1936 los obispos de Vitoria y Pamplona declarando la ilicitud de la vinculación entre los nacionalistas y las fuerzas del Frente Popular. El escrito, redactado por Gomá, se conoció primeramente a través de la radio que controlaban los militares, y de él no tenían conocimiento previo los sacerdotes de San Sebastián ni el propio hermano del prelado, Celedonio Múgica. El último de los aspectos tratados fue la conducta de los nacionalistas en la guerra, que Onaíndía presentó tan cristiana como intachable.

Finalmente, el canónigo daba siete razones para sostener la posición del Partido Nacionalista de oponerse a la sublevación, que no de unirse a las milicias ‘rojas’ sino tan sólo coincidir con ellas:

“[...] 1) Porque no se le invitó, ni se le comunicó qué plan tenían los militares.- 2) Porque aun cuando se lo hubieran comunicado, hubiera sido difícil aliarse precisamente con aquellos que venían a exterminarlos impidiendo hasta sus más nobles manifestaciones.- 3) Porque en un principio no tuvo el movimiento otro carácter que el de un movimiento militar contra un poder constituido. Todo levantamiento por vías de violencia está condenado por la conciencia católica, a no ser en determinadas circunstancias que pueden cohonestar semejante actitud. No cree el PNV que pueda enfocarse el problema en el País Vasco en la misma manera que en el resto de España, porque tenían problemas privativos suyos que luego han dado confirmación al hecho.- 4) Porque una vez iniciada allí la lucha y conocidos los crímenes que cometían los rojos en España y que podían y cometieron aunque en menor escala en el País Vasco, no podía retirarse el PNV sin que inmediatamente sucumbiera todo bajo el marxismo.- 5) De hecho hubo intentos de acercamiento y de inteligencia, que fallaron por circunstancias que han quedado detalladas más arriba.- 6) Hoy mismo cuesta creer en el País Vasco que el movimiento militar

⁶ DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p 209.

pueda allí ser considerado como el patrocinador de la religión, precisamente por los crímenes que cometen a su vez y, sobre todo, por las principales figuras militares que encarnan el movimiento, habiendo entre ellos varios destacados masones.- 7) Porque le consta al PNV que la Banca judía está interesada hoy en que de todos modos ganen la guerra los militares para salvar sus créditos por medio del oro de España. Porque se hallan interesadas empresas y firmas de personalidades que son anticristianas en sus ideas y conducta”⁷.

El canónigo de Valladolid incorporó dos apéndices al informe que entregó a Pizzardo. El primero de ellos daba cuenta de algunos intentos de mediación entre los nacionalistas y los sublevados para alcanzar un acuerdo. Las negociaciones, en las que había tomado parte el propio autor estuvieron marcadas tanto por la mutua desconfianza entre las partes como por el riesgo que para los nacionalistas suponía que los contactos se hicieran públicos y quedasen como desertores ante las izquierdas que controlaban parte de su territorio. A ello se unía la falta de garantías para el cumplimiento de lo acordado y la negativa de los nacionalistas a que sus gudarís fueran enviados a luchar posteriormente a otra parte del país. El segundo de los apéndices se refería a diversas cuestiones presentadas de modo breve. Entre ellas puede destacarse la cuestión quinta, que Onaindía expuso para rebatir la idea que Gomá había trasladado desde el comienzo de la guerra al atribuir a los nacionalistas la responsabilidad del fracaso de la sublevación de los militares, una idea que el primado había proyectado ya en su primer informe a la Santa Sede en agosto de 1936. Ante la postura de Gomá, el canónigo abanderado del nacionalismo vasco respondía no sólo arguyendo la irrelevancia de los gudarís para la responsabilidad que se les adjudicaba, sino que retrasaba hasta dos meses desde el inicio de la guerra la entrada en actividad de la formación:

“[...] las pocas fuerzas con que contaba el PNV que ha formado un ejército después de casi un mes de guerra y no lo ha equipado como es sabido de todos, hasta el día 21 de septiembre, no podían impedir que los militares se adueñaran de Madrid y terminaran la guerra civil en España”.

La posición de Onaindía estaba avalada por la carta de presentación de su propio prelado, el arzobispo de Valladolid Remigio Gandásegui. De hecho, además del informe en que explicaba la posición en la guerra de los nacionalistas, Onaindía dejó en la Secretaría de Estado otro en que detallaba sus propias gestiones y las de los nacionalistas vascos —especialmente el Comisario de Orden Público Manuel de Irujo— para la liberación del metropolitano de Valladolid que había sido detenido en San Sebastián por los

⁷ Transcripción de DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, pp. 211-212. Coincide con la transcripción publicada por Cárcel Ortí.

anarcosindicalistas el 19 de agosto. Fue finalmente entregado al bando sublevado en la línea de combate el 16 de septiembre, en que volvió a la ciudad cántabra que había pasado a manos de los militares tres días antes⁸.

En cuanto al parecer de la Secretaría de Estado, antes de narrar la respuesta que ésta ofreció a los nacionalistas, de Meer sintetizó el informe presentado por Onaindía en los siguientes términos:

“[...] tenía como finalidad explicar la coincidencia del PNV con las fuerzas del Frente Popular, y los nacionalistas habían tratado de: evitar una revolución marxista, luchaban contra quien ‘había invadido’ su país, negaban la legitimidad de la insurrección militar para resolver los problemas del País Vasco y no juzgaban la ilegitimidad de la insurrección en el resto de España”⁹.

A partir de ello, y usando como fuente las memorias de Onaindía, el autor reproduce el juicio que la Secretaría de Estado emitió sobre la exposición de hechos del canónigo de Valladolid a objeto de descargar la conciencia de los nacionalistas:

“[...] desde el punto de vista moral, no había lugar a una amonestación por la posición adoptada por los vascos en la guerra, pero que, desde el punto de vista político, hubiera sido más práctico que hubieran concertado una alianza con los militares españoles (los Nacionalistas del General Franco), para lograr sus deseos de autonomía. Esta, sin embargo, no era una cuestión que caía dentro de la competencia del Vaticano”¹⁰.

2. Los planteamientos de Gomá en Roma

A su llegada a Roma en diciembre de 1936, el cardenal Gomá no pudo evitar referirse a la situación respecto de los nacionalistas vascos a la hora de presentar sus informaciones y sus opiniones sobre la situación en España. En el “estado de la cuestión” que Gomá transmitió al cardenal Pacelli el 11 de diciembre de 1936 en su viaje escribió:

“[...] Más grave es el problema en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, Diócesis de Vitoria. Como ocurre en estos casos, del extremismo lamentable del nacionalismo furioso –que ha llevado a un gran número de católicos a una alianza de armas absolutamente reprobable con los comunistas, y sobre la que he informado ya a esa Secretaria de Estado- se ha pasado al extremo contrario de una intolerancia que ha rebasado los límites de la conveniencia por // parte de las autoridades.- Al número de once sacerdotes fusilados por profesar ideas nacionalistas, sobre lo que ya informé a la Santa Sede, hay que añadir otro, a pesar del categórico ofrecimiento

⁸ El informe en CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República y la Guerra Civil...* vol. IV, documento 1.854.

⁹ DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p. 214.

¹⁰ Idem, pp. 216-217, citando la procedencia en un texto de Onaindía de 1941 con ocasión de una conferencia en el Germanspeaking Club el 12 de octubre.

del Generalísimo Franco. Me asegura el hecho el Sr. Vicario General de Vitoria, si bien no me da ni nombre ni circunstancias del hecho, aunque es cierto que no se ha requerido la intervención de la autoridad eclesiástica.- El Gobierno Militar esta [sic] empeñado en que se sancione inmediatamente a los sacerdotes nacionalistas, particularmente obligándoles a salir de la Diócesis. Para obrar de acuerdo con dicha autoridad, el Sr. Vicario formuló un Documento¹¹, que sometió a mi examen y que contenía las normas a que deberían sujetarse ambas autoridades en la aplicación de sanciones. Fue aprobado por la autoridad militar con algunas modificaciones [...]”¹².

Continuaba manifestando la preocupación por los efectos que la política represiva de los militares podía provocar en los fieles.

“[...] Sobre todo habrá que atender a la situación que a los fieles de Vizcaya puede crear la prohibición del uso de su lengua en ministerios y predicación. Hay algunos centenares de parroquias en Vizcaya y Guipúzcoa, y hasta en Navarra, donde no se usa más que el vasco y ni siquiera se entiende el castellano. Afectaría a la misma naturaleza de la predicación, y por tanto a los derechos de la Iglesia, la total prohibición del vasco en escuelas y templos. De hecho ya algunas autoridades subalternas han llegado a dar disposiciones prohibitivas en este sentido, ordenando que las preces, // incluso el Santo Rosario, se tenga en castellano, lo mismo que la predicación corriente. Me lo ha asegurado el Sr. Vicario quien, con todo, me asegura no haberse dado hasta ahora ninguna orden por escrito”.

Gomá había tratado, desde el principio, de suavizar sin enfrentarse. Pero advertía a la Santa Sede de la magnitud del problema y del riesgo de que una intervención en nombre del pontífice terminase siendo, a su criterio, contraproducente:

“[...] Para suavizar asperezas y buscar una fórmula de armonía le ofrecí al Sr. Vicario escribir al General Dávila –Presidente de la Junta Técnica del Gobierno– para convencerle de que no era posible proceder rápidamente al traslado de tantos sacerdotes nacionalistas y sustituirlos por los de otras regiones por dificultades de orden canónico; porque se trataría a los menos de más de la mitad de sacerdotes; y al mismo tiempo convencí al Sr. Vicario de la necesidad de una intervención rápida y autoritaria ante sus sacerdotes a fin de que no se produjese acto alguno que pudiese dar motivos de queja a la autoridad militar. Al mismo tiempo yo no interesaría la intervención de la Santa Sede en el sentido de facilitar el intercambio de sacerdotes, cosa difícil, porque las Diócesis libres están bien servidas con su personal propio y las no reconquistadas son inaccesibles a nuestros ministerios; a más de que ello, a la larga, enconará más los ánimos y hará infructuosos los ministerios, por la prevención natural en la Diócesis de Vitoria contra los clérigos forasteros, y en las demás porque se les considerará como enemigos de España.- No me atrevo a proponer una intervención directa de la Santa Sede, que tal vez correría

¹¹ Los editores del texto remiten en este punto a una carta del Vicario General “a la autoridad civil” de 27 de noviembre de 1936 protestando por la desmesura de la represión del clero, advirtiendo de su efecto contraproducente y tratando de imponer el sometimiento a la autoridad eclesiástica cuando se trate de clero y la moderación en las condenas. AG, Vol. I, pp. 365-376.

¹² El informe original, datado en Roma el 11 de diciembre de 1936 en AES, Spagna (IV), p.o. 893, fasc. 280, ff. 38-86. Se corresponde con el publicado en AG, Vol 1. Documento 1-253, pp. 404-434).

el peligro de que la contumacia la hiciera inútil o quizás nociva. Aunque sí que los intereses de la Iglesia y el bien de las almas en nuestra nación impondrán, así que hayan pasado las graves circunstancias actuales, y dada la inveterada costumbre de nuestros sacerdotes de mezclarse en agitaciones políticas¹³, una actuación enérgica del Episcopado para que, bajo las direcciones de la Santa Sede, mate de raíz un mal que ha acarreado muchas veces la ineficacia de los ministerios, los recelos de gran número de fieles y el peligro de choche con las autoridades civiles”.

El texto continuaba con la propuestas del Vicario General de Vitoria, que Gomá hacía suya, de sugerir a la Santa Sede el nombramiento de un Administrador Apostólico de rango episcopal para Vitoria; y con la información añadida de una visita que le había efectuado el Gobernador Civil de San Sebastián con una lista de cuarenta y siete sacerdotes a los que se les pretendía obligar a ejercer en otras diócesis. Gomá le persuadió para que esperase que el mismo recibiese instrucciones de la Santa Sede, pero advertía del carácter enérgico del Gobernador a la par que atestiguaba la acusación de éste sobre la falta de “arrepentimiento” -de cambio de opinión de su nacionalismo- de los clérigos, lo que hacía que los militares se decidieran a impedir que ejercieran en su diócesis.

3. La condena del nacionalismo vasco

Una vez que Gomá regresó de Roma como representante oficioso ante Franco, y firme en su concepción sobre lo “monstruoso” que resultaba que los nacionalistas vascos se hubieran mantenido leales a la República a cambio de su Estatuto de Autonomía frente al modelo de los tradicionalistas que habían saltado a los frentes a la defensa de la “auténtica España”, el primado tomó de Franco el encargo de tratar de forzar mediante las sanciones o el descrédito religioso que los nacionalistas depusieran las armas. Lo hacía además desde la opinión extendida de que era la colaboración “vasco-marxista” la que estaba impidiendo un final rápido de la guerra. Gomá, relevaba así en la tarea al fracasado Magaz, que pretendía obtener de la Santa Sede nada menos que la excomunión de los nacionalistas a causa de su posición en la guerra.

El 1 de enero de 1937, además del informe con los seis puntos en los que Franco y el cardenal habían asentado las relaciones entre la Iglesia y las autoridades “nacionales”, Gomá envió una carta a la Secretaría de Estado que aludía a dos importantes aspectos de la situación política de comienzos del año 1937: el deseo ardiente del reconocimiento vaticano para Franco y la cuestión vasca. El primado de Toledo expuso entonces el

¹³ La frase no puede dejar de resultarnos llamativa en la pluma de Gomá.

quebranto de la moral de los “vasco-marxistas” debido a las últimas derrotas militares. E indicaba que se habían iniciado negociaciones officiosas orientadas a que los nacionalistas desistieran de la lucha. Fue en tales condiciones cuando Franco sugirió: “que una desautorización de la conducta de los vascos por parte de la autoridad eclesiástica podría tal vez, en estos momentos de depresión moral en que se hallan, ser un factor decisivo en el propósito de desistir de la lucha”.

Gomá se ofreció a Franco para mediar en tal sentido. Y sugirió que Múgica escribiese desde Roma ratificándose en la instrucción pastoral de 6 de agosto de 1936, pero no creía que tuviera esto mucha influencia en la práctica. Y entonces propuso otra vía:

“[...] Aunque presumo que no tendrá eficacia alguna, de acuerdo con algunos Hermanos Obispos y aprovechando la oportunidad de un discurso que acaba de pronunciar en Bilbao el Jefe de los nacionalistas vascos, Sr. Aguirre, en que hace un llamamiento a la Jerarquía, tal vez me decida a escribir a dicho Jefe una carta abierta en que insista en las razones ya alegadas en el escrito pastoral de 6 de Agosto, condenatorio de la unión vasco-marxista, con otros motivos de oportunidad que han agravado el daño producido a la Iglesia y a la patria por el contubernio monstruoso de católicos y marxistas en la obra de destrucción de la patria y de los principios espirituales en que se asienta”¹⁴.

La respuesta a este informe vino dada el 11 de enero de 1937. En ella se indicaba que Magaz también había pedido a la Santa Sede una condena explícita de la colaboración de los nacionalistas vascos con los comunistas, asegurando que ésta abreviaría la guerra y ahorraría víctimas¹⁵. Pero en cuanto a la propuesta en sí, se le recordaba a Gomá que la Santa Sede ya había reprobado la colaboración de los católicos con los comunistas y para el caso concreto lo habían hecho los obispos de Pamplona y Vitoria sin ningún resultado¹⁶ y en la Secretaría de Estado se temía que si la Santa Sede se pronunciaba al respecto el efecto en los nacionalistas fuera el mismo –es decir, ninguno- y además pudiese agravarse

¹⁴ Los informes de 1 de enero de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306 ff. 18-22.

¹⁵ Mediante telegrama enviado a Magaz el 25 de diciembre de 1936 se le pedía que obtuviera de la Santa Sede “una sanción contra los católicos vascos que luchan directa o indirectamente, a favor de los rojos”. A la altura del 28 de enero de 1937, después de la publicación de la carta a la que Gomá alude, Magaz sólo había obtenido la afirmación verbal de Pacelli de que esos vascos “sin duda han cometido un delito”, pero nada más. Fue a comienzos de marzo cuando el almirante notificó –molesto- que había descubierto en conversación con el cardenal Pacelli que sus gestiones en favor de la condena de los vascos eran ya innecesarias después de la publicación de la Carta Abierta de Gomá a Aguirre. AEES, Despachos encuadrados, 1937, Despacho de 4 de marzo de 1937. Puede verse también en el apartado sobre las audiencias del 29 de diciembre.

¹⁶ En la minuta llama la atención la corrección sobre la redacción inicial que atribuía la Instrucción pastoral de 6 de agosto a Gomá, que fue efectivamente el autor de su redacción.

la persecución dado que el Gobierno Vasco estaba aún más controlado por las fuerzas que llegaban de Cataluña para reforzar la lucha en el Norte.

Pero lo más llamativo de aquella respuesta de 11 de enero fue el modo en el que la Secretaría de Estado convertía la súplica inicial en una ocasión para ofrecer su intermediación entre los contendientes, otorgándoles cierto plano de igualdad. Lo hacía al indicar a Gomá para que la Santa Sede se moviese en favor de la rendición de los católicos vascos, Franco debía hacer “qualche concessione alle aspirazioni dei baschi”:

“[...] Otra cosa sería si S.E. el General Franco se decidiera a hacer alguna concesión a las aspiraciones de los vascos, porque se podría entonces tener esperanza de conseguir inducirles a un acuerdo con el Gobierno Nacional. La Santa Sede, si fuese llamada a exponer tales condiciones, tomaría la cosa con la más diligente y atenta consideración, porque no desea otra cosa sino que renazca la paz entre sus hijos”¹⁷.

El diplomático desplazamiento de la Santa Sede hacia una posición de intermediación entre contendientes dio una nueva ocasión a Magaz para abominar de la resistencia del Vaticano a encuadrarse en las filas del “Movimiento”. En uno de sus largos párrafos, Magaz ofrecía su punto de vista acerca de cómo la Santa Sede se resistía a encuadrarse en la posición de beligerancia que reclamaban de ella en el lado de Franco. Explicaba el 28 de enero de 1937:

“[...] La Santa Sede, en lugar de sancionar la unión de los católicos vascos con los comunistas ateos, aunque esa unión la reconoce reprobable y la ha reprochado en no pocos documentos, se coloca en el plan de mediador entre el Gobierno Nacional y los católicos vascos, y, tratándolos de igual a igual, busca la sumisión de los últimos a cambio de una promesa de Franco que satisfaga su ansia nacionalista. Y esto, mas [sic] que complacer o contestar a la demanda del Gobierno, es desecharla, o por lo menos, dejando a un lado esa demanda, buscar la sumisión de los católicos vascos por medios políticos, en los que no parece necesaria, ni tal vez conveniente, la ingerencia [sic] de la Santa Sede”¹⁸.

La intención inicial de Franco de obtener de la Santa Sede una condena canónica para los nacionalistas vascos fue temporalmente neutralizada a través de la *Carta abierta* que el cardenal Gomá dirigió al Presidente del Gobierno vasco, José Antonio de Aguirre, fechada el 10 de enero de 1937 y dada a conocer a partir del día 13. Se trata de un documento ampliamente estudiado del que conviene, no obstante, sintetizar alguna de las

¹⁷ La minuta de la respuesta a Gomá, de 11 de enero de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o. 901, fasc. 306, f. 24. La minuta original en italiano en f. 23 rvto.

¹⁸ AEISS, Serie 1901-1948, Legajo 73.

claves principales para juzgar su relevancia en la evolución de la cuestión vasca en las relaciones entre la Santa Sede y la España dividida en dos.

El día 22 de diciembre de 1936, mientras Gomá estaba en Roma, el presidente del Gobierno Vasco, José Antonio de Aguirre, había pronunciado un discurso en Bilbao que había incomodado al cardenal esencialmente por dos motivos. El primero de ellos porque el presidente de Euskadi afirmaba que la Guerra Civil tenía un origen fundamentalmente económico; y esto apenas un mes después de que el purpurado hubiera dado a la prensa su opúsculo “El caso de España” en que venía a argumentar el contenido esencialmente religioso del conflicto:

“[...] La guerra que se desenvuelve en la República española, sépalo el mundo entero, no es una guerra religiosa, como ha querido hacerse ver, es una guerra de tipo económico, y de tipo económico arcaico y de un contenido social. [...] No nos encontramos ante una guerra religiosa”¹⁹.

El otro gran motivo de molestia del cardenal fue el hecho de que Aguirre hubiera estado “inconvenientísimo”²⁰ con la jerarquía; o al menos esa era la opinión del primado de Toledo a partir de la insistencia de Aguirre en que la jerarquía eclesiástica permanecía callada respecto de tres grandes cuestiones: el destierro de los sacerdotes vascos, la duda de muchos católicos sobre su obligación de defender el régimen legalmente constituido y sobre si era o no adecuada la interpretación que la juventud vasca hacía al aplicarse la doctrina del derecho a la defensa ante la agresión injusta. Ante lo que el nacionalista vasco consideraba un silencio de la jerarquía, apelaba directamente al Papa para que pusiera fin a las incertidumbres de los católicos que habían optado por mantenerse fieles a la legalidad republicana que posibilitaba su autonomía política. A Gomá le molestó muchísimo aquella apelación, que juzgó una verdadera impertinencia sobre todo después de que los vascos hubieran considerado apócrifa primero y contravenido después la *Instrucción Pastoral* que él había redactado para que la firmasen los obispos de Vitoria y de Pamplona.

Movido especialmente por estas dos circunstancias en el texto original, Gomá volvió a la pluma para escribir su *Carta abierta*. De ella puede decirse que el principal propósito era, al menos desde el punto de vista racional, tratar de disuadir a los nacionalistas vascos de prolongar su lucha en favor de la República con el objeto de que

¹⁹ Fragmento del discurso, citado en DE MEER, Fernando: *El Partido Nacionalista...*, p. 247.

²⁰ Fue el término que usó Gomá para explicarle al obispo Múgica, en su ostracismo romano, los motivos que le movían a escribir la Carta Abierta.

depusieran las armas frente a las tropas que luchaban a favor de Franco; dejando ver que tal vez así pudiesen alcanzar un margen de autonomía política que no figuraba en los propósitos del Generalísimo. En esto, el planteamiento era paralelo a las pretensiones de la Santa Sede. Sin embargo, a juzgar por las letras de Gomá, y por mucho que reconociera su empeño en tratar de aproximarse a Aguirre y de no entrar en enfrentamiento con él, el tono del texto mezcla la declaración de esta intención con una actitud de continuo rebate ideológico que dejaba ver una voluntad más o menos consciente de derrotar dialécticamente a los nacionalistas vascos.

Gráficas Bescansa volvió a imprimir este nuevo opúsculo del cardenal Gomá, de cuya impresión el prelado envió a Aguirre dos ejemplares junto a una carta de carácter privado en la que le indicaba que “sentiría en el alma que en el escrito hubiese un solo concepto que pudiese molestarle”²¹. En el texto de la *Carta abierta*, el cardenal comenzaba suponiendo el beneplácito del obispo de Vitoria, Mateo Múgica, sobre las opiniones que estaba a punto de desgranar. Pero no había base más allá de la suposición para que Gomá escribiese en un documento destinado a amplia difusión que tenía “la seguridad de que interpretaré el sentir de su Prelado”. Antes de comenzar el desarrollo mismo de la cuestión, el arzobispo de Toledo quiso también aclarar que no pretendía entrar en ningún coloquio con el presidente de Euskadi; y cuidó la redacción para que lo que podía ser solo una prudencia para evitar una controversia epistolar terminase estableciendo que la cuestión tenía una última palabra, que era la suya propia emitiéndose por aquellas letras. Cerraba así el cardenal toda posibilidad de que la apelación inmediata que Aguirre había hecho para obtener un pronunciamiento de Pío XI tuviese algún resultado:

“[...] Esta carta no es polémica. Me sitúo en ella en el plano a que llama usted a la jerarquía, no para entablar un diálogo en que difícilmente llegaríamos a un pensamiento concorde, sino para contestar, con toda claridad, a sus requerimientos, con la fundada esperanza de que, por ley misma de caridad, que no busca el bien pro- // pio, sino el de todos, llegaremos a la coincidencia de criterio, disipadas las dudas que encierran sus interrogantes dirigidos a la jerarquía. Por lo mismo, no se imponga usted por cortesía el deber de contestar mi pobre escrito, que yo no podría corresponderle”.

También pedía Gomá a Aguirre que diera amplia difusión a la carta. Quizás lo hiciera en un golpe de ingenuidad, pero más probablemente se trató tan solo de una ocasión para aludir veladamente al ostracismo al que los nacionalistas habían llevado la

²¹ La carta personal enviada a Aguirre y el texto de la Carta Abierta en AG, documento 2-71.

Instrucción Pastoral de 6 de agosto de 1936 que él mismo había redactado. En cualquier caso, en la carta se entrecruzan tanto halagadoras referencias al receptor como duras expresiones contra su pensamiento y actuaciones. Así, mientras presentaba a Aguirre como un “católico convencido que ama a su tierra”, le espetaba un par de párrafos más abajo:

“[...] Es lamentable equivocación hija del amor, que ciega cuando se desvía, creer que un enjambre de pequeñas repúblicas pudiese labrar para todos los españoles un bien mayor que el que podría venirnos de un gran Estado bien regido, en que se tuviera cuenta de los relieves espirituales e históricos de cada región. Reconcentrarse en los pequeños egoísmos comarcales es reducir el volumen y el tono de la vida, del Estado y de la región. Un gran diamante que se quiebra en varios, pierde automáticamente la mayor parte de su estima”²².

En cuanto al contenido propiamente, Gomá empezaba rebatiendo a Aguirre que la Guerra Civil fuese un conflicto fundamentalmente económico en lugar de un enfrentamiento eminentemente religioso tal como él venía sosteniendo. Pero el tono se volvía más contundente cuando el arzobispo de Toledo enfrentaba las cuestiones más ácidas que Aguirre había planteado en su discurso. La primera de ellas que trató el purpurado fue la acusación del silencio de la jerarquía ante los asesinatos de los sacerdotes vascos por parte del bando sublevado. Y lo hizo de tal modo que el lector debe estar muy seguro de la magnanimidad del arzobispo para no interpretar entre las líneas que siguen una velada sospecha de que los sacerdotes asesinados por las tropas sublevadas merecían el castigo que les infligieron:

“[...] El fusilamiento de un sacerdote es algo horrendo, porque lo es de un elegido de Dios, situado por este hecho en un plano sobrehumano, adonde no debiesen llegar ni el crimen, cuando lo hay, ni las sanciones de la justicia humana que suponen el crimen. Pero también lamentaríamos, profundamente, la aberración que llevara a unos sacerdotes ante el pelotón que debiese fusilarlos: porque el sacerdote no debe apearse de aquel plano de santidad, ontológica y moral, en que le situó su consagración para altísimos ministerios. Es decir, que si hubo injusticia, por la parte que fuese, la deploramos y la reprobamos, con la máxima energía. No creemos que la haya en amar bien al propio pueblo; por esto nos resistimos a creer que algunos sacerdotes hayan sido fusilados por el mero hecho de ser amantes de su pueblo vasco”.

²² De Meer, explica que Aguirre anotó al margen de este párrafo: “Todo esto es política ¿Qué tiene esto que ver con la misión espiritual de un Prelado?. El historiador se pregunta a su vez por qué el cardenal no comprendía que desde estas posturas era imposible el acuerdo y si “¿No era posible que los vascos llegaran a su plenitud humana y sobrenatural en un estado independiente?”. DE MEER, Fernando: *El Partido Nacionalista...*, pp. 286-287.

En cuanto al silencio de la jerarquía, Gomá arguyó que ésta no había callado – él mismo se había interesado ante Franco por la cuestión-, aunque estas gestiones no hubieran tenido trascendencia pública. A final, la respuesta era quizás más inquietante que el silencio:

“[...] yo le aseguro, señor Aguirre, que aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito, y que el hecho no es imputable ni a un movimiento que tiene por principal resorte la fe cristiana de la que el sacerdote es representante y maestro ni a sus dirigentes, que fueron los primeros sorprendidos al conocer la desgracia”.

En cualquier caso, el asunto era munición de ida y vuelta, puesto que el primado continuó reprochando al catolicismo nacionalista su silencio sobre la situación de los sacerdotes en la otra zona.

La siguiente cuestión que Gomá trataba de responder fue la del silencio de la jerarquía ante el destierro de los sacerdotes acusados de nacionalismo. El cardenal arguyó que la mayor parte se debían a decisiones prudentes de los propios afectados, otras a la autoridad eclesiástica inmediata. Y terminaba de nuevo justificando el procedimiento que se seguía al efecto en la España de Franco con un párrafo que cuesta creer que pretendiera consolidar vínculos de afecto. De nuevo los sacerdotes expulsados debían ser –en la mentalidad del primado- merecedores de su sino:

“[...] Quizás la autoridad militar o la civil, con el derecho –salvando la forma debida en un Estado católico– con que se aparta de la república un ciudadano nocivo –es simple hipótesis–; porque una autoridad española no tiene el deber de agrandar ni de requerir el consentimiento del presidente de un Gobierno políticamente heterodoxo, y sabe por otra parte que ninguna jerarquía, que no es más que la forma organizada de la autoridad social, puede ignorar que el más grave peligro de una sociedad es el ciudadano que trabaja en desorganizarla”.

Con todo, si hay un punto que nos llama la atención del escrito del cardenal arzobispo de Toledo es sin duda el que se refiere a obligación de defensa del poder constituido por parte de los católicos. Era el argumento que las milicias nacionalistas vascas habían usado para tratar de repeler el ataque de los sublevados. Y lo más incomprensible –en tanto que no conseguimos interpretar del todo qué quería decir Gomá– fue la afirmación de que la República continuaba existiendo con Franco y que era su modelo de Estado el que había que defender de la sublevación:

“[...] Confunde nociones, porque aun no ha aparecido nadie que se haya alzado contra el régimen, que sigue siendo en substancia el que el pueblo se dió: y adoptó esta fórmula, tan democrática como falaz, porque ya la historia ha fallado

sobre un momento de alucinación de nuestra vida política que ha llevado a España al borde del abismo. Enreda hechos, porque promiscua usted lastimosamente el gesto viril de un gran pueblo que quiere salvarse con la travesura política que trata de erigir en cantón independiente a la antes españolísima Vizcaya”²³.

Para responder sobre si era o no lícito que la juventud nacionalista se defendiera por las armas frente a Franco, el arzobispo primado volvía al ataque reprochando que “no hay peor ciego que el que no quiere ver” puesto que el parecer de la jerarquía había quedado ya establecido en la *Instrucción pastoral* de agosto.

Había, no obstante todo lo anterior, un punto de posible cercanía, que era el mismo que la Santa Sede le enviaba a Gomá para intentar un final pactado del conflicto y que tenía que ver con el margen de autogobierno que pudiera concedérsele. Gomá consideraba lícitas algunas de estas propuestas, y entendía que la mejor vía de que llegaran a la práctica era el acuerdo con Franco para que aceptase una rendición a cambio de este tipo de concesiones. Era una idea que el cardenal ya había dejado en su “El Caso de España” que –no en vano- había dedicado a la Diputación de Navarra y sobre la que ahora volvía:

“[...] hasta dentro de nuestro concepto político personal del Estado español, la aplaudimos y quisiéramos verla cristalizada en una fórmula que lo fuera a la vez de unión irrompible con la gran Patria y de reconocimiento público de las virtudes y de la historia del pueblo vasco”.

El cierre del escrito era una invitación a que Aguirre reconsiderara su vinculación con el ejército de la República para participar plenamente de lo que Gomá entendía por “verdadera España”.

Rodríguez Aisa señaló las numerosas cartas de adhesión al escrito del cardenal que enviaron obispos españoles, muchos de los cuales incluso transcribieron en su boletín diocesano el documento. Por su parte, “Franco ‘quiso que se costeara a cargo del Estado la copiosísima tirada de la Carta’, que, además, fue radiada y publicada en casi todos los diarios”. La única salvedad, que el cardenal parecía ostentar casi con orgullo ante la Santa Sede, fue que muchos dirigentes consideraban el tono de la carta “excesivamente conciliadora”²⁴.

La trascendencia política de la *Carta abierta* en los nacionalistas fue ninguna. Hasta el punto de que Aguirre contestó al cardenal el 9 de marzo de 1937 reprochándole que su

²³ La comprensión del fragmento no sólo nos resulta difícil a nosotros, de Meer recoge que para los diplomáticos británicos el argumento de la no sublevación era “difícil de seguir”. DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p. 292.

²⁴ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, pp. 201 y 202.

escrito tuviera el objetivo de sostener una postura política con una “doctrina que es de todos y para todos”²⁵. E iba más allá en su advertencia al escribir:

“[...] Terrible tragedia que no ha mucho tiempo ha comprendido el Episcopado belga, al decir que la tragedia más grande de un pueblo es la implantación de una dictadura católica, porque su triunfo significaría tanto para las muchedumbres como la ligazón de la Iglesia a una forma política determinada, con espantoso quebranto de la fe en aquellos otros ciudadanos para quienes la dictadura es una forma de gobierno vituperable”²⁶.

Y más adelante era aún más contundente:

“[...] El recuerdo de los eclesiásticos al lado del movimiento faccioso contra el pueblo que triunfó por mayoría en demandas electorales legales, serían tan hondo, de efectos tan corrosivos en el alma popular, que nada valdría a su lado ni la persecución, ni los crímenes más horribles de las épocas de convulsión antirreligiosa más acentuada. Yo pido a Dios con todas mis fuerzas una Iglesia perseguida, antes que una Iglesia protegida, pero lo que le pido con más fuerza aun es una Iglesia al lado del latir de las muchedumbres, que esté cerca del hogar del que sufre y del que trabaja”²⁷.

Aguirre daba la vuelta en su contestación a Gomá a la invitación final que éste le había dirigido. A su juicio, no eran los nacionalistas vascos los que tenían que unirse a los sublevados, sino que quienes debían reconocer el error de alzarse contra la legalidad eran precisamente éstos, a quienes Aguirre juzgaba causantes de “tanta sangre” e invasores de “mi Patria vasca”.

4. La intercesión pontificia en la toma de Bilbao

El intento de mediación de la Santa Sede entre los nacionalistas vascos y Franco era ya una cuestión sobre la mesa en el encuentro que el cardenal sostuvo con el Generalísimo el 29 de diciembre de 1936 a su regreso de Roma como encargado confidencial de la Santa Sede ante la “España nacional”. Franco solicitaba entonces una condena de la Santa Sede a los nacionalistas vascos como vía para que éstos depusieran las armas y se aliviara el conflicto en el frente del Norte. Como vimos anteriormente, la Santa Sede contestó entonces -11 de enero- que su pronunciamiento al respecto resultaría estéril al igual que lo había sido el de los obispos de Vitoria y Pamplona, pero que “otra cosa sería si S.E. el general Franco se decidiera a hacer alguna concesión a las

²⁵ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 203.

²⁶ Fragmento de la respuesta de Aguirre a Gomá, de 9 de marzo de 1937, en DE MEER: *El Partido Nacionalista...*, p. 345.

²⁷ *Idem*, p. 348.

aspiraciones de los vascos”. Era el mismo criterio con el que había acudido el embajador de Italia ante la Santa Sede a la Secretaría de Estado. Dionisio Vivas explica que fue éste quien planteó la posibilidad de que Gomá explorara hasta qué punto estaba Franco dispuesto a hacer “concesiones descentralizadoras” a la vez que se intentaba convencer a los nacionalistas de que tal vez fuera mejor sacrificar algunos puntos de sus aspiraciones autonomistas antes que caer en manos de los bolcheviques y “hacer del País Vasco la vergüenza y el peligro de la Europa occidental”. La Santa Sede informó a Gomá el 30 de enero que, sin esas concesiones, no era posible la intervención de la Santa Sede²⁸.

Paralelamente, durante el mes de enero de 1937 se iniciaron también unas negociaciones con los nacionalistas que quedaron encomendadas al padre Pereda, jesuita. Pero del resultado de estas negociaciones informó Gomá a Pacelli el 4 de febrero de 1937 en sentido desfavorable. Las negociaciones llevaban el camino de fracasar porque “no era posible una avenencia en los fundamental”²⁹. A ello se unía la tensión agravada por los asesinatos de presos habidos en el asalto a las cárceles bilbaínas del 4 de enero de 1937 en represalias por los bombardeos enemigos. No obstante, el cardenal envió a la Secretaría de Estado las condiciones para una posible rendición, que Gomá hizo llegar a través de D. Carmelo Blay a quien se las había enviado a través de su sobrino Isidro que estudiaba en el Pontificio Colegio español de San José. Estas condiciones incluían:

“1º) Se respetarán las vidas y haciendas de los dirigentes, y se les facilitará manera de dejar España, a la que no deberán volver mientras no se levante la prohibición.- 2º) A los coadyuvantes se les respetará la vida: se impondrán a sus pertenencias un fuerte tributo de guerra y se les consentirá vivir en España.- 3º) Se respetará la vida de los milicianos que depongan las armas, a condición de que no se reintegrarán a la pelea, para lo que se adoptarán las medidas oportunas.- 4º) Desde estas fechas no creo que puedan contarse más que cuatro o tres para agenciar esto. Luego vendrá ‘lo otro’.- 5ª) Caída la capital del centro no se admitirá parlamento de ninguna clase”³⁰.

²⁸ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 177-178.

²⁹ Tanto Rodríguez Aisa como Dionisio Vivas tratan sobre este informe. RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, pp. 207-209 y DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 178-180.

³⁰ Rodríguez Aisa conocía que Gomá había enviado a Roma, fuera de protocolo, las condiciones de la rendición, pero sin haber localizado copia alguna (RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 212, n. 85). Los editores del Archivo Gomá transcribieron la carta del cardenal a d. Carmelo Blay de 6 de febrero de 1937 en la que notificaba el envío de estas condiciones añadiendo como nota al pie (AG, Vol. 3, p. 126, n. 162) que probablemente las condiciones fueran las contenidas en el documento 2-38, sin embargo el documento con esta numeración es una carta del cardenal al obispo de Córdoba de 9 de enero de 1937 que no parece guardar relación alguna con la cuestión. Tampoco el documento 3-38, que es una carta al obispo de Segovia de 4 de febrero de 1937. Es Dionisio Vivas quien transcribe las condiciones, a juzgar por las notas al pie, a partir de la documentación conservada en el Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios. DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 178 y 179.

En opinión del arzobispo de Toledo los asesinatos de presos en Bilbao acaecidos el 4 de enero durante los asaltos a las cárceles bilbaínas ponían en evidencia al Gobierno Vasco, que presentaba a la Secretaría de Estado vaticana casi como secuestrado por las izquierdas revolucionarias y azotado por el avance de las tropas de Franco.

El informe del representante confidencial de 4 de febrero de 1937 debió cruzarse en el trayecto con la comunicación oficial de la Secretaría de Estado, fechada el 30 de enero, ofreciendo la intervención de la Santa Sede para mediar entre los nacionalistas vascos y el Gobierno de Salamanca. La Santa Sede argüía que había recibido el ruego de la intervención “da varie parti”. Y lo que venía a ofrecer el Vaticano era una “carta pontificia al clero vasco” que juzgaba que tendría un efecto positivo dado el carácter religioso de los vascos. Considerando que el ofrecimiento de Pío XI venía apenas un mes después del discurso de Aguirre en el que pedía que fuera el propio Papa quien rompiera lo que él consideraba el “silencio de la jerarquía”, el ofrecimiento pontificio era muy sugerente puesto que de llevarse a cabo no quedaría posibilidad alguna de que los nacionalistas se reivindicaran como católicos si desoían las palabras que el Papa les dirigiese. Pero este ofrecimiento del pontífice estaba supeditado a que Franco estuviese dispuesto a hacer concesiones respecto al tratamiento que iba a dispensar a Vizcaya, a su autonomía política y a sus dirigentes. El envío o no de la carta pontificia dependía de ello, tal como insistía la carta de Pacelli cuando encargaba a Gomá tratar personalmente con Franco de la cuestión:

“[...] Sua Santità rimette pertanto all’Eminenza Vostra Rev.ma di giudicare se Le sembra espediente di trattare personalmente la cosa coll’Eccellentissimo Signor Generale Franco, facendogli presente, con quel tatto ed abilità che tanto La distinguono, che senza concessioni di qualche importanza non sarebbe possibile un intervento della Santa Sede; e sarà poi grata all’Eminenza Vostra se vorrà informarLa con cortese sollecitudine circa tali importanti e delicati argomenti”³¹.

Hasta en dos ocasiones trató el cardenal español con Franco sobre esta posibilidad en dos audiencias celebradas en los días 12 y 16 de febrero de 1937, de cuyo resultado dio cuenta el primado a la Secretaría de Estado. Franco no estaba dispuesto a hacer concesión alguna, ni siquiera a cambio de la carta pontificia específicamente dirigida por el Papa a los vascos para intentar que depusieran las armas. La argumentación para la negativa que aportaba Gomá gravitaba en dos puntos, político el primero y de hecho el

³¹ El documento en el anexo de RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, Anexo nº 19, pp. 409-410.

segundo. En primer lugar, Franco no quería reconocer representatividad alguna al gobierno de la autonomía vasca; a su juicio no “puede admitirse que el Gobierno de Euskadi pueda representar al pueblo vasco y hablar en nombre de él, cuando no representa más que a una minoría”³². La segunda cuestión, la de hecho, era que las operaciones militares estaban resultando hasta ese momento favorables a los franquistas, de forma que el Generalísimo no se sentía presionado a hacer concesiones para poner un pronto final a una lucha que le estaba resultado favorable. Sin embargo, la redacción de la respuesta que Gomá dio a Pacelli para la propuesta vaticana parece dejar claro que el purpurado español hacía propios unos postulados muy concretos del pensamiento que ponía en labios de Franco:

“[...] se ve en la imposibilidad de entrar en unos pactos que significarían un desplazamiento del problema en el orden político e histórico; que podrían importar un premio a la rebeldía; y serían precedente funesto para futuras reclamaciones que pudiesen intentar otras regiones, en daños de la unidad de la patria y con desventaja de las más leales al Gobierno”³³.

Sin menoscabo de la lógica del argumento, su consecuencia era clara: la lucha sólo podía terminarse derrotando completamente al enemigo puesto que era necesario -¿para quién?- que los planteamientos de los nacionalistas fueran vencidos sin darles la oportunidad de tenerlos en consideración mediante una negociación. Era, sin duda, el argumento de las dos Españas en la que una tenía necesariamente que vencer sobre la otra para que la guerra sirviera para cerrar todas las controversias políticas. Andando los

³² Dionisio Vivas, a partir de las informaciones de Gomá y de su “agente oficioso” para las negociaciones, Antonio González, explica que había que distinguir entre el Gobierno de Euskadi que regía entonces en Vizcaya, el Partido Nacionalista Vasco y el pueblo vasco. El Gobierno, presidido por el nacionalista Aguirre, contaba también con miembros de Izquierda Republicana, socialistas, comunistas y miembros de Acción Nacionalista Vasca (también con un miembro de Unión Republicana). El PNV “entre afiliados y simpatizantes, no representaba una tercera parte del pueblo vasco. Por ello no se podía admitir que el PNV hablase en nombre del pueblo vasco”. (DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p.182). Aun tomando como ciertos los datos de afiliación que el historiador toma del cardenal primado, parece necesario devolver el argumento a la significación que en primer lugar le da trascendencia en las relaciones entre la Santa Sede y la Guerra Civil. Dado que la principal relevancia de los nacionalistas vascos en la controversia estaba en su firme profesión de fe católica a la par que su defensa de la legalidad republicana -poniendo en cuestión que la guerra fuera un conflicto fundamentalmente religioso tal y como afirmaba Gomá- importaba entonces no ya la representatividad del Gobierno de Euskadi sino si podía corregirse la división en bandos enfrentados de los que compartían la misma fe religiosa. Esa era la intención de Franco al pedir la condena pontificia de los nacionalistas, no que se terminase la lucha en el frente Norte, sino que a partir de sus convicciones religiosas fueran los nacionalistas los que dejasen las armas; seguirían combatiendo las izquierdas. Este era el argumento que Gomá había sostenido en la *Instrucción Pastoral* de agosto de 1936: “No es lícito [...] fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo.[...] absolutamente ilícito es, después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano”. A la altura de febrero de 1937, el cardenal parecía no preocuparle ya tanto la unidad de los católicos cuanto de la victoria de los “nacionales” en el Norte, a juzgar por el cambio de relevancia que otorgaba a los nacionalistas.

³³ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 211. Transcripción literal de la comunicación de Gomá a Pacelli de 17 de febrero de 1937 en anexo nº 21, pp. 411-415.

meses, sería el propio Gomá quien usaría en la Carta Colectiva del episcopado la expresión “plebiscito armado” para referirse a esa conveniencia política de que la guerra terminase con una incontestable victoria. Pero para el mes de febrero, lo que el cardenal Gomá transmitía a Roma era su “convicción personal” de que la mejor salida para los nacionalistas era una “rendición sin condiciones” y la confianza en la “humanidad y clemencia del general”. Con todo, antes de que llegase a Roma este informe de 17 de febrero, el día 10 remitió otra comunicación a la Secretaría de Estado retirando la propuesta de una intervención pontificia a través de una carta, aunque sugería que tal vez pudiera escribir otra el episcopado español colectivamente. Gomá rechazó esta propuesta y sólo la retomó a partir de la petición de Franco en el mes de mayo de 1937 de una carta de apoyo del episcopado que contrarrestase la opinión contraria a su causa de los católicos de otros países; fue la génesis de la Carta Colectiva del episcopado español.

Desde finales de febrero, una vez descartada la intervención de la Santa Sede en el problema por la negativa de Franco a hacer concesiones, la principal preocupación de Gomá pasó a ser la de las sanciones que las autoridades militares estaban imponiendo a los sacerdotes y religiosos acusados de nacionalismo. El problema no era nuevo pero la situación afectaba a lo que el purpurado llamó “límites de la convivencia en orden a la libertad de la Iglesia”. Estas medidas contra los eclesiásticos nacionalistas se concretaban fundamentalmente en las expulsiones de la diócesis de Vitoria y en la prohibición del uso del euskera en las celebraciones religiosas y las escuelas. Y a pesar de los esfuerzos del primado por minimizar la represión de los eclesiásticos vascos, el progreso del enfrentamiento militar en Vizcaya y el fracaso de las negociaciones oficiosas jugaba en su contra:

“[...] Siguen las autoridades militares con una prevención extraordinaria contra los sacerdotes nacionalistas. Tanto el Gobernador civil como el Comandante Militar de Guipúzcoa, Srs. Arellano y Valverde son católicos prácticos y están animados del mejor deseo de proceder en concordia con las autoridades eclesiásticas. Con todo, están decididos a imponer fuertes sanciones contra los sacerdotes nacionalistas”³⁴.

No estaba en manos del cardenal arzobispo de Toledo detener los destierros a los que las autoridades militares de Franco estaban condenando a los sacerdotes vascos acusados de nacionalismo. Ni siquiera había alcanzado que se remitiesen a la autoridad

³⁴ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 214, tomado de un informe del cardenal Gomá a la Santa Sede de 20 de febrero de 1937. El citado informe no aparece publicado en Archivo Gomá, mientras que el que transcribe la autora en el anexo es de 17 de febrero.

eclesiástica los cargos contra los sacerdotes y las pruebas en que aspiraba que se sustentaran, posibilitando así el ejercicio de la jurisdicción canónica sobre los eclesiásticos. El cardenal había advertido incluso que las sanciones contra los clérigos nacionalistas eran incluso peores que contra los “rojos”, siendo víctimas de una aversión especial por considerárseles una suerte de instigadores morales del nacionalismo. Y entre esta aversión, el primado destacaba la prevención entre los militares e incluso parte de la población civil contra el obispo Múgica, de quien se decía que continuaba ejerciendo su influencia desde su ostracismo romano. La Santa Sede encargó al cardenal que continuase intentando mejorar el sino de los sacerdotes acusados de nacionalismo y que tratase de modificar el ambiente adverso contra Múgica³⁵. En cuanto a un posible acuerdo entre los católicos nacionalistas vascos y los católicos nacionalistas españoles, la situación era cada vez menos halagüeña. El 3 de marzo escribía el cardenal que era “causa que debe juzgarse política y militarmente perdida”³⁶. En cuanto al aspecto militar, si los gudaris pactaban su rendición sufrirían inmediatamente la represión de sus compañeros de armas en la lucha contra Franco, pero ello no fue óbice para que una facción del Partido Nacionalista Vasco se aplicara en la negociación oficiosa que estaban llevando a cabo Julio de Jáuregui por parte de los vascos y el jesuita padre Pereda y Antonio González por parte de los franquistas. Del representante de la Junta nacionalista vasca ha escrito Dionisio Vivas que estaba “plenamente convencido de la inutilidad de la resistencia y de la conveniencia de rendirse”. Con este afán visitó a Aguirre el 15 de febrero en Bilbao, pero el presidente del Gobierno vasco no compartía el criterio³⁷.

A final de marzo, la situación estaba estancada³⁸. Gomá confesaba incluso que no se había atrevido a hacer ninguna gestión dado que en aquellos días se había hecho llegar a Franco “una información que agrava más la situación en Vizcaya”, que Rodríguez Aisa apuntaba que se trataba de los contactos entre los nacionalistas vascos y Vidal y Barraquer y el Nuncio Tedeschini previos a la guerra³⁹. Durante esta situación de inactividad, el temor del cardenal se iba desplazando hacia las represalias que caerían sobre el clero

³⁵ Idem, p. 215. La respuesta de la Santa Sede de 27 de febrero de 1937.

³⁶ Idem, p. 216.

³⁷ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 183.

³⁸ Fernando Meer conjetura, a partir de la documentación diplomática, que hubiese otro hilo de las negociaciones a partir del jesuita Bivort de la Saudeé. “[...] dicho religioso continuaría su actividad para informarse de las posibles gestiones de paz entre Franco y los nacionalistas vascos y seguiría actuando – aunque fuera a título exclusivamente privado o como persona interpuesta- como posible catalizador de una mediación”. DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 308.

³⁹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 218. Nota 111. Se trata de ello en la terca parte de nuestro trabajo. Al respecto puede consultarse el capítulo XII y especialmente el anexo 93.

vasco una vez que los franquistas tomaran la ciudad, destacando el temor que despertaba el afán represor del gobernador civil de Guipúzcoa. Con todo, el 24 de abril se obtuvo un Decreto de Franco para establecer un “sistema de denuncias racionales y llevarlas a un tribunal que depurara las responsabilidades incurridas por los sacerdotes nacionalistas” en el que la decisión última quedaba en manos de la autoridad eclesiástica. La medida trajo una calma solo temporal puesto que a partir de la caída de la ciudad volvieron a agudizarse las tensiones⁴⁰.

A pesar de esta fase de menor actividad, Fernando de Meer no dudó en afirmar que la Santa Sede estaba ya en el mes de marzo aplicándose en las funciones de mediación⁴¹. A partir de las informaciones del cónsul de Italia en San Sebastián, Cavalletti, el autor pone también en labios de Gomá a mitad de marzo de 1937 que el primado consideraría “utilísimo un eventual interesamiento del Gobierno italiano para obtener la pacificación”⁴². La ofensiva de Mola sobre Bilbao comenzó el 31 de marzo de 1937, día en que fue bombardeado Durango. En su reconstrucción de estos meses de la lucha, de Meer insistía en el desamparo de los gudaris por parte de la aviación del Gobierno de Valencia y en la decisión de Franco de sostener la lucha hasta la derrota total del enemigo, sin necesidad alguna de concesiones.

A comienzos de mayo, Gomá advertía de que la caída de Bilbao era casi inminente. Dionisio Vivas sitúa en un informe enviado a la Secretaría de Estado el 1 de mayo de 1937 la denuncia del arzobispo de Toledo del envío de niños al extranjero en lo que consideraba una clara maniobra de propaganda. También temía el cardenal que la euforia de la victoria llevase a los franquistas a mayores excesos en la represión⁴³. El 5 de mayo fue el Secretario de Estado quien envió un telegrama a Gomá a petición del propio Pío XI en el que se le pedía que interviniese ante Franco en favor de los asediados, con la promesa que el Papa intervendría también ante Aguirre para aconsejarle que cesara la resistencia⁴⁴. El cardenal cumplió el encargo y se entrevistó el 7 de mayo con el general Mola en Vitoria, desde donde conferenció telefónicamente con Franco y fijaron ocho condiciones generales que el primado remitió a la Secretaría de Estado casi inmediatamente:

⁴⁰ Idem. p. 218-219.

⁴¹ DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 401.

⁴² DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 377, citando un informe de Cavalletti de 21 de marzo de 1937.

⁴³ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 187.

⁴⁴ Idem p. 188 y RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 219.

- 1.- La conservación de la ciudad.
- 2.- Facilidad para la salida de los dirigentes.
- 3.-Garantía de que las tropas no cometerán ningún exceso.
- 4.- Libertad absoluta de soldados y milicianos que entreguen las armas, siempre que no hubiesen sido desertores del ejército nacional durante las operaciones.
- 5.- Se someterá a los tribunales los culpables de delitos contra el derecho de gentes, devastaciones y saqueos.
- 6.- Respeto a las vidas y haciendas de los que se entreguen de buena voluntad, incluso a los jefes militares.
- 7.- En el orden político de le concederá a Vizcaya la descentralización administrativa en forma análoga a otras regiones favorecidas.
- 8.- En el orden social se establecía una “justicia progresiva” en la medida de las posibilidades, remitiéndose a la Encíclica *Rerum novarum*⁴⁵.

Gomá transmitió las condiciones inmediatamente a Roma dado que, para que estas pudieran aplicarse era necesaria la rendición inmediata de los gudaris, antes de que las tropas de Franco cruzaran el cinturón de hierro de la defensa de Bilbao. En la audiencia de Pacelli con el Papa de 8 de mayo de 1937, el pontífice indicó al Secretario de Estado que enviase un telegrama directo al presidente Aguirre y otro al nuncio en París, Valerio Valeri, para que interviniesen por medio del Gobierno francés o de algún otro con el fin de lograr el éxito de la mediación⁴⁶. El telegrama decía:

“[...] Su Excellencia [sic] Aguirre Bilbao. Tengo el honor de comunicar a vuestra Excellencia [sic] que los Generales Franco y Mola interrogados expresamente acerca del asunto [sic] han hecho conocer ahora a la Santa Sede las condiciones de una eventual rendición inmediata [sic] de Bilbao. [Siguen las ocho condiciones ya mencionadas con ligeras variantes] Confiando en los generosos sentimientos de Vuestra Excellencia [sic] y de esos queridos hijos el Santo Padre exhorta a Vuestra Excellencia [sic] a tomar en atento y solícito examen dichas

⁴⁵ El informe de 8 de mayo de 1937 con las condiciones para la rendición y el telegrama previo del Papa en los anexos de RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 438-441.

⁴⁶ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 189. El autor, a partir de la obra del canónigo Onandía sobre el pacto de Santoña refiere que el telegrama nunca le llegó al lehendakari. De Meer dedica un largo epígrafe de su obra, a partir fundamentalmente de la documentación de las cancillerías, a demostrar que la posibilidad de que Aguirre desconociese el telegrama era prácticamente nula. DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, pp. 415 y siguientes.

proposiciones con el deseo de ver finalmente cesar el sangriento conflicto-
=Cardenal Pacelli="»⁴⁷.

Para este momento, y a pesar de la insistencia de la historiografía en las diferencias de criterio entre los propios nacionalistas en las que Aguirre estaba empeñado en la resistencia y Jaúregui era partidario de la rendición, al parecer en el encuentro que mantuvieron el cardenal Gomá y Mons. Pizzardo el 21 de mayo en Lourdes éste le transmitió al primado “las condiciones que, supuestamente, ponían los nacionalistas vascos, presumiblemente en nombre de José Antonio de Aguirre para la rendición, y que eran esencialmente no aparecer como traidores al Gobierno de Valencia y ‘máxima reserva”»⁴⁸. En cuanto al plano internacional, el nuncio Valeri advirtió que el Gobierno francés no estaba dispuesto a la mediación, y que antes lo estarían los británicos que tenían intereses económicos en la ciudad en lugar de los galos que habían participado en la construcción del cinturón de hierro con el propósito de comprobar la resistencia de la Línea Maginot⁴⁹. El mes de mayo también dio para la polémica entre Gomá y Onaindía a partir de las constantes acusaciones del canónigo contra las tropas de Franco por el bombardeo de civiles en Guernica que el sacerdote vasco había presenciado. Gomá se afanaba en culpar a los propios defensores de la ciudad del incendio como ejemplo de una supuesta política de tierra quemada.

El 20 de mayo de 1937 los sacerdotes vascos Pedro Menchaca, chantre de la catedral de Vitoria, y Agustín de Isusi, decano de los párrocos de Bilbao llegaron a Roma en misión encomendada por el arcipreste de Bilbao, Ramón de Galbarriatu⁵⁰. Habían de

⁴⁷ DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 419. Tomando la transcripción de RAGUER, Hilari: “L’Eglésia i la Guerra civil (1936-1939) Bibliografía recent (1975-1987), *Revista Catalana de Teologia*, XI/1, 1986, pp. 130-131 y por ONAINDÍA, Alberto de: *El ‘Pacto’ de Santoña. Antecedentes y desenlace* (Bilbao 1983), p. 180.

⁴⁸ DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 439. El mismo autor cita más adelante la posible procedencia de estas informaciones de Pizzardo a través de las comunicaciones del cónsul italiano en San Sebastián, Pignattti: “El personaje que habría informado a Mons. Pizzardo, en París, de las condiciones en las que Aguirre estaría dispuesto a tratar con el General Franco, es el señor de la Barra, expresidente de México, establecido en París. De la Barra se habría acercado al País Vasco para obtener la liberación de su yerno hecho prisionero por los vascos y en aquella ocasión se habría encontrado con el Presidente Aguirre que le había hecho las declaraciones referidas en mi telegrama [telegrama de 28-V-1937] En su viaje a Lourdes, Monseñor Pizzardo, se ha encontrado con el Cardenal Primado de Toledo y debe haberle comunicado las intenciones del Señor Aguirre, el cual pedía, como es conocido, el secreto más absoluto y estar en condiciones de no aparecer como traidor ante el Gobierno de Valencia. La respuesta del Gobierno de Burgos ha llegado esta mañana al Vaticano. El General Franco se ha declarado dispuesto a facilitar la fuga de Aguirre si depona las armas, y nada más. Monseñor Pizzardo juzgaba la decisión del Gobierno de Burgos demasiado intransigente y tal que no facilitaría la rendición de los vascos”. p. 442.

⁴⁹ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 191.

⁵⁰ Parece claro que Ramón de Galbarriatu, arcipreste de Bilbao y sacerdote afín a los nacionalistas vascos, fue el hombre de confianza con el que trató desde su ostracismo romano el obispo Múgica las

entregar un informe sobre la situación religiosa en Vizcaya durante el Gobierno de Aguirre así como un detallado informe sobre los bombardeos de Durango y Guernica en el que culpaban exclusivamente a la aviación alemana. En las informaciones se decía que el clero había sido no sólo respetado sino apoyado por el Gobierno vasco para el ejercicio del culto y del ministerio, pero reconocían que “antes del advenimiento de este Gobierno se cometieron algunos atentados contra sacerdotes y lugares sagrados singulares, y alguno también después del 7 de octubre burlando la vigilancia de la autoridad. De Meer, tomando el dato de Goñi Galarraga, cifró estas muertes en 13 sacerdotes. El viaje fue gestionado por el canónigo Onaindía a través de la Nunciatura de París, y los sacerdotes fueron finalmente recibidos por el cardenal Pacelli el 30 de mayo de 1937, a instancias del obispo Múgica y con la condición de que el encuentro no se hiciera público⁵¹.

En los últimos días de mayo, a la ofensiva se le veía un final próximo. El almirante Magaz comunicó a la Secretaría de Estado vaticana la concesión que Franco hacía para que Aguirre pudiera abandonar el País Vasco sin represalias⁵², y el cardenal Gomá telegrafió a Roma insistiendo en la necesidad de invitar a Aguirre a buscar con urgencia una forma de rendición, que finalmente no se produjo. En la víspera de la toma de Bilbao, es decir, el 18 de junio de 1937, la Santa Sede envió a Gomá un urgente telegrama para que intercediera ante el Gobierno de Franco con el propósito de respetar el mayor número posible de vidas. El día 22 el primado se entrevistó con Franco, quien le “reiteró su voluntad de que la represión fuera lo más suave posible” y le indicó que los procedimientos judiciales iban a ser tramitados no por el Auditor de Guerra en funciones sino por el general Dávila. Gomá insistió en que “no se derramara una sola gota de sangre sacerdotal”. Dos días más tarde se entrevistó con el general Dávila con los mismos propósitos⁵³.

Con la caída de Bilbao, las tropas que la defendían se retiraron a Santander. Onaindía propuso en Roma a las autoridades fascistas la rendición de las tropas nacionalistas al Gobierno italiano a condición de que se respetasen las vidas de los mandos y de que los soldados vascos no serían enviados de nuevo al frente para luchar

cuestiones del gobierno de la parte de la diócesis que estaba en territorio leal. En algunas fuentes aparece, confusamente, como “Vicario General” de Bilbao.

⁵¹ DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco...*, p. 438 y DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 193 y 193.

⁵² Parece que esta fue la única concesión que resultó del encuentro entre Pizzardo y Gomá en Lourdes el 21 de mayo de 1937.

⁵³ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, pp. 221-223.

en favor de Franco. Los nacionalistas vascos confiaban en que la mediación italiana garantizara el cumplimiento de las condiciones. Atendiendo la petición del Gobierno italiano el Papa envió a Franco el 7 de julio de 1937 una encendida apelación “en nombre del Redentor Divino” a los sentimientos católicos de Franco para evitar “toda humillación inútil y todo derramamiento de sangre”⁵⁴. Gomá telegrafió el día 12 dando cuenta de la “máxima veneración” con la que Franco había recibido el mensaje y su disposición a actuar con “absoluta benignidad”. Esta respuesta se convirtió en uno de los elementos principales para que el Papa reconociese como Encargado de Negocios un enviado del Gobierno de Franco que había de ser el Marqués de Aycinena, Pablo de Churrua, y para avanzar en el reconocimiento del Gobierno de Franco con el envío de un representante⁵⁵.

Apenas una semana después de la caída de Bilbao, el 25 de junio de 1937 fue un día prolijo en la elaboración de informes por parte de Gomá para la Santa Sede. El segundo de ellos se refería a la cuestión vasca, y finalizaba con una síntesis que pretendía dejar en la Santa Sede casi a modo de conclusión de la cuestión, aunque aún tuviera que volver mucho sobre ella. El juicio de Gomá era severísimo contra los nacionalistas, especialmente para los sacerdotes a quienes el autor de “El Caso de España” y “La Cuaresma de España” acusaba de meterse en política; y continuaba responsabilizando al nacionalismo vasco de que la guerra no hubiera acabado en sólo dos meses para alcanzar el clímax del oprobio con la negativa a aceptar las invitaciones de la Santa Sede para la rendición:

“[...] Y como quiera que he informado reiteradamente a la Santa Sede sobre este particular, y que he trabajado con denuedo en aminorar los daños que a España y a sí mismos se han causado los dirigentes del país vasco, acarreándome todo ello mucho trabajo y no escasos sinsabores, me permito formular las conclusiones siguientes, que contienen una lección tremenda de historia, y que no son más que la cristalización de la serie de hechos y conceptos que durante varios meses he tenido el honor de exponer a la Santa Sede:- 1º El pueblo vasco ha sufrido de alucinación por su prosperidad material y por el exagerado concepto de sus virtudes raciales, lo que le ha llevado a un sentido chauvinista que le ha hecho perder el contacto con la realidad de la cosas.- 2º Más que el pueblo han sufrido de este mal los dirigentes, que han demostrado escaso talento político con una conciencia que no se aviene con las exigencias de la moral cristiana.- 3º El clero, de tanta influencia en el país, ha faltado a su misión de paz y caridad, mezclando la religión con las querellas políticas y anteponiendo los intereses de bandería a los más altos del Evangelio.- 4º El contubernio de una parte del pueblo, uno de los más católicos del mundo, con los enemigos declarados de la religión, es algo insólito en la historia, y

⁵⁴ AG, documento 6-272.

⁵⁵ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, p. 195 y RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, pp. 223-224.

da la medida de la aberración a que puede llegar la desviación en cuestión de principios y de prácticas políticas.- 5º El pueblo vasco, pro [sic] medio de sus portavoces, ha falseado ante el mundo los hechos y ha acudido a toda suerte de propaganda contra el adversario, sin escrúpulos de fondo ni de forma, envolviendo la causa católica en sus pequeñeces de campanario y comprometiendo con ello altísimos intereses, de instituciones y de principios. // 6º Los dirigentes vascos han faltado gravísimamente a los mas [sic] elementales principios de la política católica. Porque a) Han faltado a sus compromisos de unión con las demás derechas, como ya he manifestado en anterior informe de nº 77, abandonándolas en los momentos decisivos en que se requería el concurso de todos ante el ataque comunista; b) uniéndose en alianza guerrera con los enemigos de la religión y de la patria y siendo la causa principal de que la lucha que asola nuestra nación no terminara a los dos meses de empezada; porque hay que insistir en que la alianza vasco-comunista ha sido, bajo la égida del socialista Prieto, la que ha dado a esa lucha su volumen y carácter internacional; c) Han faltado gravemente los dirigentes vascos al sacrificar, por exigencias de su concordia con los comunistas, el compromiso que en el estatuto de Estella habían contraído de defender a la Iglesia, cancelando impíamente la frase que contenía este compromiso; d) Igualmente han faltado al régimen interior de su gobierno, por cuanto la gravísima resolución de aliarse con los comunistas fue tomada por minoría y sin aviso de los demás consejeros, como previenen las bases de su gobierno; e) Han faltado asimismo los dirigentes vascos, porque después que el Generalísimo del ejército [sic] nacional les había ofrecido condiciones inmejorables para la rendición, interesando en ello la paternidad y autoridad de nuestro Santísimo Padre, las han repudiado, con quebranto de las altísimas intervenciones que se interesaron en ello, y en la forma de ligereza imperdonable, si resultan comprobados los extremos que, sobre los momentos culminantes de las negociaciones, han consignado los periódicos de estos días”⁵⁶.

5. La situación del clero

En las informaciones transmitidas por el cardenal a la Secretaría de Estado inmediatamente después de la caída de Bilbao hay una preocupación fundamental por la situación de la Iglesia y especialmente del clero, no sólo por lo que a la represión posterior a la lucha se refería, sino también por contrastar el estado real de la Iglesia en el momento de su “cambio de zona”. El 26 de junio se dató el informe número 97 de los enviados por el cardenal Gomá, que quiso distinguir “por la excepcional importancia de lo que en él expongo”. Era el resultado de la visita al vicario general de Vitoria, Antonio M. Pérez Ormazábal⁵⁷. Éste dio al primado la cifra concreta de los sacerdotes asesinados “por las tropas vasco-comunistas” que fijó en treinta y seis. Además de algunas profanaciones de

⁵⁶ AG, documento 6-165. Informe de 25 de junio de 1937.

⁵⁷ Pérez Ormazábal había sido nombrado Vicario General poco antes de la salida del obispo Múgica hacia Roma. Su nombramiento se hizo en relevo de Jaime Verástegui aduciendo motivos de salud, aunque en realidad se debía a la presión de los militares que le acusaban de nacionalista. *La Diócesis de Vitoria...*, p. 343 y 345.

iglesias, el vicario aclaró que algunos de los sacerdotes que habían firmado el estado de la Iglesia bajo el Gobierno de Euzkadi que Menchaca e Isusi entregaron a Pacelli en mayo lo habían hecho coaccionados; el propio Cabildo de Vitoria terminó por escribir a Gomá refutando lo contenido en la documentación llevada a la Secretaría de Estado⁵⁸. Por otro lado, el arcipreste de Bilbao, Ramón de Galbarriatu -que era el hombre a quien Múgica había dejado al frente de la diócesis para la zona leal a la República- había telegrafiado a Gomá en los siguientes términos:

“Loado sea Dios momentos emocionantes históricos postrados anteayer junto a Generalísimo victorioso Franco a los pies Virgen Begoña rendirle tributo agradecimiento extraordinario favor liberación tierra nuestra vencimiento revolución España cumpla deber tributando vuestra alta Jerarquía devotísimo homenaje veneración gratitud afecto”⁵⁹.

Ormazábal se mostró también preocupado por que las opiniones de algunos eclesiásticos “irreductibles” en su nacionalismo creasen conflictos con las nuevas autoridades. Pero, sobre todo, el vicario estaba deseoso de que se le liberase del gobierno de la diócesis, por lo que el cardenal sugería el nombramiento para Vitoria de un administrador de rango episcopal toda vez que asumía que el regreso de Múgica era muy imprudente en aquellas circunstancias y que continuaría siéndolo por bastante tiempo.

No se demoró mucho el recrudecimiento contra los sacerdotes. Ormazábal recibió un oficio del Auditor de Guerra del ejército del Norte solicitando el traslado de dieciocho sacerdotes a otras diócesis lejanas. El vicario se lo remitió a Gomá para que solicitara a los obispos españoles que admitiesen a estos curas en sus respectivas diócesis. El propio Ormazábal se dirigió igualmente a los prelados solicitándoles esta gracia. Además, la oposición del clero nacionalista —especialmente del regular- no cejaba y Gomá fue advertido por el general Dávila de que algunos de estos religiosos aprovechaban la confesión o la prédica para invitar a los fieles a una resistencia pasiva considerando la situación como provisional. El militar requería del primado la intervención eclesiástica para revertir la situación, amenazando con tener que recurrir a la sanción militar si la situación no revertía⁶⁰.

⁵⁸ Así de lo hizo constar Gomá a Pacelli en el informe de 5 de julio. AG documento 6-241.

⁵⁹ La transcripción del telegrama en el informe a Pacelli de 26 de junio de 1937. AG documento 6-166. El telegrama original en AG, documento 6-41,

⁶⁰ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá...*, p. 225-227.

El primer día de agosto de 1937 el cardenal envió a la Santa Sede un nuevo informe sobre la situación del clero vasco⁶¹. Algunos de los clérigos nacionalistas se habían refugiado en Francia, acaso los más exaltados, y otros muchos permanecían en Vizcaya sin que hubiera cesado su actividad propagandística. Algunos habían sido ya condenados a reclusión e incluso a la última pena, aunque el cardenal había conseguido que se conmutasen éstas últimas y se esforzaba porque a los sacerdotes pudiesen imponérseles penas canónicas antes que las propias de la justicia militar. Con todo, el principal problema continuaba siendo el del envío de los sacerdotes a otras diócesis. Hasta el momento, no se conocía el número exacto de clérigos afectados pero se intuía elevado. Ormazábal había obtenido en general una respuesta favorable de los otros prelados para su envío a otras diócesis, corriendo su sostenimiento a cargo de la diócesis de Vitoria. Pero para aquellas fechas, el problema estaba ya en manos de Monseñor Antoniutti que, aunque tenía condición únicamente de Delegado Apostólico para la misión de caridad que se ocupaba de la repatriación de los niños vascos, no dejó de ocuparse de estos asuntos.

6. Los planteamientos del obispo Múgica

A pesar de que el papel del cardenal Gomá en la Guerra Civil es bien conocido, la comparativa entre su etapa como representante oficioso de la Santa Sede ante Franco contrasta claramente con las otras dos misiones diplomáticas provisionales del Vaticano durante el conflicto. Aunque Antoniutti había de llegar también a identificarse mucho con el franquismo, en Gomá es muy clara la posición de “juez y parte” en la dimensión religiosa de la guerra; de forma que la distinción entre su dimensión diplomática y su labor de apologética en defensa de los sublevados y su causa no dejan de ser un necesario ejercicio de abstracción historiográfica antes que un claro distingo de planos que se dieran en el arzobispo toledano. Para ser más gráficos, podemos establecer que ninguno de los otros dos representantes pudieron redactar “pastorales” –no eran obispos de ninguna diócesis española- con un contenido político tan claro como “El caso de España” o “La Cuaresma de España” a la vez que lamentaba con dolor que los curas nacionalistas anduviesen “metidos en política”. Ciertamente Gomá dio a la imprenta estos textos en su calidad de arzobispo de Toledo, pero precisamente por aunar estas dimensiones y

⁶¹ Aparece publicado en AG documento 7-3, aunque sólo los fragmentos que había transcrito Rodríguez Aisa en su obra.

ejercerlas en tan íntima relación podemos considerar que desarrolló una representación diplomática del Papa un tanto “sui generis” en la que no perdió ocasión para hacer de puente entre el régimen que nacía y la Iglesia para identificarlos lo más posible, aspirando a que toda la Iglesia fuera partidaria de Franco del mismo modo que el nuevo Estado debía configurarse –esa era su aspiración- en todo conforme a la Iglesia. En este plano del pensamiento y acción del cardenal, y en relación específica con su papel en la gestión de la cuestión vasca, aparece la conveniencia de estudiar la peculiaridad de la evolución de su trato con el obispo de Vitoria Mateo Múgica; especialmente porque desde un acuerdo inicial como fue la elaboración y firma de la *Instrucción pastoral* de agosto de 1936 las relaciones entre ambos se fueron progresivamente distanciando a medida que avanzaba la conquista del Norte. El exilio de Múgica en Roma permitió además a la Santa Sede contar con la inmediata cercanía del prelado, de forma que a lo largo de los meses fueron llegando a la Secretaría de Estado escritos cada vez más divergentes del obispo de Vitoria y del arzobispo toledano en que exponían sus opiniones sobre lo que venía sucediendo. El contraste entre ambos juicios, que fue un elemento importante en la documentación recibida en la Secretaría de Estado durante la guerra, se nos muestra ahora a nosotros como un importante medio de estudio de dos evoluciones políticas distintas en el episcopado durante la guerra, ofreciéndonos Múgica –por contraposición con Gomá- importantes matices sobre las posiciones ideológicas y políticas del primado que además ejercía la representación diplomática de la Santa Sede ante el general Franco.

6.1. La *Carta abierta* a José Antonio Aguirre. Los fusilamientos de los curas nacionalistas

Cuando en octubre de 1936 el obispo Mateo Múgica llegó a Roma con la excusa de acudir a un encuentro de la Unión Misional del clero pero impulsado en realidad por la presión de las autoridades militares que le consideraban responsable de la conducta nacionalista de su clerecía, el cardenal Gomá había intentado en lo posible calmar los ánimos y confiaba en que el tiempo en Roma acabaría por templarlos. No fue así; pero todavía durante el viaje a la Ciudad Eterna del cardenal primado en diciembre de 1936 pudo verse al obispo de Vitoria acompañando en muchas ocasiones al cardenal de la sede toledana. El primer momento en que esta cercanía comenzó a mudar fue precisamente a los pocos días de que el cardenal Gomá llegase a España. La redacción de su *Carta abierta* al lehendakari Aguirre, y muy especialmente los términos en lo que Gomá se expresaba acerca de los sacerdotes fusilados por los sublevados dando a entender que el oscuro final

de los clérigos era consecuencia de la conducta de los mismos fue el primer punto de discordia entre ambos prelados. El 18 de enero de 1937 escribió Múgica desde Roma al cardenal Gomá confiando en su criterio la redacción de la *Carta abierta* arguyendo que a él nada le había llegado del discurso de Aguirre del día 22 de diciembre⁶². Apenas cuatro días después volvió Múgica a escribirle con un tono muy distinto, lleno de “pena y amargura” pero indicando que no podría ponerse en paz con su conciencia si no lo hacía. Múgica también había interpretado -¿podía interpretarse otra cosa?- que de la lectura de la carta se seguía que los sacerdotes fusilados merecían ese final. Múgica no podía suscribir esas afirmaciones, del mismo modo que durante la visita romana de Gomá no pudo apoyar su iniciativa de enviar fuera de la diócesis a los sacerdotes que le expuso que estaban acusados de nacionalistas. En su carta al cardenal, el obispo de Vitoria protestaba por la falta de formalidades jurídicas en el procedimiento contra los sacerdotes, y porque a él ni siquiera se le había informado de su encausamiento. De hecho, de los fusilados, tan sólo a dos había tenido que corregir el obispo por motivos políticos, dándose luego por satisfecho con la ulterior modificación de su conducta⁶³.

Múgica no se dirigió sólo a Gomá, sino que también entregó un extenso informe a la Santa Sede sobre la materia con la petición de que sólo fuera conocido su contenido por el cardenal Pacelli y por el propio Pío XI. Era una “Defensa obligada” que el obispo de Vitoria hacía de su clero. En él no solo se indignaba por la frase de la *Carta abierta* que había abierto la discusión: “que aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no es posible consignar en este escrito”; sino que además mostraba su perplejidad por el hecho de que el primado hubiera escrito que tenía la “seguridad” de interpretar el sentir del obispo de Vitoria. Múgica consideró ésta una “afirmación totalitaria”, sobre todo, después de que durante la estancia de Gomá en Roma y en alusión al fusilamiento del arcipreste de Mondragón el obispo de Vitoria le hubiera espetado “que dese Franco hasta el último soldado debieron –no matar al Venerable y ejemplarísimo Arcipreste de Mondragón y a otros sacerdotes,- sino besar las huellas de sus plantas”. El informe a la Secretaría de Estado terminaba con tres solemnes declaraciones: que los sacerdotes acusados de nacionalismo debían permanecer en sus encargos y solucionarse el problema sin intervención de “las espadas y los hombres de espadas”, que Múgica no guardaba animosidad contra Gomá pero se dolía del “daño horrible” que la carta iba a hacer en

⁶² AG, documento 2-135.

⁶³ DIONISIO VIVAS: *Por Dios y la Patria...*, pp. 145 y 146.

“muchos miles de católicos vascos” y que a pesar de todo continuaba deseando la victoria de Franco por cuanto la victoria del ejército rojo sería el aniquilamiento de la España católica. Una vez que Pacelli hubo leído la protesta de Múgica solicitó de Gomá que diera alguna satisfacción al prelado de Vitoria, algo que el arzobispo de Toledo ya había hecho el 30 de enero, sin querer trasladar a Múgica el mayoritario apoyo de la carta entre el episcopado español para no aumentar su sensación de soledad. Lo que sí le trasladó fue que los sacerdotes fusilados “habían sido cogidos haciendo fuego contra el ejército nacional” y que no cabía aludir en el escrito al “abuso arbitrario de su autoridad” por parte de quien había dado la orden de los fusilamientos” aunque Gomá lo había desautorizado ante Franco⁶⁴.

Múgica no se dio por satisfecho con las explicaciones y excusas de Gomá y le dirigió el 11 de febrero dos cartas, una privada y la otra destinada a difundirse. Se dolía, entre otras cosas, de que la *Carta abierta* hubiera aparecido publicada en su Boletín diocesano sin su consentimiento en una maniobra canónicamente muy discutible por parte del primado. En el escrito destinado a la opinión pública pedía que se diera a conocer a sus diocesanos que “nunca había dudado de la inocencia sustancial de mis sacerdotes fusilados” y que “ni antes, ni después de la ejecución” le habían probado a él como Juez Eclesiástico culpabilidad alguna de los finados. Ante Pacelli, a quien informó del envío de estas cartas, se quejó de la prudencia de Gomá para no molestar a los militares. La carta de Múgica no llegó a hacerse pública. El primado juzgaba su publicación muy inoportuna e inconveniente sobre todo para el propio Múgica. Pacelli compartió este criterio y pidió a Carmelo Blay, del Colegio Español, que convenciera a D. Mateo de desistir de su publicación. El obispo de Vitoria entendió que ya había hecho suficiente en descargo de su conciencia⁶⁵.

6.2. La negativa de Múgica a la *Carta Colectiva*

El segundo de los extremos en los que se manifestaron las crecientes diferencias entre Gomá y Múgica fue en relación a la *Carta Colectiva* del episcopado que bajo el aliento del primado vio la luz en el verano de 1937. El obispo Múgica consideró que no debía firmarla y adujo como argumento su ausencia de la diócesis. Sin embargo, a partir de la carta manuscrita de Múgica de 21 de julio de 1937 que se conserva en el Archivo

⁶⁴ Ibidem. p.147- 149.

⁶⁵ Idem. pp. 150-151.

de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios podemos conocer –como también pudieron conocerlo en la Secretaría de Estado- el verdadero juicio del obispo de Vitoria sobre el escrito⁶⁶. Escrita en Frascati, las observaciones estaban hechas ya el 12 de julio de 1937.

El primer aspecto que mereció el subrayado el lápiz rojo fue la pregunta retórica que Múgica se hacía sobre la oportunidad de la Carta Colectiva: “¿es oportuna la Pastoral Colectiva que ha de irritar más y más al partido gubernamental, uniendo también más y más a los rojos de todas partes contra la Iglesia?”. Seguidamente, en el punto tercero de sus observaciones al escrito que había redactado el primado, se refirió a la falta de encausamientos oportunos para los miles de asesinados por los sublevados:

“[...] III. Es un hecho notorio, público, comprobado en todas partes que han sido muertos, fusilados, fuera de las batallas, muchos millares de rojos, sin procesos, sin formación de causa etc.; entre ellos (1) hubo sacerdotes míos inocentes totalmente a los que ni siquiera se les tomó declaración alguna aún no se ha levantado la voz para condenar estos asesinatos”⁶⁷.

En cuanto a su clero asesinado, se dolía de que a la hora de las protestas sobre la injusticia o la falta de juridicidad de sus procesos “todo se convierte en condicionales: si han hecho esto, aquello, se ha cometido algún exceso por gente subalterna etc. etc.” El escrito continuaba deslizándose por una argumentación bastante más serena, menos maniquea que la que el cardenal primado enviaba. Múgica escribía entonces con la perspectiva que Roma había podido darle, alejado desde octubre de la evolución de la guerra, sus principios se habían movido menos que la línea del frente. Por eso, justo después de recordar que había sido él el primer firmante de la *Instrucción pastoral* que pretendía detener la lucha de católicos contra católicos, el lápiz vaticano subrayó el límite que el obispo quería poner al furor antinacionalista de los sublevados, resultando una redacción templada que en pocas líneas dibujaba el modo en que la teorización contra los “rojo-separatistas” había terminado extremando la persecución y envileciendo a los que se tenían por abanderados de la fe:

“[...] más tarde han llovido sobre esos desgraciados empeñados⁶⁸, no en hacer causa común con los rojos, sino en defender su libertad, sus vidas, sus pueblos,

⁶⁶ El original manuscrito de Múgica en AES, Spagna (IV) p.o. 893, fasc. 282, ff. 19-25. Son especialmente interesantes los subrayados a lápiz por el receptor en la Secretaría de Estado.

⁶⁷ El manuscrito tiene una nota al pie del propio Múgica que indica que no considera que los sacerdotes asesinados por los franquistas fueran “rojos”.

⁶⁸ Hay sobre la palabra “empeñados” una grafía ilegible.

atacados furiosamente por los nacionales que juraron exterminarlos, a pesar de ser Hermanos Católicos”.

También en cuanto a los nacionalistas, el obispo exiliado quiso ponderar que su ideología era un crimen de reciente creación, puesto que nada les había prohibido anteriormente profesar opiniones nacionalistas que en nada iban contra la doctrina de la Iglesia ni contra la legislación civil vigente hasta entonces. Por eso escribió que el castigo contra ellos se producía “sin que muchísimos hayan cometido otra falta que ser nacionalistas, y esto en tiempo en que ninguna ley ni eclesiástica ni civil prohibía ser nacionalista vasco”⁶⁹. Por eso se preguntaba por la capacidad de misericordia de los demás obispos para con los ahora perseguidos a la hora de firmar la carta colectiva: “¿todo el episcopado español ha de repetir en documento colectivo sus reprobaciones, empujando a muchísimos millares de vascos a la desesperación viéndose desamparados, combatidos en su desgracia y como empujados a renegar de todo?”. La conclusión principal del obispo, que así quiso participarla a la Santa Sede, era que por él “firmaría muchas de las cosas que se consignan en el Documento, pero todas, en conjunto, en bloque, no puedo firmarlas”.

Finalmente, la carta incluía unos apéndices que Múgica consideraba importantes. En primer lugar denunciaba que la encíclica *Mit brennender sorge* que condenaba la persecución de la Iglesia en la Alemania de Hitler no se hubiera difundido en la zona franquista. Y en segundo lugar se proponía denunciar los crímenes que cometían también los sublevados. Así explicaba que “Don Eusebio Garicano, Jefe de requetés, en Septiembre de 1936, dijo en mi Palacio de Vitoria, a mi hermano, a mi capellán, oyéndolo yo mismo que en Navarra habían matado a unos siete mil 7.000”. La consecuencia lógica de aquella denuncia fue también marcada en lápiz azul por el receptor, como un último apelo al difícil equilibrio de la verdad en aquellas circunstancias:

“[...] Repetimos: los rojos han cometido crueldades incalificables que han merecido la execración de toda persona decente; mas, si nosotros no podemos demostrar que los nacionales no han cometido terribles excesos, si sabemos, si nos consta que los han cometido; nosotros, todo el episcopado en documento colectivo debe condenar positivamente también esos excesos, o callarse, para no privar a los Jefes o pastores de las diócesis de su cualidad de defender la justicia, de padre de todos, blancos, rojos, de todos los colores, que buscan por todos los medios la conversión de unos y otros”.

⁶⁹ La frase también fue señalada al margen por el lápiz del receptor.

6.3. La dimisión del obispo de Vitoria

La renuncia de Múgica como obispo de Vitoria se produjo el 5 de septiembre de 1937. Cronológicamente estaba todavía dentro del periodo oficial en que la representación diplomática de la Santa Sede en España correspondía con carácter oficioso al cardenal Gomá, sin embargo, desde la llegada de Mons. Antoniutti a España las principales gestiones fueron asumidas por él. Si hasta ese momento Gomá había insistido varias veces en la oportunidad de nombrar un administrador apostólico para la diócesis con carácter episcopal mientras se prolongara –que se preveía que mucho- el exilio de D. Mateo, coincidió con que Antoniutti confirmara esta oportunidad el que los hechos se precipitaran; y el 5 de septiembre de 1937 Múgica renunció a la diócesis después de que se le hubiese notificado, con fecha de 31 de agosto, el nombramiento de Lauzurica como administrador apostólico de su sede⁷⁰. Un día más tarde envió a Pacelli una carta más personal con sus impresiones y su dolor sobre todo lo ocurrido con la cuestión vasca. Ambos documentos constituyen referencias fundamentales para cerrar nuestro tratamiento de la cuestión vasca durante la representación diplomática provisional de la Santa Sede en España a cargo del cardenal Gomá⁷¹.

La carta de dimisión de Múgica vino motivada por la comunicación, dolorosa, por parte de la Santa Sede de la decisión de nombrar al obispo auxiliar de Valencia, Javier Lauzurica como administrador apostólico de Vitoria. El prelado, tantas veces humillado en los últimos tiempos, decidió imponerse a sí mismo la última humillación y renunciar –no sin pesar- al gobierno de su diócesis. Renunciaba además al gobierno de cualquier otra diócesis y consecuentemente a la presidencia de la Unión Misional del clero. Los últimos párrafos de aquella carta eran, quizás, los que mejor ponían el rostro personal a la situación del obispo dimisionario, que pedía retiro y soledad como medios para salvar el rubor que su situación le producía:

“[...] acatando con gran respeto y resignación cristiana la soberana disposición del Santo Padre que me priva del gobierno de mi amadísima diócesis de Vitoria, y recibéndola como dolorosa prueba que el Señor me envía, ruego a Su Santidad acepte las renunciaciones arriba expresadas y me conceda su Bendición Apostólica que me traiga el perdón de las faltas cometidas en el ejercicio de mi ministerio episcopal y aliente para entregarme más y más en los años de vida que me restan al negocio de la salvación de mi alma y para darme total y exclusivamente a Nuestro Santísimo Salvador, Jesús, hoy única esperanza, único consuelo mío.- Y

⁷⁰ La minuta de la notificación a Múgica en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, f. 82.

⁷¹ Las cartas originales en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 75-79 la carta de 5 de septiembre t ff.77-79 la de 6 de septiembre de 1937. Transcritas en anexos 6 y 7.

como mi fortaleza, Emmo. y Revdmo. Señor Cardenal no es pétrea, ni de bronce, no le extrañará que, viéndome como me veo, a los 67 años de edad y a los 19 años de vida episcopal consagrada al bien de las almas con la mente fija en mi programa de que por mi culpa, ningún diocesano se alejara de la Iglesia: vida episcopal, seguramente llena de deficiencias, de faltas, de pecados, para los cuales pido perdón a Dios y al Papa, pero de labor tan constante que ni siquiera utilicé una sola vez las vacaciones canónicas; no le extrañará, repito, que marche de Roma y de aquí cuanto antes y marche, en efecto, de la vista de tantas personas conocidas, cuya sola presencia me produciría rubor, desde el momento en que se haga público que he sido apartado del gobierno de la diócesis de Vitoria; marchó sin rumbo fijo, en condiciones económicas precarias y penosas, buscando caritativo hospedaje donde nadie me conozca y donde pueda disfrutar de paz interior y exterior; marchó en fin, acongojado y apenadísimo a donde pueda, y una vez hallado el lugar de mi residencia, lo haré saber a Su Eminencia Revdma., para los efectos que procedan”.

Las penurias económicas tendrían solución en cuanto que la diócesis de Vitoria asumió el sostenimiento de su anterior prelado, las anímicas no estaban entonces tan en el ánimo de resolverse.

El día 6 de septiembre, justo la siguiente jornada a la presentación de su renuncia, D. Mateo se dirigió al cardenal Pacelli para “hacer breve recapitulación de algunas cosas principales que, juzgo, deben conjugarse en un momento, como este, como su Emma. Supondrá, para mí de los más trascendentales de mi vida”⁷². Múgica insistía en el celo con el que había querido defender a sus diocesanos, a un lado y otro:

“[...] Siempre juzgué un deber defender a mis hijos, según me dictaban la conciencia y los datos ciertos que de ellos poseía; y estoy muy contento y satisfecho ante Dios Nuestro Señor de haber sido la voz de la protesta paternal, en más de dos ocasiones graves en que se dejaba a sacerdotes míos, inocentes, sin posible defensa; contento, de haber alabado lo bueno de las partes de mi diócesis y de haber vituperado lo malo grave de entrambas; de no haber dejado de cursar reclamaciones y protestas que me parecían fundadas, aunque bien veía que este mi oficio de Padre de todos mis Hijos, me había de traer a la larga sinsabores amarguísimos en circunstancias de fuerza mayor; contento de haber recibido, tratado y amado siempre a mis diocesanos con igual acendrado amor”.

Y también insistía en su constante oración por el triunfo de la causa de Franco:

“[...] Parecerá minucia y valdrán poco mis oraciones, pero, como a mi Padre, aseguro a Su Eminencia que, siempre sin cesar he rogado mucho por el triunfo del general Franco en España: los Rosarios enteros, Mementos, etc.; pero sin que esto obstare el que yo informara ante la Santa Sede con entereza de Padre y Juez espiritual de mis hijos, de lo que juzgaba gravísimo mal para la causa de la Iglesia de mi diócesis”.

⁷² La carta manuscrita original, de 6 de septiembre de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 77-79.

Aclarado todo ello, el obispo dimisionario quiso hacer dos observaciones principales. La primera fue una encendida defensa del clero vasco. Y una advertencia sobre las dramáticas consecuencias que para la vida futura de la Iglesia en el País Vasco habría de tener el tratamiento que las autoridades franquistas con el -al menos tácito- apoyo del episcopado estaban dispensando al clero vasco. Múgica se refería no sólo a los fusilamientos y encarcelamientos, sino también a las penas de destierro:

“[...] El clero vasco, numerosísimo, siempre fue ejemplar con sus defectos y equivocaciones; ¡con qué celo y eficacia había fomentado toda piedad en el pueblo vasco!: es falso que hasta hoy se haya pervertido por centenares, aunque no sé lo que ocurrirá; si se le sigue tratando, como lo visto parece, es plan premeditado hacerlo: cárceles, destierros, traslados, penas terribles... para sacerdotes, todo lo decreta la autoridad militar, sin control de la autoridad eclesiástica, y ésta ejecuta sus órdenes, con grave escándalo de los mismos sacerdotes que se creen inocentes y de los pueblos católicos que presencian tales cosas sin que nadie proteste”.

Múgica aseguraba -las pruebas que Antoniutti enviaba a la Santa Sede lo desmentían- que no había sacerdotes afiliados al Partido Nacionalista Vasco, aunque reconocía que la mayoría del clero había votado a favor del Estatuto vasco.

Con todo, la segunda de sus apreciaciones se dirigía precisamente al Partido Nacionalista Vasco, una formación que en aquellos días se presentaba como un brutal enemigo a la vez que se velaba la larga trayectoria del partido como una opción legal más en la España incluso anterior a la República sin que nada -y menos la prudencia y la caridad política- hubiese recomendado el enfrentamiento con aquella opción política:

“[...] El partido nacionalista vasco, existía y funcionaba, como partido legal, no sólo en la República última, sino en plena Monarquía, y como a ese partido estaban afiliados en su mayoría los católicos de Vizcaya y de Guipúzcoa; los sacerdotes, colocados en medio de ellos, si bien no podían hacer política de partido alguno, ¿podían enfrentarse con los nacionalistas vascos y combatir solo por ser nacionalistas a sus feligreses que cumplían bien sus deberes de religión? He ahí otro pecado de grandísima parte del clero, no haber sido instrumento dócil, antes del levantamiento militar, de fines y tendencias, aunque quizás católicas, partidistas. Hoy, ante la lluvia de calumnias que contra ese clero se repiten a diario; en conversaciones, tertulias, folletos anónimos, y en una Prensa febril y apasionada, temo que ese clero quede abandonado y expuesto a su propio y triste riesgo sin voces que les defiendan en todo lo defendible, ante la posteridad”.

Múgica advertía a Pacelli que quienes en aquel momento estaban combatiendo a los nacionalistas vascos se habían afanado previamente en hablar “dura e impíamente” contra el Nuncio y contra el propio Papa debido a la orientación de acatamiento de la legalidad republicana que habían impuesto. Defendía también al Seminario, desmintiendo

las acusaciones de que éste había sido, con el consentimiento del obispo, un “semillero de nacionalistas”.

Para el cardenal Gomá también tuvo Múgica algunas letras, explicando lo que ya hemos podido venir observando: el progresivo distanciamiento entre los prelados a partir de la protesta de Múgica por las afirmaciones de Gomá sobre los sacerdotes nacionalistas vascos fusilados en su *Carta abierta* al lehendakari Aguirre:

“[...] Yo noté mucho cambio, respecto a mi persona en el Eminentísimo Sr. Cardenal Gomá, desde que aseguró en público documento, sin contar para ello conmigo, que creía él interpretar bien mi mente particular en lo referente a los sacerdotes fusilados en Guipúzcoa; caso en el que opiné deber advertirle que en aquel asunto particular mi sentir era lo contrario; le indiqué que vendría bien que hiciera pública mi diversidad de criterio, ya que tan expresamente y en público se sacaba mi nombre en punto tan grave y delicado para mis sacerdotes y diocesanos. Desde aquel intercambio de impresiones, advertí ya en su misma correspondencia cosas bien distintas de las que antes había notado: antes iba bien mi asunto; luego mal, y... así ha resultado al fin”.

Finalmente, D. Mateo quiso descargar su conciencia de la responsabilidad que sobre el futuro de la Iglesia en su diócesis se dibujaba a partir de los acontecimientos que se estaban viviendo:

“[...] Y ahora, antes de terminar, a causa de graves testimonios que han llegado a mí; y para evitar responsabilidades ante la Iglesia de Dios; por el temor que abrigo como Pastor todavía de aquella diócesis, y por la nube que presiento venir sobre ella, denuncié a la Santa Sede el peligro que se entrevé de pérdida de fe, tal vez en masas no pequeñas de mis fieles -¡ojalá no sea verdad!- ante el escándalo que ellos creen ver en la prevalencia de una dura política religiosa, allí claramente no solo antinacionalista, sino aun antivasca en el curso que van tomando aun asuntos preferentemente espirituales de las provincias vascas”.

Múgica decidió alejarse del centro de las tensiones en un momento que podemos suponer tan delicado para él. El 12 de septiembre escribió desde Frascati indicando que se marchaba a Bélgica a una casa de religiosas. Era un destino temporal hasta que pudiese reunirse con su familia y “poner fin a esta triste vida de errante por las naciones”⁷³. Fue allí donde el obispo dimisionario recibió la aceptación por parte de Pío XI de su dimisión. En ella, aceptado el sacrificio que para el prelado había supuesto el abandono de su diócesis, todavía se la insistía en una cautela más: que rompiese toda relación con los sacerdotes vascos. Ese era el término primero puesto en la redacción, que fue suavizado

⁷³ La comunicación a la Secretaría de Estado en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, f. 83a.

posteriormente sustituyendo el verbo “romper” por “evitar”⁷⁴. Por aquellos mismos días escribió Antoniutti desde España informando de la “generale soddisfazione” que había supuesto el nombramiento de Lauzurica, garantizaba que la diócesis sostendría económicamente al obispo dimisionario y pedía que se insistiese en que abandonase el trato con el que había sido su clero. Ese mismo día, en el aniversario de la alocución de Castelgandolfo, tomaba posesión el administrador apostólico en virtud de un decreto redactado por el propio Antoniutti a instancias de la Santa Sede. La dimisión de Múgica era todavía un secreto⁷⁵.

El 13 de octubre de 1937, apenas entregadas las credenciales como Encargado de Negocios, Antoniutti recibió el telegrama de Pizzardo que le confirmaba la publicación por parte de *L'Osservatore Romano* de la dimisión de Mateo Múgica como obispo de Vitoria⁷⁶. Antoniutti lo comunicó oportunamente a las autoridades españolas:

“[...] Tengo el honor de comunicar a V.E. que el Excmo. Y Rdmo. Señor Don Mateo Múgica ha presentado la dimisión de Obispo de la Diócesis de Vitoria, y que ha sido trasladado por el Santo Padre a una Sede Titular. El Rdmo. dimisionario se halla en Bélgica donde ha establecido su residencia”⁷⁷.

⁷⁴ La minuta de la comunicación de la aceptación de la dimisión en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 84-85.

⁷⁵ AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 88-89. Los originales de los comentarios de Antoniutti sobre las cartas enviadas por Múgica a la Santa Sede el 5 y 6 de septiembre en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff.96-101.

⁷⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 330.

⁷⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 351.

CAPÍTULO VII

La situación de la Nunciatura

4 de noviembre de 1936 – 3 de enero de 1939

El 6 de noviembre de 1936, con la inminencia del comienzo de la batalla de Madrid que los sublevados prejuzgaban de rápido éxito, el Gobierno de la República que presidía el socialista Francisco Largo Caballero abandonó la capital y se trasladó a Valencia. Dos días antes Monseñor Sericano había abandonado la Nunciatura de Madrid y puesto rumbo a Roma. Desde ese momento, el Encargado de Negocios provisional que se había hecho cargo de la representación pontificia en España a la espera de la llegada del nuevo Nuncio Cortesi dejó ausente el puesto, que sin embargo permaneció ostentando provisionalmente. Si alguna vez la intención de la Santa Sede había sido mantener su representación en la capital hasta que ésta cambiase de manos tal solución era ya inviable.

A la marcha de Sericano quedó en Madrid el personal de la Nunciatura. Entre otras personas, lo integraban el oficial mayor Monseñor Antonio López Lurueña y el redentorista Max-Alfonso Ariz Elcarte. El primero se mantuvo en la representación hasta el mes de abril de 1937, aunque ésta abandonó el edificio de la Nunciatura al poco de marcharse el Encargado de Negocios y trasladó su personal al Decanato del Cuerpo Diplomático. Gracias a las informaciones de López Lurueña podemos reconstruir la situación de la Nunciatura entre noviembre de 1936 y abril de 1937. Desde el traslado de la representación sin embargo, salió para regresar al edificio de la Nunciatura el redentorista Max-Alfonso Ariz Elcarte en febrero de 1937. Fue con él con quien Sericano estuvo mantuvo en contacto durante toda la guerra¹. El padre Ariz trabajaba en la secretaría de la representación vaticana² desde 1928, donde era canciller de la cifra, y fue a él a quien Sericano entregó la custodia del palacio de la Nunciatura y su archivo –

¹ La historiografía ha considerado la misión de Ariz muy por encima de su significación real, y obviado el papel de López Lurueña. Así, ocurrió en RAGUER, Hilari: *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939*, Barcelona, editorial Bruguera, 1977, p. 84 y con HERMET, Guy : *Les catholiques dans l'Espagne Franquiste. Chronique d'une dictature*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1981, p. 72. Ambos comparten como fuente la obra DE MARCHI, Giuseppe: *Le nunciature apostolice dal 1800 al 1956*, Roma, Ed. Storia e Letteratura, 1957, pp. 240-242.

² Él mismo, en una carta dirigida al ministro Manuel Irujo el 19 de septiembre de 1937 dirá sobre su década al servicio de la representación que es “caso único en la misma”. La carta en el fondo digital <http://www.euskomedia.org>.

cerrado con llave y sellado- y de la Basílica Pontificia de San Miguel. La misión de Ariz no tuvo nunca -en sentido estricto- carácter diplomático, pero la documentación relativa a su misión bien merece nuestra atención para completar nuestro recorrido por la representación diplomática provisional de la Santa Sede en España durante la guerra³.

Aunque las periódicas cartas enviadas a Sericano hasta Roma por el padre Ariz están más cerca de una narración de aventuras –ciertamente real- que del contenido diplomático que nos proponemos analizar, parece justo y adecuado dedicarle el conveniente capítulo en nuestro trabajo. En primer lugar porque sin ellas no sería posible completar la situación de la Nunciatura, aun cuando ésta se entienda en este apartado esencialmente como el edificio que la albergaba. Seguidamente, es justo reconocerle a su labor de custodia la defensa también del archivo de la residencia del Nuncio, labor fundamental no sólo para nuestro trabajo, sino para nuestro oficio. Quizás sólo este motivo de agradecimiento como historiadores a su misión justificase su inclusión en nuestro trabajo. Pero en tercer lugar, y no creemos que menos importante respecto de lo anterior, por los datos que la –cuasi- “microhistoria” de sus escritos revela sobre la situación de la Iglesia en el Madrid republicano, y de la información que de primera mano iba obtenido de ello la Sede Apostólica. Sus escritos rebosan además de humanidad, incluso de candidez; aparece un hombre mucho más sencillo que lo que acostumbramos a ver en otras dignidades, con defectos y con emociones mucho más corrientes, capaz de transmitirnos el tono más humano de aquella guerra en los ojos de un sacerdote en sus circunstancias; y capaz, -probablemente mucho más que el resto de protagonistas de nuestro estudio- de hacernos sentir con él las consecuencias de la guerra, llevándonos de la risa que sus divertidos comentarios provocan al lamento por la constatación de los horrores de aquella guerra.

1. Tras la marcha de Sericano

Ya hemos apuntado que a la marcha de Monseñor Sericano, el oficial mayor de la Nunciatura de Madrid era Monseñor Antonio López Lurueña. Gracias a un “Pro-memoria” elaborado por él en mayo de 1937 sobre la situación que había atravesado la representación diplomática vaticana tras la marcha del Encargado de Negocios podemos

³ CÁRCEL ORTÍ, Vicente: “El Archivo Secreto Vaticano hasta el fin del pontificado de Pío XI (1922-1939)” en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Vol.16 (2007) pp. 383-390, pp. 387-388.

situar bien lo ocurrido entre la salida de Sericano y la sucesión de cartas enviadas por el padre Alfonso Ariz⁴.

El día 6 de noviembre uno de los miembros del personal de la Nunciatura, Mons. Toda, se trasladó a la Delegación de Polonia atemorizado por el ruido del cañón que provocaba la lucha planteada por el ejército sublevado en las inmediaciones del madrileño puente de los franceses. Ese mismo día, en el parte oficial de Burgos se anunciaba que las tropas sublevadas estaban a un kilómetro del palacio de la Nunciatura, en el puente de Segovia. Entre los días 8 y 12 de noviembre, López Lurueña situaba el avance de los sublevados hacia la Casa de Campo y el puente de los franceses⁵, entrando en el Parque del Oeste y la Ciudad Universitaria. Franco señaló una zona neutral para los bombardeos aéreos que comprendió el barrio de Chamberí, lindando con el Paseo de la Castellana y buena parte del barrio de Salamanca a donde se trasladaron algunas de las oficinas del Estado y los cuarteles de milicianos.

El 8 de noviembre de 1936 comenzaron, según el pro-memoria de López Lurueña los bombardeos sobre Madrid. Ese mismo día cayeron tres bombas cerca de la Nunciatura, rompiendo “un gran número de cristales”. Comenzó también la artillería a lanzar obuses “pasando a centenares, silbando por encima del edificio y explotando algunos a muy pocos metros del mismo”. El comienzo de la batalla quedó narrado por el Oficial de la Nunciatura en los siguientes términos:

“[...] Durante 3 o cuatro días dormimos algunos en la capilla grande como en el lugar más seguro: luego dormíamos casi todos en la cocina, lugar protegido por una casa lindante muy alta y desde donde podíamos bajar al sótano en medio minuto. Dormíamos vestidos. Los guardias nos avisaban mediante el timbre cuando sentían el ruido de los motores de avión. Se abrió un tabique que desde el final de la escalera de la cocina comunicaba con la cocina grande del piso bajo, para poder entrar en el sótano sin salir al patio, cosa peligrosa porque a veces los aviones disparaban sus ametralladoras”.

A modo de matiz explicativo para los disparos de las ametralladoras, el pro-memoria indicaba que “los rojos” habían situado su artillería en las calles madrileñas y que contra ellos se dirigían los ataques de la aviación contraria. Ejemplificaba en el caso de los cañones situados al amparo del Seminario Conciliar, “que ha quedado muy mal

⁴ El “Pro-Memoria” de Mons. Antonio López Lurueña en AES, Spagna (IV), p.o. 941-942, fasc. 348, ff. 80-93. Transcrito en anexo 8.

⁵ El Puente de los Franceses se convirtió en el punto crucial de la resistencia republicana a la entrada de los rebeldes, creándose en torno a él todo un símbolo de la resistencia ejemplificado incluso en letrillas populares.

parado por la aviación y por la artillería de Franco”. También había sido destruida por el bando autoproclamado nacional la parroquia de San Sebastián de la calle de Atocha, que había sido convertida por los milicianos madrileños en un depósito de víveres y cuartel de milicias. No eran los únicos edificios religiosos afectados por el enfrentamiento armado. También contaba grandes deterioros la iglesia del Buen Suceso de la calle Princesa, el Santuario del Corazón de María, el asilo de las Hermanitas de los Pobres y la iglesia de Cristo Rey con el convento y el colegio de los Padres de los Sagrados Corazones. Según las habladurías que recogía el oficial de la Nunciatura, todos estos edificios habían sido “destruidos por la aviación roja; todos los fueron en el mismo día y al siguiente de ser desalojados por las milicias”.

El pro-memoria refería el modo en el que las personas vinculadas a la Nunciatura vivieron aquellos peligros, apareciendo también la alusión al peculiar modo de ser del padre Ariz y la labor de refugio a otras personas.

“[...] Durante este mes de Nobre. y principios de Dbre. teníamos que refugiarnos con mucha frecuencia en el sótano, en donde algún día tuvimos que comer. En ambos sótanos se instaló luz eléctrica, y en el que se cedió a la gente, llegaron a vivir y dormir habitualmente hasta más de un centenar de personas. Alguien llegó hasta instalar una radio, que se mandó quitar por medio de los guardias.- Las mujeres lavaban sus cacharros y aún ropa en la fuente del patio y el P. Ariz, molesto por el gasto de agua la cortó, pero se le hizo ver la posibilidad de un motín y se le convenció de que diera el agua.- Desde el día 6 u 8, quedaron también internos en el edificio los policías García y Álvarez: también se quedó como enviado el hermano de D. Lizardo, Eduardo, por haberle ido a buscar los de la C.N.T.- En la última decena de Noviembre se murió Eduardo, el portero: el entierro lo pagó la casa”.

En el mes de noviembre también fue retirada la guardia civil de vigilancia que tenía asignada la Nunciatura. Consultado por teléfono el Decano del Cuerpo Diplomático, les informó que lo mismo había ocurrido con todas las Embajadas. El asunto fue planteado al Ministerio de Estado y la guardia fue repuesta a los dos días.

Fue en aquellas circunstancias cuando resolvieron trasladar la Nunciatura al “nuevo Decanato del Cuerpo Diplomático”, ostentado por el representante de Chile Aurelio Núñez Morgado, ubicado en el Paseo de la Castellana.

“[...] Haciéndose cada día más difícil y penosa nuestra estancia en el Palacio de la Nunciatura, por la proximidad del frente de combate, pues estaba la metralla en el interior del edificio, y también por la falta de víveres y carbón y por el aislamiento en que vivíamos, decidimos salir de allí, si era posible, ya que aun en caso de asalto, nada hubiéramos podido hacer para defender el edificio; no teníamos

tampoco teléfono. Mons. Toda se fue con el Embajador de Polonia el día 6 de Noviembre.- Nos pusimos al habla con el Cónsul de Chile que fue a la Nunciatura a pedir un certificado en el que constara que el padre Bellofatto⁶ era empleado de la Nunciatura y que otro sacerdote que se encargaba con él era su criado: ambos estaban en la casa de un italiano, casa que se encontraba cercada por la policía”.

Con Núñez Morgado se acordó que éste cedería a la Nunciatura una habitación del Decanato para instalar la cancillería. El 6 de diciembre de 1936 se obtuvo la liberación de Bellofatto y del otro sacerdote que estaban en la casa de un italiano y ese mismo día se efectuó el traslado de la Nunciatura al decanato del Cuerpo Diplomático en coches del Embajador de Chile. En ellos iban los colchones y mantas que necesitaban y se acordó que cada uno de los desplazados abonaría de su peculio a la Embajada chilena cinco pesetas por la manutención ya que para entonces los fondos dejados por Sericano apenas un mes antes se habían agotado. En la Nunciatura quedaron dos hermanas convencidas de que por ser mujeres no correrían peligro. Al Ministerio de Estado se le comunicó también el traslado de la representación pontificia a la calle Marqués del Riscal número dieciocho, en un edificio custodiado por cinco guardias civiles, dos del Cuerpo de Seguridad y otros dos puestos a servicio de la Nunciatura por la Junta de Defensa de Madrid, que se sumaban a la guardia que había quedado en el edificio propio de la Nunciatura, que sin embargo no quedó vacío,

“[...] quedaron además, las Hermanas, los dos criados (Pepe⁷ y el hermano de D. Lizardo) y los dos policías. El P. Postius se vino con nosotros y para decir misa a las Hermanas se quedó el P. Calvo, que estaba refugiado en los bajos de la Nunciatura, en calidad de vecino del barrio, que se había quedado sin casa”⁸.

En la nueva sede, a la que pronto comenzaron a llegar refugiados, tenían una habitación independiente y la facultad de recibir visitas y de deambular por la casa toda, lo que entendían como un singular privilegio del que no gozaban otros refugiados. Fue gracias a ello que “allí acudieron algunos sacerdotes y religiosos, o para exponer algunos casos, principalmente sobre matrimonios, o para pedir ayuda económica”. Allí, López

⁶ Rocco Bellofatto era un redentorista que trabajaba en la Nunciatura de Madrid y era además asistente espiritual de la colonia italiana en Madrid. BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al...”, Nota 36.

⁷ Pepe muere a principios de agosto de 1937 alcanzado por la metralla de una granada en el “patio de los gatos”, mientras “enredaba con un gatito chiquitín al que le faltaba una patita”. El alcance afectó al cráneo y aunque fue llevado al hospital de la Cruz Roja de la calle O’Donell no pudieron hacer nada. Descubrieron antes al herido las personas del fuera de la casa que en la propia Nunciatura. En AES, Spagna (IV), p.o. 941-942, fasc. 348 ff. 19 y 20 están los telegramas enviados comunicando el fallecimiento. En f. 104 la carta. Pepe iba a ser llamado a filas, por lo que su sustitución ya estaba apalabrada con un tal Miguel.

⁸ El padre Postius había sido detenido y posteriormente liberado al comienzo de la guerra, cuando todavía Sericano permanecía en la Nunciatura. Se ha tratado de ello en el capítulo segundo.

Lurueña conoció de primera mano la labor humanitaria llevada a cabo por el Cuerpo Diplomático:

“[...] Allí también tenía el Cuerpo Diplomático sus reuniones y funcionaba una oficina para facilitar informes sobre personas encarceladas, concesión de libertades, asesinados, personas desaparecidas etc. etc.: una labor verdaderamente humanitaria que llevaba a cabo en [sic] Decano, ayudado por otras personas. Por estar nosotros en contacto con esta oficina, obteníamos buenos informes sobre la marcha del proceso revolucionario. Por ej. supimos que el mes de mayor número de asesinatos fue el de Noviembre, en el que se intensificaron los registros y fueron detenidos casi todos los sacerdotes que quedaban sin detener. También eran sacados violentamente de las cárceles buen número de personas para ser asesinadas; principalmente militares y sacerdotes.- El número de estos últimos es imposible saberlo. En la cárcel de Ventas llegaron a reunirse, según testigos, unos 300 sacerdotes. Al finalizar Diciembre empezaron a concederse muchas libertades y vimos las listas de los libertados, los nombres de muchos sacerdotes, que tenían que esconderse de nuevo. Esta concesión de libertades seguía al salir nosotros de Madrid”.

Pese a que el edificio del Cuerpo Diplomático estaba en zona neutral, donde “no caían bombas ni obuses”, el día 4 de enero los “nacionales” bombardearon un edificio próximo donde –“por confidencias”- situaba el informe al Estado Mayor del general ruso Kleber⁹, que se vino abajo. En la ofensiva, una “pequeña” bomba cayó en el edificio del Decanato produciendo destrozos en el Pabellón del Administrador, hiriendo a algunas personas y matando algunas vacas. De modo gráfico, el pro-memoria señala que “este incidente fue causa de que pudiéramos comer carne dos o tres días”. En los días sucesivos también cayeron otras bombas cerca, pero esta vez procedentes de un “avión rojo” que bombardeaba el ya desocupado edificio de la Embajada inglesa.

A principios de febrero de 1937, y después de una visita a la Nunciatura por parte del padre Ariz, López Lurueña explicaba así el traslado del religioso al antiguo edificio:

“[...] El 1º de febrero fue el P. Ariz a la Nunciatura por la mañana volviendo después de comer. Nos dijo que en la Nunciatura se encontró con guardias rojos, con quienes tuvo un pequeño incidente y que había decidido irse él solo allí, durante unos días: se llevó sus cosas y no volvió. No dio a nadie ninguna explicación de su decisión. El 3 ó 4 de Febrero también se presentó allí el P. Bellofatto, escapado del Consulado de Chile, a donde le llevaron el 12 de Diciembre para que no comprometiese a la Nunciatura”.

⁹ En realidad, Manfred Zalmánovich Stern, militar ruso enviado a la guerra española donde cobró un importante papel al frente de las Brigadas Internacionales con el sobrenombre de Emilio Kléber, a partir del nombre del legendario revolucionario francés. A causa del prestigio ganado en la guerra española fue objeto de las purgas stalinistas y condenado al gulag, muriendo en Siberia en 1954.

López Lurueña terminaba narrando que a primeros de marzo murió el Encargado de Negocios de Cuba, cuyos restos fueron llevados al Decanato, instalándose allí la capilla ardiente donde se celebró una misa por parte del asesor de la Nunciatura a petición del Cuerpo Diplomático: “única Misa semi-pública que se ha celebrado en Madrid durante este tiempo, a la que asistieron un centenar de personas y en la que comulgaron bastantes, que antes tuvimos que oír en confesión”. Tras aludir a ello, el informe se cerraba con la narración de la salida del equipo de la Nunciatura que estaba instalado en el Decanato del Cuerpo Diplomático del Madrid en guerra, llegando a Roma en plena Semana Santa de 1937:

“[...] Pedido nuestro pasaporte al P. Ureña, para venir a la C. Vaticana, nos le concedió el Ministro de la Gobernación: el día 15 de marzo salió el Asesor para Valencia y el 6 de Abril tomó el avión para Tolouse y de allí marchó a su casa de San Sebastián. Nosotros salimos de Madrid en un coche de la Embajada de Chile el 5 de Abril y el 15 embarcamos en Valencia, en el Tucumán, para Marsella y el 24 llegábamos á Roma”.

2. El intento de “pasar” al Encargado de Negocios a la “zona nacional”

El oficial mayor de la Nunciatura, López Lurueña estuvo relativamente poco tiempo en Roma. El 16 de junio de 1937 informaba desde el Colegio Español en la Ciudad Eterna D. Carmelo Blay al cardenal Gomá que el susodicho se integraba en una expedición que regresaba a España¹⁰. De Roma partió el 17 de junio y llegó a España dos días después, coincidiendo con la toma de Bilbao. Pasó luego unos días en San Sebastián, desde donde marchó con el obispo de Mondoñedo a hacer una Visita Pastoral. También estuvo el día 25 de julio en la ofrenda al Apóstol en Compostela. Después del periplo, el 2 de agosto¹¹, escribió a Monseñor Sericano para invitarle a conocer la “verdadera España”. López Lurueña conocía a través de “D. Lisardo” que Sericano estaba en contacto con el padre Ariz, “y que por fin se dedican a cultivar el famoso patio de los gatos”. Escribía para “demostrarle mis recuerdos y agradecimiento”, pero a juzgar por el contenido de sus letras, que se alegraban de estar en la “verdadera” y “auténtica España” y que lamentaban que Sericano hubiera tenido la “desdicha” de conocer la España republicana su propósito parecía ir más allá. Es razonable suponer que el interés principal del escrito –puntual, a

¹⁰ AG documento 6-112.

¹¹ La carta de 2 de agosto en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fas. 348, f. 105. Transcrito en anexo 9.

diferencia de la serie enviada por Ariz- estaba en la propuesta, presentada con bastante inocencia, de un viaje de asueto que intentase llevar al Encargado de Negocios de la Santa Sede en España a la zona controlada por los sublevados para que conociera sus bondades. A buen seguro no era más que un intento cándido de López Lurueña y del obispo de Mondoñedo, pero no deja de ser reseñable:

“[...] Tuve la suerte de entrar en España el mismo día de la toma de Bilbao y me di cuenta del enorme entusiasmo que reina en la auténtica España por esta guerra de verdadera reconquista. Eran las cinco de la tarde del día 19 de junio y comenzaron a sonar todas las campanas y los disparos de cohetes y toda la población en masa se lanzó a la calle, formándose grandes manifestaciones que gritaban hasta enronquecer dando vivas a España, a Franco y a Cristo Rey. Y este entusiasmo y clamoreo no es algo pasajero: es algo permanente y continuo, como he tenido ocasión de apreciar en todas las aldeas y poblaciones de España que he recorrido. En esta semana pasada he estado con el Sr. Obispo en Santiago, donde ha estado también el Cardenal Primado y varios Prelados, en las fiestas del Santo Apóstol, que han resultado verdaderamente apoteósicas. Se ha restablecido la tradicional costumbre española llamada “de la Ofrenda”, que hace el mismo Jefe del Estado o un representante suyo. Iba a venir el Generalísimo, pero a última hora se lo impidieron sus ocupaciones y la hizo el general Dávila, en medio de un gran entusiasmo y de un gran fervor religioso y patriótico. También asistió el General Aranda al frente de dos mil soldados gallegos de los que luchan en Asturias. Esta es España, querido Monseñor. Qué diferencia tan grande con la otra España que V. tuvo la desdicha de conocer. Aquí hay profunda fé religiosa y gran entusiasmo patriótico. Todos los soldados llevan sus signos y emblemas religiosos y los que mueren lo hacen con alegría, por Dios y por la Patria. Cuanto gozaría V. si pudiera dar un viaje por esta España. Aquí hay paz absoluta y se trabaja y se vive como si la guerra no existiera. No se carece de nada y todo abunda. Todo el mundo trabaja y la vida se desarrolla con la más completa normalidad. Pida un permiso y véngase de incógnito a pasar sus vacaciones. Yo le acompaño”.

La carta terminaba pidiéndole a Sericano que transmitiese los respetos de López Lurueña a los cardenales Siviglia y Tedeschini, de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios.

Sericano respondió a la invitación el 15 de agosto de 1937:

“Mi ha fatto vivo piacere quent’ Ella mi scrive a riguardo della tranquillità, ordine e normalità che si gode.- In quanto [passar?] a venire a constatare de visu ciò che mi scrive, inutile dire che per ora non ci può neppure pensare. Se quo mi sarà dato un giorno, sarà per me un grandissimo piacere”.

Sin embargo, resulta mucho más esclarecedor conocer la minuta original de la carta, antes de que se efectuasen las correcciones con las finalmente se envió.

“[...] Mi ha fatto vivo piacere quent’ Ella mi scrive a riguardo della ~~nuova Spagna, tanto diferente, come Lei dice, da quell’ altra che io tuve la disdicha de conocer. Speriamo che la~~ tranquilidad, l’ ordine e la normalità di costi possa presto ~~goderla tutta la popolazione di codesto nobile Paese. Tale é il mio voto ardentissimo.~~ [che si goche? gode? ati?]”¹². In quanto [passar?] a venire a constatare de visu ~~quanto Ella~~ [ciò che mi] scrive, inutile dire che per ora non ci può neppure pensare. Se ~~eiò~~ [quo] mi srà dato un giorno, sarà per me un grandissimo piacere¹³.

Entre la intención original y el texto finalmente enviado a Lurueña se perdieron las referencias a la “nueva España” y a la “desdicha” de haber conocido la República.

3. Las cartas del padre Ariz

Sericano mantuvo un contacto continuo con la Nunciatura en Madrid durante toda la guerra merced a la permanencia en el edificio de la representación del padre Ariz. Las cartas enviadas por éste constituyen una serie documental de bastante interés por la información sobre los principales hechos que tuvieron lugar y por las referencias sobre la vida cotidiana de cuántos lo habitaron en aquellas difíciles circunstancias¹⁴. La primera de las cartas que se guardan en ellos es de 3 de marzo de 1937, apenas un mes después del establecimiento de Ariz en el palacio de la Nunciatura que vimos anteriormente¹⁵. En esta primera carta acusaba recibo de dos que anteriormente le había enviado el propio Sericano, y explicaba que en cuanto a información estaba convencido de que en Roma sabían más de la situación que él mismo. Es de destacar en estas primeras líneas de Ariz la clara identificación de los “nacionales” como rebeldes y la ausencia de identificación con su causa como puede verse con la alusión a la conquista del Parque del Oeste; y ello aún a pesar de la persecución religiosa desatada en el Madrid republicano:

“[...] Si no le he escrito poco ni mucho, se ha debido, a más de no saber a dónde enderezar la carta, a que no sabía qué cosa nueva decir, como no fuera repetirle los números a que ya estaba V. acostumbrado en esos meses de paro forzoso. Por lo demás, siempre le creí mejor informado, bajo todos los aspectos, que nosotros, pues del exterior no sabemos cosa que no sintamos y toquemos como con la mano; que no en valde [sic] tenemos a los rebeldes ahí a un tiro de piedra al otro lado del puente: y del interior, bulos y más bulos, redondos como la moneda, para que rueden mejor. Con todo y puesto que me pide le cuente algo, voy a hacerlo

¹² El término nos resulta ilegible, pero aún así puede comprenderse el sentido del texto.

¹³ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 108. Los términos tachados lo están en el original, sustituidos por lo que se incorpora entre corchetes.

¹⁴ La correspondencia proviene del “Spoglio di Mons. SERICANO, Silvio. Scatola 942. (F. 57)” y se conserva en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348 y 349.

¹⁵ La carta en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 58-65. Anexo 10. Ariz alude en esta carta a otra que debió enviar el 2 de febrero, al regresar a la Nunciatura en principio provisionalmente, pero no hemos podido localizar esta primera carta.

gustosísimo y lo mejor que pueda, esperando de su buenísima bondad sabrá dispensarme las tonterías etc.... que pueda contarle, pues como bien comprende, no está uno de humor para nada; el que a uno le resta hay que conservarlo para luchar por la conquista, no del Parque del Oeste –q. esto no tiene importancia- sino por la del garbanzo, sin lo cual no se puede hacer lo otro: Prius vivere-bibere, deinde omnia!...”.

Las letras de Ariz continúan con la alusión a la inmediata marcha de Monseñor Toda justo después de la de Sericano y con la narración del comienzo de los bombardeos el 8 de noviembre, “y ya ve lo que son las cosas, comenzó por aquí”. Comenzaba así la experiencia cotidiana de la guerra:

“[...] Nunca me olvidaré de la tarde del jueves 19 de noviembre: estábamos recludos en el fondo del sótano, conteniendo el aliento contra el estruendo que producían las bombas al estallar en los alrededores, cuando hubo un momento en que pensamos era el último de nuestra vida: ello fue que venía un avión disparando en dirección rectísima a donde nosotros nos encontrábamos, lanzando siete bombas distanciadas un segundo; y nosotros veíamos! cómo cada una de esas bombas se iba acercando a nosotros, y cuando creíamos que la siguiente iba a ser la nuestra! el avión cesó de disparar o cambió de rumbo, y nosotros pudimos entonces lanzar un suspiro que apenas si habíamos acertado a contener dentro del pecho. Hubo días que pasamos enteros, encerrados en el sótano, sin salir más que para comer de prisa y corriendo; y aun algún día hubimos de comer en el mismo sótano! No exagero nada!”¹⁶.

Sin teléfono, que faltaba desde el mes de noviembre, y ante la amenaza constante de las bombas y obuses, “nuestra incomunicación era absoluta”. Fue entonces cuando López Lurueña resolvió el traslado al Decanato del Cuerpo Diplomático en el paseo de la Castellana. De él escribió Ariz en esta carta que “ha dado muestras de ser un perfectísimo miedoso y de poco valer”¹⁷, evidenciando el tono de las relaciones y dando inicio a las frecuentes “referencias” hacia los otros que poblarían sus cartas. La decisión de abandonar la Nunciatura pareció no estar exenta de ciertas controversias entre quienes habitaban el palacio:

¹⁶ Los subrayados están realizados con lápiz azul en el original. Es muy posible que se deban al propio Sericano al recibir el escrito.

¹⁷ La alusión a Antonio López Lurueña mereció el subrayado a lápiz azul del receptor. No fue la única en el texto, junto a otras críticas a otras personas. Por ejemplo, después de criticar la negativa del padre Postíus a pagar de su peculio las cinco pesetas diarias que habían de abonársele al decanato volvió sobre López Lurueña: “[...] Don Antonio, que es también de los que suele imponer a los demás onera gravia, que ellos no tocan ni con el dedo, dijo que no tenía que pagar y que yo se lo adelantara, tanto más que no cobraba de la Nunciatura en seis meses (en los que no ha hecho otro trabajo que comer a cuenta de la misma, añadiría yo para que la cosa fuera completa) y yo para no meterme en líos, que siempre he procurado y conseguido evitar, se lo pagué buenamente; hasta que llegó el día en que le dije que ya no tenía dinero, y entonces comenzó a pagar por su cuenta.... Adeuda 4 semanas, o sea 140 pesetas. Cuique suum! [Añade a mano: (145, por un día más)]”.

“[...] Los demás no ponían dificultad y yo ni se la impuse ni se la prohibí a nadie; únicamente dije, llegado el momento y cuando los autos de la embajada nos esperaban en la puerta, pues vámonos! En aquel improrrogable momento, Don José tan abúlico y tan indeciso como siempre, (va a ir a ver a Lassa!!!!) se rajó y dijo que no iba, que yo le había dicho que se quedara. Esto no era verdad, como se lo dije a él cuándo se quería escudar en esa concesión que no había hecho: le repetí delante de los demás que era muy dueño para hacer lo que quisiera independientemente de mí, quedarse o marcharse; pero por lo que a mí hacía y habiendo hecho intervenir al embajador, yo ya no podía echarme atrás: Don Antonio se disgustó porque se quedara Gold., y dijo que sin D. José, él tampoco salía; por eso tuvo al fin que salir Don José, después de venir deshojando la margarita, si, no, sí, no, sí, no; al fin sí! Nosotros inauguramos el Decanato, allá en la Castellana”.

En aquella carta narraba también como se había propuesto impedirle al padre Rocco Bellofatto toda comunicación con el exterior después de las dificultades que había generado su liberación, obtenida gracias a la intervención diplomática. Una vez que Ariz regresó a la Nunciatura, Bellofatto se fue con él convencido de que el plan de vida había de ser más agradable que en el Decanato. De hecho, Ariz presentaba la cuestión del padre Bellofatto como uno de los motivos “agravantes” para quedarse “definitivamente” en la Nunciatura, a donde había llegado en principio con carácter provisional.

Ariz informaba también en aquella carta de la situación de algunos represaliados, como el hijo de la familia Pistolessi, condenado a seis años de trabajos forzados gracias a que era menor de edad. Su padre iba a enfrentarse al juicio en la semana siguiente. Confiado en el regreso de Sericano, a quien escribía considerando que “ya le hablaré a su vuelta”, daba cuenta también de algunas gestiones respecto a la celebración de matrimonios canónicos en Madrid una vez que habían conseguido contactar con la autoridad ordinaria de la diócesis:

“[...] Por aquí ha habido que hacer algún que otro matrimonio: recuerdo ahora uno que hice el primero de diciembre después de haber bautizado a él, un judío polaco, entre el silbido de los obuses, el bordoneo de los trimotores y el tableteo de las ametralladoras: fue algo que recordaré siempre. Por lo demás no ha habido dificultad; porque con responder que no había facultades si se presentaba alguna cosa difícil, salíamos del apuro. Para alguna cosa que se presentó y que podía resolverla el Provicario, envié alguno que otro a donde éste se encontraba; que al fin supe de fijo dónde se encontraba. No sé qué tal le habrá sentado, pero yo siempre he pensado que el buen pastor debe valer para algo más que imponerse a curas y frailes y debe hacer algo más que desamparar las ovejas disperdigadas [sic]. Por cierto, que a un individuo que acudió –por recomendación mía- a su poder, con una

carta pidiéndole un auxilio que yo no le podía prestar, pues ni dinero tenía para darle, supe luego que había ido a parar a la cárcel”¹⁸.

Cuestiones como la necesidad de abastecerse a través de la Comisión de Abastecimiento del Cuerpo Diplomático o la devaluación de la peseta aparecen también entre las desventuras de Ariz, que se queja de la falta de provisiones “de qué me sirve que esta mañana me hayan traído 150! Kilos de carbón tan ansiosamente esperados, si no tengo nada que poner al fuego...”. Al final de sus letras, en un añadido, pedía a Sericano que le enviase una radio con la respuesta.

Monseñor Sericano respondió a esta carta de Ariz el 30 de marzo, indicando que enviaba cuatro mil pesetas a través del cónsul de París a quien Tardini se las había hecho llegar por medio de la Nunciatura en Francia. Sericano agradecía el envío de noticias y animaba a su interlocutor a continuarlo. La minuta de la carta enviada por el Encargado de Negocios está teñida, además, de un caluroso afecto:

“[...] Non passa giorno che piú e piú volte il mio pensiero non corra a Lei ed ad Suoi compagni di sventura, e soprattutto nelle mie orazioni prego il Signore affinché si degni abbreviare questi giorni per Loro tanto penosi.- Sarà per me una gran festa l’ auspicio giorno in cui avrò la viva consolazione di saper tutti definitivamente al sicuro”¹⁹.

El 8 de abril de 1937 volvió a escribir a Roma el padre Ariz dando cuenta, además de acerca de los combates y bombardeos, de la enfermedad del padre Bellofatto, que llevaba más de tres meses de fiebre²⁰. En la carta de 30 abril incorporó algunas líneas en las que debe destacarse la intención de permanecer para defender el edificio a pesar de la intensidad de los combates:

“[...] Una de las cosas contra las que más tengo que luchar es contra las insinuaciones y tentaciones de muchos que me dicen que me marche y me vaya como se han ido los demás: pero yo siempre repito que mi puesto es éste, y que esta es la trinchera que me ha tocado defender.- Hemos tenido una semana larga de cañoneo de alto bordo; si V. no me dijera exagerado, me atrevería a decirle para que comprendiera mejor lo que ha sido esto, que se ha repetido lo de los primeros días de las revolución a fines de julio, por estos alrededores y mucho más encima y

¹⁸ Desde “Por cierto” hasta el final del párrafo aparece marcado al margen con lápiz azul. En cuanto a la relación con la jurisdicción ordinaria Antonio Montero Moreno, en su célebre *Historia de la persecución religiosa en España* explica que en Madrid había quedado el vicario general, Manuel Rubio Cercas, quien se evadió a mitad de 1937. Dejó entonces al cargo a Heriberto Prieto, residente en el Hospital de San Luis de los Franceses, que gozaba de extraterritorialidad. Con él mantuvo el contacto posible mons. Eijo y Garay, que había instalado la curia primero en Navalcarnero y luego en Cadarso de los Vidrios. p. 86.

¹⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fas. 348, f. 70.

²⁰ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 72 y 73.

cerca sin comparación; solo que lo que allí fue fusilería estrepitosa ha sido ahora artillería mortífera, que hacía retemblar los recios paredones de este viejo caserón: hemos recogido muchos cascotes, y hasta una espoleta, de granada, que cayó en el tejado, después de haber reventado en el aire. Ahora no tenemos gotera porque no llueve, pero en los meses de febrero y marzo!...”²¹.

También se incorporaba en aquella carta del final de abril un fragmento escrito por el italiano Bellofatto, “ancora vivo, sano e salvo”, también persuadido por el ideal de defensa de la Nunciatura y el afecto tanto a Sericano como al propio cardenal Pacelli:

“[...] Ci ricordi al Santo Padre la cui benedizione ci è di conforto e di sostegno in questi giorni di calamità, ed il cui pensiero, unito a quello del Card. Pacelli e particolarmente del nostro Silvio, ci conforta a cantare “... la Nunziatura sino all’ estremo difenderemo”.- Arrivederla e perdoni la... “tonderia”.

Por su parte, Ariz daba también cuenta de las dificultades que le granjeaba el tener que impedir que la Nunciatura se convirtiese también en un refugio de perseguidos, habida cuenta de las instrucciones al respecto dejadas por Sericano ante el temor de que fuera asaltada. El religioso volvió a soltar el ácido de sus apreciaciones, en esta ocasión especialmente contra los sacerdotes:

“[...] Me ha costado ello más de un disgusto, sobre todo tratando con Reverendos, egoístas en grado superlativo...Y qué lengua más religiosa tenían los angelitos! Jesuitas...; y cómo te ponían, queridísimo Silvio! Claro que no era la razón, sino el más repugnante egoísmo el que por ellos hablaba, como si no hubiera en el mundo criterio más acertado que el suyo. Si viera V., monseñor, que entre la gente de sotana no he encontrado ni uno sólo que me haya hecho un gesto de galantería y de generosidad, de grandeza y de hombría que valga la pena de tenerse en cuenta! Les haces, un favor, p.e., y todavía tienes que agradecersele, que así estamos de exigentones. Y ojalá exagerase, y no fuera verdad todo esto y algo más que se podría decir!.- Ya sabrá cómo me he quedado yo solo de todo el personal de esta Embajada; todos se han ido, pues para todos me concedió pasaportes el Ministerio de Estado, cuando se los pedí, ya hace tiempo. Solamente sigue aquí, aunque con muchas ganas de evacuar, el Postíus, del cual habría que decir y aumentado en quinto y tercio, cuanto arriba dejo consignado sobre el egoísmo. Yo no sé si es la reclusión continuada en que vive, o las desgracias de familia que ha tenido –cosas ambas que también a los demás nos alcanzan- pero es lo cierto que se ha hecho imposible e intratable”.

También salió malparado Postíus en la carta escrita el 5 de junio de 1937. Entonces Ariz se mostraba preocupado por recuperar los ornamentos que se habían quedado en el Decanato del Cuerpo Diplomático y que él quiso traer de vuelta a la Nunciatura. Postíus

²¹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 74-76.

lo impidió. A juzgar por el modo de escribir de Ariz, su recuperación exigía que se satisficiera la deuda que debía haberse acumulado en el Decanato.

“[...] La otra preocupación que tengo, y no sé hasta cuándo me va a durar es la cuestión de los ornamentos y ropa de dormir que dejé en el Decanato para servicio de Goldáraz y demás cuando yo me reintegré aquí: quise traerlos, mandé traerlos, estaba el auto preparado para traerlos y se interpuso el mandón Postíus –quien se había constituido al marcharse los de la Abreviatura en un amo tal que nadie le podía toser en el piso- y esta es la hora que ni me los han devuelto, ni piensan traérmelos hasta que se liquide todo”²².

A pesar de las negativas referencias a Postíus, parece lógico suponer por cuanto se iba narrando en las cartas, que en medio de tan difíciles circunstancias Ariz se había arrogado un papel más elevado que el que en realidad debía corresponderle. Y había dado lugar a una situación más o menos imprevista pero con sus correspondientes ventajas.

Tres semanas después, el 25 de junio de 1937, en las letras de Ariz encontramos alguna alusión a la celebración de matrimonios religiosos en el Madrid de las catacumbas: “de vez en cuando me traen actas de actos celebrados ad norman can. 1098, y muchos de ellos traen la muletilla de ‘previa consulta con Mgr Sericano’, que si valió en un principio, bien se podría eliminar ahora y seguir la fórmula en todo lo demás”²³. En cuanto a las provisiones, informaba también Ariz de que el “jardín de los gatos” de la Nunciatura estaba siendo cultivado a modo de huerta en la que fructificaban garbanzos, lentejas y patatas.

Para el 24 de julio, en una carta que no llegó a Roma hasta el 6 de agosto junto al telegrama de la muerte del “camariere Giuseppe Vicente” -a quien llamaba solamente Pepe²⁴- Ariz solicitaba una copia de la encíclica *Divini Redemptoris* que Pío XI había

²² Carta de 5 de junio de 1937 en El original en AES, Spagna (IV), p.o. 942, ff. 94 y 95.

²³ Carta de 25 de junio de 1937, original en AES, Spagna (IV), p.o. 942, ff. 100 y 101. El Código de Derecho Canónico vigente entonces, el promulgado en 1917, prescribía en su canon 1098: “Si no se puede tener o no se puede acudir, sin incomodidad grave, a ningún párroco u Ordinario o sacerdote delegado que asistan al matrimonio a tenor de los cánones 1095 y 1096: 1º.- En peligro de muerte es válido y lícito el matrimonio celebrado ante testigos solamente; y también lo es fuera del peligro de muerte si prudentemente se prevé que aquel estado de cosas habrá de durar por un mes. 2º- En ambos casos, si hay otro sacerdote que pueda asistir, debe llamársele, y él debe, juntamente con los testigos, asistir al matrimonio, sin perjuicio de la validez de éste si se celebra solamente ante testigos”. Código de Derecho Canónico de 1917, canon 1098, MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo; ALONSO MORÁN, Sabino (OP) y CABREROS DE ANTA, Marcelino (CFM): *Código de Derecho Canónico (1917) y legislación complementaria*. Biblioteca de Autores Cristianos Thesaurus. Primera edición noviembre de 1945. Duodécima edición en julio de 1980, con una segunda reimpresión en abril de 2009. El comentario de los traductores indica en p. 427 que “con este criterio [el de una resolución de la Comisión Pontificia de Intérpretes de 25 de julio de 1931] debe resolverse que fueron válidos los matrimonios que durante nuestra guerra civil se celebraron en la zona roja sólo ante testigos, siempre que no hubiese existido otro obstáculo que impidiera su validez”.

²⁴ Los telegramas enviados por Ariz en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 19 y 20.

dado a conocer en marzo y en la que condenaba el comunismo. El fragmento que sigue de aquella carta, además de la solicitud de Ariz por conocer esta encíclica, da idea de la peligrosidad de la transmisión del texto en la España republicana durante la guerra, de los extensos conocimientos de idiomas del religioso... y de la grave situación económica que soportaban durante su resistencia.

“[...] No sé si en alguna de mis anteriores se lo he rogado, a pesar del muchísimo interés que en ello tenía, pero le agradecería sobremanera tuviera la bondad de enviarme a ser posible –lo mejor pienso es mediante una revistilla cualquiera y que aparentemente no signifique gran cosa- un ejemplar de la encíclica del Santo Padre sobre el Comunismo ateo. Yo tengo una, pero en alemán que ya no sé ni leer después de doce años de abandono, que enviaron de Viena en aquellas hojas parroquiales que periódicamente solían enviarle a V. Como le digo, tengo muchísimo interés, así que le agradecería una copia en latín, italiano, castellano, francés; como quiera.- Respecto a la cuestión financiera, qué quiere que le diga? Me encuentro como a principio de año, cuando después de haber consumido lo que V. me había dejado, comencé yo a anticipar de mi... bolsillo. Ahora me pasa otro tanto: por el espécimen de las cuentas que le envié y que alcanzaban hasta fines de mayo, habrá podido ver la suma a que ascendían los gastos hechos hasta esa fecha: añádanse además los de junio y julio y tendremos la cuenta completa, que suma bastante más que lo dejado por V. y lo recibido de Mgr Tardini, todo junto. Como todavía tengo algún dinero de casa, no me corre prisa porque V. me envíe más – pues bien podré tirar un par de meses- pero quién sabe lo que subirán las subsistencias al paso que van las cosas!”²⁵.

Una semana después, con mucha tristeza, volvió a escribir pidiendo “una cartita” ante lo “solo que me encuentro”²⁶. El 17 de agosto, cuando en la España de Franco ya se encontraba monseñor Antoniutti, Sericano remitió una nueva carta para Ariz. Trasladaba sus condolencias por la muerte de Pepe y confiaba en que hubiese llegado el telegrama también con el pésame del Santo Padre. Indicaba también que Tardini había enviado cuatro mil pesetas en marzo y cinco mil al final de junio, que en la carta de Ariz de 24 de julio no quedaba claro que las hubiera recibido. Pedía también que saludara a Rocco Bellofatto y enviaba la encíclica solicitada²⁷.

Fue el 21 de agosto de 1937 cuando Ariz, después de aludir a una merma de los bombardeos tras la muerte de Pepe a primeros de mes, dio cuenta de la toma de conocimiento en la zona republicana del envío de Monseñor Antoniutti, al que tanto él como Sericano parecían conocer de su etapa en China, a la zona “nacional”: “Otra cosa que ha traído a muchos a mal traer ha sido la noticia de la delegación de Mgr Antoniutti,

²⁵ Carta de 24 de julio de 1937. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 106.

²⁶ Carta de 31 de julio de 1937. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 107.

²⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f.109.

nuestro amigo de China. Yo he procurado hacerles saber lo que eso significa. No sé si lo he conseguido”²⁸.

El 4 de noviembre de 1937, al cumplirse el primer aniversario de la marcha de Sericnao, Ariz quiso aprovechar la simbólica fecha para agradecerle que le hubiera encomendado la misión poco antes de dedicar dos folios de aquella extensa comunicación a criticar al padre Postius:

“Al conmemorar el día de hoy el primer aniversario de la fecha en que su gentileza para conmigo tuvo a bien confiarme la carga ‘no liviana’ de este viejo caserón de la Nunciatura, con todo lo que ello supone y encierra, sean mis primeras palabras para agradecerles navarra y sinceramente esa confianza que en mí depositó – y Dios quiera que no me haya hecho desacreador de ella- y el grandísimo interés que me ha manifestado durante todo este año [...]”²⁹.

El aniversario lo aprovechó también Bellofatto para hacerle al Encargado de Negocios un reproche lleno de afecto:

“[...] Ciò permesso, Caro Monsignore, le ricordo la promessa che lei fece di tornare dopo 10 o 15 giorni; ed invece sono 12 mesi da che lei è partito e... Don Silvio ancora non ritorna!!.. Se non torna lei, caro Monsignore, i militari non entrano in Madrid ed abbiamo paura che se ne vadano ad altra parte!... Noi staremo sempre aspettando e difendendo la nostra trincea”³⁰.

Aunque desde el 1 de octubre de 1937 Ariz se había propuesto escribir cada quince días, el tono de sus escritos es con frecuencia muy repetitivo, apenas había novedad que contar más allá de la actividad del combate y de las necesidades del hambre. Así, el 25 de febrero de 1938 escribió:

“[...] Por aquí seguimos como siempre: esta quincena hemos tenido que levantarnos varias veces de noche para guarecernos junto a la cocina o en la carbonera, o en el sótano las hermanas: también durante el día nos hemos visto en varias ocasiones obligados a buscar refugio contra los inoportunos obuses, sin distinción de horas. Paciencia y lo que Dios quiera! Comprenderá V. que de esta suerte no tenga uno ganas para hacer nada”³¹.

²⁸ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f.111. En la carta también aludía a la ayuda prestada a los familiares de Pepe para los gastos del sepelio, del que no se indican datos respecto a la celebración de las exequias litúrgicas: “[...] Los que también me han importunado un poco – y ello se explica- han sido los familiares de Pepe: todo se volvía pedir, pedir, pedir! Yo, naturalmente, les dí el dinero para todos los gastos del entierro; pero ellos cargaron la mano, no sé si en verdad o ficticiamente, en algunas cosas, y me presentaron luego la factura, a la que tuve que poner algunos reparos. Pero ya estaba hecho todo. En lo que se demuestran ahora un tanto machacones es en que les pague los lutos de toda la familia: ya me lo habrán pedido cuatro veces, pero yo les he respondido como V. supondrá que tenía que responderles”.

²⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff.117 a 120.

³⁰ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f.121.

³¹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 2.

El 3 abril de 1938 se refirió a la situación de hambruna:

“[...] Hemos mejorado un tanto en la cuestión de los alimentos: no por razón de la calidad –alubias y lentejas y lentejas y alubias para no variar- sino por razón de la cantidad, pues como al fin el economato del C.D. consiguió entrar algún camión con víveres, algo... nos tocó en el reparto. Con esto y con las cartillas nos vamos defendiendo”³².

La cuestión de la administración de las cartillas de racionamiento le valió al padre Ariz un importante roce con las religiosas que estaban a su cuidado en la Nunciatura. Un roce que tardaría en resolverse algunos meses y que fue objeto de buena parte de las narraciones de este curioso diario que componen las comunicaciones de Ariz a Sericano procedentes del expolio de este último.

3.1. La situación de la Basílica de San Miguel

El 7 de marzo de 1937, el padre Ariz se dirigió a Monseñor Tardini³³, sustituto de la Secretaría de Estado para poner en su conocimiento sus gestiones en relación con la conservación de la Basílica de San Miguel, de la Nunciatura Apostólica en España. Al parecer, desde hacía algún tiempo algunas personas venían advirtiendo que en la referida basílica se cometían actos de vandalismo, saqueo y destrucción. Ante ello, había tomado la iniciativa de escribir una carta “particolare” al Subsecretario de Estado para que pusiera remedio a la situación, indicando que la Basílica había de gozar de la misma protección de las embajadas y legaciones de otros países en virtud de su vinculación con la Nunciatura. “Lo feci con tanto maggiore interesse in quanto che questa chiesa del Nunzio era una delle pochissime rimaste intatte”. Obtuvo del Gobierno de Valencia una “piccola” Nota Verbal con la respuesta genérica que aseguraba que se tomarían las medidas oportunas por parte de las autoridades competentes y que sería remitido el resultado de tales gestiones. A juzgar por las líneas que seguían, fue en vano puesto que la destrucción y el saqueo continuaron y Ariz siguió recibiendo nuevos avisos sobre ello.

La misma mañana del 7 de marzo recibió el último de los avisos por parte de uno de los agentes de policía que hacían turno en la Nunciatura. Ariz le pidió entonces que le acompañase a visitar el estado en que estaba la Basílica. Conforme el policía, el religioso se vistió de seglar y salieron en primer lugar a la comisaría de policía donde mostró la

³² AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 5.

³³ El original en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 66-69. Anexo 11.

comunicación del Ministerio y solicitó la licencia para entrar. La impresión de la visita fue la siguiente:

“[...] Della Casa annessa, residenza della nostra comunità, la cui parte superiore rimase (come potei comprovare io personalmente quando entrai due volte nel giorno seguente) quasi intatta dall’ incendio soffocato il 20 di luglio, dico solo che al presente sta completamente saccheggiata e le poche cose rimaste sul punto di essere portate via.- La Basilica al contrario, che non era stata toccata per nulla in occasione dell’ incendio, é ridotta ad una vera miseria! Ad eccezione del danno del fuoco, vi é in essa tutto il male che si possa immaginare. Hanno portato via tutto ciò che era di metallo e di bronzo; tra le altre cose, ho visti rotti i candelabri celebri, forse i migliori di Madrid, che l’ Em.mo Francisco Nava di Bontifé fece fondere su disegno di Michelangelo conservato nella biblioteca nazionale. Di tutti gli altari non vi resta che il quadro dell’ altare maggiore, la Madonna del Perpetuo Soccorso, la statua di San Giuseppe e quella della Vergine del Carmine. Dell’ altare maggiore vi resta solamente la “mensa, forse perché di marmo; altri neppure la “mensa” ma solo il vano corrispondente”³⁴.

Ariz quiso entonces entrevistarse con el jefe de los milicianos, que se encontraba en cama afectado por un catarro en un cuartel de milicias próximo a la Nunciatura, en lo que había sido palacio del Marqués de La Romana. El encuentro iba a terminar tornando en el “piccolo incidente” que motivó a Ariz a poner todo aquello en conocimiento de Tardini. El jefe de milicias les recibió con aspereza, “si mostró quasi intrattabile”. Ariz le reclamó el derecho sobre el edificio, a lo que el miliciano respondió con evasiva que entregaría el edificio cuando así se lo indicase el Ministerio de Estado. Estaban para marcharse cuando se produjo el más grave de los incidentes. Un “ragazzone” que los había acompañado hasta la basílica encañonó al religioso amenazándolo para que dejase allí lo que había cogido de la basílica. Ariz presentó la documentación con la que contaba, acreditada por el Ministerio de Estado y en la que aparecía con traje talar. Los milicianos estaban dispuestos a llevar a Ariz a la cárcel por robo. El jefe de las milicias se opuso, pero le obligaron a dejar allí las llaves de la basílica que había tomado de la propia Nunciatura. Entre lo que había cogido durante la visita, en presencia del “ragazzone” que no le había dicho nada, estaban los sagrados óleos que se encontraban en el oratorio de la comunidad. Ariz había juzgado que era “mio dovere sacerdotale liberarli dalla profanazione”, considerando además que muchas veces le habían solicitado que los administrase. Allí quedaron tanto las llaves como el Crisma. Y Ariz se volvió “con la maggiore affabilità possibile”.

³⁴ El párrafo completo aparece marcado al margen a lápiz.

Al escribir a Tardini, el religioso temía que la prensa se hiciera eco de lo sucedido, pero justificaba su actuación en que, a pesar de intuir su inútil resultado y su exposición al fracaso, no creía adecuado consentir que se pudiera decir que la Santa Sede cuidaba menos su representación que las otras legaciones. Y, sobre todo, lo había entendido como un deber de conciencia, convencido de que hacía algo agradable al Papa y asegurando su buena voluntad. El acuse de recibo a cargo de Tardini está fechado el 31 de marzo de 1937³⁵.

3.2. La restauración del culto en la zona republicana

El 4 de julio de 1937, en un añadido a una comunicación escrita por Bellofatto el día anterior, Ariz se refirió al intento del Gobierno de restablecer el culto católico. Lo hizo con la ironía burlona que acostumbraba a usar en sus escritos: “[...] Acabo de oír esta mañana por radio hace un rato una alusión a un decreto emanado de Valencia por el que se restablece el culto católico en las iglesias –cuándo, cómo y en qué iglesias?- Veremos por dónde suenan las campanas!”³⁶.

El Ministro de Justicia del Gobierno de Negrín, el nacionalista vasco Manuel Irujo, estaba decidido a recuperar la normalidad del culto conforme a la situación de derecho, aunque no de hecho, de la zona republicana. Para ello encontró un gran aliado en el sacerdote republicano Leocadio Lobo³⁷ sobre el que Ariz escribió a Roma el 18 de septiembre de 1937, aunque la carta no fue recibida en la Secretaría de Estado hasta el 3 de noviembre de ese año³⁸.

Se trataba de otra de las divertidas cartas del redentorista desde la Nunciatura. El siguiente párrafo mereció a su llegada a Roma que se le señalase al margen con un gran signo de interrogación en rojo y que se subrayasen algunas de sus frases en azul:

³⁵ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 71.

³⁶ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 98 y 99.

³⁷ Leocadio Lobo, (Batres, Madrid, 1887- New York, 1959) cuenta con un adecuado trabajo sobre su biografía realizado por González Gullón al que ya nos hemos referido anteriormente. Nos remitimos igualmente al capítulo “Leocadio Lobo (1887-1949 [sic, por 1959]) ‘un gran corazón sin freno’”, obra de ORSI PORTALO, Enrique en MONTERO GARCÍA, Feliciano; MORENO CANTANO, Antonio C.; TETANZOS GRANADILLAS, Marisa (coords.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*. Ediciones Trea, Gijón, 2013.

³⁸ AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 44. 45, junto a la comunicación de Ariz, en f. 43 aparece la solicitud en latín del padre Leocadio Lobo y de otros sacerdotes de Madrid pidiendo al Papa la organización de la jurisdicción ordinaria de la diócesis, ignorando así la organización que el obispo Eijo Garay tenía articulada a través de su Vicario General en el “Madrid rojo”.

“[...] Ahí le envió esas preces... que me ha entregado el Rev. Leocadio Lobo; ya lo recordará. Ha sido nombrado por el ministerio de justicia encargado de todo lo que se refiere a la cuestión cultural y religiosa. Me lo pidió hasta por encargo del Ministro y yo no he visto inconveniente ninguno en enviárselas a V. para que V. haga lo que mejor le parezca. Yo no conozco más que al primero y al último de los firmantes; sólo que si los otros siete se dan la mano con ellos, no salen muy garantizadas esas preces por las firmas de los que las suscriben”.

Lo más llamativo del caso es que, según nos cuenta González Gullón, Lobo estaba suspendido *a divinis* por su obispo Eijo Garay mediante decreto de su propio puño y letra fechado en Vigo el 5 de diciembre de 1936, pero que, a pesar de ello, no tuvo noticia de su suspensión hasta 1939 [¡!]³⁹. Lobo reclamaba que hacía falta el ejercicio de la autoridad eclesiástica para algunas medidas. Citaba por ejemplo el caso de una señora que había nacido en 1899 y su partida de bautismo había perecido en el incendio de la parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles. Decía que el padre le había dado los apellidos y reconocido en la inscripción en el libro de bautismos pero no así en el registro civil y para dar validez a su afirmación necesitaba la ratificación eclesiástica. Al narrar todo aquello, Ariz no dejó de apuntar sus personales apreciaciones sobre la cuestión:

“[...] Hay que reconocer que en algunos casos aislados tiene razón, naturalmente, el Rev. Lobo, en su modo de argumentar: pero me parece también, y así se lo he dado ha [sic] entender que anda muy descaminado en querer dar esa sensación externa de pública religiosidad, hoy día, pienso yo, de todo punto imposible, por más que se afirme lo contrario, eso aun prescindiendo de su oportunidad, y a pesar de los avales gubernativos que va concediendo a los sacerdotes que se los piden para no ser molestados en la administración privada de los sacramentos!”⁴⁰.

Tan asumido tenía Leocadio Lobo su posición sobre la restauración del culto público que le costaba admitir que se estuviesen celebrando en Madrid matrimonios sin atención sacerdotal en virtud del canon 1098. “Y si no puede negarlo de plano al presente, pero dice que para dentro de un par de semanas que ya no se podrá aplicar!...”. En los términos de Ariz puede verse con claridad tanto el ardor ilusionado de Lobo como su temor y irritabilidad ante la negativa de los eclesiásticos a comportarse con naturalidad en aquel Madrid de sacerdotes ocultos:

“[...] Eso que él me ha repetido varias veces que se teme haya otra sarracina de sacerdotes por razón de eso que le llaman “socorro blanco”, cosa que no acabo de enterarme en qué consiste, del que ya está enterada la autoridad... que lo ve con

³⁹ GONZÁLEZ GULLÓN, J.L.: “Leocadio Lobo, un sacerdote...” pp. 283-284.

⁴⁰ Desde la línea de “descaminado” al final del párrafo aparece marcado con línea de lápiz azul en el margen.

malos ojos, y que a decir de él, va a traer consigo una sarracina de “otros quinientos sacerdotes”... Me repite hasta la saciedad que en Cataluña ya dicen misa más de cuatro mil sacerdotes! Y que solo en Barcelona funcionan hasta 40 = cuarenta círculos de juventudes de Acción Católica, y que el Em.mo Barraquer se va a reintegrar a su sede para ponerse al frente de este resurgimiento religioso!!!”.

Lo más llamativo de la petición que Lobo había hecho a Ariz era que el canciller de la cifra viajase a Roma como testigo de la situación de Madrid ante la Sede Apostólica. La propuesta estaba llena de ingenuidad, pero la candidez de Ariz al exponerla a la Secretaría de Estado bien merece la transcripción, sobre todo por el peculiar retrato que el hombre de la Nunciatura hace del sacerdote republicano:

“[...] Está empeñadísimo en que yo, con otro u otros vaya a Roma, por cuenta del Gobierno, que lo sufragaría todo, para informar a la Santa Sede! Y que más podría desear yo que salir de este prolongado purgatorio!. Le dije que no me disgustaba la idea, naturalmente; non omnibus est datum adire Corinthum; pero que lo más expeditivo es que hagan en el ministerio de Justicia, ya que estas cosas son de mi paisano Irujo, un dossier o un pequeño raporte exponiendo todos esos casos y problemas y dificultades, y que las envíen a la Santa Sede por el ministerio competente. Esto de que el Gobierno trate así con la Santa Sede no le hacía mucho tilín a pesar de lo que yo se lo tengo repetido; pero parece que al fin se ha convencido de que así debe ser, y me prometió que así se haría. Yo no sé qué pensar de este pobre hombre, porque unas veces habla que no le mejoraría un santo padre, y otras anda más desquiciado que una cabra loca y rezumando venenum aspidum sub labiis eorum”⁴¹.

En cuanto a las preces que el padre Lobo, acompañado del canónigo doctoral Juan Aguilar Jiménez, enviaban a la Santa Sede Ariz llamaba la atención sobre el hecho de que no estuviesen firmadas por ninguno de los tres candidatos que proponían para Vicario Capitular. “Me parece que la cosa llama un poco la atención, no?”. Ya en la despedida, confiando en el auxilio divino para afrontar el invierno, volvía sobre la cuestión delicada de la “encerrona diplomática” en la que le había situado el padre Lobo.

“[...] Estaría bonito que fuera yo a pasarlo a Roma y me tomara aquellas vacaciones de que V, me hablaba en el verano pasado. Pero le advierto que yo no tengo nada de que informar a la Santa Sede, no solamente porque ella está ya enteradísima de todo, sino por la otra sencillísima razón de que yo no sé nada de nada, sino que vivo aquí recluido sin salir a la calle más que por excepción rarísima para asistir a algún moribundo al que me han llamado para viaticarle”.

Respecto a su posible viaje a Roma, Ariz no consideraba igual la posibilidad según se dirigiera a Sericano o a Irujo, a quien escribió el 19 de septiembre de 1937 diciendo:

⁴¹ Además de las frases subrayadas a lápiz rojo, que lo están en el original, el párrafo entero aparece marcado al margen con lápiz rojo.

“[...] por mi parte no tengo ningún inconveniente, sino que aceptaría con gusto esa misión, siempre que el Santo Padre me autorizara a confiar la Embajada al único secretario que me queda y que vive aquí conmigo; en lo que pienso no pondría dificultad ninguna”⁴².

Gomá se enteró de este movimiento de Lobo y escribió a Antoniutti, que el 18 de octubre de 1937 escribió a su vez al cardenal Pacelli⁴³ trasladándole las noticias al respecto que le habían llegado por medio del cardenal Gomá y de Carmelo Ballester. Antoniutti temía que los curas ocultos en la zona roja, movidos “dalla fama e dalla paura”, saliesen a la luz ante aquel conato y se expusieran así a las amenazas de los comunistas. Gomá interpretaba que el conato de reinstauración del culto público había de ser tenido como un acto de “cisma e indisciplina”. Antoniutti terminaba cerrando toda posibilidad a la iniciativa de Lobo afirmando que si el culto quedaba restaurado bajo su dirección se comprobaría que se trataba solamente de una maniobra política para “engañar” a la opinión internacional. El 12 de noviembre de 1937 Carmelo Blay, desde el Colegio Español en Roma daba cuenta de haber recibido una carta de Eijo Garay en la que decía:

“Sé que el desdichado Lobo ha pedido a Roma se nombre un Vicario de Madrid y ha dado tres nombres; conste que es sin contar con ellos: uno me ha enviado recado protestando. Dice Lobo que no hay autoridad Ecclesiastica [sic]. Eso es falso; estaba allí mi Pro-Vicario General; y ahora al salir y venir a nuestra España (está aquí conmigo) ha nombrado al Rector del Seminario, Rafael García Tuñoz, que sigue allí, Pro-Vicario; ya lo fue años atrás.! Claro que tiene que vivir en una Embajada, y obrar con gran cautela. Recibo cartas de allí y escribo yo. He mandado dinero por tres conductos distintos; todavía no he logrado saber (desde Agosto) si ha llegado. Otras cartas, sí. Conviene haga saber todo eso a S. E. Mons. Pizzardo”⁴⁴.

Sin embargo, el principal documento sobre el intento de restauración del culto en la zona roja que afectaba directamente al redentorista fue una carta “oficiosa y confidencial” enviada por el ministro de Justicia, el nacionalista vasco Manuel Irujo, a Ariz el 19 de enero de 1938⁴⁵. Dicha carta fue remitida a Sericano el 22 de enero de 1938. En primer lugar, Irujo daba cuenta de la detención del obispo de Teruel, monseñor Polanco, que estaba en Barcelona “rodeado de las consideraciones a que su cargo obliga” y que había sido uno de los firmantes de la Carta Colectiva. Sin embargo, el principal propósito de Irujo era tratar sobre la reapertura de las iglesias al culto.

⁴² Carta de Ariz a Manuel de Irujo de 19 de septiembre de 1937, con digitalización disponible en el portal www.euskomedia.org.

⁴³ AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314., ff. 41-42.

⁴⁴ AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314., ff. 50.

⁴⁵ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 122. Transcrito en anexo 12.

Irujo, introducía el tema aportando una serie de datos sobre la celebración del culto privado o semi-público en Barcelona, en coherencia con la normalidad legal que el Ministro deseaba devolver a la democracia republicana que había degenerado en revolución:

“[...] El Gobierno de la República, expresó al constituirse en mayo del año pasado, su decisión de llegar a una normalidad jurídica, que es inherente al régimen de derecho significado en la democracia legal vigente, convirtiendo la situación “de jure” en realidad “de facto”. Entre otros temas abordados entonces en vías de franca realización está la paz espiritual y religiosa consolidada en el régimen de libertad de cultos.- No ignora V. sin duda el detalle de la vida religiosa en Barcelona, donde los dos mil sacerdotes controlados dijeron el día de Pascua seis mil misas en otros tantos locales diversos, alguno de los cuales como la capilla del Pino (de los Vascos) recibió un millar aproximadamente en sus tres misas. Capillas hay como la del Pino y la de las Ramblas 9 (ambas de los Vascos) que reciben cientos de practicantes católicos todos los días, hallándose en la primera normalizada los cultos diarios, con exposición permanente y asistencia de todos los sacramentos.- Las órdenes publicadas en la Gaceta, de protección a los sacerdotes, garantía para los cultos, respeto a los edificios religiosos prohibición de atentar contra los mismos, libertad de los Ministros detenidos, enjuiciamiento de los Institutos religiosos que participaron en la rebelión, con absolución y sobreseimiento sensu de los que limitaron sus actividades a las del Evangelio; todo ello ha contribuido a que el culto autorizado en privado, se haya transformado en semi-público y exija esa realidad autorizada por el Gobierno y respetada por la ciudadanía, las medidas adecuadas para preparar y acometer la restauración discreta y paulatina del culto público en las Iglesias”.

El ministro católico estaba dispuesto incluso a destinar cines para el establecimiento de lugares de culto. Y, después del compromiso político de los obispos en favor de Franco en la Carta Colectiva de julio, la República necesitaba devolver a la esfera internacional su imagen de democracia en detrimento de la que le vinculaba con la revolución soviética. Sin embargo, para conseguir la ansiada normalidad de culto que supondría un sustancial cambio de la imagen internacional de la República, Irujo necesitaba la colaboración de la Iglesia y la licencia de la Santa Sede. Por eso se dirigía a Ariz para intentar retomar el trato con Sericano:

“[...] Al objeto de avanzar en este camino celebré una conferencia con el Sr. Vicario de esta diócesis, que me opuso sus reservas a que se intentase abrir un templo, mientras el Vaticano no lo autorizara de modo expreso. Sucedió esto en Noviembre. Han transcurrido dos meses. El problema pide cada día solución más inmediata. Estoy dispuesto a convertir en capillas semi-públicas algunos cines. El Sr. Vicario me ha anunciado de nuevo su visita. No quiero que V. ignore la situación creada y sus consecuencias, cuando sea conocida la posición adoptada por aquella autoridad eclesiástica, momento que no podrá retrasarse mucho”.

El padre Ariz respondió el 21 de enero de 1938 a Irujo, con bastante cercanía. Coincidió con el Ministro en que la cuestión requería de una solución lo más inmediata posible, pero le aconsejaba que obviara en ello el “expediente de las cancillerías –ahora más largo que nunca por las circunstancias que atravesamos- y si ha de afrontar V.E. poco menos que solo, tan arduos y espinosos problemas”. Su recomendación era la misma que le había dado a Lobo al final del verano de 1937: que enviaran a Roma una comisión especial.

A pesar de los intentos de la República de recuperar la normalidad cultural, a finales de 1938, en el aniversario de la marcha a Roma de Sericano, las letras de Ariz son muy gráficas sobre los escasos frutos de aquella intención del Ministerio:

“[...] Si alguno lo ha hecho y si ha llegado a su conocimiento noticia de que en Madrid, se está o se ha restablecido el culto público y que se va a abrir tal o cual? iglesia, diga que eso está bien para un cuento de Las Mil y una Noches!, pero la realidad es que estamos –y sin perspectiva de horizontes más risueños- como estábamos cuando V. se marchó, ayer hizo dos años: todo se reduce a un culto no ya solo privado, sino familiar y tal...”⁴⁶.

El 11 de diciembre de 1938 Ariz trató casi con exclusividad de la “cuestión ‘cultural’ en general y más en particular de lo que se refería al culto católico”⁴⁷. La idea principal era clara: aunque los asesinatos se habían detenido, quizás porque ya no había muchos sacerdotes a quien asesinar, el culto seguía suspendido y nada en el ambiente hacía pensar que se pudiese revertir esta situación mediante decretos ministeriales. Ariz insistía en que, aunque el papel soportase la idea, la realidad no. El ejemplo lo tenía bien cercano: nadie le había pedido que reabriese al culto la Basílica de San Miguel:

“[...] Para concretar en una palabra la situación cultural en que nos encontramos habría que repetir tercamente respecto a la supresión del culto católico, lo que V. repetía insistentemente en sus comunicados del verano y otoño del 36 –salva claro es la violencia contra las personas sagradas que ahora no existe por no tener quizá en qué ejercitarla- de que el culto sigue absolutamente suprimido a pesar de todas las alharacas: y que así seguirá indefinidamente a juzgar entre otras concausas por la falta de ambiente que encuentran en el pueblo las impuestas disposiciones emanadas de la Gaceta: pues se trata de cosas que no se improvisan por Decreto de noche a la mañana! De veras, quiénes y en qué iglesias se va a restablecer el culto católico? Y ya me extraña que estando la Basílica Pontificia en las mejores condiciones que se pueden desear –con ser y todo las materiales tan malas como V. sabe- no se haya llegado nadie... todavía hasta aquí a pedirme que

⁴⁶ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 24.

⁴⁷ La carta de 11 de diciembre, recibida en la Secretaría de Estado el día de Nochebuena en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, ff. 25-26. Transcrito en anexo 13.

la abra. - Yo a decir verdad, no sé lo que esto significa ni veo en ello sino una inmensa reclama con fines naturalmente políticos cuyos verdaderos objetivos se me ocultan y no alcanzo: con lo fácil que sería dejarse de andar por las ramas y lanzarse directamente a la raíz repristinando las cosas a como estaban la mañana del 19 de julio; porque o ser o no ser! Lo demás, fantasías quijotescas, si bien muy propias de nuestro hidalgo manchego⁴⁸.

Junto a la carta, Ariz enviaba varios anexos con las disposiciones gubernativas al respecto (de cuya sintaxis se quejaba) y algunos recortes de prensa. El primero de éstos era de *ABC* y el segundo de *La libertad* y se referían a una conferencia del padre Lobo que Ariz estuvo tentado de escuchar por radio pero de la que finalmente tuvo conocimiento por la prensa. El religioso no dejaba de él buena impresión: “habló de todo, menos de lo que debía”; pero destacaba que de sus palabras podía extraerse la voluntad del Gobierno de “llegar a una paz” y la crítica al peso de lo italiano en la Santa Sede, mostrando el Tratado de Letrán como un modo del fascismo de comprar –y por ende, del Papa de vender- a la Iglesia. El último recorte de prensa era del diario anarquista *Castilla Libre*, que recomendaba no acudir a los cultos aunque éstos fueran tolerados. “Y cuando *Castilla Libre* lo aconseja!...”.

A propósito también de la cuestión de la reapertura del culto, y de la actividad del clero que comprometido políticamente con la República trataba de sostener la restauración del culto sorteando la autoridad ordinaria de Eijo y Garay también trató Ariz en su carta del 30 de noviembre de 1938:

“[...] Ya se enteraría de una declaración hecha aquí en Madrid por el Gobernador sobre la libertad! del culto católico y la facultad de congregarse para oír misa, siempre que la reunión no exceda de veinte personas y conste que no haya en ello nada de política...⁴⁹ Ahí le incluyo ese recorte del Heraldo de Madrid, del 20 actual, que pretende ser liberal, comprensivo, culto –reduplicative- etc., etc. Y que sin embargo se olvida de que comienza por ser anticonstitucional! Así y todo piensan que con ello han prestado un obsequio a Dios! Cierto que no se pasan en Madrid las tribulaciones y preocupaciones que dicen pasan los sacerdotes en Valencia, pero de ahí, a afirmar solemnemente las burdísimas calumnias e insidiosas patrañas de ese recorte va tanta distancia como de la tierra al cielo.- A consecuencia de esto, un Rdo a quien en otra ocasión hube de responder que lo que deseaba era de la jurisdicción Ordinaria y no de competencia de la Nunciatura, se llegó aquí diciendo que deseaba hablarme: yo que no me suelo dejar ver en plan de autoridad, le manifesté por tercera persona que expusiera su deseo; y como persistiese que era cosa muy delicada y un secreto que me quería consultar a mí solo, hice le contestaran q. de sacerdote a sacerdote tanto valía su parecer como el mío, y q. si era cuestión de autoridad, ahí tenía la Ordinaria... a quien dirigirse:

⁴⁸ La primera mitad de este párrafo aparece marcada al margen con lápiz rojo.

⁴⁹ Hasta aquí el párrafo está señalado con lápiz rojo al margen.

porque es el caso que algunos quieren justificar su conducta atribuyendo a la Nunciatura normas que nunca se han dado. Comprendió que la respuesta era adecuada, pero no se conformó y hasta se permitió criticar a V. y a la Santa Sede barajando tópicos vulgares sobre cosas que no entendía. Y mira por donde, se trataba precisamente de la cosa sobre la que la autoridad diocesana tenía concretas instrucciones escritas, y por mí a su debido tiempo consignadas, como a principio de año me lo indicó V. con aquella copia de la carta enviada al Vicario de Barcelona: de la apertura de una iglesia de la que él era “responsable”. Se trataba por lo visto de la iglesia –oratorio público?- del famoso Refugio de Madrid”⁵⁰.

En la última de las cartas enviadas que se conservan, de 3 de enero de 1939, Ariz informó de la reanudación del culto en la iglesia de San Antonio de los alemanes. En ella había tenido lugar también una misa presidida por el padre Lobo de la que sus letras no dejaban buena imagen:

“[...] Esto de las comuniones a que he aludido, me recuerda una cosa de la que no quiero prescindir de hablarle, aunque le crea tan enterado y más que su pobre servidor. Me refiero a la reanudación del culto en la iglesia de S. Antonio de los Alemanes, del Refugio, como le anuncié en mi última. Se ha celebrado, a lo que me dijeron un misa, -rezada por el Rev. L. Lobo del que se dice que se va a America [sic],- que fue una verdadera verbena!... Se cantaba! Se fumaba, se paseaban las parejas, etc., etc. Como decía un miliciano que se hallaba presente: fue una verdadera juerga; y para qué mejor testimonio?”⁵¹.

Sobre las medidas a adoptar al respecto, Ariz insistía en que era materia de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, en la que prudentemente no quiso intervenir en modo alguno:

“[...] Se me había anunciado para uno de estos días la visita del Provisor, d. Heriberto Prieto, que es el que hace de Vicario!, en compañía del Director espiritual del Seminario Sr García de La Higuera: todavía no se me han presentado. Ni sé tampoco qué querrán: claro que si se refieren a cosas insinuadas en el párrafo anterior, ellos, que no yo, son los llamados a decidir; pues por lo demás qué podría decirles yo sino aquello [sic] de Dummodo Christus glorificetur!”.

Las gestiones para la recuperación del culto público en la zona republicana, que tuvieron su recorrido en la comunicación de Ariz con Sericano entre julio de 1937 y prácticamente el final de la guerra, pueden ponerse en relación con otras gestiones

⁵⁰ El fragmento citado de la carta de Ariz a Sericano de 30 de noviembre de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, ff. 28 vto y 29. Como se vio al comienzo del capítulo, desde su regreso a la Nunciatura en el mes de febrero de 1937 Ariz conocía el funcionamiento oculto en Madrid de la jurisdicción ordinaria del obispo Eijo y Garay, por lo que sabía que no era preciso acudir a la Nunciatura para suplir una autoridad que estaba en funcionamiento.

⁵¹ El párrafo está marcado a lápiz rojo en el margen. AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 32.

paralelas que algunos representantes del Gobierno de la República, de modo discreto, iniciaron a través de la Nunciatura en París.

El 29 de junio de 1937 el Nuncio apostólico en París escribió a la Secretaría de Estado indicando la intención del Gobierno de Valencia de acreditar un Encargado de Negocios en Roma ante la Santa Sede. Así se lo había comunicado una persona con contacto cercano con el Gobierno de la República el día anterior. Valerio Valeri, al cargo de la representación pontificia en la capital francesa desde el 11 de julio de 1936⁵², indicaba asimismo que se había sugerido para ello el nombre de un miembro de la legación del Gobierno de Valencia en Bruselas para este encargo⁵³.

Para la Santa Sede fue un requerimiento especialmente incómodo. En el difícil juego de equilibrios en el que se movía la Secretaría de Estado, iniciar el restablecimiento de las relaciones con la República era muy arriesgado. De un lado estaba el enredado entramado de intereses contruidos en el lado franquista en el que la Iglesia esperaba conseguir el mejor status posible; todo ello se podría ir al traste en el caso de que los sublevados entendiesen que el Vaticano jugaba en la partida con dos barajas. Y de otro lado, el establecimiento de las relaciones con los republicanos podría mejorar en algo la situación de la Iglesia en la zona en la que se la había cruelmente perseguido, pero de ello no había garantías. La respuesta en cualquier caso fue contundente puesto que Pacelli escribió: “Non ho bisogno di dimostrare a V.E.R. la impossibilità in cui si troverebbe la Santa Sede di ricevere un rappresentante del Governo di Valenza”⁵⁴.

La tentativa, no obstante, se prolongó durante algunos meses. El 10 de septiembre de 1937 se recibió en la Secretaría de Estado un informe del sacerdote Efrén Forní, consejero de la Nunciatura Apostólica parisina, que detallaba algunos los pasos habidos hasta el momento para el intento de restablecimiento de las relaciones entre el Gobierno de la España republicana y la Sede Apostólica. Luis Nicolau d’Olwer, Gobernador del Banco de España, ex Ministro y Diputado del partido Acción Catalana Republicana, había hecho llegar a la Nunciatura francesa algunos documentos de interés. Inició el contacto a través de “Giuseppe Torre, persona seria, di fiducia ancha da Sua Eccellenza Monsignor

⁵² DUZET, Dominique-Marie et LE MOIGNE, Frédéric (dirs.) : *Dictionnaire des évêques de France au XXe siècle*, París, Les Éditions du Cerf, 2010, p. 769.

⁵³ La comunicación en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, ff. 27-28.

⁵⁴ ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede...*, p. 449. Cita la respuesta de Pacelli a Valeri, de 15 de agosto de 1937 en la nota 29 de la referida página.

Nunzio”. Fue Torre quien propició una entrevista de d’Olwer con el referido Forní para exponerle oficiosamente el deseo del Gobierno Republicano de restaurar las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. El encuentro tuvo lugar en París el 28 de agosto de 1937. Inicialmente Forní se había excusado considerando la visita inoportuna, pero la insistencia del Gobernador del Banco de España, la indicación de que el nuncio Valeri no tendría dificultad en exponer a la Santa Sede lo que le fuera comunicado y el empeño en hacerlo pasar por un mero encuentro de cortesía hicieron cerrar la cita. No fue en el contacto cuestión menor que por aquellos días el cardenal Verdier⁵⁵, arzobispo de París, se afanase en obtener de las autoridades republicanas la liberación de los sacerdotes encarcelados en su zona, y no querían en la Nunciatura comprometer estos esfuerzos. Durante el encuentro, y siguiendo las instrucciones que al efecto había enviado la Secretaría de Estado a París, Forní se limitó –haciendo aparecer sus comentarios como posiciones personales- a exponer las dificultades que en aquellas circunstancias se oponían al requerimiento del Gobierno republicano; y para insistir a d’Olwer –a quien sabía católico practicante- a obtener del Gobierno de la República “hechos más que palabras” de forma que la libertad de cultos y la seguridad del clero fuesen respetadas y garantizadas⁵⁶. Forní enviaba como adjunto, entre otros documentos, un proyecto de Decreto del Ministro Irujo para la reanudación del culto del que se indicaba, con fecha de 31 de julio de 1937, que no había sido aprobado por el Consejo dado que el Gobierno entendió que las disposiciones sobre libertad de culto no habían sido derogadas, que podía celebrarse el culto en las capillas privadas y no se consideraba conveniente la reapertura del culto público.

Las evasivas de la Santa Sede no disuadieron a Giuseppe Torre de continuar intentando que las relaciones bilaterales fuesen retomadas. En este tono llegó una carta personal y reservada a la Secretaría de Estado fechada el 12 de septiembre de 1937, que no se respondió⁵⁷. Sin embargo, la Nunciatura de París continuó intermediando en la cuestión, como se pone de relieve a partir de la documentación al efecto fechada en

⁵⁵ Sobre el cardenal Verdier y su papel próximo a los católicos republicanos hemos tratado en el capítulo V, al final de la misión del cardenal Gomá. Aparece también en el capítulo dedicado a la opinión contraria a la causa de Franco de algunas dignidades eclesiásticas en el exterior. Al tratar sobre los juicios de catolicismo francés durante la guerra española, Tusell y Queipo de Llano presentaron al cardenal en evolución favorable hacia la causa de Franco, pese a lo cual no renunció nunca a ofrecerse como mediador entre la Santa Sede y el Frente Popular. TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993, p. 176.

⁵⁶ La comunicación en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, ff. 32-33.

⁵⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, ff. 52-54.

diciembre de aquel mismo 1937. Entonces era el propio Valeri quien daba cuenta de los contactos con d'Olwer y con Torre. La información fue puesta en conocimiento de Sericano el 27 de diciembre, que insistía en que retomar las relaciones con el Gobierno de Valencia era imposible⁵⁸.

A pesar de ello, la carta de Valeri, fechada apenas seis días antes, 21 de diciembre de 1937, no deja de revestir cierto interés puesto que profundiza en el tira y afloja entre aquellas personalidades próximas al Gobierno de la República y la postura vaticana; aun cuando la sensación que dejan aquellas conversaciones oficiosas es que el interés no era tanto del Gobierno de Negrín cuanto de algunos católicos de relieve comprometidos con la causa republicana que pretendían acercar ambas potestades⁵⁹. En cualquier caso, a los reproches sobre los sacerdotes encarcelados y las iglesias clausuradas, Valeri transmitía la respuesta de d'Olwer: en cuanto a los sacerdotes encarcelados, en Barcelona tan sólo quedaba uno acusado de haber ocultado su identidad haciéndose pasar por pintor⁶⁰; pero en cuanto a la reapertura de iglesias el Gobernador del Banco de España estaba cierto de que si el Gobierno procediese en tal sentido se aglutinarían en ellas las fuerzas de la oposición que entonces se ocultaban en los cafés... Valeri informó haber sido claro al contrastarle la debilidad de sus argumentos. También d'Olwer y Torre dieron cuenta de un rumor difundido que hacía creer que la Santa Sede no había permitido al cardenal Vidal acudir a Francia. El Nuncio desmintió este extremo: él mismo se había encontrado con el arzobispo de Tarragona en Lourdes a comienzos de julio de 1937. Peor opinión le merecía a aquellos interlocutores el obispo de Madrid, Eijo y Garay, a quien acusaban de una actitud totalmente reaccionaria y de haber ordenado a sus párrocos que se defendiesen con las armas.

D'Olwer también aludió al profundo dolor que había causado en el Ministro Irujo la respuesta que el arzobispo de París, cardenal Verdier, a quien tenía por próximo a la causa republicana, había enviado a la Carta Colectiva de los obispos españoles sobre la

⁵⁸ AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, ff. 56-59.

⁵⁹ El nuncio en París no alude en ningún momento al Ministerio de Estado que ocupaba Giral.

⁶⁰ El 26 de noviembre de 1937 el Vicario General de Barcelona había comunicado a la Secretaría de Estado la liberación de los sacerdotes y religiosos que estaban presos en las cárceles oficiales, pero todavía quedaba una cifra imposible de determinar en las cárceles ilegales. No había sido ésta la única notificación de liberaciones de sacerdotes en la Barcelona de aquellos meses, sino que otras habían llegado también de varias fuentes indicando la libertad de algunos curas que estaban condenados o encausados. En la Secretaría de Estado celebraban a finales de enero de 1938 que, a pesar de no contar con datos exactos, no se creyese muy elevado el número de sacerdotes que quedaban en las cárceles.

guerra que había redactado Gomá⁶¹. De hecho, con poco tiempo de diferencia Verdier había enviado otra carta en sentido contrario al propio Irujo. Valeri supuso que el cambio de opinión podría venir a partir de un viaje que una persona de confianza de Verdier habría realizado por la España republicana para tratar de obtener la liberación de los sacerdotes citados anteriormente. Sin embargo, d'Olwer decía que esta persona habría visitado no sólo Barcelona sino también Madrid y algunos otros lugares, habiendo dejado buena impresión en las autoridades⁶². Valeri, cuidando el equilibrio de sus palabras y sus silencios, sacó a relucir entonces los rumores que decían que el arzobispo de la capital francesa escribió esa carta sin pensar nunca que fuese entregada a la prensa y usada como propaganda... o que incluso firmó la carta sin haber revisado su contenido. Finalmente, el Nuncio recomendaba a la Secretaría de Estado, salvo contraria indicación de ésta, que no se quebrase el pequeño contacto que con el Gobierno de Valencia suponían aquellos dos intermediarios.

El 31 de diciembre de 1937 respondió a Valeri la Secretaría de Estado. El Papa se complacía del modo en que el nuncio en París había respondido a sus interlocutores y coincidía con él en conservar el contacto de palabra con el Gobierno de la República, evitando romper del todo las comunicaciones. Éstas seguirían manteniéndose a través de la Nunciatura de París, por cuanto la indicación de la Secretaría de Estado era que “potrà pertanto continuare a ricevere detti Signori”. Sin embargo, a pesar de que la Santa Sede tenía “le migliori disposizioni”, no era posible en aquellas circunstancias y tras las “innumerevoli atrocità commesse contro la Chiesa nella Spagna governativa”. En ella, donde “la persecuzione non accenna a finire”, la restauración de las relaciones no era posible⁶³.

3.3. Un “depósito de armas”

En la carta enviada el 18 de septiembre de 1937⁶⁴, en la que trataba sobre los intentos del Gobierno de restaurar el culto público, Ariz terminaba contando una anécdota

⁶¹ Se trata sobre este asunto en el capítulo XII relativo a las relaciones con los eclesiásticos extranjeros dentro de la misión de Monseñor Antoniutti.

⁶² En el original en AES, la frase que a esto alude está marcada a lápiz al margen. No se dan nombres ni fechas de esta supuesta visita en el documento. Sin embargo, en una comunicación de Gomá a Antoniutti de 19 de marzo de 1938 se indica que había sido un sacerdote catalán, colaborador del periódico católico francés *La croix*, Tarragó, quien había sido enviado por Verdier a la España republicana para conocer su realidad y obtener la liberación de los sacerdotes. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 117-119, transcrito en anexo 85.

⁶³ La minuta de la respuesta a Valeri en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, f. 60.

⁶⁴ AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 44-45.

de las que poblaban sus textos haciéndolos muy amenos. En este caso servía para dar buena cuenta de la situación en la capital de España. Narraba que desde que Sericano se había marchado habían sido ya varias veces las que se había presentado “la policía” en la Nunciatura. En el texto refiere que el día 17 de septiembre se presentaron “nada más que ‘siete’”. Decían venir mandados por el comisario de distrito a hacer una inspección, “y esta palabra inspección no se les caía de la boca”.

“[...] y al decir yo que esto como cosa del Cuerpo Diplomático, se trataba solamente con el ministerio de Estado, sin intervención ninguna de comisarías, me preguntó que qué era eso del C.D. El que tal preguntaba recibió un codazo de otro su adlátere, como queriéndole decir: No hagamos el ridículo”.

Ariz no les dejó pasar. Y mientras uno fue a la comisaría a pedir instrucciones, el responsable de la Nunciatura se quedó charlando con los compañeros de la patrulla amigablemente. “Se fueron desinflando poco a poco”. Al final terminaron por reconocer que no tenían ningún derecho y se fueron; pero después de un amigable rato de tertulia que Ariz refiere que fue desde las seis y media hasta las nueve. Les recibió de sotana. “Creáme Mgr si le digo que esas dos horas largas, me fueron de una alegría divertidísima”. Le pidieron la documentación.

“[...] No creo haberme reído muchas veces con más ganas que lo hice entonces al negarme a tal petición. Se la enseñé más tarde en plan de amigos, porque les había repetido que no les reconocía dentro de la Embajada ninguna autoridad, para ello, ni para inspeccionarla. Etc., etc., etc....”.

Al día siguiente, el 19 de septiembre de 1937, el redentorista escribió al Ministro de Justicia, su paisano Manuel de Irujo para pedirle que le renovase su acreditación, saltándose así el conducto reglamentario pero decía ignorar quién era el Jefe de Protocolo del Ministerio de Estado. En aquella comunicación, que pese a llevar membrete de la Nunciatura, figuraba como “particular y confidencial” informó a Irujo del incidente y le invitó a poner fin a aquellas intromisiones en las que los milicianos ignoraban la naturaleza misma de la representación diplomática: “que se documenten antes de dar ciertos pasos, y que envíen personal ilustrado que con su competencia ponga muy alto el pabellón de la República”. Ariz tuvo su nueva cédula de identificación como Canciller Secretario de la Cifra de la Nunciatura con fecha de 7 de octubre de 1937, el mismo día en que Monseñor Antoniutti presentaba sus credenciales como Encargado de Negocios en Burgos.

El 21 de septiembre de 1937 el diario *Claridad* publicaba la noticia de que la Policía había encontrado un depósito de armas en la Nunciatura:

“[...] Valencia, 21.- El gobernador civil de Madrid da cuenta de que al poner en práctica un servicio encomendado por las Superioridad para venir en conocimiento del paradero de varias cajas conteniendo objetos propiedad del Nuncio de S. S., la Policía descubrió en el palacio de la nunciatura un depósito de armas, constituido por varios fusiles, algunas bombas y una ametralladora, depósito del que se incautó la Policía, deteniendo a un empleado subalterno de la Nunciatura (Febus)”⁶⁵.

Con toda probabilidad, el diario se refería a la visita que habían perpetrado los milicianos días antes a la Nunciatura. Ariz esperó hasta el primer día de octubre para poner la noticia en conocimiento de Sericano, puesto que el mismo día de los acontecimientos ya había escrito dando cuenta de lo sucedido. Desmentía la noticia de la “calumniosísima agencia Febus” y comunicaba que había intentado, sin éxito, obtener del Gobierno una rectificación de la noticia, que Ariz situaba en una espiral de ataques y amenazas a las representaciones diplomáticas⁶⁶. Al hilo de aquella actuación se extremaron los cuidados sobre quienes se refugiaban en las legaciones. Ariz explicó así su proceder:

“[...] Como consecuencia de todo esto, el que ha salido ganando he sido yo: porque se dieron unas leyes a todos los agentes de vigilancia -reduplicative- de las Embajadas, impidiendo el acceso a las mismas a todos cuantos no fueran provistos de un aval que tenía que darlo el encargado de la correspondiente embajada. Por lo mismo tuvieron que ausentarse del patio de aquí abajo, del sótano y demás, algunos que todavía quedaban desde el mes de octubre-noviembre del pasado año, y que no quisieron dejar esto nunca por más indicaciones que yo les hice. Abusaban indecorosamente de la impotencia en que me encontraba para despedirlos. Pero ahora ya es otra cosa. No queda ya más que la Sra. Isabel, que ha conseguido reintegrarse de nuevo a su portería y a su cocina de la que la habían echado desde la muerte del Sr. Eduardo, sus “sobrinos” Cruz y Mauricio, q. se tenían aquí poco menos que por dueños de la casa. Ha tenido que marcharse igualmente Baldomero – a quien todavía no conozco- y familia, q. todos los días venían a dormir al sótano, por fas o nefas: igualmente tuvo que salir el incalificable Demetrio y familia, quienes, por estar el sótano rebosante cuando llegaron evacuados aquí, se instalaron en la antigua Abreviaturía, de la que nunca conseguí que se marcharan, no obstante las veces que se lo dije. Pero como le digo, al fin todo se ha acabado: hay ahora un silencio en el patio y en la casa como no lo ha habido en muchos años. Cruz y Mauricio se fueron a vivir a “su” casa, quiero decir que se reintegraron a “la casa pequeña” de la Nunciatura. Y lo que son las cosas, al marcharse dejaron las dependencias que ocupaban más saqueadas –sic- que lo hubieran podido dejar los

⁶⁵ Noticia “El Papa ayuda a los fascistas. La Policía encuentra un depósito de armas en la Nunciatura”. El recorte en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 115 vto.

⁶⁶ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 114 y 115.

bárbaros. Decían que todo era suyo, y a la Sra. Isabel, no le dejaban nada... Con decirle que se llevaron hasta los casquillos de la luz eléctrica y que cortaron los cables casi a la altura del techo. Todos, todos, todos han dicho contra mí una de barbaridades, que no tiene término. Si se hubieran cumplido las “bendiciones” que me han echado, no quedaría de mí ni de esta casa con la docena que en ella habita, ni siquiera el recuerdo! Y eso que no he intervenido para nada en el asunto: y que todo me lo dio hecho la Comisaría del distrito; hasta tal punto que ni siquiera he hablado más con el mentirosísimo Demetrio que se me coló arriba para preguntarme qué había que hacer, a lo que respondí que cumplir con las disposiciones impuestas por la Jefatura de Orden Público, para el personal de servicio de las Embajadas, y como ninguno de ellos son del personal de servicio... Nada, que obtuve en unas horas lo que no conseguí en todo un año de ruegos y de súplicas con ellos, vituperio delle genti. Hay que oírles las cosas que a V. le achacan: que si V. dijo esto, que si V. mandó lo otro, que si hizo lo de más allá... Si sabré yo cómo pensaba V. sobre este particular...”.

3.4. La llegada del Nuncio Cicognani a la España de Franco

Uno de los aspectos más llamativos de las comunicaciones del padre Ariz con Sericano está en la pervivencia del contacto frecuente entre ambos aún después de que la representación pontificia ante Franco fuera elevada a Nunciatura en la persona de Gaetano Cicognani. A pesar de que el estudio de este contacto supone un salto en la cronología del trabajo, parece prudente abordarlo ahora para completar el funcionamiento de la Nunciatura a la marcha de Sericano.

Fue el 5 de mayo de 1938⁶⁷ cuando el padre Ariz trató con Sericano sobre la situación que podría crearse al reconocer la Santa Sede “de jure” al Gobierno de Franco. No podemos saber si la primera preocupación, pero desde luego la más inmediata del padre Ariz se refería a la situación en que la Nunciatura y sus habitantes podían experimentar con el cambio de las cosas. El religioso explicaba que había propuesto a quienes le acompañaban abandonar el edificio, pero que todos resolvieron permanecer en él. Una vez decidida la permanencia, Ariz advirtió que recrudecería el control sobre sus compañeros de peripeia para evitar estrictamente el contacto con el exterior:

“[...] Estos rumores se han convertido oficialmente en realidad según emisiones de esas mismas radios, que dan por notificado a los reporteros por el ministro del Interior de los Nacionales, haber sido elevada a Nunciatura la representación diplomática de la Santa Sede en la zona de Franco, lo que implicaría el reconocimiento de jure del Gobierno de los militares. Eso repitieron estos días las radios hasta la saciedad: lo que ya no dijeron es la suerte que en ese caso correrá esto y los que aquí estamos, aun en el supuesto de que ello implicara igualmente la

⁶⁷ En la carta de 5 de mayo de 1938 Ariz alude a una previa de 26 de abril que no se conserva en el fascículo. La de 5 de mayo en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, ff. 6-7.

beligerancia de Franco reconocida por la Santa Sede que dejaría esto en el estado en que se encontraba antes, quiero decir, con sendas representaciones diplomáticas en ambas zonas.- Si antes no me preocupé cosa mayor de aquellas noticias, ahora en cambio y recogida por mí mismo la información que dio el citado ministro a la salida del último consejo, me he preocupado grandemente, no tanto por mí que personalmente no me hace mella, sino por las personas y cosas que me están confiadas. Por lo mismo, y aunque reconozco que muy bien podría ser que esto no tuviera ninguna trascendencia, chica ni grande, y que si parturient montes, nascetur ridiculus mus, con todo y como de cosas menores han salido mayores consecuencias, yo les hablé claramente a todos los de la casa, les expuse “oficialmente” la situación, tal y como yo la veía, les recomendé que se marcharan, pero que no vieran en mis palabras la más mínima coacción, les di 24 horas de plazo para decidirse, y como al cabo de ese plazo optaron todos por seguir aquí, yo después de repetirles que me lavaba las manos por todo lo que pudiera ocurrir, les impuse a todos unas pequeñas providencias que en esta embajada nunca se habían tomado, a pesar de las mil recomendaciones y consejos que para ello se me han hecho, encaminadas todas ellas a aislar e incomunicar lo más posible la Nunciatura de todo contacto externo y sobre todo a ejercer un riguroso control sobre todo, personas y cosas, que salgan o entren de la Nunciatura, y que en adelante no lo podrán hacer sin expreso permiso mío”⁶⁸.

En aquel informe contaba también que el padre Bellofatto continuaba “peor” después de cinco meses de fiebre, temiéndose que se tratase de un proceso que degenerase en tuberculosis. También sumaban ya cuatro días sin agua.

El 29 de junio de 1938 Ariz se dirigió a Cicognani poniéndose a su disposición:

“Habiendo sentido el otro día por la radio con la consiguiente alegría, pero también con el temorcillo que es de suponer por lo que a mi persona y estancia en esta Representación Diplomática se refiere, las solemnes fiestas celebradas en Burgos con motivo de la presentación de sus cartas credenciales que le acreditan como Nuncio de Su Santidad ante la España Nacional, me apresuro a enviar a Vuestra Excelencia mis más cumplidos parabienes [...]”⁶⁹.

Al día siguiente, el último de aquel junio de 1938, Ariz se dirigió de nuevo a Sericano confidenciando que habían seguido por radio los fastos habidos en Burgos con la presentación de credenciales de Cicognani: “Y muchos se hacen cruces de que vivamos aquí y con bandera! Si digo yo que la Providencia es más grande!!...”⁷⁰. Como tampoco había muchísimo más que contar puesto que a juzgar por el silencio de sus comunicaciones no hubo represalia alguna al envío de Cicognani en el palacio de la

⁶⁸ Llama mucho la atención en la carta la siguiente apostilla con que Ariz vuelve a cargar las tintas contra las religiosas de la Nunciatura, a las que ya se había enfrentado anteriormente: “[...] Así también de esta suerte dejaré de oír que se quejan los vecinos de estos alrededores de que se sacan y meten bultos en esta Embajada, refiriéndose naturalmente a los “líos” que llevan las H.H. que a todas horas están fuera de casa (dicho sea entre paréntesis), porque como V. sabe muy Monseñor, las hay muy aficionadas a ‘ellos’!”.
⁶⁹ AES, Spagna (IV), p. o. 942, fasc. 349, f. 7a.
⁷⁰ AES, Spagna (IV), p. o. 942, fasc. 349, f. 8.

Nunciatura madrileña, Ariz se ocupó de dar cuenta de un importante rifirrafe con las religiosas que vivían en la Nunciatura y a las que afeaba que no se sometiesen a la autoridad que él se reconocía. El resultado fue un “frío distanciamiento” que les hacía vivir como extraños. Esta carta del 30 de junio no la recibió Sericano hasta el 3 de agosto, y al día siguiente escribió a Ariz que había estado participando entre el 22 y el 26 de junio en el Congreso Eucarístico de Quebec, desde donde le había mandado alguna postal en prueba de lo que parece un mutuo y sincero afecto. Hasta el 9 de julio no regresó Sericano a la Ciudad Eterna. Aprovechó también, en relación con el incidente de las religiosas, para advertirle que no le había dado cuenta a Tardini del mismo para “evitar causarle una mala impresión”, animándole a resolverlo cuanto antes.

A diferencia del de Sericano, el verano de Ariz fue un “noiosissimo far niente”. El entretenimiento lo ponía en el fuego cruzado, que el religioso contaba con el gracejo de suyo natural:

“[...] algunas veces durante el día nos hemos tenido que refugiar por lo [sic] carbonera y la cocina, pero nada más...: de noche, sobre todo algunas, ha habido lo suyo, pero si yo no me he levantado como los demás, no ha sido ciertamente por valiente, sino por estar tan dormido q. se pasó todo el cañoneo sin que yo lo advirtiera: angelito!!!”⁷¹.

Para el 30 de septiembre Ariz acusó recibo de las cartas de Sericano, que le resultaron especialmente consoladoras después de haber perdido a su padre. Desde Roma, el que había sido Encargado de Negocios le envió trescientas pesetas para estipendios de misas que el religioso decidió emplear celebrando cincuenta eucaristías a seis pesetas cada una.

“Juntamente con los recibos acreditativos de las sumas recibidas de la embajada francesa presentados a mi firma recibí ayer en un mismo correo sus dos apreciadísimas cartas del 4 y 20 de agosto u.p., que tanto consuelo y alegría me produjeron, como todas las tuyas, en medio del abandono y soledad en que uno vive. Y se las agradezco, más todavía que por haberse hecho eco de las contrariedades de que me lamentaba en la mía del p.30 de junio, por el interés y afecto verdaderamente paternal que en ellas me manifiesta y con que siempre me vence; y tanto más de agradecer cuanto que me falta ahora el del mío, de las circunstancias de cuya muerte logré al fin enterarme por la carta de mi madre que a esa Secretaría de Estado envió Mgr Cicognani para que me la reexpidieran a Madrid. Ya estoy más alegre, pues he llorado un poco!...”⁷².

⁷¹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 12.

⁷² AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 18.

También en 1938 escribió Ariz en el segundo aniversario de la marcha de Sericano, insistiendo en los diversos aspectos de la cotidianeidad en que andaban inmersos en la Nunciatura. Nos sigue resultando destacable –noviembre de 1938- el tono equidistante con el que el religioso parecía referirse a los contendientes:

“[...] Por aquí no ha habido novedad particular desde mi segunda del 12 de Octubre; hemos vivido relativamente tranquilos, a parte de algunos días que hemos tenido que soportar unos endiablados y furibundos cañoneos, no tan largos pero sí mucho más intensos que en otras ocasiones, que nos han “enviado” del otro lado del río, como réplica y represalia, dicen ellos, por los bombardeos y cañoneos de que se les ha hecho objeto. Pero si viera V., Monseñor, cuán grande es la Providencia!. A los que no quieren creer en ella les haría yo vivir unos meses en el número 13 de esta calle!”⁷³.

El 11 de diciembre de 1938 Ariz dedicó su carta, fundamentalmente, a la cuestión de la tolerancia legal al culto católico y a las casi nulas consecuencias prácticas de esta disposición⁷⁴. El resto de la comunicación tenía menor interés. Aludía a que las necesidades de servicio en otras embajadas habían obligado a retirarle a la Nunciatura la guardia. Ofrecieron poner en su lugar a milicianos, pero Ariz pensó que “más vale estar solos que mal acompañados”. Por lo demás, elogiaba una inaudita tranquilidad en los combates, aunque una mayor dificultad en el alimento. Entre lo positivo de aquellas letras, finalmente se había reconciliado con las religiosas.

En la última carta conservada, de 3 de enero de 1939, Ariz volvería sobre el tema de la ausencia de vigilancia:

“[...] Nosotros, como le decía en el telegrama, nos encontramos todos bien y tranquilos. Ya le dije que desde el día 8 del pasado estamos sin guardias. Esto ha bastado por lo visto para que los de estos barrios, que son de aupa, digan que ahora entra aquí mucha gente, sobre todo mujeres: cuando la verdad es que no entran ni salen más ni menos que antes. Ni si quiera para comulgar en estos días de Navidad y Año Nuevo. Pero el chismorreo del comadreo porteril es en estas latitudes tan efusivo y abundante que se convierte en el pan nuestro de cada día! Los pobrecillos no tienen otra cosa en que ocuparse: dejémosles!”⁷⁵.

⁷³ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 24.

⁷⁴ Se trata sobre ello en el epígrafe correspondiente. La carta en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fas. 349, ff. 25-26. Transcrita en anexo 13.

⁷⁵ AES, Spagna (IV), p.o.942, fasc. 349, f. 32.

4. La asistencia al personal en Madrid

La Secretaría de Estado vaticana se ocupó del envío de dinero y de provisiones al padre Ariz y a cuántos le acompañaban en su aventura. Para poder llevarlo a efecto, el conducto era siempre el envío a través de alguna Nunciatura cuyo país mantuviese representación diplomática en Madrid y no fuera sospechoso de colaboracionismo. Fundamentalmente fueron Francia y, posteriormente Suiza⁷⁶.

El 30 de marzo de 1937 Sericano anunció al padre Ariz el envío de cuatro mil pesetas a través del cónsul de París, a quien Tardini se las había hecho llegar por medio de la Nunciatura. El 30 abril ya se había gastado aquella cantidad:

“[...] De alimentos andamos muy mal, y si Dios no lo remedia, para cuando llegue ésta a su destino ya hará mucho tiempo que no tendremos nada... que llevar a la boca. Ya hace dos días que no hay pan: y cuente que antes los domingos y martes, y no sé si también los jueves, no nos tocaba pan; si bien Ruginillo o sus hermanas se encargan de que no nos faltara esos días. Ya ve V. si la perspectiva es risueña!”⁷⁷.

El 31 de mayo de 1937, Ariz envió junto a su carta habitual un estadillo con la cuenta de gastos mensuales que había efectuado entre octubre de 1936 y mayo de 1937. Incluía en él una partida con la asignación que había otorgado a las monjas⁷⁸:

“Alle Suore	2100’00
Ottobre	218’11
Novembre	578’76
Dicembre	1535’66
Gennaio	966’50
Febbraio	1012’57
Marzo	827’50
Aprile	1517’49
Maggio	1089’85 piú la luce!
	9886’44 s.e.u.o.”

A las cuatro mil pesetas enviadas en marzo se sumó el envío de otras cinco mil en el mes de junio⁷⁹. Ambos envíos se produjeron a través de la Nunciatura de París, que los

⁷⁶ Pueden encontrarse muestras de la comunicación con el Nuncio Valerio Valeri en París, y con el homónimo en Berna, Filippo Bernardini en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 23-26.

⁷⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 74-76.

⁷⁸ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 79.

⁷⁹ Sericano da cuenta de ello en AES, Spagna (IV), p. o. 942, fas. 348, f. 109.

envió al consulado francés en Madrid. Ariz era consciente de que, a pesar de las dificultades, aquella “tropa” de cuidadores de la Nunciatura era una privilegiada en relación con la población del Madrid en batalla:

“[...] Y así seguimos, sin ninguna novedad mayor, luchando por hacernos con víveres del mejor modo que podemos: y aunque es cierto que andamos ¿medianamente? Pero si me comparo con la mayoría de los demás, habré de reconocer que llevo una existencia espléndida”⁸⁰.

Sin embargo, estos apuntes se diferencian de un resumen de cuentas que remitió el propio Ariz el 30 de septiembre de 1938, en el que decía informar de todos los movimientos realizados en su gestión desde la marcha de mons. Sericano. El resumen entonces era el siguiente:

“[...] La suma total de lo recibido hasta la fecha, 30 de setiembre, es la siguiente:

Recibido de Mgr Sericano al marcharse de Madrid: 2750,00 Pts⁸¹

“ de la S. de Estado da Mgr Tardini:
El 12 de marzo de 1937: 8000
El 2 de agosto de 1937: 3000
El 28 de octubre de 1937: 6000
El 15 de febrero de 1938 = 5000 francos= 6250
El 30 de setiembre de 1938 =5000 francos= 11000
Amonto totale fino al 30 settembre 1938: 37000

Como ve, Monseñor, la peseta roja va menguando cada vez más: el 15 de febrero de este año por cinco mil francos me dieron 6250 Pts: este otro día al darme por otros cinco mil francos las once mil pesetas apuntadas, me dijeron que si hubieran de entregármelas 10 días más tarde deberían darme por lo menos 15 mil pesetas: a 3 pts. el franco francés!...”⁸².

De aquella correspondencia enviada por Ariz al final del verano de 1938 pueden extraerse importantes detalles en cuanto a la situación de su aprovisionamiento y el modo de supervivencia en el Madrid que resistía los ataques:

“[...] pero es poco menos que imposible obtener nada, como ya pienso habérselo dicho, a cambio de dinero; ha de ser por otros géneros o artículos, sobre todo por tabaco: por tabaco se alcanza en este Madrid ateo hasta el reino de los cielos. He recibido algunas misas –estipendios- en géneros: así por ejemplo un par de quilos de arroz te viene a salir por 30-50 pesetas si hay que pagarlo en dinero”⁸³.

⁸⁰ Carta de 5 de junio de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, ff. 94 y 95.

⁸¹ Está corregido al margen con lápiz rojo: 2479.

⁸² AES, Spagna (IV), p. o. 942, fasc. 349, f. 18 vto.

⁸³ AES, Spagna (IV), p.o.942, fasc. 349, f.13.

Ya en el otoño de 1938 fue cuando la Secretaría de Estado decidió ponerse en contacto con la Nunciatura en Berna para que, a través de la Cruz Roja Internacional, enviase al padre Ariz (“custode dell’ archivio della Nunziatura Apostolica”) un paquete de alimentos de primera necesidad como pasta, carne en conserva, chocolate... “di cui hanno tanto bisogno”⁸⁴. Finalmente hubo un envío de alimentos en noviembre de 1938, aunque fue a través de otro del Gobierno federal sueco a los suizos residentes en la España republicana⁸⁵. El 14 de noviembre Sericano anunció que remitiría, cada tres semanas, víveres a través de la Nunciatura de París y que también se había añadido recientemente la posibilidad del envío a través de la representación en Suiza. En aquella comunicación, quien fuera Encargado de Negocios insistió en la necesidad de que Ariz justificase los gastos e ingresos y diera cuenta de toda su gestión económica al frente de la Nunciatura, dejando ver que no era ésta la mejor habilidad del religioso⁸⁶. Por su parte, la Nunciatura en Suiza avisó también de que podría volver a enviarse otro aprovisionamiento también a través del mismo conducto que el de diciembre, aunque para el 28 de noviembre se anotó que no era por el momento necesario ya que Ariz contaba con el resto del envío de noviembre y con lo que le había hecho llegar la Nunciatura en París⁸⁷.

El 30 de noviembre de 1938, el propio Ariz fue quien pidió que se suspendiese el envío de víveres en lo que parece una hipérbole de su agradecimiento por los desvelos de Sericano. En sus letras se muestra, no sólo este agradecimiento, sino las dificultades del trayecto ya que cuando los envíos llegaban a sus manos los paquetes venían a veces abiertos y mermados:

“[...] Pero vaya por delante nuestra más calurosa y sincera gratitud por el envío y mucho más todavía por el interés con que nos fue remitido. Si viera, Monseñor, con qué alegría abrimos los paquetes y la emoción que entonces experimentamos! Quedamos todos y todas muy contentos y todo cuanto se diga es poco. Y es que dadas las circunstancias en que nos encontramos, un grano de arroz que se nos enviara lo recibiríamos de rodillas y como llovido del cielo. Esto no quita el que me confirme en la idea de que se suspendiera por ahora el envío de otros nuevos paquetes de víveres: porque si bien es verdad que el segundo llegó íntegro a mis manos, no así el primero que llegó roto y mermado y reducido a una mitad de su contenido. Por eso me dolía grandemente y me causaba una pena sobremanera sentida el ver tanto interés y tan fina delicadeza malogrados o por lo menos extraordinariamente disminuidos: y ante el temor de que resultaran poco menos que

⁸⁴ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 25.

⁸⁵ Así lo notificó la Nunciatura en Berna el 13 de noviembre de 1938, adjuntando una lista con las provisiones enviadas. AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 29 y 31.

⁸⁶ Minuta de carta de Sericano a Ariz en AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 27.

⁸⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 36.

estériles tan trabajosos esfuerzos en los que tantas personas intervienen le puse aquello de la suspensión. Comprendo, Monseñor, que hac in re –como leía en la homilía de hoy- affectum debeo potius pensare quam censum; porque es el caso que V. me está siempre venciendo con su cariño verdaderamente paternal para con nosotros; y a eso Monseñor, “no hay derecho”!, quiero decir que no tenemos derecho a exigir de V. que se preocupe de nosotros más que nosotros mismos!!!. Por lo demás pienso que con las reservas que últimamente hemos adquirido tendremos para comer un plato de legumbres por unos doce meses: y claro que antes me faltará a mí ese único plato que a nadie de casa; eso se supone sin que nadie me diga nada”⁸⁸.

La carta continuaba aludiendo al cumplimiento de la orden sobre el modo de conservar los resguardos para el archivo de la información económica. Daba cuenta además de la conservación de una cantidad de libras que se encontraban guardadas en la Nunciatura. Ante el alza constante de la libra y la baja igualmente sostenida de la peseta, el acumulado vino a constituirse en un pequeño “tesorillo” como prueba el hecho de que por nueve monedas le hubiesen dado recientemente 12.000 pesetas. A 1.333’33 el cambio.

En la última de las cartas conservadas, de 3 de enero de 1939, el primero de los párrafos que subrayaron sus receptores se refería, precisamente a la difícil relación entre Ariz y la documentación económica. Quizás por eso se marcó con un gran signo de exclamación al margen que parece dar prueba de la exasperación que producía en la Secretaria de Estado el modo en que Ariz rendía cuentas:

“[...] Ahora y para terminar con estas cuestiones las cuentas de fin de año, tengo el gusto de remitirle esa pequeña nota de lo gastado desde mi última relación. Como ve, no puede ser más sencilla: sólo falta en ella la cuenta de los gastos de mantenimiento; pero como ya le dije en las del 30 de junio último, desde la división de cartillas venimos Miguel y servidor, y luego Emilio, viviendo y consumiendo por nuestra propia cuenta, sin cargo ninguno a la Nunciatura, en todo lo que pueda haber de personal”⁸⁹.

⁸⁸ Carta de Ariz a Sericano de 30 de noviembre de 1938. AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 28rvto.

⁸⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 349, f. 32.

TERCERA PARTE

Ildebrando Antoniutti

(Julio de 1937 – Junio de 1938)

CAPITULO VIII

Las primeras gestiones de Ildebrando Antoniutti

26 de julio -7 de octubre de 1937

El estudio de las relaciones provisionales entre la Santa Sede y España durante la Guerra Civil tiene una tercera fase con la llegada a la zona nacional de Mons. Ildebrando Antoniutti, enviado a finales de julio de 1937 por Pío XI para el desarrollo de una misión “de caridad” en la zona vasca, en relación especialmente a la repatriación de los niños enviados al extranjero antes de la llegada de los sublevados y para atender la situación del clero y los presos nacionalistas.

Antoniutti había nacido en 1898 en Nimis, un pequeño pueblecito de la provincia italiana de Udine, cerca de la frontera con Eslovenia y Austria. Estudió en el Seminario de su diócesis natal, donde se graduó en teología en 1920, año en que también fue ordenado sacerdote. Desde ese mismo año y hasta 1927 impartió clases en el Seminario diocesano, dejando esta responsabilidad al ser nombrado secretario de la Delegación Apostólica en China. En su nueva responsabilidad se mantuvo durante siete años que fueron determinantes en su itinerario vital, a juzgar por los comentarios que al respecto dejó en sus memorias. Durante su estancia en el país asiático colaboró estrechamente con Mons. Celso Constantini, que se reveló una influyente figura en el carácter de Antoniutti. La labor en las misiones en China duró hasta su nombramiento como Auditor en la Nunciatura Apostólica de Portugal durante los años de 1934 a 1936. La representación de la Santa Sede en Portugal fue reemplazada por el encargo de Delegado Apostólico en Albania, responsabilizándose entonces de la representación del Papa en el país, para ejercerla fue ordenado obispo en Roma en la festividad de San Pedro y San Pablo de 1936, asignándosele la titularidad honorífica de la sede de Sinnada. De su destino en Albania sería relevado en 1937 para enviársele a la España de Franco con una particular misión.

De las etapas previas a su llegada a España destaca especialmente, como hemos podido apuntar previamente, su labor en China. En aquel país el joven sacerdote había comprobado las consecuencias de las injerencias de las batallas políticas en la labor misionera de la Iglesia. Al escribir sus memorias al final de su vida, Antoniutti se dolía

de los efectos de la confusión entre las injerencias imperialistas occidentales y la fe católica en la conciencia de muchos chinos. Si bien inicialmente las autoridades europeas habían garantizado la seguridad de las misiones católicas en China, a la larga se había terminado por producir una suerte de simbiosis entre religión y presencia extranjera frente a la que reaccionaban los sentimientos nacionalistas chinos. Estas injerencias políticas suponían un conflicto de identidad para muchos fieles asiáticos, que veían el choque entre su patriotismo y su credo. Todo ello, a pesar de los esfuerzos de Pío XI por corregir la situación, que en 1926 había ordenado los primeros seis obispos naturales de China en la Basílica de San Pedro.

“[...] Quando le potenze europee assunsero il compito di difendere le missioni orientali, si inserirono nell’apostolato compromettendone il successo. Se i missionari hanno potuto conseguire dei risultati, questi però sono rimasti condizionati e la loro opera è stata offuscata da un’ingerenza estera che ha tolto al loro apostolato la bellezza dell’indipendenza e la forza della libertà. [...] Si era venuta così creando una situazione che ha potuto compromettere l’apostolato stesso, perchè il cinese, invitato o costretto dall’autorità estera a permettere le attività missionarie, ha potuto attribuire loro un significato politico. Tale deduzione venne riscontrata in diversi paesi, quando interessi nazionali o ingerenze indebite di politici steri hanno arrestato il libero svolgimento del lavoro missionario”¹.

1. El momento del encargo

A principios de junio de 1937 el general Mola, el principal promotor del golpe militar de julio de 1936, murió en un accidente aéreo. A mitad del mismo mes, el día 19, Bilbao fue tomada por las tropas sublevadas después de meses de campaña en el Norte de la Península, en las que se destacó por su crueldad el bombardeo de las ciudades de Durango y Guernica al comienzo de la primavera por parte de la Legión Cóndor del Ejército Alemán. Ante la ofensiva de los sublevados, las autoridades republicanas y vascas habían decidido el envío al extranjero de los niños vascos para salvarlos de los invasores; exilio masivo que incluía la separación de las familias y que añadía un nuevo drama humanitario a la guerra.

1.1. El reconocimiento de Franco

A nivel eclesial el principal acontecimiento estaba siendo la firma de la Carta Colectiva de los Obispos españoles que ya hemos estudiado en el capítulo

¹ANTONIUTTI, Ildebrando: *Memorie autobiografiche*, Udine, Arti Grafiche Friulane, 1975. p.17 y 18.

correspondiente a la misión diplomática del cardenal Gomá, y la nunca enviada contestación del cardenal Pacelli invitándole a reconsiderar su difusión. En cuanto a la cuestión del reconocimiento del Gobierno de Franco propiamente, el 14 de junio de 1937 tuvo lugar una nueva reunión de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios en la que de nuevo se renunció al reconocimiento del Gobierno de Franco para evitar que pudiera vincularse a la Santa Sede con Italia y Alemania², cuyo combate a favor de los militares sublevados aparecía cada vez más evidente³. De esta Congregación informó Magaz a su Gobierno hablando incluso de la “obsesión” que la Alemania nazi representaba para la Santa Sede en aquel momento. Magaz estaba pendiente de que la Santa Sede autorizara la llegada de un representante con consideración de Encargado de Negocios a la Embajada de España ante el Vaticano. A juzgar por sus informaciones, el almirante también había hecho llegar a la Secretaría de Estado vaticana –a monseñor Pizzardo especialmente- un parecer sobre el estado de opinión que la postura de la Santa Sede merecía en España que venía a coincidir con las angustiosas informaciones que Gomá había enviado por aquellos días:

“[...] Quería, antes de recibir esa contestación [sobre la acreditación de un Encargado de Negocios], advertir al Cardenal Pacelli de la atmósfera que en España se está formando contra la política vaticana. El español, sinceramente católico, no puede comprender los escrúpulos y distinguos de la Santa Sede, ni sus vacilaciones en apadrinar una causa tan favorable a los intereses mismos de la Iglesia. Esta atmósfera a la que es imposible se sustraiga cualquier gobierno, puede llegar a hacer difíciles las relaciones entre la Santa Sede y la España liberada en los momentos a que fuesen más necesarias. La actitud inconsiderada de la Santa Sede, su desconocimiento de la realidad que en España se vive, puede llegar a hacer posible lo que hasta hoy parecería un absurdo: a que fructifique [sic] en España los principios del nazismo [sic]”⁴.

Quedaba claro que, fuera más o menos posible que la influencia nazi en España llegase a ser trascendental, las negociaciones orientadas a la obtención del reconocimiento habían encontrado el punto más adecuado para insistir en sus demandas a la Secretaría de

² La sesión se celebró al regreso de Monseñor Pizzardo de su estancia en Londres a donde acudió a la coronación de Jorge VI. En ella el cardenal Raffaello Angelo Rossi propuso mantener las relaciones de facto pero no de iure con Franco explicándole la delicada situación de la Santa Sede. El cardenal Francesco Marmaggi citó las matanzas de Málaga para justificar su negativa al reconocimiento de Franco. Por su parte, el último Nuncio en España, el cardenal Tedeschini, explicó que “nosotros no somos enemigos de los rojos. Nosotros buscamos principalmente a los enemigos”. Por su parte, el cardenal Pacelli añadía como cautela la injerencia de los nazis en el bando sublevado. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede...*, pp. 430-431.

³ Por aquellos días el Gobierno italiano había dado a conocer los nombres de los soldados heridos y fallecidos combatiendo en España.

⁴ Despacho de Magaz al Gobierno de Salamanca, con carácter “Muy reservado” de 17 de junio de 1937. AEISS, Despachos encuadernados, 1937.

Estado Vaticano. El domingo 21 de junio, tres días después de la toma de Bilbao por las tropas de Franco, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios volvió a reunirse, esta vez y excepcionalmente bajo la presidencia del propio Pío XI. Según Magaz había podido conocer, lo hacía para tratar sobre Alemania y sobre España, si es que acaso no habían llegado a convertirse en dos aspectos distintos de un mismo problema. Según el informador de Magaz, “la actitud de los Cardenales fue, en general, más favorable a nuestro Gobierno”⁵.

1.2. La cuestión vasca

Como ya apuntamos al tratar de la intercesión pontificia para la toma de Bilbao, el 8 de julio de 1937 el Papa dirigió un telegrama al cardenal Gomá urgiéndole que “en nombre del Redentor Divino” interviniese en favor de la población vasca para ahorrarle humillaciones y el esparcimiento de sangre, puesto que si bien era una población que “había errado”, no por ello dejaba de ser una población cristiana⁶. Ya de Meer⁷ ponía en relación la intervención del pontífice con el requerimiento del Gobierno italiano de que la presencia de un enviado pontificio garantizara el cumplimiento de las condiciones que los italianos y los representantes de los nacionalistas vascos venían negociando y a las que Franco no pretendía ajustarse. La apertura del Archivo Secreto Vaticano nos ha permitido completar aquello que el historiador ya esbozó a partir de sus investigaciones en el Archivo Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri.

A partir de unas notas manuscritas de Monseñor Pizzardo, conservadas en el Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, podemos conocer bien el modo en el que la Santa Sede fue interpelada a participar como garante de las condiciones de rendición que los nacionalistas vascos estaban llevando a cabo con el Gobierno italiano⁸. La tarde del 7 de julio de 1937, el embajador de Italia ante la Santa Sede, Pignatti, hizo saber a Monseñor Pizzardo hacia las 17.30 horas de la tarde que el Ministro de Exteriores fascista, Ciano, deseaba verle. A las 19.30 horas Pignatti recogió a Pizzardo y marcharon juntos a una audiencia con Ciano en el Palazzo Chigi. El Ministro informó entonces del estado de la negociación con los nacionalistas, que habían enviado

⁵ Despacho de Magaz de 22 de junio de 1937. AESS, Despachos encuadernados, 1937.

⁶ AG, documento 6-272.

⁷ DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco*.... Dedicó el capítulo VI a la capitulación de Santoña. pp, 489-550.

⁸ La nota en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 312, ff. 81-82.

a Roma al canónigo Alberto de Onaindía y a Pantaleón Ramírez de Olano para negociar con el Gobierno italiano la rendición puesto que la voluntad era la de rendir a los gudarís al ejército italiano. Ellos calculaban que la resistencia podría prolongarse todavía un mes más, mientras que si se aceptaba la rendición apenas consideraban capaces de resistir a las milicias en la defensa del resto del frente Norte. Mientras tanto, el comando de las Flechas Negras⁹ se disponía al día siguiente a retomar la lucha en dirección a Santander y Franco se negaba a aceptar las condiciones para la rendición, entre las que Pizzardo anotó la de salvar la vida de los jefes, la de los civiles y la de no obligar al combate en otro frente de la guerra a los rendidos. Ciano fue claro –a juzgar por las notas de Pizzardo– en distanciarse del criterio de Franco. Entre las consecuencias de no aceptar la rendición estaba la prolongación de la resistencia, el establecimiento de una guerrilla en las montañas y que, en cuanto Franco venciese, “avrà un massacro” que estimaba en unas 20.000 víctimas que dejarían a la represión en Málaga como una “broma” (“Málaga será uno scherzo”)¹⁰. Y Ciano parecía sincero al indicarle a su interlocutor que “Noi non vogliamo partecipare a tante uccisioni”. El Ministro también leyó a Pizzardo el largo telegrama que Mussolini había enviado a Franco invitándole a aceptar la rendición merced al gran éxito diplomático que supondría y a la gran victoria que llevaría aparejada puesto que conllevaría el cese de un “motivo de preocupación para los católicos de todo el mundo” apelando además –como habría de hacer el Papa en el telegrama del 8 de julio– a los sentimientos católicos del Jefe del Estado¹¹. En las notas de Pizzardo estaba también la cifra que Onaindía había dado sobre los gudarís dispuestos a rendirse: dieciséis mil. Por todos aquellos fines, “specialmente umanitari” el Gobierno italiano pedía al Santo Padre que hiciera un “appello a Franco”. Sin embargo, en aquel mismo apunte manuscrito se anotó la respuesta que el Papa había dado a la propuesta concerniente al envío de un obispo o visitador apostólico a Bilbao que controlase, señalara o impidiera en lo que fuera posible las masacres.

De esta forma, de dos extremos venían a agravarse las presiones para que la Santa Sede avanzara en el tratamiento diplomático del Gobierno de Franco. A la agudización del problema de la influencia nazi en el nuevo Estado –y junto a ella, a la aparente exageración de ésta por parte tanto de Gomá como de Magaz– se unía la oportunidad de

⁹ División italiana participante en la Guerra Civil española.

¹⁰ Puede traducirse por “Málaga será un bromo”.

¹¹El telegrama mandado a enviar por Mussolini fue transcrito por DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco*..., pp. 490 y 491.

aprovechar la invitación de Mussolini para enviar una suerte de Visitador Apostólico que garantizara el cumplimiento de las condiciones de la rendición que Franco decía haber aceptado, según supo el embajador Pignatti el 9 de julio, “aunque indicaba que Franco consideraba difícil que obedecieran [las tropas] las órdenes de Aguirre y que los aliados de Aguirre de las permitieran dar”¹².

Pío XI estaba por aquellos días en la residencia pontificia de Castelgandolfo. Cuando conoció todas las gestiones llevadas a cabo por la Secretaría de Estado en aquellas horas¹³ las aprobó y enseguida pensó en enviar a Bilbao a Monseñor Celso Costantini, Secretario de la Sagrada Congregación de Propaganda de la Fe¹⁴. Sin embargo, Costantini se excusó el 11 de julio en base a las siguientes razones principales: no tenía ninguna preparación sobre asuntos de España, la prolongada estancia que la misión requería perjudicaría los trabajos en la Congregación romana de Propaganda y consideraba que sus sesenta y dos años de edad le hacían ser un candidato poco adecuado. Por todo ello recomendó tres nombres: el del canónigo vaticano Pietro Pisani; el de Laghi Aldo, de la Nunciatura en Suiza; y el de Pietro Ercole¹⁵. Finalmente el 15 de julio de 1937 el cardenal Pacelli envió un telegrama a la Delegación Apostólica en Albania en el que llamaba a Roma a Antoniutti, colaborador de Costantini entre 1927 y 1934 durante la etapa en China, indicándole que el Papa había pensado en él para un “speciale incarico per qualche mese”¹⁶.

¹² Telegrama de Ciano, de 9 de julio de 1937 en AES, Spagna (IV) p.o. 907, fasc. 312, f. 89. La misma idea en DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco*.... p. 497. El autor continua explicando que el propio Presidente Aguirre se tomó aquellas conversaciones como ocasión tan sólo de ganar tiempo, contra el criterio del propio Onaindía. Así el 18 de julio el Lehendakari viajó a Valencia y propuso a Azaña sacar las tropas de Santander y llevarlas a Huesca para combatir sobre Navarra.

¹³ A la redacción del telegrama de 8 de julio enviado por Pacelli a Gomá con la apelación al “Redentor divino” en favor de los vascos asistió el propio Pignatti, quien dio cuenta de que inicialmente se vinculaba el reconocimiento de la Santa Sede al Gobierno de Franco con el cumplimiento de lo que la apelación solicitada. DE MEER: *El Partido Nacionalista Vasco*..., p.496.

¹⁴ Celso Costantini, nacido en 1876 en Castions di Zoppola, en el Véneto, había sido desde 1922 el primer Delegado Apostólico en China y nombrado Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei en diciembre de 1935 sustituyendo a Carlo Salotti, recién creado cardenal en el consistorio de esa fecha. La reseña biográfica con ocasión de su nombramiento en la revista francesa “Les missions catholiques”, nº 3238, de 16 de enero de 1937, pp. 34 y 35. En la Delegación China había estado trabajando Antoniutti bajo su autoridad entre 1927 y 1934.

¹⁵ Nota manuscrita con membrete de la Sagrada Congregación de Propaganda Fidei en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 312, ff. 90 y 91.

¹⁶ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 312, f. 92.

2. El envío a España

Con este estado de las cosas, a caballo entre la presión de la influencia nazi y las gestiones sobre la rendición de los nacionalistas vascos, fue cuando la Santa Sede decidió sobre el envío a la España de Franco de Mons. Ildebrando Antoniutti. Después de sus comunicaciones de finales de junio en que advertía sobre lo “difícil de su situación”, el cardenal primado no obtuvo respuesta de la Secretaría de Estado durante casi un mes, que no llegó hasta el despacho de la Secretaría de Estado fechado a 21 de julio de 1937. Pacelli había puesto en conocimiento de Pío XI cuanto le transmitía Gomá, y el Papa no parecía haberse inquietado en exceso por los temores del primado acerca de la situación futura de la Iglesia en la España de Franco, tomando la parte más optimista de las letras de Gomá para guardarse la impresión de que se trataba de una situación “pasajera”. Obviamente, en Roma se sabía de la cercanía de los fascistas italianos cuyo peso en la campaña del Norte estaba resultando determinante:

“[...] Il Santo Padre, al Quale non ho mancato di referire al riguardo, ha appreso tali notizie non senza pena. Soprattutto poi ha recato sorpresa e dolore al Suo cuore paterno l'orientazione ‘francamente civilista, cuando no laicista’, che l'Em.za Vostra dice manifestarsi in disposizioni emanate da codesto Governo, tra cui particolarmente triste e dolorosa la recente costituzione dell'opera sociale ‘Auxilio Social’ in favore dell'infanzia, senza tenervi in alcun conto l'educazione morale e religiosa dei cari fanciulli, che la medesima opera dovrà accogliere. Il Sommo Pontefice spera tuttavia, con l'E. Vostra, che l'attuale penosa situazione sarà ‘pasajera’, facendo in ciò particolare affidamento sui ben noti sentimenti cattolici dell'Ecc.mo Generale Franco, al quale rinnova l'espressione della Sua viva compiacenza per le prove di filiale devozione date alla Santa Sede. Di tali prove è tornata particolarmente gradita al cuore di Sua Santità l'accoglienza pronta e completa del caldo appello recentemente rivolto, nel nome del Redentore Divino, alla fede di cattolico del Generale Franco in favore di una rapida conclusione delle trattative per la resa dei Baschi, che permetterebbe così di evitare ogni ulteriore spargimento di sangue”¹⁷.

La atención prestada por Franco a la apelación pontificia en favor de humanizar en lo posible la campaña de Bilbao obtuvo recompensa por parte de la Santa Sede. O esa era al menos la sensación que Gomá y los fascistas italianos transmitieron en un primer momento en el que la rendición se consideró posible. En la misma comunicación Pacelli informaba al primado de que Pío XI había resuelto recibir como Encargado de Negocios a quien desde finales de junio venía actuando como agente oficioso del Gobierno de

¹⁷AG, Vol.VI, documento 6-407, p.528.

Franco ante la Santa Sede, el Marqués de Aycinena, Pablo de Churruca¹⁸. Éste había sustituido en el Palacio de España al almirante Magaz, cuya nueva misión fue la de representar al Gobierno de Franco ante la Alemania nazi. El despacho encarecía al primado para que comunicara a Franco la noticia. Sin embargo, la comunicación no la recibió Gomá inmediatamente por haber abandonado Pamplona por aquellos días para dirigirse a la recuperada Ofrenda al Apóstol Santiago en Compostela. Tampoco recibió en tiempo el telegrama de la misma fecha, 21 de julio de 1937, en que se comunicaba también el nombramiento de Mons. Ildebrando Antoniutti con la misión inicial de auxiliarle en la obra de retorno del extranjero de los niños vascos¹⁹.

Sin embargo, según cuenta en sus memorias el propio Antoniutti, no fue hasta el 23 de julio de 1937 cuando fue recibido en audiencia por Mons. Pizzardo para comunicarle que Pío XI le había elegido para una “*missione speciale nella Spagna nacionalista*”. El Papa le pedía que se dirigiese al territorio vasco y se ocupase allí de los prisioneros de guerra y del retorno de los niños enviados al exterior a causa de la guerra. “*Dopo aver preso conoscenza delle notizie pervenute alla Santa Sede sulla situazione spagnola*”²⁰ preparó su viaje llevando consigo el pasaporte visado por el Marqués de Aycinena. Aunque Antoniutti lo omite en sus recuerdos, ese mismo día debió entrevistarse también con Ciano, puesto que así consta en un appunto en la Sección de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, indicando que en el encuentro el ministro fascista había urgido al eclesiástico a partir “*al più presto*”²¹.

Las instrucciones entregadas por la Secretaría de Estado a Mons. Antoniutti para el cumplimiento de su misión revelaban bien a las claras la posición que en Roma se tenía del problema en Euskadi. La política de Aguirre de intentar que los vascos se mantuvieran fieles a su tradición y a su catolicismo gracias a la autonomía política y administrativa incluso dentro de una España gobernada por el Frente Popular aparecía calificada como “*distastrosa*”:

“[...] Per quanto lecito nelle sue aspirazioni alle antiche libertà, di errore in errore, per mancanza di testa nei suoi dirigenti, il Nazionalismo Basco é caduto in combinazioni vergognose con le Sinistre, e ultimamente in accordi col Frente

¹⁸ Pablo de Churruca y Dotres, marqués de Aycinena, tomó posesión de la representación de Franco ante la Santa Sede el 25 de junio de 1937.

¹⁹ RODRÍGUEZ AISA: *El cardenal Gomá*..., p. 280.

²⁰ Transcribimos en el anexo 14 la copia del Pro-Memoria entregado a Antoniutti antes de su viaje a España, tomada de AES, Spagna (IV), 907 p.o., fasc. 312, ff.96-103.

²¹ AES, Spagna (IV), 907 p.o., fasc. 312, f. 104.

Popular, giungendo a tale punto di cecità, da dare un Ministro al Governo di Largo Caballero (Sig. Irujo, oggi Ministro di Giustizia del Governo di Valenza), e formare un ridicolo Governo della “Repubblica Basca” con a Capo il Sig. Aguirre”.

A pesar de ello, la Santa Sede compartía con el obispo Múgica y con el Gobierno italiano el miedo a la situación que se crearía en Bilbao y en el resto del País Vasco a poco que las tropas italianas se retirasen:

“[...] che appena le truppe italiane si saranno ritirate da Bilbao, i Falangisti vi si abbandoneranno a massacri, come hanno fatto a Siviglia, Badajoz e Malaga; e da varie parti é stata prospettata alla Santa Sede l’opportunità di inviare a Bilbao un suo Visitatore Apostolico, il quale con la sua presenza tenga a freno i Falangisti”.

2.1. La llegada

Una vez en España, hay que agradecerle mucho a Ildebrando Antoniutti su enorme capacidad para organizar y conservar la documentación relativa a su labor en el país durante la guerra. Los nueve meses que el primero enviado de Su Santidad y luego Encargado de Negocios estuvo en la España de la Guerra Civil dejaron en la Nunciatura de Madrid diez legajos de documentación no sólo bien conservada sino también bastante bien ordenada, haciendo un gran beneficio al investigador que se acerque a su obra y –en lo que a nosotros respecta- contribuyendo en gran medida a que podamos tratar de reconstruir su labor de representación en esta primera etapa ya que volvería a España como Nuncio a partir de 1953. Es posible que buena parte de este mérito se deba a las disposiciones mismas que la Santa Sede había establecido para el funcionamiento de sus representaciones diplomáticas. Mucho antes de Antoniutti fuera ni siquiera ordenado sacerdote, en 1915 el Secretario de Estado Gasparri había dispuesto estrictas medidas sobre la organización de los fondos de las representaciones pontificias. De esta forma, ningún documento que contuviera información relativa a la labor diplomática vaticana, fuera la representación del nivel que fuera, se tratara de documentación oficial o confidencial y tuviera el documento el carácter que tuviera (original, minuta, copia, transcripción...) podía ser bajo ningún concepto sustraído del archivo de la legación bajo estrictas penas canónicas²². Aun a sabiendas de lo cuidadoso de la disposición, parece justo reconocerle también buena parte del mérito a la capacidad de organización de Antoniutti, sobre todo entendiendo que su representación no iba a tener una residencia

²² Entre la documentación de Antoniutti para este periodo se conserva una copia de esta nota de la Secretaría de Estado vaticana, fechada en 1915, en la que se detallan tales cuestiones. ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 341.

habitual fija, sino que se había de mover entre Bilbao y San Sebastián, donde vivió con los jesuitas en la calle Garigay 13 y que en sus recuerdos biográficos afirmó que lo más exacto sería decir que durante aquellos nueve meses su residencia fue la carretera.

Aunque formalmente Antoniutti se dirigía a España en aquel julio de 1937 sin perder su condición de Delegado Apostólico en Albania y tan sólo para auxiliar al cardenal Gomá en la tarea de repatriación de los niños vascos, la naturaleza de su misión era mucho más compleja y así se comprueba a medida que se perfila su figura desde diferentes posiciones. En primer lugar, el propio periplo del viaje debe ser bien tenido en cuenta. Y es que antes de dirigirse a su destino, el diplomático vaticano se entrevistó en París con el nuncio en Francia, Valerio Valeri:

“[...] Feci una sosta a Parigi, ove l’Ecc.mo Nunzio mi fornì delle utilissime informazioni ricevute da diverse persone proveniente dalle due zone in cui la Spagna era allora divisa”²³.

La breve referencia de Antoniutti a esta escala en su viaje nos aporta información muy relevante debido al singular papel desarrollado por la Nunciatura francesa en el primer periodo de la guerra. De un lado, no eran pocos los católicos franceses que expresaban sus recelos e incluso el temor que les producía el bando “nacionalista” de la guerra española; pero sobre todo, era en Francia donde con mayor comodidad se habían refugiado los nacionalistas vascos, tan católicos como comprometidos con la causa republicana de la guerra. Por esta razón, para la cuestión de la relación entre el catolicismo y la guerra de España tenía en Francia un singular punto de vista. Dado que la misión encomendada a Antoniutti se refería particularmente a la repatriación de los niños vascos, muchos de los cuales estaban acogidos por familias católicas francesas, la visita a la nunciatura parisina era tan adecuada como inteligente dado que se trataba de una colaboración necesaria. Para ello y para el caso de los sacerdotes nacionalistas refugiados en suelo francés. Pero lo es aún más por la información que Antoniutti debió recibir en ella para completar el cuadro de situación de España antes de entrar al país, contando – como refiere específicamente- con la información recibida “dalle due zone”.

²³ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p.29. En la capital francesa estuvo tan sólo unas horas puesto que aterrizó en ella a las 15,40 y partió a las 21 horas. Así consta en AES, Spagna (IV), p.o. 907, f. 110. Al poco de conocerse en la prensa francesa el envío a España de Antoniutti se difundió la idea de que éste iba con condición de Nuncio, lo que suponía el reconocimiento “de iure” de la Santa Sede al gobierno de Franco. La Secretaría de Estado se apresuró a indicar a Valeri, el 5 de agosto, que desmintiese tal información e insistiese en que el enviado lo era en calidad de Delegado Apostólico para una misión de caridad. La minuta en AES, Spagna (IV),p.o. 907, fasc. 313, f.5.

Antoniutti tenía rango honorífico de arzobispo de Sinnada y contaba con tan sólo treinta y ocho años, una edad relativamente temprana para su rango eclesiástico. Al trasladarse de París a la frontera española, concretamente a Hendaya, el joven arzobispo viajaba de incógnito. Cuando se bajó del tren en el que llegaba, algunos periodistas le preguntaron si en el interior viajaba el arzobispo Antoniutti; en sus memorias cuenta con cierto gracejo cómo les indicó a los periodistas que se dirigieran al personal del tren con la pregunta mientras él se acercó a la iglesia parroquial donde le esperaba Mons. Despujol, secretario del cardenal Gomá. Parece claro que, encontrándose el primado en Compostela con motivo de la celebración de la ofrenda al Apóstol, la decisión de acudir a recibir a Antoniutti a la frontera fuera del propio Luís Despujol. De él se ha escrito que no le agradó en demasía que la Santa Sede enviase al arzobispo de Sinnada al objeto de la repatriación de los niños vascos, dado que en el entorno de Gomá se entendía que tal cometido era del todo innecesario puesto que “no hacía falta mediación alguna para que pudieran regresar, podían hacerlo cuando quisieran”. Tanto Despujol como los más próximos al primado veían el nombramiento como una “añagaza vaticana” para enviar un representante efectivo pero no formal, lo que se entendió como una manera de “entorpecer” la gestión de Gomá debido a que “su visión de la guerra –se dice- no era la que se quería escuchar en Roma”²⁴.

El representante de Franco ante el Vaticano, Pablo de Churruca, había advertido mediante telegrama el 24 de julio de 1937 que el diplomático eclesiástico se dirigía a la frontera:

“Lunes próximo saldrá para Paris [*sic*] y España el Arzobispo Monseñor Antoniutti, Delegado apostolico [*sic*] en Albania a quien el Santo Padre ha confiado la Misión especial de colaborar a nombre de la Santa Sede con el Gobierno Nacional de España para la repatriación de los niños españoles arrancados de sus hogares por los rojos. Su Santidad demuestra en este asunto especialísimo interes [*sic*] como lo prueba el envío de este destacado diplomático que indudablemente lleva además [*sic*] facultades para examinar otros aspectos situación. Considero interesante esta Misión a la que la Secretaría de Estado da una significación de acercamiento. Convendría avisar frontera y Gobernador de San Sebastián”²⁵.

Sin embargo, cuando Antoniutti se encontró con el secretario de Gomá en el templo parroquial de Hendaya, este le recomendó que no se dirigiese al puesto fronterizo:

²⁴AG, Vol. 6, Introducción, p.12.

²⁵AEESS, Serie 1901-1948, legajo 73, telegrama de 24 de julio de 1937 enviado al Jefe del Gabinete Diplomático.

“[...] Dopo aver celebrato la S. Messa, Mons. Despujol mi informò che la autorità della vicina frontiera spagnola avevano sollevato delle difficoltà alla mia entrata in quel territorio, perchè sembrava che il Governo nazionalista spagnolo attendesse un rappresentante ufficiale della Santa Sede e non un semplice visitatore proveniente dalla Città del Vaticano. Era quindi prudente non presentarsi alla frontiera”²⁶.

Si seguimos el relato de las memorias, correspondió finalmente al secretario de Gomá interceder ante las autoridades fronterizas para que Antoniutti entrase en la “España nacional”. Para ello presentó el pasaporte que había sellado el Marqués de Aycinena en Roma y arguyó que el diplomático estaba también encargado de tratar acerca del eventual reconocimiento del Gobierno de Franco por parte de la Sede Apostólica. La explicación tampoco obtuvo el efecto deseado y el coronel responsable del puesto fronterizo informó que el Jefe del Gabinete Diplomático, José Antonio de Sangróniz no había tenido indicación alguna de la autoridad superior sobre la entrada de Antoniutti en España²⁷. Si seguimos el relato de las Memorias del diplomático, fue entonces cuando Antoniutti se decidió a intervenir subiendo el nivel de tensión al momento:

“[...] Feci presente al citato colonnello che ero munito di regolare passaporto vistato dall’Ambasciata spagnola presso la Santa Sede, e aggiunsi che, qualora non mi fosse stato permesso di entrare in Spagna, avrei dovuto con dispiacere significare tale divieto alle agenzie di stampa che attendevano ansiosamente mie notizie”²⁸.

La amenaza con dirigirse la prensa surtió efecto y el coronel Troncoso, al mando del puesto fronterizo, consiguió el permiso de sus superiores y se dirigió a Hendaya a comunicar al Delegado Apostólico en Albania que ya contaba con autorización para entrar en la España de Franco, aunque con la obligación de dirigirse en primer lugar a Pamplona. La condición no molestó al eclesiástico que pensaba dirigirse primeramente a aquella ciudad. Llegó finalmente a su destino ya en la noche del 26 de julio de 1937, donde lo recibió el obispo, Marcelino Olaechea.

Sin embargo, la documentación conservada en el fondo de la Nunciatura contiene una copia de un telegrama enviado por el propio Antoniutti el mismo día 27 de julio (debió ser horas antes de que finalmente se pudiera permitir su entrada en España) en el

²⁶ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p.29.

²⁷ Puede que efectivamente no tuviera indicación alguna de sus superiores, pero sí debía haber recibido el telegrama enviado desde Roma por Aycinena.

²⁸ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, pp.29 y 30.

que solicitaba la intervención de la Secretaría de Estado para poder comunicarse con el Cardenal Gomá:

“Segretario Card. Gomá venutomi incontro Hendaye assicura aver trasmesso Eminentissimo a Campostella [*sic*] cifrati Segreteria Stato su mia missione, ma ignora se Emmo abbia annunciato mia venuta Governo Salamanca,- Governatore militare frontiera informato mio arrivo dal Segretario Card. Gomá mi ha fatto comunicare non poter lasciarmi entrare Spagna perché ‘Santa Sede riconosce ancora Governo Valenza’. Ho inviato segretario [*sic*] Card. Gomá mostrare passaporto et lasciapassare rilasciatomi da Ambasciata Spagna. Allora Governatore frontiera é venuto personalment [*sic*] da me scusarsi di non poter lasciarmi entrare nonostante regolaritá passaporto et mi ha assicurato chd [*sic*] avrebbe chiesto ulteriori istruzioni Governo Salamanca. Impossibile comunicare con Card. Gomá non avendo egli seco cifrario.- Mandero segretario per sollecitare intervento Cardinal Gom [*incompleto*] onde ottenere necessari permessi Governo Salamanca”²⁹.

Si finalmente Antoniutti entró en el país no le quedó por ello deuda de gratitud alguna con el cardenal primado. Por esto mismo, cuando el día 28 de julio informó a Roma mediante un nuevo telegrama que había entrado finalmente en España, el enviado apostólico puntualizó en la última línea: “Cardinal Gomá ancora assente”³⁰. La situación se debió a una cadena de errores, el primado había salido para Compostela y pese a las instrucciones enviadas por Churruga desde Roma, nadie en la administración de la zona franquista había advertido en la frontera de la llegada de Antoniutti. De no ser así, debemos suponer que quizás Gomá procuró no poner demasiado interés en intervenir en el asunto o bien –y esto quizás tenga un viso mayor de probabilidad- que Sangróniz hubiera decidido no dar demasiada importancia a la llegada, sin el rango diplomático que en la zona franquista hubieran deseado, de un representante vaticano cuando la Iglesia no se terminaba de decidir por reconocer oficialmente a quienes -así lo veían en España- tanto se estaba sacrificando por la fe católica.

El incidente en la frontera incomodó a la Secretaría de Estado y a la representación de Franco ante el Papa, que veía en él un incómodo tropiezo en su labor paciente de construcción de las relaciones:

“[...] Confidencialmente por conducto privado me entero que Monseñor Antoniutti a cuyo viaje a España se refería mi telegrama nº 27 no ha podido pasar frontera. Este incidente ha producido mal efecto en la Secretaría de Estado. No

²⁹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 320.

³⁰ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 321.

pudiendo yo explicarlo ya que con anticipación anuncié viaje y pedí se avisara frontera, agradeceré vivamente informes e instrucciones sobre lo ocurrido”³¹.

Una vez atravesadas las diversas dificultades en la frontera, con fecha de 31 de julio, el enviado pontificio escribió el informe completo para la Secretaría de Estado sobre lo sucedido. De estas informaciones se extrae claramente que el Gobierno de Franco quería manifestar a la Santa Sede su enfado por su negativa al reconocimiento, dejando así claro que todavía Gomá no había comunicado la decisión del Papa de reconocer como Encargado de Negocios del Gobierno de Salamanca al Marqués de Aycinena, Pablo de Churruca. Pacelli había enviado al primado un telegrama con esta información el 21 de julio, pero el cardenal de Toledo ya debía haber partido hacia Compostela. Tal y como vimos, fue a la llegada a la frontera cuando el secretario de Gomá, Despujol, indicó al representante pontificio de incógnito que no podía entrar en territorio español “perchè la Santa Sede riconosce ancora il Governo di Valenza”. Dado que Antoniutti llevaba el salvoconducto entregado por Churruca desde la Embajada de España ante la Santa Sede, pero para evitar el posible incidente de que le negasen a él mismo la entrada, decidió que fuera Despujol el que comprobase la idoneidad del documento. El siguiente paso lo dio el coronel de frontera hacia el mediodía, cuando se dirigió hasta él para indicarle que a pesar de la regularidad del documento no podía permitirle la entrada. En este punto del relato, Antoniutti ya había dado por perdida la cuestión, confiando sólo a una intervención de Gomá la solución del asunto. Pero una circunstancia particular, que no se refiere en sus memorias, vino a modificar la situación.

“[...] Ma la stessa notte venni a sapere che passava per Hendaye il Sig. Sangroniz, alto funzionario del Governo di Salamanca per gli affari esteri. Ottenni di vederlo, e dal colloqui avuto insieme potei capire che le difficoltà avanzate pel mio ingresso in Spagna avevano lo scopo di esprimere il dispiacere del Governo Nazionale di non sere ancora riconosciuto ufficialmente dalla Santa Sede”³².

Antoniutti tuvo la prudencia de no ser él quien anunciase el reconocimiento de Churruca. Nadie le había pedido que lo hiciera. No era Sangróniz el primero que debía conocerlo. Y cuidar de que el trato con Gomá fuera lo más cómodo posible era parte importante de no generar nuevas dificultades a su peculiar posición. Todo ello aconsejaba la prudencia de callar, aunque hubiera que padecer las consecuencias de aquel silencio.

³¹AEESS, Serie 190-1948, legajo 73. Telegrama de 28 de julio de 1937 dirigido al Jefe del gabinete diplomático.

³² Original manuscrito en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff 27-30. La copia mecanografiada, con mínimas modificaciones, del informe de 31 de julio sobre la llegada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 520-522.

De forma que el diplomático vaticano optó por presionar por otra vía. Razonando un argumento que casi recuerda a la serenidad con la que un educador corrige los impulsos pueriles de un pupilo, Antoniutti expuso a Sangróniz las consecuencias naturales de que se mantuviese aquella incómoda situación:

“[...] non ho mancato di far presente al Sig. Sangroniz che se il rifiuto oppostomi per entrare in Spagna si fosse prolungato, sarebbe stato causa di grande pena pel Santo Padre avrebbe potuto essere oggetto di interpretazioni sfavorevoli per il Governo di Salamanca, dato, lo scopo umanitario della mia missione di carità. (dissi poi che se non mi avessero fatto il permesso di entrare, avrei dovuto precisare la cosa per mezzo di qualche agenzia, dichiarando che la Spagna Nazionale Cattolica non lasciava entrare un Arcivescovo, inviato dalla S. Sede per un'opera di carità...)”.

El argumento hizo entrar en razón a Sangróniz, que realizó por teléfono las llamadas oportunas y una hora después había puesto a disposición del eclesiástico un coche que le llevaría a Pamplona. La única condición quedó clara: no podía dirigirse al territorio vasco.

La puesta en contacto con Gomá era un asunto delicado. El primado era quien sostenía las relaciones con Franco, y quien hasta ese momento estaba por iniciar la obra de repatriación de los niños vascos. Era además quién había asumido la labor de intentar mejorar la visión de los católicos de todo el mundo acerca de la España de Franco a partir de la Carta Colectiva del episcopado. En principio, es lógico que considerase deseable que su labor de representación oficiosa fuera sustituida tan sólo por un representante oficial³³. Eso no lo era Antoniutti; no a finales de julio. Era lógico que el círculo de Gomá viese en el Arzobispo de Sinnada una suerte de intruso, incluso casi un espía de la Santa Sede para verificar que las posiciones que el primado sostenía desde España fueran adecuadas. De algún modo, enviar a Antoniutti para una “misión de caridad” en lugar de enviar un representante al menos oficioso era desacreditar a Gomá, o así podía ser entendido. Las relaciones, pues, con el primado, eran un asunto de extrema delicadeza para el recién llegado; y la situación creada en Hendaya no había contribuido demasiado a su fluidez. Sin embargo, a partir de que el contacto entre ambos quedó establecido el martes 27 de julio³⁴, cuando el cardenal pudo llegar a Salamanca y comunicarse con Pamplona, la situación se relajó. Fijaron el encuentro entre ambos en la ciudad del Tormes para el día siguiente. De Gomá dijo Antoniutti que le había acogido con “grande

³³ Formalmente esto fue lo que terminó ocurriendo una vez que Antoniutti fue elevado a Encargado de Negocios.

³⁴ En la copia, Antoniutti habló de “miércoles” pero se trata de un error puesto que el miércoles 28 fue cuando se encontró con Gomá en Salamanca hacia el mediodía y esa misma tarde se reunió con Franco.

benevolenza”, y que la había mostrado la satisfacción que le producía que la Santa Sede hubiera enviado un delegado a la España de Franco. “Mi promise tutto il suo appoggio”. Antoniutti parecía tener, al menos de momento, uno de los frentes controlados.

El último aspecto destacable del informe se refiere ya a las impresiones que el propio enviado percibió sobre el territorio. Teniendo en cuenta las diversas opiniones enfrentadas que en Roma podían recibirse sobre la situación en España, y los desajustes en el enfoque de la información según proviniese de eclesiásticos que estuvieran en Roma, en España o en el resto del mundo, la Secretaría de Estado debía de esperar con cierto anhelo las informaciones de Antoniutti. Con todo, el modo en que estas se forjaron también deben matizarse. Si hasta la llegada del enviado para la “misión de caridad” las diferencias de matices en la visión católica de la guerra entre el episcopado español y Roma habían sido notables, también debe tenerse en cuenta que Antoniutti debía estar más influido por lo que pensarán –o temiesen- en la Santa Sede o en la Nunciatura de París sobre la España de Franco que por lo que pensarán los obispos españoles y especialmente el cardenal Gomá, a veces casi asimilado a un hombre de corte en lo que a Franco se refiere. Por todo ello es importante no perder de vista el párrafo en el que el recién llegado Antoniutti indicaba la sensación de orden, y de cierta prosperidad, que le había producido el viaje por la España “nacional” entre Pamplona y Salamanca.

“[...] Durante il mio viaggio nelle provincia di Navarra, Castiglia (Leon) ho avuto l'impresione che in questi luoghi regna l'ordine e la tranquillità, e anche una certa prosperità. Il raccolto del grano, quest'anno é stato abbondantissimo, e mi si dice che il costo della vita é inferiore a quello antecedente alla guerra, data l'impossibilità di trasportare il grano ed il bestiame nelle regioni piú povere occupate da rossi”.

2.2. Las primeras impresiones

La llegada a Salamanca y el primer contacto con las autoridades y con el ambiente de las ciudades castellanas en las que se ubicaba el Gobierno de Franco causaron la impresión suficiente en el enviado para que prefiriese informar de la materia con independencia tanto del informe de su llegada como del de su primer encuentro con el Jefe del Estado. Mientras que el anterior fue fechado el último día de julio, el que tratamos ahora tiene data del primer día de agosto³⁵.

³⁵ Original manuscrito en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff 36-38. La copia mecanografiada del informe informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 525-527.

La primera referencia fue el sentir de los obispos con los que se trató. De todos ellos destacó la alegría –parece casi apropiado hablar de “ilusión”- con la que recibieron al enviado de Pío XI. Antoniutti escribió “ansiosamente” para explicar el modo en que los obispos españoles esperaban la llegada de un diplomático vaticano a la España “nacional”. Ciertamente, en el siguiente párrafo se explicaba que la misión de caridad había despertado el agradecimiento del episcopado ante una nueva prueba de la solicitud paterna del Papa para con España. Pero aun así la alegría primera no podía deberse a una misión caritativa que en ese momento no era sino una suma de buenas intenciones que entraba en conflicto con la misma voluntad manifestada por el régimen. El 1 de agosto de 1937 la primera alegría era que por fin los obispos habían visto alguien que encajaba en su espera de “qualche inviato dalla Santa Sede”³⁶.

Pero la alegría de los eclesiásticos no era compartida por el resto de autoridades de la España de Franco. Especialmente la principal autoridad de la España “nacional”, la militar.

“[...] Però le autorità, specialmente militari, hanno espresso qualche riserva sulla mia missione. Le autorità civil e militari, dopo l’incidente di frontiera, mi hanno usato tutte le cortesie, ma in una forma riservata e, direi quasi, sostenute e fredda”.

Gomá ya le había advertido de que ésta era la actitud que cabía esperar de las autoridades militares. Era algo que el primado achacaba a la tardanza –contra la que tanto había luchado- de la Santa Sede en formalizar sus relaciones con Franco. En los términos del informe, la tardanza se había constituido en una suerte de “mortificación” para la España que empezaba a ganar la guerra. Sin embargo Antoniutti añadió una causa para esta frialdad que debió interesar mucho a los destinatarios de la información y que mereció incluso que alguien la señalase al margen con el lápiz. Se trataba, aunque pueda sorprender si se imaginaran las mismas letras leídas al otro lado del frente, del peso de la propaganda alemana insistiendo en la preferencia de la Santa Sede por los regímenes democráticos; una difusión especialmente eficaz entre los falangistas.

“[...] Devo aggiungere che una subdola propaganda tedesca, specialmente tra i falangisti, ha potuto fa diffondere largamente l’opinione che la Santa Sede sia più favorevole ai regime democratici che a quelli nazionali. Ci sono certi giornali che

³⁶ El 1 de agosto también envió el cardenal Gomá su comunicación nº 112 en la que ratificaba la buena impresión que le había causado Antoniutti, así como la satisfacción de Franco por su llegada y por la acreditación de Churruca como Encargado de Negocios. AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f. 16-17.

pubblicano ad arte, sotto l'ispirazioni di agenti tedeschi, articoli di natura tendenziosa nei riguardi della S. Sede”.

Como muestra de aquello que afirmaba, en el informe se adjuntaron algunos recortes sobre el viaje que por aquellas mismas fechas había estado efectuando el Secretario de Estado vaticano, el cardenal Pacelli, por la Francia del Frente Popular de León Blum. Antoniutti confiaba en que tales dudas terminarían por disiparse una vez que se hiciera público el reconocimiento de Aycinena. Añadía que Sangróniz entendía que el reconocimiento romano podía significar un “non lontano” reconocimiento por parte de Inglaterra, algo en lo que trabajaba con insistencia el Duque de Alba como representante de Franco en Londres y que podía estar más próximo tras la toma de Bilbao.

Al final, ciertamente con mayor extensión que todo lo anterior, trató sobre el tema de la repatriación de los niños. Al respecto, una palabra resultó clara: cautela. Si desde el principio era claro que había de tenerla con un Gomá que se mostró finalmente abierto, no era en absoluto momento de proceder sin ella a la hora de iniciarse en el asunto de la repatriación de los niños. Cualquier movimiento que iniciara –era consciente desde el primer momento- podía presentarse de modo tergiversado por las autoridades falangistas, que eran las más furibundas enemigas del nacionalismo vasco, y por ende de buena parte de la Iglesia Católica vasca. Además, la iniciativa de la repatriación ya la habían tomado las propias autoridades del régimen, aunque para llevarla a la práctica se habían de encontrar con el poco crédito de que gozaban en el exterior. Antoniutti nadaba en aguas peligrosas; pero al menos lo sabía desde antes de comenzar su obra.

“[...] Ogni iniziativa ed ogni mio passo può essere presentato sotto aspetti equivoci dai dirigenti falangisti, esasperati contro i Baschi, diffidenti di tutto quanto può essere fatto in favore degli stessi. C'è poi di messo una questione d'amor proprio nazionale. Il Segretario del Gen. Franco mi ha detto: ‘Il governo ha già pensato a tutto: non ci mancano i messi per provvedervi. Ma difficoltà non sono interne, ma vengono dall'estero. L'Appoggio della S. Sede ci sarà utile presso gli Stati esteri che non si decidono a mandarci i nostro figli”.

Antoniutti también había tratado sobre la cuestión vasca con el Embajador de Italia, que le explicó la firme voluntad que había tenido el general por avanzar sobre el territorio con las tropas propias, aunque con la ayuda italiana. Si el ejército fascista hubiera tomado más protagonismo en el avance, éste hubiera sido más rápido; pero Franco lo entendía como una cuestión de soberanía. Y en esto Gomá también le daba la razón al Generalísimo. Eran las particularidades de aquella guerra. “L'Ambasciatore d'Italia mi

dice che debe tutti i giorni consigliare moderazione e calma, perchè l'ambiente é éccitato ed eccitabile”.

El enviado pontificio se había percatado de que las autoridades la habían trazado el itinerario, indicándole desde el principio que no podía establecerse en territorio vasco. Era una enmienda a la totalidad de la misión con la que Antoniutti había sido enviado, aunque no pudiera decirlo a las claras Gomá puso a la “recomendación” una cara amable: “tra i Baschi la vita le sarà impossibile”. En el razonamiento consecuente, Antoniutti estuvo fino:

“[...] Queste autorità sono sospettosissime per gli eventuali contatti che potrà avere coi Baschi. Mi ripetono ch'io posso occuparmi della mia missione per i bambini fissandomi altrove, per es. a Pamplona, vicino all'Emmo Cardinale. Ma c'e chi mi fà osservare che la mia presenza vicina al Cardinale non sarebbe gradita né ai Baschi ne ad altri”.

Toda aquella madeja de intenciones, prohibiciones y juegos de fuerza estaba bajo las bombas. Sobre Salamanca habían volado aquel día algunos aeroplanos del ejército enemigo que habían bombardeado la zona “facendo danni e vittime”.

Al despedirse, Antoniutti indicaba que en la mañana del 2 de agosto se dirigiría a Burgos para entrar en contacto con el Comisariado establecido por las autoridades “nacionales” para el regreso de los niños vascos. Para no dejar sombra a la duda, después de Burgos se dirigiría a Bilbao desde donde volvería a informar. Ante la dificultad para estar localizable durante aquellos días de toma de contacto con el territorio, el Arzobispo de Sinnada pidió a la Secretaría de Estado que se comunicase con él a través de la Embajada italiana.

2.3. Audiencia con Franco

Después de que el 30 de julio hubiera tenido lugar el encuentro con Gomà en Salamanca³⁷, el primado aprovechó la presencia del Delegado Apostólico para preparar un encuentro en privado con el general Franco. El Generalísimo estaba instalado en el palacio episcopal de la ciudad del Tormes, que Plá y Deniel le había cedido trasladándose él al seminario. La audiencia tuvo lugar el mediodía del 31 de julio de 1937. El peculiar escenario llamó la atención del enviado, especialmente porque mantenía la configuración propia de una residencia eclesiástica. Un gran crucifijo dominaba la entrada mientras que

³⁷La copia del telegrama que lo comunica en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 322.

al fondo una bandera, “bandiera nazionale”, llevaba escrita la leyenda “Por Dios y por la patria”. Las paredes continuaban adornadas con cuadros religiosos y retratos de obispos. A Antoniutti le iba quedando claro que aquello no era una incautación militar de una residencia episcopal al modo que quizás había imaginado. “Quadri religioso, ritratti di Vescovi adornano le pareti dei corridoi e dei saloni ove passano con aria marziale ufficiali e soldati”.

Franco recibió a Antoniutti en el salón del trono del obispo, transformado en despacho, donde le esperaba el general con traje de campaña. La estancia también estaba presidido por una imagen de Cristo crucificado a un lado y, al otro, un retrato del papa Pío XI. El impacto de aquella ambientación todavía continuaba al escribir sus memorias donde recordó aquel retrato en el despacho del Jefe del Estado: “E’ un simbolo, pensai, non senza significato”³⁸.

El contenido de la conversación y las formas del “caudillo” mantendrían la impresión de un Antoniutti que envió a Roma un informe casi “encandilado” por el recibimiento en el que llegaba a considerar “esbelto” a Franco:

“[...] Mi viene incontro, mi bacia l’anello e si dice lietissimo e soddisfatto di vedere un rappresentante della Santa Sede nel suo paese.- La figura agile e svelta del generale, il suo portamento distinto, i modi cortesissimi, la voce sottile e calma tradiscono la figura del guerriero dominatore della Spagna Nazionale”³⁹.

Inmediatamente, Franco presentó al enviado del Papa las características principales del “movimiento”, que Antoniutti trasladó a un informe en el que vino a exponer que éste no había sido bien comprendido en el exterior, acaso pensando que tampoco en Roma:

“[...] non si tratta solo di un movimento militare; é un movimento religioso, é una crociata, per far rivivere tra gli spagnoli le antiche gloriose tradizioni cattoliche.- Il movimento non ha potuto essere sempre ben valutato e compreso all’estero. All’orda distruggitrice dei rossi abbiamo cercato di porre degli argini. Ma fuori di Spagna non si é avuta sempre la conoscenza esatta della cosa, e noi abbiamo procurato di non parlare troppo per non disonorare la razza. Quando ritornerà la pace si vedranno le rovine compiute dai rossi, immesamente superiori a quelle già note. Allora si potrà meglio valutare la santità della nostra causa”.

Al escribir, Antoniutti transmitió una suerte de encantamiento por la figura de quien le había atendido: “Il Generale parla con calore, e i suoi grandi occhi e la sua voce

³⁸ ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche*..., p.30

³⁹ Original manuscrito en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff 3234-30. La copia mecanografiada del informe La minuta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 528 y 529.

tradiscono una commozione interiore”. Sin embargo, aprovechó el encendido momento de exaltación de la explicación de Franco sobre la causa para introducir el amor solícito y comprensivo del Papa por España, y como prueba más reciente de éste su propia llegada al país para ocuparse del retorno de los niños vascos. En consecuencia, Franco elogió el gesto del pontífice y dio su palabra de dar instrucciones al responsable “nacional” para la vuelta de los niños de que se pusiera en contacto con el Delegado del Papa, que entendía que había de ser de gran ayuda a la hora de persuadir a los países en que se encontraban los pequeños de la oportunidad de su regreso a España. Una obra, en definitiva, de acreditación de la “España nacional” ante ese “estero” que no había comprendido aquella grandeza y santidad que los propios –y algún ajeno recién llegado- veían en la España de Franco. El Generalísimo aprovechó para advertir a Antoniutti de que el territorio vasco todavía estaba “molto agitato” y recomendarle que se instalase fuera de él. Antoniutti supo salir del argumento indicando al Jefe del Estado que no tenía miedo. No obstante, se trataba del momento de la conversación que a través de telegrama se había transmitido como una clara orden de no establecerse en el territorio en cuestión:

“[...] Gen. Franco promette facilitare organizzazione per ritorno fanciulli baschi et altre opere caritatevoli, avanzando pero' quealche reserva circa mia permanenza in territorio basco. Anche Cardinal Gomá si é espresso meco [?] nel medesimo senso”⁴⁰.

De la cuestión de los niños vascos, Franco decidió pasar a una materia en la que el desencuentro podía ser mayor: el comportamiento político del clero, singularmente de la clerecía vasca y catalana. Antes de entrar en ello, aclaró su contento con el episcopado, que juzgaba –no podía ser de otro modo- estaba extraordinariamente guiado por el primado Gomà, “che resterà tra le figure piú caratteristiche della stirpe”. Pero “l’ambiente militare é indignatissimo contro” los sacerdotes vascos y catalanes, “e molti dovranno essere puniti”. Antoniutti creyó llegado el momento de ponerle límite a discurso de Franco. Era un extremo en que ambas potestades entrarían en conflicto porque, aunque Franco quiso dejar expuesto el respeto a las autoridades eclesiásticas, también se reservó la potestad de actuar en los “casos particulares”:

“[...] Mi permisi di soggiungere al Gen. che per risolvere una questione cosi delicata e complessa sarebbe opportuno trattare i diversi casi con l’autorità ecclesiastica.- Il Gen. rispose che ha tutto il rispetto per l’autorità ecclesiastic [sic] però, soggiunse che ci sono dei casi particolari in cui la stessa autorità ecclesiastica non riuscirebbe ad ottenere l’effetto desiderato. Per parte sua, mi disse che avrebbe

⁴⁰ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 323.

consigliato i suoi collaboratori a procedere con prudenza nelle misure da prendersi contro i sacerdoti colpevoli”.

Más adelante, Franco explicó que, aunque había tratado de evitar las medidas represivas contra el clero vasco, algunos de aquellos sacerdotes que juzgaba peligrosos para el mantenimiento del orden público habían sido detenidos, “almeno per qualche tempo”. Pero se comprometió a que si hubiera que tomar medidas más graves contra ellos, se consultaría previamente a la autoridad eclesiástica.

Franco continuó con su proyecto de “reconstrucción católica”, aludiendo a los principios religiosos. En cuanto a lo económico y social, el Jefe del Estado citó para su inspiración las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo anno*, esta última del propio Pio XI. Se mostró inclinado a aumentar la presencia del clero en la vida social, que juzgaba demasiado atenuada en lo últimos tiempos. Imaginaba Franco un clero “animatore della vita del popolo”, puntualizando una significativa aclaración y es que el clero había de dar al pueblo una “coscienza religiosa” mucho más completa que una mera participación litúrgica.

En relación con la articulación social, la copia del informe aparece con las siguientes líneas marcadas marginalmente a lápiz. La atención que sobre ellas se debió poner se justifica por su alusión a las “organizaciones patrióticas” –léase la Falange unificada y sus organizaciones satélite- y el peligro que la Santa Sede podía intuir de que éstas se asemejasen a los modelos totalitarios, y particularmente a la Alemania nazi. Franco reveló a Antoniutti durante el encuentro su intención respecto de la cuestión. En su proyecto, nada en la articulación social terminaría por ser diferente a lo que dispusiera la autoridad eclesiástica, como si de una teocracia se tratara. Sin embargo, todavía esto no era posible, puesto que hasta que se venciese en la guerra era necesario transigir con apoyos internacionales que ejercían inevitablemente su propaganda en España. Franco, no obstante, explicó a Antoniutti que aunque esta era su intención, devolver todo a la doctrina de Iglesia, no podía de momento exponerlo abiertamente hasta que la ayuda de esas otras organizaciones no dejara de ser precisa. Antoniutti pudo elegir entre creerle o imaginar que a cada uno de cuantos llegaban a su despacho, Franco les decía aquello que querían oír; en cualquier caso el juicio último sobre la materia tendrían que darlo en Roma:

“[...]Le diverse associazioni patriottiche che oggi, in qualche luogo, hanno qualche indirizzo non del tutto in accordo con le direttive dell’ autorità ecclesiastica,

saranno riportate alle tradizioni religiosa e patriottica che più si addice alla Spagna.- Certe teorie razziali, in vigore presso altre nazioni, non saranno ammesse da noi. Ma oggi, disse il Gen. si deve tener conto di elementi speciali della situazione che non ci permettono una campagna a fondo contro simili dittrine [*sic*] la cui propaganda inevitabile per la presenza di enti e di persone di cui abbiamo, purtroppo, bisogno. A nessun altro dico questo, concluse il generale: ma, a guerra finita, la gioventù sarà purificata”.

Franco se despidió rogándole al diplomático que transmitiera al Papa el testimonio de su devoción. La salida del enviado pontificio del palacio fue, como la entrada, “privatissima, senza alcun accompagnamento”. Se despidieron de él sólo el ayudante de campo del Jefe del Estado y el guardia de la puerta.

Antoniutti estaba dispuesto a salir al día siguiente para Burgos y luego a Bilbao para ponerse en contacto con el Comité Nacional puesto en marcha para tratar el retorno de los muchachos vascos. El Delegado Apostólico estaba presto a poner en marcha su colaboración para tratar de retornar a España a los niños vascos enviados al extranjero. Su mediación, aunque reconocerlo sería impensable para los más firmes partidarios del gobierno de Franco, podía resultar imprescindible a la hora de dirigirse a las familias católicas que habían acogido a los niños y que podían no estar dispuestas a entenderse con las autoridades de la España de Franco. Pero el desempeño de esta misión inevitablemente empujaba al diplomático al filo de la navaja que separaba a los católicos que apoyaban el golpe de Estado y los que luchaban en el lado de Franco –aquel que Gomá entendía en su informe de 13 de agosto de 1936 que era la auténtica España- contra los católicos vascos que habían permanecido fieles a la legalidad republicana merced a su nacionalismo. Era obvio que Antoniutti sabía dónde se movía, pues no se había entrevistado con el Nuncio en París antes de llegar a España sólo por cortesía, pero probablemente no tenía del todo claro el modo de abordar la situación dado que, aunque reservada, su misión no podía pasar del todo desapercibida. De esta forma, en la edición del 4 de julio de 1937, *Eco de París* publicó que su misión era la “veiller aux interests catholiques basques, pour les quels la chute de Bilbao a crée une situation nouvelle”. Antoniutti, al leer en la prensa aquellas líneas no pudo menos de interpretar que su situación era aún “piú delicata”. Anotó algunos velados comentarios sobre ellas que dejaban ver la medida en que tal tarea incomodaba en la zona franquista⁴¹, debido como hemos analizado a la tremenda tensión contra los nacionalistas vascos. Es en este sentido

⁴¹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 209-210.

donde hay que situar la indicación de Franco para que no se instalase en territorio vasco. Y con Franco, la insistencia de Gomá en el mismo punto.

Por otro lado, es necesario relacionar también la llegada de Antoniutti con el reconocimiento del Marqués de Aycinena como Encargado de Negocios. Es probable que los avances militares del final de la primavera de 1937 hicieran más que justificada la elevación del rango del representante del Gobierno de Franco en Roma. El apelo del Papa a la clemencia durante la toma de Bilbao fue definitivo en este sentido. La ocasión propició aún más que la Santa Sede enviase a un representante a la España “nacional” con la intención de tener una información de primera mano. Lo hizo, y el matiz es importante, sin equiparar el rango entre un representante y otro, dado que Antoniutti no marchó a España como Encargado de Negocios, sino con una misión especial en el transcurso de la cual –a buen seguro esas debían ser sus instrucciones- avanzase en el conocimiento que la Santa Sede había de tener sobre las potencialidades y los vicios del “nuevo Estado”. Por lo tanto, no podemos asegurar que el reconocimiento de Aycinena se deba a la necesidad de enviar a España a Antoniutti, pero parece claro que el hecho de acreditar ante el Papa al representante del Gobierno de Salamanca favoreció la entrada en la zona “nacional” de un enviado pontificio, aun cuando éste no tuviera acreditación diplomática de ningún tipo. Por el contrario, a pesar de que el Delgado en Albania mantenía este cargo e indicó en todo momento que “essendo la mia una semplice missione di carità”, la prensa española que podía consultar estaba relacionando su llegada con la elevación de Pablo de Churrua a Encargado de Negocios que comenzaba a conocerse y dejando ver que la de Antoniutti era también una misión diplomática. Ello, unido a lo anterior, aparecía a los ojos de muchos españoles como un reconocimiento del Gobierno de Franco por parte de la Santa Sede, circunstancia ésta que no se había producido⁴².

Por último, entre las informaciones enviadas a Roma a su llegada, también deben destacarse la notificación de las múltiples muestras de satisfacción que, “tutte le autorità ecclesiastiche, civil e militari che ho incontrato in questi giorni, mi hanno assicurato che la nuova posizione ufficiale dal Rappresentante del Gen.Franco in Vaticano ha riempito di vivissima sodisfazione ogni classe di persone”⁴³. Todo ello, unido a la impresión sobre el orden y la prosperidad de los campos y el tono que produjo en Antoniutti escuchar y ver en el recibimiento de Franco más disposición hacia la Iglesia que la que pudiera

⁴²ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 210r.

⁴³ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 210r.

esperar, dejaban muy poco margen de reserva hacia “los nacionales” a quien estaba enviado por Roma –junto con la misión de caridad- con el fin de observarlos.

Recibidas en Roma todas las informaciones acerca de la llegada a España de Antoniutti a finales de julio y su toma de contacto con la situación en los primeros días de agosto de 1937, el Cardenal Pacelli le envió el día 6 de agosto un telegrama con una indicación expresa del Papa: debía fijar su residencia en Bilbao, “procuri farlo comprendere al G. Franco valendosi anche buoni uffici”⁴⁴. Debía insistirse igualmente en que la misión era una misión de caridad, no un envío diplomático. Los criterios de Pío XI, una vez más, se distinguían de las observaciones hechas por Gomá.

2.4. La actitud del Papa

Los tres informes enviados entre el 31 de julio y el 1 de agosto fueron transmitidos por el Secretario de Estado al Papa. Pío XI había de esperar con interés las noticias enviadas desde la España de Franco por Antoniutti. Esta vez, el informante no era –si se permite la expresión- parte del conflicto. Mientras que Gomá y el episcopado español estaban inmersos en lo que de alguna forma era “su” guerra, la de su país, el enfrentamiento brutal entre las diferentes formas de concebir el mundo y la vida que sostenían los españoles entre los que se contaban, Antoniutti no tenía esa parcialidad de origen. Por eso, si hasta aquel momento podían distinguirse los matices diferentes entre las alusiones al conflicto de las autoridades romanas y del episcopado español, el Papa esperaba el juicio de su enviado sobre el terreno para ponderar las impresiones de unos y de otros sobre aquella guerra “fratricida”.

Las sensaciones del Papa llegaron mediante una comunicación de la Secretaría de Estado fechada el 15 de agosto de 1937. Pacelli explicaba que, habiendo recibido las comunicaciones en la tarde de la víspera, había sido en la propia mañana de la Asunción cuando había expuesto al Santo Padre los informes venidos desde España. De ellos, Pío XI tuvo dos juicios inmediatos: el elogio de las capacidades de su delegado, que había jugado un buen papel en unas circunstancias demasiado proclives a que cualquier error o visceralidad hubiera tenido graves consecuencias, y la advertencia sobre la ingenuidad de Franco acerca de las influencias extranjeras.

⁴⁴ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 327. La minuta en AES, Spagna (IV),p.o. 907, fasc. 313, f.3.

“[...] Sua Santità ha lodato l’avvedutezza e lo zelo dell’E.V. e non dubita che, malgrado la delicatezza della situazione, Ella potrà svolgere con successo l’importante Missione affidataLe. Ha pure accolto con particolare compiacenza la nuova conferma dei sentimenti profondamente religiosi del Generalissimo Franco, pur non nascondendo la sua preoccupazione per la tolleranza che da coteste Autorità si manifesta verso alcune erronee dottrine e direttive che non sarà forse poi così facile, come crede il sullodato Generalissimo, di ricondurre alle tradizioni religiose della Spagna”⁴⁵.

La reflexión del Papa sobre la subestimación del “caudillo” acerca de las influencias extranjeras mereció también el destacado al margen de lápiz de Antoniutti. Pío XI no veía en absoluto tan sencillo que los “errores doctrinales” de la influencia nazi y el mal de las teorías racistas fueran tan fáciles de revertir como pensaba el general. En buena medida había de ser el tiempo quien diese y restase razones. Y sobre todo, había de depender del grado de penetración que tales corrientes hubieran tenido en España.

Antioniutti había enviado también a la Secretaría de Estado, junto con sus propios informes, algunos recortes de prensa como muestra del modo en que los periódicos de la zona nacional, en medio de la censura, tenían un tono displicente al hablar de la Santa Sede. Cuando Pacelli se refirió a la cuestión afirmó no lamentar la situación tanto por él como por Pío XI. Aquellos artículos “tendenciosos” habían causado “dispiacere e sorpresa”, especialmente en lo que se referían al mensaje del Papa en Castelgandolfo de casi un año antes, *La vostra presenza* de 14 de septiembre de 1936.

“[...] L’Augusto Pontefice compose personalmente e per intiero il Suo discorso ai miseri profughi spagnuoli, tutto ispirato a paterna bontà e a compassione, e che lesse colla più viva commozione, como fu notato non solo da tutti coloro che erano presenti a quella storica Udienza dello scorso anno in Castelgandolfo, ma anche da quanti l’ascoltarono alla radio. Affermare quindi che esso fu ‘el discurso de vocablos de hielo’ è tanto falso e ingiusto, quanto irriverente ed ingrato. Forse V.E. potrà trovare opportuna occasione per far rilevare a chi di dovere tale sconvenienza”.

Frente al escrito relajado en que Antoniutti reseñaba su primer encuentro con Franco, pleno de elogios, Pacelli dejaba poco margen a la complacencia. El Papa confiaba poco en la sencillez –casi ingenuidad– con la que Franco imaginaba resolver las influencias totalitarias. Frente a las prometedoras intenciones de someterse en todo a las disposiciones de la autoridad eclesiástica, el Secretario de Estado guardaba fuertes calificativos para el tratamiento que la prensa pasada por la censura tenía para con el Papa:

⁴⁵ La respuesta de la Secretaría de Estado en ASV, Nuziatura de Madrid, b.968, ff.523r-524r. La minuta de la respuesta en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f. 40rvto.

falso, injusto, irreverente e ingrato. Además indicaba a Antoniutti que así se lo hiciera saber a las autoridades nacionales en cuanto fuera posible.

2.5. El encuentro con Sangróniz

Una vez remitidos a Roma los informes que se referían a los primeros días de su misión en España, el domingo 22 de agosto de 1937 Antoniutti coincidió con Sangróniz, el Jefe del Gabinete Diplomático de Franco, en San Sebastián. Era el hombre al que había abordado en Hendaya para forzar su entrada en España en aquellas incómodas horas en que estuvo retenido en la frontera, pero en esta ocasión el encuentro entre ambos iba a servir para abordar un conjunto de cuestiones del más vivo interés con la particularidad de hacerlo con alguien que dominaba ampliamente las interioridades del bando “nacional” y que revelaba información trascendente sobre aquellas materias que preocupaban en primer lugar a la Santa Sede.

El primer asunto al que se refirieron fue a la sonada ausencia de las firmas de los obispos de Tarragona y de Vitoria, el cardenal Vidal y Barraquer y el expulsado Múgica, en la Carta Colectiva del Episcopado Español que se había dirigido a los obispos de todo el mundo fechada el 1 de julio de 1937. La ausencia de los autógrafos de estos prelados había dado pie a múltiples interpretaciones en la prensa extranjera, precisamente en las mismas páginas en que estaba llamado a aparecer el cambio de juicio que el escrito se proponía. Obviamente, la censura había impedido que los comentarios se prodigarán dentro de la zona controlada por el Estado de Franco; pero en cualquier caso Sangróniz había sacado la cuestión a relucir probablemente con la intención de airear el parecer de Franco sobre la situación. A juicio del Generalísimo, ni Vidal y Barraquer ni Múgica eran obispos españoles, sino unos prelados separatistas alejados de España. Antoniutti captó inmediatamente no ya lo que Sangróniz decía, sino lo que quería decir. Por eso en el informe a Pacelli, Antoniutti especificó claramente: “vecovi separatista nella Spagna nazionale non saranno tollerati”⁴⁶.

El siguiente aspecto –una de cal y otra de arena- se refería a otro tema del mayor interés para la Santa Sede enfrentada con el nacionalsocialismo alemán. De nuevo Antoniutti parecía percibir como un objetivo fácil de cumplir el alejamiento de Franco y de la España nacional de la influencia alemana. En esta ocasión, la prueba la aportaba el

⁴⁶ El informe sobre el encuentro, fechado el 25 de agosto de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 91-92. La copia en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 968, f. 530.

alejamiento del embajador alemán. La consecuencia se presentaba además muy sugerente: apartada la injerencia exterior, el principal rasgo definitorio de la España que pretendía restablecerse a sí misma volvía a ser su fe católica:

“[...] Il Sig. Sangroniz mi ha accennato, in seguito, che il Gen. Franco ha ottenuto da Hitler il ritiro dell’attuale ambasciatore Von Freipel, sospetto di eccessiva attività nazista tra le organizzazioni falangiste. Con questo gesto il Gen. Franco ha voluto dimostrare che non tollera ingerenze estere negli affari interni dello Stato, e soprattutto ha voluto far capire che l’orientamento della Falange spagnuola deve essere in un senso cattolico. Questa notizia ha prodotto un grande sollievo nelle file dei cattolici i quali sperano che l’energia del Gen. Franco non permetta l’insinuarsi di correnti nefaste pel nuovo orientamento nazionale che si presenta, finora, con un fisionomia strettamente cattolica”.

Sangróniz se refirió también a un asunto de cierta relevancia para la imagen exterior de la guerra, y particularmente en lo que afectaba a la perspectiva de los católicos sobre el conflicto: la aspiración del nacionalista Irujo a implantar en la España republicana la libertad de cultos. Sangróniz explicó a Antoniutti que se habían interceptado un conjunto de telegramas que dejaban ver que no se trataba más que de una maniobra de limpieza de imagen, sin contenido práctico alguno.

Por último, Antoniutti informó a la Secretaría de Estado que en la conversación con Sangróniz también se había tratado de la posibilidad de intercambiar prisioneros para poder liberar sacerdotes detenidos en la zona republicana. El Jefe del Gabinete Diplomático se mostraba dispuesto a estudiarlo, pero avanzaba dos dificultades al respecto: que en la zona roja se usara la promesa del intercambio para que los sacerdotes que estuviesen ocultos salieran a la luz y así poder darles muerte y el razonamiento de Franco de que, en caso de acceder en la otra zona a intercambiar sacerdotes por prisioneros civiles, habían de ser los nacionales quienes eligiesen los prisioneros a liberar, porque mientras que los sacerdotes no eran elementos peligrosos entendía que los prisioneros “rojos” sí revestían peligrosidad y su puesta en libertad podía comprometer la situación.

3. Los asuntos pendientes

Una vez en España, y después de establecidos los primeros contactos incluso con Franco comenzaban realmente los trabajos del “viajero” en aquellos asuntos que la Santa Sede le había encomendado. A partir de un *appunto* en el Archivo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios en que se anotaron las “gravi

difficoltá” que Mons. Antoniutti debía asumir podemos recapitular cuáles eran las intervenciones concretas que le habían encomendado. En primer lugar debía ocuparse del regreso de los niños enviados al exterior. Inicialmente, en Suiza y Bélgica había buenas disposiciones a la iniciativa, sobre todo a partir de la intervención de la Santa Sede; pero ni En Francia ni en el Reino Unido se presentaba tan fácil y mucho menos habría de serlo en México y en Rusia. En segundo lugar debía ocuparse de la situación del clero vasco. Al respecto, la Santa Sede estimaba en ciento sesenta el número de sacerdotes huidos antes de la llegada de las tropas de Franco a Bilbao mientras que en abril los militares habían presentado a Gomá una lista de 187 sacerdotes vascos de los que reclamaban responsabilidades; para 18 de ellos solicitaban “il trasferimento”. Finalmente, en tercer lugar, Antoniutti debía ocuparse de aquellos civiles cuya situación era muy grave a partir de las denuncias de sus enemigos, y a los que la Santa Sede esperaba que salvase la intervención de su enviado⁴⁷.

Después del encuentro con Franco, Antoniutti continuó haciendo casi una ruta de reconocimiento del territorio en el que había de desarrollar su misión. Así lo cuenta en sus breves memorias, un sencillo librito que no llega a las setenta páginas y en el que dedica a su periplo por la España en guerra más de once páginas, frente a las siete que dedicó a su periodo de nueve años como nuncio en el país entre 1953 y 1962. De Salamanca se dirigió a Burgos donde destacó la acogida del arzobispo Manuel Castro y Alonso y para el 5 de agosto estuvo en Vitoria, donde se celebraba la festividad de la patrona, la Virgen Blanca. Aprovechó la estancia en la región para visitar “un vicino” monasterio de religiosos pasionistas, “alcuni dei queali erano alquanto discussi per le loro attività ritenute politiche e confinati sotto la vigilanza della polizia Raccomandai loro calma e prudenza assicurnado il dovuto interessamento”⁴⁸. El 6 de agosto escribió a la Secretaría de Estado dando cuenta de la profunda impresión que le había causado la visita a Durango, y advertía de las urgentes necesidades que las iglesias tenían a pesar de que ya se habían enviado imágenes y objetos de culto de otras partes de España⁴⁹.

⁴⁷ El *appunto* en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f. 7.

⁴⁸ ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p. 30

⁴⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f.45-47.

3.1. Clero y nacionalismo

La cuestión del clero nacionalista era el primer asunto grave que había de encontrarse Mons. Antoniutti en España al margen de su misión específica de repatriación de los niños vascos. Se trata de una de las cuestiones más controvertidas de la Guerra Civil española. Los nacionalistas vascos, que llevaban como parte fundamental de su cuerpo ideológico su irrenunciable identidad católica, se habían mantenido leales a la República y este posicionamiento les granjeó el odio visceral de las tropas de Franco, especialmente dolidas por el hecho de que quienes compartían su credo doctrinal estuvieran sin embargo luchando contra la “auténtica España”, generándose así el ambiente particularmente peliagudo al que vimos aludir a Antoniutti en sus primeros informes a la Secretaría de Estado.

Al enterarse del envío de Antoniutti al País Vasco, el canónigo Onaindía pidió al marqués de Cavalleti, que estaba en San Juan de Luz, que le pusiera en contacto con él porque eso “podría redundar en los altos intereses religiosos de nuestro país”. Consideraba probablemente que la intervención pontificia podría mejorar la posición de los nacionalistas a la llegada del Delegado del Papa. De alguna forma, ese había sido el interés de Pío XI al interceder por la rendición de Bilbao. Finalmente, una orden de Viola, Embajador de Italia ante Franco, recomendó evitar el encuentro. En la diplomacia italiana sabían bien que aquel movimiento hubiera resultado muy imprudente:

“[...] Mi risulta anzitutto che Monsignor Antoniutti non ha alcuna simpatia per Onaindia.- Monsignor Antoniutti potrebbe, dai contatti con Onaindia, avere più noie che vantaggi nei riguardi della sua azione e delle sue relazioni col Generalissimo.- Non vedo, da ultimo, alcuna particolare ragione perchè proprio noi dobbiamo servire da intermediari”⁵⁰.

El clero vasco, como probablemente podía decirse también de los católicos vascos en general, se hallaba dividido en dos corrientes políticas fundamentalmente: los tradicionalistas y los nacionalistas; intolerantes con la República los primeros y republicanos los segundos. Esta división quedó muy patente cuando el 11 de mayo una veintena de sacerdotes nacionalistas “sometidos al Gobierno de Euskadi”, encabezados por Ramón de Galbarriatu⁵¹, firmaron un manifiesto dirigido al Santo Padre, arrogándose

⁵⁰ Carta del Embajador italiano, Viola, de 11 de agosto de 1937. ASD, Affari Politici, Serie 1931-1945, Spagna, b. 14. Fasc. 5.

⁵¹ A pesar de que en algún caso se alude a Galbarriatu como Vicario General, sabemos que esta responsabilidad estaba ostentada de Pérez Ormazábal. Al parecer, Ramón de Galbarriatu era arcipreste de

la representación del todo el clero vasco, en el que denunciaban las prácticas del ejército franquista y singularmente los bombardeos sobre Durango y Guernica⁵². El escrito tuvo respuesta el 11 de julio, con la capital vizcaína ya en manos de Franco, por parte del Cabildo Catedral. Los canónigos fueron menos arriesgados y se dirigieron al cardenal primado en lugar de directamente al Papa. En el texto de la respuesta llama la atención que se aludiera a la unanimidad del Cabildo Catedral de Vitoria, cuando en el manifiesto anterior además del arcipreste de Bilbao había firmado el chantre de la Catedral, Pedro de Menchaca. En aquella ocasión, los canónigos hablaban del de Franco como “ejército salvador de la Patria” y justificaban los bombardeos de las iglesias atacadas en las ciudades de Durango y Guernica “cuando no se ocultan las poderosas razones de índole militar que pudieran imponer el ataque aéreo de edificios sagrados convertidos en depósitos, cuarteles, fortines, etc., ataques que solo deben ser imputables a quienes los dedicaron para usos profanos y guerreros”⁵³. Se trataba de una justificación de los ataques a las iglesias que venía llegando del otro lado del frente desde el inicio de la guerra, y que en esta ocasión era usada por el bando franquista.

En lo que al abordaje de la cuestión por Antoniutti se refiere, en sus memorias, aludió en primer lugar, -deducimos por su cercanía con Vitoria- a la división entre religiosos de la congregación pasionista en la comunidad de Villanañe. Pero, ciertamente la cuestión no afectaba tan sólo a una comunidad, y no era Álava el punto donde la cuestión tenía mayor intensidad. La situación estaba en tal punto que el 25 de agosto Antoniutti reclamó la atención de la Secretaría de Estado sobre la división interna entre “separatista ed nazionali” en las comunidades religiosas. A su juicio, Jesuitas y Capuchinos habían conseguido diluir el problema y evitar la intervención de las autoridades militares ordenando el envío de los nacionalistas a otras comunidades. Él mismo había obtenido para un benedictino de Silos apresado por motivos políticos la licencia para que partiese a la abadía de Solesmes sin ser juzgado. Sin embargo, el éxito no podía obtenerse igual en las comunidades de pasionistas ni de carmelitas, que juzgaba muy afectadas por la división interna. Por ello Antoniutti solicitó a la Secretaría de Estado

Bilbao y se mantuvo en contacto con Múgica una vez que el obispo estaba en Roma para el gobierno de la diócesis que había quedado en la zona republicana.

⁵² Con ocasión de presentar estas protestas a la Santa Sede fueron enviados a Roma una comisión de los firmantes, tal y como se estudia en el capítulo correspondiente. Un recorte de prensa con el Manifiesto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 577.

⁵³ Recorte de *La Gaceta del Norte* de 11 de julio de 1937, pág. 9 con el manifiesto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 570r.

que urgiese a las respectivas curias generales el envío de visitadores apostólicos a las comunidades de la zona al objeto de transferir a otras casas a los religiosos que políticamente resultaran más amenazados. El 6 de septiembre envió el cardenal Pacelli el requerimiento a los Generales de los Pasionistas y de los Carmelitas Descalzos⁵⁴. El General de los Carmelitas Descalzos ya había escrito a la provincia de Navarra de su Orden, la de San Joaquín, advirtiéndole que los religiosos se abstuvieran de tomar parte en la controversia política, pero después de la indicación de la Santa Sede había dispuesto enviar como visitador de la Provincia al Padre Silverio de Santa Teresa, Primer Definidor General de la Orden, que estaba en Burgos en aquellos días⁵⁵.

No obstante, si tomamos como referencia el texto de las memorias, el punto de vista que al paso de los años había quedado en Antoniutti es que la situación a la que hubo de enfrentarse con la división interna de las comunidades era un mal menor comparada la represión del clero por las autoridades militares.

“[...] Ma la questione del clero vasco veniva agitata soprattutto a Bilbao. Disgraziatamente alcuni sacerdote separatisti erano stati uccisi dalle autorità militari nazionaliste, e questo fatto aveva creato una profonda impressione all'estero, dove la stampa era nettamente contraria al Governo nazionalista, e s'intratteneva sul citato deplorabile episodio, dimenticando le atrocità che nel campo opposto erano state commesse contro 12 Vescovi, migliaia di sacerdoti e innumerevoli inermi, spesso uccisi nei modi più inumani”⁵⁶.

Las memorias continúan narrando el modo en que el enviado pontificio intervino “subito” para que los alrededor de sesenta sacerdotes y religiosos que estaban detenidos en la cárcel de Bilbao y a la espera de ser procesados fueran trasladados al convento carmelita de Begoña. Allí podrían cumplir con sus deberes sacerdotales bajo la vigilancia de los superiores, que quedaron así convertidos en responsables de la situación. Fue allí donde Antoniutti les visitó y prometió interesarse por sus casos, mientras tanto las autoridades le aseguraron que sólo iban a ser procesados aquellos que estuviesen acusados de delitos contra el derecho de gentes. La misma fuente cita dos casos de éstos que habían sido reconocidos como culpables, en que la pena fue mitigada gracias a su intervención.

⁵⁴ La solicitud de Antoniutti, de 15 de agosto de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, ff. 95rvto.

⁵⁵ La comunicación del General de los Carmelitas Descalzos a Pacelli, en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f. 100.

⁵⁶ ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p. 31.

Si seguimos usando las memorias, que contienen los recuerdos que Antoniutti ordenó al paso de los años para aquellos primeros días en el Norte recién incorporado a la España de Franco, se alude a la petición al ordinario de Vitoria⁵⁷ de destinar aquellos sacerdotes recluidos por su nacionalismo al colegio de los Escolapios de la ciudad, donde por espacio de un mes hicieron los ejercicios espirituales con el fin de ser enviados a las diócesis necesitadas de clero. Era una forma de tratar de salvar el problema, imponiendo el destierro a aquellos sacerdotes nacionalistas, y a la vez solventar las dificultades de asistencia espiritual para aquellas diócesis más castigadas por los asesinatos de sus sacerdotes.

“[...] I sacerdoti baschi colà trasferiti portarono un efficace contributo al ministero pastorale con soddisfazione dell'autorità ecclesiastica e dei fedeli, e diversi rimasero ivi anche dopo la guerra, mentre gli altri si reintegrarono nelle loro diocesi”⁵⁸.

En cuanto a las gestiones sobre el clero afectado por el nacionalismo, a poco de su llegada escribió a Pacelli un breve telegrama en que daba cuenta de su inmediata labor respecto al clero nacionalista detenido, donde advertía poca colaboración por parte del primado Gomá: “Mi sono interessato presso autorità civil et militari Bilbao in favore Clero vasco, ma rispondo avere ordini superiori colpire tutti responsabili movimento vasco. Card. Gomá poco disposto trattare argomento presso Governo Salamanca”⁵⁹.

El informe sobre el clero de Vitoria

En su informe de 8 de agosto de 1937 Antoniutti advirtió de la gran animadversión de los jefes militares contra los sacerdotes vascos. Según las informaciones remitidas a la Secretaría de Estado⁶⁰, el Delegado Apostólico había recomendado moderación al Gobernador Militar para favorecer una “reconciliación de los espíritus” que actuase, además, como neutralizadora de la propaganda exterior contraria a su causa. La autoridad militar, por su parte, le indicó que en la mayoría de los casos de sacerdotes se procedería conforme a la disciplina eclesiástica, pero que había algunos casos en que no se podían sustraer los sacerdotes a la autoridad militar para no dar al pueblo la impresión de que existían dos varas de medir distintas para los sacerdotes y para el resto de la población.

⁵⁷ No queda claro a quien se refiere, dado que la diócesis estaba en manos del Vicario General Pérez Ormazábal debido a la ausencia de Múgica.

⁵⁸ ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p.31.

⁵⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 2.

⁶⁰ El informe de 8 de agosto en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 57-59.

Antoniutti aprovechó la ocasión para pedir la libertad del sacerdote Ramón de Galbarriatu, que estaba sometido a vigilancia domiciliaria por su proximidad al Gobierno vasco. Aunque éste dijo haber solicitado la mediación del Papa, un signo de exclamación al margen del original indica que nada sabían en la Secretaría de Estado de esta petición. Galbarriatu había sido una suerte de vicario delegado del obispo Múgica en Bilbao, y su detención impresionó mucho a los fieles. Según dijo, las autoridades nacionalistas le obligaron a firmar una declaración en favor del Gobierno Vasco de la que luego se retractó en la prensa local. Pocos días después de la primera visita, el Gobernador Militar indicó a Antoniutti que el Gobierno de Salamanca había concedido la liberación de Galbarriatu como prueba de buena voluntad, pero que había otros casos muy graves en el clero. Antoniutti estaba de acuerdo con aquella información, pues de otra forma no hubiera añadido en el informe todavía manuscrito un expresivo: “il che, purtroppo, é vero!”.

Coincidiendo con la visita a los sacerdotes prisioneros, el Delegado Apostólico preparó un informe relativamente extenso sobre el clero de Vitoria datado el 17 de agosto de 1937⁶¹. Para entonces estaban detenidos todavía por su colaboración nacionalista sesenta y tres sacerdotes seculares, trece carmelitas y cinco pasionistas. De todos ellos, veinticuatro habían sido enviados a cárceles en Bilbao, el resto quedaron confinados en el convento carmelita a excepción de los pasionistas que permanecieron en su convento⁶².

En la primera visita al auditor de guerra, Antoniutti había obtenido que los veinticuatro que estaban en las cárceles se unieran al resto en el Convento de Begoña y pudieran hacer vida de comunidad. A Pacelli, el enviado pontificio de detalló la profunda impresión que le había causado la visita a aquellos eclesiásticos confinados, por quienes ninguna autoridad eclesiástica se había interesado todavía:

“[...] Ho udito le loro relazioni, che mi hanno prodotto profonda pena, ed impressione. Tutti mi hanno parlato con un tono di amarezza e di sconforto, soprattutto perchè finora (così essi mi dissero) nessuna autorità ecclesiastica si sarebbe occupata di loro.- La maggior parte dei sacerdoti sono vittime dell’

⁶¹ AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 64-69. Coincide con la copia de Nunziatura di Madrid, b- 972, ff. 138-142. Se trata del primero de los informes que se envía mecanografiado.

⁶² Sobre el clero vasco durante esta primera fase de la misión de Antoniutti existe un interesante artículo de Martínez Sánchez, que detalla todos los nombres de los afectados. Nosotros hemos preferido omitir las referencias personales de los encausados. Nos remitimos para mejor conocimiento a esta obra. MARTÍNEZ SANCHEZ, Santiago: “Mons. Antoniutti y el clero nacionalista vasco (julio-octubre de 1937)” en *Sancho el Sabio*, N° 27, 2007, pp. 39-79.

ambiente: in tempi normali sarebbero stati pacifici curatori di anime. Altri, però, sembrano soggetti turbulentos e caparbi”⁶³.

Los sacerdotes y religiosos estaban acusados de ser los más firmes valedores del “separatismo”, y singularmente algunos carmelitas, capuchinos, pasionistas y jesuitas. Los capuchinos y los jesuitas, como vimos, habían conseguido someter mediante disciplina interna a aquellos de los suyos que podían tener problemas con la justicia militar. El resto tenía compañeros de hábito procesados. De entre ellos, cuatro lo estaban a la pena de muerte, tres seculares y un carmelita⁶⁴. El resto estaban condenados a cadena perpetua, o análogamente a treinta y seis años de cárcel. Antoniutti se había puesto manos a la obra para tratar de mejorar las condiciones, pero el ambiente no era el más propicio:

“[...] Sto occupandomi vivamente in loro favore: ma l’ ambiente, assai eccitato, non é ancora disposto alla conciliazione e al perdono.- Diversi sacerdoti durante l’ anno scorso hanno tenuto frequentemente discorsi di carattere politico. Certe chiese erano trasformate in club di propaganda separatista. Sui giornali e sulle riviste gli articoli piú accesi sono stati scritti da sacerdoti.- E questo avveniva mentre i rossi dominavano praticamente la situazione e sfruttavano l’ atteggiamento del clero separatista ai danni stess [*sic*] della religione”.

Justo después de afirmar lo anterior, Antoniutti introdujo una apreciación muy importante. Sus apelaciones sólo podían tener alcance local, porque las autoridades de Salamanca no reconocían más interlocutor que el cardenal Gomá. Y en sentido estricto, Antoniutti no tenía –no entonces- ninguna relevancia diplomática: “Va notato che io posso trattare soltanto con queste autorità locali, e non con le centrali di Salamanca, le quali riconoscono solo il Card. Gomá come rappresentante della S. Sede”. A pesar de ello, Antoniutti había comenzado a obtener algunos triunfos:

“[...] Dalle autorità locali ho potuto ottenere la libertà soltanto di tre sacerdoti che si trovavano rinchiusi per false accuse. Così pure sono state accolte favorevolmente due mie domande perchè venisse ritirato il decreto di esilio contro altri sacerdoti.- L’ Uditore di guerra mi ha detto che non saranno eseguito delle sentenze, senza aver prima consultato l’ autorità ecclesiastica”.

Las autoridades advirtieron a Antoniutti de la resistencia intelectual de los sacerdotes detenidos, de su responsabilidad en cuanto a la propaganda nacionalista e incluso del temor a que la multitud asaltara las cárceles para tomarse la justicia por su

⁶³ La copia del informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 138-142. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 64-69. Transcrito en anexo 15.

⁶⁴ Al parecer los condenados a muerte fueron tres, dos sacerdotes diocesanos y un padre carmelita. *La Diócesis de Vitoria...*, p. 366, nota 241.

mano ante la precaución de que el carácter sacerdotal de éstos les granjeara un trato más favorable. Las autoridades –insistían- no podían tener dos varas de medir distintas.

La gente con la que podía haber conversado Antoniutti también le contaba las responsabilidades del clero, de las que el informe recogía algunos ejemplos:

“[...] I soldati baschi presi dagli italiani hanno deposto di essere arruolati perchè il parroco comandava, e di aver continuato a combattere perchè il cappellano basco li incitava alla lotta.- Nelle rese parziali dei baschi, gli unici che non passarono alle file dei nazionali furono alcuni cappellani militari baschi e qualche ufficiale.- Due sacerdoti baschi fatti prigionieri si presentarono al comando chiedendo di venir uccisi per poter sigillare col sangue il loro desiderio di difendere la patria, piuttosto che vivere sevilmente sotto il dominio dei nazionali.- E’ ancora detenuto nelle carceri di S. Sebastiano un sacerdote che insiste a spiegare, con sottili argomentazioni, che un sacerdote puo dire in chiesa: “viva la russia”.- Il primo maggio, qualche sacerdote ha preso parte al corteo dei rossi. Un sacerdote, ancora detenuto, celebrava la Messa tutti i giorni con una pianeta dai colori baschi.- Diverse persone dicono di non aver ricevuto l’assoluzione dai confessori perchè non promettevano di arruolarsi nel movimento basco. In una parrocchia il Clero pubblicó che la festa di S. Giacomo (protettore della Spagna) cessava di essere di precepto per la Biscaglia. Un sacerdote ha dichiarato in chiesa che la pratica del primo venerdì del mese era una devozione spagnuola, alla quale i baschi non dovevano assoggettarsi”.

Los siguientes aspectos que abordó el enviado de Pío XI fueron las posiciones de las nuevas autoridades y la actividad de los sacerdotes nacionalistas enviados a otras diócesis. Respecto de lo primero, Antoniutti venía a señalar que la visceralidad con la que se estaba procediendo no serviría en modo alguno para la conciliación de los ánimos que a su juicio era prioritaria. La represión sumaráisima, llevada a cabo por subordinados y sin objetividad ni equilibrio había agudizado la desafección y la crispación. El siguiente aspecto era el del clero desterrado. Hasta el momento decía que ascendían a cuarenta y ocho⁶⁵, y se trataba de una condena impuesta por las autoridades militares que el Vicario General de Vitoria se había limitado a acatar sin cuestionarla mínimamente. Así, a este clero se le enviaba una circular⁶⁶ y se le desterraba. Muchas veces esta medida no respondía a responsabilidades reales sino a venganzas personales. Por esto, Antoniutti había conseguido ya revisar dos casos en que se había fallado injustamente. La condena,

⁶⁵ El dato no coincide con una lista de sacerdotes trasladados entre el 8 de julio y el 6 de septiembre de 1937 que se conserva en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 104-105. Transcrita en anexo 16. El número asciende a 63, luego es posible que el informe estuviera redactado antes de conocer los 15 traslados del 6 de septiembre de 1937.

⁶⁶ Copia de la circular en anexo 17.

no obstante, se enfrentaba al problema del destino de aquellos sacerdotes, que ni querían irse ni iban a ser bien recibidos en muchos lugares:

“[...] Ma siccome il clero si trova in questa regione, in una posizione privilegiata, non solo per il carattere buono della popolazione, ma anche per la questione finanziaria, nessuno vuol partire.- Il Vescovo di Malaga che ha grandissima necessità, ha supplicato che questi esiliati della Biscaglia si rechino colà: ma solo uno ha risposto alla domanda. Invece altri Vescovi delle Diocesi della Spagna Nazionale non vogliono questo clero, la cui presenza comprometterebbe [*sic*] il bene delle anime, essendo conosciuto da tutti quanto male hanno fatto in queste regioni, e come abbiano pregiudicato le sorti dell’ esercito di Franco durante l’ anno passato”.

En cualquier caso, no todas las respuestas fueron tan acogedoras como la del obispo de Málaga. En el Seminario redentorista del Espino se dijo lo siguiente:

“[...] Nuestro Seminario del Espino es el único que poseemos en España y de admitir en él a los sacerdotes penados por su nacionalismo, tendría que suprimirse y equivaldría ello a la ruina de nuestra Congregación en España y en las Viceprovincias de México, Venezuela, Colombia y China todas las cuales se surten de misioneros y reparan sus quiebras, de este Seminario”⁶⁷.

Pero si de toda aquella situación había un mal grave que podía resolverse sin apelar a las autoridades militares, aunque en buena medida fueran éstas también parte de la causa, sin duda era la cuestión de la ausencia de autoridad eclesiástica ordinaria en Vitoria. Con el obispo Múgica exiliado en Roma, la situación adolecía la falta de una autoridad que devolviese la normalidad a la diócesis. Antoniutti estaba convencido que ésta pasaba por apartar definitivamente a Múgica, acusado de nacionalista⁶⁸, de la silla episcopal de Vitoria, y nombrar un Administrador Apostólico. En este criterio coincidía con lo que Gomá venía tiempo repitiendo. Para el Vicario General no guardaba sus mejores comentarios:

“[...] Il Vicario Gen. comunicando l’ordine di lasciare le diocesi ad alcuni sacerdoti designati dall’ autorità militare, senza richiedere le prove delle asserite denuncie, ha pregiudicato la sorte di alcuni, ed ha potuto far credere all’ opinione pubblica che obbedisce servilmente a tutte le imposizioni delle autorità”.

Finalmente, el último apartado se lo dedicó Antoniutti al clero, a quien observaba entregado a los apasionamientos políticos del momento, dejando a un lado la labor de conciliación de ánimos que entendía que le correspondía. Había tenido ocasión incluso

⁶⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 177.

⁶⁸ También su hermano estaba acusado de nacionalismo, como comunicó Antoniutti a Pacelli el 1 de octubre de 1937. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 149-150.

de asistir confundido con los fieles a algunas predicaciones, que le habían dejado bastante preocupado:

“[...] Sono stato, privatamente, in diverse chiese, all’ ora della predica. Ho sentito quasi sempre soltanto discorsi ispirati da un nazionalismo scomposto, senza alcun cenno alla pace, al perdono, alla conciliazione degli spiriti.- Anche in funzioni pubbliche di penitenza e durante sacre funzioni di riparazione, alle quali sono stato invitato, gli oratori si sono scagliati in termini esaltati contro i separatisti baschi”.

Los párrafos finales los dedicó a insistir en la idea de reorientar al clero para tratar de llegar a una reconciliación que enfriase la tensión social y a volver sobre lo oportuno que resultaba en aquel contexto que se terminase nombrando un Administrador Apostólico:

“[...] Non cesso di dire, in pubblico ed in privato, che la propaganda esagerata che si va facendo pregiudica enormemente gli interessi della chiesa ed il bene delle anime. Ma mi sembra che occorre in situ una autorità ordinaria, con piena giurisdizione, per dare al Clero delle direttive pubbliche ferme e sicure in questi momenti d’ incertezza e di confusione: per difendere chi ingiustamente viene condannato, e per fare opera di conciliazione.- Perciò mi permetto di esprimere di nuovo il mio umile parere che venga nominato, al più presto possibile, un amministratore apostolico come ho esposto nel Rapporto...”.

“Esta gente son incorregibles”

Tras la visita, y merced también a las constantes intervenciones en favor de los sacerdotes vascos, éstos llegaron encontrar en el diplomático vaticano una suerte de protector ante los males que podía acarrearles su situación. Tal es el caso de la petición de ayuda que el sacerdote Santos Arana efectuó en diciembre de 1937 después de un registro sufrido en prisión⁶⁹, temeroso de los problemas que podían sobrevenirle.

También es cierto que no falta en el fondo de nunciatura algún testimonio de quien no agradeció bien los favores recibidos de Antoniutti. El 20 de diciembre de 1937 Gomá trasladó al Encargado de Negocios una notificación del obispo de Plasencia en la que contaba el caso de un sacerdote que pasó por aquella diócesis unos días y marchó a Melilla. Se llamaba Carmelo Basterra del Val y había ejercido de Coadjutor en Laguardia (Àlava). Al parecer, el sacerdote había aireado su nacionalismo y tachado de “sinvergüenzas” a los tradicionalistas. Lo más llamativo era que había afirmado que “él

⁶⁹ La carta manuscrita en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 153-155. Transcrito en anexo 18.

se encontraba libre por la influencia de Monseñor Antoniutti [...] a mi me ha liberado Monseñor Antoniutti, me importan poco las denuncias”.

Cuando Gomá remitió la nota del Obispo de Plasencia a Antoniutti no pudo evitar que se le escapara un comentario muy elocuente, como si en cinco palabras dejara ver la verdad de su pensamiento a la vuelta de todas las gestiones habidas entre él mismo y Antoniutti durante la guerra y la represión. Aquella última frase del aviso sirvió a Gomá para dolerse: “Esta gente son verdaderamente incorregibles...”⁷⁰.

3.2. El “día de la Virgen”

El 15 de agosto de 1937 Antoniutti estaba en Bilbao para la celebración de la solemnidad de la Asunción de Virgen, que en la capital de Vizcaya tenía lugar en torno a la imagen de Nuestra Señora de Begoña. Con tal ocasión, el enviado del Vaticano pudo comprobar en el propio lugar dos aspectos capitales para su misión y para que la Santa Sede conociera con fidelidad la realidad a tratar en el territorio. De un lado, la participación en masa de los fieles en los actos piadosos de la festividad impresionaron grandemente al Arzobispo de Sinnada; pero en relación con este gozo, le causó una desagradable impresión la actitud que sobre el fervor religioso pretendían proyectar aquellos eclesiásticos más comprometidos con la causa de quienes habían ganado la ciudad.

Aquel año, y después de que el poder hubiera cambiado de manos en virtud de las armas en el mes de junio, la solemnidad de la Asunción tuvo una especial proyección hacia la penitencia y la expiación espiritual por “i sacrilegi e le profanazioni commesse nelle Chiese della Biscaglia durante il dominio rosso-separatista dell’anno pasato”. La iniciativa se debía a los párrocos, que trataban así de invitar al pueblo al perdón y a restablecimiento de la serenidad espiritual. También el propio Antoniutti consideró adecuado tomar parte en algunas de las procesiones penitenciales que se organizaron en torno a la festividad de la Asunción, en las que participaron también las autoridades y “numerosissimi fedeli”.

El día de la Asunción, Antoniutti fue invitado por las autoridades a la solemne ceremonia en la que se había de restituir a la imagen de la Virgen de Begoña la corona

⁷⁰ El aviso de Gomá, de 20 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 157r. En el anterior la nota del Obispo de Plasencia.

que le había sido sustraída en el periodo anterior así como la restitución al Santuario del tesoro que había sido “rubato e trasportato in Francia dai rossi durante l’anni passato, e recuperato da un ardito cattolico di Bilbao, in modo veramente miracoloso durante un suo viaggio a Tolosa, ove il detto tesoro era stato depositato in una Banca”⁷¹.

Como decíamos arriba, la celebración de la fiesta de la Virgen dejó en Antoniutti una impresión destacadísima sobre la participación de los fieles. Cifró en setenta mil comuniones las que habían tenido lugar durante la novena y en veinte mil el número de fieles que participaron en la solemne procesión eucarística que le puso término. Una cifra que además juró fidelidad a Cristo Rey y al Romano Pontífice en la mayor plaza de Bilbao. Sin embargo, la celebración quedó estropeada por las alusiones que tanto el alcalde como un sacerdote hicieron sobre cuestiones hirientes que a juicio de Antoniutti estaban fuera de lugar. Quienes participaban en la celebración lo hacían movidos por sentimientos de espiritualidad, de forma que el delegado pontificio no juzgó adecuado que se tratase sobre el problema de los católicos nacionalistas en aquellas circunstancias. Antoniutti se decidió a intervenir para tratar de neutralizar el efecto de aquellos discursos.

“[...] Qualcuno però ha voluto approfittare anche di questa occasione per condannare con parole roventi la condotta di certi cattolici e di certi sacerdoti durante l’anno passato. Alla solenne funzione con cui, dinnanzi alla Basilica di Begoña, fu rimessa alla statua della B. Vergine la corona d’oro rubata. L’anno scorso, un sacerdote e poi il sindaco della città, alla presenza mia e di tutti i fedeli, pronunciarono infelici discorsi con cenni violenti contro il clero basco ed i cattolici separatisti. Alla fine della cerimonia, prima di impartire la benedizione, ho creduto opportuno di spiegare subito, in termini calmi e pastorali, il significato profondamente religioso del rito, e implorando per tutti la pace di Cristo”.

Tan inadecuadas entendió Antoniutti las intervenciones, que podían alterar en los fieles la comprensión de un rito de desagravio religioso, que a través de su secretario hizo saber que no le parecía adecuada la publicación de las palabras del alcalde sobre la actitud mantenida por el clero vasco que juzgaba “eccessiva ed irriverente”. El alcalde aceptó la reprimenda y la negativa a la publicación, admitiendo incluso que tal discurso no debía haber sido pronunciado en el Santuario ante la imagen de la Santísima Virgen.

La conclusión final de Antoniutti –el documento se fecha a 17 de agosto de 1937- termina siendo bastante elocuente sobre la interpretación que hacía de la realidad en la

⁷¹La copia del informe sobre la festividad de la Asunción en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 534-536. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 80-81. A pesar de la propaganda, quedó probado que el tesoro de la imagen de la Virgen había sido enviado al extranjero para evitar su profanación.

que estaba insertándose y sobre el sentido en que su actuación concreta, y en general la de Iglesia, debía desarrollarse en aquellas circunstancias.

“[...] Devo dire que questo popolo sembra veramente buono. In messo ad esso si può lavorare molto: ma bisogna che i sacerdoti si spoglino delle passioni politiche da cui sono ancora dominati, e diano per primi l’esempio della conciliazione e del perdono”.

3.3. Sobre Aguirre

En relación a la cuestión del nacionalismo vasco fue a mediados de agosto cuando envió a Roma un informe relativamente extenso sobre el “ex-presidente Aguirre” con el objetivo de que sirviese a la Secretaría de Estado como información y documentación sobre el movimiento “basco-separatista”. Se iniciaba informando sobre una exposición que “los nacionales” habían organizado en un círculo bilbaíno con el material incautado en el domicilio del presidente de la autonomía vasca, y en la que se mostraba un perfil malévolamente del político nacionalista como brazo ejecutor de unos designios inspirados por fuerzas aún más maliciosas a ojos de los conquistadores que el propio vasquismo.

“Nella casa dell’ex-presidente del governo vasco, Don José Antonio Aguirre, sono stati trovati molti documenti comprovanti le sue relazioni col clero basco-separatista, con le autorità russe, e con la chiesa anglicana. Una copiosa raccolta di questi documenti sono stati esposti al pubblico, in un circolo bilbaino. La figura di Aguirre ne esce assai male dall’esame di questi documenti, dai quali apparisce docile strumento nelle mani di astuti avversari rossi che dominavano praticamente la regione basca”⁷².

Es de destacar que, pese al poco tiempo que Antoniutti llevaba el país, la información sobre esta cuestión tan sensible parece mantener el tono de confianza en Franco y en su administración también en cuanto a la cuestión nacionalista. Al aludir a la exposición de la documentación incautada no aparece ningún cuestionamiento sobre si ésta era o no tendenciosa o sobre la posible parcialidad de la muestra, presentándola como un hecho en sí mismo de guerra que incluía la incautación, expolio y exposición pública de la documentación conservada en el domicilio.

La argumentación contra Aguirre en particular pero sobre todo contra el nacionalismo en general tenía una fundamentación clara en la condena eclesiástica de la colaboración entre los católicos y los comunistas. Este era uno de los extremos en que

⁷²AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 89-90. La copia del informe en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 968, ff. 531-533.

coincidían los documentos preparados por Gomá en España (la Instrucción Pastoral de 6 de agosto de 1936 y la Carta Colectiva del episcopado de 1 de julio de 1937) con el magisterio pontificio, que había condenado la colaboración entre ambas fuerzas en la encíclica *Divini Redemptoris* sobre el comunismo de marzo de aquel mismo 1937. Según explicaba Antoniutti, entre la documentación encontrada en casa de Aguirre se contaban cartas que algunos sacerdotes habían enviado al Presidente nacionalista en las que “si giustifica l’ unione con le forze comunista di Valencia e della Russia”. El enviado también detallaba algún caso concreto: “Un sacerdote (Don Fortunato Unzueta) raccomanda ad Aguirre di potenziare l’ aviazione ‘per sterminare le orde dei falsi crociati di Franco’”. Antoniutti había intentado que los documentos de la muestra que comprometían a los sacerdotes fueran retirados, a pesar de que las autoridades nacionales no querían ocultar las pruebas que justificaban la represión contra el clero nacionalista.

La documentación que los “nacionales” presentaban evidenciaba una colaboración tan próxima entre nacionalistas vascos y comunistas que había llevado a los primeros a criticar el propio magisterio de Pío XI:

“[...] L’organo dei comunista baschi ‘Euzko Deja’ che si atteggiava a difensore dei cattolici del luogo, pubblico degli articoli di Aguirre e di qualche sacerdote. Questo giornale aveva una tiratura quotidiana di oltre 50.000 copie, e potè diffondere largamente nel popolo, i nefasti principi della rivoluzione bolscevica. Nel N° del 29 marzo, si critica la enciclica di S.S. sol comunismo, per le espressioni riguardanti l’inganno in cui alcuni cattolici sono caduti lasciandosi sedurre a collabora in certi campi coi comunisti. Il primo maggio u.s. Aguirre esaltó la data del proletariato universale, con termini calorosi per l’ aiuto della Russia nella causa dell’ indipendenza basca. Nel N° del 25 maggio u.s. si legge un articolo sulla necessità che il popolo si emancipi dalla vecchia superstizione religiosa che ha portato la Spagna alla decadenza e alla guerra”.

La documentación que los “nacionales” presentaban, y a la que al parecer daba credibilidad Antoniutti, mostraba una estrecha vinculación entre nacionalistas y comunistas, hasta el punto de aparecer los primeros como una suerte de presa ideológica de los segundos, percibidos como una fuerza de dominación internacional. De este modo, la documentación que se exhibía mostraba a Aguirre como un dominado por el “Ministro ruso a Bimbao [*sic*], che era l’ unico rappresentante estero presso il Governo di Euzkadi, residente in quela città”. Se atribuía además a este representante soviético una gran capacidad de influencia en el Euzkadi del estatuto de autonomía vigente desde octubre de 1936 y hasta el fin de la batalla del Norte.

Otra cuestión significativa que aparecía en la documentación incautada en el domicilio del líder del PNV vinculaba al nacionalismo vasco con el anglicanismo británico. Era un paso más en presentar a los nacionalistas como un modo de compendio de todo lo que sus enemigos consideraban vicios políticos y morales; en este caso la apostasía religiosa al aproximarse a otro credo. La imagen propagada de los nacionalistas vascos tras la toma del Norte no había de ser sólo la de nacionalistas, sino también la de vinculados a todo aquello que configuraba la “anti-España”, insistiendo así en la constitución de dos bloques antagónicos en el país aun cuando la formación de los mismos fuera contra todo criterio razonable en la configuración ideológica. En este caso se trataba de la aproximación al anglicanismo⁷³. Antoniutti aireó esta vinculación, que necesariamente había tener trascendencia en la percepción que en Gran Bretaña tuvieran de la situación española a partir de que comenzara a funcionar el Comité de repatriación que tenía en el Reino Unido muchos de los niños arrebatados a sus padres. Podía esperarse que los comentarios sobre los anglicanos profundizaran en el rechazo de éstos al primado petrino del obispo de Roma:

“[...] Non meno significative appariscono le relazioni di Aguirre con alcuni membri della Chiesa anglicana. Il noto decano di Canterbury, che visitòla [*sic*] Spagna rossa e la Biscaglia, scrisse ad Aguirre dimostrandosi eccellentemente impressionato dello spirito cristiano che aveva trovato tra il clero nazionalista basco. Il Pastore della chiesa battista di Birkenhead, in data 2 aprile u.s., riferendosi ad un articolo del ‘Daily Herald’ dello stesso giorno, circa una supplica che Aguirre avrebbe inviato a S.S. scrive: ‘secondo notizie che noi riceviamo dalla spagana, c’è molta gente che crede, come noi crediamo, essere il Papa il più grande colpevole del disastro odierno dalla Spagna. Voi avete quindi fatto ben a dire al Papa che si pronunzi.’ Un Pastore di Liverpool scrive: ‘Pare che il Papa pensi a riconquistare il suo potere perduto in Spagna, per mezzo del suo agente il Gen. Franco. Il vostro lavoro per sconfiggere il fascismo porterà ad un nuovo progresso codesto popolo basco, culminando nel la vera universale fraternità cristiana, che é l’ideale autentico del cristianesimo’. Un altro pastore di Londra, segnalando un articolo del ‘The Catholic Times’ del 13 nov. 36 scrive: ‘Questo periodico cattolico romano fà vedere qual’è l’intento del Gen. Franco. Egli vuole, per mezzo di questa nuova inquisizione armata, ristabilire il papismo, falsamente nominato cristianesimo’”.

Al final del informe, frente a estas opiniones que juzgaba ciertamente como sensacionalistas, Antoniutti trataba de redondear la imagen de Aguirre completando la información sobre él con otras fuentes. De un lado, el que fuera arcipreste de Bilbao,

⁷³ Entendemos que es adecuado relacionar, como a buen seguro se hacía en el pensamiento de los contemporáneos, el anglicanismo con la apostasía de la fe católica, la abjuración de la obediencia a Roma y la traición a la identidad nacional en cuanto que vinculados a quienes habían sido enemigos seculares de España, especialmente durante la época de Felipe II y los Austrias.

Galbarriatu, le informaba de que cada domingo enviaba un sacerdote a la casa ahora incautada para celebrar la misa; y que además el líder nacionalista tenía como director espiritual a un padre trinitario. Añadía además una singular anécdota para tratar que en la Secretaría de Estado pudieran reconstruir con cierta fidelidad la figura del mandatario vasco: “Un Gesuita che si permise richiamare l’attenzione di Aguirre sul grande pericolo al quale esponeva la religione tra il popolo vasco, risposemostrando [*sic*] un Crocefisso e dicendo che gli bastava restare con Cristo”.

3.4. Un administrador apostólico para Vitoria

Cuando en febrero de 1935 el embajador de España ante la Santa Sede, Pita Romero, había considerado la posibilidad de que Mateo Múgica fuera promovido a la silla arzobispal de Santiago, había presentado su perfil en los siguientes términos:

“[...] este prelado ha sido expulsado por algún tiempo por orden del Gobierno provisional de la República, y repuesto luego. Es figura destacada en la Iglesia española pues preside la Unión Misional del Clero, obra de importancia no sólo religiosa sino para el Estado en cuanto coadyuva a los fines políticos de expansión de nuestra cultura en el mundo.- El Sr. Múgica es nacionalista vasco y, como tal, ha votado el Estatuto que se proyectaba para aquella región. Contra lo que tradicionalmente se cree en los medios políticos españoles, en su nacionalismo está, a mi juicio, la conveniencia política de que permanezca en la actual sede porque en Vasconia no hay principalmente más que o nacionalistas, que son republicanos, o monárquicos. Ello se ha evidenciado en Septiembre último al tener que sustituir los concejos rebeldes de aquellas provincias, que han tenido que entregarse a elementos monárquicos, enemigos de los nacionalistas.- El Obispo de Vitoria no es, según mis referencias, separatista, ni mucho menos. Conoce la lengua vasca y la emplea, como la castellana, en su comunicación con los fieles, lo cual, desde el punto de vista apostólico, que es el que interesa a la Santa Sede, no dejará de hacer difícil su sustitución. Es querido del pueblo y mal visto por las poderosas familias monárquicas que varias veces gestionaron su traslado y que lo celebrarán mucho si ahora se hace”⁷⁴.

Múgica tenía la fama de nacionalista ya hecha. En el fondo de Nunciatura puede consultarse una sencilla cartita fechada el 27 de junio de 1936 que parece que estaba dirigida inicialmente al Filippo Cortesi, dado que se inicia con la felicitación por “la elevación a Nuncio en España”. El remitente era el sacerdote Vicente Navajas, de la diócesis de Tarazona. Y tras exponer sus limitaciones de estado de salud y de índole familiar que hacían conveniente su residencia en la ciudad de San Sebastián, se quejaba:

⁷⁴ Del despacho de 5 de febrero de 1935 enviado por Pita Romero al Ministerio de Estado. AEESS, Serie 1901-1948, legajo 56.

“[...] el Sr. Obispo de Vitoria se niega a concederme el permiso de celebrar, sin alegar otra razón que haberse fijado como norma invariable no admitir a sacerdote alguno de otra diócesis. Esta conducta dictatorial escandaliza a los seglares, y mi Sr. Obispo no puede comprender tal rigorismo. Por eso, de acuerdo con mis autoridades eclesiásticas, acudo a usted como último remedio”⁷⁵.

Sin embargo, había otros aspectos que hacían de él un perfil lo suficientemente poliédrico como para que los franquistas aún pudieran acudir a su autoridad. Así, un año después de que con fecha de 6 de agosto de 1936 Mateo Múgica hubiese estampado su firma en la *Instrucción Pastoral* redactada por Gomá y destinada a condenar la actitud de los nacionalistas vascos de colaborar militarmente con la República, y pese a la situación en que se encontraba entonces el prelado, *La Gaceta del Norte* volvió a publicar el documento con el propósito de que “lean y oigan todos los vascos”. Antoniutti conservó esta reedición⁷⁶.

El Delegado Apostólico ya había recomendado a la Secretaría de Estado, al poco de su llegada, el nombramiento de un Administrador Apostólico para Vitoria y el apartamiento definitivo de Múgica de la sede. Lo hizo abiertamente el 18 de agosto de 1937, a pesar del poco tiempo de su llegada a Bilbao, enviando un extenso *rapporto* en el que recomendaba el nombramiento de un Administrador Apostólico para Vitoria⁷⁷. Sus primeras letras se dedicaban a combatir la labor del Vicario General por su debilidad y desconocimiento de la situación de la diócesis, pero atacaba especialmente la permanencia del contacto con el obispo Múgica, quien desde Roma continuaba dando instrucciones. La combinación de ambos factores hacía que determinadas disposiciones del obispo no fueran comunicadas a la curia diocesana sino directamente a los interesados con el consiguiente perjuicio para la administración diocesana. Como evidencias de la gravedad de la situación, Antoniutti indicó que el Vicario General no conocía el número de los sacerdotes de la diócesis que estaban fuera del país a la par que se habían celebrado incluso ordenaciones sacerdotales de seminaristas de Vitoria –con el permiso del obispo– en las diócesis francesas de Bayona y Dax que les habían acogido sin que constasen como ordenados en su jurisdicción de origen. Entre las instrucciones que Múgica dio desde Roma estuvo que el Vicario no alterase la situación del Seminario diocesano, que era tenido por las autoridades franquistas como un foco de nacionalismo. Respecto a la

⁷⁵ La carta manuscrita en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 966, f. 453rv.

⁷⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 569.

⁷⁷ El *rapporto* de 18 de agosto de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fas. 324, ff. 65-68. Transcrito en anexo 19.

posibilidad de que el prelado retornase a su Sede, Antoniutti quiso descartarla taxativamente porque aduciendo que el obispo contaba con la aversión de sus diocesanos: “lo stesso Vicario Generale afferma che Monsignor Mugica ha contro di sé l’ odium plebis. Si lamenta che il contegno incerto del Vescovo, nelle vicende della Diocesi, ha finito per alienare da lui gli animi di tutti”. Esta aversión a Múgica unida a la debilidad de Ormazábal justificaban la propuesta de Antoniutti de nombrar Administrador Apostólico de Vitoria al obispo auxiliar de Valencia Javier Lauzurica, que se encontraba viviendo en el País Vasco. La propuesta de Antoniutti fue llevada por Monseñor Sericano a Tedeschini para conocer el juicio del anterior Nuncio sobre el particular, y éste tan solo puso como cautela la necesidad de ponderar los sentimientos nacionales de Lauzurica para que pudiera efectivamente pacificar la diócesis y que evitara la promoción de sus familiares⁷⁸.

Como se ha visto en el capítulo dedicado a la cuestión vasca durante la misión diplomática de Gomá, Múgica presentó su dimisión el 5 de septiembre, al conocer la voluntad de nombrar un Administrador Apostólico para su diócesis. El 13 de septiembre se comunicó el nombramiento de Lauzurica:

“La Santità di N.s. si é benignamente degnata di nominare Amministratore Apostolico ad nutum S.Sedis (della) Diocesi Vitoria Monsignor Javier Lanzurica. Prego comunicare interessato et estendere relativo decreto nomina.- Monsignor Mugica ha presentato sua rinunzia Diocesi Vitoria. Santo Padre sarebbe disposto accettarla nella supposizione che Diocesi sia in grado provvedere conveniente sistemazione económica Vescovo dimissionario[...]”⁷⁹.

Pacelli envió ese día una comunicación más extensa sobre el particular a quien por aquellos días comenzaba ya a dibujarse como representante diplomático de la Santa Sede ante el Gobierno de Franco. Lo hizo, para garantizarse bien de su llegada, a través de la Embajada de Italia dado que enviaba a Antoniutti, “con preghiera di cortesse ritorno”, las dos cartas de Múgica remitidas en los días 5 y 6 anteriores en las que comunicaba su dimisión y prolongaba su intercesión en favor de su clero.

“[...] In tali lettere Monsignor Múgica, pur esprimendo la sua profonda pena nel dovere lasciare la direzione di codesti buoni fedeli, dichiara di sottomettersi umilmente alla augusta decisione del Santo Padre, presenta anzi alla Santa Sede

⁷⁸ AES, Spagna (IV) p.o. 907, fasc. 324, ff. 69 y 70.

⁷⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 3. La minuta en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, f. 71.

‘definitivamente’ la sua rinuncia alla Sede Vescovile di Vitoria e prende una volta ancora la difesa di codesti infelici sacerdoti nazionalisti baschi”⁸⁰.

El Papa, para aceptar la renuncia imponía una condición atendiendo a las difíciles condiciones en que se encontraba el prelado dimisionario: la diócesis había de hacerse cargo de sostenerle económicamente. Respecto a las cartas, la Secretaría de Estado agradecida de los buenos servicios que Antoniutti estaba efectuando desde su llegada a España, pedía elementos con qué responder al prelado desterrado.

La respuesta, junto con el retorno de las cartas originales de Múgica, la obtuvo de Antoniutti con data de 26 de septiembre de 1937. Fue tal vez el *rapporto* más extenso de los que envió el Arzobispo de Sinnanda de Frigia al Secretario de Estado: doce folios en los que demostraba que los casi dos meses que llevaba en España le habían servido para fraguarse una imagen poco amable del pontificado de Mateo Múgica. Comenzaba con claridad: se felicitaba de la decisión del prelado ya dimisionario y aseguraba el sostenimiento económico que tanto parecía preocuparle:

“[...] A questo proposito non mi resta che riferirmi al mio Rapp. N.29/37 in cui scrivevo che il ritiro definitivo di Mgr. Múgica dalla Diocesi chiarirá sempre meglio la situazione, favorirá l’opera ricostruttiva dell’Amministratore Apostolico e gioverá al bene delle anime.- Quanto poi alla sistemazione economica di Mgr. Múgica posso confermare che la Diocesi é in grado di assegnare una conveniente pensione al Vescovo dimissionario. L’Amministratore Apostolico mi assicura che essa non sará inferiore a mille pesetas al mese”⁸¹.

El escrito del 6 de septiembre donde Múgica hacía sus consideraciones más particulares fue el que dio a Antoniutti más juego a hacer un extenso rebate de los postulados que el obispo había enviado a la Santa Sede. Comenzaba aludiendo a las dos cartas con que Múgica se había referido a la vinculación del nacionalismo vasco con las izquierdas en la defensa de la República. La primera era el texto redactado por Gomá que condenaba la lucha en alianza con los “comunistas”, la conocida Pastoral fechada en el día de la Transfiguración de 1936 y la otra era una carta de 1 de agosto de 1937 en la que ratificaba en el Boletín del Obispado de Vitoria su firma del documento anterior. La ratificación venía a contestar a las declaraciones vertidas en el libro *El drama de un pueblo incomprendido* que se había publicado en París y donde se exponía que el escrito

⁸⁰ El *rapporto* de 13 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 5rv. La minuta en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, f. 72. Las cartas manuscritas de Múgica se conservan en el mismo legajo, en los folios 75-79. Aparecen transcritas en los anexos 6 y 7.

⁸¹ El texto completo de la respuesta de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 7-18. Transcrito en anexo 20.

de agosto de 1936 no había respondido realmente a la voluntad del prelado⁸². Sin embargo, Antoniutti parecía no estar del todo conforme con cuanto venía a afirmar formalmente Múgica, y en cualquier caso aprovechaba siquiera los rumores en un sentido y en otro para dejar en evidencia al prelado, en una situación que no se sabe muy bien si encajar en el refrán castellano “cuando el río suena, agua lleva” o en aquel otro –más malévolo- que recomienda “calumnia, que algo queda”.

“[...] Circa la recente lettera di Mgr. Múgica a Victor Monserrat (pseudonimo d'un sacerdote catalano) autore dell' opuscolo 'Le dramma d' un peuple incompris', il Console d' Italia a S. Sebastiano mi ha detto di averne vista copia tra le mani del Can. Onaindia, in Francia. Ma lo stesso Console mi ha assicurato che la copia diffusa dai sacerdoti baschi separatisti contiene un post-scriptum che distrugge tutto il valore del contenuto precedente.- Io non sono in grado di affermare se tale post-scriptum sia autentico o meno: ma il fatto che esso sia diffuso, come le voci tendenziose procedenti, da sacerdoti baschi fuorusciti dei quali Mgr. Múgica prende le difese, sembra far credere per lo meno che Mgr. Múgica é stato assai mal servito da quelli che ritiene suoi fedeli e che' egli dice essere stati 'cierta y publicamente calumniados'”.

Dejando la duda como respuesta, lo que sí pareció ser muy del gusto del representante pontificio fue el párrafo final que la dirección del Boletín Eclesiástico de Vitoria –con Múgica en Roma- quiso añadir a la comunicación de su Prelado. Con enorme contundencia y con imágenes fortísimas, el texto decía:

“Porque el drama incomprensido por ellos (i Baschi separatisti) e incomprensibile para el mundo católico es que, quienes se tenían por piísimos hijos de la Iglesia, hayan comulgado y bebido sacrílegamente, en el cáliz de la guerra, la Fe, es decir, la sangre de Cristo revuelta con las heces y salivazos de los odios marxistas y comunistas contra Cristo y, el poso de cenizas calientes de millares de iglesias, Sagrarios y Copones”.

Proseguía Antoniutti aludiendo a las relaciones que Múgica tenía con los nacionalistas vascos refugiados fuera de España. Aportaba como prueba los escritos bajo el pseudónimo de Ángel de Zumeta en que se explicaba por qué el prelado se había negado a firmar la Carta Colectiva del Episcopado Español de 1 de julio de 1937, que contenían parte de las comunicaciones entre Gomá y Múgica que sólo habían podido ser reveladas por éste.

⁸² Este escrito de Múgica, ratificando su firma sobre la pastoral del 6 de agosto de 1936, fue publicado por el Boletín de Obispado de Vitoria en un añadido a su edición de 1 de agosto de 1937. Un ejemplar de este anexo en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 33-34.

A partir de ahí, Antoniutti quiso detenerse sobre tres puntos de los tratados por el dimisionario la carta personal que dirigía a Pacelli: el clero vasco, el nacionalismo vasco y el seminario. Respecto al clero, Antoniutti ratificó su buena formación, pero insistió en que buena parte de este clero esta imbuido de un nacionalismo tal que le había llevado a aliarse “con los comunistas”. Múgica había afirmado que nadie había hecho nada por contrarrestar la represión contra el clero nacionalista. Antoniutti aprovechó para denunciar entonces la pasividad del Vicario General nombrado por el prelado antes de su marcha y que había tenido una actuación que dejaba mucho que desear a su juicio, toda vez que había combinado la pasividad con un sometimiento casi servil a las autoridades militares. Pero al margen del Vicario, que era otro motivo para golpear a Múgica, Antoniutti no estaba conforme con la afirmación de que nadie hubiese hecho nada. Gomá había actuado “pur avendo delle idee particolari sui sacerdoti baschi, non ha mancato di far presente alle autorità che dovevano tener conto del carattere sacro di questi ecclesiastici”. Y también estaba él mismo que, a fin de cuentas, también había sido enviado a España para ello, y no quiso dejar de mostrar su hoja de servicios: Había conseguido detener la publicación de un discurso del alcalde de Bilbao contra el clero vasco el 15 de agosto, que los sacerdotes detenidos fueran trasladados desde la cárcel al Carmelo de Begoña, que para veintidós de los sesenta o más sacerdotes desterrados se consintiese la permanencia en su diócesis o se limitase el tiempo de confinamiento, había actuado contra la campaña de desprestigio del clero en la prensa, negociado que se retirase de una exposición “anti-separatista” la documentación relativa a los sacerdotes nacionalistas, la suspensión de cuatro penas capitales para sacerdotes y la revisión de su causa y había acudido a visitar a los sacerdotes prisioneros: “ció che il Vicario Generale di Mgr. Múgica non ha mai fatto”. También el Administrador Apostólico había iniciado ya su tarea en favor del clero detenido, asegurando de antemano su respeto a las autoridades constituidas. Por último, Múgica había negado que su clero estuviese afiliado al Partido Nacionalista. Antoniutti, por el contrario, decía que los tribunales habían probado documentalmente la afiliación de casi cuatrocientos sacerdotes. Si bien, matizaba que probablemente éstas se habían producido en los últimos momentos, cuando el ambiente estaba más irritado.

En el punto sobre el nacionalismo vasco, Antoniutti volvió a golpear fuerte. En el primer punto dejó muy claro que en torno al tema los dos meses de estancia en el País Vasco le habían enseñado todavía poco de matices:

“[...] Circa la questione dello Statuto basco laico, votato anche dai cattolici, con a capo Mgr. Múgica, nel 1933, lo stesso Mgr. Múgica scrive: “no era separatista: al contrario suponía siempre y como base fundamental la unidad de la Patria Española”.- Ma Mgr. Múgica non ricorda che il partito separatista basco, cominciò appunto ad organizzarsi sulle basi dello statuto nazionalista, e si concretizzò in una repubblica autonoma, almeno di nome, proprio al momento in cui le forze migliori della Spagna si sollevavano per reprimere il movimento bolscevico anticristiano tendente a distruggere la religione e la patria”.

No dejaba resquicio Antoniutti al acercamiento a la postura de los nacionalistas, sino que por el contrario cargaba duramente contra ellos y contra Múgica, en la medida en que entendía que lo amparaba. El enviado de Pío XI escribió:

“[...] I dirigenti baschi cattolici e buona parte del Clero dimostrarono un senso politico infantile ed una incoscienza inspiegabile alleandosi ai comunisti colla speranza che questi, a vittoria finale conseguita, avrebbero rispettato la cosiddetta repubblica cattolica di Euzkadi, quando sotto lo stesso governo di Aguirre furono massacrati quarantotto sacerdoti baschi, migliaia dei migliori cittadini cattolici del luogo, devastate e profanate molte chiese, limitatissima ogni manifestazione di culto etc.- Se anche Mgr. Múgica prende ora la difesa di questa causa, dimostra che non erano infondati i dubbi che si avevano sui suoi sentimenti e sulla attività politica”.

Reprochaba duramente Antoniutti también la campaña exterior contra Franco que mantenían los nacionalistas vascos, y que Múgica parecía proteger. A su juicio, aquella actitud representaba un grave problema para la reconciliación en el territorio vasco, que obviamente no había más modo de hacer que según el modelo que impusieran los vencedores con quien el Delegado Apostólico estaba obligado a entenderse. Por lo tanto, era una consecuencia lógica que la actitud de Múgica, y su propia persona resultasen muy inoportunas en la sede de Vitoria.

El tono combativo con el que Antoniutti se refería a la carta de Múgica se prolongó también en lo que refería al Seminario. Para Múgica, éste no podría recuperarse sin las egregias figuras de su rector y su vice-rector; para Antoniutti era pura nostalgia: a Lauzurica le habían bastado dos días como Administrador Apostólico con potestad ordinaria para reabrirlo y para no dejar nada de la “fábrica de nacionalismo” que se decía que era la institución durante el pontificado que terminaba de modo tan abrupto.

El apartado que seguía se refería a algunas denuncias de Múgica. La principal de ella aludía al grave riesgo de que ante la gravedad de lo que estaba ocurriendo grandes masas de fieles perdiesen su fe. Fue el único punto en que Antoniutti reconoció los excesos de los militares en la represión:

“[...] É purtroppo vero che le autorità, in molti luoghi, hanno proceduto in una maniera assai aspra contro la popolazione basca. I militari eccitati per le complicazioni sopravvenute in seguito alla politica separatista dei baschi, si sono vendicati, molte volte ingiustamente, contro inermi cittadini. Questo stato di cose ha creato senza dubbio una situazione assai delicata, che potrà essere migliorata solo coll’ andar del tempo e con una politica di conciliazione e di pace”.

Pero en el mejor de los casos equiparaba estos excesos con las culpas de los nacionalistas, a cuyo clero acusaba de haber impulsado a los fieles a la lucha contra las tropas que anteriormente había llamado “le forze migliori della Spagna”. Y es que, a su juicio, de haberse prolongado la situación de dominio de la coalición de los nacionalistas y las izquierdas también se hubiese debilitado la fe. Con todo, si el texto no había sido suficientemente contundente, todavía quedaba su síntesis final:

“[...] Come conclusione di queste note, mi permetto di ripetere che il ritiro di Mgr. Múgica dalla Diocesi di Vitoria faciliterá assai la ripresa della vita cattolica in Biscaglia, in una atmosfera di serenità e di accordo coi dirigenti della nuova Spagna.- Per rendere meno difficile il compito del nuovo Amministratore Apostolico, converrebbe che il Vescovo dimissionario rompesse ogni rapporto coi sacerdoti baschi fuorusciti, perché sembra che questi vogliono fare di Mgr. Múgica una vittima della loro causa; egli invece é solo vittima di sé stesso, per non aver compreso bene la tragica situazione della sua diocesi e per aver contrinuito, colla sua condotta incerta, ai gravi equivoci che hanno potuto traviare questo clero”.

Pocos días después de aquel *rapporto*, y coincidiendo con la entrega de credenciales de Antoniutti como Encargado de Negocios, el 7 de octubre publicó la prensa la noticia de la primera carta pastoral de Javier Lauzurica como Administrador Apostólico de Vitoria. Se elogió lo “profundamente patriótico” del documento en que se afirmaba “defensor de los derechos de Dios, de la Iglesia Católica y de la Patria, que no es otra que nuestra Madre España”⁸³.

Una vez que Lauzurica se hubo posesionado de la diócesis de Vitoria como Administrador Apostólico, los sacerdotes recluidos en Begoña le dirigieron un comunicado en que prometían el acatamiento a las nuevas autoridades, que asumían la condena por el Magisterio de la colaboración entre los católicos y los comunistas, que nunca se habían tenido por “separatistas” sino por partidarios de una España “grande con sus regiones” y que en nada se sentían vinculados con la actividad del clero nacionalista en el extranjero⁸⁴. La alegría por el nombramiento del que fuera auxiliar de Valencia como

⁸³ Así aparece en un recorte de prensa de 7 de octubre de 1937 conservado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 40.

⁸⁴ Copia del manifiesto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 137rv. Transcrito en anexo 21.

administrador de la diócesis vasca también llegó a Roma, donde se recibió un telegrama que daba cuenta del agradecimiento a la Santa Sede por parte de unos doscientos sacerdotes que se habían reunido en la capital alavesa⁸⁵.

3.5. Los prisioneros

Los procesos represivos que siguieron a la toma de Bilbao fueron especialmente contundentes con el clero acusado de nacionalismo. Antoniutti tuvo pronto acceso a las listas de sacerdotes procesados durante los meses de agosto y septiembre, y también noticia de aquellos a quienes se les condenaba al destierro en otras diócesis que no fueran limítrofes con la suya. En los casos de destierro, la autoridad militar se limitaba a indicar al Vicario General de Vitoria la lista con los sacerdotes a expulsar, sin indicar cargos ni garantizar que el procedimiento hubiera sido justo. Pérez Ormazábal llegó pronto al convencimiento de que la medida era desproporcionada, injusta en muchos casos por dirigirse contra quienes entendía inocentes. En un porcentaje importante se dirigía además contra sacerdotes muy mayores; amén de estar dejando desatendida la asistencia espiritual de muchos pueblos en que era difícil el remplazo de los clérigos con sacerdotes de otras diócesis dado que los fieles sólo entendían el euskera. Por todo ello, el Vicario General se decidió a enviar una carta de protesta al General Dávila contra aquellos procedimientos, en la que advertía que en adelante dejaría de colaborar salvo que se indicasen los motivos que justificaban la pena y las culpas imputadas quedasen probadas:

“[...] Pero la Autoridad Eclesiástica recaba que, si ella ha de disponer la salida de Sacerdotes peligrosos de las Provincias Vascongadas, se le trasladen para conocimiento y juicio, los cargos concretos y graves, que hagan necesaria aquella medida, que no se adoptará mientras dichos cargos no resulten suficientemente probados. De lo contrario, desde ahora he de manifestarles que me inhibiré en este asunto, declinando privada y públicamente toda la responsabilidad sobre las Autoridades que unilateralmente lo llevan, ya que no puede afirmarse con verdad que por ambas partes se procede de acuerdo cuando la una dispone y la otra solamente ejecuta”⁸⁶.

Unos días más tarde, el 18 de septiembre, Antoniutti fechó un informe dirigido a la Secretaría de Estado con algunas informaciones sobre aquellos procesos y lo que parece ser un primer borrador de éste. En este último, el Delegado Apostólico se centraba, sin

⁸⁵ El telegrama, recibido el 2 de octubre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, f. 107.

⁸⁶ El Vicario General envió copia a Antoniutti de la carta dirigida al General Dávila el 10 de septiembre de 1937. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 123rv. La copia en f. 121. Transcrita en anexo 22.

aludir a la posición adoptada por el Vicario General de Vitoria, en el coloquio que había mantenido con el Gobernador Militar de Bilbao, General Serrano, y con el consejero jurídico de los Tribunales del Norte, José Bastos. Éstos no ocultaron cierta sorpresa por lo que Antoniutti llamó su “insistente” interés en favor de los sacerdotes detenidos. A juicio de las nuevas autoridades, buena parte de los problemas habidos en el País Vasco se debían a la responsabilidad de los sacerdotes. Él trató de hacerles comprender que era parte de sus responsabilidades, y llamó su atención sobre la incoherencia de que unas autoridades que se tenían por profundamente católicas aireasen tanto su descrédito de los sacerdotes y los crímenes a ellos atribuidos, sin velarlos mínimamente en atención a su carácter religioso. Por eso, después de haber conseguido que los sacerdotes fuesen recluidos en el convento de Begoña donde podían mejor cumplir sus deberes religiosos como mejor medio para la “*riforma della loro vita*”, el objetivo siguiente era combatir la intensa campaña publicitaria que se estafa efectuando contra ellos en la prensa, especialmente en la falangista.

Antioniutti también dio cuenta de haber entrado en materias más profundas. En primer lugar manifestó su perplejidad por que se estuviesen juzgando a sacerdotes por el hecho de haber sido capellanes del ejército vasco. Si la Iglesia tenía por norma atender incluso a los asesinos y criminales con el auxilio de los Sacramentos en el punto de la muerte, no podía dejar de atender espiritualmente a los combatientes vascos, “*la maggior parte dei quali erano dei poveri figliuoli traviati*”. Otra cuestión que escandalizó al diplomático fue que los interrogatorios incluyesen también preguntas referentes a las prácticas sacramentales, y especialmente a la confesión. Se trataba de materias que no eran competencia militar, sino –en todo caso- eclesiástica. Al igual que lo era juzgar si los sacerdotes habían o no desobedecido disposiciones canónicas de la jerarquía de la Iglesia. En definitiva, Antoniutti pretendía que las autoridades tuviesen en adelante en cuenta el carácter religioso de los juzgados y que se evitasen “*certe sentenze che hanno impressionato l’ opinione pubblica*”⁸⁷.

Finalmente, el *rapporto* fechado aquel 18 de septiembre, mucho más maquetado en las formas que la anterior, venía a ofrecer una información más contextualizada. Indicaba que el número de sacerdotes condenados estaba yendo en un aumento correlativo a la gravedad de las penas impuestas, hasta el punto de que en dos casos Franco había

⁸⁷ Borrador de la comunicación a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 124-125. El texto enviado definitivamente en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 92-93.

ratificado ya la pena de muerte a pesar de haber asegurado que respetaría la vida de los ministros del culto. El general Serrano había justificado el recrudecimiento por la actividad política de los nacionalistas desde el exterior así como en base a la documentación del Gobierno de Euskadi que había sido incautada tras la conquista de Bilbao. Antoniutti reconocía que él mismo había visto aquella documentación que implicaba a los sacerdotes y a ello se unía el malestar en algunos sectores de Falange y del Ejército por la benevolencia con que se procedía contra el clero por el hecho de su carácter religioso. Por todo ello, Antoniutti explicó a la Secretaría de Estado que había resuelto que se hiciera cuanto el Vicario General había dirigido por escrito al General Dávila:

“[...] Per far fronte a questo stato di cose, e per no permettere che la situazione del Clero venisse maggiormente compromessa, ho giudicato essere venuto il tempo che anche l'autorità ecclesiastica locale prendesse un atteggiamento piú forte presso il Comando militare del Nord, dichiarando in termini chiari e fermi che non si sarebbero preso delle misure contro il clero se non dopo prove precise e concrete di gravi mancanze”⁸⁸.

Paralelamente, había que conminar a los sacerdotes a que mantuvieran un ejemplar comportamiento que alejase todo riesgo de denuncia ante las autoridades militares.

Tras la ocupación de Vizcaya, estaba acordado que tanto el Cardenal Gomá como el Vicario General de Vitoria debían dirigirse a las autoridades militares para procurar que la instrucción de los procesos contra los sacerdotes se efectuase conforme a las disposiciones canónicas. Antoniutti juzgaba que esa gestión no había existido, se molestaba por ello y había optado por intervenir para indicarle al Vicario cómo había de procederse. La carta al General Dávila, poco antes de que se nombrase a Lauzurica como Administrador Apostólico, reparaba en parte aquella debilidad:

“[...] Invece il Vicario Generale, nonostante i ripetuti avvisi datigli, continuava a comunicare gli ordini dell' autorità militare con una prontezza che dava l'idea d' un servilismo umiliante. Con l'ultimo documento, redatto poco prima della nomina dell' Amministratore Apostolico, egli ha riparato, almeno in parte, alle sue precedenti debolezze”.

El informe terminaba indicando que tras las dos sentencias de muerte contra sacerdotes nacionalistas, el cardenal Gomá había efectuado una nueva intervención en favor del clero detenido. No obstante, Antoniutti confiaba los nuevos progresos en el

⁸⁸ El informe original en AES, España (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 85-87. Copia de la comunicación a la Secretaría de Estado de 18 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f.f. 131-134.

sentido de reconciliación y pacificación del clero a los trabajos del nuevo Administrador Apostólico.

Junto al informe original, en el fondo de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se conserva un informe sobre las cifras de prisioneros facilitado por la auditoría del ejército de ocupación y con fecha de 11 de septiembre de 1937. Arrojava los siguientes datos: 304 penas de muertes, de las que 126 habían sido ejecutadas, 71 conmutadas y 107 estaban pendientes del “enterado” por parte de Franco; las penas de reclusión y prisión ascendían a 1128 y las absoluciones y sobreseimientos eran 2311. Todo ello arrojaba una cifra total de causas resueltas de 3.743, mientras que 4404 procesos aún no habían finalizado. El total general era de 8.147 causas⁸⁹.

Otro de los campos de actuación de Antoniutti durante estos meses iniciales en España fue el de la intercesión por los prisioneros, que no era sino otro aspecto de su labor de asegurar el cumplimiento de los acuerdos iniciales de rendición que dieron origen a su misión. Una de las vías que la Santa Sede proponía para ello era el favorecer el intercambio de prisioneros. Fechado el 14 de agosto de 1937, cuando apenas estaba Antoniutti terminando de instalarse en el País Vasco, recibió un telegrama del Cardenal Pacelli en el que se le comunicaba –como ya se había hecho con el Cardenal Gomá- que el “governo rosso sarebbe disposto scambiare sacerdote detenuti prigionieri Catalogna presentandosi... altre tanti prigionieri civil detenuti da nazionali”, a fin de que el enviado del Pontífice efectuara ante Franco los movimientos que entendiese oportunos⁹⁰.

Fue éste de la intercesión por los presos un campo en el que se distinguió un tanto del cardenal Gomá, aun cuando sólo fuera en el tono. Frente a las intercesiones en favor de los presos que Antoniutti llevó a cabo, el cardenal Gomá mantenía una opinión muy confiada en la capacidad de Franco para administrar justicia. Mostraba, en una nota de 8 de septiembre de 1937, estar convencido de su magnanimidad de forma que entendía que si todos los “subalternos” hubieran tenido la condición moral del Generalísimo “no se hubieran cometido excesos”. De hecho, su defensa de la justicia de Franco le llevaba a considerar apropiado que se ejecutase incluso a quienes habían depuesto las armas al rendirse:

⁸⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, f. 87.

⁹⁰Copia del telegrama en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 326.

“[...] Por otra parte, tiene un gran sentido de la justicia, y no puede consentir que criminales vulgarísimos y atrocísimos puedan ampararse en las condiciones de un simple prisionero, aunque éste se haya rendido voluntariamente a las fuerzas nacionales, para que salgan impunes de juicio cuando en él haya sido bastante probada culpabilidad gravísima”⁹¹.

A veces la petición de intercesión la recibía Antoniutti de particulares o gentes sencillas. Pertence así a este periodo -15 de septiembre- la intercesión del párroco de Ciérvana por los feligreses Antonio Arteche y Feliciano Quintana. El texto prueba que el párroco los conocía relativamente poco, especialmente a Quintana. Pero aún así intercedió por ellos, que habían pertenecido al batallón “Malatesta”. En este caso la intercesión no tuvo éxito y fueron ejecutados el 28 de octubre de 1937⁹², cumpliendo así la advertencia de que ningún miembro del batallón aludido podría salvarse⁹³.

Otras veces, las peticiones de intercesión tenían un origen más elevado. En la misma fecha, 15 de septiembre de 1937, se dató una carta del cardenal Van Roey, arzobispo de Malinas, en la que preguntaba a Antoniutti por la situación de los prisioneros vascos en el campo de concentración de Laredo. En él se encontraban quienes se habían rendido a las tropas italianas a cambio de la palabra de honor de que conservarían su vida, especificando el cardenal que se trataba de soldados, médicos y capellanes. El primado belga quería saber si podía confiarse en el mantenimiento de esta palabra⁹⁴. En su respuesta, Antoniutti dio detalles de la situación que bien reflejan la posición que defendía en el apenas mes y medio que llevaba en España. Explicó que el ejército vasco se había rendido a los italianos después del inicio de la ofensiva sobre Santander y después de unas negociaciones que se dilataron en el tiempo. El pacto de rendición, según el Delegado Apostólico, fue dos veces traicionado por los nacionalistas vascos en función de algunos éxitos alcanzados por las tropas republicanas en el frente de Madrid. Finalmente, “devant la situation desesperée” de su ejército, terminaron por rendirse un día después de la fecha fijada. Esta era la información al respecto que las autoridades “franquistas” habían otorgado a Antoniutti. En un segundo punto, Antoniutti explicaba que la Santa Sede – “occupé vivement de la sort des Basques”-había propuesto a la negociación condiciones

⁹¹De Gomá a Antoniutti de 8 de septiembre de 1937. ASV. Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 240 rv. Transcrito en anexo 23.

⁹² Iñaki Anasagasti, tomando la noticia de *El Correo Español* de 22 de diciembre de 1937, los cita como agarrotados entre el 26 y el 28 de octubre de 1937. Tomado de su blog personal en la red, de la entrada con título *Tras la derrota del 37. Los años negros (5)*, de 21 de octubre de 2016.

⁹³ La intercesión del párroco de Ciérvana transcrita en anexo 24.

⁹⁴ La carta de Van Roey en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 245.

excelentes que pese a ser atendidas por los “nacionales” no lo fueron por los nacionalistas. Entrando ya en la cuestión por la que le habían consultado. Los prisioneros vascos estaban divididos en dos categorías principales: soldados y oficiales. A los primeros -que según narraba Antoniutti a Van Roey, ya habían retornado con sus familias en el momento en que escribió su respuesta- los había visitado en los campos de Laredo y Castro Urdiales y de su encuentro había destacado que aquellos hombres se sentían engañados por sus dirigentes y por sus sacerdotes (“y compris les pretres”). Los oficiales, por el contrario, estaban en la cárcel de Santoña donde afirmaba el diplomático vaticano que se les trataba con humanidad. En relación a sus posibles penas, Antoniutti integró en su respuesta el texto que le había sido enviado por Gomá el 8 de septiembre en que se elogiaba la justicia de Franco. Por eso se distinguía entre prisioneros “ordinarios” y “criminales”. Estos últimos estaban para ser juzgados por los horrores cometidos en Vizcaya durante el Gobierno de Aguirre, periodo para el que el Antoniutti cifraba en cuarenta y ocho los sacerdotes asesinados y en miles los ciudadanos de derecha. El mensaje quería ser claro. Mientras que los prisioneros fueran sólo de guerra sus vidas serían respetadas, pero no las de aquellos a quienes pudieran imputárseles otros delitos, “par lui-meme ou par ses agents”. Nada se decía sobre los medios para distinguir en la práctica a unos de otros. Antoniutti terminaba apostillando que él mismo había visitado las zonas afectadas y visto los horrores cometidos. Respecto de los capellanes militares, gracias a sus gestiones – aunque esto por una vez no lo decía en aquellas letras-, habían sido finalmente confinados en el antedicho convento de los carmelitas de Begoña⁹⁵.

Ante la situación, la Santa Sede tuvo que insistir para que se respetase la vida de los prisioneros conforme a las condiciones de la rendición. Así lo recoge Gomá a principios de septiembre al afirmar lo que sigue, que evidencia que bien podía hacerse más acudiendo a los “subalternos” antes que a Franco en unas gestiones que él no iba a hacer:

“[...] Accediendo gustoso a las insinuaciones de la Santa Sede, insistiré ante el Generalísimo en el sentido de que no se consienta sean condenados a la última pena ninguno de los prisioneros que se hayan rendido. Aunque bueno sería que Don Luis, en mi nombre, haga a las autoridades militares de Bilbao las indicaciones que creyese oportunas. Tal vez tenga ello más eficacia. No lo hago yo directamente porque ignoro quien la ejerce en la actualidad”⁹⁶.

⁹⁵La minuta de la respuesta a Van Roey en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 241-244.

⁹⁶Carta de Gomá de 2 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 274.

La carta terminaba felicitando a Antoniutti por los frutos de sus gestiones respecto al retorno de los niños vascos.

Por aquellos mismos días en que mediaba septiembre de 1937, el enviado pontificio escribió a la Secretaría de Estado con información detallada de la situación de los prisioneros en Bilbao⁹⁷. El propósito del escrito era contrarrestar la imagen de crueldad de Franco que difundía la prensa extranjera, y que ponía de ejemplo el fusilamiento de los soldados que se habían rendido como prueba de una crueldad que justificaba la oposición al retorno a España de los niños vascos que había iniciado Antoniutti. Aunque no era la primera vez que el titular de Sinnada de Frigia abordaba la cuestión, lo primero que hizo en esta ocasión fue presentar la represión contra los vencidos como una realidad “indiscutibile”, aportando además el escalofriante dato de que dado que la cifra de prisioneros rondaba los sesenta y cinco mil, no era posible encausarles adecuadamente. De éstos, según la información que al diplomático le había proporcionado el Gobernador Militar de Bilbao, cuarenta mil habían sido ya retornados a las familias, otros veinte mil estaban reclusos en campos de concentración de donde podrían salir en caso de que no hubieran cometido delitos contra civiles –matizando que “i colpevoli sono sottoposti al tribunale di guerra”- y en Bilbao quedaban 5.276 prisioneros. Aludían también aquellas letras enviadas a Pacelli al mismo criterio sobre la justicia de Franco que Gomá le había trasladado en su comunicación del día 8 anterior y que Antoniutti citaba procedente del Auditor de guerra de Bilbao. Como prueba de la afirmación estaban los datos del mismo origen: de 8147 causas, 304 habían resultado las condenas a muerte y de ellas se habían ejecutado ya 126. Entre los condenados había dos sacerdotes, cuya ejecución estaba suspendida y confiaba Antoniutti que sus causas terminaran con la conmutación de la pena. En cuanto al trato de los prisioneros, el enviado pontificio entendía que se les trataba con gran humanidad pero también explicaba que había casos en los que la represión procedía de modo sumarísimo poniendo como ejemplo la represión contra el batallón “Malatesta”.

Ya casi al final de aquel informe, Antoniutti detallaba algunos aspectos de carácter pastoral de la represión. Llamaba, en concreto, la atención sobre las actitudes de conversión de “quasi tutti” los condenados. Confesados y comulgados muchos de ellos antes de que les dieran muerte, se daba la curiosidad de que doce de ellos que habían sido

⁹⁷Copia del informe de 18 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 276-279. Transcrito en anexo 25.

fusilados el día diez de septiembre habían muerto gritando “viva Cristo Rey”. Tomaba Antoniutti aquellos datos sobre todo de jesuitas y capuchinos, dedicados con mayor propensión que otras órdenes a la asistencia espiritual de los condenados. De todo ello, lo más llamativo era que Antoniutti hubiese tenido acceso a las cartas que los condenados dirigían a sus familias. Tal vez las familias se las mostrasen a los religiosos como prueba de la religiosidad de los represaliados:

“[...] E’ interessante notare che i comunisti condannati a morte si confessano quasi tutti prima dell’ esecuzione capitale. I Gesuiti ed i Cappucini, che sono addetti alla assistenza spirituale dei condannati, mi dicono di aver trovato molti comunisti che, in fondo, erano buoni cristiani traviati dalla propaganda antireligiosa. Mi hanno mostrato alcune lettere, scritte dai condannati ai loro parenti, nelle quali si riconosce lo spirito religioso delle vittime ingannate dalla rivoluzione. Il 10 settembre dodici comunisti, riconciliati con Dio, prima di essere fucilati gridarono: “Viva Cristo Rey!”.

El último párrafo del informe, aunque trataba también de prisioneros, dejaba un sabor distinto en el texto al propio de los temas de muerte tratados anteriormente. Se detallaba que Franco trabajaba para proponer un intercambio de dos mil quinientos hombres que deseaban pasar a la zona roja por razones personales o familiares en contraprestación por el ingreso en la zona bajo su control de un número equivalente de los refugiados en las representaciones diplomáticas de la zona leal. La última frase bien detalla el modo de juzgar la “España nacional” del Delegado Apostólico más allá de la “indiscutibile” represión:

“[...] Oggi si annuncia alla stampa che il Gen. Franco ha proposto un cambio di 2500 uomini, dai 18 ai 45 anni, che si trovano in territorio nazionale e che volessero recarsi nella Spagna rossa per ragioni personali o di famiglia, contro altrettanti detenuti nelle Ambasciate o Legazioni di Madrid. Ma pare che la cosa sia fatta in modo da poter prevedere che ben pochi di quelli che godono la libertà nella Spagna nazionale vorranno sottomettersi al pericolo di perderla per sempre nella Spagna rossa”.

Con todo, la Santa Sede continuaba insistiendo. El 30 de septiembre fue Pizzardo, de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, quien volvía a “raccomandare moderazione e clemenza ai fini della pacificazione”⁹⁸.

⁹⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 280. La minuta de envío en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, f. 89.

Para el 16 de octubre de 1937, apenas cuatro días antes de la entrada de las tropas de Franco en la ciudad de Gijón, era el propio Obispo de Santander quien intercedía en favor de Valeriano Alonso de la Hoz, presidente que había sido de las Juventudes Católicas Montañesas y después inmerso en la obra de los Padres de Familia. A sus 35 años se encontraba preso en la cárcel de aquella ciudad cántabra⁹⁹.

3.6. El retorno de los niños

Tantas veces citada previamente, conviene tratar una de las claves de la misión de Mons. Ildebrando Antoniutti en el Euskadi de la guerra. Era la de favorecer el retorno a España de los niños vascos enviados al extranjero en previsión de la llegada de las tropas “nacionales” que contaban en la campaña del Norte con la ayuda de las potencias alemana e italiana.

Días antes de que se iniciara ni siquiera el envío de un eclesiástico por parte de la Santa Sede al País Vasco, el día 2 de julio de 1937 el diario *L'Avvenire d' Italia* publicó un artículo con el título “El final del equívoco vasco” que la Embajada oficiosa de Franco ante la Santa Sede que ocupaba el Palacio de España en Roma consideró todo un éxito de propaganda: se elogiaba a Franco, se combatía la democracia cristiana y se pedía el regreso de los niños vascos. Churruca dijo del texto:

“[...] Después de comentar con elogio la ocupación de Bilbao llevada a cabo sin destrucciones ni represalias y la triunfal acogida tributada allí a nuestra gloriosas tropas, dice que este hecho demuestra el engaño de que ha sido víctima el pueblo vasco por sus Jefes.- Hace historia de los méritos que llevaron a los Nacionalistas a buscar la culpable alianza con el marxismo y la masonería y de los argumentos capciosos invocados para justificar la ficticia ‘legalidad’ roja y la persecución religiosa de que han sido víctimas las regiones españolas oprimidas por la tiranía marxista.- Termina con fuertes censuras para los demócrata-cristianos del mundo entero que han hecho una injusta y perversa campaña contra la España Nacional y les invita a que no pierdan, si es que realmente quieren servir la causa del catolicismo vasco, la preciosa ocasión de reclamar, deber de todos los católicos, la devolución de los niños españoles deportados a Rusia y Mejico [sic]”¹⁰⁰.

De la traducción del artículo que sustituyó de Magaz -el también vasco Pablo de Churruca, Marqués de Aycinena- adjuntó a su despacho de 3 de julio de 1937, era el último párrafo el que se dedicaba a solicitar la repatriación de los niños vascos:

⁹⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 298.

¹⁰⁰ Despacho n°96 de 1937. AEES, legajo 73.

“[...] Pero si los demócratas mas [sic] o menos cristianos, ya referidos, quieren continuar sirviendo la causa del catolicismo vasco, no deben perder una preciosa ocasión. Millares de niños vascos, católicos, han sido conducidos a Rusia, y Mejico [sic]: sus almas están amenazadas por una educación materialista que se vanagloria de combatir a Dios. El deber que en estos momentos tienen los católicos es el de reclamar que estas criaturas sean restituidas a sus familias. El Obispo de Vitoria en una conmovedora carta a los Primados de Inglaterra y Belgica[sic] y al Cardenal Verdier les había suplicado que velaran las almas de estos niños. Ignoramos lo que se ha hecho en Inglaterra: en Belgica [sic] 1.500 familias católicas están dispuestas a recoger otros tantos pequeños prófugos [sic]. Pero quien piensa en aquellos que han sido deportados (esa es la palabra) a Mejico y a la Unión Soviética?”¹⁰¹.

Como ya apuntamos, una vez ya en España y tras el primer encuentro en privado entre Mons. Antoniutti y Franco en Salamanca en la tarde del 31 de julio de 1937, el enviado comunicó por telegrama a la Secretaría de Estado las reservas que el Generalísimo tenía sobre su instalación en territorio vasco¹⁰². Sin embargo fue el propio Pío XI quien le indicó que hiciera comprender al militar que debía instalarse en la capital de Vizcaya. Lo hizo, según indica en sus *Memorie* en un apartamento que puso a su disposición María Pilar de Arratia y donde creó una oficina que situó bajo la dirección del padre jesuita Isidoro Gríful¹⁰³ y de su hermano Ramón, sacerdote incardinado en la diócesis de Solsona de los que destacó su “scrupolosa diligenza” recogiendo los datos necesarios y asistiendo a las familias interesadas¹⁰⁴. Es probable que el emplazamiento del establecimiento fuera el mismo que Antoniutti comunicó a la Secretaría de Estado para que pudieran enviarle allí las comunicaciones: el número 24 de la calle Hurtado de Amezaga en Bilbao¹⁰⁵.

Quizás esta encomienda en manos del jesuita y de su hermano, que habrían de continuar con la misión del retorno de los muchachos una vez que Monseñor Antoniutti fuese enviado a Canadá al término de su misión en España, fue lo que le hizo considerar

¹⁰¹La ortografía del original no está demasiado cuidada.

¹⁰²Copia del telegrama en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 323.

¹⁰³ En las *Memorias* Antoniutti se refiere a ellos con el apellido “Graful”, pero se trata de un error.

¹⁰⁴ ANTONIUTTI, *Memorie autobiografiche...*, p. 31

¹⁰⁵ La anotación de esta dirección aparece entre los documentos relativos a su envío a España y los telegramas recepcionados en la Secretaría de Estado, en AES, Spagna (IV), 907 p.o., f. 106. Antoniutti cambió de residencia en varias ocasiones mientras estuvo en España. A este piso particular le sucedió, entre octubre y diciembre de 1937 una residencia de jesuitas en San Sebastián, y desde enero de 1938 una villa cedida por el administrador apostólico de Vitoria en la misma ciudad costera. BOTTI, Alfonso: “La Iglesia vasca dividida. Cuestión religiosa y nacionalismo a la luz de la nueva documentación vaticana” en *Historia Contemporánea* 35, 2007, pp. 451-489, p. 471.

que la tarea estaba en marcha una vez que le fue comunicado su nombramiento como Encargado de Negocios en el mes de septiembre.

Es preciso indicar que las autoridades del Gobierno de Salamanca ya habían iniciado la labor para repatriar a los niños enviados al extranjero. De hecho, cuando el cardenal Gomá escribió a la Secretaría de Estado su comunicación del primer día de agosto de 1937 dando cuenta de la llegada y recepción de Mons, Anoniutti, al referirse a la obra de repatriación de los niños vascos aludió a la conveniencia de que el enviado pontificio se pusiera de acuerdo con “el Sr. Maceda” que era el responsable puesto por el Gobierno de Franco para la labor. Gomá veía en la llegada del enviado del Papa un refrendo moral para que las autoridades de Salamanca pudieran resultar más eficaces en su labor¹⁰⁶.

En sus recuerdos biográficos, Anoniutti explicó el procedimiento mediante el cual se propiciaba el retorno de los muchachos en el extranjero a España. Se necesitaba, en primer lugar, una reclamación expresa y escrita de los padres o de un familiar directo antes de que la oficina iniciara los contactos “con l’autorità civil dei luoghi ove risidievano”¹⁰⁷. De la contundencia de la redacción, y del silencio de Anoniutti en sus memorias respecto de las autoridades franquistas en la misión parece poder concluirse que el peso de la labor quedó encomendado a los eclesiásticos.

Durante la etapa final de su vida, el ya cardenal recordaba las muchas dificultades que los refugiados españoles en el exterior habían impuesto a causa de las diferencias de orden político. En concreto, se refirió a un semanario francés, *L’Aube* -dirigido por Bidault¹⁰⁸- que publicaba con frecuencia artículos contra el retorno de los niños vascos argumentando que la oficina de Bilbao ejercitaba para su labor una tarea de “indebita influencia” sobre los padres. Los artículos impresionaron a la Secretaría de Estado vaticana que llegó a llamar la atención de Anoniutti. Al evocarlos años después, el ya cardenal parecía mantener la misma aprensión con que había respondido durante la

¹⁰⁶La comunicación a la Secretaría de Estado en AES, Spagna (IV) Año 1937-1937, Pos 907 (p.o.) fasc. 313, ff.16-17.

¹⁰⁷ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p. 32.

¹⁰⁸Entendemos que se refiere al político católico francés Georges Bidault, que llegó a ser primer ministro del Gobierno Provisional de Francia en 1946 después de haber estado prisionero en el campo de concentración de Miranda del Ebro.

misión, dejando ver claramente la posición que había terminado adoptado respecto del conflicto que entonces sacudía a España:

“[...] Scrisi e non mancai di ricordare l’orientamento del settimanale, che mentre polemizzava sul ritorno dei bambini baschi in patria, riservava l’ultima pagina agli annunci di vendita di oggetti preziosi di dubbi provenienza... Nè va dimenticato che il Sig. Bidault era in stretto contatto con i dirigenti baschi rifugiati in Francia ed era, in qualche modo, il loro portavoce”¹⁰⁹.

Por el contrario, guardó un buen lugar en las *Memorias* para el embajador francés ante el Gobierno de la República, Herbette, que como buena parte del Cuerpo Diplomático residía en San Juan de Luz. Se trataba de un miembro del partido socialista francés que representaba al Gobierno del Frente Popular galo en España. Todo ello no fue óbice para que se reconociese el derecho de los padres “e dei loro rappresentanti” a reclamar a sus hijos en Francia y a que las autoridades francesas pusieran los medios para que aquellos niños que eran debidamente reclamados fueran finalmente restituidos.

También tuvo palabras agradecidas para el embajador británico, Chilton, que estaba instalado en Hendaya y del que dijo que “doveva frenare le attività della famosa Duchessa di Atholl (chiamata la duchessa rossa, perchè favorevole ai repubblicani)”. Antoniutti responsabilizaba a la aristócrata inglesa de una extensa campaña en la prensa de su país contra el regreso de los niños que habían sido acogidos allí. Pero la campaña de la duquesa despertó una “vivace reazione” en los periódicos católicos y liberales de forma que ella decidió enviar a España una comisión que observara la situación y emitiera un parecer al respecto. Los miembros de esa comisión llevaban consigo los nombres de los niños vascos llevados a Inglaterra. Antoniutti preparó bien la estrategia:

“[...] Ho chiesto a loro che mi indicassero i nomi di venti bambini baschi allora in Inghilterra, assieme alla località dei parenti che li avevano richiamati. A mia volta avrei confermato, con uno scritto dei medesimi parenti, la domanda da essi presentata, assicurando la loro presenza all’arrivo dei bambini sul ponte di Hendaye. Così avvenne. Il Comitato inglese incaricato dell’affare rimase soddisfatto e quando potè constatare che tutto funzionava in piena concordanza con il piano esposto, fece sapere alla duchessa di Atholl che i bambini richiamati potevano rientrare, e la duchessa mi mandò una lettera di ringraziamento per l’opera compiuta”¹¹⁰.

Sin que en el Delegado Apostólico dejasen de aflorar las posiciones propias de quien se sabía incurso en una misión muy delicada desde el punto de vista diplomático,

¹⁰⁹ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, p.32.

¹¹⁰ANTONIUTTI: *Memorie autobiografiche...*, pp.32 y 33.

también quedaron en Antoniutti los recuerdos más afectivos de su labor en el retorno de los niños vascos, como el caso de un muchacho de la colonia establecida en St. Jean-pied-de-port que se dirigió al eclesiástico para explicarle que no podía entrar en España porque pensaba que sus padres estaban muertos. El enviado del Papa se interesó entonces por el nombre del pueblo del muchacho, y resultó que en él encontró a los padres que no sabían dónde estaba su hijo. Fue posible entonces el reencuentro de la familia. Con todo, el último párrafo que las *Memorias* dedican a la cuestión de los niños vascos quedó lleno de cierta amargura causada por la actividad de los nacionalistas que desde el exterior rehusaban que los niños volviesen a su tierra dominada ya entonces por las tropas “nacionales”:

“[...] Purtroppo questo delicato argomento fu sfruttato da diversi fuorusciti baschi che pubblicarono relazioni incomplete e spesso tendenziose, creando notevoli difficoltà al ritorno dei bambini, espatriati, nelle loro famiglie”.

4. La preocupación por la influencia nazi

La firme oposición de Pío XI al régimen de Hitler en Alemania hacía de la limitación de la influencia nazi en la España de Franco uno de los objetivos capitales para la misión de Antoniutti, que aún se desarrollaba en un plano fundamentalmente caritativo y de transmisión de información. Desde muy al comienzo de su misión, el 6 de agosto, se le indicó mediante comunicación reservada por parte de la Secretaría de Estado vaticana que mantuviese una relación distante con los representantes diplomáticos del III Reich de forma que pusiera hacerse sensible el distanciamiento, toda vez que Alemania hacía el doble juego de tratar de aparentar normalidad diplomáticamente a pesar de las tensiones.

“[...] Ora mentre in Germania le Autorità mostrano di non avere alcun ritegno nel colpire persone e cose ecclesiastiche e la stampa più autorizzata offende continuamente con articoli e vignette i Dignitari della Chiesa e lo stesso Santo Padre, invece sembra che all'estero gli Agenti Diplomatici del III Reich si mostrino riguardosi verso la Chiesa e i suoi Rappresentanti evidentemente allo scopo di dare l'impressione che in Germania la Chiesa è rispettata.- Data tale penosa situazione, occorre che i Dignitari della Chiesa non si lascino illudere se in qualche luogo quelli che rappresentano la Germania abbondino verso di loro in gentilezze [...]È evidente che la grave situazione della Chiesa in Germania impone ai Rappresentanti Pontificii speciali doveri di vigilanza e di azione ed è necessario che i medesimi mantengano un dignitoso riserbo verso gli Agenti Diplomatici del III Reich, per far

così comprenderé che non possono non deplorare ciò che si viene sistematicamente perpetrando a danno della Chiesa Cattolica e dei fedeli in Germania”¹¹¹.

Inmersos en esta situación, debió incomodar en mucho al Delegado Apostólico la convocatoria de un homenaje a Alemania organizado por la Delegación de Prensa y Propaganda de Falange para el 10 de agosto de 1937 en el teatro Trueba de Bilbao¹¹².

Una de las principales marcas de la “nazistización” de la “España Nacional” era la tendencia de importantes sectores falangistas a someter a la Iglesia y su jerarquía a la totalización del Estado. Puede adivinarse esta tendencia en el informe sobre prensa remitido a la Secretaría del Estado el 27 de agosto de 1937, a poco de su llegada¹¹³. En aquellas líneas, Antoniutti se quejaba en primer lugar de la amplia publicidad que los medios falangistas, y especialmente *Domingo*, daban a los procesos que se seguían contra los curas nacionalistas, con el consiguiente desprestigio del clero. Del mismo modo, se quejaba de que a fuerza de ensalzar la figura del cardenal Segura –para quien pedían en regreso a España- terminasen desacreditando a otros eclesiásticos de referencia. Incluso el diario se atrevió a arremeter contra el propio Secretario de Estado vaticano a causa de su viaje a la Francia del Frente Popular. Habiendo protestado por ello ante la superioridad, Antoniutti recibió una respuesta que le sonaba a coletilla:

“[...] Il Presidente della Commissione Nazionale della Stampa si é dichiarato [sic] dolentissimo di tale pubblicazione, e mi ha detto di voler attribuirlo solo allo stato d’animo particolarmente eccitato del pubblico prima del riconoscimento ufficiale del rappresentante di Franco presso la S. Sede. Tutti si appoggiano sempre su questo argomento quando vogliono giustificare qualcosa che non s’accorda con la buona disciplina di cattolici”.

Sin embargo, *Domingo* también publicó algunos comentarios contra la Santa Sede y la Embajada Española después del reconocimiento de Churruga. Todo ello se debía, si no totalmente sí al menos en parte, al ambiente crispado que imperaba y a la falta de una autoridad unificada que Antoniutti creía que debía establecerse una vez concluida la campaña del Norte. Con todo, en general se mostraba satisfecho del tono católico de la prensa, a la que parecía relativamente fácil reconducir:

“[...] Devo dire, però, che nella maggioranza, i giornali hanno una fisionomia cattolica, e sostengono spesso con vigore i principi religiosi che devono informare

¹¹¹ Comunicación reservada de Pacelli de 6 de agosto de 1937, copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 316rvt. Transcrito en anexo 26.

¹¹² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 290.

¹¹³ El informe AES, España (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 4-5. Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 352 y 353. Anexo 27. Con mínimas diferencias entre ambos textos.

il nuovo stato. Si difende la santità della famiglia, il diritto della scuola cattolica, la necessità di organizzare le forze cattoliche secondo le direttive della S. Sede etc.- Ma l'elemento liberale, penetrato nella falange, non ha perduto l'abito antico. Tuttavia si spera che la riorganizzazione di queste forze portino i dirigenti ad una maggiore comprensione della vita cattolica”.

La alusión al elemento liberal de la Falange en el texto enviado a la Secretaría de Estado era bastante más extensa que la que se conservó como copia en el Archivo de la Nunciatura, puesto que se detenía en las reclamaciones que Franco había hecho al embajador alemán ante su efusiva campaña de propaganda nazi entre las filas de falangistas, especialmente jóvenes y en la publicación de los nuevos estatutos de la Falange como medio para reconducir el partido único:

“[...] L' elemento liberale, penetrato nella Falange, ha dato a questa organizzazione un aspetto poco rassicurante dal punto di vista cattolico. Ma si spera che le autorità si rendano conto del grave pericolo che ne potrebbe derivare qualora le file falangiste non venissero epurate. La pubblicazione di nuovi statuti dati alla Falange dal Generalissimo Franco, nei quali si afferma che questa organizzazione statale “assume la tarea de devolver a España al sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial...” ha prodotto buona impressione nel pubblico. Tale impressione é stata confermata dalla ferma decisione del Generalissimo nel far richiamare l' Ambasciatore tedesco , che era un instancabile propagandista di teorie razziali e di altre ideologie nordiche in mezzo ai giovani falangisti. Mi si dice che il nuovo segretario generale della Falange é un uomo di profondi sentimenti cattolici e di provata onestá pubblica”¹¹⁴.

5. Las informaciones a la Secretaría de Estado

Los informes enviados por Antoniutti a la Secretaría de Estado sobre la evolución de la situación española completan la información sobre esta primera etapa de su misión en España. En estas informaciones, la Santa Sede podía contrastar si el criterio de Gomá sobre la “nueva España” coincidía con las percepciones del recién llegado.

5.1. La ocupación de Santander

Entre las demás informaciones enviadas a la Secretaría de Estado vaticana desde España, debe destacarse para aquellas primeras semanas de la misión de Antoniutti la caída de Santander manos de los nacionales¹¹⁵. Las tropas, que contaron con la crucial

¹¹⁴ Del informe conservado en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 4-5, con una redacción más extensa que la copia conservada en el fondo de Nunciatura.

¹¹⁵ Al respecto, una referencia clásica MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final del Frente Norte, Monografías de la Guerra de España nº8*, Servicio Histórico Militar, Madrid, Editorial San Martín, 1972. La campaña del Norte no ha dejado de ser objeto de estudio de la historiografía desde entonces, entre las

ayuda italiana para la campaña del Norte, entraron en la ciudad el 26 de agosto de 1937, apenas un mes después de que hubiese llegado a territorio español el enviado del Papa. Antoniutti informó puntualmente de la situación a Pacelli.

Días antes de la caída definitiva de la ciudad, Antoniutti participó de las operaciones militares dando cumplida información del peso del elemento italiano, los conocidos “Flechas negras” en las maniobras. Las operaciones se iniciaron en las vísperas de la Asunción y al parecer sufrieron un cierto retraso sobre la perspectiva inicial debido a las negociaciones en curso para la rendición de los combatientes vascos.

“[...] Come è noto le trattative, iniziata da tempo, furono sospese durante l’avanzata dei rossi sul fronte di Madrid: ma la vittoria dei nazionali a Brunete fece cambiare avviso ai Baschi che spiegarono la loro precedente attitudine dicendo di essere stati costretti a riprendere i loro posti, mischiati con le truppe rosse di Santander”¹¹⁶.

Antoniutti continuaba explicando la estrategia militar, pudiéndonos llamar la atención lo adaptado que se mostraba antes de cumplir su primer mes en España para vincular el término “español” con un solo contendiente de la guerra, dejando para el otro el calificativo de “rosso”:

“[...] Essendo riusciti i comandanti baschi a ricostituire i loro battaglioni, hanno chiesto al Comando italiano delle Frecce nere di simulare un’offensiva per facilitare il loro passaggio verso il fronte di Bilbao, difeso dalla Legione Italo-spagnuola.- Ma nella prima settimana d’agosto, quando le trattative erano di nuovo in corso, l’esercito rosso-basco ha fatto una avanzata nel territorio del Nazionali, con qualche pregiudizio della situazione di questi che si mostrarono assai indisposti per l’inatteso assalto”.

Una vez que la estrategia se mostró fallida, los dirigentes vascos reanudaron las conversaciones para la rendición, culpando al elemento “rosso” de la tentativa. Sin embargo, los mandos italianos exigieron antes de iniciar cualquier ofensiva que les fueran entregados veinte oficiales y doscientos soldados como garantía hasta que se hubieran cerrado las condiciones de la rendición. Incluso hasta la propia presencia de Antoniutti en España estaba por convertirse en un argumento más para convencer a los gudarís de su rendición. Así al menos lo consideró el General fascista Mario Roatta Mancini, al mando de las tropas italianas:

más recientes publicaciones puede consultarse POZUELO ANDRÉS, Yván: *Octubre de 1937. La tumba de la República*, Oviedo, Saupere Aude, 2017.

¹¹⁶AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 72-73. La copia del informe sobre las operaciones militares previas a la toma de Santander en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff.544-546.

“[...] Frattanto il Generale Mancini, comandante le Freccie Nere per facilitare la resa dei Baschi, ha avvisato i loro agenti che si trova in Bilbao un rappresentante della S.Sede il quale si é occupato e si occupa presso le autorità in loro favore. Lo stesso Generale mi ha detto che tale notizia ha prodotto buona impressione tra i combattenti baschi”.

Desde los primeros momentos, según la información que Antoniutti manejaba, fueron entregándose a las tropas italianas algunos grupos de gudarís. Los extranjeros, en consecuencia, se ocuparon de garantizar que las condiciones que habían pactado con los vascos para su rendición fueran respetadas por las tropas de Franco; pero ya advertía: “questo sarà un compito delicato e difficile, perché le autorità spagnuole hanno criteri speciali nella amministrare giustizia e non son troppo disposti a regolarsi col motto romano: *parce subiectis*”.

Doce días les costó a las tropas de Franco y a las tropas italianas que colaboraban entrar en la ciudad. Fue una lucha “aspre” en los primeros días. La defensa de la ciudad, especialmente por parte de los asturianos, fue feroz y requirió de los atacantes una moral fuerte para la resistencia. En su relato, Antoniutti centró también su atención en la sublevación que los propios habitantes habían llevado a cabo contra las autoridades establecidas una vez que la llegada de las tropas contrarias era inminente, aunque aún estaban lejos de poder controlar la situación. El enviado apostólico describe con cierto dramatismo la sangrienta lucha entre facciones en ese momento crucial de la inminente entrada de las tropas. La formulación no deja, por tanto, de insistir en la participación del elemento popular en la lucha, del lado del Ejército que llegaba. El relato de Antoniutti sobre la entrada en Santander venía a confirmar el término de “levantamiento cívico-militar” que Gomá le había aplicado al comienzo de la guerra¹¹⁷.

“[...] Infranto il cinturone di ferro che doveva garantire la posizione di Santander, i rossi fuggirono, i baschi si sono resi in messa, mentre la popolazione civile della città si è sollevata cacciando gli ultimi drappelli comunisti. La sollevazione di Santander é stata sanguinosa, perchè le forze regolari stavano ancora troppo lontane per dominare la situazione. Si parla di massacri atroci. Quanti furono vittime per oltre un anno del dominio rosso si sono gettati sui comunisti ed hanno spento nel sague l’ultima fiamma bolscevica di Santander”.

A diferencia de lo ocurrido en Bilbao, en esta ocasión se permitió que las tropas italianas entrasen triunfantes en la ciudad, tomada en buena medida gracias a su mérito.

¹¹⁷ La comunicación de la caída de Santander, de 27 de agosto de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, ff. 101-102. La copia del informe sobre la caída de Santander en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 968, f. 542rv.

Es probable que la ausencia de movimientos nacionalistas en la capital santanderina permitiera que la muestra de una conquista por parte del ejército nacional no fuese tan necesaria, posibilitando así el reconocimiento de la ayuda de la Italia de Mussolini en la hazaña.

De la tropa italiana, Antoniutti no sólo destacó su capacidad militar para la victoria, sino también su campaña para “preparar al ejército enemigo”. De esta forma, el informe presentaba a unos prisioneros de guerra sorprendidos por la humanidad de un tratamiento “superiore ad ogni aspettativa”.

La ocupación de Santander hacía prácticamente completa la ocupación del Norte. Tan sólo quedaba una Asturias que había de caer en breve a menos que se rindiera. Antoniutti atribuía a esta nueva victoria una “notevole ripercussione estera”. Entendía que tras el éxito del Norte, Inglaterra no tendría más remedio que reconocer la beligerancia de Franco, especialmente debido a los intereses económicos que las islas tenían en la zona que cambiaba de manos en relación a su minería e industria. Así, tras Vizcaya, la zona que ahora pasaba a manos de Franco era la más rica en hierro, cinc y mármol; fértil en lo agrícola y rica en ganado. Todo ello representaba un gran potencial económico para la España nacional, que se unía a la sensación de prosperidad que llamó la atención del diplomático vaticano en su primer recorrido por carretera a su llegada.

En lo religioso, a Antoniutti le parecía que la población santanderina era una “della più religiosi e morali di Spagna”. Su obispo se había refugiado en Burgos durante la “dominazione rossa”. Escrito el informe a los pocos días de la entrada en Santander, todavía quedaba pendiente una visita personal a la zona. Pero aún a la espera de la visita, el Papa decidió enviar para socorrer la ciudad trescientas mil liras italianas. Del eco que tuvo esta caridad de Pío XI informó Antoniutti el 31 de agosto de 1937¹¹⁸.

5.2. La praxis de los acuerdos de rendición

El seguimiento de las condiciones establecidas para la rendición de los combatientes vascos a las tropas italianas, materia especialmente sensible una vez que el avance continuó desde Bilbao hacia Santander, tuvo también su tratamiento en los informes de Antoniutti. En la capital cántabra se habían replegado buena parte de las tropas vencidas en Bilbao. Tras unos primeros días de rendiciones conforme a las

¹¹⁸ La comunicación de 31 de agosto en AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 15.

condiciones acordadas con los italianos se estableció una pausa de un día en la rendición debido -a juicio de los italianos- a las condiciones militares del enfrentamiento. Terminada la pausa, las autoridades españolas entendieron que no habían de regir las mismas condiciones para quienes se rindiesen que las que habían regido para sus predecesores. Por el contrario, las autoridades italianas, “che hanno in consegna più di 16 mila prigioneri baschi e molti ufficiali e cappellani militari, sostengono che il ritardo della resa é dovuto a particolari circostanza di spostamenti militari, e non deve pregiudicare la questione di diritti”. Los italianos habían empeñado su palabra de honor en garantizar las condiciones que favorecieran la rendición. Franco, que consideraba a los vascos como los culpables de la campaña del Norte, se resistía. Finalmente se alcanzó un acuerdo:

“[...] Il Gen. Franco assicura che i soldati saranno inviati alle rispettive case, a meno che non abbiano da rispondere di delitti commessi nei loro paesi prima di essere arruolati nella milizia basca. Gli ufficiali ed i dirigenti non saranno giudicati per reati politici. Tra questi si trovano 36 cappellani militari e due religiosi”¹¹⁹.

Antoniutti se ocupó personalmente ante el general Dávila y ante el auditor de guerra de la situación la clerecía que acompañaba a las tropas de gudarís. Reclamó que los capellanes de guerra debían ser tratados al margen de toda consideración política, al margen de todo enfrentamiento. A juzgar por sus letras, tanto el General Dávila como el Auditor de guerra le dieron su palabra de que “ai cappellani saranno usati tutti i riguardi dovuti al loro grado ed ufficio”.

En el mismo documento, una vez manifestados los esfuerzos por poner a salvo la situación de los capellanes vascos y aportados los sorprendentes datos de los prisioneros de esta zona, Antoniutti se refirió a la cuestión de los “40.000 facenti parte dell’esercito comunista di Santander”. Recomendó a las autoridades “clemenza e umanità”, escribiendo al cardenal Gomá para que tratara de interceder por los apresados ante el Gobierno de Salamanca.

A la vuelta de su visita a Santander, Antoniutti se detuvo a visitar a los prisioneros vascos en la cárcel de Santoña, y también a los capellanes militares. Había entre ellos dos posturas:

“[...] Alcuni sono delle teste calde che neppure la sconfitta totale ha potuto far rinsavire. E sono questi che compromettono la situazione anche degli altri. In generale, pero, riconoscono di essere stati ingannati dal Governo di Aguirre e

¹¹⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 543rvto.

promettono ora di appartarsi da qualsiasi partito. Li ho consigliati ad inviare una dichiarazione in questo senso al Gen. Franco”.

Había visitado también el campo de concentración de Castro Urdiales, custodiado por italianos. Allí el coronel responsable había organizado el servicio religioso donde se predicaba cada día sobre los sentimiento “di pace e di perdono”. Las impresiones que los oficiales italianos al cargo transmitían a Antoniutti sobre el comportamiento de los reclusos eran muy buenas. Añadía “ho parlato con alcuni, e mi dissero di avere un solo rancore, verso i sacerdoti dei loro villagino che li hanno traditi ed ingannati”.

La sensación al recorrer el campo donde estaban reclusos los comunistas era distinta. Allí hablaba de abatimiento y desmoralización, comprensibles también dadas las prácticas que se efectuaban:

“[...] Sono passato vicini ai campi di concentramento dei comunista, che si trovano abbattuti e demoralizzati. Diversi cittadini sono recati in dai comandi di questi concentramenti e dei comunisti a domandare che venissero consegnati gli uccisori dei loro parenti, i criminali di vari delitti innominabili. Questa domanda giustizia e vuole sia vendicato il sangue di tanto vittime quasi in tutte le case. E qui il compito delle autorità diventa, d’una gravità improba, dato che essere scosse si sentono fortemente indisposte contro queste miliziani”.

5.3. Sobre vida de piedad

El día 12 de septiembre de 1937 fue consagrada al Sagrado Corazón de Jesús tanto la ciudad de Bilbao como la provincia de Vizcaya. Precedida de un triduo de preparación, la celebración tuvo –a juicio de Antoniutti- un carácter religioso y político a un tiempo, en que se volvió a apreciar el arraigo espiritual de los fieles vascos y la tendencia de las nuevas autoridades a comprometer dicha fe religiosa en una firme adhesión política a la nueva situación. “Si è voluto riaffermare il carattere eminentemente cattolico della provincia e condannare ogni tentativo di separatismo della patria”¹²⁰.

Inicialmente se trataba de un acto de reparación, puesto que el monumento preexistente al Corazón de Jesús había sido destruido por “il passato governo rosso”, pero sobre él se construyeron otros significados. El acto estuvo presidido por el cardenal Gomá, que recibió “una pubblica ed antusiastica manifestazione di simpatia” como descargo de la campaña de descrédito que habían dirigido contra él las anteriores autoridades. La fórmula de la consagración fue leída por el Presidente de la Diputación

¹²⁰ La minuta del informe sobre la Consagración de Bilbao al Sagrado Corazón de Jesús en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 547-548.

Provincial, que antes de hacerlo descubrió en el pedestal de la imagen la frase “Reinaré en España”, una expresión que los nacionalistas vascos no habían consentido pero que se refería a las palabras con que el P. Hoyos, firme propagador de la devoción al Sagrado Corazón, expresaba la promesa espiritual recibida sobre la difusión de su culto y que era habitual encontrar en todos los monumentos al Corazón Divino repartidos por la geografía nacional.

En sus palabras, Gomá debió ahondar en la situación: “pronunciò un discorso, durante la cerimonia, riaffermante la posizione che la regione basca deve tenere nella Spagna, ed accennò con termini abbastanza espressivi alla condotta dei separatisti.” Anontutti tranquilizaba a la Secretaría de Estado indicando que, en el conjunto del acto, primó el carácter religioso del mismo, donde el pueblo demostró su profunda fe católica. De hecho, volvió a dar unos escalofriantes datos sobre la participación de los fieles, dado que en la misa que él mismo presidió ante el monumento en la mañana fueron distribuidas 20.000 comuniones, mientras que en la tarde calculaba en 50.000 los fieles participantes en la procesión vespertina.

La Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios remitió el 30 de septiembre el acuse de recibo de la crónica que *La Gaceta del Norte* de 16 de septiembre de 1937 había efectuado sobre el acto de Consagración de Bilbao al Sagrado Corazón y que incluía las palabras pronunciadas por el cardenal Gomá¹²¹. Igualmente se indicaba la recepción de algunos recortes de prensa con “favorevoli commenti” acerca del regreso del cardenal Pedro Segura a España como arzobispo de Sevilla¹²².

5.4. La celebración de la “Fiesta del Caudillo”

El primer día de octubre de 1937 se cumplía el primer aniversario de la entrega del poder de la zona sublevada al General Franco por parte de la entonces Junta de Defensa Nacional. Con tal motivo, en toda la España controlada por su bando se celebró con “imponenti manifestazioni” la “Fiesta del Caudillo”. Con tal motivo, Franco dirigió un

¹²¹ La comunicación original en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 82-83.

¹²² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 551. Segura llega a Sevilla en septiembre de 1937 y su llegada se percibe como una reparación de la afrenta que la República había cometido con el singular Prelado. El régimen, como medida propagandística, fomentó esta percepción. Como ejemplo, el Ministro de Educación Nacional le concedió el honorífico título de nº1 del escalafón del Magisterio Nacional. Así consta en una copia de la disposición conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 180. Al tiempo, las relaciones del régimen con Segura acusarían el singular carácter del prelado. Sobre su nombramiento se trata en el capítulo XIII.

mensaje desde Burgos del que Antoniutti destacó dos aspectos fundamentales: la restauración de una España católica y la negativa a cualquier acuerdo con el otro bando contendiente. En cuanto a lo primero, el Delegado Apostólico transcribió la frase de Franco en la que afirmaba construir una España “caminando por el cauce anchuroso que abre a su mañana imperial y católico esta juventud que levanta la vista a Dios y que nuestros mejores vigilan”. En cuanto a la segunda cuestión, escribió Antoniutti:

“[...] Particolare importanza ha l’altro accenno contro le voci di mediazione ‘que los capitostes de la España roja, otra vez lanzan, apoyados por las furzas [sic] secretas internacionales que les estimulan’. Proprio nello stesso giorno si riaptrivano a Valenza le Cortes rosse, con 87 deputati, tra cui il notissimo massone Portela Valladares, portatore, si dice, di proposte di mediazione da parte delle Loggie francesi ed inglesi”¹²³.

Tocaba así Antoniutti un aspecto nuclear, puesto que desde el comienzo de la guerra era el propio Pío XI quien había tratado por todos los medios que las partes llegasen a un acuerdo sin tener que forzar el drama de la continuidad de la guerra. Leído así, pareciera que Anotinutti había ido de la mano con Franco a colocar al propio pontífice en el lugar reservado a los masones de las naciones occidentales más identificadas con la impiedad.

No continuó la información por aquellos derroteros, sino que se ciñó a la cuestión de la celebración de la Fiesta del Caudillo, con motivo de la cual Franco había concedido 18 indultos a condenados a muerte, entre ellos los de un sacerdote secular de Bilbao y un carmelita en favor de los cuales habían intervenido tanto el propio Antoniutti como Gomá. Eran los únicos sacerdotes condenados a muerte que no habían sido aún indultados. Con ocasión de la recepción organizada con motivo de la fiesta por Asuntos Exteriores, Franco volvió a exponer al representante vaticano sus ideas sobre los pasos a seguir en la cuestión vasca.

“[...] Nel breve incontro avuto con lui, mi ha detto che desiderava assicurarmi delle sue migliori disposizioni per risolvere tutti i casi dei sacerdoti attualmente prigionieri. Soggiunse che l’amnistia pei due sacerdoti di Bilbao, già condannati a morte, era un pegno della sua buona volontà per regolare tutte le penose pendenze degli ecclesiastici.- Alla fine del ricevimento, il Generalissimo mi disse che mi avrebbe ricevuto in udienza privata la prossima settimana”.

¹²³La copia del informe a la Secretaría de Estado sobre la primera “Fiesta del Caudillo” en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 553-555.

CAPÍTULO IX

Antoniutti, Encargado de Negocios ante el Gobierno de Franco

7 de octubre de 1937 – 18 de junio de 1938

El 18 de septiembre de 1937 aparece fechada la carta que el cardenal Gomá dirigió al general Franco solicitándole el plácet para que la Santa Sede acreditara a Antoniutti como Encargado de Negocios. De esta forma se había de conseguir la simetría entre la representación diplomática de ambas potestades, dado que a la consideración del Marqués de Aycinena, Pablo de Churrua, como Encargado de Negocios del Gobierno de Franco ante la Santa Sede -obtenida en el verano como contrapartida a la actitud inicial de Franco respecto de la rendición de los vascos- no correspondía todavía nombramiento homónimo. Pacelli le había solicitado al primado de Toledo que consultase si el nombramiento obtendría el conveniente plácet con fecha de 7 de septiembre, esto es, apenas cuarenta días después de que Antoniutti hubiera llegado a España¹.

Franco estaba muy dispuesto a otorgar el plácet, de hecho, podría afirmarse que llevaba toda la guerra esperando para otorgar aquel visto bueno. Desde el comienzo de la formación de su gobierno, el Jefe del Estado de los sublevados había ansiado el reconocimiento de la Santa Sede y no resultó hasta el mes de septiembre del año 1937. La carta de respuesta a Gomá, fechada el 20 de septiembre, no podía menos que dejar ver el ansía con el que buena parte de los sublevados de julio de 1936 habían imaginado el momento:

“[...] Con verdadero gusto ha recibido S.E. el Jefe del Estado su amable comunicación del 18 del corriente, cuyo contenido ha leído con el interés que el asunto de que se trata se merece y que me ha sido pasada para su contestación.- Ha causado honda satisfacción a Su Excelencia ver por sus líneas la buena disposición del ánimo de Su Santidad hacia la España Nacional. Ve también, con emoción, como el Santo Padre vuelve ya sus ojos paternales hacia este país que ofreció y derrama su sangre precisamente por la eterna Institución de la que él es tan digno Jefe.-Y siendo así, comprenderá V.E.R. con cuanto reconocimiento acepta el Gobierno de S.E. el Generalísimo el nombramiento cerca de él, de S.E. Rev.ma. Monseñor Hildebrando Antoniutti, Arzobispo titular de Sinnada de Frigia como

¹La copia de la carta de Gomá a Franco en ASV, Nuziatura di Madrid, b.968, f. 216. Transcrita en anexo 28.

Encargado de Negocios de la Santa Sede y alberga la esperanza de que las dotes relevantes del nuevo enviado han de contribuir grandemente a que aumente más la sumisión de los hijos de España a su Padre espiritual y se disipen definitivamente cuantos vestigios de desconocimiento mutuo hayan podido existir entre la Santa Sede y su mayor y más abnegado defensor”².

Todo el ímpetu con el que desde el Gabinete Diplomático de Franco se celebraba que la Santa Sede llegase por fin al reconocimiento de “su más abnegado defensor” se transformó en la sorpresa de Antoniutti cuando recibió la notificación al efecto de la Secretaría de Estado. Fechada, apenas tres días después de la comunicación de parte del Gobierno de Franco le fue dirigida por Pacelli la comunicación a Bilbao, era 23 de septiembre de 1937³. Antoniutti respondió el 3 de octubre. Tocó en su respuesta varios aspectos que merecen reseñarse. De un lado el acatamiento obediente de las disposiciones de la Sede Apostólica. En segundo lugar la oportunidad de efectuar la modificación debido a que los asuntos pendientes en Bilbao estaban ya en vías de resolverse después de su atención; se refería al nombramiento de un Administrador Apostólico para la sede de Vitoria, los prisioneros y los sacerdotes y religiosos nacionalistas y la labor de repatriación de los niños vascos. De dejar Bilbao para mejor atender sus nuevas responsabilidades, entendía que lo más oportuno era marcharse a Burgos, donde tenían su sede la mayoría de las oficinas del Estado. También solicitó permiso para un viaje a Albania a recoger la ropa necesaria, dejando ver que sólo había traído lo preciso para una estancia breve durante el verano. El viaje podía aprovecharlo para recibir en Roma de Pacelli instrucciones más concretas sobre esta nueva fase de su misión. Queda claro, por tanto, que no pensaba quedarse en el país cuando le destinaron para la “misión de caridad” en el mes de julio. Se imponía un cambio de planes:

“[...] In ispirito di obbedienza alla Santa Sede mi recheró a Salamanca per la presentazione di tale documento, ed assumeró l’incarico affidatomi, confidando nell’aiuto di Dio e nelle illuminate direttive che l’Eminenza Vostra Rev.ma si compiacerà impartirmi.- Questo nuovo incarico viene a modificare la mia posizione in Spagna. E innanzi tutto mi sembra che converrebbe pensare a trasferirmi in altra sede, piú vicina al Governo.- Creo che ora posso allontanarmi da Bilbao, perché si è già provvisto alla nomina dell’Amministratore Apostolico della Biscaglia, la questione dei prigionieri é stata quasi già risolta, la posizione dei sacerdoti detenuti è migliorata assai, e l’ufficio per il ritorno dei fanciulli può funzionare senza la mia presenza continuata [ilegible] città.- Il luogo piú centrale ed adatto per la mia residenza sarebbe ora Burgos, ove si trovano stabiliti quasi tutti gli uffici dello Stato, e dove pare che anche il Generalissimo Franco si trasferirá in breve.- Inoltre il nuovo incarico affidatomi fá prevedere che il mio soggiorno in Spagna sarà piú

²ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.217.

³ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 220.

lungo di quanto credevo. Dovrei pensare, quindi, a provvedermi degli abiti d'inverno e di altre cose personali che ho lasciato in Albania. Ho portato con me solo un piccolo corredo d'estate, quanto poteva bastare per alcune settimane.- Mi permetterei, pertanto, di domandare all'Eminenza Vostra Rev.ma il permesso di fare un breve viaggio, nella seconda metà d'ottobre, per provvedermi del necessario. Tale viaggio mi fornirebbe anche l'opportunità di conferire con l'Eminenza Vostra Rev.ma. e di ricevere le necessarie istruzioni”⁴.

1. La entrega de credenciales

La entrega de las cartas credenciales por parte de Mons. Antoniutti tuvo lugar en Burgos el 7 de octubre de 1937. La acreditación fue recibida por Sangróniz, debido a la indisposición del ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel de Muguire. El acto se inició a las seis de la tarde cuando el jefe de protocolo, Federico Olivian, recogió en el palacio arzobispal de la ciudad de Burgos al nuevo Encargado de Negocios de la Santa Sede en la España “nacional” y le acompañó en el coche hasta la residencia del General Franco. Desde el primer momento a Antoniutti le llamó mucho la atención la especial trascendencia con la que las autoridades de Franco quisieron revestir el acto:

“[...] Quantunque si trattasse della consegna di una semplice Lettera di Gabinetto, il Capo dello Stato ha disposto, per un riguardo alla rappresentanza della Santa Sede, che mi fossero resi gli onori, all'ingresso della sua residenza, da un picchetto della Guardia Mora in alta tenuta, della Guardia civile e da una compagnia di soldati.- Ricevuto dai due aiutanti di campo del Generalissimo e dal personale del Ministero degli Esteri, sono stato introdotto nel salone d'onore ove mi attendeva il Signor Sangroniz”⁵.

La festividad litúrgica de la Virgen del Rosario que se celebraba aquel día, aniversario de la Batalla de Lepanto que había tenido lugar en 1571 y en la que la armada española obtuvo un enorme éxito frente a la flota turca que la tradición piadosa había entendido que se debía al particular patrocinio de la Virgen María sobre la causa, brindó a Antoniutti una adecuada oportunidad discursiva. Elogió el genio y heroísmo españoles en la defensa de la catolicidad. El eclesiástico dijo unirse en la oración a todos aquellos españoles que en aquellos días rezaban el rosario con la misma fe con la que lo rezaron quienes protagonizaron la lucha del siglo XVI, “chiedendo alla Regina delle Vittorie che

⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 222-223.

⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 226-227.

coroni con un trionfo completo la crociata che i cattolici combattono per difendere il Regno di Cristo sulla terra”⁶.

El discurso de Anotniutti le dejó hecho el argumento a Sangróniz, que tomó el ejemplo de la Batalla de Lepanto para referirse a la Guerra Civil que sacudía España en aquellos días. “[...] anche i soldati della nuova Spagna combattono con i medesimi ideali degli antichi crociati, per Dio e per la patria, in difesa della civiltá cattolica che é anche una civiltá spagnola”.

Tras el acto de presentación de credenciales entre Sangróniz y Antoniutti, éste último fue presentado ante el General Gómez Jordana, el Ministro de Justicia, el principal auditor de guerra y algunas otras personalidades. Inmediatamente después el nuevo Encargado de Negocios fue recibido por Franco quedando impresionado por las muestras de cercanía que el general efectuaba hacia su dignidad en concreto, pero hacia la Iglesia en definitiva:

“[...] mi ha accolto con grande cordialitá, baciandomi l’anello e dichiarandosi felice che la Santa Sede abbia designato un Incaricato d’Affari presso il Governo della Spagna Nazionale. Questo atto, dichiarava il Generalissimo, tanto sospirato da lui e da tutti gli Spagnuoli che lottano per restituire alla patria le sue tradizioni cattoliche, aveva pel suo cuore di cattolico e di soldato un significato altissimo. Si sentiva lieto e fiero del gesto della Santa Sede a suo riguardo, e professava che tal giorno era per lui uno dei piú fausti del suo governo.- Mi augurava quindi una felice missione e mi assicurava dello appoggio suo e delle Autoritá. Infine mi pregava di coler [*sic*] esprimere al Santo Padre ancora una volta la sua riconoscenza, il suo filiale attaccamento e il proposito di non mirare ad altro, nella campagna da lui diretta, che a liberare la Spagna dal comunismo, nemico della religione e della patria, e a stabilire un nuovo ordine di cose fondato sui principi della dottrina cristiana”⁷.

El diplomático se comprometió a trasladar al Papa tan “elevados sentimientos” y se declaró animado en su misión por poder tratar con personas que profesaban la fe católica de modo tan abierto. Del mismo modo, ofreció su oración y su trabajo para que el país “ritorne alla sue gloriose tradizioni cattoliche” y para el “nuovo orientamento della Spagna verso l’ordine, la giustizia e la pace”.

La conversación con el general Franco no se limitó solamente a un intercambio feliz de buenos deseos y de exaltación de la fe católica, sino que tuvo también un contundente

⁶ La frase en sí era todo un prodigio de equilibrios, puesto que incluía el término “cruzada” a la par que parafraseaba el lema del pontificado de Pío XI, “la paz de Cristo en el reino de Cristo”.

⁷ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff.229-230.

plano de despacho a partir de que ambas dignidades se hubieran saludado convenientemente.

La primera cuestión que abordaron el Jefe del Estado y el representante de la Santa Sede fue la del clero vasco. A iniciativa de Franco, Antoniutti debió responder con sus impresiones sobre una cuestión que estaba en primera línea en cuanto a las relaciones de la Iglesia con los dos poderes enfrentados en la guerra se refería. Antoniutti trató de hilar fino para no separarse de lo que Franco estaba dispuesto a oír a la par que trataba de obtener el mayor margen de maniobra posible para la Iglesia. Por eso comenzó exponiendo las peculiares circunstancias que habían envuelto la actuación del clero vasco. De un lado el ambiente de confusión política que reinaba en Vizcaya, y de otro la falta de una autoridad local que se impusiese. Antoniutti calificó de “deploravoli” la alianza entre los nacionalistas vascos y las izquierdas “avversari piú accaniti della religione”; pero también habló de un ambiente de exaltación colectiva que atenuaba el juicio sobre las actitudes. Además señaló la necesidad de un “Prelato intelligente, zelante ed energico” para que la situación remitiese en una referencia que, al menos por comparación, no dejaba de representar un juicio bastante duro por parte de Antoniutti sobre Múgica. Seguidamente, Antoniutti expuso que los sacerdotes de Vizcaya habían expuesto mediante documento público “la loro incondizionata sottomissione alla gerarchia e la loro piena adesione al movimento nazionale” y que el nuevo Administrador Apostólico había dado ya claras instrucciones sobre la disciplina del clero. En virtud de todo ello y dado que -a juicio del recién Encargado de Negocios- la Iglesia estaba cumpliendo con lo que de ella podía esperarse, tan sólo cabía esperar que las autoridades del Estado no interfirieran en el Gobierno de la Iglesia.

“[...] Sembrarmi, quindi, necessario che l’autorità ecclesiastica non sia molestata da intempestivi provvedimenti da parte delle autorità provinciali che, spesso, non usano per i sacerdoti i riguardi dovuti al loro alto ufficio. Soggiunsi che l’autorità ecclesiastica si rende garante della disciplina del Clero: bisogna, pertanto, che questa autorità sia riconosciuta ed appoggiata dallo Stato, per non creare l’impressione di un’ingerenza indebita dello Stato nel trattare i sacerdoti con sistemi che si oppongono ai principi del Diritto Canonico. Mi valse dell’occasione per accennare alla penosa impressione che avevo provato quando l’Uditore di guerra guerra [sic] in Bilbao mi aveva detto di poter condannare liberamente i sacerdoti, anche a la fucilazione, senza dipendere della autorità ecclesiastica, perchè tra la Santa Sede e la Spagna non esistono relazioni concordataria. Con Magistrati che

amministrano la giustizia con simili criteri, non favoriscono le buone relazioni che l'autorità ecclesiastica desidera avere con l'autorità civile e militare”⁸.

Antoniutti insistió aún más sobre el particular, indicando al *caudillo* la oportunidad de celebrar su entrega de credenciales mediante un mejor tratamiento de los sacerdotes vascos detenidos. Franco se mostró dispuesto a respetar el ámbito de actuación del nuevo Administrador Apostólico de Vitoria y se comprometió a que ninguna de las condenas a la última pena sería cumplida en el caso de los sacerdotes acusados de nacionalismo, sino que serían disminuidas o condonadas. Antoniutti se felicitó por la respuesta:

“[...] Mi accontentati di questa nuova soddisfacente risposta. In qualche prossima occasione ritornerò sull'argomento. Ho l'impressione che le autorità hanno cambiato assai nel loro atteggiamento verso i sacerdoti baschi, dopo la nomina dell'Amministratore Apco”⁹.

El siguiente asunto que trataron aquella tarde Antoniutti y Franco fue la necesidad de las diócesis de reparar sus seminarios bien recuperando los edificios destruidos o bien dotándose de algunos nuevos donde pudieran formarse los jóvenes que aspiraban al sacerdocio. También en esto el Jefe del Estado prometió su colaboración. De forma que el representante pontificio continuó con sus peticiones. Se refirió entonces a que se garantizara en la escuela la educación católica de la juventud del país; pero añadiendo un importante matiz que dejaba ver la preocupación de la Iglesia por el peso que los totalitarismos, y especialmente el nazismo, podían tener en la nueva España de Franco: “evitare delle infiltrazioni ereticali e paganizzati”. El Generalísimo respondió que la cuestión sería resuelta conforme dispusiera la autoridad eclesiástica, a fin de asegurar que la educación fuera en todo conforme con la doctrina. La respuesta satisfizo en gran medida al diplomático y así se lo transmitió a su superior en Roma, “perché veniva a dissipare certi dubbi che avevano potuto essere causati da qualche articolo della stampa, non sempre in accordo con tali direttive”.

La cuestión de la educación dio paso a que la conversación se introdujera abiertamente en el temor de la Iglesia a las influencias alemanas en la España “nacional”. Las informaciones de Antoniutti dejaban ver –una vez más– a un general Franco enteramente entregado a la causa católica y dispuesto a anteponer las disposiciones de la Santa Sede a cualquier otro criterio, vinculando así lo católico con lo nacional. Es especialmente destacable la afirmación que Antoniutti recoge de Franco sobre su simpatía

⁸ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff.231-232.

⁹ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 232.

por Alemania, matizando que esto no quería decir que la tuviera también por el sistema que la rige. Debemos imaginar la sensación de “trabajo fácil” que debió quedarle al Encargado de Negocios en aquella conversación.

“[...] Questa allusione portò lo steso Generalissimo a parlami della questione scottante della Falange, nella quale sono entrati già elementi poco rassicuranti. Egli mi accennò ai recenti statuti da lui dati a questa organizzazione nazionale, nei quali sono esposti i principi direttivi cattolici cui devono essere ispirate le sue attività.- In via confidenziale soggiunse che gli stesso aveva chiesto l’allontanamento del precedente Ambasciatore di Germania, il quale si occuava [*sic*] troppo, e in un senso non cattolico, e quindi non spagnuolo, delle organizzazioni falangiste.- Certe manifestazioni di simpatia per la Germania sono dirette alla Nazione alleata, non al sistema statale da cui é retta. Desidero, soggiunse il Generalissimo, che siano interpretate in questo senso alcune nostre partecipazioni alla vita tedesca. Dobbiamo riconoscere che siamo debitori alla Germania di un grande aiuto in quest’ora difficile della nostra storia nazionale, e non possiamo non tenere il docuto [*sic*] conto”¹⁰.

El siguiente aspecto tratado fue el de las intercesiones por los prisioneros de guerra que muchas personas influyentes trataban de hacer a través de la Santa Sede y de algunos obispos en el extranjero. Franco volvió a mostrarse condescendiente. Explicó que había dado órdenes para que sólo se actuara contra aquellos que hubieran sido condenados y que igualmente había propuesto, sin éxito, intercambio de prisioneros a la zona “roja”. Explicó también que trataba de intercambiar al obispo de Barcelona por un importante prisionero civil de Valencia.

El último gran aspecto de la conversación de aquel 7 de octubre entre Antoniutti y Franco fue la pregunta de éste último sobre el procedimiento para la repatriación de los niños vascos, el motivo más conocido por el que el diplomático vaticano había llegado a España a finales de julio. Franco expuso su intención de presentar un informe sobre la materia, especialmente en lo jurídico, a aquellos Estados en los que hubiese aún niños retenidos contra la voluntad de sus padres. Insistió también en su gratitud al Papa por la solicitud con la que había intervenido en la cuestión.

Después de más de una hora de conversación, Franco quiso iniciar la despedida insistiendo en su condición de hijo devoto de la Iglesia, que trabajaba en la restauración católica de España. Al despedirse, Antoniutti pudo saludar a la esposa del general, quien se interesó por la obra de repatriación de los niños. “Mi offrì il suo appoggio per le iniziative caritatevoli di cui mi occupo, e prima di congedarsi mi chiese la bendizione per

¹⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.234.

sé e per i suoi famigliari. Questa signora é, al dir di tutti, assai esemplare nella sua vita, religiosissima e tutta dedita ad opere di carità”. En el retorno, le impresionaron las “vibrantes” manifestaciones de aclamación al Santo Padre y a Franco. La cobertura de la prensa y la multiplicidad de telegramas de felicitación recibidos por parte de obispos, asociaciones de la Acción Católica y otras “patriottiche” daban al informe de Antoniutti para la Secretaría de Estado un tono de cierta euforia, que venía en cierto modo a acreditar aquella impresión de Gomá de que el reconocimiento de la Santa Sede del Gobierno de Franco había de facilitar la orientación católica del régimen que saliera de la Guerra Civil.

La modificación del estatus de Mons. Antoniutti en España desde su llegada como un enviado para la repatriación de los niños vascos hasta su acreditación como Encargado de Negocios había de tener, necesariamente, una amplia trascendencia mediática y una no menor repercusión en la escena internacional. La entrega de credenciales tuvo la trascendencia añadida que el Estado franquista quiso dar a esta modificación por lo que de ideológicamente simbólico tenía para la España del “alzamiento” –del “movimiento cívico-militar” en términos de Gomá- el reconocimiento casi pleno del “Gobierno nacional” por parte del Vaticano.

A comienzos de agosto, y según consta en el dossier de prensa enviado por el propio Antoniutti a la Secretaria de Estado, el diario francés *La Republique*, en su edición del día cinco, se preguntaba si la Santa Sede había efectuado al enviar a Antoniutti y al elevar la condición del Marqués de Aycinena un reconocimiento del Gobierno de Burgos. Al preguntarse el diario por la posición que en el Vaticano se iba adoptando respecto de la evolución de la guerra española, el diario no olvidaba las relaciones –al menos en el plano formal- que la sede romana mantenía con el Gobierno de Valencia:

“[...] Il y a lieu de noter, d’autre part, que Mgr. Silvio Sericano, n’a pas cessé, aulant qu’on puisse le savoir, d’être considéré comme chargé d’affaires par intérim auprès du gouvernement de Valence, bien qu’il ait quitté l’Espagne depuis assez longtemps”¹¹.

El parecer que el posicionamiento vaticano respecto de la guerra generaba en las principales potencias occidentales también fue un asunto al que los eclesiásticos –a un lado y otro de los Pirineos- dedicaron bastante atención. Así se deduce del hecho de que en la Nunciatura se conserve una copia de una supuesta nota confidencial que habría sido

¹¹“Le Saint-siège reconnaîtra-t-il Burgos?” publicado por *La Republique* en su edición de 5 de agosto de 1937, conservado el recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 239.

remitida a Gomá desde París y que revelaba información sobre el parecer del Presidente Roosevelt sobre la posición del Vaticano en la Guerra Civil española.

“[...] Tenía al Presidente Roosevelt muy intrigado la posición, a su juicio poco clara, del Vaticano. Mientras los Arzobispos y autoridades eclesiásticas de España lanzan documentos de condenación del movimiento guerrero de Valencia y dan definiciones sobre el verdadero significado de la guerra, y advierten que la principal víctima ha sido la Iglesia, como así resulta de los informes diplomáticos que existen en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en cambio, en el Vaticano parece seguirse una política de cuya cautela no tiene una verdadera claridad el Presidente Franklin.- Uruguay, Portugal e Italia países eminentemente católicos, y otros de menos importancia no han tenido inconveniente en romper con Valencia. De Alemania nada hay que decir, puesto que es país que está ahora en lucha con el Vaticano. Y el Vaticano nada ha dicho, y oficialmente continua nombrado un Nuncio en Valencia¹², cuya personal presencia no han acusado las cancillerías, pero que tiene representación sin explícita ruptura con Valencia, mientras al lado de Franco envía un observador o cosa parecida, y admiten otro observador oficioso en el Vaticano.- Pero el observador vaticano anuncia que su gestión está relacionada con la vuelta de los niños españoles al país regentado por Franco, aun cuando después la cancillería de Franco haya notificado que esta gestión de Monseñor Antoniutti se amplifica a una especie de reconocimiento sin tal carácter”¹³.

Más allá de la veracidad de que el Presidente Roosevelt tuviera o no estos posicionamientos, e incluso de la trascendencia real que el parecer del Presidente de los Estados Unidos de América tuviera en aquella cuestión, el contenido del texto parece insistir una vez más en la perspectiva que el cardenal Gomá sostenía de la Guerra Civil. Mucho tiempo llevaba ya Gomá reclamando la necesidad de que la Santa Sede reconociese al Gobierno de Franco y, al hacerlo, eliminase los escollos –menores a su criterio- que separaban las inclinaciones de los sublevados de la doctrina de la Iglesia y potenciara el carácter de lucha religiosa que desde el principio había percibido Gomá desde el Balneario de Belescoain al comienzo de la guerra. El argumento aparecía entonces en la esfera internacional, que consideraba que el papel que adoptase la principal potencia espiritual inmersa en el conflicto –la Iglesia- era fundamental dado el peso de lo religioso en el enfrentamiento. En tal sentido podía resultar desconcertante que el Vaticano reaccionase con tanta ambigüedad –o al menos lentitud- en el reconocimiento del Gobierno de Franco.

¹² Se refiere al anterior Nuncio en Argentina, Filippo Cortesi, nombrado a la marcha de Tedeschini poco antes de guerra y que nunca llegó a tomar posesión de la Nunciatura de Madrid.

¹³ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 264-265.

En algo en lo que también estaba cierto el supuesto informe de París era en las reacciones de los obispos a la entrega de credenciales de Antoniutti. Tal y como el propio Encargado de Negocios había explicado en su relato sobre el acto fechado el 9 de octubre¹⁴, los prelados en España fueron pródigos en felicitarle por su llegada a España y, al poco, por su nueva misión. El de Badajoz lo hizo, por ejemplo, el 8 de octubre, explicando que se había enterado “por los periódicos”, el de Gerona le escribió al diplomático desde Pamplona y el de Madrid-Alcalá –que se comunicó con Antoniutti el 21 de septiembre- se felicitaba por poder hacerlo “en este pequeño trozo reconquistado de mi diócesis mientras llega la suspirada hora de la entrada en Madrid”¹⁵.

A Antoniutti se le concedieron, como era propio por su condición diplomática, todos los privilegios para su transporte: exención fiscal de su automóvil, franquicia aduanera, patente de circulación gratuita con matrícula española y distintivo CD así como una expedición de la CAMPSA de San Sebastián de los correspondientes talonarios de gasolina en franquicia¹⁶. Del mismo modo se le notificó que el Gobierno había habilitado el hotel Condestable de Burgos para atender al Cuerpo Diplomático cuando acudiese a aquella capital para cualquier gestión¹⁷. Sin embargo, no todo fueron privilegios a la diplomacia, ya que en los meses de enero y febrero de 1938 se registraron dos quejas de la Secretaría de Estado por el sometimiento a censura de las cartas dirigidas al propio Secretario de Estado, el cardenal Pacelli, llegándose a sellar algunas de ellas con el sello “Quinto cuerpo de ejército – Censura Militar – Zaragoza”. En la primera ocasión, el 20 de enero, se entendió que podría deberse a un error de los empleados en el oficio; pero tras la primera nota verbal, para la segunda emitida el 8 de febrero no podía aducirse tal cosa¹⁸.

2. Las audiencias con Franco

La imagen que se pretendía proyectar de Franco, y que Antoniutti recibió, fue la de un cristiano piadoso. Así aparece, por ejemplo, en el recorte que el ya Encargado de Negocios conservó de *El Correo Vasco* de 11 de octubre de 1937, en que se mostraba a

¹⁴ El informe original sobre la entrega de credenciales en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 8-13.

¹⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.200, 187 y 188 respectivamente.

¹⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968 ff. 391 y 392.

¹⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968 f. 395.

¹⁸ AEISS, Serie 1901-1948, legajo 50.

un austero trabajador que rezaba diariamente el rosario¹⁹. El Encargado de Negocios tuvo ocasión de tratarle con cercanía en diversos encuentros, entre los que podemos destacar algunas de las audiencias.

2.1. La audiencia del 22 de noviembre de 1937

El 22 de noviembre de 1937 tuvo lugar la primera audiencia del Encargado de Negocios con el Jefe del Estado después de la que era propia con ocasión de la entrega de credenciales. El encuentro tuvo lugar en Burgos, escribiendo luego el informe desde su residencia de San Sebastián, en Garibay 13²⁰.

Antoniutti destacó del encuentro, como en ocasiones anteriores, la amabilidad con la que Franco le trataba. Inició el representante del Papa enlazando con algunos aspectos tratados en el encuentro del 7 de octubre al mostrar su satisfacción por el decreto que establecía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en la escuela y por las “reiterate dichiarazioni” acerca del sentido católico que impregnaría la “nueva España”. Una vez finalizados los agasajos, ambas dignidades entraron en materia.

Influencia de Alemania

El primer aspecto que Antoniutti quiso tratar, dando relieve a las insistentes preocupaciones vaticanas, fue la influencia nazi en la España de Franco. Previno al Generalísimo de las infiltraciones nazis en el “movimiento” y advirtió que, si no eran prevenidas a tiempo, conllevarían un grave perjuicio a la situación religiosa de España, comprometiendo así el programa de restauración católica por el que Franco tanto abogaba. Explicó además que varios obispos habían tenido ya que lamentar la actitud “poco tranquilizadora” de algunos grupos de falangistas y aludió igualmente a la molestia que Pacelli le había transmitido sobre el tratamiento que la Santa Sede había recibido en ciertas manifestaciones. Se refirió -calificándolo de “insolente”- a un discurso pronunciado por Goebbels en Nuremberg en 1936 en que, para denigrar a la Iglesia, puso como ejemplo la difusión del comunismo en una nación católica como España, mostrándose la pretendida incapacidad de contener el progreso de aquella ideología. Por

¹⁹El recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 228. Transcrito en anexo 29. En la misma carpeta también se conservan algunos recortes de prensa seleccionados en agosto de 1937 por Antoniutti en que se combatía la democracia cristiana de Sturzzo (f. 234 y 253).

²⁰La copia del informe completo de la audiencia, fechado el 25 de noviembre de 1937 en San Sebastián, en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 563-569. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 23-26.

último, como final de su alegato, Antoniutti entregó a Franco una copia de la *Mit brennender sorge* indicándole que entendía muy necesario que el texto de Pío XI sobre la situación de la Iglesia en la Alemania de Hitler fuera conocido en España.

Franco debió quedar sorprendido por la intensidad del argumentario de Antoniutti, y por la evidente profundidad de la preocupación que la cuestión causaba en la Santa Sede. Por eso comenzó a “*apprezzare la franchezza*” con la que Antoniutti había planteado la cuestión; pero a medida que comenzó a responder al discurso del Encargado de Negocios se pudo apreciar que Franco no veía –o no estaba dispuesto a reconocer que veía– la magnitud con que Antoniutti dibujaba el peligro. Franco entendía que “*la nostra tradizione e la nostra civiltà sono essenzialmente opposte a quelle germaniche, per le quali non abbiamo simpatie*”. Mientras que el programa nazi era un proyecto “paganos”, el de Franco era un proyecto “católico”. Franco no entendía mayor complejidad en el problema: “*La Spagna dovrà essere cattolica secondo le sue tradizioni e gli insegnamenti della Chiesa. Credetemi che lo dico con la più profonda convinzione*”. Además sacaba músculo a la hora de mostrar aquellos aspectos en los que había tratado de poner dique a la influencia nacionalsocialista:

“[...] ho già preso delle misure. Il ritiro del precedente ambasciatore tedesco Von Feipel²¹, avvenuto su mia richiesta, perché si occupava di cose che oltrepassavano la sua missione, il rinvio di due medici germanici che credevano di poter introdurre in Spagna certi metodi sterilizzatori che noi non ammetteremo mai, la sospensione dall’ufficio di qualche giornalista influenzato dai tedeschi, dimostrano la mia buona volontà contro la penetrazione di propagande estere”.

Franco admitía, no obstante, que no podía ocuparse él personalmente de la cuestión, pero indicaba que había dado las instrucciones “*chiare e precise*” para que se actuara conforme al sentido que exponía a Antoniutti.

El Encargado de Negocios tomó nota de cuanto Franco le exponía, “*con vivo piacere*” y volvió a lanzar el guante al Generalísimo pidiéndole que continuara en la senda en que presumía hallarse e impidiera el envío a Alemania de grupos de jóvenes falangistas para estudiar la organización alemana. Eran viajes que preocupaban a los obispos, que veían en ellos la vía de que los jóvenes españoles adoptasen actitudes peligrosas para la España “*di domani*”. Fue entonces cuando Franco se mostró poco dispuesto a moverse de su posición en el sentido que Antoniutti le pedía. A su juicio, aquellos viajes no

²¹ Se refiere a von Faupel.

representaban peligro alguno para lo anterior; esto es, pretendió mostrar al Encargado de Negocios que el hecho de que los jóvenes fueran a tomar como ejemplo la organización alemana no suponía en modo alguno que los jóvenes fueran a tomar como ejemplo la organización alemana. Aquellos viajes eran sólo por cuestiones “di convenienza e di studio”. Franco trató de hacer ver a Antoniutti que no se podía actuar con ingratitud frente a Alemania, que estaba resultando una aliada fundamental en la guerra. Decidió que no había más que tratar del tema: “peró, soggiunse, desidero assicurare Sua Santità che mi preoccupero di corrispondere alla sollecitudine che dimostra per la sorti del mio paese. Leggero e meditero la sua enciclica sulla situazione della Chiesa in Germania”. El informe continua con la siguiente cuestión con cierto efecto de dejar en el aire demasiadas impresiones. A Antoniutti podía quedarle la sensación, que ya Franco le había provocado en anteriores encuentros, de que estaba ante un hombre realmente comprometido con una restauración católica de España. Eso mismo pensaba de él Gomá. Era una percepción perfectamente lógica si se tenía en cuenta la conversación justo hasta el punto en que Antoniutti sacaba a relucir el tema de los viajes de los jóvenes falangistas. Entonces Franco le explicaba que esos viajes no representaban peligro alguno porque no eran para lo que realmente eran, sino sólo una cuestión de apariencia y de educación. Su interlocutor podía confiar en la palabra del Jefe del Estado, o imaginarse la conversación que éste tendría si departiese con el Embajador de Alemania en lugar de representante pontificio. En cualquier caso, la cuestión había terminado. Franco acusaba recibo de la *Mit brennender sorge* y -entre sus muchas ocupaciones- la leería y meditaría.

Censura

Los siguientes aspectos que se trataron fueron bastante más breves, singularmente lo fue el tratamiento de la censura periodística. Antoniutti recomendaba al Generalísimo que al frente de los comités responsables de decidir sobre los contenidos de prensa se pusiera a personas competentes también en materias eclesiásticas, preferiblemente a sacerdotes. La recomendación se basaba en el hecho de haberse visto publicados distintos artículos que no se correspondían plenamente con la “intregitá cattolica” y sin embargo negarse la publicación a otros textos plenamente ortodoxos. Franco prometió también dar instrucciones en este sentido.

Andando el tiempo, en marzo de 1938, volvería a registrarse un episodio relacionado con la falta a la ortodoxia religiosa por parte de las autoridades del régimen

y que muestra el tipo de situaciones a que aludía Antoniutti. En aquel caso de Falange. El protagonista fue Javier Martínez Bedoya, Consejero Nacional y Jefe Nacional del Servicio de Beneficencia dependiente del Ministerio de Interior, quién pronunció un discurso en el Teatro Calderón de Valladolid el 4 de marzo en que trató sobre “el sentido religioso de la vida” y que merecieron de Antoniutti la siguiente nota verbal:

“[...] El Encargado de Negocios de la Santa Sede ha tenido conocimiento, con mucha sorpresa, de un discurso pronunciado el día 4 del corriente, por el Consejero Nacional Señor Bedoya, en el Teatro Calderón de Valladolid, con ocasión de un mitin de Falange, y publicado en Libertad, semanario de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, el 7 de este mes.- Cree su deber llamar la atención de las superiores Autoridades para que no se repitan casos semejantes, pues las palabras de dicho Señor Bedoya, contenidas bajo el epígrafe “El sentido religioso de la vida”, pronunciadas ante un Ministro del Gobierno Nacional, autorizadas y publicadas por la censura del Estado, pueden crear en la opinión pública juicios erróneos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado español”²².

Las palabras de Martínez Bedoya a las que debió referirse Antoniutti aparecieron publicadas el 5 de marzo en *Arriba España*:

“[...] La Falange ha salvado el sentido religioso de la vida, el tradicional espíritu católico español, con el rigor del Evangelio; austero interformulismo, propio del destino cristiano. No sabemos si este espíritu eminentemente religioso está o no en consonancia con ciertas diplomacias que le regatean la categoría de su representante; lo que sí sabemos es que estamos con Cristo y que cuando nuestra juventud se deshaga en defensa de la civilización cristiana tendremos derecho a exigir mucho en este orden de cosas. Pero ante ciertas mezquindades levíticas, y ante ciertos catolicismos farisaicos sabemos que nuestra juventud puede permitirse el sacrificio de morir por Dios y por España, sin querer para sí la justicia triste de una compensación que parece protocolaria. Además de ese sentido religioso, que quieran o no lo quieran creer así las diplomacias aludidas por mí, hemos salvado y se ha reivindicado para España su destino universal. Y por último, la Falange tiene un Caudillo que es garantía plena de que se alcanzará victoriosamente ese destino histórico”²³.

Legislación matrimonial

Antoniutti decidió entonces llevar la conversación al plano de la reversión de la legislación republicana, refiriéndose en concreto a la legislación matrimonial. Las leyes

²² Copia de la Nota Verbal en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 390.

²³ Tomamos la transcripción de AG, documento 9-307, nota 957. Los editores del archivo del cardenal la toman del anexo a una protesta por su contenido que dirigió al cardenal Gomá el obispo de Gerona, José Cartañá, el 7 de marzo de 1938. Sin embargo, éstos señalan que la información sobre el discurso fue muy diferente en *La Gaceta del Norte* en la que sólo se reseñó el elogio que Martínez de Bedoya hizo de los líderes que habían participado en el acto de la unificación hacía un año y que habían muerto desde entonces. En este mismo sentido se publicó la reseña de su discurso en la edición sevillana de *ABC* de 6 de marzo de 1938, p. 13.

de la Segunda República continuaban formalmente en vigor, aunque en la práctica no se estuviesen aplicando. En concreto, la posibilidad de divorcio estaba suprimida “de facto”. Franco quiso vincular el tema con otros aspectos colindantes para evidenciar el profundo sentido católico de su proyecto:

“[...] Non solo mi occupo, disse il Generalissimo, perchè sia restituito al matrimonio pubblicamente il suo carattere sacro, ma anche perchè la famiglia sia socialmente migliorata. Secondo i dati che possiedo, circa un milione di famiglie spagnuole percepiscono un salario di due pesetas e mezza al giorno, che è assolutamente inadeguato alle piú limitate esigenze di vita. La legalizzazione sociale della nuova Spagna si fonderá sui principi della ‘Rerum Novarum’ e della ‘Quadragesimo anno’ e tenderá ad assicurare ad ogni famiglia il conveniente sostentamento”.

Sacerdotes vascos

El siguiente asunto en abordarse en aquel encuentro de 22 de noviembre de 1937 fue la situación de aquellos sacerdotes vascos que estaban fuera del país y de los que Antoniutti le presentó un listado. Le solicitó al Jefe del Estado que, al menos una parte de ellos, pudiera retornar a España. Se trataba de una cuestión no menor después de la dramática pérdida de clero que la guerra había provocado. El Encargado de Negocios había procurado información del londinense arzobispo de Westminster, del cardenal arzobispo de Malinas y de diversos prelados de Francia, responsables de las diócesis donde habían sido acogidos los sacerdotes vascos acusados de nacionalismo. En relación con estos contactos exteriores, Antoniutti planteó el buen gesto que supondría el regreso de estos sacerdotes para mejorar la percepción de la España de Franco en el exterior. Franco fue claro: “sacerdoti quali non siano compromessi nella rivolta política e non abbiano cooperato all’estero alla campagna antispannuola” podrían regresar sin temor.

Retiro de las tropas voluntarias

Sin que fuera una cuestión directamente relacionada con la Iglesia, también se trató en la audiencia sobre la situación militar. Franco estaba contento de la campaña del Norte, que había resultado la más dura y difícil de lo que llevaba de guerra. Y recalcó que había sido “condotta a termine unicamente dalle truppe nazionali spagnuole”. Antoniutti, a quien los reclamos de familiares de voluntarios italianos habían ocupado buena parte de la bolsa de correspondencia, preguntó entonces al Generalísimo por el regreso de los voluntarios a sus países. Era en realidad una pregunta que le había solicitado Pacelli, y que consideró discreto plantear en ese momento para no despertar suspicacias.

“[...] Le cose, secondo le informazioni che possiedo, sarebbero oggi a questo punto. Il Gen. Franco, in linea di massima, non frammette ostacoli al ritiro dei volontari, tanto più che dice di non averne bisogno. Il suo esercito necessita soprattutto armi e munizioni, cannoni ed aeroplani. Si dichiara però che il ritiro non può avvenire se anche dalla Spagna rossa non si ritirano le brigate internazionali. Il Gen. Franco vorrebbe inoltre una garanzia che la Francia non continui l’attiva ed aperta cooperazione che dà attualmente alla parte rossa. Hanno destato profonda emozione, in questi ultimi giorni, le incursioni di aeroplani provenienti dal territorio francese ed i danni recati dagli stessi alla città aperta di Pamplona e diverse altre località indifese”.

Antoniutti explicó a Pacelli en su informe que tanto Franco como el Estado Mayor de su ejército eran especialmente sensibles a las injerencias desde el exterior en la guerra española. Buena prueba de ello fue que, al ocuparse Santander y publicar la prensa extranjera la victoria italiana, Franco dispuso el envío al Norte de tropas españolas y la retirada inmediata de los mandos militares extranjeros, llevando a término la campaña de Asturias tan sólo con tropas nacionales. Era un modo de demostrar al mundo que la guerra exigía que fueran los españoles los que aclarasen, por las armas, sus cuitas. La ayuda extranjera podía ser necesaria, incluso imprescindible, pero no podía alcanzar niveles que restasen valor de “plebiscito armado” a una lucha entre españoles que habían de decidir el futuro de España. A Antoniutti le constaba, a juzgar por sus informaciones, que Franco incluso había pedido a la Embajada italiana el retiro de algunos de los voluntarios para asegurar esta prerrogativa.

La audiencia terminó con el agradecimiento por parte de Franco de la obra que Antoniutti continuaba llevando adelante sobre la repatriación de los niños vascos. Franco se mostraba no sólo satisfecho, sino incluso conmovido por la magnanimidad de una obra que le suscitaba los mejores sentimientos incluso, decía, al ocuparse de sus gestiones ordinarias.

Respuesta del Papa

Fue el 6 de diciembre cuando Pacelli informó a Antoniutti de la recepción del informe sobre la audiencia del día 22 de noviembre. Al igual que los precedentes encuentros de esta naturaleza, el cardenal Secretario de Estado explicaba que Pío XI había atendido al informe “col piú vivo interesse”²⁴.

²⁴El acuse de recibo en ASV, Nunziatura de Madrid, b.968, f. 570rvto.

La información acerca del encuentro fue respondida a la par que el envío sobre una publicación de *El Faro de Vigo*, que recogía la entrevista que el diario estadounidense *N.C.W.C* había efectuado a Franco y que firmaba por el propio corresponsal para el medio, Manuel Graña. La noticia retrataba un idílico encuentro con un Jefe del Estado que, en medida de sus ocupaciones, atendía con la mayor amabilidad al medio católico americano²⁵. En aquella entrevista Franco había dejado importantes impresiones. La primera de ellas se refería a su proyecto de construir “una verdadera democracia” –se estaba dirigiendo a los católicos estadounidenses-, aunque su descripción casaba más con un régimen corporativo. No era ésta la única cuestión importante, sino que el Jefe del Estado se comprometía a que “no falten al Clero los medios económicos” y a una expansión misional que no dejaba de sonar a una suerte de “catolización” de la idea de imperio. Se refería también al efecto internacional de propaganda de su figura otorgado por la Carta Colectiva del Episcopado español e incluso a la futura firma de un Concordato con la Santa Sede. Pese a todo ello, Pío XI no parecía concederle demasiado interés a toda la comodidad que podía suponerse para la Iglesia de aquellas afirmaciones y en la respuesta al envío no hizo comentario más allá del acuse de recibo.

Por el contrario, al Papa le había producido un “profundo cordoglio” la denuncia de los obispos de que se estuviesen acentuando las actitudes poco confiables de algunos sectores de Falange; y especialmente las noticias sobre el envío de jóvenes a “studiare l’organizzazione tedesca”. Lo juzgaba, al igual que los obispos españoles, un peligro para España. Sobre el resto de aspectos de la audiencia no había una sola palabra.

2.2. El encuentro de Epifanía

El día de Reyes de 1938, el general Franco celebró un fastuoso almuerzo de gala con los representantes diplomáticos acreditados ante su Gobierno. Respetaba así, según informaba Antoniutti, una antigua tradición española. La protocolaria cita, con el aparato propio del “vecchio protocollo spagnolo” impresionó al representante Vaticano por su contraste con el drama de la guerra civil que castigaba a España. Terminado el almuerzo, el Generalísimo se detenía con cada uno de los jefes de misión acreditados.

En el coloquio con Antoniutti, Franco se felicitó por lo que de agradable le resultaba que por primera vez pudiese compartirse la cita con un representante de la Santa Sede. El

²⁵El texto apareció publicado en *El Faro de Vigo* el 10 de noviembre de 1937 con el título de “Dice Franco...”. Su recorte se conserva en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.622. Transcrito en anexo 30.

representante del Papa aprovechó el encuentro para agradecer al Jefe del Estado el “atto di clemenza” que con ocasión de la Navidad había tenido al conmutar la pena de muerte de 130 civiles condenados. Sobre el agradecimiento añadió una apostilla: Antoniutti esperaba que aquellas actitudes se prodigarán, no ya por cuanto que honraban la magnanimidad del Generalísimo sino porque servía “alla tanto necessaria conciliazione degli spiriti”. Franco volvió a mostrar ante el eclesiástico esa actitud de otras ocasiones en que coincidía plenamente en las intenciones pero no en su concreción práctica. El militar dijo tener al respecto las “migliori disposizioni”, pero decía no encontrar en esto correspondencia alguna entre las autoridades vascas.

“[...] Lamentó che il Signor Aguirre abbia insediato il suo fuggiasco governo a Barcellona, lavorando d'accordo coi comunisti e mantenendo ancora diverse migliaia di soldati nelle file dell'esercito rosso. Mi citó il fatto di soldati d'Euzkadi che lottano contro le sue truppe, mentre all'estero si diffonde la voce che l'esercito nazionale massacra i baschi”²⁶.

Franco reprochó además que la Santa Sede “non pensa a pronunciarsi contro questa collaborazione política e guerriera di cattolici coi comunisti”. Antoniutti le detuvo. Le respondió que la Santa Sede ya había condenado claramente aquella colaboración²⁷ y llevó la conversación a la cuestión de la represión, siendo todavía más concreto de lo que lo había sido previamente y contando con que después de llevar instalado en Euzkadi desde su llegada en el verano sabía bien a qué realidad se refería:

“[...] Ho creduto, poi, opportuno di insistere sul fatto che il sistema di repressione che si viene usando da qualche settimana in Biscaglia, non sembra il più indicato per pacificare quella regione così duramente provata dalle divisioni politiche e dalle vicende belliche”.

El coloquio terminó con el acostumbrado ruego de Franco de que se transmitiesen al Papa sus filiales votos.

3. El nuevo Estado

El avance de la guerra en lo militar iba consolidando, lenta pero firmemente, el poder de Franco sobre una cada vez mayor parte del país que hacía prever que tarde o

²⁶La minuta del informe sobre el almuerzo de Reyes en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 593-594.

²⁷Sin ir más lejos, lo había hecho en el texto de la Encíclica *Divini Redemptoris* contra el comunismo, de 19 de marzo de 1937. Probablemente Franco se refería a una condena específica, pero ésta también había sido ofrecida por la Santa Sede a cambio de que él hiciera algunas concesiones políticas a los vascos; algo a lo que no estuvo dispuesto.

temprano terminaría por ser la totalidad. Como hemos visto con la llegada de Antoniutti, hasta que esta previsión no fue más o menos firme, la Santa Sede no avanzó en sus relaciones formales con el Gobierno de Franco. Los avances militares iban de la mano con el progreso político que “el Generalísimo” quería imponer a la guerra y a la España que resultase de ella. Desde muy al comienzo del conflicto, Franco se había negado a los intentos de Pío XI de negociar un acuerdo de paz. Uno a uno, todos los intentos de solucionar políticamente el conflicto fueron desplazados por el convencimiento firme del Jefe del Estado de que la “anti-España” debía ser totalmente derrotada por las armas (ya fuera en el frente o en la retaguardia), de forma que no quedase resquicio alguno para que sus posiciones pudieran ser defendidas en el plano político. A esta idea, Gomá le había dado forma en la Carta Colectiva del Episcopado del 1 de julio de 1937 al hablar de que la Guerra Civil que desangraba al país era en realidad un “plebiscito armado”. La cuestión era que a resultas de todo aquel planteamiento, el bando que había de ganar la guerra estaba convencido de ser la genuina encarnación del ser de España; pero la concreción de esa España estaba por hacer.

La cuestión del funcionamiento y los principios que habían de inspirar al nuevo Estado de Franco era una preocupación fundamental de la Santa Sede. En buena medida, la labor de Antoniutti se ocupaba de garantizar que el resultado de aquella formación terminase siendo favorable a la fe católica y a la Iglesia, que no imitase el “neopaganismo” totalitario de quienes eran sus aliados en el frente, que la educación de la juventud fuese conforme a la doctrina, etcétera. El Encargado de Negocios estaba a la espera de que se fueran conociendo cada uno de los aspectos que determinarían la configuración política de la España de Franco.

También era misión del Encargado de Negocios informar en cuanto a estas materias a la Secretaría de Estado vaticana. Así lo hizo el 7 de enero de 1938 cuando dio cuenta a Pacelli del nacimiento del heredero de D. Juan de Borbón. El ambiente en el país dejaba ver muy a las claras en aquella ocasión que la restauración de la monarquía no estaba en la agenda del Generalísimo.

“[...] La nascita dell’erede di Don Juan di Borbone ha dato luogo a qualche manifestazione monarchica nell’ambiente tradizionalista spagnolo. Però la Stampa, per ordini superiori, é stata molto parca di articoli e di commenti.- L’Organo ufficiale della Falange ‘Arriba España’ che é anche giornale ufficioso del Generalissimo Franco, e tutti gli altri giornali falangisti si sono limitatia [sic] dare la notizia riferendola da un giornale monarchico, aggiungendo accanto le seguenti

parole di Franco: ‘Mis poderes no son poderes interinos’.- Tale frase ha prodotto impressione nell’ambiente monarchico, ma ogni pubblico commento in merito é stato proibito²⁸.

3.1. La formación del nuevo Gobierno

Sangróniz comunicó a Antoniutti la formación del nuevo Gobierno de Franco el mismo día de su nombramiento, 1 de febrero de 1938, y víspera a su vez de la toma de posesión. Presidido por Franco, contaba con el General Francisco Gómez Jordana como Vicepresidente y Ministro de Exteriores; Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno, para Justicia²⁹; el General Fidel Dávila como Ministro de Defensa; y el General Severiano Martínez Anido como Ministro de Orden Público; en Interior dispuso a Ramón Serrano Suñer; Andrés Amado y Reygondaud de Villebardet quedó nombrado Ministro de Hacienda; Juan Antonio Suances quedó al cargo de Industria y Comercio mientras que Raimundo Fernández Cuesta y Merelo se hacía con Agricultura; el Ministerio de Educación quedó encomendado a Pedro Sainz Rodríguez³⁰; el de Obras Públicas a Alfonso Peña y Boeuf y la Organización y Acción Sindical a Pedro González Bueno³¹. El gabinete estaba conformado, en cuidado equilibrio, por afines a cada una de las familias políticas que apoyaban la configuración de la “Nueva España”. Así, a los militares se añadía un tradicionalista para la cartera de Justicia, un antiguo miembro de la CEDA para Interior, dos hombres de Renovación Española para Educación y para Hacienda, Fernández Cuesta y González Bueno como representantes de Falange. Cerraba la composición un técnico independiente, Peña Boeuf.

En la tarde del día 2 de febrero de 1938 formalizaron su juramento los nuevos Ministros del primer gobierno constituido como tal por Franco. El protocolo del acto de

²⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f.364r. La información original en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 90-91.

²⁹Aunque era voluntad de Franco que los asuntos con el Vaticano fueran llevados por Jordana desde Exteriores.

³⁰ Pedro Sainz Rodríguez (1897-1986) había participado desde su formación en Acción Nacional – desde abril de 1932 Acción Popular-, aunque sin mostrar conformidad alguna con la estrategia posibilista que caracterizó al partido, especialmente desde el fracaso del golpe de Sanjurjo en 1932. Afirmó que el Estado republicano “es nuestro enemigo” y que “las Derechas no cambian de mentalidad”. Vinculado al grupo de intelectuales de la revista *Acción Española*, se caracterizó por su opción en favor de un “monarquismo autoritario y radicalmente contrario al parlamentarismo liberal”. Finalmente, tras la Asamblea Nacional de AP celebrada en octubre de 1932, Sainz Rodríguez tomó partido en la escisión de los monárquicos alfonsinos para la conformación en 1933 del nuevo partido Renovación Española, liderado por Goicoechea. ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Gil-Robles. Un conservador en la República*, Madrid, Fundación FAES, 2016, pp. 70-71, 82-83. Sobre su labor en el Ministerio vid. LÓPEZ BAUSELA, José Ramón: *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva- Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.

³¹La comunicación de la formación del Gobierno en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 371.

juramento revelaba las más ortodoxas fórmulas de la práctica católica. Se realizó ante un crucifijo y sobre los Santos Evangelios. Antoniutti dio cuenta de ello, que de nuevo constituía una novedad por más que se inspirase en la tradición:

“[...] ‘En el nombre de Dios y sobre los santos Evangelios juro desempeñar mi cargo de Ministro de España con la más exacta fidelidad al Jefe del Estado, generalísimo de nuestro Ejército y a los principios que informan el régimen nacional, en servicio siempre de los destinos sagrados de la Patria’. Il Capo dello Stato rispondeva: ‘Si así lo hacéis, que Dios os lo premie, y si no, os lo demande’³².”

Una vez constituido el Gobierno, más allá de lo significativo que resultaba el modo en que éste había prestado su juramento, el nuevo Gabinete publicó un mensaje a la nación en el que anunciaba su programa. Del mismo, Antoniutti destacó:

“[...] Es preciso reafirmar el hondo sentido y la fe religiosa que acompañó desde sus orígenes al pueblo de España y que, capítulo por capítulo, quedó impreso en su historia. Con rapidez y energía se hará, pues, la revisión de toda la legislación laica que pretendió inútilmente borrar de nuestra patria su profundo y robusto sentido católico y español”.

La primera medida tomada por aquel Gobierno se refería al nuevo escudo nacional, en el que se añadían los elementos que en su criterio recordaban a los Reyes Católicos: el yugo, las flechas y el águila.

“[...] El águila que en él figura no es la del Imperio germánico (al cabo exótica en España) sino la del Evangelista San Juan, que al cobijar bajo sus alas las armas españolas, simboliza la adhesión de nuestro Imperio a la verdad católica defendida tantas veces con sangre de España”.

Antoniutti dejó pasar la fecha de toma de posesión del Nuevo Gobierno, el 2 de febrero de 1938, para enviar su felicitación el día 3 de febrero³³.

A la Iglesia interesaba mucho la labor que estuviera dispuesto a desempeñar el nuevo Gobierno, especialmente en determinados aspectos. Uno de ellos era el referido a la educación, cuyo Ministerio quedó encomendado –como hemos visto– al político que había militado en Renovación Española Pedro Sáinz Rodríguez. Sobre él conservó Antoniutti un recorte de prensa en el que escribía el jesuita Enrique Herrera Oria³⁴:

³²La minuta de la información a la Santa Sede en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f596rv.

³³ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 372.

³⁴Hemos tenido ocasión de trabajar sobre él en *Enrique Herrera Oria (SI) y la masonería. Patriotismo, educación y antimasonería durante la Segunda República y el primer franquismo* presentado al XIV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Gijón en septiembre de 2015 y cuyas Actas están en prensa.

“[...] No es la primera vez que hablamos con el Ministro de Educación. Ya antes, en Madrid, le traté como presidente que era del Colegio Oficial de Licenciados y Doctores, durante la época persecutoria de la República.- Precisamente por eso, porque los católicos teníamos que luchar contra los ministros de Instrucción Pública socialistas, comunistas y masones, comprometidos a cerrar los colegios católicos, elegimos presidente a don Pedro Sainz Rodríguez de una Junta También católica. [...] En efecto, don Pedro Sainz en las asambleas se enfrentó con habilidad y energía a los Licenciados trabajadores de la Enseñanza, que es lo mismo que decir comunistas, los cuales, con la fórmula de la Escuela Única, defendida con virulencia brutal, pretendían hacer tabla rasa de los derechos de la familia y de la Iglesia. [...] Carácter esencialmente formativo de la educación de la juventud basada en los principios cristianos de nuestra educación tradicional. Por tanto, es menester la educación moral de los mismos educadores.- Los Centros medios, aun los que ahora se llaman Institutos, deben ser de tipo colegial, como fueron todos los de la España tradicional en el Siglo de Oro de nuestra educación y son los extranjeros v.g. Alemania, Francia, Inglaterra.- Concentración de cada centro en sí mismo, sin preocupaciones de régimen interno de los demás, si no es como estímulo”³⁵.

3.2. El aniversario de la unificación de Falange

La unificación de falangistas y carlistas con la pretensión de crear un partido único según el modelo clásico de los Estados totalitarios había tenido lugar el 19 de abril de 1937. Antoniutti no estaba aún en España cuando esto ocurrió, pero sí que ejercía como Encargado de Negocios al cumplirse el primer aniversario. El 19 de abril de 1938, día declarado de fiesta nacional al conmemorarse la unificación que había dado lugar a la Falange Española Tradicionalista de las JONS, el Jefe del Estado pronunció un discurso con tal motivo en Zaragoza. Antonitutti lo transmitió oportunamente a la Secretaría de Estado³⁶.

Antes de entrar en materia con la literalidad del discurso de Franco, el Encargado de Negocios hizo algunas reflexiones y análisis sobre la Falange y las consecuencias que para ella y para el país había tenido el decreto de unificación. A su juicio, la Falange era la expresión de las nuevas corrientes españolas que reaccionaban ante la “attività demagogica” de la República. El requeté tradicionalistas era, sin embargo, el exponente de la tradición española “tenacemente perpetuata con la sua spiritualità attraverso i tempi”. La unificación se había justificado en la contribución fundamental que ambas líneas habían aportado a la sublevación contra la República y a la guerra y en la necesidad

³⁵El recorte de “Hablando con el Ministro de Educación Nacional” en el diario *La voz de España* de 16 de febrero de 1938, p. 4. Tomado de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 213.

³⁶AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 87-88. La copia de la información transmitida a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 968, ff. 606-609.

de unificar la coordinación de los mandos en la guerra. La Falange unificada quedó, como era previsible, bajo el poder de Franco y asumió la misión de articular las relaciones entre el pueblo como tal y el Estado.

A juicio del Encargado de Negocios, la unificación había supuesto indiscutibles ventajas en la coordinación de los mandos en la guerra y en la organización de los servicios estatales. Antoniutti percibía un mejor posicionamiento de los falangistas que de los carlistas en el nuevo partido. Habían sido “più agili nella loro attività e più audaci nella realizzazione del comune programma”. Esto le había hecho afirmar, aumentar y consolidar sus posiciones. A diferencia de los falangistas, los requetés eran más cautos y lentos en la acción “per ragioni psicologiche” y también por las susceptibilidades personales de sus jefes y “no hanno saputo o non hanno voluto servirsi dell’unione per informare integralmente il movimento col loro programma tradizionale”. Explicaba además que el líder tradicionalista Fal Conde no había querido prestar el juramento como miembro del Consejo Nacional³⁷, generando la consecuente dificultad a su organización. A pesar de ello, Antoniutti se felicitaba porque existieran otros miembros del Consejo provenientes del tradicionalismo y con la contundencia de los principios católicos que entendía que ello llevaba aparejado. Debía representar un motivo de cierta calma una vez vistas las dificultades que la influencia nazi en los falangistas suponían para la labor de la Iglesia.

“[...] Fortunatamente, però, vi sono molti eccellenti membri tradizionalisti nel Consiglio Nazionale, i quali con la loro autorità e competenza si sono affermati nell’orientazione della Falange e dello Stato, portando il contributo della loro esperienza politica e delle concezioni dottrinali profondamente cattoliche”.

Como muestra de esta influencia tradicionalista en la labor legislativa del nuevo Gobierno, Antoniutti mostraba tanto la supresión del divorcio y la nueva legislación matrimonial como la aprobación del Fuero del Trabajo, que salió adelante sin el “sindicalismo rígidamente verticale” que caracterizaba el proyecto inicial. La modificación se debió, según informaba el Encargado de Negocios, a la voluntad de los tradicionalistas de aplicar los principios doctrinales contenidos en las encíclicas pontificias que se referían a este ámbito.

³⁷ El Consejo Nacional había celebrado su juramento el 2 de diciembre de 1937 en la abadía de las Huelgas. De ello dio oportuna información Antoniutti a la Secretaría de Estado el 6 de diciembre de 1937. AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff.68-69.

Antoniutti recogió también los aspectos que más quería destacar del discurso de Jefe del Estado. En primer lugar, Franco se situó como católico para agradecer a Dios que “hubiera prodigado su ayuda en todo momento, en forma tan evidente y tangible” y se reafirmó en su voluntad de articular un Estado conforme a la tradición católica española. Pero no sólo se destacó la dimensión religiosa del discurso, sino también algunas otras que revestían particular interés. Como hombre de Estado, Franco apeló a la unidad y Antoniutti transcribió la frase “No queremos a España dominada por un solo grupo, sea este o el otro, ni de los capitalistas ni de los proletarios. España es para los españoles que la quieran y la sirvan”. No era una cuestión menor apelar a la unidad en el discurso de celebración del aniversario de la unificación de falangistas y requetés. De hecho, en un sentido amplio, el Jefe del Estado no se refería en esos términos a la unidad interna del partido, sino a la de los españoles. Si se quería leer entre líneas, el Jefe del Estado podía estar poniendo la unidad de los españoles por encima del propio partido, lo cual iba muy en la línea de haber constituido un gobierno a principios de febrero de 1938 en el que no hubiera sólo representantes del partido unificado, sino también de muchas otras sensibilidades que se habían sumado al “movimiento” aunque no se sintieran inclinados a participar de su organización a partir del partido. Dicho de otra forma, Franco podía entender y estar dando a entender que la Falange unificada estaba puesta para vertebrar la organización política de la nueva España, pero que no toda la organización política había de pasar por Falange. En este punto es donde más necesaria se hacía la necesidad de apelar a la unidad.

A nivel militar Franco se mostraba confiado en la victoria “nonostante la ostinata resistenza di tutte le forze segrete del mondo coalizzate nella Spagna contro i valori tradizionali della civiltà cristiana”. Como político, Franco reprobaba la cooperación de los gobiernos extranjeros con la campaña “dei comunisti” y dirigía una enérgica advertencia que Antoniutti transcribió literalmente:

“[...] ‘sépanlo quienes ayudan a nuestros adversarios; pues con ello solo pueden conseguir prolongar, muy poco, la guerra a aquel precio tan caro de nuestra sangre, y queden con ello advertidos que casa paso que den en ese camino es un obstáculo que levantan en el de nuestras futuras relaciones, y que la buena voluntad de los gobernantes para cerrar el abismo que se abre puede mañana estrellarse contra el sentimiento de justa indignación de los que vieron y lucharon en esta santa guerra”.

En la misma idea insistía al hablar de su dimensión como español que dirigía una “revolución de derechas”. Criticaba por ello los “frentes populares”, los agentes

comunistas y a las “ofuscados demócratas que han ayudado a los rojos de España no tanto por amor a su causa, cuando por odio a nuestro pueblo”. Franco se volvía entonces contra todo lo que pudiera representar democracia; de aquellas que se llamaban democracias cristianas dijo que eran “menos cristianas que democracias” puesto que estaban “infectadas de un liberalismo destructor”. A los vascos, los tachó de “herejes”, puso como ejemplo el martirio de los obispos, sacerdotes y seglares asesinados en la guerra y reprochó la acusación de frialdad religiosa “cuando los españoles, en el martirio y en el heroísmo, luchan por Dios y por la Patria”.

Franco terminó su discurso agradeciendo a los Estados que le habían reconocido y citándolos por orden cronológico. Terminado el discurso, el Jefe del Estado se dirigió al “Santuario nazionale della Vergine del Pilar”. Los periódicos recogieron luego el “lungo tempo” que estuvo postrado en oración ante la imagen de la Madre de Dios.

3.3. El general Yagüe en el aniversario de la unificación

Con motivo del aniversario de la unificación de Falange con los tradicionalistas se celebraron en muchas ciudades de España actos conmemorativos que incluyeron importantes discursos. El representante pontificio quiso llamar la atención especialmente sobre el pronunciado por el General Yagüe en Burgos, quien había avanzado sobre Cataluña incorporando a la “España liberada” la ciudad de Lérida y a quien presentaba del siguiente modo:

“[...] Il Gen. Yagüe appartiene alla corrente politica di sinistra [*sic*] della Falange. E’ un uomo audace, indipendente ed ambizioso. Si é parlato, piú volte, di dissensi esistenti tra lui ed il Gen. Franco. La sua tesi politica, in questi momenti, é di aprire le braccia a tutti quelli che vengono della Spagna rossa e che sono stati ingannati dalla propaganda marxista. Per tutti ci deve essere posto nei ranghi della Falange”³⁸.

Yagüe había sido atrevido, a juzgar por el comentario que de su discurso se enviaba a la Sede Apostólica. “Domandó la libertá per i prigionieri politici, clemenza per quelli che vengono dalle file rosse e grande generositá per tutti”. En castellano, el informe llegó a citar una petición de perdón para los “equivocados o envenenados” que antes había tenido por enemigos y que esperaba tener como camaradas en lo venidero. Aquellas contundentes ideas -por otro lado muy en la línea de la petición de clemencia y de

³⁸ El informe sobre el discurso de Yagüe se dató el 2 de mayo de 1938. Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 374-376.

reconciliación que insistentemente se venía pidiendo desde Roma- había sido acogida “con simpatía” en algunos sectores de la Falange y del Ejército, y entre los estratos más populares. No había ocurrido igual en los sectores más próximos al Gobierno, donde “il discorso fu aspramente criticato, e la diffusione dello stesso proibita”. Así *El Castellano* fue secuestrado por reproducir el texto. Incluso añadía Antoniutti: “Si dice che il Gen. Yaque [sic] é stato destituito, e qualcuno aggiunge che sarebbe confinato”.

Si estas medidas tan contundentes se habían llevado a cabo, el Encargado de Negocios juzgaba que se debía antes a las posibles consecuencias de aquella idea que a ésta en sí. En el ambiente del Gobierno se percibía la tesis defendida por Yagüe con bastante proximidad respecto de un discurso pronunciado por Negrín en Barcelona, en el que había apuntado una posible solución tras la guerra en un plebiscito popular “per la scelta di un nuovo sistema statale con l’ unione di tutte le correnti che desiderano la libertà della Spagna”.

Después de aquel discurso invitando a la revisión de los procesos políticos y militares pendientes para disminuir la tensión represiva en que se encontraba el país, el general fue vigilado durante algunos días y hacia mitad del mes de mayo enviado de nuevo a comandar el Tercio en Cataluña. “Egli si é dichiarato militarmente disciplinato al Generalissimo Franco, pur dissentendo da certi punti del programma governativo”.

Hacia el 23 de mayo enfrentó la ofensiva del enemigo sobre los sectores de Balaguer y Tremp en que se encontraban importantes presas hidroeléctricas que abastecían de electricidad a toda Cataluña. Fue la ocasión que Yagüe tuvo de demostrar, a juicio del diplomático, su “lealtà alla causa nazionale”. Citando además que el militar había efectuado algunas declaraciones a la prensa extranjera para desmentir rumores sobre su separación del Ejército. Pero aquel mismo día vinieron a ocurrir algunos acontecimientos importantes que terminaron –para su compromiso- por dar la razón a Yagüe. Según informaba Antoniutti a Pacelli, en la misma noche del 23 de mayo en que se recrudecía la ofensiva en el frente de Cataluña, en tres diversos puntos de la España de Franco fueron asaltadas las cárceles militares, asesinados los centinelas y liberados los prisioneros. Ocurrió en Pamplona, en Gijón y en Alhaurín de la Torre. Antoniutti apostillaba que Yagüe había dicho que “Se non pensa il governo a risolvere la situazione dei prigionieri, altri si pensaranno”.

Algunos de los huidos en Navarra consiguieron llegar a Francia a través de los Pirineos, pero la mayoría fueron apresados de nuevo, según había podido averiguar Antoniutti. Otros doscientos fueron asesinados por los habitantes de los pueblos donde fueron encontrados de forma que aquellos de Gijón parece que tuvieron un final muy oscuro. Para el caso de los fugitivos andaluces, que el informe a la Secretaría de Estado cifraba en cerca del millar, parece que consiguieron alcanzar el territorio controlado por los “rossi” en Andalucía, pudiendo además embarcarse en uno de los barcos comandados “dai comunisti”.

Aunque parecía hablar de oídas, porque a todas luces no podría accederse a información oficial al respecto, en otras localidades también habían tenido lugar incidentes análogos. Todo ello impresionaba por la simultaneidad con la que se había producido, que venía a confirmar la “presenza di agenti avversari che stanno facendo un’abile propaganda soprattutto tra i prigionieri”. Era una de las más serias preocupaciones del Gobierno, a propósito de la cual se permitía Antoniutti informar sobre la situación de los prisioneros.

“[...] Quaranta mila prigionieri costituiscono 80 battaglioni di lavoratori addetti alla ricostruzione delle strade ed a diverse opere delle retrovie. La riabilitazione di questi prigionieri, grazie al lavoro, all’assistenza religiosa ed alla propaganda nazionale, ha dato buoni risultati. Più difficile, invece, e quasi negative ai [?] controproducente é apparsa l’opera di assistenza morale in favore dei quarantamila prigionieri ancora detenuti nei campi di concentramento. Questi sono rimasti, praticamente, comunisti di idee e di tendenze”³⁹.

La información sobre los miles de prisioneros sometidos a proceso que continuaban en prisión o en campos de concentración continuaba. Su situación variaba de una provincia a otra. En Asturias y Andalucía, por ejemplo, era “rigidamente trattati”, mientras que en otros lugares la organización de las cárceles era “discreta”. Otro elemento importante eran las restricciones de los edificios habilitados como cárceles y el inmenso número de prisioneros que en ellos se acogían, que hacían difícil “l’ opera di riforma morale e sociale”. En ellos era ingente la labor de los sacerdotes y, como desde el principio de su llegaba, Antoniutti celebraba que la mayoría de los condenados a muerte –“salvo poche eccezioni”- morían reconciliados. Al respecto, informaba que el Gobierno había solicitado la colaboración de la Iglesia en las labores de “rehabilitación” de los

³⁹ Copia de la información remitida a la Secretaría de Estado sobre Yagüe y la situación de los prisioneros, de 27 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 369-372. La original en AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, ff. 32-33.

presos. Los obispos estaban dispuestos a apoyar todas las iniciativas en este sentido y en todas las diócesis estaba ya iniciada la asistencia a los prisioneros. Sin embargo, el arzobispo de Sinnada reconocía que era una labor muy difícil debido a la “avversione profonda” que todavía prevalecía en los prisioneros que a su juicio “hanno preso parte alla lotta contro le forze sane della Nazione”.

El 7 de junio respondió la Secretaría de Estado a la información sobre los prisioneros con las impresiones que ésta había producido en el Papa:

“[...] Confida tuttavia l' Augusto Pontefice che la Divina Provvidenza si degnerà risparmiare alla diletta Spagne nuove e non meno dolorose prove, e nell' elevare le piú ardenti preghiere al Signore affinché si muova a pietà di codesta già tanto provata Nazione, fa particolare affidamento sullo zelo apostolico dell' Ecc.mo. Episcopato Spagnuolo che non risparmierà fatiche per fare opera di persuasione e di pace tra codesti diletissimi figliuoli”⁴⁰.

4. Contra la influencia nazi

La influencia nazi en España no se inició durante la Guerra Civil. El estudio de la documentación diplomática italiana del año 1936 revela una considerable red nazi organizada en España antes de la sublevación militar que dio inicio a la guerra⁴¹. La Secretaría de Estado se esforzó en enviar a Antoniutti cumplida documentación al respecto, para mantenerle en la mejor información⁴².

Fechado el 23 de septiembre de 1937 -cinco días después de la data de la carta por la que Gomá comunicaba a Franco la voluntad de la Santa Sede de que Antoniutti fuera elevado a Encargado de Negocios y exactamente el mismo día en que se comunicaba a Antoniutti su nueva misión- el cardenal Secretario de Estado, Eugenio Pacelli, remitió a Antoniutti un despacho tan breve como contundente; especialmente si se comparan estas notas que se enviaban desde el Vaticano con la secuencia de noticias que el diplomático había estado remitiendo en las últimas semanas. Mientras que Antoniutti se había hecho pronto con la terminología de la España de Franco e informaba con frecuencia de la acendrada vida de piedad de la zona “liberada” y de los excelentes propósitos de

⁴⁰ La respuesta de la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid. b. 973, f. 367.

⁴¹ Hemos tenido ocasión de trabajar con esta información en el Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Affari Esteri.

⁴² Se conserva un amplio dossier de prensa sobre el particular en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 426 a 520, que se inicia en el folio 425 con una comunicación vaticana de 10 de marzo de 1938 del envío de prensa “sub secreto pontificio”.

restauración católica del Generalísimo, en Roma mantenían una actitud que recuerda mucho a la perseverancia erosiva del agua frente a la roca. El escrito de 23 de septiembre se había movido muy poco del acuse de recibo con instrucciones de los primeros días de agosto: al Papa le preocupaba la influencia nazi y de las teorías raciales en España; y no estaba dispuesto a confiar en soluciones tan sólo superficiales. Por eso se enviaba a Antoniutti un conjunto de recortes de periódicos –lamentablemente no se conservan junto a la documentación que seguimos- en los que se insistía en la “simpatía del Generale Franco e dei suoi aderenti col nazismo tedesco”. Las letras no dejan de aparecer como un buen jarro de agua destinada a enfriar la casi adhesión con la que Antoniutti informaba de las actividades del bando “nacional”. Pacelli enviaba, obviamente, instrucciones muy precisas, que se dirigían especialmente a potenciar las cautelas de las autoridades eclesiásticas españolas en su adhesión al “Movimiento” para evitar la confusión ideológica en los fieles, y especialmente en la juventud.

“[...] Pur comprendendo le ragioni politiche di tale atteggiamento, occorre però tener presente la necessità di evitare i dannosi effetti che l’ideologia razzista potrebbe avere in cotesti Dirigenti e specialmente nella gioventù.- Nella fiducia che Vostra Eccellenza, col Suo ben noto tatto, procurerà all’occasione di richiamare, su questo delicato argomento, l’attenzione della Autorità Ecclesiastiche, nonché dell’Autorità Governative disposte a rendersi conto del pericolo anzidetto”⁴³.

Ya dentro del periodo en el que Antoniutti había sido acreditado como Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno de Salamanca, el 11 de octubre de 1937 fue cuando respondió la comunicación del 23 de septiembre anterior en la que la Secretaría de Estado exponía tan a las claras su preocupación por la influencia nazi en España. Esta vez al diplomático no le cabía sino aceptar la gravedad del problema, o al menos la gravedad con la que la Santa Sede entendía el problema y proyectaba sobre las autoridades eclesiásticas españolas la torpeza de miras de no haberlo comprendido a tiempo.

“[...] Ho già avuto modo di segnalare certe infiltrazioni nazziste nel movimento della Falange Spagnuola. L’autorità ecclesiastica ed i dirigenti dell’Azione Cattolica ne hanno visto i pericoli che potrebbero derivare per la nuova Spagna. Per neutralizzare tale corrente tedesca, si va accentuando nella stampa locale cattolica la difesa del movimento spagnuolo nel senso tradizionale cattolico. I giornali vanno pubblicando articoli di sapore prettamente ortodosso, e spesso con chiare allusioni contro le infiltrazioni eterodosse estere”⁴⁴.

⁴³El original de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.549.

⁴⁴La minuta de la respuesta de 11 de octubre en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 557-559

Como ya vimos, Antoniutti había tratado con Franco en el coloquio con ocasión de la entrega de credenciales el 7 de octubre acerca de estas influencias extranjeras y el Generalísimo le había indicado su disposición al establecimiento de la enseñanza religiosa obligatoria en todas las escuelas. También había despachado sobre la salida del embajador alemán de la representación germánica ante el Gobierno de Franco debido a la excesiva influencia que pretendía ejercer sobre Falange. Al informar sobre la cuestión, Antoniutti volvió sobre el aspecto ya varias veces aludido de confundir la identidad católica con la identidad nacional –circunstancia que entrañaba ciertos peligros como vimos arriba-, por eso se dijo que el anterior embajador nazi se ocupaba de la propaganda “in un senso non cattolico, e quindi non spagnolo”. Franco explicó entonces que su simpatía por Alemania lo era por el país en sí y no tanto por su modelo político, pero aun así reconocía que su lado de la guerra le debía mucho a la Alemania nazi, y era algo que no podía pasarse por alto. Antoniutti, al hablar sobre la influencia nazi, también comenzaba a distinguir los círculos más proclives a esta y considerarlos al margen del resto:

“[...] Nell’ambiente governativo chi manifesta maggiori simpatie per l’organizzazione statale tedesca é il fratello del Generalissimo, Don Nicolás Franco, che prese parte al Congresso di Norimberga. É un uomo intelligente, avveduto, e d’una coscienza poco rigida. Questi, se sarà mantenuto al posto che occupa, potrà esercitare un’influenza abbastanza grande nell’orientazione della nuova Spagna”.

Fue en esa respuesta de 11 de octubre de 1937 donde por primera vez reconoció Antoniutti la gravedad de la injerencia nazi. Hasta el momento, había percibido una ayuda militar y un vínculo que Franco le había prometido que no sería profundo. Sin embargo ahora, al despedirse, se comprometía a continuar ocupándose ante las autoridades eclesiásticas y gubernativas de combatir esta influencia. Para ello rogaba a Pacelli que le alumbrara con las instrucciones pertinentes. Él, por su parte, trataría de iluminar con discreción la opinión pública sobre la lucha entre catolicismo y nazismo. Un conflicto que, pese a tener ya cierta duración y haber eclosionado con la publicación por parte de Pío XI el 14 de marzo de 1937 de la *Mit brennender sorge*, en España era prácticamente desconocido. “Qui, finora, si ignorano tutti i documenti e le proteste della Santa Sede contro il movimento nazista. Necessità d’ordine locale non hanno permesso di far allusioni a simili argomenti”.

Para reforzar la prudencia de Antoniutti en este particular y no dejar resquicio a la duda sobre el peligro, el 18 de noviembre de 1937 la Sagrada Congregación de Asuntos

Eclesiásticos Extraordinarios se dirigió al Encargado de Negocios para remitirle un peculiar documento sobre las relaciones de la España de Franco con los nazis. Las letras de Mons. Pizzardo, responsable del organismo vaticano, se iniciaban haciendo mención a la conversación que había mantenido con Antoniutti durante su estancia en Roma después de la presentación de credenciales como Encargado de Negocios y donde a buen seguro recibió las instrucciones más concretas sobre el sentido que había de dar a su representación: “Riferendomi a quanto già ebbi occasione di farLe rilevare di viva voce circa le note dichiarazioni del General Franco a riguardo della Germania”⁴⁵. Seguidamente exponía que adjuntaba un documento recibido en la Secretaría de Estado vaticana “da fonte attendibile” sobre las apreciaciones del Embajador de Franco en Alemania. Fechado en Berlín el 3 de octubre de 1937, el folio tiene como protagonista al Marqués de Magaz, quien había cambiado la representación de Franco ante la Santa Sede por la de Berlín; de forma que después de su fallida misión vaticana, donde no dejó buenos amigos, había sido enviado como embajador de España ante la Alemania de Hitler. Desde allí, se tenían de él las peculiares noticias que este folio suelto recoge: sus divagaciones sobre la necesidad de un catolicismo sin Papa. Toda una advertencia del peligro de las influencias nazis en el entorno de Franco:

“Lo que aquí me ha producido muy mala impresión (inter nos), es el Embajador de España en Berlín. Siguiendo el espíritu oficial de aquí, que atribuye a Roma mucha actividad política no favorable, según ellos, al G.U.S.A., me decía el personaje en cuestión que el origen del mal religioso está, no en Alemania, sino en Roma y que el[sic] jefe de la Iglesia en roma es un aliado del [sic] judaísmo (j) y que la ‘Acción Católica’ es sólo acción política y que esto traerá una guerra del fascismo contra del catolicismo político. Ya ve, pues [sic], que representante de España tiene Alemania j.- Es una gran lástima esta escisión entre los dos principales poderes contra el bolchevismo y masonería, que son el fascismo y el nacional socialismo [corregido: y el catolicismo]. Hay aquí una tendencia, no sé si entre verdaderos católicos, a un ‘catolicismo sin Roma’. Por correo separado le envío un diario titulado ‘El catolicismo sin Roma’. No sé donde todo esto irá a parar. Los alemanes que predicán una nueva religión, el argumento principal que dan es, que el catolicismo y cristianismo en 2000 años no ha mejorado el mundo ni los hombres (j) y que hay que buscar una religión mejor o por lo menos que sea alemana. Esta es toda la tesis. No se puede hablar de verdadero paganismo, porque se confiesan teístas decididos, pero se hacen ellos al mismo tiempo semi-iguales a Dios (Lucifer) yno tienen aún la religión nueva acabada (j), la están ideando (j)”⁴⁶.

⁴⁵La comunicación de Affari Ecclesiastici Straordinari en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.560. El anexo en f. 556.

⁴⁶El peculiar folio en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 556. Los subrayados están en el original. La puntuación y redacción no son modélicas.

En relación con cuanto se exponía en esta información y con la salvedad de lo peregrinas que pudieran resultar las ideas, nos parece oportuno hacer una observación sobre el concepto de católico que subyace en el texto. En opinión de Magaz –y podríamos citar con él a la parte de Falange más influenciada por el nazismo- el problema no era tanto religioso como de las directrices que Papa pretendía imponer a los católicos. Si desarrollamos la idea, parece que en la concepción mental que subyacía no se ponía en duda la identidad católica de España puesto que esta misma era generalmente el núcleo del discurso identitario nacional; pero sí se ponía en duda todo lo que de esa catolicidad pudiera suponer impedimento para la adopción del modelo nacionalsocialista. Molestaba entonces que la Acción Católica movilizara en lo social y en lo político, siendo percibida como una injerencia inadecuada del poder de la Iglesia en los “asuntos temporales”. Molestaba que el Papa recordase una serie de consecuencias de los preceptos doctrinales que anatematizaban las teorías raciales en boga en los nuevos modelos. La reacción fue entonces proponer un catolicismo sin el Papa puesto que éste encauzaba a los católicos en un sentido contrario al políticamente deseado⁴⁷.

El planteamiento de Magaz sugiere una reflexión: ¿Cuál fue entonces su catolicismo, o el de los más innovadores falangistas? Si se trataba de un catolicismo que rechazaba la autoridad primada del Papa, que renunciaba a las consecuencias en la vida social y política de la aplicación de la doctrina evangélica, ¿en qué consistía para ellos ser católico? Pareciera que el catolicismo entonces quedaba reducido a una liturgia externa, y a un discurso ritual identitario; pero nada más. Un catolicismo sin catolicidad; más allá: pareciera un cristianismo sin Cristo. De esta forma, el concepto “católico” quedaba reducido a lo que daba de sí tan solo en la configuración de la identidad nacional española. No era un asunto menor porque en este sentido vago, todos los admiradores de Alemania podían ser católicos. Podían serlo siempre que lo católico fuera una nebulosa ambiental de identidad que no exigiese aplicación práctica concreta alguna, dado que del ámbito de lo concreto debía encargarse sólo la movilización política del Estado que era quien debía dotar de estructura a la sociedad toda.

⁴⁷Como muestra de esta concepción puede mostrarse la publicidad que la prensa dio a la concesión por parte de Pío XI de su Gran Cruz a Chautemps, jefe del Gobierno del Frente Popular francés, con ocasión de un viaje del cardenal Pacelli a Francia. De ello guardó Antoniutti un recorte de prensa de *Arriba España* de 24 de noviembre de 1937 que sentenciaba “Las cosas que se ven” al tratar la noticia. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 458.

Este riesgo era mucho más sutil desde un punto de vista doctrinal. Mientras que si el racismo o el nazismo se presentaban como tales resultaba fácil descubrirlos, si lo que se presentaba era un catolicismo mantenido en las formas pero alterado en el contenido, su desenmascaramiento resultaba mucho más difícil. Desde esta óptica, era razonable entender que a Roma le preocupara mucho si el catolicismo de Franco era natural o tan sólo superficial, si estaba o no formado. Era lógico entender también el temor a la penetración de esta forma adulterada de la fe católica en la sociedad. Por eso temían en la Secretaría de Estado que la tradicional y amigable apariencia de catolicidad arrastrase a los incautos; ya fueran éstos jóvenes, fieles, sacerdotes, obispos o diplomáticos vaticanos. Todo ello se revela mucho más trascendente a medida que se considera que la gran masa de los españoles no tenían un catolicismo convencido y formado –como reconocía el propio Gomá-, sino fundamentalmente debido a su tradición cultural.

4.1. La audiencia con Sangróniz

Una vez que Antoniutti recibió la comunicación de la Secretaría de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios acerca de las posiciones del Marqués de Magaz en Berlín, encontró en ella motivo suficiente para solicitar una audiencia prácticamente monográfica sobre la influencia nazi en España. La cita tuvo lugar el 13 de diciembre de 1937, pero en esta ocasión no fue con Franco, sino con el Jefe de su Gabinete Diplomático, el ya varias veces citado José Antonio de Sangróniz⁴⁸. El Generalísimo estaba por aquellos días en el frente de Aragón.

A Sangróniz no le sorprendió que Magaz hubiera pronunciado lo que Antoniutti le transmitía; más bien todo lo contrario: “anzi, mi ha risposto che il Marchese Majaz é capace di dire anche delle cose peggiori”⁴⁹. Lo único que Sangróniz esgrimió como atenuante fue el modo en que Magaz había encajado su fracaso diplomático en el Vaticano; del que no culpó a la Santa Sede sino tan sólo al propio Magaz. Pero todo ello no era óbice para que Sangróniz considerase los términos del embajador en Berlín como

⁴⁸ No deja de resultar irónico que tratase de este asunto con Sangróniz, que había protagonizado un pequeño incidente durante la misión de Gomá afirmando que el nuevo Estado terminaría menospreciando el trato diplomático con la Santa Sede y enviando un Encargado de Negocios aun cuando el Vaticano enviase un Nuncio. Puede verse más al respecto en el informe de Gomá de mitad de junio, tratado en el capítulo correspondiente, en el epígrafe sobre la influencia nazi.

⁴⁹La minuta del informe de la audiencia del 13 de diciembre en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff.572-579. Una copia de la circular, firmada por el sacerdote Fermín de Yzardiaga, en el mismo legajo, ff. 354-362. Del mismo modo, aunque en castellano, buena parte del contenido de esta audiencia coincide con los folios 362 y 363.

“deplorables”. Sin embargo, explicó al Encargado de Negocios de la Santa Sede que se trataba de un caso aislado, de alguien “che su trova in condizioni di spirito sfavorevoli al Vaticano”. Antoniutti no aceptó la salvedad; en cualquier caso –entendía– ningún diplomático de la España “cattolica” podía referirse así a la Santa Sede.

El hecho de que Sangróniz presentase las posiciones de Magaz como un hecho aislado, permitió a Antoniutti exponer otros casos de influencia nazi en España. El Encargado de Negocios iba preparado, y llevaba consigo el texto de una circular de la Delegación de Prensa y Propaganda que contenía una novena “di sapore squisitamente nazista, in esaltazione della ‘razza’ spagnola, organizzato in preparazione alla commemorazione dei ‘caduti’”, establecida el 29 de octubre⁵⁰. Antoniutti transcribió a Pacelli algunos de los párrafos de aquel novenario. En el quinto día se trataba de la religión:

“[...] La religión no puede ser ya en España instrumento de perturbación en manos de populistas, de masones y de anormales. Queremos liturgia, evangelio [*sic*], santidad, no parodias ni folletos, ni políticas con espavientos de religión.- Ya es hora de que tengamos una religión de apóstoles, no una religión de abates.- La religión en España no debe ser una estadística sino una llama: no una sección de ficheros, sino un impulso de santidad.- No concebiremos una diplomacia de la Iglesia si no está sostenida por esta única cosa: la buena fe”⁵¹.

Antoniutti transcribió también una serie de “rúbricas” que el texto llevaba aparejadas. Se referían al “Altar de los Caídos”, donde debían figurar necesariamente un altar, el emblema con el yugo y las flechas y una cruz grande con la inscripción: “presentes”. Podía disponerse también delante del altar una llama, “la llama de los caídos”. Ni que decir tiene que la paraliturgia adoptando tantos elementos del culto católico para tributar un honor que podía recordar al culto con que la Iglesia venera a los santos a quienes no tenían virtudes espirituales reconocidas debía resultar muy molesto en el Vaticano. Podía resultar muy confuso para los fieles, que además verían estas formas mezcladas con elementos propios de otros ritos civiles, como es el caso de la “llama” de los caídos, algo más propio de homenajes al uso de la “tumba del soldado desconocido”.

Sangróniz se mostró sorprendido y explicó que no conocía la circular. Antoniutti aprovechó entonces su posición para resultar todavía más inquiriente. El Encargado de

⁵⁰El novenario le había sido transmitido por Gomá en una carta data el 4 de diciembre de 1937. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 38.

⁵¹El subrayado está en el original.

Negocios sacó entonces toda su sagacidad y su propio orgullo herido -diríase que hasta casi su irritación- dejando ver un estado de molestia muy distinto a aquellos informes donde todo era serenidad y hermosos proyectos coincidentes. Puede decirse que Antoniutti mostró el otro perfil de su carácter, poniendo en relación muchas de las circunstancias que habían concurrido hasta entonces:

“[...] Essere, poi, semplicemente incompresibile che si parli, nei giornali della Spagna, della buona fede che si domanda della diplomazia della Santa Sede. La buona fede manca alla stampa falangista che pubblica ogni giorni larghi tratti sull’amicizia della Germania, sull’aiuto che questo paese dà alla Spagna etc. e non ha ancora trovato modo di dire delle parole adeguate sull’opera caritatevole del Santo Padre per soccorrere le miserie della guerra e per restituire i fanciulli alle proprie famiglie; che porta al cielo di discorsi di Goebbels e di Hitler (dimenticando ciò che questi hanno detto della Spagna prima del movimento nazionale), mentre definisce parole di gelo la commosse espressioni con cui Sua Santità salutava i rifugiati spagnuoli confortandoli ed aiutandoli con cuore di padre nelle prove presenti”.

Sangróniz asumió la sacudida con una evasiva y una respuesta que matizó mucho el efecto de las palabras de Antoniutti: argumentó que él no era falangista y que no leía los medios de Falange; y en cuanto a prensa, el máximo responsable era precisamente el sacerdote Fermín de Yzurdiaga⁵². “La autorità ecclesiastica può trattare direttamente con esso e richiamarlo al dovere”.

Era mencionar la sogá en casa del ahorcado. Yzurdiaga era un garbanzo en el zapato. Ciertamente era el Director nacional de prensa, pero había asumido el cargo sin permiso previo de la Autoridad Eclesiástica. Recientemente había sido además nombrado Consejero Nacional de Falange, a pesar de que tanto el cardenal primado como su obispo, el de Pamplona, se habían opuesto. Antoniutti le detalló el caso a Pacelli.

“[...] Si é già fatto sapere al Generalissimo che il menzionato sacerdote non puo continuare nell’ufficio che gli hanno dato, perché non rappresenta degnamente il Clero spagnuolo.- Ho pregato, pertanto, il Signor Sangroniz di voler dire di nuovo a S.E. il Capo dello Stato che la decisione dell’autorità ecclesiastica, nei riguardi di Don Fermín Izurdiaga, ha lo scopo principale di non permettere che si crei un equivoco con la presenza, nei ranghi ufficiale della Falange, di un sacerdote, che viene chiamato semplicemente ‘camerata’, e che si presta a diffondere teorie e notizie contrastanti con le direttive dei superiori e in opposizione con i principi della Chiesa”.

⁵² Se trata específicamente de él en el apartado 4.6 de este capítulo.

La siguiente cuestión que el Encargado de Negocios quiso abordar fue el envío de personalidades a Alemania para formarse conforme a la organización nazi. Si en audiencias anteriores se había tratado la cuestión de los jóvenes falangistas, en esta ocasión Antoniutti añadió una preocupación: las enfermeras que acudían al país germano a recibir formación y que podían verse influidas por prácticas nazis. Los obispos se habían quejado de las influencias que comenzaban a proyectarse en los ambientes locales. Sangróniz respondió a la protesta en el mismo sentido que lo había hecho Franco en la audiencia de 22 de noviembre, pero siendo aún más explícito:

“[...] Il Signor Sangroniz ha detto che le autorità tedesche invitano con insistenza le rappresentanze delle organizzazioni giovanilli a visitare la Germania e che, date le presenti relazioni di guerra, non è possibile rifiutare simili inviti. E conchiuse: ‘ lasciateci finire la guerra, e vedrete che, a guerra finita, tutte queste differenze saranno regolate in senso sinceramente cattolico. Non ci lasceremo dominare dai tedeschi’”.

La presión de Antoniutti hizo saltar a Sangróniz, que también tenía guardados algunos reproches que hacer.

“[...] Invece, continuo, potrebbe lei far in modo che il Cardinale Arcivescovo di Tarragona, il quale stà svolgendo una campagna tanto disonesta contro di noi, in piena alleanza coi baschi fuorusciti, la finisca di crearoi difficoltà? Potrebbe suggerire al Vaticano che inviti il Cardinal Vidal a rinunciare a tempo alla sua sede?”.

El coloquio era ya un tablero de ajedrez donde se habían mordido demasiadas piezas. Pero Antoniutti no estaba dispuesto a dejar la partida con su rey en jaque. “Caro signor Sangróniz, gli riposi, tratteremo anche questo affare quando finirà la guerra”.

Terminado el informe a la Secretaría de Estado, Antoniutti añadió que estaba tratando de trasladar a los obispos el peligro de la influencia nazi en España. Para ello había iniciado la distribución entre ellos de la traducción española de la *Mit brennender sorge*. Era su modo de tratar de evitar, a tiempo, los males que podían derivarse de una influencia nazi que ya consideraba “evidente”.

La Secretaría de Estado respondió a la llegada de la comunicación el propio día de Navidad, el 25 de diciembre de 1937. Pacelli volvía a manifestar que Pío XI había escuchado el contenido del informe con el más vivo interés. La actuación de Antoniutti mereció también el elogio del pontífice, quien “ho lodato lo zelo ed il tatto dell’

Eccellenza Vostra”⁵³. Al final del texto, el secretario de Estado también elogiaba “tanta sollecitudine” en el envío de la información. Por lo demás, alentaba al Encargado de Negocios, y por medio de él también al Episcopado, a continuar la vigilancia sobre la influencia nazi y dejaba ver la penosa impresión que le había causado la cuestión de Yzurdiaga sin citarlo directamente: “vigilare attentamente sull’attitudine sopra tutto del Clero al fine di impediré che abbiano a ripetersi casi analoghi a quello lamentato nel citato Rapporto”.

4.2. La exposición de libros alemanes

La cuidada atención que la Santa Sede prestó a los movimientos de la Alemania de Hitler respecto a España puede seguirse en todo el periodo de la misión de Antoniutti. Así, el 2 de diciembre fue Pizzardo desde Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios quien demandó al arzobispo de Sinnada información sobre la exposición de libros alemanes organizada en Salamanca por los nazis que se había iniciado el día 22 de noviembre⁵⁴.

Antoniutti trató sobre el asunto en un *rapporto* a la Secretaría de Estado de 7 de enero de 1938. Contó entonces que efectivamente la exposición se celebró bajo los auspicios del Embajador del Reich y organizada por el Partido Nacionalsocialista. El representante pontificio había preguntado sobre el asunto a José María Pemán, responsable de Instrucción Pública y “ottimo cattolico” quien dio cumplida información. Al parecer, el deseo original era haber instalado la muestra en los salones de la Universidad de Salamanca, pero las autoridades locales desestimaron la idea y tuvo que celebrarse en las instalaciones de la propia Embajada, instalada en una parte del colegio irlandés de la capital del Tormes. Pemán no había visitado la exposición y el día de su inauguración había delegado en un representante.

El informe contaba también con las informaciones que Antoniutti había recogido en una posterior visita a Salamanca preguntando al obispo, en la Embajada de Italia, al jesuita P. Bayle que impulsaba la prensa y propaganda católica y al propio rector del Colegio Irlandés. De aquellas informaciones había extraído que la muestra se organizaba en dos secciones: una con libros en alemán y otra con traducciones al español. En la primera se exponían libros, antiguos y recientes, de obras clásicas de literatura, historia,

⁵³La respuesta de la Secretaría de Estado de 25 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f.580.

⁵⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 320.

geografía... y colecciones de revistas y prensa. En la segunda predominaban textos de propaganda turística. Tenía la exposición, en definitiva, un carácter técnico, sin que pudieran confirmarle si había obras de Rosenberg, Ludendorff o Goebbels.

El efecto de la muestra, al parecer bastante concurrida en los primeros días, entre una población que mayoritariamente no conocía el alemán se centraba en los periódicos y en las obras traducidas. Tras su celebración, concluida a finales de diciembre, no había podido concretarse que se trasladase a otras ciudades. Y entre los artículos de prensa no había información más relevante que las fechas de inicio y final⁵⁵.

4.3. La Navidad de 1937, un “mensaje” de Pío XI a los socialistas

En la Navidad de aquel año de 1937 se generalizó en la prensa europea la noticia de que Pío XI había dirigido un mensaje a los socialistas con ocasión de la fiesta de Navidad. En España fueron los medios de Falange los que dieron difusión a la peculiar noticia de la que se terminó sabiendo que habían sido las agencias de prensa alemanas las que la habían configurado.

El último día de 1937 Antoniutti remitió un despacho al cardenal Pacelli en que le explicaba cómo en España también se había difundido aquella información, que tenía su origen no en el obispo de Roma sino en el cardenal Verdier, arzobispo de París, que había usado para su mensaje navideño algunas reflexiones tomadas de comentarios que el Papa le había dirigido en privado⁵⁶.

⁵⁵ Copia del informe sobre la exposición, de 7 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 322-324.

⁵⁶ En el Archivo Histórico del Arzobispado de París (en adelante AHAP) se conservan diversos recortes de publicaciones francesas sobre el mensaje de Navidad pronunciado por el cardenal Verdier. Entre ellos, uno de la edición de *Le Temps* de 22 de diciembre de 1937 contiene, con el título “Message de Noël du cardinal Verdier”, la transcripción completa del mensaje. El arzobispo de París, recién regresado de Roma quiso compartir algunos de los profundos pensamientos del Papa expresados en audiencia privada. En continuidad con lo que Gomá había contemplado en sus encuentros con el pontífice enfermo, Pío XI había asumido los dolores de la enfermedad como un modo de asociarse a los sufrimientos de toda clase de todos los hombres. Desde esta posición espiritual, insistía en la necesidad de la caridad cristiana con todos y en consecuencia se dirigía a quienes interpelaban a la Iglesia desde la negación de toda su obra: “[...] Au nom du Christ qui vous a aimés, nous vous saluons. Mais que voulez-vous de nous, qu’attendez-vous de nous?.- Vos doctrines ne sont pas les nôtres. Nos doctrines sont celles du Christ et de l’Eglise, et vous savez bien que nos martyrs sont morts pour les défendre, et que nous saurions faire comme eux, s’il le fallait.- La collaboration ? Notre action est pénétrée de spiritualité, le matérialisme informe la vôtre. Et cet élément spirituel qui, pour nous, est l’âme et la vraie bienfaisance de toute action, vous le répudiez. Est-il possible dès lors de collaborer ?.- Nous voulons, nous, chrétiens, soulager et consoler ceux qui souffrent, aider l’ouvrier à revendiquer tous ces droits, préparer, pour demain, dans la justice et la charité la réconciliation de tous les hommes.- Si ce geste de la main tendue exprime de votre part le désir de mieux connaître vos frères catholiques pour mieux respecter, avec la religion qui les inspire, leurs convictions, leurs sentiments et leurs œuvres, l’Eglise ne se refusera pas à faire cette œuvre de lumière... et vous ne tarderez pas à

“[...] anche quì, qualche giornale ha pubblicato la notizia tendenziosa, diramata dalle agenzie tedesche, circa un messaggio del Santo Padre ai socialisti, in occasione della feste di Natale.- La notizia, diffusa dai giornali falangisti, poteva dar origine ad interpretazioni e commenti inopportuni, come é avvenuto in altre circostanze. Sapendo dalla stampa francese che si trattava solo di un messaggio del Card. Verdier ai suoi fedeli, assai svisato dalle agenzie tedesche, e poichè la stampa locale é sottoposta alla censura dello Stato, ho creduto mio dovere far presente al Sig. Sangroniz, Capo di Gabinetto del Generalissimo Franco, che mi rincresceva assai di veder pubblicate delle notizie, sulla celebrazione del Natale, con allusioni evidentemente tendenziose verso la Santa Sede”⁵⁷.

Sangróniz lamentó “vivamente” que se hubiera dado curso a aquellas publicaciones e hizo que la Oficina Nacional de Prensa publicase una declaración sobre la falsedad de que con ocasión de la fiesta de Navidad el Papa hubiese dirigido mensaje de ningún tipo a los socialistas. Antoniutti, siguiendo además con la estrategia comparativa que había mostrado en algún momento de la audiencia con el propio Sangróniz a mitad de mes, expresó su “dolore” por la nula repercusión en la prensa del mensaje real de Navidad que había pronunciado Pío XI, en elocuente contraste con la difusión de los “discorsi pagani diffusi da Berlino”. Sangróniz no supo qué responder.

Antoniutti, en combate con la situación, manifestó su intención a la Secretaría de Estado de motivar a todos los obispos para que la celebración del “Día del Papa” que había de tener lugar en el inmediato mes de febrero se movilizara especialmente a los fieles para compensar los ultrajes a los que se estaba sometiendo a la figura de Pío XI. El Encargado de Negocios pensaba que todos los “buoni (e sono molti, grazie a Dio)” se habían de ver confortados y apoyados por una general muestra de afecto en su defensa de los derechos de la Iglesia y del Papa. No podía menos que agradar a la Secretaría de Estado la iniciativa “per riparare tale silenzio”, celebrando además la agilidad de Antoniutti para hacer desmentir la noticia y doliéndose igualmente del silencio sobre las palabras de Pío XI en el auténtico mensaje navideño⁵⁸.

4.4. La cuestión racial

El auténtico mensaje navideño de Pío XI no se había dirigido a los socialistas, sino que había vuelto a tener duras palabras de condena para la Alemania nazi. Tan es así que

constater qu’elle peut servir puissamment au bonheur de tous ». El recorte original en AHAP, legajo 1D13, 2, sin foliar.

⁵⁷La minuta de la comunicación a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 588-589.

⁵⁸La respuesta de la Secretaría de Estado de 11 de enero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 286 rv.

a este mensaje navideño se aludió meses más tarde al comienzo de una carta circular remitida a los rectores de seminarios y universidades católicas con ocho proposiciones racistas “absurdas” al objeto de que fueran debidamente combatidas en las instituciones de formación superior de la Iglesia⁵⁹. El ya Embajador de la España de Franco ante la Santa Sede, José de Yanguas Messía⁶⁰, remitió una copia de la carta al Ministro de Exteriores el 7 de julio de 1938. Su recibo fue acusado el 16 del mismo mes, afirmándose que “la totalidad de los puntos que se enumeraban en la referida carta son por completo ajenos a la doctrina que informa nuestro Movimiento”⁶¹. De aquella carta había tenido conocimiento el Ministerio de Exteriores a partir de su recepción por parte de la Universidad Católica de Lituania, y partiendo de ahí solicitó información más precisa a la Embajada ante la Santa Sede. Yanguas pudo saber a partir de una visita del Ministro Consejero de la Embajada al Prepósito General de la Compañía de Jesús:

“[...] aproveché la oportunidad para encomendarle que procurara aprovechar una ocasión propicia en la conversación para tratar de indagar lo que acerca de este asunto supiera dicho Padre General, suponiendo que habría de estar informado de la materia [...] No fue difícil hallar en el curso de la conversación modo de aludir al documento que cito primero y en el que la Congregación de Seminarios ha tratado de la cuestión llamada racista. En efecto el Padre Ledóchowski estaba perfectamente al corriente del asunto, dando la impresión, inclusive, de haber intervenido personalmente en él y al escuchar la pregunta que le fue formulada acerca del alcance y significación del documento así como de los propósitos que hubiera perseguido la Congregación de Seminarios, manifestó el Padre General que dicha comunicación, conocida hasta ahora solamente en lo que se refiere a Lituania, fue adoptada con carácter general y con propósito de darla a conocer en forma de circular a todas las Universidades católicas. El efecto que por lo visto ha producido el espíritu de aquel documento, según el Padre General de los Jesuitas, no resulta justificado de lo que él sabe sobre la cuestión. De la misma manera, dijo, que el Santo Padre Pío IX dictó su célebre Bula “Silabus” cuando la ola de liberalismo se extendió por Europa y dio lugar a tantas discusiones y diferencias de criterio, la idea racista objeto del actual documento ha motivado el que la Congregación de Seminarios, obedeciendo sin duda a altas inspiraciones, haya creído deber definir concretamente su alcance y significación en relación a lo que constituye la doctrina invariable de la Iglesia. El documento, afirma el Padre Ledóchowski, es puramente de carácter doctrinal y para nada entra en cuestiones de orden político. La Iglesia no admite diferencias de raza entre sus suditos [sic], como tampoco muestra

⁵⁹La copia de la carta que se adjuntó al informe de Yanguas está transcrita en el anexo 31.

⁶⁰ José de Yanguas Messía, destacado jurista y convencido monárquico, fue nombrado embajador de España ante la Santa Sede por Franco una vez normalizadas plenamente las relaciones entre ambas potestades en mayo de 1938. Sustituyó por ello a Pablo de Churrua en el Palacio de España en Roma ostentando ya la condición de embajador.

⁶¹AEESS, Serie 1901-1948, legajo 51.

preferencias sobre formas políticas hacia las cuales insistentemente se ha declarado indiferente”⁶².

4.5. La recepción de la *Mit brennender sorge*

Aunque como puede deducirse de muchas de las informaciones que hemos tratado, no faltaron las condenas a la Alemania de Hitler por parte de Pío XI, no cabe duda de que de todas ellas fue la publicación de su encíclica *Mit brennender sorge* de la dominica de Pasión de 1937 aquella que tuvo más trascendencia. Sin embargo, el documento fue muy tardíamente publicado en España debido a la prudencia con que el cardenal Gomá había resuelto proceder a fin de no crear incomodidades con el régimen ni verse en la tesitura de consultar antes de difundir el texto para no sentar precedente⁶³. No era situación nueva que en la zona sublevada se manipulasen según qué pronunciamientos de Pío XI, como ya tuvimos ocasión de ver con la alocución de Castelgandolfo de 14 de septiembre de 1936.

Después de la decisión del cardenal Gomá de posponer la publicación de la encíclica y a juzgar por cuanto el Encargado de Negocios informó a la Secretaría de Estado el 8 de febrero de 1938, la publicación en España del documento pontificio sobre la situación de la Iglesia en Alemania hubo de esperar a la articulación del nuevo Gobierno de Franco que tomó posesión el 2 de febrero de aquel año. Entonces la Delegación Nacional de Prensa de Falange pasó a depender del Ministerio de Interior, en manos de Serrano Suñer. En una conversación mantenida con él, Antoniutti había obtenido la promesa de que proyectaría una nueva orientación a departamento, “evitando false e perniciose influenze straniere”. Buena prueba de ello era haber llamado a formar parte del equipo de censura a dos sacerdotes que pudieran controlar los contenidos eclesiásticos y religiosos. A Serrano Suñer atribuía el permiso para la publicación de la *Mit brennender sorge*.

“[...] Il detto Ministro ha permesso che si possa liberamente diffondere la Enciclica del Santo Padre sulla situazione della Chiesa Cattolica nel Reich, che finora aveva potuto essere distribuita solamente in via privata. Il testo dell’Enciclica sarà pubblicato subito nella Rivista “Razón y Fé”.- L’Emmo Cardinal Primate, avvisato della cosa, ha già comunicato agli Eccmi Vescovi che curino la pubblicazione di detta Enclica nei Bolletini diocesani e procurino di farla conoscere ai fedeli”⁶⁴.

⁶²AEESS, Serie 1901-1948, legajo 51. Informe de 24 de junio de 1938.

⁶³ Se trató específicamente sobre ello en el capítulo al caso.

⁶⁴ La comunicación en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 365-366.

Indicaba además que Serrano Suñer le había prometido evitar la difusión de las publicaciones “tendenziose” del diario alemán *Angriff* y celebraba que había comenzado, “si apure in un modo discreto”, a hacerse crítica de las doctrinas y teorías nazis⁶⁵.

4.6. El caso de Fermín de Yzardiaga

El nombramiento del sacerdote navarro Fermín de Yzardiaga⁶⁶ como director nacional de Prensa y Propaganda de Falange se produjo, según la información que de su propio obispo tuvo Antoniutti, sin consentimiento previo de su ordinario y contraviniendo lo dispuesto en el derecho canónico. Su obispo, Marcelino Olaechea, se enteró por la prensa, y transmitió su “extrañeza y pena” por ello al propio Yzardiaga mediante carta de 8 de mayo de 1937. El sacerdote se excusó en que la nominación había sido lo suficientemente rápida como para que no hubiera dado tiempo a la consulta, y se comprometió a comunicar en Burgos el parecer contrario al nombramiento de su prelado. Éste quedó esperando una respuesta de Burgos que no llegó nunca. Meses más tarde, el obispo Olaechea indicó al sacerdote la obligación de dimitir y escribió a Franco en el mismo sentido el día 8 del mes de octubre, indicándole las disposiciones canónicas que impedían que un sacerdote ocupase tal puesto. La insistencia de Franco obligó a Olaechea a tolerar la permanencia de Yzardiaga sin que por ello renunciase a su pretensión⁶⁷.

El 27 de octubre de 1937, Gomá escribía desde Toledo a un Antoniutti que se encontraba por aquellos días en Roma recogiendo la ropa de abrigo y las instrucciones que no había traído consigo cuando llegó para una estancia breve a mitad de verano. Gomá, que preparaba la inmediata Conferencia de Metropolitanos, comunicaba entonces

⁶⁵ Antoniutti conservó un ejemplar del Boletín Eclesiástico de Zaragoza de 16 de marzo de 1938 en el que se publicaba el final de la encíclica. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 198-208.

⁶⁶ “[...] Yzardiaga era hombre curtido en el violento clima espiritual de los años veinte. Nacido en 1903, y formado en el seminario de Pamplona y en la Pontificia de Salamanca, se había ordenado sacerdote en 1926 y sirvió durante algunos meses del año 1927 en la parroquia pirenaica de Arive, como ecónomo. Luego dirigió el Hogar infantil de la Junta pamplonesa de Protección de Menores, entre 1927 y 1931, para, desde este año hasta 1936, ejercer como profesor de religión del Instituto de Pamplona, justo en los días difíciles –y en los medios sociales- en que la juventud navarra hervía en actitudes crecientemente crispada. Que debieron ser el mejor acicate para conducirlo a las filas de Falange, en donde militaba abiertamente cuando fundó y empezó a dirigir el primer periódico falangista, *Arriba España*, al comenzar agosto de 1936”. ANDRÉS-GALLEGO, José: *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco. 1937-1941*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997, p.41.

⁶⁷ La atención sobre Yzardiaga llevó a Antoniutti a conservar algunas de sus obras. Sirva por ejemplo un artículo sobre la idea de Imperio publicado el 17 de octubre de 1937, conservado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 260, en el que vertía algunas ideas peregrinas. En un pie de imagen, decía de Isabel la Católica que fue “Reina y Ama de Casa. Limpio, ordenó, barrió la tierra de España. Y cuando hubo terminado esta grande misión, se acodó en la ventana para contemplar los horizontes más allá de los mares”. Del 30 de Noviembre, en *Arriba España* conservó “Trascendental e impresionante”, ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 377.

al Encargado de Negocios que a pesar de las gestiones del obispo de Pamplona y de él mismo para tratar de que Yzurdiaga dejase de ocuparse de la Dirección de Prensa y Propaganda de Falange, esto no sólo no se había logrado sino que Franco había resuelto nombrarle miembro del Consejo Nacional⁶⁸.

“[...] Son de lamentar el fondo y forma de este desgraciado negocio: lo primero, porque no llega ni con mucho a la medida requerida para estas altas funciones, y luego porque ni al Sr. Obispo de Pamplona, su Ordinario, ni a mí se ha dicho una sola palabra para un nombramiento esencialmente de carácter político. Si en el Consejo debía figurar un sacerdote, no es este el llamado a ello, ni debía tenerse esta lamentable desatención con la Iglesia”⁶⁹.

En el mes de noviembre fue con Serrano Suñer con quien Olaechea trató de la dimisión de Yzurdiaga, indicando el prelado que el cese debía producirse cuanto antes. Para tal motivo, aunque evidenciando las dificultades para poder concertar un encuentro entre el sacerdote y su Ordinario, escribió una carta ordenándole la dimisión el 9 de diciembre de 1937, que debía hacerse efectiva antes del 25 de diciembre por entender el prelado que el ejercicio del cargo era incompatible con las licencias ministeriales y con el respeto a la autoridad de su obispo. Olaechea escribió a Serrano Suñer y a Franco informándoles de la disposición adoptada⁷⁰.

Parece, ante las presiones, que debe asociarse con Yzurdiaga el siguiente fragmento de una carta de 19 de noviembre de 1937 dirigida a Antoniutti, en un intento de que la mediación del Encargado de Negocios equilibrase la obediencia a la autoridad eclesiástica con la disponibilidad a la labor política:

“[...] Ilustrísimo Sr.: Mucho celebraría tener ocasión de hablar con S. Ilma. y recibir orientaciones para el encauzamiento religioso-moral de nuestra Juventud Falangista. Al frente de los Servicios Religiosos de la misma, interinamente, es mi mayor deseo secundar la mente de la Santa Sede y de la Jerarquía de la Iglesia Española.- En la esperanza de poder en día no lejano besar su anillo pastoral [...]”⁷¹.

Tampoco estaba en la voluntad de las autoridades prescindir del peculiar sacerdote. Cuando Franco recibió la comunicación del obispo de Pamplona en la que se indicaba la

⁶⁸ Respecto de este nombramiento, Andrés-Gallego indica que se hizo con el plázet del ordinario de Yzurdiaga, el obispo de Pamplona Marcelino Olaechea. Si bien lo hizo “sólo porque piensa que es una mera continuación del cargo de delegado de Prensa de FET y de las JONS”. ANDRÉS-GALLEGO, José: *¿Fascismo o estado ...*, p. 47.

⁶⁹ La carta de Gomá de 27 de octubre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 38rv.

⁷⁰ Copia de la carta de 9 de diciembre en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 463. Transcrito en anexo 32. También existen copias de las cartas a Serrano Suñer y a Franco en los folios siguientes.

⁷¹ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 363.

orden de dimisión de Yzurdiaga tanto de su cargo en la dirección de prensa como de todos sus colorarios y prerrogativas inherentes, resolvió responderle al obispo que si por tales entendía en nuevo cargo de miembro del Consejo Nacional no estaba en lo correcto.

“[...] En todo caso lo que no me parece admisible es la extensión de la incompatibilidad de las Licencias Ministeriales con los “colorarios y naturales inherencias”. Si con ello se refiere al cargo de Consejero Nacional tengo que decir en primer término que éste no es colorario ni inherencia del Jefe de Prensa y Propaganda, y que por su naturaleza consultiva no podrán convenirle las discutibles objeciones que a otro cargo político activo pudieran hacerse”⁷².

Dando cuenta de todas las gestiones al Encargado de Negocios, el 18 de diciembre respondió Olaechea con la pretensión de “persuadir” a “quien había sido elegido por Dios para esta Cruzada gigantesca” de las razones para que Yzurdiaga cesara en sus funciones. El obispo de Pamplona quería que apartar a sus sacerdotes, a todos sus sacerdotes, de la política y devolverlos a su vocación a la santidad y la prédica de Jesucristo. Respecto a si autorizaba o no que pudiera ejercer como Consejero Nacional, el obispo se encomendaba a su superioridad temeroso de dar por sí una determinación concreta. Quizás el mejor párrafo de la carta fuera el que se dedicaba a dibujar la personalidad del sacerdote.

“[...] Don Fermín es bueno; tiene noble intención; gran corazón y fantasía; pero todo ello en una desproporción monstruosa con la disciplina mental, propia de un sacerdote. En el calor de un discurso (o de una redacción) ante una muchedumbre de dispuestos que le aplaude, suelta las amarras de la inteligencia sacerdotal, para cabalgar en alas de la poesía y del corazón, rozando y chocando con la moral y el dogma. Su último discurso en Vigo ha sido algo de escándalo nacional; produciendo asombro el que un sacerdote dijera tales cosas, y que su Sr. Obispo no le haya retirado ya las Licencias Ministeriales. Se ha pensado llevar dicho discurso al Tribunal del Santo Oficio. Yo he trabajado para que no se hiciera, pues quiero evitarle todo dolor (porque me consta de su buena fé), todo dolor, que no sea el que yo le dé, que le conozco y le quiero. En otro hombre, los párrafos sobre “la revolución de los espíritus” serían condenados como saturados de panteísmo idealista; en otro hombre, su alusión al Fhurer, que “al volverse a la vieja historia de su pueblo, se encuentra con las selvas vírgenes, con los dioses de los Nibelungos, con el dios Votán” sería un sarcasmo a la tristeza de los buenos católicos de Alemania. En Don Fermín son “palabras, palabras, palabras”; pero Don Fermín es sacerdote católico y sus palabras no pueden ser más que un eco del evangelio; no una confusión o un daño a las almas. La sotana ata; ata, por la misericordia de Dios, muy fuertemente; y ni aun lo que puede decir un buen seglar puede, a veces, decirlo un sacerdote; que ha de guardar siempre aquella serena y suave caridad que le impone su ministerio”⁷³.

⁷² Copia de la carta de Franco a Olaechea de 14 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 464 bis.

⁷³ Copia de la carta de 18 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 465-466. Transcrita en anexo 33.

Respecto al asunto, el siempre atento Gomá entendía que se trataba de alguien “más iluso que malintencionado” pero indicaba que convenía evitar el mal ejemplo para la “excesiva afición que a las actividades políticas, especialmente las de cierta clase hoy en boga, han manifestado muchos sacerdotes”⁷⁴. La Santa Sede avaló la conducta seguida por el obispo pamplonés, y Olaechea quedó con las espaldas cubiertas en previsión de tener que usar de sus atribuciones en modo más severo:

“El Señor Izurdiaga me ha prometido cumplir fielmente mi orden y vivir alejado de toda actuación y representación política. Creo en la sinceridad de su promesa; pero no dejo de temer, por la debilidad de su carácter y el deseo de figurar, ciertas pequeñas incursiones en el terreno político, que le está vedado”⁷⁵.

En una comunicación de 8 de febrero de 1938, Antoniutti dijo de él que era “di principi dottrinali poco sicuri e d’idee superficiali e strane”⁷⁶.

A pesar de las prohibiciones, Yzurdiaga acudió a la sesión del Consejo Nacional que aprobó el Fuero del Trabajo. Por ello, el 10 de marzo de 1938 el Vicario General de Pamplona, en ausencia de su obispo, envió al sacerdote la siguiente carta comunicándole su inhabilitación:

“Cumpliendo un deber penoso, pero que estimo ineludible, siento verme precisado a decirle que entiendo ha llegado el caso, que de palabra y por escrito le tenía ya anunciado el Sr. Obispo: el de su inhabilitación voluntaria para seguir usando de sus licencias ministeriales.- Aunque tengo elementos sobrados para abrir una investigación en forma, prefiero apelar a su conciencia sacerdotal, y no dudo de que, convencido de que ante Dios no valen subterfugios ni apariencias, usted mismo se abstendrá de la celebración de la misa y de ejercer cualquier otro ministerio, hasta que regresado el Sr. Obispo se sincere ante él de su conducta.- Por grande que sea la pena que le cause esta decisión, y lo será grandísima, no crea usted que es menor la que sufre al verse obligado a tomarla”⁷⁷.

A pesar de todos los intentos por controlarlo, el asunto Yzurdiaga llegó a prolongarse hasta el final de la misión diplomática de Antoniutti, que consideró al término de su labor que había conseguido reconducir la situación. Así, aunque el 4 de mayo de 1938 se vio a Yzurdiaga compartiendo mesa con el escritor francés Charles Maurras, figura de referencia e ideólogo del movimiento de extrema derecha Acción Francesa que había sido condenada por la Iglesia en 1926, el sacerdote navarro terminó explicando que

⁷⁴ Carta de Gomá de 19 de enero de 1938. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 457.

⁷⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 456.

⁷⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 365.

⁷⁷ Copia de la carta de 10 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 452. En f. 451 la notificación a Antoniutti.

su encuentro con el autor francés se había debido a una coincidencia fortuita durante la comida que ambos compartieron con otras autoridades y no a una cita premeditada⁷⁸. Finalmente, cuando el 16 de mayo de 1938 Antoniutti envió un informe sobre Yzurdiaga y la influencia nazi en la España de Franco el tono era ya casi triunfalista. Antoniutti había tratado del asunto con todas las autoridades que pudiesen influir en él, con el propósito de orientar “efficacemente” a Yzurdiaga.

“[...] La vigilanza dell’autorità ecclesiastica ha dato buoni risultati, poiché l’Izurdiaga é andato cambiando attitudine, ha lasciato alcuni posti politici che occupava, ed ora nei suoi scritti ha frequenti allusioni contro le dottrine razziste.- Lo stesso sacerdote mi ha mandato, in questi giorni, l’unito articolo da lui pubblicato sull’ Arriba España organo nazionale della Falange, circa le dottrine perniciose del razzismo. Credo mio dovere trasmetterlo a Vostra Eminenza Reverendissima perché sia una prova del cambiamento e della sottomissione dell’ Yzurdiaga agli ordini dei suoi Superiori. Questo articolo puó considerarsi come un’ indice della orientazione delle gerarchie spagnuole contro certe teorie nordiche che in passato hanno potuto esercitare una influenza abbastanza deleteria in questo ambiente”⁷⁹.

Yzurdiaga continuó siendo consejero nacional hasta 1947⁸⁰.

4.7. La influencia “extranjera”

El recelo con el que algunos eclesiásticos miraban aquellas innovaciones de la “Nueva España” que no estaban directamente amparadas en la tradición, el catolicismo o en ambas se ciñó también sobre las obras de Auxilio Social de la Mujer y los Hogares Infantiles dispuestos por el “cattolico convinto” Ministro de Interior, Ramón Serrano Suñer. Era un ámbito delicado, especialmente porque también la movilización femenina había estado sujeta a las influencias alemanas a pesar de que Antoniutti advirtiese que a Pilar Primo de Rivera le había impresionado negativamente la organización germana en su visita al país.

La reglamentación de estas instituciones preocupó, en sus aspectos morales y religiosos a Gomá, que el 4 de abril de 1938 se dirigió a Anotniutti enviándole una copia de una propuesta de mejoras en este sentido que había enviado al Ministro:

“[...] Se nota sobre todo su tendencia minimista en cuestión de religión y moral y la facilidad con que pueden introducirse abusos en los organismos en que

⁷⁸ Al respecto, ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 473-478.

⁷⁹ Copia del despacho enviado a Pacelli el 16 de mayo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 470-472. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff.41-42.

⁸⁰ ANDRÉS-GALLEGO, José. *¿Fascismo o estado...*, p. 57.

se traduzcan aquellas obras si no se extrema la vigilancia. Sin duda se nota la influencia extranjera en la implantación de estos servicios, dignos por otra parte de toda loa.- Debidamente examinados los reglamentos que deberán dar la forma definitiva a estas obras, se han notado algunos defectos. Por si pudieran subsanarse, y correspondiendo al deseo de personas respetables, he ofrecido al Excmo. Sr. Ministro del Interior un escrito en que se concretan algunas observaciones y del que me permito incluirle un ejemplar para Su buen gobierno”⁸¹.

Gomá se preocupaba especialmente del control moral de los niños y de las mujeres, sobre todo de las llegadas desde el ámbito rural a las ciudades. Para ello -y según la obra concreta a que se refiriera- recomendaba no sólo el establecimiento de la capilla en los edificios sino que éstos estuvieran al cuidado de monjas para garantizar su nivel moral y religioso y que en el horario del centro se incluyesen la oración y los deberes religiosos.

4.8. Hitler en Roma

Uno de los puntos más evidentes de la tensión entre la Santa Sede y la Alemania de Hitler tuvo lugar con la visita del Führer a Roma en los primeros días de mayo de 1938. Durante aquellos días, y para evitar lo que hubiera sido la incomodidad tanto de un encuentro como de la evidencia de la hostilidad si este no se produjera, Pío XI se retiró a Castelgandolfo. Sin concesiones a la prudencia, el Papa quiso hacer ver la hostilidad afirmando que en Roma, el día de la Cruz –el 3 de mayo se celebraba la fiesta litúrgica de la Invenición de la Santa Cruz- en Roma se había enarbolado una Cruz que no era la de Cristo. Todo ello impresiono grandemente a Franco, que constató así que las hostilidades entre ambas potestades no se movían únicamente en el discreto ámbito de la diplomacia. En el despacho de 16 de mayo de 1938, Anotoniutti refirió este impacto que habia producido en Franco la situación creada en la visita de Hitler a Roma y la falta de encuentro entre el Führer y el Papa. Dijo que el Generalísimo se había mostrado “sorpreso”, y en un encuentro con el representante pontificio sentenció que la actitud de Hitler hacia los católicos era una “verdadera locura”⁸².

4.9. La conciencia final de triunfo

Ya desde el funcionamiento del nuevo Gobierno a partir de febrero de 1938, pero especialmente a medida que la misión de Antoniutti se acercaba a su final, la Santa Sede comenzó a ver cómo el peso de la influencia nazi y sus derivas contrarias a la fe se iban

⁸¹La carta de Gomá a Antoniutti de 4 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 313. El informe en ff. 310-312, Transcrito en anexo 34.

⁸² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 470-472.

diluyendo. Así, desde Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios escribió Tardini a final de mayo de 1938:

“[...] Il Santo Padre sollecitamente informato al riguardo ha appreso con viva compiacenza che anche in codeste alte Sfere Nazionali s’incominci a rilevare l’attitudine anticattolica del Nazional-socialismo, ed alludendo a certe pubbliche manifestazioni di simpatía accordate recentemente costì a dirigenti dell’ “Action Française” ha espresso la speranza che l’opinione pubblica della cattolica Spagna sarà in avvenire piú riservata verso persone e teorie che tanto danno recano ai fedeli”.⁸³

Era la idea que ya se había transmitido a mitad del mes cuando se comunicaron los progresos en el sometimiento a disciplina de Yzurdiga, la impresión causada en Franco por la falta de encuentro entre el Papa y Hitler durante la visita de éste a Roma a comienzos de mes y otros aspectos, como era la desfavorable impresión causada en Pilar Primo de Rivera la organización femenina alemana y su ausencia de principios católicos. Se unía también la polémica difusión de unos artículos del sacerdote Altavella, de Zaragoza, combatiendo el racismo. Había tenido el atrevimiento de comparar el racismo que se importaba de Europa con los principios del nacionalismo vasco que se atribuía ser el pueblo más antiguo del continente con el consiguiente desprecio de lo español. Al respecto, comentó Antoniutti: “Come argomento di attualità non é privo di un certo valore polemico”⁸⁴.

5. La reversión de la legalidad republicana

Para la construcción –la “re-construcción” en la mentalidad de los protagonistas– de la España católica que había de salir de la guerra era preciso, en primer lugar la deconstrucción de la España republicana, y ello no sólo a través de la eliminación física de sus principales artífices sino particularmente a partir de la derogación y sustitución de la legalidad del periodo. A Gomá le hubiera gustado contemplar más avances durante su misión, sin embargo iba a ser Antoniutti el Encargado de Negocios que asistiera a los pasos más en firme del franquismo por derogar la legalidad vigente e iniciar una nueva legislación. Así fue especialmente porque esta labor comenzó a llevarse a cabo con mayor diligencia a partir de la toma de posesión del primer Gobierno nombrado por Franco el

⁸³ La comunicación de Tardini, de 30 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 468 rvto.

⁸⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 470-472. Tiempo después, finalizada su misión en España, Antoniutti haría suya esta comparativa.

31 de enero de 1938. Hasta ese momento hubo en este sentido idas y venidas⁸⁵ como tuvimos ocasión de observar al destacar la admiración de Gomá por la obra legislativa en sentido católico de la Diputación Foral de Navarra que se distinguió mucho en su celo por la materia de los poderes de Burgos y Salamanca.

Al ser el tiempo de la guerra, además de un tiempo para las propias operaciones militares y de control del territorio, un momento de construcción de un nuevo Estado, comprendido en muchos casos como una “recuperación de la tradición” que pese a ello terminaba creando una realidad sin precedentes también en este plano hubo de construirse un elemento de definición política y de su proyección. Inmersa en este proceso debe situarse la anulación de la legalidad republicana, que no fue –pese a lo que hubiera gustado a la jerarquía católica- un proceso ágil. La propia parsimonia con la que se fue desmantelando desde el punto de vista de la legalidad la obra republicana llevaba aparejada consigo la necesidad de hacer ver mediante gestos sensibles que la nueva formación política abjuraba del modelo inmediatamente anterior y ello, muy especialmente, en cuanto a la política religiosa. Por eso mismo, los gestos en esta materia cobraban un especial significado: eran la manera de hacer ver la eficacia real de un cambio de condiciones de la vida de la Iglesia que en el aspecto legal todavía estaba muy inmaduro. La situación cambió antes de hecho que de derecho. Franco explicó que no estaba dispuesto a la derogación de leyes “sin la solemnidad” que entendía oportuna.

5.1. La ofrenda al apóstol Santiago

En el año 1937 se celebraba jubileo compostelano al coincidir en domingo la solemnidad del apóstol Santiago. Fue precisamente en Compostela donde se encontraba el cardenal Gomá el 25 de julio y por lo que no pudo actuar en primera persona a la llegada de Antoniutti tal y como explicamos en el apartado correspondiente. Otra gran fiesta en torno al apóstol tenía lugar cada año el 30 de diciembre en que se celebraba la traslación de las reliquias del hijo de Zebedeo. Secularmente, el rey hacía una ofrenda de 500 ducados de plata a la catedral compostelana que guardaba las reliquias en aquella fecha. La costumbre fue modificada durante la Segunda República. Franco quiso retomar la tradición aprovechando el año jacobeo, sólo que en esta ocasión en lugar del rey sería él

⁸⁵ Es conocido que el 1 de octubre de 1936 en que tomaba posesión Franco como Jefe del Estado había afirmado que el Estado no iba a ser confesional. REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia...*, p. 127.

mismo, en calidad de Jefe del Estado, quien enviase la ofrenda. No lo hizo personalmente, sino que el 30 de diciembre de 1937 envió a la catedral compostelana a su hermano Nicolás con la ofrenda de dos mil doscientas pesetas que se consideraba el valor equivalente a los 500 ducados. El Encargado de Negocios dio buena cuenta de todo ello a la Secretaría de Estado, recogiendo los principios a los que había aludido el hermano del Generalísimo en representación del Jefe del Estado⁸⁶:

“[...] In occasione di questa offerta, il rappresentante del Gen. Franco ha pronunciato un discorso riaffermante la tradizione cattolica, apostolica della Spagna. Ed ha invocato la protezione dell’Apostolo perchè la Spagna si conservi fedele alla sue gloriose tradizioni religiose del passato”.

El acuse de recibo vaticano, de 12 de enero de 1938, recogió la satisfacción del pontífice por el discurso de que el hermano del caudillo había pronunciado ante las reliquias del apóstol, deseando que mediante la intercesión del hijo del Zebedeo “Spagna si conservi sempre fedele alle sue tradizioni religiose”. La respuesta de Pío XI le fue transmitida también al propio Nicolás Franco, Secretario General del Estado, el 18 de enero de 1938⁸⁷.

5.2. La enseñanza en la escuela

Apuntamos arriba que durante los primeros meses que Antoniutti estuvo en España, aunque acreditado ya como Encargado de Negocios, la labor dispositiva del Gobierno de Franco fue todavía tibia, sin alcanzar la intensidad que revestiría con el nombramiento del nuevo Gobierno que tomó posesión al inicio de febrero de 1938. Pero esa relativa tibieza no significa que no se iniciaran algunas disposiciones, aunque parciales, que indicasen el sentido que Franco pretendía imponer a su labor.

Aunque Antoniutti no informó a la Secretaría de Estado hasta el día 18, porque debió hacerlo antes sobre su entrega de credenciales, el mismo día de su recepción oficial como Encargado de Negocios se publicó la disposición que establecía como obligatoria la enseñanza religiosa en la escuela en una coincidencia que probablemente no fuera circunstancial:

“[...] Il 7 ottobre u.s. il Presidente della Giunta técnica dello Stato, d’ordine del Generalissimo Franco, ha pubblicato un decreto sull’insegnamento religioso

⁸⁶ El rapporto de 31 de diciembre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 83-84. La copia de la comunicación en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 582-583 y recorte de prensa en 584.

⁸⁷Copia de la carta a Nicolás Franco en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 366.

obligatorio in tutte le scuole medie sulle norme che lo regolano. L'insegnamento religioso nelle scuole primaria era già stato introdotto.- Tutto ben considerato, il decreto sembra soddisfacente, sia per il programa che abbraccia, sia per la garanzie che assicura circa la nomina degli insegnanti che dovranno essere ecclesiastici debitamente approvati dalla autorità eclesiástica.- Il segretario della cultura nazionale stà ora studiando l'organizzazione del corpo insegnante, ed è già entrato in contatto col Card. Gomá”⁸⁸.

Siguiendo con la escuela, el 17 de noviembre de 1937 se trasladó a Pacelli una copia del decreto de la Comisión de Cultura del Ministerio de Educación Nacional por el que se establecía el nuevo programa escolar, en el que tenía lugar destacado tanto la enseñanza religiosa como la oración. Además, se disponía la reposición del Crucifijo en las escuelas y daba cuenta de la solemne celebración del acto de reposición de la imagen de Jesucristo en Bilbao⁸⁹. Del mismo modo, la fiesta de la Inmaculada Concepción se decretó como día festivo, llamando la atención de Antoniutti el número de artículos dedicados en prensa a la Virgen, “pieni di fede e di devozione”⁹⁰. El día fue aprovechado también para decretar la “restauración de la vida académica”, vinculándola así al culto del Inmaculado Misterio. Andando el tiempo, a la altura del mes de mayo, también la celebración del “Mes de María” en honor de la Virgen sería decretada por el ya Gobierno⁹¹. Entre los días festivos, se sumó también el de Santo Tomás de Aquino, que se celebraba entonces el 7 de marzo⁹² y el día de San José⁹³.

Después de que el día de la Inmaculada fuera decretada la restauración de la vida académica en homenaje “de nuestra vieja tradición que liga al culto de su dogma la profesión de ciertos grados universitarios”, el 6 de enero de 1938 tuvo lugar en el Aula Magna de la Universidad de Salamanca el acto de solemne apertura de las Academias Nacionales que se integraban en el Instituto de España. Al acto fue invitado el Cuerpo

⁸⁸ La comunicación original en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, f. 38. La copia de la notificación a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 167.

⁸⁹ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 10. Copia del *rapporto* de 17 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 168.

⁹⁰Rapporto de 9 de diciembre de 1937 desde San Sebastián. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. entre 168 y 173.

⁹¹Comunicación a Pacelli del decreto para el mes de María, de 30 de abril de 1938, en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, f. 91. La copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 172.

⁹² El cardenal Pacelli escribió agradeciendo este gesto el 26 de marzo de 1938. ASV, Nunziatura di Madrid b. 973, f. 181.

⁹³Copia de *Rapporto* comunicándolo a la Secretaría de Estado el 20 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 280. Copia del decreto de Serrano Suñer en f. 282. El 5 de abril de 1938 en una comunicación a Pacelli de un discurso pronunciado por el Ministro de Interior en Sevilla dos días antes, Serrano Suñer fue descrito por Antoniutti como “una delle figure piú rappresentative del Governo e del Partito della Falange Tradizionalista, uomo di fiducia e consigliere del Gen. Franco [...] che é cattolico convinto e praticante (antico deputato de la CEDA)” en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 285.

Diplomático del que formaba parte Antoniutti. Al informar a Roma sobre la celebración, el Encargado de Negocios describió un ambiente de casi unanimidad entre los intelectuales españoles en la adhesión a Franco:

“[...] La riunione delle Accademie nazionali ha dimostrato che gli intellettuali spagnuoli sono in favore del Generalissimo Franco. Infatti la quasi totalità degli Accademici hanno presenziato alla cerimonia o inviato la loro adesione. Sono intervenuti anche notissimi e discussi uomini della vecchia politica, come il Conte di Romanones, il Duca d’Alba, il Duca di Maura ed altri”⁹⁴.

La ceremonia revistió un carácter de tradición católica muy del gusto del Enviado Pontificio, incluyendo un juramento ante Dios y ante el Ángel Custodio de cada miembro. Al frente de las Academias de Políticas, Letras y Medicina se situaban “tre eccellenti cattolici”, los profesores Goicoechea, Pemán y Suñer Henríque. Confiaba Antoniutti que el carácter católico no quedase sólo en lo ritual, sino que respondiera al sentido auténtico que habría de llevar la vida académica.

Una vez conformado el nuevo Gobierno, el Ministerio de Educación fue ocupado por el ya citado Pedro Saínz Rodríguez, que venía trabajando anteriormente como Delegado Nacional para la Cultura. Fue en calidad de tal cuando empezó a interesarse por el modelo italiano de organización educativa y cultural de la Italia fascista, con la intención de tomar muchos de sus aspectos como referentes, especialmente en lo que se refería a la organización de la Universidad. En tal sentido, los contactos con el Ministerio de Exteriores del Conde Ciano llevaron al intercambio de información y a la programación de visitas técnicas a Italia para comprobar los aspectos de interés sobre la organización. En este sentido, llama especialmente la atención, que al enunciarse la “Lista di informazioni e dati richiesti dal Delegato Nazionale per la Cultura” ninguno de ellos se refiriese al papel de lo religioso en la escuela⁹⁵.

Es posible que dejara los aspectos religiosos para tratarlos por otro departamento, pero en cualquier caso la ausencia contrasta con la estética tradicional-católica que su obra al frente del Ministerio tiene en los fondos conservados por Antoniutti. No obstante, incluso en la documentación italiana se refiere que no fue Italia el único modelo que adoptó, sino también Alemania.

⁹⁴La copia del informe a la Secretaría de Estado, de 8 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 176-177.

⁹⁵Al respecto ASD, Affari Politici, Serie 1931-1945, Spagna, busta 34, fascículo 3.

En la configuración de aquella “Nueva España” que quería ser una interpretación innovadora de lo mejor de la tradición española, la escuela no sólo tenía que contener enseñanza religiosa, sino que la práctica de la fe –obviando la voluntariedad para la recepción de los Sacramentos- debía ser también materia exigible no sólo a los alumnos, que debían acudir a la misa dominical y hacerlo encuadrados en sus milicias de Falange si a ella pertenecían, sino también a sus profesores, que no eran sólo funcionarios sino que en cuanto que educadores de un modelo bien concreto debían ser ejemplares tanto en su vida profesional como privada⁹⁶.

Repuesta la enseñanza religiosa en el currículum escolar, y a la espera de la promulgación de una Ley definitiva, el 24 de mayo de 1938 el Ministro de Educación dispuso que la asignatura de Religión quedase “incorporada como todas la demás al régimen general de exámenes y calificaciones, debiendo por lo tanto su titular formar parte de las Juntas calificadoras de curso”⁹⁷. Al conocer la noticia, Antoniutti dirigió una circular a los profesores de Religión de cada una de las diócesis indicando:

“[...] que tengan en cuenta para la calificación de los alumnos la anormalidad en que se ha desarrollado éste curso, a fin de que mostrando la benevolencia dictada por las presentes circunstancias, ésta importante asignatura sea recibida en los claustros de enseñanza oficial con simpatía, facilitando así el conveniente arreglo definitivo para el próximo año”⁹⁸.

No todo fueron, sin embargo, privilegios. El 20 de Mayo de 1938 Antoniutti solicitó a Sainz Rodríguez licencia para que algunos hermanos de la Salle⁹⁹ quedasen liberados de la obligación de cumplir con el servicio militar. Saínz Rodríguez consultó con Defensa y respondió el 4 de junio indicando que no había exención posible para los hermanos que estuvieran en edad militar, salvo para aquellos residentes en países americanos, Filipinas y Japón. Podían, no obstante, permanecer hasta el final del curso¹⁰⁰.

⁹⁶Así se detalla en la transcripción de dos telegramas circulares del Jefe de Inspección de Primera Enseñanza, Romulado de Toledo tomado de un recorte de prensa en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 229. Transcrito en anexo 35.

⁹⁷Hay una copia del decreto, que disponía también sobre la Educación física y premilitar, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 190. La copia de su comunicación a la Secretaría de Estado en el folio precedente, la original de 25 de mayo de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, f. 35.

⁹⁸Copia de la circular de Antoniutti, de 27 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 191.

⁹⁹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 173.

¹⁰⁰Comunicación del Ministro de Educación Nacional a Antoniutti de 4 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 174.

A su marcha, el 15 de junio de 1938, estando todavía pendiente la aprobación de la nueva Ley de Educación Nacional, Antoniutti envió una afectuosa carta al Ministro de Educación Nacional que elogiaba los propósitos de “restauración católica” de la Educación que proyectaba, quedando además como una suave violencia que garantizaba que la reforma efectivamente se produjese¹⁰¹.

Por su parte, los cursos de verano que cada año organizaba la Acción Católica, en su edición de 1938 en Santander, del 1 de julio al 25 de agosto, también versaron sobre la “organización del nuevo Estado”¹⁰².

5.3. ¿La libertad de cultos?

Dentro del ámbito de la reversión de la legalidad republicana, la cuestión de la libertad de cultos era una cuestión en extremo controvertida. De un lado porque la República, con su derecho a la libertad de conciencia aparecía asociada no ya sólo a la perversión de la identidad española sino a la propia persecución contra la Iglesia que se había ejercido en la llamada zona roja. Para más inri, los esfuerzos de la zona gubernamental en las últimas fases de la guerra para controlar las milicias y garantizar el ejercicio de la libertad de cultos terminarían por ser el último bastión para que la República pretendiera la credibilidad de los católicos extranjeros. Precisamente por todo ello, la posición que en materia religiosa se adoptase en la zona leal a Franco era cuestión crucial, sobre todo cuando existen ejemplos que evidencian la intención primera de algunos sectores sublevados —especialmente Falange— de considerar la tolerancia religiosa con otras confesiones como una fuente de prestigio internacional.

Tal es el caso de un reportaje, publicado a comienzos de septiembre de 1937 en *El Correo Español* y del que Antoniutti guardó copia, en que se exaltaba la magnífica impresión que el obispo anglicano de Liverpool, Albert Augustus David, tenía de las obras de justicia social y de reconstrucción de la España de Franco a partir de sus vacaciones en Gran Canaria. Lo más llamativo del reportaje, pleno de “nacionalsindicalismo” y de exaltación de la obra de la “Nueva España”, son las

¹⁰¹Copia de la carta, de 15 de junio de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 184-185. Transcrito en anexo 36. La nueva Ley no vería la luz hasta el 20 de septiembre de 1938.

¹⁰²Así se comunica a Antoniutti por el Ministerio de Exteriores mediante Nota Verbal de 9 de mayo de 1938 conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 178.

facilidades para el culto no católico que el inglés destacaba y que el redactor presentaba como una “muestra de inteligencias entre dos pueblos de historia imperial”¹⁰³:

“[...] -¿Cuál es su impresión en el aspecto religioso sobre la nueva España? - He visto pruebas de que hay una completa y generosa tolerancia en los asuntos religiosos.-El periodista puede complementar sus palabras diciendo que el muy reverendo lord obispo de Liverpool ha predicado en la Iglesia Protestante. Él ha podido ver también en una de las calles de la ciudad el escaparate de una capilla protestante con libros bíblicos”¹⁰⁴.

5.4. La supresión del matrimonio civil y del divorcio

La modificación de la legislación republicana pasaba también por la modificación de toda la regulación de una materia socialmente tan sensible como el matrimonio. En esta ocasión se trataba de dos aspectos complementarios: la supresión del matrimonio civil y también la anulación del divorcio, planteada con efecto retroactivo puesto que se proponía renocer la validez civil solo al matrimonio canónicamente válido. Si bien en la práctica se actuaba como si esta legislación estuviese ya derogada, el Gobierno quiso efectuar el procedimiento formal en colaboración estrecha con la Iglesia. De esta forma, inmediatamente después de la toma de posesión del Gobierno, el 3 de febrero de 1938 el cardenal Gomá indicaba a Antoniutti que el Gobierno le había pedido orientación en la materia¹⁰⁵.

El día 25 de febrero de 1938 se fecha el *rapporto* en el que Antoniutti daba cuenta a la Secretaría de Estado de la visita del recientemente nombrado Ministro de Justicia, el tradicionalista Conde de Rodezno. La causa principal de la entrevista parecía ser el trato de la derogación de la legislación republicana sobre matrimonio civil y divorcio. La medida se presentaba como propia del profundo sentido religioso de las nuevas autoridades. Al respecto, el Encargado de Negocios se esforzó en vincular lo que elogió

¹⁰³ El comentario supone una oportuna cercanía al Reino Unido, que después de la caída de Bilbao había de sostener importantes intereses económicos en el Norte de España que le obligaban a entenderse con las nuevas autoridades y el interés de éstas por intentar aprovechar esta coyuntura. En relación a las cercanías con el protestantismo británico también puede ponerse la multa impuesta a la *Gaceta regional* de Salamanca, que estuvo cinco días sin publicarse en abril de 1937 por haber insinuado en su edición de 31 de marzo la connivencia entre comunistas y protestantes al situar al pie de un cartel procomunista inglés la siguiente frase: “El protestantismo, protector del comunismo. ¿Por qué? Porque son enemigos, aliados por el mismo odio, de la Iglesia de Roma”. ANDRÉS-GALLEGO, José: *¿Fascismo o estado ...*, p.45.

¹⁰⁴“El obispo de Liverpool, en tierra de la España nueva” en *El Correo Español* de 7 de septiembre de 1937, el recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f.231.El reportaje completo transcrito en anexo 37.

¹⁰⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 66-67.

como una medida de coherencia del Gobierno con el ideario que decía ostentar con una obra completa en cuanto a la legislación matrimonial:

“[...] Ho fatto notare al Ministro della Giustizia che tale misura’ per sé assai significativa, dovrebbe essere la conseguenza e di una legge revocante in pieno quella del divorzio e riconscente come matrimonio valido, anche agli effetti civili, soltanto quello celebrato dinnanzi alla Chiesa. Un Governo che si professa cattolico non dovrebbe aver paura a promulgare senz’altro una tal legge in difesa della santità della famiglia”¹⁰⁶.

De la disposición del Gobierno pretendía sacar Rodezno la contrapartida de la consulta previa al nombramiento de obispos que se había erigido en caballo de batalla durante las promociones episcopales de enero y febrero de 1938:

“[...] Il Ministro ha promesso dell’osservazione, ed ha promesso di occuparsi in tal senso presso i suoi Colleghi. Egli però non mi ha nascosto che la tendenza dei Ministri é di procedere gradatamente nelle riforme di carattere religioso ed ecclesiastico, per poter ottenere qualche compenso della S. Sede, specialmente nelle nomine dei Vescovi, per le quali si mostrano assai gelosi e preoccupati”.

Parece claro que debe vincularse a aquel encuentro que se conserven en el archivo de la Nunciatura las Bases que la Jefatura de Asuntos Eclesiásticos elaboró por encargo del Ministro de Justicia, Conde de Rodezno, para la formación de una ley derogatoria de la Ley del Divorcio. En ella ya se proponía, nuclearmente, lo siguiente:

“[...] Situados ante el problema, cabe en primer lugar distinguir, en los matrimonios disueltos con sentencia firme civil, dos grandes categorías: Cónyuges divorciados que se mantuvieron en este estado y cónyuges divorciados que pasaron a segundas nupcias. En el primer caso, el legislador puede adoptar una de estas dos actitudes: O considerar nula y sin ningún valor la sentencia recaída, en cuyo caso los cónyuges casados canónicamente, de persistir en su deseo, deben presentar la demanda de separación ante el juez competente, que a tenor de los artículos 80 y 81 del Código civil, es el Tribunal Eclesiástico; o el legislador se inhibe creyendo que es, tan solo una cuestión de conciencia y deja para la acción maternal de la Iglesia el remedio oportuno.- Pero las graves dificultades están en el segundo de los casos propuestos, esto es, cuando los cónyuges divorciados o uno de ellos pasó a segundas nupcias, nupcias que el legislador debe ahora considerar nulas. En esta categoría de casos, cabe hacer una distinción: 1º. Que los cónyuges de estas segundas uniones o uno sólo de ellos, deseen salir de tal estado, 2ª. Que encontrándose a gusto, deseen permanecer en él.- Para los primeros, el legislador debe habilitar el medio de que a petición de una sola de las partes o de ambas, se obtenga sentencia firme que declare nulas y sin ningún valor a las mencionadas uniones. Para los segundos, la terapéutica [sic] es más delicada, por esto los medios, tal vez, hayan de ser indirectos.- En ambos casos, se ha podido seguir prole. Parece claro que el

¹⁰⁶ AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 38-39. Copia de la carta de Antoniutti a Pacelli de 25 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 338-340.

legislador sin reconocer una legitimidad que no existe, por razones de equidad, la equipara a la legítima en cuanto a los efectos civiles. Tal vez conviniera también distinguir si hubo o no hijos en el matrimonio legítimo, a fin de que en el primer caso los hijos de la segunda unión se equiparen tan solo en cuanto a los efectos civiles, a los naturales reconocidos. En todo caso, el legislador ha de declarar que unicamente [sic] gozarán también [sic] de esta consideración los nacidos dentro de los trescientos días siguientes a la publicación de esta Ley. De este modo, indirectamente el legislador considera ilegítimas todas esas segundas uniones ante el nuevo derecho”¹⁰⁷.

En el mismo encuentro, el Conde de Rodezno manifestó la intensa preocupación del Generalísimo y de su Gobierno por las noticias internacionales que hablaban de algunos contactos entre la Santa Sede y las autoridades republicanas. Antoniutti respondió que ignoraba la cuestión, pero que la Santa Sede estaba en su derecho de tratar de defender, por los medios que entendiese adecuados, el bien de las almas y los propios derechos. No obstante, y dada la obstinación del Ministro, el Encargado de Negocios advirtió a Pacelli al término de la información sobre la reunión:

“[...] Non posso, poi, nascondere, all’Eminenza Vostra Revma, che qualsiasi avvicinamento ai dirigente dei Governi stabiliti a Barcellona (spagnuolo comunista [sic], catalano e basco) potrebbe avere una ripercussione assai sfavorevole nella Spagna Nazionale”.

Pacelli respondió al *rapporto* que informaba sobre el encuentro el día 10 de marzo. Como era previsible, transmitía la complacencia del Sumo Pontífice por la intención del Gobierno de anular la legislación republicana en materia de matrimonio. En cuanto a los contactos con las autoridades de la otra zona, el Secretario de Estado autorizaba a su hombre en la “España nacional” para desmentir las informaciones al respecto. Obvia decir que no hizo comentario alguno sobre las posibles cesiones del Vaticano en cuanto al nombramiento de obispos como contrapartida a la derogación del matrimonio civil y el divorcio¹⁰⁸.

Entre una fecha y otra, el 3 de marzo de 1938 tuvo lugar en Burgos el Consejo de Ministros que aprobó la ley que suspendía todos los procesos de divorcio iniciados conforme la Ley de 2 de marzo de 1932. Según el Encargado de Negocios transmitía al

¹⁰⁷Tomado de las Bases que la Jefatura de Asuntos Eclesiásticos elaboró por encargo del Ministro de Justicia, Conde de Rodezno, para la formación de una ley derogatoria de la Ley del Divorcio. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 330-335.

¹⁰⁸ La respuesta de Pacelli, de 10 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 336.

Vaticano, en la sesión se había discutido decretar la reposición de la legislación matrimonial previa a la República; sin embargo, no fue finalmente así.

“[...] dietro proposta del Generalissimo Franco, hanno giudicato di iniziare la riforma col decretare la sospensione dei processi matrimoniali in corso mentre si stà preparando un decreto definitivo, in virtù del quale il matrimonio canonico sarà riconosciuto a tutti gli effetti civili”¹⁰⁹.

No era este el procedimiento más conforme al planteamiento de Antoniutti, que entendía –a la par que Gomá¹¹⁰– que la suspensión del divorcio había de ser una consecuencia del establecimiento de una legislación en materia de matrimonio conforme a la Doctrina de la Iglesia, y no un precedente de la misma. Antoniutti, no tuvo reparo en exponer las limitaciones jurídicas que veía a aquella solución provisional:

“[...] Ho aggiunto essere necessaria questa legge anche per il seguito che potranno avere certe cause di separazione legale dei coniugi le quali, secondo il testo del decreto promulgato, devono risolversi “atendiéndose a las normas del Código Civil”. Ora gli articoli 80 e 81 del Codice civile riconoscono il Tribunale ecclesiastico come l’unico che possa trattare le questioni relative agli effetti civili del matrimonio, mentre nel nuovo Decreto non si fà nemmeno cenno di questo Tribunale”.

Rodezno reconoció que Antoniutti tenía razón en su apreciación, pero volvió sobre la petición que ya había dejado ver anteriormente: en respuesta a la iniciativa del Gobierno, la Santa Sede había de conceder alguna contrapartida al Gobierno de Franco. Cuando el representante pontificio pidió una aclaración sobre a qué se refería, Rodezno volvió a situarse en relación al nombramiento de obispos solicitando una prueba “più formale e visibile” del reconocimiento vaticano del régimen de Franco. Antoniutti tenía que devolver la conversación a senderos más firmes y por eso acudió a la socorrida idea de que el matrimonio católico es el propio de una nación católica como España y que su configuración civil debía estar al margen de cualquier “trattativa contrattuale”. Con todo, a pesar de los “tiras y aflojas”, Antoniutti consideraba que el Gobierno presentaba la

¹⁰⁹Informe a Pacelli de 8 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 348-351.

¹¹⁰El proyecto de reformar el cuerpo de legislación matrimonial de manera global para devolverlo íntegramente a la correspondencia con la doctrina social de la Iglesia no era sólo una idea de Antoniutti, sino que coincidía plenamente con el planteamiento del cardenal Gomá. El primado de Toledo, de hecho, había preparado un proyecto de ley para la anulación del divorcio que remitió a Antoniutti (ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 71-74, Transcrito en anexo 39). Cuando Gomá conoció el decreto de suspensión de las causas de divorcio de 3 de marzo quedó sorprendido de que no se hubiera tenido en absoluto en cuenta ni su parecer ni su borrador, tal como confesó a Antoniutti en carta de 5 de marzo (ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 76-78. También transcrita en anexo 40) Es muy probable que también se deba al primado el comentario sobre los aspectos religiosos de la Ley de divorcio conservados en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 364-369 (transcrito en anexo 38) siendo muy probablemente Antoniutti quien añadiese los subrayados a lápiz azul como era frecuente en él.

mejor de las disposiciones para cambiar la legislación laica republicana. Las suspicacias que pudiera haber, el prelado titular de Sinnada las asociaba al tradicional regalismo español y al hecho de que todavía no hubiera terminado la guerra.

El mismo día 10 de marzo, a la par que Pacelli escribía su respuesta a Antoniutti para el informe del día 25 de febrero, el Encargado de Negocios enviaba una nueva comunicación al Secretario de Estado en que daba cuenta de un nuevo encuentro con el Ministro de Justicia y con el de Exteriores, Rodezno y Jordana respectivamente. Antoniutti no dudó en volver a insistir en que la supresión del divorcio que había sido acordada el 3 de marzo se integrase en una supresión del matrimonio civil establecido en la Ley de 28 de junio de 1932. En aquella ocasión, Antoniutti elogió que sus interlocutores mantuvieran las buenas disposiciones al respecto “senza subordinarlo ad altre questioni od interessi”, tal y como había sucedido en anteriores ocasiones. Finalmente, el 11 de marzo se reunió de nuevo el Consejo de Ministros –esta vez en Zaragoza donde se encontraba Franco- para tratar entre otras de la cuestión matrimonial y el día 14, reunido de nuevo Rodezno con Antoniutti, el Encargado de Negocios tuvo noticia de la definitiva derogación de la legislación republicana. Especialmente sensible era el preámbulo de la novísima disposición:

“La ley de 28 de Junio de 1932 constituye una de las agresiones más alevosas de la República contra los sentimientos católicos de los españoles, y al instituir el matrimonio civil como el único posible legalmente en España, desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una ficción en pugna violenta con la conciencia nacional”¹¹¹.

Al anular la ley, se recuperaba lo dispuesto en el Código Civil que reconocía que el único matrimonio válido entre católicos era el religioso. La disposición contaba con tres artículos: el primero para derogar el texto republicano, el segundo para reconocer validez civil al matrimonio canónico y el tercero para declarar la nulidad de los matrimonios contraídos por ordenados *in sacris* o ligados con votos solemnes que no hubieran sido dispensados canónicamente. En este último caso sólo le sería reconocido el matrimonio civilmente al cónyuge “de buena fe y a los hijos”. El texto contenía una disposición transitoria que dejaba una regulación más completa a un futuro Código Civil que se redactase después de la firma de un Concordato¹¹². No obstante, el texto de aquella

¹¹¹Lo tomamos del adjunto a la comunicación a la Secretaría de Estado. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 346.

¹¹²La comunicación a Pacelli, de 17 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 343-347.

primera disposición mereció el contenido de la diplomacia vaticana. El 31 de marzo respondió Roma alabando la gestión de Antoniutti:

“[...] Sua Santità ha lodato il tatto con cui l’Eccellenza Vostra ha trattato sì delicata questione, e Si è paternamente compiaciuta della nuova e significativa prova del nobile e sincero propósito col quale codesto Governo si adopera per dare alla cattolica Spagna una legislazione veramente conforme alla sua tradizione”.

La nota verbal con la que la Secretaría de Estado acusó recibo de las leyes de supresión del divorcio y del matrimonio civil es de 2 de abril de 1938¹¹³. Había sido el 29 de marzo cuando había comunicado Pablo de Churruca al Ministro de Exteriores que había transmitido a la Secretaría de Estado la copia íntegra de los decretos por los que Franco suprimía el matrimonio civil y el divorcio, en un afán por identificar plenamente la moral pública con la moral católica. Churruca presentó la modificación legal como “la prueba más rotunda y categórica de los sentimientos de Fé católica que distingue al Gobierno de Su Excelencia el Generalísimo Franco”¹¹⁴. Pero además de la Nota Verbal, el Encargado de Negocios había preferido escribir también una carta a Pacelli para asegurarse de que la información llegaba personalmente a Pío XI.:

“[...] Acompañando a la Nota, escribí una carta particular al Cardenal Pacelli con objeto de rogarle aprovechase la primera oportunidad que se le presentase de dar a conocer a Su Santidad lo que antecede, sabiendo yo, añadía, que el corazón paternal del Santo Padre habría de acoger con viva satisfacción las contundentes pruebas que el Gobierno de España ha dado de su propósito de volver a la tradición católica española, dirigente de la gesta heroica de nuestros Combatientes en nuestra terrible Guerra que tantos Héroes y Mártires ha producido.- No me equivoqué al prever el resultado de mi gestión pues, primero, el propio Cardenal Secretario de Estado me expresó de palabra, calurosamente, la satisfacción que le había causado la lectura de los textos de las leyes y de la Nota que las acompañaba [...]”¹¹⁵.

La Secretaría de Estado acusó recibo felicitándose por el sentido de la nueva legislación. Churruca añadía además a su informe el recorte de la noticia en la primera página de *L’Osservatore romano* de aquella misma fecha, 29 de marzo de 1938.

Después de la obra reformadora anterior, el último día del mes de abril de 1938, Antoniutti recibió de Mariano Puigdollers, Jefe del Servicio Nacional de Asuntos Eclesiásticos, una notificación en la que indicaba que adjuntaba un ejemplar del proyecto de Ley derogatoria del Divorcio que había presentado a la Comisión General de

¹¹³ AEES, Serie 1901-1948, legajo 51.

¹¹⁴De la nota verbal de 26 de marzo de 1938. AEES, Serie 1901-1948, legajo 51.

¹¹⁵Copia del despacho de 29 de marzo de 1938 enviado por Churruca al Ministerio de Exteriores. AEES, 1901-1948, busta 51.

Codificación. Lo más curioso de la nota es que “reiteraba” el ruego de que se le proporcionasen el texto y los antecedentes de la “Ley Dolfus” sobre la materia a fin de tener el caso austríaco como referente¹¹⁶. La explicación de la llamativa petición se la transmitía Antoniutti a Pacelli en el *rapporto* del 4 de mayo. Una vez suspendida la aplicación de la ley del divorcio y anulada la de matrimonio civil, ambas del periodo republicano, el Gobierno pretendía ahora la derogación definitiva de la ley del divorcio con el fin de “resolver el problema de los matrimonios civiles contraídos por ciudadanos católicos durante la República”. La pretensión del Gobierno era hacer declarar nulos los matrimonios civiles contraídos por quienes siendo católicos (la práctica totalidad, debemos suponer) se habían divorciado en aplicación de la legislación republicana. De esta forma, el Ministerio de Rodezno quería anular civilmente lo que era considerado nulo a ojos de la Iglesia. Pero Antoniutti apostillaba: “ma si rende conto delle difficoltà che possono sorgere per l’applicazione pratica di una legge così concepita, specialmente se i coniugi civilmente uniti hanno avuto prole”. Por eso el Ministerio de Justicia consultaba a la Sede Apostólica si se había dado alguna situación análoga en algún país católico y en qué modo se había resuelto. Antoniutti pedía luz al respecto a la Secretaría de Estado¹¹⁷. La prudente respuesta de Pacelli al respecto, fechada el día 3 de junio, -aunque tibia- resulta muy significativa sobre la conciencia de las graves injusticias que la promulgación de una ley de aquellas características había de ocasionar. El Secretario de Estado evidenciaba tres cosas: su preocupación por la situación legal en que podrían quedar los niños nacidos de las uniones que entonces se pretendían declarar civilmente nulas, la escasez de Estados que hubieran derogado leyes de divorcio que pudieran servir como modelos, y el aliento para la obra que Rodezno se proponía. El párrafo más fino de su respuesta decía:

“[...] Al riguardo mi pregio significarLe che la Santa Sede, pur rilevando tutta la delicatezza della cosa e le penose conseguenze che ne deriverebbero per la prole nata da tali unioni civili, non ha che a lodare il santo proposito di codesto Sig. Ministro, e che se pur troppo qualche Stato cattolico ha creduto di non potere attenersi integralmente alle disposizioni della Chiesa in materia, lo ha fatto solo di sua iniziativa e naturalmente senza accordo né diretto né indiretto con la Chiesa medesima”¹¹⁸.

¹¹⁶ La nota en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 343.

¹¹⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, ff. 12-13. La copia de la comunicación de 4 de mayo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 356-357.

¹¹⁸ El original en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 354rvto.

El día 9 de junio Antoniutti indicó al Ministerio de Justicia que el nuevo Nuncio Apostólico, que estaba a punto de llegar a España, Mons. Gaetano Cicognani, y que había sido representante de la Santa Sede en Austria, podría darle todos los detalles¹¹⁹. Para afinar el control sobre la cuestión matrimonial, Antoniutti requirió a las diócesis la composición de los tribunales para matrimonios que tenían constituidos¹²⁰.

5.5. El Fuero del Trabajo

También en el mes de marzo, evidenciando la actividad legislativa del recién estrenado Gobierno del Generalísimo, se comunicó al cardenal Pacelli la promulgación del Fuero del Trabajo. Se trataba de una nueva ley que pretendía una recuperación de la tradición católica pero que venía a fin de cuentas a constituir una novedad legislativa que tomaba su base de los principios corporativistas y de la Doctrina Social de la Iglesia. En su *rapporto* del día 10 de marzo, Antoniutti refería la definición del trabajo como un derecho “consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios”. El texto reconocía a la familia como célula primaria natural de la sociedad y, al mismo tiempo, como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva”. La nueva ley consideraba como inembargable el patrimonio familiar en base a la concepción anterior. Establecía además el “salario famigliare ‘para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna’”. El Estado, además, se comprometía a mantener el descanso dominical¹²¹.

Cuando Pacelli recibió, junto con la notificación del Encargado de Negocios, una copia del Fuero, juzgó que a la par que principios cristianos, en el texto se confundían otros fundamentaciones que entendía poco saludables y que debían ser evitadas al ponerse el texto en aplicación:

“[...] Di tutto cuore faccio voti che il Governo Nazionale di Salamanca, conformandosi fedelmente alla dottrina cattolica nel legiferare sulla vitale materia del lavoro, raggiunga l’auspicato rifiorire delle condizioni sociali del popolo. Ma insieme con l’affermazione di tanti sani principii, è stata notata in qualche punto del suddetto Statuto una tendenza ‘totalitaria’ più che cristiana, da cui potrebbero scaturire conseguenze non benefiche all’avvenire spirituale della nazione, nè in tutto conformi agli insegnamenti della Santa Chiesa. Non si dubita tuttavia che il

¹¹⁹Copia de esta comunicación en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 358.

¹²⁰ Las respuestas en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 371-424.

¹²¹Copia de la notificación al Cardenal Pacelli, de 10 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 330-331.

senno e la rettitudine di coloro, che dovranno fare applicare tale Statuto, sapranno evitare ogni inconveniente”¹²².

En realidad, el cardenal Pacelli adoptaba entonces una posición intermedia entre los extremos de opinión que el texto había merecido. Si Antoniutti lo juzgaba pleno de identidad católica, en Roma la revista de los jesuitas *La civilittá Cattolica* que dirigía Felice Rinaldi acusó el texto de totalitario, cuestión por la que el Encargado de Negocios en España expresó su malestar¹²³.

Teniendo en cuenta que uno de los principales retos asumidos por la Iglesia de fines del siglo XIX había sido la promoción de los derechos de los obreros desde un punto de vista católico, respondiendo a las teorías revolucionarias con la “justicia social” fruto de la fraterna concepción católica de la sociedad, Franco quiso presentar su obra en relación a esa lucha. En Roma también contribuyeron a mostrar el Fuero del Trabajo como la puesta en práctica de la doctrina pontificia en materia social. De esta forma, el 5 de agosto de 1938, el Embajador Yanguas comunicaba a Burgos que el texto de Franco había sido objeto de un bondadoso análisis en la primera plana de *L’Osservatore Romano*.

“[...] El último párrafo de dicho artículo subraya que es fácil reconocer que los principios del mencionado Fuero están inspirados en la enseñanza social de la Iglesia, y especialmente en las Encíclicas que cita. Y en estos momentos de candentes cuestiones relacionadas con las discusiones sobre racismo, Acción Católica, etc. es claro que esta observación tiene señaladísima importancia para la consideración que a la Santa Sede ha de merecer el Gobierno cuyas disposiciones se inspiran en sentido netamente católico, aunque para nada se inmiscuya en las cuestiones mencionadas”¹²⁴.

El mencionado último párrafo de la edición de *L’Osservatore* de 30 de julio de 1938 decía:

“[...] Fatti e parole i quali dimostrano come il generale Franco intenda basare la sua opera su quei principi generali che già hanno trovato formulazione in altri documenti consimili, quali la Carta del lavoro italiana e la costituzione dell’ex-Stato federale austriaco. Come in questi così nei principii di Franco e facile allo studioso riconoscere quella che sia la ispirazione all’insegnamento sociale della Chiesa e particolarmente delle Encicliche *Rerum novarum* e *Quadragesimo Anno*, e ciò che si inquadra nella concezione dello Stato autoritariamente inteso ed organizzato”.

¹²²La respuesta de Pacelli, de 26 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f.332rvto.

¹²³ ASV, Archivio della Segreteria di Stato, II Sezione, Stati 76, Anno 1938.

¹²⁴Informe de Yanguas a Exteriores de 5 de agosto de 1938. AESS, Serie 1901-1945, legajo 51.

5.6. Las Cajas compensadoras

En relación con la puesta en práctica del Fuero del Trabajo, el foco de atención se atrajo también sobre el funcionamiento de una obra que había comenzado la Acción Católica y que había cosechado algunos éxitos en Mallorca y Salamanca: las Cajas de Compensación como medio para garantizar un sistema de subsidios familiares que garantizara una vida digna de las familias y que pretendían presentarse como “el germen del sistema de subsidios familiares en España”¹²⁵.

Poco antes de su marcha, el 8 de junio de 1938, Antoniutti transmitió a Bartolomé Quetglas Gaya, de Palma de Mallorca, la bendición pontificia para él y para los iniciadores de la obra de las Cajas Compensadoras:

“[...] Hoy me cabe el gusto de referirle que el Emmo. Sr. Cardenal Pacelli, Secretario de Estado, ha informado al Santo Padre de la labor iniciada por las Cajas de Compensación de Palma de Mallorca y Salamanca, para traducir a la realidad la doctrina de las Encíclicas Pontificias sobre el salario familiar, y me ha dado el grato encargo de comunicarle que Su Santidad se ha dignado expresar su paternal complacencia por obra tan benéfica cristiana y social”¹²⁶.

Junto a la correspondencia relativa a estas Cajas Compensadoras, Antoniutti conservó algunos recortes de prensa bastante significativos. Uno de ellos, “El valor social del subsidio” explicaba:

“Las Cajas de Compensación tienen a su favor dilatada experiencia. Se han establecido con éxito notorio en Alemania e Italia, en Francia y Bélgica. Y de sus frutos nos hablan con su lenguaje expresivo todas las estadísticas económicas.- Hace pocos días señalábamos como uno de los problemas más pavorosos, que tienen planteado los Estados democráticos, el problema de la natalidad. Mussolini lo había dicho con lenguaje sangrante, refiriéndose a Francia. Pues bien, en la agudeza extrema de este problema nacional, ‘el peligro nacional número uno’ como decía gráficamente un diario parisino, los subsidios familiares han representado un principio de solución.- Efectivamente: las estadísticas generales de la vecina nación señalaban un número índice del 1,88 cuando la estadística de las familias que recibían subsidios familiares de las Cajas de Compensación apuntaban un 4,07. De manera semejante en la mortalidad los números índices de la estadística general suponen un 9,70 al paso de los índices de la estadística que reciben el subsidio por las Cajas de Compensación no pasan del 6,69. La estadística que nosotros utilizamos comienza en el año 1926 y hasta el presente se nota un mejoramiento progresivo, tanto más de señalar cuanto las estadísticas generales de la nación no han dejado de declinar.- Otro de los frutos importantes de las Cajas de Compensación ha sido el disminuir el mal terrible de la madre obrera. En las

¹²⁵Cartas sobre las Cajas Compensadoras de Mallorca y Salamanca en AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, ff. 26-28. También en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 354.

¹²⁶Copia de la carta de 8 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 336.

familias que gozan del régimen de subsidios familiares el nacimiento del tercero o cuarto hijo suponía la redención de la fábrica para la madre. La progresión usual del subsidio suponía, más que el jornal de las obreras, y las madres se retiraban para siempre de la fábrica y se encerraban en el hogar”¹²⁷.

El texto continuaba argumentando que la dedicación de la mujer a “sus labores” reducía además la mortalidad infantil. Se evidenciaba así bien a las claras el ideal propuesto por el Fuero del Trabajo, que también se contenía en la afirmación de que la mujer casada había de ser “liberada” de su trabajo en el taller y la fábrica, cristalizando el modelo tradicional de mujer al cuidado del hogar y de los hijos y preocupándose fundamentalmente de la educación de éstos¹²⁸.

También sobre las Cajas de Compensación, y como comentario a la promulgación del Fuero del Trabajo, Antoniutti conservó otro recorte que parece proceder de *La Gaceta del Norte*¹²⁹.

5.7. La ley de prensa

Dado el tono que el nuevo Gobierno pretendía dar a la España “nueva” que se proponía construir, el lugar que en ella se diera a la información y a la formación de la opinión pública resultaba fundamental. Máxime cuando tan pendiente se había venido estando de la imagen que los medios proyectaban en el exterior de la España de Franco. E inmersa en esa opinión a crear y en las publicaciones por las que se hacía, el papel de la Iglesia podía verse muy condicionado según se aplicase un modelo u otro. Por eso cuando el 22 de abril de 1938 apareció publicada la Ley de Prensa, el Encargado de Negocios escribió preocupado al Ministro de Interior, Ramón Serrano Suñer, preguntándole por la influencia que la misma pudiera tener en la vida de la Iglesia, especialmente en cuanto a que los obispos y las publicaciones eclesiásticas pudieran estar sujetos a censura. Notificó además la preocupación que el asunto había provocado entre los obispos españoles. El Ministro respondió que “desde luego es evidente que la citada

¹²⁷ El recorte, sin fecha ni firma, se sitúa sin numeración entre los folios 344 y 345 de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973.

¹²⁸ Glosando este apartado aparece un recorte de prensa (ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 345) con el título “La libertad de una madre” en que se vincula la posibilidad de que la mujer permanezca en casa a los salarios, seguros, previsión y el ahorro, pero presentándolo como el mejor remedio para compensar el “fundamental odio a la familia” del marxismo. “Sacar a la madre de su hogar era medio eficaz para paganizarla, apartándola de sus hijos y de su esposo. El resto lo haría la frivolidad del ambiente, la futilidad del lazo civil, la ausencia de vida religiosa, la facilidad inaudita del divorcio”.

¹²⁹ El recorte se conserva, también sin numerar, entre los folios 344 y 345 de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973. Transcrito en anexo 41.

Ley para nada se refiere a los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis o las Pastorales de los señores Prelados”¹³⁰.

Aún así, cuando Antoniutti escribió a la Secretaría de Estado tratando sobre la nueva Ley de Prensa el 3 de mayo de 1938, además de adjuntar una copia del nuevo texto legal, no ahorró calificativos para la misma:

“Il 22 aprile u.s. è stata pubblicata una rigurosa “Ley de Prensa” in virtù della quale lo Stato si assume l’organizzazione, la vigilanza ed il controllo dei giornali, dei periodici, delle riviste e di altre pubblicazioni che si editano dentro i confini della Spagna.- La tendenza accentratrice e totalitaria di questo Stato si manifesta nella menzionata legge in una forma chiara e categorica.- Non essendo stata fatta alcuna eccezione espressa per i Bollettini diocesani e le Pastoral dei Vescovi, ho creduto mio dovere prospettare tale questione al Ministro dell’Interno, incaricato dei servizi della Stampa, chiedendo un’assicurazione formale che tali pubblicazioni non sarebbero soggette alla legge della stampa.- Il Ministro, con lettera del 30 del aprile, mi ha risposto assicurandomi che “la citada ley para nada se refiere a los Boletines Eclesiásticos de las Diócesis o a las Pastorales de los Señores Prelados”¹³¹.

Ante el temor de que los propios obispos estuvieran sometidos a la censura previa en aplicación de la Ley de Prensa, el singular arzobispo de Sevilla, cardenal Segura, escribía el 10 de mayo de 1938 a Antoniutti:

“[...] He recibido la atenta comunicación de V^aExcia. fecha 2 de mayo en la que tiene la bondad de comunicarme la respuesta dada por el Ministerio del Interior en orden a la exención de la prescripciones de la reciente ley de prensa.- Por lo que a mí toca ni llegué a dudar de esta exención, pues nunca ni aún en los peores tiempos de los Gobiernos que pasaron ni en la misma República se ejerció la censura ni represalia alguna contra las publicaciones de los Prelados”¹³².

La necesidad de la aclaración no era el primer escollo que Antoniutti había tenido que sortear en relación a la censura de la prensa. En noviembre de 1937 ya hubo de escribir al Jefe del Gabinete Diplomático, Sangróniz, con la queja de que en las oficinas de censura “se usan a veces medidas no conformes con el Derecho Canónico con relación a ciertos artículos de carácter eclesiástico y religioso cuya finalidad es defender los derechos de la Iglesia”. Entonces, tratando de hacer de la necesidad virtud añadió:

“[...] Esto se debe quizá a un conocimiento no perfecto de la doctrina eclesiástica, especialmente en determinadas materias sobre la enseñanza.- Con el fin de evitar incidentes desagradables en materia tan delicada me atrevería a sugerir que en las diversas Oficinas de Censura se designaran, para censurar artículos de

¹³⁰La respuesta de Serrano Suñer en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 269.

¹³¹AES, Spagna (IV) p.o. 916-917, fasc. 327, ff. 8-9. La copia de la carta enviada a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 266 y 267.

¹³²La carta de Segura de 10 de mayo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 355.

carácter religioso, a eclesiásticos debidamente aprobados por las respectivas Autoridades diocesanas”¹³³.

Es preciso matizar que la Iglesia no sólo trató de salvar su propia libertad en cuanto a la ley de prensa, sino que también trató de limitar la influencia de sus enemigos y singularmente de la Alemania nazi. Así se había comprobado a principios de enero de 1938 cuando se consiguió de la Dirección de Prensa y Propaganda de San Sebastián que se retirasen algunas noticias de *El Diario Vasco* y que se limitaran las publicaciones provenientes de D.N.B., la agencia alemana. Antoniutti celebraba entonces que, por fin, comenzaba a entenderse en la prensa española la situación de la Iglesia en el régimen de Hitler¹³⁴.

5.8. La restauración de la Compañía de Jesús

Aunque en la práctica la situación había cambiado para sus miembros desde el comienzo de la sublevación militar, la restauración legal de la Compañía de Jesús en España no se produjo hasta el decreto al efecto de 3 de mayo de 1938¹³⁵. El día 6 de junio tuvo lugar en la Basílica de San Ignacio de Loyola una Solemne Función de acción de gracias por el restablecimiento de la Compañía a la que asistió el Ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez acompañado del jesuita Enrique Herrera Oria¹³⁶. En ella estuvo también presente Monseñor Antoniutti.

5.9. La supresión de la autonomía de Cataluña

En fidelidad a los principios que habían inspirado la sublevación militar que puso inicio a la guerra, la derogación de la legislación republicana pasaba también por la supresión de los estatutos de autonomía previstos y desarrollados en el ordenamiento republicano. Así, el 19 de abril de 1938 Antoniutti comunicó a Pacelli la decisión de

¹³³Copia de la Nota enviada a Sangróniz con fecha de 22 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 354.

¹³⁴ En esta ocasión se debió a algunas publicaciones controvertidas sobre la fiesta de Navidad. El 7 de enero de 1938 la dirección del diario le adjuntó a Antoniutti una noticia de procedencia germana que había sido retirada del periódico, y advertía que continuaría procediendo así. Antoniutti presentó el éxito a la Secretaría de Estado el 11 de enero. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 325 y 326.

¹³⁵La comunicación de Pacelli felicitándose por ello en ASV, Nunziatura di Madrid. b. 973, f. 286.

¹³⁶Así apareció publicado en *La voz de España* de 7 de junio de 1938, página 6. El recorte en ASV, Nunziatura di Madrid. b. 973, f. 307.

Franco de suprimir el Estatuto Catalán y conceder a las provincias catalanas “el honor de ser gobernadas en pie de igualdad con sus hermanas del resto de España”¹³⁷.

6. El problema vasco

La guerra en Euskadi había provocado la llegada a España de Antoniutti, que en primer lugar tenía una misión pontificia que desarrollar en el territorio vasco. El nombramiento como Encargado de Negocios no le alejó de estas preocupaciones –ni le acercó a la situación en otras zonas de España, que en muchos casos llegó a no visitar siquiera-. En una población tan habituada a la sinergia entre su fe católica y su propia cultura vasca, tan profundamente arraigada no sólo en los fieles sino en el clero secular y regular, la política “españolizante” que imponía la victoria de Franco supuso un importante trauma en las costumbres de la población. Un jesuita de familia nacionalista denunciaba tres vicios de la Iglesia que dejaba marginados a los católicos nacionalistas: la vinculación de las prédicas con el ideario franquista; la sustitución del euskera por el castellano en las celebraciones, sacramentos y catequesis, con el consiguiente distanciamiento de una población rural que no dominaba plenamente el castellano; y la “caza de brujas” mediante las denuncias contra las familias nacionalistas promovidas por religiosos que sólo habían podido conocer las intimidades domésticas a través de las confidencias de los hijos de estas familias con los que compartían hábito¹³⁸.

6.1. El clero vasco

Como tuvimos ocasión de estudiar en el capítulo sobre la misión desarrollada por el arzobispo de Sinnada entre los meses de julio y octubre, el clero vasco capitalizó en buena medida sus preocupaciones. Aunque con una resolución bastante esbozada durante sus primeros meses en España, a partir de su misión como Encargado de Negocios la labor al respecto no cesó del todo, aun a pesar de que la diócesis de Vitoria contaba ya con Javier Lauzurica como Administrador Apostólico. A él le correspondió la gestión primera de la delicada situación del clero de la diócesis que se le había encomendado.

¹³⁷ AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 81-82. Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 455.

¹³⁸ La carta manuscrita del jesuita, tremendamente elocuente, está transcrita en anexo 42. La tomamos de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 223r-225v.

Un hito importante en este ámbito lo supuso la reapertura del Seminario de la diócesis, que tuvo lugar el 6 de diciembre de 1937¹³⁹. Para posibilitarlo, el naciente Estado cedió un edificio de su titularidad en Vergara y con ocasión de la reapertura de la institución se celebró con un acto solemne en el que estuvieron presentes unos trescientos alumnos. Entre ellos, Antoniutti destacó en sus informaciones a la Secretaría de Estado, la ausencia de los nacionalistas: “Qualche seminarista, dei gruppo dei separatista, non ha voluto rientrare”. Entre los escollos para la reapertura estuvo también algún roce con los dominicos, que daban uso al edificio anteriormente, pero al parecer la decisión de Franco era bastante firme. Como también lo fue para dar permiso a que los teólogos del seminario que estuviesen sirviendo en sus tropas pudieran reincorporarse al curso. Aun así, fue preciso articular medios para mantener la vocación de los seminaristas que continuaron en los frentes durante la guerra. El Seminario había de permanecer en Vergara durante dos cursos, y el euskera fue suprimido de la formación de los futuros sacerdotes¹⁴⁰.

El 10 de febrero de 1938 envió Antoniutti a la Secretaría de Estado un interesante *rapporto* que constituía un cierto balance respecto de su labor con el clero vasco, con importantes datos que quiso trasladar a la autoridad vaticana. Lo hizo en respuesta a la comunicación de la propia Secretaría de Estado de 27 de enero sobre la puesta en libertad de algunos sacerdotes catalanes en la zona roja. Antoniutti matizó a sus superiores que se trataba de liberaciones que ignoraban la condición de eclesiásticos de los liberados, según había podido conocer a partir de los llegados a la zona “nacional”. “[...]mi hanno detto che sono stati liberati con nomi falsi, non come sacerdote, ma come semplici cittadini detenuti per motivi politici. Non sarebbe, quindi, stata riconosciuta la loro personalità ecclesiastica”¹⁴¹.

Sin embargo, lo más interesante del documento está en los datos que Antoniutti trasladaba sobre el clero detenido por las autoridades franquistas. Eran un total de sesenta. Cuatro de ellos habían sido condenados a muerte, dos por delitos comunes y otros dos por rebelión. Sin embargo la intercesión de Antoniutti había valido la conmutación de la

¹³⁹ Múgica había cedido el edificio del Seminario diocesano a la Cruz Roja para instalar en él un hospital de sangre. (*La Diócesis de Vitoria...*, p. 359).

¹⁴⁰ De ello informó Antoniutti a la Secretaría de Estado mediante *rapporto* de 7 de diciembre de 1937. AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 72-73. Sobre la reapertura del Seminario puede verse *La Diócesis de Vitoria...*, pp. 380-384.

¹⁴¹ La copia del informe a Pacelli de 10 de febrero de 1938 sobre los sacerdotes prisioneros en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 460-463. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 30-31. Transcrito en anexo 43.

pena en favor de los cuatro¹⁴². Explicaba además las gestiones en favor de los cuarenta y siete sacerdotes detenidos que existían a finales del mes de agosto. Primeramente consiguió que fueran trasladados al Convento de Carmelitas de Bilbao, y posteriormente a un antiguo balneario cercano a Vitoria donde estaban vigilados tan sólo por autoridades eclesiásticas. A estos cuarenta y siete sacerdotes se unían para completar los sesenta otros trece capellanes del ejército vasco que habían sido detenidos durante la ofensiva de Santander. Éstos estaban aún en el penal de Deusto. Pero matizaba que inicialmente habían sido veintiocho los sacerdotes capturados, siendo los otros quince puestos en libertad después de examinarse su causa. Era un dato que pretendía dejar ver la equidad de la justicia de Franco. De alguna manera, la liberación de aquellos quince exponía la justicia del encarcelamiento de los otros trece. Antoniutti entendía que todos, o “quasi tutti” podrían ser liberados una vez que terminase la guerra, pero que eran muchas complejas razones las que impedían que de momento se dedicasen a la cura de almas.

Como comenzaba a ser habitual, el Encargado de Negocios trataba de contrarrestar las informaciones extranjeras que ponían en evidencia a los “nacionales”. Así, justificó la situación de seis sacerdotes que actuaban como capellanes de los condenados a trabajos forzados. En el extranjero se había difundido que también ellos cumplían esta condena. Antoniutti matizó que no era así, y que si algunos sacerdotes habían sido condenados a tal se debía a que habían sido detenidos con indumentaria secular y no habían dado cuenta de su condición eclesiástica, pero parecía una cuestión ya resuelta:

“[...] Vi sono inoltre sei sacerdoti baschi addetti all’assistenza religiosa dei battaglioni di “trabajadores”. Non é vera la notizia diffusa all’estero, che essi siano condannati ai lavori forzati: fungono, invece, da cappellani. Qualcuno ha potuto essere incorporato, in principio, tra i lavoratori: ma mi é stato spiegato che ciò ha avuto luogo unicamente perché qualche sacerdote, preso con abito secolare, non ha dichiarato la sua qualità di ecclesiastico”.

El diplomático vaticano sacaba músculo de su gestión. Gracias a ella decía haber cambiado la suerte de ciento tres sacerdotes condenados a la cárcel o al destierro en otras diócesis. Pero estas gestiones tenían su principal escollo en la actitud beligerante que mantenían los nacionalistas vascos, especialmente desde el extranjero. Antoniutti denunciaba entonces la actividad de los sacerdotes nacionalistas Nemesio Aristimuño y Felipe Markiegui, que unidos al canónigo Onaindia se habían dirigido a Irujo

¹⁴² Como apuntamos anteriormente, en el reciente libro sobre la Diócesis de Vitoria se indica que las condenas a muerte fueron tres.

felicitándose por la detención del obispo de Teruel. Circunstancia ésta que indignaba al representante pontificio y que causaba impresión en la zona franquista de la guerra. Y no movía precisamente a la clemencia con los sacerdotes detenidos.

En el boletín del Obispado de Vitoria de 15 de abril de 1938, Lauzurica advirtió de las dificultades para la renovación de las licencias ministeriales de aquellos sacerdotes que residían fuera de España, debido fundamentalmente a su vinculación con las campañas políticas contrarias a la “España Nacional”. Lo que en circunstancias normales no hubiera pasado de ser un mero trámite, en esta ocasión “otras consideraciones” decían gravar la conciencia de Lauzurica. Se decía dolido porque, a pesar de las repetidas advertencias, algunos de estos sacerdotes habían participado activamente en la publicación *Euzko-Deya*, “eclesiásticamente antijerárquica y socialmente peligrosa”. Por aquella y otras razones “nos vimos en la precisión de condicionar la concesión de licencias ministeriales a los sacerdotes residentes en el extranjero (...) en que Nuestros sacerdotes no pudiesen en adelante dedicarse a actividades políticas de ningún género, ni por escrito ni de palabra”. Imponía así una reprobación canónica a quienes cometían una falta política. De tal modo lo había mandado anunciar previamente al cardenal Hisley como arzobispo de Westminster y a los Nuncios en Bélgica, Francia y Holanda con el fin de que advirtieran en tal sentido al clero vasco residente en aquellos países”. A todos ellos se les había comunicado que los sacerdotes vascos que incumplieran tan disposición incurrirían en la pena de suspensión “por el solo hecho de traspasar este mandato”¹⁴³.

Era claro que la cuestión de la renovación de las licencias ministeriales no iba a pasar desapercibida. A la Secretaría de Estado vaticana llegó la carta de protesta del sacerdote José Ochato fechada el 25 de abril de 1938. El autor estaba escandalizado por la actitud del Administrador Apostólico respecto de las deportaciones de sacerdotes nacionalistas, por la nueva disposición sobre la renovación de las licencias ministeriales y, en general, debido al modo en que la nueva autoridad diocesana se desplazaba desde la cauta prudencia hasta la servidumbre política¹⁴⁴.

¹⁴³ Circular número 8, publicada en el Boletín Eclesiástico de Vitoria de 15 de abril de 1938. Copia de las cartas enviadas al cardenal Hinsley y a los Nuncios en Francia, Bélgica y Holanda en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 45.

¹⁴⁴ La carta de José Ochato en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, f. 122. Transcrita en anexo 44.

6.2. La predicación en vasco

En diciembre de 1937 el delegado de Orden Público de Guipúzcoa prohibió que se usara el vascuence en la predicación. Lauzurica protestó al nuevo ministro de Gobernación, el general Martínez Anido, quien le pidió que dejase en vigor la orden de su subordinado por quince días para que no quedase desautorizado. Al poco, el general pidió al Administrador Apostólico que se prohibiese predicar en euskera al menos en algunas poblaciones. Lauzurica se opuso y terminó publicando una normativa en la que recordaba la oportunidad de usar la lengua vasca en las poblaciones donde fuese mayoritaria. Esta disposición motivó que el 11 de febrero de 1938 Antoniutti informase a Pacelli del retiro, por parte del Gobierno de la disposición del Ministro de Orden Público que prohibía la predicación en vasco¹⁴⁵.

“[...] D'intesa col Gen. Franco era stato fissato che nei paesi ove la maggioranza della popolazione non comprende il castigliano, si sarebbe continuato a predicare in basco, mentre nelle città venivano designate delle chiese ove avrebbe potuto essere tenuta la predicazione nella stessa lingua”¹⁴⁶.

En el boletín eclesiástico de Vitoria de 1 de marzo de 1938, en la circular número siete se trataba sobre la predicación en vasco y el uso del euskera en la vida pastoral y sacramental. Inmediatamente después fue difundida en la prensa una orden del Ministro de Orden Público, sin data ni firma, en la que se contravenían las disposiciones de Lauzurica limitando el uso del vascuence sólo a los pequeños pueblos aislados donde no se comprendía el castellano, y en cualquier caso, sometido a las disposiciones del Delgado de Orden Público¹⁴⁷. La idea era mantener la unidad de la Cruzada. Esta nota fue ampliamente criticada en el exterior, y Aguirre dirigió un telegrama a la Secretaría de Estado como protesta¹⁴⁸.

La orden, sin embargo, no fue ni publicada en el Boletín Oficial del Estado ni aprobada en Consejo de Ministros y el Ministro de Interior terminó por prohibir su difusión en los periódicos. Antoniutti decidió, una vez más, responder con contundencia a la protesta de Aguirre, si bien deplorando también la actitud de Martínez Anido:

¹⁴⁵ AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, f.32.

¹⁴⁶ Copia del rapporto de 22 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, f. 181. De él tomamos el dato del rapporto de 11 de febrero.

¹⁴⁷ Recorte de prensa con la orden en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 186.

¹⁴⁸ El telegrama de Aguirre con la circular como adjunto en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 55-58.

“[...] Questo Ministro dell’ Ordine Pubblico non ha saputo rendersi conto a tempo della ‘gaffe’ que commetteva entrando in un campo che non é di sua competenza. Egli, però, si é giustificato nel Consiglio dei Ministri, allegando una serie di fatti comprovanti che diversi sacerdoti baschi non si servivano della loro lingua nella Chiesa solamente per annunciare e spiegare la parola di Dio: il che, purtroppo, é stato comprovato anche dall’ Amministratore Apostolico di Vitoria.- Il decreto é rimasto senza valore. Nei paesi baschi si continua a pregare e a predicare in basco. In una mia recente visita ad Ochandiano, durante la Messa che ho celebrato nella Chiesa profanata dai comunisti durante il regime del Sig. Aguirre, i fedeli hanno pregato e cantato in basco, mentre fuori della Chiesa mi avevano accolto al canto dell’ inno nazionale spagnuolo, col braccio alzato.- Tutto ben considerato, penso che il telegramma del Sig. Aguirre non merita eccessiva importanza. Esso sembra, più che altro, un articolo di propaganda politica”¹⁴⁹.

El 22 de abril de 1938, en el telegrama 26, Antoniutti desmintió una noticia publicada por el diario católico francés *La Croix* el día 17 anterior en que se informaba de la dimisión del Administrador Apostólico de Vitoria motivada por su predicación en vasco. El Encargado de Negocios explicaba que Lauzurica estaba de visita pastoral y puntualizaba que predicaba en vasco¹⁵⁰. La controversia sobre el uso de la lengua vasca se prolongó hasta que los militares aceptaron que era una cuestión de competencia episcopal¹⁵¹.

7. Las intercesiones del Pontífice

Un aspecto no menor de la labor de Antoniutti durante su misión como Encargado de Negocios estuvo en la intercesión, en nombre del pontífice, en beneficio de la humanización de la guerra y de evitar los dramas que fuera posible. Las intercesiones se dirigieron también en favor de la suerte de muchos condenados o encarcelados por las autoridades franquistas. Habitualmente la Santa Sede llevaba la iniciativa pidiendo a su Encargado de Negocios que intercediera por la persona en cuestión. Esta iniciativa partía normalmente de la solicitud del interesado o sus familiares para que la Santa Sede efectuase la intervención. La casuística es muy amplia, aunque obvia decirse que no siempre se obtuvo de Franco la clemencia pedida; otras veces, con éxito desigual, Antoniutti transmitía los nombres de algunos presos en la zona roja con la intención de que fueran reclamados en canjes de prisioneros, aunque el Generalísimo no fue nunca demasiado dado a intercambiar reclusos con el enemigo.

¹⁴⁹ *Rapporto* de 5 de abril de 1938. AES, Spagna (IV).p.o.916, fasc. 326, ff. 72-73

¹⁵⁰ La minuta del telegrama 26 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 337.

¹⁵¹ *La Diócesis de Vitoria...* pp. 388-389.

Aceptando la imposibilidad de descender a los casos concretos de cada una de las intercesiones, trataremos no obstante de reconstruir los principales procedimientos llevados a cabo durante la misión de Antoniutti.

7.1. Los indultos de la Navidad de 1937

Con ocasión de la Navidad de 1937, Pío XI insistió en repetidas ocasiones en mover al Generalísimo a la clemencia para que indultase o conmutara algunas de las penas de muerte impuestas a los nacionalistas vascos. Desde varias semanas antes, Antoniutti había transmitido esta sugerencia a las autoridades de Franco, y al propio Jefe del Estado en un encuentro con él mantenido el 3 de diciembre de 1937 en Burgos. En principio, el Generalísimo había prometido estudiar la propuesta “con le migliori disposizioni”. Sin embargo, el 28 de diciembre envió Pacelli un cifrado a Antoniutti horrorizado por las noticias de las ejecuciones que habían tenido lugar en la semana previa. El último día del año, el Encargado de Negocios envió un extenso *rapporto* explicando cuanto a la Santa Sede podía interesar¹⁵².

Los fusilamientos previos a la Navidad habían tenido efectivamente lugar en las semanas previas y Antoniutti quería contextualizar el momento en el que se habían producido. En los últimos días, “alcuni separatisti” habían provocado el incendio de un importante depósito militar y se habían descubierto –informa Antoniutti- documentos que probaban la preparación de un complot contra algunos de los jefes franquistas. En respuesta a lo anterior, el responsable de Seguridad general Martínez Anido, que había sido Ministro de Interior con Primo de Rivera, juzgó necesario “che in Biscaglia si sapesse che lo Stato non tollera sollevazioni di sorta; ed ordinó che venissero eseguiti 44 separatisti ed ufficiali dell’antico esercito basco, già condannati a morte in seguito a processo militare”. Sumados estos cuarenta y cuatro a los que se habían fusilado desde octubre resultaban ciento sesenta y cuatro personas, de las cuales ciento doce eran presentadas por el Encargado de Negocios como “assasini” y el resto oficiales del ejército vasco y dirigentes nacionalistas. Sobre éstos, que inicialmente podrían haberse beneficiado de las condiciones del pacto de rendición, apostillaba Antoniutti:

“[...] A proposito di questi ultimi si fà notare che se non si sono macchiati di sangue, sono responsabili, almeno in causa, delle uccisioni di molti cittadini o perché essi non li hanno difesi come avrebbero dovuto per l’ufficio che coprivano,

¹⁵² Copia del *rapporto* de 31 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 479-482.

o perché hanno cooperato direttamente ad un governo responsabile dei massacri commessi, e degli incendi, dei saccheggi e dei furti perpetrati in Biscaglia durante il regime separatista”.

Antoniutti reconocía que las ejecuciones habían producido una honda impresión en el exterior, pero denunciaba las exageraciones que hablaban de miles de ejecuciones entre las que se incluían mujeres y niños. En respuesta, se habían publicado los nombres de los ciento sesenta y cuatro ejecutados, con fecha de 20 de diciembre de 1937.

Fue en tan delicado momento cuando Antoniutti decidió dirigirse a Sangróniz para recordar el deseo del pontífice romano para que se indultasen o conmutasen las penas de algunos condenados con ocasión de las fiestas de Navidad. El día de Nochebuena Antoniutti recibió la comunicación telefónica del indulto concedido a veinticinco condenados a muerte. Cinco días después, el 29 de diciembre, el Encargado de Negocios recibió por escrito la comunicación de estos indultos que se añadían a la conmutación de la pena de muerte para ciento treinta y siete condenados¹⁵³ más, tal y como se le había anunciado previamente el día 27 de diciembre. En aquella misma conversación se le notificó también que estaba en curso las prácticas ordenadas al intercambio de otros doscientos oficiales del ejército vasco también condenados a muerte.

Tras exponer todo lo que antecedía, Antoniutti prometió continuar con sus intercesiones. Pero sobre todo denunció cómo la dificultad más grave a la clemencia de Franco la obstinación del Gobierno de Aguirre en su alianza del lado de los “comunisti” de Barcelona y contra el Gobierno de Franco, manteniendo el enfrentamiento en los frentes activos, dificultando la obra de repatriación de los niños y “sobillano la popolazione per mezzo di agenti segreti”.

El 11 de enero de 1938, Pacelli transmitió la complacencia del Papa por los indultos concedidos con ocasión de la Navidad y felicitó a Antoniutti por las gestiones para el logro.

“[...] informava circa gli atti di pubblica clemenza compiuti dal Generalissimo Franco in occasione del Santo Natale e poi ancora, in proporzione maggiore, in seguito al caritatevole intervento del Santo Padre a favore dei prigionieri separatisti baschi condannati a morte.- Il Santo Padre, al Quale non ho mancato di riferire in proposito, ha appreso tali notizie con viva soddisfazione, ed incoraggiando l’Eccellenza Vostra a continuare nell’opera altamente caritativa

¹⁵³ La nota, con copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 485, hablaba literalmente de “más de 130”.

intrapresa, fa al riguardo particolare affidamento sui nobili sentimenti del Generalissimo Franco, al quale esprime sensi si paterna riconoscenza”¹⁵⁴.

El 18 de enero fue cuando Antoniutti transmitió a Sangróniz la congratulación pontificia¹⁵⁵, después de las insistentes apelaciones de la Santa Sede en este sentido¹⁵⁶.

Las peticiones de clemencia no se detuvieron entonces, intentándose en muchos casos obtenerla por varias vías. Dado que la cuestión de los indultos era prerrogativa personal de Franco, así hubo de explicárselo a Antoniutti el General Jefe de la VI región militar el 1 de febrero de 1938 al acusar recibo de la intercesión en favor de Fernando Ispizua Uribe y de Pedro Ordoqui Vázquez, condenados a muerte¹⁵⁷.

7.2. Los “obreros cristianos”

El 2 de febrero de 1938 la Secretaría de Estado envió a Antoniutti un conjunto de listas en las que se notificaban los nombres de 88 “obreros cristianos” que se encontraban prisioneros y algunos de los cuales estaban condenados a muerte. Por ellos se urgía la petición de clemencia¹⁵⁸. De los 88 nombres que figuraban en la lista, por 34 ya se había intercedido a interés de las respectivas familias que se habían dirigido directamente al Encargado de Negocios. Con todo, una vez recibida la instrucción de la Secretaría de Estado, Antoniutti volvió a presentar una reclamación por todos ellos y reclamó igualmente información a la Auditoría de guerra sobre las cárceles en que se encontraban detenidos y los cargos de que se les acusaba. Una vez averiguado respondió a Pacelli con una obviedad: ninguno de ellos estaba en la cárcel ni condenado por ser “obrero cristiano”, ni ninguno de ellos se había defendido utilizando tal consideración. Estaban acusados por ser voluntarios del ejército vasco, en el que habían obtenido el rango de oficiales. Algunos de ellos incluso se habían declarado ante los tribunales como propagandistas del Gobierno vasco. Antoniutti presentó el caso a Franco como una nueva ocasión de probar su magnanimidad.

¹⁵⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 477.

¹⁵⁵ Copia de la misma en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 483. En la misma carpeta se conservan copias de la correspondencia cifrada con Pacelli al respecto.

¹⁵⁶ En la misma carpeta se conservan copias de la correspondencia cifrada con Pacelli al respecto.

¹⁵⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 475.

¹⁵⁸ Minuta corregida de la respuesta enviada por Antoniutti a Pacelli el 2 de febrero de 1938 y las listas en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 499-503. La leyenda con las anotaciones sobre la situación de cada preso en f. 509. La carta original de Pacelli de 31 de diciembre de 1937 en f. 504. La copia del envío a Sangróniz en f. 507 y el acuse de recibo en f. 506.

El 29 de enero respondieron las autoridades militares dando al Encargado de Negocios detalle de la situación de los 88 aludidos: 9 estaban ya en libertad, para 6 se había conmutado la pena capital, 45 oficiales estaban ya incluidos en las listas para intercambio de prisioneros, para otros 23 se repetiría el proceso habiéndose suspendido la aplicación de la sentencia, 3 eran desconocidos y 2 habían sido ya fusilados.

Antoniutti aprovechó la ocasión, en que parecía que volvía a obtenerse gracia del Gobierno de los “nacionales”, para denunciar de nuevo la actitud de los nacionalistas vascos en el exterior que tanto molestaba a los franquistas –y a él mismo-. Denunció de nuevo la actividad del periódico *Euzko Deya*, que tachaba de filocomunista y anticlerical, y que continuaba difundiendo la noticia de las ejecuciones de centenares de personas mientras que Antoniutti insistía en que sólo habían sido ejecutadas ciento sesenta y cuatro personas de las que ciento doce eran “assassini, incendiari, ladri, responsabili od autori del massacro dei 48 sacerdoti e dei quasi tremila cittadini fucilati in Guipuzcoa e Biscaglia sotto il regime di Aguirre”. Citaba además la carta enviada por el arzobispo de Westminster a requerimiento del representante en Londres del Gobierno vasco, Lizaso, en la que se hablaba de asesinatos en masa y que solicitaba la intervención del episcopado inglés. Al respecto, Antoniutti añadía que el representante de Franco en aquel país había tenido noticia de la denuncia ante el Foreign Office del fusilamiento de tres ex ministros de Euskadi que al parecer no habían existido nunca. Todo ello denunciaba Antoniutti que disponía aún más a los “nacionales” contra los nacionalistas vascos, quienes “sono più indisposto contro i Baschi che contro i comunisti”. No es que el diplomático negase la existencia de asesinatos deplorables, pero advertía que “Il Generalissimo Franco mi ha detto che oggi non firmarebbe serte sentenze cui ha dato seguito, due mesi fa”. Pero también ponía de relieve que Franco no sólo era una figura política, sino la cabeza de un ejército en guerra que no podía perder el respeto y el temor de su propia tropa a fuerza de extremar la indulgencia con quienes –a juzgar por lo que Antoniutti transmitía- daban pruebas de no merecerla al combatir batallones vascos en Aragón asistidos por sacerdotes y en coalición con las brigadas internacionales y comunistas. Terminaba además citando al Cardenal Van Roey, arzobispo de Malinas, quien había puesto el ejemplo vasco como evidencia del grave error de desobedecer los fieles a sus obispos para aliarse con los comunistas y que al acompañar a un grupo de niños retornados de Bélgica había advertido además las protestas de los líderes vascos por la colaboración con la repatriación. Les había respondido “che é bene che i cattolici siano informati dell’ attitudine poco

esemplare di quanti stanno alleati coi comunista, contro gli insegnamenti e le direttive della Chiesa”.

7.3. Los indultos de Pascua de 1938

Con motivo de las fiestas de Semana Santa de 1938, el Papa solicitó –al igual que había hecho durante la Navidad de 1937- que Franco usara de la clemencia para conmutar algunas penas de muerte y otorgase algún indulto:

“Conocida es ya de V.E. la vasta y favorable repercusión que tuvo el magnánimo y cristiano gesto de Su Excelencia el Jefe del Estado cuando, con motivo de las fiestas de Navidad, condonó a diversos condenados la pena de muerte.- El Augusto Pontífice, que de un modo especialísimo se preocupa por aliviar los sufrimientos y dolores de la guerra, mucho apreció esta generosa demostración de clemencia de S.E. el Jefe del Estado, como ya tuve el honor de hacer saber oportunamente.- Su Santidad, confiando en los nobles sentimientos de que el buen corazón de S.E. el General Franco ha dado tantas pruebas, me encarga me ocupe desde ahora de presentar una súplica para obtener una amplia condonación de penas en ocasión de las solemnidades de la Semana Santa y de Pascua de Resurrección que nos recuerdan el sagrado Misterio de nuestra Redención.- Seguro de que V.E. sabrá apreciar la trascendencia de esta petición de clemencia, ruego a Vucencia quiera dar traslado de la misma a Su Excelencia el Jefe del Estado [...]”¹⁵⁹.

El Ministerio de Asuntos Exteriores respondió el 22 de marzo acusando recibo de la petición y asegurando que “El Jefe del Estado extremará su magnanimidad en la fecha de estas cristianas conmemoraciones”¹⁶⁰.

7.4. Ante los bombardeos

En el artículo “Crisis moral de la Iglesia” que José Díaz Fernández había firmado en la edición de *El Diluvio* de 23 de febrero de 1938¹⁶¹ el periodista había acusado de insensibilidad a la Santa Sede por no haberse pronunciado sobre los bombardeos contra ciudades abiertas que había perpetrado la aviación “nacional”. El mismo autor había explicado, en “El obispo de Teruel y la carta colectiva” que había visto la luz en la edición del 19 de febrero del mismo medio, que la cruel maniobra respondía –al contrario de las

¹⁵⁹La copia de la comunicación al Gobierno de Franco, de 13 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 385-386.

¹⁶⁰ La respuesta de Asuntos Exteriores de 22 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 581.

¹⁶¹ Transcribimos el texto completo en el anexo 81. Tratamos más ampliamente sobre ellos en el capítulo XI.

explicaciones que puedan darse en el campo diplomático que trabajamos- a un estilo nazi de la guerra, destinado a la guerra total y a la desmoralización del enemigo:

“[...] Es que la crueldad y el exterminio forman parte del plan trazado por los traidores. Aquí se han traído los métodos del fascismo extranjero, que preconizan el terror político y la guerra total, de la misma manera que en las instrucciones del Estado Mayor rebelde se recomienda, según la concepción alemana de la guerra, que se prefieran como objetivos militares, las ambulancias y los hospitales “porque es cosa que desmoraliza al enemigo”, se recomendó a los jefes militares y a los delegados civiles que llevaran a cabo esas “operaciones de limpieza” que condenaban a muerte de antemano a toda persona de matiz izquierdista por leve que éste fuese”¹⁶².

Al margen del carácter de guerra total que los bombardeos pudieran imprimir a la Guerra Civil y de cuánto en ella pudiera ser visto como plaza de armas de conflictos internacionales, lo cierto es que la Santa Sede había formulado su protesta sobre los ataques a la población civil varios días antes de que los textos aludidos de Díaz Fernández viesen la luz, aún a pesar de que lógicamente el periodista no hubiera podido tener acceso a las protestas. Concretamente, la Secretaría de Estado había dado orden a Antoniutti de que lo hiciera el 6 de febrero de 1938, y él dio cumplimiento al encargo el día 8. En ella el Delegado Pontificio transmitía la sugerencia del Papa para que las autoridades de Franco estudiaran “desistir” de los bombardeos, uniendo al criterio humanitario el del prestigio internacional de la causa¹⁶³.

La protesta de la Santa Sede coincidió con otras cursadas tanto por Inglaterra como por Francia. La impresión del Gobierno Nacional fue la de que la Santa Sede se unía al eje que formaban el Gobierno británico y el francés a la hora de suplicar un comportamiento más humanitario. Al hacerlo, los “nacionales” entendían que el Vaticano se posicionaba del lado de las democracias en la repercusión internacional de la guerra. A pesar de ello, en el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede se conservan las comunicaciones de Pacelli en las que asegura que la intervención pontificia tenía sólo un carácter religioso, y que en ningún caso podía vincularse a los posicionamientos políticos del eje Londres-París¹⁶⁴.

¹⁶² La transcripción en anexo 78.

¹⁶³ Copia de la nota verbal enviada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 416. Transcrita en anexo 49.

¹⁶⁴ Hubo ciertamente un intento de las potencias francesa e inglesa de unir al Vaticano a sus protestas contra los bombardeos de ciudades. El 20 de marzo de 1938 el cardenal Pacelli comió en el Palacio de España y ese mismo día el Encargado de Negocios ante la Santa Sede, Pablo de Churruca, escribió un telegrama en que daba cuenta de solicitud del Encargado de Negocios británico para que la Santa Sede se

En Nota Verbal del 11 de febrero de 1938, el Ministerio de Estado –aún con el escudo republicano- respondía a las apelaciones del Papa contra los bombardeos de los núcleos de población civil, en concreto a la realizada el 8 de febrero en la que se transmitían los

“[...] sentimientos del Augusto Pontífice, por las numerosas víctimas que, entre la población civil, ha causado las últimas incursiones aéreas [sic] sobre las ciudades y pueblos de retaguardia de la España Nacional, y por las que han perecido a consecuencia de las represalias en la otra parte del territorio nacional”¹⁶⁵.

A pesar de que en el primer párrafo se hablaba de represalia, el Ministerio de Estado justificaba el ataque del siguiente modo:

“[...] la aviación nacional nunca ha bombardeado más que objetivos militares que por hallarse dentro de grandes núcleos de población, a pesar de cuantas preocupaciones se han tomado, no han podido evitarse consecuencias desagradables.- Para evitar daños a las poblaciones no beligerantes, el Gobierno Nacional ha señalado zonas de seguridad que, han sido aprovechadas por los rojos para instalar fábricas y depósitos de municiones, burlando así los fines humanitarios que con ellas perseguía Su Excelencia el Generalísimo”.

A pesar de contar con una respuesta del Ministerio de Exteriores, el 16 de febrero Antoniutti envió un nuevo *rapporto* a la Secretaría de Estado en el que mostraba el parecer del propio Generalísimo a la intercesión pontificia¹⁶⁶. El informe resultó algo más extenso de lo que era habitual en los documentos análogos y, después de agradecer el “paterno” interés de Pío XI por los asuntos de España y su humanitaria intervención, trataba en general de dos ideas fundamentales: en primer lugar que la “España nacional” no tenía intención de bombardear las ciudades pero se veía obligada hacerlo porque el enemigo convertía los enclaves “neutrales” en espacios de interés militar al situar en ellos municiones o tropas; y en segundo lugar, que los bombardeos perpetrados por el enemigo eran aún peores a pesar de tener menor repercusión en prensa.

asociara a su Gobierno y al francés en la protesta. Pacelli quiso tomar cautelas antes de que al día siguiente le visitara el Embajador francés con el mismo ruego: “Su Eminencia me ha dicho que antes de ver al embajador tratará el asunto para tomar órdenes de Su Santidad sacando yo la impresión de que Vaticano no aceptará participar con Francia e Inglaterra en esa gestión basándose [sic] en que ya Santo Padre ha hecho al Jefe del Estado por conducto Delegado Apostolico [sic] manifestaciones encaminadas a evitar víctimas. Yo he insistido en lo que le tengo expuesto estos días y especialmente sobre deplorable efecto que produciría en España el que el Vaticano aceptara colaborar con Francia e Inglaterra”. Telegrama de 20 de marzo de 1938 en AEES Serie 1901-1948, Legajo 50. El día siguiente informó de que la Santa Sede continuaría insistiendo en sus gestiones pero sin hacer frente común con británicos y franceses, sino inspirándose solo en sentimientos religiosos y a través de Antoniutti.

¹⁶⁵La Nota Verbal de 11 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 101.

¹⁶⁶La copia de la comunicación de 16 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 411-414. Transcrita en anexo 50.

“[...] Il Generalissimo ricordò i bombardamenti delle città aperte di Algericias [sic], Tetuan, Granada, Sevilla: mi accennò al bombardamento del paese di Alba de Tormes (ove si custodiscono le reliquie di Santa Teresa): mi parlò del bombardamento di Salamanca, ove da tre mesi non esiste alcun obiettivo militare, da parte di 24 aeroplani rossi; bombardamento avvenuto il 28 gennaio u.s., due giorni dopo che erano state tolte le batterie antiaeree, durante il quale sono state uccise un centinaio di persone civili e oltre duecento ferite. Gravissime conseguenze ha avuto, il bombardamento di Valladolid, la scorsa settimana, sia nelle persone come negli edifici. Il Governo ha creduto bene di non lasciar diffondere delle notizie relative a questo bombardamento per non impressionare il pubblico.- Hanno particolarmente eccitato i Nazionali, i bombardamenti di Pamplona (città apertissima ed indifesa) con aeroplani provenienti dal territorio francese, causando ventidue vittime ed un centinaio di feriti; e di Lumbier (Navarra) villaggio campestre di duemila abitanti, bombardato da aeroplani provenienti pure dal territorio francese, che causarono otto vittime ed una ventina di feriti”.

Particolarmente minucioso fue el Encargado de Negocios de la Santa Sede a la hora de explicar por qué las tropas de Franco presentaban Barcelona como un objetivo militar:

“[...] Quanto a Barcellona, il Generalissimo Franco mi ha fornito i seguenti dati: in detta città vi sarebbero 180 obiettivi militari, tra cui 14 batterie d'artiglieria, 62 quartieri militari, undici centri di comandi militari (comunisti, catalani e baschi) 23 parchi di munizioni, tre aerodromi, 68 fabbriche di materiali di guerra, 5 di gas tossici, undici depositi di combustibili, 3 stazioni radio, ed il porto armatissimo. Trovandosi questi obiettivi militari nella parte centrale abitata della [sic] città, non hanno potuto essere evitate le vittime della popolazione civile.- Circa i bombardamenti di Figueras, il Generalissimo fa notare che si tratta di una città ove il traffico militare d'armi e munizioni provenienti dall'estero é ingentissimo”.

A pesar de las explicaciones, Antoniutti insistió en que el deseo del Papa era que se evitasen los bombardeos sobre ciudades, a lo que Franco replicó que los culpables eran los “rojos” por situar los objetivos militares en espacios habitados y añadió la incomodidad que había propiciado en su Gobierno el hecho de que la protesta pontificia coincidiese con la de Francia e Inglaterra, insistiendo en los ejemplos de que la conducta bélica del enemigo era peor que la propia:

“[...] Aggiungerò; poi, che i Nazionali si mostrano indignati pel fatto che dopo tanti crimini commessi dai rossi, i Governi Francese e Inglese, basandosi sulle dichiarazioni di Prieto, imputino quasi esclusivamente ai Nazionali incursioni sopra città indifese.- Il Generalissimo Franco ha voluto ricordarmi che occupò le provincie di Santander e delle Asturie senza lasciar gettare neppure una bomba sopra le città indifese, mentre i rossi hanno bombardato 208 volte la città di Oviedo, indifesa ed assediata durante oltre un anno. Tuttavia, quando quella regione fu in suo potere, i Governi inglese e francese gli domandarono di essere umano verso i vinti: ma non gli consta che gli stessi governi abbiano detto una sola parola ai rossi perché cessassero dalle barbarie con cui hanno insanguinato quella regione”.

El texto de Antoniutti no contiene ningún reparo a las argumentaciones de Franco; sino que por el contrario las expone de forma que queda como una situación lamentablemente inevitable. A pesar de ello, el Delegado Apostólico cerró sus letras proponiéndose no escatimar esfuerzo alguno en tratar de hacer el conflicto lo menos cruento posible.

Si a la primera intercesión pontificia Antoniutti respondió a la Secretaría de Estado con explicaciones que provenían directamente de Franco, no fue ésta la única ocasión en que Pío XI intentó detener o paliar las consecuencias de los bombardeos sobre la población civil. El 22 de marzo de 1938 el Delegado Apostólico volvió a dirigirse al Ministro de Exteriores para abordar de nuevo el mismo asunto concretándose en esta ocasión en los ataques sufridos por la ciudad de Barcelona en los días inmediatamente anteriores. Llama la atención de sus letras tanto la voluntad de distanciarse de las posiciones análogas de Inglaterra y de Francia como la de mostrar la clemencia como un factor más a favor de la causa por la que se luchaba:

“[...] Me apresuré a transmitir, a su debido tiempo, a la Santa Sede, la respuesta que el Excmo Jefe del Estado tuvo la bondad de dar a la comunicación que por encargo del Santo Padre le había dirigido, el pasado mes de febrero, sobre los bombardeos de ciudades abiertas e indefensas.- Su Santidad, que sigue con la más viva y paternal solicitud los acontecimientos de España, informado de los reiterados bombardeos aéreos que tantas víctimas han ocasionado, en estos últimos días, entre la población civil de Barcelona, me encarga, de su personal iniciativa e independientemente de los passos [sic] de otras potencias, elevar un nuevo llamamiento en Su augusto nombre, a los sentimientos católicos de S. E. el Generalísimo Franco, a fin de que se procuren evitar acciones que mientras causan impresionantes estragos de ciudadanos indefensos conmueven [sic] la opinión pública y pueden perjudicar a la causa por la que se lucha”¹⁶⁷.

El ruego propició la respuesta del propio general Jordana, Ministro de Exteriores, fechada el 24 de marzo de 1938¹⁶⁸, que a modo de explicación incluía un anexo del Ministro de Defensa en que se daba cuenta de que Barcelona no era una ciudad abierta sino una plaza militar¹⁶⁹.

El 25 de marzo se dató el informe al cardenal Secretario de Estado sobre estas últimas gestiones realizadas a partir de los bombardeos sobre Barcelona. Según explicó el propio Encargado de Negocios, el procedimiento se dirigió en esta ocasión al Ministro

¹⁶⁷De la copia de la comunicación al Ministro de Exteriores que figuraba como anexo a la notificación de su envío a la Secretaría de Estado. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 419.

¹⁶⁸El original en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 426-427. Transcrito en anexo 51.

¹⁶⁹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 420-421. Transcrito en anexo 52.

de Exteriores porque el propio Franco estaba en el Frente de Aragón. Antoniutti volvió entonces a reflejar el malestar por la coincidencia de la protesta vaticana con las de Inglaterra y Francia, aunque aclaraba que las explicaciones habían resultado satisfactorias:

“[...] Il Gen. Franco ed il suo Governo hanno accolto con profondo rispetto l'appello di Sua Santità. Non posso nascondere, però, che in un primo momento aveva destato una certa sorpresa, perché veniva a coincidere con due energiche proteste contro i bombardamenti, inviate da parte dei Governi inglese e francese. Si aveva potuto creare il dubbio, soprattutto per certi comunicati della Stampa estera, compresa l'italiana, che ci fosse qualche connessione tra le Note. La spiegazione da me presentata, che si trattava d'una iniziativa del Santo Padre, indipendente da passi di altre potenze, ha potuto dissipare subito le prevenzioni createsi sulla portata dell'appello pontificio”¹⁷⁰.

Estas y otras gestiones humanitarias de la Santa Sede fueron expuestas en un breve artículo, “A propósito dei bombardamenti aerei”, publicado en *L'Osservatore Romano* de 24 de marzo de 1938 del que Antoniutti –que aparecía varias veces citado- guardó una transcripción¹⁷¹.

A pesar de la insistencia de la Santa Sede en distinguir sus apelaciones hacia los bombardeos de las de Francia e Inglaterra, en abril todavía insistía el Secretario de Asuntos Exteriores, Eugenio Espinosa de los Monteros, en la “desagradable impresión” que producía en el Gobierno de Franco la coincidencia de las súplicas de las tres potencias, doliéndose de las protestas de ahora en contraste con los silencios que juzgaba que se habían producido al respecto de los bombardeos enemigos sobre ciudades igualmente abiertas¹⁷².

Todavía en los últimos días de la misión de Antoniutti en España, a punto ya de la llegada de Cicognani en calidad de Nuncio Apostólico, consta la copia de la siguiente Nota Verbal de 16 de junio de 1938:

“El Encargado de Negocios de la Santa Sede tiene el honor de comunicar al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores que la Santa Sede, impresionada por los bombardeos aéreos que parece se han intensificado en estos últimos días, desea hacer un nuevo llamamiento para que se den disposiciones con el fin de ahorrar

¹⁷⁰Copia de la comunicación enviada a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid. b. 973, ff. 422-425.

¹⁷¹La transcripción en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 431-432.

¹⁷² AEES, Serie 1901-1948, legajo 50. En el mismo pueden seguirse comunicaciones de bombardeos sobre ciudades en el territorio “nacional” a lo largo de todo el año. Así, por ejemplo, el 20 de noviembre de 1938 se notificaba a la Secretaría de Estado Vaticana un bombardeo sobre la ciudad de Cabra, en Córdoba.

víctimas inocentes, y esto en propio interés de la causa nacional.- La Santa Sede quedaría desfavorablemente sorprendida si debieran lamentarse víctimas inocentes en las localidades bombardeadas precisamente mientras llega a España el Nuncio de Su Santidad que se dispone a presentar las cartas credenciales al Excmo. Jefe del Estado.- Fácilmente se comprende cuál sería la repercusión en el mundo católico si aquel fausto acontecimiento debiera coincidir con bombardeos que causaran víctimas entre la población civil”¹⁷³.

Jordana explicó a Antoniutti que el Gobierno de Franco no había respondido a la nota presentada por Francia y que a la del Inglaterra lo había hecho en términos “*assai forti*” recordando los bombardeos perpetrados por el ejército enemigo sin que en aquellos casos se hubiera exteriorizado protesta alguna. El informe de Antoniutti continuaba con detalles sobre los bombardeos contra Barcelona que habían tenido lugar el 17 de marzo y a cuyo conocimiento había accedido confidencialmente. Es de lamentar que en la copia conservada en el fondo de la nunciatura aparezca codificada esta información. Antoniutti había aprovechado el impacto de la crueldad de los bombardeos para insistir en que éstos no debían comprometer el prestigio de la causa. Sin embargo, Jordana dejó ver que los bombardeos casi podían aparecer como mal menor ante el peligro de prolongar indefinidamente el conflicto. Antoniutti se permitió añadir también información sobre los horrores de la guerra de forma que los bombardeos terminaban apareciendo como un mal menor:

“[...] Il Ministro degli Esteri mi ha ripetuto anche a voce che, quanto sta nel Generalissimo, sarà evitato ogni bombardamento che non abbia scopi militari. Devo, però aggiungere che questi Generali vogliono finire presto la guerra e pensano che é meno grave la perdita di qualche centinaio di vittime ora che una strage inevitabile di città e di paesi, qualora il conflitto dovesse durare per mesi.- Nella lotta aspra e, forse, culminante di questi giorni, si é accentuata anche la campagna delle notizie che si diffondono sugli avvenimenti di Spagna. I Nazionali che vengono dalle regioni occupate recentemente narrano inorriditi delle stragi commesse dai rossi tra le popolazioni, e dei saccheggi perpetrati prima di abbandonare città e paese dinnanzi all’incalzante avanzata dell’esercito del Gen. Franco. Diversi villaggi sono stati incendiati e dall’incendio é stata distrutta anche l’antica città di Barbastro, ove sono stati ritrovati diversi cadaveri carbonizzati”.

El último párrafo de aquel informe dejaba a Antoniutti en una posición de tinieblas, en medio de tanto horror, recordándose a sí mismo el modelo de misión que su ideal evangélico le imponía: “In questa tragiche vicende procureremo di fare splendere sempre più la luce della carità di Cristo, di cui questo popolo sente tanto bisogno”.

¹⁷³Copia de la Nota Verbal en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 265.

Poco antes de su marcha, el 9 de junio de 1938, Antoniutti volvió a enviar una comunicación a la Secretaría de Estado en cuyo objeto decía referirse a los bombardeos aéreos. Aunque con el motivo inicial de transmitir dos notas, el tono general del documento se refería al pesar en la zona franquista por lo que entendían que una injusta asimetría en el tratamiento de la guerra por parte de la prensa internacional. El tono general del texto muestra a un Antoniutti muy identificado con la causa de Franco. Para ilustrar la cuestión, mostraba el siguiente ejemplo:

“[...] Recentemente la Croce Rossa ha ricevuto la lista di 270 nazionali, prigionieri del Governo di Barcellona, che avrebbero dovuto essere cambiati con altrettanti prigionieri repubblicani detenuti nella Spagna Nazionale. Dopo le inchieste d’uso la Croce Rossa dovette comunicare al Governo di Burgos che soltanto 41, dei 270 richiesti, erano stati ritrovati. Il Gen. Franco mi disse: “Perché il pubblico estero non si commove dinnanzi alla sorte di questi inermi massacrati?”¹⁷⁴.

A juicio de Franco, y al parecer también del todavía Encargado de Negocios, el final de la guerra podía depender en buena medida de la actitud en la frontera de Francia.

“[...] Si assicura, da persone neutrali provenienti dalla Francia, che mai é passato, attraverso la frontiera dei Pirenei, tanto materiale da guerra, a destinazione della Spagna rossa, come in questi due ultimi mesi. L’ammasso ingente di armi e munizioni in località abitate, avrebbe provocato, al dire dei Nazionali, le loro incursioni aeree.- Questo Governo dichiara che il giorno in cui la Francia chiuderà la frontiera dei Pirenei, i bombardamenti cesseranno subito, perchè non ci sarà ragione di farli, e la guerra volgerebbe presto alla fine”.

7.5. Otras intercesiones

Las intercesiones ante las autoridades de la zona “nacional” no fueron sólo a iniciativa del pontífice. También partieron de otras dignidades eclesiásticas e incluso del clero sencillo, que vieron en el representante de la Santa Sede ante Franco el medio ideal para obtener clemencia para quienes lo solicitaban. El estudio detenido de cada una de las intercesiones excede el propósito de nuestro estudio, pero no obstante podemos consignar algunos de los casos.

Entre las intercesiones, sorprende especialmente la de Mons. Pizzardo por Joaquín Maurín. Aunque había sido Secretario General de la CNT y del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), el responsable de la Sagrada Congregación de Asuntos

¹⁷⁴Copia de la comunicación a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 437-439. Transcrito en anexo 53.

Eclesiásticos Extraordinarios sólo lo refería como diputado por Barcelona y director de *Adelante* y de *La Batalla*. La solicitud de intercesión se dató el 18 de noviembre de 1937, y situaba al afectado preso en la cárcel de Zaragoza¹⁷⁵.

También fue Pizzardo quien el 27 de diciembre pidió clemencia para Antonio Gordillo Carrasco, adjuntando un informe favorable en este sentido del Patriarca de Jerusalén donde había sido cónsul por tres años¹⁷⁶. Antoniutti expuso el caso al Secretario de Asuntos Exteriores Espinosa de los Monteros el 26 de febrero de 1938 en los siguientes términos:

“[...] Su constante preocupación como ferviente católico era negar el pasaporte a cuantos comunistas querían alistarse en el ejército rojo, nunca distribuyó propaganda escrita que recibía ni recaudó un céntimo en beneficio de los rojos. Esta firme actuación le valió la sustitución fulminante.- Por todo lo expuesto y teniendo también presente la difícil situación del Señor Gordillo, hoy en San Juan de la Luz por no poder entrar en España, me permito rogar a V.E. se tengan en cuenta todas las circunstancias. Vucencia con sus conocidos sentimientos sabrá en justicia apreciar el proceder del Señor Gordillo”¹⁷⁷.

Si el 12 de enero de 1938 el cardenal Pacelli envió un telegrama con el objeto de obtener la gracia de Franco en favor de Tomás Rodríguez Alerdi, preso en la cárcel de Larrinaga de quien decía: “e ottimo cattolico, figlio di madre vedova, nipote de P. Galdos”¹⁷⁸; fue también iniciativa de la Santa Sede la intercesión en favor del nacionalista Lucio Arteche, que había tomado parte en las negociaciones de la rendición ante las tropas italianas. Fue el 26 de enero de 1938 cuando Sangróniz acusó recibo del interés de la Santa Sede por salvarle la vida y dos días después se remitió a Pacelli la comunicación de que estaba propuesto para un intercambio de prisioneros. A propósito de esta notificación se quisieron matizar dos aspectos respecto de aquella rendición: que se había firmado cuando el ejército vasco estaba prácticamente vencido y que entre las condiciones estaba la de abstenerse de cualquier actividad contraria al “movimiento”. Pese a ello, se aducía la colaboración del Gobierno de Aguirre con el de Barcelona y la permanente campaña “diffamatoria” en el exterior además del mantenimiento del combate contra las tropas de Franco en los frentes activos. Estas actitudes del Gobierno vasco se trasladaban

¹⁷⁵ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 348.

¹⁷⁶ La carta de 27 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 385rv.

¹⁷⁷ Copia de la carta a Espinosa de los Monteros de 26 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 391.

¹⁷⁸ Telegrama de Pacelli de 12 de enero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 403.

a la Sede Apostólica una vez más como el más importante obstáculo para la clemencia de Franco con sus prisioneros¹⁷⁹.

A veces el celo de la Sede Apostólica se dirigió contra los propios sacerdotes, que no ejercitaban una labor de reconciliación en ciertos casos. Uno de ellos fue el del sacerdote Juan Tusquets, activo colaborador en la represión de la masonería cuyos procedimientos parecían estar muy lejos de la actitud que de él esperaban en Roma. De esta forma el 23 de febrero de 1938 Pacelli pidió informes sobre él dado que los que había recepcionado no le dejaban en buen lugar. Vinculado a Falange, se decía del sacerdote que actuaba como delator en las oficinas represivas del Régimen efectuando muchas delaciones falsas y dando origen a muchos sufrimientos¹⁸⁰. Antoniutti no respondió sobre Tusquets hasta el 17 de marzo¹⁸¹ indicando que no trabajaba con la policía sino que preparaba los boletines de información cotidiana a los ministros de Interior y de Exteriores¹⁸². Perteneciente a una familia muy castigada por la guerra, Tusquets era experto en antimasonería y se dedicaba a la cataquesis con niños. A pesar de todo ello, Antoniutti consideraba bastante posible que hubiese causado algún daño, especialmente a dos sacerdotes: Alberto Bonet y Luis Carreras. Antoniutti decía haberle llamado al orden suavemente.

El 3 de marzo, el Ministro de Exteriores comunicó al Encargado de Negocios que “según me hacen saber las Autoridades competentes, han sido incluidos en el próximo canje los señores por los que Vuestra Eminencia Reverendísima se interesaba en su amable carta de fecha 17 de enero próximo pasado”¹⁸³. Mientras que el día 19 del mismo mes el eclesiástico volvía enviar una Nota Verbal recomendando para canje al abogado Santiago Udina Martorell, de 27 años, condenado a 10 años de cárcel y actualmente en la Cárcel Modelo de Barcelona, por haber confesado públicamente sus creencias y actuaciones católicas ante los tribunales de la España roja¹⁸⁴.

¹⁷⁹ El acuse de recibo de Sangróniz sobre la intercesión en favor de Lucio Arteché de 26 de enero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 426. El borrador de la notificación a la Secretaría de Estado, de 28 de enero, en f. 432.

¹⁸⁰ La petición de información, de 23 de febrero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 468. Los informes en ff. 474, 475 y 476. La iniciativa vino a partir de una comunicación de la Nunziatura de París al respecto, fechada el 14 de febrero de 1938. AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, f.20-23.

¹⁸¹ AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 326, ff. 51-52.

¹⁸² No queda claro si esta ocupación venía de tiempo atrás o se refería tan sólo al mes y medio que había transcurrido desde la formación del Gobierno.

¹⁸³ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 378.

¹⁸⁴ ASV, Nunziatura di Madrid. B. 968, f. 401.

Aparte de la iniciativa de la Santa Sede, por Florenzo Martiegui fue el primado de Bruselas, el cardenal Cardenal Van Roey, quien intercedió indicando que podía encontrarse en la cárcel de Santoña o de Laredo¹⁸⁵. El arzobispo de Westminster también recomendó la intercesión que a él le había dirigido el 1 de noviembre de 1937 un diputado inglés. La clemencia venía pedida en favor de Manuel Carrasco Formiguera, líder del partido demócratacristiano y catalanista, Unión Democrática. Había resultado detenido en los últimos días de febrero de 1937 cuando se dirigía por mar a Bilbao, a bordo de “Galdames”, procedente de Cataluña como representante del Gobierno de la Generalitat ante el Gobierno Vasco. Fue condenado a muerte entre los días 5 y 10 de septiembre de 1937 acusado de adhesión a la rebelión. La carta indicaba que mientras que inicialmente el condenado compartía celda con otros reclusos no condenados a muerte, en los últimos días se le había trasladado a una celda aparte¹⁸⁶.

También el texto se refería a las noticias llegadas del País Vasco:

“[...] The prisons are inadequate. All kinds of buildings are being used as prisons. More than 35,000 souls are detained in them. Assassinations are perpetuated in hundreds. They are not now only confined to men and priests, but women are also victims.- On the 18th October 27 women were taken out of the Kursaal at San Sebastian and were killed. What makes the situation ever graver is that these women formed part of an expedition of refugees transferred to Basque territory under Franco's rule by order of the French Government, as most of them have their families there, several of them impressed”¹⁸⁷.

En favor de Carrasco Formiguera intervinieron distintas personalidades, y también la propia Secretaría de Estado el 15 de noviembre de 1937. Antoniutti cumplió el encargo de la intercesión e informó que se encontraba preso en Burgos donde era bien tratado con humanidad y no le faltaba la asistencia religiosa. Sobre el caso, Antoniutti explicaba que las autoridades nacionales no podían comprender cómo un católico practicante había aceptado representar al Gobierno de Companys, “responsabili della uccisione di diversi vescovi, di parecchie migliaia di sacerdote, della distruzione di tutte le chiese della Catalogna etc.”¹⁸⁸. Pese a ello Antoniutti aseguraba cumplir con la intercesión y confiaba en su puesta en libertad una vez concluida la guerra. Sin embargo, el 9 de abril de 1938

¹⁸⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 237.

¹⁸⁶ Por Carrasco Formiguera intercedió también la Nunciatura en Suiza. La carta, de 15 de noviembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 350. En ella se cita una respuesta de Gomá de 29 de octubre en la que se indica que aún no se ha recibido respuesta al respecto. Por eso pide que se insista.

¹⁸⁷ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 302-303. Transcrito en anexo 45

¹⁸⁸ Rapporto de Antoniutti de 26 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 548-549.

fue fusilado en represalia por los fusilamientos practicados por el Gobierno de Barcelona a presos militares y civiles que estaban pendientes de intercambio¹⁸⁹.

Antoniutti puso en conocimiento de Sangróniz el contenido de aquellas dos cartas el 22 de noviembre de 1937 y el día 10 de diciembre¹⁹⁰ recibió la respuesta del responsable diplomático de Franco que había entendido que se trataba de “dos cartas dirigidas a un diputado inglés por el Excmo. Señor Arzobispo de Westminster” y no que éste las había recepcionado. Antoniutti le escribió el 17 de diciembre aclarándole el malentendido y salvando que Winsley había ostentado siempre “la más férvida adhesión” a la causa de Franco y que tan sólo había remitido aquellas dos cartas para poder contestar con datos concretos procedentes del Gobierno del Generalísimo sobre los casos referidos toda vez que no tenía información al respecto¹⁹¹. La cuerda no se tensó demasiado.

La Nunciatura de París también tomó parte en las reclamaciones. El 18 de enero de 1938 escribió para interesarse por José Larraz, preso en Valencia¹⁹² para quien se notificó la obtención de la libertad a cambio de un prisionero “rojo” el 8 de febrero de 1938¹⁹³. El 21 de mayo transmitió la solicitud del obispo de Clermont para la liberación de su diocesano Champoudry, preso de los franquistas en el Campo de San Pedro de Alcántara¹⁹⁴.

Hubo también intercesiones más sencillas, como los ardorosos reclamos del jesuita Remigio Vilariño, director de la revista apologética *El Mensajero de Corazón de Jesús*. En el mes de noviembre, y con la esperanza de que la Navidad avivara la clemencia en las autoridades de Franco, envió uno de sus cándidos escritos, con el membrete de la revista, en que cifraba en cuatrocientas las condenas a muerte confirmadas, “y muchas

¹⁸⁹ Así consta que se envió la información mediante mensaje cifrado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 547. Entre los folios 546 y 554 de dicho legajo se contiene una carpetilla específicamente dedicada al fusilamiento de Carrasco Formiguera. RAGUER, Hilari, en *El incienso...* cuenta con detalle su angustioso final, pp. 220-234.

¹⁹⁰ La carta de Sangróniz de 10 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 354. En ella indicaba, con cierta prepotencia, que: “aun más que recordar los crímenes que se comenten a diario en la zona roja, la respuesta adecuada sería negar todo fundamento justificado a las alegaciones. Siguiendo las indicaciones dadas en su carta, estoy siempre dispuesto a comunicar directamente con Mgr. Hinsley, pero creo que no tendrían mis palabras la indiscutible eficacia de las explicaciones de V.E.R., pues con razón podría el Arzobispo de Westminster objetar que las manifestaciones del Jefe del Gabinete Diplomático de Su Excelencia tienen el carácter de una declaración ‘es parte’.- Lamento muy sinceramente ver que Mgr. Hinsley da fe a cuentos del género que publica a diario el ‘Daily Herald’ Y aseguro a V.E. R. que estoy a su disposición para suministrarle toda la información que le pudiera interesar sobre el verdadero carácter del Movimiento Nacional”.

¹⁹¹ La copia de la carta enviada por Antoniutti a Sangróniz en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 337.

¹⁹² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 443.

¹⁹³ La notificación en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 496.

¹⁹⁴ La solicitud en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 645.

otras sin confirmar”. Decía que el día anterior habían sido ejecutadas cuarenta y cuatro personas, y muchas también el día presente que se añadían a las que estaban previstas... Seis días después, el 21 de noviembre, volvió a la máquina de escribir para dejar constancia candorosa de su insistencia en el ruego:

“[...] Que es una pena muy grande que hayan de ser fusilados juvenes [sic] que son de l[sic] que había en los pueblos y villas de aquí, pudiendo conservarlos y enmendarlos. Son muchos, muy buenos, de mucho valer, de familias muy buenas. Esto es undolor [sic].- Varios presos me han dicho que qué hace la Iglesia, y aunque no saben lo que se dicen, es cierto que debemos hacer algo para que impere la Ley de la clemencia. Esto es aparte de que muchos no tienen en verdad la culpa que se les carga; de que aun en estricta justicia no creo sean dignos de muerte; de ue [sic] muchos están por falsas denuncias, o por malas interpretaciones, o sinhaber [sic] tenido bastante lugar a defenderse, o por otras causas atenuantes de que hablaría a V.E. más si habláse- [sic] Yo creo que es necesario (y perdóneme mi audacia, Monseñor amadísimos) es necesario que los representantes de la Iglesia hagamos todo lo que podamos. Si conseguimos algo, bien; si no Dios nos excusará [...]”¹⁹⁵.

También en un membrete de la Compañía de Jesús se solicitaba el indulto en favor de algunos de los jóvenes detenidos en la cárcel Larrinaga de Bilbao de los que se aportaban significativos detalles familiares:

“[...] Emiliano AZCARRAGA MONZON de 19 años. Fue juzgado el 15 de octubre. El 17 de Diciembre se fusiló en BILBAO a un hermano suyo llamado José María.- Alberto REPISO BARANDA de 22 años. Juzgado el 6 de septiembre en Santoña, en el expediente N° 62. El 4 de septiembre fusilaron a su padre”¹⁹⁶.

El dramatismo de las intercesiones de los jesuitas coincide con los datos aportados en una pequeña cartita manuscrita, de 18 de diciembre de 1937, por el dirigente nacionalista Juan de Ajuriaguerra, presidente del Consejo Regional Biskaino (BBB por sus siglas en euskera). Preso en la cárcel bilbaína de Larrinaga, el mandatario pedía clemencia para los “varios cientos” de jóvenes oficiales gudarís que se encontraban condenados a muerte por el hecho de ser oficiales y en contraste con lo acordado en el Pacto de Santoña. Eran -a juicio de Ajuriaguerra que venía a coincidir con el de Vilariño- la preza de los jóvenes católicos vascos. Y denunciaba además que contra ellos se admitían denuncias incluso después de la condena a muerte sin que los reos tuvieran noticia de los

¹⁹⁵ Carta del jesuita Remigio Vilariño a Antoniutti de 21 de noviembre de 1937. En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 319. En el folio precedente se conserva una carta anterior, de 15 de noviembre, en que se dan los datos de las cuatrocientas sentencias a muerte confirmadas.

¹⁹⁶ Sin fecha. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 434.

nuevos cargos¹⁹⁷. Ajuriaguerra pedía la intercesión urgente del representante de Pío XI para evitar “ahogar en sangre” a la juventud católica vasca. Un baño que estaba en marcha desde las ejecuciones en la semana previa de ciento veintiocho condenados¹⁹⁸. La cercanía de Antoniutti con aquel drama llegó al punto de conservarse en el fondo de Nunciatura copias de algunas de las cartas de despedida enviadas por los condenados a sus familiares, donde queda probada constancia del profundo sentido católico que marcaba el modo de afrontar la muerte¹⁹⁹.

Ajuriaguerra no había querido solicitar ninguna intercesión en beneficio propio, sino tan sólo en favor de los jóvenes oficiales. Sin embargo, quien se interesó por él fue la propia Secretaría de Estado, que el 5 de abril de 1938 se dirigió a Antoniutti a indicación directa del Santo Padre:

“[...] Sono incaricato dal Santo Padre di ricorrere al cortese interramento dell’Eccellenza Vostra Rev.ma per un caso pietoso che qualche giorno fa è stato vivamente raccomandato a Sua Santità.- Si tratterebbe di liberare da imminente pericolo di morte il Sig. Juan Ajuriaguerra, che qui é stato presentato come un fervente cattolico. Questo Signore firmó a suo tempo il patto con i Legionari italiani per la consegna del miliziani “Gudaris Vascos”, a condizione si rispettare loro la vita. Era in Francia, ma quando seppe che i suoi subordinati baschi non potevano imbarcarsi, ritornó a Santander per subiré la loro stessa sorte e firmó allora il suddetto patto, per la fiducia che gli ispiravano i capi Italiani. Ma poi circa il compimento della convenzione internnera [?] delle difficoltà.- Veda l’E.V. , nella sua prudenza en ella sua caritá, che cosa sia possibile fare in favore di questo signore, la cui familia, desolata, ha riposta ogni su miglior fiducia in un benévolo intervento del Santo Padre”²⁰⁰.

La respuesta de Antoniutti fue que, debido a sus responsabilidades políticas, no podía ser indultado el Viernes Santo como hubiera sido el deseo inicial. Sin embargo, se encontraba propuesto para el canje. Con todo, no parecía que el Encargado de Negocios viese con demasiada simpatía al líder nacionalista:

“[...] Le informazioni che si danno qui sul detto signore sono ben differenti da quella che hanno potuto essere inviate alla S. Sede. Anche l’ambasciata d’Italia,

¹⁹⁷ En este sentido se conserva también en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 508 una pequeña nota manuscrita, sin data, que advierte: “Los condenados a muerte no tienen ningún medio de defenderse contra las denuncias que se hacen de ellos después del juicio pues ni siquiera las conocen. Después se alegan esas denuncias para justificar las ejecuciones.- Los juicios de los prisioneros de guerra de Santoña Laredo y Castro fueron juzgados inmediatamente de cogidos y por lo tanto con todos ellos no da lugar a que hubiera informes que iban llegando más tarde.- Esto fue comunicado por mi por escrito al Capitán Garicano [¿] De la Auditoría de Bilbao. - Esto se suma a la falta de defensa en los consejos de guerra”.

¹⁹⁸ La carta manuscrita de Ajuriaguerra, de 18 de diciembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 369rv. Transcrito en anexo 46.

¹⁹⁹ Transcribimos las de Felipe Estrada en anexo 47.

²⁰⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 597.

che si è occupata dal caso, per le relazioni avute con l'Ajuriaguerra prima della resa dei Baschi, non è rimasta soddisfatta per la condotta dello stesso”²⁰¹.

Entre las intercesiones se conservan algunos informes con informaciones sensibles, que dejan buena muestra de que Antoniutti pudo formarse una impresión bastante completa de la situación a partir de los datos con los que contaba. Es el caso de uno preparado para tratar de revertir la incautación de bienes de Pedro Chalbaud y Errazquin y su hermano Manuel junto a su mujer y uno de sus cuatro hijos de 23, 21, 20 y 17 años. En el informe, mereció ser subrayado el siguiente párrafo:

“[...] No se puede, pues, hallar causa alguna a esas denuncias si no son las pasiones excitadas o intereses privados de quienes pudieran querer una eliminación para mejor participar de bienes comunes, satisfacer venganzas o encontrar puestos vacantes”²⁰².

El 15 de diciembre de 1937 Antoniutti escribió a José Antonio de Sangróniz, Jefe del Gabinete Diplomático para denunciar la apertura del expediente de incautación anterior. El hombre que le permitió la entrada a finales de julio le explicó que la Comisión Provincial de Incautación de bienes de Vizcaya era competente para la apertura de expediente y que ésta no significaba condena; sino sólo apertura de investigación a la que los afectados podrían presentar cuantas pruebas entendiesen adecuadas. La decisión final habría de corresponder al General Jefe de la Región Militar de Burgos, ante quien también envió protesta Antoniutti²⁰³. A pesar de todo ello, el regreso del exilio de Pedro Clabaud no se produjo hasta 1942, muriendo pocos meses después²⁰⁴.

El 21 de diciembre de 1937, la intercesión ante el Jefe del Gabinete Diplomático de Franco se produjo en favor de José Zabarta Martín, hijo de Lorenza Martín, que se encontraba condenado a muerte en el penal del Dueso en Santoña²⁰⁵.

²⁰¹ Copia de la respuesta de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 599 y 600.

²⁰² Transcrito en anexo 48.

²⁰³ La respuesta de Sangróniz, de 15 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 331rv. La copia de la protesta enviada al General Jefe de la Región Militar de Burgos el 6 de diciembre en f. 332.

²⁰⁴ Datos biográficos de Pedro Chalbaud en la voz que Aitor Anduaga Egaña hace para Auñamendi Eusko Entziklopedia, consultada en la web <http://www.euskomedia.org/aunamendi/35668> el 1 de octubre de 2016.

²⁰⁵ La intercesión ante Sangróniz, de 21 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 367.

Fueron muchas las ocasiones en las que las intercesiones no dieron el fruto deseado. En el mes de mayo de 1938 Antoniutti remitió a la Secretaría de estado la información que había obtenido del arzobispo de Zaragoza en relación a Antonio García Mollins:

“[...] El Sr. por quien se interesa V.E. se llama Don Antonio García Mollins. Se halla preso por tener correspondencia con Azaña y por ser masón. Le han cogido cartas de esa correspondencia y pruebas escritas de estar afiliado a la masonería. Hay mucho ambiente contra él. Me dicen que es algo anormal y que hubo alguna temporada en que esa cabeza no regía. El asunto es bastante delicado”²⁰⁶.

Próxima la marcha de Antoniutti, el 14 de junio de 1938, Exteriores envió una nota verbal que respondía a la intercesión efectuada en favor de Antonio García Mollins y en la que se indicaba que “los antecedentes del referido García Mollins son desfavorables para el mismo”. Se acompañaba la denegación de clemencia de un informe en que se indicaba que había estado afiliado a Izquierda Republicana, había sido amigo personal de Azaña –con el que había mantenido correspondencia- y había pertenecido a la masonería desde 1919 en la que tenía el grado de maestro. Se trataba además de alguien “conocido por sus escritos antimilitaristas y palabras insultantes cuando encontraba a algún falangista”²⁰⁷.

También desde el exterior se produjeron algunas peculiares intercesiones, como la que se hizo en los primeros días de febrero de 1938 en favor del periodista Vicente Gállego Castro, que había sido redactor de *El Debate* y luego primer director de *Ya*. Se decía de él que se encontraba en Valencia en la embajada de Chile. El intercesor era el intelectual católico belga Giovanni Hoyois, quien pedía que intercediese por él su embajada y que fuera llevado a territorio belga²⁰⁸. Sin embargo, a los quince días respondió el Ministerio de Exteriores belga tachando de imprudente el intento, toda vez que después de que fuera arrestado el Encargado de Negocios de Guatemala, la legación guatemalteca también estaba refugiada en la de Chile. Con todo, para principios de marzo estaba previsto el traslado de la legación chilena de Valencia a Barcelona, y con ella de todos sus refugiados. A partir de ese momento, el Encargado de Negocios belga podría obtener información de su homólogo chileno sobre el interesado. Sin embargo daba muy pocas esperanzas sobre la posibilidad de evacuación, ya que entendía que todo intento

²⁰⁶ La copia del informe elevado a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 665. La carta del arzobispo de Zaragoza en f. 667.

²⁰⁷ La nota verbal de 14 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 582. El informe en el folio siguiente.

²⁰⁸ La carta está sin numerar en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 434 y 443.

estaba condenado al fracaso, cuanto más cuando se trataba de un “missionnaire chilien”²⁰⁹.

Otro tipo de intercesión que se prodigó durante la misión de Antoniutti fue el que se hacía en favor de adolescentes condenadas a destierro. Era un asunto especialmente sensible, puesto que el hecho de que chicas jóvenes vivieran solas en una ciudad alejada de sus familiares las exponía a una extrema vulnerabilidad, especialmente en la sociedad del momento. Se trataba, además, de una situación especialmente delicada para la juiciosa moral católica de la “nueva España Católica”. En este sentido debe destacarse la intercesión efectuada a mitad de diciembre de 1937 en favor de Margarita Martínez Solloa y Soledad Solloa Solloa, ambas de dieciséis años y vecinas de un pueblo de Álava. Las chicas estaban acusadas de haber hecho “alguna manifestación en favor de una familia nacionalista” y habían sido desterradas del pueblo y obligadas a vivir en Burgos donde habían de presentarse periódicamente antes el Gobierno Militar. Sus padres, “para evitar peligros a las chicas, muy probables a esa edad y lejos de la familia”, habían pedido la intercesión e Antoniutti para conseguir que fueran llevadas a Bilbao donde podrían vivir con una tía. Su madre, prefería que estuvieran en la capital vizcaína aunque fuera “para recluirlas en un convento” antes que prolongar la peligrosa estancia en Burgos. La gestión pudo resolverse favorablemente²¹⁰. No eran este tipo de intercesiones una excepción, puesto que a las que se hacían en favor de presos y condenados, se unen los casos también de huérfanas para las que se pedía que se atendiesen en conventos u horfelinatos.

7.6. ¿De las intercesiones al “nacionalcatolicismo”?

A las intercesiones humanitarias del pontífice que pueden situarse casi tanto en el plano religioso como en relación con el humanitarismo propio de la labor diplomática, con una cada vez mayor insistencia se unieron y otras intercesiones de gestión orientadas a la defensa de los intereses de la Iglesia –que eran presentados siempre como los mismos que los de la España de Franco-. No hemos podido evitar considerar que ese acomodo que la Iglesia va encontrando entre los cuidados del régimen, que parece conducir inexorablemente a un trato de favor por parte de las autoridades hacia lo eclesiástico que constituye uno de los rostros a la postre más incómodos de lo que hemos venido llamando

²⁰⁹ Copia de la carta del Ministerio de Exteriores belga de 17 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 494.

²¹⁰ La carta de Antoniutti a su secretario comentando el caso en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 384. La notificación de su resolución favorable en f. 411.

“nacionalcatolicismo”. Nos resulta en este sentido muy gráfica la respuesta que el Ministerio de Exteriores cursó el 10 de junio de 1938 al encargado de Negocios denegando un beneficio arancelario para los dos coches destinados a los obispos de Huesca y Barbastro y de Tortosa y Lérida:

“[...] en contestación a su atenta Nota de fecha 20 de mayo próximo pasado que, no existiendo precepto alguno legal que establezca la franquicia arancelaria a favor de los Señores Obispos en España, el Ministro de Hacienda, lamentándolo muy de veras, se encuentra en la imposibilidad de autorizar la importación de dos automóviles destinados a los Señores Obispos de Huesca/Barbastro y Tortosa/Lérida”²¹¹.

Pese a la respuesta, que fue lo que quedó por escrito, los dos automóviles entraron en España con exenciones fiscales, algo que Antoniutti anotó al margen a lápiz dejándonos la pista de que no siempre los discípulos de Jesús daban a César lo que era del César. Los automóviles eran de marca Fiat, modelo 1500 14 P de 6 cilindros en color negro.

No siempre pudieron ser atendidas las peticiones de Antoniutti. Así, frente a una recomendación efectuada al Ejército del Aire, obtuvo en los últimos días de su misión, el 14 de junio de 1938, la siguiente respuesta:

“El Exmo. Sr. General Subsecretario del Aire me informa que no ha podido ser admitido al Cursillo para Pilotos de aviación el Cabo de Sanidad Militar Don Jesús Cánovas Pallarés, por quien V.E. tanto se interesa en su atenta carta de 28 del pasado mes, por haber resultado insuficiente su calificación para ser llamado, en virtud de no tener prestados en el frente bastantes servicios con relación a los de los solicitantes admitidos”²¹².

Los progresos de la actitud de la Iglesia toda, pero especialmente de la Iglesia en Roma, en su simpatía por la causa de Franco pueden seguirse también, por ejemplo, en la especial invitación que se dirigió a la “Iglesia de España” y a sus autoridades para el Congreso Eucarístico de Budapest de 1938. Así, en el mes de mayo de 1938 Antoniutti se dirigía a Jordana para cursar la invitación con el objeto de “tributar un homenaje singular a este probado país que, con un heroísmo digno de los tiempos apostólicos, ha sabido defender el sagrada patrimonio de la civilización cristiana”. A Budapest planeaban trasladarse no sólo Gomá sino también algunas personalidades entre las que se destacaba el general Moscadó, “heroico” defensor del alcázar de Toledo, al que se le había

²¹¹La Nota Verbal, de 10 de junio de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 419.

²¹²La notificación de 14 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 421.

pedido un discurso. Antoniutti apostillaba finalmente: “no se ocultará a V.E. el alto valor y vasta repercusión que tendría ante el mundo entero la presencia de las citadas personalidades en un Congreso Internacional” que había de presidir un delegado del propio Papa²¹³.

Bien es verdad que la capacidad de trabajo del diplomático vaticano no llegó a todo lo lejos que las demandas de intercesión le pedían. Así, el 23 de mayo de 1938 el párroco de Cadalso de los Vidrios le recordaba que hacía tres meses que se había comprometido a interceder para traer a sus padres a “zona nacional” sin que se hubiera producido el pase²¹⁴. Ciertamente, el 6 de marzo había escrito:

“[...] Exmo. Sr. El Párroco de Cadalso de los Vidrios (Madrid) se atreve a dirigirse a V.E. suplicándole un favor muy grande.- Se hallan en la zona roja (Madrid) mis ancianos padres, Esteban López Melero de 71 años y Catalina Izquierdo Ruiz de 70 años con mi hermana Concepción de 21, una sobrina de 5 y una cuñada, viuda con dos niños pequeños, todos ellos domiciliados en Madrid, calle Ruiz-9, portería.- Los he reclamado por la Cruz roja, hace ya mucho tiempo, creo que antes de Setiembre pasado, en S. Sebastián, Comité de la Cruz Roja Internacional; me dieron buenas palabras, pero hasta la fecha nada he conseguido, mientras veo que se pasan a nuestra zona muchas personas diariamente.- Exmo. Sr: Le ruego con toda el alma, interponga todo su poder e influencia en favor de mis ancianos y delicados padres para que pueda yo tener el gran placer de tenerlos a mi lado y poderles abrazar, cuanto antes.- Si necesitara informes míos, inmediatamente los tendría V.E. ya que aquí mismo están instaladas provisionalmente las Oficinas del Obispado de Madrid.- Perdóneme, Exmo. Sr., esta imprudencia mía, hecha exclusivamente por el gran cariño, que tengo a mi familia, de la cuál soy el único apoyo”²¹⁵.

En otros casos, Antoniutti se vio obligado a indicar procedimientos que se habían mostrado eficaces para reunir familias separadas por la guerra. De esta forma contestó a Eduardo Ballesteros, farmacéutico en Jerez de la Frontera, el 14 de marzo de 1938. El procedimiento, nada sencillo, muestra una vez más la colaboración de la Nunciatura de París con la causa cuando de la España republicana se trataba:

“[...] Correspondo a su atenta del 10 del corriente en la que solicita mi intervención a fin de poder hacer salir de Madrid a su hermana política con sus hijos.- Dadas las dificultades que existen para salir de Madrid, me permito aconsejarles siga el procedimiento que hasta ahora ha dado algún resultado: Buscar en Francia la intervención de algún conocido de V. el cual ha de dirigir un escrito al Sr. Cónsul General de Francia en Madrid, en el que manifieste que conociendo

²¹³ La copia de la carta enviada a Jordana en mayo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 469-470.

²¹⁴ Carta de 23 de mayo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 633.

²¹⁵ La carta original en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 555.

el estado de salud de la Sra. De Morales Lasa y la difícil situación de sus hijos, solicita sean evacuados a Francia, comprometiéndose el firmante a mantenerlos en su domicilio. Esta instancia debe ser avalada por el Cónsul, más próximo que la España roja tenga en la región francesa en que viva el solicitante.- Una vez haya podido V. hacer cuanto le manifiesto, puede comunicármelo y por mi parte me dirigiré al Excmo. Señor Nuncio en París para que apoye la petición”²¹⁶.

8. Gestiones con Gomá

Era natural que en algunos aspectos la misión de Antoniutti tuviera que requerir la colaboración cercana del cardenal Gomá. En primer lugar porque éste era el primado de los obispos españoles, pero también -y muy particularmente- porque el arzobispo de Toledo había ostentado la representación oficiosa de la Iglesia ante el General Franco desde diciembre de 1936 hasta la llegada de Antoniutti merced a ser desde el comienzo el principal promotor de Franco ante la Iglesia y de la Iglesia ante Franco. Esta colaboración del primado con las “autoridades nacionales” no terminó con la llegada del Delegado Apostólico, sino que dejó a Gomá como un cercano consejero de todo lo que a la configuración católica del nuevo Estado se refería. Esta situación empujó a la colaboración estrecha a los dos altos eclesiásticos.

Resulta particularmente interesante la minuta de un informe sobre un encuentro que ambas dignidades mantuvieron el 3 de febrero de 1938. Conservada en el archivo de la Nunciatura, pese a estar redactada de forma que permite sobreentender que es obra de Gomá, la cuartilla trata de ocho aspectos fundamentales que fueron tratados en aquella reunión y que constituyen un oportuno catálogo de las labores que efectuaban en colaboración²¹⁷. El primero se refería al sacerdote Fermín de Yzardiaga, Delegado Nacional de Prensa, como ya vimos. Su falta de sometimiento a las autoridades eclesiásticas le había convertido en un escollo incómodo. La situación no tenía visos de verse alterada, ni siquiera por el cambio de Gobierno que acaba de producirse. La segunda de las observaciones fue la propuesta, dentro de la necesidad de cubrir sedes episcopales vacantes, de que el obispo de Osma, Tomás Gutiérrez Díez, fuera trasladado a Cádiz dada sus dificultades para aclimatarse a su sede. La apreciación fue tenida en cuenta, pero no se cumplió hasta 1943, en que Cádiz continuó vacante. El punto tercero era especialmente sensible, puesto que Gomá pedía la intercesión de Antoniutti para que el Papa se decidiera

²¹⁶ Copia de la respuesta de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 556 y 557.

²¹⁷ La minuta de la conversación en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 66-67.

a avalar la Carta Colectiva que había enviado a los obispos de todo el mundo a principios de julio de 1937:

“[...] Sería de gran efecto, y añadiría valor inmenso al testimonio de los Obispos españoles el hecho de que el Papa, en la forma [sic] que pareciese más conveniente, aprobara el contenido de la Carta Colectiva. No me parece prudente hacer la indicación por mi cuenta”.

Antoniutti dio cumplimiento efectivamente a este lastimero ruego, que dejaba ver a un cardenal casi desautorizado por la Sede Apostólica²¹⁸.

En el cuarto punto, y ante la falta de vigencia de Concordato alguno de un lado, y la necesidad de proveer las canonjías por otro, Gomá sugería la posibilidad de que éstas fueran cubriéndose “ad tempus”, a la espera de que al aprobarse un nuevo Concordato se establecieran las condiciones de su provisión definitiva. En quinto lugar manifestaba sus dificultades para viajar a Roma en aquellos momentos, posponiendo el periplo al mes de abril. En el sexto punto, el arzobispo de Toledo se refería a la proposición recibida del Gobierno para su colaboración en la derogación de las leyes de matrimonio civil y divorcio, encomendándose para ello al Delegado Apostólico:

“[...] El Ministro de Justicia me ha rogado que le ayude en la redacción de los proyectos de ley que ha de formularse para derogar la legislación laica de la república. No se dará un paso sin conocimiento del Delegado Pontificio. Me ha indicado especialmente las leyes de derogación de la de divorcio y de la extinción de la Compañía de Jesús e incautación de sus bienes. Se lo he indicado al Sr. Card. Secretario de Estado”.

El punto séptimo lo dejaba para pedir una mayor proximidad de la Santa Sede a la España Nacional, leyéndose entre líneas que pretendía la rápida profundización en el reconocimiento pontificio del régimen de Franco mediante el envío de una representante con rango de Nuncio Apostólico, como era tradicional en el país:

“[...] Tal vez conjugando la nueva situación política, con el ambiente que ha dado origen a la Pastoral del Día del Papa, podría hacerse alguna indicación discretísima a Secretaría de Estado sobre el nuevo rumbo que convendría tomaran las cosas de allí. La indicación no caería en el vacío después de mi último rapport”.

El último de los ocho puntos se refería al Director nacional de la Obra Misional del Clero.

²¹⁸En la comunicación a Pacelli de 9 de febrero de 1938 Antoniutti trasladaría este ruego. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 143-144.

Sobre las gestiones que tanto Gomá como Antoniutti llevaban adelante con mutua colaboración se constituye otro interesante documento la carta del primado al Encargado de Negocios de 5 de marzo de 1938. En ella, Gomá compartía con Antoniutti sus impresiones sobre distintos aspectos de la configuración del Estado que alumbraba Franco. Dirigida a Burgos, donde por aquellos días se encontraba el diplomático vaticano, Gomá abordaba en primer lugar la marcha de la derogación de la ley del divorcio de la República, que había estado a punto de salir a la luz con una literalidad distinta de la deseada por el prelado, pero que finalmente pudo corregirse. Una vez llevado adelante aquel proyecto, la atención del primado se dirigió al Fuero del Trabajo que estaba preparándose:

“[...] Recordará V.E. que durante el almuerzo con el Sr. Ministro de Justicia se le hizo ver la insuficiencia del proyecto de ley que se me había exhibido por el Sr. Arellano, Subsecretario de aquel Ministerio. Quedamos en que le expondría los inconvenientes de que a mi juicio adolecía aquel proyecto, e incluso se las había remitido a Vucencia, la prensa daba la noticia de que se había promulgado el Decreto tal como se había proyectado, lo que me contrarió. No desistí de hacer valer las “Observaciones”, lo que hice a mi paso por Vitoria, visitando al Sr. Ministro. La conversación fue cordialísima y a ella concurrió el Sr. Puigdollers, Encargado de Asuntos Eclesiásticos, persona cristianísima y competentísima. El resultado de la conversación fue satisfactorio. Quedamos en que para la semana próxima se presentaría un proyecto de ley, ya positiva contra el divorcio, que dejaría este asunto en la misma situación doctrinal y legal en que se hallaba el 14 de Abril, fecha del advenimiento de la República. Quedaría ya cancelado este asunto, que tratamos sirviendo de guión el contraproyecto que Vucencia conoce, y sólo quedaría la parte de la ley que posteriormente se promulgaría relativa a los daños causados por la aplicación de la ley de divorcio de 1932.- En este mismo sentido hablé con el Generalísimoy [sic] con el Ministro de Interior, el día siguiente, que aceptaron mis puntos de vista. Quiera Dios que todo se arregle según el proyecto convenido. Tengo firme esperanza de que así será. En este caso no se reconocería el divorcio vincular, ni se daría más matrimonio civil que el que se pactara entre quien o quienes hubiesen declarado no pertenecer a la Religión católica. Las causas de divorcio se substanciarían en los tribunales eclesiásticos por lo que toca al Sacramento y en los civiles para los efectos civiles del matrimonio.- Aproveché la visita, tanto al Ministro de Justicia como al Jefe de Primera Enseñanza, para hablarles de la Carta de Trabajo en proyecto, y para que, como Consejeros nacionales, viesen de hacerla más viable. Ni fondo ni forma son lo que debiesen ser bajo el punto de vista cristiano”²¹⁹.

El siguiente asunto a tratar en la referida carta eran las conversaciones que Gomá había mantenido con el Jefe del Estado. Franco estaba molesto porque la Santa Sede, siguiendo la costumbre que ya había iniciado con el Gobierno del Frente Popular, no

²¹⁹Carta de Gomá a Antoniutti de 5 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970 ff. 76r-78v. Transcrita en anexo 40.

había comunicado con anterioridad los nombramientos efectuados de los últimos obispos. El Vaticano evidenciaba así que al entender sin efecto el Concordato de 1851, la Santa Sede recuperaba su libertad plena en el nombramiento de obispos. Era una libertad preciada y su mejor baza a la hora de cualquier negociación y por lo tanto no debía mostrarse dispuesta a cederla con facilidad. Lo más a que se estaba dispuesto a llegar era a informar previamente a la publicación del nombramiento, pero esto era algo que ya el embajador Zulueta había obtenido de Pacelli antes de iniciarse la guerra. Sin embargo, Franco quería la restauración total de los privilegios que España había disfrutado siempre por parte de la Sede Apostólica, como la existencia de un Tribunal de la Rota para la Iglesia del país y sobre todo el derecho de presentación de obispos. Como ya hemos visto, Rodezno quería avanzar en este sentido en contrapartida a la anulación del divorcio. El Generalísimo también pidió a Gomá la colaboración de la Iglesia para la atención espiritual y formadora de unos setenta mil presos que estaban en las cárceles, y para los que pretendía que mediante la atención espiritual convirtiesen sus actitudes a la “Nueva España”. Gomá elogió su “altura de miras” y se mostró entusiasmado con la idea, dado que la Iglesia “no quiere más que hacer buenos cristianos para que resulten buenísimos españoles”. Por último, Franco se quejó de lo laxo que estaba resultando con los sacerdotes nacionalistas vascos el administrador apostólico de Vitoria:

“[...] Se le ha hecho al Generalísimo alguna queja sobre la manera con que el Administrador Apostólico de Vitoria trata a los sacerdotes tachados de nacionalismo. Quisieran las autoridades militares que todo sacerdote nacionalista fuese alejado del país vasco, y el Administrador Apostólico, dijo, no hace más que trasladarlos de una parroquia a otra, a veces mejorando la situación de los reconocidos como nacionalistas. Como se trata del “punto neurálgico”, en el que es difícil una coincidencia de criterio y de procedimiento entre los dos poderes, traté de vindicar el celo y la buena voluntad con que ha procedido el Obispo en materia que es de su jurisdicción, al tiempo que le hice ver la dificultad de que los sacerdotes vascos se trasladaran a otro países: primero, porque sería infructuoso su ministerio, y luego porque las Diócesis liberadas no pueden absorber más sacerdotes, por falta de recursos para sostenerlos, constándome ello por la dificultad que he tenido en instalar a los trescientos que han venido desde Cataluña a la España Nacional. Este es asunto delicadísimo que reclamará la máxima circunspección por parte del Hermano de Vitoria”.

El siguiente asunto sobre el que Gomá despachaba era la situación en la que podían quedar los sindicatos católicos de la enseñanza toda vez que quedaba prohibida la

sindicación de funcionarios. El primado quería ver la forma de salvaguardar la libertad de tales organizaciones católicas²²⁰:

“[...] En el proyecto de sindicación nacional son excluidos los funcionarios del Estado, que no podrán sindicarse. Lo son los maestros nacionales. Actualmente hay dos agrupaciones de Maestros: el S.E.M. (Sindicato Español del Magisterio) y la Federación de Maestros Católicos, que abarca la mayor parte del magisterio nacional. Confidencialmente y por conducto absolutamente fidedigno, supe antea que el Ministro de Educación afirmó que, una vez promulgada la ley de Sindicatos, disolvería las dos agrupaciones de Maestros. No directamente al Ministro, para evitar que conociera o sospechara quién era el que me había hecho la confidencia, sino a quien está en contacto inmediato con él y luego al Ministro del Interior, traté de que convencieran al Ministro de que la disolución de la Federación de Maestros Católicos estaba fuera de su jurisdicción, y que se encontraría fatalmente con la resistencia de la Iglesia, que tiene libertad para constituir agrupaciones profesionales para su formación en todos los aspectos y para el fomento de la vida cristiana de la sociedad. Es asunto interesantísimo, en el que no podemos ceder sin renunciar a un fuerte elemento de reconstrucción cristiana de nuestro país. Vea Vucencia si recoge algún elemento sobre este asunto”.

Al final de la comunicación, el primado abordaba “Otros asuntos”, donde exponía que muy a su pesar personal y de su intercesión en sentido opuesto ante Franco, el Generalísimo había establecido que las negociaciones con la Iglesia fueran asunto del Ministerio de Estado y no de Justicia como venía siendo tradicional. A pesar de ello, y dado que la mayoría de las cuestiones a abordar eran competencia de Justicia y no de Estado, Gomá se mostraba confiado en que el responsable de los Asuntos Exteriores no actuara más que como intermediario. El asunto final fue para tratar de presionar en favor del envío de un Nuncio Apostólico a España:

“[...] Un concepto último. Mientras hacía espera para la audiencia, el Rdo. Sr. Bulart me habló de la conveniencia de que se elevara la categoría de la representación nacional ante la Santa Sede, lo que tal vez sería estímulo para que Esta a su vez se decidiera a nombrar Nuncio en España. Me encargó dicho señor que hablara de ellos al Generalísimo. Seguramente obedecería la indicación a algún ambiente que hay en la Casa. No lo hice porque se me olvidó y la conversación, por otra parte, se había prolongado demasiado. Creo llegada la oportunidad de ellos, y nadie más indicado que Vucencia para el caso. No tendría dificultad ninguna en que me lo atribuyera a mí, en el caso de que creyese la indicación poco oportuna para Vucencia”.

El desencanto de Gomá con la forma de la Santa Sede de orientarse en las cuestiones españolas quedó también manifiesto en una carta escrita desde Grottaferrata y fechada el

²²⁰Debe destacarse al respecto, que Antoniutti también conservó una copia de las instrucciones que Gomá dirigió a los Estudiantes Católicos de Toledo en el boletín diocesano de 15 de marzo de 1938. Conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 87-92.

2 de mayo de 1938. Parece claro que escribe un Gomá desencantado con la Santa Sede y que encuentra en Anotniutti un colaborador que confía comparta el mismo punto de vista:

“[...] Yo espero que aun nos veremos en España. Es muy conveniente, porque he podido percatarme que acá no se han entendido totalmente las cosas de España, y prevalecen criterios que, por lo que atañe a nuestro país, debiesen haber ya caducado totalmente. Sólo por la fuerza de los hechos se han reflexionado las opiniones en el fuero externo: el espíritu sigue igual. Creo que ello ha contribuido a la solución del asunto en la forma que nos ha contrariado”²²¹.

9. Los sacerdotes en el frente

Aunque no era de su competencia, otro de los asuntos en los que tuvo que intervenir monseñor Antoniutti fue el de la movilización de los sacerdotes para el frente, y su reclamo por parte de los obispos de las zonas que iban pasando a manos nacionales con el fin de dotar de sacerdotes el mermado clero de sus diócesis. Esta reclamación fue la que efectuó el obispo de Tortosa una vez posesionado de su sede tras la conquista por parte de las tropas de Franco: que aquellos sacerdotes incardinados en su obispado que estuviesen actuando como clero castrense fueran reincorporados a su diócesis. Ante tal reclamación, el obispo Pro-Vicario General Castrense escribió a finales de mayo de 1938 a Antoniutti explicando con todo detalle cómo se conformaba el clero bajo su autoridad:

“[...] Los Presbíteros soldados una vez incorporados pasan a las órdenes de este Vicariato, quien los destina a unidades necesitadas de Capellán en la medida que son necesarios, quedando mientras tanto a disposición de su Ordinario, gracias a la autorización que verbalmente obtuve en Julio de 1937 del entonces General Jefe de la Secretaría de Guerra. Ello me ha permitido dejar en sus diócesis respectivas a muchos sacerdotes obligados al servicio militar. Y con el fin de ir llamando a los menos indispensables en sus cargos diocesanos, varios Prelados me han enviado una lista de nombres de los que pueden prescindir más fácilmente, para en caso de necesidad, echar mano de éstos. Y así ha venido haciéndose desde Julio de 1937: con lo cual, sin desatender las necesidades castrenses, se producía el menor trastorno posible a las diócesis”²²².

El prelado castrense explicaba a Antoniutti que una desmovilización “total e inmediata” del clero castrense que pertenecía a las diócesis que se iban liberando era “imposible, innecesaria y perjudicial”. Imposible porque para fines de mayo de 1938 la desmovilización afectaría a unos trescientos sacerdotes de diócesis que se estaban “liberando”, innecesaria porque no había destino para todos ellos en sus diócesis que aún

²²¹ASV, Nunziatura di Madrid, b.970, f. 98.

²²²Carta del Obispo Pro-Vicario General Castrense a Mons. Antoniutti de 27 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 617r-618v.

estaban parcialmente ocupadas y perjudicial porque habría que reemplazarles con curas de otras diócesis que estaban cumpliendo un encargo pastoral. Explicaba además, que las vacantes que se produjeran en el clero bajo su jurisdicción tendrían que ser repuestas con aquellos sacerdotes movilizados que aún permanecían en sus diócesis por no haberse reclamado su incorporación a los destinos castrenses, y esto era algo que perjudicaría a las diócesis en las que prestaban servicio. ¿De dónde entonces podría salir el clero que fuera cediendo el castrense en beneficio de las diócesis si se quería perjudicar lo menos posible a otras jurisdicciones?

“[...] Hay muchos sacerdotes que huelgan o por lo menos que no son necesarios en las principales capitales de la zona liberada, principalmente en San Sebastián y Pamplona. Estos deben ser los primeros en cubrir esas necesidades de las diócesis liberadas. No debe ser óbice la dificultad de la honesta sustentación: primero porque por experiencia adquirida en esta diócesis de Toledo sé que hoy los pueblos liberados dan lo suficiente y hasta con holgura a los sacerdotes que trabajan. Aquí tengo muchos sacerdotes catalanes, murcianos y madrileños que tiene cubiertas sus necesidades económicas. Los que en las capitales de retaguardia estén ociosos, vayan y trabajen en las parroquias, de cualquier diócesis que éstas sean, a medida que se vayan liberando, y verán por propia experiencia como viven del altar si al altar sirven con verdadero celo sacerdotal. De este modo podría reducirse al *mínimum* la desmilitarización de los presbíteros movilizados, con gran provecho principalmente de aquellas otras diócesis que los tienen trabajando en parroquias mientras no surja la necesidad de llevarlo al servicio religioso del Ejército”.

No obstante todo lo anterior, Antoniutti había pedido oficialmente la liberación del servicio eclesiástico castrense a los sacerdotes de las diócesis “liberadas”, pero en caso de que ésta no se resolviera favorablemente, el prelado castrense estaba dispuesto a ir devolviendo paulatinamente los sacerdotes a las diócesis que los reclamasen y reemplazándoles con aquellos movilizados que aún continuaban prestando servicio en las diócesis en que estaban incardinados, como había hecho con el caso de Málaga.

No era le única vez que el Encargado de Negocios tenía que abordar las tensiones entre la jurisdicción castrense y la ordinaria. Para el caso de la diócesis de Mallorca, el informe que le fue remitido sobre el particular se erigía incluso con multitud de pormenores personales²²³. Con todo, las gestiones no se refirieron únicamente a mediar entre obispos, sino a interceder ante las autoridades militares en favor de algunos eclesiásticos condenados por desertores. Es el caso de José Freus Sala, seminarista, con cuatro años de recargo en primera línea por haber pasado de la “zona roja” a Andorra y

²²³ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 660-607.

permanecido en Albí (Francia) estudiando en el Seminario. Regresó a España por Irún. Para abril de 1938 estaban José Rovira Tena y Miguel Queralt en la misma situación²²⁴. En ese mismo mes, el día 13, el provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Toulouse solicitaba permiso con el fin de no ser considerados desertores para once hermanos jóvenes en edad de cumplimiento militar que trabajaban en dos colegios en Francia²²⁵. Igualmente, el 1 de junio debían llegar a la frontera Serafín Alemany, Antonio Casanova y José Bach, ordenados subdiáconos que procedían de Avignon²²⁶. En favor de ellos se intercedió como ya había hecho Antoniutti por los trece seminaristas que estaban en noviembre de 1937 en el Colegio Español en Roma:

“[...] Se hallan en el Pontificio Colegio Español de Roma trece seminaristas, ordenados “in sacris” los que deberían volver a España por estar sujetos y comprendidos en la movilización.- Considerando la situación especial de estos jóvenes que están atendiendo a su formación para el bien de la Iglesia de España, y teniendo en cuenta el número insignificante de los mismos, se ruega tenga a bien obtener de la Secretaría de Guerra puedan continuar libremente sus estudios en la Ciudad Eterna, declarándoseles exentos del servicio militar”²²⁷.

Entre la documentación de Nunciatura se guarda también el ruego al General López Pinto, Jefe de la VI Sección de Burgos, para tratar de impedir la ejecución de tres subdiáconos acusados de desertores:

“[...] Ruégole encarecidamente suspenda ejecución sentencia contra subdiáconos José Rovira Tenas José Feú Sala Miguel Queralt del Batallón Montaña Sicilia número ocho de Pamplona tratándose de personas ordenadas in sacris que en modo alguno pueden ser obligadas a tomar las armas”²²⁸.

10. Las querellas internas en el clero regular

Con un espíritu muy alejado de lo que debía representar su ideal, muchos religiosos –especialmente regulares– aprovecharon el río revuelto de la represión de los nacionalistas para tratar de convertirse en ricos pescadores. Se prodigaron en denuncias contra sus hermanos de hábito con el deseo de depurar ideológicamente en algunos casos, pero también con el deseo unido o tal vez en solitario de purgar adversarios que impedían

²²⁴ El caso del primero en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 608 y los segundos en f. 626.

²²⁵ Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 166rv.

²²⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 613-615.

²²⁷ Carta de Antoniutti a José Antonio de Sangróniz de 22 de noviembre de 1937, copia en ASV, Nunziautra di Madrid, b. 971, f. 638.

²²⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 563.

su acceso a mejores posiciones. Un aspecto particularmente propicio a la exposición de las peores villanías clericales.

En algunas congregaciones la situación llegó a ser más grave que en otras. Así, ya el 25 de agosto Antoniutti había celebrado que jesuitas y capuchinos hubieran optado por cambiar de comunidad a los religiosos sospechosos de “separatismo”²²⁹ y el 9 de septiembre era Pacelli quien comunicaba que solicitaría a los Generales de pasionistas y carmelitas que enviasen visitadores a la “regione vasca”²³⁰. En la Secretaría de Estado constaba que en agosto de 1937 Antoniutti había pedido que se enviasen visitadores a las provincias de pasionistas y carmelitas. Éstos últimos, aunque comunicaron el nombre del visitador nunca enviaron a la Santa Sede el resultado de la visita. Los pasionistas, que sí lo habían enviado, no habían dado nuevos problemas. Sin embargo, el 9 de enero de 1938 el Encargado de Negocios informó que los carmelitas de Castilla habían denunciado a las autoridades militares a algunos hermanos de hábito de las provincias vascas y navarra aprovechando la coyuntura de represión del nacionalismo para reclamar para su provincia el convento de Santander. A ello se añadía la denuncia de algunos escolapios al Director General de Seguridad también contra sus hermanos de religión de los colegios de Tafalla, Bilbao y Tolosa. Antoniutti consideraba todo aquello como una muestra del poco espíritu religioso de los denunciantes, pero pedía que se advirtiese de tan lamentable circunstancia a los respectivos generales de las congregaciones. Añadía que el ambiente era tan lamentable que algunos habían aprovechado el momento para acusar de nacionalistas a quienes en tiempo de la República habían acusado a otros de españoles²³¹.

10.1. Pasionistas

Después de que Antoniutti hubiese recomendado que la Curia General de los Pasionistas enviase un visitador a la provincia vasca, el 23 de noviembre de 1937 se recibió en la Secretaría de Estado el informe sobre la visita a las casas de la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús. El general tenía la sensación de que el estado actual de las cosas era razonablemente tranquilo, había enviado una circular a todos los religiosos y esperaba tener controlada la situación. Algunas medidas habían sido ya tomadas por el

²²⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 73.

²³⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 73.

²³¹ El informe sobre el particular, de 9 de enero de 1938, en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 29-30. En f.31-32 copia de la carta e informe dirigidos por algunos carmelitas al General de la VIª Región Militar. Transcrito en anexo 54.

Provincial y otras estaban poniéndose en marcha, no obstante, advertía que si la situación no remitía se aprovecharía el capítulo provincial previsto para la primavera de 1938 para revisar la cuestión y adoptar las medidas que fueran pertinentes²³².

A pesar de que Antoniutti refería en sus memorias haberse ocupado de los pasionistas y de la propia visita realizada a la comunidad de Villanañe, las tensiones permanecieron. Como prueba se conserva la siguiente denuncia del religioso Manuel del Niño Jesús, pasionista de aquel retiro. Denunciaba el nacionalismo tanto de los miembros más jóvenes de la congregación como de los superiores. Después de haber recibido al visitador enviado por Roma decía que nada se había remediado. Confesaba que se había sentido tentado de denunciar a las autoridades militares a sus propios hermanos de religión, pero se había decantado por sugerir a Antoniutti que tuvieran en cuenta la situación en Roma ahora que estaba próximo el momento de nombrar nuevos superiores. La literalidad de su carta bien merece incorporarse para regocijo del lector:

“[...] Con la confianza que su bondad me inspira, me permito exponer a V.E. lo que sigue y suplicarle trate de poner remedio a nuestra situación que cada día es más intolerable.- Tenemos la inmensa desgracia de que, en nuestra Provincia del Sagrado Corazón de Jesús, la inmensa mayoría de los religiosos, sobre todo los jóvenes hayan profesado y sigan profesando ideas separatistas que tanto daño han hecho a nuestra amada nación. Entregando a nuestra juventud folletos saturados de odio a España se ha conseguido que ese elevado porcentaje de religiosos no solamente profesen esas ideas sino también nos miren mal a los que nunca quisimos admitirlas y sobre todo a los navarros mortificándonos constantemente con palabras ofensivas para nuestra provincia de Navarra, vigilando estrechamente nuestros pasos, achacándonos proyectos que jamás tuvimos y hasta con malignidad impropia de un religioso tratando de anularnos hasta con calumnias injuriosas. Han llegado las cosas a tal extremo que se nos va haciendo muy difícil la vida de comunidad.- Nosotros creíamos que con la toma de Bilbao, nuestros superiores mayores hubieran tomado las medidas necesarias para remediar este mal; pero nos equivocamos. Nada se ha hecho y las cosas siguen tan mal o peor que antes. Como el Provincial y un consultor suyo son de ideas nacionalistas vascas, no podemos conseguir que amordacen a los que se empeñan en ahondar distancias.- En vista de que aquí no sea posible el remedio a nuestra situación, acudimos a Roma en demanda de un Visitador que vino, pero después de la visita hecha por pura fórmula nada se ha remediado. Las cosas siguen tan mal o peor que antes.- Varias veces he sentido vehementes tentaciones de exponer todo esto a las autoridades civiles o militares para que ellos carguen la mano y hagan lo que nuestros superiores no quieren o no pueden hacer; pero siempre me he contenido con el pensamiento de que es necesario apelar a todos los medios dentro de los límites de la jurisdicción eclesiástica para no dar ocasión de escándalo a nadie. Habiendo consultado todo

²³² La comunicación del resultado de la visita a la Secretaría de Estado, de 23 de noviembre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f.f. 98-99. El informe sobre la misma en ff. 103-111. Transcrito en anexo 55.

esto con varios eclesiásticos muy respetables, me han aconsejado acudir a V.E. como a representante del Romano Pontífice para suplicarle que se apresure a informarse de nuestra delicadísima situación y trabajar por proporcionarnos la paz necesaria para la vida de comunidad. Temo que de lo contrario va a llegar un momento en que tengamos que apelar a medios violentos que yo sería el primero en lamentar.-Abrazando la benevolencia de V.E. y siguiendo el consejo de muchos esclarecidos varones, me atrevo a indicar a V.E. que el mejor remedio sería nombrar los nuevos superiores de nuestra Provincia que toca renovar este año desde Roma haciendo recaer el nombramiento para Provincial, Consultores y Rectores de las casas del Norte en Religiosos que jamás tuvieron esas ideas para de esta suerte encauzar nuestra vida dentro de los límites de la religiosidad y ponernos a tono con el Movimiento salvador que, gracias a Dios, toca a su fin. Así se podría más fácilmente sujetar a los que se obstinan en hacernos imposible la vida religiosa y encauzar la educación de la nueva juventud dentro de los límites de nuestra misión en la santa Iglesia con muy gran ventaja para la vida religiosa”²³³.

Lamentando la situación, Pacelli escribió el 29 de enero de 1938:

“[...] E’ ben triste dovere constatare a quali lamentevoli estremi alcuni Religiosi si lasciano pur troppo condurre dalla passione politica! Il Santo Padre, informato sollecitamente della cosa, ha preso conoscenza di tali notizie col piú profondo dolore”²³⁴.

El 30 de abril de 1938 el General de los Pasionistas comunicó a la Secretaría de Estado que él mismo haría la visita canónica a los retiros antes de las elecciones que habían de celebrarse en el capítulo provincial para ver “in situ” si procedía que éstas tuvieran lugar conforme al procedimiento ordinario o si, conforme con las autoridades eclesiásticas superiores, se adoptaban medidas de excepción. En cualquier caso, había vuelto a mandar una circular con más insistencia y alusión a las posibles sanciones²³⁵.

10.2. Escolapios

Un caso especialmente duro de denuncia fue la que presentaron anónimamente “varios escolapios”, “muy amantes de España”, contra algunos de sus hermanos de hábito de la provincia de Vasconia. Entendían que esta demarcación, creada en 1920, había servido para impulsar el nacionalismo de muchos de los religiosos que a ella pertenecían y resolvieron denunciar sus prácticas al Director General de Seguridad mediante un escrito datado el 22 de diciembre de 1937²³⁶, siendo luego derivada a Antoniutti al ser la

²³³ El original en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 67-70. Copia de la carta del religioso en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 58-61.

²³⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 74.

²³⁵ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 63-64.

²³⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 93 rv. Transcrito en anexo 56. Una copia de la denuncia en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 33 rvto.

congregación de jurisdicción exenta. La denuncia provocó una visita al colegio de Pamplona durante los días 11 y 12 de febrero por parte de la Inspección Educativa, que terminó por dar la razón a la acusación, especialmente la vertida contra el Provincial, padre Pantaleón Galdeano²³⁷. Antoniutti contó también con un informe sobre los religiosos acusados elaborado por el Obispo de Pamplona. El prelado optó por la defensa del provincial y guardó su dureza para los denunciantes:

“[...] Tengo la certeza de que llaman contra el P. Galdeano varios religiosos de la misma Provincia, y algunos de la de Aragón; religiosos que no son ejemplares de disciplina (particularmente en cuestiones de vida exterior y de pobreza); y sería muy de lamentar que nuestras Autoridades fueran juguetes de embrollos frailunos.- No conozco con toda intimidad al P. Galdeano; pero sí lo bastante para poder afirmar que es un religioso ejemplar, exacto cumplidor de su Regla y celoso guardián de la disciplina religiosa; que es un superior de pulso, hombre de espíritu, que viene trabajando mansa y constantemente en su cargo, para alejar de su Orden las corruptelas, que se habían introducido; por lo cual viene chocando con la oposición solapada de varios P.P. que tienen espíritu seglar (visiteo, ansia de peculio...) los cuales sueñan con verse libres de mando de este Provincial integérrimo, y acucian para ello a sus amigos y a los amigos de sus amigos.- He hablado con el P. Galdeano antes del Movimiento Nacional y después del mismo; he oído varias veces su manera de pensar clara y precisa; me han hablado de él el Asistente General de la Orden (muerto últimamente en Irache) y el Vicario para España P. Caballero (a quien todos tienen por un gran español) y de todo ello deduzco que el P. Galdeano no solo es, como dejo consignado, un excelente religioso, sino un buen español; el cual pide se le haga justicia, sometiéndole al proceso que sea, conforme a las leyes de la Iglesia”²³⁸.

No dudó el prelado en transcribir los nombres a quienes atribuía la denuncia: Andrés Boin, Ángel Armañanzas, Félix Ciordia, Moisés Soto, Ángel Yaben, Gabino de Las Navas.

El 29 de enero de 1938 la Secretaría de Estado comunicó el pesar del Papa por las controversias entre religiosos, e informó que solicitaría al general de los escolapios el envío de un visitador²³⁹.

²³⁷ El informe de la visita, de 26 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 82-83. Transcrito en anexo 57.

²³⁸ El informe del Obispo de Pamplona, de 26 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 84rv. Transcrito en anexo 58.

²³⁹ La minuta de la respuesta a Antoniutti en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 37, la de la comunicación a Padre Giuseppe del Buono, Prepósito General de los Escolapios en f. 39 rvto.

10.3. Carmelitas

Otra de las órdenes cuyos conventos de los territorios vascos se mantuvieron profundamente vinculados con el nacionalismo fueron los carmelitas descalzos. El 14 de marzo de 1938 el Subsecretario de Exteriores comunicó al Palacio de España en Roma que estaba por llegar a la Ciudad Eterna un Carmelita Descalzo con el propósito de que pasaran a depender de la provincia de San Juan de la Cruz de Burgos los conventos de las provincias administrativas de Santander y Logroño que pertenecían entonces a la “provincia eclesiástica vasca” de San Joaquín. La cuestión era la prolongación de cuanto había informado Antoniutti el 9 de enero de 1938. Churruca sólo veía un inconveniente a la propuesta, y es que una vez hecha la modificación sería más difícil castigar las responsabilidades de los responsables por parte de nuevos superiores.

“[...] Por las tendencias nacionalistas que hace varios lustros venían manifestándose en la dicha Provincia de S. Joaquín, los religiosos naturales de Burgos, Soria, Logroño, Santander y Asturias que formaban parte de S. Joaquín, en la que predominaba el elemento vasco en un tanto por ciento muy elevado, suplicó a los Superiores de Roma la separación de dicha Provincia vasconavarra y la gracia de constituirse en Provincia aparte con los conventos que la dicha Provincia vasconavarra tenía en Logroño, Soria, Santander, Burgos y Asturias.- Los Superiores recibieron con agrado la petición, que tan alto hablaba del patriotismo de los religiosos castellanos. Sin embargo, al señalar los conventos que debían formar la nueva Provincia castellana, que parecía lógico lo fuera con los que había en Castilla y Asturias, los vascos se opusieron, reclamando cinco de los ocho conventos castellanos que poseía su Provincia vasconavarra.- Después de varios años de contiendas, la Sagrada Congregación de Regulares hizo la división, en 1927, dejando a la Provincia vasconavarra, además de los diez conventos vasconavarros que tenía, cinco castellanos, y dando a la Provincia castellana, que tomó el nombre de S. Juan de la Cruz, tres solamente: Burgos, Burgo de Osma y Oviedo, con lo que resultó una provincia incompleta y sin posibilidades de mejorar, dada la pobreza de las provincias civiles de Burgos y Soria y el estado social de Asturias. De hecho, tuvo que rechazar a muchos aspirantes castellanos al hábito de la Reforma de Sta. Teresa, porque no tenía medios para su sustentación, ni conventos suficientes para desenvolver su vida conforme a sus leyes, que exigen Colegio preparatorio, Noviciado, Casa profesa y Colegios de Filosofía y Teología, cuando la provincia vasconavarra tiene bastantes más de los que necesita para la educación espiritual y cultural de sus miembros”²⁴⁰.

Aprovechando en la inmediata posguerra los procesos de represión contra el clero nacionalista, los Carmelitas de la provincia de San Juan de la Cruz reclamaban los cinco conventos de las provincias civiles de Santander y Logroño que en 1927 se habían integrado en la provincia de San Joaquín. La propuesta era que la provincia

²⁴⁰ Al respecto AEESS, Serie 1901-1948, legajo 50.

“vasconavarra” mantuviera los conventos de Bilbao, Marquina, Amorebieta, San Sebastián, Vitoria, Pamplona, Villafranca de Navarra y Corrella y las casas de Alzo y Eibar. La de San Juan de la Cruz quedaría con los conventos de Calahorra, Burgo de Osma, Burgos, Oviedo, Santander, Logroño (sin casa ni iglesia, sino una hospedería), Reigada, El Soto, Gijón y Reinosa. Aun con este resultado entendían que económicamente, la provincia castellana continuaba siendo más débil, pero al menos podría mejor sostenerse.

En la embajada, la cuestión del reajuste de las provincias se cruzó con la causa abierta contra el carmelita Augusto de la Cruz, del convento de Santander, al que sus superiores deciden en Roma decidieron trasladar al convento de Valladolid. Para la gestión, Churruca había encontrado en el Definidor de la Orden en Roma un importante aliado. Se trataba del Padre Silverio de Santa Teresa quien ya había ejercido de visitador en los conventos de la Orden afectados por el auge nacionalista a propuesta de la Secretaría de Estado Vaticana. Tardini había propuesto al Papa la solución del visitador en los meses anteriores y fue Silverio de Santa Teresa quien se ocupó de los carmelitas en el mes de septiembre de 1937²⁴¹, destacando sobre todo la gravedad de la situación que planteaban los conventos de Marquina y Amorebieta²⁴²:

“[...] El Padre Definidor, que, repito, es un entusiasta de la Causa Nacional, me ha dicho que encuentra que nuestras Autoridades proceden con excesiva lenidad y consideración hacia esos frailes que tan mal se han portado con España, no siendo, ni mucho menos, el Padre Augusto de la Cruz, de los peores pues cree él que el ochenta por ciento de los Religiosos de las Pronvincias del Norte se hallan contaminados del veneno nacionalista y que para remediarlo habría que acudir a medios más radicales, como sería tal vez el enviar a dichos religiosos a hacer obras de Misión en nuestros territorios de África. Concretamente con referencia al traslado que se pide del Padre Augusto de la Cruz a Valladolid, cree su Superior que tal vez hubiera sido preferible enviarle a la Casa de Tarazona por hallarse más alejada, pero dará, repito, la orden para que se haga lo que las Autoridades de la policía solicitan”²⁴³.

²⁴¹ Así consta en AESS, Serie 1901-1948, legajo 50. En AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 38-39 se encuentra la minuta de la comunicación a Pier Tommaso della Vergine del Carmelo, General de los Carmelitas Descalzos en que comunicaba el drama de las denuncias entre religiosos y la situación de Augusto de la Cruz. En f. 41 la respuesta del General, de 18 de febrero de 1938, indicando que proveería para el caso.

²⁴² Despacho de Churruca de 17 de Marzo de 1938. AESS, Serie 1901-1948, legajo 50. En el mismo despacho se alude también al peso de los carmelitas nacionalistas en América, y particularmente en Chile en que la Orden tenía 7 conventos, todos ellos con superiores nacionalistas.

²⁴³ Comunicación de Churruca de 25 de enero de 1938. AESS, Serie 1901-1948, legajo 50. Una copia de la misma en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 35.

El 10 de marzo de 1938 fue el provincial carmelita de Burgos el que se dirigió al cardenal Pacelli tratando de descargar las responsabilidades de las acusaciones de su provincia indicando que ni él mismo ni ningún superior habían formulado las denuncias, pero dejando ver que lo habían hecho otros religiosos que en conversaciones con las autoridades militares o civiles “hubieran faltado a la caridad”, pero que no se justificaba cargar de responsabilidad a la provincia como tal. Aún así, insistía en el claro nacionalismo de la provincia de San Joaquín, que contaba con quince conventos en detrimento de la propia, por lo que insistía en la reclamación de los cenobios de Santander y Logroño²⁴⁴.

11. El intento de armisticio

El 7 de abril de 1938 se remitió desde la Secretaría de Estado vaticana una comunicación codificada dirigida a Antoniutti. Al recepcionarse el Encargado de Negocios anotó en su margen superior con lápiz rojo la materia a la que afectaba: “Intervento della Santa Sede tra contendenti”²⁴⁵. No podemos conocer el contenido de la comunicación, pero sí podemos suponerlo porque conservamos el borrador sin encriptar de la respuesta, que fue enviada el 19 de abril de 1938²⁴⁶. Al inicio de la respuesta, Antonitti aclaró que la comunicación original vaticana se refería a una posible intervención de la Santa Sede, “nelle presenti circostanze”, entre los dos bandos contendientes en la guerra española.

El Encargado de Negocios escribía entonces para explicar las posiciones que se movían dentro de la España de Franco, que avanzaba en la guerra, hacia la posibilidad de un fin acordado del conflicto. Sus informaciones debían de servir para orientar a la Santa Sede sobre el sentido de la posición pontificia al respecto en la esfera internacional. Antonitti era muy claro al respecto:

“[...] In questi circoli politici e diplomatici si opina che l’attuale situazione vittoriosa del Gen.Franco non é indicata per proporre accordi. Un suggerimento in tal senso al Governo di Burgos non sarebbe accolto favorevolmente. L’aspirazione

²⁴⁴ AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 43-44.

²⁴⁵El original de la comunicación de Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 602.

²⁴⁶El borrador de la respuesta, ya codificado, en ASV, Nunziatura de Madrid, b. 968, ff. 600-601. Su contenido, sin encriptar en f. 604 y 605. Puede identificarse claramente por la relación del contenido con la inscripción en lápiz rojo y por la data. Además, el texto en sí afirma que se refiere a la respuesta al despacho 1313/38 de 7 de abril, que se corresponde con el original encriptado que firma Pacelli.

alla vittoria completa sul campo di battaglia é generale tra i Nazionali, ed é condivisa dagli alleati italiani e germanici”.

Antoniutti explicaba también la fundamentación de esta posición en la zona franquista. Si la guerra fuera finalmente concluida por un acuerdo y no en el plano militar, el poder de Franco podía quedar comprometido en algún momento del futuro y el Generalísimo no quería dejar resquicio a tal eventualidad. Además, y aunque Antoniutti fuera más sutil al explicarlo, acordar era en cierto modo considerar en igualdad al enemigo, o al menos en un plano de cierta similitud. La “auténtica” España no estaba dispuesta a tal cosa, porque entonces las ideas propias de “la otra España”, de la “anti-España”, podían volver a emerger. Era, en definitiva, el argumento de la guerra como “plebiscito armado” que había dejado Gomá expuesto en la Carta Colectiva del Episcopado. Desde esa perspectiva, tan sólo cabía la posibilidad de una lucha a término que dejara completamente –definitivamente- derrotada a la “anti-patria”. De lo contrario, si se le entregaba un mínimo de legitimidad, a la postre se podían reivindicar algunos de sus proyectos para la nación, sostener alguna idea sobre el porvenir más propia de los enemigos de la patria; y eso no haría sino llevar a la guerra de nuevo. Por eso el planteamiento era concluyente: aplastar hasta el final para no dar opción –ni entonces ni nunca- a que el enemigo pudiera de nuevo ponerse en pie. Lo contrario, desde esta lógica, podía suponer el riesgo de volver a empezar²⁴⁷.

Antoniutti, en cualquier caso, había efectuado algún movimiento en el sentido en que debió indicársele desde la Secretaría de Estado, averiguando las posiciones del Ministro de Exteriores, el general Jordana. Se había llegado a poner sobre la mesa una propuesta de acuerdo entre contendientes a iniciativa de Inglaterra, pero el Gobierno de Burgos no estaba dispuesto más que a una rendición sin condiciones:

“[...] Trattando col Ministro degli Esteri circa una proposta che si diceva avanzata dall’Inghilterra per un accordo tra contendenti della guerra civile, mi ha detto che il Governo di Burgos non ha potuto accettarla. Il Governo di Burgos attende la resa dei rossi senza condizioni ed afferma che più presto si renderanno e minore sarà la repressione. Per parte sua il Gen. Franco ha assicurato un’attitudine di perdono e di conciliazione coi resi, dichiarando che saranno condannati soltanto coloro che sono colpevoli di delitti di sangue”.

²⁴⁷Entre los recortes de prensa que el Encargado de Negocios conservó, se encuentran también algunos ejemplos de la insistencia del Gobierno en la negativa a cualquier final de la guerra que no fuese la rendición sin condiciones del enemigo. Es el caso, por ejemplo, de los recortes de prensa conservados en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 528

Para Franco sólo había un medio de acelerar el fin de la guerra, y este era que el Gobierno “de Barcelona” abandonase la resistencia. Para ello era necesaria la colaboración de aquellas potencias extranjeras que mantenían relación con el Gobierno de la República. Antoniutti trasladaba la posibilidad, transmitiendo a su vez la consideración que al Generalísimo le merecían los sacerdotes que aún pudiesen quedar en el otro lado del frente:

“[...] Se la Santa Sede volesse intervenire, in questo senso, con la sua autorità morale, presso i Governi di Francia ed Inghilterra, il Generale Franco ed il suo governo sarebbero assai riconoscenti.- Il Ministro degli Esteri dichiara che Gen. Franco sente profonda pena per situazione pericolosa dei cittadini e particolarmente dei sacerdoti ancora dimoranti nella Spagna rossa: ma pensa essere compito delle Nazioni che stanno in relazioni diplomatiche coi Governi di Valenza e Barcellona di intervenire in difesa di tali inermi cittadini delle cui sofferenze e pericoli ritiene responsabili anche le Potenze che conservando relazioni con comunisti et anarchici di Barcellona nonchè procurando o permettendo aiuti bellici agli stessi hanno potuto contribuire a prolungare et aggravare situazione dolorosa del territorio repubblicano”.

El celo del Gobierno de Franco por tratar de alejar de la cobertura de la Santa Sede toda propuesta de solución pactada a la guerra llevó incluso a la denuncia ante la Secretaría de Estado de la publicación *L'Illustrazione Vaticana* correspondiente al número de la primera quincena de mayo de 1938 porque alababa un artículo publicado en *La vie catholique* dedicado a la paz y al elogio de la contribución católica a la Sociedad de Naciones como medio para ella. El artículo se relacionaba con personalidades internacionales que abogaban por la vía del final pactado a la Guerra Civil y el Gobierno de Franco ordenó a la Embajada de España ante la Santa Sede que protestara por la publicación, que dotaba de prestigio a los autores. Así se hizo mediante un Apunte de 17 de junio de 1938²⁴⁸.

A comienzos del mes de junio y una vez efectuado el avance de las tropas franquistas sobre el Levante, las presiones internacionales –especialmente francesas e inglesas- para llegar a una solución del conflicto fuera del campo de batalla se intensificaron. Antoniutti escribía el 8 de junio²⁴⁹:

²⁴⁸ AEISS, Serie 1901-1948, Legajo 71.

²⁴⁹La minuta de un informe sobre las presiones internacionales en favor del armisticio de 8 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 612-613.

“[...] Dalla Francia giunsero vari emissari consiglieri un’attitudine di conciliazione, negli interessi supremi della pace. Secondo quanto si dice in questi circoli, le risposte date dal Governo di Burgos furono tutt’altro che incoraggianti”.

Hacia finales de mayo había llegado desde París con un proyecto confidencial sobre la materia el Embajador y diputado francés de Hennessy. Proponía la retirada de todos los voluntarios italianos del territorio nacional como condición indispensable para que el Gobierno de París modificara su postura ante el de Franco. Visitó a todos los diplomáticos, indicando el representante pontificio:

“[...] e m’intrattenne lungamente sui suoi progetti.- Forse non é stato abbastanza avveduto e prudente nel presentare le sue proposte, lasciando comprendere che c’era di mezzo anche qualche fuoruscito spagnuolo”.

El Gobierno decidió desprenderse pronto del asunto. El enviado nunca fue recibido por Franco y se le invitó a abandonar el territorio que controlaba el Generalísimo. A los pocos días, apareció publicada una nota “redactada en tono intransigente” contra cualquier posibilidad de acuerdo con el enemigo. El Gobierno cada vez estaba más firme en su postura de que tan sólo aceptaría una rendición sin condiciones.

Aquellos movimientos diplomáticos vinieron a coincidir con una nota del Estado Mayor de Franco en que se denunciaban algunas incursiones de aviones del ejército enemigo, camuflados como si fuesen del ejército franquista, en territorio francés. A juicio de las autoridades del bando “nacional”, la maniobra no tenía más interés que el provocar un conflicto internacional en que la participación de contendientes extranjeros pudiera provocar una alteración del sentido de la contienda:

“Con motivo de la noticia publicada en la prensa francesa, sobre una agresión al territorio francés por unos aviones grises, este Estado Mayor del Generalísimo hace constar, de la manera más enérgica y rotunda, que los aviones nacionales no se han aproximado a la frontera hispanofrancesa y todas las acciones se desarrollan en lugares al Sur del Paralelo de Barcelona, sin que ni un solo avión se haya acercado a menos de 100 kilómetros de la mencionada frontera.- Se trata de una maniobra de los cabecillas rojos, cuya ejecución permaneció aplazada por la oportuna denuncia que nuestro Gobierno había hecho de tales propósitos, descubriendo la existencia de varios aviones rojos, camuflados de nacionales, en Figueras.- Hoy hacemos pública otra agresión preparada, que los rojos pretenden llevar a cabo contra los barcos franceses con análogo fin, siguiendo así, la táctica anunciada públicamente por los gobernantes rojos, de que al verse perdidos, desencadenarían, con sus agresiones, la guerra europea”²⁵⁰.

²⁵⁰Tomamos la nota del Estado Mayor, fechada en Salamanca a 8 de junio de 1938, de un recorte de periódico conservado por Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 623. El texto aparece

Entendemos que debe relacionarse con esta información una minuta manuscrita, en la que no constan ni fecha ni objeto ni destinatario, sobre la situación de Cataluña en relación con los intentos de mediación internacional en favor de un acuerdo entre los contendientes. El texto venía a llamar la atención sobre la situación de los sacerdotes detenidos en la zona y que podía correr “serio pericolo” en caso de cualquier alteración²⁵¹, tal y como el propio Antoniutti había señalado al tratar sobre la cuestión con Roma.

insertado en la noticia “El Comité de Barcelona intenta nuevamente provocar un conflicto internacional”, incluyendo una foto del socialista Indalecio Prieto. Ese mismo día está fechado el original de la comunicación a la Secretaría de Estado sobre rumores de armisticio, en AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, f. 46.

²⁵¹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 617. El recorte de presa en f. 623.

CAPITULO X

El retorno de los niños vascos

Una parte esencial de la misión de caridad con la que Antoniutti fue enviado a España la constituyó la obra de repatriación de los niños enviados al extranjero por el Gobierno vasco en previsión de la caída de Bilbao en manos del enemigo. Ciertamente fue una obra posibilitada por él, pero ejecutada fundamentalmente por los colaboradores que llevaron a efecto la repatriación día a día, creándose para ello un Secretariado que continuó desarrollando su labor aún más allá de la marcha de Antoniutti, como se estudia más detalladamente en el capítulo sobre las cuentas. También es justo indicar que el eclesiástico no comenzó su labor desde cero, sino que partía de los esfuerzos previos de las organizaciones católicas, singularmente de la labor de las Conferencias de San Vicente de Paúl cuya actividad en la materia fue especialmente destacable en la acogida de los niños en Francia¹. En el presente capítulo centraremos nuestra atención en el alcance que los esfuerzos por la repatriación de los niños vascos enviados al exterior tuvo en la misión de Antoniutti en España.

1. Los datos de la evacuación y la repatriación

Entre la documentación de la que Antoniutti se sirvió en su misión de contribuir a la repatriación se encuentran las listas del Departamento de Asistencia Social del Gobierno Provisional del País Vasco en las que constan algunas expediciones de niños al extranjero en junio de 1937, días antes de la caída de Bilbao en manos de Franco. Así, el primer día de aquel mes, según la documentación conservada en el archivo de la Nunciatura procedente de la institución vasca fueron 500 los niños enviados a Francia, el 12 de junio fueron 3.100 niños, y el día siguiente 315. En total, las tres expediciones sumaban 3.915 niños enviados al extranjero por el Gobierno Provisional Vasco². Antoniutti también pudo conocer que las expediciones habían comenzado en realidad

¹ Buena prueba de la actividad de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Francia a la llegada de los niños refugiados da el informe del presidente francés de la institución que se conserva en AES, Spagna (IV), p.o. 906-907, fasc. 312, ff. 93-95. Transcrito en anexo 59.

² La copia de la lista de la expedición en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, ff. 521r-593r. Las listas contienen nombres tachados en rojo, como prueba de que se usaron como fuente de información para tratar de localizar a cada uno de los niños.

bastante antes a través de otras fuentes de información, por ejemplo, la niña refugiada en Bélgica Mercedes Goyogana recordaba en una carta a sus padres haber salido hacia Francia el 12 de mayo³.

Estos datos difirieron de los aportados por Alonso Carballés, que para el 1 de junio cifra el número de niños enviados a Francia en 2.318, respecto del día 12 no consta ninguna expedición mientras que para el día 13, sin embargo, constató tres expediciones distintas a bordo de los barcos “Goizeko-Izarra”, “Habana” y “Ploubazlanec” con 131, 4.500 y 300 niños respectivamente. En total, Alonso Carballés cifró en total 20.854 niños vascos enviados al exterior entre el 20 de marzo y el 23 de junio de 1937. De ellos, 15.383 fueron enviados a Francia, 3.861 a Gran Bretaña y 1.610 enviados a Rusia⁴.

Los datos aportados por Alonso Carballés, que el autor presenta después de cruzar diversas fuentes tanto relativas al origen de las expediciones como a su destino, difirieron bastante de los que manejó la representación pontificia en España. El 31 de diciembre de 1939, en lo que parece un Balance final de la actividad del Secretariado de Repatriación en Bilbao, se exponían los siguientes datos⁵:

Cuadro nº6. Cifras de niños repatriados por el Secretariado de Repatriación			
Niños renviados al extranjero		Niños reclamados	Niños llegados
Destino	Cifra		
Inglaterra	4.000	2.200	2.800
Bélgica	3.000	2.150	2.400
Francia	3.000	4.000	2.500
Suiza	42	33	38
Rusia	1.743	520	
México	600		
Países Escandinavos	300		

Datos propios del Secretariado de Repatriación de Niños creado a instancias de Monseñor Antoniutti.

Los datos se acompañan además de las siguientes notas explicativas:

“Las reclamaciones de Francia han sido 4.000 porque al principio el Gobierno de aquella Nación aceptaba las reclamaciones de niños cuyo paradero era desconocido. Más tarde ya no aceptó otras reclamaciones que las que llevaban el domicilio y la dirección exacta de los niños.- Las 520 reclamaciones de Rusia se

³ ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, f.193rv.

⁴ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937, los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*, Bilbao, Asociación de niños evacuados el 37, 1998. Cuadros 2 y 3, pp. 129 y 130.

⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 415.

extendieron en los principios del Secretariado debido a que un ex-miembro del ex – Gobierno Vasco, había prometido a los sacerdotes belgas repatriar a los niños de Rusia reclamados por sus padres; las reclamaciones se mandaron al Bélgica y eran depositadas en manos del referido señor el cual desgraciadamente no logró a repatriación de un solo niño. Desde entonces no se ha extendido ya ninguna otra reclamación a pesar del deseo de la generalidad de los padres de reclamar a sus hijos”.

Desde el comienzo de su llegada a España, y una vez instalado en Bilbao, Monseñor Antoniutti se puso a trabajar en el regreso de los niños vascos enviados al extranjero. Aún después de ser nombrado Encargado de Negocios, el arzobispo de Sinnada continuó muy pendiente de la obra de repatriación así como en comunicación constante con la Secretaría de Estado sobre la materia.

2. La casuística

Un elemento importante para valorar la realidad de la repatriación de los niños es la diversa casuística de sus, distinguiendo entre quienes habían efectuado la solicitud de retorno y las que no. El 14 de enero de 1938 el cardenal arzobispo de Westminster escribió a Antoniutti y éste respondió tratando sobre la cuestión⁶. Explicaba:

“[...] I fanciulli inviati all'estero dal Governo basco si possono dividere in due categorie: a) fanciulli i cui genitori sono usciti dalla Spagna in causa della guerra, e si trovano ancora all'estero o in territorio rosso: b) fanciulli i cui genitori sono in territor [sic] spagnuolo nazionale”.

El Gobierno vasco había calculado en cien mil los huidos del País Vasco, incluyendo a adultos y niños. La mayoría de los niños en el exterior pertenecían a estas familias, y no les estaba permitido regresar mientras no regresaran sus padres. El Delegado Apostólico justificaba que las autoridades de Franco consentían el retorno de estos niños, pero no las autoridades vascas ni el Gobierno de Barcelona. En cuanto a los niños cuyos padres estaban en España, “in generale” estaban ya reclamados, pero Antoniutti clasificaba éstos en tres grupos: quienes no habían permitido –aun en las dificultades- el envío al extranjero de sus pequeños; quienes lo habían hecho forzados por las graves necesidades o engañados y que en su mayoría los habían reclamado y, por último, aquellos que se negaban a reclamarlos por razones políticas⁷. Antoniutti explicaba

⁶ La copia de la respuesta a Hinsley en ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, ff. 413 y 414.

⁷ Al tratar sobre el procedimiento de evacuación de los niños, Alonso Carballés explicó que entre el 9 y el 16 de enero de 1937 se presentaron 1.655 solicitudes de padres que solicitaban que sus hijos, de entre cinco y doce años, fueran trasladados a Francia. Esta primera expedición no partió hasta el 20 de marzo. Desde el inicio de la ofensiva del Norte, y especialmente después de los bombardeos de Durango y

todo ello debido a las dificultades que suponía para el regreso desde el extranjero de los niños que quedaban en Inglaterra para aquella fecha:

“[...] Stanto così le cose, non vedo la possibilità, per ora, di provvedere a numerosi rimpatri di bambini dall’Inghilterra, specialmente in vista di certi criteri che sono stati adottati.- Continuo ad occuparmi perché le famiglie qui residenti, che hanno i figli all’estero, non ritardino a compiere il loro dovere.- Mando queste notizie, in via confidenziale, per opportuna conoscenza di questo problema che ha tanto commosso l’opinione pubblica”.

Al inicio de la labor repatriadora fue asunto esencial persuadir a las autoridades de los países en que se encontraban los pequeños refugiados de la licitud del regreso y de las condiciones óptimas en España. Persuadirlos en este sentido fue tarea ardua, como tendremos ocasión de ver. Sin embargo, a la larga el rigor de las solicitudes y el celo de las autoridades extranjeras para asegurar que los niños que regresaban hubieran sido convenientemente reclamados cesó de forma que comenzaron a llegar niños que o bien no habían sido reclamados o bien nadie acudió a recogerlos. Entonces quedaron pensionados por la Santa Sede en el Colegio del Amor Misericordioso de la capital de Vizcaya⁸.

3. Las gestiones

Una vez instalado en Bilbao, y a poco que pudo disfrutar de una ocasión relativamente tranquila para escribir algo más extenso que un telegrama, el día 5 de agosto dio cuenta el Enviado Apostólico a la Secretaría de Estado vaticana del estado de la situación⁹. Para entonces se había instalado en un piso particular en Gran Vía 58 y comentaba con cierto alivio que la atmósfera hostil que se había encontrado a su llegada iba progresivamente disipándose y tanto por los comentarios de la prensa como por la

Guernika, las evacuaciones se promovieron con más intensidad. Aunque el cónsul británico solicitó que no se tuviera en cuenta la afiliación ideológica de los solicitantes así como que se incluyese al menos en cada pasaje un 20% de rehenes de las cárceles a cambio del apoyo de su Gobierno a las evacuaciones, a partir de abril el Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco “coordinó la inscripción con la colaboración de los partidos políticos y centrales sindicales del País Vasco, única vía válida para solicitar la evacuación de niños, y condición previa para ser incluido por la Asistencia Social en las expediciones masivas que se organizaron a partir de mayo. De esta forma las autoridades vascas se aseguraron la presencia casi en exclusiva entre los niños refugiados de los hijos de personas simpatizantes o vinculadas a las opciones políticas que conformaban o apoyaban al Gobierno de Euzkadi”. ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937...* pp. 69-86.

⁸ En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 500 (un solo folio) hay una lista de niños procedentes de Inglaterra en esta situación.

⁹ La copia del informe esta transcrita en el anexo 60. Fuente en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f.568-571. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 40-54.

mayor disponibilidad a la colaboración de las autoridades apreciaba una mejoría. Las reservas, no obstante, permanecían en los ambientes falangistas bajo influencia alemana. Los católicos, por el contrario, mostraban entusiasmo por la labor del diplomático vaticano; los sacerdotes habían comenzado a difundir en las iglesias la posibilidad de reclamar a los niños enviados al extranjero y el propio Gomá había cedido a su secretario a Antoniutti para que le auxiliase en la tarea. Sin embargo, la mayor impresión la ofrecían los afectados, como se podía comprobar con la llegada inicial de 120 niños enfermos que habían sido enviados desde el Sanatorio de Górliz:

“[...] Sono già venute da me diverse persone ad espormi dei casi pietosi. Sono drammi famigliari impressionanti che comunicherò non appena avrò un pó di tempo. Servono ad illustrare la situazione di questa povera gente sotto il dominio basco-separatista.- Oggi sono rientrati 120 bambini ammalati del sanatorio di Gorliz, trasportati all'estero contro ogni volontà dei parenti. É il primo nucleo che ritorna. Al Presidente della Deputazione ho offerto 5.000 pesetas per l'assistenza di questi bambini¹⁰. Le autorità hanno espresso la più viva riconoscenza, e lo stesso capo della Falange locale, rendendosi conto del carattere della mia opera mi ha detto che mi aiuterà in tutti i modi”.

Los datos de Alonso Carballés completan la información que entonces ofreció Antoniutti. Los niños enfermos del Sanatorio de Górliz habían salido en dos expediciones el 10 y el 13 de junio, en las que se evacuaron 139 y 131 niños respectivamente. De este total, el 9 de agosto de 1937 fueron repatriados a España 109 niños. El regreso fue iniciativa de la Diputación de Vizcaya, de quien dependía el Sanatorio¹¹. En adelante, Antoniutti habría de coordinar sus esfuerzos para conseguir el retorno de los pequeños con los de las instituciones del nuevo Estado. Para ello fue creado el Secretariado de Repatriación, que se instaló en la calle Hurtado de Amézaga de Bilbao. Allí colaboraron con el Delegado Apostólico los hermanos Isidoro y Ramón Gríful. Alonso Carballés les atribuye a éstos la misión de búsqueda de los progenitores en la provincia de Vizcaya y a Consuelo Bidagor y Josefa Ayestarán análoga función en Guipúzcoa.

La misión de repatriación debía dirigirse, en primer lugar, a los padres de los pequeños para que éstos solicitasen el regreso de sus pequeños. De otro, Antoniutti había de obtener la colaboración de los organismos que habían recibido a los niños en los países de destino, muchos de los cuales eran colectivos católicos. Respecto al primer requisito, la principal dificultad para conseguir la solicitud de repatriación de los padres estaba en

¹⁰ También en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f. 77.

¹¹ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J: 1937... pp. 119-120 y 408-410.

que muchos de ellos se habían exiliado o temían solicitar la repatriación por la situación creada tras la victoria nacional; también existían los que habían firmado el envío al exterior y las organizaciones “rojas” contaban por tanto con la licencia de los padres para la custodia de sus hijos. Sobre algunas de estas autorizaciones, Antoniutti proyectaba la duda de su autenticidad; pero sin embargo, lo que más le dolía era que con los niños hubiesen salido algunos sacerdotes y a pesar de ello muchas familias siguieran sin noticias de sus pequeños.

En cuanto al contacto con las instituciones en los países extranjeros, el Enviado Apostólico se había puesto en contacto con todas las representaciones diplomáticas de la Santa Sede en los países en que se habían recepcionado a los muchachos, pero para dar más peso a su petición, rogaba a la Secretaría de Estado que fuese ella misma la que a través de las representaciones se dirigiese a los respectivos gobiernos:

“[...] Le autorità locali mi hanno chiesto di interessare gli Eccmi nunzi di Francia, Belgio, Olanda, Svizzera e l’Arcivescovo di Westminster per ottenere dei dati sulle località ove si trovano i bambini e sul numero degli stessi. Onde guadagnare tempo, mi metterò in comunicazione con gli Eccmi Rappresentanti Pontifici dei detti paesi. Ma sarebbe sommamente gradito a queste autorità se la Santa Sede volesse dare istruzioni agli stessi Eccmi Nunzi perché sollecitino dai Governi presso i quali sono accreditati, il rimpatrio dei bambini”¹².

Llama especialmente la atención el párrafo inmediatamente siguiente, en el que el Enviado Apostólico solicitaba el permiso de la Santa Sede para comprometerse económicamente en esta obra de socorros:

“[...] Prego l’Eminenza Vostra Revma di voler avere la bontà di farmi sapere se posso impegnarmi in questa iniziativa, a nome del Santo Padre. In caso affermativo, il danaro, come quello pei bambini baschi potrebbe essere inviato al mio indirizzo in lire sterline o dollari americani”.

Con todo, además del dinero que solicitaba a la Santa Sede para los socorros más perentorios, al Enviado de Pío XI le preocupaba que el envío de niños a Rusia¹³ y México

¹² Esta reclamación contó con el respaldo de la propia Secretaría de Estado vaticana, que el 23 de agosto de 1937 envió un cifrado a las nunciaturas en Francia, Suiza y Bélgica además de al arzobispo de Westminster. Inicialmente también se iba a enviar a la nunciatura en Holanda, pero se anotó que en aquel país no había ningún niño por prohibición del Gobierno. El proyecto de cifrado en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, f.43.

¹³ Sobre los niños españoles evacuados a Rusia durante la guerra puede consultarse: COLOMINA LIMONERO, Inmaculada: *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Ediciones Cinca y Fundación Francisco Largo Caballero, 2010. La autora sitúa cuatro expediciones: una el 17 de marzo de 1937 que salió de Valencia con 72 niños, la segunda el 13 de junio desde Santurce que evacuó un millar y medio de niños vascos, la tercera desde Gijón

hiciera irrecuperables para España –y para la fe- a los muchachos. Antoniutti creía –luego sabría que erróneamente- que los niños que se encontraban en México habían sido enviados inicialmente a Estados Unidos, y que la legislación inmigratoria del país había forzado al barco a continuar hasta que los casi quinientos muchachos acabaron en la mexicana ciudad de Morelia. A Pacelli explicó que si bien consideraba imposible aspirar al retorno de los que se encontraban en Rusia¹⁴, tal vez los pequeños en México pudieran finalmente entrar en Estados Unidos y desde ahí facilitarse su retorno definitivo a España. Como contacto, facilitó además el nombre de un sacerdote que acompañaba la expedición de los pequeños: Don José Antonio Oar Arteta¹⁵.

El 17 de agosto volvió a escribir a la Secretaría de Estado¹⁶ informando de la gran conmoción que había provocado la llegada de los niños internados en Gornitz y de la buena marcha de las gestiones para la repatriación de los niños en Inglaterra, donde había encontrado una actitud muy favorable en la red diplomática. En Bélgica también avanzaban para aquella fecha los trabajos de P. Janssens. Pero Antoniutti demandaba a la Santa Sede ayuda económica para atender a los niños también en España, y singularmente se preocupaba de los de Santander, próxima ya a ser tomada por las tropas de Franco:

“[...] Mi permetto di segnalare all’Eminenza Vostra Revma un’ altra opera di assistenza in favore dei bambini dellaregione [sic] di Santander che si crede sarà liberata in breve dal dominio rosso. Le notizie che giungono da quelle regioni sono impressionanti. La popolazione si trova in gravissime angustie ed ha bisogno di immediata assistenza.- Ho parlato con le autorità per provvedere al soccorso dei bambini nei primi giorni dell’occupazione di quella regione. L’attuazione di questa proposta sarebbe accolta con entusiasmo, porterebbe un notevole aiuto ai bisognosi santanderini e favorirebbe il sorgere di altre opere di assistenza. Si richiederebbe una somma di 150.000 (o duecento mila) che basterebbero per provvedere alle necessità immediate ed urgenti di almeno una parte dei fanciulli di quei luoghi”.

el 24 de septiembre de 1937 con mil cien niños y una última a finales de 1938 en que salieron unos 300 niños procedentes de Aragón, Cataluña y la costa mediterránea. pp. 24-26.

¹⁴ Alonso Carballés cifra en 1.610 los niños enviados a Rusia en una única expedición de 13 de junio de 1937. *1937...*, p. 135. En el informe del Secretariado de Repatriación la cifra asciende un poco hasta los 1.743. El trabajo de Imaculada Colomina coincide en una única expedición de niños vascos enviados a la URSS el 13 de junio de 1937 a bordo del *Habana* que salieron de Santurce, aunque también considera que en la expedición procedente de Gijón a finales de septiembre debieron partir niños vascos. COLOMINA LIMONERO, Inmaculada: *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Ediciones Cinca y Fundación Francisco Largo Caballero, 2010, p. 24.

¹⁵ El 23 de agosto la Secretaría de Estado solicitó al Delegado Apostólico en Estados Unidos que consultara la posibilidad de que el Gobierno de aquella nación recuperase de México a los pequeños. La minuta de la carta enviada en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f.41.

¹⁶ La copia parcial de la comunicación de 17 de agosto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 572 y 573. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff- 75-76. Transcrita en anexo 61.

Entre los primeros pasos que Antoniutti dio para poner en marcha la obra de repatriación de los niños estaba, como hemos apuntado arriba, el envío de una carta a las Nunciaturas de Francia, Bélgica, Suiza y Holanda además de al Arzobispo de Westminster para pedir su colaboración en la tarea. Aunque no conocemos exactamente la fecha de su envío, es muy probable que éste se produjera recién instalado en la ciudad de Bilbao y al comienzo de la misión de repatriación; antes, por tanto, de su nombramiento como Encargado de Negocios¹⁷.

En su escrito a las representaciones del Papa en los países donde se encontraban principalmente los niños salidos del País Vasco, Antoniutti exponía la misión encargada por Pío XI en España para lograr su retorno y que al efecto estaba ya instalado en Bilbao. A partir de sus contactos con las autoridades y del trato con los padres de los niños, al enviado pontificio le constaba que los muchachos habían sido enviados fuera de su tierra por motivos políticos y por la situación de carestía que la guerra había provocado en Euskadi. Del mismo modo, en el momento de redactarse aquella comunicación, el Delegado Apostólico ya se había puesto en contacto con las autoridades de los países en que se hallaban los pequeños, quienes le habían explicado que para lograr su repatriación era fundamental contar con una reclamación de los propios padres al efecto. El requisito contaba con algunas dificultades:

“[...]Ma molti genitori non hanno potuto ancora sapere in quale nazione i loro figliisiano [*sic*] satati trasportati: altri, ai quali fu comunicato l’indirizzo dei figli, dicono di non avere mai avuto alcuna risposta alle lettere loro indirizzate. Conviene, poi, notare che la maggioranza dei bambini sono stati mandati all’estero con documenti falsi”.

Antoniutti explicaba que, a partir de su contacto con los padres, había llegado a la conclusión de que muchos de ellos habían sido engañados por una imagen del ejército de Franco y de las consecuencias de su llegada que juzgaba que había sido mucho más aterradora que lo que la realidad había demostrado. A su juicio, la situación una vez caída la ciudad era “normal”. Por eso las familias solicitaban el retorno lo más pronto posible. Para ese retorno se volvía fundamental la colaboración de las representaciones pontificias, ya que a través de sí mismas, de las curias episcopales o de los medios de comunicación católicos, Antoniutti rogaba que se contactase con los pequeños y se les solicitasen los

¹⁷ El 24 de septiembre de 1937 se fecha una Comunicación de la Nunciatura de París en la que confirma la disponibilidad del Ministerio de Exteriores francés en la tarea: “Non ho mancato di parlarne ai piú riprese a questo Ministero degli Esteri. Da parte sua l’ho trovato ben disposto ad aiutarci in quest’opera di carità, cha tanto a cuore al Santo Padre”, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 62-63.

datos de su familia para ponerlos en contacto. En caso de que los muchachos sumaran la desgracia de haberla perdido, el Delegado Apostólico advertía que las autoridades “nacionales” habían previsto su atención:

“[...] Per facilitare quest’opera che sta sommamente a cuore al Santo Padre, sarei gratissimo all’Eccellenza Vostra Reverendissima se avesse la bontà di voler interessare codeste Curie Vescovili o qualche centro di attività cattolica perchè si occupino, per mezzo della stampa e in altri modi, di raccogliere informazioni e dati sulla dimora attuale dei bambini baschi che sono stati trasportati in codesta Nazione, sul loro paese o città di origine, sul nome dei genitori etc. onde poter rintracciare le rispettive famiglie e rendere possibile il ritorno dei bambini in seno ad esse.- Mi piace significare che per i bambini che avessero perduti i genitori in guerra o fossero rimasti comunque orfani, il Governo Nazionale ed altre Associazioni di beneficenza hanno provisto per ricoverarli in speciali Istituti ove saranno mantenuti ed educati”.

Finalmente, Antoniutti dejaba a juicio de cada una de las representaciones informar a la opinión pública de cada país sobre la situación de calma que vivía la región, pero en cualquier caso él mismo avalaba las garantías de la vida cotidiana en el Bilbao de Franco:

“[...] Per parte mia posso assicurarla che nella Provincia di Biscaglia come nelle altre Provincie governate dai Nazionali, la vita religiosa si svolge con un ritmo consolante, tra il crescente fervore delle autorità e del popolo. Da per tutto regna ordine, tranquillità e una certa prosperità”.

El trabajo de la mano de las autoridades civiles de los países era esencial. De hecho, la tarea de Antoniutti consistió fundamentalmente en actuar como aval de la España de Franco. Buena prueba de ellos es que, a la llegada de los niños a España, y antes de entregarse a sus familias, se entregaban a las autoridades nacionales que eran quienes en última instancia los entregaban a sus familiares. Por eso pueden encontrarse “recibos” de niños con el membrete de la Diputación Provincial de Guipúzcoa¹⁸.

Un punto determinante en cuanto a la puesta en marcha del proceso tuvo lugar el 23 de agosto de 1937. Ese día, a requerimiento del Jefe del Gabinete Diplomático del Generalísimo, José Antonio de Sangróniz, Antoniutti se dirigió a Hendaya y a San Juan de Luz para tratar de la cuestión con los Encargados de Negocios que Inglaterra, Francia y Bélgica mantenían ante el Gobierno de la República. Encontró a los representantes diplomáticos bastante interesados en la repatriación, indicando que sus respectivos Gobiernos “desiderano liberarsi dei fanciulli” pero que frente a ello se interponían razones tanto jurídicas como políticas. En primer lugar, reclamaban para la repatriación la

¹⁸ Sirvan de ejemplo los de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff.464-470.

reclamación formal de los padres con el visado de los respectivos consulados. Antoniutti, que ya había comenzado a acercarse a la labor, indicó que tal requerimiento era imposible en muchos casos puesto que los padres no sabían el país concreto al que habían sido enviados sus hijos dado que muchos lo fueron no sólo a destino incierto sino, además, con documentación falsa; los padres no tenían, por lo tanto, dato alguno sobre la residencia de sus hijos. Pero frente a la dificultad práctica, el Delegado Apostólico fue más allá y se situó en el plano de la argumentación jurídica puesto que entendía que el planteamiento de los representantes extranjeros era contrario al derecho. Antoniutti entendía que los niños habían sido enviados al exterior por orden del Gobierno de Euzkadi, generalmente contra la voluntad de sus padres, por razones de propaganda política. Dado que era también la autoridad de Euzkadi, ya la de Franco, la que los reclamaba en nombre de sus respectivas familias, era deber de los Estados repatriarlos. En consecuencia, si hubiese alguna familia que quisiera que sus hijos permanecieran en el extranjero, entonces debería formular su petición al respecto por escrito para que así sucediera. El giro de la cuestión permitía transformar la excepción en regla y viceversa. Los diplomáticos aceptaron la argumentación y se mostraron dispuestos a plantearla a sus respectivos Gobiernos, pero advertían de la firme oposición de los partidos de izquierda, sindicatos, el Socorro Rojo Internacional y otras organizaciones afines; el representante francés señaló incluso la labor al respecto de algunos sacerdotes vascos¹⁹.

En aquella ocasión, los diplomáticos también preguntaron a Antoniutti si la situación de Vizcaya permitía el regreso de los niños y si estaba prevista una eventual asistencia hacia ellos. Antoniutti les habló entonces de que en su estancia en la región había encontrado “ordine, tranquilidad e anche una certa abbondanza”. También advirtió que estaba prevista la asistencia a aquellos niños que por cualquier razón hubiesen quedado huérfanos o cuyas familias no pudiesen sostenerlos. El representante inglés preguntó también si había garantía de que no se tomarían represalias contra las familias que hubiesen enviado a sus hijos fuera voluntariamente, ofreciéndose el propio Antoniutti como valedor de aquella seguridad en el caso de que la palabra ya dada al respecto por las autoridades quedase comprometida.

A mitad de septiembre, Antoniutti volvió a escribir desde Bilbao dando cuenta a la Secretaría de Estado de la evolución de la obra de repatriación de los niños. Destacaba,

¹⁹ El informe en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, ff. 93-94. Transcrito en anexo 62.

sobre todo, la inmensa gratitud de los padres hacia la iniciativa pontificia en favor de la repatriación de sus hijos; pero junto a este agradecimiento, Antoniutti apuntaba cuatro principales dificultades. La primera era la de no saber el lugar en que se encontraba cada niño. La segunda se refería a la oposición diplomática que presentaba el Gobierno vasco, que sostenía un representante diplomático allí donde tenía representación el Gobierno de la República, con la particularidad de que con mucha frecuencia los principales activistas en este sentido eran sacerdotes²⁰. Las otras dos dificultades en aquellas fechas eran específicas para Gran Bertaña y para Francia. En ambos casos los gobiernos estaban dispuestos a colaborar con la obra de repatriación, pero en el caso del Reino Unido el National Joint Committee no era tan favorable, y en su oposición contaba con el apoyo de los anglicanos. En el caso galo, el Gobierno estaba dispuesto pero requería de las debidas reclamaciones de los padres y, en cualquier caso, las correspondientes prefecturas francesas no estaban tan dispuestas a la colaboración²¹.

Andando el tiempo, las gestiones a través de las representaciones del pontífice en los países en que se encontraban los niños fue puesta en conocimiento del Jefe del Gabinete Diplomático de Franco el 15 de noviembre de 1937, indicándosele que para esa fecha ya se habían recibido en el Secretariado en Bilbao casi cinco mil solicitudes de repatriación de niños. Además, explicaba que había sido precisa la mediación de las Autoridades Eclesiásticas en el exterior para la solución de “serias dificultades” habidas tanto en Francia como Bélgica e Inglaterra. Para aquella mitad de noviembre, los primeros grupos de muchachos tanto de Inglaterra como de Francia y Bélgica ya habían llegado²².

²⁰ La intervención de los sacerdotes obstaculizando la labor de repatriación incomodó mucho a Antoniutti, que pidió a la Santa Sede que indicase a los correspondientes obispos que les habían acogido que debían llamarles al orden puesto que su actividad confundía a los fieles, perjudicaba la obra de repatriación y desacreditaba a la Iglesia. Comunicación de 18 de octubre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 103 y 104. La Secretaría de Estado cumplió con la petición. La minuta de estos envíos, de 15 de diciembre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 23-25.

²¹ La comunicación, de 17 de septiembre de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 60-61.

²² La copia de la carta enviada a las representaciones pontificias en ASV Nunziatura di Madrid, b.976 ff.21-22. Transcrita en anexo 63. Copia de la comunicación al Gabinete Diplomático de su envío en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 2

4. La labor en Inglaterra²³

En una muestra más de la cercanía de Mons. Antoniutti con los jesuitas, fue también un miembro de la Compañía quien elaboró el informe con el que el delegado Apostólico pudo conocer las tareas de expatriación de los niños que había dado origen a la situación que motivó su envío por parte de Pío XI. En este caso el informador fue el P. Sebastián Montilla.

El jesuita explicaba que desde abril de 1937 la prensa inglesa había venido hablando de la llegada a las islas de una expedición de niños traídos desde el País Vasco. La labor contaba en Londres con la iniciativa del Partido Laborista y algunos otros grupos de izquierda, que constituyeron el National Joint Committee for Spanish Relief. En él terminó por integrarse también el arzobispo de Westminster, Arthur Hinsley, que a pesar de ser contrario a la expatriación entendía que su participación contribuiría a equilibrar la influencia de las ideologías contrarias a la fe para que no terminasen apartando a los muchachos del catolicismo.

Fue en el mes de mayo cuando la expedición, unos cuatro mil niños (parece que el número exacto fue de 4.152), llegó a Southampton. Allí se instalaron en un campamento cercano al puerto junto a unas cien maestras y auxiliares y catorce sacerdotes. Inicialmente se pensaba instalar un gran colonia distinguiendo a los niños católicos de los que no lo eran, pero se terminó por distribuir a los muchachos, de hasta 16 años, en pequeños grupos por todo el territorio; aunque el envío al resto del territorio hubo de esperar a la cuarentena de seguridad que se estableció después de detectarse algunos casos de fiebre tifoidea.

“[...] Una vez que hubo pasado el peligro del tifus se comenzaron los envíos de niños a sus residencias definitivas. Con ellos se enviaban algunas maestras y auxiliares según la importancia del grupo. Las que había buscado el National Joint Committee eran todas casas o escuelas de organizadoras protestantes, pagadas a veces por comités locales u otras veces por el mismo National Joint Committee. Los católicos por su parte hicieron sitio en sus horfanatos [sic] y conventos para los 1.200 que se habían comprometido a recibir y sustentar a sus expensas. En ellos se dio también colocación a algunos sacerdotes llegados con la expedición.- Unos y otros, National Joint Committee y católicos hicieron la selección de los niños

²³ En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977 ff. 594-668 se contiene una lista de 4.152 niños enviados a Inglaterra, firmada en Bilbao el 20 de mayo de 1937 por Joaquín Bustos cuyos datos coinciden con el informe, de octubre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 410-412. El informe está transcrito en anexo 64. El dato vuelve a contrastar con los publicados por Alonso Carballés, que cifra el envío a Inglaterra en 3.861 niños en una única expedición a bordo del “Habana” el 21 de mayo de 1937. ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937...*p.111.

conforme a su filiación religiosa, admitiéndose tan solo niños católicos para las casas ofrecidas por los católicos ingleses y enviándose a las otras preparadas por el National Joint Committee a los demás”.

Montilla señalaba, a pesar de lo anterior, que en muchos casos niños católicos fueron enviados a campamentos no católicos. En cuanto a datos sobre el número de niños, el jesuita apuntaba:

“[...] Aunque probablemente la inmensa mayoría de estos niños estaba bautizada, sería un error suponer que todos habían practicado la religión católica. Unos cuantos cientos, acaso llegarían a mil eran hijos de comunistas o socialistas que no habían recibido apenas influjo religioso alguno. Otro millar pertenecían probablemente a familias nominalmente católicas pero muy descuidadas en la práctica de la religión, como por desgracia ha habido tantas en España, sobre todo desde la República. El resto, otros 2.000, eran católicos prácticos. Sin embargo, en la ficha que se hacía a cada niño en el campamento, se ponía la filiación política del padre. Y bastaba que éste estuviera inscripto en el partido comunista o socialista o aun en el de Izquierda Republicana, para que se diera por supuesto que el niño o la niña no era católico, suposición en muchísimo casos falsa, como sabe todo el que conoce un poco la situación de España en los últimos años que precedieron a la guerra.- La delegación del Sr. Arzobispo se vió [sic] obligada a poner un representante suyo en la oficina de inspección médica que era donde se hacía la inscripción, y este representante reclamaba al momento contra la inclusión de un niño católico en algún grupo de los generales del National Joint Committee de carácter neutro o anticatólico y si los representantes insistían en su punto de vista se llevaba el litigio ante el Jefe de la Administración del Campamento quien dirimía la contienda. De este modo se pudo preservar en muchos casos la fe de estas pobres criaturas amenazadas de graves peligros”.

Aunque exceptuaba casos excepcionales, como el de Leicester donde católicos y protestantes estuvieron de acuerdo en que los niños fueran espiritualmente atendidos por un dominico dada su condición de bautizados católicos; en general Montilla se quejaba de las dificultades para la perseverancia de los pequeños en la fe romana:

“[...] Como declaró públicamente uno de los representantes en el Campamento del National Joint Committee, éste tenía el temor de que los católicos ingleses por ser partidarios del General Franco pretendieran cambiar la ideología “antifascista” de los niños. En cambio no parecía importar gran cosa el influjo anticatólico y antiespañol de que iban a ser ciertamente víctimas muchos de ellos en las casas de los protestantes. Por lo demás, aunque el National Joint Committee se jactase de ser apolítico, la mayoría del personal que tenía a su servicio pertenecía a partidos de izquierda, no faltando una buena representación comunista. Si no hubiera otra prueba de ello, bastaría haber oído a los niños cantar la Internacional cuando marchaban de paseo formados en filas o haber sido testigos del asalto y destrucción de la tienda capilla en la que aquellos rojos en miniatura imitaron lo que sin duda habían visto hacer a sus padres en España. Ambas cosas hubieran sido imposibles sin la connivencia o al menos sin la garantía de impunidad por parte de algunos de los elementos del personal del campamento”.

Finalmente, los niños fueron recludos en un campo de concentración al Norte de Gales en Brechfa Camp, y otro grupo, el de Scarborough también supuso grandes quebraderos de cabeza al National Joint Committee según explicaba Montilla.

Las informaciones de este jesuita en las que narraba cómo el mal comportamiento de los niños en el país receptor comenzó desde bien temprano a motivar las incomodidades con la situación entre las autoridades británicas coinciden plenamente con un extenso informe en este sentido elaborado por el embajador de la Italia fascista en Londres²⁴. Crolla narró cómo hasta el propio obispo católico de Cardiff, aunque dispuesto a acoger a niños indefensos, no lo estaba a acoger pequeños propagandistas “rojos”:

“[...] Passati i primi entusiasmi, oltre alle preoccupazioni di carattere finanziario, sono incominciate per gli organizzatori le delusioni di varia natura. I bimbi per la loro qualità ed i loro atteggiamenti incominciarono ad apparire più dei deportati che dei rifugiati. Le indiscrezioni, l'impossibilità a farsi da essi comprendere nel dialetto natio da parte di baschi autentici residenti in Inghilterra, l'essere le loro tessere d'identità tutte e completamente sprovviste dei dati relativi alla residenza abituale, luogo di nascita e di quante altre indicazioni avrebbero potuto servire a stabilirne con certezza la provenienza, hanno incominciato a rafforzare i sospetti che si trattasse di bimbi trasportati a Bilbao da altre regioni (specie dalle Asturie) e di là “fatti salvare” a scopo di propaganda. Fu appunto per questo che l'Arcivescovo Cattolico di Cardiff, invitato da quel Lord Mayor a cooperare per l'assistenza, ha risposto esser disposto ad aiutare “profughi genuini” ma non “questi piccoli ammaestrati propagandisti del comunismo”. Né è da ritenersi improbabile che sia stato proprio il fatto della loro dubbia provenienza a determinare il rifiuto opposto dal “National Committee for Basque Children” alla richiesta di Eden di fornire alle Autorità di Bilbao gli elenchi nominativi dei rifugiati.”

En opinión del representante italiano, el comportamiento -que relataba en extenso- de los niños justificaba el deseo de las autoridades británicas de enviarlos de regreso. Citó en este sentido un primer grupo de retorno de 108 niños acogidos en Francia y enviados de regreso a Irún. Apostilló que el mal comportamiento de los adolescentes, por el hecho mismo de entenderse que ya tenían formada la personalidad y era más difícil reeducarlos, justificaba que se pretendiese en primer lugar el retorno de los muchachos entre diez y dieciséis años.

Poco después de la data del informe del representante italiano, el 25 de agosto de 1937, el arzobispo de Westminster Arthur Hinsley confirmaba a la Santa Sede la voluntad

²⁴ El informe, de 16 de agosto de 1937, en ASD, Serie 1931-1945, Spagna, Busta 48, fasc. 5. Transcrito íntegro en anexo 65.

del gobierno británico de devolver a los niños, a pesar de las dificultades planteadas por los simpatizantes de la causa que les había enviado al exterior:

“[...] Siamo sempre stati contrari all’evacuazione dei fanciulli baschi. Però siamo stati costretti, visto e considerato il fatto compiuto della loro presenza in Inghilterra, di salvaguardare la loro fede. Circa 4,000 fanciulli sono stati trasferiti a Southampton. Di questi abbiamo ospitati circa 1,520 buoni cattolici in vari istituti religiosi e mantenuti dai fondi contribuiti dai fedeli cattolici inglesi.- Il Governo inglese vorrebbe rimpatriare tutti questi fanciulli quanto prima. Ma ci sono molti amici dai rossi che cercano di ritardare il loro ritorno”²⁵.

Sea por las incomodidades que generaban o por la preservación de su fe religiosa, desde bastante al comienzo de la misión de repatriación de los niños vascos, en Inglaterra hubo buena disposición a la iniciativa y el cuerpo diplomático inglés se mostró abierto a colaborar en la misión. La responsabilidad de los niños enviados al Reino Unido estaba en manos del National Joint Committee for Spanish Relief; y a él se le indicó al Delegado Apostólico que debía dirigirse para poner en marcha una obra para la que contaba con la plena disponibilidad “del Gobierno de Su Majestad”²⁶.

Pocos días después de la presentación de credenciales como Encargado de Negocios, Antoniutti recibió una carta del Duque de Alba que actuaba como representante de Franco en Londres y en la que trataba de las dificultades para llevar adelante la repatriación de los niños debido a la batalla de apoyos a cada lado de la guerra que libraban los ingleses en función de sus diferentes afinidades políticas. El texto, de 11 de octubre de 1937, empezaba:

“[...] Debido a la intensa propaganda hecha en Inglaterra desde la llegada a estas Islas de los niños Vascos, en la que como ya sabe V.E. han intervenido representantes de todas las clases sociales y todo matiz político, su repatriación ofrece más dificultades que ha de ofrecer en cualquier otro país donde haya refugiados. Para vencerlos sin hacer sufrir a muchos de aquellos niños traídos aquí contra su voluntad y al propio tiempo cambiar a nuestro favor la controversia que alrededor de los niños Vascos se ha creado, debemos actuar aquí con especial cautela”²⁷.

Para salvar las dificultades, el representante del Gobierno de Salamanca había resuelto crear el Spanish Children Repatriation Committee, omitiendo “deliberadamente

²⁵ La carta de Hinsley, de 25 de agosto de 1937, en AES, Spagna (IV) p.o. 907, fas. 313, ff. 22-23.

²⁶ Así consta en una comunicación del Consulado Británico en Bilbao de 10 de septiembre de 1937 que copia un telegrama del Encargado de Negocios en Hendaya. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976 f. 389.

²⁷ La carta del Duque de Alba, de 11 de octubre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 10 y 11.

la mención de vascos” integrado por ingleses que simpatizaban con la causa de Franco y al que las autoridades británicas no tendrían más que reconocerle la personalidad. El texto daba detalles de sus componentes:

“[...] El Comité que nos ocupa y cuyo nombre oficial es ‘Spanish Children Repatriation Committee’ (se ha omitido deliberadamente la mención de vascos) lo integrarán las siguientes personas: - Duque de Wellington (Presidente), sir Arnold Wilson, Miembro del Parlamento (Vice-presidente), la Marquesa de Londonderry, y el Vizconde de Castlereagh, Miembro del Parlamento, Sir Vairn Stewart-Sanderman Miembro del Parlamento, Mr. Douglas Jerrold, El Vizconde Fitzalan, el Canónigo Craven y A.F. Loveday (Secretario).- El Vizconde Fitzalan y el Canónigo Craven, representan ambos al Arzobispo de Westsminster, quien al constituirse nuestro Comité ha retirado a su representante (El canónigo Craven) del ‘National Joint Committee’ que como V.E. sabe preside la tristemente famosa para nuestra Causa Duquesa de Atholl e integran varias personas con diversas representaciones, entre otras el Diputado mr. W. Robert”.

La nueva organización se contraponía a la presidida por la “duquesa roja”, pero aún existía un tercer *Committee*, el National Committee for Spanish Relief que ponía como condición para la entrega de los niños refugiados que una representación suya pudiera comprobar en España que los padres no estaban siendo forzados a reclamar a sus hijos²⁸. La constitución del Comité se debía a que las autoridades lo reconocerían como a sus análogos, procurando ellas mismas inhibirse lo más posible en la cuestión de la repatriación. Como era de prever, pero sin obviarlo, el Spanish Children Repatriation Committee había de desarrollar su actividad al margen de la representación diplomática de Franco en Londres.

El Duque de Alba terminaba indicando que las solicitudes de los padres se dirigiesen, en lo sucesivo, al Comité, con sede en el domicilio personal del Duque de Wellington²⁹:

“[...] Sería conveniente se obtenga de los padres de los niños se dirijan en el mayor número posible al “Spanish Children Repatriation Committee”, reclamando sus hijos. Las señas del Comité son: -Apsley House 149, Picadilly, Casa del Duque de Wellington, quien la ha puesto a disposición del Comité”.

Si a la llegada de Antoniutti a España Gomá ya había marcado a la Secretaría de Estado vaticana la oportunidad de entenderse con las estructuras que el propio Gobierno

²⁸ En las Memorias, Antoniutti alude a la polémica con la Duquesa de Atholl y con la llegada del Comité británico para velar por la limpieza del proceso de reclamación. Sobre la visita se ha tratado en el capítulo VIII.

²⁹ También en las Memorias aparece muy bien tratado Wellington.

de Franco había dispuesto para procurar la repatriación, poniendo al servicio del mismo la “autoridad moral” del propio pontífice; era de esperar que algún roce se produjese entre ambas potestades. No tardó demasiado en ocurrir. Habiendo enviado Antoniutti a Londres como representante suyo y procurador de la obra de repatriación al jesuita Enrique Gábana, su labor -tal y como él mismo explicó en el memorial al final de su gestión- encontró algunos escollos con el Duque de Alba, representante del Gobierno de Franco en Londres, y con el delegado de Falange en la capital británica, Mr. Sturup. Éste último escribió el 21 de septiembre de 1937 a Antoniutti reprochando la actitud de Gábana en Londres y dejando ver las tensiones entre si la labor de repatriación era una obra del Estado de Franco o una misión caritativa de la Iglesia.

“[...] Desgraciadamente el Rev. Padre Gabana se niega en absoluto a trabajar con nosotros y cree que él es el único representante oficial para la repatriación de los niños Vascos. Dice que nosotros representamos uno de los partidos políticos de España (según lo manifestado en el “Catholic Herald”).- Olvida que el Generalísimo Franco tiene ya ordenado por medio de tres decretos la unión de todos los partidos en uno, solo, único y representante de la Nueva España. Siendo esto así, ¿quién habla de divisiones o diferentes partidos en España?.- ¿Por qué no quiere el Rev. Padre Gabana colaborar con Falange Española y Tradicionalista?”³⁰.

En sus reproches, Sturup también se dolía de que Gábana hubiera revelado en la prensa que él era el Jefe de Falange en Londres, dado que era una misión que debía mantenerse con discreción, “casi en secreto”. En cualquier caso los ataques iban en ambas direcciones, puesto que Gábana también solicitaba que se desautorizara a Sturup, como consta por ejemplo en un telegrama en que demandaba a Antoniutti que intercediera ante el Jefe de Falange en Vizcaya, José María Oriol, para que desautorizara al falangista en Londres³¹. El asunto cobró cierta relevancia cuando el 10 de octubre de 1937 recibió el ya Encargado de Negocios una carta del Gabinete Diplomático del Generalísimo en que se quejaban de la actitud del referido representante en Londres, que “dificultaba” la obra de repatriación y pedía al ya Encargado de Negocios que ordenase su regreso a España:

“[...] El representante del Estado Español en Londres, Señor Duque de Alba, ha comunicado a este Gabinete Diplomático que en la coordinación de gestiones para repatriar a los niños vascos, tropieza con la intransigente actitud del padre Gábana, que no se aviene a cooperar a la armónica labor que para la solución del asunto propugna nuestro Representante.- Habida cuenta de lo expuesto y de que el

³⁰ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 386-387.

³¹ El telegrama en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 388.

Señor Arzobispo de Westminster considera que la actuación de dicho padre dificulta la obra de repatriación de los referidos niños”³².

Obvia decir que Encargado de Negocios hizo una firme defensa de la persona y misión del P. Gábana, que había llevado a Londres la documentación relativa a la reclamación de los pequeños y que a juicio del representante pontificio tenía “dotes de organización genial que había demostrado en el Comité de Prensa y Propaganda de Bilbao”. Inicialmente el P. Gábana no había contado con demasiadas dificultades, pero éstas fueron surgiendo cuando “algunas entidades residentes en Londres quisieron comprometer su obra”. Antoniutti escribió a Sangróniz el 14 de noviembre:

“[...] Me consta positivamente que ante las Autoridades Inglesas el Rdo. Gábana defendió con energía los derechos de los padres de los niños, y los de España, ofreciendo amplias y contundentes explicaciones acerca de las reclamaciones que se rechazaban. Ese Gabinete tendrá ya noticia del dictamen de la Comisión de Abogados ingleses, favorable a la tesis del Rdo. Gábana. [...] Tengo recibidas del Sr. Arzobispo de Westminster varias relaciones del todo favorables a la actitud y a las gestiones del Rdo. Gábana.- El mismo Sr. Wilfrid Robert del N.J.C. que en un principio había dificultado la obra del Rdo. Gábana, después se ha visto obligado a reconocer ante el Comité de Londres el celo del Reverendo, cuyo concurso, ha dicho, es inestimable para llevar a buen término esa tarea humanitaria infinitamente mas [sic] complicada y difícil de lo que a primera vista se cree”³³.

Una vez que había completado su misión, Gábana había acompañado al primer grupo de niños que habían llegado desde Inglaterra. Antoniutti atribuía a su celo y constancia el logro, e informaba que alrededor de 600 niños más habían de llegar próximamente al haberse aprobado por el Comité las instancias de los padres. Todo ello daba tal sensación de cumplimiento, que él no consideraba necesario que el P. Gábana volviese a Londres, al menos en lo inmediato.

Es posible que en la decisión de que Gábana no retornase a Londres mediara también el pronunciamiento del propio arzobispo de Westminster aconsejando que se colaborase con los procedimientos iniciados por el Duque de Alba. Parece, por tanto, que no debía faltar algo de razón en las críticas a Gábana. El 21 de octubre Winsley había escrito:

“[...] Credo opportuno di agire cautamente senza insistere troppo riguardo al desiderio del Santo Padre. Perciò Rev.do P. Gabana dovrebbe informare il Comitato del Duca di Alba, e lasciare a detto Comitato i trattativi col Governo Britannico e

³² ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, f. 24.

³³ La copia de la carta, de 14 de noviembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff.6-7. En los folios precedentes la copia del informe de la Comisión de Abogados de Londres.

col Comitato per i Fanciuli Baschi [*sic*]. I pregiudizi acattolici sono acconiti ed ostacolano ogni tentativo per il ritorno dei fanciulli. Secondo il mio criterio il nostro lavoro sarebbe più efficace per mezzo del nuovo Comitato del Duca d'Alba.- Rev. do P. Gabana ed il Sig. Strurrup sono riguardati come politici piuttosto [*sic*] che rappresentanti dei diritti dei genitori”³⁴.

La presión de la idea de que Gábana y Strurrup actuaban antes como agentes de Franco que como representantes de los padres de los niños comprometía no sólo la labor de Antoniutti sino la imagen que de la propia Iglesia –a nivel vaticano- podía crearse. No en vano, aquellas letras terminaban con el ardoroso anhelo del prelado británico de recibir pruebas que combatesen la terrible imagen que de Franco se prodigaba en Inglaterra, donde la difusión de los horrores de la represión se aireaba tanto en la vida política como en la prensa. Antoniutti marcó con su lápiz azul el segundo fragmento de la carta que traslucía la lealtad con la que Winsley quería corresponder a la iniciativa de Pío XI:

“[...] Quanto all’ atteggiamento dei Sacerdoti Baschi ci fa in Inghilterra grande imbarazzo.- Forse una dichiarazione ecclesiastica che non agiscono lealmente ai loro Superiori, ma che ciò non ostante nessuno è stato condannato a morte causa le loro opinioni politiche farebbe una buona impressione. V.E. Rev. ma potrebbe suggerirmi una formula per calmarli e per assicurare il pubblico inglese della mitezza del Governo di Franco e della verità. Voci e rumori di massacri e di crudeltà corrono nel Parlamento e sui giornali rossi.- Faremo il possibile per eseguire i desideri del Santo Padre e di V.E.Rev. ma.”.

Junto a la carta enviada el 14 de noviembre, Antoniutti conservó una copia del dictamen de la comisión de abogados británicos que había entendido en la cuestión de la licitud del retorno de los niños vascos a España. El documento recogía que el 8 de octubre de 1937 se había reunido en Londres el National Joint Committee for Spanish Relief y el Basque Children’s Committee³⁵ para tratar sobre la repatriación de los niños y el modelo de solicitud que se había efectuado para reclamar su retorno así como para tratar todo ello con el P. Gábana como representante de Mons. Antoniutti en Londres. Fue nombrado secretario para la sesión Joseph Vaughan Barrister. A lo largo del mes de octubre tuvieron lugar varias reuniones más en Incorporated Law Society, en las que participaron los interesados en la materia, particularmente representantes tanto del Gobierno vasco como del Gobierno “de facto” –es decir, el Gobierno de Franco-, el Duque de Wellington. Las conclusiones finales establecieron que los pequeños habían salido del país con el consentimiento de sus padres o tutores debido al peligro de guerra inminente sobre el

³⁴ Carta del arzobispo de Westminster a Antoniutti de 21 de octubre de 1937. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 339 y 342. El subrayado en el original.

³⁵ Entendemos que se refiere al creado por el Duque de Alba.

territorio, que para entonces no existía riesgo inminente de guerra sobre el mismo y que el Delegado Apostólico se ofrecía para el retorno y presentaba 387 reclamaciones auténticas de padres o responsables de los niños para la repatriación³⁶. Por todo ello, la Comisión de Abogados concluía recomendar que los niños debían ser devueltos a suelo español con todas las garantías de que fueran reclamados por sus padres o familiares, con la mayor diligencia y acuerdo entre las partes afectadas. Todo ello, además, lo exponía Antoniutti a Sangróniz como una muestra clara del éxito no sólo de su misión sino también de las gestiones en Londres de Gábana.

La carta en cuestión también aparece incluida en el memorial que el propio Gábana elaboró al término de su misión justificando sus gestiones y mostrando su intervención como fundamental para que la Comisión de Juristas ingleses hubiera autorizado la repatriación. Él mismo acompañó la primera expedición proveniente de Inglaterra el 12 de noviembre de 1937, que en lugar de los quinientos niños inicialmente autorizados por la Comisión estuvo integrada por ciento cincuenta³⁷.

En cuanto a la oposición contra el regreso de los niños que la labor desarrollada en Londres obtuvo por parte de los nacionalistas vascos conservó también Antoniutti buena muestra mediante recortes de prensa procedente de la zona republicana:

“[...] Barcelona.- El llamado Gobierno de Euzkadi ha enviado un telegrama a Londres que dice: ‘Ruego representante Gobierno de Euzkadi en Londres no deja salir niños para zona rebelde, prohibiendo en absoluto toda salida.- En caso necesario enviadlos a zona roja’³⁸.”

Era, probablemente, una muestra de las dificultades a las que se refería el P. Enrique Gábana en su informe, y que había provocado un envío de 160 niños de Inglaterra en el mes de noviembre en lugar de los quinientos inicialmente previstos.

Hacia la una de la tarde del 14 de noviembre de 1937 atravesaron el puente de Hendaya los primeros 160 niños vascos procedentes de Inglaterra que regresaban a

³⁶ Las reclamaciones se repartían en 139 firmadas por el padre y la madre, 90 sólo por el padre, 64 sólo por la madre, 14 de madres viudas, 4 de tutores, 66 en las que reclamaban padre y madre pero sólo firmaba uno de ellos y 11 firmadas por tíos o familiares.

³⁷ Hay una copia de este informe, que evidencia una total adhesión a la causa de Franco, en ASV, Nunziatura di Madrid, b, 975, ff. 477-484. La transcripción en el anexo 66. Sin embargo, existen también informes más breves enviados con bastante regularidad durante el transcurso de las gestiones, que en conjunto forman una suerte de diario de la labor del jesuita Enrique Gábana en Londres. Pueden verse en ASV, Nunziatura di Madrid, b, 976, ff.363-378 y 380.

³⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b, 976, f. 432.

España³⁹. Lo hacían según el periódico *La Voz de España* gracias a las gestiones “de nuestro Caudillo, del Delegado de Su Santidad, monseñor Antoniutti, y de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S”. Formados en parejas en el puente internacional recibieron la bienvenida de parte del Jefe del Estado y de las “Diputaciones vascongadas”. Allí estaban también Antoniutti, el marqués de Rozalejo como Gobernador civil de Guipúzcoa; Maseda⁴⁰ como Delegado de Franco para la repatriación y otras muchas autoridades con alguna relación con la cuestión y con el territorio. Acompañando a los niños desde Inglaterra venían el P. Gábana, Lady Kinnowld, “propietaria del ‘Catholic Herald’ que tanto ha hecho por nuestra Causa; el doctor White y otros representantes de “Salvation Army” y del “Committee of Basque Children” junto a otras personalidades. Tras los saludos y presentaciones se izó la bandera nacional y la Banda del Requeté de Irún interpretó la Marcha Real. Toda la simbología se puso en marcha para tratar de acercar posturas con la potencia británica⁴¹:

“[...] mientras que los pequeñuelos y sus acompañantes echaban a andar; entrando brazo en alto en tierra española, donde los representantes de la Subdelegación del Estado para Prensa y Propaganda en Guipúzcoa y las religiosas de los servicios de frontera les entregaban banderitas nacionales con la efigie del Caudillo, que los niños agitaban con entusiasmo en los espacios entre los diversos Himnos patrióticos”⁴².

Desde la frontera, los niños y sus acompañantes y autoridades fueron trasladados en autobuses a un almuerzo ofrecido por Maseda y servido por Auxilio Social. Al término del almuerzo dirigieron unas palabras el Presidente de la Diputación de Vizcaya y el marqués de Rozalejo. Seguidamente intervino Monseñor Antoniutti, que se alejó del tono de controversia contra los “rojo-separatistas” de los dos primeros intervinientes para remitirse a la gratitud con las familias de acogida sin resultar por ello menos entusiasta con la España a la que regresaban los pequeños. De su discurso se hizo eco el diario en los siguientes términos:

“[...] El Delegado Apostólico, monseñor Antoniutti, empezó diciendo que se hallaba profundamente conmovido al ver que ya por fin los niños de España se reintegraban a sus hogares, a sus padres y a su Patria, pues nunca había sentido tan

³⁹ El informe sobre la llegada en AES, Spagna (IV), p.o. 907. Fasc. 315, ff. 6-7.

⁴⁰ Antonio Maseda Bouso era responsable de la Delegación Extraordinaria de Protección de Menores desde mayo de 1937. ALONSO CARBALLÉS, Jesús J: *1937...* p. 400, nota número 3.

⁴¹ El acercamiento al Reino Unido era clave en el reconocimiento internacional del Gobierno de Franco, y éste era mucho más posible desde la caída de Bilbao debido a los intereses económicos británicos en la región, que recomendaban un entendimiento por mínimo que fuera con las nuevas autoridades.

⁴² “España rescata a sus hombres del mañana” en *La Voz de España* de 14 de noviembre de 1937, pág.4.

hondamente aquellas palabras del Divino Maestro: ‘Dejad que los niños se acerquen a Mi’.- Son los queridos hijos de España, por los cuales Su Santidad el Papa mostró desde el primer momento paterna y singular solicitud, consagrándose, apenas conoció su situación, a laborar para que se restituyesen cuanto antes el calor y el cariño de sus familias.- Cree un deber de gratitud expresar públicamente su reconocimiento a las familias inglesas que con tanto amor acogieron en su seno a estos niños expatriados; y encomienda a estos mismos que jamás olviden tantas pruebas de caridad cristiana y cordial hospitalidad. Consagró un recuerdo especial al señor arzobispo de Westminster y al Padre Gábana, enviado suyo para estas cuestiones, y a sus excelentes cooperadores y a las autoridades españolas allí presentes, por el celo desplegado en la difícil tarea de recuperación de los niños en mala hora arrancados del hogar y de la Patria.- Exhortó luego a los niños a agradecer a Dios tal beneficio, haciéndose, ante todo, buenos cristianos y católicos fervientes e hijos fieles que viven las tradiciones de la España católica, que tan alto levantó y levanta la enseña de la Cruz y la libertad. ‘Estad seguros –insistía- de que habéis venido a la tierra de la paz, del orden, de la justicia y del amor’.- ‘Es para mí grande honor-añadía- entregaros en estos momentos, como lo hago, al ilustre representante del glorioso Caudillo, el cual, entre los asuntos gravísimo de su colosal obra, tiene puestos sus ojos con cariño especial en la nueva generación de España, que, acrisolada con el sacrificio de sus primeros años, sabrá cumplir mejor los nobles designios a que la llaman Dios y la Patria y sus propios padres’.- El eminente prelado termina su magnífico discurso con vivas a Cristo Rey, a la España católica y a los bienhechores ingleses, que son unánimemente contestados por los niños”.

Después de monseñor Antoniutti intervino el P. Gábana, que debía estar muy preocupado -en razón de su misión en las islas- por la proyección que el recibimiento de los pequeños produjera en el país que los había acogido. Por eso invitó a los recién llegados a escribir “inmediatamente” a sus amigos para narrarles el recibimiento; y que lo hicieran también a sus “compañeros de infortunio” para contarles las bondades de la España de Franco a la que llegaban. A los ingleses venidos con la expedición les dio las gracias y les invitó a comprobar “la tranquilidad y orden” que podían disfrutar en “cuantas ciudades visiten”.

Seguidamente intervino Maseda, que por no ahorrar elogios al Generalísimo tampoco se cuidó de desprestigiar cuanto pudo ante los pequeños a los responsables de su salida al extranjero, que en muchos casos podían haber sido los propios padres que les esperaban. Terminado el almuerzo, a los niños no se les ahorró un nuevo periplo de recibimientos y fastos que debieron resultar agotadores: fueron recibidos hacia las tres de la tarde en San Sebastián donde además visitaron a la Virgen de Begoña para cantar la salve, y desde donde salieron para Bilbao hacia las cinco de la tarde, ya como destino final en el que cada uno había de ser entregado a su familia.

El 20 de noviembre llegó una nueva expedición mientras se esperaba para la semana siguiente el retorno de cincuenta niños en Bélgica⁴³. Desde entonces, las repatriaciones se fueron haciendo progresivamente hasta alcanzar las cifras aproximadas que se indicaron al comienzo del capítulo. El Secretariado fue actuando cada vez de modo más comprometido con la causa. Obviamente, había padres que preferían que sus hijos quedasen en el extranjero a salvo antes que someterlos a las penurias que la situación de guerra o la posterior represión podían provocarles en su regreso a España. Para contrarrestar esta prudencia, desde el Secretariado se informó también del peligro que corrían los pequeños de mudar su acogida en países europeos por la acogida en la Rusia soviética, circunstancia que actuó como revulsivo en algunos casos para que los padres solicitaran el retorno de sus hijos. Sirva el siguiente testimonio que trasmitía Gríful a Antoniutti ya en abril de 1938:

“Le mando con la presente una reclamaciones de niños que están en Saint Jean Pied de Port y de otros que están en Inglaterra. De todos aquellos a quienes se ha podido avisar sobre la situación de sus hijos en Inglaterra quedan sólo tres o cuatro que no los hayan reclamado. Otros padres cuyos hijos venían en la lista no han podido ser avisados, por carecer de su dirección. El aviso que se dió en las Parroquias ha surtido también su efecto y ha despertado a algunos padres con el temor de que sus hijos fueran llevados a Rusia”⁴⁴.

A partir de entonces, los regresos fueron desarrollándose y, aunque no todos fueron documentándose, sí contamos con la evidencia de algunos como el de 10 de enero de 1938 en que llegaron 502 niños de Inglaterra⁴⁵. En total, en 1937 regresaron 257 niños y 1.846 lo hicieron a lo largo de 1938⁴⁶.

5. La labor en Francia⁴⁷

Por razones lógicas, fue en Francia donde mayor número de niños fueron acogidos. También allí, desde el comienzo de los trabajos para la repatriación, fue donde Antoniutti

⁴³“Ayer llegó a Bilbao una nueva expedición de niños de Inglaterra” en *El Correo Español* de 21 de noviembre de 1937, tomado de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 522.

⁴⁴ Carta de Gríful a Antoniutti de 26 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, f. 340.

⁴⁵ Comunicación de 12 de enero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 46-47.

⁴⁶ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J. y MAYORAL GUÍU, Miguel: “La repatriación de ‘los niños del exilio’: un intento de afirmación del régimen franquista 1937-1939” en TUSELL, J., ALTED, A., MATEOS, A. (Ed.) *El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, Tomo I, Madrid, UNED, 1993, p. 349.

⁴⁷ Las listas de los niños enviados a Francia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, ff.1-203.

se encontró con la oposición de algunas autoridades eclesiásticas a que los niños vascos volviesen a España.

5.1. La visita

En fecha bastante temprana, el 28 de agosto de 1937, el Delegado Apostólico visitó una colonia de niños vascos en Saint Jean pied-de-port que iba a resultar decisiva. Lo hizo con ocasión de tratar con los representantes de los gobiernos británico, belga y francés. Con los dos primeros la disponibilidad para el retorno de los niños comenzaba a ser más favorable que con el último. Al término de aquel encuentro, Antoniutti fue a visitar una colonia de unos quinientos niños y cincuenta adultos. Iba de incógnito, y la visita le dejó muy negativamente impresionado al comprobar el grado de ideologización de los pequeños. Al tratar con ellos, e indicarles que en Vizcaya había terminado la guerra y que si querían regresar, los propios niños le llamaron “fascista” y “faccioso”. El hecho debió impresionar mucho al Delegado Apostólico que reconstruyó el diálogo con los muchachos en el texto⁴⁸.

El encuentro con los chicos, que jugaban sin vigilancia cerca de un arroyo, terminó con la llegada de un sacerdote vasco al que Antoniutti pidió visitar la colonia y poder ver a casi cuarenta niños cuyos nombres le habían sido facilitados por los propios padres. Cuando el sacerdote preguntó quién solicitaba tal cosa, Antoniutti abandonó el incógnito, y pesar de ello hubo de efectuar la visita “senza ricevere alcun segno di attenzione”. En el mismo patio convivían niños de cinco y de diecisiete años, y chicas de la misma edad. Ninguno de los diez seminaristas que habían estado cursando estudios el año pasado en el seminario de Bayona apareció. Para insistir en la pésima impresión que Antoniutti estaba recibiendo de aquella visita, antes de irse quiso reunirse con cuatro sacerdotes de los cuales uno –Laborda-, suspendido *ad divinis* por los ordinarios de Bélgica e Irlanda, no compareció. A los otros tres los amonestó por estar actuando como obstáculo a la repatriación y a la obra “di conciliazione e di pace” de la Santa Sede en beneficio de una labor que sembraba odio en las almas “dei poveri bambini”. Le respondió uno de los tres curas, Fortunato Muzueta, sacando a colación la cuestión de la corona de la Virgen de Begoña:

⁴⁸ El informe, de 31 de agosto de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 12-14. Copia parcial en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 580-581. Transcrito en anexo 67.

“[...] Uno dei tre, D. Fortunato Muzueta, si lamentó che la S. Sede pensi solo ai ribelli e non ai poveri oppressi, ed aggiunse che doveva protestare perché io avevo presieduto la funzione per la restituzione della corona all’ immagine di N. S. di Begoña in Bilbao. “Tali corone, soggiunse, non furono rubate da mani sacrileghe, ma da me mandate in Francia perché potessero essere salvate.” “Non sapevo, risposi, che Lei é quel tale sacerdote che consegnó il tesoro del Santuario di Begoña ad agenti baschi comunisti, i quali lo fecero trasportare in Francia con un aeroplano russo assieme ad altri tesori rubati a privati cittadini, e poi vendutti...” il sacerdote non poté aggiungere una parola”.

En el informe enviado a Pacelli después de aquella visita, además de insistir en la profunda pena que le había provocado conocer el estado de los niños en la colonia visitada -de la que dijo salir “col cuore profondamente amareggiato”- y de la que además decían los franceses que era la mejor de todas, Antoniutti exponía que el Gobierno francés contribuía con 30.000 francos a la semana al sostenimiento de la colonia. Sin embargo, mientras que al obispo de Bayona lo presentaba como un colaborador de la obra de repatriación, narraba así el encuentro con el obispo vasco-francés de Aire y Dax al que acompañaban el canónigo Onaindía y dos representantes de los nacionalistas vascos:

“[...] A Bayonne, nel palazzo del Vescovo, mi attendeva Monsignor Mathieu, Vescovo di Dax, basco francese, e grande sostenitore dei baschi. Egli chiese di parmarmi e mi si presentó con due signori baschi e col Canonico Onaindia”⁴⁹.

La comisión protestó ante el Enviado Apostólico por las supuestas presiones que se estaban ejerciendo sobre los padres de los niños para que solicitaran su retorno y manifestando que lo mejor era que los pequeños permaneciese donde estaban. Antoniutti les respondió en torno a dos puntos para terminar reprochándoles el uso propagandístico de los chicos por parte de los nacionalistas vascos, como a su juicio probaba documentación encontrada en la casa de Aguirre:

“[...] 1) A Bilbao centinaia di padri e di madri appena saputo il mio arrivo sono venuti a supplicarmi di sollecitare il ritorno dei loro figliuoli: molti mi hanno dichiarato che si sentivano lieti di poter fare questa domanda attraverso il

⁴⁹ La copia de comunicación a la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 580-581. Transcrito en anexo 67. El obispo Clément Mathieu (1982-1963) se destacó en la defensa de los nacionalistas vascos durante la guerra. Puso especial ahínco en la defensa de su causa también a nivel diplomático a través de la Nunciatura de París. Valerio Valeri ya informaba de su visita el 21 de octubre de 1936. Para esa misma fecha, en las informaciones de Onaindía a la Secretaría de Estado vaticana se aludía a un encuentro entre Mathieu y el propio Franco “el siete u ocho de octubre” en el que el prelado francés, con la colaboración del Vicecónsul francés en Bilbao, trataba de obtener un canje de prisioneros al que se negó el Generalísimo. (CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La II República...*, volumen IV, documentos 1.835 y 1845). Vincent Adoumé ha considerado que su compromiso con la causa de los vascos le costó no ser promocionado a la sede de París. ADOUMÉ, Vincent en DAUZET, Dominique-Marie et LE MOIGNE, Frédéric (dirs.) *Dictionnaire des évêques de France au XXe siècle*, París, Les Éditions du Cerf, 2010, pp. 459-460.

Rappresentante della S. Sede, temendo qualche rappresaglia da parte delle autorità, pel fatto di avere inviato all'estero i bambini: non essere quindi affatto fo, data la preoccupazione del Comitato Basco.- 2) Dato e non concesso che le cose fossero com'essi dicevano, ho soggiunto che le autorità devono richiamare i genitori al dovere di pensare ai loro figli qualora questi non lo facessero. I figli appartengono ai genitori: essere pertanto un diritto per loro di reclamarli ed un dovere per gli altri di restituirli.- Tra i documenti trovati nella casa dell'ex-presidente Aguirre c'è una circolare diretta agli agenti di propaganda all'estero circa l'invio di fanciulli fuori di Biscaglia. "...Il faut préparer la réception des enfants à l'étranger dans le but d'impressionner le peuple. La présence des enfants réfugiés fournit l'opportunité de propagande pouvant créer de liens de piété envers les Basques..."

La información sobre la visita se remitió pocos días después de la caída de Santander, donde Antoniutti informaba que se había encontrado bastante información sobre la vinculación de Aguirre con los nacionalistas y; sobre todo, donde había aparecido información sensible sobre el envío de los niños al exterior: muchos fueron enviados sólo con un número, sin indicación alguna de la familia, a Rusia. De donde Antoniutti concluyó que "i bambini, pel Governo Basco, appartenevano allo Stato e non alla famiglia". La única alegría que tenía que comunicar al respecto era que por aquellos días había llegado de Bélgica el P. Janssens, Vicario General de Malinas, para avanzar en las repatriaciones y que Gábana estaba a punto de partir para el Reino Unido.

El 8 de septiembre de 1937 y después de la visita a la colonia de niños refugiados en St. Jean pied-de-port que le había provocado aquel entristecimiento del ánimo, Antoniutti se dirigió al Nuncio en París, Valerio Valeri, para protestar por la actitud de algunos católicos franceses y especialmente por la actitud del obispo de Aire y Dax. Se había encontrado con éste en mientras regresaba de la visita a la colonia. El obispo francés había abordado al Enviado Apostólico junto con una comisión de exiliados vascos en Francia para protestar por las presiones que se estaban haciendo en Bilbao sobre los padres de los niños a fin de obligarles a reclamarlos. La protesta encendió a Antoniutti, que al tratar sobre el asunto en su comunicación al Nuncio en Francia hubo de corregir el texto para suavizar la crudeza de su redacción primera. Respondió al obispo que la situación no era en absoluto como la presentaba, sino que desde su llegada a Bilbao había recibido a multitud de padres que solicitaban la devolución de sus hijos y que temían acudir en demanda de ayuda a las autoridades militares por temor a represalias; incluso contaba –según afirmaba– con cartas de los pequeños en que demandaban el retorno a sus hogares. A diferencia de lo que probablemente esperaba el eclesiástico francés, Antoniutti

respondió con un duro ataque, tachando de “inqualificabile” la actitud de los exiliados de pretender el rédito político de la expatriación de los pequeños⁵⁰.

La obra del Obispo de Dax en favor de los nacionalistas vascos se prolongó, excediendo el tiempo de misión de Antoniutti. Prueba de ello es la comunicación de una información de sus actividades en relación con la cuestión de los nacionalistas vascos en Roma. En enero de 1939, la Embajada de España en la Santa Sede recibió del Ministerio de Exteriores la siguiente información:

“[...] Los elementos vascos se muestran muy satisfechos por la acogida que la Secretaría del Estado Vaticano ha prestado al Obispo de Dax, y dicen que S.E. ha hecho un donativo de mil libras esterlinas para los niños vascos refugiados en Francia y Cataluña.- Camiña⁵¹ está organizando una expedición de lo más destacados elementos vascos refugiados en estos pueblos a Dax, para felicitar al Obispo, que debió llegar el día 31 del pasado, por el éxito de su viaje a Roma y para ofrecerle su cooperación.- El Obispo de Dax ha dirigido una circular a todos los Obispos franceses solicitando ayuda para los niños vascos, y expone que el Santo Padre le estimuló para seguir su obra humanitaria. La circular ha sido aprobada por el Cardenal Verdier. Los dirigentes vascos de aquí, en su propagación, sacan de estos hechos la consecuencia de la atención que merece en el mundo católico, diciendo además que el Gobierno de Burgos, por mediación del Cardenal Gomá, pretendía que la Iglesia descalificara la actuación de Don Salvador Rialp, Vicario General del Arzobispado de Tarragona, sin haber podido obtenerlo. Rialp ha sido encargado oficialmente de la distribución de los socorros enviados por el clero francés a los niños vascos residentes en Cataluña”⁵².

Hacia fines de 1938 y principios de 1939, el propio Ministerio de Exteriores de Franco a través de Espinosa de los Monteros reconocía la influencia del prelado Mathieu en el Secretario de Estado que estaba a punto de convertirse en Papa y que conocía gracias la documentación que los nacionalistas vascos habían estado remitiendo a Roma

“[...] sobre el fusilamiento de sacerdotes, prisiones, destierros y en fin sobre la actuación de los diferentes partidos en la zona en materias que atañen a la religión, y sacando consecuencias sobre la influencia del nazismo en la zona Nacional en contra de la religión. El hecho positivo es que ellos se consideran cada día más amparados por Roma”⁵³.

En cuanto a la repatriación, aunque inicialmente más resistente, el Gobierno francés también terminó por aceptar el retorno de los pequeños refugiados. Efreim Forni,

⁵⁰ La minuta de la carta enviada al Nuncio en París el 8 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff 90r-91r. Transcrito en anexo 68.

⁵¹ No hemos podido determinar la identidad de esta persona que organizaba la expedición para agradecer a Monseñor Mathieu sus desvelos en favor de los vascos.

⁵² AEES, Serie 1901-1948, legajo 52.

⁵³ AEES, Serie 1901-1948, legajo 52.

encargado de Negocios de Francia en Saint Jean de Luz indicó a Antoniutti el procedimiento:

“[...] In accordo con la richiesta del Governo Francese ho presentato all ‘Ambasciatore [corrección ilegible], residente a St. Jean de Luz, le richieste, debitamente firmate dai genitori e legalizzate dal Consolato della Repubblica un Bilbao, per il ritorno di 925 fanciulli dimoranti in Francia con indirizzo conosciuto. Contemporaneamente ho presentato [...] le domande perfettamente regolari per il rimpatrio di altri 675 fanciulli trasportati in Francia, ma di cui non si conosce il luogo di demora.- La grande difficoltà é proprio su questo punto: che i genitori ignorando dove si trovano i loro figli non sanno a chi rivolgersi per riaverli. Perciò in sisto sempre dicendo che si devono rimandare tutti i fanciulli in patria, ove ritroverebbero súbito le loro famiglie”⁵⁴.

Como nota particular al procedimiento, en algunos casos los tutores que acogían a los pequeños en Francia quisieron asegurar tan al punto que la reclamación era auténtica que reclamaron a la propia madre antes que cualquier documentación para recoger al pequeño. Así lo atestigua una petición de Antoniutti al Ministro de Orden Público, Severiano Martínez Anido, de 23 de marzo de 1938 en que se solicitaba permiso para que una madre de veintisiete años recogiese personalmente a su hijo que vivía acogido en una ciudad cerca de París.

“[...] Se trata de una madre que tiene un hijo de seis años refugiado en Francia, cerca de París. Ella desea traerle a su lado; pero por razones especiales aquel niño no puede venir por las vías ordinarias de la repatriación, pues los que lo recogieron tan sólo lo entregarán si va la misma madre personalmente a buscarle”⁵⁵.

5.2. El problema con el comité francés

Desde muy al comienzo de la guerra en España, la actitud de algunos eclesiásticos franceses había estado muy próxima al drama humano que la misma comportaba. Destacó, sin duda, en este sentido el obispo de Aire y Dax, Clément Mathieu. Próximo a la causa de los nacionalistas, no puede considerarse que actuase movido sólo por cuestiones políticas; como se observa por el hecho de que poco antes de la constitución del Gobierno Autónomo vasco la revista francesa *La semaine religieuse de Paris* se hiciera eco de sus esfuerzos en favor de los retenidos en Bilbao por los gubernamentales⁵⁶. En cuanto a la ayuda a los niños vascos recogidos en Francia, la labor de Mathieu no fue

⁵⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 65.

⁵⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 448.

⁵⁶ « Son Exc. Mgr. Mathieu, évêque d’Aire et de Dax, déploie d’admirables efforts pour le réconfort et le soulagement matériel et moral des otages retenus à Bilbao par les gouvernementaux espagnols- Au cours d’un voyage fait spécialement dans ce but, il a même pu visiter un millier d’entre eux.», *La semaine religieuse de Paris*, n° 4.317, de 3 de octubre de 1936, año 1936, vol. II, p. 365. Tomo CLXVI (año 83°).

exclusiva. En la capital gala, el cardenal arzobispo Jean Verdier se distinguió también por sus desvelos en favor de los niños evacuados, pidiendo a sus diocesanos la colaboración para la acogida en una carta de 5 de junio de 1937, en que decía atender así los ruegos que este sentido le había transmitido el obispo Múgica⁵⁷. De la respuesta de sus diocesanos a la iniciativa queda buena prueba en el archivo histórico de su diócesis⁵⁸.

Los esfuerzos de distintas instituciones en la asistencia a los refugiados hubieron finalmente de coordinarse con la creación de un comité. De la actividad de este comité francés de ayuda a los vascos se conserva en el fondo de Nunciatura un modelo de carta para dirigir a los obispos en demanda de ayuda con fecha de 14 de noviembre de 1937⁵⁹. Estaba firmada por el “Comité Católico Nacional de Bienvenida a los Vascos”, que componían, bajo la presidencia honorífica de los arzobispos de París y Burdeos, el cardenal Jean Verdier y Mons. Maurice Feltin, los siguientes integrantes:

“Président : S. E. Monseig. Mathieu, Evêque de Aire et Dax.

Secrétaire : Mr. Claude Bourdet, 47 avenue d'Iéna, Paris.

M ; Champetier de Ribes, sénateur de Basse Pyrénées

M. François Mauriac de l'Académie [sic] Française

M ; de Vergès, présidente de la Société [sic] de St. Vincent de Paul

M. Jacques Maritain, professeur à l'institut Catholique

M. Brethe de la Gressaye, professeur à la Faculté de droit de Bordeaux

Mr. Garrigoux Lagrance, professeur ; à la faculté de droit de Bordeaux

M. G. Tesier secrétaire général du groupe français de Caritas Cath.

M. le Dr. De Fresquet, secrétaire du groupe français de Caritas Cath.

M. Paul Vignaux professeur à l'Ecole des Hautes Etudes”.

Los firmantes solicitaban la ayuda de los obispos a quienes se dirigían para “los más de 20.000 niños” que no podían ser repatriados a España porque sus padres y familiares eran perseguidos por el régimen de Franco. Entre ellos estaban aquellos cuyos

⁵⁷ La carta fue publicada en *La semaine religieuse* de Paris, nº 4.352, de 5 de junio de 1937, año 1937, vol. I, p. 728. Tomo CLXVII (año 84º). Transcrita en anexo 69. La carta no era sino una continuación de una tendencia ya en marcha. Alonso Carballés sitúa el 8 de mayo de 1937 en el *L'Aube* el primer gran llamamiento a los católicos para la acogida de los niños vascos mediante el manifiesto “*Pour le peuple basque*”. ALONSO CARBALLÉS, Jesús J., :1937..., p. 253.

⁵⁸ Sobre el Comité de Secours aux Enfants réfugiés d' Espagne en AHAP, legajo 8K1, 7. Las cartas ofreciendo acogida a los niños tanto por parte de particulares como de comunidades religiosas van desde mayo de 1937 hasta bien entrado 1939.

⁵⁹ La copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 77-80.

progenitores habían pasado a la España “roja” por la frontera de Cataluña, pero particularmente los niños de los nacionalistas vascos, tan católicos como decían ser los nuevos gobernantes del País Vasco, pero que quedaban al margen del programa unitario del Gobierno de Franco. Para ellos, a pesar de unirles la misma fe, las encendidas pasiones hacían imposible la reconciliación evidenciando un drama del que el Comité pedía a Dios que librara a Francia.

El comité continuaba elogiando la altura moral del pueblo vasco y su acendrado catolicismo, virtudes que no encontraron en los países que les acogieron en el mismo grado que en su tierra. Se dolía de que la acogida a los refugiados podía haber sido mejor, especialmente por los católicos y los miembros de la Acción Católica francesa. Frente a la tibieza de los católicos, los miembros de organizaciones comunistas y socialistas fueron más diligentes en la acogida, lo que a juicio del Comité de Bienvenida ponía en serio peligro la formación moral y espiritual de unos pequeños que, en su mayoría, eran hijos de católicos. Y arrojaba los siguientes datos:

“En France il reste 12.000 enfants basques catholiques dans les refuges à direction marxiste : 800 seulement dans nos refuges catholiques.

En Angleterre 3200 dans les refuges travaillistes;
800 dans les œuvres catholiques.

En Belgique 2800 dans les œuvres socialistes et libérales
1200 confiés à l’œuvre du Card. Van Roey.

En Russie 1400 au moins

Au Mexique 600”.

De los marxistas, decía que habían recogido fondos suficientes para sostener a doce mil muchachos, obtenidos en recaudaciones entre los suyos y algunas aportaciones internacionales. El dato se arrojaba para confesar después que el Comité católico no podía igualar ese esfuerzo en su celo por impedir que el retorno de los niños a España los expusiera a los peligros que entendían que les esperaban en la zona franquista. Por eso, los nacionalistas vascos exiliados se habían propuesto recoger a los niños, en cifra de 20.000, y agruparlos para darles una formación conforme a su catolicismo e identidad, eliminando de ellos la influencia marxista. Esta era la voluntad, al decir de la carta, de los

“dos gobiernos, vasco y español”, entendiendo con ellos el Gobierno de Euskadi y el de la República. Y para tal misión, habían Delegado al propio obispo de Aire y Dax:

“[...] Et cependant loin de fermer nos refuges, le moment est venu d’en ouvrir d’autres et de si vastes que nous puissions y accueillir les 20.000 enfants que la générosité marxiste a jusqu’ici été seule à nourrir et à loger. En effet, les membres du Gouvernement basque, émus de la situation de ces enfants, des risques courus pour leur foi, des dangers qui menacent leur innocence, de la perversion de l’esprit que doit fatalement entraîner l’éducation reçue de surveillants la plupart communistes, ont instamment prié le Comité National Catholique d’Accueil aux Basques de les grouper dans des camps soumis au contrôle d’institutrices catholiques basques et d’aumônier [*sic*] basques. Pour réaliser cette fin, les deux gouvernements [*sic*] basque et espagnol ont nommé Président, Son Excellence Monseigneur Mathieu, Evêque de Aire et de Dax, Délégué du regroupement des enfants, avec les pleins pouvoirs. Cette délégation sera incessamment [*sic*] notifiée aux divers Etats qui ont accueilli les petits basques”.

Esta era la obra para la que solicitaban la ayuda de los obispos a los que habían de dirigir la carta de la que Antoniutti guardó copia como muestra de la colaboración de la Iglesia en Francia con los nacionalistas vascos.

5.3. El problema de las colectas y el *refoulement* de octubre de 1937

La colaboración de algunos católicos con los refugiados vascos fue un nuevo frente de controversia. Así lo demuestra la situación creada al conocerse la pastoral del arzobispo de Auch, en el Sur de Francia, en la que pedía a sus fieles una colecta en favor de los refugiados vascos. Según informaba la Secretaría General del Jefe del Estado al Cardenal Gomá, un grupo de simpatizantes franquistas de aquella diócesis había iniciado una campaña en contra:

“[...] amigos franceses simpatizantes con Nuestra Causa han iniciado una campaña en contra de dicha colecta. En el pueblo de Pavie (Gers) donde actualmente residen 300 refugiados vascos en la Iglesia parroquial no sólo dejó de darse lectura pública a la Pastoral mencionada sino que tampoco se celebrará la colecta anunciada para el día 3 de Octubre próximo”⁶⁰.

Cuando Antoniutti se dirigió a Valeri el 8 de septiembre tras su visita a finales de agosto a la colonia de Saint-Jean-pied-de port hubo de contener su enfado en varios párrafos del borrador de la comunicación que no fueron finalmente enviados. Fue el caso de aquel en que criticaba con dureza la constitución en Francia de un comité católico de ayuda a los vascos, doliéndose de por sí y junto al episcopado español de que sólo los

⁶⁰ Carta de la Secretaría General de S. E. el Jefe del Estado al cardenal Gomá de 22 de septiembre de 1937. Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 270.

católicos vascos y no el resto de católicos españoles mereciera la ayuda organizada de sus hermanos en la fe en Francia⁶¹.

Situación análoga se creó con otra intención similar del obispo de Lille, de la que se informó a Gomá el 20 de septiembre de 1937 y de la que también se dio cuenta a Antoniutti. Se pedía no sólo ayuda para “nuestros hermanos en la fe” sino también a las familias y comunidades religiosas que “recojan muchachas vascas que han quedado en el más completo desamparo” y que se contribuyese con limosnas al Comité Nacional Católico de ayuda a los vascos establecido en Bayona⁶².

Tras todo ello, las autoridades franquistas intuían una campaña de acercamiento del cardenal arzobispo de París, Verdier, al Gobierno francés del Frente Popular:

“[...] se nos informa que las Altas Autoridades Eclesiásticas francesas, con tales iniciativas buscan atraerse la simpatía de los partidos del Frente Popular.-Las sugerencias encaminadas a la celebración de colectas y suscripciones, emanan del ‘entourage’ del Cardenal Vedier. Precisamente en julio último, el Cardenal Verdier fue felicitado, en el terreno oficioso, por los comunistas franceses, que le agradecieron el concurso prestado por las Iglesias en favor de los vascos rojos.- Algunos Obispos (por ej. el de Perigues, donde residen incluso muchos religiosos vascos) se han abstenido de organizar colectas y actos en favor de los vascos.- Obsérvese que los elementos del ‘Comité français pour la Paix civile et religieuse en Espagne’, del que forman parte, MAURIAC, MAURITAIN, etc, secundan la acción de estas autoridades religiosas francesas en favor de los vascos”⁶³.

El Ministerio de Interior francés dispuso el 27 de septiembre de 1937 la repatriación urgente de todos los refugiados españoles adultos que estuviesen siendo sostenidos por el Gobierno francés u otros organismos públicos, *el refoulement*. El estado estaba siendo superado por el enorme número de refugiados españoles en su territorio y especialmente por el gasto que éste suponía de en torno a un millón de francos diarios para las arcas públicas. La medida dejaba a los afectados la elección de la zona de la España en guerra a la que retornar. Respecto a los niños enviados al exterior, la medida afectaba tan sólo a aquellos que habían partido junto con sus padres y se encontraban en Francia acompañados por ellos, pero no a los acogidos por familias, congregaciones, entidades o

⁶¹ La minuta de la carta enviada al Nuncio en París el 8 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff 90r-91r. Transcrito en anexo 68.

⁶² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 271.

⁶³ Copia para Antoniutti de una nota para Gomá sobre el comportamiento del episcopado francés en cuanto a los refugiados vascos. En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 272.

atendidos en las colonias y refugios. Desde comienzos de octubre, las autoridades francesas comenzaron el envío a España de los afectados por la medida⁶⁴.

El 9 de octubre escribió a Antoniutti el nuncio en París respondiendo a sus anteriores comunicaciones y para asegurarle que “continuero’ ad interessarmi presso questo Governo per ottenere il rimpatrio dei fanciulli, dei quali l’Eccellenza Vostra ha già consegnati i nomi all’Ambasciatore Francese”⁶⁵. Sin embargo, Valeri advertía a Antoniutti de las dificultades que la obra tendría en territorio francés debido al miedo que generaba la actitud represiva de Franco. A la Nunciatura parisina había escrito el canónigo Chalamet, de la diócesis francesa de Valence, que dirigía la escuela de la Santa Cruz en Montélimar y a quien su obispo había encargado de los refugiados “spagnuoli e baschi” en la diócesis. El canónigo, que con la ayuda de un sacerdote y de un religioso vasco había organizado la asistencia religiosa y material de los refugiados, había dado cuenta a la Nunciatura en Francia de que entre 70 y 80 niños acudían a la escuela abierta para ellos y practicaban la vida religiosa. Sin embargo, de los 1.200 refugiados que habían llegado al departamento de Drôme al que pertenecía la diócesis, tan sólo permanecían 800. Para su repatriación, el principal problema estaba en las noticias que llegaban a Francia sobre la represión que las autoridades franquistas estaban llevando a cabo en el País Vasco.

“[...] Anche a questi, specialmente ai baschi propose di interessarsi per il loro rimpatrio. Contrariamente, pero’, a quello che egli si attendeva questi si mostrarono molto esitanti ad accettare tale proposta perchè temono rappresaglie da parte del governo attuale di Biscaglia. Ricevono, infatti, talvolta delle informazioni dolorose ed inquietanti sulla sorte di parenti, amici e persino di sacerdote e religiosi che sarebbero stati imprigionati ed anche talvolta condannati a morte”.

El nuncio explicaba que el canónigo Chalamet había dudado de tales informaciones y en respuesta le fue presentada una lista con las víctimas que remitió a Antoniutti con la confianza de que éste pudiera desmentirla. Terminaba informando de las importantes gestiones del presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl, Vergès, al que ponía en contacto con Antoniutti para el mejor destino de los donativos recaudados para la causa de los refugiados.

El día 12 de octubre volvió Valeri a escribir al ya Encargado de Negocios de la Santa Sede en España. Lo hacía con cierta urgencia después del escrito anterior debido a

⁶⁴ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937...*, pp. 177-187.

⁶⁵ La carta de la Nunciatura Apostólica en París a Antoniutti de 9 de octubre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 311-312.

la información recibida del Vicario General de Valence en la que se indicaba que quedaban pocos refugiados vascos en Montélimar debido a los ruegos que el Gobierno de Francia –como debía conocer Antoniutti por la prensa- había efectuado para favorecer el regreso de los refugiados a territorio español dejando a su elección si hacerlo a territorio controlado por los “nacionales” o por los republicanos. “Ora la maggior parte dei baschi di Montélimar, temendo rappresaglie da parte del Governo nacionalista ha preferito optare per Barcellona”. No poco sorprendente resultaban entonces las letras que seguían, que ponían en importante compromiso al propio Antoniutti:

“[...] Solo per l'intervento di Monsignor Pic, Vescovo di Valence, che li assicurava della protezione del Rappresentante della S. Sede in paese Basco, un'altra parte dei rifugiati di Montélimar (soprattutto donne e fanciulli) acconsente a ritornare in Biscaglia”⁶⁶.

A modo de anexo se incluían los nombres de estas personas que regresaban bajo la protección del representante de la Santa Sede y la dirección a la que se dirigían. El párrafo en el que así se indicaba mereció el subrayado marginal. La carta terminaba informando que algunos de los padres que habían optado por regresar a la zona controlada por el Gobierno de Valencia habían dejado a sus hijos en Francia debido a las dificultades que intuían para la transmisión de la fe en la España que combatía a Franco:

“[...] Debbo aggiungere, inoltre, che alcuni dei rifugiati bachi i quali hanno optato per Barcellona si son decisi a lasciare a Valence i loro figliuoli nel timore che la fede dei medesimi, come si era cercato di far loro comprendere, correse pericolo. Essi, pero', non ammontano che a 23. Si spera che le autorità civili permetteranno che essi restino a Valence”.

Especialmente dolorosa resulta la lectura de la carta procedente de la Escuela de la Santa Cruz de Motélimar, enviada el 15 de noviembre de 1937, en la que se comunicaba la falta de noticias de los refugiados regresados. El texto, del que se conserva en el fondo de Nunciatura una copia, recalca la idea de que los sacerdotes franceses que habían acogido a los refugiados vascos les habían garantizado la seguridad de su retorno a Bilbao en la protección del representante del Papa; comprometiendo en mucho a un Antoniutti del que la documentación prueba que conocía bien cuánto estaba ocurriendo. Doscientos, al parecer, fueron los enviados de regreso desde Montélimar. Unos regresaron a Barcelona y otros a Bilbao, pero en todo caso se habían comprometido a enviar noticias a Francia sobre cómo se encontraban; al menos si las cosas iban bien o mal. Desde

⁶⁶ La carta del Nuncio en París de 12 de octubre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f.327rvto.

Barcelona habían llegado noticias; desde Bilbao, “le silence complet”. Y allí había sido enviado el grupo de los “mejores católicos”, de los que se tenía la certeza de que no faltarían de por sí a su palabra de escribir. Los sacerdotes de Drôme se dolían de las diferencias de comunicación con una y con otra zona de España, especialmente cuando de un sacerdote se trataba:

“[...] Une question angoissante se posse à ma conscience: “Pourquoi ce silence alors que, de l’autre côte, même un petit communiste, qui avait fini par nous demander de lui apprendre le catéchisme, et qui nous dit qu’il tient la promesse qu’il avait faite de ne pas oublier ses prières du matin at du soir, nous a déjà écrit deux fois, ajoutant qu’il n’a pas de timbres et que c’est le maître de la maison ou il est hébergé qui lui en fait cadeau d’un pour écrire.- Toutes les lettres venant de Bercelone ont été censurés et passent.- En mettant les choses au mieux, pourquoi la censure du côte de Bilbao ne laisserait-elle pas passer des lettres adressées á un prôte catholique français?”⁶⁷.

La carta narraba también el caso de un alcalde vasco que había obtenido permiso para permanecer en Francia mientras que su mujer había optado por regresar a Bilbao. Habían acordado comunicar si la situación iba bien o mal. La respuesta en este caso llegó. Fue que iban mal. Ese caso, y otras muchas dificultades de comunicación desde Francia con el País Vasco dejaban muy limitadas las conclusiones y no debían ser muy distintas de las que Antoniutti habría sacado. La carta, con todo, terminaba narrando también las penurias de la otra zona.

5.4. Los datos de la repatriación

A pesar de que los esfuerzos de Antonitti, la repatriación de los niños acogidos en Francia no obtuvo demasiado resultado. Si nos remitimos a la información contenida en los estadillos de cuentas del Secretariado de Repatriación en que se anotaban las atenciones a los niños recién llegados, a diferencia de lo ocurrido con los acogidos en Inglaterra y Bélgica, sólo se anota la llegada de 13 niños procedentes de Francia en septiembre de 1938 y otros 21 en enero de 1939⁶⁸. Por su parte, refiriéndose no sólo a la labor del Delegado Pontificio sino a los datos totales, Alonso Carballés indicó que en el año 1937 regresaron más de 200 niños mientras que a lo largo de 1938 solo lo hicieron 43⁶⁹.

⁶⁷ Copia de la carta enviada desde Montélimar el 15 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 346-347.

⁶⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 27 y f.35.

⁶⁹ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.:1937..., p. 413.

El mismo autor detalla que la causa de estos datos tan mermados se debe a las peculiaridades del procedimiento establecido por el Gobierno francés. En los meses de noviembre y diciembre de 1937 quedó establecido el procedimiento que exigía que las reclamaciones de los padres fueran legalizadas por los cónsules de Francia y que se hiciera constar cualquier indicio de que los padres hubieran sido presionados para efectuar la petición. Desde este punto, los cónsules remitían al Quai d' Orsay la petición y éste a su vez las enviaba al Ministerio de Interior. De ahí pasaban a los respectivos prefectos y a las instituciones en las que estaban acogidos los niños. Como ya vimos, en última instancia eran estos organismos los que resolvían aceptar o no la reclamación ante la sospecha de que fuesen falsas o hubieran sido firmadas bajo presión. A estas dificultades añade el autor como factores perjudiciales “las acciones de Monseñor Antoniutti y, sobre todo, del P. Gábana. Éste presentó reclamaciones falsas en nombre de padres que no habían solicitado el retorno de sus hijos o que incluso habían expresado al Gobierno Vasco o a los representantes de la República su deseo de que no regresaran a España”. Análogamente, Antoniutti también adujo la falsedad de algunas solicitudes de permanencia así como la hostilidad al regreso de los nacionalistas y demás autoridades al cargo de los niños, haciendo de la cuestión una batalla por la propaganda internacional. Las enojosas preguntas que las autoridades franquistas hacían sobre la salida de los pequeños a la hora de tramitar su vuelta y la aversión de muchas familias a las nuevas situación y autoridades fueron otros factores a la contra de la repatriación⁷⁰.

La situación que Alonso Carballés reconstruye, y que los estadillos de cuentas del Secretariado parecen avalar; contrasta, sin embargo, especialmente con la cifra que el Secretariado de Repatriación anotó para los niños repatriados provenientes del país galo y que citamos al comienzo del capítulo, cifrándolos en 2.500.

6. La labor en Bélgica

El 27 de abril de 1937, desde su retiro romano, el obispo Mateo Múgica escribió al primado belga, cardenal Van Roey, expresándole sus temores por el hecho de que los niños fuesen acogidos por familias no católicas que les apartasen de la fe, como le hacía temer la acogida de muchos de ellos por parte de familias socialistas. Un mes después, el cardenal publicó una carta en la que pedía a sus diocesanos la colaboración en la tarea en

⁷⁰ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.:1937...p. 412.

la que quiso contar con la colaboración cercana de su secretario particular, el canónigo Leclef, y el propio vicario general de la diócesis, M. Janssens. Al poco tiempo recibió también una carta del cardenal Gomá compartiendo la preocupación por los niños enviados al exterior. La llegada de los niños a Bélgica, que fue produciéndose progresivamente entre el 30 de junio y el 12 de agosto de 1937, se produjo a través de la acogida católica francesa que coordinó el obispo Clément Mathieu⁷¹.

En Bélgica, en la obra del cardenal de Malinas se acogieron 1.276 niños, de los cuáles tan sólo quedaron 80 por repatriar al término de la labor del Secretariado puesto en marcha por Antoniutti, 40 porque sus padres se instalaron en Francia y los otros 40 porque fueron adoptados por familias católicas belgas⁷². Otros muchos niños fueron acogidos por obras socialistas y por la Cruz Roja, y de todos ellos también intentó la repatriación Mons. Antoniutti.

6.1. Los primeros contactos

El 24 de agosto de 1937 se remitió al cardenal Pacelli un interesante informe sobre la situación de los niños vascos en Bélgica por parte de la Nunciatura en aquel país. De él se extrae que los niños habían llegado a aquel país procedentes de campos de concentración en Francia, acompañados de sus prefectos o al menos con el consentimiento de éstos. En el país flamenco se formaron para su acogida tres comités: uno católico, uno socialista y un tercero de la Cruz Roja; definido este último como “neutro”⁷³.

El comité católico tuvo carácter interdiocesano y estuvo coordinado por el arzobispo primado de Malinas, cardenal Van Roey, quien continuó la labor que los prelados franceses habían iniciado. Acogía, según el informe, unos mil cuatrocientos

⁷¹ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937...*, pp. 275-283. El autor, que da a conocer la literalidad de la carta enviada por Múgica a Van Roey, indica no obstante que no parece que la petición del obispo de Vitoria fuera la única causa para la movilización de los católicos belgas. Los acuerdos entre el cardenal y el Gobierno vasco incluyeron la posibilidad de que las familias dispuestas a la acogida indicasen sus preferencias. En total se registraron 2.301 solicitudes, de las que el 81% (1.868) indicaron su preferencia por acoger chicas.

⁷² Nota en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 205. Las listas con los nombres de los niños de Bélgica en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, ff.205 a 414. La cifra difiere mínimamente con los 1.292 niños que Alonso Carballés vincula a la acogida católica en Bélgica. El autor aporta también la cifra de los niños retornados en cada una de las expediciones, resultado 185 entre octubre y diciembre de 1937, 407 a lo largo de 1938 y 558 en el año 1939 (ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937...* p. 283, 421-423).

⁷³ Copia del informe, fechado el 24 de Agosto de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 264-268. La comunicación original fue del Nuncio en Bélgica al cardenal Pacelli, y éste envió copia a Antoniutti. AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f.. 85-88. Transcrito en anexo 70.

niños, mientras que los socialistas acogían a unos quinientos y la Cruz Roja, bajo la influencia del Partido Liberal, a unos doscientos. Con todo, el informe matizaba que los tres comités eran muy reservados en lo que al número y dirección de los niños se trataba.

Los niños bajo responsabilidad de cada uno de los comités fueron acogidos por familias que los solicitaron al de su preferencia ideológica. De esta forma, el informe que llegó al Secretario de Estado Vaticano explicaba que los niños de la obra del cardenal Van Roey no podían estar mejor atendidos desde el punto de vista católico:

“[...] Questi sono stati distribuiti nelle famiglie che ne avevano fatto richiesta al Comitato di loro preferenza. Quelli venuti sotto la responsabilità dell’Eminentissimo Cardinale sono stati affidati a famiglie cattoliche, ben conosciute dai parroci e anche note alla Curia Arcivescovile. Esse offrono ogni garanzia di moralità, di pietà e di cristiana bontà. I bambini vi sono in lugo [*sic*] sicuro, ben trattati e considerati come figliuoli. Consco io stesso l’una o l’altra persona che ha chiesto uno dei piccoli baschi, e posso dire che questi non potrebbe trovarsi meglio”.

La problemática venía entonces con los niños acogidos en la obra de Cruz Roja, a los que se les había preguntado sobre sus preferencias a la hora de ser acogidos, respondiendo casi dos tercios de los pequeños que preferían no ir a misa los domingos. El tercio restante fue entregado a familias católicas. Con todo, el cardenal solicitó al comité “neutro” la posibilidad de designar un sacerdote como delegado suyo para atender espiritualmente a los pequeños.

En lo que se refería al retorno a España, los propios del comité católico –y el propio informante- entendían adecuado esperar porque la estancia en Bélgica estaba resultando a todas luces muy beneficiosa para los niños. En cualquier caso, un jesuita de Amberes fue enviado por los belgas a dirigirse en los días siguientes a Bilbao para entrevistarse con Mons. Antoniutti con el objeto de tratar sobre la cuestión. El informe indicaba que llevaría consigo una lista de los niños acogidos con el fin de tranquilizar a las familias sobre lo bien atendidos que estaban en Bélgica. Al momento de datarse el informe, la lista de los niños atendidos por la obra de la Cruz Roja era sólo un desiderátum. Parece claro que el protagonista de aquel primer viaje fue el P. Janssens, Vicario General de la diócesis

a quien el cardenal había puesto al mando de la Obra en favor de los niños vascos y que visitó Bilbao en los últimos días de agosto de 1937⁷⁴.

A pesar de que en el anterior tan sólo se mencionan tres comités belgas para la atención de los niños, Mauricio de Iriarte en un informe para Antoniutti de 6 de septiembre de 1937 habla de un cuarto dependiente del Ministerio de Justicia belga⁷⁵. De Iriarte, que parece lógico suponer que fuese el representante del Gobierno de Franco en el país flamenco, estableció un primer contacto ante el arzobispo de Malinas para trasladarle las intenciones tanto del Delegado Apostólico como de Pío XI sobre la repatriación de los niños, tal y como ya había comunicado desde su llegada a España a las representaciones del Vaticano en los países afectados. En su informe, Iriarte coincidía en elogiar las condiciones en que se encontraban los pequeños en Bélgica, a excepción de aquellos que estaban en manos de los socialistas, quienes les reeducaban de acuerdo con su ideología apartándoles de la fe.

De Iriarte manifestaba que la repatriación era relativamente sencilla para el caso de la obra del cardenal de Malinas, no obstante, era crucial que Antoniutti actuase como fiador de ciertas garantías:

“[...] La repatriación de los niños acogidos al amparo del Comité de Malinas se podrá llevar a cabo fácilmente (al menos en número de algunos centenares), en cuanto V.E. Rma. lo pida oficialmente a Su Em. el Cardenal Van Roye [*sic*]. La intervención de V. e. Rma. será para el Comité suficiente garantía de la plena pacificación de los lugares a donde han de regresar los niños y del bienestar que allí les aguarda. Se comprende su exigencia, y por tanto la necesidad de enviar una expresa testificación de esa seguridad del bienestar tanto espiritual como temporal de los niños”.

Elogiaba también un clima de apoyo a la causa de la “España Nacional” en Bélgica:

“[...] Me mostraron asimismo un escrito del conocido escritor que firma Ángel de Zumeta contra la Carta Colectiva del Episcopado español. Este escrito fue dirigido a Su Em. el Cardenal de Malinas, y al parecer se remite a todos los Obispos. Escrito falaz e insidioso, no exento de habilidad, en idéntico tenor que el librito publicado en Bilbao por el mismo Zumeta contra el Emmo. Cardenal Gomá. La Carta Colectiva ha sido muy bien recibida en Bélgica donde la veneración a la Jerarquía es noble y sincera. Mgr. Ianssen, como Presidente del “Comité d’Assistance aux enfants basques” pasó una comunicación a los “Collaborateurs et collaboratrices basques”, prohibiéndoles hacer manifestaciones adversas a la Carta

⁷⁴ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J: 1937...p. 420. El viaje de Janssens fue aludido en el informe de 31 de agosto de 1937 que Antoniutti envió a Pacelli tras su visita a San Juan de Luz y Hendaya (transcrito en anexo 67).

⁷⁵ El informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 288-291. Transcrito en anexo 71.

Colectiva; y fuera de ello (me añadió) había precisamente advertido de ello a los sacerdotes, so pena de retirarles las licencias eclesiásticas”.

Tal era la toma de partido, que el informador solicitaba que se enviasen sacerdotes y maestras afines a la causa para trabajar con los pequeños, ya que estas labores estaban siendo atendidas por sacerdotes y mujeres exiliados, con la consecuente opinión adversa sobre Franco. Por último se aludía a una iniciativa del Diputado parlamentario belga Convent para facilitar la obra de retorno “lo más pronto posible” a partir de la acreditación de determinadas condiciones:

“[...] Para ello pide el material siguiente: 1.- Cartas de padres y familiares de los niños, expresando el estado de normalidad de las poblaciones y reclamando su regreso. 2.- Declaraciones de S. E. Rma. Mgr. Antoniutti referentes al orden y paz de esas regiones y a la suficiencia de víveres. 3.- Testimonios oficiales de las Autoridades Civiles, declarando estar dispuestas a acoger en buenas condiciones a los refugiados en el extranjero. 4.- Caso y ejemplos de repatriación efectuada, en especial de Inglaterra. 5.- Información de las entidades que se ocupan de este asunto, listas de niños, etc”.

Antoniutti aprovechó la cercanía de Janssens en España para consolidar el contacto con el cardenal Van Roey. A la altura del 15 de septiembre de 1937, el arzobispo de Malinas informaba sobre el procedimiento seguido hasta entonces y celebraba que los niños, llegados en tan malas condiciones, se encontrasen en estado muy saludable tanto de cuidados físicos como espirituales:

“[...] C’est pour répondre non seulement au vœu de S. Exc. Mgr Múgica, mais aussi à l’appel pressant que S. Em. le Cardinal Gomá m’adressa, le 4 juin dernier, au nom de la Hiérarchie espagnole et de l’Espagne catholique, que les Evêques belges ont décidé de s’intéresser et d’intéresser leurs fidèles aux enfants basques évacués et exposés aux plus graves dangers. Nous avons donc constitué un Comité interdiocésain pour organiser leur hospitalisation dans de bonnes familles catholiques et dans des institutions religieuses. Les enfants que nous avons finalement réussi à obtenir en France –car il a fallu de vrais efforts pour les soustraire à des milieux hostiles- sont maintenant placés dans d’excellentes conditions, tant au point de vue physique qu’au point de vue moral et religieux. A tout point de vue, leur séjour en Belgique leur fait grand bien. Beaucoup sont arrivés dans un état pitoyable, et aussi avec des sentiments d’hostilité religieuse ; mais on peut dire que, grâce à l’influence du milieu, dans la généralité des cas, ces sentiments ont maintenant disparu”⁷⁶.

⁷⁶ Carta de Van Roey a Antoniutti trasncrita en anexo 72. ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, ff.239r-240r.

6.2. La puesta en marcha

En el momento en que Antoniutti comenzó las gestiones para la repatriación, Van Roey entendía que era saludable para los niños que permanecieran por un tiempo más con las familias que les acogían en Bélgica, pero aun así planteó la cuestión al referido comité interdiocesano que había aconsejado las condiciones en las que debía producirse la repatriación. En primer lugar era necesaria la solicitud por escrito de los padres, no sólo por razones de integridad sino también para evitar la argumentación de socialistas y comunistas de que los católicos estaban “entregando los niños a sus enemigos”. La segunda condición era que la organización de los católicos belgas no podía correr con los gastos; argumentaban que ya habían asumido parte de los costes de recepción de los niños por insolvencia del Gobierno vasco.

Se marcó así una de las principales diferencias entre el procedimiento en Bélgica y el que se siguió en Francia. En el país flamenco, la injerencia del Gobierno fue mucho menor, y la repatriación quedó en manos de las instituciones de acogida. Esta circunstancia motivó la enérgica protesta de las autoridades vascas y republicanas, que no pudieron oponerse al retorno.

En relación al proceso en el país flamenco existe una interesante carta⁷⁷ en que el jesuita P. Romañá, enviado por Antoniutti a Bélgica para iniciar la repatriación, da cumplida cuenta de las dificultades iniciales de la repatriación de los niños vascos en aquel país. Fechada el 30 de septiembre de 1937, el texto es continuación de una comunicación mediante telegramas que revela la llegada de Romañá al territorio belga en los días previos.

Una vez que el enviado por Antoniutti había llegado a Bélgica recibió la comunicación del enviado apostólico de paralizar las gestiones que llevaba encomendadas hasta que le enviase unas nuevas listas de los niños a repatriar. Aprovechó el tiempo de espera para ponerse en contacto con P. Janssens y a través de él intentar una entrevista con el Nuncio en Bruselas. Sin embargo, la entrevista con Janssens fue tan “desoladora” que tras ella Romañá telegrafió al Delegado Apostólico encareciendo su presencia en Bélgica para que el peso de su influencia enmendase las graves dificultades que a él se le planteaban. Debe entenderse que al referirse a “S. Eminencia” lo hiciera al

⁷⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 213r-214v. Transcrita en el anexo 73.

cardenal Van Roey, que al parecer no tenía de inicio una actitud dispuesta a la repatriación:

“[...] Lo ocurrido fue [sic] lo siguiente: en la visita que hice al P. Janssens supe que ‘la labor realizada en este por los Comités vascos y por los sacerdotes aquí residentes es tan fuerte que habían logrado desorientar la opinión y crear un ambiente enrarecido en contra de la repatriación. A pesar de esto creía el Padre q. se lograría reducir con facilidad al sector católico, y al efecto me propuso que visitáramos juntos a Monseñor Janssens, Vicario General de S. Eminencia y delegado suyo en la cuestión de los niños. La entrevista fue [sic] sencillamente terrible; pues Monseñor me dijo lisa y llanamente que el ambiente de esta [sic] era desfavorable para la repatriación, y que era imposible que se formara expedición alguna, si se reclamaban todos los niños (digo todos moralmente); y aun en el caso de reclamarse algunos solamente. Es más me manifestó su convicción de que era imposible que los niños fuesen todos reclamados por sus padres ya que muchos de ellos todavía no han recibido noticia alguna proveniente de los mismos. Me añadí que la opinión belga estaba conmovida por los sufrimientos del pueblo vasco y que en general sería mal vista la repatriación. Finalmente no me ocultó, que había recibido la visita de religiosos vascos (no me dijo de qué Congregación o si eran solamente sacerdotes, de los que hay muchos aquí recibidos y empleados en ministerios, especialmente con los niños vascos) que le había rogado encarecidamente que si quería hacer algo por la religión en Vascongadas impidiese, por todos los medios, el regreso de los niños a su país, que ahora se intentaba”⁷⁸.

Tras el encuentro, Antoniutti envió las listas de 341 niños reclamados formalmente por sus padres. Ya con ellas en su poder, Romaná se entrevistó con el Nuncio en Bélgica, que conocía el interés personal de Pío XI por la obra de repatriación a partir de la comunicación de la Secretaría de Estado, y que estaba dispuesto a influir en el ánimo del cardenal de Malinas. Todo ello facilitaba bastante la formación de esta expedición de 341 niños, algo que era un “éxito no pequeño” frente a la propaganda en contra de los nacionalistas vascos:

“[...] Efectivamente, creo que se logrará formar la expedición de los 341 a que V.E. se refiere; pues es imposible oponer reparos a esta demanda. Para que el asunto se desarrolle del mejor modo posible, hemos convenido con el Sr. Nuncio que esta tarde visitará el Sr. Nuncio a S. Eminencia y que le anunciará mi visita para mañana, le hablará, además, de la petición que a él ha hecho V.E., es decir, la repatriación de los niños que están con los socialistas y la Cruz Roja y le indicará además el deseo de la Santa Sede de que se coopere a esta obra, como le consta al Sr. Nuncio por carta que ha recibido del propio Cardenal Secretario de Estado. Con esta preparación, yo iré mañana y cree el Sr. nuncio que no opondrá ya reparo a la repatriación de los 341 en cuestión, con lo que abrirá brecha y creará ambiente”.

⁷⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 213rvto.

Este dato de las 341 solicitudes de repatriación contrasta con los datos aportados por Alonso Carballés. El autor señala que, pese a que la prensa indicaba que se habían recibido más de 5.000 reclamaciones, en realidad las noticias de Janssens hablaban que hasta el 10 de octubre no se habían registrado más que 70⁷⁹.

Más lenta, pero no imposible, se presentaba la repatriación de los niños que estaban con los socialistas y en la Cruz Roja. En cuanto a los niños que no habían sido reclamados, no parecía probable que el cardenal estuviese muy dispuesto a facilitar, al menos inicialmente, su repatriación. Un caso concreto sobre el que compartían impresiones Antoniutti y su enviado era el de Milagros Caramés Gómez, que había sido enviada al extranjero a través de las obras socialistas pero acogida por una familia católica que sin embargo tenía que marcharse al Congo Belga y no podía prolongar la acogida. A fin de evitar que la muchacha quedara en manos socialistas y se perdiese su formación cristiana, la mujer que la acogía pedía su repatriación⁸⁰. Finalmente, antes del retorno, la niña fue formalmente reclamada por los socialistas y terminó por iniciarse un expediente judicial que dejó a la pequeña en un centro provisional de acogida hasta su resolución definitiva.

La carta de Romañá contenía también información sobre las actividades en contra de la vuelta a España de los pequeños, con la particularidad de que algunos de los niños aparecían reclamados tanto para repatriarse como para permanecer el en extranjero:

“[...] Para que V.E. pueda formarse mejor idea del proceder de los enemigos de la repatriación, diré solamente a V.E. que van llegando a esta, sea al Sr. Cardenal, sea al Comité cartas escritas por los padres de los niños en las que se oponen a la vuelta de sus hijos a España. Estas cartas todas son iguales, y fruto al parecer de los trabajos de los vascos. Estas cartas han impresionado mucho, y algunas de ellas se refieren a niños que figuraban en la relación que primeramente yo traje”.

Finalmente, y tras aludir al contento que la certeza del regreso provocaba en los pequeños, Romañá indicaba a Antoniutti que el coste del retorno debía ser íntegramente asumido por la labor de repatriación, por imposibilidad de conseguir los fondos necesarios. Se trataba además de un periplo que recomendaba hacer por tierra en lugar de por mar, tanto para aliviar costes como para mejorar la organización:

“[...] Tampoco se encuentran aquí facilidades para costear el viaje. Deberá ser todo el [*sic*] costeadado por V.E. Y esto es una anomalía, efectivamente, que

⁷⁹ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: 1937...p. 421. En la nota al pie nº 55 indica que toma el dato de una Comunicación de Jansen con Henry Brinton, del Basque Children Committee, de 14 de octubre de 1937, tomada del Archivo del Arzobispado de Malinas.

⁸⁰ Carta el respecto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 228r.

confirma lo que al principio digo de la opinión desorientada de aquí; pues los gastos [*sic*] de venida han sido todos de cuenta de esta. Los que formaban parte del Gobierno llamado vasco y que fueron los que negociaron la salida, prometieron pagar y aquí se adelantaron los gastos; pero con la caída de Bilbao del Gobierno aquel se quedó sin medios de que echar mano para cumplir su palabra; y se da el hecho insólito de que el Comité de aquí (incluso los católicos) siguen tratando y reconociendo a este Gobierno vasco para la cuestión de los niños, y hacen caso, o por lo menos temen su censura e indicaciones, y en cambio excusan a este mismo Gobierno del cumplimiento de su obligación de pago ofrecido, por haber terminado al quedarse sin territorio y sin súbditos”.

La decisión en firme de Antoniutti de llevar adelante la repatriación de los niños vascos, oponiéndose a quienes luchaban por su permanencia en el exterior desde fuera y también desde dentro de la propia Iglesia, le ganó a Antoniutti el agradecimiento de Gomá. El primado de Toledo vio entonces en el enviado del Papa un claro defensor de lo que entendía que era la “causa de España”. Así quedó desde luego constatado en una carta de 2 de octubre de 1937 en que Gomá le agradecía la firmeza de la postura.

“[...]Es para mí otro motivo de gratitud comprobar el espíritu de justicia de V.E. al juzgar las cosas de España y de sus actuales dirigentes, la situación de mi Patria y el proceder de los comités vascos que trabajan, en el extranjero, contra los intereses del mismo pueblo que afirman defender. Es un gran consuelo, en medio del dolor que el proceder de esos desgraciados me producen, la noble imparcialidad de V.E. y la constancia con que defiende los fueros de la verdad”⁸¹.

Pocos días después de la presentación de sus cartas credenciales ante el Generalísimo, Antoniutti recibió de Pizzardo un telegrama con la información sobre la llegada de un “piccolo” grupo de muchachos que habían estado refugiados en Bélgica. Era el 13 de octubre de 1937 y llegaban acompañados de los sacerdotes Clermans y Gilbert del comité que arzobispado de Malinas había puesto en marcha para colaborar con la repatriación. Los sacerdotes pudieron comprobar que efectivamente los padres de los muchachos los habían reclamado, sin embargo traían también algunas malas noticias puesto que las dificultades iban a resultar mayores debido a la campaña contra la repatriación que efectuaban los nacionalistas vascos y a la resistencia del Gobierno belga hacia Franco, incluso se había llegado a plantear la posibilidad de que las reclamaciones se regularizaran ante notario⁸². Fue éste el primer regreso de niños acogidos en la obra de

⁸¹ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 249.

⁸²ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 331. La comunicación original en AES, Spagna (IV), fasc. 314.ff 31-32

los católicos belgas. Desde entonces, y hasta el final del año 1937 regresaron a España un total de 185 distribuidos en cuatro expediciones⁸³.

Meses más tarde, el 17 de diciembre de 1937 se notificó a Antoniutti que en una visita del citado diputado rexista belga M. Convent al Secretariado se había comprometido a facilitar la lista completa de los niños en aquel país⁸⁴. Cuatro días después, en vísperas de la Navidad, Gríful escribía a Antoniutti con ocasión de la visita que efectuaban algunos sacerdotes belgas y dejaba algunas informaciones sobre el modo precario en que habían de financiarse las operaciones:

“[...] En las notas que di al Rndo. Deconink para el Rndo. Gilbert le digo que puede anticipar el pago de los gastos que ocasione el viaje de Pilar Acedo y de Clotilde Marrodán con sus hijos, de Bélgica a España. Si V.E. determinara otra cosa se lo podría decir. La Sra. Hammelrab me dijo que para sufragar estos gastos había pedido una limosna a una señora de América, pero que mientras esta llegaba se debía buscar otra solución. Cuando la limosna llegue, si es que llega, se aplicaría al viaje de los niños.- A propósito de limosnas, después de algunas que en nombre de V.E. de hecho, y de los gastos ordinarios me he quedado con cien pesetas escasas. Si quiere que por Navidad dé algo a José ya me lo dirá V.E.”⁸⁵.

A mitad de febrero de 1938 las dificultades parecían haberse suavizado. El procedimiento con el comité católico de Bélgica no presentaba grandes dificultades. Para el resto, eran necesarias las reclamaciones de los padres que habían de ser visadas por las autoridades municipales y por el cónsul belga para certificar todas las garantías, entre las que se incluía que los solicitantes se personaran a recoger a los pequeños a la llegada⁸⁶.

6.3. Más allá de la reclamación de los padres

El proceso de repatriación se fue acrisolando hasta tal punto que las autoridades belgas comenzaron a mostrarse dispuestas para colaborar en la repatriación de los niños que permanecían con los socialistas y con la Cruz Roja.

En carta de 3 de marzo de 1938 de Gríful se dice:

“He hablado con el Sr. Cónsul de Bélgica sobre el contenido de los Allegatos 1 y 2 incluidos en el paquete de reclamaciones devueltas. Parece claro que con la fórmula del Allegato nº2 firmada por el padre; legalizada por el Alcalde y visada por el Cónsul, se tendrá todo lo que se requiere para que el documento tenga valor.

⁸³ ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: 1937...p. 421, cuadro nº 7.

⁸⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 446.

⁸⁵ La carta de Gríful a Antoniutti de 21 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 326.

⁸⁶ Comunicación de 14 de febrero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 48-56.

Con todo el Sr. Cónsul dice que él va a mandar una instancia en esta forma al ministerio para ver si surte efecto.- Sobre la persona a quien deberían concederse los poderes, cree el Sr. Cónsul que la podría designar el Sr. Zulueta, Representante de Franco en Bélgica. V.E. verá. Ya sabe que tenemos carta del Sr. Diputado Convent en la que se nos ofrece para todo. Tal vez el padre Janssens sería el más indicado para encontrar esa persona. En cualquiera de los casos convendría escribir pronto a Bélgica para empezar inmediatamente a rectificar en forma las reclamaciones”⁸⁷.

A esta carta mandó responder Antoniutti el día 10 de marzo de 1938:

“[...] Acerca del mejor modo de redactar la documentación a fin de poder traer a España los niños que se hallan en Bélgica, Monseñor está de acuerdo con lo que diga el Sr. Consul [*sic*] ya que éste puede estar mejor informado de todo. Por consiguiente póngase de acuerdo con él para ello.- Opina Monseñor que la persona más indicada para otorgar los poderes es el Sr. Zulueta. Tal vez en el escrito de los juristas belgas se habla de la conveniencia de dar, en los poderes, la facultad de sub-delegar. Vea si lo juzga conveniente el Sr. Consul [*sic*] y proceda”⁸⁸.

Prueba de las diferentes gestiones que se hacían simultáneamente, en la misma comunicación se solicitaba a Gríful que informase al General Serrano que el general Jordana había aceptado la lista de nombres propuestos para un canje entre los que se encontraba el sobrino del primero, que sería así propuesto para un próximo canje.

6.4. Reclamaciones de dos tipos

Uno de los puntos más llamativos de la campaña en contra de la labor de repatriación iniciada por Mons. Antoniutti por parte de quienes no querían que los niños regresaran a España fue la recepción, por Van Roey, de reclamaciones tanto en un sentido de autorización del regreso como de solicitud de permanencia en Bélgica para el mismo niño. Es el caso de Rafael de Ansola, que contaba con dos reclamaciones, una supuestamente presentada por su madre desde Francia; y otra de sus padres desde Bilbao. Benita de Ansola firmaba una reclamación solicitando la permanencia en Bélgica desde Guethary, en el País Vasco francés, el 25 de octubre de 1937:

“Estoy muy ygradecida [*sic*] del trato y educación que dan sus primos a mi hijito; pero como parece que alguien se ocupa de hacerle llevar a Bilbao valiendose [*sic*] de firmas falsas, bien sea mia [*sic*] como de mi esposo, debo decirlo que es mi deseo que mi hijo siga donde está hasta que termine la guerra o tenga yo un hogar donde poder llevarlo. En las cartas que recibo de mi esposo no se trasluce ningún [*sic*] deseo de llevarnos por ahora y ninguno hacia allí, él sabrá, y yo supongo, por qué motivos.- Si alguien reclamara al niño a sus señores primos, pueden valerse de

⁸⁷ Carta de Grifful a Antoniutti de 3 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 337.

⁸⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 511.

estas líneas para demostrar nuestra conformidad de tenerle en la católica Bélgica, que tantos deseos tengo de conocer y entre personas tan amables y buenas. Vos sabréis donde debe presentar esta carta para ello.- Repito mi agradecimiento para con sus familiares y en espera de su paternal bendición queda de su eminencia humilde servidora”⁸⁹.

Por otro lado y a fin de demostrar la falsedad de la anterior, existe una reclamación firmada en Bilbao el 6 de noviembre de 1937 solicitando el regreso del pequeño por parte de sus padres, pero no de modo inmediato:

“Emmo. Sr.: Mucho nos ha estrañado [*sic*] el que nos haya remitido la reclamación que habíamos hecho de nuestro hijo Rafael. En la Delegación Pontificia, nos ha dicho que esto era debido a que la madre desde Francia negaba que nadie reclamase a su hijo y que toda reclamación que de el [*sic*] se hiciese, debía ser tenida como falsa. Nada mas [*sic*] falso que esto Emmo. Sr.: Precisamente, tanto el padre como la madre estamos en Bilbao y aquí hemos permanecido durante todo este tiempo de guerra.- Sentimos mucho Emmo. Sr. el que haya habido una persona que haya querido poner obstáculos a este deseo tan legítimo que tenemos los padres de tener a nuestro lado a nuestros hijos. Seguramente que la que tal ha hecho no tiene corazón de madre.- Con todo, Emmo. Sr. no quiere decir esto que tengamos mucha prisa para traer a nuestro hijo Rafael. Sabemos cuan [*sic*] bien atendido está en la Obra que tan caritativamente dirige S. Emcia., y por los Señores que lo han acogido en su casa. Por eso, le damos las mas [*sic*] expresivas gracias y en agradecimiento rogamos a Dios Nuestro Señor por S. Emcia., por los dichos Señores y por toda la Católica Bélgica.- Así pues Emcia., rogándole que no haga caso de todo lo que le haya escrito personas extrañas a nuestra familia, le pedimos también que tenga por cursada la reclamación de nuestro hijo. El día y la hora de realizar la repatriación lo dejamos enteramente a la disposición de S. Emcia., pudiendo esperar muy bien mandarlo en las últimas expediciones constándonos como nos consta que está tan bien atendido. Una cosa le rogamos y es que a poder ser, lo mande en la expedición en que vengan sus primos Andrés Ansola José Antonio y María Begoña”⁹⁰.

6.5. El viaje

El viaje de regreso desde Bélgica se efectuaba normalmente en tren. Para ello se concentraba a los niños en Bruselas en la víspera del viaje. Desde la capital, a las diez de la mañana, partía el tren que llegaba a Irún a las ocho de mañana del día siguiente. En la frontera debían esperar en torno a una hora para la obtención del salvoconducto pertinente. Desde este punto, bien en autobús o en ferrocarril, se trasladaban al Colegio

⁸⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 257.

⁹⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f.258rv.

del Ave María de Bilbao donde llegaban en torno a la una de la tarde para el almuerzo. A partir de las tres de la tarde se procedía a la entrega a las familias⁹¹.

7. Otros datos sobre la labor de repatriación

La primera expedición de retorno procedente de Inglaterra llegó en el mes de noviembre. Las que parecieron arduas tareas para convencer a las autoridades de aquel país del fundamento legal del retorno a España de los muchachos motivaron un procedimiento lleno de cautelas en el que Antoniutti quiso tener bien atadas todas las garantías. El prestigio de la Santa Sede no podía quedar comprometido puesto que de hacerlo estaría afectando a su papel en la guerra en general y en la misión de repatriación en concreto. Por eso, cuando los niños llegaron a España y antes de que fueran recogidos por sus padres, se les solicitó que completasen una nueva reclamación dirigida al Representante del Gobierno Nacional. La medida fue considerada innecesaria por parte de las autoridades del propio Gobierno ya que los padres ya habían completado una solicitud que fue la que daba origen al proceso. A Sangróniz le parecía una complicación estéril, y escribió a Antoniutti para hacérselo ver. A pesar de que la misión de arzobispo de Sinnada podía haberse interpretado como un apoyo a la labor de repatriación ya iniciada por el bando franquista de la guerra, entre las letras de la comunicación puede intuirse la probable incomodidad motivada por la mayor eficacia del enviado del Papa en comparación con los logros de los “nacionales”. Sangróniz ponía como ejemplo en su carta las primeras expediciones de regreso gestionadas por él mismo, y señalaba a las personalidades extranjeras como sujetos de la extrañeza por la segunda solicitud que se requería que firmasen los padres. El segundo párrafo del fragmento deja ver que los pequeños eran entregados a su retorno a las autoridades locales, de quienes los recogían sus padres o tutores:

“[...] Con esta ocasión creo oportuno manifestar a V. E. que diversos padres se han lamentado de que se les obliga a presentar nuevas reclamaciones oficiales, dirigidas al Representante del Gobierno Nacional en el momento de entregarles a sus hijos. También los miembros del Comité inglés y los sacerdotes belgas que acompañaban a las primeras expediciones de niños restituidos a España, gracias a mis gestiones, quedaron algo sorprendidos por tal procedimiento que parece no debiera haberse seguido.- Creo por lo tanto que las Autoridades locales deberían contentarse con exigir a los padres un documento en que atestigüen haber recibido

⁹¹ Así queda establecido en una nota sobre el viaje desde Bélgica de 20 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 305.

a los niños, ya reclamados, y prometer cumplir con sus deberes en cuanto a su asistencia y educación”⁹².

En una carta fechada el 9 de febrero de 1938, uno de los hermanos Grífull, probablemente Isidoro, escribe a Antoniutti informando de la marcha de las labores del Secretariado para la repatriación de niños, que prácticamente funcionaba ya al cargo del jesuita y de su hermano debido a las múltiples ocupaciones del Encargado de Negocios. La comunicación nos permite ver en detalle las preocupaciones cotidianas y el papel nuclear en el procedimiento que tenía la soledad de los padres para el retorno de sus hijos. Igualmente puede apreciarse que la influencia que podía ejercer el Secretariado era muy distinta en función de los países en que se hallaran acogidos los pequeños: mientras que para Inglaterra y Bélgica e incluso Francia y Suiza la labor fue razonablemente eficaz; México y Rusia eran destinos donde la eficacia del Secretariado era prácticamente nula:

“[...] El padre de los niños ROMO HERNANDORENA Asunción y Guillerma se llama Pío ROMO y vive en la Calle Ciudad Jardín, 29. IRUN. Supongo que a estas horas ya tendrá sus hijas en casa. No le comunicamos nada, por ser ya tarde.- Ha estado en el Secretariado el padre de los PEREZ CANTERO José y Felisa que, según me comunicó V. E. están en Rusia. Me ha contado que él para que le obligaran los Rojos a tomar las armas se escondió huyendo de Bilbao. Entonces su mujer mandó a José y Felisa en la expedición del 12 de Junio al extranjero, pensando que les llevarían a Francia. Ella con sus dos hijos mayores se fue a Santander y de allí a Francia, donde por más que buscó a sus hijos no pudo saber nada de ellos. Alguien le dijo que probablemente los habrían llevado a Méjico. El padre ha formalizado su reclamación que entregaremos a los Belgas cuando vuelvan por aquí. [...] Acaba de llegarme nueva carta de Mr. Vergés en à que se me dice que en el Ministerio del Interior le han negado que sea necesario ir ante Notario para hacer la instancia de reclamación tal como le habían dicho en Sète; basta, han dicho, la reclamación firmada por el padre y visada por el Cónsul”⁹³.

Para mayo de 1938, Gríful continuaba en el empeño de la repatriación de los niños en Bélgica, estuviesen al amparo del Comité que fuera:

“[...] Tal como le he dicho por teléfono, le envió algunas reclamaciones de niños que están en la Obra del Cardenal de Malinas. Van otras dos reclamaciones de niños que están en la Obra de la Cruz Roja de Bélgica. En adelante creo que será mejor hacer para la Cruz roja el mismo documento que hacemos para los niños que están en Obras Marxistas. Como que el señor Cónsul de Bélgica no está hoy en Bilbao, no ha podido legalizar las que teníamos preparadas para mandar al P.

⁹² La carta de Sangróniz a Antoniutti, de 22 de noviembre de 1937, en ASV, Nunzaitura di Madrid, b. 976 f. 8r-9r.

⁹³ ASV, Nunziatura de Madrid, b. 977, f 450rv.

Janssens. Para ganar tiempo, cuando lo haya hecho, las mandaré directamente a Bélgica”⁹⁴.

7.1. El retorno de las maestras

Bastante significativa, en cuanto a las reservas que los procedimientos en la zona franquista generaban incluso entre aquellas dignidades eclesiásticas que más se afanaban en el retorno de los niños vascos, resulta la intercesión del arzobispo de Malinas para que se garantizara la seguridad de las maestras vascas que habían atendido durante su estancia en Bélgica a los muchachos y que ahora debían regresar a España. El 22 de noviembre de 1937, Antoniutti se dirigió a Sangróniz transmitiéndole este requerimiento del primado belga.

“El Cardenal Arzobispo de Malinas, que con tanto celo se ha ocupado de la asistencia de cerca de mil quinientos niños vascos refugiados en Bélgica, me remite la relación de algunas maestras vascas que él tomó para cuidar de los niños, y me ruega interponga mis servicios ante las Autoridades Nacionales a fin de que puedan regresar libremente a España. Su Eminencia me escribe que estas maestras se han portado bien y no han dado motivo de queja alguna. Añade, además, que juzga un deber no dejarlas partir en tanto que no reciba una formal seguridad de que nada se ha de oponer a su entrada y libertad en su patria”⁹⁵.

Antioniutti añadía, con bastante finura, que el regreso de las maestras podría constituirse en una prueba de la “inexactitud de ciertas acusaciones difundidas en el extranjero” contra el Gobierno de Franco. La lista comprendía a trece maestras y un maestro: Cipriana Aldecoa Zuazua, Lutxi Ardanza y Iza, Maria Arrien y Etxebarri, Joaquina Bastida Solana, Antonio Eguibar Munita, Lila Ibarguren Orbegozo, Karmele Leclercq Sarasola, Benita Lajarreta, Miren Lopategi Urrutikoetxea, Margarita Murguizu Azurmendi, Koldobike Natxitube Gametxogoikoetxea, Magdalena Orube Goyogana, Maria Oyanguren Jauregui y Maria Zubillaga Larralde.

7.2. La colaboración con otras organizaciones

Una de las claves para la puesta en marcha de la misión de Antoniutti de repatriar a los niños vascos fue el establecimiento primero, y la colaboración después, con diversas personalidades y organizaciones en los países donde se encontraban los pequeños para conseguir volverlos a España. A la colaboración con los embajadores francés e italiano

⁹⁴ Fragmento de una carta de Griful a Antoniutti de 16 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 283.

⁹⁵ Copia de la carta de Antoniutti a Sangróniz de 22 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 451.

que citó en sus *Memorias*, la documentación de gestión al respecto conservada en el fondo de la Nunciatura de Madrid añade otras organizaciones colaboradoras.

Cronológicamente, la primera de las colaboraciones debemos relacionarla con María Cristina Giustiniani Bandini⁹⁶ de la que se conserva en el archivo de la Nunciatura una carta dirigida a su domicilio en la Via Guido d'Arezzo de Roma por el Secretario General de Save the Children, W.A. Mac Kenzie el 4 de octubre de 1937. La carta fue remitida el 13 de octubre de 1937 por Mons. Pizzardo al objeto de facilitar la documentación que se anexaba: listas de niños en zona republicana cuyos padres se encontraban en la zona nacional. Junto a ella envió la información remitida por el Cardenal Vidal y Barraquer sobre la realidad inversa: mujeres y niños que se encontraban en zona dominada por los “nacionales” y que eran reclamados por sus familias en el otro lado del frente. En este último caso había una precaución añadida: el Delegado para el orden público en Barcelona deseaba “vivamente” el pasaje de estas personas a la zona bajo su control, especialmente aquellas que se habían marcado en las listas con una cruz al margen. La situación interesaba a los eclesiásticos: “anche per avere un motivo di rilasciare con una certa facilità dei passaporti per l'uscita di sacerdote e religiosi dal territorio rosso”⁹⁷.

El propósito del texto remitido a tan destacada personalidad de las mujeres católicas italianas era el de responder a una cuestión planteada previamente por Giustiniani Bandini sobre la hospitalización de los niños españoles en el extranjero. Para la institución internacional, la opción preferente era la atención de los niños en el propio territorio nacional, y en tal sentido recomendaban que se destinaran las ayudas. El posicionamiento venía a constituir un claro apoyo a la iniciativa de Pío XI de favorecer el retorno de los niños vascos a España:

⁹⁶ Personalidad de referencia en el movimiento católico femenino italiano. Fue Presidenta entre 1909 y 1917 de la Unione fra le donne cattoliche d'Italia. Entre 1927 y 1935 colaboró con el Embajador Giacomo Paulucci de' Calboli, Subsecretario General de la Sociedad de Naciones. Tomamos los datos de TRINCHESE, Stefano, que hace la voz “Giustiniani Bandini, Maria Cristina” en el *Dizionario Biografico degli Italiani*. Volumen 57, 2001. Consultado on line. Contamos con poca información sobre esta personalidad desde el final de su colaboración con Palucci hasta el final de su vida, por lo que queda pendiente de aclarar su relación desde Roma con la causa de la repatriación de los niños vascos, si es que la hubo más allá de estas letras.

⁹⁷ La carta enviada por Pizzardo a Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 320rv. La notificación de Pizzardo no se conserva en numeración correlativa con la nota enviada a Giustiniani Bandini el 4 de octubre de 1937 que se conserva en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 287 y 288. Los anexos aludidos –incluidos los enviados por Vidal y Barraquer– se conservan junto a ella, el número 3 en los folios 289-295.

“[...] L’expérience de l’après-guerre nous avait appris que, même faite dans d’excellentes conditions matérielles, l’hospitalisation d’enfants dans un pays étranger présentait de graves inconvénients du point de vue psychologique et pédagogique. Aussi avons-nous toujours cherché à décourager les diverses organisations qui nous ont demandé notre avis à ce sujet et les avons-nous plutôt poussées à envoyer des secours aux enfants en Espagne-même. Nous n’avons toutefois aucun moyen d’empêcher des envois d’enfants à l’étranger par d’autres organisations lorsque les autorités espagnoles les désirent ou les autorisent”⁹⁸.

La carta tenía gran interés para la labor que había iniciado Antoniutti, puesto que mostraba el resultado de la labor de Save the Children por comprobar o encontrar muchas de las direcciones en España de los niños enviados a Francia, facilitando en buena medida los trabajos de repatriación. El propósito de la organización era devolver los pequeños a sus padres, se encontrasen donde se encontrasen, a menos que hubiera alguna indicación formal en contra. Save the Children tenía también contacto con la Cruz Roja, con quien habían colaborado para tomar contacto con los niños que estaban en territorio “gouvernemental” con el fin de transmitirles cartas de sus familiares y, si era posible, preparar su “evacuation”. Sobre ellos destacaba el caso de los pequeños que se encontraban en casas de miembros lejanos o amigos de la familia, o incluso con su propia madre “mais dans les conditions difficiles tant au point de vue material que moral”.

La carta contenía un valioso anexo con la información relativa a los pequeños de catorce “colonies de vacances, collèges, asiles, etc.” Que acogían unos setecientos niños y adolescentes. 162 acogidos en siete de ellos había sido ya evacuados. Sobre el resto se trabajaba en la puesta en comunicación con sus padres. Los casos individuales ascendían a 240, de las que se habían repatriado veintiséis y encontrado referencias para una centena en cuya repatriación también se trabajaba. Al extranjero se habían podido enviar doce niños y otros nueve a cargo de las embajadas. Ante el avance de las tropas sobre la costa vasca, la carta decía:

“[...] Avant le grand progress des armées nationalists sur la côte basque, on nous avais signalé environ 150 enfants dans cette region; nous avons pu procurer des nouvelles de 46 et en évacuer 5. Les autres sont sans doute réunis aujourd’hui à leur famille”.

⁹⁸ La carta de 4 de octubre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 287-288. Transcrita en anexo 74. La carta cuenta con anexos que se prolongan hasta el folio 295.

A juicio del Secretario General de Save the Children las cifras eran modestas, pero se justificaban por la dificultad del trabajo a realizar y por los inexacto o incompleto de muchas direcciones facilitadas.

Debe destacarse entre las colaboraciones -como ya aparecía en la respuesta a Giustiniani Bandini de Save the Children- la de la Cruz Roja, que se mostró dispuesta a ayudar con la repatriación y a través de ella, incluso algunas organizaciones socialistas como en el caso de Bélgica. Para aquel país, según explicaba Sangróniz en el mes de noviembre de 1937, se necesitaba un escrito del Presidente de la Diputación de Vizcaya dirigido a cualquier entidad establecida en Bélgica -ponía de ejemplo la Oficina de Información- en que se solicitase la devolución “en bloque de los pequeños”. Éste tenía que acompañarse de una declaración de una autoridad “neutra” que acreditara que la situación en Bilbao era normal, sin peligro de guerra. Sangróniz pedía a Antoniutti que él fuera esa autoridad neutral. Con aquellos dos documentos no se pondría inconveniente alguno a la repatriación⁹⁹.

Pocos días después de recibir la carta, Antoniutti respondió desde Burgos:

“[...] En contestación a su muy apreciada del 9 de los corrientes, relativa a la repatriación de los niños que se encuentran en Bélgica en la obra de los socialistas, tengo el honor de enviar a V.E. la declaración solicitada.- Aprovecho la ocasión para comunicar a V.E. que en setiembre último, cursé ya más de 200 reclamaciones debidamente firmadas por los padres y legalizadas por el Cónsul de Bélgica en Bilbao, para conseguir el regreso de niños acogidos en las organizaciones socialistas y en la Cruz Roja de aquella Nación.- Espero que las dificultades surgidas, se resolverán satisfactoriamente como se resolvieron las que surgieron para la repatriación de los niños acogidos en la Obra del Sr. Cardenal de Malinas, los cuales ya vuelven a su patria en grupos de 40 a 50 por semana”¹⁰⁰.

En marzo de 1938 Isidoro Gríful, el sacerdote jesuita que había situado como secretario suyo en la obra de repatriación, escribió a Antoniutti que por esas fechas estaba instalado en la residencia de los jesuitas en San Sebastián, en Garibay 13. En Bélgica quedaban ya pocos niños, pero quedaba manifiesta la colaboración no sólo de los católicos belgas sino también de su red consular así como de la Cruz Roja del país. Trataba también sobre las gestiones, algo más dificultosas en Suiza:

⁹⁹ Carta de Sangróniz a Antoniutti de 9 de noviembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976 f.12

¹⁰⁰ Carta de Antoniutti a Sangróniz, de 14 de noviembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 13.

“[...] Por un padre que va de Bilbao a esa, mando a V.E. legalizadas ya por el Cónsul, las pocas instancias de reclamación de niños que están con los católicos belgas. Adjunto también otras pocas instancias, asimismo legalizadas, de reclamación de niños que están en la Obra de la Cruz Roja de aquella Nación. Como los dirigentes de aquella organización prometieron admitir las reclamaciones presentadas en esta forma, cree el Sr. Cónsul que todas estas serán atendidas. V.E. verá a quien se deben mandar. Tal vez el mismo P. Janssens las cursaría; o si no el mismo Sr. Zulueta que está ya de regreso, en Bélgica. Entre las instancias de los católicos hay una que no tiene aún la firma de V.E.- No he podido aún despachar el asunto de los de Suiza. Hemos escrito al abuelo de los MARTIN MAZAGATO; y hemos preguntado por la dirección de los padres de los demás. Pero como que la Delegación de Protección de Menores no está todavía reorganizada después de su salida de la Diputación, me dicen que les es difícil buscar estas direcciones que, según los de Suiza, ellos tienen. Últimamente parece que van a establecerse en una dependencia del Colegio del Ave María que las Hermanas les han ofrecido caritativamente”¹⁰¹.

La nota terminaba aclarando en algún punto la publicación por parte de la revista *Razón y Fe* de Burgos de un artículo en que los sacerdotes que colaboraban con Antoniutti en la obra de repatriación trataban sobre la materia. A juzgar por las letras de Gríful, Antoniutti había debido poner alguna salvedad al texto que, sin embargo, estaba ya tirándose para el número de abril de 1938. La suposición se confirma al comprobar las anotaciones que el eclesiástico hizo en la separata del artículo, finalmente llamado “La tragedia de los niños vascos en el extranjero”, que se conserva en el fondo de Nunciatura, en la que corrigió a mano las cifras de repatriados añadiendo 130 y 526 más en abril y 52 más en junio¹⁰². Sobre este mismo artículo ya había tratado Gríful en una comunicación de 14 de marzo en la que se dejaba claro que para la difusión de la noticia tanto Antoniutti como Gríful habían enviado al P. Aspiazu recortes de periódicos y cartas, pero que se usarlas hubiera resultado un texto “kilométrico”. Finalmente el jesuita se decidió a recortarlo dejando ver que se poseían los documentos pero sin citarlos. En el mismo sentido, el P. Gábana pretendía la difusión de un folleto que pudiese traducirse a varias lenguas y se usara como propaganda¹⁰³.

La eficacia a la hora de conseguir la repatriación de los niños vascos que estaban en obras socialistas en Bélgica se debió en buena medida a la labor del Nuncio que “después de largas gestiones, ha conseguido de las autoridades belgas que sean repatriados los

¹⁰¹ La carta, de 24 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 565.

¹⁰² La separata con el artículo publicado está en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 34r-49v.

¹⁰³ Esta segunda nota de 14 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 471. Rapporto de Antoniutti enviando el artículo a la Secretaría de Estado, de 28 de abril de 1938, en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 65-66.

niños formalmente reclamados por sus padres”¹⁰⁴. Para entonces –mayo de 1938- desde Bélgica y gracias a la labor del cardenal arzobispo de Malinas se habían repatriado 513 niños, “repatriaciones sufragadas por la Santa Sede”, labor que agradecía el Gobierno de Franco¹⁰⁵.

Ya casi al término de su misión en España puede encontrarse otro ejemplo de la colaboración de Mons. Antoniutti con la Cruz Roja, en este caso en favor de los niños en Francia. Eran los primeros días de mayo de 1938 y el comisario en San Sebastián de la organización internacional, Jean d’Amman, solicitaba al eclesiástico una entrevista con el fin de devolver a España a niños españoles que estaban en Francia en manos socialistas. Al decir de sus letras, el comisario había coincidido con Mons. Antoniutti en el Santuario de Aranzazu el día anterior, 8 de mayo de 1938, y a partir del encuentro escribía para solicitar una cita con quien consideraba que venía desarrollando una actividad fecunda. Era una vez más para tratar de poner en tierra española a aquellos que habían ido a parar a manos socialistas o comunistas y alejarlos de la influencia de ideologías contrarias. En tal sentido, la carta evidencia que no era inaccesible tratar de hacerlo a través de la Cruz Roja:

“[...] Ainsi que nous en avons convenu hier, j’attends donc que vous vouliez bien me fixer un rendez-vous pour me rendre auprès de votre Excellence. Je vous exposerai entre autres le manière dont procède actuellement le Croix Rouge Internationale pour le repatriement des enfants hospitalisés en France par des organisations socialistes, ainsi qu’en Russie”¹⁰⁶.

No era la repatriación de los niños, sin embargo, la única intervención de colaboración de la Cruz Roja con las autoridades eclesiásticas en cuanto a labor humanitaria durante la guerra. El Arzobispo de Udine, diócesis originaria de Antoniutti, también solicitó la intervención en favor de su hermana a fin de proponerla a Franco para un intercambio, que estaban ya organizados a través de la Cruz Roja Internacional:

“[...] L’Arch. Adelchi Grazolini mi fa sapere che S. E. il Generalissimo ha fatto rispondere alla sua Sorella, che egli personalmente non si interessa di scambi; ma che occorre rivolgersi ai Delegati della Croce rossa Internazionale, i quali per

¹⁰⁴ Copia de Carta de 10 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 29r.

¹⁰⁵ Carta del Gabinete Diplomático a Antoniutti de 19 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 28.

¹⁰⁶ La carta de Amman a Antoniutti, de 9 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 569.

la Spagna Nazionale sono: il Conte de Vallellano, che risiede a Burgos, e il Marchese de Rialp, che risiede a Salamanca in via Francisco de Vitoria”¹⁰⁷.

Con todo, no siempre la colaboración fue óptima. Aunque sin fecha alguna, también se conserva en el fondo de nunciatura información referente a algunas dificultades en las gestiones con Cruz Roja Internacional:

“La Asamblea suprema de la Cruz Roja estima de su deber el hacer público, para conocimiento de las personas que se han dirigido a sus organismos provinciales o locales, o a las Delegaciones del Comité Internacional de Burgos o de San Sebastián, solicitando la evacuación de familiares o amigos radicados en la zona roja, que dichas peticiones no pueden ser cursadas, por el momento, al Comité Internacional de Ginebra, a causa de dificultades opuestas por los dirigentes rojos, en cuanto a la expedición de pasaportes.- Hasta nueva orden, pues, queda interrumpida la benéfica y humanitaria labor que dicha Institución venía practicando en los términos de eficacia que miles de españoles pueden atestiguar, siendo de esperar que la pronta desaparición de las circunstancias antes aludidas, permita en su día, que las gestiones practicadas al efecto, con su interés acostumbrado, por la Asamblea Suprema y el Comité Internacional de Ginebra, lleguen a satisfactorio resultado”¹⁰⁸.

7.3. La evacuación de familiares

La labor de repatriación de los niños enviados al exterior no fue la única llevada a cabo por Mons. Antoniutti en beneficio de las familias separadas por la guerra. Como ya tuvimos ocasión de apuntar anteriormente en referencia a los primeros días de octubre sobre la solitud de Vidal y Barraquer para que algunos familias pudieran reencontrarse en la zona “roja”, también se emprendió una labor análoga para tratar de enviar niños al extranjero para reencontrarse con sus padres. Es el caso de los niños Juan y Rosa Casanova Rojas, residentes en Albuquerque (Badajoz) y para los que se pidió licencia a fin de que fueran enviados a Francia donde se encontraban sus progenitores¹⁰⁹. Las intercesiones fueron también en favor de esposas para las que se pedía que se reunieran con sus maridos huidos, como la chilena Dora Aguirre, que se encontraba detenida y por la que se había interesado la propia Secretaría de Estado¹¹⁰.

¹⁰⁷ Nota con el membrete del Arzobispo de Udine, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 571.

¹⁰⁸ El recorte “La Cruz Roja y las evacuaciones”, lamentablemente sin anotaciones sobre procedencia ni data, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 51.

¹⁰⁹ Cruce de correspondencia con Sangróniz al respecto en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 360-362.

¹¹⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 363-365.

8. En otros países

Los esfuerzos por devolver a España a los niños enviados al extranjero no se circunscribieron solo a Francia, Reino Unido y Bélgica. Aun cuando éstos fuesen los que concentraron mayor actividad, Antoniutti impulsó la tarea de repatriación también en otros lugares en los que se había recibido a los pequeños.

8.1. Dinamarca

Muchos de los niños fueron a parar a países donde la diplomacia vaticana no tenía la influencia que podía ejercer en Bélgica, Francia o Inglaterra. Aunque ello mermase la eficacia, no fue sin embargo óbice para que Antoniutti tratase de devolver a España a aquellos niños. Fue este el caso de Dinamarca, desde donde Alfred Tveede había venido informando al Gabinete Diplomático de Franco de la llegada de alrededor de cien niños y niñas españoles llegados de Francia y de la previsión de que llegaran unos doscientos más. Indicó que sería posible conseguir informes y fotografías de los niños y tratar de gestionar su regreso “a la España nacional”. Una vez conocida la referencia mediante comunicación a él dirigida de 25 de octubre, Antoniutti escribió a Sangróniz exponiendo algún contacto ya del Secretariado con aquel país, a través del “Sr. Perdesen” y la preocupación por la influencia en los países nórdicos de su labor. Adjuntaba también un suelto en que se preveía la llegada a Copenhague de quinientos niños¹¹¹.

8.2. Suiza

También la siempre neutral Suiza recibió la llegada de niños enviados desde el País Vasco¹¹². Ya el 26 de agosto de 1937 indicó la Nunciatura en el país helvético a la Secretaría de Estado que estaban en contacto con Antoniutti y que se habían dirigido a los obispos de las diócesis suizas para solicitarles la información sobre los niños refugiados en cada una de ellas¹¹³. Poco tiempo después, el 2 de septiembre, la representación pontificia en Suiza comunicó que la recepción de los niños vascos en aquel país había correspondido a la Unión Suiza de Caridad a petición de la delegación vasca de Bayona y así venía ejerciendo esta labor desde mayo de 1937. Una vez que el nuncio

¹¹¹ El cruce de cartas entre el Gabinete Diplomático y Antoniutti entre octubre y noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 16-18. La información sobre los niños en Suiza en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, ff. 471-476.

¹¹² La información sobre los niños en Suiza en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, ff. 471-476.

¹¹³ La comunicación de la Nunciatura en Suiza en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f.70.

hubo pedido la colaboración del Gobierno para la repatriación éste le respondió que no ponía obstáculo alguno, especialmente si venían reclamados por sus padres, pero que no era su responsabilidad. Los pequeños estaban acogidos por casi trescientas familias católicas del mismo modo que familias socialistas habían acogido a los niños de familias socialistas. Junto a la carta, la Nunciatura envió una lista de cuarenta y un niños de entre ocho y catorce años que estaban acogidos en Suiza desde el 3 de agosto por familias católicas y que Pacelli reenvió a Antoniutti para favorecer su localización¹¹⁴.

Aunque no están documentados todos los regresos, el 11 de enero de 1938 llegaron treinta niños de Suiza¹¹⁵.

A pesar de los esfuerzos iniciales, el resultado de la labor de repatriación de los niños enviados a Suiza no fue el más brillante. De los pequeños enviados a aquel país se escribió al final de la misión lo siguiente:

“[...] En cuanto a los niños de Suiza de los cuales habla Mr. Gautier, me parece va a ser muy difícil hacerles reclamar legalmente. Casi todos pertenecen a familias que, o están en la zona roja, o si están en la nacional, se encuentran en situación muy crítica que no permite reclamarlos. Dentro de un par de días podré escribir a Mr. Gautier con todo detalle”¹¹⁶.

El 22 de octubre, desde Friburgo escribió a Antoniutti Ángel Herrera Oria, quien estaba en el País helvético preparándose para el sacerdocio. Lo hacía para informar que según el Jefe de Policía de Friburgo, que formaba parte de la comisión que entendía en los asuntos de los niños en Suiza, “no habrá dificultad para trasladar a España los 42 niños reclamados, si se obtiene el visado francés para los pasaportes”. El propio Jefe de Policía, apellidado Gauthier, planeaba entrevistarse en Berna con el cónsul de Francia para facilitar el procedimiento. Terminaba Herrera agradeciendo al encargado de Negocios de la Santa Sede su intervención en favor de Larraz que había sido liberado en Valencia¹¹⁷.

8.3. México

Inicialmente se había asumido que un barco de las expediciones salidas del País Vasco se dirigía a Estados Unidos y que a su llegada fue rechazado por las autoridades

¹¹⁴ La comunicación de la Nunciatura en Suiza a la Secretaría de Estado en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, f. 8.

¹¹⁵ Comunicación de 12 de enero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 46-47.

¹¹⁶ Carta de Gríful a Antoniutti de 26 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 340.

¹¹⁷ La comunicación de Herrera, de 22 de octubre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 166.

estadounidenses y terminó dirigiéndose a México. Para desmentir esta información, el delegado Apostólico en el gigante americano, Amleto. G. Cicognani, escribió a la Secretaría de Estado informando que el destino original de la expedición era el país centroamericano que se había caracterizado durante las décadas precedentes por su política antirreligiosa. Pacelli decidió remitir una copia de la comunicación a Antoniutti para su conocimiento, que fue enviada el 28 de septiembre de 1937. En el informe adjunto también se apuntaban algunas dificultades surgidas con los pequeños ya en México, especialmente en lo referente al mantenimiento de la fe.

“[...] A questo proposito, mi pregio inviare a Vostra Eccellenza il Rapporto N. 416, del 5 Settembre 1937, con l’unito inserto, con cui S.E. Monsignor Cicognani informa circa l’atteggiamento degli Stati Uniti a propósito dell’accettazione dei fanciulli baschi, e circa la condizione dei 468 fanciulli baschi che si trovano nel Messico, in merito al rimpatrio del quali dá pure qualche suggerimento”¹¹⁸.

Igualmente consta el envío por parte de Cicognani de mil dólares al obispo coadjutor de Morelia, ciudad donde estaban acogidos los niños, para contribuir a su sostenimiento.

9. Los niños a cuenta de la Santa Sede

Sabemos, y así se estudia más detenidamente en el capítulo dedicado a las cuentas, que una vez que los niños eran repatriados a cargo de la Santa Sede se les atendía en el Colegio del Amor Misericordioso de Bilbao. De allí los retiraban sus familiares o, si éste no era el caso, permanecían en el colegio pensionados por la Sede Apostólica. De ello hay constancia en las cuentas.

9.1. Los niños no venían solos

Como ha podido verse a lo largo de las páginas precedentes, los niños vascos enviados al extranjero no iban solos, sino que salieron acompañados de sacerdotes y maestras al cuidado de su formación. Este hecho terminó por convertirse en una preocupación añadida, puesto que los muchachos estaban expuestos a una formación de su conciencia en sentido contrario a la pretendida por los “nacionales”. Una muestra de ello fue la denuncia realizada por Antonio González, Consejero Delegado de *El Correo*

¹¹⁸ Comunicación de Pacelli de 28 de septiembre de 1937. ASV, Nunciatura di Madrid, b. 976, f.550-556 bis.

Vasco de Bilbao, el 14 de octubre de 1937 y enviada al cardenal Gomá. Realmente la información original provenía del Vicario de La Garriga (diócesis de Vich), José Turch y Coma. La acusación se dirigía contra un pequeño grupo de sacerdotes nacionalistas llegados a Bélgica a través de Francia y de los que se decía que estaban protegidos por el cardenal de Malinas. Antoniutti tuvo acceso a una copia de esta carta¹¹⁹ en la que se afirmaba:

“[...] A raíz de la liberación del Norte y la toma de Bilbao, llegaron a Bélgica procedentes de Francia un gran número de sacerdotes de aquel país, los cuales fueron bien recibidos y atendidos por Malinas, y alojados unos en diferentes Abadías y otros quedaron con la excusa de los niños vascos, colocados en diferentes ciudades: Bruselas, Anvers, Liege, Harentsals, etc, etc, Estos últimos especialmente abusando de la hospitalidad y carrera, se sabe y es del dominio público que con todo descaro actúan no muy correctamente en sus relaciones, contra la España blanca, argumentando y reforzando su proceder con la expatriación de los niños, haciéndoles servir lo mismo que los rojos, de reclamo y propaganda para influir en los sentimientos caritativos y buenos de los católicos y curas en general”.

La carta original, de 2 de octubre, se dirigía a Sr. D. L. Marimón, a quien se explicaba el mal y se le pedía que actuase para remediarlo:

“[...] que el roce y trato con dichos sacerdotes ocasione trastornos en las conciencias y que sería del caso poner remedio.- Creo buen amigo que sería fácil acabar con ello rápidamente, haciendo Vds. una visita directamente al Cardenal de Malinas con la exposición de los hechos y pidiéndole una solución, especialmente por los que viven en las ciudades y por tanto mucho más libres en su actuación”.

9.2. Más allá de Antoniutti

Desde la puesta en marcha de la estructura para favorecer la repatriación de los niños Antoniutti contó con una colaboración que a la postre, una vez asumidas por el italiano las diversas cargas que le correspondían como Encargado de Negocios, terminaría asumiendo la gestión normal de la misión. Esta tarea no terminó con la marcha de Antoniutti a Canadá, sino que se prolongó ya durante el periodo de Nunciatura de Mons. Cicognani a partir de comienzos del verano de 1938. El cambio de dirección en la labor supuso una ocasión muy adecuada para conocer algunos de los detalles del modelo de gestión propio de Antoniutti, al que estaban habituados sus colaboradores y que de alguna forma esperaban proyectar sobre su sustituto. Así, a comienzos de julio, Gríful escribió

¹¹⁹ La copia de Antoniutti en ASV, Nunciatura di Madrid, b. 968, ff. 267-268. En AG, vol.VIII, documento 8-96 y su anexo. pp. 114-116.

respondiendo a Cicognani¹²⁰ sobre el caso de los niños Juan y Rosa Casanovas Rojas –el caso antes citado para quienes se pedía que se enviasen a Francia donde se reunirían con sus padres-, que presentaban la singularidad de intercederse por ellos no para su repatriación sino para su expatriación, y obtuvo la siguiente respuesta:

“[...] Excelentísimo Señor: En contestación a la de Su Excelencia del 16 de los corrientes, me place comunicarle que entre los documentos que obran en este Secretariado, se encuentran los dos que adjunto referentes a los niños CASANOVAS ROJAS JUAN Y ROSA, lo mismo que a sus padres. Estos documentos indican que se escribió una carta a las Autoridades Nacionales interesándose por el asunto. La copia de la carta, lo mismo que la contestación, si la hubo, estarán sin duda en el archivo de la nunciatura, puesto que Monseñor Antoniutti acostumbraba a reservarse esta clase de documentos. Ciertamente que en este Secretariado no se encuentran.- Los documentos adjuntos suponen que los niños se encuentran en ALBURQUERQUE. Tal vez se podría escribir al Párroco de aquella población. Pero sin saber la respuesta que se dio a la carta del Sr. Delegado Apostólico, no me atrevo a mover nada antes que V.E. lo indique. Como que es este un caso particular y el primero que se ha presentado a este Secretariado, y no de repatriación sino de expatriación, parece que convendría tratarlo directamente con las Autoridades Nacionales Superiores”¹²¹.

En la misma carta también se informaba de que continuaban llegando niños que retornaban a España, en números que merecían el entusiasmo del sacerdote. Para celebrar el contento, Gríful incluía la velada invitación a que Cicognani imitase a su “predecesor” y acudiera a recibir las expediciones:

“[...] Ayer llegaron 26 niños de Inglaterra. Por cierto que la persona que los acompañaba, dijo que en Francia se estaba organizando una expedición de unos 300. Ojalá sea verdad tanta belleza!.- Mañana 19 salen de Bélgica 62 niños de la Obra del Cardenal de Malinas. Llegarán probablemente a Irún el día 20 al mediodía. A veces en estas expediciones, salía el familiar del Sr. Delegado Apostólico o bien un P. de la Residencia en nombre de S. E. para saludar a los que llegaban”.

Después de aquella expedición belga, sucedió un “goteo” de retornos del que el Secretariado tuvo constancia por aquellos padres –pocos- que se pasaban a dar las gracias por las gestiones para el retorno de sus vástagos:

“[...] Después de la expedición de los Belgas, hay relativa calma en lo de la repatriación e niños. Van llegando, con todo, algunos de Francia; pero no en grandes expediciones sino en partidas de cuatro o cinco los más. Sabemos esto, no por las organizaciones francesas directamente, sino por los padres que han recibido a sus

¹²⁰ No tenemos los fondos de la Nunciatura de Cicognani plenamente disponibles, probablemente porque la mayoría de los que se refieren a ella deben estar clasificados junto a los propios del pontificado de Pio XII, aún no disponibles.

¹²¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 462rv.

hijos y pasan por el Secretariado a dar las gracias; los cuales por cierto son los menos”¹²².

Si la obra de repatriación se extendió también al periodo de Nunciatura de Cicognani y al propio pontificado de Pío XII, no tenía claro que así fuera el cardenal Hinsley, arzobispo de Westminster, que el 8 de octubre de 1938 preguntó a la Secretaría de Estado cómo podía proceder para retornar ciento cincuenta niños que permanecían en obras católicas. En Roma le indicaron que el nuevo nuncio continuaba con la obra y para el mes de noviembre ya habían contactado Hinsley y Cicognani¹²³. La obra se mantuvo incluso acabada la guerra, como atestigua la siguiente carta de 18 de octubre de 1939. Fue enviada por Ramón Gríful, hermano de Isidoro Gríful, quienes juntos había firmado el artículo de *Razón y Fe* de abril de 1938. La carta decía:

“[...] Le mando estas líneas por si el Martes no hubiera podido entrevistarse con los sacerdotes belgas pues quedamos con el Canónigo Leclef que desde el Hotel telefonarían al Palacio del Duque de Mandas preguntando si V.E. había llegado de Madrid. No tenían ningún asunto urgente para comunicarle. Tan solo me encomendaron le dijera que este viaje y el próximo, que será a fines de Octubre o primeros de Noviembre, corrían a cargo del Gobierno belga y los demás gastos a cuenta del Comité del Sr. Cardenal de Malinas.- El Sábado por la noche fui a acompañar al Canónigo Leclef hasta Durango donde se entrevistó con el Sr. Obispo de Vitoria. Por la mañana, salí con varios niños del Ave María, distribuyéndolos a sus respectivos domicilios de Bilbao. Lo mismo hice el Domingo por los pueblos vecinos de la Ciudad. Pude contemplar el dolor y miseria en que viven muchas familias. Pobres!.- En una expedición de unos cien niños llegados recientemente de Francia, había tres jovencitas de 15 a 17 años en estado de ser llevadas a la casa de la Maternidad. Si el Gobierno no se preocupa de encerrar en una casa de corrección a muchos de estos niños y niñas, constituirán un verdadero peligro para nuestra sociedad”¹²⁴.

10. Las dificultades con la “zona roja”

A partir de una solicitud presentada en la Nunciatura para la repatriación de un niño que se encontraba en Barcelona ya en el periodo de representación de Cicognani pueden seguirse las dificultades de relación la “zona roja”. Se trataba del caso de Víctor Manuel Paredes Avedillo, por quien escribía su padre, residente en Tordehumos:

¹²² Carta del jesuita Sebastián Montilla dirigida a Cicognani de 20 de agosto de 1938. En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 464rv.

¹²³ La pregunta de Hinsley, de 8 de octubre de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 71, la minuta de la respuesta de Pacelli en f. 73. Carta de Cicognani, de 9 de noviembre de 1938, sobre el particular en ff. 75-76.

¹²⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 301.

“[...] El amor de padre me obliga a molestar a V.E. para pedir e implorar el favor de que intervenga, a fin de evitar que los niños estos inocentes no sean llevados a Rusia u otros países [sic] gobernados por países bolcheviques, arrancados de los brazos de sus familiares queridos, y abandonados en su tierna edad a la aventura de aquellas doctrinas que solo traen consigo el hambre la destrucción y el asesinato. Me mueve a ponerme a su amparo amado padre, el tener circunstancialmente en Barcelona mi único hijo de 7 años, el cual y en período de verano cogió allí nuestra Santa Cruzada. Mis padres residentes en Francia desde el año 1923 me comunican que todos los niños de aquella ciudad deben ser llevados a Francia Rusia o Méjico, esto para un padre el golpe de muerte y no ha consolación por esto trato de ampararme en V.E. para que dentro de lo que pueda haga porque este pobre e inocente niño sea llevado a Francia y entregado a su abuelo paterno el cual lo espera con los brazos abiertos”¹²⁵.

Cuando Griful comunicó a Cicognani la recepción de esta petición también puso en conocimiento del Nuncio que “hasta ahora han resultado infructuosos todos los trabajos que hemos hecho en orden a la repatriación de mayores y menores de la zona roja”¹²⁶, a pesar incluso de que en algunos de los intentos había sido el propio Antoniutti quien había tratado de conseguirlo a través de la Nunciatura de París. Sin embargo, el Secretariado invitó a Víctor Paredes, padre del pequeño, a que fueran los abuelos del niño residentes en Francia quienes solicitasen que les fuera entregado el muchacho y una vez en suelo francés ya podría encargarse el Secretariado de su llegada a la España “nacional”. Con todo, Griful tranquilizaba al padre ya que el pequeño estaba en Barcelona con sus tíos –según explicaba el mismo padre- y no consideraba probable que su hijo fuera llevado al extranjero contra el parecer de sus tutores.

El descenso al caso concreto evidencia, de un lado, las inexistentes conexiones entre la obra de repatriación y la España del otro lado del frente; pero también deja ver el dolor concreto de las familias que estaban separadas. En cuanto a la organización del Secretariado, es de destacar la labor de identificación de cada uno de los casos con la construcción de las pertinentes listas e informes que en cualquier caso no terminaban de eximir de una preocupación bastante pormenorizada, entendiendo en la cuestión caso por caso.

¹²⁵ La copia de la carta, con una descuidada redacción, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 469.

¹²⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 468r.

11. La correspondencia de los niños

Entre la documentación que se conserva en el fondo de Nunciatura, Antoniutti guardó con candidez las cartitas dirigidas por algunos de los niños a sus padres. Otorgan, dentro del drama, un hermoso punto de humanidad al estudio de la documentación, a la vez que aportan información sobre el procedimiento. De esta forma se guarda la carta dirigida a Fortunato Romero Medrano por sus cuatro hijos desde Roncesvalles, diciendo que se encontraban bien, y que comían “mucho”:

“Roncesvalles 12 de Julio de 1937.- Queridos padres me alegrare que al recibir esta os encontréis bien como yo también me encuentro muy bien comiendo mucho.- Nada más llegar nos reconocieron y luego otro día nos pesaron y pese 35 k. y ½.- Sin más por hoy se despiden sus hijos que mucho le quieren.- Carmen, Antonia, Isabel y Antonio”¹²⁷.

Apenas un mes después, también desde Bélgica, escribía la niña Mercedes Goyogana que contaba el periplo del viaje y lo bien atendida que se sentía, como una hija más, con la familia que la atendía:

“Queridos Papás y hermanas.- Desearía que al recibo de esta carta os encontrarais bien, yo bien hasta la fecha gracias a Dios.- Te escribo cuatro letras para decirte que el día 12 de Mayo embarqué para Francia, aunque con mucha pena. Al desembarcar nos recibieron muy bien los franceses nos vacunaron y nos dieron muy bien de comer, y a la noche cogimos el tren para Montalbán, donde para toda la gente española y vi a muchos conocidos de Bilbao y los que nos cuidaban eran refugiados de Irún así es que te digo que estábamos entre gente española que aquello no parecía Francia y nos cuidaban muy bien. Al día siguiente nos reconoció el médico.-No llego a las dos semanas nos mandaron para Bélgica, bastante lejos de Francia a casas particulares, y me cuidan muy bien tienen una hija como yo y nos visten iguales, y el día 15 de septiembre vamos a un colegio que nos enseñan a hablar el francés, y ahora estoy aprendiendo el Bélgica [*sic*], ya se bastante. Mama tengo ganas que se termine la guerra para veros, muchos vesos [*sic*] a las nenas.- Se despide vuestra hija que mucho os quiere y no os olvida.- Mercedes Goyogana.- Buenos días de Papá y de Mama y hermana Yvonne y prima Alice de Bélgica”¹²⁸.

Además de los pequeños, a veces fueron sus familias de acogida quienes escribieron por ellos a sus padres en España. Es el caso de la familia Willem, de Bélgica, quienes escribieron el 6 de febrero de 1938 a los padres de José y Domingo Arranzabal para tranquilizarles informando que su hijo José estaba bien con ellos y que estaban muy interesados en que tuviera un futuro cuidado. Para su repatriación, esperaban el visto

¹²⁷ ASV, Nunciatura di Madrid, b. 976, f. 25rv.

¹²⁸ La cartita a sus padres, que no sabemos si les llegó por el hecho de conservarse en el archivo de la Nunciatura, en ASV, Nunciatura di Madrid, b. 976, f. 193rv.

bueno del Cónsul español en Bélgica, pero tranquilizaban a los padres garantizando su regreso al fin de la guerra. Igualmente, consultaban si les parecía oportuno que José hiciera su Primera Comunión en Bruselas por la fiesta de San José si para entonces aún no había regresado. Terminaban solicitándoles una respuesta en forma de carta para José y alguna fotografía. En la postdata se incluía la información sobre el hermano pequeño de José, Domingo, que estaba con la familia Goossens y para quienes pedían una carta con la información para la repatriación¹²⁹. José Arranzabal hizo finalmente la Comunión en Bruselas el 14 de abril de 1938¹³⁰.

No fue el único caso de un muchacho que hizo su Primera Comunión en el extranjero. Así también fue la del pequeño Juan Martín, del que no nos resistimos a transcribir su cándida cartita, que tal vez nunca llegó a sus destinatarios y por eso podemos transcribirla:

“Bruselas 17 abril 1938.- Queridos padres.- El dia jueves santo yo he hecho mi primera comunión. A las siete de la mañana he rezado para ustedes, estoy muy feliz. hoy dia de pascua he pasado un dia muy divertido. Estoy en vacaciones hasta el 25 de abril la carta de ustedes me a causado mucho placer lo mismo que la carta de salvador espero que tendran siempre mi bicicleta y cuando yo alla are lindos paseos con salvador. junto a esta carta les mando para todos ustedes algunas estampas de mi comunion espero queridos padres recibir pronto de buestras noticias muchos abrazos para la abuela la tia Manuela y los primitos. para ustedes un fuerte y cariñoso beso de vuestro hijo que mucho los quiere.- Jose martin.- A salvador muchas gracias por su carta y mil cariños.- una amiga española me ayuda a escribir esta carta”¹³¹.

12. El drama y su imagen proyectada en el exterior

Como era fácil de asumir desde el comienzo de la labor, hubo niños que nunca regresaron a su tierra. Así se concluye con rapidez de las diferencias entre las cifras de niños enviados al exterior y la de niños repatriados. En lo que a la labor de repatriación llevada a cabo por Antoniutti respecta, también puede ponerse rostro a esta realidad en algunos casos. Los hubo que no regresaron porque no pudieron, aunque hubiesen querido. Es el caso que se daba cuando el 5 de febrero de 1938, el Consulado de Francia en San Sebastián comunicaba que los niños José y Felisa Pérez Cantero estaban en Rusia. Era lo

¹²⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, sin numerar.

¹³⁰ Se conservan dos estampitas recordatorio de la Primera Comunión en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 115 y 116.

¹³¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, f.114rv.

mismo que asumir que no podrían regresar¹³². Pero también hubo otros que decidieron por ellos mismos no regresar. Era el caso de Josefa Echave y sus hermanas, ya más mayores, de 15 y 18 años¹³³.

Otro de los grandes aspectos del problema fue la repercusión del drama de la repatriación en la prensa. Había sido en los periódicos donde, antes de la llegada de Antoniutti a España, se invitó a los padres por parte de Falange a solicitar la repatriación de sus hijos

“La Delegación provincial de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S. de Guipúzcoa, hace un llamamiento a todos los padres que les hayan sido arrancados sus hijos por las hordas rojo-separatistas, para que en cumplimiento de un sagrado deber con los hijos y para con la Patria, se dirijan a la Secretaría Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Prim, 21, 2º al objeto de reclamar sus hijos, para lo cual han sido creadas en el extranjero las oportunas oficinas para la repatriación de los niños.- El Delegado Provincial.- Agustín Tellería”¹³⁴.

No faltaron, como era de esperar, informaciones sensacionalistas que aún con la idea principal de reprochar el uso propagandístico del drama de los niños no dejaban de incurrir en un nuevo uso en sentido contrario. Es el caso, por citar un ejemplo, de la publicación “El 2.476”, en *La Gaceta del Norte*, en que se glosaba la cruel imagen de un niño vasco abandonado en Bélgica sin más identificación que un cartel con el número que daba título a las glosas¹³⁵.

En febrero de 1938, y con ocasión de su visita a Gijón, Antoniutti fue protagonista de un texto a caballo entre el reportaje y la entrevista que apareció publicado en *Voluntad* y en el que trataba en general aspectos de su misión. La obra de repatriación de los niños y el celo del Papa en el asunto, la reconstrucción de las “iglesias devastadas”, el nuevo obispo de Asturias... Todo ello fue objeto de la amable conversación de Enrique Prendes con el diplomático vaticano¹³⁶.

¹³² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 132.

¹³³ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 103. Carta de Víctor Petuya, Retuerto, 24. Baracaldo. A Monseñor Antoniutti.

¹³⁴ “La repatriación de los niños españoles de Vizcaya y Guipúzcoa” en *La Voz de España* de 16 de julio de 1937.

¹³⁵ Transcrito en anexo 75.

¹³⁶ En *Voluntad* de 22 de febrero de 1938, p. 4 Tomado del recorte de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 518. Transcrito en anexo 76.

Con el título de “Canallesca influencia” se publicó el 27 de enero de 1938 en *Diario Vasco* un artículo que criticaba el espíritu opuesto a la “España auténtica” de Franco que manifestaban los pequeños llegados de la obra del cardenal Van Roey en Bélgica. El texto, y el hecho de que en aquellas letras se dejasen la impresión de que el asunto afectaba a todos los niños venidos de estar con católicos belgas, indignó profundamente a Gríful que se vio en la obligación de escribir al director del periódico. El jesuita, que no dejó de referirse a la España de Franco como la “ESPAÑA AUTÉNTICA” usando las mayúsculas, aceptaba que el desprecio hacia ésta por parte de algunos de los muchachos recién llegados era cierto, pero rehusaba que se tratase algo que desacreditase por completo la obra del cardenal de Malinas. Para “salvar el honor” del purpurado belga y hacerlo aparecer apegado a los postulados franquistas, Gríful expuso varias evidencias de su proximidad con la “España nacional”. La primera de ellas fue la disposición que el cardenal había hecho de que los sacerdotes que acompañaban a los niños desde su salida se abstuvieran de influir en sus ideas políticas, llegando a apartar a quienes no cumplieron el precepto de su ministerio con los niños. Fueron también los niños acogidos por católicos belgas los únicos que no se sumaron a las manifestaciones “anti-españolas” en las que participaban los muchachos enviados al extranjero que eran atendidos por otras instituciones. También se mostró la condena de Van Roey de la colaboración con los comunistas como una evidencia más de la “ortodoxia” del arzobispo. Por último se elogió que al tiempo de la data del escrito, final de enero de 1938, los únicos niños llegados de Bélgica a España de regreso eran los que habían sido acogidos por los católicos, que eran así los mejores colaboradores de la repatriación toda vez que los niños atendidos en otras obras por más que habían sido reclamados no habían vuelto. Eran además, los niños atendidos por los católicos belgas los que en opinión de Gríful mejor estancia habían disfrutado, superados sólo por los atendidos por los católicos suizos, con la salvedad de que en el país helvético sólo se habían atendido cuarenta criaturas mientras que en el flamenco los católicos habían acogido a unos mil trescientos¹³⁷.

El 17 de mayo de 1938, coincidiendo con la marcha de Antoniutti, se publicó en prensa el siguiente balance:

“CIUDAD DEL VATICANO. Su Santidad sigue dedicando preferente atención y personal solicitud a la repatriación de los niños vascos, que fueron evacuados por los rojo-separatistas con fines inconfesables.- De los doce mil que

¹³⁷La copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 459rv. Transcrito en anexo 77.

salieron por procedimientos coactivos que ya se conocen, cuatro mil han sido ya reintegrados a la España Nacional y dos mil esperan volver pronto reclamados por sus padres y familiares.-Quedan otros seis mil pendientes de repatriación, gran parte de los cuales son hijos de separatistas y huérfanos. – (Faro)”¹³⁸.

La obra repatriadora también tuvo su repercusión en el extranjero. La llegada de los primeros 152 niños procedentes de Inglaterra en noviembre de 1937 motivó la publicación de un reportaje al respecto en *The Catholic Herald*, cuya propietaria había acompañado a los pequeños en su retorno. El texto, con un tono de romántica idealización del ser de España que vinculaba con la causa de Franco, recorría melancólicamente las desgracias de los niños y de la propia “nación católica” para terminar haciendo un emotivo llamado a facilitar que los niños que aún quedaban en Inglaterra pudieran reencontrarse con sus padres:

“[...] One saw in those meetings larger even than the soul of Spain. One saw the soul of humanity.- But only 152 children had come back with us. There were still 22 times as many in England. And one thought less of the happiness here than of the lonely men and women who stood outside in the cheering crowds.- Today, Bilbao is a city of peace, order, even of prosperity. In decency, justice, charity, we have no right to hold longer these exiled children from their mothers and their fathers and their homes”¹³⁹.

Paul MacGuire, el 17 de diciembre de 1937, planteó a Antoniutti la posibilidad de elaborar un documental para *The Catholic Herald* y proyectó un guión de los datos que sería conveniente conocer para el mismo. Para ello quería conocer la proporción de niños de Vizcaya que fueron enviados al exterior y qué número en total supusieron, para ello era necesario conocer si había registros del proceso o una lista completa de los niños enviados al extranjero. ¿Eran conocidos los nombres, nacionalidades y destinos de los niños? ¿Cuántos había en cada país? Eran preguntas que se sumaban al deseo de averiguar qué cantidad de padres conocían el destino de sus hijos o cuántos padres había huido de Franco yéndose ellos también al extranjero o a la “red Spain”. ¿Cuántas reclamaciones se habían presentado para repatriar a los niños? ¿por qué enviaron los padres sus hijos a otros países, a veces incluso sin conocer el destino? También interesaba al periodista dar publicidad a las reclamaciones falsas de los padres que pedían que los niños permanecieran en el exterior y no fueran repatriados. Por último, Mac Guire sugería la

¹³⁸ Recorte de prensa en ASV, Nunciatura di Madrid, b. 976, f. 609.

¹³⁹ McGUIRE, Paul. “Going home with the basque children” en *The Catholic Herald*. No conocemos la fecha, sólo que era viernes. Lo tomamos de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 510.

posibilidad de que fuera útil hacer reportajes específicos en determinados países que fueran difundidos por la prensa nacional¹⁴⁰.

Paul McGuire, en una comunicación dirigida a Antoniutti el 2 de febrero de 1938 animaba a tratar de dar difusión a la tarea de repatriación en la prensa, y preferiblemente en la que no era confesional.

“[...] Unhappily, I cannot come to Spain yet. I leave for America on March 2nd, to give lectures: but I am still hopeful that we may be able to interest one of the daily newspapers here and one in America to undertake the enquiry. They would be much more effective than articles in Catholic papers”¹⁴¹.

Por otro lado, también hubo Antoniutti de contrarrestar opiniones contrarias vertidas en prensa. Concretamente contra los comentarios en la publicación vasca *Euzko Deya* en que se decía que los firmantes de las reclamaciones de niños lo hacían bajo presión. Como contrapartida exponía los comentarios favorables de la expedición inglesa del mes de noviembre, en que incluso la “duquesa roja” había quedado convencida. Además, exponía el caso de haber detectado algunas reclamaciones falsas contra la repatriación, como era el caso de la niña Pepita Ansola por cuya reclamación se había protestado ante el Comité belga indicando que se hacía contra su voluntad mientras que el propio Antoniutti estaba en contacto con los padres¹⁴². La actitud de los nacionalistas llegó a incomodar mucho al eclesiástico, que soportaba que el Comité vasco de Bayona enviase siempre un representante a la frontera franco-española poniendo dificultades. Así, narraba cómo el 11 de enero de 1938, a la llegada de treinta niños de Suiza, un policía francés quiso impedir el ingreso en España de uno de los muchachos indicando que su padre estaba en Francia. Al interrogar al pequeño se descubrió que era huérfano de padre desde hacía dos años. Con cierta inquina, Antoniutti añadía a su relato que “il caso, però, potrà essere riferito ‘nella edizione basca’ dal Euzko Deya di Parigi”¹⁴³.

¹⁴⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 417-418.

¹⁴¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 409.

¹⁴² La respuesta a las opiniones adversas en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 20-21 y allegatos.

¹⁴³ Comunicación de 12 de enero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, ff. 46-47.

CAPÍTULO XI

La Iglesia en la zona “no liberada” y la visita a las iglesias devastadas

En sentido estricto no era competencia de Antoniutti representar a la Santa Sede en la zona del territorio español que aún quedaba en manos de la República; lo era sin duda atender a la situación de la Iglesia en aquellas zonas que pasaban a depender de la “España nacional”. Pero a pesar de todo ello, también puede seguirse en la misión del Arzobispo de Sinnada de Frigia las atenciones a la Iglesia de la zona “no liberada”.

1. La Iglesia en la zona roja

La dificultad de la Santa Sede para comunicarse directamente con la Iglesia en la España republicana otorgó una nueva dimensión a la labor de Antoniutti. De esta forma, a comienzos de enero de 1938 le fueron remitidas por la Sagrada Congregación Consistorial la renovación de las facultades quinquenales de los ordinarios de España, indicando desde Roma la imposibilidad de comunicarse con los prelados de Almería, Barbastro, Ciudad Real, Guadix-Baza, Jaén, Lérida y Segorbe¹. Eran Diego Ventaja Milán, Florentino Asencio Barroso, Narciso de Estenaga y Echevarría, Manuel Medina Olmos, Manuel Basulto Jiménez, Salvio Huix Miralpéix y Miguel Serra Sucarrats; todos ellos habían sido asesinados –martirizados, en términos religiosos- en el mes de agosto de 1936. Pocos días después de aquella comunicación, el 16 de enero de 1938, Pacelli también comunicó a Antoniutti la muerte del Vicario General de Solsona, Manuel Villena, con el fin de que lo pusiera en conocimiento de su obispo, Valentino Comellas y éste previese gobierno para la diócesis².

¹Carta de 10 de enero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b.969, f. 232.

²Comellas había sustituido al frente de Solsona a Vidal y Barraquer y sería luego sustituido por Vicente Enrique Tarancón. La comunicación de Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 318. El 29 de enero de 1938 Antoniutti comunicó a la Secretaría de Estado que el obispo de Solsona había nombrado nuevo Vicario General a su canónigo José Vendrel, que residía en el territorio republicano y con

Pocos días antes de aquella prueba del desconocimiento que todavía se tenía de la crueldad de la guerra en buena parte de España al ignorar la suerte de aquellos obispos, el 21 de diciembre de 1937, se solicitó a la Santa Sede el pertinente permiso para celebrar la Santa Misa en los Estudios de Radio Nacional o en una cercana iglesia con el fin de que pudiera ser oída por radio al otro lado del frente. Apenas un mes después, el 22 de enero de 1938 se comunicó al obispo de Salamanca, Plá y Deniel, que la Santa Sede otorgaba la licencia mientras durasen las actuales circunstancias³.

No eran pocas las “actuales circunstancias” que justificaban permisos extraordinarios, como el concedido al Vicario General de Madrid-Alcalá para poder bendecir el óleo para administrar en la Unción de Enfermos mientras permaneciese en zona republicana⁴.

1.1. El caso de Barbastro

La diócesis de Barbastro había sido particularmente castigada por la revolución desatada en la España republicana al conocerse el golpe militar e iniciarse la Guerra Civil. Al martirio de su obispo, Florentino Asensio Barroso, quien apenas llevaba unos meses en la sede, se unió el de gran parte del clero de la diócesis. De forma que, en un recorte de prensa del momento se afirmaba que sólo quedaban 31 de 160 sacerdotes con que contaba el obispado. Y de ellos, sólo 18 trabajando en favor de las 154 parroquias. En la catedral sólo quedaban 5 capitulares, entre ellos el Vicario Capitular Antonio Lisa⁵. Avanzando el año 1938, Antoniutti debió abordar la cuestión del nombramiento de un Administrador Apostólico para Barbastro debido a los diversos informes negativos recibidos sobre Antonio Lisa. El nombramiento recayó el 9 de mayo de 1938 en el obispo de Huesca, Lino Rodrigo Ruesca⁶ casi al tiempo que se rogaba a los sacerdotes

el que se comunicaba a través de una persona de confianza que residía en Andorra (AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, ff. 14-15.

³ La carta de Gomá solicitando la licencia de 21 de diciembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 311 y la copia de la comunicación del visto bueno a Plá y Deniel de 22 de enero de 1938 en el f. 315.

⁴ Notificación de la Secretaría de Estado de 9 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 321.

⁵ Recorte de prensa de *La Gaceta del Norte*. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 505. Los datos difieren de los aportados por Montero Moreno en su clásica *Historia de la persecución religiosa en España...*, p. 763, que cifra el clero diocesano de Barbastro en 140 sacerdotes de los que habrían sido sacrificados 123, un 87,8 por ciento.

⁶ Carpeta con documentación relativa a este nombramiento en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f.f. 464-506.

incardinados en Barbastro que hubieran abandonado la diócesis para “refugiarse en la España Nacional” que retornaran a ella⁷.

1.2. Sobre Teruel

Si muchos de los trece obispos asesinados durante la guerra lo fueron –como apuntamos arriba- en el mes de agosto de 1936, la muerte del obispo de Teruel terminó por producirse muy al final del conflicto; de forma que durante buena parte del conflicto una de las cuestiones que preocuparon a la Santa Sede y al Encargado de Negocios era contar con datos fehacientes del estado en que se encontraban el obispo, Anselmo Polanco y Fontecha, y la diócesis. De esta última, Antoniutti contó con un listado de los sacerdotes que habían sido arrestados por las tropas “marxistas” durante la batalla por la ciudad en enero de 1938⁸.

El 10 de enero de 1938 Antoniutti contaba con nueva información sobre el asedio a la ciudad aragonesa que puso en conocimiento de la Secretaría de Estado⁹: las tropas franquistas la habían perdido. El Encargado de Negocios no dudó en aducir como primera causa de aquella derrota la misma que los oficiales franquistas esgrimían: la “traición” del Comandante de la defensa, Domingo Rey d'Harcourt, que se había rendido a las tropas enemigas “cuando todavía la ciudad podía resistir”. La pérdida de la ciudad, en la que permanecían muchos menos de sus doce mil habitantes, apenas tenía consecuencias militares, pero sí era un duro golpe para la moral de las tropas de Franco y de cara a la opinión pública. En el asalto pudo comprobarse la “excelente calidad” del material bélico del ejército republicano, cuya procedencia indicaba origen francés, ruso y checo. Atribuyó el éxito de los gubernamentales a este arsenal y al “enorme número” de milicianos de otros países integrados en las Brigadas Internacionales. Insistiendo sobre el armamento, Antoniutti situó entre las causas de la derrota franquista el “inmenso” tráfico de armas y municiones que se producía a través de la frontera con Francia según contaban algunas personas procedentes de Cataluña.

⁷ Así se le indica al arzobispo de Zaragoza, en carta de 5 de abril de 1938, copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 506.

⁸ El rapporto sobre el “asedio y liberación” de Teruel, de 31 de diciembre de 1937, en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff. 87-88. También en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 509-510. Es claro que Antoniutti no contaba con información veraz sobre el estado de la situación en la capital turolense, donde el asedio de los republicanos estaba resultando exitoso por aquellos días.

⁹ El informe de 10 de enero de 1938 en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, ff. 8-9.

En Teruel quiso permanecer el obispo, el agustino Anselmo Polanco, “junto a sus fieles asediados”. Así lo contó Antoniutti a la Secretaría de Estado elogiando el espíritu pastoral y la apostólica dedicación a su ministerio a pesar de que –según informaba el eclesiástico- en los días previos se había ofrecido a través de la radio una recompensa de diez mil pesetas al miliciano que capturase al prelado turolense. Con todo, atendiendo a las informaciones del mismo medio posteriores a la toma de Teruel, Polanco se encontraba bien y estaba siendo bien tratado. Además de este buen trato al obispo prisionero, Antoniutti también pedía la confirmación de la noticia dada de que en Cataluña habían sido liberados en aquellos días unos sesenta sacerdotes, puesto que de ser cierta tal información contaría con un elemento importante para la liberación de los sacerdotes nacionalistas retenidos por Franco¹⁰.

Sobre el obispo, el Encargado de Negocios conservó como prueba de su situación un recorte de prensa del periódico *El diluvio* que firmaba el escritor y periodista José Díaz Fernández¹¹ en la edición del 19 de enero de 1938¹². El texto venía a reprochar al prelado que hubiese firmado la Carta Colectiva del Episcopado, y se articulaba combatiendo las principales afirmaciones del peculiar documento.

“[...] Este es otro aspecto de la carta colectiva de los prelados. Allí se dice que el Komintern preparó en España la revuelta “roja” y que son ejércitos extranjeros los que luchan contra los “nacionales”. El infundio aparece ahora más terminante que nunca a los ojos de monseñor Polanco. ¿Fueron soldados rusos los que le capturaron en Teruel después de haber vencido a las fuerzas de Franco? Hombres todos de nuestra tierra y de nuestra lengua, convertidos en militares al servicio del Gobierno legítimo, han rescatado para la República a una ciudad española. En cambio, su ilustrísima habrá podido contemplar –supongo que con el corazón lacerado- las bandas de mahometanos, de italianos y de alemanes que

¹⁰ El informe enviado por Antoniutti el 10 de enero pasó por las manos de Sericano que trabajaba a pleno rendimiento en la sección de España de la Secretaría de Estado. Las letras del Encargado de Negocios tuvieron respuesta el 27 de enero de 1938, enviándose algunas líneas en cifrado para evitar la evidencia de los contactos con la zona republicana. Así, la Secretaría de Estado confirmaba que la liberación de los sesenta sacerdotes había sido notificada el 26 de noviembre por el Vicario General de Barcelona. Afectaba a los sacerdotes y religiosos que estaban presos en las cárceles oficiales, pero todavía quedaba una cifra imposible de determinar en las cárceles ilegales. No había sido ésta la única notificación de liberaciones de sacerdotes en la Barcelona de aquellos meses, sino que otras habían llegado también de varias fuentes indicando la libertad de algunos curas que estaban condenados o encausados. En la Secretaría de Estado celebraban entonces- 27 de enero de 1938- que a pesar de no contar con datos exactos no se creía muy elevado el número de sacerdotes que quedaban en las cárceles. La minuta de respuesta a Antoniutti, que terminaba pidiendo los datos más exactos posibles sobre sacerdotes encarcelados en España, en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, f. 10.

¹¹ Díaz Fernández había sido diputado por Oviedo con el Partido Radical Socialista en las Constituyentes de 1931 y por Murcia con Izquierda Republicana en febrero de 1936. Perteneciente a la Generación del 27, un estudio sobre él en BOETSCH, Laurent: *José Díaz Fernández y la otra generación del 27*, Madrid, Pliegos, 1985.

¹² El recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f.560. Transcrito en anexo 78.

pululaban por Teruel al servicio de la causa “nacional”. En el escrito que firmó monseñor Polanco no se habla nada de esto. Es decir, sí, se hace constar que “la prudencia de los hombres de gobierno –del Gobierno franquista- hará que no quieran aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro”. Los obispos tenían sus temores acerca del fascismo. Pensaban, quizá, que al participar en la lucha ejércitos extraños terminarían por imponer su tutela política. La sospecha está absolutamente confirmada; pero los obispos no han tenido la gallardía de reconocerlo, confesándose una vez más cómplices de los generales que, por despecho, entregaron tierra española a los invasores. Lo monstruoso en este caso es que el régimen que Franco les ofrece ha sido trazado por los heréticos inventores del anticristianismo alemán. Los que se llaman reconstructores del Imperio católico piensan triunfar en la cruzada con ayuda de moros y paganos. Los moros combaten en la primera línea y los alemanes van organizando el Estado totalitario, tal como lo concibe Hitler, el cual, sin ser Napoleón, es capaz de amenazar al Papa, cualquier día, con encerrarlo en una de sus cárceles. Tal es el régimen que con fingida exaltación patriótica han defendido los obispos, entre ellos monseñor Polanco, pastor de lobos, que no de corderos, en Teruel, que estampó su firma en una carta llena de falsedades”.

No fue el único recorte que Antoniutti conservó sobre Monseñor Polanco. También decidió guardar la noticia en la que se narraba que el Embajador “de la España roja” en París (entendemos que se refiere a Luis de Zulueta que se refugió en la capital francesa) había solicitado a la Santa Sede el cese del obispo turolense al objeto de que pudiese responder de los cargos de que se le acusaba ante el Tribunal popular. El texto también narraba la sorpresa con la que la petición había sido recibida en Roma¹³.

1.3. El caso Irurita

Antoniutti también contaba con un informe sobre el obispo de Barcelona Manuel Irurita facilitado por Luis Creus Vidal, Ingeniero Industrial y Teniente Asimilado de Artillería, fechado el 15 de marzo de 1938¹⁴. El objeto del informe era dar a conocer por parte del militar a sus superiores el papel desempeñado por el cónsul francés en Barcelona, Tremoulet, que puso dificultades al intento del informador y del cónsul italiano, Carlo Bossi, para la evacuación del obispo, que se tiene por asesinado en diciembre de 1936.

“[...] A mediados de Agosto de 1936, y estando el suscrito en contacto constante con el Consulado General de Italia en Barcelona (que permaneció en aquella ciudad hasta noviembre), fue requerido por el Consul [sic] General D. Carlos Bossi (quien sabía que el suscrito tenía en su casa oculto al Rdo. P. José M^a Murall S.J., Provincial de la Compañía de Jesús), para emprender la búsqueda del

¹³ El recorte, sin data ni cabecera, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 455.

¹⁴ La copia de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 408-410. Transcrito en anexo

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Irurita, de quien se sabía estaba oculto.- Don Carlos Bossi, Cónsul General de Italia, deseaba vivamente salvar al Sr. Obispo, y se proponía emprender la arriesgada aventura de embarcarlo para Italia.- Costó bastantes días y pasos el hallar al Sr. obispo, encontrándolo, por fin, oculto en casa del joyero Sr. Tort, (Call 17), quien, apesar [sic] de su significación carlista, había logrado pasar desapercibido. Habitaban con el Sr. Obispo algunas monjas.- Opúsose, al principio, el Sr. Obispo, a salir de la Ciudad, pareciéndole, llevado de su celo apostólico, faltara a sus deberes haciéndolo”.

Siendo necesaria la colaboración del cónsul francés puesto que así lo recomendaba el representante de Argentina, el resultado de la entrevista del militar con el diplomático galo no fue satisfactorio:

“[...] Pidióle seguidamente el suscrito instrucciones, creyendo, naturalmente, que iba a dárselas, como los antecedentes de la conversación daban a entender, en el sentido de diligencias previas, disfraz, etc., conducentes a la fuga. Cuando, con gran sorpresa del suscrito, comenzó el Sr. Tremoulet a hablar, extendiéndose en consideraciones acusatorias y gravísimas contra el Sr. Obispo, tachándole de ser uno de los promotores principales de la “rebelión militar”, y culpable de haber “armado” los Conventos contra el pueblo, y ponderando, al fin cuanto ello dificultaba todo intento de fuga”.

El Cónsul francés sugirió que el prelado solicitase al Papa su renuncia a la sede y un retiro a Italia a causa de los pretendidos errores políticos que entendía el diplomático que había cometido el obispo, refugiado en casa del joyero Sr. Tort, (Call 17) con algunas monjas. El prelado se negó en rotundo a la maniobra, y resistió hasta que fue detenido a principios de diciembre de 1936 a causa de un registro en casa del hermano de su anfitrión que derivó en el descubrimiento del lugar en que permanecía oculto el obispo de Barcelona.

Durante la guerra, los esfuerzos de la Santa Sede por rescatar al obispo barcelonés fueron insistentes. Buena prueba de ello lo constituye un grueso dossier fechado el 31 de octubre de 1937 que recoge la noticias de diversa procedencia sobre el paradero del prelado para terminar llegando a la conclusión de que nada cierto se sabía sobre él¹⁵.

2. La libertad de cultos en zona roja

La llegada a España de Monseñor Antoniutti y la casi totalidad de su misión diplomática coincidió en la zona republicana con el primer Gobierno del socialista Juan Negrín, al frente de cuya cartera de Justicia se situó el hasta entonces Ministro sin cartera

¹⁵ AES, Spagna (IV),p.o. 917, fasc. 327, ff. 61-100.

Manuel Irujo, nacionalista vasco. Entre los propósitos de Irujo, conforme a la política de su partido, estaba la restauración de la normalidad –en el mayor grado posible- del culto católico en la zona leal a la República merced al respeto al derecho a la libertad de cultos que preconizaba el ideal de una República democrática. Ante la cuestión, la Iglesia se enfrentaba a la duda sobre la auténtica potencialidad de la medida, dudando también de si el propósito respondía realmente a la voluntad del Gobierno y no sólo a una maniobra de imagen internacional; en la zona nacional, la posición de la Santa Sede se enfrentaba al extremo en el que cualquier acercamiento a la España republicana que fuese conocido en la zona franquista –aun cuando fuera por la natural atención a los fieles que en ella permanecían- había de ser percibido de un modo muy negativo por cuanto la “nueva España” pretendía reservarse para sí el monopolio de la catolicidad¹⁶.

El 17 de octubre de 1937, alarmado, Gomá escribía a Antoniutti acerca de la iniciativa de restauración del culto en la que se hallaba por entonces Leocadio Lobo:

“[...] Un antiguo amigo mío de Tarragona evadido de Madrid el día primero del mes en curso, Sr. Menéndez Boneta, Ingeniero Industrial, ferviente cristiano, que en virtud de su profesión ha frecuentado diversos centros de Madrid, me dice con fecha 15 del corriente que el sacerdote Don Leocadio Lobo, coadjutor de la parroquia de San Ginés en la misma ciudad, que se ha distinguido por sus propagandas en el extranjero contra la causa representada por el General Franco, y que según referencias de prensa ha estado en Valencia a las órdenes de aquel gobierno organizando la restauración del culto católico en la zona roja, está estos días reclutando en Madrid sacerdotes que se presten a celebrar públicamente el culto católico y que, cuando el denunciante salió de aquella ciudad, se decía contaba ya con diez y seis o diez y ocho presbíteros que se prestasen a esta ficción, con vistas sin duda a la propaganda internacional en favor del gobierno de Valencia. Me añadió el señor Menéndez que tiene referencias de que el Rdo. Leocadio Lobo, antes de su salida de Madrid, cuando estalló la revuelta en la ciudad, había presidido una ‘checa’ o tribunal popular que autorizó copiosos asesinatos”¹⁷.

El escrito evidencia el afán de Gomá de bloquear cualquier intento de presentar la situación de la Iglesia en la zona republicana como normal, ni siquiera “normalizable”. Por esto mismo, sorprende que el primado parezca anteponer la imagen internacional de ambas zonas y el mantenimiento de los pasos dados en el reconocimiento vaticano de Franco a la propia asistencia espiritual de los fieles en la zona republicana. Es decir, le

¹⁶ Estas cuestiones, estudiadas aquí en relación a la misión de Monseñor Antoniutti, se abordaron en el capítulo VII en cuanto al intento de restauración del culto y a las tentativas de acreditación de un nuevo representante de la España republicana ante la Santa Sede.

¹⁷ Carta de Gomá a Antoniutti de 17 de octubre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 479-480.

importaba más la batalla moral de la guerra –que no deja de ser batalla- que la propia asistencia espiritual a los fieles.

“[...] Con todo, si se diera el caso de que algún sacerdote secundara la iniciativa del Sr. Lobo, hay la seguridad de que, pasadas las actuales circunstancias, deberá quedar excluido de los ministerios sacerdotales o volver a la obediencia de su Ordinario. Tan es verdad que el conato de reinstauración del culto público en la zona roja deberá ser considerado como un hecho de cisma o indisciplina colectiva.- Más grave es el aspecto gubernamental del caso. Sin duda la Santa Sede ve el alcance de una autorización, cualquiera que sea, hecha a un sacerdote como el Sr. Lobo, para ante un gobierno como el de Valencia. Ello importaría una desautorización del Ordinario de Madrid, mientras el Sr. Lobo no demuestre que obra en este particular de acuerdo con su Prelado, y, sobre todo, un peligro de que se ocasionara una grave molestia al Gobierno nacional, si pudiera interpretar que la Santa Sede secunda unas miras que no tienen más objeto que sostener una ficción ante la opinión internacional”.

2.1. El planteamiento

Conservados en el fondo de la Nunciatura, revisten especial interés en cuanto al proyecto de libertad de cultos en zona republicana durante la guerra unos folios que contienen unas notas del canónigo nacionalista Onanindia sobre la materia que éste había trasladado al obispo de Bayona y éste a su vez a Antoniutti¹⁸, aunque aparecen fechadas a mano en marzo de 1937, parece lógico suponer que en realidad se refieren a marzo de 1938 dado que refiere acontecimientos posteriores a esta data. En el informe se indica que el culto público católico había quedado suspendido con ocasión de la sublevación militar que dio inicio a la Guerra Civil, y no escondía que:

“[...] No hay ni una sola iglesia en la zona leal del Gobierno en la que se celebre culto públicamente. Muchas iglesias fueron incendiadas; la inmensa mayoría fueron profanadas, pero se conservan intactas las fábricas o construcciones de las mismas”.

Continuaba el informe indicando la pertenencia del católico representante del PNV, Manuel de Irujo, al Gobierno de la República y sus intenciones de este anduviese por senderos de “juridicidad”. A su labor se atribuía el Decreto de 31 de Julio de 1937 que establecía la libertad de culto privado, celebrándose en la Solemnidad de la Asunción de ese mismo año la “primera Misa semipública” en la capilla de la Delegación del Gobierno vasco en Valencia. De tal forma que el ejercicio en público del culto católico en zona republicana pareció quedar vinculado a los nacionalistas vascos:

¹⁸ La copia de las notas en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 487-489. Transcrito en anexo 80.

“[...] Al llegar los vascos en número de miles y miles a la zona de Cataluña, solicitaron la apertura de una iglesia para los ejercicios de culto católico. Primero se celebró la Misa en la Rambla de Cataluña, número 9, edificio del Partido Nacionalista Vasco. Más tarde en los amplios salones del palacio de la calle Pino número 5, donde diariamente se celebran tres Misas, con asistencia, los domingos y fiestas de unas 2.000 personas, en conjunto. La Misa es cantada, a veces se predica durante la misma.- También se practica y se dá [sic] la bendición con el Santísimo, los jueves y sábados. Esta capilla tiene hoy carácter de verdadera parroquia por las solemnidades y funciones, y administración de Sacramentos que en ella se realizan [...] Están cedidas dos iglesias a los vascos para su apertura pública. Muy pronto será un hecho el culto público en las mismas, pero se espera todavía la autorización de la autoridad eclesiástica de la diócesis”.

A pesar del indudable interés de las informaciones de Onaindía, la situación no estaba cerca de ser cómoda para el ejercicio de la fe católica en la zona leal a la República. Con numeración contigua al texto de Onaindía se conserva la transcripción de un artículo titulado “La primera misa” publicado en el diario *El diluvio* el 22 de marzo de 1938 firmado por Pedro Pellicena en que se argumentaba la necesidad de esperar a que los ánimos se calmasen para retomar la celebración normal de la misa:

“[...] No sientan impaciencia porque se celebre la primera misa. Antes conviene que se acallen los rencores, que se aquieten los espíritus, que los sublevados contra el Poder legal imiten la sumisión del Cristo a los poderes temporales, y den al César lo que es del César. Antes es indispensable que recuerden aquellas palabras que no admiten atenuación alguna ni interpretaciones sofísticas: ‘A hierro muere quien a hierro mata’, pronunciadas precisamente en los momentos en que el primer Papa que hubo en la tierra quiso confiar a la España, y resolver por la fuerza el misterio de la redención humana [...] Cuando en toda la Península se restablezca la autoridad del Gobierno legal y se restituya al pueblo, único César posible en el siglo XX, lo que es del pueblo, cuando no haya prelados ni sacerdotes, en esta o en la otra zona, que azucen a los hermanos y les obliguen a matarse como fieras, cuando no bendigan las armas de destrucción y de muerte ni convivan con los asesinos de mujeres y de niños, cuando no sólo la paz del Señor, sino también la de los hombres pueda ser un hecho real, entonces podrán reanudarse las ceremonias del culto externo y la primera misa, en acción de gracias por el triunfo de la civilización sobre la barbarie, será escuchada con auténtica religiosidad por unos y con respeto espontáneo por otros”¹⁹.

No fue éste el único recorte de las páginas de *El diluvio* que conservó el arzobispo de Sinnada. Junto a éste, Antoniutti conservó otros recortes de la publicación que se caracterizaban por una crítica muy fina de la posición de la Iglesia, marcada por un conocimiento nada desdeñable de la escritura y de la propia Historia de la Iglesia. Entre los recortes, se destacan los que llevaban la firma de José Díaz Fernández, que

¹⁹ La copia del artículo en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 490-493.

argumentaba su propia pérdida de la fe en el descrédito de la institución eclesial, en la conciencia de la traición de la Iglesia a su Señor. No era esta una característica novedosa de la izquierda, que especialmente entre los republicanos contaba con una línea de respetuosa admiración por Jesucristo, combinada con la aversión profunda a la institución eclesial a la que mostraba como una suerte de Judas contemporáneo²⁰. Muy indicativo de esta peculiar posición resulta el artículo “Crisis moral de la Iglesia”, que el autor publicó en el citado diario el 28 de febrero de 1938 y que Antoniutti también conservó²¹. El texto se origina en la crítica por la falta de protesta del Papa por los bombardeos sobre civiles por parte de las tropas de Franco, alemanas fundamentalmente²². Por esta falta de credibilidad moral, el articulista habla de la que “fue Iglesia de Cristo” y mostraba al Papa como un colaborador más de los sublevados, evidenciando que la posición adoptada por el Papa Ratti había causado el descontento tanto en una zona como en otra del frente. Juzgaba además, que el apoyo de la Iglesia a un régimen que tomaba como referente y como apoyo militar al alemán, utilizando la que entendía que eran sus estrategias para hundir al enemigo al bombardear hospitales y puntos de especial debilidad dejaba una Iglesia que “engendraba verdugos en vez de santos”.

2.2. La Iglesia de “las catacumbas”

El descrédito de la intención de los nacionalistas vascos en la zona republicana de establecer una libertad de cultos conforme a la juridicidad democrática fue la tónica predominante al otro lado de los campos de batalla. El argumento era sencillo: ¿qué credibilidad pueden tener los mismos autores de la persecución contra la Iglesia en España? ¿Restablecerán la libertad de cultos aquellos que pretendían acabar con lo católico? En apoyo de tal posición venían unas declaraciones con las que el diario anarquista *Solidaridad obrera* había recibido el intento de los nacionalistas vascos:

“[...] Y ‘Solidaridad Obrera’, al llegar a este punto, le hace a Irujo las preguntas que verá el lector y le expone las razones de la imposibilidad material de restablecer el culto. Razones que brindamos, a un año fecha, a las ‘grandes democracias’, que se figuran ¡¡todavía!! que Negrín y Álvarez del Vayo son dos

²⁰ Sobre la influencia en el pensamiento republicano de una reflexión cristiana alternativa a la eclesiástica puede seguirse la obra de MIGUEL GONZÁLEZ, Román: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. Puede decirse también que esta crítica fina se amparaba con frecuencia en una visión muy particular tanto de la Iglesia como del propio Jesucristo, ésta última amparada en los estudios históricos críticos del XIX.

²¹ El recorte se encuentra en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 498. Transcrito en anexo 81.

²² Sobre el particular puede verse el capítulo IX.

personas solventes. Véase: - ‘¿Qué quiere decir restablecer la libertad de cultos? ¿Qué se puede volver a decir misa? Por lo que respecta a Barcelona y a Madrid, NO SABEMOS DONDE SE PODRIAN HACER ESTA CLASE DE PANTOMIMAS. NO HAY UN TEMPLO EN PIE, NI UN ALTAR donde colocar un cáliz. ¿Acaso esa libertad consiste en que un cura vaya por las casas de sus parroquianos a hacer confesiones y a... (aquí una bárbara irreverencia incopiable)?...- TAMPOCO CREEMOS QUE HAYA MUCHOS CURAS, por este lado, fuera de los protegidos por Euzkadí, capaces de esta misión.- ‘¿O será esa libertad, acaso, el que pueden salir procesiones a la calle?... – ‘Si es así, no les arrendamos la ganancia, y el invitarles a ello, señor Irujo, NO ES QUERERLES BIEN’²³.

En la “zona nacional” se contaba que la libertad de cultos republicana era una cuestión reducida a los católicos vascos²⁴ y a algunas parroquias extranjeras:

“[...] También sé que algunos clérigos vascos separatistas refugiados celebran actualmente la misa ante sus adeptos... y ante los fotógrafos. Pero es un privilegio que sólo comparten ellos y las parroquias extranjeras, como San Luis de los Franceses, en Madrid. Por lo demás, el culto público ya no existe”²⁵.

La misma fuente de la que tomamos el texto anterior hace una explicación casi reprográfica sobre el modo en que los “auténticos católicos” celebraban su fe de manera oculta en la zona republicana. Dibujaba así una Iglesia “de catacumbas” en la que la práctica religiosa había de hacerse a escondidas para salvaguardar la vida. Una situación que a medida que elogiaba a quienes la practicaban, resultaba un agravio comparativo para quienes pretendían hacer aparecer la zona “roja” como una democracia donde la fe podía ejercerse con normalidad:

“[...] He aquí el único modo como los católicos españoles reciben actualmente los socorros de la Religión: Periódicamente se reúnen unos pocos fieles en una casa amiga. Helos aquí sentados, en grupos de ocho o diez, ante unos vasos de vino. El pan está encima de la mesa. Se habla de todo y de nada, ruidosamente a veces. Los milicianos pueden entrar en cualquier momento. No encontrarían más que unos pacíficos ciudadanos platicando amistosamente.- Pero bien pronto se hace el silencio. Uno de esos hombres, vestido como los demás –pantalón con cinturón de cuero y camisa de color, arremangado- se levanta y hace el signo de la Cruz. Es

²³ Transcripción de *Solidad obrera* que se hace en “La farsa trágica de la ‘libertad de cultos’” publicado en *La voz de España*, recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 512.

²⁴ No cabe duda, sin embargo, de la decidida voluntad de los nacionalistas de extender estas condiciones a todo el territorio. Al respecto, también en el mismo fondo se conserva un nuevo recorte de *El diluvio* correspondiente a la página séptima de la edición del 2 de febrero de 1938 que contiene las intervenciones en Cortes de algunos diputados, entre ellos el nacionalista vasco Jaúregui que pedía la extensión de la libertad religiosa a todo el territorio controlado por la República. Afirmaba que “Nosotros somos, en lo religioso, católicos; en lo político, nacionalistas vascos, republicanos y demócratas, y en lo social, partidarios del socialismo cristiano, por entender que la causas de las actuales desgracias del mundo han sido el no haberse aplicado estrictamente las doctrinas predicadas por Cristo”. En ASV, Nunziatura di Madrid, b.972, f. 507.

²⁵ “La ‘libertad de cultos’ en la España roja” recorte de *La Gaceta del Norte* conservado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f 500. La noticia la toma el diario español del francés *La Depeche*.

un sacerdote. De su bolsillo saca un libro pequeñito, con el que se ayuda para recitar las preces de la Misa, empezando por el Ofertorio.- Las palabras de la Consagración son pronunciadas sobre el pan y sobre el vino. En el momento de la Comunión, los fieles apuran sus vasos y toman un pequeño trozo de pan.- El sacerdote les reparte enseguida las Santas Especies, que ellos a su vez llevan consigo a través de la ciudad, a otros amigos que se han reunido también.- ¿Habéis observado al anciano haraposo que alarga su mano a los transeúntes en las calles de esa gran ciudad? Seguidle. Le veréis llamar a cada puerta, en todos los umbrales. Muchas de ellas le cerrarán brutalmente. Otras, por el contrario, se le abrirán de par en par y será invitado a entrar para descansar unos instantes. En el momento en que se sienta, todas las personas de la familia, excepto una de ellas, se retiran. La primera confesión empieza. Las otras siguen luego. Después vendrá la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, ante el pan y el vino, terminando con la Comunión.- Y el santo mendigo volverá a tomar su bastón y sus alforjas para ir a llamar a otras puertas, para ir a descansar a nuevos hogares. Veinte meses lleva prosiguiendo su piadoso tráfico.- En 1937, ha podido distribuir así nueve mil comuniones a los cristianos de esa España que ni siquiera gozan de la seguridad de los de las Catacumbas”.

Frente a esta situación, y en un claro síntoma de la intencionalidad comparativamente dolida con la que Antoniutti debió conservarlo, destaca por su curiosidad entre los múltiples recortes de *El diluvio* conservados aquel en que aparece la noticia de la participación de una representación española de Barcelona en el Congreso Internacional de judíos sefarditas que tuvo lugar en Amsterdam el 15 de mayo de 1938. Concurrieron Edmundo Gruenbaun y Menahem Coriat Bendahan.

“[...] El señor Coriat tuvo ocasión de exponer en un magnífico informe pronunciado en la solemne sesión de apertura, el espíritu de alta comprensión y de respeto que para todas las creencias y prácticas religiosas impera en la zona leal a la República”²⁶.

3. El obispo de Gerona en Perpiñán

Más allá de la controversia política sobre la credibilidad o no de la libertad religiosa en la zona republicana y los intereses combativos en hacerla aparecer como una plenitud democrática o desacreditarla, la mejora de la situación en la zona leal a la República y especialmente en Cataluña llevó a la Secretaría de Estado a consultar el primer día de febrero de 1938 con Antoniutti sobre la conveniencia de enviar a una zona de territorio francés fronteriza con la España “roja” un obispo que se ocupase de la atención a la Iglesia de aquella zona, incluso también a los sacerdotes exiliados en suelo francés. De este

²⁶ El recorte de la noticia “La libertad de conciencia y cultos asegurada por la República en el territorio leal”, publicada por *El diluvio* el 2 de junio de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 515.

modo, y a diferencia claramente de Gomá, la Santa Sede mostraba anteponer la asistencia de los fieles y sacerdotes a la adopción de posturas que vinculasen estrechamente a la Iglesia con cualquiera de las opciones políticas que se enfrentaban en la Guerra de España, aun cuando la prudencia de no perjudicar las relaciones con Franco dejase poco margen. Debe tenerse en cuenta también, que en este caso es la autoridad moral de la Santa Sede la que acreditaba la mejora de la “libertad religiosa” en la zona gubernamental.

“Como è noto all’Eccellenza Vostra Rev.ma, un leggero miglioramento della situazione religiosa si sarebbe verificato in questi ultimi tempi nella zona tuttora dominata dal Governo Repubblicano, particolarmente a Barcellona.- Moltissimi sacerdoti sarebbero stati liberati dalle prigioni; il culto privato non sarebbe più oggetto della spietata persecuzione di una volta, potendo i sacerdoti, benchè con molti riguardi e grande circospezione, celebrare la S. Messa in case private ed in frequenti casi amministrare anche i SS. Sacramenti; mentre nei fedeli si manifesterebbe un certo risveglio religioso.- In molti poi, sacerdoti e laici, sarebbe vivo il desiderio di avere una direzione spirituale più consona alle difficili circostanze, in cui trovasi tuttora quel territorio: direzione che purtroppo, o manca finora del tutto, come è il caso delle Diocesi di Lérida, Solsona ed altre, o per lo meno lascia assai a desiderare: motivo per cui tra gli stessi fedeli si lamenterebbero inconvenienti ed abusi che vanno creando una pericolosa situazione, alla quale occorre porre sollecitamente rimedio.- Per rimediare a tale situazione è stato suggerito da varie parti alla Santa Sede di inviare in Francia un Prelato spagnuolo con le necessarie facoltà, il quale da una di quelle diocesi di confine, come ad esempio da Perpignano, potrebbe adesso con maggiore facilità che nel passato interessarsi di ciò che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera, cooperare efficacemente alla direzione spirituale di quei sacerdoti e fedeli, ed essere al medesimo tempo un buon elemento di informazione per la Santa Sede”²⁷.

Para la propuesta, Roma ya tenía un nombre, el del obispo de Gerona, José Cartañá Inglés, pero quería conocer el parecer tanto de Gomá como de Antoniutti y la decisión del propio Cartañá. El obispo aceptó con filial obediencia, indicando al hacerlo que era una cuestión que ya había considerado por sus medios e incluso puesto en marcha residiendo en Perpiñán y en Albí durante algún tiempo, pero que el consejo de personas prudentes a las que había consultado le había hecho desistir y dirigirse a Pamplona. En este sentido, el quinto punto de los expuestos en la carta de aceptación había de indicar varias de las claves de la compleja situación a la que el encargo conducía, y en los que Gomá continuaría profundizando al emitir su parecer:

“[...] a) porque mi presencia en la mencionada ciudad, tal vez perjudicaría a los sacerdotes catalanes allí residentes, ya que, a mediados de Agosto de 1936, hube de abandonar aquella ciudad para internarme en Francia por órden [sic] del

²⁷ Comunicación de Pacelli a Antoniutti de 1 de febrero de 1938. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 87-88. Transcrito en anexo 82.

Prefecto, y conmigo cuantos sacerdotes no pudieron justificar por motivos especiales su permanencia allí; b), que alejado el peligro anterior, los Gobiernos de la zona roja podrían aprovecharse de mi residencia en Perpignan y de mi actuación en la Diócesis de Gerona, como argumento de su tolerancia para la prácticas del culto católico ente [sic] las Naciones extranjeras, lo cual, no siendo cierto, podría ser estimado en perjuicio del Gobierno Nacional; c), que si el Gobierno de Burgos no aprobaba mi decisión, lo apreciarían como un agravio recibido de la Iglesia, reservándose para exigir compensaciones en su día y d), que, dada la prevención que en las demás regiones de España, suscita la conducta de algunos sectores de Cataluña, hasta podría originar dificultades para los catalanes refugiados”²⁸.

El primado envió su parecer por escrito el 13 de febrero de 1938. A lo largo de siete folios desgranaba los argumentos por los que la idea no le resultaba de gusto, permitiéndonos –a medida que conocemos más sus escritos durante el periodo– profundizar en la impresión de verle convertido en un agente político, entregado a la causa de combatir con su influencia sobre la Iglesia en favor de la victoria por la armas de Franco y de vincular a éste lo más íntimamente posible con la Iglesia. Por tal motivo, entendía que la libertad de cultos en la zona roja era sólo una maniobra política para limpiar la imagen internacional de la República. Ni siquiera la atención espiritual de la Iglesia del otro lado del frente justificaba en su opinión consentir un ápice de prestigio al enemigo. Además, ponía el dedo en la llaga al indicar que desde Francia podría influirse en la zona “roja” fronteriza, pero no en toda la España que permanecía fiel a la República. Para la atención a los sacerdotes expatriados, en su argumentación, ya estaban los obispos de las diócesis francesas en las que ahora se encontraban. Por todo ello, no era necesario a su parecer. Pero la clave de su oposición parece estar no tanto en la escasa necesidad cuanto en la previsible molestia que tal medida ocasionaría al Generalísimo:

“[...]1º- Es convicción personal que los motivos que se han alegado para hacer la propuesta objeto de estudio tienen una finalidad política, sin negar los buenos deseos de apostolado que pudiesen abrigar algunos. Este episodio es uno de tantos, de la política, de la diplomacia, de la propaganda, etc., que tienen por objeto presentar al gobierno llamado de Valencia como un gobierno de orden, respetuoso con el derecho de todos y merecedor de consideración internacional. Es un esfuerzo gigantesco para redimirse de la historia de crímenes perpetrados en el comienzo de la contienda militar. La característica del régimen en la zona roja es la de un sistema de ficciones y mentiras que le consientan explotar la buena fe de las naciones, que desconocen lo que ocurre en España.- 2º- Por la razón anterior, el nombramiento de un Obispo para atender a la vida religiosa de la zona roja, cualquiera que fuese su denominación y atribuciones, sería explotado por el gobierno de Valencia y sus coadyuvantes como prueba de la benevolencia de la Santa Sede para con ellos y argumento de que los equipara, o cosa semejante, con el Gobierno de Burgos. No

²⁸ Copia de la carta, datada en Pamplona el 12 de febrero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971 ff. 89-90. Transcrito en anexo 83.

tengo necesidad de señalar el peligro que se correría de grave molestia para el Gobierno nacional, que verá con disgusto que se produzca una figura de representación de la Santa Sede en territorio español, aunque con residencia fuera de España”²⁹.

Gomá denunciaba también en trato asimétrico en favor de Cataluña respecto de otras regiones de la “zona roja” que la medida presentaba. Pero, casi maniáticamente, interpretaba tal cuestión en clave antes política que de justicia hacia los fieles:

“[...] 3º- No es desconocido del Gobierno nacional el hecho de que hay una vasta conspiración entre personajes que residen en el extranjero, especialmente en Francia e Italia, y entre los que se destacan conocidos nacionalistas vascos y algunos catalanes, para que no fenezcan las reivindicaciones de tipo regional más o menos separatizante [sic], a fin de valorizarlas en el caso de una resolución de guerra por vía de pactos. En el asunto actual que motiva la consulta de Vucencia, y especialmente en las razones que motivan la propuesta, se dibuja de nuevo la figura de Cataluña, a la que se quiere atender de una manera especial, con total olvido de otras regiones, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla, mucho más abandonadas que Cataluña. Es otra dificultad con la que se crearía una nueva molestia al Gobierno de Burgos, que está resuelto a que desaparezca cualquier “hecho diferencial”, como dicen ahora, que pudiese importar una consideración especial para cualquiera de las regiones. Para el caso de que se realizara el noble propósito de la Santa Sede, debiese ser con carácter general para toda la zona roja, evitando todo particularismo”.

Respecto del nombramiento de Cartañá no había objeción alguna. Todo lo contrario. En resumen, Gomá sintetizó su postura al final de la carta en los siguientes términos:

“[...] Concretando el criterio que resulta de todo lo expuesto, juzgo que la misión de un Prelado español en Francia, en la forma indicada en la propuesta, debería tener forzosamente escasa eficacia, no podría llenar las necesidades de toda la zona roja y sería posible que engendrara dificultades por parte del gobierno de Burgos, de las que forzosamente debería resentirse la representación de la Santa Sede ante el mismo Gobierno. Y ello creo que hay que evitarlo a todo trance, dada la situación magnífica en que se ha colocado el nuevo Gobierno de Burgos con respecto a cuanto dice relación con la vida religiosa del país a los propósitos, concretados en manifiesto solemne, de “reformar el hondo sentido y la fe religiosa que acompaña desde sus orígenes al pueblo de España y que quedó impresa en su historia”, e “ir con toda rapidez y energía a la revisión de toda la legislación laica que pretendiera inútilmente borrar de nuestra Patria su profundo y robusto sentido católico y espiritual”. Tal vez podría obviarse el peligro de molestias con una previa inteligencia con el Presidente del Gobierno de Burgos y haciendo depender la misión que se confía al Prelado español del actual Delegado Pontificio, dándole atribuciones sobre todo el territorio de la zona sometida al Gobierno de Valencia”.

²⁹ La carta de Gomá de 13 de febrero de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 92-98. Transcrito en anexo 84.

La última recomendación de someter la actividad de Cartañá en Perpiñán a la autoridad de Antoniutti en zona “nacional” terminaría siendo oída.

Fue el día de San José, el 19 de marzo de 1938, cuando Antoniutti puso en conocimiento del Gobierno el nombramiento de Cartañá para atender el encargo. Al hacerlo, el Encargado de Negocios usó bien sus artes para presentar la cuestión del modo menos agresivo para el Gobierno, alterando el orden de prioridades de la Santa Sede que Pacelli le había transmitido originariamente. De hecho, tomó como pretexto las protestas insistentes del Gobierno acerca de la actividad política de los sacerdotes nacionalistas expatriados en Francia para hacer percibir el nombramiento como una atención a las demandas del Gobierno de Franco. La redacción de la comunicación fue tan cuidadosa que no nos resistimos a su transcripción completa:

“Excmo. Señor: Con carta de fecha 26 de febrero ese Ministerio de Asuntos Exteriores llamó mi atención acerca de la conducta de varios sacerdotes españoles residentes en Francia y me significaba que sería [sic] altamente provechosa la intervención, sobre ello, de las autoridades eclesiásticas.- El 2 del corriente tuve el honor de contestar que me apresuraba a informar a los superiores competentes para remediar el lamentado estado de cosas.- Me complace ahora comunicar a V.E. que a la Santa Sede impresionaron ésta y otras noticias del mismo género, y para proveer eficazmente a la situación de los sacerdotes refugiados en Francia ha tomado la determinación de enviar un Obispo español para que vigile la disciplina y se ocupe de la posición canónica de los mencionados sacerdotes³⁰.- Con este fin la Santa Sede ha escogido al Excmo. Señor Don José Cartaña [sic], Obispo de Gerona, Prelado de grandes virtudes pastorales y de probados sentimientos nacionales, que está al corriente de la situación del clero español refugiado en Francia por haber convivido muchos meses con el Eminentísimo Señor Cardenal Primado.- Deseo hacer presente que la misión de dicho Prelado es únicamente pastoral, y permanecerá en relación conmigo para los asuntos relacionados con ella y también [sic] para las iniciativas de orden [sic] espiritual que, desde Francia, fuese posible tomar en favor de los sacerdotes y fieles que se hallan en la España roja, con los cuales no puedo, en modo alguno, comunicar desde el territorio nacional.- Vuestra Excelencia se dará cuenta, además de que los acontecimientos de estos últimos días, que preludian una nueva situación en la otra parte del territorio español, justifican más aun la presencia de un Prelado, en Francia, que pueda impedir que en la dirección de los asuntos religiosos y del personal eclesiástico español en el extranjero se sobrepongan personas laicas –políticamente muy de izquierda- las cuales se vanaglorían, falsamente, de estar en relación con la Santa Sede.- Aprovecho, también [sic] esta ocasión para desmentir la noticia que se ha podido difundir, tendenciosamente, sobre pretendidas conversaciones que estarían en curso entre la Santa Sede y algunos agentes vascos y catalanes.- La Santa Sede se preocupa, como es público [sic], solamente en dirigir y coordinar la actividad de los sacerdotes en conformidad con el espíritu de los Sagrados Cánones y de regular

³⁰ Recuérdese que la carta originaria de Pacelli ponía como base fundamental del proyecto la mejora de la situación religiosa en Cataluña y notorio apaciguamiento de la hostilidad hacia lo religioso.

la asistencia religiosa de los fieles en manera que se eviten abusos perjudiciales al bien de las almas.- Con la seguridad de que el Gobierno Nacional sabrá apreciar las intenciones y las medidas de la Santa Sede para los mencionados asuntos, aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración”³¹.

El 5 de mayo escribió desde Perpiñán, y después de haber pasado por París, el Obispo de Gerona. Desde el primer párrafo planteaba las dificultades del cumplimiento de su misión:

“[...] El domingo, por la noche, (2 de mayo) llegué a ésta, confirmándome en la maxima [sic] dificultad que existe para una comunicación eficaz con Cataluña. Lo intentaré por todos los medios que la Providencia me depare. Las noticias todas convergen en el hecho de un recrudecimiento de la persecución –que en algún aspecto supera la crueldad del primer periodo”³².

Después de comprobar los escollos, el informe se detenía en la controversia entre españoles expatriados de la que había sido testigo en París:

“[...] Salí de Paris con pena y con recelo sobre si era posible una mayor actuación allí. Mi pena es producida por la conducta que siguen algunos españoles en materias de orden [sic] político. Divididos en dos bandos, rivalizan en publicar hechos reales o fingidos que vierten en desprestigio de España. No están en igual plano unos y otros, porque a unos, tal vez, sólo les falta un poco de caridad en “pro” de la unión, mientras que los otros actuan [sic] con el ardor de siempre y emplean armas no ajustadas a los más elementales deberes de Religion [sic] y Patriotismo. Lo más tristes en que median sacerdotes catalanes y vascos³³.- Entre los catalanes tiene un lugar preeminente el Rdo Tarragó, colaborador de “LA CROIX” y que, al parecer, está en frecuente relación con el Cardenal Verdier, quien a fines del año anterior le confió la misión de ir a la zona roja para gestionar la libertad de los sacerdotes detenidos. Hablé dos o tres veces con él, consiguiendo la promesa de que no escribiría más sobre la contienda actual de España. Ententè [sic] que retirara la segunda edición de su libro, de tonos muy subidos, que publicó en favor de los vascos, no siéndole posible acceder por ser cosa del Editor, interesado en la publicación. La conducta del referido sacerdote tiene explicación en sus estudios sobre cuestiones sociales hechos en el Instituto Católico de Paris, en haber tenido influencias contrarias de personas autorizadas durante su actuación en Barcelona y en la persecución de que se le hizo objeto, cuando en los últimos meses del año 1936 fué [sic] a Burgos.- Los sacerdotes vascos en Paris son cinco, según una nota que me entregó el Sr. Nuncio. Hablé con uno que celebraba la Misa en la Mision [sic] Española, mostrándose dispuesto a seguir las normas que se le dictaran. Como me dijera que un compañero suyo estaba en la redacción del periodico [sic] “EUZKO DEYA” le dí el encargo de comunicarle mi deseo de hablarle. No me visitó y yo no me atreví a una mayor insistencia, al intentar cumplir sagrados

³¹ Copia de la nota enviada a Jordana el 19 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 117-119.

³² Copia del informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 132-134. Transcrito en anexo 85.

³³ El subrayado en el original

deberes de mi cargo, por temor de contrariar normas de hecho, pues podía tener “saltem” la tolerancia de otras personas”.

A finales del mes de mayo, el día 26, Antoniutti remitió un *rapporto* a la Secretaría de Estado que incluía en buena medida la transcripción de un informe de Cartañá que había sido enviado el día 18 anterior sobre la misión que estaba llevando a cabo en suelo francés. No se trataba de la asistencia a los fieles en la “zona roja”, sino tan sólo de la actitud de los sacerdotes nacionalistas vascos en Francia. El obispo de Gerona había recibido por correo tres libros *Le Drame d'un peuple incompris*, de Victor Monserrat, que ya llevaba su segunda edición; *7 mois et 7 jour dans l'Espagne de Franco*, del sacerdote vasco Iñaki de Aberigozen; y *Le Clergé Basque-Rapports présentes par des Prêtre Basques aux Autorités Ecclesiastiques*. Cartañá había escrito con pesadumbre que su lectura le había causado una “profunda pena” por tres motivos: el escándalo que producía, la responsabilidad que podía atribuirse al respecto y por la situación canónica en la que entendían que quedaban sus autores. El obispo entendía que se trataba de muestras evidentes de “relajación” de la disciplina de la Iglesia y de actuaciones contra su propio Ordinario, además de que “en el momento actual lesionan gravemente los intereses de España”. Cartañá se cuestionaba:

“[...] Recuerdo que V. E. me dijo que los sacerdotes vascos tenían prohibido, por su Ordinario, meterse en política: lo es publicar tales libros y cooperar al periodico [sic] “Euzko Daya”?- Yo ignoro la comunicación que tienen con su Ordinario y las advertencias que se les han hecho porque no he podido preguntarlo por falta de trato”³⁴.

Antoniutti puso esta duda en conocimiento del Administrador Apostólico de Vitoria, quien respondió a Cartañá que actuase conforme entendiera conveniente, aplicando si lo creía adecuado incluso penas canónicas. Todo ello lo transmitió Antoniutti a Pacelli a la espera de instrucciones al respecto toda vez que las recomendaciones anteriores no habían tenido efecto.

4. La visita a las iglesias devastadas

Si la Iglesia en la zona que permanecía leal a la República fue objeto de atención - aunque tangencial- de Monseñor Antoniutti, mucho más lo fue el cuidado de la Iglesia en aquellas zonas que iban pasando a dominio de la “España nacional” a medida que

³⁴ La copia de la comunicación de Antoniutti a Pacelli sobre las informaciones de Cartañá, de 26 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 145-148.

avanzaba la guerra; y que afectadas por la persecución y la destrucción habidas en la zona republicana se incorporaban así al territorio en el que el arzobispo de Sinnada ejercía su misión. El impacto de la destrucción de iglesias –y de la Iglesia- fue tal que Antoniutti llegó a recibir incluso recomendaciones de arquitectos para los trabajos de reconstrucción³⁵.

Consciente de la situación, Antoniutti no quiso reducir su actividad al plano diplomático, sino que trató de tomar bien el pulso de la realidad cursando visitas a las regiones más afectadas. Bien cierto parece, a juzgar por la documentación conservada, que durante aquellos años su casa fue la carretera tal y como dejó afirmado en sus *Memorias*. Parte de este especial cuidado puede verse en una carpetilla en la que guardó la documentación relativa a las visitas que realizó a los territorios “liberati”, es decir, que pasaban de manos de las milicias que defendían la República a las de la “España nacional”³⁶.

4.1. Vizcaya

La primera de las visitas de las que se guarda documentación es la visita a la provincia de Vizcaya, ya que no en vano fue la propia “liberación” de Bilbao y sus condiciones las que propiciaron la llegada a España de Antoniutti. El folio sobre aquella visitas a las “chiese profanate” se escribió el 8 de agosto de 1937, y se refería fundamentalmente a la visita a Durango antes de su llegada a Bilbao. Además de aludir el entusiasmo de las gentes a su paso, que le saludaban con gritos de Viva Cristo Rey, y el Papa, Antoniutti pedía ayuda para aquellas iglesias. Aunque aludía a la llegada de enseres de otras partes de España, pedía a Roma algo tan esencial como delicado de producir y transferir: cálices y misales:

“[...] Ho sostato in alcuni villaggi ove le Chiese sono state maggiormente danneggiate dai rossi, che hanno demolito gli altari, spezzate le statue, incendiati gli oggetti di culto [...] Alcune chiese del distretto di Durango sono in condizioni pietosissime. Già da diverse parti della Spagna Nazionale sono stati inviati

³⁵ Es el caso de la recomendación que el cónsul de Italia, Cavalleti, hizo del arquitecto Giovanni Battista Cassaghi mediante carta de 19 de abril de 1938. En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 346. En AEES, Serie 1901-1948, Legajo 50, aunque para el mes de octubre de 1938 en que había terminado la misión de Antoniutti, también puede encontrarse documentación relativa a las propuestas de varios arquitectos y constructores para lo que parecía un negocio importantísimo, la reconstrucción de las iglesias en España.

³⁶ La carpetilla en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 474-516. Al respecto pueden encontrarse también otras informaciones, especialmente recortes de periódicos sobre la persecución religiosa y – especialmente- sobre los mártires de Barbastro en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, ff. 237-259.

immagini sacre ed oggetti di culto: ma i bisogni sono ancora assai grandi.- Se la Santa Sede potesse destinare qualche serie di oggetti di culto (specialmente calici e messali) per queste Chiese, il momento sarebbe molto indicato.- Parecchi sacerdoti mi hanno già discretamente esposto i loro bisogni, e sarei lieto di poter aiutarli”³⁷.

4.2. Santander

La primera redacción del informe de la visita a Santander está escrita el 3 de septiembre de 1937, cuando aún se prolongaba la visita de Antoniutti a la ciudad que había iniciado el primer día del mes, apenas cinco después de la entrada de las tropas de Franco en la ciudad cántabra; sin embargo, la redacción final se envió el día 7 de septiembre³⁸. Entre las diferencias entre ambas redacciones merece la pena destacarse la que alude al número de vascos huidos de Santander, que inicialmente era de sesenta mil y en la segunda redacción se elevó la cifra hasta ochenta mil. El enviado pontificio destacaba los relativamente leves daños sufridos por la ciudad a causa del rápido avance de los “nacionales” que impidió en buena medida los daños de la refriega y la táctica de tierra quemada. La ciudad cayó sin resistencia, pero presentaba un desolador aspecto de pobreza y suciedad. Los “comunistas” habían destruido un barrio señorial para construir la avenida de Rusia, edificando sólo refugios antiaéreos que terminaron por ser usados como sede de interrogatorios y juicios. Antoniutti no guardaba para sí las impresiones, ya parciales, que le provocaba la visita de forma que hablaba de sensación de alivio entre los habitantes de la ciudad entonces “liberada”.

No era ésta la única oportunidad que Antoniutti aprovechó en su informe para manifestar su proximidad de juicio con lo que empezaba a ser la “nueva España”. En Santander se habían congregado muchos vascos huidos de Bilbao –habla el eclesiástico de sesenta mil-, que habían tenido que soportar muchas incomodidades al llegar a Santander. Antoniutti lo reflejaba como sigue, pudiéndose observar el modo en que distingue la culpabilidad de los líderes “rojos” del sufrido sometimiento de la población, que es presentada como si no hubiera tenido capacidad de decisión alguna al huir de Bilbao:

“[...] A Santander si era riunita molta gente della regione basca, perché i rossi, all’avanzata dei Nazionali in Biscaglia, costringevano la gente a seguirli. Oltre sessantamila persone della regione basca hanno passato dei mesi all’aperto, in questa città e nei dintorni, con mezzi limitatissimi di vita. Ora ritornano man mano

³⁷ La copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 477.

³⁸ Le informe original sobre la visita en AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 314, ff. 26-29. La copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 478-479. Transcrito en anexo 86.

alle loro case, laceri e smunti per le sofferenze patite. Ho parlato con diversi di questi poveri profughi i quali con accenti dolorosi, di una cosa principalmente si dolgono, che i dirigenti cattolici ed i sacerdoti della regione basca siano stati causa per loro di tante sofferenze e di tante privazioni per sostenere una lotta pazza d'accordo coi comunisti nemici della religione e della patria. E' la tragedia di questo povero popolo".

El informe continuaba explicando las prácticas de represión de los "comunisti", el uso en ellas de un faro de cincuenta metros de altura sobre el mar, al que se habían arrojado muchos cadáveres que incluso llegaron a aparecer en la costa francesa. Los sacerdotes prisioneros también habían contado las torturas sufridas al enviado del Papa. En cuanto a las iglesias, y a pesar de las pesimistas previsiones del obispo santanderino manifestadas en una carta a su clero, ciertamente habían sido profanadas pero muchas de ellas podrían reabrirse pronto. Incluso habían podido recuperarse objetos de valor para el culto:

"[...] Tutte le chiese sono state profanate ed adibite per servizi di guerra. Molte, pero potranno essere riparate e riaperte al culto in breve. Molte immagini e statue sacre furono mutilate. La statua del monumento del Sacro Cuore, vicino a la chiesa dei Gesuiti, é stata decapitata.- Moltissimi oggetti di culto vennero rubati. Accanto alla Chiesa dei Gesuiti era stata preparata una fonderia, dove si fondevano i metalli preziosi degli oggetti di chiesa. I comunisti non sono arrivati a tempo a portar via tutto ciò che avevano raccolto in questa regione. Furono ritrovati molti calici, candelieri, lampadari etc. ed un ricco assortimento di paramenti sacre antichi. Mgr. Vescovo potrà così fornire subito almeno alcune chiese per riprendere il culto.- (1) In questi ultimi tempi la tattica dei comunisti era di conservare le chiese, trasformandole in luoghi di riunioni e per servizi pubblici".

El culto había sido suprimido y los sacerdotes perseguidos y asesinados. De entre los diocesanos calculaba Antoniutti la muerte de unos ochenta; pero puntualizaba que en Santander se encontraban muchísimos más de otras diócesis que realizaban sus ejercicios espirituales en Comillas, edificio que –pese a haberlo previsto- no fue incendiado por los "rossi" y que Antoniutti aprovechó para visitar junto con el obispo de la Diócesis. También en el recorrido de Santander a Comillas recibió Antoniutti el homenaje afectuoso del pueblo sencillo, en forma de vivas y aplausos.

Con el dinero destinado al efecto por Pío XI, Antoniutti había dispuesto la asistencia a los niños de los refugiados. Otras cincuenta mil pesetas fueron entregadas al obispo para la obra de asistencia a los niños pobres, quien telegrafió al Santo Padre mostrando su gratitud como también se la habían mostrado a Antoniutti las autoridades.

4.3. Asturias

En la última semana de noviembre de 1937 tuvo lugar la visita de Antoniutti a Asturias, que había sido completamente conquistada poco tiempo antes por el “ejército nacional”. En su informe a la Secretaría de Estado, de 6 de diciembre de aquel año³⁹, el enviado pontificio indicaba que había visitado una cincuentena de poblaciones, con especial atención a las ciudades de Oviedo, Gijón y Covadonga. En aquella ocasión, el informe dejaba mayor riqueza de matices que sus análogos precedentes, dibujando una completa sensación de desolación que se alejaba de la casi amable descripción que se había hecho de Santander. Oviedo era, por el contrario, el exponente máximo de la decrepitud, en medio de la que tan sólo dieciséis casas restaban en pie. Debe destacarse no sólo el dramatismo que se presenta, sino también el hablar de “movimiento nacional” para referirse al inicio de la contienda. Tampoco se omite un nuevo ejemplo de connivencia entre los nacionalistas vascos y los “comunistas” en la guerra:

“[...] E’ impossibile trovare espressioni adeguate per dar una idea della triste situazione di questa provincia. Dove la guerra ha inferito più aspramente, non restano che macerie. In molti luoghi i disastri conseguenti alle operazioni belliche, sono stati aggravati dalle distruzioni dell’esercito rosso in fuga. Oviedo, più di ogni altra città, porta i segni della tragica lotta. Assediata per due mesi, all’inizio del movimento nazionale, soccorsa dal lato della Galizia e rimasta al termine di un lungo e strettissimo corridoio, premuta da 60.000 uomini, sotto il fuoco di duecento cannoni, questa città visse per un anno un quotidiano martirio. Di tutte le case della città sedici sono rimaste incolumi. La cattedrale e quasi tutte le chiese sono state gravemente danneggiate. Vari edifici di educazione, orfanotrofi, educandati sono distrutti, il Seminario inabitabile etc.- I combattimenti più aspri contro Oviedo ebbero luogo nel febbraio scorso, con la partecipazione di un reggimento di soldati cattolici baschi che lottavano coi comunisti. Sul campo caddero due cappellani baschi”.

El Santuario de Covadonga se había salvado de la destrucción debido a la rápida intervención de los carlistas en su toma, pero su tesoro había sido en cualquier caso expoliado. El panorama en Gijón y en otros muchos pueblos se presentaba así:

“[...] Gijon non ha sofferto militarmente, se si eccetta la distruzione di un quartiere ove si erano rifugiati i nazionali al principio del movimento. Invece quasi tutte le chiese di questa città sono state rase al suolo dalla furia distruggitrice dei rossi dopo averle spogliate dei tesori e profanate nel modo più sacrilego.- Nei villaggi che ho visitato quasi tutte le Chiese sono state bruciate: le poche che restano erano adibite ad usi profani. Non è stato ancora possibile fare un computo delle

³⁹ El informe en AES, España (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff.62-64, la copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 480-485. Transcrito en anexo 87.

chiese bruciate o distrutte colla dinamite. Si calcola, però, che almeno l'ottanta per cento degli edifici sacri sono stati demoliti”.

En esta ocasión el informe contaba con algunos epígrafes dedicados a determinados aspectos especialmente sensibles de la visita. La ruina moral era el primero de ellos después la impresión general que la visita producía. El encuentro con la zona había producido en el diplomático vaticano una impresión de horror por los crímenes de los “rossi”. Hasta el momento había contabilizado en ciento cuatro los sacerdotes de la diócesis asesinados, a los que había que añadirle veintitrés religiosos. Los supervivientes habían tenido que buscar refugio en otras diócesis o permanecer escondidos con la permanente amenaza de los peores horrores. Arrojaba además la cifra de en torno a diez mil “onesti” ciudadanos asesinados en la provincia de Oviedo, dejando como ejemplo de perfidia la supuesta confesión de un miliciano de haber matado por sus medios a cuatrocientas treinta y siete criaturas. En medio de aquella ruina moral, en la que parecía faltar humanidad a los hombres, Antoniutti se dolía especialmente de las deserciones de dos eclesiásticos. Uno de ellos, al momento de escribir la carta, ya había sido –después de arrepentido- “ajusticiado”:

“[...] In un ambiente tanto corrotto ci sono state anche delle defezioni: tristissime, fra tutte, quelle di due ecclesiastici, un sacerdote secolare ed uno Scolapio che si incorporarono al movimento bolscevico. Il secondo bruciò in pubblico la sottana e commise ogni sorta di reati. Caduto in mano ai nazionali, prima di essere giustiziato per i delitti commessi, si convertì e chiese perdono a Dio e agli uomini”.

Frente a estos motivos de desánimo, Antoniutti también exponía a la Secretaría de Estado aquellos otros de heroísmo, en los que los católicos habían arriesgado su propia vida y puesto a prueba su ingenio para mantener su fe. La Santa Misa se había celebrado en casas particulares y la comunión se les había llevado a los fieles de modo oculto. Como ejemplo, el Delegado Apostólico citaba el de una casa gijonesa en que a lo largo de la “dominación roja” se habían consagrado hasta 43.500 comuniones. Con todo, lo más simbólico es que la situación de persecución hubiera provocado que “in certi settori della provincia asturiana si sono avute delle conversioni, ed un consolidamento della vita cristiana in diversi famiglie”.

El penúltimo de los epígrafes trataba sobre el clima social de la Asturias que acaba de caer en manos de Franco. Lejos de la sensación de “liberación” que Antoniutti había

destacado en Santander, ahora reflejaba la incomodidad de los mineros con el régimen que se les imponía por las armas.

“[...] Una parte della popolazione ha accolto con giubilo la venuta dei Nazionali. Altri, specialmente i minatori, si mantengono appartati dal nuovo stato di cose. Si dice che oltre il 50 per cento di questa popolazione si mostra refrattario al movimento nazionale. La sconfitta dei rossi é stata tremenda e ne sentono tutti le conseguenze. La propaganda fatta dai rossi ha lasciato strascichi⁴⁰ profondi”.

Hasta el propio informador entendía que la represión estaba siendo “forte”; y mientras que muchos “comunisti” habían huido a las montañas y a los bosques, “i tribunali funzionano giorno e notte. Quanti sono riconosciuti rei di omicidi vengono passati per le armi”.

En aquella situación, el enviado de Roma se permitía desear para la diócesis un clero tan numeroso como bien formado; a la realidad que contemplaba, por el contrario, no podía asignarle ni uno ni otro adjetivo. En Covadonga, por ejemplo, le había llamado la atención que los capitulares se afanaban antes el recuperar los oficios corales que en la atención pastoral de todas las poblaciones circundantes que estaban no sólo sin clero sino que en muchos casos tampoco podían usar la iglesia. Pero la corona de tantas carencias estaba en la propia cabeza diocesana: vacante la sede metropolitana, el Vicario Capitular no tenía dotes para el gobierno de aquella grey sometida a tan difíciles circunstancias:

“[...] Disgraziatamente la Diocesi é priva del Vescovo, morto per un incidente automobilistico poco prima della liberazione della città di Oviedo. Il Vicario Capitolare non ha le qualità necessarie pel governo e pel lavoro costruttivo che ora si deve fare. Sto occupandomi per trovare un buon candidato per questa Diocesi, e riferirò in merito a V. E. Revma, non appena mi sarà possibile”.

También había creído oportuno dirigirse a los sacerdotes para fomentar en ellos el celo pastoral y urgirles al acercamiento precisamente los más alejados, porque esta carencia de religión en muchos entendía que resultaba una de las principales causas de aquel drama.

Finalmente, Antoniutti explicó a Pacelli el uso que había dado al dinero recibido y las principales urgencias económicas de la diócesis, al tiempo que detallaba las obras de caridad que le había permitido llevar a cabo:

“[...] Per l’assistenza dei fanciulli bisognosi della regione, che versano in condizioni pietosissime, ho distribuito la somma di centomila franchi datimi dal

⁴⁰ Entendemos que quiere decir “lasciato strascichi”

Sig. de Vergès, Presidente delle Conferenze di S. Vincenzo de Paoli di Parigi. In tal modo i sacerdoti potranno riprendere le scuole catechistiche, istruire i bambini e dar loro anche degli aiuti materiali.- Il Clero, le Autorità e il popolo hanno dimostrato la loro riconoscenza a Sua Santità per il paterno aiuto prestato in quest'ora difficile. - Mi piace, infine, segnalare che ho visitato a Gijon anche un ospedale di prigionieri rossi ed un istituto di figli di comunisti abbandonati. Ho portato a tutti, con un aiuto materiale, una parola di fede, di bontà e di pace. Il riscontro avuto é stato commovente”⁴¹.

Entre los días 19 y 29 de febrero de 1938 Antoniutti estuvo de nuevo en Gijón para presidir la primera gran manifestación religiosa pública después “sette anni di dominazione comunista”⁴², es decir, desde el inicio de la República. El principal acto público consistía en el traslado de una imagen de Jesús crucificado que se había salvado “per miracolo” del incendio de la iglesia de los jesuitas en 1931 hasta la única iglesia que había quedado en Gijón y que, aunque profanada, no había sido destruida debido a la disposición del caserío. La procesión tuvo un carácter de pública penitencia y dejó una impresión profunda en las calles; incluso en los barrios más populares, que Antoniutti identificaba como “rossi”:

“[...] Il ritorno del Crocifisso, attraverso le strade della città, famosa per le distruzioni di ogni edificio e cosa sacra, ha suscitato un'impressione profonda. Negli stessi quartieri popolari (rossi) la gente ha seguito l'omaggio al Divin [*sic*] Redentore con segni di pentimento. Il Crocifisso fu portato sulle macerie delle tre chiese parrocchiali distrutte con la dinamite, e dopo il canto del Miserere il popolo promise di riparare l'oltraggio sacrilego riedificando delle nuove chiese”.

Desde su visita anterior, Antoniutti destacaba la labor de las congregaciones religiosas, y especialmente de los jesuitas, en el trabajo pastoral en Gijón. Gracias, además a los medios aportados por él mismo y enviados por las Conferencias de San Vicente de Paúl se había iniciado la obra de “reconstrucción religiosa”⁴³.

“[...] I membri delle Conferenze di S. Vincenzo de' Paoli, grazie ai mezzi che ho loro fornito nella mia prima visita a quella città, hanno potuto visitare moltissime famiglie e conseguire già visibili risultati, regolarizzando molte unioni e battezzando centinaia di bambini. In qualche quartiere popolare, dall'inizio della Repubblica non si battezzava più”.

⁴¹ El uso del dinero coincide con la información expuesta en el capítulo de cuentas.

⁴² El informe de esta visita a Gijón en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969. ff. 491-493. Transcrito en anexo 88. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, ff. 35-36.

⁴³ Nos deja la duda sobre el carácter voluntario de la recepción de los Sacramentos, dado que al decirse que no los habían recibido desde la llegada de la República no parece claro si mediaba una conversión, una presión o bien un cambio tan sólo del ambiente social que hacía conveniente una u otra cosa según las circunstancias.

Pero también había motivos para dolerse junto a la felicitación por las comunidades religiosas. Si en el mes de diciembre había narrado el caso de dos sacerdotes “desertores”, en esta ocasión eran cuatro los sacerdotes detenidos por las nuevas autoridades: uno de ellos había cooperado en el incendio de una iglesia, el segundo había vendido objetos preciosos y vestiduras eclesiásticas, el tercero había ocultado a varios “comunisti” en su casa y el cuarto de ellos había extorsionado a algunos fieles a cambio de su protección ante las nuevas autoridades. Antoniutti había conseguido que fueran trasladados a una residencia de jesuitas, pero utilizaba la situación para urgir a la Secretaría de Estado la toma de posesión del nuevo obispo:

“[...] Nonostante le gravità delle accuse, ho ottenuto che i detti sacerdoti venissero levati dalle prigioni e trasferiti nella residenza dei PP. Gesuiti, in un reparto speciale.- E’ atteso da tutti con viva ansia il nuovo Vescovo, di cui si sente la necessità. Ed io oso sollecitare dall’Eminenza Vostra Revma la spedizione delle Bolle, se ancora non fosse stata fatta, perchè possa prendere possesso del suo ufficio al più presto possibile”.

4.4. Teruel

El informe dirigido al cardenal Pacelli sobre la visita a Teruel está fechado el 8 de marzo de 1938⁴⁴ y tiene el tono de desolación propio de la contemplación de una ciudad que había sufrido la más encarnizada lucha durante la guerra y en la que tan sólo había doce personas en el momento de la “liberazione”, entre ellas dos religiosas que narraron lo sufrido.

“[...] La cattedrale, il Seminario ed altre tre chiese sono ridotte ad un cumulo di rovine per i bombardamenti sofferti e soprattutto per le esplosioni delle mine collocate dai rossi prima di abbandonare la città. Due chiese rimaste quasi intatte nella costruzione, [ilegible] sono state profanate e sprovviste di tutto. Anche qui molte immagini e statue sacra sono state distrutte e mutilate dalla furia antireligiosa dei rossi, come appare dalle fotografie che unisco”.

En cuanto a clero, Antoniutti explicaba:

“[...] Al momento in cui il Vescovo lasciò la città, assieme alla popolazione civile, il 6 gennaio, si trovavano rifugiati a Teruel 65 sacerdoti e religiosi. Uno solo ha potuto scappare nel terrotorio nazionale. Secondo le informazioni del Vicario Generale di Teruel, confermate dalle autorità militari, finora si ha potuto comprovare che ventisette sacerdoti usciti, al principio di gennaio, verso la zona rossa, sono stati massacrati nei dintorni della città. Va notato che prima della ultime operazioni militari, trenta sacerdoti della stessa Diocesi erano caduti vittime dei

⁴⁴ Copia del informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 494-497. Transcrito en anexo 89.

comunisti. Degli altri sacerdoti non si hanno notizie. Si spera tuttavia che abbiano potuto seguire la popolazione profuga”.

En su huida, las milicias republicanas habían llevado consigo buena parte del tesoro de la ciudad. El Delegado Apostólico confiaba en que en la catedral aún se conservasen las mejores piezas, que habían quedado emparedadas pero cuyas paredes se habían visto afectadas por los destrozos. Por el contrario, el “tesoro de Albarracín” que había estado depositado en el Banco de España parecía estar ahora transferido a Barcelona. Antoniutti daba detalle de su contenido siguiendo las instrucciones de la Secretaría de Estado por si en algún momento fuera posible su recuperación:

“[...] Si tratta di circa venti calici, alcuni di grande valore; di una collezione di arazzi assai preziosi, un ostensorio ed una navicella di cristallo di rocca con perle. La stampa rossa ha pubblicato di aver messo “in salvo” molti oggetti e tele di valore trovate a Teruel”.

Al igual que en otras ocasiones, la entrada de las tropas “nacionales” había supuesto la reanudación del culto. Y, como en otras regiones, la propia llegada de Antoniutti había generado el entusiasmo de la población que hacía ver al diplomático vaticano que se estaba dando un renacimiento espiritual. En la visita llevó aliento y alguna ayuda económica para algunos sacerdotes, y destinó veinticinco mil pesetas al socorro de los niños huérfanos de la ciudad y su entorno, en el que se incluía también la sufrida diócesis de Huesca. De algunos benefactores había recibido alguna donación para cubrir las necesidades más perentorias de algunas iglesias, en las que a no podía celebrarse el culto. Para cubrir aquellas necesidades pedía de nuevo la ayuda romana:

“[...] Visitando le regioni liberate, mi vado rendendo conto dei grandi bisogni di questa Chiesa. Il Clero é assai povero. Vive del poco che può ricevere dal popolo, e non gli restano margini per far fronte alle imperiose necessità degli edifici di culto che più di ogni altro hanno sofferto gli orrori della guerra.- Nella parte liberata della Spagna si stà lavorando attivamente per provvedere le Chiese di quanto é necessario per la celebrazione del culto. Sarei sommamente grato se la Santa Sede se [?] potesse inviarmi ancora degli oggetti o dei mezzi per contribuire a soccorrere tanti bisogni. Ho potuto constatare che l’aiuto prestato in questi tragici momenti non é solo materiale ma esercitá una benefica influenza morale in ogni cetto di persone”.

Antoniutti insistía, la suya había sido una visita sólo de carácter religioso y caritativo, en una zona “ancora esposte ai tiri nemici”. En el contacto con aquella probada gente, el Delegado recibía una y otra vez síntomas de la preocupación por el cautivo obispo Polanco y señales de la urgencia de su regreso:

“[...] In tutti i luoghi ove sono passato, mi si chiesero con ansia notizie circa la sorte del Vescovo. Mi é stato confermato da diversi testimoni oculari che Monsignor Polanco si [ilegible] con una generosità veramente eroica in favore degli asediati, prima di cadere prigioniero dei miliziani rossi. In tutti é vivissimo il desiderio di poterlo riavere presto per la riorganizzazione della martoriata diocesi”.

Inmerso en el conjunto de visitas a los territorios conquistados, y en plena contienda en Aragón, tuvo lugar la celebración de la Semana Santa de 1938. El Gobierno decretó festivos el Jueves y el Viernes Santos⁴⁵ y participó oficialmente en los Sagrados Oficios de la Pasión. Con tal motivo, Franco decretó el indulto de 25 condenados a muerte, y el Papa se prodigó en las donaciones en metálico para socorrer aquellos territorios:

“[...] Conforme alle istruzioni inviatemi dall’Eminenza Vostra Revma, ho elargiro, a nome di Sua Santità, la somma di 50.000 pesetas in beneficenza alle diocesi liberate, dove le necessità sono incalcolabili. Ho assegnato 20.000 pesetas al Vescovo di Tortosa, e 10.000 a ciascuno dei Prelati di Lerida, Barbastro e Huesca. La stampa ha sottolineato questa nuova sollecitudine della S. Sede”⁴⁶.

4.5. Aragón y Castellón

El 18 de mayo de 1938 se firmó el informe a la Secretaría de Estado sobre la visita que Antoniutti había realizado a los territorios de Aragón y Castellón que habían sido incorporados a la “nueva España” en las semanas anteriores⁴⁷. En esta ocasión, el Encargado de Negocios había visitado territorios de las diócesis de Zaragoza, Huesca, Barbastro, Lérida y Tortosa. El panorama era muy parecido a la devastación que había narrado en otros territorios anteriormente: incendios, destrucciones y profanaciones. Las iglesias habían sido transformadas en depósitos, cines, mercados o garajes. Los casos de Eijar y Morella llamaron especialmente la atención del obispo de Sinnada:

“[...] A Eijar una chiesa fu adibita a stalla di cavalli; covi vedono tuttora quattro serie di mangiatoie in cemento armato costruite lungo le navate. A Morella, una chiesa fu trasformata in un mercato con divisioni parietali da rendere irricoscibile l’interno del tempio”.

⁴⁵ En la orden se indicaba que “[...] el Estado Español al mismo tiempo que renueva la profesión del sentido católico del Movimiento, siga dando realidad a la declaración del Fuero del Trabajo, según la cual las leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen”.

⁴⁶ Copia de la comunicación enviada a Pacelli el 30 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969. ff. 500- 503. Se adjunta un recorte de prensa en que la Agencia EFE puntualiza que, con esta últimas donaciones, Antoniutti había repartido más de medio millón de pesetas: 130.000 a Oviedo, 70.000 a Santander, 100.000 al Seminario de Comillas, 25.000 a Teruel, 75.000 a Zaragoza, 25.000 a Huesca, 50.000 a diversos seminarios, 60.000 para la repatriación de niños, 40.000 a Auxilio Social y aquellas últimas 50.000. Se trata específicamente de ello en el capítulo de cuentas.

⁴⁷ La copia del informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 506-509. Transcrito en anexo 90.

Sin embargo, aún mayor había sido la impresión que le había causado la profanación de los cementerios, donde entre las abominaciones cometidas por la turba puede destacarse la obsesiva destrucción de las cruces y cualquier resquicio de símbolo religioso. Cualquiera que hiciera una lectura mística –cosa que no hacía el autor de las letras- entendería que se trataba casi de una cuestión satánica:

“[...] La profanazioni più impressionanti furono compiute nei cimiteri. In quello di Huesca centinaia di cadaveri sono stati tolti dai loculi e bruciati, mentre le immagini sacre scolpite sulle lapidi furono scalpellate o addirittura infrante a colpi di fucili. Macabre ed indecenti iscrizioni hanno sostituito gli epitaffi dei poveri morti. Nel cimitero di Barbastro, ove fui a pregare sulla tomba del Vescovo ivi fucilato al principio di agosto del 36, non resta neppure una croce. Quelle che erano scolpite sulle lapidi furono trasformate in disegni geometrici di varie forme, e le piccole croci indicanti la data della morte trasformate in una specie di stella o di fiore, mentre le iniziali R.I.P sono rose con lo scalpello”.

La profusión de folletos y opúsculos antirreligiosos y “pornográficos” también había irritado a Antonitti, sorprendido por la “perfidia” de sus autores y propagadores. Frente a ello, también como en los casos anteriores, la reanudación del culto había sido inmediata después de la “liberazione”. Sin embargo, la situación dejaba dos conclusiones principales: faltaba clero y la relación de la zona aragonesa y la de Castellón con la Iglesia era muy distinta:

“[...] Dopo l’arrivo dei Nazionali il culto é stato ripreso dovunque o nelle antiche chiese, o negli atrii di queste, o in qualche edificio pubblico. Si sente, però la deficienza dei sacerdoti e la penuria di mezzi per provvedervi adeguatamente.- Nei paesi dell’Aragón meridionale, ove la maggioranza della popolazione, di tendenze sinistre, é passata nella zona rossa, regna ancora un’aria di incertezza e di diffidenza. La gente é fredda e poco praticante. Si risente la mancanza di istruzione religiosa dell’ante-guerra e l’influenza perniciosa della dominazione comunista ed atea.- Nella provincia di Castellon, invece, la popolazione ha ripreso le pratiche religiose con fervore e con visibile entusiasmo. Ivi sono stati ritrovati molti oggetti di culto, nascosti e custoditi gelosamente da pie persone. Nei paesi di Morella, San Mateo, Viñaroz, Benicarló, Peñiscula, San Carlos de Rapita etc. ho assistito a manifestazione di fede vibrante e nutrita. Già in alcuni luoghi sono state celebrate delle missioni con grande frutto”.

Durante sus visitas, exhortando a la piedad, al perdón y a la paz, Antoniutti había recibido una calurosa acogida popular tanto en Castellón como en Tortosa. Nada al respecto decía de la zona aragonesa. En cualquier caso, quizá el análisis más interesante de aquella visita lo dé su juicio sobre la actitud del clero: siendo tantas las urgencias pastorales en las zonas liberadas, la clerecía prefería la seguridad del sostenimiento que otorgaba la atención de las capellanías urbanas de la zona de retaguardia que el celo

apostólico que se necesitaba en las zonas que se iban ocupando y donde el clero estaba asesinado, huido o en la miseria. Así, mientras en la Basílica del Pilar no faltaban sacerdotes, multitud de pueblos esperaban la llegada de alguno para la celebración de los sacramentos y las necesidades espirituales. Antoniutti incluso pedía la intervención de Roma en este sentido, porque ni siquiera los obispos se sentían capaces de disponer a su acomodado clero urbano a la misión apostólica en la España rota y mísera de la primera línea. Volvía a repetirse el problema del que ya se había quejado con los capitulares de Covadonga:

“[...]I pochi sacerdoti che hanno potuto salvarsi a stento, si sono accinti all’opera santa del ministero con fervida attività. Si deve invece lamentare la indifferenza di una parte del Clero rimasto nella zona nazionale. Pochi sacerdoti, in questi momenti di grandi bisogni, hanno accettato di recarsi nei luoghi liberati. A Zaragoza, per esempio, vi sono diecine in diecine di beneficiati nel Santuario del Pilar, nella Cattedrale ed in altre chiese, mentre nella stessa Arcidiocesi oltre cinquanta parrocchie recentemente liberate attendono un sacerdote.- La distribuzione proporzionale del clero, dopo questa catastrofe, é un problema di urgente necessità. C’è chi pensa che si dovrebbe provvedere perché i beneficiati delle città siano dispensati dalla residenza onde possano dare la loro opera nell’assistenza delle anime nei paesi privi di sacerdoti. E’, questo, un affare della massima importanza, data la necessità della presenza dei sacerdoti nei primi tempi della riconquista di queste regioni che tanto hanno sofferto materialmente e moralmente. Ad Alcañiz alcuni fedeli mi hanno supplicato di mandare dei sacerdoti nei villaggi circostanti tuttora privi di assistenza religiosa.- E penso che le istruzioni e gli ordini eventuali dovrebbero essere dati da Roma, perchè questi buoni Vescovi non si decidono a scuotere un poco il vecchio clero bel collocato della città e capitali. Mi si perdoni se insisto su questo punto, e se oso esprimere un’altra volta il sommesso parere che vengano date a questo Episcopato [*sic*] delle opportune istruzioni ed orientazioni in proposito onde provvedere al supremo bene della anime in queste provatissime regioni”.

Una vez liberada la diócesis de Tortosa, y acusando como el resto de diócesis devastadas una importante carencia de clero, Antoniutti transmitió al general Jordana, Ministro de Exteriores, una súplica del obispo coadjutor de la diócesis, Moll Salord, que actuaba a la vez como Administrador Apostólico de Lérida⁴⁸:

“El Sr. Obispo coadjutor de Tortosa y Administrador Apostólico de Lérida me comunica que ha encontrado en el territorio liberado algunos sacerdotes que por su edad militar deberían incorporarse al ejército.- Considerando la extrema penuria de sacerdotes de dicha Diócesis, ruego a V.E. quiera obtener que ellos queden exentos del servicio para atender a las urgentes necesidades espirituales de aquellas Diócesis.- Con esta ocasión me parece oportuno llamar la atención de V.E. para que

⁴⁸ El nombramiento de Moll Sallord como obispo coadjutor de Tortosa se había producido el 11 de julio de 1936, como se refirió al tratar sobre la embajada en Roma de Luis de Zulueta.

se tome una medida semejante con todos los sacerdotes de las Diócesis liberadas en adelante que se encuentren en análogas circunstancias”⁴⁹.

5. La recuperación de lo expoliado y la reposición de enseres

En medio de un desastre como el de la Guerra Civil, con tantos dramas humanos, la pérdida del patrimonio religioso aparece muchas veces como una suerte de cuestión de menor consideración o reservada casi específicamente a los historiadores del Arte, que tienen en estos años una fuente casi inagotable de temas de investigación. Con todo, no deja de ser un fenómeno fundamental, especialmente si consideramos el grave impacto moral del expolio que la Iglesia sufrió durante la guerra. Las obras de arte son, prácticamente en su totalidad, el fruto de la devoción religiosa y del esfuerzo de muchas generaciones de cristianos a lo largo de los siglos. Un fruto, que no solo se dispone como una suerte de “aderezo” de la celebración de los misterios de la fe, sino que termina construyendo espacios simbólicos y vínculos de referencia que constituyen el arraigo identitario de los fieles. Por todo ello, su pérdida o destrucción, unida al drama de las pérdidas humanas, genera un perjuicio que debe ser tenido en cuenta. Es lo que, desde la afortunada expresión de Montero Moreno, se ha venido llamando “el martirio de las cosas”. Nos permitiremos advertir que muy especialmente merece ser tenido en cuenta por su incidencia no tanto en el corto plazo sino con el transcurrir del tiempo dado que, si bien toda generación está dispuesta a la pérdida de las que le preceden, no lo está sin embargo a la pérdida de estos elementos patrimoniales que la vinculan con ellas y que tienen una vocación de perpetuidad que obviamente no puede suponerse a las personas. Por todo ello, el dolor no sólo de la muerte y el hambre, sino también del desierto en lo que antes fue cosmos es un elemento crucial para valorar las condiciones de la Iglesia que trataba de sobreponerse a la guerra.

Son conocidas las gestiones que el cardenal Gomá trató de poner en marcha para recuperar las obras de arte expoliadas. En el fondo de nunciatura, se conserva la copia del envío al primado de un informe con algunas de las gestiones en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1937 que la Secretaría de Estado había llevado a cabo en Francia y en Holanda para tratar de devolver, sin mucho éxito, a las diócesis españolas los bienes

⁴⁹ Copia de la comunicación a Jordana en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 413.

que habían sido incautados y que estaban en el exterior con diversos destinos⁵⁰. Se trata de un documento enviado como adjunto por la Secretaría de Estado el 23 de diciembre de 1937⁵¹, en el que el propio Pacelli pedía que se le comunicase reservadamente el contenido a Gomá.

“[...] Benchè, come l’Eccellenza Vostra potrà rilevare da tale Appunto, l’intervento della Santa Sede non abbia sempre ottenuto i risultati desiderati, questa Segreteria di Stato non mancherà tuttavia, presentandosene l’occasione, di fare nuovi passi per salvaguardare il patrimonio artistico di codeste Diocesi”.

Sin embargo, para que las gestiones pudieran llevarse a efecto, Pacelli solicitaba que se le informara “con esattezza” del país y el lugar en que se encontraban los objetos y se le dieran los detalles que pudieran ser útiles para su identificación y recuperación.

Una de las principales carencias de la Iglesia que salía de la guerra era la falta de los ornamentos mínimos con los que celebrar la misa y el culto divino en las iglesias que habían sido destruidas o profanadas y que ahora se reabrían al culto. Para paliar estas necesidades se articularon, más o menos espontáneamente, muchas iniciativas en toda la España Nacional. Al respecto, el ordinario de Vitoria se había dirigido a la Sagrada Congregación del Concilio en Roma para solicitar el permiso para enviar a las iglesias necesitadas aquellos ornamentos que no fueran del todo necesarios en las iglesias de su diócesis. Era una iniciativa similar a la que había adoptado el Gobierno de los militares a principios de 1937, provocando el enojo de Gomá por la medida y por tratarse de una resolución sobre los bienes de la Iglesia que se adoptaba sin contar con la autoridad eclesiástica. Desde Roma respondieron a Lauzurica, el 24 de marzo, que era preferible que cada iglesia mantuviese un ajuar bastante completo. Era una respuesta “troppo restrittiva”, a juicio de Antoniutti, para las circunstancias del momento. Por eso se dirigió a la Secretaría de Estado con la esperanza de que ésta modificara el criterio. Y efectivamente lo hizo, indicando al Encargado de Negocios que aquellas disposiciones eran a título de consejo, pero no obligatorias, y que dadas las circunstancias convenía el

⁵⁰ La copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 476. La información anexa en el folio precedente, transcrito en anexo 91. Robles Muñoz ha tratado de la cuestión en ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede...*, pp. 457-458.

⁵¹ La comunicación de Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 486rv.

envío de ajuar litúrgico a las iglesias más necesitadas. Así lo trasladó a Antoniutti a Gomá el 14 de junio de 1938⁵².

La movilización para dotar de ajuar litúrgico a las iglesias devastadas también excedió, como el lector presumirá, el periodo de misión de Antoniutti. En este sentido, puede servir como ejemplo el envío en octubre de 1939 de veintiún cajones con ajuar diverso desde la diócesis argentina de Rosario, que fue destinado a la diócesis de Barcelona que administraba Miguel de los Santos Díaz Gomara⁵³.

⁵² La cuestión ocupa los folios finales de la carpeta de “Iglesias devastadas”, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 511-516. La demanda de Antoniutti está fechada el 25 de mayo, la respuesta de Pacelli el 7 de junio y el 14 del mismo mes la notificación de Antoniutti a Gomá.

⁵³ AEES, Serie 1901-1948, legajo 52.

CAPÍTULO XII

La “batalla” por la imagen en el exterior

La Guerra Civil se convirtió en ocasión de discusión, con frecuencia intensa, entre las distintas opiniones políticas de los países extranjeros, destacándose también el cruce de juicios opuestos entre los propios católicos¹. Si el factor religioso se había convertido en uno de los elementos ideológicamente definidores del bando sublevado en la guerra, el peso real de lo católico en el modelo de Estado que se estaba construyendo también durante la guerra estaba en buena medida en juego tal y como hemos venido trabajando. Por ello, para quienes trataban de asegurar una plena identificación entre el modelo político franquista y la Iglesia, la controversia de opiniones entre católicos y la oposición de muchos de ellos a la orientación seguida en España fue también un campo de actuación con el fin de que este clima no mermara la influencia de lo católico en la configuración de la España que había de salir de la guerra. Fue ésta, por tanto, una de las cuestiones que Mons. Antoniutti debió tratar en su labor de representación de la Santa Sede ante la España de Franco, que se aproximaba cada vez más a controlar todo el territorio nacional. Dos líneas de actuación fundamentales tuvo que llevar a cabo Antoniutti en este sentido: de un lado, tratar de otorgar al régimen de Franco la credibilidad necesaria para que las familias de los niños vascos enviados al exterior consintieran en el retorno de los muchachos; la segunda se orientó a hacer comprender a los católicos de otros países el contenido del modelo franquista de España y los aspectos de éste que justificaban la posición de proximidad que cada vez más tenía la Iglesia respecto de él. Hasta tal punto llegó a asumir Antoniutti como propia esta misión que habría de continuar ejercitándola aun después de culminar su misión en España.

En cuanto al tono con el que trataba la guerra, el propio *Osservatore* había ido mudando de posición:

“[...] las informaciones de prensa publicadas por el *Osservatore* en los primeros tiempos de nuestra lucha eran con frecuencia de fuente roja o desfavorables para nosotros. En la actualidad han cambiado las cosas y se concede la primacía a las noticias procedentes de la España Nacional y al parte oficial de nuestro Cuartel

¹ Tusell le dedicó una monografía a la cuestión. TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993.

[sic] General, con lo cual ha podido rehabilitar en parte el Osservatore de su extraña conducta anterior”².

1. La Carta Colectiva y sus respuestas

A la llegada de Antoniutti a España, la Carta Colectiva del Episcopado Español que Gomá había preparado retomando una idea previa a instancias de Franco empezaba su periplo por las diócesis de todo el mundo tratando, al igual que otros escritos previos del primado, de convencer a los católicos de la justicia de la causa de Franco. En buena medida, el impacto de la carta y la repercusión que muchas de sus respuestas obtuvieron en la prensa fueron tenidas en cuenta por el Encargado de Negocios.

El 21 de octubre de 1937, el diario oficioso de la Santa Sede llevó a su portada un texto titulado “Le due guerre”. Se trataba de un comentario, con la firma de la inicial “T” que probablemente se refiere a su director Dalla Torre, sobre la respuesta que el arzobispo de París, cardenal Verdier, y el arzobispo de Westminster, mons. Hinsley, habían efectuado a la Carta Colectiva del episcopado español³. El comentario, que insistía sobre la idea de lección para toda la humanidad que contenía la guerra de España por el enfrentamiento ideológico que en ella se trataba, venía a matizar la lectura del conflicto que se hacía desde el Vaticano, que volvía a insistir como al principio en que la Iglesia no era un bando de la guerra, afirmando:

“[...] La tremenda partita che sconvolge la Spagna è stata divisa in due campi: i rossi da un lato, Chiesa Cattolica e i nazionali dall'altro. L'Arcivescovo di Parigi e Mons. Hinsley, proprio nei due Paesi ove più si diffuse codesto errore di prospettiva, ripongono a fuoco, sulla vigorosa rettifica dell'Episcopato spagnolo, i piani, le posizioni, cioè i fatti e le responsabilità. Rossi, Chiesa Cattolica, Nazionali. Fra due campi politici e sociali, quello religioso. Fra due cause contrastanti per la vita di un popolo, la causa de Dio per la vita della fede; oltre due parti in armi, la Chiesa. Non combattente, martire”⁴.

²Despacho de Churruca a Exteriores de 19 de febrero de 1938. AEES, Serie 1901-1948, legajo 51.

³Las respuestas de Verdier y Hinsley están fechadas en septiembre de 1937, y aparecieron publicadas en la portada de *La Gaceta del Norte* de 1 de octubre de 1937. El recorte de esta portada lo conservó Antoniutti y se encuentra en ASV, Nunziatura di Madrid, b.977, f. 235.

⁴“Le due guerre” en *L'Osservatore romano* en portada de 21 de octubre de 1937, el recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, p. 215.

Las palabras del cardenal Verdier fueron glosadas, entre otros, por el general católico francés Édouard de Castelnau, quien entendió que con ellas se ponía fin a la controversia sobre la guerra en España de los medios católicos franceses⁵.

Dos días más tarde, el diario oficioso vaticano llevó también a su portada un nuevo comentario sobre otra de las respuestas que los obispos del mundo habían efectuado al escrito colectivo. Se trató entonces de la enviada desde Irlanda, y las palabras del diario vaticano se centraron en el efecto que el documento redactado por Gomá poseía para la destrucción de las calumnias contra el episcopado y clero español que se habían vertido en muchos países:

“Dopo la lettera del Card. Verdier, e quella dell’Arcivescovo di Westminster, un altro documento, la parola dell’Episcopato Irlandese, attesta come la Lettera collettiva dei Vescovi Spagnuoli ai Confratelli di tutto il mondo vada efficacemente rovesciando l’edificio di menzogne, che la propaganda settaria ha eretto tacendo, mutilando scritti e fatti, contro la Chiesa.- La Lettera, che a nome di tutti i Vescovi di Irlanda è firmata dal Card. Mac Rory, Arcivescovo di Armagh, esprime la solidarietà più cristiana e fraterna nel dolore della tormentata Chiesa di Spagna, rileva l’abominio dei persecutori di fronte all’umanità, affermando che il popolo irlandese conosce il vero, esalta l’eroismo del Clero e dei cattolici spagnuoli, è lieto si scorgere che anche degli acattolici vanno convincendosi che non solo il cattolicesimo ma l’ideale cristiano è in pericolo”⁶.

El 4 de diciembre de 1937 el Gabinete Diplomático comunicó a Antoniutti la recepción de la adhesión de la Iglesia autocéfala rumana, que si bien no era propiamente católica, respondía así a la Carta Colectiva. Circunstancia esta que Sangróniz interpretaba como “una prueba más del inmenso efecto que ha producido en todo el mundo el documento citado”⁷.

Aunque no fue exactamente en el medio oficioso de la Santa Sede, sino el *L’Avvenire d’Italia* donde apareció publicada, el 16 de enero de 1938 fue el cardenal Van Roey, arzobispo de Malinas y primado en Bélgica quien respondió al texto de los obispos españoles en términos de adhesión y elogio. La respuesta del belga fue ampliamente

⁵Al respecto ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 279. Verdier se había significado en favor de los nacionalistas vascos y mostrado próximo a la causa republicana. Su respuesta a la Carta Colectiva fue un duro golpe para ellos, llegándose a afirmar por algunos de los colaboradores del prelado que no era de su autoría y que podría haberla firmado sin conocer su contenido, pero que en cualquier caso no imaginaba la publicidad que iba a dársele a su respuesta. Hemos tratado de ello en el capítulo VII.

⁶“La partigiana offensiva di stampa contro la Chiesa nella Spagna in una lettera dei Vescovi irlandesi” en *L’Osservatore romano* de 23 de octubre de 1937, recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 216. Antoniutti guardó también copia de la carta de los obispos de Irlanda en el folio 266 de la misma carpeta.

⁷Carta de Sangróniz a Antoniutti de 4 de diciembre de 1937, en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 359.

difundida, y mientras que desde el Palacio de España en Roma enviaban la traducción publicada en el diario de la Acción Católica italiana con despacho de 17 de febrero de 1938, Antoniutti conservó un recorte con la traducción española que había publicado *La Gaceta del Norte*⁸.

En sus letras, Van Roey volvía sobre ciertas ideas que se habían establecido como recurrentes en cuanto a la Guerra Civil. En primer lugar la idea de que España era el espacio en que se enfrentaban en realidad no sólo unas fuerzas nacionales, sino visiones contrapuestas del hombre y de la sociedad: “Esta guerra ha tomado por consiguiente el carácter de conflicto a muerte entre el comunismo materialista y ateo y la civilización cristiana de nuestros viejos países occidentales”; englobaba así a todos los países occidentales en un único bloque, sin aludir entonces a las polémicas sobre la ortodoxia de las prácticas de aquellos Estados, especialmente los que apoyaban a la “civilización cristiana” en la guerra. En líneas generales, Van Roey, responsable de la acogida de tantos niños vascos por católicos belgas, compartía el juicio que Gomá había formulado en la Carta Colectiva, habiendo ordenado la traducción del texto al francés y al flamenco. El primado belga se mostraba claro con la posición adoptada, que aun siendo claramente parcial en la contienda política entendía tan solo como un lógico posicionamiento desde el punto de vista doctrinal:

“[...] En las conferencias que yo he dado a nuestros sacerdotes durante los retiros sacerdotales de los meses agosto y septiembre, conferencias cuyo texto ha sido publicado en nuestra Revista diocesana de enero de 1938, y comentado en toda la Prensa, he insistido de nuevo sobre la intervención de los Obispos españoles al hablar del poder pastoral de los Obispos. Citaba, entre otras, ‘la actitud clarísima tomada por el Episcopado español en la guerra civil contra el Frente Popular gubernamental’, y añadía: ‘Al prescribir a los fieles su línea de conducta en este caso y en otros parecidos, la autoridad jerárquica no sale en absoluto de su función espiritual, no hace política, no traspasa los límites de su competencia; no hace más que cumplir con su misión propia, que consiste en velar por los derechos de la Iglesia y por el bien de las almas’.

Profundizando en la cuestión, llegó al punto que más tenía que ver con el papel que le había correspondido en cuanto a la acogida de los refugiados vascos. Lo hizo para reprochar sin tapujos la vinculación de éstos con las izquierdas, con el Frente Popular contra en que tan “clarísimamente” se había situado la Iglesia:

⁸La copia del informe de la Embajada en AEES, Serie 1901-1948, legajo 51, la de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b.972, f. 585. La carta transcrita en anexo 92.

“[...] Y hablé del caso vasco en estos términos: ‘Otro ejemplo terrible lo tenemos a la vista en este momento: es el caso vasco. A pesar de la prohibición formal de sus Obispos, algunos católicos han hecho causa común con los comunistas, cuando éstos exterminaban a sangre y fuego la Iglesia católica en España. Ahora pagan este lamentable error con los males que han acarreado sobre sí mismos y sobre su pueblo’.

El arzobispo de Malinas terminaba comprometiendo el donativo de los católicos belgas para atender las necesidades de las iglesias devastadas.

Con las respuestas de Van Roey y de Verdier a la Carta Colectiva, Antoniutti evidenciaba el cambio de actitud –fuese o no del todo veraz- hacia la causa de Franco de dos destacados primados europeos ante los que se había posicionado como garante de cara a la repatriación de los niños enviados al exterior. De hecho, sus respuestas les hacían aparecer con similares pareceres respecto a la situación española mientras que la actitud ante el regreso de los niños vascos era muy distinta en ambos países.

2. La Iglesia y la “otra España”. El Cardenal Vidal i Barraquer

Una de las principales preocupaciones que el Gobierno de Franco podía albergar respecto de la Iglesia era que los católicos de otros países -especialmente de los principales países occidentales- adoptasen una postura de descrédito respecto de la “España nacional” y que el apoyo de los obispos españoles al “Movimiento” quedara como una particularidad de los mismos debido a su vinculación con las posturas más tradicionales y a su estereotipada como pobre formación intelectual. Para combatir esta posibilidad, Franco no sólo había anhelado el establecimiento de las relaciones diplomáticas regulares con la Santa Sede; sino que una vez obtenido éste, el Encargado de Negocios se convertía en una pieza fundamental para combatir las posibles críticas del catolicismo exterior.

Desde muy al comienzo de su misión en España, el entonces Delegado Apostólico en Albania había podido comprobar la aversión que despertaba el cardenal Vidal i Barraquer incluso entre sus propios hermanos en el episcopado. Aunque dirigida a Gomá, Antoniutti conservó copia de una carta del arzobispo de Burgos de finales de agosto de 1937 en que denunciaba al arzobispo de Tarragona. El motivo era bastante peculiar. Existía entre los obispos españoles una hermandad con el acuerdo de ofrecer cada uno cincuenta misas en sufragio por cada uno de los miembros que falleciese. Vidal había resuelto reducir estas misas de cincuenta a cinco y disponérselo así a sus sufragáneos con

acuerdo de la Santa Sede. La reducción indignó al arzobispo de Burgos, que escribió una airada carta contra la decisión, para la que consideraba que la Santa Sede era incompetente por tratarse de un acuerdo entre privados, y en la que afirmaba contra Vidal que se trataba

“[...] de un Señor Cardenal, deseoso de separarse con sus Sufragáneos, hechos a su imagen por él, de los demás hermanos españoles [...] En buena hora que se separen de España, hasta en esto, pero que se obligue, al menos por lo que a mí toca, a los que de esa provincia me sobrevivan, a aplicar por mi alma las CINQUENTA MISAS a que se comprometieron; y si no lo hacen, pido a la Santa Sede se les obligue a ello por los medios canónicos”⁹.

El 4 de diciembre de 1937 el cardenal Gomá puso en conocimiento de Monseñor Antoniutti que las autoridades franquistas habían hallado en la casa de Aguirre un documento del archivo del Gobierno de Euskadi que probaba la cercanía entre el cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona, y los nacionalistas vascos. De este modo, Gomá evidenciaba la profunda aversión que caía sobre el cardenal Vidal merced a las diferencias políticas de este con la España que dibujaban los sublevados. La autenticidad del documento era una “transcripción fiel” que Gomá había recibido personalmente de Franco y que había sido “sacada a su vez del original del archivo”¹⁰.

Cuando el 9 de marzo de 1938 Antoniutti trasladó a la Secretaría de Estado su hartazgo por las dificultades que creaba ante Franco la actitud política de algunos eclesiásticos comprometidos contra él, además de los nacionalistas vascos apuntaba también a la sensibilidad en Cataluña. Aparecía así un nombre propio que era el del Cardenal Vidal i Barraquer¹¹.

“[...] Ma particolarmente si richiama la mia attenzione sopra l’Emmo Card. Vidal, arcivescovo di Tarragona, la cui attività catalanista, secondo questo Ministero degli Esteri, potrebbe avere gravi ripercussioni non solo all’estero ma anche all’interno del paese.- Ho avuto modo di accennare, altre volte, all’Eminenza Vostra Revma, che ho procurato di evitare sempre la trattazione di questo spinoso argomento. Ora , però, credo di dover trasmettere copia di una Nota ricevuta, pochi giorni fà, dal Ministero degli Esteri, circa il suddetto Cardinale. A viva voce il sottosegretario agli Esteri mi ha detto che il Governo é particolarmente indisposto verso il Cardinal Vidal al quale si attribuiscono dei passi in favore del Governo Repubblicano, d’accordo coi Baschi di Barcellona [*sic*] contro gli interessi della Spagna Nazionale. Lo stesso sottosegretario soggiunse: ‘perché mai il Card. Vidal

⁹ Copia de la carta de 20 de agosto de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 33-34.

¹⁰ El texto transcrito en anexo 93. Sobre la presencia de este documento en el fondo de la Nunciatura de Madrid se trató en BOTTI, Alfonso: “La Iglesia vasca dividida. Cuestión religiosa y nacionalismo a la luz de la nueva documentación vaticana” en *Historia Contemporánea* 35, 2007, pp. 451-459, pp. 455-459.

¹¹ La minuta de la comunicación a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b.971, f. 417-420

si dimentica che gli hanno ammazzato il Vescovo ausiliare, centinaia di sacerdoti, migliaia di fedeli e distrutte tutte le Chiese?”.

Antoniutti remitió la Nota Verbal del Gobierno que había recibido del Subsecretario de Asuntos Exteriores del Gobierno de Franco, Espinosa de los Monteros. En ella se denunciaban las actividades contra la España “nacional” en el extranjero de parte de algunos sacerdotes catalanistas en connivencia con el cardenal arzobispo de Tarragona, Vidal y Barraquer. Llamaba la atención en el texto el contundente modo de identificar la causa política con los “intereses de la Iglesia”.

“[...] Según noticias recibidas en este Ministerio, varios sacerdotes españoles residentes en Francia, llamado uno de ellos Carreras, conocido separatista catalán, y otro Dr. Trens, de la misma ideología, conspiran, de acuerdo con el Arzobispo de Tarragona, preparando algo en daño de la España Nacional y por tanto a los intereses de la Religión y de la Iglesia.- Aunque cueste trabajo aceptar sin más, que un Príncipe de la Iglesia esté en connivencia más o menos abierta con los rojos, creo deber ponerlo en su conocimiento, pues pudiera darse el caso de que algunos sacerdotes exaltados catalanistas comprometieran a Su Eminencia usando indebidamente su nombre con las consecuencias fáciles de suponer y que estimo conveniente evitar, por lo que sería altamente provechoso que las Autoridades eclesiásticas intervinieran enérgicamente para poner fin a tan perjudiciales manejos”¹².

Se trataba de una nueva ocasión en la que el régimen que empezaba a salir de la Guerra Civil trataba de aprovechar su creciente identificación con lo católico para que la Iglesia usara de sus medios para ponerlos al servicio de una causa que en cuanto que política excedía su intervención natural en las cuestiones pastorales. Se estaba pidiendo a la Iglesia que reprendiera a su clero no por un mal comportamiento en cuanto a disciplina eclesiástica sino en cuanto a movilización política. Era la misma actitud que al principio de la guerra le costó la sede a Mateo Múgica.

Además de la Nota Verbal del Gobierno del General Franco, Antoniutti contaba con un informe sobre el sacerdote Luís de Carreras¹³. De él se decía que tuvo que ser apartado de su Cátedra de Filosofía en el Seminario de Barcelona por el obispo Guillaumet a causa de “sus ideas catalanistas”. Amigo del líder de la Liga Regionalista de Cataluña Francesc Cambó y del también miembro de este partido Lluís Duran i Ventosa, según el

¹²Se conserva una transcripción de la Nota Verbal como minuta del adjunto al informe enviado a la Santa Sede en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 416. El texto coincide con una carta del Subsecretario de Asuntos Exteriores del Estado Español fechada en Burgos el 26 de febrero de 1938 conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 382. La copia del acuse de recibo emitido por Antoniutti a Espinosa de los Monteros el 2 de marzo de 1938 en f. 384.

¹³El informe se conserva en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 407 y 408. Transcrito en anexo 94.

informador perdió estas relaciones a causa de sus ideas “extremas” en lo catalanista que, con gran liderazgo entre el clero más joven, llevó a provocar la ruptura de la Liga y la formación de la nueva *Acció Catalana*. Durante el pontificado de Reig Cassanova, entre 1914 y 1920, tuvo Luis de Carreras grandes enfrentamientos con su obispo debido al “anticatalanismo” del prelado. Según aquellas informaciones que conservó el Encargado de Negocios, fueron también sus ideas “extremistas” las que provocaron que no le fuera otorgada la Canongía de Chantre de Barcelona debido a la negativa expresa de Primo de Rivera, fue entonces cuando a través de suscripciones se fundó un beneficio pingüe con el que obtuvo una independencia económica. Esa situación –a criterio siempre de los informadores- le condujo a intensificar sus actividades políticas movilizándolo preferentemente a las juventudes.

En el informe se indicaba una relación de origen entre Carreras y Vidal que luego había de ser corroborada por las propias letras del cardenal exiliado. Mientras que durante su pontificado en Solsona Vidal fue “enemigo de Carreras”, una vez que alcanzó la sede tarraconense la situación mudó y el sacerdote quedó convertido en su “instrumento para todo”. Pero si el lápiz azul que señaló algunas partes destacadas del texto estaba en manos de Antoniutti debía ser porque le llamó a atención lo que el informe decía sobre la actitud de Cardenal Vidal i Barraquer:

“[...] Para nadie es un secreto las dificultades que el actual Sr. Obispo de Barcelona ha tenido siempre con el Sr. Cardenal de Tarragona a causa de la excesiva intervención de éste en los asuntos de Barcelona. Pues bien, el brazo derecho ha sido siempre Carreras. El Sr. Obispo no se atrevió nunca a proceder contra Carreras por consideración al Sr. Cardenal”¹⁴.

Al decir de aquellos folios, la identificación entre Vidal y Carreras llegó a tal punto que se acusaba al sacerdote de haber afirmado en público que cuanto hacía o decía el cardenal era en realidad una actitud originaria suya. Lo últimos párrafos del informe se dedicaban a señalar el papel de Carreras –y al parecer también de Vidal- en la fundación del periódico *El Mati* y a la relación con el partido Unió Democràtica; así como la posible intimidad entre el sacerdote y la señora Tecla Sala, que deja una peculiar sensación de chisme sin mucho fundamento en el final del texto¹⁵.

¹⁴El párrafo entero aparece remarcado en lápiz azul al margen. El subrayado está en hecho el original con el mismo instrumento.

¹⁵De hecho, mereció que el portador del lápiz azul marcara un signo de interrogación en el margen.

De toda esta información, en su *rapporto* Antoniutti se limitó a escribir sobre la relación entre Carreras y el cardenal Vidal:

“[...] Rev. Carreras, della diocesi di Barcellona, notissimo ed acceso esponente del separatismo catalano. Detto sacerdote aveva conseguito anni addietro, un canonicato in Barcellona, di nomina pontificia. Mi si assicura che la S.Sede ritirò il decreto di nomina in seguito ad intervento del Re che aveva allegato il motivo del separatismo¹⁶ del Carreras. Allora i separatisti Catalani fecero una sottoscrizione per assicurargli una buona rendita, cosichè egli riuscì ad avere una situazione economica indipendente. Si dice che é stato e che é il Consigliere del Card. Vidal, col quale visse sempre in stretti contatti. Secondo le notizie che possiedo, il Rev. Carreras é attivissimo ed intelligente, ma avrebbe fatto parlare di sé per certe mancanze morali”.

Respecto a Trens, que también había aparecido citado en la Nota Verbal, solo se señalaba que era un “separatista fanático”.

Expuesto todo lo anterior, Antoniutti, que ya había hecho propios los términos con los que “el Movimiento” calificaba a sus enemigos, decidió someter la cuestión al parecer de sus superiores. Al decir del propio Encargado de Negocios: “Lascio all’illuminato giudizio dell’Eminenza Vostra Revma” si era o no oportuno poner en guardia al cardenal instalado en retiro italiano de la Cartuja de Certosa de Farneta acerca de las posibles consecuencias de sus relaciones con algunos de quienes parecían sus íntimos.

Cuando Pacelli recibió la copia de la Nota Verbal de Espinosa de los Monteros que transmitía Antoniutti, considerando que se trataba de un asunto delicado, resolvió poner la materia en conocimiento del Nuncio en París y del propio Vidal i Barraquer. El 13 de abril respondió el Secretario de Estado¹⁷ al representante en España transmitiéndole, “riservatamente”, una copia de la respuesta que Vidal había efectuado sobre el particular. Pacelli no apuntó nada más, pero Antoniutti si consideró oportuno señalar algunos aspectos cruciales del escrito del cardenal confinado¹⁸.

Vidal i Barraquer decía no sentirse extrañado de los manejos, pero sí se dolía de que entrase en el asunto el propio Gobierno que se consideraba a sí mismo como católico. El cardenal arzobispo de Tarragona había viajado, con conocimiento de la Santa Sede, a Francia para visitar a un primo moribundo y para llevar acabo algunas iniciativas de auxilio a sus diocesanos. Vidal hablaba de las “simpatías que me han merecido los

¹⁶Antoniutti hace suyo el término.

¹⁷La respuesta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f.432rv.

¹⁸La carta en anexo 95.

propósitos y la recta intención del General Franco” y consideraba que la acusación de estar en contacto con algunos sacerdotes españoles en territorio francés para preparar conspiración alguna contra la España “nacional” era una “insidia”. Era un procedimiento que Vidal ya había sufrido, según decía, en otras ocasiones y que se caracterizaba por deformar verdades a medias hasta hacerlas aparecer como graves ofensas. En el asunto situaba al Marqués de Magaz:

“[...] El procedimiento es el mismo seguido en tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera por el Sr. Marqués de Magaz y otros Ministros, algunos de los cuales forman parte del actual Gobierno ó tienen influencia sobre él. Se admitían en aquella fecha con gran facilidad las denuncias de algunos sacerdotes politicantes y no muy ejemplares, que me consta se mueven ahora mucho en la España Nacional, se procuraba darles forma, se vestían con algunos hechos exagerados, falsos ó aislados, se instruían los oportunos expedientes o informaciones, y se enviaban luego a la Santa Sede ó a la Nunciatura Apostólica para las finalidades anheladas”.

El párrafo denunciando el procedimiento mereció una anotación marginal a lápiz preguntando: “quiénes son?”; en un ejemplo de afán de querer comprender los entresijos de la materia. Sin embargo, Vidal explicaba que siempre había preferido resistirse a las intromisiones del poder civil en materia religiosa. Incluía entonces ciertos dardos envenenados, porque decía haberse afanado en proteger de estas intromisiones la predicación de la palabra y los cantos de los fieles, que con frecuencia eran objeto de controversia si se producían en catalán. Controversias estas que Vidal decía subestimar en comparación con el bien espiritual de las almas atendidas, del que se comprendía como “acérrimo defensor”. Bien comprendidas, las palabras de Vidal i Barraquer podían dejar en entredicho muchas actitudes de eclesiásticos que andaban en banderías de contenido mucho más temporal que religioso:

“[...] Yo siempre me había resistido con prudencia y dignidad a las intromisiones del Poder civil en asuntos puramente religiosos, como son la predicación de la divina palabra, la enseñanza de la Doctrina cristiana, las preces, oraciones y canto de los fieles en los templos. Creo que cosas tan santas y sagradas no deben profanarse haciéndolas servir o como instrumento de expansión política ó como difusión de idiomas, y que solo deben usarse con la reverencia y el espíritu de la Iglesia para conducir, del modo más apropiado y adaptado a la realidad, las almas a Jesucristo.- No ignora la Santa Sede cuanto tuve que sufrir en aquel entonces, pero, con la ayuda de Dios y del Santo Padre, todo lo superamos en bien de aquellos fieles a quienes tanto conozco y amo. Siempre he sido muy respetuoso y obediente con el Poder constituido, pero a la vez acérrimo defensor, prescindiendo de toda política partidista, de los derechos de las almas, que son los de Dios”.

Pero una vez que el cardenal se había defendido de la acusación contra él, y por comparación había dejado en evidencia las actitudes que podían conducir a que la propia Iglesia adoptase una posición servil ante los poderes temporales, el cardenal arzobispo de Tarragona abordó la defensa de Carreras y de Trens, citados en la Nota Verbal, aunque centrándose sobre todo en el primero. Se adentraba así en la parte más extensa de la carta de la que Pacelli envió copia a Andoniutti.

Vidal reconocía que fue el trato con Carreras el que le hizo modificar algunas posiciones de origen en su contra que había adoptado a través de comentarios. Fue su “actuación apologética” la que le hizo mudar el criterio. “No tuve, por ello, el menor inconveniente en confiarle gestiones importantes”. El cardenal contaba que las relaciones de Carreras le fueron muy útiles, al parecer, incluso para tratar de influir en Madrid para modificar los extremos del artículo 26 de la Constitución de la República; influyendo incluso en la dimisión del Presidente de la República, Alcalá Zamora. Se ayudó también de Carreras en las elecciones de 1933, vertiendo al respecto una incómoda reflexión sobre el papel que los católicos habían representado durante su tiempo en el Congreso:

“[...] promover la reacción cristiana del país, puesta de manifiesto en las elecciones de 1933 que dieron un gran triunfo a los elementos de derecha, especialmente a la Ceda y a los regionalistas, triunfo que bien administrado con ponderación, prudencia y unión por parte de todos y no saboteado por parte de los partidarios de la catástrofe, hubiera podido dar desde el Poder la batalla al marxismo y aliados y probablemente se hubiera ganado sin salirse de la legalidad y cambiándola en el momento oportuno sin las muertes, ruínas y desastres que ha causado y está causando la guerra actual”¹⁹.

El subrayado a lápiz que merecieron aquellas letras no era cuestión baladí. De algún modo venía a confirmar que el lector coincidía en la responsabilidad de los “partidarios de la catástrofe” de empujar hacia la caída del régimen republicano a toda costa y por meros convencimientos políticos, no de doctrina. A juicio de Vidal, si Carreras había tenido problemas con algunos eclesiásticos, era con aquellos partidarios –en brillante expresión- del “apoliticismo partidista del Clero y de la Acción Católica”, que fueron quienes abanderaron la animadversión contra el “catalanista”.

Ya casi al final de la carta, y después de recordar que sí, a pesar de las invitaciones que había recibido para enviar un mensaje de adhesión a Franco, no lo había hecho era por no agravar aún más la situación de sus diocesanos aún bajo dominio “rojo” y que

¹⁹El subrayado está marcado a lápiz en el original.

podrían ver aún más endurecidas sus condiciones si su pastor se adhería al enemigo. Con todo, nos parece que el apartado quizás más trascendental del documento era el que se dirigía contra aquella situación que parecía dibujar una Iglesia dividida por excluyentes determinismos que orillaban a cristianos muy capaces por el mero hecho de su diferencia política o partidista. Invitaba justamente a lo contrario, a poner en valor las mejores personalidades del catolicismo. Era otro extremo que también se iba a ganar el subrayado del lápiz azul. Otra cosa era quién estuviera dispuesto a llevarla a la práctica:

“[...] Estamos en tiempos de aprovechar todos los elementos de valía y de recta intención y no de colocarles en situaciones difíciles que siempre resultan perjudiciales a los individuos, a la Iglesia y al mismo consorcio civil²⁰. Son lamentabilísimas estas faltas de consideración a la dignidad sacerdotal y de respeto al fuero eclesiástico que están cometiendo algunos sacerdotes llevando al Poder civil denuncias, a menudo insidiosas y falsas, contra otros hermanos suyos. Quienes emplean tales procedimientos ya están juzgados. Según parece, vuelven a tener actualidad las famosas listas o fichas lanzadas al público por eclesiásticos, principalmente catalanes, los primeros meses del Movimiento nacional al objeto de que hermanos suyos en el sacerdocio sean desterrados de Cataluña o se les haga difícil su residencia allí. La acusación favorita se concreta siempre en la palabra “separatista”, igual que los del otro campo califican de “fascista” a quienquiera que intenten perjudicar”.

Vidal sabía bien, y Antoniutti también y por eso lo remarcó con su lápiz, que el peor enemigo es siempre el que duerme en casa.

Al final del texto, y como una suerte de adjunto, Vidal incluía una declaración de intenciones. Se había planteado seriamente protestar ante el Gobierno de Franco por los bombardeos sobre Barcelona y Tarragona, impulsado por el posible reproche futuro contra los obispos por no haber dicho nada. Pero se contuvo temiendo que tal escrito se interpretase –como así habría sido– sólo en clave política y no de pacificación. Finalmente, al efectuar la protesta la Santa Sede, el cardenal tarraconense se había quedado mucho más tranquilo de no haber tenido que ser él quien le diera forma²¹.

3. La actividad de los nacionalistas vascos

Aún antes de que se iniciara su labor como Encargado de Negocios, Antoniutti ya había emprendido una campaña para tratar de controlar la actividad de los sacerdotes nacionalistas vascos en el extranjero, tratando de someterlos a disciplina. Para ello era

²⁰Desde “Estamos” hasta el final del párrafo aparece marcado al margen con dos líneas de lápiz.

²¹La copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b.971, f. 415.

fundamental que la autoridad ordinaria de aquel clero diese los primeros pasos para tratar de controlar aquella actividad política en el exterior. A partir de estas disposiciones, tratar de obtener la colaboración de los obispos de las diócesis en que se hallaban refugiados aquellos sacerdotes. Era, por así decirlo, una estrategia envolvente para tratar de neutralizar la oposición exterior a Franco. El primer paso vino con el nombramiento de Lauzurica como Administrador Apostólico de Vitoria. El resto fue llegando después. De este modo, el 21 de septiembre de 1937, Antoniutti quiso anticiparse a la comunicación que el propio Lauzurica iba a hacer y se dirigió al obispo de Bayona para evidenciar que los esfuerzos por tratar de controlar a las destacadas figuras nacionalistas que se hallaban en aquella diócesis francesa tenían su respaldo. En aquella jurisdicción se encontraban destacadísimas figuras del nacionalismo: José María Barandiarán, Manuel Lecuona, el Canónigo de Valladolid Alberto Onaindia, Pedro Menchaca y Ramón Laborda. A Barandiarán y Lecuona, profesores del Seminario de Vitoria, se les atribuía estar detrás del pseudónimo “Ángel de Zumeta”, con cuya autoría se había publicado en Francia el libro *Un cardenal español y los católicos vascos*, todo un alegato contra Gomá que había prologado Onaindia²². Ángel de Zumeta aparecía también como autor de una respuesta a un artículo del General Castelnau sobre España a propósito de la Carta Colectiva del Episcopado, contra la que también habían cargado sus plumas. Antoniutti invitaba al obispo de Bayona a contribuir a detener las publicaciones de aquellos nacionalistas y le emplazaba a un encuentro aprovechando una visita que tenía prevista a San Juan de Luz el para el 26 de septiembre²³.

Si con una mano Antoniutti trataba de controlar a los nacionalistas vascos, con la otra estaba dispuesto a mejorar las condiciones en que habría de encontrarse bajo las nuevas autoridades. De esta forma, atendió los deseos del arzobispo de Westminster cuando el 29 de septiembre le advertía que algunos sacerdotes vascos en Inglaterra temían volver a su tierra a causa de la represión que se estaba llevando a cabo y solicitaba a Antoniutti que reclamase su perdón. La labor de intercesión de Antoniutti estaba ya en marcha²⁴.

²² Gomá comunicó a Antoniutti este detalle en una carta al respecto de 16 de septiembre de 1937. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 539.

²³ La minuta manuscrita de la carta de 21 de septiembre de 1937 para el obispo de Bayona en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 111r-112v.

²⁴ La carta del arzobispo de Westminster en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 114.

Casi al final de su misión en España, en junio de 1938, Antoniutti había asumido como propia la necesidad de disciplinar canónicamente al clero extranjero que sostenía actividades de descrédito contra la “España nacional”. Así lo notificó a la Santa Sede y de la Secretaría de Estado obtuvo una satisfactoria respuesta para el primado de Toledo que también comunicó al Administrador Apostólico de Vitoria y al Obispo de Gerona, con la amenaza de usar la disciplina canónica contra estos sacerdotes:

“[...]“Sua Santità ha appreso tali notizie non senza viva pena, e pur esprimendo la speranza che detti sacerdoti non vorranno costringere i rispettivi Vescovi a prendere incresciosi provvedimenti a loro riguardo, ha manifestato l’augusto avviso che é dovere dei medesimi Eccmi Vescovi di valersi in proposito del proprio buon diritto nell’esigere l’osservanza dei Sacri Canonì”²⁵.

Gomá entendía que los sacerdotes españoles prófugos, fundamentalmente vascos, eran los “principales responsables de la campaña que se realizaba en el extranjero para desacreditar a la Jerarquía española y desorientar a la opinión pública sobre la verdad de la situación en España”.

“[...] Estos, por medio del diario EUZKO DEYA, que se publica en París, como también con libros y folletos como son UN CARDENAL ESPAÑOL Y LOS CATÓLICOS VASCOS; LA RELIGIÓN EN LA ESPAÑA DE FRANCO; A PROPÓSITO DE LA CARTA COLECTIVA DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES; LE PROBLÈME BASQUE, entre otros, no han cesado de desprestigiar a la Jerarquía y de lanzar acusaciones totalmente falsas y calumniosas contra el Gobierno Nacional y nuestra querida Nación”²⁶.

Por ello se felicitaba de la resolución a la que había pasado el pronunciamiento pontificio, y confiaba en que podía enmendar la conducta de los aludidos si –júzguese la dureza de la expresión- “todavía queda en ellos un átomo de buena fe”.

4. A propósito de la libertad de culto en la “España roja”

Antoniutti trató también de exponer a la opinión del Gobierno de Franco las muestras de evolución en el posicionamiento de la Santa Sede respecto a la Guerra Civil en general y al Gobierno de Valencia en concreto. Por esto mismo envió al conde de Jornada, ministro de Exteriores del Gobierno conformado a finales de enero, con fecha

²⁵Transcripción de la comunicación de Pacelli que Antoniutti transmitió a Gomá el 14 de junio de 1938 en anexo 96. Copia de la comunicación al primado en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 99. La respuesta de Gomá transcrita en anexo 97.

²⁶Respuesta de Gomá a la comunicación de Antoniutti, fechada el 23 de junio de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 102-103. Las mayúsculas están en el original. Transcrita en anexo 97.

de 29 de marzo de 1938, una traducción del artículo “Hechos y palabras” que había publicado *L’Osservatore Romano* en su edición del día 23 inmediatamente anterior. El artículo del diario oficioso vaticano se iniciaba a partir de unas declaraciones del Ex-Ministro de Justicia, el nacionalista vasco Manuel de Irujo en la que venía a exponer que una vez que el Gobierno de la República se había logrado imponer “a la situación” creada de violencia contra el clero y la Iglesia a partir del movimiento insurreccional de julio de 1936, en la España republicana había quedado establecida la libertad de cultos:

“[...] Los sacerdotes no son perseguidos. Estos pueden ejercer libremente su ministerio. Las autoridades les dan los necesarios documentos que hacen las veces de carnet de trabajo. Ellos pueden practicar totalmente su misión religiosa. Las puertas de las cárceles se les abren para administrar los Sacramentos a los detenidos que lo deseen. Si son llamados al servicio militar, no se les obliga a tomar las armas, sino se les encarga de obras sociales, cuyo espíritu concuerda con la religión”²⁷.

La clave estaba en que al inicio de su argumentación, al referirse a la violencia desatada en la zona leal a la República contra la Iglesia y el clero había utilizado la expresión “justamente” para calificar la reacción de “los buenos republicanos” contra las iglesias católicas y los centros monárquicos. El término puso en bandeja la argumentación a la contra del diario vaticano que Antoniutti no quiso dejar de transmitir al Gobierno de Franco como muestra de la incredulidad que tales afirmaciones venidas de la “otra España” cosechaban en la Santa Sede. El diario habló de

“[...] contradicción evidente entre un Gobierno que juzga aun hoy día justa²⁸ la bárbara agresión contra las Iglesias, los conventos, los sacerdotes confundidos con todos los enemigos políticos de los republicanos, y al mismo tiempo tienda su mano para ampliar y proteger todo este renacimiento primaveral de libertad, de paz, de actividad religiosa, aunque sea avalada por un carnet de trabajo a fin de que los Ministros de Dios sean protegidos en el mismo pie de igualdad que un albañil, un metalúrgico, un peón, del que vive de su trabajo, cualquiera que éste sea y de cualquier modo explotado”²⁹.

El texto continuaba explicando cómo la Barcelona de la supuesta libertad religiosa era una suerte de “paraíso rojo” a lo soviético. El texto produjo el efecto que parecía buscarse con su traslación a Jordana. En su respuesta, el 6 de abril de 1938, el Ministro dijo tener “constancia del empeño en estas disimulaciones y me complace que el órgano oficioso del Vaticano dé a las miasmas el valor que realmente tienen”³⁰.

²⁷ La traducción en la minuta de la carta, ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f.408.

²⁸ Los subrayados aparecen como tales en la minuta.

²⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, ff. 408-409.

³⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b.968. f. 412.

Pero en cuanto a la pretendida libertad religiosa en la España que se defendía de los “nacionales”, Antoniutti no sólo desarrolló su labor en el sentido de presentar al Gobierno de Franco las muestras del decidido partido que deseaba ver a la Santa Sede tomar por su causa, sino que también se dirigió a la Secretaría de Estado tratando de hacer ver al alto organismo vaticano la inoportunidad de su enfrentamiento con la “España nacional”. Para entonces, en la primavera ya de 1938, las letras del Encargado de Negocios muestran ya una evidente identificación con la causa del “movimiento” en la guerra.

A la hora de tratar de orientar a la propia Secretaría de Estado sobre el sentido en que debía gobernar las relaciones políticas de la Iglesia, Antoniutti se introducía en un ámbito mucho más completo y arduo que si se tratase tan sólo de informar y cumplir instrucciones. Probablemente es por esta razón por la que las informaciones remitidas a la Secretaría de Estado en las que el Encargado de Negocios censura –cada vez más abiertamente- la actitud política respecto a Franco de otros eclesiásticos de mayor rango que el suyo propio se pueblan de multitud de datos que mezclan entre sí diferentes ámbitos de actuación. Si anteriormente, en el cruce de información del mes de marzo, ya podían verse varias acusaciones contra distintas personalidades aglutinadas en un mismo ámbito: eclesiásticos opuestos a Franco; en esta ocasión retomaba el asunto para dirigirse, entre otras personalidades, a dos cardenales que no eran sino los arzobispos de París y -una vez más- de Tarragona.

El motivo inicial de la comunicación a la Secretaría de Estado de 7 de marzo de 1938 era la propaganda que el canónigo Onaindía venía efectuando sobre el restablecimiento del culto en la zona “roja” de España. Espinosa de los Monteros había expuesto a Antoniutti los movimientos efectuados por el eclesiástico nacionalista con la intención de acercar las posturas entre la Santa Sede y el Gobierno republicano.

“Il sottosegretario agli Esteri, Gen. Espinosa de los Monteros, mi ha mostrato confidenzialmente alcune note diffuse dal Canonico Onaindia circa il ristabilimento del culto nella Spagna rossa e le pratiche per avvicinare il Governo di Barcellona alla Santa Sede. Tali note sarebbero state consegnate dallo stesso Canonico ad una persona (agente segreto del governo) che ha seguito e segue tuttora passo passo l’attività del menzionato Reverendo e di altre personalità basche”³¹.

Antoniutti había recogido el 4 de marzo en una visita a Bayona, del obispo de la ciudad francesa, Monseñor Houbaut, una copia de la misma nota que Onaindía le había

³¹La copia del informe de 7 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff.426-429.

entregado dado que el canónigo estaba refugiado en aquella diócesis francesa. De forma que el Encargado de Negocios había podido comprobar por sus medios la veracidad de la campaña desarrollada por el sacerdote y de la que tenía noticias a través del Subsecretario de Exteriores. La nota se refería a una visita que Onaindía, acompañado del Vicario General de Barcelona, había efectuado al Obispo de Teruel que se encontraba prisionero “de guerra” en la zona republicana. La visita se había efectuado por invitación del Ministro de Justicia republicano, el socialista Indalecio Prieto³². Al tratar del asunto, Antoniutti hablaba con cierta comodidad dejando ver claramente su toma de partido en cuanto a la materia:

“[...] innanzi tutto, che non si annette importanza a quanto il citato Canonico si sforza di far credere sulla libertà di culto nella Spagna comunista, perché si sà da testimoni autentici provenienti da quei luoghi, quanto poco sia di vero e di reale in questa asserita restaurazione religiosa. La propaganda che é stata fatta a questo proposito dai Baschi é una nuova prova delle loro mene politiche per tentare di giustificare dinnanzi ai cattolici del mondo la disgraziata alleanza che li uniti ai comunisti”.

Pero la cuestión en esta ocasión no afectaba sólo a quien había sido canónigo de la Catedral de Valladolid. Antoniutti añadía en su comunicación una información que no estaba contenida en la nota que le había facilitado el obispo de Bayona³³. Antoniutti sabía que dirigía su ataque bastante alto, e introducía que se trataba de un asunto sobre el que el Gobierno había llamado su atención varias veces y que ahora “conferma di certidubbi e sospetti” sobre las relaciones de un “alto Prelato” con las cuestiones religiosas de Cataluña y de la España republicana. El Encargado de Negocios exponía la información que situaba al cardenal Verdier, arzobispo de París, como visitador de la Santa Sede en zona “roja” e incluso la posibilidad de que el cardenal Vidal volviese a residir en su sede tarraconense:

“[...] si accenna, nelle citate note, a lettere scambiate tra l’Emmo Card. Verdier ed il Ministro Irujo, e si riferiscono testualmente queste parole: ‘El Gobierno de la República ha concedido el placet para que un enviado de la Santa Sede, Prelado francés, pueda entrar libremente, en calidad de informador, a la zona de la República y trabajar allí con independencia absoluta y con los honores debidos, en el cumplimiento de su misión. Al mismo tiempo ha invitado al Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, a que se reintegre a su Diócesis a ejercer en la misma, su cargo pastoral, con absoluta libertad e independencia”.

³²Transcrita en anexo 98.

³³ Hay una copia de la nota facilitada por Onaindía al obispo de Bayona, con fecha de 13 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 431.

Antoniutti, después de transcribir el párrafo, continuó explicando a Pacelli que no le había resultado difícil aclarar, “un'altra volta” la actitud de la Santa Sede sobre las conversaciones mediante las que representantes vascos y catalanes pretendía el restablecimiento de las relaciones con el Gobierno de Barcelona, en relación a la cual había recibido un informe de la Secretaría de Estado el 10 de marzo. Sin embargo, no fue demasiado suave al dejar escrito –negro sobre blanco- el juicio que le merecía el papel del cardenal arzobispo de París: “Non posso nascondere, però, che mi é difficile far comprendere le buone intenzioni che possono avere animato l'Emmo Cardinale Verdier nell'attività da lui spiegata d'accordo coi Baschi e Catalani fuorusciti”.

Sobre la posibilidad de que Vidal y Barraquer volviese a instalarse en su sede episcopal, Antoniutti transmitió a la Secretaría de Estado que era asunto que el Gobierno entendía muy delicado puesto que veía en él la intención de acudir a una política de hechos consumados. Si el cardenal volvía a Tarragona antes de que entrasen en la ciudad los “nacionales”, se crearía una situación de facto bastante incómoda para Franco ya que no era lo mismo impedir un regreso que efectuar una expulsión, y bajo ningún concepto pretendían en el lado del Generalísimo que el cardenal “separatista” retomara el gobierno de su diócesis.

“[...] Ho avuto già occasione di significare all'eminenza Vostra Revma la corrente che spira in questo paese nei riguardi del Cardinal Arcivescovo di Tarragona, per le sue non simulate tendenze separatiste del passato e per l'attitudine che ha conservato durante la guerra circa il movimento nazionale.- Il Gen. Franco ha dichiarato di avere in mano delle lettere e documenti scambiati tra il Card. Vidal ed i membri del Governo basco, ed afferma di conoscere dei rapporti compromettenti tenuti da Sua Eminenza durante quel'ultimo anno, con molti fuorusciti.- In modo particolare si ricorda sempre che lo stesso Cardinale non ha voluto sottoscrivere la Lettera Collettiva dell'Episcopato Spagnuolo nonostante che i comunisti avessero massacrato il suo Ausiliare, uccisi gran numero di pretti e distrutte quasi tutte le chiese della sua Diocesi”.

No escatimó Antoniutti argumentos para dejar bien clara la postura del Gobierno de Franco en su firme negativa a que Vidal volviese a Tarragona. Trasladó a Pacelli en este sentido la postura del propio Franco, que le consideraba un obispo “indigno” por haberle faltado el “coraggio pastorale” de unirse a sus hermanos en el episcopado y denunciar los delitos de la España “roja” contra sus fieles y su Iglesia; Franco entendía que debía renunciar a la sede: “il popolo stesso lo espulserebbe”. Pero no era Franco el único miembro del Gobierno del que Antoniutti trasladaba a Pacelli un juicio contra Vidal. El ministro de Exteriores, el General Jordana, también entendía que al cardenal

sólo le quedaba el exilio y aceptar que nunca más volvería a Cataluña. El Conde de Rodezno, ministro de Justicia, también le había trasladado a Antoniutti el sentir unánime del Gobierno de oponerse al regreso de Vidal y Barraquer. Incluso el propio capellán de Franco le había trasladado al Encargado de Negocios que el Jefe del Estado había recibido “una lunga lettera” del cardenal Vidal y que había dicho al respecto que “pel bene suo personale e pel bene della Chiesa”, el arzobispo tarraconense debía desaparecer completamente de la vida pública, “perchè troppe difficoltà ha creato con la sua attitudine alla causa nazionale, specialmente in questi ultimi tempi”. Finalmente, después de varios párrafos insistiendo repetitivamente sobre la misma cuestión, Antoniutti advirtió que un mando de la frontera de Irún le había hecho saber confidencialmente que entre las personas cuyo regreso a España debía ser comprobado estaba el cardenal Vidal. Desde luego, era el control de frontera algo bien conocido por Antoniutti que quiso poner en conocimiento de sus superiores toda aquella información tan coincidente, y ponerla “a tempo, per opportuna conoscenza”.

5. Protestas contra la actitud de eclesiásticos

Al objeto de que ante la opinión mundial la “España nacional” apareciera como la única plenamente católica, las autoridades y particularmente la diplomacia de Franco cuidó con celo de tratar de controlar las opiniones de las principales figuras de la Iglesia en cada país en orden a que tuvieran una inquebrantable opinión favorable hacia Franco. Cuando la postura de algún obispo no era la que los franquistas esperaban, trataban por todos los medios que las autoridades eclesiásticas superiores censurasen su actitud.

Un primer ejemplo de esta conducta podemos seguirlo en los reproches contra Van Roey, el cardenal primado de Bélgica que tan crucial fue para el retorno de los niños vascos en aquel país, con que Sangróniz se dirigió a Antoniutti a causa del pretendido amparo que el arzobispo de Malinas prestaba a los comunistas. Antoniutti no tardó en responder con una firmeza meridiana a Sangróniz:

“Le son conocidas las declaraciones solemnes que la Santa Sede, en varias circunstancias, ha pronunciado contra cualquier colaboración de los católicos con los comunistas.- Creo que le interesará conocer un párrafo recientemente publicado, sobre este argumento, por el Cardenal Arzobispo de Malinas, condenando la aptitud [sic] de los Vascos separatistas, muchos de los cuales se encuentran refugiados en Bélgica. Escribe el Cardenal: ‘Un autre exemple terrifiant (du manque d’adhésion à l’autorité de l’Eglise) nous l’avons sous les yeux en ce moment : c’est le fait

basque. Nonobstant l'interdiction formelle de leurs Evêques, des catholiques ont fait cause commune avec les communistes, au moment où ceux-ci exterminaient par le sang et le feu l'Eglise catholique en Espagne. Cette lamentable erreur, ils la payent maintenant par les maux qu'ils ont attirés sur eux-mêmes et sur leur peuple”³⁴.

5.1. Desde París

El 22 de julio de 1937, días antes de la llegada de Antoniutti a España, se había notificado la actitud de los frailes dominicos de París a Churruca, conocida por las publicaciones tanto del semanario *SEPT* como de la revista mensual *La vie Intellectuelle* en que proyectaban su pensamiento. El marqués de Aycinena respondió a su superior, Sangróniz el 10 de agosto de 1937:

“[...] Desde que ocupé este puesto tuve ocasión de enterarme de lo anterior y de los esfuerzos llevados a cabo por mi antecesor para impedir se repitieran los escritos y agitaciones que tan justamente nos disgustan por antiespañoles y tendenciosos. Se obtuvo antes, en efecto, una promesa de rectificación y a este efecto conviene conocer las cartas publicadas por la “Ciencia Tomista” que se edita en Salamanca y en cuyo tomo 57 suscritas por el P. dominico P. Lagrange –pag I^a la del P.M.A. Janvier- pag 278- y sobre todo la del P. Bernadot-pag 296- Pero, por lo visto, desde entonces (las cartas citadas son de Abril y Mayo) ha vuelto a incurrir en actitudes censurables.- Hoy he hablado de ello al Cardenal Pacelli y ya antes lo hice a Monseñor Pizzardo exponiéndoles con toda energía el disgusto que nos causa semejante actitud y señalando la parte que corresponde en ello al grupo de católicos franceses –Monseñor Beaupin, Jacques Maritain, François Mauriac etc y la necesidad de que la Secretaría de estado escriba al Nuncio en París y al Cardenal Verdier intimándoles pongan en juego toda su influencia para parar en seco aquella campaña de injurias que es mas necesario detener ahora en que el Gobierno de Su Excelencia el Generalísimo ha sido reconocido por la Santa Sede. El Cardenal se ha hecho cargo de nuestra razones y me ha ofrecido escribir en seguida a París en el sentido que yo le había indicado”³⁵.

Churruca sugería además que la representación de Franco en París se ocupase de enviar copia de las publicaciones a España para continuar controlando su contenido.

La cuestión, como apuntaba arriba el Encargado de Negocios ante la Santa Sede cobraba actualidad periódicamente. El 17 de febrero de 1938 está fechada una nueva nota enviada por Espinosa de los Monteros por orden del Ministro de Asuntos Exteriores en la que se instaba a la Embajada de España ante la Santa Sede a protestar ante la Secretaría de Estado por la actitud de algunos eclesiásticos desde París que manifestaban su

³⁴Copia de la carta dirigida a Sangróniz desde San Sebastián el 18 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 367.

³⁵AEESS, Serie 1901-1948, legajo 51, Carta de Churruca a Sangróniz de 10 de agosto de 1937.

oposición a la España de Franco. Se refería nuevamente a los dominicos parisinos que habían expuesto su argumentación para considerar ilegítima la sublevación que había dado origen a la guerra en el semanario *SEPT*, donde lo habían publicado en colaboración con François Mauriac y Jacques Maritain entre otros. Clausurado el semanario, reapareció bajo el título de *Temps Presents*, donde se habían publicado elogios a Manuel Irujo. La Nota Verbal fue efectivamente presentada el 2 de Marzo, con la idea persistente de intentar forzar a la Santa Sede a modificar las actitudes políticas de los eclesiásticos extranjeros haciendo uso de la obediencia canónica, como medio de acallar las críticas de los católicos extranjeros³⁶.

El 9 de marzo de 1938, Antoniutti escribió a Pacelli sobre la cuestión de la oposición en prensa de los católicos de otros países a la España de Franco³⁷. Advertía que las autoridades franquistas le habían hecho las indicaciones “più volte” acerca de las actitudes “poco favorevole” de los obispos del extranjero respecto del “movimiento nazionale”. Pero en esta ocasión el informe abarcaba todo un abanico de manifestaciones de esta actividad en el exterior, fueran debida a nacionales o no. En concreto, en aquella ocasión se iniciaba el *rapporto* llamando la atención sobre la “attiva” participación que el Cardenal arzobispo de París, que Verdier, había adoptado en una reunión en el exterior de vascos huidos de España y en la se había pronunciado en favor de la causa de los católicos nacionalistas.

Protestaban también las autoridades franquistas contra el tratamiento que el diario católico francés *La Croix* venía efectuando de las crónicas de guerra y también por haber dado cobertura a un artículo proveniente del otro lado de línea sobre la restauración del culto en la “zona roja”. No era sólo la francesa la prensa que podía salir mal parada, sino que también el *The New World* de la diócesis de Chicago también fue acusado de haber “pubblicato della cose favorevoli ai Repubblicani di Barcellona”.

Antoniutti había tratado de descargar de intensidad el asunto y de resolver por sus medios la cuestión, aplacando los ánimos, pero al parecer las protestas habían comenzado a desbordarle:

³⁶ La posición de las publicaciones de los dominicos y de los autores Maritain y Mauriac fueron tratadas en TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993.

³⁷La minuta de la comunicación a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b.971, f. 417-420

“[...] Quando mi sono state fatte queste lagnanze, anche quando erano espote in Note Verbali, ho procurato di risolvere gli incidenti ‘in situ’ senza dar seguito alle pratiche.- Mi sono state presentate, inoltre, varie proteste contro l’attività politica di alcuni sacerdoti baschi e catalani rifugiati all’estero”.

La última noticia sobre la colaboración de los sacerdotes vascos y catalanes con la oposición exterior era del propio día de la data. Se refería a las actividades “di un certo” Sac. Fortunato Unzueta, un sacerdote de Vitoria refugiado en Bayona que al parecer propiciaba la colaboración de algunos sacerdotes vascos en *Euzko Deya*”, “il noto giornale filocomunista ed anticlericale dei baschi fuorosciti”.

No eran estas las únicas pruebas que el Ministerio de Exteriores tenía de la actividad de algunos eclesiásticos contra el régimen de Franco en el exterior:

“[...] Non accenno, poi, alle varie lagnanze fattemi per le pubblicazioni periodiche in cui la collaborazione dei sacerdoti baschi sembra accertata. A proposito del recente libro edito in Francia ‘La Religion dans l’Espagne de Franco’ il Ministero degli Esteri mi scrive in una nota: ‘El contenido, cuidadosamente seleccionado de este libro, demuestra, si fuera necesaria demostración, la actividad de ciertas personalidades eclesiásticas vascas y catalanas que nos combaten obedeciendo a móviles variados”.

Antoniutti continuaba la exposición diciendo que él mismo había tenido en sus manos varios números de *Diluvio*, una publicación de izquierdas de Barcelona que el 13 de febrero había dado cuenta de la llegada del canónigo Onaindía a la ciudad condal, y que el día 3 de marzo había compartido almuerzo con el Ministro socialista Indalecio Prieto. Por otro lado, el diario “comunista” *Madrid* del día 15 de febrero elogiaba al “párroco basco fuoruscita” Arronategui mientras que “si espongono le più paradossali calumnie contro i Vescovi spagnuoli, in termini che tradiscono una penna ecclesiastica”.

Antoniutti mostraba entonces una sensación que parecía muy próxima al hartazgo personal, que era el hartazgo de aquel que tenía como misión pedir clemencia para los presos nacionalistas a aquellas tropas llenas de un odio visceral contra sus vencidos. Un odio que aquellas actitudes no cooperaban a apagar:

“[...] Non nascondo all’Eminenza Vostra Revma che non mi é facile scusare l’attitudine degli ecclesiastici fuorusciti che tanto compromettono, con la loro propaganda politica, gli interessi del clero spagnuolo e particolarmente di quello basco e catalano”.

5.2. El arzobispo de Westminster

Hemos comprobado cómo fue el arzobispo de Westminster –y desde diciembre de 1937 cardenal-, Arthur Hinsley, uno de los principales colaboradores para la repatriación de los niños vascos que estaban en Inglaterra. Pese a ello, las autoridades franquistas mantuvieron en diversas ocasiones recelos sobre su afinidad a la “causa nacional”. En buena medida puede deberse a la actitud de eclesiástico de reclamar justicia y magnanimidad para las víctimas católicas de la “cruzada”. En diversas ocasiones se dirigió a Antoniutti para interceder por los vascos, y en una de aquellas ocasiones obtuvo del representante pontificio en España alguna contundente respuesta.

El 17 de diciembre de 1937 Antoniutti se había dirigido a Sangróniz para afearle los reproches contra las actitudes hacia la “España nacional” del arzobispo de Westminster, Arthur Hinsley. Obtuvo respuesta el 7 de enero:

“Me apresuro a acusar recibo de su grata de 17 de diciembre último, y lamento que por una confusión se hayan atribuido al Señor Cardenal Arzobispo de Westminster, sentimientos que están muy lejos de representar el verdadero pensamiento de este Prelado.- He tenido repetidas pruebas de la irreprochable actitud mantenida siempre por Monseñor Hinsley, y desde luego estoy ahora y siempre a su disposición para facilitarle cuantos datos necesite para refutar los argumentos de nuestros adversarios y que no le puedan ser suministrados directamente por el Agente del Gobierno Nacional en Londres[...]”³⁸.

La respuesta de Sangróniz tachaba de tendenciosa una comunicación que un diputado laborista había transmitido a Antoniutti y que daba origen a la protesta porque Sangróniz había confundido las opiniones del diputado con las del arzobispo de París. Quedaron desmentidas también las acusaciones de fusilamientos de mujeres en San Sebastián el 18 de octubre anterior.

Otra ocasión vino a colación de la carta dirigida al arzobispo de Westminster por José Ignacio de Lizaso, representante en Londres del Gobierno Vasco, el 4 de enero de 1938. En aquellas letras se decía que durante la vigencia del Gobierno de Euskadi tan sólo habían sido ajusticiadas diecisiete personas, y éstas después de un contrastado proceso legal en el que tuvieron toda clase de garantías. Además, añadía a los méritos del Gobierno de Euskadi el de haber liberado a tres mil prisioneros. Tan sólo reconocía el descontrol provocado en 4 de enero de 1937 en que, tras un bombardeo sobre Bilbao, la población irritada asaltó las cárceles. “But order was quickly and the culprits punished”.

³⁸La respuesta de Sangróniz, de 7 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 364.

No se olvidaba, desde luego, el representante vasco de exponer el incumplimiento de lo pactado para la rendición de los vascos durante de la toma de Bilbao:

“[...] The terms were as follows: a) There should be no reprisals against the civil population.- b) Soldiers were to be considered as prisoners of war and not forced to fight with Franco.- c) All heads of political parties, army officers, and members of the staff of the Basque Government were to go free, and embark on a ship waiting for them in the harbour of Santoña”³⁹.

Aquellas condiciones no fueron cumplidas, tal y como afirmaba el representante vasco. Escribía que las cárceles se llenaron insalubrementemente de prisioneros, entre los que se encontraban muchas mujeres. Para los líderes y personas de responsabilidad que no habían sido puestos en libertad, Lizaso daba la cifra de 2.500. De los juicios, celebrados según sus letras sin garantía alguna, detallaba los casos de 1.819 procesados. De ellos, 274 habían sido condenados a muerte, 639 a cadena perpetua, 242 a veinte años y un día de cárcel, 418 a doce años y un día y 246 habían salido libres. Sólo para el mes de diciembre inmediatamente anterior cifraba en 147 las ejecuciones, en que los reos habían muerto como ejemplares cristianos después de recibir los sacramentos.

Pese a que la carta advertía que aquellos hechos habían sido puestos también en conocimiento de los primados de Francia y Bélgica así como del propio Antoniutti, Hinsley remitió la carta al enviado del Papa. A juzgar por la contundente respuesta que obtuvo, el envío debió provocar las iras de Encargado de Negocios. Desde el comienzo quiso dejar claro que la respuesta al escrito de Lizaso requería una respuesta demasiado larga y compleja para la que “un complesso di circostanze” no le dejaba espacio. Dedicó, no obstante, tres folios a la puntualización –bastante ardorosa- de cinco aspectos. El primero de ellos fue, una vez más, la condena de la alianza del Gobierno vasco con los comunistas. Una condena para la que existía entonces el reproche pontificio de la encíclica *Divini Redemptoris* de 19 de marzo de 1937, y para la que también citó el reproche concreto para el caso vasco que había efectuado el arzobispo de Malinas en sus entonces recientes *Directives spirituelles pour l'heure presente*. El segundo de los puntos que Antoniutti quiso tratar también enarbolaba un conjunto de datos referidos al periodo de Gobierno de Euskadi: 48 sacerdotes asesinados, 150 eclesiásticos detenidos en cárceles o en barcos, 3.000 ciudadanos “di destra” fusilados, la masacre –esta sí reconocida por Lizaso- de 240 prisioneros en el asalto a las cárceles del 4 de enero de 1937, las parroquias

³⁹ Copia de la carta de Lizaso a Hinsley en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 413-414.

clausuradas y profanadas y el impedimento para los sacerdotes de vestir el hábito talar. Al respecto se permitió añadir el siguiente silogismo:

“[...] I Baschi dicono che essi non erano responsabili di questi delitti e di questi disordini. Ed allora si deve dedurre che non avevano alcuna autorità, ma che i veri governanti erano praticamente i rossi. Cade quindi su di loro la responsabilità di avere collaborato con tali nemici della religione”⁴⁰.

El tercero de los aspectos que Antoniutti trató era el de las condiciones de la rendición. Expuso que en el pacto se entendía que la rendición comportaba el cese de la lucha contra Franco, algo que el Gobierno autónomo no había cumplido al aliarse “coi comunista dei Barcellona”, donde habían trasladado su sede y junto a cuyo ejército luchaban todavía “gudaris”. Al respecto añadió que en la propia misión que él mismo estaba llevando a cabo para tratar de salvar a muchos de los prisioneros se le respondía con frecuencia que el primer paso era que los vascos respetaran este pacto y dejaran de combatir en los frentes de Teruel y Aragón. El cuarto punto lo dejó para corregir el dato de los 147 fusilados que había aportado Lizaso. Antoniutti los distribuía entre los meses de octubre a diciembre y no sólo en este último. En un alarde de erudición añadía las fechas concretas en que habían tenido lugar los fusilamientos: del 26 al 29 de octubre, el 10 de noviembre y del 13 al 18 de diciembre. “Alcuni di questi condannati erano assassini, ladri, incendiari, responsabili di crimini politici: alcuni erano dei capi del separatismo vasco o dei Baschi compromessi nella resistenza al movimento nazionale”. Al respecto añadía que él mismo había intervenido muchas veces en favor de los condenados, habiendo obtenido 137 conmutaciones de penas de muerte, y otras 25 amnistiadas por el día de Navidad. Trabajaba además en el intercambio de prisioneros, pero entendía que en este sentido las dificultades también provenían de la zona “roja”; y que la actitud combativa en el exterior de los nacionalistas vascos tampoco beneficiaba el buen éxito de sus intercesiones. El quinto punto de las anotaciones con que Antoniutti quiso responder a Hinsley tenía que ver también con la campaña de los nacionalistas en el exterior. Se refirió al periódico *Euzko Deya* para exponerle al arzobispo de Westminster que también él aparecía criticado en aquellas páginas “separatistas, filocomunistas y anticlericales” – como otras dignidades eclesiásticas- a causa de su colaboración con la repatriación de los niños vascos. La carta terminaba con una aclaración en la que se indicaba que su

⁴⁰ La minuta de la respuesta de Antoniutti a Hinsley en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 416-418.

contenido era estrictamente personal, aunque podía hacer uso de los datos en ella contenidos siempre que no citase su procedencia.

5.3. El Cardenal Mundelein

Por la intensidad con la que aparece en la documentación, el cardenal arzobispo de Chicago, George Mundelein, merece atención como uno de los principales prelados que se resistieron a la vinculación de lo católico con el bando de Franco en la guerra. Esto le provocó la firme oposición de quienes apoyaban una “nueva España” nacida de la guerra.

A partir de una publicación en *The New World*, el periódico católico de su diócesis, de 21 de enero de 1938 de un “artículo francamente favorable a los rojos” el cardenal Gomá recibió una protesta del representante del Gobierno de Franco en Nueva York, Juan F. de Cárdenas, en la que se afeaba esta actitud del purpurado. El documento contenía además todo un memorial de injurias de Mundelein contra la “causa nacional”: recordaba que en el mes de septiembre anterior había tenido un incidente al atacar la situación religiosa y política del Reich alemán, que no había firmado la carta que los obispos estadounidenses dirigieron en respuesta a la Carta Colectiva -ni asistió a la reunión en que se acordó- y se le tachaba de “simpatizante” de los judíos⁴¹. Antoniutti conoció el contenido de la carta por una copia remitida para él por el Ministerio de Exteriores el 4 de marzo de 1938:

“[...] El asunto es bastante grave para el prestigio del Movimiento Nacional entre los Católicos de los Estados Unidos, sobre todo si se recuerda otro incidente político en que intervino el citado Cardenal Mudelein y que menciona el Sr. Cárdenas en el segundo párrafo de la carta aneja.- Soy el primero en reconocer que ésta cuestión es sumamente delicada y específicamente de orden interior de la Iglesia, pero dado el alcance y las consecuencias que pudiera tener la actitud del Cardenal de Chicago, y estando obligado a velar por el prestigio en el extranjero del glorioso Movimiento Nacional, me he permitido llamar su atención sobre el incidente”⁴².

Para responder a cuanto ponían las anteriores letras en su conocimiento, Antoniutti adjuntó una serie de notas cruzadas entre la Embajada de Alemania ante el Papa y la Secretaría de Estado sobre la actitud de Mudelain como muestra de la actitud de la Santa

⁴¹ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff.375-377. Transcrito en anexo 99.

⁴²La carta de Exteriores de 4 de marzo de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b.968, f. 381.

Sede, que envió el 10 de marzo de 1938 y de la que recibió acuse de recibo del Ministerio de Exteriores cinco días más tarde⁴³.

6. Las protestas contra la imagen del Gobierno

La Santa Sede también se ocupó de que la imagen de plena identidad con el catolicismo que las autoridades franquistas se jactaban de proyectar estuviese realmente tan plegada a la ortodoxia como se esperaba en los palacios vaticanos. Por eso Tardini escribió el 30 de mayo de 1938 invitando a moderar las pruebas de simpatía del nuevo Estado por la doctrina de Charles Maurras y su *Action Française*, que había sido condenada por la Santa Sede. El autor francés había visitado España entre el 4 y el 10 de mayo de 1938. Antoniutti aceptó la recomendación de Tardini y trató del asunto el 6 de junio al coincidir en Loyola con algunos miembros del Gobierno, indicando además que en cuanto había tenido conocimiento del recibimiento de Maurras en España había trasladado al Ministro de Exteriores su sorpresa, “reclamando su atención” sobre la situación del líder del movimiento francés en relación a la Iglesia. Como respuesta, el Gobierno justificó que se le había recibido no por sus planteamientos religiosos sino por su apoyo a la causa de Franco, puesto que era “uno de los pocos periodistas franceses que había sostenido siempre su apoyo a la causa de los sublevados”. Maurras recibió un almuerzo homenaje en San Sebastián, efectuó una visita oficial a Franco, visitó Zaragoza siendo proclamado hijo predilecto de la ciudad y llegó a ser nombrado incluso miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas⁴⁴. En cualquier caso, Antoniutti juzgaba que su intervención inmediata había tenido éxito, puesto que desde que había manifestado su disconformidad el seguimiento del viaje de Maurras había pasado mucho más desapercibido y su salida de España había resultado “privatissima”⁴⁵.

⁴³ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 387-388.

⁴⁴BLASCO DE LA LLAVE, Laura: “*L’Action Française* ante la guerra civil española: simpatías pronacionales de un movimiento” en *Revista de estudios políticos*, n. 167, Madrid, enero-marzo de 2015, pp.193-230. Referencias al viaje en pp. 207 y 217-219.

⁴⁵Al respecto, el informe de 8 de junio de 1938 en AES, Spagna (IV),p.o. 916-917, fasc. 327, ff.41-42. Es preciso matizar que, pese a la advertencia de Tardini, Maurras había retomado desde comienzos de 1937 por entonces la comunicación por carta con el Papa e incluso había realizado una peregrinación a Liseux, transitando por una vía que había de desembocar en la reconciliación de su movimiento con la Santa Sede poco después de la muerte de Pio XI. TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El catolicismo mundial ...*, pp. 124-126.

7. La Santa Sede como espacio a la propaganda

No fue solo Antoniutti quien se ocupó de mejorar la imagen de la España de Franco en el exterior. También a ello contribuyó en alguna ocasión el propio Pacelli, quien mediante comunicación de 23 de diciembre de 1937, informó al Encargado de Negocios de la llegada en el mes de enero de 1938 de los periodistas americanos Ellery Sedwick, Cameron Forbes y el Senador Walcott, que serían hospedados por el propio Franco. El Ministro de Irlanda ante la Santa Sede, siguiendo las indicaciones de algunas personalidades católicas americanas, había solicitado a la Secretaría de Estado que se procurase que estos señores entraran en contacto con algunas familias católicas españolas, “le quali siano in grado di fornire loro tutte quelle sicure informazioni che, mentre riusciranno interessanti ai lettori americani, potranno essere al tempo stesso utili alla causa della Chiesa in Spagna”. Siguiendo el ruego, Pacelli le pidió que llevase a cabo la cuestión a Antoniutti. El Encargado de Negocios respondió el 8 de enero de 1938 que se había ocupado de la materia poniendo en contacto a los referidos señores con algunas personalidades de Burgos y Salamanca que les darían cuanta información precisaran⁴⁶. Si en esta ocasión Pacelli actuaba solo como mero transmisor de un ruego, su creciente proximidad a la causa puede seguirse del despacho de Pablo de Churruca desde la Embajada de España ante la Santa Sede de 5 de enero de 1938. Daba entonces cuenta el representante de Franco ante el Papa de su visita al Santo Padre para felicitarle el Año Nuevo, y al referir su encuentro con Pacelli indicó: “en esta ocasión como en las anteriores de que he dado cuenta a V.E., terminó su conversación despidiéndome con las palabras que habitualmente me dirige de ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!”⁴⁷.

En cualquier caso y en general, pocas ocasiones que pudieran aprovecharse para mostrar la unión entre el régimen de Franco y la Iglesia quedaron por dar su rendimiento. De esta forma, con ocasión de la canonización del misionero franciscano de origen catalán Salvador de la Horta se produjo un intercambio de mensajes entre el Jefe del Estado y el Papa Pío XI del que se hizo eco *L'Osservatore Romano*:

“S.E. il Generalissimo Francesco Franco ha inviato da Burgos a Sua Santità il seguente messaggio: *Al elevarse a los altares Franciscano Misionero Salvador de Horta español preclaro, que en su vida hermanó el supremo ideal de su fé con sus*

⁴⁶ La respuesta de Antoniutti en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fas. 326, ff. 4-5. La copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 490.

⁴⁷ AEES, Depachos encuadernados. 1938. Despacho nº 3 de 5 de enero de 1938. Es preciso matizar que bien podía tratarse sólo de una simpatía de Pacelli para ganarse la empatía del representante franquista.

virtudes apostólicas en grado heroico, quiero hacer llegar a Vuestra Santidad, con la rendida gratitud del pueblo español por esta canonización de valor simbólico en la hora presente en que unidos todos caminamos hacia la cumbre de nuestras más puras aspiraciones por el áspero sendero del esfuerzo, del sacrificio, la reiterada constancia de la adhesión de España y la mía personal al Solio Pontificio.- Francisco Franco.- Sua Santità Si é degnata di rispondere con il seguente telegramma: Sua Eccellenza Generale Franco.- Burgos.- Lieti di sentire vibrare nel messaggio di Vostra Eccellenza la fede avita della cattolica Spagna, che la corona dei suoi Santi vede arricchita, per le sue migliori fortune, di un nuovo eroe di cristiana fortezza, inviamo di cuore, propiziatrice dei divini favori, la Benedizione Apostolica.- Pius PP.XI.”⁴⁸.

Con todo, no siempre la proximidad fue tal. Durante el verano de 1938, una vez que Antoniutti ya había marchado a Canadá, se produjo una controversia diplomática entre la Santa Sede y el Gobierno de Franco a partir del tono con el que la guerra –y especialmente los bombardeos- eran tratados por *L’Osservatore Romano*. La situación llevó al final del estío al subsecretario del Servicio Nacional de política y tratados, Vicente González, a considerar “vacilante y a veces insidioso proceder” el del diario oficioso vaticano⁴⁹. Sin embargo, la controversia era algo anterior. El 13 de julio la Embajada de España ante la Santa Sede envió un Apunte de protesta a la Secretaría de Estado por la publicación en el diario de la afirmación de que algunas de las ciudades bombardeadas por las tropas nacionales no tenían objetivos militares. Los “nacionales” consideraron que la noticia estaba redactada de forma que dejaba una imagen negativa de los franquistas y que a la vez silenciaba algunos de los horrores cometidos por sus enemigos. La respuesta entonces de la Secretaría de Estado, de 24 de agosto de 1938, fue muy contundente:

“[...] No puede, por otra parte, la Secretaría de Estado compartir el criterio de la misma Excma. Embajada atribuyendo a deliberado silencio o a pretendida campaña contraria a la España Nacional la omisión en la publicación de tal noticia. Debe, por el contrario, poner de relieve cómo el mencionado diario ha dado siempre una extensa publicidad a noticias y artículos, que han contribuido a divulgar la causa del Gobierno Nacional, limitando, por el contrario, a lo necesario la aparición de noticias referentes a los llamados rojos.- Considera, por tanto, que el tono de protesta de dicho Apunte está fuera de lugar; no solo porque la actitud de la Santa Sede es demasiado explícita, coherente y leal para merecer semejante tratamiento, sino también [sic] porque la Santa Sede podría hacer, y con mayor razón, sus observaciones sobre la actitud de la prensa en la España Nacional; así por ejemplo, no ha sido concedida (sino en forma limitadísima [sic]) la publicación de la

⁴⁸Recorte de la noticia “Scambio di messaggi fra il Santo Padre e il generalissimo Franco” en *L’Osservatore Romano*. Tomado de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 423.

⁴⁹ Así aparece en una nota enviada a por Exteriores a la Embajada de España ante la Santa Sede fechada el 10 de septiembre de 1938. AEESS, Serie 1901-1948, Legajo 50.

Encíclica Pontificia “Mit Brennender Sorge” y de otras noticias concernientes a la persecución religiosa en Alemania”⁵⁰.

⁵⁰ Copia traducida de la Nota Verbal de 23 de agosto de 1938. AEES, Serie 1901-1948, legajo 50.

CAPÍTULO XIII

Una Iglesia para después de la guerra

Del mismo modo que la guerra fue tiempo no sólo de conseguir la victoria sobre el enemigo sino de fraguar el Estado que habría de regir en España al término de la contienda, los meses del conflicto sirvieron también a la Iglesia no sólo para asumir la gravedad de la situación en la que quedaba en el país sino también construir la Iglesia que habría de continuar su andadura al final del conflicto, con la confianza puesta en la victoria del bando autoproclamado nacional. Como parte fundamental de la cimentación de la Iglesia de la postguerra habrían de aparecer las relaciones de ésta con el nuevo Estado.

1. ¿Una Conferencia Episcopal en 1938?

Punto fundamental para cimentar la situación de la Iglesia en España a partir de la guerra fue la Conferencia de Metropolitanos habida entre el 10 y el 13 de noviembre de 1937 en la abadía cisterciense de las Dueñas en Palencia; que fue la única Conferencia de Metropolitanos que llegó a hacerse efectiva durante la Guerra Civil. La celebración de la misma estaba prevista para el año anterior, pero la situación de guerra justificó que se pospusiera. En ella se debatieron cuestiones que afectaban ya anteriormente a la vida de la Iglesia en España y se apuntaron los aspectos que se confiaba que resultaran modificados al término del enfrentamiento.

El 8 de enero de 1938 remitió Antoniutti a Pacelli las actas de la reunión de los arzobispos. Señalaba de entre ellas dos claves: la orientación que había de darse a la Acción Católica en la España totalitaria que Franco estaba poniendo en marcha, y que podía entrar en conflicto con el modelo de articulación social y política como había ocurrido en otros países con modelos totalitarios; y la cuestión vasca:

“[...] Lo stesso Emmo. Cardinale mi ha detto verbalmente di voler chiedere alla Santa Sede una parola particolare circa il Tema VII, N.1, relativo alla orientazione che la Azione Cattolica dovrebbe avere nella nuova Spagna, sotto l'alta direzione e controllo del Primate.- Mi é stato domandato, inoltre, se convenga far publico il primo punto del terzo Tema, nel quale ‘La Conferencia lamenta y

reprueba la colaboración de los católicos vascos con los comunistas, como contraria a la doctrina de la Iglesia y a los intereses de la nación y gravemente perjudicial a la misma Iglesia y a España en horas críticas para la religión y la patria: aprueba la conducta del Primado en los varios incidentes que reclamaron su intervención y expresa su gratitud a la Santa Sede por la caridad con que ha atendido a la repatriación de los niños vascos, víctimas inocentes de la guerra”¹.

Pacelli respondió el 9 de febrero de 1938 con elogiosas palabras hacia la solicitud pastoral de los metropolitanos, y a su disposición para circunscribirse a las disposiciones canónicas. En cuanto a la gestión de la Acción Católica en la “nuova Spagna”, derivaba la materia por orden del Santo Padre en el ya cardenal Giuseppe Pizzardo por ser de su competencia².

El 20 de marzo de 1938, el cardenal Pacelli trasladó al Encargado de Negocios una inquietud proveniente del Papa Pío XI sobre la oportunidad de reunir una Conferencia de los obispos españoles. No se trataba en esta ocasión tan sólo de una Conferencia de Metropolitanos como la que había tenido lugar en la Abadía Cisterciense de las Dueñas en Noviembre de 1937, sino de una reunión de todos los obispos españoles. Pacelli escribió:

“E’ stata fatta presente alla Santa Sede l’opportunità, anzi la necessità, che in questi momenti, prima che termini la presente guerra, gli Ecc.mi Vescovi di Spagna si radunino in Conferenza per prendere quelle opportune deliberazioni che, approvate dalla medesima Santa Sede, servirebbero ad illuminare Governanti e popolo sui molteplici problemi i quali potrebbero essere un giorno materia di Concordato o di eventuali prossimi Decreti di codesto Governo”³.

El planteamiento de Pío XI resultaba sugerente. Antes de que, por vía diplomática, se progresara con el horizonte de un Concordato, el Papa abría la posibilidad de que fueran los propios obispos españoles los que, reunidos, maduraran una serie de indicaciones que después de obtener el visto bueno del pontífice sirvieran de orientación a los fieles y de alguna manera marcaran la línea que el Gobierno debía seguir en su labor legislativa. La posibilidad podía no resultar precipitada desde el punto en que la labor legislativa podía esperarse más intensa a partir de la constitución del Gobierno a principios de febrero de 1938. Es posible también que el Papa confiara en que si los obispos llegaban a posicionarse, sus planteamientos podían servir de parámetro para determinar –sin que interviniese en ello directamente la Sede Apostólica- la concreción

¹ La copia de la carta a Pacelli de 8 de enero de 1938 en ASV, Nuntiatura di Madrid, b. 970 ff. 121-122.

² La respuesta de Pacelli de 9 de febrero de 1938 en ASV, Nuntiatura di Madrid, b. 970, f. 123rvto.

³ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 127.

práctica de la tan propagada catolicidad del Gobierno. Pero no es menos cierto que el texto que saliera de una conferencia de todos los obispos tendría, formalmente, el mismo valor que la Carta Colectiva preparada por Gomá y ratificada por todo el episcopado. Tampoco debemos dejar pasar la fecha en que la Secretaría de Estado planteó esta posibilidad. Apenas había dado tiempo a asentar el resultado de la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937, y sin embargo ya se planteaba la posibilidad de una reunión que, aunque precedida también por la reunión de los arzobispos, excedía en su organización a ésta por el hecho de pretender convocar a todos los prelados. Su organización y gestión podía resultar también indudablemente complejas, puesto que si las propias actas de la Conferencia de Metropolitanos habían dejado de tratar cuestiones que se plantearon inicialmente por la dificultad de alcanzar un acuerdo entre los arzobispos, cuánto más cabría esperar de una reunión con muchos más convocados. Probablemente todas estas reflexiones son precipitadas por nuestra parte, ya que el propio Pío XI quiso tener en cuenta las recomendaciones tanto del cardenal Gomá como del propio Mons. Antoniutti al respecto antes de continuar madurando la idea, y les solicitó su parecer sobre la conveniencia de tal reunión.

Monseñor Antonitutti respondió el 7 de abril de 1938 sobre su parecer “circa una proposta avanzata alla S.Sede sulla necessità che in questi momento, prima che termini la presente guerra, gli Eccmi. Vescovi di Spagna si radunino in Conferenze”⁴. Antes de emitir su parecer, confirmó a la Secretaría de Estado que había transmitido al cardenal Gomá la cuestión y que éste “comunicherà il suo parere in merito durante la visita che intende fare a Roma in occasione delle prossime canonizzazioni di Pasqua”. En cuanto a su respuesta, el Encargado de Negocios fue claro al considerar “dopo matura considerazione” que estaba de acuerdo en la necesidad de una conferencia plenaria del episcopado español “per preparare un programma di ricostruzione morale e religiosa del paese”, tal y como ya había previsto la propia Conferencia de Metropolitanos. Sin embargo, Antoniutti no consideraba apropiado que ésta tuviera lugar antes de que la guerra hubiera finalizado. Para esta oposición exponía sus razones. En primer lugar, entendía que muchos de los problemas que tal reunión debía abordar no podían ser estudiados ni resueltos –probablemente ni siquiera del todo conocidos- hasta que “l’occupazione della Spagna da parte dei Nazionali sarà completa”. En segundo lugar, si la reunión se convocaba de manera próxima, faltarían a ella catorce de los obispos

⁴ La minuta de la respuesta en ASV, Nunziatura di Madrid, b.970, ff. 129r-130v.

españoles⁵, que eran además los de las diócesis que mayor necesidad tenían de que la reunión de los prelados tratase sobre su necesidad de ser reconstruidas. Con todo, había un obispo más que no podría intervenir en el eventual encuentro: el cardenal arzobispo de Tarragona, Vidal i Barraquer.

Al prolongar sus letras, Antoniutti justificó que las Actas de la Conferencia de Metropolitanos del mes de noviembre anterior habían sido repartidas por Gomá a todos los obispos, de forma que pudieran usarse como orientación en aquellas circunstancias. También se posicionó, si no en una defensa de la labor legislativa del Gobierno, cuanto menos en un intento de tranquilizar a la Santa Sede en su preocupación sobre el sentido que habría de presentar la misma:

“[...] Alcuni degli argomenti trattati nella menzionata Conferenza sono stati felicemente tradotti in pratica dal Governo, conforme alle indicazioni suggerite dagli Eccmi Metropolitani, como l’insegnamento religioso in tutte le scuole, le legislazione matrimoniale in accordo con gli statuti della Chiesa, il riconoscimento del calendario festivo ecclesiastico, la situazione dei sacerdoti nell’esercito etc.”.

En otro orden Antoniutti señaló algunos aspectos fundamentales para asentar las bases de la vida de la Iglesia después de la guerra que ya estaban siendo tratados y cuyo modo de puesta en práctica sería convenientemente presentado a Roma para su visto bueno. Concretaba en este sentido las obras encaminadas a la reeducación cristiana de la sociedad, la dotación de las diócesis vacantes, la reconstrucción de los templos destruidos y el traslado del clero a las diócesis donde eran más necesarios por el asesinato de los sacerdotes en ella previamente incardinados. Fundamental en este sentido era la reforma de los Seminarios⁶, asunto en el cual también se habían de seguir las instrucciones del Papa a través de la Sagrada Congregación pertinente. En cuanto a la tan cuidada por el pontífice Acción Católica, Antonitti hablaba de un “largo e promettente lavoro” ya en marcha. Otros aspectos más delicados, como “la parte che potrebbe avere il Governo negli affari ecclesiastici”⁷ debían ser tratados aparte por la vía diplomática.

⁵ Los catorce obispos ausentes podían explicarse como sigue: Las diócesis de Cuenca, Ciudad Real, Jaén, Almería, Guadix, Segorbe estaban todavía en manos de bando republicano y sus prelados habían sido asesinados; Sigüenza, Lérida y Barbastro ya habían sido ocupadas pero seguían vacantes por asesinato de sus titulares; el obispo de Teruel estaba prisionero; del de Barcelona no había noticias; el titular de Cádiz había fallecido y Tuy y Zamora estaban vacantes por haberse transferido sus anteriores titulares. A éstos catorce se añadía la particular situación del cardenal arzobispo de Tarragona, Vidal i Barraquer.

⁶ Cuyo más evidente signo de atención había sido la preocupación tanto de Antoniutti como del propio Pío XI por el cuidado de Comillas.

⁷ Entendemos que debe leerse entre líneas la participación del Gobierno, fundamentalmente, en la elección de obispos y la recuperación de la institución del Patronato Real.

Al final de su exposición, el Encargado de Negocios planteó al Santo Padre la oportunidad de dirigir una Carta Apostólica que “orientare l’Episcopato nella ricostruzione religiosa e morale della Spagna”. En ella, Antoniutti pedía que se tratase

“[...] il programma costruttivo di questa Chiesa che, dopo il lavacro di sangue pel quale é passata, deve rinascere piú pura e piú soprannaturale, dotata di meno tesori materiali, ma provvista di una maggior ricchezza di vita religiosa e di una piú solida formazione crisiana”.

Antoniutti presumía un efecto “incalcolabile” de esta posible carta que llamase a los españoles a la concordia y a la unión “nella pace del Regno di Cristo”, en alusión clara al lema del pontificado de Ratti. Era un hermoso proyecto en que el Encargado de Negocios quizás olvidase, o quisiera hacer olvidar al Papa, aquellos “vocablos de hielo” con los que el bando “nacional” identificó la única alusión del pontífice directamente dirigida a la Guerra Civil en España.

El 27 de abril respondió la Secretaría de Estado a las propuestas de Antoniutti, habiendo obtenido también el parecer de Gomá. Sobre la Conferencia del Episcopado, Pío XI se había convencido: era mejor esperar al final de guerra. Sobre la posibilidad de que el Papa enviase una Carta Apostólica al final del conflicto, el pontífice había de madurarlo. Antoniutti no obtuvo más que un “ya veremos”:

“[...] Attese le gravi ragioni da Lei addotte in propósito e l’avviso manifestato al riguardo del medesimo E. mo signor Cardinale, pensa il Santo Padre che sia meglio differire l’attuazione di detto progetto a tempo piú opportuno, quando cioè, como indica Vostra Eccellenza, l’occupazione della Spagna da parte del Nazionali será completa e finita la guerra que finora sconvolge codesta cara nazione.- Circa poi l’opportunità dell’invio, al termine della guerra, di una Lettera Apostolica ai Vescovi Spagnoli, prospettata dall’Eccellenza Vostro, mi è grato significarle che il Santo Padre si riserva di prendere in benévolo esame tale suggerimento”⁸.

2. La Iglesia en el avance de Franco

Dentro de nuestro análisis de la situación de la Iglesia en España que se proyectaba para una vez terminada la guerra en la “España nacional” con la convicción cada vez más sólida de que ésta ocuparía finalmente todo el territorio, resulta de sumo interés valorar que el tránsito de cada región a la pertenencia a la España de Franco no fue obviamente simultáneo sino un cambio gradual que progresaba a medida que cada región era

⁸ La comunicación de la Secretaría de Estado en ASV, Nunziatura di Madrid, b.970, f. 131rv.

conquistada y cada ciudad pasaba de encontrarse en manos de las fuerzas que defendían la República a hacerlo en manos del ejército que dirigía Franco. Esta propia gradación hacía a la vez que la incorporación llegase en distinto momento de la proyección de esa “Iglesia del futuro”. El análisis -cuya profundidad excede el propósito de nuestro trabajo- debe tener en cuenta además que la situación de partida al comienzo de la guerra, el momento de la misma en que se produjera el cambio de autoridad y el modo en que hubiera sido controlada la zona en manos de las fuerzas defensoras de la República habían de dibujar una situación distinta en cada territorio, pero aun así pueden seguirse una serie de elementos comunes.

En el fondo de la Nunciatura se conserva un interesante documento sobre la posición de la Iglesia en el momento de la toma de una plaza importante por parte del autoproclamado bando nacional. Se trata de una carta dirigida por el obispo de Santander, José Eguino y Trecu, a su clero con las instrucciones para el retorno a sus respectivas parroquias una vez que las tropas de Franco entrasen en la diócesis y se pusiera fin a la persecución que les había urgido a la huida⁹. La carta, fechada el 31 de julio de 1937 desde Burgos y estandarizada en un folio impreso a doble cara y con el espacio para señalar el nombre de la parroquia, se iniciaba preparando al sacerdote receptor a la situación de extrema desolación a que había de enfrentarse. Añadía además la preocupación sobre el efecto que el año de “dominio rojo” habría podido causar en la perseverancia en la fe de los fieles. Sin embargo, no planteaba esta situación más que urgir ante ella al celo apostólico de los primeros discípulos y a hacer de su presbiterio una fuerza al servicio de la paz y de la reconciliación:

“[...] Con el *pax vobis* del Salvador en los labios y con el corazón rebosante de caridad, vamos a entrar en el pueblo. Avancemos sembrando el bien y exterminando toda discordia, y como el esplendor del sol ilumina el cielo, así nuestra parroquia se iluminará con las dulces claridades de la paz”.

Las palabras tenían especial resonancia en un momento que se había de caracterizar por la inmediata represión de las fuerzas conquistadoras sobre la población que había de acatar a las nuevas autoridades; una represión que prometía mostrarse implacable contra quienes pudieran haber sido tenidos por colaboradores de “los rojos”. Sin embargo, esta voluntad del prelado se mostraba todavía más clara al comenzar la parte dispositiva del texto: doce puntos con mandatos concretos sobre la actitud del clero una vez retornado a

⁹ Una copia del mismo en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 193rv. Transcrito en anexo 100.

sus ministerios. De ellos, el primer punto es el más peculiar, puesto que deja el momento concreto del retorno del sacerdote a su parroquia a la prudencia de cada caso. Esto es, recomendándose que se posesionaran de las parroquias a la mayor brevedad, indica veladamente que se evite hacer aparecer al párroco como un colaborador de las fuerzas represivas en el momento de la conquista, dejando la asistencia espiritual en ese primer tiempo en manos de los capellanes castrenses si era preciso:

“[...] Respecto al momento en que los Sres. Párrocos o Ecónomos deben hacerse cargo de sus parroquias, no es posible dar un mandato concreto e igual para todos, por ser muy distintas las circunstancias en que los mismos se encuentra. Sería de desear que desde el primer instante de la liberación tuviesen consigo los pueblos a su Sr. Cura; pero no siendo esto *siempre* posible ni tal vez prudente, por razones que a nadie se le ocultan, se deberá examinar cada uno de los casos en particular. Estén, pues, los sacerdotes a la mira, viendo cómo se desenvuelven los acontecimientos en sus respectivos pueblos y, puesta esta diligencia, cada uno podrá apreciar, bajo la responsabilidad de su conciencia, cuándo es llegada la hora oportuna para entrar en la parroquia y empezar de nuevo a trabajar en ella. - A fin de que desde los primeros momentos estén atendidos los fieles, los Capellanes Castrenses que acompañan a las tropas liberatrices, se encargarán de realizar entre ellos toda la labor espiritual posible, en conformidad con las instrucciones del Exmo. Sr. Obispo Pro-Vicario Castrense”.

La entrada del sacerdote en la parroquia debía hacerse con la mayor sencillez, y al punto debía comenzarse a trabajar en favor de todas las almas, evitando las discordias:

“[...] trate desde el principio de atender a todas y cada una de las ovejas de su grey, fortificando a las débiles, curando a las enfermas, consolando a las tristes, atrayendo a las que huyen, buscando a las perdidas. Sean sus palabras *evangelium pacis* y predique y catequice *a todos, in omni patientia*”.

Las siguientes medidas eran, por lo general, mucho más canónicas. Se disponía que los sacerdotes retomaran el traje talar lo antes posible, evitando continuar vistiendo como seglares tal y como habían hecho durante la persecución. En cualquier caso, si el presbítero había de vestir como seglar hasta que pudiera adquirir un nuevo traje talar, se le indicaba expresamente que lo hiciera con la mayor dignidad y “evitando todo lo que signifique partidismo”. Tras algunas indicaciones más sobre el Oficio Divino y sobre el mantenimiento de la plegaria por la paz en la celebración de la misa, prorrogándose las licencias ministeriales hasta que pudiera normalizarse su renovación. Se disponía también la nueva consagración de las iglesias, altares y cementerios que hubieran sido profanados. En caso de falta de altar, se permitía provisionalmente la celebración de la misa sobre una mesa cubierta con paños blancos. Las prescripciones no dejan de ser indicativas de la situación:

“[...] Cuando por haber sido destruido el altar, no es posible celebrar la Santa Misa sobre el Ara consagrada, celébrese sobre una mesa cubierta con paños blancos. El celo por el decoro de la Casa de Dios, en el que arden nuestros sacerdotes, ideará medios para adornar decorosamente con cuadros o imágenes los improvisados altares, en los que nunca ha de faltar la imagen de Jesucristo Crucificado.- Para los primeros días, en los que no es posible tener Cáliz, se supone vigente el privilegio concedido por la Santa Sede a los sacerdotes españoles perseguidos, de poder consagrar en un vaso de cristal. No autorizamos, sin embargo, para poder celebrar con traje seglar, sin ornamentos sagrados tan sólo se concede el uso de color distinto del rito, a falta del propio. Para evitar el escándalo de los fieles, notifíquese en la iglesia la existencia del privilegio.- Por medio de comisiones nombradas al efecto, se procurará que todas las parroquias tengan, lo más pronto posible, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos necesarios para la digna celebración del culto”.

Por último, y después de disponer que se ubicase en cada iglesia un Sagrario y un confesonario, llama especialmente la atención el celo con el que el obispo se preocupaba de que los niños que no lo habían sido fueran bautizados a la mayor brevedad: “Si en la parroquia hay niños sin bautizar y se pide su bautismo, téngase en cuenta que es preferible administrarlo inmediatamente, con la materia y forma necesarias, dejando para ocasión oportuna el suplir las demás ceremonias del ritual”.

3. Nuevos obispos

Si alguna cuestión era determinante en la configuración de la Iglesia que había de ser en España en los años venideros, sin duda, ésta era la de los nombramientos de obispos. Si ya en torno al procedimiento hemos podido comprobar algunas tensiones en el periodo inmediatamente anterior al golpe de Estado, su articulación durante el “proto-franquismo” que se desarrolla durante la guerra nos permite observar en qué medida el “nuevo Estado” quiso reservarse los derechos tradicionales del Patronato Real que consagraba el Concordato de 1851 y la Iglesia quiso reclamar para sí la plena libertad de nombramiento de obispos que la pérdida del ejercicio de aquél durante el periodo republicano le había supuesto, aprovechando así las ventajas de aquella “benedetta rivoluzione” a la que aludió Monseñor Tardini.

3.1. El cardenal Segura, arzobispo de Sevilla

A poco de llegar monseñor Antoniutti a España se produjo el nombramiento del cardenal Segura, que estaba en Roma desde 1931 a causa de sus graves problemas con la

República, para la archidiócesis de Sevilla. La sede de San Isidoro y San Leandro había quedado vacante por la muerte del cardenal Ilundain el 10 de agosto de 1937.

Gomá comunicó su parecer favorable al nombramiento del cardenal Segura para la sede metropolitana de Sevilla el 2 de septiembre de 1937¹⁰. La comunicación del nombramiento se produjo el 11 de septiembre de 1937¹¹ y en seguida produjo una colectiva reacción de entusiasmo nacionalista que veía en el retorno del purpurado la prueba de la efectiva recuperación del ser tradicional de España frente a la ruptura “anti-española” que había supuesto el periodo republicano. El reflejo en prensa de este entusiasmo tuvo eco en las informaciones de que Antoniutti dio buena cuenta a la Secretaría de Estado¹². El 2 de octubre de 1937 el cardenal Segura tomó posesión administrativa de la Seo hispalense.

3.2. Otros nombramientos

Si el envío de Segura para la sede andaluza tuvo mucho de simbólico, al comenzar el año 1938 hubieron de abordarse los nombramientos de varios obispos que habían de ser los primeros habidos en este “proto-franquismo” y que inevitablemente iban a llevar aparejado un importante peso de precedente que justificó el afán de ambas potestades para establecer un proceso que fuera lo más conforme posible a sus intereses. Con ocasión de la muerte del obispo de León, José Álvarez y Miranda, el 13 de marzo de 1937 el marqués de Magaz escribió a Salamanca con sus impresiones sobre la cuestión del nombramiento de Obispos en la situación “aconcordataria” en que se encontraban las relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de Franco. El vehemente diplomático explicaba la situación al respecto que pudimos exponer en el primer capítulo de este trabajo. Esto es, que anulado de facto el Concordato, la Santa Sede había retomado la plena libertad en el nombramiento de sus obispos. A modo de cortesía, la Santa Sede había adoptado la costumbre de comunicar el nombramiento de cada obispo a la Embajada pocas horas antes de hacerlo público. Los embajadores Pita Romero y Zulueta pretendieron ampliar este margen y convertirlo en una consulta so pretexto de que el Gobierno tuviera algún

¹⁰ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b.970, f. 454rvto.

¹¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 456.

¹² La copia de la comunicación a Roma, de 16 de septiembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 457. Algunos recortes de prensa al respecto en ASV, Nunziatura di Madrid, b.977, ff. 292-294. En el mismo fondo, b. 975, f. 539 se conserva un pequeño recorte de *La Voz de España* de 12 de noviembre de 1937 en que daba cuenta que la Comisión gestora municipal de Huelva había pedido para el cardenal la “medalla de los sufrimientos por la Patria”.

impedimento para que el elegido se hiciera cargo de la sede. En los últimos tiempos antes del 17 de julio, Zulueta había amenazado incluso con que el Gobierno no reconocería el nombramiento si éste no se producía con la antelación requerida. En este punto se hallaban las cosas cuando escribió Magaz el informe al que aludimos¹³. El texto refleja bien el sentir del almirante sobre muchos aspectos: el recelo de la Iglesia hacia los regímenes totalitarios, su lentitud en el reconocimiento de Franco, el peligro de la libertad de la Iglesia en el nombramiento de los prelados -sobre todo por la posibilidad de que fueran nombrados sacerdotes regionalistas o nacionalistas- y lo que jugaba que eran demasiadas concesiones por parte del Gobierno “nacional” a cambio de ninguna por parte de la Iglesia:

“[...]Si antes no se negocia con el Vaticano, es completamente seguro que, por lo menos mientras no se restablezca el Concordato o se firme uno nuevo, los nombramientos se harán sin contar para nada con el Gobierno Nacional y, tal vez sin la rudimentaria y, por otra parte, inútil cortesía de comunicar a esta Representación los nombres de los nuevos Obispos momentos antes de hacerlos públicos.- La negociación no ha de ser fácil puesto que el Gobierno espontáneamente [sic] y sin pedir nada en cambio, ha ido restableciendo donde quiera domine los antiguos derechos de la Iglesia. Su actitud actual, la inexplicable pereza que muestra en reconocer nuestro Gobierno prueban que no debe esperarse que el Vaticano responda generosamente a nuestra generosidad.- Lo que se haga en este periodo transitorio tiene una capital importancia para la negociación posterior de un Concordato, pues, en esta clase de negociaciones, suele partirse del statu quo anterior y pesan enormemente los precedentes.- El nombramiento de los Obispos, en un país especialmente católico, en un Estado decidido a reconocer esta preponderancia religiosa, es evidentemente algo capital. Las ideas regionalistas y la excesiva docilidad de la mayor parte de los Obispos españoles a las sugerencias políticas de Roma han hecho verdaderos estragos en algunas diócesis, han dificultado siempre, enormemente la gobernación del Estado y han contribuido, no poco, a la catástrofe que hoy le abrumba.- La Santa Sede no podrá alegar que nada se le concede a cambio de una consulta previa para la designación de los Obispos y, sin embargo, estamos seguros de que ha de mostrarse muy reacia a toda concesión.- Hasta ahora, en la Secretaría de Estado dominaba cierto escepticismo respecto al triunfo de nuestras armas, lo que ha dificultado nuestras relaciones y ha retrasado enormemente, el reconocimiento. Ahora va convenciéndose de nuestra victoria; pero empezarán las dificultades de otra índole. La Santa Sede teme a los Estados totalitarios. Lo que le ha ocurrido y le ocurre con Italia y, más especialmente, con Alemania, a pesar de los Concordatos que, a su tiempo, creyó habilísimos, le ha puesto en guardia contra esta clase de régimen. Única arma de que puede valerse, de la que se ha valido ya, para debilitar al Estado Español, es fomentar los regionalismos. Nuestro deber es contrarrestar esta nefasta política Piedra angular de toda negociación para oponerse a estos peligros es el nombramiento de los Obispos. Solo un Prelado verdaderamente patriota,

¹³ Se trata del despacho número 43 de 1937. AEESS, Despachos encuadernados. 1937. N°43, de 13 de marzo. Transcrito en anexo 101.

convencido de su autoridad gerárquica [sic], puede anular en su diócesis extrañas injerencias políticas. Por eso tiene excepcional importancia la forma y circunstancias que concurran en el nombramiento de los Obispos”.

Las palabras de Magaz, no obstante, hay que tomarlas conociendo bien la tormentosa personalidad de la que provienen. No obstante, en el mismo texto llegaba a acusar veladamente a la propia Iglesia de tener parte de responsabilidad en la expulsión de Segura de la sede toledana a comienzos de la República:

“[...] Llama la atención en los anteriores despachos que gobiernos laicos, que pretendían ignorar la Iglesia católica y su profunda influencia en nuestro país mostraran tal interés en intervenir en el nombramiento de los Obispos, y que los que osaron poner en la frontera, entre dos números de la Guardia Civil, a un Príncipe de la Iglesia, Primado de España, negociara luego, tan tímidamente con la Santa Sede el ganar unas horas en la notificación del nombramiento de los Obispos. Si no tuviéramos de ello una certeza previa encontraríamos en esta serie de incongruencias la prueba de que la expulsión de España del Cardenal Segura no fue de la exclusiva iniciativa del Gobierno provisional de la República”.

Particularidades del almirante Magaz aparte, en tal situación de total independencia de la Iglesia fue como debieron desenvolverse los nombramientos para las sedes vacantes que fueron cubiertas durante la misión de Antoniutti. Ya el 26 de noviembre de 1937 había informado a Gomá de que había enviado una solicitud de información a algunos arzobispos y obispos para poder presentar a la Santa Sede “buoni candidati” para proveer las diócesis vacantes¹⁴. A la misma respondió Gomá desde Pamplona el día 4 de diciembre:

“[...] Sobre los candidatos para Sedes vacantes podremos hablar detenidamente cuando nos veamos. Es asunto grave, por el número de vacantes a proveer, por las circunstancias gravísimas del momento y por la falta de datos que hubiesen sido muy útiles y que se encontraban en nuestros archivos destruidos. He pensado mucho en lo del religioso de quien hablamos. Le diré mi parecer”¹⁵.

En este aspecto, y por su gran capacidad sintética, en el fondo de nunciatura se conserva la minuta de un telegrama que debió enviar Antoniutti en respuesta a los “rapporti” 67 a 70 que se debían referir a la dotación de las diócesis vacantes. El

¹⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 37.

¹⁵ La carta original en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970 f. 38. Parece que la alusión al religioso se debe al padre de la Congregación de la Misión, Carmelo Ballester, que terminaría siendo elevado a la sede de León. En la misma carta, Gomá agradecía el nombramiento como Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero español. Se trataba del cargo anteriormente ostentado por Múgica y en el ejercicio del cuál encontró una excusa para salir para Roma a un encuentro relacionado con el cargo. Ahora, Gomá le sustituía a la par que agradecía a Antoniutti el nombramiento: “He de significar mi agradecimiento a Vuestra Excelencia, porque sin duda a sus indicaciones fué [sic] debido el nombramiento. Acepte mis ofrecimientos en este nuevo cargo, como en todos”.

Encargado de Negocios informaba que Manuel Arce, obispo de Zamora, aceptaba ser transferido a Oviedo¹⁶; que el santo Padre había dispuesto el traslado de Antonio García¹⁷ a la archidiócesis vallisoletana procedente de la de Tuy; y el nombramiento de Carmelo Ballester¹⁸ para la diócesis de León que estaba vacante como hemos visto¹⁹. Por el contrario, no se resolvió el nombramiento del obispo de Cádiz, vacante desde enero de 1937 tras la muerte de Ramón Pérez Rodríguez.

Si en el procedimiento de nombramiento de los últimos obispos del periodo republicano se comunicó mediante alguna visita a la Embajada, para el caso del traslado de Arce de Zamora a Oviedo²⁰ se observó el mismo comportamiento y Pablo de Churruca informó mediante telégrafo el 26 de enero de la comunicación que había recibido de la Secretaría de Estado con el objeto de que el Gobierno de la España “nacional” conociera el nombramiento que horas más tarde sería público²¹. También se conserva la minuta de la comunicación escrita que Antoniutti dirigió a Sangróniz desde San Sebastián el 27 de enero de 1938:

“Tengo el honor de comunicar a V.E. que Su Santidad se ha dignado nombrar Obispo de la Diócesis de Oviedo al Exmo. Y Rvmo. Dr. Don Manuel Arce Ochotorena hasta ayer Obispo de Zamora.- Aprovecho gustoso esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración”²².

Una redacción análoga tuvo la comunicación del traslado del obispo de Tuy al arzobispado de Valladolid que había quedado vacante por el fallecimiento de Remigio

¹⁶ En ASV, Nunziatura 968, f. 335 se conserva la minuta de un telegrama de Antoniutti en el que recomienda comunicar al obispo Arce el traslado a Oviedo durante una estancia de éste en Roma. Parece que se trata del telegrama enviado número 14.

¹⁷ Nació en Bullas, Diócesis de Cartagena, el 23 de Octubre de 1880. Desde el 28 de Octubre de 1896 al 25 de mayo de 1905 fue alumno del Pontificio Colegio Español de Roma, “donde siempre se le ha considerado como uno de los más escogidos colegiales de cuantos han pasado por el mismo”. Durante el tiempo de permanencia en Roma obtuvo los Grados de Doctor en las tres Facultades de Filosofía, Teología y Derecho Canónico. Después de ejercer en su propia Diócesis de Cartagena el sagrado ministerio durante algunos años, fue elegido Canónigo Penitenciario de la Catedral de Málaga. Más tarde fue Vicario General de Ávila y de Madrid-Alcalá. El 5 de Febrero de 1905 fue elevado al Obispado de Tuy, llegando a ser Administrador Apostólico de Compostela durante la última vacante de la sede previa a su nombramiento para Valladolid. Así consta en el informe de AEES, legajo 360. Carpeta para 1938. El arzobispo García y García permaneció en la sede de Valladolid hasta su muerte en 1953.

¹⁸ Ballester era superior de las Hijas de la Caridad en España, según hizo constar Churruca en el telegrama de comunicación. AEES, Legajo 360. Carpeta para 1938.

¹⁹ La minuta del telegrama en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 325rvto.

²⁰ El obispo de Oviedo, Justo Antonino de Echeguren, que había estado acusado de nacionalista vasco, murió en accidente de tráfico en agosto de 1937.

²¹ El despacho de Churruca sobre el particular es el número 17 de 1938. AEES, Serie 1901-1948, legajo 50, carpetilla al respecto.

²² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 370.

Gandásegui y Gorrochategui que había muerto el 16 de mayo de 1937²³. En este caso también se insistía en recalcar el acto de “comunicar la designación pontificia”²⁴. Igualmente, el 11 de febrero de 1938 se comunicó el nombramiento de Carmelo Ballester como obispo de León²⁵. Este último tenía un hecho diferencial fundamental con los precedentes: era el primer sacerdote promovido al episcopado para la España de Franco, los anteriores eran meros traslados o promociones de quienes ya tenían la plenitud del sacramento del Orden.

Si el día 11 de febrero se comunicó el nombramiento de Carmelo Ballester para la sede de León, la protesta del Gobierno no se hizo esperar y apareció datada el día siguiente:

“[...] S.E. el Generalísimo Franco ha visto con extraordinario disgusto se promueva, sin previo acuerdo con el Gobierno, a D. Carmelo Ballester, y desea que solo como un hecho consumado, con protesta, acepta este nombramiento que demuestra ineficacia absoluta en nuestras relaciones ya que en cosa tan nimia cual esta, y comprendida Concordato, no traten de complacernos.- Esto no supone censura alguna para la digna persona del citado Obispo”²⁶.

Las reacciones de Gobierno fueron expuestas por Antoniutti a la Secretaría de Estado en un informe de 15 de febrero de 1938²⁷. El Encargado de Negocios explicaba que desde la comunicación, el 27 de enero, del traslado de Arce de Zamora a Oviedo, el Gobierno había manifestado su sorpresa porque la modificación se hubiese producido sin consulta previa. La protesta la repitió el flamante Ministro de Exteriores, General Gómez

²³ Gomá informó a la Secretaría de Estado del fallecimiento el 17 de mayo. Su secretario había estado en Valladolid cuando operaron “rápidamente y en condiciones deplorables al Sr. Arzobispo”. Según contaba el primado, Gandásegui se había negado a adherirse al manifiesto de su Cabildo Catedral contra el canónigo Onaindía. A la controversia que ello le originó con los canónigos le atribuía Gomá “el recrudecimiento de una vieja dolencia de vejiga” que le acarreó la intervención y la muerte. Era el propio Onaindía quien había liberado de la cárcel de San Sebastián en que se encontraba al arzobispo vallisoletano. A juicio de Gomá, la identificación del difunto arzobispo con el nacionalismo vasco hubiera traído graves dificultades: “Dios ha querido llamarle a Sí en un momento en que podrían haberse creado mayores dificultades en el régimen de la Diócesis”. Informe de Gomá de 17 de mayo de 1937 en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, f. 4rvtto.

²⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 373. Para la provisión de Valladolid, Antoniutti había completado la terna con los nombres de Plá y Deniel y Eijo y Garay, pero insistía en la conveniencia de nombrar al obispo de Tuy toda vez que consideraba que el obispo de Salamanca sería un buen candidato para alguna diócesis catalana -¿Tarragona?- cuando fueran “liberadas” y para Eijo no era conveniente que abandonase su diócesis que tenía parte en cada una de las zonas. El informe de Antoniutti para la provisión de Valladolid en AES, Spagna (IV), p.o. 913-915, fasc. 324, ff. 6-9.

²⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 374.

²⁶ Tomamos el fragmento del adjunto al Despacho n. 737/38 de la Secretaría de Estado, de 28 de febrero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 441. Coincide plenamente con el telegrama recibido en la Embajada de España ante la Santa Sede el 12 de febrero de 1938. AEESS, legajo 360, Carpeta para 1938.

²⁷ El informe en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 436-439. Transcrito en anexo 102.

de Jordana, una vez conocido el traslado de Monseñor García de Tuy a Valladolid el día 9 de febrero. Pero la “grande eccitazione nell’ambiente governativo” la provocó el nombramiento de Carmelo Ballester para la diócesis de León dado que mientras que los nombramientos anteriores se correspondían con meros traslados de diócesis, éste último significaba la consagración episcopal de un sacerdote. Si bien el Gobierno entendía que el Concordato de 1851 estaba suspendido, argumentaba que dado el carácter de la “nuova Spagna” la Santa Sede “dovrebbe” consultar cuando se tratase de nuevos nombramientos. Antoniutti había respondido, en todo caso, que al estar suspendido el Concordato también lo estaban los privilegios que España disfrutaba en sus relaciones con la Iglesia antes de advenimiento de la República, y añadía el fino comentario sobre el reconocimiento jurídico de los prelados y el sostenimiento económico de la Iglesia:

“[...] Essere, inoltre, inammissibile presentemente l’intervento dello Stato nella nomina dei Vescovi, essendo ancora in vigore una legislazione che non riconosce la personalità giuridica dei Vescovi: non doversi, poi, dimenticare che il, Governo non ha pensato ancora a soddisfare al suo dovere di provvedere ai bisogni dei Vescovadi e alla decorosa sustentazione dei Prelati, molti dei quali si trovano ancora in condizioni assai disagiate. Soggiunsi, infine, che lo Stato nulla ha da temere per queste nomine fatte senza il suo intervento, perchè la S. Sede pone alla testa delle Diocesi ecclesiastici eminenti per qualità pastorali e di sicuri e provati sentimenti nazionali.- Il Ministro mi ha risposto che avrebbe riferito ogni cosa in consiglio, ed aggiunse che finora lo Stato non ha potuto versare le dovute contribuzioni al Clero, in causa della crisi derivata dalla guerra”.

Después de explicar esta respuesta, Antoniutti sugería a Pacelli que dado que estaban pendientes de provisión tanto la sede gaditana como las ahora vacantes de Tuy y Zamora, convenía llegar a algún acuerdo provisional con el Gobierno –un *modus vivendi*– por el que la Iglesia podía obtener algún beneficio en cuanto a reconocimiento jurídico de los obispos y al sostenimiento económico de la Iglesia a cambio de la comunicación previa al Gobierno de los nombramientos episcopales. Antoniutti veía fácil el camino:

“[...] Date le buone disposizioni di questi governanti, tenendo conto delle esplicite e reiterate dichiarazioni in senso cattolico fatte nei loro proclami e inserite nei programmi statali, e avuto riguardo ai possibili vantaggi che si potranno assicurare alla Chiesa profittando delle favorevoli occasioni che si presentano, sarei del sommo parere che, senza credere nulla in ciò che concerne la libertà della scelta e della nomina dei Candidati all’Episcopato, convenga tuttavia andare incontro in qualche modo ai desideri di questo Governo, il quale si mostra particolarmente suscettibile nella questioni di carattere ecclesiastico”.

Al igual que Antoniutti transmitió la molestia del Gobierno, también lo hizo el marqués de Aycinena en Roma, quien se dirigió personalmente a la Secretaría de Estado

el día 13 de febrero para transmitir las quejas. El gesto fue ásperamente recibido por el Vaticano, que lo juzgó brusco en las formas y sin fundamento jurídico alguno. La Secretaría de Estado respondió a Aycinena por escrito el 22 de febrero²⁸ indicándole que los derechos reconocidos en el depuesto Concordato estaban reconocidos a los Reyes de España, y no al Estado español; y añadía que las buenas relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Franco y el Vaticano no justificaban de por sí el derecho a consulta previa en el nombramiento de obispos. En esta circunstancia de relaciones sólidas pero total independencia se encontraban, a modo de ejemplo: Brasil, Chile, Bélgica e Irlanda. De este modo, nada obligaba a la Santa Sede a comunicar al Gobierno de Franco previamente el nombramiento de un obispo, aun cuando se había tenido la cortesía de hacerlo unas horas antes de su publicación en el diario oficioso vaticano, como en tiempos de la República. La Secretaría de Estado no se cerraba a la negociación de un *modus vivendi*, pero no estaba dispuesta a admitir la protesta del Gobierno “nacional” que juzgaba imprudente en las formas y sin fundamento en el fondo. Pero como paso previo a toda eventual negociación al respecto, Pacelli indicaba a Antoniutti que la derogación de las leyes laicas republicanas era un deber de conciencia de un Gobierno que había resultado identificarse a sí mismo como católico:

“[...] Quanto alla riforma, o per meglio dire, alla abrogazione delle inique leggi cosiddette laiche, è compito ed obbligo evidente dell’attuale governo, che si proclama cattolico ed è sorto per rimuovere il passato Regime antireligioso, di attuarla fedelmente”²⁹.

El día 10 de marzo, Antoniutti tuvo una entrevista con Jordana, Ministro de Exteriores, en la que trató sobre los nombramientos de obispos. Encontró al militar impresionado por la contundente respuesta que la Santa Sede había dado a la protesta, especialmente a la formulada a partir de la provisión de León. Las autoridades franquistas estaban dispuestas a la negociación de un acuerdo provisional previo a la que había de ser más minuciosa negociación de un Concordato. Antoniutti planteó a Jordana que, como paso previo para cualquier negociación por provisional que ésta fuera, el primer paso estaba en el reconocimiento jurídico de los obispos y en la derogación de la legislación republicana formalmente vigente que “ha spogliato dei diritti e dei privilegi di cui

²⁸ La copia de la respuesta fue enviada a Antoniutti como adjunto número dos a una comunicación de 28 de febrero de 1938. Esta copia, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 442-443. Transcrito en anexo 103.

²⁹ De la comunicación de Pacelli a Antoniutti de 28 de febrero de 1938, ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 444-445.

godevano al tempo della Monarchia”. El Delegado Apostólico juzgaba que esta era una condición previa fundamental antes de la negociación de cualquier acuerdo sobre el nombramiento de obispos. Así lo insistió a Pacelli en la comunicación de la entrevista con Jordana³⁰. Entendía que ésta era también una forma de hacerle comprender al Gobierno de Franco que no tenía razón en su protesta por el proceder de Roma en el nombramiento de aquellos obispos.

“[...] L’eventuale accordo in questa materia verrebbe, quindi, ad essere una conseguenza del previo riconoscimento ufficiale da parte del Governo Spagnuolo, della personalità giuridica dei Vescovi e di tutti i diritti inerenti alla loro sacra missione”.

Antonutti obtuvo de Jordana las aspiraciones que el Gobierno de Franco pretendía obtener de la Santa Sede. A ejemplo de Italia, Jordana pedía la comunicación confidencial del nombre del candidato a obispo antes de un nombramiento oficial a objeto de conocer si había algún impedimento de orden político y el posterior juramento del nuevo obispo al Jefe del Estado. Antonutti se ofreció a transmitir aquella posición a la Secretaría de Estado, como efectivamente hizo, pero anticipó que no era posible obtener la segunda condición. No, desde luego, cuando aún no estaba definida la forma definitiva del Estado. Sobre la primera condición, y juzgando las que entendía continuas pruebas de catolicidad del “nuevo Estado”, Antonutti juzgaba que no había impedimento en otorgarla una vez que se hubiera cumplido la condición *sine qua non* de la derogación completa de la legislación republicana.

Felizmente también podemos conocer cómo interpretó el contenido de aquella misma reunión el Ministro de Exteriores de Franco a partir de las instrucciones enviadas a Pablo de Churrua en Roma el día 14 de marzo de 1938:

“[...] Procede, en consecuencia, que se ponga Ud. en contacto desde ahora con esa Secretaría de Estado y mediante un sencillo canje de Notas, implantemos como *modus vivendi* el procedimiento visto en el artículo 19 del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno italiano, haciendo notar que como es natural por razón de distancia el plazo prudencial que se nos conceda para el estudio de las condiciones personales de los propuestos y posibles oposición del veto por razones de carácter político, ha de ser de mayor amplitud que el de Italia en donde la información puede ser inmediata.- En mi conversación del 11 del corriente³¹ con Monseñor Antonutti, se mostró este en todo conforme con esta fórmula, y al preguntarle yo si el Vaticano, como es lógico respecto a nosotros, estaría dispuesto

³⁰ Copia del informe enviado a Pacelli sobre el encuentro, de 16 de marzo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f.f. 446-448.

³¹ Varía la fecha respecto a la información de Antonutti.

también a aceptar en nuestro favor la exigencia a los Obispos electos del juramento de fidelidad al Jefe del Estado; me replicó que, en principio, no veía en ello tampoco inconveniente, y que aun creía que la Santa Sede accedería a esta pretensión con mayor gusto que a otra análoga de cualquier otro país dadas las circunstancias especiales que concurren en nuestro caso, y la religiosidad de que dá pruebas la Nación española; pero que de todas formas creía prudente aplazar por ahora la implantación de este juramento de fidelidad; no llegando a precisarse nada en concreto sobre el particular.- Mi impresión es que el Vaticano está dispuesto a concedernos en este terreno tanto como haya concedido al País con el que se haya mostrado más complaciente, y que desde ahora debemos intentar que se acepte la fórmula prevista en el artículo 20 del Concordato entre la Santa Sede e Italia, a cuyo fin puede Vd. brindarle como marcada prueba de deferencia del Gobierno Nacional, la retirada de nuestra Nota protesta por el nombramiento sin consultarle del Obispo de León, si acceden a nuestras dos aspiraciones”³².

Sobre este punto, nos permitiremos hacer una reflexión. Es cierto que Antoniutti había obtenido muchas comodidades para la Iglesia del Gobierno de Franco, que encontró desde el principio dispuesto a las atenciones; pero también Antoniutti había tenido ocasión de comprobar que había algunas posturas entre los católicos españoles que no coincidían con el modelo de la “nueva España”, especialmente desde luego en cuanto a las sensibilidades nacionalistas vascas y catalanas. En tal sentido, la disponibilidad –a la altura de marzo de 1938- a conceder la consulta previa al Gobierno era un movimiento no menor en la vinculación cada vez más íntima entre Iglesia y franquismo, cada vez más unidos a medida que avanzaba la guerra. Probablemente el Encargado de Negocios entendía que había mucho más a ganar que a perder, especialmente en lo que a articulación social y sostenimiento económico se refería, pero todo ello no resta peso a la firme posición que había adoptado hacia las mutuas concesiones entre la “nueva España” y la Iglesia.

Por otro lado, los nuevos obispos tuvieron que gestionar las graves dificultades que encontraron en sus diócesis. Así, Arce en Oviedo, tras dar una rueda de reconocimiento

³² Nota de Jordana a Pablo de Churruca de 14 de marzo de 1938. AEES, legajo 360, Carpeta para 1938. No fue recibida hasta el día 23. En las comunicaciones que suceden, orientadas al establecimiento de un *modus vivendi* al menos *de facto*, el Gobierno explica que la personalidad jurídica de los obispos está reconocida, cuando menos de hecho. En cualquier caso, el avance de las disquisiciones sobre el procedimiento en el nombramiento de Obispos y la negociación de un *modus vivendi* y de un futuro Concordato se confunden a partir de marzo con la previsión del nombramiento de un Nuncio que Pacelli ya tuvo ocasión de anticipar a la esposa del Embajador durante una recepción, indicando que no sería en la persona de Antoniutti pese al afecto que éste se había ganado en la España de Franco. Así lo narra Pablo de Churruca en una comunicación de 28 de marzo en AEES, Legajo 360, Carpeta para 1938.

a su territorio, decía contar tan sólo con ciento veinte de los cuatrocientos seminaristas que creía necesarios³³.

Respecto a Carmelo Ballester, cuyo nombramiento había causado el principal roce con la Santa Sede, las ironías del porvenir quisieron que terminase siendo puesto como modelo de comportamiento episcopal por las autoridades franquistas. El 26 de septiembre de 1938, Eugenio Espinosa de los Monteros, subsecretario de Exteriores³⁴, escribió al ya Embajador de España ante la Santa Sede, José de Yangüas transmitiendo una información del Servicio Nacional de Prensa en que se elogiaba la pastoral de inicio de pontificado del prelado lazarista:

“El Obispo de León, Padre Carmelo Ballester, ha publicado su pastoral de entrada en la diócesis. Es uno de los documentos más interesantes, desde el punto de vista religioso y desde el punto de vista político, que ha producido la Iglesia en lo que llevamos de guerra³⁵.- Vamos a dar algunos ejemplos concretos. Trata de las relaciones con el poder público y en vez de regateos y habilidades, dice lo siguiente: ‘Nunca olvidaré, mis queridos y venerables Hermanos, las declaraciones, ya publicadas en la Prensa, que hiciera uno de nuestros gobernantes a una alta dignidad de la Iglesia española. Mientras las escuchaba, yo estaba pensando: No es posible desear Ministros más católicos y más competentes que los actuales. Es un beneficio que debemos agradecer a Dios, pues con tales gobernantes, la Iglesia y España, pueden estar tranquilas. Cada una tendrá lo que deba tener’.- Otro ejemplo. Trata de las tareas de la Acción Católica y las sintetiza y limita en tales términos que alejan toda posibilidad de conflicto con el Nuevo Estado o con el Partido. ‘El Apostolado de la Acción Católica en nuestra diócesis consistirá: 1º. En la formación de Centros de Acción Católica en todas las parroquias de la diócesis, que ofrezcan garantías para el funcionamiento normal de los mismos; 2º. En ayudar a los Sres. Párrocos en la grande e importantísima labor del Catecismo; 3º. En colaborar con el Prelado de la diócesis en el fomento de las vocaciones y en todo lo que se refiere al Seminario; y 4º. En trabajar para combatir: a) la ignorancia doctrinal, evangélica y litúrgica; y b) todo lo que se opone a la modestia cristiana’.- Tercer ejemplo. Trata de la causa principal de las persecuciones que la Iglesia y España han sufrido, y dice que es el Judaísmo, el cual tiene, como ramas auxiliares, la Masonería con el rotarismo y demás ligas parecidas, y el comunismo anárquico. Y lo demuestra, volcando su erudición bíblica, en tal forma, con tanta energía y novedad en la exposición, que no dudamos que esta parte de su Carta Pastoral será copiada y comentadísima en casi todas las naciones extranjeras.- El programa que traza para la restauración católica de España es tan preciso, que se limita a seis iniciativas, a cuál más indispensable. Conviene que nuestros gobernantes lean detenidamente

³³ Carta del Obispo de Oviedo a Mons. Antoniutti de 24 de mayo de 1938. En ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 357-360.

³⁴ Desde el mes de marzo de 1938, las comunicaciones entre Antoniutti y el subsecretario Espinosa de los Monteros comienzan a hacerse cada vez más cercanas, y se prodigan las alusiones como “distinguido amigo”, “afectísimo amigo” a la par que aluden a su trato como una “singular estima”.

³⁵ La exageración parece muy notoria.

esta Pastoral, de escasa retórica, pero luminosa para la vida práctica del Estado, y cordialísima para sus altos poderes”³⁶.

El 9 de marzo de 1938 se comunicó el nombramiento de Salvador Rial Llovera, Vicario General del cardenal Vidal en Tarragona, hombre de estrecha confianza con el cardenal Vidal, como Administrador Apostólico de Lérida³⁷.

4. El Seminario de Comillas

En una España desangrada, y en la que la Iglesia había perdido una parte muy importante de su clero a causa de la persecución, la formación de los nuevos sacerdotes era un punto de crucial importancia a la hora de construir la Iglesia que habría de continuar su andadura al término de la guerra. Que la formación en los seminarios españoles no venía siendo la más adecuada al prestigio del clero era una cuestión bien conocida, por lo que la calidad de ésta era una materia también de capital preocupación para la Santa Sede. Ambos factores se vieron combinados a la hora de restablecer la Pontificia Universidad de Comillas, que con el patrocinio directo de Pío XI se habría de convertir en la “niña de los ojos” de Antoniutti, tan relacionado durante su estancia en España con los jesuitas.

Tal y como aparece narrado en el relato del seminarista Francisco Navarro, “Per ignem et aquam”, Comillas había sido desalojada el 12 de agosto de 1936 por las milicias que defendían la República. El 8 de noviembre de 1937 Antoniutti visitaba el reabierto seminario donde se continuarían formando los sacerdotes del futuro, muchos de ellos enviados de otras diócesis donde no contaban con Seminario³⁸.

El día 24 de noviembre de 1937, a poco de comenzar el curso, Antoniutti envió una protesta al Jefe del Gabinete Diplomático, José Antonio de Sangróniz, a causa de la pretendida ocupación de la Pontificia Universidad por parte de las tropas militares:

“Se me comunica que algunos Oficiales del Ejército se han presentado a la Dirección de la Universidad Pontificia de Comillas, manifestando la posibilidad que dicho Instituto sea requisado para necesidad de orden militar.- Espero que las intenciones expresadas por los S.res Oficiales a la Dirección de la Universidad de Comillas no respondan a instrucciones superiores. Dicha Universidad, que es

³⁶ La carta de 26 de septiembre de 1938 en AEESS, Serie 1901-1948, legajo 50.

³⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 38.

³⁸ El relato “Per ignem et aquam” forma parte de un “homenaje de adhesión al Romano Pontífice en la persona de su representante en España, Excmo. y Revmo. D. Ildebrando Antoniutti en su primera visita a la Universidad de Comillas renacida” que tuvo lugar el 8 de noviembre de 1937. Tomado de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 271-276. Transcrito en anexo 104.

propiedad de la Santa Sede, ha sido actualmente destinada, por manifiesta voluntad del Santo Padre, para recoger los Seminaristas de aquellas Diócesis [sic] cuyos Seminarios fueron empleados, con motivo de la guerra, como Hospitales, cuarteles, etc. El curso escolástico ha sido ya inaugurado con toda religiosidad en la citada Universidad”³⁹.

En prueba del celo con el que Antoniutti miraba la Universidad de Comillas y su cometido puede esgrimirse la súplica que el 8 de diciembre de 1937 efectuó a la Santa Sede con el fin de que sostuviese económicamente el curso de diez seminaristas catalanes que había encontrado refugiados en el territorio nacional, algunos de la diócesis de Barcelona, que no tenían a nadie que se ocupara de ellos. Antoniutti entendió que su mejor destino era que continuaran sus estudios en la Pontificia Universidad. Se trataba de tres diáconos, dos subdiáconos y cinco minoristas. Para cada uno de ellos eran necesarias unas diez mil pesetas, equivalentes a mil ochocientas liras italianas⁴⁰.

Ese mismo día, Antoniutti envió otra comunicación en la que detallaba el estado en que se había encontrado la institución y el edificio en una reciente visita, un mes después de iniciarse el curso. Contaba entonces con 148 alumnos, esperando el pronto ingreso de algunos más (tal vez los seminaristas catalanes entre ellos). El seminario había tenido sus propias víctimas: tres profesores jesuitas⁴¹, un hermano coadjutor que había muerto pocos días antes “della liberazione” y tres alumnos. El edificio se encontraba en “discrete condizioni”, sin embargo, todos los objetos metálicos habían desaparecido y destruidas muchas puertas y ventanas. La biblioteca había sido recuperada prácticamente al completo. “I rossi, fuggendo, non hanno incendiato i piloni di libri ammassati al piano terra coll’ intento, forse, di bruciare tutto l’edificio”. Sin embargo, todo el aparejo de laboratorio para los estudios de física, química y ciencias naturales había desaparecido. A finales de agosto, días antes de la “liberación”, los “nacionales” habían dejado caer tres bombas cerca del edificio contra el ejército “rosso” en retirada. La onda expansiva había afectado a todos los cristales. La capilla estaba en buenas condiciones, pero hasta la visita de Antoniutti la Santa Misa se había venido celebrando con vasos de cristal. El Delegado Apostólico resolvió entregar a la Universidad ocho de los cálices que le habían enviado de parte del Santo Padre, junto a otros objetos y ornamentos sagrados. La dirección de la institución había apelado a varios benefactores y antiguos alumnos que habían dado

³⁹ Copia de la nota de protesta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 355.

⁴⁰ Copia de la carta enviada a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 262.

⁴¹ En el relato “Per ignem et aquam” aparecen los nombres de los tres padres: José Ruiz Goyo, Gregorio Ruiz y Nicolás Serrano.

prueba de generosidad. El Gobierno también había prometido alguna reparación por los daños de guerra “e di pagare, almeno parzialmente, le rendite dei titoli”. La dirección apelaba entonces a la Santa Sede, a través de Antoniutti, para una un demanda de generosidad. Solicitaba ciento cincuenta mil liras, unas ochenta mil pesetas para poner la institución en funcionamiento convenientemente⁴². Muchos de los datos aportados parecen tomados de una carta del jesuita José Escudero de 3 de diciembre en que daba la información solicitada por Antoniutti con el fin de destinar allí a los seminaristas que hubieran quedado sin seminario⁴³.

El 17 de diciembre de 1937 envió Pacelli una consoladora carta de parte del Papa. Pío XI se complacía en enviar las ciento cincuenta mil liras para la reconstrucción del Seminario y las dieciocho mil para la beca de los diez seminaristas catalanes, y regalaba además una custodia⁴⁴. El 6 de marzo se anunciaría un nuevo envío, en esta ocasión de doce mil seiscientas liras para acoger a los seminaristas que lo venían solicitando⁴⁵. Tal era el caso del obispo de Solsona, que solicitó la acogida de sus seminaristas el 25 de enero de 1938 al haber quedado el seminario de su diócesis convertido en hospital de sangre.

Sin embargo, no sólo de Roma llegaron los auxilios económicos para Comillas. El 15 de marzo de 1938 escribía a Antoniutti el arzobispo de Compostela:

“El Sacerdote D. José García Fernández, párroco de San Vicente de Noal (Puerto del Son) en esta diócesis y provincia, ha traspasado a nombre del Arzobispo de Santiago, en la casa bancaria de Hijos de Simeón García y c^a, de esta ciudad, un depósito de cien mil pesetas nominales de la Deuda perpetua interior al 4%, del Estado español, depósito que por voluntad del depositante queda a disposición de la Santa Sede.- En nota suscrita por el mencionado párroco se me dice: “Que al entregar al Romano Pontífice las cien mil pesetas, por medio del Sr. Nuncio de S.s. en España se haga la advertencia que estas 100.000 ptas. Proceden de la herencia de un sacerdote, que las recibió de otro, hermano suyo, sin fin determinado, y así se ponen en las santas manos de S. Santidad, para que les dé el destino que la Virgen le inspire”⁴⁶.

⁴² Copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 263 y 264.

⁴³ La carta del jesuita en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 269.

⁴⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 290.

⁴⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 314.

⁴⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 435.

Antoniutti consultó su parecer al propio prelado, que sugirió que el Seminario sería el mejor destino de los fondos. El 19 de abril se recibió la notificación vaticana para destinar el dinero a proveer becas para alumnos sin recursos del seminario⁴⁷.

Agradecida la institución por tantos cuidados, el 11 de junio de 1938 a las siete de la tarde ofreció un “homenaje de filial gratitud y despedida” a Antoniutti con ocasión de su marcha⁴⁸.

A las nuevas “y católicas” autoridades también se les pidió que sostuvieran el Pontificio Colegio Español de San José en Roma, que dependía para su funcionamiento de lo que enviaban las diócesis españolas, que en circunstancias de guerra podía resultar más bien nada. El Gobierno terminó acudiendo en socorro de la institución en la que se formaba lo más selecto del clero español en la Ciudad Eterna en un esfuerzo más por ganarse la cercanía de la Iglesia. Era algo que no pasó desapercibido a Antoniutti⁴⁹. La solicitud de ayuda de 19 de agosto exponía el medio para hacerlo después de las disposiciones del Gobierno en materia monetaria. Se necesitaban 25.000 liras mensuales:

“Dadas las prudentes y previsoras disposiciones que el Gobierno Nacional para el bien de la Patria, ha dado y por lo tanto la dificultad para la salida del dinero español, podría resolverse esta dificultad, puesto que se trata de dinero para alimentos de jóvenes españoles que se educan en Roma para después trabajar para el bien de la Iglesia Española, pudiera obtenerse de la Administración del Colegio entregara al Estado Español, las pesetas de que pudiera disponer como renta de las fundaciones de las becas y que el mismo Estado, por conducto de la Embajada de España en Italia pudiera dar la correspondiente cantidad en moneda italiana, sin necesidad de la salida de nuestra divisa española del territorio nacional”⁵⁰.

Sobre el mismo particular, el Ministerio de Hacienda escribió a Antoniutti el 16 de marzo de 1938, con membrete del Comité de moneda extranjera, lo siguiente:

“Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación de fecha 11 de Febrero ppdo dirigida al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, interesándose por la resolución de petición formulada por el Rdo. Carmelo Blay como Administrador del Colegio Pontificio Español de Roma, de divisas destinadas al sostenimiento de los estudiantes españoles que disfrutan de beca en el mismo.- En su cumplimiento me complace poner en conocimiento de V.I. que existiendo en poder del Sr. Representante del Estado Español en la Santa Sede y a disposición de este Comité de Moneda Extranjera, Liras 39.150, dólares 23 y Francos 100.- los cuales en virtud de las restricciones existentes en aquel país no pueden ser reembolsados a España,

⁴⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 440.

⁴⁸ Así consta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 343.

⁴⁹ Sobre el particular hay una carpetilla en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 361-392.

⁵⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 632.

se ha resuelto que esos importes puedan ser entregados al mencionado Sr. Blay para cubrir las atenciones anteriormente señaladas, mediante entrega a este Comité del contravalor en pesetas correspondientes. -En este sentido trasladamos comunicación al Rdo. Carmelo Blay y Representante Español en la Santa Sede, resolviendo así en el sentido más favorable posible la petición que se nos había cursado”⁵¹.

Antoniutti agradeció convenientemente la generosa disponibilidad de los gobernantes.

Y porque de Roma viene lo que a Roma va, también fue aquel tiempo de pensar la Iglesia del futuro ocasión para la llegada de nuevas congregaciones religiosas. En una comunicación de 19 de abril de 1938, el cardenal Pacelli puso en conocimiento de Antoniutti que, a instancias del Arzobispo de París –cardenal Verdier- había comunicado a Gomá la intención de las Hijas del Corazón de María de extender su labor también a España. La institución religiosa, con sede en París, contaba con casi cinco mil miembros en todo el mundo, “ed attesa la peculiare sua organizzazione nonchè lo zelo da cui è animata, potrà forse portare un valido contributo per riparare tante rovine, particolarmente morali, causate nella cara Spagna dall’attuale guerra civile”⁵².

5. La Acción Católica

Si el pontificado de Pío XI se había caracterizado, entre otras cosas, por la celosa promoción de la Acción Católica como medio de participación de los fieles laicos en el apostolado jerárquico resultaba obvio que había de ser ésta una cuestión esencial en la configuración de la Iglesia que había de salir de la guerra. Al originarse el conflicto la propia configuración de la Acción Católica en España, las tensiones sobre su gobierno y las limitaciones prácticas de su puesta en marcha marcaban ya la situación; a todo ello habrían de unirse los problemas y las potencialidades que la guerra había provocado. Hasta poco antes del conflicto, la figura más destacada de la Acción Católica española había sido la de Ángel Herrera Oria, Presidente Nacional hasta 1934 marchando luego a Friburgo a realizar sus estudios para ordenarse sacerdote. Herrera fue sustituido al frente

⁵¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 339.

⁵² La carta de Pacelli de 19 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 498rv. Por alguna razón, el documento aparece en la carpeta sobre iglesias devastadas; del mismo modo que aparece también en esta carpeta una circular de la Secretaría de Estado a todas las representaciones pontificias urgiendo a que los prelados cuidasen la vigilancia de todas las publicaciones debido a que el creciente número de éstas hacía cada vez más difícil el trabajo de condena por parte del Santo Oficio de aquellas que eran perniciosas para la fe. En los folios 504 y 505.

de la Juventud de Acción Católica por Manuel Aparici Navarro⁵³. Fue él quien el 20 de noviembre de 1937 solicitó la prórroga del Año Santo Compostelano para hacerlo coincidir con el Congreso Nacional de la Acción Católica, que se celebraba cada cinco años y que hubiera correspondido a 1937 pero que quedó aplazado al término de la guerra⁵⁴.

La participación organizada de los fieles católicos laicos en el apostolado jerárquico de la Iglesia, organizada formalmente como la Acción Católica, es una de las principales claves de la adaptación de la Iglesia en el siglo XX a los cambios operados en la sociedad contemporánea, especialmente en Europa; y –tal y como apuntábamos arriba- una de las claves fundamentales del pontificado de Pío XI que se afanó en estructurarla formalmente y que se refería a ella con mucha frecuencia como “la niña de sus ojos”. Para articularla en España hubo que partir de los grupos preexistentes de laicos católicos con mayor implicación en la actividad de la Iglesia. A su vez, durante la República fue necesario tirar de estos mismos laicos destacados y de las organizaciones próximas a la Acción Católica para crear una alternativa política católica para su participación en la naciente democracia. Esta alternativa partió de la Acción Católica dirigida por Ángel Herrera y del grupo de opinión movido en torno al diario católico *El Debate* y cristalizó en el partido político Acción Popular como embrión fundamental de la más amplia Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). El cumplimiento de esta misión de adaptación a la democracia, a resueltas de la Guerra Civil había de convertirse en una suerte de “vicio de origen” de la Acción Católica que había de buscar entonces su posición en un Estado totalitario en construcción que veía con recelo toda organización social que no fuera parte del mismo Estado institucionalizado, que por eso mismo adquiere la pretensión de “totalitario”. El encaje de la Acción Católica en esta situación era otro de los retos que tuvo que abordar Antoniutti –junto a otras dignidades eclesiásticas- en aquellos cruciales meses de su misión.

A finales de enero de 1938, Antoniutti se dirigió al ya cardenal Pizzardo. Le comunicó en primer lugar que se había reunido con el sacerdote catalán Albert Bonet i Marrugat, refugiado en Pamplona, a quien había entregado las instrucciones que el cardenal italiano le había remitido el día 15 anterior para la Acción Católica y al que había

⁵³ Aparici comienza a ejercer como presidente el 14 de septiembre de 1934. Existe una web dedicada a la difusión de su figura, cuya causa de canonización está abierta en la diócesis de Madrid.

⁵⁴ La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 234.

animado en su labor “non ostante le non lieve difficoltà che si presentano”. Sin embargo, el punto más interesante de aquellas letras se refiere a las impresiones que el propio Antoniutti proyectaba sobre las orientaciones que habían de seguirse en la configuración de la Acción Católica. El Encargado de Negocios mostraba su admiración por la obra que se estaba desarrollando en los frentes entre los combatientes, que hacía soñar con que por fin pudiera vertebrarse en España una Acción Católica masculina vigorosa, corrigiendo así uno de los puntos de histórica debilidad de la organización.

“[...] Manca ora una vera e propria organizzazione dell’Azione Cattolica Spagnuola: ma diversi centri lavorano con lodevole alacrità. E’ molto promettente l’attività della gioventù. Il Presidente dei giovani cattolici ha saputo organizzare fiorentissimi circoli tra le file dell’esercito. Anche in prima linea sono state tenute delle riunioni di giovani cattolici. Il patriottismo unito al sentimento religioso ha potuto creare un’atmosfera di larga simpatia pei giovani cattolici “crociati di Dio e della Spagna”. A guerra finita, speriamo che questi magnifici giovani possano assicurare il funzionamento normale delle associazioni cattoliche maschili”⁵⁵.

Entre las orientaciones que habían de darse para la nueva configuración de la Acción Católica, Antoniutti aludía primeramente a las que habían salido de la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937. Los arzobispos se habían pronunciado en el sentido de organizar la Acción Católica de forma que quedase bajo el gobierno directo de cada obispo en el territorio de su diócesis. Para la coordinación nacional había de crearse un consejo nacional que quedaría sometido directamente a la autoridad del arzobispo primado de Toledo. Todo ello representaba una novedad respecto de la situación anterior en la que el peso de la carismática figura de Ángel Herrera había conducido a la movilización de los católicos en un sentido del que el ahora enviado pontificio quería distanciarse:

“[...] Un ritorno all’organizzazione modellata da Don Angel Herrera incontrerebbe oggi enormi difficoltà. L’attività politica che venne svolta dalle persone dirigenti, nel passato, l’Azione Cattolica, ha [corrección ilegible] incontra le più aspre critiche dei governanti attuali. Molti, confondendo l’Azione Cattolica con la CEDA, si mostrano piuttosto ostili o riservati circa una possibile ripresa dell’A.C.”.

Antoniutti terminaba insinuando que, para corregir esta dificultad, la asunción del gobierno de la A. C. por parte de los correspondientes ordinarios y la puesta en marcha

⁵⁵ Copia de carta de Antoniutti a Pizzardo de 26 de enero de 1938, ASV, Nunziatura di Madrid, b.973, ff. 244-245. Transcrita en anexo 105.

de un modelo de organización como el que estaba en vigor en Austria posibilitarían la revitalización del movimiento.

Sin embargo, esta nueva organización que ahora proponían los metropolitanos se alejaba de la que en su día había sido acordada entre la Santa Sede y los prelados españoles a propuesta de la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1931. Pizzardo explicaba cómo era el modelo acordado entonces y cómo había afectado a su configuración la elevación al capelo cardenalicio de Gomá a fines de 1935:

“[...] La Base quarta determina che l’Organismo Centrale sarà costituito: a) da una Giunta Centrale di Secolari, residente a Madrid, composta da un Delegato di ciascuna provincia Ecclesiastica e da “otros tantos siempre seculares” nominati dai Rev.mi Metropolitani, sentito il parere dei Vescovi propri; b) da un Consiliario Generale, che sarà sempre un Vescovo Delegato dai Rev.mi Metropolitani; c) i Rev.mi Metropolitani si riservano la responsabilità dell’alta direzione ed ispezione dell’Azione Cattolica ed, allo scopo di rendere più facile e rapido il disimpegno di questa missione si importante, i Metropolitani delegano abitualmente la loro autorità ad una Presidenza costituita dagli E.mi Signori Cardinali Spagnoli e da due Arcivescovi.- In conformità di tale Base, la Presidenza si componeva dei Cardinali Arcivescovi di Tarragona e Siviglia [*sic*], degli Arcivescovi di Valladolid e di Valenza. Ma nel 1935 l’Arcivescovo di Toledo, essendo stato creato Cardinale, chiese in che qualità avrebbe dovuto occuparsi di Azione Cattolica. Il Santo Padre si degnava stabilire che, essendo il Metropolita di Toledo Cardinale ‘era Sua mente precisa che la autorità del Cardinale fosse riconosciuta nei limiti tradizionali, ma come la tradizione vuole cioè come Primate. E veniva da sè che anche nell’Azione Cattolica egli abbia la parte che deve avere, affinché non manchi la giusta Centralità’.- Ne conseguiva che il Card. Gomà, entrando quale Cardinale nella Presidenza dell’A.C.S., avrebbe avuto il primo posto, e quindi che l’A.C.S. dovrà rivolgersi a Lui in tutte le questioni che per il loro carattere di urgenza non potevano attendere la decisione della Presidenza”⁵⁶.

El resultado era que, al comenzar la primavera de 1938, la situación había dejado el gobierno de Acción Católica en España de una forma tan peculiar como humanamente incómoda de llevar a la práctica. La presidencia en la que los metropolitanos delegaban su autoridad estaría en aquel momento integrada por Gomá como primado, los otros dos cardenales que eran Segura y Vidal i Barraquer y los arzobispos de Valencia, Prudencio Melo y Alcalde⁵⁷, y de Valladolid, para la que acababa de nombrarse a Antonio García. Esto es, la Acción Católica debían gobernarla el primado de Toledo junto a Vidal (quien había discutido la primacía de la sede toledana en favor de la propia de Tarragona y que

⁵⁶ Copia de una informe de Pizzardo a Pacelli sobre el gobierno de la Acción Católica en España de 5 marzo de 1938. Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 237-240. Transcrito en anexo 106.

⁵⁷ Llevaba fuera de la diócesis desde el 17 de julio de 1936 según consta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 176.

ahora estaba ausente del país y era percibido como un “separatista” catalán enemigo de la “España nacional”) y junto al cardenal Segura (ahora en la sede de Sevilla aunque era el predecesor de Gomá en la primada de Toledo). El recién llegado arzobispo de Valladolid y el metropolitano de Valencia se antojaban convidados de piedra en una institución prácticamente imposible de llevar a la práctica por las peculiares relaciones entre los tres cardenales. Aun así Pizzardo, en la comunicación a Pacelli sobre la organización se remitía a la base cuarta de la Conferencia de Metropolitanos de 1931:

“[...] La Presidenza della Giunta Centrale è tenuta ancora da D. Angel Herrera, residente a Fribourg ed è Consiliario Generale l’Ecc.mo Sr. Vescovo di Tortosa, Mons. Felix Bilbao, residente a Viterbo.- In vista della situazione attuale, conviene mantenere per ora l’organizzazione Centrale, quale viene ordinata dalla Base quarta, e sarebbe conveniente nominare un successore del defunto Arcivescovo di Valladolid⁵⁸.- Nelle difficili circostanze presenti della Spagna è necessario ed urgente che i Vescovi, procedendo con spirito di perfetta unione e di stretta collaborazione s’adoperino con zelo ed apostolico interesse: a) a ravvivare le istituzioni esistenti, aderenti o connesse coll’Azione Cattolica, dirigendole verso la pratica ed efficiente rieducazione della coscienza cristiana del popolo Spagnuolo [sic]; b) ad organizzare seriamente l’Azione Cattolica in quelle Diocesi o città nelle quali non è ancora praticamente e realmente stabilita ed organizzata”.

Pizzardo continuaba recomendando el trabajo en favor de la unidad aun manteniendo la lógica diversidad de obras. Igualmente, el cardenal apelaba a la necesidad de formar a los sacerdotes –y especialmente a los más jóvenes- en el carácter propio de la Acción Católica para fomentar su buena marcha. Era, con todo, particularmente interesante el tercer punto de sus recomendaciones, en el que el cardenal invitaba a promocionar la Acción Católica de modo que limitase en la práctica la eficacia movilizadora de las organizaciones juveniles del Estado que aparecían así como unas competidoras naturales de éste. Si no era posible, al menos había de actuarse con eficacia en la formación moral y religiosa dentro de las mismas:

“[...] deve prevenire se è possibile le iniziative statali nella formazione di organizzazioni giovanili; qualora questo non fosse possibile, attendere con particolare cura ed interesse alla assistenza religiosa e morale di tale organizzazioni, vigilandone lo spirito e le tendenze”.

Siguiendo por el mismo de las instituciones juveniles de espacio de educación superior -como las Universidades y Escuelas Medias- el quinto punto dejaba ver una preocupación pastoral por los más débiles y por aquellos que venían actuando como

⁵⁸ Este párrafo aparece marcado en el margen por el lápiz azul. En el mes de febrero había sido nombrado para Valladolid el obispo de Tuy, Antonio García y García.

enemigos que precisaba para poder llevarse a cabo cuanto menos que la Nueva España les respetase la vida. El final se dedicaba a la insistente llamada a la unidad, a la coherencia con la Doctrina Social:

“[...] promuovere con sollecitudine movimenti specializzati per operai, contadini, impiegati (essi fino ad ora facevano parte delle grandi e possenti organizzazioni marxiste e sindacaliste rivoluzionarie): 6° oltre questi compiti propri e questi movimenti specializzati di A.C. urgerebbe promuovere varie attività sociali in conformità delle Encicliche Pontificie per portare in seno alle Istituzioni Corporative Statali lo spirito della Chiesa, essendo evidente che la “Carta di Lavoro” non potrebbe risolvere da sola la questione sociale se non è ispirata ai principi Evangelici. Occorrerà poi una cura tutta speciale per mantenere l’obbedienza all’Autorità Ecclesiastica, e lo spirito di unione, di concordia e di comprensione tra le diverse opere ed istituzioni appartenenti direttamente o indirettamente all’Azione Cattolica”.

No obstante lo anterior, Pizzardo puntualizaba a Pacelli que era necesario contar con las valiosas opiniones del propio Antoniutti, que conocía la realidad inmediata, para cualquier orientación. Esas orientaciones fueron remitidas a la Secretaría de Estado vaticana por el Encargado de Negocios en España el 7 de abril de 1938.

Antoniutti había recibido la copia de cuanto Pizzardo había enviado a Pacelli mediante *rapporto* del Secretario de Estado de 20 de marzo. De la comunicación envió copia también al cardenal Gomá. Al responder, el diplomático fue bastante contundente reflejando sus impresiones sobre la situación de la Acción Católica en el país, emitiendo unos juicios que se había debido formar necesariamente a partir de las impresiones de otros puesto que se referían a un periodo del que no había sido testigo.

“[...] L’attuale organismo centrale dell’Azione Cattolica Spagnuola é stato definito dagli Eccmi Metropolitani nel Novembre 1931, *all’inizio del movimento Repubblicano*. A giudicare da quanto l’Episcopato Spagnuolo riferisce quasi all’unanimità il menzionato organismo dell’A.C.S. durante i cinque anni movimentati della Repubblica no avrebbe soddisfatto all’aspettativa della Gerarchia.- La Giunta Centrale dei secolari aveva potuto creare in vari settori un’attività che non sembrava “cooperazione del laicato all’apostolato gerarchico” ma tendeva, piuttosto, secondo quanto si dice qui, alla cooperazione della Gerarchia all’apostolato dei laici.”⁵⁹.

A partir de este punto, el Delegado Apostólico cargó con contundencia contra el modo en que Ángel Herrera había regido la Acción Católica. Vinculado con la gestación de Acción Popular y con el proyecto de reconstrucción católica de la República, Herrera

⁵⁹ Copia de la respuesta de Antoniutti a la Secretaría de Estado de 7 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 246-149. Transcrito en anexo 107.

era un hombre defenestrado para el naciente Estado con pretensiones totalitarias por encarnar un modelo de catolicismo político “sturzista”, demócratacristiano, alejado del ideal fascista entonces en boga. Antoniutti no se detenía en el servicio prestado a la Iglesia por Herrera tratando de acomodar a los católicos en un régimen democrático cuando éste no tenía visos de ser reversible, sino que se limitaba a justificar su ostracismo para no incomodar a las nuevas autoridades y comprometer los beneficios que su contenido podría reportar.

“[...] E’ammesso da tutti che l’alta direzione ed ispezione della Azione Cattolica da parte della presidenza dei Metropolitani era una cosa puramente nominale e formalistica. Il vero lavoro organizzativo e direttivo veniva svolto, con una spiccata nota d’indipendenza personale, da Don Angel Herrera, presidente della Giunta Centrale. La sua attività é specialmente i suoi metodi di orientazione sono assai criticati dai dirigenti della Spagna Nazionale, da molti Prelati e da quasi tutti i settori cattolici.- Si riconoscono e si apprezzano le eccezionali qualità di Don Angel Herrera, e particolarmente la sua profonda formazione religiosa, l’esemplarità della vita e l’instancabile attività. Si lamenta, invece, che egli abbia voluto accentrare tutto il movimento dell’Azione Cattolica. Inoltre, nelle difficili circostanze in cui doveva lavorare, nell’epoca repubblicana, si é molte volte adatto alle circostanze, con una oscillante attitudine di conciliazione, dirigendo od orientando il movimento della CEDA, la cui politica detta del “mal menor” é stata ed é ancor [*sic*] oggi, più che mai, aspramente criticata. Ragione per cui molti si mostrano contrari, ed altri riservati, circa la ripresa dell’attività dell’Azione Cattolica con elementi che hanno militato nella CEDA”.

Antoniutti conocía, obviamente, que Herrera estaba en Friburgo preparándose al sacerdocio, y que en tal condición no podría retomarse su ocupación como seglar una vez ordenado. Podía haber comenzado con esta dificultad fundamental para justificar su alejamiento de la responsabilidad anterior, pero prefirió posponer el dato a todo lo anterior.

Otra cuestión que el Encargado de Negocios quiso abordar fue el papel que había de corresponder al primado de Toledo en el gobierno del movimiento de los seglares, sugiriendo el retorno al peso que anteriormente tuvo el arzobispo de Toledo sobre la Acción Católica de todo el país y defendiendo tal modelo como una estructura agradable al nuevo poder político:

“[...] Si potrebbe, invece, facilitare la ripresa dell’attività nazionale delle forze cattoliche, se l’alta direzione dell’Azione Cattolica venisse conferita al Cardinal Primate, come prima della Repubblica. Alle sue dipendenze dovrebbe essere costituita la Giunta Centrale dei secolari. Nelle singole Diocesi i Vescovi dovrebbero avere l’alta direzione delle Giunte diocesane, dipendenti, alla loro volta,

dalla Giunta Centrale. Una simile organizzazione gerarchica verrebbe ammessa e riconosciuta anche dal Governo”.

Antonutti ya había atado con los representantes del Gobierno el reconocimiento de la Acción Católica, hasta el punto de que la propia hija del Generalísimo, Carmencita Franco, había sido admitida como aspirante⁶⁰. Además, conocía bien las reticencias de algunos obispos a volver a las estructuras de tiempos de la República. Para ellos era preferible el control de la institución con un margen amplio en cada diócesis. Para ser más específico, el cardenal Segura ya había indicado que quería “cincunscribir a su Diócesis todo lo relativo a la A.C. y que en este expresado marco se desenvuelva desligada del actual organismo de carácter nacional”⁶¹. Antoniutti sabía que sería duro someter a Segura a autoridad alguna dado que a su peculiar carácter se unía el haber sido primado de Toledo antes que Gomá (aunque ahora fuese arzobispo hispalense) y que además contaba con una exquisita formación como canonista suficiente como para defender sus derechos en el ejercicio de su potestad ordinaria. El Encargado de Negocios cerró sus letras justificando la libertad con la que se había expresado en la necesidad de transmitir una información fiel del estado de las cosas en España, tan cambiadas en lo que iba de guerra.

Pero si Antoniutti había remitido copia de la carta de Pizzardo a Pacelli de 5 de marzo al cardenal Gomá, también recibió de éste las impresiones que al primado español le parecieron convenientes. Tenían que ver éstas, precisamente, con el nuevo modelo de gobierno en manos de los respectivos prelados en que se había pronunciado la Conferencia de Metropolitanos de noviembre de 1937. Al respecto, Gomá escribió a Antoniutti insistiendo en la nueva vía y en la salvaguarda –a la par– de su carácter de primado. La comunicación tiene fecha de 10 de abril de 1938⁶², pero lo más singular en ella es el suelto que le añadió, sin firma ni membrete pero con la indudable autoría de Gomá, revelando las que al parecer fueron las opiniones de los metropolitanos sobre estas cuestiones durante la Conferencia última y que por prudencia ni siquiera se pusieron en las actas⁶³. A juzgar por el contenido de sus letras, Gomá clamaba a la Santa Sede porque

⁶⁰ Sobre el acto hay un recorte de prensa en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 259.

⁶¹ Así lo había dejado ver el Delegado Diocesano de la Acción Católica de Sevilla cuando explicó a Antoniutti, mediante carta de 8 de febrero de 1938, que había recibido las instrucciones de su arzobispo de no someterse a más autoridad que a la de su prelado. La carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b.973, f. 250.

⁶² El original se conserva en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 251-252. Transcrito en anexo 108.

⁶³ Nos referimos a los folios de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 253 y 254.

también nombrase en él un Director Pontificio de la Acción Católica como lo habían sido sus predecesores, y mostraba su dolor por el ninguneo al respecto sufrido a su llegada a Toledo:

“[...] Vuecencia conocer perfectamente la finalidad que se persiguió en el cambio de organización de Acción Católica. No insisto en ello, porque me recuerda episodios muy dolorosos de los comienzos de mi Pontificado en Toledo. La razón que se alegó, y sigue prevaleciendo, es una ridiculez: nunca pudieron los Arzobispos de Toledo aspirar a convertir en Primado de jurisdicción el que tradicionalmente han ejercido en España; pero tampoco se puede reducir a un “título honorífico”, como lo calificó el autor del atentado hablando conmigo, un Primado que, sin ser de jurisdicción, tiene sus funciones de representación y de coordinación [sic] en los siglos pasados de nuestra historia patria.- Hay que atender a que el Presidente y el Consiliario de Acción Católica tienen nombramiento Pontificio. Lo juzgo un exceso. Obedeció ello a la misma finalidad arriba indicada. Ello sitúa al Primado en plan de inferioridad con respecto a dichos señores. Alrededor de ello se levantó un verdadero andamiaje para hacer imposible o muy difícil la reintegración de las cosas a su estado primero. Y se abusó positivamente de la confianza y de la autoridad de un elevadísimo cargo y de la condición de Sede vacante, de la de Toledo, cuyas múltiples prerrogativas sufrieron graves atentados”.

La integración de la Acción Católica en un modelo de Estado totalitario era un difícil juego de equilibrios. Lo había sido en la Italia de Mussolini, donde se requirió la reforma de los Acuerdos Lateranenses y estaba por serlo en España⁶⁴.

Con ocasión del intenso discurso pronunciado por Pío XI en la inauguración de la muestra de Arqueología Cristiana en Roma ya en octubre de 1938, en el que dirigió de nuevo duras palabras contra la situación de la Iglesia en la Alemania nazi comparándola con la persecución de Juliano el Apóstata, el Embajador Yanguas terminó haciendo la siguiente reflexión sobre la situación de la Acción Católica en los regímenes totalitarios como el que se gestaba en España en su informe sobre las palabras del Papa:

“[...] Justo es reconocer que la pervivencia en la Acción Católica de la antigua Austria de algunos elementos populistas, como en la Alemania de otros centristas, ha contribuido a exacerbar el extremismo nazi, como reacción contra aquellas tendencias adversas al régimen. Pero igual escollo había en Italia con los populistas de D. Sturzo, y, sin embargo, el genio político de Mussolini ha sabido sortearlo, estableciendo un precedente que para nosotros abre camino de extraordinario valor, al facilitar el funcionamiento de la Acción Católica dentro del marco del Estado fascista, reducida a su misión espiritual propia, sujeta a la jerarquía eclesiástica, y apartada de la vida política y sindical del Estado.- Nuestra simpatía y amistad para con la gran Nación alemana, ha de hacernos sentir íntimamente el deseo de que

⁶⁴ Al respecto se ha transcrito (anexos 109 y 110) una controversia en el diario *Arriba España*, fundado por el sacerdote Fermín de Yzardiaga, entre un editorial y el obispo de Pamplona de mayo de 1938, en que se discuten los límites del asociacionismo católico en el marco del estado totalitario.

también allí se logre este resultado, evitando extremismo ideológico y callejero dañoso a la religión y al propio Estado cuya unidad espiritual, que tanto nos importa en cuanto católicos y en cuanto españoles, nada gana con esta llaga abierta en el corazón de millones de súbditos del Reich, todavía más después de la anexión de Austria y de la incorporación de los Sudetes”⁶⁵.

6. El “día del Papa”

El 12 de febrero, coincidiendo con el décimosexto aniversario de la elevación de Pío XI al solio pontificio tenía lugar cada año la celebración del “Día del Papa”. Era una ocasión para favorecer la celebración de las más muestras de cariño posibles, para fomentar la devoción por el sucesor de Pedro y también la adhesión de los fieles a su persona y magisterio. Antoniutti se había propuesto convertir la celebración en una manifestación extraordinaria de adhesión de la “España Nacional” al pontífice. Así se lo pidió a Gomá en una carta de 10 de enero de 1938⁶⁶. No era una cuestión menor, pues se trataba de medir la respuesta del país, a nivel de élites pero especialmente a nivel popular, a la convocatoria. No en vano, el pontífice era de quien los sublevados habían dicho que pronunció el 14 de septiembre de 1936 en su *La vostra presenza* un discurso de “palabras de hielo”.

Ya en los días previos, la Santa Sede, en un gesto que contribuía al clima de intensidad espiritual, resolvió prolongar el Año Santo Compostelano de 1937 a todo el año 1938 con el fin de que pudieran lucrarse de las indulgencias todos aquellos a quienes las circunstancias de guerra se lo habían impedido⁶⁷. En Bilbao la celebración se adelantó unos cuantos días para posibilitar que el propio día de la fiesta Antoniutti pudiese acudir a Burgos⁶⁸. La conmemoración bilbaína se preparó durante los días previos con un triduo y contó con gran participación de la población. En la Basílica de San Francisco se preparó un encuentro del representante de Pío XI con tres mil niños repatriados gracias a sus gestiones en nombre del pontífice; mientras que otras iglesias se reunieron también muchos niños para ofrecer su comunión por las intenciones del sucesor de San Pedro. Finalmente hubo un homenaje en el Teatro Arriaga con la presencia del Jefe de Falange y del Consejero Nacional, tan concurrido que muchas personas hubieron de escucharlo

⁶⁵ AEES, Serie 1901-1948, legajo 51. Informe de Yanguas de 22 de octubre de 1938.

⁶⁶ Copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 202.

⁶⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 11.

⁶⁸ El informe sobre la celebración en Bilbao el 6 de febrero, fechado el 8 de febrero de 1938, en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, ff. 16-17.

desde el exterior del edificio, en el que Antoniutti no perdió la ocasión de recordar el discurso del Papa en Castelgandolfo, *La vostra presenza*, que no había sido publicado en aquella región. En cuanto a la fiesta en sí, Antoniutti informó mediante despacho de 14 de febrero de 1938 del éxito de la movilización en todo el país:

“[...] che in questa fausta circostanza ho ricevuto, da tutte le Diocesi della Spagna Nazionale, vibranti omaggi di devozione al Santo Padre, con relazioni di solenni celebrazioni religiose, di cerimonie pubbliche, di atti di carità, di numerose Comunioni generali offerte secondo le intenzioni dell’augusto Pontefice. Commovente, tra tutti, l’atto dei fanciulli spagnuoli che hanno fatto la Comunione per implorare la salute ed il ritorno dei loro compagni che si trovano all’estero, e pei quali Sua Santità si occupa con tanta sollecitudine paterna.- Tutti i giornali, senza distinzione di tendenze, hanno pubblicato larghe cronache ed interessanti articoli sul Papato e sul regnante Pontefice, facendo risaltare l’interesse paterno dimostrato per la “sua carissima Spagna” con parole e discorsi indimenticabili, con generosità di soccorsi e con la preziosità dei suoi dolori offerti per la salvezza di questo popolo.- La Radio Nazionale ha diffuso, da tutte le stazioni, per tre giorni, delle conferenze sulle Encicliche pontificie e sulle feste che si celebravano nelle varie città.- Anche al fronte, e negli ospedali civili e militari si é pregato pel Papa. La Gioventú Cattolica maschile ha inviato un commovente messaggio a quanti soffrono e combattono “por Dios y por España” invitandoli ad offrire i loro dolori per la preziosa salute del Santo Padre”⁶⁹.

En el fondo de Nunciatura se conservan buena parte de todas estas muestras de afecto y de devoción, enviadas a Antoniutti como representante del pontífice en España. En cuanto a la celebración que el propio Encargado de Negocios vivió, tal y como manifestaba en el informe enviado a Pacelli, el día 12 de febrero lo hizo desde San Sebastián en donde residía y donde presidió la celebración. Para el día 13 de febrero se trasladó a Burgos donde tuvieron lugar una serie de actos que dejaron una viva impresión en el diplomático vaticano:

“[...] Io ho presieduto, il giorno 12, le solenni cerimonie che hanno avuto luogo a San Sebastian, ed il 13 ho preso parte a Burgos all’atto ufficiale celebrato in quella Matropolitana, coll’intervento del Gen. Co. Jordana, Vice-presidente del Governo e Ministro degli Esteri in rappresentanza del Generalissimo Franco, assente? [*sic*]. Col Ministro degli Esteri si trovavano il Ministro della Giustizia, il Ministro dell’Interno, il sotto-segretario alla Presidenza il sotto segretario agli Esteri, alte cariche civili e militari dello Stato, tutte le autorità locali ed una immensa folla di fedeli.- Alla fine della cerimonia, il Gen. Jordana mi ha presentato gli auguri del Generalissimo Franco, del Governo e del popolo spagnuolo, facendo voti per la prosperità del Santo Padre e promettendo filiale devozione alla S. Sede.- All’uscita

⁶⁹ Copia del informe enviado en ASV, Nunciatura di Madrid, b. 969, ff. 18-21. Transcrito en anexo

della Cattedrale, la musica suonó l'inno pontificio, mentre la folla rispondeva entusiasticamente alle acclamazioni all'indirizzo di Sua Santità”.

En sustitución del almuerzo solemne que hubiera sido habitual, Antoniutti destinó veinte mil pesetas a socorrer a los niños de las tres provincias vascas y de Burgos, con cinco mil pesetas para cada destino. En los párrafos finales, el Encargado de Negocios comparaba la celebración de aquel año con la del pasado, comprobando que las negativas alusiones en prensa hacia Santa Sede habían tenido poco efecto a juzgar por las celebraciones que acababan de tener lugar:

“[...] Dall'insieme degli atti di questi giorni, ho riportato l'impressione che l'attaccamento al Papa da parte di queste autorità e di questo popolo non ha potuto essere sminuito dalla tendenziosa campagna fatta l'anno scorso nei riguardi della Santa Sede.- Tanto le autorità civile come le ecclesiastiche mi hanno detto che da molto tempo non si celebrava un atto così plebiscitario come il recente omaggio nazionale al Santo Padre”.

El contenido del informe de Antoniutti era fundamentalmente el que dio cuerpo a la noticia publicada por *L'Osservatore Romano* el 25 de febrero de 1938 dando cuenta de la celebración en España del “Día del Papa”. Antoniutti conservó una traducción al castellano del texto publicado en la que subrayó el último párrafo que se refería a las emociones suscitadas en el pontífice a la recepción de las muestras de afecto:

“[...] El Santo Padre muy emocionado por tan loable y fervorosa demostración de afecto filial y, no pudiendo hacer llegar a cada uno Su paternal complacencia, quiere que todos y cada uno de ellos estén comprendidos en Su cordial Bendición Apostólica y en la ardiente oración que El eleva al Altísimo por la felicidad de todos y por la salvación y prosperidad de Su Amadísima España”⁷⁰.

Entre la documentación que Antoniutti conservó se guarda la intervención del obispo Plá y Deniel en la Universidad de Salamanca elogiando al pontífice⁷¹. Otra de las principales muestras de afecto que recibió el Papa de España fue una carta pastoral de Gomá dedicada a elogiar la figura de Pío XI, que llevaba por título “Lo que debemos al Papa”⁷². Antoniutti calificó el documento como “opportunissimo”, “limpido nella forma e robusto nell'argomentazione” juzgando además que tendría una amplia repercusión y serviría para despejar muchos prejuicios en la opinión pública⁷³. Evidenciaba así que el vínculo entre el primado y el Encargado de Negocios era cada vez más próximo, hasta el

⁷⁰ La copia traducida en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 66rv. Transcrito en anexo 112.

⁷¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff.52-63.

⁷² Copia de la pastoral en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 46-65.

⁷³ Así lo calificaba en una carta de 7 de febrero de 1938, conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 24.

punto de que al enfermar el secretario de Antoniutti a mitad de enero, éste solicitó a Gomá que volviese a enviarle como colaborador al del primado, Luis de Despujol, que le había acompañado en su entrada en España⁷⁴.

7. La Iglesia del nacionalcatolicismo

Probablemente lo que venimos entendiendo por nacionalcatolicismo durante el franquismo era algo aún en gestación durante la misión de Antoniutti; de hecho, a la luz de su labor parece que esta misión fue clave en su construcción. Sin embargo, no puede obviarse la cada vez más íntima unión ideológica entre la voluntad del régimen que nacía y la fe católica, que llevaba no sólo a entender el catolicismo como una parte sustancial del “ser de España” sino también empujaba hacia una única forma de ser católico en la España católica, que era desde luego la que el régimen favorecía. El fenómeno puede palparlo Antoniutti desde bien temprano, ya que al participar en las fiestas de la Virgen de Begoña que él mismo presidió el 15 de agosto de 1937⁷⁵ -cuando apenas llevaba quince días en España- recortó la primera página de *La Gaceta del Norte* que contenía la siguiente oración a la Virgen, del jesuita Remigio Vilariño, bajó el título “¡Madre de Dios de Begoña, concédenos pronto, con la victoria, la paz!”:

“¡Oh magnífica Madre de Dios y amable madre nuestra de Begoña! Nueve días seguidos hemos venido tus hijos rogándote con una, dos y tres invocaciones: Regina pacis, ora pro nobis! Regina pacis, ora pro nobis! Regina pacis, ora pro nobis!.- Sí, ruega para que tengamos la verdadera paz. “La paz de Cristo en el Reino de Cristo”, como dice el Papa.- ¡Que viva España, una, grande, libre, católica!.- ¡Que viva!.- Que no siga muerta como la han tenido muerta todas las generaciones liberales del siglo pasado, y atormentada las turbas marxistas del presente, y anquilosada las legiones de católicos tibios de todos los tiempos modernos.- ¡Que sea una!.- Que todos los españoles formemos una gran familia de hermanos, sinceros, leales, caritativos; que, depuesto todo rencor y odio, nos amemos, nos apoyemos, nos defendamos, nos perfeccionemos. ¡Oh Madre de tantos hijos españoles! Danos Espíritu de hermanos sin odios, prevenciones, ni rencores.- ¡Que sea grande!.- No con grandezas fastuosas y diplomáticas y representativas, sino con la verdadera grandeza social, que consiste en la esplendidez y la abundancia de recursos y medios para que todas nuestras familias logren la mayor perfección humana: en el conocimiento de la verdad y la sabiduría, en la práctica de la virtud y de la bondad, en el disfrute ordenado de la paz y del bienestar social, con la estabilidad del orden y la seguridad de la defensa de todos los enemigos exteriores,

⁷⁴ Así lo pide Antoniutti a Gomá en carta de 16 de enero de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 40.

⁷⁵ El 15 de agosto de 1937 tuvo lugar la celebración de un Rosario de la Aurora a las 5 de la mañana que concluyó en la explanada del Santuario donde Antoniutti presidió la celebración de una Misa de Campaña. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 296.

y si algunos surgen, de los interiores.- ¡Que sea libre!.- No con la libertad de la soberbia, ni con la libertad del vicio, ni con la libertad del bruto, sino con la libertad racional sabrosísima del derecho, de la virtud, del mutuo respeto y cariño, fundada en el ajustado cumplimiento del deber, que es el árbol de donde brotan todos los derechos y todas las felicidades sociales.- ¡Que sea católica!.-Porque, ¡oh, Madre!, tú sabes bien que si no es católica, no será una, no será grande, no será libre.- Tú sabes que, si no es católica, aunque echemos a este marxismo hundido, un comunismo sucederá a otro comunismo; muerto un masonismo, surgirá otro masonismo; cerrado un infierno, se abrirá otro.- Tú sabes que toda la sangre derramada y la que se derrame por nuestro bravos soldados y por las milicias de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por mucho que se empape de ella la tierra española, no dará fruto de bendición.- ¡Oh Madre querida! Haz que tu España sea católica, muy católica, ¡para que así sea una, grande y libre!.-Protege al Generalísimo para que la haga católica, una, grande y libre. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!.-Esta es mi oración, ¡Madre del alma!, y la de muchos conmigo”⁷⁶.

La identificación entre ambas potestades, como hemos venido estudiando, reportaba múltiples beneficios; no sólo espirituales sino también otros especialmente inmediatos. El 25 de mayo, muy próximo ya el final de su misión en España, Antoniutti puso en conocimiento de la Secretaría de Estado vaticana que el Gobierno había emitido un decreto por el que establecía el primer día de julio para el pago de los intereses de la deuda de Estado que había estado suspendido durante dos años. El Encargado de Negocios explicaba que se trataba de una noticia magnífica para las curias y las órdenes religiosas españolas, que eran propietarias de muchos títulos de deuda; y que además era el mejor síntoma posible sobre la normalización de la vida económica en la España de Franco. La miseria de la Iglesia española de la guerra recibía aquella noticia –valga lo apropiado del refranero- como “agua de mayo”⁷⁷.

⁷⁶ El recorte de *La Gaceta del Norte* de 15 de agosto de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 244.

⁷⁷ El original en AES, Spagna (IV), p.o. 916-917, fasc. 327, f.f. 30-31. Copia de la comunicación a Pacelli en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 510, dentro de la carpeta de “Iglesias devastadas”.

CAPÍTULO XIV

Las cuentas de su gestión y la partida

La gestión de Monseñor Antoniutti en España durante la guerra puede reconstruirse, al menos parcialmente, también en el plano económico. El Encargado de Negocios tuvo la cautela de conservar una detallada información de los movimientos que ha llegado hasta nosotros a través del fondo documental de la Nunciatura de Madrid. Merced a esta información pueden seguirse, en general, tres grandes aspectos. El primero de ellos se refiere a las gestiones de repatriación de los niños vascos enviados al exterior. En el segundo se observan los gastos asumidos por el Delegado Apostólico para la atención de las urgentes necesidades de la Iglesia en las zonas que iba tomando el ejército de Franco, especialmente en el frente del Norte. Por último, también es posible reconstruir la procedencia de estos recursos económicos, muchos de ellos enviados directamente por la Santa Sede, pero otros muchos llegados de la generosidad de los católicos de muchas partes del mundo, dejándonos una idea de la importante repercusión de la Guerra Civil española para la Iglesia de todo el mundo a través de la llegada de donativos de lugares ciertamente inesperados.

1. El balance económico de la gestión

Al término de su misión en España, Antoniutti comenzó a dar cuenta de su gestión informando detalladamente de la distribución de limosnas que había venido efectuando. El estadillo de cuentas fue remitido a la Secretaría de Estado el 8 de mayo de 1938. En él se contenía la información relativa a las donaciones recibidas de la Santa Sede o por su medio para el retorno de los niños vascos, con objeto de atender la asistencia a los huérfanos de las regiones más castigadas y para algunas otras obras de caridad. En primer lugar aclaraba que, dado que el banco gubernativo otorgaba un cambio demasiado bajo había optado por obtener un cambio más ventajoso a partir de personas o entidades privadas. De esta forma, había conseguido disponer de un total de 555.767'60 pesetas¹,

¹ La mayoría de las donaciones recibidas fueron en libras esterlinas, que consiguió cambiar a un promedio de 65 pesetas cuando el cambio legal en febrero de 1938 era de 42 pesetas. La diferencia en este tipo de cambio hubiera supuesto un ingreso de 279.063'12 pesetas en lugar de las 465.712'25 pesetas que se obtuvieron finalmente (la estimación se ha efectuado a un promedio de cambio de 65 pesetas y

de las cuales había distribuido 540.304'00, restándole en caja 15.463'60 pesetas. En esas cantidades no se incluía el “generoso sussidio” enviado por Pío XI para el Pontificio Seminario de Comillas y para el mantenimiento en él de los seminaristas catalanes huidos. Se trataba de un donativo de 1.901'40 libras esterlinas que habían sido entregadas directamente al Padre procurador de los jesuitas².

1.1. La atención a los niños vascos

A partir del resumen de principios de mayo de 1938 puede extraerse que para el funcionamiento del Secretariado de repatriación de niños vascos se destinaron los siguientes recursos durante los nueve meses de la misión de Antoniutti:

Cuadro nº 7. Gastos del Secretariado durante la misión de Antoniutti		
Concepto	Importe	Observaciones
Padre Gríful	2.700'00	Asignación mensual de 300 pesetas.
Sacerdote ayudante	1.800'00	Asignación mensual de 200 pesetas.
Dactilógrafo	1.800'00	Asignación mensual de 200 pesetas.
Portero	900'00	Asignación mensual de 100 pesetas.
Máquina de escribir	1.300'00	
Imprenta, tarjetas, sellos...	2.068'00	
Telegramas	947'00	
Teléfono	450'00	50 pesetas mensuales, dados a la Sr. Pilar Arretia “per le sue opere” ³ .
TOTAL	11.965'00	

A estas 11.695 pesetas hubo que añadirle el gasto de otras 4.500 que se invirtieron en los viajes del P. Gábana a Londres y del P. Gríful a París para realizar las gestiones pertinentes en favor de la iniciativa de repatriación. El gasto, sin embargo, no estaba sólo en el sostenimiento de la estructura del Secretariado, sino en la asistencia a los propios niños. Éstos, a su llegada, eran recibidos y atendidos en el Colegio del Ave María de Bilbao. Para esta asistencia se habían destinado a lo largo de los nueve meses de estancia

prescindiendo de la donación de Curia Arzobispal de Milán que no estamos ciertos de que se efectuasen en dólares o en esterlinas. Al efecto puede verse el cuadro nº 8).

² El resumen de las cuentas, de 3 de mayo de 1938, en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 1-7.

³ No estamos seguros de que la transcripción del apellido sea correcta.

de monseñor Antoniutti la cifra de 18.540 pesetas. Esta cantidad solo para la atención temporal de aquellos que posteriormente eran recogidos por sus familiares, para quienes no tuvieron esta suerte y hubieron de quedarse ingresados en el colegio del Ave María la misión vaticana costeó 9.080 pesetas. A todo ello se sumaron las limosnas que Antoniutti entregó a las familias pobres de los niños repatriados, que ascendieron a 24.725 pesetas. Finalmente, una partida más hubo de sumarse a esta obra de retorno de los niños, que fueron los gastos de una expedición que estaba en Bélgica y cuyo retorno se produjo a iniciativa del cardenal arzobispo de Malinas. El coste de este retorno de 530 niños fue de 43.000 pesetas. Si estas se suman a las 68.810 pesetas que resultan de todas las cantidades anteriores resulta un montante total de 111.810'00 pesetas. Esta cantidad, en el cómputo total de gasto que Antoniutti acreditaba venía a representar el 20'7 % del total del dinero distribuido por la Santa Sede durante la misión del italiano.

1.2. Otras limosnas

La labor en beneficio de los niños afectados por la guerra no fue solo la de repatriación de los niños vascos ni necesariamente a partir de la institución del Secretariado al efecto. Hubo otras limosnas importantes para los más pequeños, aunque ciertamente se circunscribieron a la zona septentrional del territorio, sin que el favor del representante del “padre común de los fieles” alcanzara a todos los niños de la guerra por igual. Puede verse esto con bastante claridad en la distribución, con ocasión de la Fiesta del Papa en el mes de febrero, de 25.000 pesetas entre los niños necesitados y huérfanos de las provincias de Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Burgos. Los niños de Santander fueron también destinatarios de una buena parte del presupuesto, ya que a través de su obispo Antoniutti destinó 50.000 pesetas a su atención, y otras 10.000 a los orfanatos de la ciudad después de la liberación; resultando una cifra muy poco inferior a la destinada en conjunto a la obra de repatriación de los niños vascos. Pero si en la comparativa todavía salía ganando el gasto en la repatriación de los niños de Euskadi, la situación torna si se compara a éstos con la cuantificación de los recursos destinados a los huérfanos de Asturias. En este caso la cifra fue de 100.000 pesetas, destinadas a ellos a través del obispo de Oviedo. Y no fue la única cantidad para esta región, puesto que a los institutos de beneficencia de Oviedo y Gijón se destinaron otras 35.000 pesetas.

El frente del Norte no fue el único al que socorrieron los recursos que Antoniutti administraba; sino que el progreso del conflicto en la zona del Ebro dejó otra zona de

especial atención para la distribución de los socorros venidos o gestionados por la Santa Sede. Los institutos de beneficencia de la archidiócesis de Zaragoza recibieron 25.000 pesetas, idéntica cantidad a la destinada a los muchachos abandonados de la diócesis de Teruel. Para los de Huesca se destinaron 20.000 pesetas; y 15.000 fue la cantidad enviada tanto a la diócesis de Lérida como a la Barbastro. Los chicos abandonados en las diócesis de León y de Urgel recibieron 10.000 pesetas en cada caso. También hubo alguna aportación para otras diócesis más distantes, fue el caso del obispo de Cartagena que recibió 5.000 pesetas para los jóvenes de su diócesis refugiados en territorio controlado por los militares. Finalmente, con ocasión de la Pascua de Resurrección de 1937, Antoniutti repartió, en nombre del Santo Padre, 50.000 pesetas a los “obispos de las diócesis liberadas” para socorrer a las familias pobres y necesitadas. Sin que se especifique cuáles eran exactamente estas diócesis ni la cantidad que correspondió a cada una. Para todo ello, es preciso aclarar que Antoniutti dejó especificado en sus notas que los donativos entregados a los obispos para las diócesis devastadas habían sido entregados personalmente⁴.

Con todo, el dinero destinado a los obispos no lo fue sólo para atender las necesidades de los más pobres, sino que también se procuraron fondos para la adquisición de los enseres y objetos de culto imprescindibles en las diócesis devastadas. A este fin se destinó un importe de 33.494 pesetas.

Algunas de las anotaciones hechas por Antoniutti en estos apuntes contables excedieron la cantidad total de 540.494'00 pesetas distribuidas. En primer lugar lo hicieron las 1.901'4 esterlinas que fueron entregadas directamente al Seminario de Comillas para la reparación del edificio y el sostenimiento de sus seminaristas. Pero también quedó fuera de estos asientos una anotación final a lápiz, probablemente después de cerrar el estado de cuentas, en la que se consignaba la entrega de 20.000 pesetas al obispo de Tortosa. Esta cantidad excede las 15.463'40 que restaban en la caja al terminar el resultado económico, por lo que no podemos determinar con exactitud de dónde tomó Antoniutti este dinero. Del mismo modo, tampoco podemos determinar con certeza el origen de los fondos que posibilitaron la distribución de otras 20.000 pesetas que aparecen anotadas en folio aparte⁵ y que no tienen como destino la diócesis de Tortosa. Parece lógico suponer que la cantidad total se viera luego incrementada con estas dos

⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 1.

⁵ Aparecen anotados en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 5.

aportaciones de 20.000 pesetas cada una, pero no podemos tener en esta afirmación la misma seguridad que en el estado de cuentas previo.

Respecto de las esterlinas entregadas a Comillas, conviene trasladar su importe a pesetas para comparar las mismas magnitudes en nuestro análisis. En tal caso, debemos contar con una cifra de 124.915 pesetas⁶. Esta cifra supone un 23,12 % de la cantidad total distribuida. Todavía de estas 540.304 pesetas podríamos restar las 33.484 destinadas a objetos de culto, resultarían entonces 506.820 pesetas para atender niños y familias pobres. Si tomamos este dato, lo destinado a Comillas representa el 24.65% de lo destinado a los niños. En porcentajes totales, de las 665.219 pesetas, Comillas representó el 18.78%⁷.

1.3. Las donaciones

La documentación económica preparada por Antoniutti no sólo nos dejó los datos de en qué destinó los recursos con que contaba, sino también de dónde procedieron esos recursos. El resumen situaba un total de diecisiete ingresos comprendidos entre el 22 de agosto de 1937 y el 22 de marzo de 1938, aunque los últimos no incorporaban la fecha. El valor total era de 555.767'60 pesetas. A ellos se añadía el importe destinado a Comillas que era resultado de un ingreso de 18 de diciembre de 1937 por valor de 1.769 esterlinas y otras 132'4 el 7 de marzo de 1938. Los asientos detallan la moneda original en que se hicieron, que con mayor frecuencia fue en esterlinas, aunque también hubo ingresos en dólares y francos. Junto a la moneda original aparece también el tipo de cambio a peseta de cada uno de los momentos, que para el caso de las esterlinas tuvo su máximo en 75 pesetas al cambio en los meses de enero y febrero de 1938 y el mínimo en las 62 pesetas al cambio del 19 de noviembre de 1937⁸.

La meticulosidad de Antoniutti para guardar la correspondencia en relación con los movimientos de dinero de su gestión nos ha permitido no sólo reconstruir estos datos generales sino también estudiar la procedencia de cada uno de estos diecisiete ingresos

⁶ Si estimamos los tipos de cambio a pesetas tomados por aproximación de la información sobre el cambio de monedas que tiene la propia documentación, podríamos establecer el valor total en pesetas destinado a Comillas en 124.915 pesetas.

⁷ Obviamos en estos porcentajes las dos cantidades anotadas de 20.000 pesetas sobre las que no tenemos información suficiente.

⁸ Tomado de ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 7.

que dieron por resultado un total de 555.767'60 pesetas para distribuir durante la misión del arzobispo de Sinnada. Los datos resultan bastante reveladores.

Cuadro nº 8. Donaciones recibidas por Monseñor Antoniutti			
Fecha	Donación	Pesetas	Procedencia ⁹
22. VIII.1937	3.170 £	206.050 pts.	Secretaría de Estado a través del arzobispo de Westminster
25.IX.1937	7'10 £	447'3 pts.	Diócesis de Trincomalie (Ceylán)
7.X.1937	193'41 \$	1.934'1 pts.	Asociación Católica de la Juventud Mexicana de Yucatán.
22.X.1937	5'5 \$ ¹⁰	357'5 pts.	Curia arzobispal de Milán
19.XI.1937	11'4 £	706'8 pts.	Obispo de Arassuahy (Brasil)
30.XII.1937	17'14 £	1.114'1 pts.	Conferencias de San Vicente de Paúl del Piamonte
7. I. 1938	2.544'14 £	190.810'5 pts.	Conferencias de San Vicente de Paúl de Argentina
16. I. 1938	15'13 £	983'45 pts.	Conferencias de San Vicente de Paúl de Cremona
19.I. 1938	126'10 £	9.457'5 pts.	Administración especial de la Santa Sede
11. II. 1938	15'15 £	777'6 pts.	Colecta entre el clero de Udine
12. II. 1938	315'10 £	23.632'5 pts.	Obispo de Luxemburgo
28. II. 1938	602'35 \$	6.023'5 pts.	Administración Apostólica de Tirnavia
22. III. 1938	423'10 £	31.732'5 pts.	Administración especial de la Santa Sede
	120.000 fr.	60.000'00 pts.	Conferencias de San Vicente de Paúl de París
		3.887 pts.	Universidad Gregoriana
		5.000 pts.	Cardenal Gomá para los niños repatriados
		12.863'25 pts.	D. Carmelo Blay en nombre de varios benefactores.
TOTAL		555.767'60 pts.	

El primero de los ingresos fue de la Santa Sede, que a mitad de agosto de 1937 envió 300.000 liras italianas, a través de la cuenta que tenía en la Banca Comercial Italiana

⁹ La procedencia de los donativos no aparece citada por Antoniutti en su estado final de cuentas, pero puede reconstruirse a partir de la correspondencia y de la documentación de su gestión.

¹⁰ Es llamativo que de las tres donaciones que originariamente aparecen en dólares, esta se cambie a razón de 65 pesetas y el resto a razón de 10 pesetas el dólar. Por eso nos atrevemos a suponer que la moneda original de esta donación, procedente de Milán, fue la lira italiana cambiada a libra esterlina y finalmente a peseta.

en Londres. Fueron 3.170 esterlinas enviadas el 22 de agosto de 1937 para socorrer las necesidades más urgentes de los niños de Santander. Al cambio a pesetas por valor de 65 pesetas supusieron 206.050'00 pesetas. Fue el primero de los ingresos que registró Antoniutti¹¹.

Apenas un mes después de este primer ingreso de la Santa Sede, Antoniutti recibió noticia de otro mucho menos grueso pero muestra de una enorme generosidad. Se trató de un donativo de la diócesis de Trincomalie, en Ceylán, por valor de 7'10 esterlinas que al cambio de 63 pesetas resultaron en 447'3. También llegó otro donativo, desde México esta vez, y por un valor de 193'41 dólares; se cambiaron a razón de diez pesetas resultando una cantidad de 1.934'1 pesetas. Era un donativo enviado por la Asociación Católica de la Juventud Mexicana de la diócesis de Yucatán. Unos días después, el 22 de octubre la Secretaría de Estado comunicó al Encargado de Negocios que la Curia arzobispal de Milán enviaba 500 liras italianas, que en dólares fueron 5'5 y que terminaron llegando a 357'50 pesetas para que se destinasen al instituto de sordos-mudos de Bilbao que gestionaban religiosos¹². Volviendo al otro lado del Atlántico, desde Brasil llegó el 19 de noviembre la cantidad de 11'4 esterlinas, 706'80 pesetas –fue el cambio más bajo- que enviaba el obispo de Arassuahy, en Brasil.

Las Conferencias de San Vicente de Paúl fueron un pilar fundamental a la hora de sostener las dadivosas iniciativas de Monseñor Antoniutti, quien llegó a sostener una importante cercanía con el Presidente de la caritativa institución en Francia, de Vergès. La cantidad total que la institución en París destinó a la obra del Delegado Apostólico en España fue de 120.000 francos, que representaron un total de 60.000'00 pesetas; una cifra que representaba casi el 11% del total del disponible de Antoniutti. Pero ni las Conferencias de San Vicente de Paúl de Francia fueron las únicas conferencias en participar de estas donaciones, ni la francesa aportó sólo a la causa a través del Delegado Apostólico. En cuanto a esto último, en una carta de Antoniutti al cardenal Pacelli de 17 de noviembre de 1937 en que pedía que se enviase una bendición especial a la institución parisina en agradecimiento por sus desvelos se indicaba que la obra de las Conferencias de San Vicente habían destinado las siguientes cantidades:

“[...] Finora ha distribuito 1300 (milletrecento) sterline al Comitato cattolico di Londra per l'assistenza ai fanciulli baschi colá rifugiati; franchi 50000

¹¹ La carta de agradecimiento de Antoniutti en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 11.

¹² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 14.

(cincuantamila) al comitato presieduto dall'Arcivescovo di Bordeaux; Fr. 20.000 (ventimila) al Presidente Spagnolo delle Conferenze di S. Vincenzo de Paoli, ed altre offerte a diversi Istituti che raccolgono dei rifugiati spagnoli.- A me ha consegnato Franchi 100.000 (centomila) per socorrere i poveri bambini delle Asturi i quali, secondo le notizie che mi pervengono, versano in condizioni pietosissime. Lo stesso Sig. de Vergès mi ha detto che mi invierà in seguito altri aiuti”¹³.

Como decíamos, no fue sólo la institución de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Francia la que mostró su generosidad con la obra caritativa de monseñor Antoniutti. Entre el 30 de diciembre de 1937 y el 16 de enero de 1938 aparecen consignados los ingresos de tres donativos de la Conferencias procedentes de distintos países. El primero de todos, el del 30 de diciembre, fue un donativo de 1.700 liras italianas, cambiadas por 17'144 esterlinas que resultaron finalmente en 1.114'1 pesetas. Fue un donativo de las Conferencias de San Vicente de Paúl del Piamonte italiano. El 7 de enero de 1938 se recibió el segundo donativo en importancia de cuantos aparecen consignados, solo por detrás del enviado por la Administración general de la Santa Sede el 22 de agosto de 1937. En esta ocasión lo enviaban las Conferencias de San Vicente de Paúl en Argentina y ascendía a 2.544'14 esterlinas, que además fueron cambiadas al máximo tipo de cambio de los registrados -75 pesetas-, resultando una cantidad de 190.810'50 pesetas. Finalmente, el 16 de enero llegó el donativo de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Cremona, con un valor de 15'13 esterlinas que resultaron en 983'45 pesetas. Sólo el donativo argentino representó el 34'3% de los recursos administrados por Antoniutti. Si ampliamos la operación para considerar las aportaciones de las Conferencias de San Vicente de Paúl de todo el mundo resulta una cifra total de 252.908'05, un 45'5% del total de los recursos con que contó Antoniutti.

En el mes de febrero de 1938 se recepcionaron otros tres donativos procedentes de otras tantas diócesis. El primero de ellos fue el resultado de una colecta entre el clero de Udine, la diócesis natal de Antoniutti, que se organizó para recoger dinero destinado a la reconstrucción de altares y necesidades del culto. Se consignó el 11 de febrero de 1938 y su importe fue de 15'15 esterlinas que resultaron en 777'6 pesetas. El día siguiente se registró el ingreso de 30.000 liras italianas que enviaba a través de la Santa Sede el obispo de Luxemburgo, al cambio fueron 315'10 esterlinas que resultaron en 23.632'50 pesetas. Finalmente, el 28 de febrero llegaron 602,35 dólares que se cambiaron a 6.023'50 pesetas;

¹³ Copia de la carta de Antoniutti a Pacelli de 17 de noviembre de 1937 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 21 y 22.

originariamente era 17.210'70 coronas checoslovacas que provenían de la Administración Apostólica de Tirnavia.

A todas estas cantidades hubo de sumársele un donativo de la Universidad Gregoriana por valor de 3.877 pesetas, otro del cardenal Gomá que importó otras 5.000 pesetas y un donativo llegado desde el Pontificio Colegio Español de San José en Roma que enviaba D. Carmelo Blay en nombre de un grupo de benefactores para la obra de repatriación, con un valor de 12.863'25 pesetas.

A todas estas cifras, para alcanzar el valor total de 555.767'60 pesetas de que dispuso Antoniutti le faltaban dos aportaciones más de la Administración especial de la Santa Sede. La primera de ellas tuvo lugar el 19 de enero de 1938 por un valor de 126,10 esterlinas que resultaron en 9.457'50 pesetas. La segunda fue el 22 de marzo de 1938 con un importe de 423'10 esterlinas que resultaron 31.732'50 pesetas¹⁴. Todo ello, si lo añadimos a las 206.050 pesetas enviadas el 22 de agosto de 1937 hacen un total de 247.240 pesetas, lo que representa un 44'49% del total de las aportaciones, muy cercano aunque por detrás del total aportado por las Conferencias que había sido de 252.908'05 pesetas; si bien ello en lo que se refiere a las obras de caridad, ya que como apuntamos anteriormente fue la Administración especial de la Santa Sede la que asumió las 1.901'4 esterlinas destinadas íntegramente al Seminario de Comillas.

1.4. La “otra” economía

Dentro de la información sobre el estado de las cuentas aparece también contenida alguna alusión a la peculiaridad de algunos de los procedimientos para la puesta a punto de este dispositivo. Así, para la recepción del primer montante enviado por la Administración especial de la Santa Sede, el de 3.170 esterlinas de 22 de agosto de 1937, Antoniutti se dirigió al arzobispo de Westminster para solicitarle su ayuda. El Delegado Apostólico no había creído oportuno transferir la suma a España “perché le leggi sulla divisa estera impongono un tasso ufficiale poco favorevole. D'altra parte non é permesso introdurre valuta estera”. De forma que pidió a Monseñor Hinsley que retirara el dinero y lo enviara al párroco de Hendaya indicando que el destinatario final debía ser el propio Antoniutti, una vez allí él mismo lo recogería y se ocuparía de cambiar la cantidad en

¹⁴ Este envío fue a partir de las informaciones enviadas por Antoniutti sobre la visita a Teruel, que impresionaron mucho en Roma. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 75.

bancos privados de donde resultaría un mayor rendimiento de la cifra¹⁵. El procedimiento fue clonado en otras ocasiones, aunque no siempre a través del párroco de la población fronteriza sino que también se solicitó al efecto la colaboración de los jesuitas de la ciudad francesa o de otras firmas comerciales, como el caso de la firma Jacques Massot & fils a quién envió la Santa Sede las 423,10 esterlinas (40.000 liras italianas) con que quiso atender la desesperada situación narrada por Antoniutti tras su visita a Teruel¹⁶.

Monseñor Antoniutti empleó su celo en el cambio de moneda fuera del mercado oficial con el objeto de mejorar el redimiento económico de las donaciones, así lo prueba buena parte de la información contenida en el archivo de sus cuentas; pero sobre todo así se deduce de los tipos de cambio a los que consiguió transformar los donativos en pesetas mucho más ventajosos que los cambios legales vigentes. Queda reflejado en el ofrecimiento de la Banca Commerciale Italiana para obtener la peseta nacional, en febrero de 1938, a un cambio de 50 pesetas siempre que el Delegado obtuviese el permiso oportuno de las autoridades. Sin este permiso el cambio había de ser a un tipo de 42 pesetas¹⁷. La cifra es bastante diferente de la de 62 pesetas que es el tipo mínimo de cambio al que Antoniutti registró haber hecho alguna operación, las más de las veces fueron a tipos superiores, alcanzando en varias ocasiones el cambio a 75 pesetas cada esterlina.

2. Otras iniciativas

El socorro a través del envío directo de donativos no fue el único medio a través del que la Sede Apostólica trató de atender las graves necesidades de la España en guerra¹⁸. Ya al final de la misión de Antoniutti, el 12 de abril de 1938, el sustituto de la Secretaría de Estado vaticana, Giovanni Battista Montini –futuro Pablo VI- envió 1.000 dólares para la aplicación de misas que debían destinarse a sacerdotes huidos de la guerra¹⁹. Ya desde marzo tenía claro Antoniutti el posible reparto de aquellos subsidios: 300 para el clero de las diócesis de Solsona, Tortosa y Lérida, otras 300 para las de Huesca y Barbastro, 200

¹⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 38 y 39.

¹⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 80.

¹⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f.69.

¹⁸ También se atendieron necesidades concretas de algunas iglesias. Sirvan como ejemplos, no únicos, el que a Santa María de Uribarri en Durango entregase Antoniutti 5000 pesetas y costeara una imagen del Sagrado Corazón de Jesús para la torre de la iglesia de los jesuitas en Gijón. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff.194-196 y 212.

¹⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 89

para la Seo de Urgel, 100 habían de entregársele al obispo de Cartagena e idéntica cantidad a varios sacerdotes de San Sebastián²⁰.

Tampoco fue esta iniciativa de los subsidios de misas la única empleada más allá del estado de cuentas de principios de mayo. A final de este mes tuvo lugar un nuevo envío de la Administración especial de la Santa Sede, en esta ocasión por valor de 474'10 esterlinas²¹ de las que la mayor parte se destinaron a la compra de dos automóviles para los obispos de Lérida-Tortosa y Huesca-Barbastro, por valor de doscientas esterlinas cada uno²².

Otro aspecto importante de las atenciones caritativas de Antoniutti tuvo que ver con la adquisición de breviarios, ajuar litúrgico y enseres propios del culto. La colección de facturas de diversos establecimientos nacionales y en el exterior con cargos por la adquisición de casullas, cálices, breviarios... es ingente. En Sobrinos de Emeterio Miguel en Valladolid compró el 16 de abril de 1938 casullas para los sacerdotes por valor de 3.825 pesetas²³, pero en Ploem-Lombar en Bruselas gastó en otra ocasión 7.175 francos en ornamentos sagrados²⁴, como había gastado a finales de noviembre de 1937 en De Ituriza en Bilbao 1.000 pesetas en 8 cálices²⁵. Al respecto, es bastante simbólica la solicitud que la sección de asistencia a Frentes y Hospitales de Falange enviaba a Antoniutti en Mayo de 1938. Las falangistas habían preparado diez altares portátiles para llevarlos al frente, donde había capellanes pero no se contaba con lo “más indispensable” para celebrar la misa. Sin embargo, la responsable de la iniciativa no había podido encontrar “ni pagándolo bien” los misales. “Ni en San Sebastián ni en Bilbao me ha sido posible encontrar los diez misales pequeños de campaña que me hacen falta”. Por eso escribía:

“[...] Y nada hay tan conmovedor como la fé [sic] de nuestros combatientes, cuya conservación y fomento tanto importan para la Iglesia y para España, yo me permito solicitar a S.E.R. el envío de los misales desde Roma, consignados á esa Nunciatura y con franquicia diplomática á fin de que podamos disponer de los

²⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 94.

²¹ Esta cifra habría que sumarla a las aportaciones de la Santa Sede contenidas en el estadillo de cuentas de 8 de mayo.

²² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 95.

²³ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 155 y 156.

²⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 163.

²⁵ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 170.

mismos lo antes posible y completar los diez equipos que tenemos preparados. Abonaré gustosamente el importe de los mismos”²⁶.

Si de un lado el estudio de la misión de Monseñor Antoniutti quedaría incompleto sin la alusión al modo de gestionar los recursos que destinó a los socorros de las víctimas de la guerra, también es cierto que la reconstrucción al detalle de las cifras movidas por el Delegado Apostólico no es posible en su totalidad. Contamos con una aproximación a esta dimensión de su misión, pero no con la información completa. Lo que ciertamente no se pierde es el lado humano de las atenciones en las que Antoniutti se prodigó y que parecen uno de los motivos capitales para justificar el buen recuerdo que dejó en muchos el prelado italiano. Aunque a veces parezcan confundirse —como ocurrió en el homenaje a Carmencita Franco con ocasión de su ingreso en el aspirantado de la Juventud de Acción Católica Femenina-²⁷, aparece en esta faceta un aspecto complementario de la misión formal que seguimos en Antoniutti en cuanto a su labor diplomática; y lo hace a veces con sencillas muestras de cercanía cuyas dotaciones muchas veces nimias parecen exceder la contabilidad general que hemos expuesto.

Un ejemplo de ello puede ser la limosna de 2’50 pesetas que destinó en abril de 1938 a Amparo Ortego que no podía comprar unas “inyecciones y reconstituyentes” por andar costeando la matrícula de estudios del examen de su hijo. No era la primera vez que atendía el caso, puesto que ya antes le había dado “cierta cantidad” para comprar ropa a tres niños que tenía internos en el colegio pagados por Falange²⁸. No en vano fueron los colegios uno de los principales focos de atención de la labor asistencial de Antoniutti. Fue el caso del Colegio de Cristo Rey de Zaragoza al que destinó 200 pesetas para atender el ruego de las religiosas que lo gestionaban:

“[...] El Colegio de “Cristo Rey” que funciona desde el año 1936 en el barrio más necesitado de ésta localidad y cuyo fin es velar por la inocencia de las niñas de la clase más humilde y educarlas de una manera sólidamente cristiana y práctica para que en el mañana puedan llevar los fines de su misión y encontrándose en la mayor pobreza, pues no cuenta ni con el material más indispensable para la enseñanza, ni puede atender a las necesidades más apremiantes; y por falta de local adecuado no se pueden recibir más que un número pequeño de niñas, siendo muchas las que esperan con verdadero entusiasmo la ampliación del colegio lo mismo que sus padres.- El Sr. Arzobispo de este Diócesis, conociendo estas necesidades, nos

²⁶ Carta de María del Pilar de Careaga a Antoniutti de 11 de mayo de 1938. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 193.

²⁷ El 22 de mayo de 1938 tuvo lugar el homenaje a Carmencita Franco con ocasión de su ingreso en el aspirantado de la Juventud de Acción Católica Femenina para el que Antoniutti entregó un donativo de 500 pesetas a petición de la presidenta M^a Pilar Rodríguez. ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 191rv.

²⁸ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 125.

concedió permiso para postular y recibir limosnas, siendo nuestro deseo levantar una casita a “Cristo Rey”, si así Él lo desea, para su mayor gloria y provecho de las almas.- Por tal motivo, nos atrevemos a suplicar a S. E. una limosnita, y nosotras muy agradecidas nunca olvidaremos y “Cristo Rey” premiará a S.E.”²⁹.

También hay mucho de humanidad y de comprensión de las dolorosísimas circunstancias de las regiones más castigadas por la guerra en otra sencilla cartita que escribió Julio Gutiérrez Muños, un sacerdote “anciano de 69 años” de Zaragoza, el 26 de mayo de 1938. Le fueron asignadas 250 pesetas:

“[...] el que esta suscribe es un anciano cura párroco de la de Zaosejas,Guadalajara y diócesis de Cuenca de 69 años de edad, que ha tenido que huir de su parroquia el día 29 de septiembre de 1936 y a quien los rojos no le han dejado nada en su parroquia, destruyéndolo todo como normalmente los objetos de culto y de mi propiedad; teniéndome que pasar a la zona liberada después de estar un mes en los montes en una cueva, casi sin comer y medio desnudo, llegando medio muerto y medio desnudo a Molina de Aragón en donde estuve más de tres meses cojo por una espina que se me clavó en el pie derecho y se me enconó; allí me recogió un matrimonio anciano muy religioso pero muy pobres y ya no me podían dar de comer y le quedé debiendo la pensión de cuatro meses a razón de cuatro pesetas al mes y ahora me piden que haber si les puedo mandar algo que se encuentran muy mal; además en esta pago [ilegible] pesetas diarias de pensión y como carezco de recursos y en esta no carecen de celebración por los muchos sacerdotes que nos encontramos en idéntica situación y aun cuando en esta me han provisto de traje talar y teja, no he podido comprarme unos zapatos que me hacen mucha falta pues llevo unas botas muy destrozadas y de invierno, ni he podido comprarme ropa interior que me hace mucha falta.- Por todo lo expuesto yo suplico a su eminencia se interese ante el Santo Padre por si puede aliviar en algo la situación de este pobre anciano párroco tanto en objeto de culto para su parroquia el día que se libere puesto que carecemos en ella de prelado y de vicario, estando a distancia de unos cinco kilómetros de nuestro frente; como para mis necesidades particulares”³⁰.

Gloria Obras, maestra enferma de 27 años que se había evadido de Cataluña recibió un socorro de 300 pesetas³¹, misma cantidad entregada a Patricia Navarro, residente en San Sebastián y esposa del agregado de la Embajada de Rumanía D. Manuel Acauola que estaba en Madrid. Por ella escribía un sacerdote refugiado por su marido³².

²⁹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 130.

³⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 187.

³¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 199, 202.

³² ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 209.

3. El Colegio del Amor Misericordioso de Bilbao

La labor de repatriación de los niños vascos enviados al extranjero durante la batalla de Bilbao constituía el motivo principal para justificar ante la opinión la llegada de Monseñor Antoniutti a España a finales de julio de 1937. Que este motivo incluía también toda una incursión de la Santa Sede en la España de Franco es tan obvio como debe resultar el que no por ello dejó el Delegado Apostólico de ocuparse de la labor caritativa que explicaba su llegada a España. Bien es cierto que desde el comienzo contó con la colaboración cercana del sacerdote de la diócesis de Solsona Isidoro Gríful, que terminaría por convertirse en pieza fundamental del proceso de repatriación de los pequeños y liberando así del trabajo cotidiano del organismo a Mons. Antoniutti. A la marcha del Delegado Apostólico a comienzos del verano de 1938, el Secretariado continuó funcionando gracias al esfuerzo del P. Gríful. En el fondo de Nunciatura se guarda la información relativa a los movimientos económicos de ingreso y gasto de este Secretariado desde el mes de noviembre de 1937 hasta el de diciembre de 1939, que cronológicamente excede no sólo el periodo de Antoniutti sino incluso el de actual apertura del Archivo Segreto Vaticano puesto que, como es conocido, sólo se permite la consulta hasta la muerte de Pío XI en febrero de 1939.

A su llegada a Bilbao, los niños repatriados era recogidos en el Colegio del Amor Misericordioso de la capital vizcaína, donde permanecían luego los que quedaban pensionados por la Santa Sede que eran aquellos a quienes nadie había reclamado o no eran recogidos. La documentación conservada es rica en detalles, puesto que recoge el momento de llegada y la cantidad de niños que permanecen en el colegio durante los restantes días, y conserva también el listado de aquellos cuya estancia se fue prolongando días, semanas y meses. De esta forma, pueden distinguirse dos grandes atenciones en el Colegio del Amor Misericordioso sostenidas por la Santa Sede: la primera atención a los recién llegados que permanecen durante algunos días en el colegio a la espera de ser entregados a sus respectivas familias y el sostenimiento de niños internos en el colegio para los que no existía familia que los recogiese³³.

³³ Aunque inicialmente no podían repatriarse niños a los que no hubieran reclamados sus padres, la documentación evidencia que hubo excepciones, y que a lo largo de la duración de la misión éstas se fueron haciendo más numerosas. Debido a lo dramático del caso, y a lo innecesario para nuestro objeto de estudio, obviamos la cita de los nombres completos de los niños que se vieron sometidos a esta durísima situación.

En cuanto al gasto de sostenimiento temporal puede resultar clarificador el primer registro, del sábado 30 de octubre de 1937. Ese día llegaron de Saint Jean Pied de Port 76 niños, merendando todos por un importe de 0'70 pesetas cada uno. La pensión diaria era de 2 pesetas, y el primer día quedaron 33 niños, para el segundo sólo restaban 13 y el tercer día 8. De esta forma, la atención a estos 76 niños que llegaban supuso un gasto de 161'20 pesetas. Dado que existe un registro similar para cada uno de los meses del periodo que indicamos, puede reconstruirse con facilidad la factura total que por esta obra presentó al Secretariado de Repatriación de los niños, atendido por la Santa Sede, el colegio del Amor Misericordioso de Bilbao.

Cuadro nº 9. Gasto de recibimiento a los niños en el Colegio del Amor Misericordioso	
Periodo	Importe
Noviembre de 1937	503'25 pesetas
Diciembre de 1937	323 pesetas
Enero de 1938	820'20 pesetas
Febrero de 1938	522'90 pesetas
Marzo de 1938	617'75 pesetas
Abril de 1938	460 pesetas
Mayo de 1938	54 pesetas
TOTAL	3.301'10 pesetas

Los niños que quedaron internos en el Colegio pasaron a suponer una cuenta aparte, igualmente asumida por el Secretariado de Repatriación con los fondos que al efecto lograba reunir o con los enviados por la Santa Sede. En estos casos, la pensión diaria que las religiosas pasaban al Secretariado por cada niño era de 1'5 pesetas, cincuenta céntimos más barata que la pensión diaria de los niños que pasaban estancias de pocos días. Los costes de esta segunda obra de caridad del Secretariado se consignan en la siguiente tabla:

Cuadro nº 10. Gasto en niños pensionados en el Colegio del Amor Misericordioso		
Mes	Número de niños ³⁴	Importe
Noviembre de 1937	8	226'50 pesetas
Diciembre de 1937	7	259'50 pesetas
Enero de 1938	16	466'50 pesetas
Febrero de 1938	27	847'50 pesetas
Marzo de 1938	24	847'50 pesetas
Abril de 1938	25	988'50 pesetas
Mayo de 1938	29	1.254'00 pesetas
TOTAL		3.465'25 pesetas

La suma total de ambas cuentas durante el periodo en que Antoniutti fue responsable de la labor alcanzó 6.766'35 pesetas. Sin embargo, a la marcha del Delegado Apostólico la labor del Secretariado en ambas intervenciones continuó. Para el mes de junio no existen datos, lo cual no deja de resultar lógico en tanto que fue el mes de solapamiento entre la marcha del Encargado de Negocios y la llegada del nuevo Nuncio, Monseñor Gaetano Cicognani.

3.1. Las cuentas para la repatriación

En la contabilidad conservada en relación a la obra de repatriación de los niños aparecen no sólo los movimientos que se refieren a las atenciones a los recién llegados y a los acogidos en el colegio del Amor Misericordioso de Bilbao, sino también los gastos que la propia estructura del Secretariado generó. En esta ocasión, la fuente no es información que Antoniutti elevase a la Santa Sede, como era el caso del estado de cuentas del 8 de mayo de 1938, sino que se refiere a la información con la que el padre Ramón Gríful dio cuenta al Delegado Apostólico de su gestión. Los primeros datos se refieren al periodo desde el 28 de diciembre de 1937 al 6 de febrero de 1938, que supusieron un gasto de 1.815 pesetas. Gríful anotaba no sólo los gastos que gestionaba, sino también los ingresos que recibía de Monseñor Antoniutti, con lo que los estadillos venían a resultar en unas sencillas cuentas de ingresos y gastos, que sin embargo no

³⁴ Nos referimos al número de niños que estuvieron en esta situación durante el mes en cuestión en el colegio. Ello no significa que todos los niños permanecieran en el colegio el mes completo, dado que el número iba variando a lo largo del mes; aumentando normalmente o –con menos frecuencia– disminuyendo.

llegaron a referirse a periodos exactamente mensuales mientras duró la misión de Antoniutti. Así, en el periodo del 6 de febrero de 1938 al 4 de marzo, a las 185 pesetas con que contaba en caja se le añadieron 2.000 pesetas más recibidas del Delegado Apostólico. Los gastos en ese periodo fueron de 1.089'20 pesetas, entre los que destacaban 400 para el personal del Secretariado, 175 destinados a los gastos en los colegios Ortiz y Arellano –distintos del Amor Misericordioso-, 243 pesetas en limosnas varias y 271'20 en material de oficina. Los conceptos se mantuvieron, de forma que en el periodo del 4 de marzo al 10 de abril el gasto fue de 1.480 pesetas mientras que en el mismo periodo se recibió otro ingreso más de 1.000 pesetas. Entre el 10 de abril y el 9 de mayo de 1938 el gasto fue de 1.073 pesetas, destinándose 75 de ellas a costear algunos viajes a Bélgica. Consciente de su marcha, en el periodo de 9 de mayo de 1938 a 2 de junio aparece consignado un ingreso de 5.000 pesetas que Gríful recibió de Antoniutti a través del padre Janssens. Se sumaron a ellas 500 pesetas más recibidas del Colegio del Ave María. Con ello abordó las 1.048'50 pesetas de gasto de ese periodo y las 2.241'65 pesetas gastadas entre el 2 de junio y el 2 de julio de 1938, de las que 1.000 pesetas fueron un gasto extraordinario. Desde el mes de julio, los gastos aparecen ya por periodos mensuales; y desde septiembre de 1938 el Secretariado para la repatriación de niños se convirtió en las Oficinas de la Nunciatura Apostólica para la repatriación de niños en Bilbao, dando así continuidad a la obra al menos hasta diciembre de 1939.

3.2. Otros aspectos de la acogida

El estudio de las notas emitidas por el colegio permite no sólo recabar la información contable, sino obtener también algunas informaciones de interés sobre la dimensión humana del problema abordado. Los estadillos de cada mes emitidos por Sor Esperanza de Jesús, esclava del Amor Misericordioso³⁵, contienen en cada mes los nombres de los niños alojados³⁶. De ellos puede extraerse, en primer lugar, las dificultades de identificación que en muchos casos se produjeron, ya que no se contaba con más certificación de la identidad de los pequeños que la que ellos mismos aportaban, lo que da lugar a llamativos cambios en la escritura de los apellidos entre un mes y otro. En otros

³⁵ En la diócesis de Vitoria existían entonces cuatro congregaciones religiosas de derecho diocesano, según el informe presentado por Monseñor Lauzurica en la única visita *ad limina* que realizó como responsable de esa sede en 1942. Entre ellas estaban las Esclavas del Amor Misericordioso como las de aprobación más reciente, en el propio año 1942. *La Diócesis de Vitoria...*, p. 392.

³⁶ La información es de extrema utilidad para las historias familiares, aunque nosotros hemos preferido prescindir de la transcripción de estos listados de nombres para ahorrar al lector el excesivo detalle y evitar el relieve sobre el drama personal de los afectados.

casos puede seguirse que la acogida de un grupo de hermanos no se prolonga por el mismo periodo para todos ellos, sino que algunos de los miembros de una misma familia abandonaban el colegio antes o después que sus hermanos. A partir de la información contable no es posible más que conjeturar sobre el destino de cada uno de estos pequeños o sobre un eventual proceso adoptivo, pero no deja de ser llamativo que a pesar de la condición inicial de que debían ser repatriados solo los niños reclamados terminasen llegando algunos –pocos en proporción a los repatriados- que no tenían nadie que los recogiese.

En algún caso, los niños eran adolescentes casi más cerca de la madurez que de la infancia. Las dificultades de la edad, unidas al drama familiar eran de por sí un enorme condicionante para hacer más difícil la convivencia de los acogidos en el colegio. Sin embargo, no debe menospreciarse la importancia de que algunos de estos niños y, sobre todo, los adolescentes habían sido formados en una cosmovisión y en la defensa de unos principios políticos muy distintos de los que regían en la España de Franco y en los que el colegio se afanaba en formarlos. La pérdida de sus padres y el drama familiar podrían ser además un motivo más para rehusar de las enseñanzas que en el colegio pretendían transmitir. Si bien no existe en la documentación evidencia de que todo ello fuera un problema generalizado –tampoco de lo contrario-, aparece algún caso que merece la pena reseñar. Uno de los jóvenes acogidos, que contaba en el colegio con otros tres hermanos, huyó del centro en septiembre de 1938. Lo hizo tras un llamativo conflicto con una de las religiosas que motivó la huida. La superiora escribía después a Gríful pidiendo disculpas y dando detalles del incidente:

“[...] Creo á V. enterado de mis reiteradas quejas de Miguel Urtasun por su resistencia á obedecer encarándose y contestando mal á las hermanas, aparte de su mal espíritu que le hacen encontrarlo todo mal, todas las hermanas se quejan de un indisciplina é intemperancia y yo misma que rara vez intervengo directamente con los chicos hube de pegarle en una ocasión, porque no quería obedecerme en cosa bien sencilla que era ponerse en fila con los demás; esto mismo ocurrió ayer al dar la palmada la hermana para ponerse en fila él no quiso, la hermana traía una tablilla en la mano de algo que estaba arreglando y como ella mandara al niño obedecer, él con el aire rebelde que le caracteriza y sabiendo que las hermanas tienen prohibido pegar si no es con la mano y eso en pura necesidad, la retó a ver si le iba á pegar con la tabla, entonces la hermana molestada contestó: “no lo pensaba hacer porque no puedo, pero ya que lo buscas lo haré y le dio con la tabla... su furia entonces puede imaginarse y en la primera ocasión huyó. Yo lo he sentido por tratarse de un niño patrocinado por la Santa Sede, por él como comprenderá me he alegrado pues no veo fruto, siendo también este suceso por el mal efecto que hace en familia tan roja, lo que cuente corregido y aumentado por el chico yo lo lamento y he hecho las

recomendaciones debidas á la hermana que ya comprende no debió hacerlo y no volverá a ocurrir”³⁷.

3.3. Otra labor del Secretariado

Una vez finalizada la misión de Antoniutti, la labor del Secretariado continuó desarrollándose. Al menos, constan registros de su funcionamiento merced a los desvelos del P. Gríful y a la financiación a través de la Nunciatura hasta diciembre de 1939. Abordaremos, no obstante, el periodo abierto hasta ahora a la investigación en el Archivo Secreto Vaticano, que nos permite continuar la serie hasta febrero de 1939 en que murió el Papa Pío XI.

Cuadro nº 11. La acogida a los niños desde la marcha de Antoniutti	
Periodo	Importe
Julio de 1938	166 pesetas
Agosto de 1938	-
Septiembre de 1938	238 pesetas
Octubre de 1938	108 pesetas
Noviembre de 1938	-
Diciembre de 1938	46 pesetas
Enero de 1939	56 pesetas
Febrero de 1939	-
TOTAL	614 pesetas

El funcionamiento no fue únicamente de la estructura del Secretariado, sino que la Santa Sede continuó sosteniendo la acogida a los niños en el Colegio del Amor Misericordioso. Desde la partida de Antoniutti y hasta el mes de febrero de 1939 en que puede consultarse la documentación se destinaron a ello 11.654'75 pesetas.

³⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 58rvto.

Cuadro nº 12. Niños pensionados en el colegio del Amor Misericordioso		
Mes	Número de niños ³⁸	Importe
Julio de 1938	34 (+1)	1.404'75 pesetas
Agosto de 1938	36 (+1)	1.632 pesetas
Septiembre de 1938	36 (+1)	1.548 pesetas
Octubre de 1938	33 (+1)	1.471'50 pesetas (+ 153 pesetas) ³⁹
Noviembre de 1938	33	1.449 pesetas
Diciembre de 1938	31	1.441'50 pesetas
Enero de 1939	30	1.395 pesetas
Febrero de 1939	29	1.160 pesetas
TOTAL		11.654'75 pesetas

La obra de repatriación de los niños fue objeto de la especial preocupación de De Vergés, Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Francia. Así, el 16 de abril de 1938 Gríful puso en conocimiento de Antoniutti lo que sigue:

“Acabo de recibir carta de Mr. Vergés en la que me dice que él directamente se ha presentado en París al Ministerio para protestar de las irregularidades y arbitrariedades que se notan en la repatriación de los niños que están en Francia. Cree que le atenderán. Ciertamente que es benemérito de esta Obra de Repatriación Mr. Vergés; pues veo que se lo toma todo con mucho interés. Tal vez convendría escribirle cuánto antes para ver si puede alcanzar los viajes gratuitos de los de Bélgica en su paso por Francia; y si esto no, que la sociedad de S. Vicente de Paul se encargue de sufragarlos”⁴⁰.

Termina diciendo que ha escrito al padre Janssens “A ver si se logra de una vez la repatriación de los niños que están en Bélgica fuera de la Obra del cardenal”.

³⁸ Nos referimos al número de niños que estuvieron en esta situación durante el mes en cuestión en el colegio. Ello no significa que todos los niños permanecieran en el colegio el mes completo, dado que con frecuencia el número de los internos iba aumentando a lo largo del mes o –con menos frecuencia– disminuyendo.

³⁹ En este mes se anota que había ingresa en Julio una niña que no había sido incluida en los listados anteriores, se cargaron entonces las 153 pesetas que se adeudaban de su estancia. De ahí que se sume este importe en este mes y que se añada un niño más en los datos de los meses anteriores.

⁴⁰ ASV, Nunziatura di Madrid, b..976, f. 519.

El interés personal de De Vergés y de las Conferencias en la Obra de repatriación, animó a ver en él y en las instituciones que presidía una vía de sostenimiento a la que Antoniutti no dudó en acudir cuando fue preciso⁴¹.

4. El final de la misión

La misión de Monseñor Antoniutti en España alcanzó su final en la primavera de 1938. En el Consejo de Ministros celebrado el 3 de abril de 1938, el Ministro de Exteriores, General Jordana, dio cuenta de la elevación a rango de Nunciatura de la representación pontificia en España y el consecuente reconocimiento “de iure” el Gobierno de Franco⁴². Era el mismo Consejo de Ministros en el que se aprobaba formalmente –en la práctica ya se venía tolerando– la restauración de la Compañía de Jesús en España.

Apenas habían transcurrido dos meses desde que el Gobierno nombrado por Franco había tomado posesión, y coincidiendo con aquella percepción de que el peligro de la influencia nazi se alejaba, el 17 de abril de 1938 la Secretaría de Estado –el telegrama lo envió el sustituto Montini, que andando el tiempo habría de gobernar la Iglesia con el nombre de Pablo VI-⁴³ comunicó el inicio de los contactos con el Gobierno de Franco en orden al pleno reconocimiento diplomático del nuevo régimen mediante el nombramiento respectivo de un Nuncio en Madrid y de un Embajador ante la Santa Sede. Antoniutti trasladó la noticia al Ministro de Exteriores⁴⁴ dado que Franco estaba en el frente en aquellos días. El 24 de abril supo Antoniutti mediante comunicación de Pacelli el nombre de quien había de sustituirle con el máximo rango de representación pontificia, y también el nuevo destino que le aguardaba:

“[...] Essendo Santo Padre venuto determinazione nominare Nunzio Apostolico presso codesto Governo Nazionale nella persona di Monsignore Gaetano Cicognani, già Nunzio Apostolico in Austria, prego V.E.R. chiedere relativo gradimento.- In riconoscimento segnalati servizi resi da V.E.R. Santo Padre si é degnato destinarla all’importante Delegazione Apostolica del Canadá.- Nel comunicare al Gen. Franco tale benévola risoluzione dell’ Augusto Pontefice, voglia V.E.R. aggiungere raccomandazione da parte del Santo Padre che nel progressivo avanzo della truppe si evitino il piú possibile distruzioni ed eccidi, non

⁴¹ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 511. Transcrito en anexo 113.

⁴² Hay un recorte de prensa de 4 de abril de 1938 en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 296.

⁴³ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 278.

⁴⁴ El borrador de la comunicación a Exteriores en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 282.

meno per cristiano sentimento umanità et civilitá, che nell' interesse stesso nazionale”.

Ni siquiera en este mensaje que comenzaba a poner fin a la misión del arzobispo titular de Sinnada de Frigia en la España de Franco cesaba el Papa Ratti de implorar la clemencia del Generalísimo durante su avance en la guerra. Un pontífice que había querido “ringraziar” bien a Antoniutti sus servicios en España, cambiando la Delegación Apostólica que venía ejerciendo en Albania por la de Canadá.

En cuanto a Cicognani, con formación jurídica, había trabajado ya en España como Secretario de la Nunciatura en Madrid entre 1917 y 1920, continuó su carrera en las representaciones pontificias hasta alcanzar la de Viena en 1936, que mantuvo hasta la anexión de Austria a la Alemania de Hitler, por lo que conocía bien de cerca la política del Reich; pero no era la primera vez que sonaba su nombre. Anteriormente, ya Pita Romero le había incluido entre los posibles sucesores de Tedeschini a finales de 1935⁴⁵.

El Gobierno de Franco otorgó su plácet al nuevo Nuncio, con título de Arzobispo titular de Ancyra, y así lo comunicó por escrito con fecha de 4 de mayo de 1938⁴⁶. Restaba que el Gobierno de Franco designase al nuevo inquilino del Palacio de España. Fue cinco días más tarde cuando Pacelli solicitó información sobre el candidato propuesto por el Gobierno de Franco: José María de Yangüas y Messía, Vizconde de Santa Clara de Avevadillo. Antoniutti aclaró que era un “ottimo” católico e insigne jurista, catedrático universitario; durante la dictadura de Primo de Rivera ostentó el cargo de Ministro de Exteriores y en aquellos días era consejero jurídico del Estado y miembro del Consejo Nacional⁴⁷. Aunque Antoniutti no hizo alusión a ello, también había representado a España en la Sociedad de Naciones. El recién nombrado tuvo la cortesía de despedirse de Antoniutti mediante nota breve de 10 de junio de 1938 expresando la “viva simpatía que siento hacia V.E. por los méritos singulares que le distinguen y por el recuerdo imborrable que de su actuación deja entre nosotros”⁴⁸. La gratitud de Yangüa se unía a la del Papa, y también a la del propio régimen, que en el mes de Julio decidió otorgar a Antoniutti la Cruz de Isabel la Católica⁴⁹.

⁴⁵ Se trata de esto en el capítulo II.

⁴⁶ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 284.

⁴⁷ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 291.

⁴⁸ La nota breve en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 292.

⁴⁹ El 23 de Julio de 1938 escribió Yangüas a Madrid confirmando el plácet de la Secretaría de Estado para la concesión. AEES, Despachos encuadernados, 1938.

Ya el 18 de mayo Cicognani saludó a Churruga en la Embajada española ante la Santa Sede, y le indicó que dado que el Secretario de Estado estaba en Bucarest en el Congreso Eucarístico Internacional, esperaría su retorno a Roma antes de marchar a España⁵⁰. Mediante nota verbal comunicó Antoniutti la llegada del nuevo Nuncio a la frontera de Irún prevista las el 18 de junio de 1938 a las seis de la tarde⁵¹.

A su llegada, Cicognani visitó los pueblos de Aragón y Cataluña que habían sido incorporados a la “auténtica España” recientemente y donó, en nombre del Papa, una “gran cruz” a Vinaroz y otra a Belchite como recuerdo permanente de haber sido “liberado” el Viernes Santo:

“[...] Monseñor Cicognani, ha realizado últimamente una detallada visita a los pueblos recientemente liberados de Aragón y Cataluña. En nombre del Papa, monseñor Cicognani ha ofrecido la donación de una gran cruz que se elevará en Vinaroz, en recuerdo de la circunstancia simbólica de haberse recobrado en Viernes Santo aquella ciudad para España y la civilización cristiana. También donará el Sumo Pontífice otra gran cruz a Belchite”⁵².

El mismo día que Cicognani llegaba a España, en un simbólico gesto de final de su misión, fechó Antoniutti su carta de despedida dirigida a cada uno de los obispos españoles⁵³. El primado Gomá le respondió, afectuosamente:

“[...] en la historia de estos días aciagos habrá dejado la huella de su inteligencia preclara, de su prudencia sagaz, de su caridad inagotable y de su actividad de apóstol, que ha sabido hacerse todo para todos para encauzarlo todo según las exigencias de la doctrina y la vida cristiana”⁵⁴.

5. Después de su marcha

El grado de mutuo afecto entre la “España Nacional” y Monseñor Antoniutti fue extraordinariamente sincero. Al dejar la península se dirigió a Roma donde permaneció un tiempo antes de acudir a despedirse de su misión anterior en Albania que había dejado “provisionalmente” y para compartir algunos días con su familia que residía en Venecia. Durante su estancia en la Ciudad Eterna, Yangüas quedó impresionado del modo en que

⁵⁰ Tomamos el dato de AEES, Serie 1901-1948, Legajo 115. Telegrama de Churruga de 18 de mayo.

⁵¹ La nota verbal en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 288.

⁵² Recorte de prensa en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 302.

⁵³ Copia de la carta en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 394. Transcrita en anexo 114. Cicognani presentó sus credenciales el 24 de junio de 1938 (AG, vol. X, p. 349, nota 582).

⁵⁴ ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 432.

el diplomático se había convertido en un propagandista de la España de Franco que no desaprovechaba ocasión para tratar de cambiar la mala imagen del régimen que mantenían los católicos de todo el mundo. Yagüas informó de ello con entusiasmo:

“[...] el que Monseñor Antoniutti no haya perdido ocasión durante la estancia aquí para exponer en sus conversaciones con personajes de la más alta responsabilidad del Vaticano, aquel sentido optimista y claro de la realidad española. Lo he podido comprobar en las conversaciones que me mantenido recientemente con varios Cardenales de Curia al cumplir con el trámite protocolario de visitarles a mi llegada aquí, oyendo de labios de varios de ellos comentarios sobre la situación de nuestro País en los que claramente se comprendía habían recogido las impresiones traídas por Monseñor Antoniutti”⁵⁵.

Pero no sólo con los cardenales romanos, también aprovechó su paso por París para exponerle al Obispo Auxiliar de la sede los errores en los juicios sobre la guerra de los medios católicos franceses y singularmente del periódico *La Croix*. En Roma concedió entrevista a *L'Avvenire*, e incluso al ser preguntado por la posible influencia del racismo en el nuevo orden totalitario de España respondió con un dardo envenenado:

“[...] al escuchar a alguien que le preguntaba sobre la influencia que pudiera tener en España el problema racista, contestó ingeniosamente que de esta cuestión solo podía decir que en España no existe semejante problema de no ser que se quiera aplicar la teoría del racismo a los separatistas vascos”.

La labor propagandista de Antonitti no quedó solo en aquella primera estancia en Roma. Algunos meses después, en Noviembre de aquel 1938, el representante del Gobierno de España en los Estados Unidos, Juan F. de Cárdenas, informó en los siguientes términos de la importante difusión que el diplomático continuaba haciendo de las bondades del régimen de Franco a partir de los que le había anunciado su homólogo en Montreal, Daniel Iturralde:

“[...] me recibió el Delegado Apostólico en el Canadá S.E. Mon. Ildebrando Antoniutti: Estuve hora y media con él hablando sobre España, su estancia allí y las ocasiones que ha tenido para demostrar la verdad y justicia de nuestra Causa. Me dijo que desde que llegó aquí, en todos sus discursos, banquetes y cuantas ocasiones tiene, incluso con el Gobierno Federal, habla de España Nacionalista, y que está dispuesto a seguir haciéndolo así pues se da perfectamente cuenta de lo necesario que es desvanecer la gran campaña que contra nosotros se ha hecho y se está haciendo. Me dijo que a principios de Enero piensa volver a Montreal y dar en el ‘Circle Universitaire’ una conferencia exclusivamente sobre nuestra Causa y lo que ha visto en España Nacionalista. Está enteradísimo de las cosas de España y muy entusiasta del Movimiento Nacional. Me dijo también que el General Franco le había concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica diciéndole que era la primera

⁵⁵ Despacho nº 187 de 1938 AEES, Despachos encuadernados. Transcrito en anexo 115.

que concedía a un extranjero. Le pedí y me prometió apoyar y explicar en todas las ocasiones que tenga nuestro Movimiento al Primer Ministro Federal y sus Ministros; en una palabra me prometió la mayor colaboración que le sea posible”⁵⁶.

El informe seguía concretando la colaboración más inmediata para los meses siguientes en una colecta para la reconstrucción de las iglesias en España.

⁵⁶ El informe está mandado desde Nueva York el 25 de noviembre de 1938. AEES, Serie 1901-1948, legajo 50.

RESULTS

The temporary diplomatic representations of the Roman Catholic Holy See in Spain we just studied in the above pages started with the appointment of Monsignor Sericano as head of the Apostolic Nunciature of Madrid. He was a newcomer to the see since he had just arrived to cover the vacant of the previous Auditor, Tito Crespi, who had committed suicide last April. His appointment as provisional Nuncio was thought to last during the transition of a substitute who never came. He was the Business Manager during the short period of time from the leave of Cardinal Tedeschini on the 11th June, 1936 to the Spanish military uprising in July the same year. He was a great connoisseur of the republican laws giving them a smart use towards the interest of the Roman Church and the lay Catholics. He frequently proved that during the time of the Popular Front (in Spanish “*Frente Popular*”), the republican authorities acted out of the boundaries of the existing legal frame: going from the provisions directly delivered by the Government contradicting the current legislation to the random seizures, demolitions and different outrages committed by the members of the Popular Front parties, who were acting with the implicit tolerance of the local authorities. In order to prove that the Government was not applying the republican laws, Mgr Sericano, following the movement of the *Derecha Regional Valenciana* conservative party, prepared a study for the Spanish Ministry of Justice where he counted the people lacking of religious assistance (which was supposed to be granted as a fundamental right) due to the outrages caused by the public disorders. By preparing that appeal, the Holy See clearly showed the intention of using the Nunciature to force the republican Government guarantee their main rights so they could keep their activities, at least those supposedly protected by the republican laws. This was how Madrid applied the Cardinal Pacelli’s “Mitigation Policy” of the Roman contacts with the Ambassador Luis de Zulueta.

Before the beginning of the Spanish civil war, the Catholic tries to influence the Government and force the militias supporting the Popular Front respect the rights of the Church were unsuccessful but after the military uprising in July, the situation was even worse. Mgr Sericano would stay in Madrid to maintain the Church representation in the country, to report the state of affairs and to watch for the possibility of the Holy See to arbitrate between the contenders. The communication difficulties with the rest of the

nation made his commission of informer to depend directly on the situation of the capital city while his arbitrator role could not finally happen. After leaving Madrid at the beginning of November, 1936 (and simultaneously with the move of the national Government to Valencia) the Nunciature was managed by the subordinate staff while he would keep the position of Business Manager before the republican Government until his substitute was appointed in mid-1938 within the General Franco's new Spain. Filippo Cortesi should have been the one arriving to Madrid to substitute Tedeschini as Nuncio but he never did. At Christmas in 1936, he was given a new destination. Even when Mgr Sericano was maintained as Business Manager, the Roman Holy See did not recognize any other representative of the Republic nor let any other Roman representative to go to Spain. The Church was left unprotected against the attacks of the militia even within the zone still controlled by the Government therefore all relationships with the Republic were in fact cancelled. Once back in Rome, Mgr Sericano would join the work group of the Secretariat of State heading the Spanish affairs area.

During the time that Mgr Sericano was the main representative, very little relationship was held with the Spanish episcopate. The war divided the country in two halves and Mgr Sericano was left the one in which the Church was harshly prosecuted. The bishops in the other territory soon supported the cause of the uprising and did not recognize the authority of the Business Manager in the Nunciature. A proof of this is that Cardinal Goma, Primate Bishop of Toledo, didn't meet the representative of the Holy See before the republican Government before his travel to Rome in December, 1936. We can therefore conclude that Mgr Sericano, who knew very well the republican law and wanted to fight for the Catholics' legal rights recognized by the existing democracy (following the pontifical plea); was the right person at a moment in which the Government had lost the will, or the ability, to enforce the rights of the Catholics; and in which the Spanish bishops had joined the rebellion in an aim to topple the Republic down.

The second temporary diplomatic representation studied in this paper was the one performed, in a confidential and informal manner, by Cardinal Goma before General Franco once the he had already been proclaimed Head of State and Generalissimo of the Spanish areas uprising against the Republic. Taking into account that it is nearly impossible to overstress the role of the Cardinal during the war in the creation of the new State of Franco, it is also difficult to separate the roles he was granted and later assumed. This is even clearer if we compare his diplomatic commission with the other two

temporary representative roles we studied here. Cardinal Goma was truly an informal and confidential representative but he was in fact the Primate Bishop of the uprising territories. He was openly playing a political character even when this was not the official intention. The uprising rebels were described by him to the Holy See as “the real Spain” in an aim to get a prompt recognition from Rome which neutralized the influence of the German and Italian totalitarianism in the establishment of the new state risking the efforts of the many sons of the Catholic Church (mainly conservative) who took up arms in the war hoping that the coming Spain would be an authentic Catholic nation.

The mission of Cardinal Goma as the Holy See representative in Spain was anyway limited regarding to both the timing and the results. Despite continuously highlighting the Catholic values of General Franco, the promises he was making to the Primate every time they both met were not finally accomplished. This was what happened with one of the main topics they debated during those months: the jurisdiction of the military clergy. Despite this, the Cardinal always pointed out that Franco deserved the trust and was going to guarantee the Catholicism in the new Spain, unless the Holy See remained not legitimating him and pushing the state towards Hitler’s and Mussolini’s interest. Because of this, Cardinal Goma stepped out from being the Holy See representative before Franco to drive the cause of the rebels before the Pope and to grow the military Catholic spirit to cheer the army in giving back the Church the old social power it had within the history of the country and which had being attacked by the Republic. Within this frame we can find the Cardinal’s frequent speech about Franco’s sense of justice and about the outrages of the uprising side (“the national front”) being committed only by the subordinates alone (and of course all the death penalties commanded by Franco being wise and fair sentences). In this sense, Cardinal Goma tried to justify the shooting of the Basque priests (who were shocked after a conversation between them) and even the great repression lived in Malaga after it was conquered on February, 1937. The Cardinal said about these last executed people that they were “the scum of Europe”.

During the Spanish civil war, the last temporary representative of the Holy See before Franco between the summer of 1937 and the beginning of the summer of 1938 was Mgr Antoniutti. He was formerly the Apostolic Delegate in Albania and supposedly arrived to Spain to collaborate, in the name of the Pope, with the repatriation of the Basque children. He was really sent to the country because of the interference of the fascist Italy with the Holy See to retain Franco’s war campaign in the North in an aim to

avoid the same ruthless repression that was experienced in Malaga. Mgr Antoniutti's work was mainly focused on the Basque issue by interceding for the priests accused of nationalism and by creating the Secretariat of Children Repatriation, which would carry out the mission in the name of Pope Pius XI. Cardinal Goma saw Mgr Antoniutti as a kind of Vatican observer. Mgr Antoniutti, who rapidly got used to Franco's Spain, had already been warned about the Basque nationalism before his arrival. His first meetings with the representatives of the nationalist movement took place in the refugee fields in France and made him dislike these political trends even more. Anyway, Mgr Antoniutti appealed to the deacon condition of the arrested priests disregarding their political aim and still intervened for them achieving the improvement of their imprisonment conditions and the shortening of their sentences.

The quick understanding of the Franco authorities by Mgr Antoniutti and his success with the aims of the Holy See were translated in an appointment as Business Manager in October, 1937. He had arrived the country at the end of July for a short trip carrying only summer cloths on his case but his stay had been significantly extended. His mission was now to influence the rising state in a way that the Nazi impact (quite feared by the Holy See) is finally neutralized and to establish a new order according to the doctrine of Church. In this sense, his duties were in line with the preceding Cardinal Goma although with more power due to the designation as Business Manager and his higher international and diplomatic position. Mgr Antoniutti was the symbol of the Vatican recognition that Cardinal Goma could not achieve because he did not maintain his mission confidentially and also took the active role of a partial judge. During the time he held the position, the first Government of the new State finally took the lead and changed drastically the legal frame by derogating the republican laws and substituting them. By the time when Mgr Antoniutti finished his mission, the "new Spain" could be defined with no doubt as a Roman Catholic state, as to the Church requirements, being this translated as the final support of the Holy See to the uprising front which was step by step (as the national military forces advanced) facing less opposition. Mgr Antoniutti's mission ended with a *nihil obstat* approval to Franco's Spain so loud that the clergy man would become personally one of the voices of Franco propaganda in his coming destinations.

Aside from the building of the new state, the Church coming after the war was also to be structured. A Church which had lost a vast crowd of priests, bishops, deacons and

outstanding secular people who had been shot to death; and which was facing the need to settle on a broken society divided in winners and defeated. Mgr Antoniutti's new mission included visiting the parishes which were incorporated within Franco's territory and reporting their characteristics to Rome. The circumstances were different from place to place: while the Catholic faith in some capital cities, like Santander, heroically remained strong in secrecy, the apostolic work with the Asturian miners was going to be hard. The same happened in Teruel where Franco's troops entered a city where, according to the report, there were only twelve people left and where the folk was not in good mood for religion. To this and to the shortage of clergy men we should add the fact that the surviving priests preferred a comfortable and quiet ecclesial ministry with a stable income in a city rather than exercising the apostolic priesthood in the most affected areas with less clergy people. Most Cathedral Chapters and beneficiaries of the biggest places of worship, such as the Cathedral-Basilica of Our Lady of the Pillar in Saragossa, were highly criticized by the Business Manager because of their comfortable attitude of indifference.

Regarding the scope of the Church after the war we should study two more features. Firstly, the Franco authorities wanted to restore the traditional privileges of the Hispanic monarchy, including the royal patronage and the prebend stipends, but the Holy See remained free of these obligations that had been released from with the Republic. During the end of the spring of 1936, there was a dispute of the Spanish Ambassador and Republican Minister Zulueta and the Holy See regarding the possibility of recommending a particular candidate. This freedom of initiative would also affect the episcopal temporary appointments and the relationship with General Franco during the war. It is true, anyway, that most bishop promotions were merely see relocations and frequently were popularly accepted like the case of Cardinal Segura's relocation to the see of Seville. Some other specific nominations, like the one lived by Carmelo Ballester, lazarist bishop appointed to the vacant see of Leon, were not such accepted, in this case because of his French passport.

Secondly, there was a problem with the training of the clergy men. This was already an important feature before the war but after the massive killing of priests, the Church did not only need more priests but also needed them to be more trained. This was a situation to be sorted out by every bishop in their see but Mgr Antoniutti showed the concern of the Pope when restoring the Seminary of Comillas. This restoration and start up would

have been very much cared and “pontifical”. It was the evidence of Mgr Antoniutti’s good partnership with the Jesuit order, with whom he lived in San Sebastian and helped him enormously with the commission of the repatriation of the Basque children.

The three temporary representations of the Holy See during the war will mean together the clear evolution of the Church supporting the Franco’s Spain to the detriment of the Republican authorities. A proof of this are both missions already studied: while Mgr Sericano was not connected to the Franco Spain –he avoided the occupied area after his journey to Rome and considered Franco an enemy even after the war was ended; Cardinal Goma did the other way around by not recognizing the Republic and avoiding to establish any public cult within their zone. To him, the interests of the Church could only be linked to Franco. Mgr Antoniutti, on the contrary, tried to improve the situation of the Church in both Franco and Republican areas. He was working as the Franco troops were winning territories but also, upon request of the Holy See, with the bishop Cartaña who was sent to France to manage the Church of the Republican area from there. The Holy See contacts with the Republican area through Mgr Antoniutti were not anyway fluent, the dialog needed to take different parallel ways.

In general, the importance of the position of the Holy See during the Spanish war is mainly associated with the difficulty to reduce it to a mere historic agent, something affecting its total activity but significantly important during this special period of the Spanish history. As we already studied, we cannot picture a single role of the Catholics during the conflict. Taking into account that there were different scopes followed by several parts of the Church, it is key to analyze the way tailed by the head. The conflict was translated in a fight even between the internal politics of the Catholics. Some were more open to politics innovation while others were more conservative. These beliefs were not only ideological positions but also a religious attitude about how Catholics should face towards society. On one hand, the conservative maintained that the Catholic faith of the country and the State could only walk through the spiritual roots of the people. On the other hand, the open faction supported the need of a real spiritual and religious renovation before recovering the social political structures. Both positions had lived together previously within the same frame of the modern Spanish Catholicism and their popularity depended on the political context of the moment. It was after the establishment of the Second Republic, and once the Holy See accepted the new Regime, when the Catholics reacted with a political and social possibilism entrusting the laity to guard the faith. The

war would separate these two positions not only because of the split of the territories but also because the conflict was an important test for how grounded the Catholic faith was in each side. While Mgr Sericano's place was within the legal frame, trying to get the best benefit of it; Cardinal Goma represented the most spread belief within the Spanish episcopacy: supporting the uprising rebels in order to restore a Catholics' State.

The Spanish civil war was therefore the end of the existing possibilism of the Republic in both the political and religious ways. The main scope would be again to gain souls through the law and the power, and not through the personal belief. Most bishops coveted the opportunity of taking advantage of the state structures for their religious missions. This was a better view than exercising the apostolic commission without their support. This was the reason why they did not follow the established possibilism of the Republic and supported the other perspective as soon as they saw a possibility of restoring the traditional privileges of the Spanish Church. Their battle in the war was then fighting both the enemy front and the other political trends in search of getting importance in new Franco coming state. Even when this could not be such clever, the Church soon was positioned within the war. Regarding the Spanish Collective Letter, Cardinal Goma pointed out to those asking for a more clear support to Franco, the probable future discomfort of the Church: "I didn't consider appropriate to emphasize this feature in order to avoid some positions that could be inconvenient in the future times".

A deep investigation about the role of the Catholic Church on the war should include all the different topics we studied. If we try to politically fit the Catholics in this controversial period of time, we will not be able to place them only in one front. We will hear different voices stressing the importance of the Church with either the winners' side or with the defeated side. We would need to know what wing of the Church they talk about because all voices could at some point be considered right but incomplete. Some Catholics fought against both totalitarianism and the priests influenced by it, like in the Father Yzurdiaga's case. The Catholic Church was actively against the Nazi influence but still supporting other types of policies contrary to freedom and justice like, for example, banning the divorce. For all of this, if we search the perfect terms to define the role of the Church within the Spanish civil war, at least at a Roman level, we could use "practical" and "survivor". The main goal of both branches of the Church was surviving. Dramatic but just this simple. Whatever the result of the conflict was, a wing of the Catholic Church should remain in the winning side. This was the hope of many Catholic martyrs. Once

surviving, the Church could then work towards molding the new coming society according to the Catholic doctrine. Within each front of the war, the Church needed to influence society in their best belief. This framework is essential to understand why the Basque nationalists tried to neutralize the communist militias in their territories while other republican priests tried to pull the Church closer to those estates with left-wing claiming speeches. With no doubt, it was within the self-claimed “national” areas where the Church and the Holy See had more influence in the coming Spain. Legitimizing the cause of Franco gave the Church the opportunity –scheduled by Cardinal Goma but finally achieved by Mgr Antoniutti- of influencing the new country upon its benefit. It was anyway a partial conditioning but still the biggest taking into account the special circumstances and the balance of the different political roles played within the Franco government.

Some situations of influence were more evident than others like, for example, the intervention in the Basque priests’ case, where the measures were finally discrete and people were guarded but still defended the winning premises. This intervention of Mgr Antoniutti for the priests but not for their ideas was a good clue of the later position and acts. There was no doctrine of condemnation for the Basque nationalism –even when this was truly tried-, it was seen just as a temporary unfortunate political position. The Business Manager did not fight these trends nor spoke for the ideas of the defeated but just claimed for the mercy towards those priests and the Catholic laity. He achieved his commitment.

The statement about the Church during the war being “practical” and a “survivor” comes brighter when we study the more complex intellectual trends of the moment. Professor Botti wrote that the Church did not defend the rights of the others but their only rights. He said that we can’t expect to find a Church estate within the history fighting for the democratic conception of the contemporaneous society. Instead, the Church fought in the past some beliefs which finally showed to be terrific just because they were against its own worldview.

Despite all of this, it wouldn’t be fair to say that the Holy See only fought for its own interest as there was an important humanitarian action carried out since the beginning of the conflict. In August, 1936 Cardinal Pacelli noted in his *fogli di udienza* that Mgr Sericano was the informer of the Holy See and the watcher of the situation to report when

an arbitration could be done to end the war. This availability for negotiation of the Holy See was maintained during a significant time of the war period. In regards to this, Mgr Pizzardo met Cardinal Goma in May, 1937, in Lourdes, when he was returning from the coronation of King George VI of England. The will for arbitration would last for the surrender negotiations of the Basque soldiers to the Italian troops.

In fact, the possibility of an arbitration of the Pope to end the war was one of the key differences between the Roman and the Spanish Catholic wings. While the Pope insisted of this possibility, following the conciliation principles stated in the speech delivered in Castelgandolfo in September, 1936; Cardinal Goma maintained that agreeing an armistice was not an option since it would disregard the purifying efforts of those Spanish people who had lost their lives during the conflict. The Roman view of forgiveness among the enemies was not shared by the Spanish clergy men, who thought the conflict was an “armed plebiscite” between “the real Spain” and “the antiSpain” with the main objective of wiping the other part totally out of the map in order to maintain the authentic national identity, which happened to be Catholic. The evolution of the war finally made this agreed end to be unreasonable as the Franco troops were about to win. The Holy See kept anyway trying to “humanize” the war by complaining about the bombing of open cities such as Barcelona. For example, even when Franco interpreted this attitude as closer to France and United Kingdom’s position; the Holy See decidedly did not cease the complaintments even when the Franco government highlighted the city as an important military target. Nevertheless, the diplomatic possibilities and objectives changed as the war was evolving. This was the reason why the unofficial appointment of Cardinal Goma as Primate Bishop was gladly received as a first recognition of Rome to Franco but then the German-like feeling grew significantly during the spring of 1937 (Franco was seeing less compromise from the Holy See and started searching for other logistic supports to win the war).

The Holy See tried to be coherent with the Catholic principles of charity by developing many humanitarian actions after the war. The important efforts of Mgr Antoniutti for the repatriation of the exiled Basque children was within this framework. These efforts were anyway ideologically criticized but we cannot deny the interest of the Holy See in dealing with this problem even when the economic costs were high. By studying the accounting of Mgr Antoniutti’s mission, we can find out the many resources used as well as other important features. The accounting was not only a proof of the

money expenditure but also –and this is especially interesting- an indicator of where this money came from. The Holy See was economically compromised to help during the war but the charity of all Catholics worldwide also came in relief of Spain. This was specifically remarkable from those followers of the Conferences of Saint Vincent of Paul, who supported the Holy See purposes in Spain by collecting donations from places as distant as Trincomalee, in the current Sri Lanka. In regards to Mgr Antoniutti’s attention to the Basque problem, we should also stress the lack of dedication suffered by the rest of dioceses. While Mgr Antoniutti was focused on both the Basque territory and the areas progressively conquered by Franco troops, the references to the other sees were very little (also regarding the economic relief that the first areas did receive).

Studying the temporary diplomatic representation of the Holy See in Spain during the civil war is an opportunity of clarifying and balancing the many blurred ideas existing about the Church and the conflict, which after some time without an objective point of view was somehow historically adulterated. It is therefore established a system to present the relationship of the Church –knowing the Church as the highest estates of the Roman Catholic religion- with a war conflict which ripped the Spanish contemporary society. It is the view in a short distance of the different study fields allowing us to organize and analyze the evolution of the many long run features, which will also affect the future. From this study, we can conclude that the position of the Pope during the Spanish civil war pictures the Church as a practical survivor who was struggling to be as important as possible within both the political and social areas.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

ARCHIVES HISTORIQUES - ARCHEVECHE DE PARIS (AHAP)

Legajos consultados, correspondientes al pontificado de Jean Verdier:

1D13, 1

LD13, 2

LD13, 3

8K 1, 7

ARCHIVIO DELLA SACRA CONGREGAZIONE DEGLI AFFARI ECCLESIASTICI STRAORDINARI (AES)

La documentación consultada corresponde a la Serie España, IV periodo, fascículos:

259, p.o. 886 y 887.

274-283, p.o. 892 y 893.

285-286, p.o.895.

306-307, p.o. 901.

312, p.o. 906.

312-315, p.o. 907.

324-327, p.o. 915 y 916.

348-349, p.o. 941-945.

ARCHIVIO SEGRETO VATICANO (ASV)

En el Archivo de la Nunciatura de Madrid se han consultado:

Legajos 966-967 (correspondientes al funcionamiento de la Nunciatura antes de la sublevación militar).

Legajos 968-977 (correspondientes a la misión de Monseñor Antoniutti como Encargado de Negocios y a la llegada de Cocognani como Nuncio).

También algunos legajos de la II Sezione del Archivo de la Secretaría de Estado sobre cuestiones puntuales.

ARCHIVIO STORICO DIPLOMATICO – MINISTERO DEGLI AFFARI ESTERI (ASD)

Serie Affari Politici 1931-1945, Spagna, buste

9-11	13-14	17	34	36
48	51	53	58	62
82	89			

Serie Affari Politici 1946-1950, Spagna, buste

2	3	10	14	20
21				

ARCHIVO DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA ANTE LA SANTA SEDE (AEESS)

Serie 1901-1948, legajos

49-57	61-63	70-74	79-81	100
102				

Despachos encuadrados correspondientes a los años 1936 a 1939.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALVE, Ángel: *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, Serie Biografías, 2002.
- ALDEA, Quintín y CÁRDENAS, Eduardo (directores): *Manual de Historia de la Iglesia. Tomo X. La Iglesia del siglo XX en España, Portugal y América Latina*, Barcelona, Editorial Herder, 1987.
- ALONSO CARBALLÉS, Jesús J. y MAYORAL GUÍU, Miguel: “La repatriación de ‘los niños del exilio’: un intento de afirmación del régimen franquista 1937-1939” en TUSELL, J.; ALTED, A. y MATEOS, A. (editores.): *El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, Tomo I, Madrid, UNED, 1993, pp.341-349.
- ALONSO CARBALLÉS, Jesús J.: *1937, los niños vascos evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*, Bilbao, Asociación de niños evacuados el 37, 1998.
- ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *Para ganar la guerra, para ganar la paz*, Madrid, Universidad de Comillas, 1995.
- ÁLVAREZ REY, Leandro: “Barcia Trelles, Augusto” en *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario biográfico*. Tomo I, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009.
- ÁLVAREZ REY, Leandro: *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*. Sevilla, Ediciones del Ayuntamiento de Sevilla, 2007.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: “El impacto de la violencia anticlerical en la primavera de 1936 y la respuesta de las autoridades” en *Hispania Sacra*, nº 132, Madrid, julio-diciembre de 2013, pp. 683-764.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Gil-Robles. Un conservador en la República*, Madrid, Fundación FAES, 2016,
- ALZAGA VILLAAMIL, Óscar: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973.

- ANDRÉS GALLEGO, José y PAZOS, Antón M. (editores): *Archivo Gomá. Documentos de la Guerra Civil*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 13 volúmenes publicados entre 2002 y 2010.
- ANDRÉS-GALLEGO, José (editor): *La historia de la Iglesia en España y en el mundo hispano*, Murcia, Universidad Católica de San Antonio-Cátedra de Ciencias Sociales, Morales y Políticas, 2001.
- ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M. *La Iglesia en la España contemporánea 1800-1999*. 2 volúmenes, Ediciones Encuentro, Madrid, 1999.
- ANDRÉS-GALLEGO, José. *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco 1937-1941*. Madrid, Ediciones Encuentro, 1997.
- ANDRÉS-GALLEGO, José: “La historiografía religiosa” en MORALES MOYA, Antonio y ESTEBAN DE LA VEGA, Mariano (editores): *La Historia contemporánea en España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1992.
- ANTONIUTTI, Ildebrando: "Discurso de apertura del Encuentro Internacional de Institutos seculares" en VV.AA: *Les Instituts Seculiers. Documents*. Roma, Conference Mondiale des Instituts Seculiers (CMIS), 1981.
- ANTONIUTTI, Ildebrando: *Memorie autobiografiche*, Udine, Arti Grafiche Friulane, 1975.
- ARBELOA MURU, Víctor Manuel: “*El Socialista versus El Debate* enero-septiembre de 1933” en *Hispania Sacra*, nº 133, enero-junio de 2014, pp. 287-235.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Ediciones Flor del viento, 2006.
- AURELL, Jaume y PÉREZ LÓPEZ, Pablo (editores): *Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- BARREIRO GORDILLO, Cristina: *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas. Vol. III. La presidencia de Fernando Martín-Sánchez Juliá (1935-1953)*, Madrid, CEU Ediciones, 2010.
- BAUCHOUD, Andrée : *Franco ou la réussite d'un homme ordinaire*, Paris, Fayard, 1997.
- BERGAMÍN, José : *Terrorisme et persécution religieuse en Espagne 1936-1939*. Traducido del español por Yves Roullière. Paris, Éditions de l'éclat, 2007. La obra original es *Detrás de la cruz. Terrorismo y persecución religiosa en España 1936-1939*, México, Séneca, 1941.
- BLASCO DE LA LLAVE, Laura: “*L’Action Francaise* ante la guerra civil española: simpatías pronacionales de un movimiento” en *Revista de estudios políticos*, n. 167, Madrid, enero-marzo de 2015, pp.193-230.

- BOETSCH, Laurent: *José Díaz Fernández y la otra generación del 27*, Madrid, Pliegos, 1985.
- BOTTI, Alfonso. “Iglesia y totalitarismo: El caso español (1936-1939)” en *Historia y política*, nº28, Madrid, julio-diciembre de 2012, pp. 31-55.
- BOTTI, Alfonso: “Dal 18 Luglio al 14 Settembre 1936: Come la S. Sede cambiò sul conflitto spagnolo” en *Spagna contemporanea*, 2011, n. 40, pp. 111-148
- BOTTI, Alfonso: “La Guerra civile spagnola nell’Archivio Segreto Vaticano. 1. Le carte della Nunziatura apostolica di Madrid (seconda parte)” en *Spagna contemporanea*, nº 34, 2008.
- BOTTI, Alfonso: “La Guerra civile spagnola nell’Archivio Segreto Vaticano. 1. Le carte della Nunziatura apostolica di Madrid (prima parte)” en *Spagna contemporanea*, nº 32, 2007.
- BOTTI, Alfonso: “La Iglesia vasca dividida. Cuestión religiosa y nacionalismo a la luz de la nueva documentación vaticana” en *Historia Contemporánea* 35, 2007, pp. 451-489,
- BOTTI, Alfonso: “Pío XI silenciado”, en CASADO ARBORNÍÉS, Manuel, DÍEZ TORRE, Alejandro R.; NUMHAUSER, Paulina y SOLA, Emilio: *Escrituras silenciadas: historia, memoria y procesos culturales. Homenaje a José Francisco de la Peña*. Alcalá de Henares, Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2010.
- BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Actas de las Conferencias de metropolitanos españoles (1921-1965)*, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid, 1994.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: “El Archivo Secreto Vaticano hasta el fin del pontificado de Pío XI (1922-1939)” en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Vol.16 (2007), pp. 383-390.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1936)*, Madrid, Rialp, 1990.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *León XIII y los católicos españoles*, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1988.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Pío Xi entre la República y Franco: angustia del Papa ante la tragedia española*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2008.
- CASANOVA RUIZ, Julián: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001.
- CASANOVA, Marina, *La diplomacia española durante la Guerra Civil*, Biblioteca diplomática española, Sección estudios 13, Madrid, 1996.

- CASAS SÁNCHEZ, José Luis: *Por lealtad a la república: historia del canónigo Gallegos Rocafull*, Barcelona, Editorial Base, 2013.
- CASTELLS, José María; HURTADO, José y MARGENAT, Josep Maria (editores): *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Sevilla, Desclée de Brouwer y Ayuntamiento de Sevilla, 2005.
- CASTRO ALBARRÁN, Aniceto: *El derecho a la rebeldía*. Con prólogo de Pedro Sáinz Rodríguez, Madrid, Gráfica Universal, 1934.
- CASTRO ALBARRÁN, Aniceto: *Guerra santa: el sentido católico del Movimiento Nacional Español*, Burgos, Editorial Española, 1938.
- CHECA GODOY, Antonio: *Prensa y partidos políticos durante la II República*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2011.
- COLOMINA LIMONERO, Inmaculada: “Los niños de la guerra de España, en la Unión Soviética” en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (coord.): *III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*. Vol. II. Comunicaciones, pp. 395-412.
- COLOMINA LIMONERO, Inmaculada: *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Ediciones Cinca y Fundación Francisco Largo Caballero, 2010.
- COMES IGLESIA, Vincent: *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, “La historiografía eclesiástica española contemporánea: balance provisional a finales de siglo (1976-2000)” en ANDRÉS-GALLEGO, José (ed.), *La historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, Cátedra de Ciencias Sociales, Morales y Políticas de la Universidad Católica de Murcia, 2001.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, en ALDEA VAQUERO, Quintín; MARIN MARTINEZ, Tomás y VIVES GATELL, José; *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Tomo IV, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.
- CUESTA, Josefina y BERMEJO, Benito (Coord.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia 1936-1946*, Madrid, Eudema, 1996.
- DE MARCHI, Giuseppe: *Le nunciature apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma, Ed. Storia e Letteratura, 1957.
- DE MEER, Fernando: *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, Pamplona, Editorial de la Universidad de Navarra, 1992.
- DE PABLO, Santiago; GOÑI GALARRAGA, Joseba y LÓPEZ DE MATURANA, Virginia: *La Diócesis de Vitoria. 150 años de historia (1862-2012)*, Vitoria, Editorial ESET. Obispado de Vitoria, 2013.

- DIONISIO VIVAS, Miguel Ángel: *Por Dios y la Patria. El cardenal Gomá y la construcción de la España Nacional*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2015.
- DRONDA MARTÍNEZ, Javier y MAJUELO GIL, Emilio (editores): *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007.
- DUZET, Dominique-Marie et LE MOIGNE, Frédéric (dirs.) : *Dictionnaire des évêques de France au XXe siècle*, París, Les Éditions du Cerf, 2010.
- ELORZA, Antonio y BIZCARRONDO, Marta: *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999.
- GIBSON, Ian: *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República Española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.
- GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis: “Locadio Lobo, un sacerdote republicano (1887-1959)”, en *Hispania Sacra*, nº 125, enero-junio de 2010, pp. 267-309.
- GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis: *El clero en la Segunda República. Madrid 1931-1936*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2011.
- HERMET, Guy : *Les catholiques dans l’Espagne Franquiste. Les acteurs du jeu Politique*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1980. 38 páginas
- HERMET, Guy: *Les catholiques dans l’Espagne Franquiste. Chronique d’une dictature*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1981.
- IRIBARREN, Jesús: *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, Madrid, BAC, 1974.
- JOVER ZAMORA, José María (director): *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XL, República y Guerra Civil*, coordinado por Santos Juliá, Madrid, Espasa Calpe, 2005.
- JULIÁ DÍAZ, Santos (coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*, Madrid, Espasa, 2006.
- KERGOAT, Jacques : *La France du front populaire*, Paris, Éditions la découverte, 1986.
- LE FUR, Louis : “La guerre civile d’Espagne et le droit international” en *Revue politique et parlementaire*, Paris, edición de 10 Décembre 1936.

- LÓPEZ BAUSELA, José Ramón: *La contrarrevolución pedagógica en el franquismo de guerra. El proyecto político de Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva- Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.
- LÓPEZ CHAVES, Pablo: *Los intelectuales católicos en el franquismo. Las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián (1947-1959)*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2016.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís. *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*. Barcelona, Ediciones Rubeo, 2008.
- MARQUINA BARRIO, Antonio: “El Vaticano y el estallido de la Guerra Civil: el cardenal Gomá reparó el fracaso diplomático del Marqués de Magaz” en *UNISCI Discussion Papers*, nº 12, octubre de 2006.
- MARQUINA BARRIO, Antonio: *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*, Madrid, Instituto “Enrique Florez”, 1983.
- MARTÍN RUBIO, Ángel David: *La cruz, el perdón y la gloria. La persecución religiosa en España durante la II República y la Guerra Civil*, Madrid, Ciudadela libros, 2007.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final del Frente Norte, Monografías de la Guerra de España nº8*, Servicio Histórico Militar, Madrid, Editorial San Martín, 1972.
- MARTÍNEZ SANCHEZ, Santiago: “Mons. Antoniutti y el clero nacionalista vasco (julio-octubre de 1937)” en *Sancho el Sabio*, Nº 27, 2007, pp. 39-79.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago: *Los papeles perdidos del cardenal Segura, 1880-1957*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004.
- MIGUEL GONZÁLEZ, Román: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo; ALONSO MORÁN, Sabino (OP) y CABREROS DE ANTA, Marcelino (CFM). *Código de Derecho Canónico (1917) y legislación complementaria*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos Thesaurus. Primera edición noviembre de 1945, duodécima edición en julio de 1980, con una segunda reimpresión en abril de 2009.
- MONGE Y BERNAL, José : *Acción Popular. Estudios de biología política*, Madrid, Sáez Hermanos, 1936.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano: “La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. Apunte historiográfico”, *Ayer*, nº 51 (2003), pp. 265-282.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Edema, 1993.

- MONTERO GARCÍA, Feliciano; MORENO CANTANO, Antonio C.; TETANZOS GRANADILLAS, Marisa (coords.) *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*. Gijón, Ediciones Trea, 2013.
- MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, BAC Madrid, 2000 (reimpresión), primera edición en 1961.
- MONTERO, José R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2008.
- MORALES BENÍTEZ, ANTONIO: “Masonería y apoliticismo. Biografía de Augusto Barcia Trelles (1881-1961)” en FERRER BENIMELI, J.A. (coordinador): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al siglo XXI. Actas del X Symposium Internacional de la Masonería Española*, Madrid, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME) – Universidad de Zaragoza, 2004, pp. 889-912
- NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “Iglesia y Guerra Civil española: Las lecturas romana y nacional de la sublevación” en GÓNZALEZ MADRID, Damián; ORTIZ HERAS, Manuel y PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (editores.): *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017.
- NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago, “La piedad popular como elemento de adhesión al Primer Franquismo. Una aproximación al caso de Sevilla” en RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo (coord.): *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014
- NÚÑEZ RIVERO, Cayetano: *La Iglesia y la política española 1931-1978: La Segunda República y el Franquismo*, Madrid, Dykinson, 2017.
- ONAINDÍA ZULOAGA, Alberto: *El “pacto” de Santoña: antecedentes y desenlace*, Bilbao, Editorial Laiz, 1983
- OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre Religión y Modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2000.
- PAYNE, Stanley y TUSELL, Javier (directores): *La guerra civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Ediciones de Temas de Hoy Colección Historia Viva, 1996.
- PONS PRADES, Eduardo: *Los niños republicanos en la guerra de España*, Madrid, Oberón, 2004.

- POZUELO ANDRÉS, Yván: *Octubre de 1937. La tumba de la República*, Oviedo, Saupere Aude, 2017.
- PRESTON, Paul: *La guerra civil española*, Barcelona, Debate, 2006.
- RAGUER, Hilari: *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939*, Barcelona, editorial Bruguera, 1977.
- RAGUER, Hilari: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Barcelona, Ediciones Península, 2001,
- REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*. 2 tomos, Madrid, Ediciones Rialp, 1993.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: “En favor de las víctimas de la guerra”, en *Hispania Sacra*, nº 124, julio-diciembre de 2009, pp. 691-753.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: “La II República: de la política religiosa a la persecución (1931-1939)” en GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a Encarnación (editora): *El siglo de los mártires. Aproximación al contexto histórico de los años treinta del siglo XX en España*, Madrid, Edice, 2013.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *La Santa Sede y la II República (1934-1939). Paz o victoria*, Madrid, ACCI, 2016.
- RODRÍGUEZ AISA, María Luisa: *El cardenal Gomá y la guerra de España*, Madrid CSIC, 1981.
- RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón: “La Segunda República: nuevas miradas, nuevos enfoques” en PRADA RODRÍGUEZ, Julio y GRANDÍO SEOANE, Emilio: *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11, 2013, pp. 333-364.
- RUBIO, Javier: *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Barcelona, Editorial Planeta, 1979.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio: *Historia General de España y América*, Tomo XVII, Madrid, Ediciones Rialp, 1990.
- RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo (coord.), *La Iglesia en Andalucía durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014.
- RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo (coord.), *La confrontación católico-laicista en Andalucía durante la crisis de entreguerras*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014.
- RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo y NAVARRO DE LA FUENTE, Santiago: “La Guerra Civil española (1936-1939) a través de los documentos pontificios” en *Russkij Sbornik*. Tomo XX: *SSSR i Grazhdanskaya voina v Ispanii*, Coord. por Oleg Aurov. Moscú, Modest Kolerov, 2016, pp- 386-411.

- RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “Joaquín Pérez Madrigal (1898-1974). De republicano, masón y anticlerical a furibundo franquista e integrista católico” en DELGADO IDARRETA, José Miguel y POZUELO ANDRÉS, Yván (coord.): *La masonería hispano-lusa y americana de los absolutismos a las democracias (1815-2015)*. XIV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, Gijón, Universidad de Oviedo y Centro de Estudios Históricos de la Masonería, 2017, pp. 905-932.
- RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1994.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1986.
- SIERRA, Verónica: *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*, Madrid, Taurus historia, 2009.
- SOUTHWORTH, Herbert: *El mito de la cruzada de Franco*, traducción de Ana María Pérez con edición y prólogo a cargo de Paul Preston, Barcelona, Debolsillo, 2008.
- TERMINE, Émile : *1936, La Guerre d'Espagne commence*, Bruxelles, Editions complexe, 2006.
- THOMÁS, Joan Maria: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con Falange*, Barcelona, Debate, 2014.
- TUSELL GÓMEZ, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *El catolicismo mundial y la guerra de España*, Madrid, BAC, 1993.
- TUSELL GÓMEZ, Javier: *Franco y los católicos españoles. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Universidad, 1984.
- VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, José María: *El intento concordatario de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española. Estudios 19, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.
- VIGNAUX, Paul : *Manuel de Irujo. Ministre de la République dans la guerre d'Espagne 1936-1939*, Paris, Beauchesne, 1986.
- YAGIL, LIMORE, *La France, terre de refuge et de désobéissance civile (1936-1944). Exemple du sauvetage des Juifs*. 3 Tomos. Paris, Les éditions du Cerf, 2010.

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1	
	Rapporto de Tedeschini dando cuenta de su despedida 813
Anexo 2	
	Estado religioso, político y económico de España 819
Anexo 3	
	Informe de los desmanes antirreligiosos cometidos del 1 de abril al 20 de junio de 1936 827
Anexo 4	
	Protesta por la prohibición del culto y asistencia religiosa en muchos pueblos, de 15 de julio de 1936 873
Anexo 5	
	Carta de Góma al director de <i>L'Oeuvre</i> de París 885
Anexo 6	
	Carta de dimisión de Mateo Múgica..... 887
Anexo 7	
	Carta personal de Mateo Múgica a Pacelli con ocasión de su dimisión .. 891
Anexo 8	
	Pro-memoria de Mons. Antonio López Lurueña, Oficial Mayor de la Nunciatura de Madrid 895
Anexo 9	
	Carta de Antonio L. Lurueña a Mons. Sericano de 2 de agosto de 1937 899
Anexo 10	
	Carta del padre Ariz a Mons. Sericano de 3 de marzo de 1937 901

Anexo 11	
	Carta de Ariz a Tardini sobre la Basílica de San Miguel, de 7 de marzo de 1937 907
Anexo 12	
	Carta de Irujo a Ariz, de 19 de enero de 1938 911
Anexo 13	
	Carta de Ariz a Sericano sobre la situación del culto, de 11 de diciembre de 1938 913
Anexo 14	
	Copia del Pro-Memoria conseganto a S.E. Mons. Antoniutti, de 21 de julio de 1937 917
Anexo 15	
	Informe de la visita a los sacerdotes y religiosos detenidos 923
Anexo 16	
	Relación de sacerdotes trasladados 929
Anexo 17	
	Carta modelo para enviar a los sacerdotes vascos desterrados 933
Anexo 18	
	Carta manuscrita de un fraile condenado a reclusión perpetua 935
Anexo 19	
	Propuesta de nombramiento de un Administrador Apostólico para Vitoria 939
Anexo 20	
	Carta de Antoniutti a Pacelli sobre Múgica 943
Anexo 21	
	Comunicado de los sacerdotes vascos recluidos en el Carmelo de Begoña al Administrador Apostólico de Vitoria 949

Anexo 22	
	Carta del Vicario General de Vitoria al General Dávila 951
Anexo 23	
	Carta de Gomá sobre la justicia de Franco 953
Anexo 24	
	Intercesión del párroco de Ciérvana por dos feligreses 955
Anexo 25	
	<i>Rapporto</i> sobre prisioneros de guerra, de 18 de septiembre de 1937 957
Anexo 26	
	Comunicación reservada de Pacelli 959
Anexo 27	
	Minuta mecanografiada de <i>Rapporto</i> sobre prensa de 27 de agosto de 1937 961
Anexo 28	
	Solicitud de pláacet para Antoniutti como Encargado de Negocios 963
Anexo 29	
	“Un día del Caudillo en Burgos, ‘cabeza de Castilla’ otra vez”, de Manuel Peregrín, recorte de <i>El Correo Vasco</i> de 11 de octubre de 1937 965
Anexo 30	
	“Dice Franco”, publicado en <i>El Faro de Vigo</i> de 10 de noviembre de 1937 969
Anexo 31	
	Circular del Secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios a los Rectores de Universidades eclesiásticas y seminarios 973
Anexo 32	
	Carta del Obispo de Pamplona a Fermín Yzurdiaga, de 9 de diciembre de 1937 975

Anexo 33	
	Carta del obispo de Pamplona a Franco sobre Yzurdiaga, de 18 de diciembre de 1937 977
Anexo 34	
	Informe del Cardenal Gomá sobre el Servicio Social de la Mujer 979
Anexo 35	
	Recorte de prensa sobre la asistencia de los Maestros y los alumnos a la Misa de precepto 981
Anexo 36	
	Minuta de carta de Antoniutti al Ministro de Educación Nacional, de 15 de junio de 1938 983
Anexo 37	
	“El obispo de Liverpool, en tierra de la España nueva” en <i>El Correo Español</i> de 7 de septiembre de 1937 985
Anexo 38	
	Proyecto de Ley sobre divorcio presentado por el Sr. Subsecretario de Justicia en el mes de febrero de 1938 991
Anexo 39	
	Proyecto de ley derogatoria del divorcio elaborado por el cardenal Gomá 995
Anexo 40	
	Carta de Gomá a Antoniutti, de 5 de marzo de 1938 999
Anexo 41	
	Recorte de prensa, probablemente de <i>La Gaceta del Norte</i>, sobre las Cajas de Compensación 1003
Anexo 42	
	Carta manuscrita de un sacerdote jesuita de familia nacionalista 1005

Anexo 43	
	Informe de Antoniutti a Pacelli sobre sacerdotes prisioneros, de 10 de febrero de 1938 1009
Anexo 44	
	Carta contra Lauzurica por la deportación de sacerdotes 1011
Anexo 45	
	Intercesión de un diputado inglés por Manuel Carrasco Formiguera, de Unión Democrática de Cataluña 1013
Anexo 46	
	Carta manuscrita de Juan de Ajuriaguerra, Presidente del EBB 1015
Anexo 47	
	Cartas de despedida de Felipe Estrada 1017
Anexo 48	
	Informe sobre la incautación de bienes de Pedro Chalbaud y Errazquin y familia 1019
Anexo 49	
	Nota Verbal enviada por Antoniutti con motivo de los bombardeos aéreos 1021
Anexo 50	
	Repuesta de Antoniutti a Pacelli en relación a los bombardeos, de 16 de febrero de 1938 1023
Anexo 51	
	Copia de la respuesta dada por el Ministro de Exteriores sobre los bombardeos aéreos, de 24 de marzo de 1938 1025
Anexo 52	
	“Barcelona no es ciudad abierta, sino plaza militar” 1027
Anexo 53	
	<i>Rapporto</i> sobre bombardeos aéreos, de 9 de junio de 1938 1029

Anexo 54	
	Denuncia de frailes carmelitas contra sus compañeros de religión 1031
Anexo 55	
	Informe de la visita a la provincia pasionista del Sagrado Corazón de Jesús 1033
Anexo 56	
	Denuncia de escolapios contra compañeros de religión..... 1041
Anexo 57	
	Informe de la visita al Colegio Escolapio de Pamplona 1043
Anexo 58	
	Carta del Obispo de Pamplona sobre sacerdotes desafectos al Movimiento Nacional..... 1047
Anexo 59	
	Informe de las confencias de San Vicente de Paúl sobre la situación de los refugiados, de 10 de julio de 1937 1051
Anexo 60	
	Minuta de informes a la Secretaría de Estado, de 5 de agosto de 1937 . 1053
Anexo 61	
	Copia de Rapporto sobre niños vascos y Santander 1055
Anexo 62	
	Informe de Antoniutti sobre la visita a Hendaya y San Juan de Luz.... 1057
Anexo 63	
	Carta del Delegado Apostólico a los Nuncios de Francia, Bélgica, Suiza, Holanda y al Sr. Arzobispo de Westminster 1059
Anexo 64	
	Informe del Jesuita Sebastián Montilla sobre la evacuación de niños a Inglaterra 1061

Anexo 65

Informe de la Embajada de Italia en Londres sobre los niños refugiados en Inglaterra	1065
---	-------------

Anexo 66

Memorial del Padre Gábana sobre la gestión en Inglaterra	1069
---	-------------

Anexo 67

Comunicación a la Secretaría de Estado sobre la visita a St. Jean pied de Port, de 28 de agosto de 1937.....	1079
---	-------------

Anexo 68

Minuta de carta de Antoniutti a Mons. Valeri, Nuncio en París	1083
--	-------------

Anexo 69

Lettre de Son Eminence le Cardinal Archevêque de Paris concernant les petits enfants réfugiés de Bilbao.....	1085
---	-------------

Anexo 70

Informe de la Nunciatura de Bélgica al cardenal Pacelli, de 24 de Agosto de 1937	1087
---	-------------

Anexo 71

Informe a Mons. Antoniutti sobre los niños en Bélgica	1089
--	-------------

Anexo 72

Carta del arzobispo de Malinas a Mons. Antoniutti, de 15 de noviembre de 1937	1093
--	-------------

Anexo 73

Carta a Antoniutti sobre el inicio de la repatriación en Bélgica	1095
---	-------------

Anexo 74

Carta de la Secretaria General de Union Internationale de Secours aux Enfants.....	1099
---	-------------

Anexo 75

Recorte de prensa: “El 2. 476” de <i>La Gaceta del Norte</i>, de 27 de agosto de 1937, obra de Juan Nieto de Cossio	1101
--	-------------

Anexo 76	
	Reportaje sobre Antoniutti..... 1103
Anexo 77	
	Carta de protesta al director de <i>Pueblo Vasco</i>..... 1107
Anexo 78	
	“El obispo de Teruel y la carta colectiva”, obra de J. Díaz Fernández publicado por <i>El diluvio</i>, de 19 de enero de 1938 1109
Anexo 79	
	Informe sobre Monseñor Irurita, obispo de Barcelona 1111
Anexo 80	
	Breves notas acerca del programa religioso en la zona gubernamental del Gobierno de la República española 1115
Anexo 81	
	“Crisis moral de la Iglesia”, obra de J. Díaz Fernández publicado por <i>El diluvio</i>, de 23 de febrero de 1938 1117
Anexo 82	
	Propuesta de la Secretaría de Estado para nombrar un obispo para la asistencia a Cataluña desde Francia 1119
Anexo 83	
	Respuesta de Monseñor Cartañá a la propuesta de trasladarse a territorio francés..... 1121
Anexo 84	
	Carta de Gomá a Antoniutti con su parecer sobre el envío del obispo de Gerona a Perpignan 1123
Anexo 85	
	Informe del Obispo de Gerona desde Perpiñán de 5 de mayo de 1938 . 1127
Anexo 86	
	Visita a Santander 1129

Anexo 87	
	Informe de la visita a Asturias 1131
Anexo 88	
	Informe de la visita a Gijón, de febrero de 1938 1135
Anexo 89	
	Informe sobre la visita a Teruel 1137
Anexo 90	
	Informe de la visita a Aragón y a Castellón 1139
Anexo 91	
	Intervención de la Secretaría de Estado para poner a salvo los objetos preciosos propiedad de las diócesis españolas enviados al exterior por dirigentes “rojos” 1141
Anexo 92	
	Carta del Arzobispo de Malinas en respuesta a la Carta Colectiva 1143
Anexo 93	
	Copia de los documentos del archivo del Partido Nacionalista Vasco, que contiene la entrevista sostenida con el Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer por los Sres. Gorostiaga y Aguirre enviados por Euzkadi-Buru-Batzar 1145
Anexo 94	
	Informe sobre el sacerdote Luis Carreras 1149
Anexo 95	
	Carta del cardenal Vidal al cardenal Pacelli, de 31 de marzo de 1938 . 1151
Anexo 96	
	Carta de Antoniutti a Gomá con la resolución de la Santa Sede respecto de los sacerdotes que desacreditan la España de Franco en el exterior 1155
Anexo 97	
	Respuesta de Gomá a la comunicación de Antoniutti sobre las medidas contra el clero activista en el exterior 1157

Anexo 98	
	Nota del Canónigo Alberto Onanindía recibida por el Obispo de Bayona, Mons. Houbaut 1159
Anexo 99	
	Carta de Juan F. Cárdenas al Cardenal Gomá sobre el Cardenal Mundelein 1161
Anexo 100	
	Carta del Obispo de Santander a su clero con ocasión de la liberación de su diócesis 1163
Anexo 101	
	Despacho n°43 de 1937 del Encargado de Negocios ante la Santa Sede, de 13 de marzo, sobre el nombramiento de obispos 1167
Anexo 102	
	Carta de Antoniutti a Pacelli sobre el nombramiento de obispos, de 15 de enero de 1938 1173
Anexo 103	
	Allegato II al Dispaccio della Segretaria di Stato N. 737/38 del 28 Febraio 1938 1175
Anexo 104	
	<i>Per ignem et aquam</i> 1177
Anexo 105	
	Copia de carta de Antoniutti a Pizzardo, de 26 de enero de 1938 1181
Anexo 106	
	Copia de la Carta del Cardenal Pizzardo al Cardenal Pacelli sobre la Acción Católica en España 1183
Anexo 107	
	Carta de Antoniutti a Pacelli, de 7 de abril de 1938 1187
Anexo 108	
	Añadido a la carta de Gomá a Antoniutti, de 10 de abril de 1938 1191

Anexo 109	
	“¿Qué hay detrás?”, publicado en <i>Arriba España</i>, de 20 de mayo de 1938
 1193
Anexo 110	
	Carta del Obispo de Pamplona al diario <i>Arriba España</i>, publicada en 21 de mayo de 1938.....
	1195
Anexo 111	
	Informe de Antoniutti sobre la celebración del “Día del Papa” en 1938
 1199
Anexo 112	
	Traducción de una publicación de <i>L’Osservatore romano</i>, de 25 de febrero de 1938.....
	1201
Anexo 113	
	Carta de Antoniutti al Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Francia.....
	1203
Anexo 114	
	Carta de despedida de Antoniutti a los obispos.....
	1204
Anexo 115	
	Informe de Yangüas Messía sobre la llegada de Antoniutti a Roma.....
	1205

Anexo 1

Rapporto de Tedeschini dando cuenta de su despedida

AES, Spagna (IV), Anno 1922-1936, p.o. 620-622, fasc. 25. ff. 46-51

[Membrete de la Nunciatura Apostólica en España]

N° 8057

Visita di congedo al Presidente della Repubblica e al Ministro di Stato

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima Il Signor Cardinale EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
CITTÀ DEL VATICANO]

Madrid, 10 Giugno 1936

Emo e Rev.mo Signor Mio Oss.mo,

Il giorno 2 Giugno, sentendomi meglio della infermità che mi ha tenuto immobile per ben tre mesi e, giudicandomi perciò in grado di poter uscire, scrissi al Ministro di Stato, chiedendo una udienza di congedo dal Signor Presidente della Repubblica.

L' udienza é stata fissata per stamane 10 Giugno.

Il Signor Azaña, Presidente della Repubblica, mi ha ricevuto nelle superbe stanze del Palazzo già Reale.

Tutto da a vedere che egli ha voluto distinguersi dal suo predecessore Don Niceto Alcalá-Zamora per il fasto e la solennità di cui ha voluto circondare, nella sua persona, la dignità Presidenziale. Si é perciò istallato per ora, in una magnifica casa di campo dei boschi reali detti del Pardo: casa che non era piú abitata dall'epoca di Fernando VII, e che egli, Azaña, presago della sua sorte, face restaurare e modernizzare nell' anno 1931.

Ha poi scelto per sua dimora abituale le splendide stanze che furono già della Regina Madre; ed ha introdotto un nuovo servizio di Valletti in livrea, che ricevono il Visitatore ai piedi del grande scalone di onore e lo accompagnano a Sua Eccellenza, titolo che qui si vuole riservato, per antonomasia, al Signor Presidente.

Egli mi ha rivecutto con molta amabilità. Ha lamentato da prima la mia partenza della Spagna: e poi é passato a parlare dei problemi che incombono su questa disgraziata Nazione, e si é mostrato ottimista sull' avvenire di essa, affermando che qui non vi sarà né Comunismo, né Dittatura, (del proletariato o di destra) finché lui starà a quel posto.

Mi ha detto anche che confidava che il Signor Zulueta farebbe un buon lavoro presso il Vaticano, e che si finirebbe per intendersi.

Come di costume in fine mi ha invitato a pranzo, dicendomi che assai volentieri, egli e la sua Signora mi avrebbero accolto in quella villa o quinta, come qui la chiamano, del Pardo; ma io mi son delicatamente scusato per la urgenza in cui mi trovo di mettermi in viaggio per Roma; il che egli ha riconosciuto giusto, dicendosi dispiacente di non averlo saputo prima, perché ignorava del tutto la data del Concistoro e la conseguente precipitazione del mio ritorno.

Lui si é offerto per qualunque cosa possa io desiderare da Roma e mi ha raccomandato che continui, anche nella Città Eterna, ad occuparmi delle cose di Spagna.

Abbiamo parlato anche dell' incidente del 23 Maggio, tra Governo e Nunziatura; e mi ha detto che non ne aveva nessuna notizia, e che era dispiacente che mi avessero dato aquel disgusto.

Subito dopo la visita al Signor Presidente, mi sono recato a congedarmi dal Signor Ministro di Stato.

Questi, sebbene fosse in grandi occupazioni e non fosse stato prevenuto, mi ha ricevuto immediatamente, e mi ha trattenuto con la maggiore affabilità e cortesía, dicendosi assai dolente di vedermi abbandonare la Spagna, dove, diceva lui benevolmente, io avevo prestati tanti servizi e raccolti tanti affetti.

Anche egli mi ha fatto calda raccomandazione di vigilare da Roma gli interessi della Spagna; io non ho durato fatica ad assicurargli che, anche se io non volessi, l' attaccamento che io ho concepito verso questo nobile Paese, mi avrebbe obbligato a dedicargli tutto il mio affettuoso interessamento.

Deve farlo, mi diceva lui, come me lo diceva anche il Presidente, perchè in Roma non vi é chi conosca come lei le cose e gli uomini di Spagna.

Nella conversazione col Ministro, e nell' unica intervista che con lui mi rimaneva, non poteve il Nunzio omettere una parola di calda raccomandazione e difesa per la povera chiesa di Spagna. Il Ministro l' ha ben volentieri accettata: ma fedele al pensiero ed alla tattica della societá, piú o meno segreta, di cui é Grande Oriente, ha sostenuto che lo Stato ha fatto ed ha ottenuto moltissimo in bene della Chiesa: che senza l' intervento dello Stato, chi sa che cosa sarebbe accaduto in piú di una occasione; ed ha ripetuto, e con calore, la vieta accusa, essere la Chiesa la vera colpevole di tanti incendi dei tempî, e di tanti attentati e soprusi: la Chiesa, diceva egli, che per mezzo dei suoi rappresentanti si scaglia continuamente contro la Repubblica. Io, io stesso, sono stato si ciò spettatore. Proprio in presenza mia, un rappresentante della Chiesa ha tenuto dal pulpito un discorso sommamente offensivo per me e per la Repubblica.

E chi era questo rappresentante, dissi io?

Un parroco, ripose lui.

Ah, un parroco, rappresentante della Chiesa, risposi. Ma perchè, come ho chiesto tante volte al Governo, non mi hanno mai denunciato nessuno?

Erano criminali, quei preti, soggiunse lui, e sono stati processati e condannati ad anni di prigione.

Lasciamo questo dei processi e delle condanne! dissi io. Ad ogni modo, tanto più dovevano loro denunciarli. La denuncia alle autorità della Chiesa é assai più efficace che qualunque misura che prendano le autorità civili, le quali ben so quante volte, sia pure in buona fede, si trovano sorprese ed ingannate, e colle mie informazioni, se arrivo a saperlo, si ricredono.

Ci sono poi, continuó il Ministro, tante denunce per armi nascoste nelle chiese!

Ed io: Eccone un' altra! Denunce di armi nascoste nelle chiese! Sa lei, Signor Ministro, a che servono, se mai, quelle armi, e che cosa, se in qualche caso sió é vero, obbliga a farlo? Servono alla difesa della chiesa, e a volte si fa e si é costretti a farlo perchè l'autorità non difende. Se il giorno in cui, sotto gli occhi del Ministro della Gobernación, e dinanzi all' impassibilità della forza pubblica, si fossero trovati solo un paio di uomini a difendere le disgraziate chiese di San Luigi e dei Trinitarii, del centro di Madrid, crede lei che, anche senza necessità di sparare un colpo, quelle chiese state ridotte in cenere? Bene si é visto in altri casi!

Dato questo corso della conversazione, non poteva non accadere che non si parlasse anche della mia Nota di protesta, oggetto di quella sua dura risposta, e motivo della anche più dura visita e conversazione del Sottosegretario di Stato con me.

Io non potei occultare che ero rimasto afflitto e meravigliato. Dal 1931 e poi, io ho mandato al Governo centinaia di Note che sono passate sotto gli occhi di numerosissimi Ministri di Stato, atei, socialisti, liberipensatori, ecc., nessuno aveva mai trovato nulla a ridire! Comprendevano essi che di troppa ragione si trovava rivestita la disgraziata e perseguita chiesa di Spagna. Basterebbe interrogare il socialista e professore universitario Fernando de los Ríos, per vedere qual concetto avevano malgrado tutto, e liberamente esprimevano del mittente di quelle Note. Solo uno formuló in brevi e rispettosissime linee, una moderata riserva sul tono energico di quelle Note, che come si sa ed é ovvio, era il tono ordinato dalla Santa Sede: il signor Zulueta. E ciò non ostante, tutti sanno che cosa il Zulueta pensi del Nunzio, e come parli del Nunzio.

Io poi non posso né comprendere, né passare sotto silenzio, continuai io, perché mai sia usato il metodo di una così dura risposta, aggravata enormemente dal contegno irrispettoso e scortese del durissimo nuovo Sottosegretario, e ciò verso un Nunzio che sta quí da ben 15 anni compiuti: cioè da quando gli attuali Ministri erano tanto lungi dal posto di oggi: Nunzio che stava per partire fra 15 giorni, ed era perciò al termine da tutti conosciuto della sua lunga missione; che si trovava da tre mesi infermo: che era stato dal Santo Padre ascritto al collegio più degno di rispetto che sia sulla terra, cioè al Collegio Cardenalizio: che doveva inevitabilmente essere trapassato di dolore per tante e tante

offese e per così incalcolabili danni fatti alla Chiesa: che aveva infine, e ciò a detta non di lui, ma di tutti, prestato alla Spagna ed alla stessa Repubblica, servizi che sono giudicati indimenticabili, ed aveva al meno per questo un certo diritto a qualche considerazione speciale. E' in queste condizioni che gli si é mandata una ambasceria così spiacevole con Nota di tanto risentimento, e con una lezione di quasi principiante! Anche dato e non concesso che egli avesse realmente ecceduto, non era forse il caso che qualcuno dei presenti al Consiglio dei Ministri, dicesse che, in considerazione del passato e del presente, non valeva la pena di fare un passo tanto inopportuno per il momento, inutile per il risultato, gravoso per la dignità cardinalizia, ed aggiungo io, ingiusto nel suo fondamento, ed anche ingrato verso la conosciuta opera mia?

E poi, quell' aggiungere che nel Consiglio dei Ministri si era proposta, sebbene non approvata, la cessazione del Nunzio dal suo ufficio, non le pare che, anche se realmente la cosa fosse stata proposta, non conveniva affatto dirla all'interessato?

Il Ministro interruppe subito e disse: No, no: nessuna proposta é stata fatta in questo senso: no. Solamente, al leggere io quella Nota, uno dei Ministri osservó: Ma dunque, dovremo noi sopportare tutte queste cose?

Mi rallegro, risposi io, e la ringrazio, perchè viene con ciò a sparire uno dei particolari piú dolorosi e piú offensivi.

Se poi, continuó il Ministro, si é mandato da lei il Sottosegretario di Stato, ciò, lo creda, si é fatto solo per un riguardo verso di lei, non volendosi che le giunsero quelle Note senza l'accompagnamento di una spiegazione.

Ma, al contrario, sussunsi io, il Sottosegretario ha ascolto il suo compito con una durezza e sufficienza impropria di simile mandato, e del tutto inadeguata sia verso un Nunzio che ha dato tante prove di buona armonia, sia verso un Cardinale, che, come lei ammetterá, merita riguardo. Ella poi, Signor Ministro, si lamenta che io mi sia rivolto direttamente anche ad altri che a lei. Sí, rispose lui, me lo ha detto anche il Presidente della Repubblica a proposito della sua lettera sul Convento di Santa Isabel (Il Presidente aveva detto a me che non sapeva proprio nulla di tutte queste cose).

E' vero, osservai io: io non solo con la Repubblica, ma qualche volta anche prima, ho sempre scritto, oltre che al Ministro di Stato, a qualche altro Ministro interessato: lo facevo per brevità, per familiarità, per efficacia; e mai, mai mi si é detto nulla, né mai mi si é mosso lamento. Non era dunque, come vede, sconoscenza delle pratiche e dello stile da seguire; ma procedimento eccezionale, dettato, e a volte, imposto dalle circostanze, come nel caso del Presidente della Repubblica.

In fine, un' altra cosa voglio notare, Signor Ministro. Ed é che nel ricevere e quelle Note e quelle Osservazioni, o per meglio dire lezioni, io, grazie a Dio, mi trovo in buona compagnia.

Voglio dire che mi trovo in compagnia dello stesso. E.mo Cardinale Pacelli, Segretario di Stato di Sua Santità, stato anche lui oggetto di una tremenda diatriba, ed

anzi di una vera ed aperta lezione di diplomazia e di stile diplomatico, lui e tutta la Segreteria di Stato, da parte del Governo della Repubblica. Imperocché deve Vostra Ecc.za sapere che due anni fa, in occasione della ripresa di relazione colla Santa Sede mediante l'invio di un Ambasciatore, la Segreteria di Stato rispose alla proposta del Governo della Repubblica con una Nota nella quale si diceva che il Santo Padre ammetteva di buon grado l'invio di un Ambasciatore, non dubitando che questi ecc., avrebbe tenuta presente la necessità di ecc., ecc.

Or bene: Bastó questo perché il Ministro ed il Ministero di Stato e tutto il Governo con lui, si lanciassero contro il Cardinale Pacelli e contro la Segreteria di Stato, affermando che mai in una Nota di accettazione di un Ambasciatore si doveva fare quella riserva; che si era tenuta fino allora un'altra opinione dello stile e dell' arte della Segreteria di Stato, ma che ora pareva non fosse piú cosí; che in quelle condizioni non sarebbe mai andato l' Ambasciatore di Spagna al Vaticano ecc., ecc. E queste rimostranze, queste critiche e questi lamenti durarono ben tre mesi, malgrado i miei sforzi quasi quotidiani, per convincere che si aveva torto.

Il Signor Ministro, alla sua volta, con cortesia certo e con spresione di familiaritá (come del resto entrambi ci esprimevano in tutto), ma anche con calore, sosteneva che la Repubblica aveva fatto cosí grandi cose per la tutela della Chiesa, che non poteva ammettere di essere trattata con espressioni cosí forti.

Ah, questo si mi piace, osservai io ridendo. Loro della Repubblica stanno sempre a dire che vogliono nei rappresentanti della Chiesa soggetti comprensivi, i quali si diano conto della situazione della Repubblica. E poi, quando é il caso che anche loro si diano conto della situazione veramente orribile della Chiesa, e del dolore della Chiesa e di chi la rappresenta, e siano perciò anche loro quel che loro chiamano comprensivi, ah! Allora é un altro paio di maniche!

In conclusione: il Ministro si mostró dolente dell'accaduto; mi trattó con ogni bontá; e giunse a promettermi che mi avrebbe scritto oggi stesso una lettera.

Terminato il colloquio sul triste tema dei partimenti della Chiesa, io approfittai dell' occasione per far noti al Ministro i nomi dei promossi all'Episcopato dal giorno della mia última [sic] comunicazione, che, come sempre, fu solo verbale. Ma siccome ora erano molti i nomi dei nuovi Vescovi, io non potei a meno di rilasciare al Ministro i nomi stessi in un pezzo di carta, non intestata, senza di che sarebbe stato impossibile che egli ricordasse quei molti nomi.

Da ultimo gli presentai il nuovo Uditore, dicendogli che sarebbe rimasto come Incaricato di Affari fino all'arrivo nuovo Nunzio.

Passai quindi a salutare il Sottosegretario di Stato, almeno per dimostrargli che se una cosa mi dispiace, non lascia in me rancore; salutai anche molti altri dignitarii e funzionarii; e cosí mi licenziai dal Ministro e dal Ministero per intraprendere domani il viaggio verso Roma.

BaciandoLe umilissimamente le mani ho l'onore di confermarmi coi sensi della piú
profonda venerazione

dell' Eminenza Vostra Reverendissima
umilissimo devotissimo servitore vero

F. Card. Tedeschini

Estado religioso, político y económico de España

ASV, Nunciatura de Madrid. 966. ff. 350r-357r.

Estado de España en lo religioso

Respecto al estado en que se encuentra España hoy día en orden a sus creencias y prácticas religiosas, creo que se pueden sentar las siguientes proposiciones: 1) España sigue siendo profundamente creyente con la fe católica que heredó de sus antepasados, a pesar de los trastornos que en esta materia está sufriendo en la actualidad; 2) como norma general se puede decir que amolda su vida a los principios básicos de esta fe; 3) al presente está en grave peligro de sufrir una gran merma en su vida religiosa, pero estamos todavía a tiempo de poner un dique a ese peligro que avanza avasallador.

1.- España sigue siendo profundamente creyente.- Hechos recientes han manifestado que España se encuentra en esa situación de espíritu. Durante los cinco años que llevamos de trastorno sociales, promovidos por los enemigos de la Iglesia católica, se ha comprobado que, en las diferentes ocasiones que se han ofrecido de exteriorizar su fe, lo ha hecho el pueblo español en todo el ámbito de la nación con exuberancia y ardor. Desde que comenzaron estas aciagas circunstancias, acude más gente a los templos y frecuenta más los sacramentos, al menos en las ciudades populosas¹. La fe está muy arraigada y, naturalmente, produce sus frutos por poco que se cultive.

Otras creencias religiosas, si prescindimos de los extranjeros que vienen de países protestantes y son en número muy exiguo, no existen en España, aunque han trabajado y siguen trabajando los protestantes por difundir sus sectas, pero con resultado casi nulo entre los naturales de España². No obstante hay que estar siempre alerta para salir al paso con los remedios adecuados a esa propaganda, a impedir que con el tiempo hagan presa en los corazones españoles.

2.- Como norma general se puede decir que amolda su vida a los principios básicos de esta fe.- Me refiero a las directrices generales de la vida, como son el bautizar los hijos, recibir los sacramentos de la confirmación, eucaristía, matrimonio y los últimos, así como en general la asistencia a misa los domingos, y el cumplimiento pascual. Esto no quiere decir que no haya muchas deficiencias en una gran masa de católicos respecto a sus costumbres, pero una gran parte de éstos alternan sus caídas con el arrepentimiento por el sacramento de la confesión, aunque muchos lo hagan más tarde de lo que preceptúa la Iglesia. En las costumbres no hay duda que ha habido de algunos años a esta parte bastante relajación, debido a las causas generales que actúan en todas las naciones, especialmente a las películas malsanas de los cines y al descoco en el vestir de las mujeres introducido por las modas, de las que muchas son esclavas más por bien parecer que por malicia.

¹ Esta frase aparece subrayada por un lápiz azul.

² Esta frase aparece marcada en su margen izquierdo por una pequeña línea azul que la señala.

Al lado de tantas deficiencias en las costumbres y prácticas religiosas, se nota en España una gran frecuencia en los sacramentos de la confesión y comunión. Aun entre los obreros hay muchos que practican, e incluso se portan heroicamente siempre que se ha ofrecido ocasión de defender los intereses de la Iglesia³. Y aunque éstos sean, desgraciadamente, una minoría respecto a la masa total obrera, pero no deja de ser una buena levadura para ir trabajando con los demás.

3.- Al presente está en grave peligro de sufrir una gran merma en su vida religiosa, pero estamos todavía a tiempo de poner un dique a ese peligro que avanza avasallador.- El triunfo de los partidarios de la subversión social nos ha traído un peligro gravísimo para el porvenir religioso de España. Las organizaciones marxistas con su doctrinario anticatólico han influido poderosamente en las masas obreras, haciendo cundir entre ellas el desprecio de todo lo religioso, especialmente católico. Desde el poder, a partir del advenimiento de la República, han tenido buen cuidado de poner mano en la enseñanza de la niñez y la juventud, y con sus disposiciones sectarias han conseguido ir envenenando en las escuelas primarias a las nuevas generaciones⁴. En las de segunda enseñanza y superior no han conseguido tanto, pero también han hecho y siguen haciendo mucho daño. Este es el mayor peligro que hoy día corre España, y que se acrecentará con la supresión o al menos la aminoración de la enseñanza en los colegios privados especialmente de religiosos y religiosas.

A que este peligro sea más grave y temible concurren otros dos elementos que creo dignos de mención: 1) la falta de cultura religiosa no ya sólo en el pueblo bajo, sino también entre la gente que se llama culta; 2) el desprestigio en que por desgracia está ante la opinión pública el pobre clero⁵.

Contentos sin duda de ver que el pueblo español tiene arraigada la fe, ha habido en general poco empeño en instruirles seriamente en las verdades de la religión y sólidas prácticas piadosas. Y así se ha visto constantemente que los predicadores no se cuidan tanto de instruir como de mover (prescindiendo de los que ni tratan e instruir ni de mover, sino sólo de lucirse con vanas divagaciones), pero como esta moción [*sic*] no va fundamentada con sólida instrucción, parado el efecto sensible, se quedan completamente vacíos. Esa carencia de instrucción proviene en parte de las deficiencias en la enseñanza del catecismo, ya que los catequistas se limitan muchas veces a hacer aprender a los niños las oraciones principales y las respuestas del catecismo, y no se cuidan de darles una explicación apropiada con aplicaciones prácticas de vida piadosa. Aun en los colegios de religiosas se echa de menos no pocas veces una sólida instrucción de las mismas religiosas en estas materias, de donde proviene que sus discípulas salgan también defectuosamente formadas. Mayor abandono ha habido de la gente adulta aun de las que se llaman cultas, que no tienen en general más formación religiosa que la defectuosa que recibieron en su niñez. Para éstos harían falta instituciones bien montadas en orden a una mayor cultura

³ Esta frase también aparece señalada al margen.

⁴ También aparece señalada al margen esta frase.

⁵ Las dos razones aparecen señaladas con un pequeño guión al margen efectuado como en los anteriores casos con un lápiz azul.

religiosa, a donde pudieran acudir sin el sonrojo de aparecer como meros dictrinos [sic] elementales.

Sea por lo que fuere, ciertamente por descuido más o menos culpable, es lo cierto que nuestro público adolece de ese defecto de formación religiosa⁶, y ese estado de espíritu ha dado lugar a que penetren en sus almas, como argumentos poderosos, los sofismas especiosos de que se valen los sectarios para atraerles a sus partes y recabar su cooperación en sus propósitos nefandos. Con alguna mayor formación religiosa quizá no hubieran prestado tantos católicos, como por desgracia han prestado, su apoyo a las organizaciones políticas de izquierda, que engañosamente solicitaron sus votos y su ulterior cooperación.

En cuanto al desprestigio del clero, existe ciertamente entre los católicos españoles, aun entre los que practican la piedad. Esto no quiere decir que no haya sacerdotes que gocen del debido prestigio, pero como norma general se tiene al clero en muy pobre concepto, no como de malas costumbres, sino más bien como inculto y falto de cualidades y del debido celo en el cumplimiento de su elevado ministerio⁷. No creo que en general sea él el culpable de ese estado de desprestigio, sino que, debido a convulsiones políticas ya muy antiguas, los Seminarios empobrecidos y de ahí faltos de los medios necesarios y de personal apto, por no poderle retribuir suficientemente, no han podido atender como conviniera a la formación completa de los seminaristas. Digo completa, porque no había de bastar la instrucción intelectual, que además ha sido bastante deficiente, sino que debía ir acompañada de la espiritual y aun social, a fin de que al salir de los Seminarios bien pertrechados de ciencia sagrada, al menos en cuanto se necesita para ejercer dignamente su ministerio, y además bien modelados espiritual y socialmente, en cuanto se requiere para el trato de gentes, pudieran interesarse de modo útil y eficaz en llevar su ministerio hasta donde es necesario llevarlo, que no es solamente la predicación en el templo, sino también las asociaciones de las mil clases, las visitas a domicilio y la propaganda escrita, acomodada a las necesidades y capacidad de diferentes clases sociales.

Como el mayor peligro que hoy día corre España está en la enseñanza creo que aún estamos a tiempo de poner mano en ella, atendiendo a la enseñanza religiosa e intensificándola en sus diversos grados y de modo competente.

Estado político

Respecto al estado en que se encuentra España políticamente, trataré de enumerar y coordinar las diversas fuerzas políticas que al presente actúan en ella con mayor o menor eficacia según sus tendencias, y de ahí se deducirá si estamos en peligro de mayor subversión, o bien si hay fundadas esperanzas de que mejoren las circunstancias sociales de España.

⁶ Esta línea también aparece señalada al margen.

⁷ Desde el comienzo del párrafo hasta esta línea aparece marcado por el lápiz azul, igualmente al margen.

Por la izquierda actúan principalmente: 1) el partido Socialista con la Unión General de Trabajadores (U.G.T.); 2) La Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.); 3) el Comunismo en sus diversas ramas; 4) Izquierda Republicana; 5) Unión Republicana; 6) Esquerra Catalana.

Por la derecha actúan: 1) Acción Popular; 2) Renovación Española; 3) Tradicionalistas (carlismo); 4) Falange Española (fascismo); 5) Lliga Catalana; 6) Agrarios; y 7) Lerrouxistas en parte.

De la izquierda tienen importancia capital el partido Socialista con la Unión General de Trabajadores y la C.N.T. El primero es temible por su perfecta y más extensa organización, con la que acapara no sólo a la clase estrictamente obrera, sino también a cuantos perciben sueldo, aunque sean de empleos más intelectuales. Los segundos son temibles aparte de su organización que es muy vasta, aunque no tanto como la de los Socialistas, por su acometividad anárquica. El Comunismo con sus diferentes ramas, es de suyo poco numeroso y tiene mucha menos influencia en España que las dos fuerzas que acabamos de enumerar. El que éstos tengan menos preponderancia no se debe a sus ideas comunistas, puesto que en esa finalidad del comunismo coinciden las tres organizaciones, con diversos matices, sino porque todavía no han logrado atraer a su partido a los obreros, que ya estaban inscritos en las otras organizaciones, que actuaban desde hace mucho más tiempo con gran éxito en favor de los intereses materiales del obrero.

Los partidos burgueses de izquierda de suyo tienen muy poca influencia en España. Antiguamente la tuvo y mucho el partido Radical de Lerroux, pero hoy las masas que le seguían o bien militan en los partidos obreristas antes indicados, o se han dispersado en gran parte entre otros varios partidos, especialmente en el de Martínez Barrio, cuando por imposición de la Masonería, de la que era a la sazón Gran Oriente, provocó la escisión de dicho partido, creando Unión Republicana. Este partido, como Izquierda Republicana, capitaneado por Azaña, no tiene masas, ni hubieran podido triunfar en las urnas, si no hubiesen contado con los votos de los partidos obreristas del llamado Frente Popular. Bien se vió [*sic*] en las elecciones del año 1933, cuando apenas si pudo salir Azaña de polizón en la candidatura socialista de Bilbao. Ahora tienen alguna influencia estos partidos burgueses de izquierda porque, lo convenido entre estos partidos y los obreristas, según la consigna venida de Moscú, ha sido llevarlos al Gobierno y apoyarlos en él hasta que cumplan la serie de leyes que les interesa tener establecidas, pero con la mira de gastarlos mientras tanto en el poder con las mil tropelías que habían de realizar y están por desgracia realizando, hasta que llegue el momento de derribarles y tomar ellos plenamente el poder para implantar el comunismo al dictado de Moscú, de donde viene en gran parte el dinero.

Esquerra Catalana, aunque es un partido de suyo local restringido a Cataluña, pero no deja de tener influencia general en España, por razón de su intervención en las diferentes conjuras que ha habido, para implantar la República, primero, para la revolución general de octubre de 1934, después, y posteriormente para el triunfo electoral

del corriente año. Prueba de ello es que en el Gobierno hay un ministro, el Sr. Lluhí, representante de Esquerra Catalana como tal. Este partido cuenta con masas dentro de Cataluña, fuera de allí nada. En Cataluña cuenta con masas a causa de su programa separatista, que sienten íntimamente gran parte de los catalanes, aun los católicos, los cuales a truce de obtener su separación de España están siempre dispuestos a aliarse con cualquier partido por más extremista que sea, engañándose con la esperanza de que después echarán al diablo y pondrán a Cristo.

Entre los partidos de derecha, Acción Popular⁸, acaudillado por Gil Robles, es el que ha contado hasta ahora con verdaderas masas populares, como lo han demostrado las elecciones de 1933 y las de este año.

Le sigue luego en categoría Renovación Española⁹, partido monárquico acaudillado prácticamente por Calvo Sotelo, aunque su Presidente sea Goicoechea. Este segundo partido cuenta con buenas cabezas parlamentarias, pero adolece de falta de organización y en el pueblo no dispone de grandes masas, aunque en gran parte sea de ideas monárquicas.

Los Tradicionalistas tienen buena organización, están regidos por buenas cabezas y disponen de masas, aunque no muy numerosas; son gente aguerrida y muy tenaces en la tradición católica española. De hecho tiene pocos diputados, ni han tenido nunca muchos en tiempos anteriores.

Falange Española¹⁰, acaudillada por José Antonio Primo de Rivera, hijo del celebre [sic] y dictador, maneja verdaderas masas de jóvenes valientes y audaces; no actúa siempre dentro de la legalidad, sino que con frecuencia utiliza las mismas armas de ataque que los revolucionarios, contra quienes dirige exclusivamente sus ataques. Su programa está basado, al menos en cuanto a los principios generales, en el reconocimiento de la religión católica.

El partido Agrario, presidido por Martínez de Velasco, ni tiene masas, ni buenos directores, ni es tampoco mucho de fiar para las derechas; aunque de hecho se alinee generalmente con éstas.

La Liga Catalana, aunque es partido local, de solo Cataluña, pero tiene influencia en la marcha general de la nación, principalmente por la valía y amplitud de su caudillo, Cambó, que ha sido ministro en varias legislaturas, así como varios de su partido.

El partido Radical de Lerrux [sic], es propiamente de izquierdas, pero el izquierdismo de hoy día se ha corrido tanto a la izquierda, que este partido queda colindando con los de la derecha. Y en efecto Lerrux [sic] ha dado un giro tal a su partido que más bien actúa en sentido derechista, o mejor en favor del orden, de la propiedad y del respeto a la religión. Este partido actualmente no cuenta con masas populares; los

⁸ El nombre del partido aparece subrayado con el lápiz azul.

⁹ Como en el caso anterior, el nombre del partido aparece subrayado con el lápiz azul.

¹⁰ También se subraya los dos términos que dan nombre del partido.

triunfos que en pasadas elecciones de la República tuvo Lerrux [*sic*], se debieron más bien a que muchos de la derecha le votaron, porque creyeron ver en él, por entonces, el elemento que con más eficacia podría encauzar la cosa pública en sentido del orden. Cuando después se fueron desengañando, dejaron de darle sus votos y fue perdiendo en las siguientes elecciones, hasta tal punto que en las últimas ni siquiera el propio Lerrux [*sic*] sacó el acta de diputado, y son muy pocos los suyos que tienen escaños en la Cámara.

La posición actual de estos partidos en orden a la situación de España es a mi ver la siguiente.

Los partidos del Frente Popular, que son: Izquierda Republicana integrado por las agrupaciones de Azaña, de Marcelino Domingo y de Casares Quiroga, Unión Republicana integrado por los grupos de Martínez Barrio y de Sánchez Román (este último sin casi partidarios y sin más firme prestigio que el personal de su jefe como togado), Esquerra Catalana, Socialismo, con la U.G.T., la C.N.T. y el Comunismo, por ocupar hoy el poder llevan naturalmente una gran ventaja a los partidos de derecha en la lucha entablada entre la subversión y ruina de España y su salvación.

El Gobierno integrado por los políticos burgueses republicanos de izquierda, con exclusión de los partidos obreristas, por expreso acuerdo de éstos, que no quisieron participar en el poder, reservándose [*sic*] determinar el momento en que lo habrían de ocupar íntegramente, tiene como misión realizar el programa pactado con los partidos obreristas, que les dieron sus votos, sin los cuales les hubiera sido del todo imposible triunfar en las elecciones. Como ese programa no es más que una preparación necesaria para allanar el camino a los partidos obreristas, la consecuencia necesaria será que, a no tardar, caiga este Gobierno y den paso al marxismo para implantar el sistema comunista en la nación. Hasta ahora van paso a paso por ese camino.

Los obstáculos que encuentran en ese camino son de varios géneros. Los partidos de derecha no pueden poner eficaz obstáculo a ese peligro, apoyándose en las leyes vigentes, puesto que el Gobierno y la Cámara prescinden en absoluto de las leyes y aún de la misma constitución, siempre que les estorban. En las elecciones generales o parciales no se puede confiar por ahora, si las han de dirigir tales gobernantes, por la razón indicada, confirmada con la experiencia de las últimas.

¿Qué remedio se vislumbra? En primer lugar la división profunda que se ha manifestado dentro del partido Socialista, quedando de una parte Prieto con los intelectuales del partido y parte de la masa obrera; de otro lado Largo Caballero con la mayor parte de la masa obrera y unido con el partido comunista que le apoya. Existe además, la pugna entre los socialistas y los de la C.N.T. , que están dominando a los primeros, habiendo éstos casi perdido el control de los movimientos revolucionarios, que ha pasado a manos de los anarquistas y de las masas de Largo Caballero. Como estas tres agrupaciones están protegidas por Moscú, cuentan con dinero para llevar a cabo sus planes subversivos, contando además con la pasividad del Gobierno, que no se atreve a poner un dique fuerte a tantos desmanes, por no incurrir en las iras de ese populacho, a quien teme. Esta división profunda contribuye en parte a retardar y aminorar la acción

perturbadora de los revolucionarios, aunque por desgracia no sirva para evitar la catástrofe final.

Por ahora no se vislumbra medio más eficaz para impedir el triunfo de la revolución, que la acción del ejército [*sic*] regular. Es cierto que en el ejército existe gran disgusto por el rumbo de los acontecimientos y están molestos con el Gobierno que lo favorece o al menos lo consiente. Les espolea por otra parte la constante impugnación de los elementos revolucionarios contra las instituciones armadas, que ha sufrido desde las últimas elecciones hasta el presente numerosas y muy sensibles bajas. Estos ataques les han hecho reaccionar no pocas veces, aun contra las órdenes recinidas [*sic*. ¿recibidas?] del Gobierno, volviendo sus armas contra los atacantes y haciendo en ellos numerosas bajas¹¹.

El partido Falange Española (fascismo) es otro obstáculo que se opone al triunfo del marxismo, utilizando las mismas armas que los marxistas, o sea el terror. Son bastantes actualmente y muy audaces, por lo que son muy temidos de los revolucionarios. Saben exponer su vida y hacen riza en las filas enemigas con los mismos medios terroríficos que ellos utilizan, pero dirigidos con más habilidad.

El Ejército y Falange con numerosos de otros partidos, que están dispuestos a ayudar con las armas cualquier intento promovido por ellos, es el único medio que hoy se vislumbra con alguna probabilidad de éxito, para impedir el cataclismo que supondría a implantación del comunismo soviético en España.

El partido de Acción Popular¹², dirigido por Gil Robles, que ha propugnado siempre y sigue propugnando la utilización de solo los medios legales, entendiéndose por tales los que se conforman con las leyes positivas civiles hoy vigentes, ha perdido mucho de su influencia en las masas que le seguían¹³, parte debido a ciertos errores que tuvieron en la etapa de gobierno anterior a las últimas elecciones, por razón de los cuales vinieron a perder el poder, y dieron lugar a que lo ocuparan los que hoy nos gobiernan tan desastrosamente, y parte porque no pocos de sus partidarios, viendo undirse [*sic*] la nación y no sufriendo esperas lentas de dudoso éxito, se pasan a Falange Española¹⁴ o a otros grupos que se preparan para una acción más rápida y contundente.

Estado económico

Poco podré decir de este aspecto, porque no soy economista, y así me será imposible detallar las causas de la crisis económica por que atraviesa España. Sólo me contentaré con decir en general, por los datos públicos, que la hacienda española está pasando momentos angustiosos y en peligro de ruina. Una de las causas parece ser el modo de actuar el Centro de Contratación de la Moneda, que existe ya desde el tiempo de la

¹¹ El párrafo completo aparece señalado con lápiz azul al margen.

¹² El nombre del partido aparece subrayado.

¹³ La frase “ha perdido mucho de su influencia en las masas que le seguían” aparece igualmente subrayada con lápiz azul.

¹⁴ La frase “se pasan a Falange Española” también está subrayada.

dictadura de Primo de Rivera y dio buen resultado por algún tiempo, pero que en la actualidad, por causas que no puedo precisar, no puede atender su finalidad con el suministro de monedas extranjeras, y ha dado lugar a tan graves dificultades en las transacciones comerciales con el extranjero, que ya no se admite nuestra moneda si no es en condiciones sumamente onerosas.

Por otra parte los conflictos sociales que nos ha traído la República, y especialmente esta última etapa, han provocado un colapso tan grande en la industria y el comercio, que además de las bajas en la contribución de tantas industrias y comercios arruinados, el capital se ha retraído y en gran parte ha emigrado al extranjero, dejando de producir y por lo tanto retrasando ingresos al tesoro público.

Si a esto se añaden las inmensas cargas que el Estado va a asumir, parte de la sustitución de la enseñanza de religiosos y religiosas, parte por la sustitución de los mismos en hospitales y otros centros benéficos, y parte por los célebres arrendamientos en las fincas rústicas incautadas a sus propietarios con promesas de tardía y mala indemnización, ya se ve que el tesoro público, tan mermado por otras causas, no podrá menos de sucumbir con los nuevos desembolsos que se impone.

Nótese además que las perturbaciones presentes y los peligros no lejanos, que nos amenazan, han hecho bajar todos los valores que se cotizan en las Bolsas españolas, lo cual influye en el empobrecimiento de sus tenedores, con la consiguiente disminución de negocios y de producción. Así mismo [*sic*] es de advertir la no lejana paralización de las faenas agrícolas, por las condiciones imposibles de cultivo que el Gobierno ha impuesto a los agricultores con determinadas leyes agrícolas inspiradas por los marxistas.

Con estos datos, que son muy incompletos, a la vista, ya se adivina que el porvenir económico de España tiene en perspectiva un tristísimo fin.

Sobre esta materia, podría darles un informe muy cabal el Sr. Calvo Sotelo, que ha sido con Primo de Rivera Ministro de Hacienda, y es insigne economista. También podría hacerlo con mucha competencia el Sr. Larraz de la CEDA.

Madrid, 9 de julio de 1936¹⁵

¹⁵ La data está manuscrita.

Anexo 3

Informe de los desmanes antirreligiosos cometidos del 1 de abril al 20 de junio de 1936

ASV, Nunciatura de Madrid, b.967 fol. 9-59.

Diócesis de Almería			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Encarcelamiento durante unos días, del Sr. Provisor de la Diócesis, a causa de un artículo periodístico, que la censura juzgó delictivo.	1
Diócesis de Astorga ¹			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- 2 encarcelamientos por orden del Gobernador de León.	2
	Expulsiones	- 27 párrocos obligados a abandonar sus parroquias, de los que 6 se resisten.	27 -6
	Obligación de cesar en el ministerio	- 3 párrocos obligados a dejar de celebrar cultos en la Iglesia y misa los días festivos.	3
	Multas	- 2 sacerdotes “fuertemente” multados por parte del Gobernador de León.	2
Iglesias	Incendios	- 3 totalmente destruidas.	3
		- 2 parcialmente destruidas.	2
	Asaltadas	- 14 iglesias “profanadas”.	14
	Incautadas	- 6.	6
Casas rectorales	Incautadas	- 17 casas rectorales o huertas o ambas cosas.	17

¹ En el informe sobre Astorga se indica: “Es de notar que algunos de los mencionados desmanes han sido realizados por las mismas autoridades locales[sic], o por su inspiración y con su presencia.- Los Gobernadores Civiles, a quienes el Obispado denunció los hechos y pidió el auxilio de la Autoridad, o no se dieron por enterados, (como el de León,) [sic] o contestaron atentamente pero nada hicieron”.

Diócesis de Ávila			
Sacerdotes	Destituciones	- Destitución del capellán del Hospital de Madrigal.	1
	Multas	- Parrilas. Se multa al cura por celebrar una procesión en el atrio del templo. - Real de San Vicente. Se multa al cura por celebrar la procesión de ramos en el atrio del templo sin haber solicitado permiso previo.	2
	Amenazas	- Amenazas al cura de Puente del Congosto.	1
Religiosos	Registros	- Monasterio de religiosas de El Tiemblo por sospecha de tener armas y municiones	1
Iglesias	Incautaciones	- Arévalo. Iglesia de San Nicolás (cerrada al culto) para instalar la Casa del Pueblo. Se ordena desalojo y devolución de la llave al cura.	1
	Intentos de derribo	- Olmedo. Una Iglesia de mérito cerrada al culto.	1
	Campanas	- El Hornillo. Robo de los badajos. - Puente del Congosto. Prohibición de tocar las campanas.	2
Cementerios	Incautaciones	- Cementerio de Rivilla de Barajas, propiedad de la Iglesia. - Cementerio de Parrilas, propiedad de la Iglesia.	2
Derribo de cruces		- Parroquia de San Juan de Arévalo. - Pedro Bernardo. - Piedralaves. Destrucción de un vía-crucis.	3
Otras propiedades		- Ocupación de dos fincas en Bercimuelle. Se ordena desalojarlas pero se vuelve a ocupar una de ellas. - Pajares. Se incautan de unas columnas de piedra con sus peanas para el arreglo de un puente.	3

Diócesis de Badajoz			
Sacerdotes	Encarcelamiento	- San Jorge del Alcor. Es encarcelado el cura durante 24 horas sin causa.	1
Religiosos	Detenciones	- Almendralejo. Se apresura a todos los Religiosos Hijos del Corazón de María para calmar la excitación de las masas.	1 ²
	Expulsiones	- Almendralejo. Salen por precaución las Clarisas y entregan la llave al alcalde, que coloca un cartel: “precintado por orden gubernativa”. - Jerez de los Caballeros. A petición de los jóvenes socialistas y por intimidación del alcalde, salen los Misioneros Hijos del Corazón de María. Entregan la llave al alcalde. - Zafra. Se obliga a salir a: Misioneros Hijos del Corazón de María, Carmelitas Descalzos (ambos sexos), Dominicas y Clarisas. - Talavera la Real. Expulsión de las carmelitas, registro del convento, vuelta de la comunidad y expulsión final a petición de las masas. Sólo quedan cuatro religiosas naturales del pueblo.	8 ³
	Asaltos	- Almendralejo. Asaltan el Colegio de los Misioneros Hijos del Corazón de María.	1
	Maltrato	- Zafra. Se apalea a un carmelita y a un misionero del Corazón de María.	2
Iglesias	Asaltos	- Bienvenida. Prenden fuego a la puerta del templo. Se pudo controlar. - Almendralejo. Intentan quemar la iglesia de los misioneros.	2

² Se considera como un solo asalto el dirigido a toda la comunidad de religiosos, cuyo número de miembros desconocemos.

³ Como en el anterior.

Diócesis de Barbastro			
Iglesias	Cierres	- Barbastro. Obligación de cerrar las iglesias el 1º de mayo.	1 ⁴
	Campanas	- Costean. Prohibición de tocarlas y robo de los badajos. - Hoz de Barbastro. Robo de badajos. - Boltaña. Robo de badajos. - Buceat. Robo de badajos. - Olvena. Prohibición de tocar las campanas. - Salas Altas. Prohibición de tocar las campanas. - Mediano. Prohibición de tocar las campanas.	7
Instituciones diocesanas	Derribo	- Seminario Conciliar	1

Diócesis de Barcelona			
Sacerdotes	Impuestos	- En algunos municipios se trata de imponer impuestos arbitrarios a algunos sacerdotes.	*
Iglesias	Incendios	- Badalona. Incendio en una capilla erigida en un centro catequístico.	1
Colegios	Incautación	- Incautación del Colegio de San Ramón que regentaban los padres de la Sagrada Familia.	1

Diócesis de Burgos			
<i>No consta</i>			

⁴ Aunque afecta a todas las iglesias pero en un solo día, entendemos que se trata de un solo “desmán”.

Diócesis de Cádiz y Ceuta			
Iglesias	Incendios	- Paterna de Rivera. Incendio y destrucción de imágenes, altares y objetos de culto en la iglesia parroquial.	1
	Incautación	- Conil de Frontera. El Ayuntamiento se incauta “violentamente” de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Victoria.	1
	Campanas	- Vejer de la Frontera. El Ayuntamiento impone tributos al toque de campanas.	1

Diócesis de Calahorra y La Calzada			
Iglesias	Incendios	- Nalda. Iglesia parroquial y sus bienes muebles. Queda en pie el edificio. - Alberga de Iregua. Iglesia parroquial. - Torrecilla de Cameros. Iglesias de San Antón y de Ntra. Sra. de las Vegas (Barruelos). - Miranda del Ebro. Iglesia parroquial.	5

Diócesis de Canarias			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Cartagena			
Iglesias	Incendios	- Calasparra. Iglesia Parroquial ⁵ . - Villena. Incendios de la ermita de San Bartolomé, del Convento de las Trinitarias y de la puerta de la Capilla del Hospital (3). - Sax. Incendio “de las Ermitas” ⁶ . - Montealegre del Castillo. Incendio de la Ermita de la Purísima.	6
	Asaltos	- Moratalla. Asalto a la Ermita de Santa Ana. - Abarán. Asaltan la ermita y arrojan al río las imágenes de los Santos Cosme y Damián.	2

⁵ Se indica que también han sido tapiadas las puertas de las Ermitas de los Santos Patronos y Patronas, pero al no indicarse que sea por orden de autoridad alguna se entiende que se trata de una medida preventiva.

⁶ No se indica número, pero sí el plural. Contabilizamos como un único desmán.

Diócesis de Ciudad Real – Priorato de las Órdenes Militares			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Puebla del Príncipe. El cura es detenido durante unos días acusado del incendio de la Iglesia. - Piedrabuena. Encarcelan al párroco con motivo de las procesiones de Semana Santa.	2
	Expulsiones	- Montiel.	1
Iglesias	Incendios	- Puebla del Príncipe. Iglesia parroquial (es detenido por ello el cura)	1
	Asaltos	- Villahermosa. Ermita de la Stma. Virgen. - Paralvillo. Ermita de San Marcos. - Villarrubia de los ojos. Ermita de San Cristóbal. - Alcázar de San Juan. Ermita.	4
	Derribos	- Tomelloso. Derribo del esquinazo de la Iglesia por orden del Alcalde. Amenaza de derribo de la ermita de San Francisco, que evita el Gobernador. - Valdepeñas. Derribo de la antigua ermita de la Virgen de Consolación. - Ciudad Real. Acuerdo de derribar la Iglesia del Carmen (se entabla recurso).	2 ⁷
	Campanas	- Argamasilla de Alba. Prohibición de tocarlas. - Argamasilla de Calatrava. Prohibición de tocarlas. - Santa Cruz de Mudela. Prohibición de Tocarlas.	3
Colegios	Cierres	- Santa Cruz de Mudela. Dos colegios “de fundación” por impartir educación religiosa. - La Solana. Colegio de las Hijas de la Caridad.	3
Instituciones Diocesanas	Incautaciones	- Seminario Conciliar. - Palacio Episcopal.	2
Casas rectorales	Incautaciones	- Los Cortijos. - Los Pozuelos. El Ayuntamiento insta al párroco a pagar un alquiler de veinte pesetas mensuales. - Las Labores. El Ayuntamiento trata de expulsar al párroco de la casa. - Villarta de San Juan.	4
Otras prohibiciones		- Valverde. Prohiben las catequesis. - Puertollano. Exigen a los párrocos que avisen de sus prédicas para el envío de un delegado gubernativo. - Santa Cruz de Mudela. Idem.	3

⁷ No queda claro si la Iglesia del Carmen de Ciudad Real es derribada.

Diócesis de Ciudad Rodrigo			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Sin especificar población se indica: “También han sido encarcelados algunos sacerdotes, durante varios días, sin instrucción de proceso”.	*
	Expulsiones	- Bodón. El cura debe abandonar la parroquia por coacciones y amenazas.	1
Iglesias	Cierres	- Lumbrales. El 1º de mayo se impide todo ejercicio de culto en la iglesia parroquial.	1
Derribo de cruces	-	Sanfelices de los Gallegos. Son destrozadas siete cruces de un Vía Crucis.-	7
Otras propiedades	-	Ciudad-Rodrigo. Se clausura gubernativamente el local de la Acción Católica.	1
Otras prohibiciones	-	Fuenteguinaldo. “Impiden que siga predicando la Semana Santa un padre Redentorista”.	1

Diócesis de Córdoba			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Coria			
Sacerdotes	Encarcelamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Perales del Puerto. Se encarcela al párroco, a quien se le exigen cien pesetas para salir de prisión. - Guijo de Granadilla. Se encarcela al párroco por administrar la Comunión públicamente a los enfermos. 	2
Iglesias	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Guijo de Granadilla. Destrozo del techo de la ermita de Santa Ana perpetrado por “el mismo Alcalde con varias personas más” 	1
	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - Botija. Se prohíbe el toque de campanas. - Cedillo. Se prohíbe el toque de campanas. 	2
Derribo de cruces	<ul style="list-style-type: none"> - San Vicente de Alcántara. El alcalde manda derribar una cruz “dentro del atrio”⁸ de la Iglesia y otras dos que había a la entrada del pueblo; también las que estaban adosadas a edificios particulares. - Cedillo. El propio alcalde derriba una cruz y su pedestal situados próximos a la iglesia. 	4	
Otras prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Guijo de Granadilla. El alcalde intenta prohibir la enseñanza de Catecismo en la iglesia. 	1	
Otras ofensas	<ul style="list-style-type: none"> - San Vicente de Alcántara. Se crean unos urinarios por donde tiene su entrada la iglesia, para lo que tienen que arrancar parte de las escaleras de la propia Iglesia. 	1	

⁸ Aparece subrayado “dentro del atrio”.

Diócesis de Cuenca			
Sacerdotes	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Casas de Utiel. Expulsión del cura. - Los Isidros. Expulsión del cura. - Tras amenazas de quemar la casa rectoral, tuvo que salir precipitadamente el sacerdote. 	3
Religiosos	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Cuenca. El 2 de mayo, a las 2,30 de la madrugada⁹, el Gobernador Civil comunicó a los padres paúles que no podía garantizar su seguridad y que en el plazo de nueve horas debían desalojar el edificio, propiedad del Obispado. Desalojado el edificio por “los ochenta religiosos que lo ocupaban, las personas y su equipaje fueron entregados al furor de unos grupos preparados al efecto, siendo robados el equipaje y maltratadas las personas”. El Gobernador Civil se apoderó del edificio. 	1
Iglesias	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Cuevas de Utiel. Incendio de la iglesia y su archivo. 	1
	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Valdemoro de la Sierra. Roban las imágenes de la iglesia, las queman y las arrojan al río. - Boniches. Roban y profanan dos imágenes de la parroquia. 	2
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Iniesta. “Elementos perturbadores” incautan la Ermita de la Concepción y la convierten en salón de baile. - Mira. El alcalde confisca las llaves de la iglesia que no devuelve pese a la orden del Gobernador. - Casas de Utiel. El alcalde retiene las llaves de la parroquia. - Fuenterrobles. El alcalde retiene las llaves de la parroquia. - Los Isidros. El alcalde retiene las llaves de la Iglesia y la dedica a diversiones profanas. - Caudete de las Fuentes. El alcalde se apodera de las llaves de la iglesia y las retiene. 	6
Casas rectorales	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Valdemoro de la Sierra. - Boniches. Se incautan de la casa rectoral para convertirla en Centro Obrero. - Cardenete. “Allanamiento de un piso de la Casa rectoral, en donde celebran sus sesiones los elementos extremistas”. - Barajas de Melo. Ocupación violenta de una parte de la rectoral con destino a un alojado. 	4

⁹ A la mañana siguiente tenía lugar la repetición de las elecciones, al haber sido anuladas las del 16 de febrero en aquella provincia.

Diócesis de Cuenca (II)		
Otras propiedades	- Cuenca. Edificio del obispado donde se alojaban los Padres Paúles.	1
Otras ofensas	- Yémeda. El alcalde dispone que en la iglesia parroquial se guarden herramientas y materiales para la construcción de un camino vecinal.	1

Diócesis de Gerona		
Otras prohibiciones	“En una parroquia se pretende por el Ayuntamiento cobrar derechos sobre los enterramientos católicos”.	1

Diócesis de Granada (I)			
Sacerdotes	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Loja. Encarcelan al párroco y al coadjutor de Santa Catalina. - Dilar (se sobrentiende que encarcelan al párroco). - Lanjarón. Encarcelan a un coadjutor. (Todos ellos fueron luego libertados)	3
	Expulsiones (I)	<ul style="list-style-type: none"> - Pinos del Rey. - Peligros. Expulsión del párroco y prohibición del culto. - Tózar. Expulsión del párroco. - Torre Cardela. El alcalde aconseja al párroco que se marche. - Piñar. Apedrean al párroco, que es obligado a salir. - Balerma. Expulsión del párroco. - Albuñol. Idem. - Albondón. Amenazas al párroco para que abandone la parroquia. - Murtas. Idem. - Otívar. Prohíben al párroco ejercer su ministerio y le obligan a ausentarse de la parroquia. - Güejar Sierra. - Maracena. - Moraleda. - Dehesas Viejas. - Domingo Pérez. - Benaudall. - Cozvijar. - Láchar. - Rábita. - Colomera. - Illora. - Iznalloz. - Guardahortuna. - Dúrcal. 	24

Diócesis de Granada (II)			
Sacerdotes (II)	Expulsiones (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Deifontes. - Hueitor Vega. - Válor. - Alomartes. - Cijuela. - Turón. - Adra (coadjutor). - Romilla (coadjutor). - Chauchina (capellán de las capuchinas). 	+9
	Vejaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Pinos Genil. Insultan y apedrean al párroco. 	1
Iglesias	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Iznalloz. Queman imágenes, enseres, ornamentos... - Illora. Profanación del Sagrario. Queman todas las imágenes y enseres de culto en la plaza pública. - Asquerosa. Se queman a las afueras del pueblo todos los enseres de la iglesia y casa rectoral. - Lanjarón. Destrozos en la iglesia y quema de algunos objetos de culto. - Alomartes. - Alhama de Granada. Destrozo del altar e imagen de la ermita de los Ángeles. - Rábita. Destrozos en la iglesia parroquial. - Castell de Ferro. "Maltrataron las imágenes". - Guardahortuna. - Motril. Asalto y destrozos en la ermita del Varadero. - Cijuela. Destrozos en imágenes y otros objetos. - Tiena. Destrozos. - Olivares. Destrozo de todas las imágenes. - Adra. Asalto a la ermita de la Milagrosa y profanación del Sagrario. También las filiales de Trevolar y Barranco de Almerin. - Pinos Genil. Cometan algunos desmanes contra la iglesia. 	17

Diócesis de Granada (III)			
Iglesias (II)	Incautaciones	- Quentar. Instalan un centro obrero en la sacristía. - Escozonar. Se apoderan de la iglesia.	2
Casas rectorales	Asaltos	- Chimeneas. - Domingo Pérez.	2
	Incautaciones	- Castell de Ferro. - Durcal. El Centro obrero se incauta de la rectoral. - Albuñol. Incautación de la rectoral. - Guajar Faragüit. Se comunica al párroco el acuerdo de ayuntamiento de incautarse de la rectoral.	4
Derribo de cruces	-	Motril. Derriban cuatro cruces de tiempo inmemorial.	4
Otras propiedades	-	Lanjarón. El Ayuntamiento construye un matadero en terrenos propiedad de la iglesia.	1

Diócesis de Guadix-Baza			
Sacerdotes	Expulsiones	- Benamaurel. Violencia al párroco que tuvo que abandonar la parroquia.	1
Iglesias	Incautaciones	- Gobernador. Asaltan la iglesia y la convierten en Casa del Pueblo.	1
Casas rectorales	Incautaciones	- Villares.	1

Diócesis de Huesca			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Ibiza			
Iglesias	Asaltos	- San Fernando de Formentera. Roban varias imágenes y las arrojan al mar. Intentan incendiar la iglesia pero arden sólo las puertas.	1

Diócesis de Jaca				
Sacerdotes	Encarcelamiento	-	Jaca. Durante unos días es retenido el Chante de Jaca.	1
Iglesias	Cierres	-	Jaca. El 1º de mayo se obliga a cerrar todas las iglesias y se suspende el culto.	1 ¹⁰
Colegios	Clausuras	-	Hecho. Ha sido clausurado un colegio católico no perteneciente a congregación religiosa.	1
Casas rectorales	Incautación	-	“En algunos pueblos hay y ha habido intentos de incautación de Casas Parroquiales”.	*
Otras propiedades	-	Jaca. Asalto y destrozo de los locales de la Juventud Católica.		1

Diócesis de Jaén				
Sacerdotes	Encarcelamientos	-	<ul style="list-style-type: none"> - Frailes. Prisión e insultos al párroco. - Andújar. Prisión al cura de san Ildelfonso de Jaén. - Baeza. Prisión al párroco de san Bartolomé de Andújar, al beneficiado Miguel García de la Hoz y al coadjutor José María de la Hoz. - Santiago de Calatrava. Prisión del cura ecónomo. - Benatae. El cura fue “preso y maltratado”. - Úbeda. Se detiene a Cristóbal Herrador y a tres padres claretianos. - Torreperogil. Prisión al párroco. 	12
	Expulsiones	-	<ul style="list-style-type: none"> - Cambil. El cura fue preso y expulsado. - Albanchez. Expulsión del cura regente. - La Puerta. Idem. - Mogón. Expulsión del párroco. - Santiago de la Espada. Expulsión del párroco. 	5
Iglesias	Asaltos	-	Estación Baeza. Destrucción de imágenes y profanación de la parroquia que continúa cerrada.	1
	Campanas	-	“En gran número de parroquias han prohibido el toque de campanas, celebración de procesiones, entierros católicos, viáticos etc”.	* ¹¹

¹⁰ Entendemos que se trata, como en otros casos, de un solo “desmán”.

¹¹ Pese a que se citan múltiples desmanes, al no estar cuantificados, entendemos apropiado no hacer estimación alguna.

Diócesis de León			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Lérida			
Sacerdotes	Expulsiones	- “Seis o siete parroquias han tenido que ser abandonadas por los Sres. Curas, por las graves amenazas de que se les hacía objeto.- En varias otras parroquias viven los sacerdotes en continua intranquilidad por estar también amenazados”.	6
Religiosos	Expulsiones	- Lérida. Asaltan armados el Convento de Franciscanos y expulsan a sus moradores. Los guardias de asalto los restablecen, pero continúan amenazados. - Ontiñena. “Las Religiosas han tenido que abandonar su propia residencia por estar amenazadas y sin amparo de la Autoridad.	2
Iglesias	Campanas	- En varias poblaciones se ha prohibido el toque de campanas y han sido robados algunos badajos.	*
Colegios	Clausura	- Ontiñena. - Aitona. - Bell-loc.	3
Casas rectorales	Incautaciones	- Mequinenza. Los concejales y alcalde se apoderan violentamente de una parte de la Casa Rectoral.	1

Diócesis de Lugo			
Iglesias	Incendios	- Cruzul. - Castro. - Vilachá. - Liber.	4
	Intentos de incendio	- Nogales.	1

Diócesis de Madrid-Alcalá (I)			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Madrid. Tres sacerdotes de la parroquia de los Ángeles que habían maltratado y herido tras asaltar la iglesia.	3
	Expulsiones	- Aravaca. El 10 de mayo las turbas expulsan al cura y apedrean el coche. - Brea del Tajo. Intento de expulsión del cura. - Varciamadrid. Expulsión del cura.	2 ¹²
	Amenazas	- Rozas de Puerto Real. Amenazan al cura con quemarle dentro de la casa si no abandona el pueblo.	1
Religiosos	Expulsiones	- Vicálvaro. Religiosas de María Inmaculada (asediándolas e insultándolas en la plaza del pueblo). - Villaverde. Asalto al Convento de las religiosas de la Caridad del Sagrado Corazón e intento de expulsión. - Tetuán de las Victorias. Expulsión de las religiosas de la Doctrina Cristiana.	3
	Maltrato	- Madrid <ul style="list-style-type: none"> o Dos Hijas de la Caridad del Asilo de las Mercedes. o Cuatro Damas Apostólicas del Sagrado Corazón. o Marquesa de Santa Ana de la Torres y Fernando Baselga, familiares de unas carmelitas de la calle Ponzano. o Colegio del Pilar, calle Bravo Murillo 93. Algunas religiosas maltratadas. o Colegio de las Salesianas de la calle Villamil. Las religiosas fueron maltratadas. 	5 ¹³

¹² Sólo se consigue expulsar a dos de los sacerdotes, el otro de ellos se ve afectado sólo por el intento.

¹³ Pese a contar con varias cifras concretas pero no todas las referidas a los religiosos maltratados, mantenemos el criterio seguido y agrupamos los asaltos en “desmanes”

Diócesis de Madrid-Alcalá (II)			
Iglesias	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Madrid: <ul style="list-style-type: none"> ○ Antigua parroquia de los Ángeles. ○ Iglesia parroquial de Tetuán de las Victorias. ○ Iglesia y Casa de la Almenara. 	3
	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Madrid. <ul style="list-style-type: none"> ○ Por dos veces tratan de incendiar la parroquia de los Ángeles. Consiguen entrar y robar algunas cosas. ○ Basílica de la Milagrosa, de los Paúles. Intento de incendio. ○ Iglesia de las Esclavas. Intento de incendio. - Ciempozuelos. Sacristía y todos los ornamentos, destruyendo además con hachas los altares y el órgano. - Aravaca. Capilla del Carmen. 10 de mayo de 1936. - Fuencarral. Asaltada y destrozada la Iglesia de Peñagrande. - Villanueva de la Cañada. Destrozo de la imagen del Santo Cristo de la ermita del Cementerio. - Brea del Tajo. Capilla y Escuelas Católicas de Cuatro Vientos. Intento. 	8
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Tetuán de las Victorias. Incautación de la iglesia de la Ventilla y del Patronato de San José (devuelto más tarde). - Carabanchel Bajo. Incautación de la Iglesia del barrio del Terol (devuelta más tarde). 	2
	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - Rozas de Puerto Real. Robo de los badajos de las campanas. - Belmonte del Tajo. Prohibición de tocar las campanas. 	2
Colegios (I)	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Madrid: <ul style="list-style-type: none"> ○ Colegio del Pilar, calle Bravo Murillo 93. Algunas religiosas maltratadas. ○ Colegio de las Salesianas de la calle Villamil. Las religiosas fueron maltratadas. ○ Escuelas del Ave María. ○ Pabellones de la Doctrina Cristiana de la calle Covadonga. ○ Escuela de la Asociación de Sras. Católicas de Bravo Murillo, 77. ○ Escuela “de la Asociación v. ‘Doctrinas’ en Bellas Vistas. ○ Escuela de padres de familia en Villamil, 82. ○ Escuela de Santa Clotilde. 	8

Diócesis de Madrid-Alcalá (III)			
Colegios (II)	Asaltos	- Tetuán de las Victorias. Colegio de los Pinos de las Hermanas de la Doctrina Cristiana.	1
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Clausuradas tumultuariamente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Madrid, 2. ○ Aranjuez, 1. ○ Canillas, 4. ○ Carabanchel Bajo, 1. ○ Ciempozuelos, 4. ○ Mejorada del Campo, 2. ○ Tetuán de las Victorias, 17. ○ Puente de Vallecas, 2. ○ Vicálvaro, 1. <p>“En estas escuelas se educaban más de dos mil niños y niñas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clausuradas arbitrariamente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carabaña. ○ Perales de Tajuña. ○ Valdelaguna. ○ Villaconejos. ○ Torrelorones, 2. <p>“Todas reunían 360 alumnos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incautadas (con guardia roja): <ul style="list-style-type: none"> ○ Madrid, 6 (más de 400 niños y niñas). ○ Carabanchel Bajo, 3. ○ Chamartín, 8 (con 300 niñas. Devuelto) ○ Tetuán de las Victorias, 4 (devueltos los edificios). - Conatos de incautación en Fuencarral y en Vallecas. 	9+5+4 (+2)

Diócesis de Madrid-Alcalá (IV)			
Colegios (III)	Clausurados por orden gubernativa	<ul style="list-style-type: none"> - Madrid. <ul style="list-style-type: none"> ○ Colegio de Loreto. ○ Colegio de Santa Isabel. <p>“A varios Colegios de Religiosas se les ha pasado comunicación invitándoles a ceder los Colegios a los Ayuntamientos, amenazando [sic] con quitárselo. A otras se les invita solamente a alquilar o vender”.</p>	2
Casas rectorales	Incendios	- Madrid. Parroquia de Tetuán de las Victorias.	1
	Incautaciones	- Rozas de Puerto Real.	1
Cementerios	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Villalba-Estación. - Parla. - Fuenlabrada. - Valdemorillo. 	4
Otras propiedades	-	Madrid. Incendio del Hogar obrero de Tetuán de las Victorias.	1

Diócesis de Málaga (I)			
Sacerdotes (I)	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Almogía. “Prenden al párroco y le libertan a las trece horas”. - Villanueva de Algaidas. “Es preso el párroco y conducido a Archidona, fue puesto en libertad al día siguiente.- A petición de la familia el párroco del pueblo inmediato asiste a un entierro, las turbas insultan al clero, suena un disparo y se ve precisado a huir”. - Benahoaz. El Jueves Santo apresan al P. Capuchino encargado de la parroquia. - Fuengirola. “Es detenido el párroco con otros católicos significados”. 	4
	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Alora. Arcipreste. - Pizarra. “Para evitar males mayores el párroco se traslada a su pueblo natal; el nuevo presionado por el centro obrero cierra la iglesia. Vuelve a los pocos días pero tiene que retirarse”. - Carratraca. “El párroco no puede continuar en el pueblo”. - Fuente-Piedra. “Tiene que retirarse el párroco”. - Villanueva del Trabuco. “Incendian un coche que usaba el párroco [<i>sic</i>] para servir la parroquia, le prohíben la entrada en el pueblo, asiste el del pueblo inmediato y no puede entrar en el pueblo”. - Monda. El cura tiene que abandonar el pueblo. - Grazalema. El párroco huye a Ubrique por amenazas y queda interrumpido el culto. - Ubrique. “El párroco se ve precisado a huir, al Coadjutor y a un P. Capuchino prohien [<i>sic</i>] vestir el traje talar, celebrar y administrar Sacramentos”. - Villaluenga del Rosario. El párroco tiene que huir. - Setenil. El párroco tiene que huir. - Alcalá del Valle. “El párroco se retiró a Ronda gravemente amenazado, vuelve y el alcalde le prohibió ejercer su Ministerio y entrar en el templo”. - Yunquera. “El párroco se vio obligado a abandonar la parroquia, quedando interrumpido el culto”. 	12
	Obligación de cese del ministerio	<ul style="list-style-type: none"> - Casares. Prohíben al párroco celebrar. - Ubrique. Prohíben al coadjutor vestir el traje talar y ejercer su ministerio. - Alcalá del Valle. “El párroco se retiró a Ronda gravemente amenazado, vuelve y el alcalde le prohibió ejercer su Ministerio y entrar en el templo”. 	3

Diócesis de Málaga (II)			
Sacerdotes (II)	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Coín. El alcalde amenaza al cura con prenderlo si no le da copia de un escrito remitido al Gobernador. Éste último evita que se cumpla la amenaza. - Ojen. “Amenazan gravemente al párroco e impiden a los fieles asistir a la Santa Misa, aún los domingos”. 	2
Religiosos	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Álora. Expulsan a las religiosas del convento. - Ubrique. Expulsión de los capuchinos, que marchan a Sevilla. 	2
	Maltrato	<ul style="list-style-type: none"> - Ubrique. Prohíben a un capuchino vestir el traje talar y ejercer su ministerio. 	1
Fieles	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Olías. Conducen presos a Málaga a varios jóvenes pertenecientes a la Juventud Católica. - Almachar. “Fueron detenidos y conducidos a Málaga ventiun [sic] Adoradores Nocturnos que estaban celebrando la Vigilia”. - Fuengirola. Es detenido el párroco con otros católicos amenazados. 	3 ¹⁴
	Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Casabermeja. El alcalde prohíbe por oficio los entierros. 	1
Iglesias (I)	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Estepona. Parroquia. - Grazalema. Dos iglesias. 	3

¹⁴ Aunque conocemos el número de los detenidos en Almachar, contabilizaremos cada grupo de detenciones como un único desmán al desconocerse el número de afectados de los restantes.

Diócesis de Málaga (III)			
Iglesias (II)	Asaltos ¹⁵	<ul style="list-style-type: none"> - Álora. Arrasan todas las iglesias, salvándose la mayoría de las imágenes y alhajas. - Casarbonela. “No dejando más que los muros y la techumbre”. La Guardia Civil evita el asalto a la casa rectoral. - Fuente-Piedra. Arrasan el templo parroquial. - Grazalema. Se asaltan todas las iglesias, a excepción de las dos que fueron incendiadas. - Ubrique. Arrasan todas las iglesias, destruyen las imágenes y enseres. - Benaocaz. “De acuerdo con el alcalde se retiran las imágenes de la iglesia a casas particulares para evitar su profanación, trasladándose el Santísimo a casas de personas piadosas; destruyen los retablos de la parroquia y ermitas e incendian en las afueras sus restos así como las imágenes y objetos de culto”. - Villaluenga del Rosario. Arrasan la iglesia. - Benamahoma. Fue arrasada la iglesia. - Setenil. Fueron arrasadas todas las iglesias. - Ojen. La Guardia Civil custodia la iglesia, pero al retirarse es arrasada. - Arriate. “Después de un mitin socialista invaden la iglesia causando muchos daños en imágenes y retablos”. - Yunquera. “Las turbas penetran en la Iglesia y a toque de campana destrozaron cuanto en ella había, se salvaron la imágenes que fueron retiradas a casas particulares”. - El Burgo. Es arrasada la iglesia. 	13
	Derribos	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes. Por mandato del alcalde se derriba el atrio exterior del templo, pese a la prohibición del Gobernador. 	1
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Álora. Ermita de las mellizas. “El Sr. Juez se hace cargo de las llaves de las iglesias”. - Almachar. El alcalde clausura la iglesia al detener a los ventiún adoradores nocturnos, pero el Gobernador devuelve la llave al párroco. 	2

¹⁵ Aunque tanto para Ubrique como para Grazalema se citan más de un templo, consideramos un único desmán por no tener información sobre el resto de edificios afectados.

Diócesis de Málaga (IV)			
Iglesias (III)	Cierres	- Cártama. El cura traslada el culto a una ermita y cierra la parroquia para evitar que sea arrasado. - Grazalema. “En todos los pueblos del arciprestazgo está interrumpido el culto”. - Benamargosa. “Penetran en la iglesia arrancando una reja, colocan la bandera comunista, la desaloja la Guardia Civil y se queda el alcalde con la llave”.	3
	Campanas	- Benagalbón. Derriban las campanas que el cura guardó en la iglesia. - El Valle. Prohíbe el alcalde al párroco el toque de campanas.	2
Colegios	Cierres	- Ubrique. “Las autoridades prenden a los frailes y niños de la Escuela Seráfica”.	1
Casas rectorales	Incendios	- Estepona.	1
Otras ofensas	-	Casabermeja. El alcalde ordena que se retire una imagen de la Virgen de la facha de la iglesia.	1

Diócesis de Mallorca			
Sacerdotes	Maltratos	- Benisalem. “Cuando un sacerdote iba a tomar el tren, le desnudaron, robaron y maltrataron”.	1
Iglesias	Incendios	- Palma de Mallorca. Oratorio que sirve de iglesia parroquial a la de la Santísima Trinidad. “También hubo conatos de incendios en otras iglesias”.	1
	Asaltos	- Palma de Mallorca. Iglesia parroquial de San Jaime. “Al prender fuego al interior llegó la fuerza pública, que lo apagó, quedando chamuscados algunos bancos y otros objetos”.	1

Diócesis de Menorca			
Iglesias	Cierres	- Ciudadela. Clausuradas una iglesia y una capilla.	2

Diócesis de Mondoñedo			
Sacerdotes	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Ferrol. Detenido y preso Gabriel Bouso Arias. - Vivero. Eugenio Durán López. - Guitiriz. D. Gabriel Pita da Veiga Rodriguez. Detenido y después multado con 250 pts. 	3
	Multas	<ul style="list-style-type: none"> - Valdoviño. “Multado el Sr. Cura con 25 ptas. por no poner al final de una instancia ‘Salud y República’”. - Guitiriz. D. Gabriel Pita da Veiga Rodriguez. Detenido y después multado con 250 pts. 	2
Iglesias	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Galdo. - Vieiro. - Faro. Profanan el Sagrario. “Abierto un boquete en la pared de la parroquia, fué [<i>sic</i>] robado el copon [<i>sic</i>] con las Sagradas Formas y varios cepillos con limosnas”. 	3
	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - Gazas. Roban los badajos de las campanas. - Cedeira. El ayuntamiento limita el toque de campanas. - Trasparga. Limita el toque de campanas y señala un impuesto especial “a las iglesias y capillas del Concejo”. 	3
Cementerios	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Villalba. - Trasparga. - Serantes. - Ortigueira. - Barreiros. - Puentes de García Rodríguez. - Cedeira. 	7

Diócesis de Orense			
Sacerdotes	Encarcelamientos	Han sido encarcelados tres sacerdotes, “dos de los cuales fueron llevados a la Casa Consistorial de Amoeiro, donde estuvieron custodiados por ‘guardias rojos’, siendo maltratados de palabra y robados y conducidos después a la cárcel de la capital”.	3
	Amenazas	“Son numerosas las amenazas a los párrocos para que abandonen sus feligresías”.	*
Iglesias	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Belle. Templo parroquial. - San Miguel de Melias. - Santa Cruz de Rabeda. 	3
Casas rectorales	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Medos. Incautación a las órdenes del alcalde de la casa rectoral. 	1
Cementerios	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Regueiro. - San Juan de Paradela. 	2
Otras ofensas		<ul style="list-style-type: none"> - Bande. “Se pretende ajustar el ceremonial de los entierros católicos al arbitrio del Acalde, ‘según se hace en América”. - Calanova. “El alcalde ofició al párroco de Freijo, obligando a tener de par en par abiertas las puertas de la iglesia, mientras se celebren los cultos, ‘por exigirlo la higiene’; pero con intención de interrumpir los cultos con el canto de La Internacional y otros similares, que los grupos entonan en las puertas”. 	2

Diócesis de Orihuela			
Sacerdotes	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Salinas. - Hondón de las Nieves. El alcalde expulsa al coadjutor del pueblo. - Hondón de los Frailes. El alcalde expulsa al párroco. 	3
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Alcoraya. Parroquia de San Vicente del Raspeig. “El sacerdote no tiene garantías para ir a celebrar los domingos y días festivos”. <p>*”En Elche, La Marina, Torrevieja y Villafranqueza, no hay garantías personales para ejercer el Sagrado Ministerio”.</p>	5
Iglesias	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Catral. Iglesia parroquial. - Crevillente. Incendio en la ermita del Ángel. - San Miguel de Salinas. Iglesia parroquial. 	3
	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Alcoraya. Parroquia de San Vicente del Raspeig. Saqueada la ermita y quemada la imagen “de la Titular”. - Iglesia parroquial de Busot. 	3
	Cierres	<ul style="list-style-type: none"> - Salinas. El alcalde prohíbe que se abra la iglesia parroquial. - Hondón de las Nieves. El alcalde clausura la iglesia parroquial. - Busot. Clausurada tras asalto. - Valverde. Las llaves de la parroquia las tiene el Alcalde. 	4
Colegios	Clausura	<ul style="list-style-type: none"> - Elda. Se clausura la escuela parroquial “y el Sr. Gobernador impuso una multa de 250 pesetas al maestro, bajo pretexto de dar instrucción fascista”. 	1
Casas rectorales	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Elche. “Una turba” registró pistola en mano la Casa Abadía de la de Santa María donde se encontraba el Administrador Apostólico. Los asaltantes se dispersaron al oír que llegaba el alcalde. 	1
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Campello. “El Alcalde se incauta de la Casa Abadía”. - Almoradí. “Elementos de la Casa del pueblo se incautan de la Casa Abadía, que fue devuelta”. - Redován. El Alcalde instala en la Casa Abadía al Secretario del Ayuntamiento. 	3

Diócesis de Osma			
Iglesias	Incendios	- Portelárbol de la Sierra. Ermita de San Millán.	1
	Asaltos	- Villanueva de Gumiel. Ermita de San Pedro. Se apoderan de la imagen del Santo que abandonan en la carretera.	1

Diócesis de Oviedo ¹⁶			
Sacerdotes	Encarcelamientos	12 Sacerdotes, puestos luego en libertad por orden del Gobernador a instancias del Obispo.	12
	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Verdicio. - Ribadesella. - Villa. - Caravia. - Rorua. - Villapañada. 	6
Iglesias	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - San Esteban de Morcin. - Piñera. - Tellego. - Valduño. - Lorio. - Villoria. 	6
	Asaltos	- Braña. Se queman las imágenes.	1
Casas rectorales	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Granda (parcialmente) - Leces. “Panera rectoral”. 	2
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oviñana. - Junco. - Tanes. - Coballes. - Sobrecastiello. - Orle. - Bueres. - Felguerina. - San Esteban de Morcin. <p>*Y los mansos rectorales de Colle Tanes, Collera, Feldeguerina, Bueres y Villapañada.</p>	9

¹⁶ Para el caso de Oviedo se acompaña una nota que explica: “Todos estos desmanes se han puesto en conocimiento de la Autoridad Gubernativa de la provincia que, dando siempre buenas palabras, solamente puso en libertad a los sacerdotes detenidos y ofició al Alcalde de Ribadesella que pretendía impedir al encargado de Leces que siguiera administrando esa parroquia”.

Diócesis de Palencia			
Religiosos	Incautaciones	- Villarramiel de Campos. El Ayuntamiento incauta un edificio perteneciente a una Comunidad de Religiosas.	1

Diócesis de Pamplona			
Iglesias	Asaltos	- Caparroso. Se destruye una imagen de la ermita. - Garde. Se ha roto a pedradas una vidriera artística.	2
	Campanas	- Mendavia. Se prohíbe tocar las campanas.	1
Derribo de cruces	- Ujue. Se ha destrozado una cruz secular de piedra.		1

Diócesis de Plasencia			
Sacerdotes	Expulsiones	- Peromino. El párroco abandona la parroquia por amenazas personales “de los elementos socialistas”.	1
	Amenazas	- Palacios. El párroco “se encuentra tan amenazado que le hacen imposible la vida”.	1
Iglesias	Incendios	- Bejar. Es incendiada la ermita de Santa Ana.	1

Diócesis de Salamanca			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Los Santos. El alcalde regula encarcela y multa al párroco por celebrar un día en la ermita sin su permiso.	1
Iglesias	Campanas	- Miranda de Castañar. Se prohíbe el toque de campanas.	1
Otras propiedades	Incautaciones	- Trabaca. La Gestora se incauta de un prado parroquial.	1

Diócesis de Santander			
Iglesias	Incendios	- La Montaña. - Cortiguera. - Campuzano. - Ganzo. - Llano. - Zurita. - Salcedo.	7
	Asaltos	- Mata. - Somahoz. - Vioño.	3

Diócesis de Santiago (I)			
Sacerdotes	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Santiago de Villamayor. “Un grupo de personas se apoderaron del Párroco, conduciéndole a Ordenes, para ser encarcelado, como fascista, cosa que evitó el Sr. gobernador”. - Salto Castrelo y Baiñas. Detención “de los tres curas” y los llevan al Ayuntamiento. Después son liberados. - Visantoña. “A título de fascista, aunque con la protesta de los feligreses, ha sido encarcelado en Ordenes, el Sr. Párroco”. 	5
	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Andabao. Un grupo de campesinos “capitaneados por el alcalde” expulsa al cura de la parroquia, amenazándole de muerte. - Brives. “Graves amenazas obligaron al Sr. Cura a abandonar la parroquia”. - Calvos de Sobrecamino. “Después de arrebatarse al Sr. Cura las llaves de la Iglesia, se le dio un plazo de ocho horas para abandonar el pueblo”. - Cambres. - Meirás. - Sigrás. - Crendes. - Rodeiro. 	8
	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> - Montaos. “Amenazas al Sr. Cura, en cuya casa han arrojado una bomba, que no llegó a explotar”. 	1
Iglesias (I)	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Almeiras. Quemada totalmente la iglesia parroquial. - Nos e Iñás. Incendio de la iglesia filial en Iñás. - Bamio. Incendio de la Capilla de San Juan y robo de los objetos de culto. 	3
	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Mántaras. “Han sido rotos todos los cristales de la Rectoral”. - Leira. Sta. María. Se intentó quemar la iglesia, ardiendo sólo las puertas. - Bértola. Asalto a la capilla de Santa Marta. - El Eijo. Capilla de Santa Lucía. - Vijoy. - Presedo. Iglesia parroquial. - Callobre. Incendian varias imágenes. 	7

Diócesis de Santiago (II)			
Iglesias (II)	Cierres	- Vijoy. “En esta parroquia no se ha consentido la entrada del Sr. Cura”.	1
	Campanas	- Dordaño. Roban la campana de una capilla. - Viceso y Ons. Roban los badajos de las campanas de Ons.	2
Casas rectorales	Asaltos	- Meirás. “Varios grupos, llegados en camiones de Coruña y Betanzos, asaltaron, destrozando y robando, la Casa Parroquial”.	1
	Incautaciones	- Vilaboa (Rutis). Asalto a la casa rectoral, que ha sido convertida en Casa del Pueblo. - Vijoy.	2
Cementerios	Incautaciones	- Mugardos	1
Otras propiedades	- Noya. Asalto al local de la Juventud Católica.		1

Diócesis de Segorbe			
Sacerdotes	Expulsiones	- Montán. “Han sido expulsados de la parroquia el Párroco y el coadjutor, y se impide, por la Autoridad Civil, que vaya a los actos del culto otro sacerdote”.	2
	Amenazas	- Torás. - “y contra varios párrocos”.	1
Iglesias	Campanas	- Adamuz. Impuesto al toque de campanas. - Mas del Olmo. Impuesto al toque de campanas.	2
Colegios	Cierres	- Segorbe. El alcalde clausura una escuela católica nocturna de obreras, “regentada por una maestra titulada”.	1
Otras prohibiciones	- Segorbe. El alcalde prohíbe los entierros católicos.		1
Otras ofensas	- Sinarcas. “Como impuesto de utilidades se grava a la parroquia con 700 pesetas anuales”.		1

Diócesis de Segovia			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Carbonero el Mayor. “Durante unas horas”.	1
Derribo de cruces		- Alcazarén. Destrozo de las cruces de un calvario a las afueras.	1

Diócesis de Sevilla (I)			
Sacerdotes	Encarcelamientos	<ul style="list-style-type: none"> - Valencina del Alcor¹⁷. Detención del párroco. - Rota. El vicario fue encarcelado durante tres días. - Fuentes de Andalucía. “Detención arbitraria del párroco y de su vicario”. 	3
	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - El Almendro. - Algar. El párroco tuvo que huir. - Brenes. El párroco tuvo que ausentarse. - Guillena. El párroco, amenazado de muerte, se ausenta del pueblo. 	4
	Otras ofensas	<ul style="list-style-type: none"> - Sanlúcar de Barrameda. El alcalde obliga a los párrocos a comunicar previamente los actos de culto y predicación. - Gelves. “Durante la celebración de la Santa Misa, forzaron al Párroco para que fuera a votar el 26 de abril. Tuvo que suspender la misa”. 	2
Iglesias (I)	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Tocina. Capilla de la Soledad. - El Almendro. Santuario de la Virgen de Piedras Albas. - Algar. Incendio de los objetos de la parroquia. El Sagrario fue profanado porque no hubo tiempo de sacar la Reserva. 	3
	Asaltos (I)	<ul style="list-style-type: none"> - Cantillana. Ermita de San Bartolomé. - Jerez de la Frontera. Conventos. <ul style="list-style-type: none"> o Mínimas. o Reparadoras. o Espíritu Santo. o Madre de Dios. o Compañía de María. o Franciscanos. o Carmelitas (frailes). - Puerto de Santa María. La parroquia de los Milagros fue registrada minuciosamente por una denuncia falta. 	9

¹⁷ Entendemos que se refiere al municipio sevillano de Valencina de la Concepción.

Diócesis de Sevilla (II)			
Iglesias (II)	Asaltos (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Rota. Ermita de la Caridad con incendio de imágenes y ermita de San Roque. - El Gastor. “Saqueo por las turbas del templo parroquial”. - Coria del Río. Ermita de la Soledad (“conminan al Párroco a entregar las llaves”). - Lebrija. “Varios conatos de incendios en edificios religiosos”. - Brenes. “Incendio de los objetos de culto para apoderarse del templo e instalar la Casa del Pueblo, cosa que evita el Gobernador”. - Guillena. “Las turbas han destrozado cuanto han querido”. 	+6
	Derribos	<ul style="list-style-type: none"> - Lora del Río. “Derribo de un templo, con pretexto de su mal estado. Si hubo algún peligro, provino de que intencionadamente se abrió una brecha en su muro”. 	1
	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Cerro del Andévalo. Una ermita. - San Juan de Aznalfarache. Los socialistas se incautan de la capilla del Rosario. - Puebla del Río. Capilla de San Sebastián. Devuelta luego por autoridad gubernativa. - Barriada de San Jerónimo (ciudad de Sevilla). “Los comunistas se apoderan del templo y lo destinan a Centro suyo. El Sr. Gobernador impidió la continuación del despojo; pero no se ha podido reanudar el culto”. - Mairena del Alcor. El párroco entregó bajo amenazas las llaves de la ermita de San Sebastián, que luego le fueron devueltas. - Almensilla. “La juventud marxista se ha incautado de unas dependencias del templo parroquial para instalar sus locales”. 	6
	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - Cerro del Andévalo. Prohibición de tocarlas. - Cantillana. Traslado de las campanas de la ermita de San Bartolomé al centro comunista. - La Palma del Condado. El Ayuntamiento prohíbe el toque de campanas. 	3
Colegios	Cierres	<ul style="list-style-type: none"> - Moguer. - Coria del Río. - Galaroza. 	3
Cementerios	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Bollullos del Condado. 	1

Diócesis de Sevilla (III)			
Derribo de cruces	-	Los Corrales. Una cruz de hierro en la plaza del pueblo. El párroco fue multado por realizar un desagravio en el lugar donde estuvo la cruz.	1
Otras prohibiciones	-	La Palma del Condado. El Ayuntamiento prohíbe todo acto religioso público, incluso la comunión a los enfermos.	1

Diócesis de Sigüenza			
Casas rectorales	Incautaciones	- Tordesillos. Posteriormente devuelta. - Ciruelos. Posteriormente devuelta.	2

Diócesis de Solsona		
<i>No consta</i>		

Diócesis de Tarazona		
<i>No consta</i>		

Diócesis de Tarragona			
“Continúan los abusos y atropellos en cuanto a Viáticos, entierros y toques de campanas, mencionados en la relación anterior”.			
Religiosos	Expulsiones	- Constantí. “Se ha obligado por la violencia a las Hermanas de la Virgen del Carmen a dejar la Casa-Hospital”.	1

Diócesis de Tenerife			
Religiosos	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Clarisas. - Dominicicas. - Hermanos de la Doctrina Cristiana. *No se llegó a la incautación de los edificios por impedirlo la fuerza pública.	3
Instituciones diocesanas	Asaltos	- La Laguna. “El día 17 de mayo, las turbas invadieron el Palacio Episcopal”. Luego fue devuelto.	1
	Incautaciones	- La Laguna. El mismo 17 de mayo se incautaron del Seminario Conciliar. Luego fue devuelto.	1
Diócesis de Teruel			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Toledo (I)			
Sacerdotes	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Barcience. - Burujón. - Carmena. “Una minoría obligó a ausentarse al Sr. Cura, e impide entrar en el pueblo, para cualquier ministerio a ningún sacerdote: ni dejan siquiera salir a los fieles del pueblo para ir a otros a oír [sic] Misa”. - Carpio de Tajo. También se insiste en que la expulsión es “contra la inmensa mayoría del vecindario”. - Gerindote. No permiten residir en el pueblo a ningún sacerdote e impiden la asistencia espiritual. - La Mata. Obligan a marcharse al cura. - Malpica. Para permitirle al cura su actuación se le exigía tener carnet socialista. - Mesegar. “La juventud socialista emplazó al Sr. Cura para abandonar el pueblo”. - Navahermosa. - Sevilleja de la Jara. “Ha sido desterrado gubernativamente el Sr. Cura”. - Torrijos. - Yuncos. “Después de expulsar a un sacerdote, no se permite a ningún otro celebrar los domingos la Santa Misa, con el pretexto del descanso dominical”. - Portillo de Toledo. No se permite ningún acto de culto. - Castilblanco. Obligación de ausentarse al párroco y prohibición de todo acto de culto. 	14
	Obligación de cese del ministerio	<ul style="list-style-type: none"> - Consuegra¹⁸. - Ocaña. Se obliga al cura a avisar previamente de los sermones que vaya a predicar. - Tembleque. “Prohibición sistemática de la asistencia del clero a los entierros”. - Almoquera (Guadalajara). Los socialistas se oponen a que se celebren actos del culto”. 	4
	Vejaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Carpio de Tajo. El cura fue tiroteado por requerir al alcalde y al juez que restablecieran el orden en la localidad. De uno y de otro se dice que “no hicieron caso”. 	1

¹⁸ El informe explica: “La Alcaldía dirigió al Sr. Cura la siguiente comunicación: ‘En virtud de las leyes vigentes, advierto a V. que en lo sucesivo no podrá circular por las calles de esta ciudad, revestido para ejercer los oficios religiosos, viático, cruz alzada, etc., sin el correspondiente permiso de esta Alcaldía, como asimismo está obligado a notificar con anticipación las veces que sea obligado al ejercicio de su profesión el hacer uso de la palabra en las casas religiosas, advirtiéndole que si no cumple lo que se le comunica, incurrirá en la responsabilidad a que hubiere lugar. Consuegra a 23 de Abril de 1936.- El Alcalde, Joaquín Arias”.

Diócesis de Toledo (II)			
Fieles	Prohibiciones	- Sonseca. “El alcalde prohíbe todos los entierros católicos”.	1
Iglesias	Incendios	- Esquivias. Una ermita.	2
		- Puebla de Don Fadrique (Granada). Destrozan e incendian la iglesia parroquial.	
	Asaltos	- Barcience.	2
		- Carpio de Tajo. Ermita de la Virgen de los Dolores.	
Incautaciones	- Urda. “La Juventud socialista se apodera de una Ermita”. - Valdecañas. “Se han apoderado de tres ermitas e intentan incautarse de un jardín de Comunidad Religiosa”. - Cazorla (Jaén). Una ermita.	5	
Campanas	- Esquivias. Se apoderan de los badajos de las campanas de la parroquia.	1	
Casas rectorales	Incautaciones	- Arcicollar. El Ayuntamiento exige al párroco mil doscientas pesetas anuales por el inquilinato de la casa rectoral. - Burguillos. Se instala un centro socialista. - Gerindote. El alcalde se incauta de la casa e instala en ella a un vecino. - La Mata. Se apoderan de las llaves intimidando a un “coadjutor septuagenario que las guardaba”. - Navahermosa. Instalan en ella la Casa del Pueblo. - Nombela. - Quismondo. Se ocupa violentamente una parte de la casa rectoral. - Carrascalejo (Cáceres). El alcalde exigió la llave de una casa de la Iglesia.	8

Diócesis de Tortosa			
Iglesias	Asaltos	- Oropesa (Castellón). Registro violento del templo y robo de cepillos. - Burriana. - Aldea de Araya. - Aldea de Foya.	4
Derribo de cruces	- Calaceite. - Villareal.		2

Diócesis de Tuy			
Sacerdotes	Encarcelamientos	- Tuy. Sacerdotes Casiano Quiroga, Servando Bugarín, Francisco Súa. - Oroso. “Encarcelamiento durante dos meses del Sr. Cura”. - Villasobroso. “Idem durante quince días”.	5
	Multas	- Salcidos. Multa de 250 pesetas. - Tomiño. Multa de 25 pesetas.	2
Iglesias	Incendios	- Santa María de Arenas. Saqueo e incendio de una ermita. - Porriño. Capilla del Santo Cristo.	2
Otras propiedades	-	Comesaña. Saqueo e incendio del local de la Juventud Católica.	1

Diócesis de Urgel			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Valencia (I)			
Sacerdotes (I)	Expulsiones (I)	- Rafelcofer. Salió el cura “con peligro de su vida”. - Fuente Encarroz. “Elementos del Frente Popular obligan a salir del pueblo a un Capellán de Religiosas”. - Tosalou. “Ha sido expulsado el Sr. Vicario”. - Cheste. El cura huye. - Vallada. El alcalde aconsejó al cura salir del pueblo para que la iglesia no fuera incendiada. - Barcheta. El cura tuvo que salir del pueblo. - Chella. - Algimia de Alfara. - Barig. Coaccionado, el cura abandona la parroquia. - Masapasa. Sale “violentamente” el cura. - Manuel. - Rafelguaraf.	12

Diócesis de Valencia (II)			
Sacerdotes (II)	Expulsiones (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Almoines. - Cullera. “El Clero, perseguido, tuvo que huir”. - Tibi. Emplazan al cura para abandonar la población. - Lugar Nuevo de Fenollet. El Ayuntamiento obliga al cura a abandonar el pueblo. - Altea la Vieja. El vicario se ve precisado a “trasladar su residencia”. - Zarra. - Palmera. El vicario tiene que abandonar la población. - Corbera de Alcira. - Señera. El alcalde pide al cura que se marche. - Vallada¹⁹. - Beniarjo. - Alcántara. - Carcer. - Monserrat. - Montroy. - Santa María de la Oliva. - Benigarim. 	+17
	Otras prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Gayanes. Se permita al sacerdote de Alcocer de Planes que sirva la parroquia administrar sacramentos y hacer entierro, pero no decir misa en las Religiosas. - Gata de Gorgos. El alcalde prohíbe “la predicación, la administración pública de los sacramentos, asistencia a entierros y toque de campanas”. - Villajoyosa. El vicario de San Antonio no puede tomar posesión porque se lo impiden los extremistas. - Oliva. Necesidad de un delegado cada vez que haya un culto extraordinario en la parroquia. 	5

¹⁹ Es probable que la expulsión del sacerdote fuera anterior al periodo que abarca el informe.

Diócesis de Valencia (III)			
Religiosos	Expulsiones	- Beniganim. Las Religiosas Agustinas tienen que salir del Convento.	1
	Asaltos	- Beniganim. Convento de Franciscanos, con “profanaciones inauditas”.	1
Fieles	Prohibiciones	- Belgida. Entierros.	1
Iglesias (I)	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Alcoy. Iglesias de San Agustín y de San Mauro. Se incendian después de incautarse. - Lugar Nuevo de Fenollet. Incendio de la puerta de la iglesia. - Fuente la Higuera. Iglesia parroquial y ermita. - Sella. La parroquia y una ermita. - Altea. La iglesia de un convento. - Alcira. Iglesias arciprestal y la de San Juan. - Cullera. Incendio parcial de una ermita. - Rafelguaraf. - Algimia de Alfara. Ermita de los Desamparados. - Barcheta. - Llauri. - Orcheta. Incendio parcial de la parroquia. - Alboraya. Una ermita. - Carcagente. “Han sido incendiadas varias iglesias”. 	18 ²⁰
	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Jaraco. Incendio de imágenes. - Simat de Valldigna. Ermita de la Patrona e incendio de imágenes. - Catarroja. Estando clausurada la iglesia, el 1º de mayo fue saqueada. También una ermita. - Cullera. Iglesia parroquial. - Poliña del Júcar. La parroquia y la ermita. - Marines. - Beniganim. Parroquia. 	9

²⁰ Contabilizamos los incendios de Carcagente como uno sólo al no especificarse el número total de los ocurridos.

Diócesis de Valencia (IV)			
Iglesias (II)	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Algimia de Alfara. Se le exigieron al párroco las llaves de la iglesia, ermita y abadía” - Masagasa. Piden las llaves al vicario “para evitar males mayores”. - Masalfasar. El párroco no toma posesión por negarse el alcalde a entregar las llaves. - Almoines. - Poliña del Jucar. El teniente de alcalde se incauta de una ermita. - Lugar Nuevo de Fenollet. - Ventas de Gaeta. El alcalde pide las llaves del templo. - Guadasuar. La Gestora se incauta de la ermita y la convierte en Biblioteca Popular. <p>También se incauta del campanario.</p>	9
	Cierres	<ul style="list-style-type: none"> - Gandía. El 1º de mayo obligan a cerrar la colegiata²¹. - Barcheta. “El Alcalde ordena la clausura de la iglesia, con el pretexto de estar los ánimos excitadísimos, por no acceder los patronos a las pretensiones obreras”. - Catarroja. - Godolleta. - Almusafes. El alcalde, al frente de una comisión, clausura la iglesia parroquial. - Manuel. - Bonifayo. Se clausura la iglesia y no se permite celebrar a los sacerdotes, “ni aún privadamente”. - Rafelguaraf. - Grao de Gandía. El cura no puede ejercer su ministerio. - Alval. Clausurada la parroquia. - Alginet. Iglesia parroquial y una ermita. - Puebla Larga. Después de clausurada la iglesia, se intentó quemar. - Carlet. Iglesia parroquial, que después se intentó quemar. - San Juan de Enova. - Bene-Tuser. - Turis. - Benegida. 	18

²¹ No queda claro si la clausura es sólo por ese día o permanente.

Diócesis de Valencia (V)			
Iglesias (III)	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - Godolleta. Roban los badajos de las campanas. - Gata de Gorgos. - Gatova. Prohibición del toque de campanas. - Belgida. - Oliva. Prohibición de tocar las campanas. 	5
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Señera. El alcalde pide al párroco que retire una imagen de la facha de la iglesia bajo pena de sanciones. - Benirredra. “Una sociedad obrera y para su domicilio social intenta incautarse de una Capilla o de la Abadía”. - Montesa. “Una manifestación presidida por el Sr. Alcalde y el Secretario, intenta apoderarse de la rectoral; ante la negativa y firmeza del Sr. Cura, toman posesión simbólica de la Casa y de la iglesia, cruzando unas maderas sobre las puertas”. 	3
Colegios	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Puebla Larga. Colegio de las Hermanas de Santa Ana para instalación de las Escuelas Nacionales. 	1
Casas rectorales (I)	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Cheste. 	1
	Incautaciones (I)	<ul style="list-style-type: none"> - Rafelcofer. - Castellón de Rugat. - Algimia de Alfara. Se exigió al párroco la abadía. - Sanet. - Sedavi. - Jeresa. Obligan al cura “tumultuariamente” a desalojar la casa, amenazando con quemar la iglesia. - Godolleta. Se ordena al cura que desaloje su casa. - Almoines. También se incauta el centro parroquial. - Grao de Gandía. - Gata de Gorgos. - Gatova. El ayuntamiento solicita un alquiler mensual de sesenta pesetas al cura por el uso de la casa rectoral. 	11

Diócesis de Valencia (VI)			
Casas rectorales (II)	Incautaciones (II)	<ul style="list-style-type: none"> - Puebla Larga. - Palmera. - Ventas de Gaeta. - Guadasuar. Se obliga al cura a pagar el alquiler de la casa parroquial. - Bolulla. El alcalde da al cura un plazo de quince días para que desaloje la casa parroquial. - Terrateig. El alcalde emplaza al cura a desalojar la casa rectoral. - Vallada. - Museros. - Mesanasa. - Beniopa. - Gata de Gorgos. - Oliva. 	+12
Cementerios	Incautaciones	- Torrente	1
Derribo de cruces	-	Cuart de Poblet.	1
Otras propiedades	-	Albaida. “La Gestora se incauta de la Casa Social de Asociaciones Obreras, donde radica la Casa de Ejercicios”.	3
	-	Gatova. Se incautan dos huertos parroquiales.	

Diócesis de Valladolid			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Vich			
Iglesias	Incendios	- Sampedor. Incendio parcial de la capilla de San Francisco de Asís.	1
Derribo de cruces	-	Rupit. Con ocasión de una gira comunista mandan retirar varias imágenes de santos que se veneraban de antiguo en hornacinas callejeras.	1

Diócesis de Vitoria			
<i>No consta</i>			

Diócesis de Zamora			
Sacerdotes	Vejaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Zamora. “Es maltratado de obra un Sacerdote, con motivo del entierro de un comunista”. - Montamarta. Es lesionado levemente el párroco. - Peñausende. “Pretenden hacer trabajar al Sr. Párroco en las obras de un juego de pelota”. 	3
Religiosos	Registro	<ul style="list-style-type: none"> - Zamona. Penetran en clausura, sin permiso, varios policías acompañados de comunistas y socialistas para ver si hay armas en el convento. 	1
Iglesias	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Losacio. Roban la imagen de la Virgen de una ermita. - Tolilla. “Es forzada la puerta de una ermita y estampados en las paredes por el interior letreros contra el Romano Pontífice, Sacerdotes...”. 	2
Casas rectorales	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> - Argañin. Apedrean la casa. 	1

Diócesis de Zaragoza			
Sacerdotes	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Zuera. El Ayuntamiento se opone a que entren sacerdotes en el pueblo. - Torres de Berrellen. Idem. 	2
Religiosos	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Caspe. Residencia de los franciscanos. El incendio se produce estando el ciudad el arzobispo. 	1
	Expulsiones	<ul style="list-style-type: none"> - Caspe. Franciscanos, por orden del alcalde. 	1
Iglesias	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentesclaras. Se incautan de una dependencia de la iglesia cambiando la cerradura de la puerta hasta en dos ocasiones. 	2
	Campanas	<ul style="list-style-type: none"> - La Hoz de la Vieja. Prohibición de tocarlas. <p>*Esta prohibición se ha dado también en otros pueblos.</p>	1
Casas rectorales	Incautaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Used. 	1

Protesta por la prohibición del culto y asistencia religiosa en muchos pueblos, de 15 de julio de 1936

ASV, Nunciatura de Madrid, b.967 fol. 239r-241r, 278r-297r.

Diócesis de Astorga

“Relación de las parroquias en las que la asistencia religiosa sólo puede prestarse parcialmente, por haberse visto obligado el sacerdote en ellas residente a abandonarla, por las graves amenazas y molestias que se les infirieron”.

Arlanza	370
Albares	800
Bembibre	2200
Bendollo	700
Borrenes	500
Brañuelas	350
Correjanos	600
Espina	400
Espino	240
Lucillo	600
Matachana	500
Matarrosa	800
Montefurado	1200
Nistoso	400
Ocero	600
Quereño	400
Quilos	900
Requejo de Sanabria	1200
Requejo de Cepeda	500
Rivadelago	300
Saludes de Catroponce	700
Sancedo	500
San Clodio	1400
San Pedro de Olleros	600
Valle y Tedejo	350
Villagatón	350
Villanueva de Valdeorrás	530
Villamartín del Bierzo	380
Villaviciosa de Perros	350
Total	18730

Diócesis de Badajoz

Valle de Matamoros

2000

Diócesis de Cartagena

Abanilla	6360	Se selló la parroquia de San José y se obligó a salir al Sr. Cura.
Avilese	1000	Incendio de la iglesia.
Beniaján	7520	Incendio y destrucción del templo "y continuar parte del pueblo en actitud contraria a la Iglesia".
Calasparra	12200	No se permite el culto y están clausuradas todas las iglesias.
Cañadas de San Pedro	1280	Incendio de la iglesia "y continuar la hostilidad".
Cehegin	13120	Incendio de la Iglesia "y continuar algunos en actitud irreductible".
Cieza	21520	Clausuradas dos iglesias. Expulsados todos los sacerdotes. Las autoridades no dan garantías.
Escobar y Burete	960	Por incendio de la iglesia rectoral.
Jumilla	20000	Cerradas las dos parroquias. Se celebra misa a puerta cerrada.
La Encina	1080	Incendio.
Los Garres	2240	Incendio. Se mantiene la actitud hostil.
Marcivenda y Barinas	3040	Actitud hostil.
Monteagudo	2360	Incendio de los objetos de culto y actitud hostil.
Peña y Castillo	3000	Incendio y saqueo.
Puente Tocinos	6040	Incendio de imágenes y objetos de culto. Mantenimiento de actitud hostil.
Torreaguera	5520	Idem.
Valentin.	1600	Incendio y no permitir la celebración del culto.
Yecla	23960	Incendio de todas las iglesias. Salieron todos los sacerdotes. Falta de asistencia de las autoridades locales.
Total	132800	

“La causa principal de no haber podido volver los señores sacerdotes a sus destinos, para prestar asistencia espiritual a los fieles, es la falta de asistencia de las autoridades locales”.

Diócesis de Ciudad Real-Priorato de las Órdenes Militares

Navas de Estena	778	No ofrece garantías la ida del sacerdote a la aldea.
Puebla del Príncipe	1686	Incendio de la iglesia y huida del sacerdote. El Alcalde clausura la iglesia.
Montiel	2793	El párroco tuvo necesidad de salir a pié del pueblo y se ponen dificultades a que vaya ningún sacerdote a los actos parroquiales. “Para un entierro fue [<i>sic</i>] avisado el Sr. Cura de Almedina y un grupo salió al camino a volverle”.
Total	5257	

Diócesis de Granada

“Relación de parroquias desprovistas de asistencia religiosa”.

Güéjar Sierra	4000
Chimeneas	1400
Moraleja	1000
Balerna	900
Dehesas Viejas	900
Domingo Pérez	600
Cozvíjar	700
Lachar	1200
Albuñol	7000
La Rabida	1000
Castell de Ferro	1400
Illora	7000
Guadahortuna	2400
Albondón	2900
Iznalloz	5000
Otívar	1500
Peligros	1000
Huetor Vega	1300
Tozar	1000
Deifontes	1100
Pinos Gil ¹	1500
Gualchos	1200
Escormar	700
Algarinejo	3700
Alomartes	1400
Asquerosa	500
Herradura	800

¹ Entendemos que se trata del municipio de Pinos Genil.

Zagra	2560
Macarena ²	3300
Total	58960

“El motivo por que se hallan desprovistas de asistencia religiosa es el mismo en todas, a saber, la persecución de que son víctimas los sacerdotes de parte de elementos exaltados de los pueblos, en particular de las tituladas "juventudes socialistas y comunistas" que desde las elecciones de febrero último, impunemente, vienen cometiendo toda suerte de atropellos contra las personas y cosas eclesiásticas, sin que hasta el presente hayan tenido eficacia alguna las constantes reclamaciones que para impedir las se han hecho a las autoridades civiles”.

Diócesis de Guadix y Baza

“Parroquias que carecen de culto por haber sido expulsados los respectivos Párrocos. Se ha insistido al Sr. Gobernador de Granada, pero los Alcaldes contestan que los obreros socialistas y las Casas del Pueblo no quieren Cura”.

Alquife	1400
Benamaurel	3870
Huelago	1200
Lanteira	1659
La Calahorra	2000
Purullena	1300
Villares	650
Total	12079

Diócesis de Jaén

“Parroquias desprovistas parcial o totalmente de asistencia religiosa por ausencia forzosa de los curas”.

Arbuniel	2500
Garciez	600
Benatae	2300
Mogón	2522
Estación Baeza	1800
La Puerta	3000
Total	12722

² Entendemos que se trata del municipio de Maracena.

Diócesis de Lérida

“Parroquias de las que ha tenido que salir el Sr. Cura por motivos de seguridad personal”.

Malsacoreig	1000
Granja de Escarpe	1200
Berbegal	1000
Ontiñena	1000
Bellmunt	400
Total	4600

Diócesis de Madrid-Alcalá

Carabaña	2500
----------	------

Diócesis de Málaga

“Parroquias en las que han sido destruidos los templos y expulsados los párrocos, no quedando en ellas ningún sacerdote”.

Benocaz	1217
Bohadilla ³ (Anejo de Antquera)	1600
Borge	942
El Burgo	3228
Campanillas (Anejo de Málaga)	1300
Casarabonela	5217
Fuente-Piedra	2630
Grazalema (Cabeza de Arciprestazgo)	4257
Montejaque	2122
Ojen	2246
Setenil	4108
Villaluenga del Rosario	1871
Yunquera	3936
Total	34674

“Parroquias en las que han sido arrasados los templos y expulsados los párrocos, no permitiéndose a los otros sacerdotes que en ellas residen ejercer los Ministerios”.

Álora	12310
Estepona	10877
Ubrique	6495

³ Debe tratarse de “Bobadilla”.

Total 29682

“Parroquias en las que no se han destruido los templos, pero han expulsado a los sacerdotes, estando interrumpido el culto”.

Alcalá del Valle	4228
Benamargosa	2559
Carratraca	1592
Humilladero	2570
Monda	2707
Pizarra	4358
Total	18014

“Parroquias en las que está interrumpido el culto por clausura del templo parroquial”.

Tolox	3047
-------	------

Diócesis de Mondoñedo

“Existen tres parroquias de las que se ha expulsado a los párrocos, pero son atendidas parcialmente por sacerdotes cercanos”.

Diócesis de Orense

“De todas estas parroquias han sido expulsados violentamente los Sres. Curas por los elementos comunistas, sin que la Autoridad Civil haya impuesto el orden y reparado el atropello, a pesar de haberlo prometido. – Existen también otras coacciones contra varios párrocos, hasta con amenazas de muerte”.

Torbeo	1045
Ribela	623
Mazaira	393
Medos	176
Noalla	544
Pazos	366
Cudeiro	1295
Boveda de Amoeiro	650
Canedo	915
Toubes	585
Total	6592

Diócesis de Orihuela

Aguas de Busot	1500	“Sellada la iglesia y expulsión del Sr. Cura por la Autoridad local”.
Busot	860	“El 1º de Mayo fue asaltada la iglesia y el Alcalde se incautó de las llaves”.
Villafranqueza	400	El 20 de febrero fue asaltada la iglesia. Desde entonces las Autoridades no garantizan la vuelta del Sr. Cura. Incendiadas todas la parroquias y el convento de las Clarisas. Permanecen 3 sacerdotes, que celebran la Misa y administran Sacramentos solo en Oratorios y casas particulares, sin que se les permita vestir sotana. Tampoco se permite a los fieles asistir a los mencionados Oratorios.
Elche	35000	Sacramentos solo en Oratorios y casas particulares, sin que se les permita vestir sotana. Tampoco se permite a los fieles asistir a los mencionados Oratorios.
Altet	500	Incendiada la iglesia, el cura tuvo que ausentarse.
Molar	1200	El cura tuvo que huir el 1º de Mayo. Las Autoridades no permiten el regreso.
Valverde	1019	Saqueada e incautada la iglesia.
Salinas	1500	“La Autoridad Local expulsó al Sr. Cura y no garantiza su vuelta”.
Hondón de las Nieves	2000	“El Alcalde clausuró la iglesia. El Sr. Cura continúa residiendo en la población y administra los Sacramentos”.
Hondón de los Frailes	857	“El Alcalde expulsó al Sr. Cura. No permite que vaya nadie a celebrar”.
Torrevieja	10000	“Incendiada la iglesia y la ermita, la Autoridad local no garantiza la residencia de ningún sacerdote”.
S. Miguel de Salinas	3000	El 1º de Mayo se incendia la parroquia y no se permite al cura volver.
Montesinos	1750	Dstrucción de la iglesia el 4 de marzo.
Total	59586	

Diócesis de Palencia

Muda de Pisuerga 289

Diócesis de Santiago de Compostela

“Se hallan desprovistas de asistencia religiosa las siguientes parroquias.- La principal dificultad para restaurar la asistencia, radica principalmente, en la oposición de las autoridades locales y en la falta de apoyo de las autoridades superiores”.

Andabao	660	Fue expulsado el cura. Se le permite servir el anejo.
Arteijo	1650	El Alcalde no consiente que vuelva el cura a la parroquia.
Brives	600	El cura tiene que marcharse por amenazas.
Brejo	600	Fue expulsado violentamente el cura.
Cambre	1875	Fue expulsado el cura.
Calvos		de
Sobrecamino	700	Idem.
Crendes	700	Idem.

Meirás	1500	Expulsado el párroco, se consiente que preste servicios el coadjutor.
Montaos	1000	Expulsaron y apalearon al cura.
Orro	350	“No admiten al cura”
Orto	400	Estaba encargado de la parroquia el cura de Brejo que fue expulsado.
Rodeiro	700	“Arrastraron y expulsaron al cura”.
Vijoy	1500	“Expulsaron al cura y han querido admitir al sustituyo [<i>sic</i>] que se les nombró”.
Vilaboa (Rutis)	3000	“No quieren admitir a ningún sacerdote, ni para sacramentos”.
Villamayor (Santiago)	1000	“Fue expulsado el cura”.
Total	16235	

Diócesis de Segorbe

Montan	1500	Expulsados párroco y coadjutor, se tolera que vayan otros sacerdotes los domingos.
Gaibiel	1500	Sin asistencia religiosa
Total	3000	

Diócesis de Sevilla

“Relación de las parroquias cuyos párrocos se han visto en la precisión de ausentarse, a consecuencia de la situación peligrosa que se les creó desde los meses de Febrero o Mayo últimos. Desde entonces está suspendido el culto en estas parroquias, aunque el párroco más próximo está encargado de asistir a los llamamientos de los fieles para la administración de los Sacramentos”.

Prado del Rey	2890
Algar	2890
Gelves	1325
Guillena	4335
El Almendro	1372
Las Delgadas	1314
Total	14126

Diócesis de Teruel

Gudar	500	
Allepuz	600	Se oponen, una minoría, a que resida el sacerdote.
Total	1100	

Diócesis de Toledo

Castilblanco	3200
Gerindote	2000
Carmena	2200
Rieves	1000
Total	8400

“La razón de que se hallen desprovistas de toda asistencia religiosa estriba, en todos los casos, en la oposición o persecución de minorías, a veces exiguas, pero que cuentan con la impunidad. Eso es también lo que constituye la causa de que se encuentren dificultades para restaurar dicha asistencia religiosa. Se han denunciado repetidas veces los hechos a las autoridades, habiéndose obtenido últimamente alguna protección del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, pero insuficiente para que pueda volver sacerdote a esas parroquias”.

Diócesis de Valencia

“A). Poblaciones totalmente desprovistas de asistencia religiosa: en ellas no ha sido posible, hasta el momento, lograr que pueda residir en ellas algún sacerdote, ni siquiera hacerse visible, a pesar de las reiteradas gestiones que se han practicado cerca del Sr. Gobernador Civil y las Autoridades locales”.

Barcheta	1200
Beniopa	2770
Favareta	1000
Jeresa	1800
Montserrat	2500
Nucia	2300
Relleu	3700
Simat de Valldigna	3000
Torremanzanas	1700
Villanueva de Castellón	6000
Zarra	1200
Total	27170

“B). Poblaciones en las que la asistencia religiosa se presta en condiciones muy difíciles, debido, bien a la expulsión de la casi totalidad de los sacerdotes, bien a haberse clausurado o destruido el templo. En estas parroquias presta servicio algún sacerdote, a quien toleran su residencia por ser natural de la población o por su edad avanzada. Con verdadero heroísmo ejercen el ministerio, sujeto a las limitaciones que imponen las circunstancias”.

Albal	2500
Alberique	5500
Alcacer	3484
Alcántara	800
Alcira (Parroquia Sta. Catalina)	18000
Alcira (Parroquia S. Juan)	12000
Alcoy (Parroquia S. Mauro)	15000
Algimia de Torres-Torres	960
Almoines	1100
Almusafes	2700
Benegida	700
Benetuser	1400
Benimuslem	409
Cañada	1150
Carcagente	17000
Cárcer	1500
Catarroja	8000
Corbera	900
Cullera	14000
Chella	2800
Chera	1200
Fuente la Higuera	4400
Gátova	1350
Gayanes	680
Godolleta	1600
Grao de Gandía	1300
Jaraco	1900
Lugar N. de Fenollet	537
Llaurí	1400
Manuel	2800
Marines	1100
Masalavés	850
Masalfasar	1100
Masanasa	4000
Montesa	1300
Museros	2000
Orcheta	975
Palmera	480
Parcent	1000
Políña	2400
Puebla de Farnals	1200
Puebla Larga	2700
Puig	3425
Rafelguaraf	1400
Riola	1600

S. Juan Enova	455
Sella	2085
Silla	5000
Señera	603
Sot de Chera	800
Sumacarcer	1600
Tabernes de Valldignat	10000
Turis	4300
Total	177443

Diócesis de Zaragoza

Zueva	4000	“Perseguidos por elementos del Frente Popular, tuvieron que abandonar el pueblo los Sres. Cura y Coadjutor. El primero estuvo encarcelado”.
Torres de Berrellén	1770	“Expulsado el Sr.Cura, después de causar las turbas destrozos graves en la Iglesia, después de las elecciones de Febrero, fué [<i>sic</i>] enviado otro sacerdote, a quien las mismas turbas, no dejaron entrar en el pueblo”.
Total	5770	

Carta de Góma al director de *L'Oeuvre de París*

Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 68-69.

Pamplona, febrero 18-938

Sr. Director de L'OEUVRE

París.

Honorable Sr. Director: En el periódico L'OEUVRE, de su digna dirección, número correspondiente al 9 del mes en curso y bajo el epígrafe LE GENERALISSIME ET LE SAINT PERE, he leído con estupor el relato de unas supuestas instrucciones que me hubiese dado el mismo Generalísimo, todo ello relativo a la publicación de unas Encíclicas pontificias, particularmente la que se refiere, según el articulista, “a la persecución de la Iglesia Católica por los nazis”.

Lamento vivamente, Sr. Director, que en el punto concreto de su artículo a que me refiero se infiera simultáneamente agravio a la verdad histórica, a mi dignidad de Prelado de la Santa Iglesia y al Jefe del Estado Español quien, en este caso al menos, para nada se ha inmiscuido en el régimen interior de la Iglesia.

Le pediría una rectificación, Sr. Director, si la larga historia de invenciones absurdas a que nos tiene acostumbrados cierto sector de prensa extranjera y el estudiado encono con que se ensaña contra todo lo que se refiere a la España nacional, nos ofreciesen mayores garantías para el respeto a la verdad, a las personas e instituciones. Por si, por esta vez, quisiese poner las cosas en su punto —es lo menos que puede pedirse a quien respeta el fuero intelectual de sus lectores— me permito indicarle:

Primero: Que el Cardenal que suscribe no ha hablado una sola palabra con autoridad civil alguna para informarle de las órdenes que, para el régimen de la Iglesia en España, haya recibido de la Santa Sede.

Segundo: Que es absolutamente falto que el suscribe haya recibido instrucciones del General Franco que importaran la más mínima restricción de la autoridad de la Iglesia en su régimen interno.

Tercero: Que la frase estampada en el artículo de referencia: “Le cardinal se soumit aux injonctions du généralissime” envuelve una injuria para este Prelado que, respetuoso siempre con toda autoridad legítimamente constituida, se siente celoso de la independencia de la Iglesia y de su libertad personal en lo que es de su incumbencia específica. Concretamente y en el asunto de la Encíclica de referencia obré con espontaneidad [sic] e independencia absoluta en mis resoluciones.

Cuarto: Que un Prelado español pone siempre sobre su cabeza y su corazón las simples indicaciones que vienen de la Santa Sede y cree un deber elemental de su ministerio el llevarlas a la práctica, sin que pueda admitir derecho ninguno de mediatización por quienquiera que fuese.

No suele un Cardenal requerir a un Director de periódico para pedirle una rectificación. Ni lo intento con estas líneas. Pero, Sr. Director, es tal el agobio que al alma

española han producido las insidias de todo género que contra ella se han tramado, en todo orden, que he querido dar un ejemplo que debiesen seguir cuantos se crean ofendidos por la ligereza y tal vez la malicia y procacidad con que de todas partes se nos acosa.

Termino estas líneas ofreciéndole el testimonio de mi consideración más distinguida, junto con el deseo, vivo y caballeroso como de buen español, de que si Dios consintiese un día que la querida Francia se viese en el trance que actualmente pasa España, encuentre en el extranjero mayor comprensión y confraternidad internacional de la que ha podido lograr nuestra España en varios sectores de prensa, que le han sido injustamente hostiles.

De V. affmo. servidor,

Carta de dimisión de Mateo Múgica

AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 75-76.

+

Eminentísimo y Revdmo. Sr. Cardenal Pacelli, Secretario de Estado de Su Santidad

Eminencia Revdma:

No sería yo sincero si ocultara a Su Eminencia Revdma que su carta nº 3496/37 de 31 de Agosto último me ha producido grandísima confusión, vergüenza y pena: tanta pena que solo podrá comprenderla el que haya pasado por trance como el mío; pena que, sinceramente creo compartirá conmigo, cuando se entere del asunto, la mayor parte de los católicos vascos. Todo ha venido por sus pasos. En virtud de una carta del Sr. General Cabanellas –carta cuyo contenido no se me comunica por si yo quería responder a sus acusaciones-; la Santa Sede me indica que saliera temporalmente de la diócesis, a pesar de haber hablado, escrito, actuado y contribuido en favor del movimiento militar mas [sic] y antes que los demás obispos; más tarde, en Roma ya, el Sr. Pildain me comunicó que la Santa Sede no creía prudente que yo actuara de prelado asistente en su consagración episcopal; y actuara Su Eminencia Revdma. después de consignar en su preciada carta que yo “por el momento no puedo volver a España- ¡al cabo de once meses de injusto destierro!-, me comunica que el Santo Padre ha decidido nombrar provisionalmente un Administrador Apostólico para la diócesis de Vitoria, designando a tal fin a S. E. Mons. Francisco Javier Laucirica [sic] Torralba, auxiliar del Emmo. Sr. Arzobispo de Valencia, añadiendo en la carta que Su Santidad no ignora mis penas ... al tener que dejar el gobierno de aquellos buenos fieles”. Estos son los hechos: los consigno, los respeto y acato humildemente.

No me produce demasiada sorpresa la designación de la persona –para la cual mis sinceros respetos-: se ha confirmado lo que a mí me consta que dijo hace varios meses en San Juan de Luz el Rvdo. Sr. Pbro. Comendador del Sto. Sepulcro D. Carlos Lorea, íntimo confidente del Emmo. Sr. Cardenal Primado de España, es a saber “que el candidato para Vitoria era el Sr. Laucirica [sic]”: por algo este señor iba diciendo cosas por Pamplona para hacer méritos, como me escribió desde Vitoria también hace meses mi muy virtuoso hermano Zacarías, sacerdote.

Ya no faltaba más que el despojo de mi título de Obispo de Vitoria para mi definitiva humillación y, si me permite la Santa Sede, a cuyas órdenes y obediencia rendida estoy siempre, quiero imponerme yo mismo es humillación, para poner término a esta vida de zozobras e intranquilidades continuas, bebiendo de una vez todo el cáliz de amarguras, mientras medito aquellas palabras de San Agustín: Quando tibi male est, in tribulationibus confiere peccata. Dos veces he sido desterrado: la primera vez por la República española, recién implantada, porque con prudente –previo asesoramiento de los señores Canónigos que formaban el Consejo de vigilancia diocesano¹, dicté normas para elecciones, haciendo saber a mis diocesanos católicos que no podían favorecer con sus votos a los republicano-socialistas que en sus mítines, periódicos, manifiestos electorales, etc. combatían abierta y sistemáticamente a la Religión y a la Iglesia; para

¹ Entiendo que aquí se cierra el -. Pero la puntuación del texto presenta algunas deficiencias.

entonces, el que era Nuncio en España, Excmo. y Revmo. Sr. D. Federico Tedeschini; hoy dignísimo Cardenal me defendió tan empeñada y victoriosamente que logró del Gobierno de la República mi retorno a mi sede de Vitoria; para dicho Emmo. Sr. Cardenal mi eterna y encendida gratitud.

La segunda vez fui alejado de Vitoria por Octubre del año pasado (de 1936); y ahora es la misma Iglesia la que me aparta del gobierno de mis fieles y de mi diócesis.

Con este motivo, su Eminencia Revdma. me recuerda las palabras que yo consigné en carta de 22 de Febrero de 1937= resolviera la Santa Sede “lo que creyera más provechoso para la gloria de Dios y para la salvación de las almas de la diócesis de Vitoria”. Nuevamente las suscribo; mas, me ha de permitir Su Emma. Revdma. le diga hoy que la forma en que se han desarrollado los hechos referentes a este grave asunto me ilumina lo suficientemente, para comprender que debo tomar ya una resolución definitiva.

En consecuencia de todo ello: 1º Renuncio definitivamente a la Sede y diócesis de Vitoria.

2º Renuncio a toda esperanza de regir otra diócesis, porque el General Cabanellas, a raíz de mi salida de Vitoria, hizo alarde de haberme echado él de allí; y me desprestigió para fuera de Vitoria, porque el presente nombramiento de Administrador Apostólico me deja, ante la opinión pública, más y más desprestigiado para diócesis en que no me conozcan, como me conocen en Vitoria.

3º Por las mismas razones renuncio asimismo al cargo de Presidente de la Unión Misional del Clero en España que la S. Congr. de Propaganda Fidei me confió, haciendo constar aquí con humilde satisfacción que el número de cinco mil -5.000- socios con que contaba la Unión Misional del Clero, se ha elevado a diez y seis mil -16.000- durante mi presidencia.

En fin, acatando con gran respeto y resignación cristiana la soberana disposición del Santo Padre que me priva del gobierno de mi amadísima diócesis de Vitoria, y recibéndola como dolorosa prueba que el Señor me envía, ruego a Su Santidad acepte las renunciaciones arriba expresadas y me conceda su Bendición Apostólica que me traiga el perdón de las faltas cometidas en el ejercicio de mi ministerio episcopal y aliente para entregarme más y más en los años de vida que me restan al negocio de la salvación de mi alma y para darme total y exclusivamente a Nuestro Santísimo Salvador, Jesús, hoy única esperanza, único consuelo mío.

Y como mi fortaleza, Emmo. y Revdmo. Señor Cardenal no es pétrea, ni de bronce, no le extrañará que, viéndome como me veo, a los 67 años de edad y a los 19 años de vida episcopal consagrada al bien de las almas con la mente fija en mi programa de que por mi culpa, ningún diocesano se alejara de la Iglesia: vida episcopal, seguramente llena de deficiencias, de faltas, de pecados, para los cuales pido perdón a Dios y al Papa, pero de labor tan constante que ni siquiera utilicé una sola vez las vacaciones canónicas; no le extrañará, repito, que marche de Roma y de aquí cuanto antes y marche, en efecto, de la vista de tantas personas conocidas, cuya sola presencia me produciría rubor, desde el momento en que se haga público que he sido apartado del gobierno de la diócesis de Vitoria; marchó sin rumbo fijo, en condiciones económicas precarias y penosas, buscando caritativo hospedaje donde nadie me conozca y donde pueda disfrutar de paz interior y exterior; marchó en fin, acongojado y apenadísimo a donde pueda, y una vez hallado el

lugar de mi residencia, lo haré saber a Su Eminencia Revdma., para los efectos que procedan.

Si mi dolor ha dictado en esta carta alguna expresión incorrecta, espera que Su Eminencia Revdma. sabrá comprender la situación de este, hoy infortunado obispo, y sabrá también perdonarle las molestias que le ha producido.

Besa reverente su Sagrada Púrpura su ínfimo capellán y siervo

+Mateo, Obispo de Vitoria

Frascati, 5 de setiembre de 1.937

Carta personal de Mateo Múgica a Pacelli con ocasión de su dimisión

AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, ff. 77-79.

+

Eminentísimo y Revdmo. Sr. Cardenal Pacelli, Secretario de Estado de Su Santidad

Eminencia Revdma.

Por no mezclar el asunto de mi renuncia con otros, molesto en carta aparte a Su Eminencia Revdma., rogándole la lea con benevolencia, y si le parece, la archive con otros documentos.

Ante todo agradezco a su Santidad y a Su Emma. Revdma. las atenciones y delicadezas que han tenido con mi persona, durante todos mis años de episcopado, tratándome con la benevolencia y bondad, superiores a mis pobres merecimientos; pero con todo respeto y amor filial, para tranquilidad de mi conciencia y cumplimiento de lo que considero un deber, quiero hacer breve recapitulación de algunas cosas principales que, juzgo, deben conjugarse en un momento, como este, como su Emma. Supondrá, para mí de los más trascendentales de mi vida.

Salido de España (no ignora su Emma. El modo y el porqué) he pasado todo el tiempo entre Roma y Frascati; y entre tanta desgracia, me consuelo con pensar que el Señor me trajo al lado del Vicario de Jesucristo, para hacer todo el bien posible en favor de mis ovejas, pues veía que no era todo caridad pastoral lo que se susurraba contra ellas, en donde ardía la fiebre de la guerra. Siempre juzgué un deber defender a mis hijos, según me dictaban la conciencia y los datos ciertos que de ellos poseía; y estoy muy contento y satisfecho ante Dios Nuestro Señor de haber sido la voz de la protesta paternal, en más de dos ocasiones graves en que se dejaba a sacerdotes míos, inocentes, sin posible defensa; contento, de haber alabado lo bueno de las partes de mi diócesis y de haber vituperado lo malo grave de entrambas; de no haber dejado de cursar reclamaciones y protestas que me parecían fundadas, aunque bien veía que este mi oficio de Padre de todos mis Hijos, me había de traer a la larga sinsabores amarguísimos en circunstancias de fuerza mayor; contento de haber recibido, tratado y amado siempre a mis diocesanos con igual acendrado amor.

Parecerá minucia y valdrán poco mis oraciones, pero, como a mi Padre, aseguro a Su Eminencia que, siempre sin cesar he rogado mucho por el triunfo del general Franco en España: los Rosarios enteros, Mementos, etc.; pero sin que esto obstare el que yo informara ante la Santa Sede con entereza de Padre y Juez espiritual de mis hijos, de lo que juzgaba gravísimo mal para la causa de la Iglesia de mi diócesis.

Salí siempre al paso de los que quisieron hacer creer otra cosa: Véase, como caso entre muchos, el que aparece en el adjunto Boleín Eccl. de Vitoria.

Comprendo muy bien lo que son las guerras, las pasiones excitadas entre sangre, la incomprensión mutua de razas diversas en lenguas y costumbres y los informes opuestos que puedan proceder de entrambas partes; pero, Dios está sobre los hombres políticos en tiempos de guerra (y de paz) y Él nos juzgará a todos con justicia, verdad y amor: confío en que sobre todo, con amor.

Como Obispo de un clero tan discutido hoy y algunas veces cierta y públicamente calumniado, quisiera consignar por última vez y oficialmente ante la Santa Sede:

1º El clero vasco, numerosísimo, siempre fue ejemplar con sus defectos y equivocaciones; ¡con qué celo y eficacia había fomentado toda piedad en el pueblo vasco!: es falso que hasta hoy se haya pervertido por centenares, aunque no sé lo que ocurrirá; si se le sigue tratando, como lo visto parece, es plan premeditado hacerlo: cárceles, destierros, traslados, penas terribles... para sacerdotes, todo lo decreta la autoridad militar, sin control de la autoridad eclesiástica, y ésta ejecuta sus órdenes, con grave escándalo de los mismos sacerdotes que se creen inocentes y de los pueblos católicos que presencian tales cosas sin que nadie proteste: véanse las adjuntas hojas modelos que se envían a sacerdotes: A y B.

Aseguro que ningún sacerdote estaba afiliado al partido nacionalista vasco porque, todos los prelados de Vitoria, hemos prohibido eficazmente tales alistamientos; más aun, el nacionalismo vasco no quería que se alistasen, como soldados de fila, en su partido.

Es verdad que la inmensa mayoría del clero votó el Estatuto vasco, pero fue porque la inmensa mayoría de los católicos de Vizcaya y de Guipúzcoa, y muchos de Álava, lo votaron, y porque el Estatuto concedía facultades civiles y provechosas, y dado el sesgo que iba tomando España era beneficioso para el País Vasco. El Estatuto además no era separatista, al contrario suponía siempre y como base fundamental la unidad de la Patria española. Y el haber votado el Estatuto; he ahí uno de los grandes pecados que jamás perdonará al pueblo vasco el elemento antiestatutista, hoy órbita de la situación de los Blancos: era su programa y lo van cumpliendo al pie de la letra.

2º. Para quien quiera y deba formar juicio exacto e imparcial sobre lo pasado, es importantísimo lo que vamos a decir en este nº 2. El partido nacionalista vasco, existía y funcionaba, como partido legal, no sólo en la República última, sino en plena Monarquía, y como a ese partido estaban afiliados en su mayoría los católicos de Vizcaya y de Guipúzcoa; los sacerdotes, colocados en medio de ellos, si bien no podían hacer política de partido alguno, ¿podían enfrentarse con los nacionalistas vascos y combatir solo por ser nacionalistas a sus feligreses que cumplían bien sus deberes de religión? He ahí otro pecado de grandísima parte del clero, no haber sido instrumento dócil, antes del levantamiento militar, de fines y tendencias, aunque quizás católicas, partidistas. Hoy, ante la lluvia de calumnias que contra ese clero se repiten a diario; en conversaciones, tertulias, folletos anónimos, y en una Prensa febril y apasionada, temo que ese clero quede abandonado y expuesto a su propio y triste riesgo sin voces que les defiendan en todo lo defendible, ante la posteridad.

Según muchos, ese clero es también responsable de la penosísima situación de mi diócesis querida; pero, esos “muchos” ¿quiénes son? ¿de qué política? ¿No serán tal vez los mismos que han estado estos últimos años hablando también dura e impiamente contra la política del Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y del Sumo Pontífice? ¿No serán los que ahora mismo hablan con gran irreverencia en la Prensa nacional –véase reciente número del Semanario “Domingo”, de San Sebastián- contra Su Eminencia Rvdma. y de rechazo, pero hartamente, contra el Papa?

Mas, si hay, “muchos” que afirman eso, hay muchos, muchísimos que hoy no pueden hablar, y que achacan las desgracias presentes de mi diócesis, al modo no muy exitoso de llevar en Vasconia la guerra la que dicen combatir en nombre de Cristo.

En cuanto al asunto: Seminario Conciliar de Vitoria. El juramento del preclaro y virtuoso Rector Dr. Don Eduardo Escarzaga, ante todo el Claustro de Profesores, negando que en aquel centro se hiciera política alguna de partido, y del que hice mención en mi primera Relación a la Santa Sede -21 Octubre 1936-, el informe del Visitador Apostólico, Ilmo. Monseñor Jesús Mérida –que no sin prejuicios llegó a Vitoria- y todo lo demás que ya consigné en la citada Relación ponen al Seminario Conciliar al abrigo de la Campaña calumniosa que algunos políticos venían haciendo desde muy atrás contra dicho Centro, llegando hoy a afirmaciones completamente falsas. Y si existen dificultades para la reapertura del Seminario se debe en grande y principal parte a la ausencia forzada de los que eran egregio Rector, cultísimo Vice-Rector y competentísimos profesores a quienes les consta positivamente que los militares están resueltos a poner el veto para su retorno.

Con respecto a mi asunto personal

Soy Hijo de obediencia, pero también quiero ser Hijo de “verdad”, sincera, paternal, como de sucesor de los apóstoles, y más en asuntos tan serios para las queridísimas ovejas que Dios confió a mi corazón y cuidados de Padre.

Yo noté mucho cambio, respecto a mi persona en el Eminentísimo Sr. Cardenal Gomá, desde que aseguró en público documento, sin contar para ello conmigo, que creía él interpretar bien mi mente particular en lo referente a los sacerdotes fusilados en Guipúzcoa; caso en el que opiné deber advertirle que en aquel asunto particular mi sentir era lo contrario; le indiqué que vendría bien que hiciera pública mi diversidad de criterio, ya que tan expresamente y en público se sacaba mi nombre en punto tan grave y delicado para mis sacerdotes y diocesanos. Desde aquel intercambio de impresiones, advertí ya en su misma correspondencia cosas bien distintas de las que antes había notado: antes iba bien mi asunto; luego mal, y... así ha resultado al fin.

Y ahora, antes de terminar, a causa de graves testimonios que han llegado a mí; y para evitar responsabilidades ante la Iglesia de Dios; por el temor que abrigo como Pastor todavía de aquella diócesis, y por la nube que presiento venir sobre ella, denuncio a la Santa Sede el peligro que se entrevé de pérdida de fe, tal vez en masas no pequeñas de mis fieles -¡ojalá no sea verdad!- ante el escándalo que ellos creen ver en el prevalencia de una dura política religiosa, allí claramente no solo antinacionalista, sino aun antivasca en el curso que van tomando aun asuntos preferentemente espirituales de las provincias vascas.

Queda abierto a Su Eminencia Revdma. mi corazón, como de estar el mismo Jesucristo en persona en su lugar lo hubiera hecho, y este humilde Obispo de Vitoria que tan unido a su pueblo ha vivido; a ese pueblo que casi en su totalidad ha estado siempre con él; a ese pueblo que ha de recibir; según creo sinceramente- con desoladora pena la inmolación de su Pastor.

Besa su sagrada Púrpura reverentemente y se repite de Su Eminencia Revma.
Ínfimo capellán y siervo

+ Mateo, Obispo de Vitoria

Frascati, 6 de Setiembre de 1937

Anexo 8

Pro-memoria de Mons. Antonio López Lurueña, Oficial Mayor de la Nunciatura de Madrid

AES, Spagna (IV), p.o. 941-942, fasc. 348, ff. 80-93.

Maggio 1937

Pro-memoria

di Mons. Antonio López Surueña

Oficial Mayor della Nunziatura di Madrid

[Otra letra: Ric. 3 maggio 1937]

+

Al día siguiente de salir Mons. Sericano, se trasladó Mons. Toda a la Delegación de Polonia, atemorizado por la cercanía del ruido del cañón.

El día 6 de Noviembre, en el parte oficial de Burgos, se anuncia que las tropas están en el puente de Segovia, (a un Kl. Próximamente de la Nunciatura y dos de la Pta del Sol más tarde) el ejército se corre por la Casa de Campo, hasta el puente de los Franceses y penetra en el Parque del Oeste y Ciudad Universitaria. Esto ocurrió los días 8 al 12.

Señala Franco una zona neutral para los bombardeos aéreos, que más tarde fue ampliada y que comprende una parte del barrio de Chamberí, lindando con la Castellana y buena parte del barrio de Salamanca. A esta zona se trasladaron gran parte de las oficinas del Estado y los cuarteles de milicianos.

El día 8 comenzó el bombardeo aéreo de Madrid y sus defensas, que fue muy intenso durante todo este mes de Noviembre. En este primer día cayeron tres bombas de alguna potencia en la misma calle del Nuncio y a pocos metros de la Nunciatura; en la que se rompieron gran número de cristales.

También comenzó la artillería a lanzar obuses, pasando a centenares, silbando por encima del edificio y explotando algunos a muy pocos metros del mismo.

Durante 3 o cuatro días dormimos algunos en la capilla grande como en el lugar más seguro: luego dormíamos casi todos en la cocina, lugar protegido por una casa lindante muy alta y desde donde podíamos bajar al sótano en medio minuto. Dormíamos vestidos. Los guardias nos avisaban mediante el timbre cuando sentían el ruido de los motores de avión. Se abrió un tabique que desde el final de la escalera de la cocina comunicaba con la cocina grande del piso bajo, para poder entrar en el sótano sin salir al patio, cosa peligrosa porque a veces los aviones disparaban sus ametralladoras.

Hubo varios bombardeos internos por aquellos barrios. Varias casas de la calle Segovia fueron destruidas, otra en la Cava Baja, otras en la calle de Toledo, etc. etc.

Es de notar que los rojos emplazaban su artillería dentro de las calles de Madrid y a estos puntos atacaba el ejército. Así por ej. Pusieron cañones protegidos por el

Seminario Conciliar, que ha quedado muy mal parado por la aviación y por la artillería de Franco.

La Parroquia de San Sebastián, en la calle de Atocha, convertida en depósito de víveres y en cuartel de milicias, también quedó totalmente destruida.

El barrio de Argüelles ha sido el más bombardeado por la aviación y han quedado con grandes deterioros las iglesias de Buen Suceso, calle de la Princesa, el Santuario del Corazón de M^a, de los Padres; Asilo de Hermanitas de los Pobres, ambos en la calle del Buen suceso e iglesia de Cristo Rey con el convento y Colegio de los PP. de los SS.CC. en Martín de las Heras.= Nota- Se dice que estos edificios religiosos fueron destruidos un día por la aviación roja; todos lo fueron en el mismo día y al siguiente de ser desalojados por las milicias.

Durante este mes de Nobre. y principios de Dbre. teníamos que refugiarnos con mucha frecuencia en el sótano, en donde algún día tuvimos que comer. En ambos sótanos se instaló luz eléctrica, y en el que se cedió a la gente, llegaron a vivir y dormir habitualmente hasta más de un centenar de personas. Alguien llegó hasta instalar una radio, que se mandó quitar por medio de los guardias.

Las mujeres lavaban sus cacharros y aún ropa en la fuente del patio y el P. Ariz, molesto por el gasto de agua la cortó, pero se le hizo ver la posibilidad de un motín y se le convenció de que diera el agua.

Desde el día 6 u 8, quedaron también internos en el edificio los policías García y Álvarez: también se quedó como enviado el hermano de D. Lizardo, Eduardo, por haberle ido a buscar los de la C.N.T.

En la última decena de Noviembre se murió Eduardo, el portero: el entierro lo pagó la casa.

En el mismo mes nos retiraron un día la guardia civil de vigilancia. Se habló por teléfono con el Decano, quien dijo que con todas las Embajadas ocurrió lo mismo y que llamáramos a Estado. El Asesor habló con Ureña y éste dijo que trataría de arreglarlo y efectivamente á los dos días volvieron los mismos guardias á las mismas Embajadas.

* * *

También hubo en este mes bastantes combates aéreos sobre este barrio de Madrid: desde el sótano se sentían perfectamente, dando a veces la sensación de que algún avión se precipitaba sobre el edificio.

Por efecto de una bomba nos quedamos sin teléfono del 15 al 20 del mismo mes. Dijo la Compañía que pensaba arreglarlo y que no se paga.

[En f. 87. Comienza un nuevo informe. Se vuelve a numerar la página como 1. Y arriba se escribe a lápiz, distinto del usado en el cuerpo del texto: Ric. 12 maggio 1937]

Traslado de la Nunciatura al nuevo Decanato del Cuerpo Diplomático, en el Paseo de la Castellana, esquina a Marqués del Riscal, Palacio de la Condesa de Garrá [¿]

Haciéndose cada día más difícil y penosa nuestra estancia en el Palacio de la Nunciatura, por la proximidad del frente de combate, pues estaba la metralla en el interior del edificio, y también por la falta de víveres y carbón y por el aislamiento en que vivíamos, decidimos salir de allí, si era posible, ya que aun en caso de asalto, nada hubiéramos podido hacer para defender el edificio; no teníamos tampoco teléfono. Mons. Toda se fue con el Embajador de Polonia el día 6 de Noviembre.

Nos pusimos al habla con el Cónsul de Chile que fue a la Nunciatura a pedir un certificado en el que constara que el padre Bellofatto era empleado de la Nunciatura y que otro sacerdote que se encargaba con él era su criado: ambos estaban en la casa de un italiano, casa que se encontraba cercada por la policía.

Se dio el certificado y se convino en que el Decano del C.D. nos cederá una habitación en el Decanato para Cancillería de la Nunciatura. Conseguida la libertad de ambos prisioneros el día 6 de Diciembre, el mismo día y en coches del Embajador de Chile salimos para la nueva residencia. En los mismos coches nos llevaron los colchones y mantas que utilizábamos en la Nunciatura y se convino en que la alimentación correría a cargo de la Embajada mediante el pago de 5 pts. diarias por persona, cosa que hizo cada uno de su bolsillo particular. Los fondos que dejó Mons. Sericano se habían agotado. A las dos hermanas que se quedaron en la Nunciatura, se les invitó a venir, pero ellas quisieron permanecer en la Nunciatura, por considerar que siendo mujeres, no correrían el peligro que nosotros. Se comunicó por escrito al Ministerio de Estado este traslado provisional de las oficinas de la Nunciatura a la calle de Marqués del Riscal, 18 y el ministerio contestó con una nota en la que se daba por enterado. El edificio estaba custodiado por cinco guardias civiles y dos del Cuerpo de Seguridad y además la Junta de Defensa de Madrid envió otros dos guardias a disposición y al servicio de la Nunciatura, sin quitar la guardia que había en el edificio propio, en donde quedaron además, las Hermanas, los dos criados (Pepe y el hermano de D. Lizardo) y los dos policías. El P. Postius se vino con nosotros y para decir misa a las Hermanas se quedó el P. Calvo, que estaba refugiado en los bajos de la Nunciatura, en calidad de vecino del barrio, que se había quedado sin casa. En la nueva casa, en la que pronto comenzaron a llegar refugiados, teníamos una habitación independiente y la facultad de recibir visitas y de andar por toda la casa, privilegios de que no gozaban los refugiados que estaban sometidos a un riguroso reglamento. Allí acudieron algunos sacerdotes y religiosos, o para exponer algunos casos, principalmente sobre matrimonios, o para pedir ayuda económica

Allí también tenía el Cuerpo Diplomático sus reuniones y funcionaba una oficina para facilitar informes sobre personas encarceladas, concesión de libertades, asesinados, personas desaparecidas etc. etc.: una labor verdaderamente humanitaria que llevaba a cabo en [sic] Decano, ayudado por otras personas. Por estar nosotros en contacto con esta oficina, obteníamos buenos informes sobre la marcha del proceso revolucionario. Por ej. supimos que el mes de mayor número de asesinatos fue el de Noviembre, en el que se intensificaron los registros y fueron detenidos casi todos los sacerdotes que quedaban sin detener. También eran sacados violentamente de las cárceles buen número de personas para ser asesinadas; principalmente militares y sacerdotes.- El número de estos últimos es imposible saberlo. En la cárcel de Ventas llegaron a reunirse, según testigos, unos 300 sacerdotes. Al finalizar Diciembre empezaron a concederse muchas libertades y vimos las listas de los libertados, los nombres de muchos sacerdotes, que tenían que esconderse de nuevo. Esta concesión de libertades seguía al salir nosotros de Madrid.

El edificio que habitábamos estaba en la zona neutral; allí no caían bombas ni obuses, no obstante un día, el día 4 de Enero, los nacionales bombardearon con avión un edificio muy próximo al nuestro, por ser cuartel muy importante (se supo por confidencias que allí habitaba y tenía su Estado Mayor el general ruso Kleber): el edificio-cuartel se vino abajo, pero la primera bomba, pequeña, cayó en el edificio del Decanato, produciendo destrozos en el Pabellón del Administrador, hiriendo a algunas personas y matando algunas vacas.[¿]

Este incidente fue causa de que pudiéramos comer carne dos o tres días. Pasados unos días, cayeron también otras bombas muy cerca, pero esta vez fueron de un avión rojo, que de noche bombardeó el edificio de la Embajada inglesa, ya desocupado.

Traslado de Ariz. Al final de Enero quitaron la Guardia Civil de las Embajadas. El 1º de febrero fue el P. Ariz a la Nunciatura por la mañana volviendo después de comer. Nos dijo que en la Nunciatura se encontró con guardias rojos, con quienes tuvo un pequeño incidente y que había decidido irse él solo allí, durante unos días: se llevó sus cosas y no volvió. No dio a nadie ninguna explicación de su decisión. El 3 ó 4 de Febrero también se presentó allí el P. Bellofatto, escapado del Consulado de Chile, a donde le llevaron el 12 de Diciembre para que no comprometiese a la Nunciatura.

A primeros de Marzo, murió el Encargado de Negocios de Cuba, su cadáver fue llevado al Decanato y a petición del C.D. el asesor celebró la Misa en la Capilla ardiente, antes del entierro; única Misa semi-pública que se ha celebrado en Madrid durante este tiempo, a la que asistieron un centenar de personas y en la que comulgaron bastantes, que antes tuvimos que oír en confesión.

Pedido nuestro pasaporte al P. Ureña, para venir a la C. Vaticana, nos le concedió el Ministro de la Gobernación: el día 15 de marzo salió el Asesor para Valencia y el 6 de Abril tomó el avión para Tolouse y de allí marchó a su casa de San Sebastián. Nosotros salimos de Madrid en un coche de la Embajada de Chile el 5 de Abril y el 15 embarcamos en Valencia, en el Tucumán, para Marsella y el 24 llegábamos á Roma.

Anexo 9

Carta de Antonio L. Lurueña a Mons. Sericano de 2 de agosto de 1937

AES, Spagna (IV), p.o. 942, fas. 348, f. 105.

[A lápiz. Fecha de recepción? 9-VIII-37]

Jhs.

Mondoñedo 2 de Agosto de 1937

Revmo. Mons. Silvio Sericano. ROMA.

Muy respetado y querido Monseñor: Aunque ya conocerá V. por Don Lisardo, mi feliz llegada y estancia en la verdadera España, quiero dedicarle un ratito, ahora que tengo tiempo, para saludarle y demostrarle mis recuerdos y agradecimiento.

Después de pasar ocho días en San Sebastián, recibí un telegrama del Sr. Obispo de Mondoñedo, a quien escribí desde Roma invitándome a venir con él una temporada y acompañarle en una Visita Pastoral. Por esto me encuentro aquí. Hemos estado casi un mes de visita y ahora estamos aquí descansando.

Tuve la suerte de entrar en España el mismo día de la toma de Bilbao y me di cuenta del enorme entusiasmo que reina en la auténtica España por esta guerra de verdadera reconquista. Eran las cinco de la tarde del día 19 de junio y comenzaron a sonar todas las campanas y los disparos de cohetes y toda la población en masa se lanzó a la calle, formándose grandes manifestaciones que gritaban hasta enronquecer dando vivas a España, a Franco y a Cristo Rey. Y este entusiasmo y clamoreo no es algo pasajero: es algo permanente y continuo, como he tenido ocasión de apreciar en todas las aldeas y poblaciones de España que he recorrido. En esta semana pasada he estado con el Sr. Obispo en Santiago, donde ha estado también el Cardenal Primado y varios Prelados, en las fiestas del Santo Apóstol, que han resultado verdaderamente apoteósicas. Se ha restablecido la tradicional costumbre española llamada “de la Ofrenda”, que hace el mismo Jefe del Estado o un representante suyo. Iba a venir el Generalísimo, pero a última hora se lo impidieron sus ocupaciones y la hizo el general Dávila, en medio de un gran entusiasmo y de un gran fervor religioso y patriótico. También asistió el General Aranda al frente de dos mil soldados gallegos de los que luchan en Asturias. Esta es España, querido Monseñor. Qué diferencia tan grande con la otra España que V. tuvo la desdicha de conocer. Aquí hay profunda fé religiosa y gran entusiasmo patriótico. Todos los soldados llevan sus signos y emblemas religiosos y los que mueren lo hacen con alegría, por Dios y por la Patria. Cuanto gozaría V. si pudiera dar un viaje por esta España. Aquí hay paz absoluta y se trabaja y se vive como si la guerra no existiera. No se carece de nada y todo abunda. Todo el mundo trabaja y la vida se desarrolla con la más completa normalidad. Pida un permiso y véngase de incógnito a pasar sus vacaciones. Yo le acompaño.

Ya me dijo D. Lisardo que habían vuelto a tener noticias del P. Ariz, y que por fin se dedican a cultivar el patio famoso de los gatos. Yo he tenido una nueva postal de mis hermanos que gracias a Dios están bien. A ver cuándo Dios quiere que terminen todos los de allá su cautiverio.

Y nada más por hoy. Ya sabe que me tiene aquí a su disposición. Mis respetos a los Sres. Card. Sybiglia y Tedeschini. Recuerdos al Sr. Rector del Colegio y a D. Lisardo.

De V. affmo. s.s.

[Firma manuscrita: Antonio L. Lurueña]

Carta del padre Ariz a Mons. Sericano de 3 de marzo de 1937

AES, Spagna (IV), p. o. 942, fasc. 348. f.58-65.

Madrid, 3 de Marzo de 1937

Carísimo, inolvidado Monseñor,

Quisiera que esta mi carta produjera en V. tanta satisfacción como ha sido grande la alegría que me han causado las dos tuyas que acabo de recibir en el mismo correo y por el mismo conducto.

Le diré que me fui derecho al oratorio a dar gracias a N.S. y... para recibir de EL la Bendición que de Su Vicario me mandaba.

Dios sabe si ésta llegará a su destino; yo no he recibido más que esas dos que V. me envió con la Segr. di S.: las postales de que me habla no las he visto. Paciencia, y, muy agradecido!

Si no le he escrito poco ni mucho, se ha debido, a más de no saber a dónde enderezar la carta, a que no sabía qué cosa nueva decir, como no fuera repetirle los números a que ya estaba V. acostumbrado en esos meses de paro forzoso. Por lo demás, siempre le creí mejor informado, bajo todos los aspectos, que nosotros, pues del exterior no sabemos cosa que no sintamos y toquemos como con la mano; que no en valde [sic] tenemos a los rebeldes ahí a un tiro de piedra al otro lado del puente: y del interior, bulos y más bulos, redondos como la moneda, para que rueden mejor. Con todo y puesto que me pide le cuente algo, voy a hacerlo gustosísimo y lo mejor que pueda, esperando de su buenísima bondad sabrá dispensarme las tonterías etc.... que pueda contarle, pues como bien comprende, no está uno de humor para nada; el que a uno le resta hay que conservarlo para luchar por la conquista, no del Parque del Oeste –q. esto no tiene importancia- sino por la del garbanzo, sin lo cual no se puede hacer lo otro: Prius vivere-bibere, deinde omnia!...

La primera novedad después de su partida, fue el que nuestro amigo Toda se largó de aquí a las 24-48 horas siguientes, por no creerse seguro con nosotros, por su ausencia de V.; pero como ya él mismo le habrá hablado –así pienso- no tengo por qué alargarme más sobre este particular.

A poco de irse V. o sea el 8 tuvo lugar el primer bombardeo en serio y en regla de Madrid; y ya ve lo que son las cosas, comenzó por aquí: quién lo iba a pensar en aquel momento, en que D. Lis y servidor estábamos junto a la ventana de la puerta de la secretaría, viendo como pasaban como a unos 300 metros de altura por encima de nuestras cabezas cruzando diagonalmente la Nun. y ya para entonces habían lanzado las dos bombas que cayeron a la izquierda de la Nunciatura junto a la iglesia de San Pedro, el famoso taller de guarnicionería, y que nos destrozaron la mayoría de los cristales de esa parte de la casa. Ahora figúrese la humedad que habrá entrado en los salones durante este

invierno, y lo imposible que es permanecer, sin calefacción y sin carbón, ni un momento en secretaría.- Pues mire estos bombardeos aéreos, para no hablar de los obuses que pasaban a cada momento del día y de la noche zumbando nuestros oídos, se repetían con harta frecuencia y nos hacían poco menos que imposible la vida en esta tan castigadísima barriada. Nunca me olvidaré de la tarde del jueves 19 de noviembre: estábamos recluidos en el fondo del sótano, conteniendo el aliento contra el estruendo que producían las bombas al estallar en los alrededores, cuando hubo un momento en que pensamos era el último de nuestra vida: ello fue que venía un avión disparando en dirección rectísima a donde nosotros nos encontrábamos, lanzando siete bombas distanciadas un segundo; y nosotros veíamos! cómo cada una de esas bombas se iba acercando a nosotros, y cuando creíamos que la siguiente iba a ser la nuestra! el avión cesó de disparar o cambió de rumbo, y nosotros pudimos entonces lanzar un suspiro que apenas si habíamos acertado a contener dentro del pecho. Hubo días que pasamos enteros, encerrados en el sótano, sin salir más que para comer de prisa y corriendo; y aun algún día hubimos de comer en el mismo sótano! No exagero nada!

Con motivo de lo de Rocco, y cuando vino por aquí a arreglar su libertad, el enviado del embajador, determinamos... cambiar de residencia, como lo hicimos la semana siguiente. Y es que era una verdadera temeridad? Permanecer aquí, expuestos cada momento a quedar sepultados como consecuencia de alguna bomba. De todos modos arriba no se podía parar: yo me tuve que bajar a dormir al cuarto de Toda, y más de una noche tuve que levantarme para esconderme en rincón más seguro o donde no oyera el silbar de los obuses. Postius y Lis. se bajaron a la papelera: Antonio, Goldaráz y yo nos metimos en el más recóndito rincón del oratorio grande, para no oír nada...¹ Luego nos tuvimos que poner a dormir junto a la cocina, para bajar corriendo al sótano de noche, una, dos y tres veces. Vaya programa! Añade V. a esto el que estábamos, y estoy todavía, sin teléfono, roto la primera quincena de noviembre, por los aviones; y como apenas tratábamos con nadie, nuestra incomunicación era casi absoluta. En estas circunstancias, no podíamos continuar aquí: así las cosas se nos brindó el traslado a la zona llamada neutral; y Don Antonio, -el cual dicho sea de paso ha dado muestras de ser un perfectísimo miedoso y de poco valer, aunque él pienso [sic] muy enfáticamente otra cosa,- cogió la ocasión por los cabellos y arregló el asunto de la partida. Los demás no ponían dificultad y yo ni se la impuse ni se la prohibí a nadie; únicamente dije, llegado el momento y cuando los autos de la embajada nos esperaban en la puerta, pues vámonos! En aquel improrrogable momento, Don José tan abúlico y tan indeciso como siempre, (va a ir a ver a Lassa!!!!) se rajó y dijo que no iba, que yo le había dicho que se quedara. Esto no era verdad, como se lo dije a él cuándo se quería escudar en esa concesión que no había hecho: le repetí delante de los demás que era muy dueño para hacer lo que quisiera independientemente de mí, quedarse o marcharse; pero por lo que a mí hacía y habiendo hecho intervenir al embajador, yo ya no podía echarme atrás: Don Antonio se disgustó porque se quedara Gold., y dijo que sin D. José, él tampoco salía; por eso tuvo al fin que salir Don José, después de venir deshojando la margarita, sí, no, sí, no, sí, no; al fin sí! Nosotros inauguramos el Decanato, allá en la Castellana; y en esa misma tarde y con nosotros llegaban Rocco y su Rev. acompañante. Claro que a Rocco, mandó el Embajador que se lo llevaran, a los pocos días, a otro lado, para no enredarnos en un asunto del que no sabíamos ni siquiera que existía, y del que le hablaré en seguida². Allí cada cual paga lo suyo, es natural; si bien el amigo Postius, con un desperdicio...religioso! quería que fuera yo el que se lo pagara, porque si V. le había dicho esto o lo otro, y que si la

¹ Desde "De todos modos" hasta este punto aparece marcado a lápiz en el margen.

² Esta frase está señalada a lápiz azul (distinto del anterior) en el margen.

Nunciatura corría con todos los gastos etc... Yo le dije que eso era mientras estuviera en ella, que sí, que no tenía por qué preocuparse de la comida –a nosotros si nos hacía de preocupar- ni de la cama, claro es; pero que viviendo en casa ajena todos, y pagando todos de su propio bolsillo, justo era que él pagara como los demás; tanto más que venía a ser un extraño que se nos había agregado, y si los propios pagábamos, cuánto más los extraños! Asintió al fin a mis razonamientos aunque algo contrariado, y no hubo más. Es decir, sí que lo hubo alguna vez, porque daba la casualidad de que tropezara algunas veces conmigo, sin que yo lo buscara³: y es que se debía hacer algunas veces la ilusión de que era el superior o cosa parecida, o que estaba tratando a Don Lisardo o don Antonio, con la superioridad que tenía... sobre ellos hace años, y no se daba cuenta de que era el único que no debía intervenir en asunto ninguno; pero los que están acostumbrados a mandar siempre, aunque no les toque... Otra pequeña observación hay que hacer respecto a esto de los pagos: Don Antonio, que es también de los que suele imponer a los demás onera gravia, que ellos no tocan ni con el dedo, dijo que no tenía que pagar y que yo se lo adelantara, tanto más que no cobraba de la Nunciatura en seis meses (en los que no ha hecho otro trabajo que comer a cuenta de la misma, añadiría yo para que la cosa fuera completa) y yo para no meterme en líos, que siempre he procurado y conseguido evitar, se lo pagué buenamente; hasta que llegó el día en que le dije que ya no tenía dinero, y entonces comenzó a pagar por su cuenta... Adeuda 4 semanas, o sea 140 pesetas. Cuique suum! [Añade a mano: (145, por un día más)].

Por lo que se refiere al amigo Rocco, quisiera decirle unas cuantas cosas, y no sé si acertaré a no quedarme corto. Es una cosa que siempre me ha preocupado –pues conozco bastante bien el paño- y hasta el presente, es cierto que las cosas van por bastante buen camino; que yo he tomado la resolución de ser inexorablemente inflexible con él, para no vernos comprometidos en asuntos que, como le decía antes, ni siquiera conocemos. Yo estoy vigilantísimo, y por lo que a mí hace y en cuanto a él se refiere, le he suprimido [añade a mano: no sé si se ha dado cuenta] absolutamente toda comunicación con el exterior. Hasta el presente creo haberlo conseguido; que en mi poder y bajo llave tengo las pruebas de ello: no pienso que me haya hecho alguna jugada de las suyas, pues cuando yo me propongo, es muy difícil que nadie salte por encima de mí, que por gracia de Dios tengo pupila para verlas venir desde muy lejos. Y que El me la conserve!....

Como antes le decía, la Dirección General de Seguridad al decretar la libertad de Rocco, lo confió al cuidado y responsabilidad del embajador, quien como dije, para evitar complicaciones se lo llevó lejos de nosotros: pasado algún tiempo me comenzó a enviar emisarios para que le concedieran alguna libertad a que él creía tener derecho, consiguió venir a verme, y él me repitió de viva voz lo que me dijera por sus emisarios, finalmente y viendo que las cosas no iban como él quería me escribió una carta diciéndome que estaba dispuesto a hacer “una de las suyas” y que se marcharía de allí a lo que saliere. Luego aconteció que hube yo de trasladarme de nuevo a vivir aquí solo: y cuán grande no fue mi sorpresa cuando un día al volver yo de la Castellana, me lo encuentro que me estaba aguardando... Dijo que había estado mal, que comía mal... q. si le daba algo más tan sólo que un paco de pan... etc.⁴; nada, que lo que había prometido lo había cumplido, sencillamente aquello había sido una vulgar “huida” del sitio en que se le había buscado refugio, para venir a vivir aquí donde piensa tener más libertad. La tiene y la tendrá ciertamente que yo no se la impediré en lo más mínimo; pero si piensa que de palabra o por escrito va a tener comunicación con ninguno de los de afuera se equivoca. Pienso que,

³ Igualmente marcado con lápiz azul al margen.

⁴ Frase marcada a lápiz azul en el margen.

en conciencia, no se lo puedo permitir⁵ etc., etc...: ya tendremos ocasión de hablar de todo esto que no he hecho más que esbozar, cuando Dios quiera que nos volvamos a ver. Esto fue una agravante que añadir a las razones que ponía en mi carta del 2 del pasado para quedarme definitivamente otra vez aquí, cuando yo creí que sería cosa provisional. Y es que Rocco es de mucho mayor cuidado que todos los rojos! Así lo han pensado otros conmigo. Y por ahora, nada más de esto⁶.

El otro día leí en la prensa, que al hijo de los Pistolessi, ya V. los recordará, le han condenado a 6 años de trabajos forzados, nada más; eso por ser menor de edad, que si no, no le hubiera quedado fuerzas para trabajar: su padre creo que tiene el juicio en la próxima semana: veremos lo que resulta!

Por aquí seguimos sin novedad mayor: el sótano ya se evacuó hace tiempo; pero de esto y del reducidísimo personal que aquí estamos ya le hablaré a su vuelta.

Por aquí ha habido que hacer algún que otro matrimonio: recuerdo ahora uno que hice el primero de diciembre después de haber bautizado a él, un judío polaco, entre el silbido de los obuses, el bordoneo de los trimotores y el tableteo de las ametralladoras: fue algo que recordaré siempre. Por lo demás no ha habido dificultad; porque con responder que no había facultades si se presentaba alguna cosa difícil, salíamos del apuro. Para alguna cosa que se presentó y que podía resolverla el Provicario, envié alguno que otro a donde éste se encontraba; que al fin supe de fijo dónde se encontraba. No sé qué tal le habrá sentado, pero yo siempre he pensado que el buen pastor debe valer para algo más que imponerse a curas y frailes y debe hacer algo más que desamparar las ovejas desperdigadas [sic]. Por cierto, que a un individuo que acudió –por recomendación mía– a su poder, con una carta pidiéndole un auxilio que yo no le podía prestar, pues ni dinero tenía para darle, supe luego que había ido a parar a la cárcel⁷.

De la Comisión de abastecimiento del C.D. nos hemos tenido que surtir ya varias veces, pensando siempre que se hace un pedido que aquel será el último y que ni siquiera nos va a hacer falta... Pero luego! Le advierto que no he adquirido más que cosas ordinarias, que no he hecho ningún dispendio particular, sino imitarle a Vd en los pedidos anteriores, a parte de que esos pedidos más bien eran para mí... para no mezclar cuentas nuevas, sino lo que pagaba yo todo de mi bolsillo particular. Y digo que lo compraba yo todo para mí en el supuesto de que –terminando el sitio de Madrid de un momento para otro– no hubiese necesidad ya de más; en cuyo caso me lo llevaría tranquilamente a casa. Así que lo que hago es llevar cuenta exacta de lo que doy a los míos, y de lo que queda aquí para el consumo diario⁸.

Por lo demás, estos señores del comité cuya labor es bastante censurada, a los quince días de marcharse V. me pasaron la carta en que me recordaban la deuda de aquellas libras: al día siguiente quise hacerla efectiva y pagarla escrupulosamente, en plata o en oro, como V. me dejó indicado; me respondieron que el cambio haría llegar la cotización como a 300 pesetas, pero que lo dejáramos para más tarde, que no había prisa, que ya tenían ellos el anticipo de garantías, etc., etc. Y ahora a mediados de febrero se me descuelgan con otra carta en la que poniéndome el cambio, no como estaba en octubre a 60%, sino a 92'50 que era el de esta quincena última, con lo que esas trescientas pesetas

⁵ Idem respecto de las dos últimas frases.

⁶ El final del párrafo aparece marcado al margen con una señal de interrogación roja hecha a lápiz.

⁷ Desde “Por cierto” hasta el final del párrafo aparece marcado al margen con lápiz azul.

⁸ El final del párrafo marcado a lápiz azul en el margen.

subieron a 510'35; pero claro está que yo les he puesto una carta, de la que naturalmente le guardo copia, en la que les digo que no estoy dispuesto a pagar más que las 300 pesetas del mes de Noviembre, pues yo que quise pagar entonces y me presenté a hacerlo, no soy culpable ni responsable de la desvalorización de la peseta.

Igualmente me presenté ayer a retirar el dinero de los chèques que V. me envió; me ha sido imposible, como dije en un telegrama. Como lo gastado, a más de lo que V. me dejó, viene a ser como de 2500 a 3000 pesetas, quise sacar los dos chèques; primero me dijeron, después de muchas idas y venidas, que sólo la mitad; luego y cuando me preguntaron de qué embajada era aquel encargado de negocios que firmaba, que nada: y eso no más porque hacía falta otra firma de V. al dorso del chèque en que dijera que no había sacado de otros bancos cantidades mayores que las permitidas por la ley. Yo repliqué que pondría el sello de la embajada; y que no, que no era precisa la firma, y no el sello, de quien había firmado el chèque⁹. Así que volví a casa con García, como había ido: con los bolsillos vacíos. Tengo pendientes de pago las facturas de la luz, creo que de tres meses, que las pusieron como quisieron. Ya nos hizo notar esto un electricista que iba a trabajar al Decanato. También están pendientes de factura ó mejor de pago –puesto que no se han presentado a cobrarlos- los telegramas del trimestre julio-septiembre. En cambio en Febrero me pasaron la cuenta de los de octubre y noviembre por segunda vez y a parte el famoso telegrama del 23 de octubre, que naturalmente no pagué: basta con una!. Por lo demás y gracias a Dios, al presente no necesito el valor de esos chèques, que me apresuro a devolverle, para que haga V. lo que le parezca: o guardarlos o romperlos, o devolvérmelos firmados debajo del estampillado que llevan al dorso. Yo conseguí dinero de Ibarrola y luego –y sin contar lo que me había dado Miguel- 4000 pesetas que llevaba el R. Jiménez (q.e.p.d.). Así que, como le digo, por ahora no necesito y pienso que me habrá de sobrar; porque si esto no se arregla me ha de sobrar el dinero por no haber artículos en que invertirlo¹⁰. Que de qué me sirve que esta mañana me hayan traído 150! Kilos de carbón tan ansiosamente esperados, si no tengo nada que poner al fuego.... Por no haber no hay ni vino de misa; sólo que a pesar de eso, no hemos dejado de decirla. Luego ya encontré, y cesé de usar el que V. ofreció a Álvarez del Bayo; pero ya ayer me dijeron que no tenían ni sabrían cuándo lo tendrían.

Por último y para terminar, que ya me canso y no acierto a escribir, me va a dispensar que le diga que no estoy conforme en que ponga en las nuevas oficinas lo que V. me dice. Pienso q. en ninguna parte están mejor que donde están –hay que leer la prensa de aquí y oír las bendiciones que algunos echan- como no quiera que los ponga enfrente y un poco más debajo de donde me hizo V. encajar aquellos números de las secciones de las rúbricas de los títulos respectivos.

Adiós, queridísimo Mons., y que EL esté con nosotros; ya sabrá como nos cambiaron las guardias el 31 de enero y como a partir de ese día se relevan otros nuevos cada 8-12 horas, así que estoy yo solo con Roque y... Calvo; con acompañan Alvarez-García. Muchas cosas tengo para decirle, pero para otra ocasión; termino agradeciéndole cariñosamente la suya, y deseando que ésta mía le sea agradable; perdóneme las incorrecciones de estilo y alguna otra cosa que le pudiera disgustar, si algo hay. He escrito tan de prisa, que no sé ni lo que he puesto. Todos, todos, todos le recuerdan con mucho afecto: las Hermanas muchas cosas.

⁹ Esta frase está marcada al margen con lápiz rojo.

¹⁰ Esta frase lleva escrita al margen un signo de exclamación de gran formato en lápiz azul.

Y V. Monseñor, mande cuanto gusta a su mejor y más humilde servidor que le besa la mano.

[Firma manuscrita de Alfonso Ariz]

[Escrito a mano al final: Le agradecería un Radio acusándome recibo de ésta]

Carta de Ariz a Tardini sobre la Basílica de San Miguel, de 7 de marzo de 1937

AES, Spagna (IV), p. o. 942, fasc. 348. ff. 66-69.

[Membrete de la Nunciatura Apostólica en España]

[Al pie: A Sua Eccellenza Reverendissima
Monsignor DOMENICO TARDINI
Sostituto della Segreteria di Stato di Sua Santità
CITTÁ DEL VATICANO]

Madrid, 7 Marzo 1937

Eccellenza Reverendissima,

Mi reco a doverosa premura di comunicare all' Eccellenza Vostra Reverendissima, solo a titolo di informazione, un piccolo incidente accadutomi questa mattina, e che avrebbe potuto avere conseguenze poco gradevoli per la mia persona.

Da tempo venivano con frequenza a questa Nunziatura alcune persone, le quali mi riferivano che nella Basilica Pontificia di San Michele si commettevano atti di vandalismo e di furto, di distruzione e di saccheggio.

Assicuratomi della veracità dei fatti, mi decisi di scrivere una lettera "particolare" al Sottosegretario di Stato, supplicandolo di porre un rimedio a tanto danno, e affinché si avesse verso la Basilica Pontificia –che non é altro che l'estensione dell' Ambasciata della Santa Sede- quel rispetto ed attenzione che il Governo obbligava ad avere verso le altre Ambasciate e Legazioni e i rispettivi Consolati, "Hogares", Case di rifugio ed altre dipendenze diplomatiche di una significazione certamente inferiore di quella che é la Basilica Pontificia per la Ambasciata della Santa Sede. Lo feci con tanto maggiore interesse in quanto che questa chiesa del Nunzio era una delle pochissime rimaste intatte.

Il Governo di Valenza mi rispose con una piccola Nota Verbale, nella quale mi assicurava che ordinava alle autorità competente di prendere le misure opportune, e che mi avrebbe comunicato in seguito il risultato della medesima.

Io non so se tali misure sono state adottate o meno; il certo é che il saccheggio e la distruzione hanno continuato tutti i giorni ed io seguivo a ricevere nuovi avvisi, l'ultimo dei quali mi é stato fatto questa mattina da uno degli agenti di polizia che stanno al servizio di questa Rappresentanza Diplomatica. Questa mattina domandai a costui se credesse opportuno fare con me un giro per vedere come stavano le cose, e rispondendomi affermativamente, mi vestii da borghese ed uscimo. Ci recammo prima alla Commissaria di polizia, dove dopo aver esposto il caso e mostrata la Nota del Ministero, ci dissero che potevamo entrare, esaminare come stavano le cose e procedere in conseguenza come si sembrava più opportuno.

Della Casa annessa, residenza della nostra comunità, la cui parte superiore rimase (come potei comprovare io personalmente quando entrai due volte nel giorno seguente) quasi intatta dall' incendio soffocato il 20 di luglio, dico solo che al presente sta completamente saccheggiata e le poche cose rimaste sul punto di essere portate via.

La Basilica al contrario, che non era stata toccata per nulla in occasione dell' incendio, é ridotta ad una vera miseria! Ad eccezione del danno del fuoco, vi é in essa tutto il male che si possa immaginare. Hanno portato via tutto ciò che era di metallo e di bronzo; tra le altre cose, ho visti rotti i candelabri celebri, forse i migliori di Madrid, che l' Em.mo Francisco Nava di Bontifé fece fondere su disegno di Michelangelo conservato nella biblioteca nazionale. Di tutti gli altari non vi resta che il quadro dell' altare maggiore, la Madonna del Perpetuo Soccorso, la statua di San Giuseppe e quella della Vergine del Carmine. Dell' altare maggiore vi resta solamente la "mensa, forse perché di marmo; altri neppure la "mensa" ma solo il vano corrispondente¹.

Ai miliziani rossi che si trovavano colá domandai del Capo, di colui che era "el responsable" e ci risposero che era assente, perché infermo, e che si trovava nel quartiere delle Milizie rosse, collocato in quello che era prima un palazzo del Marchese della Romana, vicino a questa Nunziatura.

Ci recammo colá e fummo ricevuti abbastanza aspramente; entrammo nella stanza dell' infermo, affetto da un catarro, e questi sin dal principio si mostró quasi intrattabile. Quando dopo un breve dialogo mi sentí affermare che quella dipendenza era dell' Ambasciata della Santa Sede, sorrise ironicamente e mi rispose a mezza voce: "Che buoni amici teniamo", e poi parlando con me, mi repeté quello que sentí S. Paolo: Senti, "camarada", parliamo di altre cose, di questo ne parleremo un altro giorno!, e continuando su questo tono non faceva altro che affermare cose comuni, utopie: vere calunnie; e mettendo in ciascuna delle sue parole tutto il veleno di cui doveva essere pieno il suo animo. Mi diceva che stavano lá, perché proprio lá avevano soffocato la ribellione, come l'avevano soffocata nel Cuartel de la Montaña. Eppure al Ministero di Stato sapevano molto bene che da lí non era possibile tirare nessun colpo, se non altro per la ragione che vi non era nessuno! Ma siccome non voleva darsi per convinto e continuando a domandarmi cosa io desideravo, gli presentai la Nota del Ministero di Stato, nella quale si suppone che quell'immobile é di proprietá dell' Ambasciata della Santa Sede, e dopo averla letta mi disse: Ebbene quando il Ministero di Stato mi comanderá di consegnarle l'edificio, allora lo faró!.

Stavamo sul punto di partire quando un "ragazzone" che dalla Basilica Pontificia ci aveva accompagnato sino alla sede del Comitato Rosso, riferendosi a me, disse: Però deve prima lasciare quello che ha portato da lí! Al sentire i circostanti queste parole si lanciarono contro di me, appuntandomi le pistole e minacciandomi di morte: fu una cosa istantanea. Io dissi ed spiegai di che cosa si trattava, tanto é vero che la portavo in mano. Mi chiesero la documentazione, ed io presentai quella che avevo del Ministero di Stato, alla cui vista essi incominciarono a motteggiarmi per avere in essa la mia fotografia in abito talare. Volevano portarmi in carcere, per furto! : tuttavia l' infermo si oppose a quest' ultimo, dicendo di lasciarmi in pace. Con tutte queste maniere mi si obbligó a lasciare le chiavi, che sempre avevamo tenute noi senza prenderle in nessuna parte e mi si tolse quello che oi avevo preso, e lo avevo preso alla presenza di quel "ragazzone", il quale avrebbe potuto avvisarmi; era la scatoletta degli Olei Santi! Gli avevo presi pasando per l' oratorio della comunitá, pensando che era mio dovere sacerdotale liberarli dalla profanazione, e perché nel vederli mi ricordai che spese volte me lo avevano domandato per amministrarli. Mi tolsero le chiavi, e con maggior rabbia e violenza"los Santos Óleos", e poi come se nulla fosse accaduto, ci licenziamo con la maggiore affabilitá possibile...

¹ El párrafo completo aparece marcado al margen a lápiz.

Questo é tutto che é accaduto: non so se la stampa ne parlerá, a modo suo, s' intende. Quando io mi determinai a fare ciò che ho fatto, l' avevo pensato già da molto tempo; sapevo bene che sarebbe stato una cosa inutile, che mi sarei esposto ad un fracaso, e che perfino avrei incontrato qualche grave dispiacere; ma ciò non ostante, dinanzi a tante lagnanze, al veder come tante Ambasciate s' interesano delle loro cose sebbene minime, per non sentir piú dire che la Santa Sede si preoccupa delle sue cose meno di qualunque altra Rappresentanza Diplomatica, e soprattutto pensando che era mio dovere di coscienza aver cura di ciò che mi era stato affidato, sicuro di fare una cosa piacevole alla Santa Sede e gradita specialmente al cuore del Santo Padre, mi decisi a fare ciò che ho fatto. Il mio unico scopo era salvare nel miglior modo possibile gli interessi ed i beni della Santa Sede, pur sapendo ciò che poteva accadermi: per il resto, Iddio sa che io –servo inutile- l' ho fatto con la miglior buona volontà.

ChiedendoLe scusa del tempo che Le ho fatto perdere con questa mia noiosa narrazione, ho l'onore di riaffermarmi coi sensi della piú profonda venerazione

dell' Eccellenza Vostra Reverendissima

devotissimo

[Manuscrito: Max. Alfonso Ariz Elcarte C.Ss.R.]

Carta de Irujo a Ariz, de 19 de enero de 1938

AES, Spagna (IV), p.o. 942, fasc. 348, f. 122.

Ministro de la República

Manuel de Irujo
Barcelona, 19 de Enero de 1938
Sr. D. Max- Alfonso Ariz Elcarte
Encargado de Negocios (sic) de
La Nunciatura de MADRID

Mi querido amigo y paisano:

Creo mi deber dirigirle estas letras, con carácter puramente oficioso y confidencial.

Ha sido detenido el Sr. Obispo de Teruel, que se encuentra en los actuales momentos detenido en esta ciudad, aunque rodeado de las consideraciones a que su cargo obliga. Creo discreto el que V. haga saber en el Vaticano lo que precede, si ya no lo hubiere comunicado. Tenga presente que, este señor suscribe en unión de los restantes miembros del Episcopado, con muy contadas excepciones, la pastoral sugerida por Franco al Sr. Arzobispo de Toledo y que éste en su servicio, redactó recogiendo las firmas de los preladados españoles.

Otro problema existe con actualidad que debe V. conocer. Me permito hacer su exposición sucinta.

El Gobierno de la República, expresó al constituirse en mayo del año pasado, su decisión de llegar a una normalidad jurídica, que es inherente al régimen de derecho significado en la democracia legal vigente, convirtiendo la situación “de jure” en realidad “de facto”. Entre otros temas abordados entonces en vías de franca realización está la paz espiritual y religiosa consolidada en el régimen de libertad de cultos.

No ignora V. sin duda el detalle de la vida religiosa en Barcelona, donde los dos mil sacerdotes controlados dijeron el día de Pascua seis mil misas en otros tantos locales diversos, alguno de los cuales como la capilla del Pino (de los Vascos) recibió un millar aproximadamente en sus tres misas. Capillas hay como la del Pino y la de las Ramblas 9 (ambas de los Vascos) que reciben cientos de practicantes católicos todos los días, hallándose en la primera normalizada los cultos diarios, con exposición permanente y asistencia de todos los sacramentos.

Las órdenes publicadas en la Gaceta, de protección a los sacerdotes, garantía para los cultos, respeto a los edificios religiosos prohibición de atentar contra los mismos, libertad de los Ministros detenidos, enjuiciamiento de los Institutos religiosos que participaron en la rebelión, con absolución y sobreseimiento sensu de los que limitaron sus actividades a las del Evangelio; todo ello ha contribuido a que el culto autorizado en privado, se haya transformado en semi-público y exija esa realidad autorizada por el

Gobierno y respetada por la ciudadanía, las medidas adecuadas para preparar y acometer la restauración discreta y paulatina del culto público en las Iglesias.

Al objeto de avanzar en este camino celebré una conferencia con el Sr. Vicario de esta diócesis, que me opuso sus reservas a que se intentase abrir un templo, mientras el Vaticano no lo autorizara de modo expreso. Sucedió esto en Noviembre. Han transcurrido dos meses. El problema pide cada día solución más inmediata. Estoy dispuesto a convertir en capillas semi-públicas algunos cines. El Sr. Vicario me ha anunciado de nuevo su visita. No quiero que V. ignore la situación creada y sus consecuencias, cuando sea conocida la posición adoptada por aquella autoridad eclesiástica, momento que no podrá retrasarse mucho.

Aprovecho la ocasión para enviarle mi más afectuoso saludo con el deseo cordial del mejor año para el que ha comenzado a correr.

(Firmato) Irujo

Carta de Ariz a Sericano sobre la situación del culto, de 11 de diciembre de 1938

AES, Spagna (IV), p.o. 942, fas. 349, ff. 25-26

[Membrete de la Nunciatura Apostólica en España]

21/1938

Madrid, 11 de Diciembre de 1938

[A lápiz azul: Ric. 24-XII-38]

[A lápiz rojo: Decreto circa culto]

[¿? -Tres palabras ilegibles]

[Al pie: Ilustrísimo y Reverendísimo Señor
Monseñor SILVIO ATILIO SERICANO
Encargado de Negocios de la S. Sede en Madrid
CITTÀ DEL VATICANO
(Con 4 allegati)]

Carísimo e inolvidable Monseñor,

No pensaba yo, Carísimo Monseñor, que al enviarle mi última N°20, del 30-11-38, tendría que volverle a escribir tan pronto. Y no es que el asunto de que voy a ocuparme sea nuevo ni desconocido para V.- sobre el que le creo hasta mejor informado que yo- ni que haya de tener gran trascendencia práctica inmediata, que no la tendrá probabilísimamente a mi entender, con ser y todo de la mayor trascendencia que se pueda dar, sino simplemente a título de información y de curiosidad digna verdaderamente de que reparemos en ella nuestra atención. Me refiero a la cuestión “cultural” en general y más en particular a lo que se refiere al culto católico.

Para concretar en una palabra la situación cultural en que nos encontramos habría que repetir tercamente respecto a la supresión del culto católico, lo que V. repetía insistentemente en sus comunicados del verano y otoño del 36 –salva claro es la violencia contra las personas sagradas que ahora no existe por no tener quizá en qué ejercitarla- de que el culto sigue absolutamente suprimido a pesar de todas las alharacas: y que así seguirá indefinidamente a juzgar entre otras concausas por la falta de ambiente que encuentran en el pueblo las impuestas disposiciones emanadas de la Gaceta: pues se trata de cosas que no se improvisan por Decreto de noche a la mañana! De veras, quiénes y en qué iglesias se va a restablecer el culto católico? Y ya me extraña que estando la Basílica Pontificia en las mejores condiciones que se pueden desear –con ser y todo las materiales tan malas como V. sabe- no se haya llegado nadie... todavía hasta aquí a pedirme que la abra.

Yo a decir verdad, no sé lo que esto significa ni veo en ello sino una inmensa reclama con fines naturalmente políticos cuyos verdaderos objetivos se me ocultan y no

alcanzo: con lo fácil que sería dejarse de andar por las ramas y lanzarse directamente a la raíz reprimando las cosas a como estaban la mañana del 19 de julio; porque o ser o no ser! Lo demás, fantasías quijotescas, si bien muy propias de nuestro hidalgo manchego¹.

De todos modos aquí le incluyo a guisa de All. 1º, y por partida triple para que no tenga que copiarlos..., tres copias del decreto en cuestión –y un si es no es blasfemos-emanado por la Presidencia del Consejo de Ministros. La cosa ella sola se comenta, no es menester comentarla: por lo que a mí hace le diré que sin ser ni con mucho de un lugar en el que se hable bien el castellano, no dejo de ver que el aludido decreto se me hace cada vez más ininteligible en su parte expositiva, por su malísima sintaxis. Y ya veremos cuándo y cómo se cumple el art. 5 de su parte dispositiva. Por lo que hace al Comisario gubernativo, no he sido capaz de enterarme por más que lo he intentado, quién sea ese Sr. si sacerdote, religioso, o laico.

Como All. 2º le adjunto ese recorte del ABC. Unas declaraciones vulgares y resobadas del Revdo Lobo sobre la cuestión religiosa en la España republicana. Lo único que merece destacarse en ellas es esa manía perseverante del Revdo Lobo, siempre que habla en público o... en privado, de excusarse y de defenderse, etc.: y nunca quizá mejor que aquí aquello de Excusatio non petita... Tentado estuve de quedarme en vela escuchando la conferencia que en ese recorte se anunciaba; pero francamente se necesitaba valor, y yo a decir verdad no tenía la valentía suficiente, para quedarme a aquellas horas –comenzaba, de ser exacto, a las 11 ½ de la noche- sin calefacción interna ni externa escuchando lo que me temía iba a ser una ridiculez, y no me equivoqué! ...

Ahí le ofrezco, All. IIIº, en un recorte de la Libertad, la recensión que este periódico hizo de la conferencia: cuánta trivialidad y chabacanería y ganas de hacer política de galería, cuando tan natural era hablar de las facilidades y dificultades con que se tropieza para la restauración del culto en Madrid: con esto hubiera tenido materia para tejer un discurso más largo que nuestra interminable guerra, pero no: prefirió él también levantar su capillita y se remontó allá, a las postrimerías de nuestro siglo XV para romper una lanza en favor de nuestros sefarditas expulsados; como si los católicos de hoy día merecieran menos atención que aquellos condenados judíos. Lo dicho: que habló de todo, menos de lo que debía. Dos cosas, sin embargo, saqué yo de su perorata: el ansia que tiene el Gobierno de llegar a una paz; y ese fanatismo que siempre respira contra lo italiano de los de la Santa Sede, de “aquellos Monseñores” como despectivamente me ha repetido tantas veces, o del propio Santo Padre en persona. Porque es el caso que él no se atrevió a decir que el Papa había vendido la Iglesia; pero en cambio no titubeó en decir que el Duce había intentado comprarla –sin entender quizá el alcance que puede tener esta palabra- para terminar después con aquel colofón de que nunca ha estado la Iglesia tan sujeta ni vendida al César, como después del Tratado de Letrán: y claro que *Intelligenti pauca!*...

Por último ahí le remito, All, IVº, esos dos recortes de Castilla Libre, órgano central de la Federación anarquista ibérica. Estos sí que se los remito a título de curiosidad, pues es ciertamente bien curioso el que escritorzuelos blasfemos como el que ampara su persona en el anónimo de una Z. escriba cosas tan ilógicas incoherentes y absurdas como las que ha estampado sobre su firma. Y para que V. vez [sic] el alcance que se puede dar a esa tolerancia del culto, vea esas coplas en las que con el más soez y equívoco de los

¹ La primera mitad de este párrafo aparece marcada al margen con lápiz rojo.

lenguajes se aconseja a las personas que no acudan a esos cultos. Y cuando Castilla Libre lo aconseja!...

No quiero cansarle más hablándole de un tema sobre el que las radios “facciosas” están estos días preocupándose con verdadero fervor: a más que como antes le decía, le creo mucho mejor informado que yo. Si es preciso reconocer que en teoría las cosas están como no acertarían a pintarlas los colores más risueños de la fantasía, también hay que confesar que persisten en la práctica en el mismísimo estado en que las dejó V. al salir de Madrid: y como... Melior est condijio prossidentis!...

Nos han quitado la guardia por exigencias más apremiantes de otros servicios: a algunas embajadas que la pidieron “ad cautelam” se la volvieron a poner: se me ha dicho que si yo la pidiera se me enviaría pero de milicianos!... y claro que más vale estar solos que mal acompañados².

Estamos aguardando los resultados de la propalada ofensivísima roja granadino-jarameña y la repercusión que ello tendrá en nuestro Madrid: y nada más digno de señalar, a no ser la tranquilidad como nunca que al presente disfrutamos: que no parece, si atendemos al estrépito guerrero se entiende, estemos en guerra; que los alimentos bien que lo pregonan: figúrese que nos ha tocado a cien gramos por persona para dos días, o sea seis comidas..., en el reparto de hoy!. Pero todos estamos bien gracias a Dios. Emilio ha vuelto a salir por sexta vez en seis meses a Valencia: la última permaneció allí 40 días. Las Hermanas muy bien atendidas y muy contentas, claro es, de este su pobre servidor: al fin reconocieron, porque saberlo hace mucho que lo conocían que, “soy dulce y suave, cual panal de miel” y que de duro no tengo más que la áspera corteza del apellido: se cansaron de ser mártires y prefiriendo ser confesores me suplicaron las ayudara, como he comenzado a hacerlo con largueza, cumpliendo de esta suerte la palabra que gentilmente le brindé en el mes de junio cuando se distanciaron de mí: de que yo, a pesar de lss [sic] pesares –y no eran pocos- quedaba allí en mi puesto dispuesto siempre a ser no el Encargado de esto, sino el padre de ellas, que antes me privaría de cualquier cosa que faltarles a ellas si la necesitaban. –Entre paréntesis me apresuro a comunicarle que acaba de llegar el tercer paquete³ de la Nunciatura de París: un poco ido..., pero bien! Profundamente reconocidos.

Renovándole una vez más mis calurosas felicitaciones para Navidad y Año Nuevo, extensivas con respetuosa devoción sumisa a Su Excelencia Mgr Tardini, me complazco en reiterarle una vez más los sentimientos de profunda veneración con que me honro suscribirme

su atento y seguro servidor verdadero

[Firma manuscrita del padre Alfonso Ariz]

[Abajo, a bolígrafo azul: sp. 942]

² Este párrafo y las últimas dos líneas del anterior aparecen marcadas a lápiz rojo en el margen.

³ “tercer paquete” subrayado con lápiz rojo.

Copia del Pro-Memoria consegnato a S.E. Mons. Antoniutti, de 21 de julio de 1937

AES, Spagna (IV), 907 p.o., fasc. 312. ff.96-103.

CIRCA LA QUESTIONE BASCA

Il popolo basco é religiosissimo, economicamente molto progredito ed attaccato alle sue tradizioni. Esso vive in sette provincie: quattro in territorio spagnolo: Biscaglia, Guipùzcoa, Alava, Navarra alta; e tre in territorio francese: Labourd, Navarra bassa, La soul.

I Baschi del territorio francese non nutrono aspirazioni autonomiste. Quelli spagnoli invece, appartenenti ecclesiasticamente alla Diocesi di Vitoria, se non al separatismo tendevano ostinatamente ad una autonomia amministrativa e politica con la creazione di una Spagna federale, credendo con ciò di potere conservare le loro tradizioni culturali e religiose, anche nel caso di una Spagna dominata dal Frente Popular.

Il Clero tanto secolare che regolare, tenuto in altissima stima da quel popolo profondamente religioso, era l'anima del movimento nazionalista basco. Con ciò credeva il Clero di salvare la lingua e la tradizione basca e di proteggere la religione cattolica nel suo paese.

Di qui la disastrosa politica che sotto il Sig. Aguirre ha portato quel disgraziato paese alla attuale penosissima situazione: situazione tanto più lamentevole se confrontata con quella molto florida che prima della guerra civile il popolo basco godeva nel campo sociale, politico ed economico.

I cattolici vi avevano una posizione privilegiata: Un indice del predominio che questi avevano nella vita sociale del loro paese vien dato dal fatto che le organizzazioni cattoliche basche, di ordine sociale, di operai e di contadini superavano da sole, per numero di affiliati, tutte le organizzazioni di Sinistra riunite insieme.

Per ciò che riguarda la politica, alla vigilia della guerra civile si avevano nel paese basco tre gruppi politici: il Partito Nazionalista Basco, il blocco delle Destre ed il Frente Popular.

Il Partito Nazionalista Basco, fondato una cinquantina d'anni fa da Sabino Arana con programma nettamente cristiano, mirava particolarmente a difendere le libertà ed il carattere basco del paese. Esso lavorava per il ritorno alla situazione esistente prima dell'ottobre 1839, tempo in cui furono aboliti statuti e libertà, benchè la Monarchia, all'unirsi i Baschi volontariamente alla corona di Castiglia, avesse promeso di rispettarli.

Per quanto lecito nelle sue aspirazioni alle antiche libertà, di errore in errore, per mancanza di testa nei suoi dirigenti, il Nazionalismo Basco é caduto in combinazioni vergognose con le Sinistre, e ultimamente in accordi col Frente Popular, giungendo a tale punto di cecità, da dare un Ministro al Governo di Largo Caballero (Sig. Irujo, oggi Ministro di Giustizia del Governo di Valenza), e formare un ridicolo Governo della "Repubblica Basca" con a Capo il Sig. Aguirre.

Nelle Cortes del 1931 i Nazionalisti Baschi si mantennero uniti con le altre Destre spagnole. I Deputati di Destra basca (nazionalisti o no) formularono per il regime del paese basco uno Statuto, detto “Estatuto de Estella”, profondamente cattolico, corrispondente alla religiosità di quelle provincie. Ma le Sinistre –che erano maggioranza– si mostrarono contrarie, e il Ministro Prieto; deputato socialista di Bilbao, disse che le Sinistre non avrebbero ammesso nel Nord una “Gibilterra vaticanista”.

Allora i Nazionalisti redassero un altro Statuto laico, conforme alla lettera e allo spirito della Costituzione laica della Repubblica, il quale non fu accettato né dai deputati Navarrini di Destra, né dai Baschi non nazionalisti. Per tale Statuto ebbe luogo nel 1933 un plebiscito, che per entrare in vigore richiedeva almeno il 66% dei voti. In Guipúzcoa si ebbe 85% dei voto in favore dello Statuto; in Biscaglia il 90%, e in Alava il 55%. Il Vescovo di Vitoria fu uno dei primi a deporre il suo voto, la mattina della votazione, in favore dello Statuto. Questo doveva entrare in vigore nel Luglio 1936 dopo l’approvazione delle Cortes; ed entrò effettivamente in vigore durante la presente guerra civile.

Nelle Cortes del 1933 il Nazionalismo Basco formò una minoranza propria, che ripetutamente si unì alle Sinistre, specialmente alle “Esquerra Catalana”, pronto a dare il potere ai rivoluzionari, pur di vedere profilarsi sull’orizzonte la sognata indipendenza.

Quando fu soffocata la rivolta delle Asturie nell’Ottobre 1934, e si aprì il dibattito alle Cortes, la minoranza basca non condannò, come gli altri settori politici di Destra, i fatti avvenuti, e il suo vira // raggio a Sinistra si manifestò ancora più il 12 Giugno 1934, in occasione di una legge agraria proposta dalla “Esquerra Catalana”.

Nelle elezioni del 16 Febbraio 1936, tutti i settori di Destra in Spagna si unirono, compresa la “Lliga Catalana” per la religione e la pace sociale; ma i nazionalisti baschi non si unirono e favorirono così la riuscita della Sinistre, che in tal modo con 70.000 voti ottennero la maggioranza contro i nazionalisti baschi e il blocco delle Destre, che avevano riportato rispettivamente 55.000. e 18.000. voti¹.

Allo scoppio delle guerra civile, avvenuto il 18 Luglio 1936, i Nazionalisti Baschi assunsero un atteggiamento ostile ai Nazionali spagnuoli, in difesa –dicono essi- delle loro libertà e del loro statuto, facendo causa comune con in [sic] marxisti. La Navarra aderì invece al movimento militare e ben presto furono occupate dai Nazionali spagnuoli le provincie di Alava e Guipúzcoa. Con la tragica caduta di Bilbao, avvenuta il 19 giugno u.s., é caduto l’ultimo baluardo della difesa nazionalista basca, ed oggi tutto il paese basco é in possesso dei Nazionali.

¹ No queda claro a qué circunscripción se refieren estos datos, que en cualquier caso difieren de los publicados recientemente en su estudio sobre estas elecciones por Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa. Estos autores aportan los siguientes resultados para la primera vuelta de las elecciones de febrero de 1936: Álava: 9.521 votos para el Frente Popular, 24.701 para la coalición de derechas y 8.958 para los nacionalistas; Guipúzcoa: 40.674 votos para el Frente Popular, 44.815 para la coalición antirrevolucionaria y 50.108 para los nacionalistas; en Vizcaya capital es donde los datos se aproximan más a los de este informe con un reparto de 69.361 votos para el Frente Popular, 30.094 para la coalición de derechas y 43.456 para los nacionalistas; finalmente en Vizcaya provincia el Frente Popular obtuvo 10.323 votos, 23.408 la candidatura antirrevolucionaria y los nacionalistas triunfaron con 36.013 votos. ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto, 1936, *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017. Datos extraídos de la tabla XIII, pp. 414-416.

Le truppe basche che difendevano Bilbao, in parte si sono arrese ai Nazionali, mentre circa 16.000 soldati, col Governo Basco, si sono ritirati verso Santander.

A riguardo di questi 16.000. soldati, il Can. Onaindia (uno dei maggiori propagandisti nazionalisti baschi), venuto recentemente a Roma, ne ha proposto la resa al Governo Italiano, a nome del Presidente Aguirre, alle seguenti condizioni: essi si arrenderebbero con le armi non alle truppe spagnuole ma alle "Freccie Nere" (soldati italiani), e ciò dietro promessa, da parte del Governo italiano, che sarà rispettata la vita ai Capi e che detti soldati non saranno inviati a combattere in altri fronti contro i Rossi.

Dietro preghiera del Governo Italiano, il Santo Padre, onde evitare ogni ulteriore spargimento di sangue, il 7 Luglio c., per il tramite dell'Emo. Cardinale Gomà, fece un caldo appello, nel nome del Divino Redentore, alla fede di cattolico del Generale Franco, dicendosi tra l'altro sicuro che eglino [sic] avrebbe imposto per tale resa condizioni che avrebbero portato alla rovina di unapopolazione [sic], che può avere errato; ma che é una popolazione cristiana.

L'Emo. Card. Gomà, con telegramma del 12 del medesimo Luglio, portava a conoscenza della Santa Sede che il Generale Franco aveva ricevuto con la massima venerazione il messaggio del Santo Padre, e riconoscente all'appello fattogli da Sua Santità nel nome del Redentore divino e della sua fede di cattolico, in ossequio al Sommo Pontefice era disposto ad agire con assoluta benignità ed accettava da parte sua puramente e semplicemente le note proposte presentante. Tali trattative per la resa di quei 16.000. soldati baschi sono tuttora in corso.

SITUAZIONE RELIGIOSA:

CHIESE: Durante il Governo del Sig. Aguirre, nei paesi baschi il culto non fu mai soppresso; tuttavia molte chiese sono state adibite per scopi militari, altre profanate dai baschi-comunisti, e parecchie hanno sofferto gravi danni o sono state totalmente distrutte dai bombardamenti aerei dei Nazionali o dalle mine fatte esplodere dai basco-comunisti nel ritirarsi; per es. Durango, Guernica etc...

CLERO: E' noto come il Clero tanto secolare che regolare é stato l'anima del movimento nazionalista basco. I pochi sacerdoti che non hanno seguito tale movimento, sono stati imprigionati e perseguitati. Secondo il Vicario Generale di Vitoria, i sacerdoti assassinati dai basco-comunisti sono 36. I sacerdoti baschi maggiormente compromessi nel movimento nazionalista, man mano che l'esercito nazionale avanzava, fuggivano cercando di raggiungere la Francia. Secondo notizia della Delegazione Basca di Parigi, il 29 Giugno u.s. sarebbe stato catturato dai Nazionali un piroscifo su cui, tra altri, si trovavano 50 sacerdoti nazionalisti baschi che avevano lasciato Santander per recarsi in Francia.

Il Vescovo di Vitoria dice che all'entrare i Nazionali in Biscaglia e Bilbao, sono fuggiti all'estero circa 160 sacerdoti baschi. Il Vescovo non crede che i Nazionali avrebbero fucilato altri sacerdoti. Tuttavia detti sacerdoti baschi fuggirono per il timore di rappresaglie. Allo scoppio della guerra civile vi erano in Biscaglia circa 700 sacerdoti (in tutta la diocesi di Vitoria erano circa 2.000), ed ora, dedotti quelli fuggiti ed i 36 assassinati dai basco-comunisti, ve ne saranno rimasti da 450 a 500.

I sacerdoti nazionalisti baschi fucilati dai Nazionali al principio della presente guerra civile furono 16.

Le Autorità militari di Guipúzcoa insistono affinché siano applicate delle sanzioni contro i sacerdoti nazionalisti baschi maggiormente compromessi. Reclamano che tali sacerdoti siano inviati in altre diocesi di Spagna. Il 10 Febbraio u.s. le medesime autorità facevano pressione sul Vicario Generale di Vitoria affinché fossero urgentemente trasferiti da quella diocesi ad altre località Spagna undici sacerdoti. Il Vicario raccolse detti sacerdoti nel Seminario diocesano della.

Le stesse autorità hanno poi presentato all'Emo. Cardinale Gomà una lista di sacerdoti e religiosi nazionalisti baschi, classificati in "exaltados", "nacionalistas", e "simpatizantes" (in tutto 187 ecclesiastici tutti di Guipúzcoa) contro i quali vorrebbero siano applicate delle sanzioni.

Con l'occupazione integrale della regione basca da parte dell'esercito nazionale, il numero di detti tacciati di nazionalismo basco é certamente aumentato. Quel Vicario Generale, da parte sua, prima di prendere dei provvedimenti disciplinari a riguardo di tali sacerdoti, esige che ne venga dimostrata, caso per caso, con prove concrete, la colpa; ed a tale fine, d'accordo con l'Emo. Cardinale Primate, si adopera presso le sullodate Autorità per trovare un modo di procedere, che essendo consono ai Sacri Canoni nella forma, non leda la giustizia verso quei poveri sacerdoti, per la cui sorte quell'Emo Cardinale nutre gravi preoccupazioni.

Finora non sono state applicate le sanzioni volute dalle Autorità militari di Guipúzcoa, pare tuttavia che benchè le medesime Autorità non intendano applicarle senza mettersi prima d'accordo con la competente autorità ecclesiastica, sarà difficile evitarle.

S.E. il Vescovo di Vitoria era ritenuto favorevole ai nazionalisti baschi dal Governo di Burgos, il quale insisteva vivamente per il suo allontanamento dalla Diocesi e la sostituzione del suo Vicario Generale e del Rettore del Seminario Maggiore. La Santa Sede gli fece suggerire dall'Emo. Cardinale Primate di allontanarsi provvisoriamente dalla Diocesi con qualche motivo di altro ordine, ed Egli venne a Roma per prendere parte al Congresso dell'Unione Missionaria del Clero, di cui é Direttore Nazionale; e sostituì pure il suo Vicario Generale. Comunemente si crede che essendo molto invisato alle Autorità militari spagnuole, non potrà per molto tempo, forse per anni, fare ritorno alla sua Diocesi.

Negli ultimi mesi, atteso lo stato di guerra, a Bilbao vi era il Rev. Ramon Gabalriutu quale Vicario Generale rappresentante del Vescovo, non potendo il Vicario Generale di Vitoria, Mons. Perez Ormazabal avere comunicazioni con Bilbao. Presa quella città dai Nazionali, le comunicazioni sono ristabilite con Vitoria e la giurisdizione del Rev. Ramon Gabalriutu é cessata.

Il Vicario Generale di Vitoria Mons. Perez poi non ha l'autorità e le facoltà necessarie per risolvere sì numerose e delicate questioni quali sono quelle che si presentano oggi per la regione basca: Arcipreti e parroci di Bilbao da sostituire perchè compromessi nel movimento nazionalista basco; sostituzione di di [sic] buona parte dei professori e dello stesso Rettore del Seminario da Bilbao perchè non hanno dato prova di simpatizzare col movimento nazionale spagnuolo; sanzioni reclamate dalle Autorità militari contro i sacerdoti nazionalisti baschi etc..... [sic]

L'Emo. Cardinale Gomà con lettera del 26 Giugno u.s. scrive che non crede opportuno per ora che venga data sia pure la sola impressione che il Vescovo di Vitoria

interviene nella amministrazione della sua Diocesi, e prega la Santa Sede di dare facoltà speciali a quel Vicario Generale.

Il medesimo Emo. Cardinale, da parte sua, é beneviso ai Nazionali, ma é tenuto in diffidenza dagli elementi baschi, che hanno seguito il movimento nazionalista basco, perchè lo reputano troppo ligio alle Autorità nazionali spagnuole.

POPOLAZIONE CIVILE: Il Vescovo di Vitoria ritiene che il pericolo sia gravissimo per i civili cattolici, poichè i dirigenti cattolici erano quasi tutti infatuati del nazionalismo basco e possono perciò essere facilmente denunciati ed anche condannati alla fucilazione.

Per scongiurare tale pericolo la Santa Sede con telegramma del 18 Giugno u.s. ha interessato l'Emo. Cardinale Gomà di compiere i passi opportuni presso il Governo Nazionale. Egli in data 23 giugno telegrafava alla Segreteria di Stato che aveva ottenuto al riguardo piena garanzia da parte di quel Governo.

Non ostante tale garanzia il pericolo segnalato dal Vescovo di Vitoria é tutt'altro che scongiurato. Il medesimo timore é condiviso dal Governo Italiano, il quale prevede che appena le truppe italiane si saranno ritirate da Bilbao, i Falangisti vi si abbandoneranno a massacri, come hanno fatto a Siviglia, Badajoz e Malaga; e da varie parti é stata prospettata alla Santa Sede l'opportunità di inviare a Bilbao un suo Visitatore Apostolico, il quale con la sua presenza tenga a freno i Falangisti.

FANCIULLI BASCHI: Particolarmente grave é poi la questione dei fanciulli baschi inviati all'estero, specie in Inghilterra, Francia, Belgio, Svizzera, Messico etc.... [*sic*], ed affidati per lo più ad organizzazioni protestanti o comuniste.

In Inghilterra ne sono stati inviati circa 4.000., di cui 2.000, figli di genitori cattolici, hanno trovato ricovero presso istituzioni cattoliche: sono stati accompagnati da varii sacerdoti.

In Francia se ne sono pure inviate parecchie migliaia. Mille di essi sono stati caritatevolmente accolti dalla Società di San Vincenzo dé Paoli: 500 a Bordeaux e 500 a Bayonne; e la medesima pia Società si prepara ad [*sic*] accogliere degli altri.

Alcune centinaia di bambini erano stati diretti agli Stati Uniti, ma non avendone quella autorità permesso lo sbarco, furono fatti proseguire per il Messico.

Altri fanciulli sono pure stati inviati nel Belgio e nella Svizzera.

S.E. Mons. Múgica si è ripetutamente interessato di quei poveri fanciulli ed ha scritto a varii Emi. Cardinali ed Eccmi. Vescovi raccomandandoli vivamente alle loro carità.

Egli dice che detti fanciulli furono inviati all'estero per due motivi: scarsità di viveri, ed assenza dei genitori impegnati nella guerra. Ritiene che sarebbe desiderabile che questi fanciulli tornassero presto al loro paese, ma che si dovrebbe aspettare qualche tempo onde le cose si normalizzino un poco.

Informe de la visita a los sacerdotes y religiosos detenidos

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 138-142

[Manuscrito a lápiz rojo: 12/37 17/VIII]

SITUAZIONE DEL CLERO DELLA DIOCESI DI VITORIA

Ho visitato i sacerdoti basco-separatisti che le autorità militari vanno processando per motivi di carattere politico. Ho avuto pure vari colloqui colle autorità e col clero di Bilbao che mi hanno fornito degli elementi interessanti sulla situazione locale. Credo opportuno di riferire in merito all' E. V.R.

Sacerdoti detenuti

Per complicità nel movimento basco separatista vennero arrestati, dopo l'occupazione di questa regione per parte delle truppe nazionali, e sono ancora detenuti 63 sacerdoti secolari: 13 carmelitani e 5 passionisti.

Ventiquattro di questi sacerdoti, accusati di tradimento della causa nazionale, furono rinchiusi nelle carceri di Bilbao: gli altri, per particolare riguardo delle autorità, furono internati nel Convento dei Padri Carmelitani, ed i cinque passionisti nel loro convento. Alle porte del Carmelo stanno due sentinelle armate di guardia.

Nella prima visita all' uditore di guerra, ho chiesto che i 24 sacerdoti detenuti nelle carceri venissero trasferiti anch'essi nel Convento dei Carmelitani. Ciò mi é stato subito accordato, ed ho potuto visitare tutti i sacerdoti detenuti nel detto Convento, ove vivono con orario di comunità.

Ho udito le loro relazioni, che mi hanno prodotto profonda pena, ed impressione. Tutti mi hanno parlato con un tono di amarezza e di sconforto, soprattutto perchè finora (così essi mi dissero) nessuna autorità ecclesiastica si sarebbe occupata di loro.

La maggior parte dei sacerdoti sono vittime dell' ambiente: in tempi normali sarebbero stati pacifici curatori di anime. Altri, però, sembrano soggetti turbolenti e caparbi.

Mi si dice che i religiosi sono stati i più accesi propagandisti del separatismo, e particolarmente alcuni Carmelitani, Cappuccini, Passionisti e qualche Gesuita. Fortunatamente i Superiori dei Cappuccini e dei Gesuiti hanno allontanato a tempo opportuno i soggetti turbolenti dalle loro case, così ché nessuno di queste comunità si trova sotto processo.

Tre dei sacerdoti detenuti ed un Carmelitano sono stati condannati alla pena di morte per alto tradimento della causa nazionale: altri al carcere perpetuo o alla detenzione variante da trenta a sei anni.

Sto occupandomi vivamente in loro favore: ma l' ambiente, assai eccitato, non é ancora disposto alla conciliazione e al perdono.

Diversi sacerdoti durante l' anno scorso hanno tenuto frequentemente discorsi di carattere politico. Certe chiese erano trasformate in club di propaganda separatista. Sui giornali e sulle riviste gli articoli più accesi sono stati scritti da sacerdoti.

E questo avveniva mentre i rossi dominavano praticamente la situazione e sfruttavano l'atteggiamento del clero separatista ai danni stessi della religione.

Va notato che io posso trattare soltanto con queste autorità locali, e non con le centrali di Salamanca, le quali riconoscono solo il Card. Gomá come rappresentante della S. Sede.

Dalle autorità locali ho potuto ottenere la libertà soltanto di tre sacerdoti che si trovavano rinchiusi per false accuse. Così pure sono state accolte favorevolmente due mie domande perchè venisse ritirato il decreto di esilio contro altri sacerdoti.

L' Uditore di guerra mi ha detto che non saranno eseguite delle sentenze, senza aver prima consultato l'autorità ecclesiastica.

Autorità

Le autorità militari giudiziarie di Bilbao, che ho potuto avvicinare, mi dicono che la loro più grande pena è quella di assistere a giudici dei sacerdoti e dei religiosi, e mi assicurano che per nessun altro ceto di persone furono usati i riguardi che si usano al Clero. Allo stesso tempo le autorità si lamentano che da parte di nessun altro si incontra tanta caparbia ed ostinazione nelle proprie idee e tanta resistenza al nuovo ordine di cose come in questi sacerdoti.

L' uditore militare di guerra mi ha detto di aver tentato più volte di persuadere certi sacerdoti ad essere più calmi e a dimostrarsi più favorevoli al nuovo stato di cose. Ma afferma che per risposta gli sarebbero state rivolte delle insolenze.

Diversi sacerdoti baschi si sono presentati dinanzi ai Tribunali dicendo: "non siamo spagnuoli e non vogliamo esserlo". Un carmelitano ha gridato ai giudici: "Cristo è morto per difendere la verità: anche noi moriremo per difenderla".

Le autorità (e molti privati) dicono che l' opinione pubblica è talmente eccitata contro il Clero separatista, tanto che temono dei disordini da parte della folla, qualora si usasse loro un trattamento diverso da quello che si usa con gli altri cittadini. Tutti danno che la guerra avrebbe potuto essere finita da gran tempo se questa regione non avesse opposto una sì accanita resistenza per tanti mesi. Tutti fanno rilevare che i lutti famigliari ed i disastri economici che hanno accompagnato questa guerra sarebbero stati risparmiati se il Clero basco si fosse astenuto dal fare una politica tanto nociva alla causa nazionale. Purtroppo i più fanatici sostenitori della guerra sono stati i sacerdoti [a mano: baschi contro l'esercito del Gen. Franco]

"Noi non possiamo usare due pesi e due misure" mi disse l'uditore di guerra. La giustizia non può non essere inesorabile anche col Clero che ha mancato ai suoi doveri.

Deposizioni del pubblico

Vennero interrogate migliaia di persone in diverse parti della provincia, e si è raccolta una vasta documentazione tendente a comprovare la propaganda separatista e guerrafondaia del Clero basco. Nei giornali si pubblicano spesso degli articoli contro i farisei del cattolicesimo basco-separatista, esponendo episodi in cui il clero non fa bella figura.

I soldati baschi presi dagli italiani hanno deposto di essere arruolati perchè il parroco comandava, e di aver continuato a combattere perchè il cappellano basco li incitava alla lotta.

Nelle rese parziali dei baschi, gli unici che non passarono alle file dei nazionali furono alcuni cappellani militari baschi e qualche ufficiale.

Due sacerdoti baschi fatti prigionieri si presentarono al comando chiedendo di venire uccisi per poter sigillare col sangue il loro desiderio di difendere la patria, piuttosto che vivere sevilmente sotto il dominio dei nazionali.

E' ancora detenuto nelle carceri di S. Sebastiano un sacerdote che insiste a spiegare, con sottili argomentazioni, che un sacerdote puo dire in chiesa: "viva la russia".

Il primo maggio, qualche sacerdote ha preso parte al corteo dei rossi. Un sacerdote, ancora detenuto, celebrava la Messa tutti i giorni con una pianeta dai colori baschi.

Diverse persone dicono di non avere ricevuto l'assoluzione dai confessori perché non promettevano di arruolarsi nel movimento basco. In una parrocchia il Clero pubblico che la festa di S. Giacomo (protettore della Spagna) cessava di essere di precetto per la Biscaglia. Un sacerdote ha dichiarato in chiesa che la pratica del primo venerdì del mese era una devozione spagnuola, alla quale i baschi non dovevano assoggettarsi.

E, quel che é peggio, ci sono stati alcuni sacerdoti baschi che hanno denunciato i confratelli tradizionalisti, i quali hanno potuto a stento mettersi in salvo. Alcuni sacerdoti tradizionalisti hanno dovuto vivere nascosti e lasciare la parrocchia ai Baschi. E si giunse al punto che un sacerdote sveló ai rossi dove stava nascosto il tesoro della chiesa, della Madonna di Begogna, trasportato in Francia dai separatisti e recuperato grazie all'ardimento di un signore [sic] tradizionalista. Egual sorte toccó alle corone della Vergine di Begoña, che furono portate all'estero e salvate da un devoto bilbaino.

Questi sono alcuni episodi, indice di uno stato d' animo particolarmente eccitato, che ha potuto produrre un' esaltazione collettiva di questo ambiente.

Su certi metodi che si usano nei processi cogli ecclesiastici imputati di essere estati cappellani militari, di avere commeso degli abusi nell' amministrazione dei sacramenti, di trasgredire le prescrizioni della S. Sede, dell' Episcopato etc. sto occupandomi col Card. Gomá per evitare che simili casi siano sottoposti al giudizio del Tribunale Militare.

Attitudine delle autorità

La repressione iniziata dalle autorità nazionali, talora sommaria e non sempre oggettiva ed equilibrata, specialmente per qualche eccesso di zelo da parte degli agenti subordinati ha maggiormente indisposto gli animi. E' forse mancato a questi tribunali la calma necessaria per procedere in un momento tanto delicato: e con la preoccupazione di tacitare un movimento pericoloso per l'integrità della Nazione, vanno creando uno stato di malessere ancora tacito e dome dominato dalla paura del momento, ma tale da poter forse creare nuovi seri imbarazzi al Governo.

Questi baschi si sentono come infatuati pero una causa che ritengono religiosa e patriottica ad un tempo: e sono capaci di tutte piuttosto che piegarsi dinnanzi al vincitore, specialmente se questo si presenta con un programma e con metodi d' intransigenza come si stà facendo.

Sembra, quindi, che le autorità, pur usando qualche particolare riguardo pel Clero sottoposto al giudizio del Tribunale, hanno mancato di tatto affrontando il basco anziché tentare di conciliare gli animi.

Sacerdoti esiliati

Un altro grave problema é quello dei sacerdoti esiliati, il cui numero ascende finora a 48. Quanti sono sospetti di separatismo vengono allontanati. L'autorità civile e militare designa il nome dei sacerdoti incriminati all'autorità ecclesiastica di Vitoria, la quale, finora, ha dato sempre seguito alle richieste con una specie d' invito-circolare che il clero (e molti laici) hanno grandemente criticato (a buon diritto).

Molte volte si procede in queste misure dietro semplici deposizioni di persone che hanno qualche vedetta personale. Come ho accennato sopra mi sono interessato di questo problema con l'autorità locale, e qualche ordine d' esilio é stato già ritirato.

Ma si come il clero si trova in questa regione, in una posizione privilegiata, non solo per il carattere buono della popolazione, ma anche per la questione finanziaria, nessuno vuol partire.

Il Vescovo di Malaga che ha grandissima necessità, supplicato che questi esiliati della Biscaglia si rechino colà: ma solo uno ha risposto alla domanda. Invece altri Vescovi delle Diocesi della Spagna Nazionale non vogliono questo clero, la cui presenza conosciuti da tutti quanto male hanno fatto in queste regioni, e come abbiano pregiudicato le sorti dell' esercito di Franco durante l' anno passato.

Mancanza dell' autorità ecclesiastica

Va aggiunto che la situazione si é aggravata per la mancanza di una autorità ecclesiastica che potesse vigilare sulla condotta del Clero, ne riprese gli abusi, orientasse i vacillanti e si occupasse, in questi delicati momenti, per diminuire le difficoltà create dalla situazione.

Il Vicario Gen. comunicando l'ordine di lasciare le diocesi ad alcuni sacerdoti designati dall' autorità militare, senza richiedere le prove delle asserite denunce, ha pregiudicato la sorte di alcuno, ed ha potuto far credere all' opinione pubblica che obedisce servilmente a tutte le imposizioni delle autorità.

(Qui va la parte sui sacerdoti esiliati).

Situazione presente del Clero

Il clero della diocesi di Vitoria si trova praticamente senza superiori. Ognuno agisce per conto proprio, e senza giungere agli eccessi del clero basco separatista, dimostra però in generale di non avere quella clama e moderazione che sole possono conciliari gli animi.

Sono stato, privatamente, in diverse chiese, all' ora della predica. Ho sentito quasi sempre soltanto discorsi ispirati da un nazionalismo composto, senza alcun cenno alla pace, al perdono, alla conciliazione degli spiriti.

Anche in funzioni pubbliche di penitenza e durante sacre funzioni di riparazione, alle quali sono stato invitato, gli oratori si sono scagliati in termini esaltati contro i separatisti baschi.

Non cesso di dire, in pubblico ed in privato, che la propaganda esagerata che si va facendo pregiudica enormemente gli interessi della chiesa ed il bene delle anime. Ma mi sembra che occorre in situ una autorità ordinaria, con piena giurisdizione, per dare al Clero delle direttive pubbliche ferme e sicure in questi momenti d' incertezza e di confusione: per difendere chi ingiustamente viene condannato, e per fare opera di conciliazione.

Perciò mi permetto di esprimere di nuovo il mio umile parere che venga nominato, al più presto possibile, un amministratore apostolico come ho esposto nel Rapporto....

Postrato etc.

Relación de sacerdotes trasladados

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 104-105.

SACERDOTES TRASLADADOS

(8 de julio de 1937.- 18 Sacerdotes)

D. Eugenio Lopategui Mauruolagoitia,	49 años	Capellán en Bilbao
D. Víctor Urgorri Corres,	63 años	Coadjutor en Bilbao
D. Trifón Arruza Bilbao,	58 años	Capellán Bilbao
D. Matías Echeberria Eguía	55 años	Coadjutor en Bilbao
D. Matías Lasa y Lasa	30 años	Ecónomo Mercadillo
D. Manuel Zabala Echebarria	47 años	Capellán Bilbao
D. Germán Jiménez Imaz	50 años	Coadjutor Bilbao
D. Nemesio Lazcano Arana	55 años	Coadjutor Bilbao
D. Ángel Uzcanga Gaztelu	36 años	Coadjutor Bilbao
D. Manuel Argacha Elorza	43 años	Capellán Bilbao
D. Jorge Villa Cobien	38 años	Organista Bilbao
D. Manuel Sagarna Goicoechea	45 años	Capellán-Coadjutor en Bilbao
D. Jesús Zarrabeitia Zarate	45 años	Coadjutor en Bilbao
D. Getulio Aranzabal Baquero	56 años	Ecónomo Bilbao
D. Martín Olivares Echebarria	74 años	Capellán Bilbao
D. Manuel Marcaida Asolo	32 años	Coadjutor personal Begoña
D. Antolín Gandiaga Artamendi	58 años	adscrito en Begoña
D. Niceto Urquizu Zorrilla	74 años	adscrito en Bilbao

(11 de agosto – 15 sacerdotes)

D. Francisco Astondoa Zuluaga	52 años	Ecónomo de Guecho
D. José Ordeñana Aspegorta	57 años	Capellán en Algorta
D. Francisco Zabala Mayora	41 años	Capellán en Algorta
D. Blas Isasi Ordeñana	67 años	adscrito Bilbao
D. Buenaventura Larrucea Car-arteta	59 años	Ecónomo Guernica

D. Lorenzo Ibarra Cortázar	68 años	Coadjutor Cast. Elejabeitia
D. Ignacio Inchaurre Onaindia	69 años	Coadjutor Ceanuri
D. Leonardo Atucha Iza	26 años	Coadjutor Ceanuri
D. Elías Sasuategui Gazteizgoxcasca	59 años	Ecónomo de Ea
D. Gervasio Omar Ibarra	62 años	Coadjutor de Elanchove
D. José Luis Alberdi Echaniz	57 años	Organista de Elorrio
D. Ruperto Arronategui Urresti	64 años	Ecónomo de Guernica
D. Juan Zabala Egurrola	41 años	Coadjutor Mallavia
D. Justo Cenarruzabeitia Astarloa	31 años	Ecónomo de Ubidea
D. Juan Llona Barbier	51 años	Coadjutor Valmaseda

(25 agosto – 11 sacerdotes)

D. José Ramón Abrisqueta Barrenecha	50 años	Ecónomo de Erandio
D. Francisco Ortuzar Achirica	43 años	Ecónomo de Cenarruza
D. Ángel Arrieta Mugartegui	38 años	Ecónomo de Arrazua
D. Francisco ^{Garroguerricaechebarria y Garaiechebarria}	39 años	Coadjutor de Arrazua
D. Pedro Homaechebarria Urrutia	45 años	Ecónomo de Luno
D. Dámaso Mallona Llona	31 años	Coadjutor Meñaca
D. Ignacio Gangoiti Renteria	38 años	Econo. Líbano-Arrieta
D. Justino Uribesalgo Zaloña	31 años	Coadj. S. Salvador-Valle
D. Emilio San Martín Pardo	34 años	Ecónomo Avellaneda
D. Julian Meaza Rotaeché	59 años	Ecónomo de Zamudio
D. Fermín Madariaga Ariño	38 años	Coadj. Castillo-Elejabeitia

(28 agosto – 7 Sacerdotes)

D. Félix Zamallos Gorriño	37 años	Ecónomo de Ereño
D. Pedro Bilbao Urrutia	45 años	Capellán en Bilbao
D. Juan Municha Irazola	66 años	Capellan Valmaseda
D. Isidoro Elorrieta Cenicaonaindia	36 años	Coadjutor de Ibarri
D. Manuel B. Solozabal Egurrola	69 años	adscrito en Guernica

D. Eduardo Barturen Múgica	39 años	Coadjutor en Bilbao
D. Nemesio Gallastegui Gallastegui	44 años	adscrito en Bilbao

(6 de septiembre – 15 Sacerdotes)

D. Víctor Echebarria Zuloaga	35 años	adscrito en Mundaca
D. Pedro Arrupe Ortuzar	72 años	adscrito en Forua
D. Salustiano Ardanza Ibarra-arauna	37 años	Coadjutor en Elorrio
D. Pedro Atucha Iza	36 años	Ecónomo de S. Juan E.A.
D. Matias Eguren Navarro	36 años	Ecónomo de Berarona
D. José Inchausagarri Itza	42 años	Ecónomo de Elanchove
D. José Muñozguren Arnoriaga	61 años	Coadjutor de Elanchove
D. Antonio Achurra Zubillaga	54 años	Coadjutor de Lequeito
D. Enrique Cenizacelaya Larronaga	46 años	Coadjutor de Murelaga
D. José María Mardaraz Zameza	47 años	Capellán en Dima
D. Pablo Oleagordia Mallona	33 años	Coadjutor en Barrica
D. Serafín Sagarna Amorrutu	50 años	Ecónomo de Urduliz
D. Félix Uncilla Arroita	64 años	Capellán en Durango
D. León Areitio-aurtena Rz. De Azua	76 años	Ecónomo de Izurza
D. Julián Salazar Abrisquieta	47 años	Ecónomo de Murueta

Carta modelo para enviar a los sacerdotes vascos desterrados

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 691.

[Anotado a máquina: 2º documento- es copia exacta del original que se entrega a los sacerdotes desterrados, copia que adjunto por no haber recibido la mía]

Vitoria.....

Sr. D.

Carísimo Hermano en Cristo: Me parece necesario añadir a mi carta anterior algunas observaciones en la intimidad sacerdotal, para que ellas guíen sus actos en la nueva vida que por voluntad de Dios va Vd. a emprender.

Quiero creer que Vd. no ha sido políticamente separatista, sino sólo muy amante de los usos, costumbres y lengua de nuestro país. Si así es, no hay duda que ese su amor a la patria chica, no quita nada de aquel otro amor que todos debemos a nuestra Patria grande, España.

Pues he aquí el primero y más importante consejo que me permito dar a Vd.: aunque mejor diría que únicamente se lo transmito, porque el consejo viene de más arriba, de plumas mucho más autorizadas que la mía. El Sr. Obispo de Palencia me pone esta condición: “que a su piedad y laboriosidad ha de unirse una extraordinaria prudencia en el hablar de la cuestión del separatismo, porque la más mínima palabra en este sentido pudiera molestar a estos buenos castellanos y dar lugar a serios disgustos para todos”. En parecidos términos se expresan otros Rvdmos. Prelados, los de Santiago, Lugo y Tuy, por ejemplo.

Por eso, no negaré que la postura de Vd. a donde quiera que vaya, ha de ser sumamente delicada, pero no insostenible. Si Vd. se incorpora francamente al Movimiento Nacional y manifiesta Vd. su amor a España, entonces se ganará Vd. la voluntad de las gentes sencillas y preparará Vd. el camino de su regreso a la diócesis, que de otra manera me temo no se lo consientan nunca las Autoridades Militares y Civiles, únicas que entienden en este asunto de orden político.

Aún quisiera añadir otra consideración de mucha fuerza: y es que, si la falta de prudencia provocase un conflicto y el Sr. Obispo de la diócesis donde ocurriese retirase a Vd. su licencia para permanecer en ella con ese precedente ¿quién querría a Vd. en la suya? Y, como a la propia no le sería dado volver, su situación se agravaría considerablemente; mejor diré, no tendría solución en lo humano, como no fuera la de ingresar en religión o irse a misiones.

Ello traería, además, como natural consecuencia, el que me vería yo en la necesidad de retirarle el subsidio económico, por razones que no se ocultaran a la clara visión de Vd.

Todo lo que antecede, como Vd. lo podrá comprender, sólo me lo dicta la caridad para con un hermano, a quien deseo evitar cuidadosamente un mal paso. Colóquese

decididamente en el medio patriótico donde la obediencia le ponga, y no tema; quizás al principio tendrá que pasar algo, pero yo le aseguro que con ello y, sobre todo, con su piedad y celo sacerdotal acabará por granjearse la estima de todos.

Una advertencia más y termino. Como esta medida, que la Autoridad Militar ha tomado, en el fondo tiene un carácter ¿por qué ocultárselo? de un destierro, entiendo que, una vez en otra diócesis, no puede Vd. volver, ni para visitar a los suyos, sino es con la competente autorización de aquella, que deberá Vd. recabar en cada caso en la capital de la provincia donde resida. Con gusto me ofrecería yo a servir de oficioso intermediario, o si algún caso grave le ocurriera; pero se hará Vd. cargo, hermano mío, de que los numerosos y complicados problemas que surgen, a más de las ocupaciones ordinarias del cargo, me impiden llegar a todo.

De nuevo le reitero los mejores sentimientos de su amistad fraternal su affmo. en Cristo.

Carta manuscrita de un fraile condenado a reclusión perpetua

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 153-155.

JHS

Carmelo de Begoña, 15 de Diciembre de 1937

Excmo. Monseñor Antoniutti

San Sebastián

Excelentísimo Señor: Comprendo que es abusar de la bondad de V.E.; pero la confianza que me inspira me obliga a acudir de nuevo a V.E. desde esta prisión del Carmelo, a exponerles mis penas con sus nuevas modalidades; tanto más, cuanto que se encuentra ausente el Sr. Administrador Apostólico de la diócesis.

Había escrito otra carta esperando a V.E. en Bilbao; pero recibo aviso de su secretario, en el que me comunica que V.E. no viene por ahora por aquí.

Recordará, Excelentísimo Señor, que soy uno de los siete sacerdotes bilbaínos; juzgado el 16 de julio y condenado a reclusión perpetua. Desde aquella fecha han pasado muchas cosas, de las cuales en su mayor parte, tiene conocimiento V.E.- Voy a ceñirme, por lo tanto a lo últimamente ocurrido.- El domingo último, a eso de las once y media de la mañana, se presentó en esta Prisión, en el departamento destinado a los sacerdotes, un delegado de orden público, con unos cuantos policías.

Cuando llegaron me encontraba yo con los demás presos, explicándoles el Santo Evangelio durante la Misa solemne que acostumbramos a celebrar los días festivos. Y aprovecho esta coyuntura para decir a V.E. que de la misa diaria con un centenar de comuniones por término medio, y del Santo Rosario y explicación de la vida de N.S. Jesucristo que todos los días, les venía haciendo, con todos los permisos debidos, el fruto espiritual ha sido muy grande. Pero de esto tendré ocasión de hablarle en otra ocasión.

Terminada la misa me trasladé a mi departamento pero en la puerta un guardián me impidió la entrada. Era que el señor delegado de orden público con los policías estaba haciendo un registro en la celda de un sacerdote compañero nuestro, contra el cual, al parecer había alguna denuncia. Según me refieren mis compañeros sacerdotes, la entrevista fue algo terrible. Llamándose el sacerdote D. Valentín Marcaida [¿], preguntó por un tal Valentín: y de manos a boca, le llamaron canalla, mal sacerdote, y otros insultos por el estilo.- a los otros sacerdotes también les dijo frases que no es permitido escribir por su indecencia.

Luego preguntó por mí: Hay aquí un sacerdote que se llama D. Santos?.- El Rvdo. P. Prior de la Comunidad que estaba presente, contestó que me encontraba con los demás presos explicándoles el Santo Evangelio. Me llamaron, y al ponerme en presencia del Sr. Delegado, me dijo con ademanes descorteses: - Vaya Ud. a su celda.

Entraron en ella seis policías: me registraron todos los libros, cuanto documentos, cartas y papeles tenía: se llevaron consigo una carta de un preso en la que me daba las gracias por las atenciones espirituales que le había [practicado?] durante su estancia conmigo en la Prisión; y en la que me hacía alguna consulta de orden estrictamente

espiritual. Asimismo me cogieron un papel de música propiedad de esta Comunidad, porque tenía letra vascuence: es una canción a la Virgen del Carmen; la tenía yo para ponerla en castellano; y algún papel que tenía la conjugación del verbo en vascuence, en alguno de sus tiempos.

Pero sucedió que encontraron en la maleta una cajita de cartón, abierta, con doscientas cincuenta pesetas en plata (duros y pesetas). Tan ajeno me encontraba yo a la existencia de este dinero, que no tenía recuerdo de él. Creo que serían los estipendios primeros que recibí cuando me encarcelaron. Pues, porque quise hacérselo constar así, el Sr. Delegado desató su lengua en insultos ininterrumpidos, llamándome canalla, más que canalla, mal caballero, etc., etc.; indigno de estar en esta casa y todos los policías empezaron a hacer mofa de mí, registraron la cama y todos los rincones de la celda; eso que la cantidad encontrada estaba en una caja abierta, en maleta abierta y celda abierta: a la vista del que quiso encontrarla.- Cuando se cansó de insultarme, levantó un acta, en la que decía que yo (al [ilegible] se lo traslade a V.E.) había atesorado plata, escondiéndola en maletas y entre ropa; y que así lo firmaba el interesado.

Excmo. Sr., como quiera que esto es completamente falso, le insinué que no podía yo firmar aquella acta.

Pues esto bastó para que de nuevo prorrumpiera en amenazas y en insultos: - Márchese Vd. de aquí, canalla, me dijo; y hecho una furia se fue con los policías.

Esta es, Excmo. Sr. la relación de lo últimamente sucedido aquí: No sé qué derivaciones podrá tener para mí este nuevo percance.

Yo como hijo que confía plenamente en su padre, acudo a V.E. en demanda de auxilio; suplicándole que no me desampare.

Todavía el mes pasado recibió el Rvdo. P. Prior un comunicado del Comandante Jefe de esta plaza, en el que le comunicaba haber recibido una denuncia contra mí. Entonces, toda la falsedad patente se pudo [ilegible] enseguida. Pero se ve, que me persiguen incesantemente. El beneficio espiritual que a los presos seguía yendo todos los días a celebrarles la Santa Misa, a darles la Santa Comunión y a explicarles la vida de Nuestro Señor Jesucristo, es la ocasión de que se valen ahora para lanzarse contra mí, valiéndose de sospechas y de falsas acusaciones. Ya no tienen misa diaria, ni rosario ni nada.

Es voz común de los sacerdotes que aquí nos encontramos, que el abandono en que se nos tiene no puede continuar así: estamos a merced de cualquier mal intencionado que pretenda dañarnos; son varios los casos que se pueden presentar a V.E. demostrando lo que le digo. Estamos pero que los mismos presos no sacerdotes en este sentido: puesto que aquí, a nuestro departamento entra cualquiera encontrándonos casi sin ninguno que nos defienda.

Yo suplicaría a V.E. si no fuera causarle molestia, que llegara hasta aquí para oír de nuestros propios labios las justas quejas que tenemos.

Cuando esta le escribo, estoy incomunicado: no puedo salir de la celda, ni siquiera para celebrar la Santa Misa. Además habíamos dispuesto libremente hacer los Santos Ejercicios durante esta semana: pues aquí me tiene V.E. con el ánimo un tanto deprimido, privado de la dirección espiritual y preocupado al mismo tiempo de las derivaciones que este nuevo percance pueda tener.

Perdóneme V.E. si me he extendido demasiado; pero bien sabe que al no estar en Vitoria el Exmo. Sr. Administrador Apostólico, urge comunicar lo sucedido a la autoridad eclesiástica.

Confío en que V.E.R. no me desampará. Otro tanto le digo respecto de mi compañero que se encuentra incomunicado, y de todos los sacerdotes que estamos aquí recluidos.

Aprovecho esta triste ocasión para reiterarme de V.E.R. el último de sus hijos. Implorando su bendición besa reverente su anillo pastoral.

Santos M. Arana.

Propuesta de nombramiento de un Administrador Apostólico para Vitoria

AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 324, ff. 65-68

N. 11/37

OGGETTO

STATO DELLA DIOCESI DI VITORIA

Bilbao, 18 agosto 1937

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Credo mio dovere di segnalare all' Eminenza Vostra Rev.ma lo stato presente della Diocesi di Vitoria, comprendente le Prefetture di Alava, Guipuzcóa e Biscaglia.

Msgr. Mugica, Vescovo di Vitoria, ha lasciato, podo la sua partenza, come Vicario Generale interinale, Mgr. Perez Ormazabal. Questi mi ha detto di non avere la necessaria autorità per governare la Diocesi. Essendo di carattere timido e riservato, ha pochi contatti con le autorità e col Clero, presso il quale non é persona grata. Confessa di non avere una conoscenza esatta della situazione e dei bisogni della Diocesi. Non sá quanti siano i sacerdoti partiti per l' estero e quanti siano sotto processo per le questioni nazionaliste basche. Ciò é dovuto, in parte, agli avvenimenti militari degli ultimi mesi che hanno cosí profondamente turbata questa regione. Ma lo stesso Vicario crede che il Clero della Prefettura di Biscaglia abbia agito ed in qualche luogo continui ad agire indipendentemente dalla Curia di Vitoria, trattando direttamente col Vescovo Mgr. Mugica che risiede a Roma.

Il detto Vicario Generale si lamenta che il Vescovo si sia riservata l' amministrazione quasi totale della Diocesi, trattando personalmente molti casi senza che la Curia Diocesana ne venga informata.

Si dice che il Vescovo abbia concesso a vari sacerdoti baschi il "celebret" a lettere di presentazione per gli ordinari esteri, mentre la Curia ignora dove si siano recati e dove risiedano.

Si é dato il caso di chierici baschi, i quali studiavano in Francia nei Seminari di Bayonne e di Dax, durante l'anno passato, che furono ordinati con le testimoniali del Vescovo, senza che la Curia abbia potuto saper nulla, né prima né dopo l' ordinazioni degli stessi, tanto che nei registri diocesani non figurano "in sacris".

Recentemente il Vescovo ha scritto al Vicario Generale che non si occupi delle questioni riguardanti al Seminario, riservandose egli la trattazione degli affari relativi a tale istituto. Questa comunicazione vescovile é stata molto male accolta e peggio interpretata nella Diocesi, ove il Seminario é ritenuto un focolaio di nazionalismo separatista. Le autorità civili hanno già dichiarato che il Seminario di Vitoria potrà essere aperto soltanto a condizione che sia cambiato il presente personale.

Vari sacerdoti di questi luoghi si lamentano di non aver trovato nell' autorità ecclesiastica il desiderato sostegno e le opportune direttive, specialmente nei recenti avvenimenti.

E' sentita da tutti la mancanza é tanto piú rimarchevole data la gravità della situazione della Diocesi profondamente divisa sia nel campo religioso come in quello politico e militare.

E' pertanto generale e vivissimo il desiderio che venga ristabilito un effettivo governo diocesano onde poter provvedere convenientemente al supremo bene de la anime di questa tanto provata Diocesi.

AMBIENTE SPAFOREVOLE AL RITORNO DEL VESCOVO

Purtroppo sembra difficile, per non dire impossibile, almeno nelle presenti contingenze, pensare al ritorno di Mgr. Mugica. L' ambiente diocesano gli é sfavorevolissimo. Quanti hanno parlato con me, sacerdote e laici, circa l' eventuale ritorno del detto Vescovo, hanno detto che tale ritorno sarebbe una grande calamità per la Diocesi.

Lo stesso Vicario Generale afferma che Monsignor Mugica ha contro di sé l' odium plebis. Si lamenta che il contegno incerto del Vescovo, nelle vicende della Diocesi, ha finito per alienare da lui gli animi di tutti.

I Nazionali gli rimproverano di aver dato luogo a gravi equivoci con le sue direttive incoerenti nelle questioni locali. Lo si condanna apertamente ed aspramente per il voto da lui dato allo Statuto laico della Biscaglia del 1933. Tale voto, secondo l' opinione delle presenti autorità e del clero nazionale, ha costituito il precedente più grave per la confusione delle idee e per il traviamiento della condotta del clero basco, il quale si é sempre basato su questo atteggiamento del proprio Vescovo per giustificare ed intensificare il movimento separatista.

Ha prodotto, poi, penosa impressione il fatto che Mgr. Mugica, dopo avere, nel 1936, invitato i Baschi, con documenti pubblici, a non lottare uniti con le forze di sinistra, si sia rifiutato di firmare la recente pastorale collettiva dell' Episcopato Spagnuolo sulla tristissima persecuzione comunista che infierisce ancora in una parte di questo paese. Una personalità del Governo di Salamanca mi ha detto: Un Vescovo che non ha creduto di poter firmare un simile documento, sia pure ragioni personali, non é degno di rientrare in Spagna, e non può atteggiarsi a pastore di un popolo che ha tanto sofferto per la causa della religione e della patria.-

Stando cosí le cose, sembra che non si possa pensare, almeno per ora, al ritorno di Mgr. Mugica.

POSIZIONE INCERTA DEL VICARIO GENERALE

Converrebbe pertanto studiare il modo di provvedere altrimenti, almeno in via provvisoria, al governo di questa Diocesi, per es. per mezzo de un Amministratore Apostolico

La rinuncia definitiva di Mgr. Mugica sarebbe, evidentemente, la miglior soluzione: ma forse il momento é ancora troppo delicato per questo passo. L' amministratore

interinale di un altro Prelato potrebbe preparare l' ambiente e disporre l' attuale titolare a ritirarsi.

Resta da vedere chi possa essere chiamato a reggere questa Diocesi. Disgraziatamente il Vicario Generale, nominato da Msgr. Mugica, non sembra persona indicata per questo scopo. Egli é un sacerdote colto, pio, zelante: ma, al dire di tutti, come ho accennato sopra, é timido, debole, privo della necessaria abilitá ed energia che si richiede, in questo paese nei presenti momenti, per difendere i diritti della Chiesa e tutelare la posizione del Clero. Questo Vicario é, soprattutto, mal vista dai sacerdoti di Bilbao e della Prefettura di Biscaglia ove viene considerato come un servile esecutore degli ordini delle autoritá politiche e militari. Egli ha comunicato, senza fare opposizione, tutti gli ordini delle autoritá giudiziarie relativi all' arresto, ai processi, alle condanne e all' esilio dei sacerdoti separatisti. In tal modo le autoritá hanno potuto avere l' illusione di agire d' accordo con i superiori ecclesiastici, ed i sacerdoti hanno provato l' amara pena di non sentire una parola in loro difesa da parte dei preposti alla Curia Diocesana.

Sono costretto, pertanto, a dire che il governo presente della Diocesi di Vitoria é inadeguato alle urgenti necessitá del momento.

SI PROPONE LA NOMINA DI UN AMMINISTRATORE APOSTOLICO

Stando cosí le cose, pare che convenga cercare un altro soggetto per dirigere le sorti di questa Diocesi. In vista della delicatissima situazione presente, dell' importanza della regione e della gravità e complessità degli affari che si stanno trattando, mi permetterei di suggerire la nomina di un Amministratore Apostolico con carattere vescovile. A tale ufficio potrebbe essere chiamato l' Ausiliare dell' Arcivescovo di Valencia, Monsignor Javier Lauzurica, che si trova rifugiato in questa regione. Egli é di origine basco, ma di sentimenti nazionali.

La sua nomina sarebbe accolta con generale soddisfazione dal Clero del luogo e dalle autoritá, e potrebbe contribuire assai alla pacificazione degli spiriti, in un momento cosí agitato com' é il presente.

Anche l'Emmo Card. Gomá, che segue con viva sollecitudine l' andamento degli affari religiosi di questa regione, mi ha detto che per provvedere convenientemente al bene delle anime e agli interessi della Chiesa nella Diocesi di Vitoria, sembra indispensabile la nomina di un Amministratore Apostolico con piena autoritá per l' esercizio del suo ministero.

Lo stesso Eminentissimo pensa che Mgr. Laucirica [sic] potrà fare molto bene nella Diocesi di Vitoria.

Piú presto si provvederá alla sistemazione del governo ecclesiastico di questa Diocesi, e piú ne avvantaggeranno i fedeli e la Chiesa.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l' onore di confermarmi coi sensi del piú profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Reverendissima
umillissimo devotissimo obligantissimo servo
+ Ildebrando Antoniutti
Delg. Apco.

Anexo 20

Carta de Antoniutti a Pacelli sobre Múgica

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 7-18

OGGETTO:

S.E.Mgr. Mugica

Con inserti

Bilbao, 26 settembre 1937

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Mi é pervenuto il venerato Dispaccio N. 3391/37 del 13 settembre p.p. col quale l'Eminenza Vostra Rev.ma mi trasmetteva due lettere di Monsignor Múgica, Vescovo dimissionario di Vitoria, chiedendomi in pari tempo quei rilievi che credesi opportuni ed utili alla S. Sede per rispondere in merito.

Ho preso conoscenza, con la dovuta attenzione, delle due menzionate lettere, che restituisce quí accluse, e alle quali posso rispondere in base agli elementi che ho raccolti durante questi due mesi trascorsi nella regione basca.

OSSERVAZIONI SULLA 1ª LETTERA DI MGR. MUGICA

Nella lettera datata dal 5 settembre, Mgr. Múgica dichiara di rinunciare definitivamente alla Diocesi di Vitoria ed espone la sua critica situazione finanziaria.

A questo proposito non mi resta che riferirmi al mio Rapp. N.29/37 in cui scrivevo che il ritiro definitivo di Mgr. Múgica dalla Diocesi chiarirá sempre meglio la situazione, favorirá l'opera ricostruttiva dell'Amministratore Apostolico e gioverá al bene della anime.

Quanto poi alla sistemazione economica di Mgr. Múgica posso confermare che la Diocesi é in grado di assegnare una conveniente pensione al Vescovo dimissionario. L'Amministratore Apostolico mi assicura che essa non sará inferiore a mille pesetas al mese.

OSSERVAZIONI SULLA SECONDA LETTERA DI MGR. MUGICA

In merito alla seconda lettera di Mgr. Múgica, in data del 6 settembre, premetto innanzi tutto i seguenti rilievi circa le affermazioni relative ad alcuni suoi [ilegibile] episcopali.

a) Mgr. Múgica allude a due documenti inviati ai suoi fedeli baschi sulla situazione creata in seguito alla guerra civile.

Il primo di tali documenti é la lettera pastorale scritta dal Vescovo di Pamplona e firmata anche dal Vescovo di Vitoria ai fedeli della Navarra e della Biscaglia (1 sett. 1936); il secondo é una conferma di Mgr. Múgica sulla autenticità di tale lettera.

Il Clero basco o non volle o non poté credere che il suo Vescovo avesse i sentimenti esposti in tali lettere. Da qui la diffusione della voce che erano apocrifi. Diversi sacerdoti me hanno detto che lo stesso fratello di Mgr. Múgica Don Celedonio, che si trovava in San Sebastiano, fece firmare da alcuni arcipreti e parroci separatisti della diocesi, una dichiarazione che la lettera del Vescovo non era autentica. In tal modo ha potuto crearsi e diffondersi un equivoco assai grave.

b) Circa la recente lettera di Mgr. Múgica a Victor Monserrat (pseudonimo d'un sacerdote catalano) autore dell'opuscolo "Le dramma d' un peuple incompris", il Console d' Italia a S. Sebastiano mi ha detto di averne vista copia tra le mani del Can. Onaindia, in Francia. Ma lo stesso Console mi ha assicurato che la copia diffusa dai sacerdoti baschi separatisti contiene un post-scriptum che distrugge tutto il valore del contenuto precedente.

Io non sono in grado di affermare se tale post-scriptum sia autentico o meno: ma il fatto che esso sia diffuso, come le voci tendenziose precedenti, da sacerdoti baschi fuorusciti dei quali Mgr. Múgica prende le difese, sembra far credere per lo meno che Mgr. Múgica é stato assai mal servito da quelli che ritiene suoi fedeli e che' egli dice essere stati "cierta y publicamente calumniados".

A proposito di questo "Dramme d' un peuple incompris" non é, forse, fuori di posto riferire un periodo scritto dal "Boletin Ecclesiastico" di Vitoria del 15 agosto u.s.: "...Porque el drama incomprendido por ellos (i Baschi separatisti) e incomprensibile para el mundo católico es que, quienes se tenían por piísimos hijos de la Iglesia, hayan comulgado y bebido sacrílegamente, en el cáliz de la guerra, la Fe, es decir, la sangre de Cristo revuelta con las heces y salivazos de los odios marxistas y comunistas contra Cristo y, el poso de cenizas calientes de millares de iglesias, Sagrarios y Copones".

c) Che Mgr. Múgica sia in relazione poco opportuna coi sacerdote baschi fuorusciti, é dimostrato dal fatto che recentemente in Francia un tale "Angel de Zumieta" pseudonimo di un sacerdote basco, ha diramato un foglio contro la lettera collettiva dell' Episcopato Spagnuolo sulla presente guerra civile, riportando la dichiarazione con cui Mgr. Múgica spiega perché non ha voluto firmare tale documento. Nello stesso foglio si riferisce un passo di una lettera riservata del Cardinale Primate a Mgr. Múgica.

TRE PUNTI DELLA IIª LETTERA DI MGR. MUGICA

Circa i tre punti su cui Mgr. Múgica richiama particolarmente l'attenzione della S. Sede, avanzo le seguenti osservazioni:

1) CLERO BASCO

a) Nessuno può negare la qualità del Clero basco che é ben formato e d' una condotta morale generalmente esemplare. Ma non si può non constatare che gran parte di questi sacerdoti sono stati sedotti e traviati da una propaganda subdola e da un nazionalismo esagerato che lo hanno portati fino al punto di allearsi coi comunisti. Diversi questi sacerdoti, vedendo oggi le conseguenze fatali di questa perversa alleanza, mi hanno detto: "Iddio ha permesso per la Biscaglia la dura lezione della guerra e la tremenda prova della sconfitta perché abbiamo commesso il grave peccato di metterci a fianco del nemico giurato della Chiesa".

b) Mgr. Múgica parla della pene inflitte ai sacerdoti separatisti, e scrive: "... cárceles, destierros, traslados, penas terribles... para sacerdotes, todo lo decreta la autoridad militar, sin control de la autoridad eclesiástica, y esta ejecuta sus órdenes, con

grande escándalo de los mismos sacerdotes que se creen inocentes y de los pueblos católicos que presencian tales cosas sin que nadie proteste: véanse las adjuntas hojas modelos que se envían a sacerdotes: A.B.”.

Ho denunciato fin dal mio arrivo in Biscaglia la condotta debole del Vicario Generale, lasciato qui da Mgr. Múgica, nei riguardi della difesa del Clero. Questo Vicario era la persona di fiducia di Mgr. Múgica, e non faceva alcun passo di qualche importanza senza consultare il Vescovo.

Non corrisponde alla verità la frase “sin che nadie proteste”. L’ Emmo Cardinal Gomá, pur avendo delle idee particolari sui sacerdoti baschi, non ha mancato di far presente alle autorità che dovevano tener conto del carattere sacro di questi ecclesiastici.

Io stesso, in diverse occasioni, ho espresso il piú vivo rammarico per certe misure prese contro il Clero. In data 15 agosto ho fatto pervenire al sindaco di questa città una protesta per un discorso da lui pronunciato contro il clero basco, ed ho ottenuto che non venisse pubblicato.

Forse non é inutile ricordare che nella mia qualità di rappresentante della S. Sede in Bilbao, ho ottenuto:

1) che i sacerdoti che stavano nelle carceri fossero rinchiusi nel Carmelo di questa città;

2) che 22 dei 60 e piú sacerdoti destinati al confino restassero in Diocesi, e che per altri fosse limitato il tempo del confino stesso;

3) che fosse evitata la campagna intrapresa sui giornali contro i sacerdoti baschi;

4) che venissero ritirate da una mostra anti-separatista moltissimi documenti relativi alla condotta politica di questo clero basco;

5) che quattro sentenze capitali contro i sacerdoti baschi fossero sospese e venissero riesaminate le cause;

6) ho visitato e confortato i sacerdoti prigionieri (ció che il Vicario Generale di Mgr. Múgica non ha mai fatto).

Infine devo aggiungere che mi sono lamentato piú volte col Vicario Generale del suo contegno passivo e quasi servile dinnanzi ai militari, ed ho ottenuto che, senza consultare Mgr. Múgica, inviasse alle autorità l’unita lettera, ben diversa nel tono da quelle segnalate dal Vescovo dimissionario e che hanno avuto, purtroppo, il suo, almeno tacito, consenso.

Il nuovo Amministratore Apostolico ha iniziato la sua opera in favore dei sacerdoti detenuti, seguendo i passi da me iniziati, ed ha, fin dal primo giorno, affermato chiaramente che sará rispettoso verso le Autorità “salva Ecclesiae et Cleri libertate”.

c) Mgr. Múgica “asegura que ningún sacerdote estaba afiliado al partido nacionalista vasco”.

I documenti che si vanno pubblicando le prove portate nei Tribunali contro questi sacerdoti, dimostrano che per lo meno una buona parte (circa 400) erano iscritti al partito nazionalista basco. Ció ha potuto avvenire, negli ultimi tempi, perché tutti erano, piú o meno, eccitati dalla lotta politica e militare.

1°) NAZIONALISMO BASCO

a) Circa la questione dello Statuto basco laico, votato anche dai cattolici, con a capo Mgr. Múgica, nel 1933, lo stesso Mgr. Múgica scrive: “no era separatista: al contrario suponía siempre y como base fundamental la unidad de la Patria Española”.

Ma Mgr. Múgica non ricorda che il partito separatista basco, cominciò appunto ad organizzarsi sulle basi dello statuto nazionalista, e si concretizzò in una repubblica autonoma, almeno di nome, proprio al momento in cui le forze migliori della Spagna si sollevavano per reprimere il movimento bolscevico anticristiano tendente a distruggere la religione e la patria.

b) Mgr. Múgica aggiunge che tale partito funcionaba come legal, non solo in la repubblica ultima sine en plena monarquía. Ma, come nota lo stesso Mgr. Múgica, prima delle ultime vicende tale partito “suponía siempre y como base fundamental la unidad de la patria española”.

Il giorno in cui detto partito si dichiarò contro la sua base fondamentale dell'unità della patria, assunse il carattere ribelle che provocò l'offensiva dei nazionalisti.

I dirigenti baschi cattolici e buona parte del Clero dimostrarono un senso politico infantile ed una incoscienza inspiegabile alleandosi ai comunisti colla speranza che questi, a vittoria finale conseguita, avrebbero rispettato la cosiddetta repubblica cattolica di Euzkadi, quando sotto lo stesso governo di Aguirre furono massacrati quarantotto sacerdoti baschi, migliaia dei migliori cittadini cattolici del luogo, devastate e profanate molte chiese, limitatissima ogni manifestazione di culto etc.

Se anche Mgr. Múgica prende ora la difesa di questa causa, dimostra che non erano infondati i dubbi che si avevano sui suoi sentimenti e sulla attività politica.

c) Si deve convenire con Mgr. Múgica che l'ambiente locale eccitatissimo per la condotta dei cattolici e del clero basco, ha esagerato nelle misure prese contro di loro.

L'autorità ecclesiastica superiore è intervenuta, interviene e continuerà ad intervenire perché i procedimenti contro il clero siano modificati.

Ma non si può dimenticare che il clero basco fuoruscito, assieme ai politici baschi profughi, continua ancor oggi a fare una campagna indecente contro la Spagna nazionale, diffondendo notizie false e tendenziose, boicottando il ritorno dei fanciulli baschi e giungendo perfino a criticare, con fogli volanti, la lettera collettiva dell'Episcopato Spagnuolo.

Sono questi sacerdoti, difesi da Mgr. Múgica, che compromettono col loro modo di agire molti confratelli rimasti nel territorio nazionale.

III) SEMINARIO DI VITORIA

Per quanto riguarda il Seminario Conciliare di Vitoria, Mgr. Múgica scrive che “si existen dificultades para la reapertura... se debe en grande y principal parte a la ausencia forzada de los que eran egregio Rector, cultísimo Vice-rector y competéntísimos profesores a quienes les consta positivamente que los militares estan resueltos a poner el veto para su retorno”.

Devo dire che le cose si passano un pò diversamente.

Ha bastato che fosse nominato un Amministratore Apostolico con autorità ordinaria, perché due giorni dopo la sua presa di possesso venisse decisa la riapertura del Seminario e venisse ceduto, dalle autorità, per questo scopo, l' antico Real Seminario di Vergara, ove potranno essere raccolti più di duecento alunni.

Fino a quando Mgr. Múgica continuava a riservarsi la trattazione di tutti gli affari del Seminario, e si ostinava a ritenere come Rettore e Vicerettore due sacerdoti fuorusciti, l' apertura del Seminario di rendeva assai difficile.

Quanto, poi, allo spirito dominante nel Seminario, qui si dice comunemente che era una [officina?] di nazionalismo.

DENUNZIA DI MGR. MÚGICA

Alla fine Mgr. Múgica “denuncia a la Santa Sede el peligro que se entrevé de pérdida de fé, tal vez en masas no pequeñas de (mis) fieles...”

É innegabile che qualche centro e diversi paesi baschi hanno risentito profondamente le ultime vicende. É purtroppo vero che le autorità, in molti luoghi, hanno proceduto in una maniera assai aspra contro la popolazione basca. I militari eccitati per le complicazioni sopravvenute in seguito alla politica separatista dei baschi, si sono vendicati, molte volte ingiustamente, contro inermi cittadini. Questo stato di cose ha creato senza dubbio una situazione assai delicata, che potrà essere migliorata solo coll' andar del tempo e con una politica di conciliazione e di pace.

Tuttavia non si deve perdere di vista un altro aspetto di questa situazione, creato dalla condotta del Clero separatista. Il popolo semplice e buono si domanda perché mai i sacerdoti lo animavano alla lotta e alla resistenza per conseguire i risultati che oggi si vedono.

I prigionieri baschi di Castro Urdiales mi hanno detto:

“Una cosa non potremo dimenticare, che i nostri preti ci abbiano predicato la necessità della difesa armata per lottare in favore di una causa che non é quella dei buoni cattolici.”

E' consolante però il constatare che, nonostante tutto, la vita religiosa si svolge, in generale, tra un crescente fervore. Le recenti solenni manifestazioni per la consacrazione della città e della provincia di Bilbao al S. Cuore, sono un indice che la fede si conserva e si alimenta.

Non va dimenticato che durante il governo separatista basco di Aguirre molte chiese furono chiuse; i sacerdoti non potevano andare con la talare; moltissimi furono detenuti e processati; nessuna manifestazione pubblica cattolica era permessa; il viatico veniva portato privatamente; i funerali religiosi potevano celebrarsi solo in chiesa, assente cadavere etc. Se questo stato di cose avesse continuato, si avrebbe dovuto temere ciò che Mgr. Múgica denuncia ora “la pérdida de fe en masas no pequeñas”. Ma si hanno ragioni da sperare che questo [ilegibile] con l' aiuto di Dio, scongiurato.

CONCLUSIONE

Come conclusione di queste note, mi permetto di ripetere che il ritiro di Mgr. Múgica dalla Diocesi di Vitoria faciliterá assai la ripresa della vita cattolica in Biscaglia, in una atmosfera di serenità e di accordo coi dirigenti della nuova Spagna.

Per rendere meno difficile il compito del nuovo Amministratore Apostolico, converrebbe che il Vescovo dimissionario rompesse ogni rapporto coi sacerdoti baschi fuorusciti, perché sembra che questi vogliono fare di Mgr. Múgica una vittima della loro causa; egli invece é solo vittima di sé stesso, per non aver compreso bene la tragica situazione della sua diocesi e per aver contribuito, colla sua condotta incerta, ai gravi equivoci che hanno potuto traviare questo clero.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del piú profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Reverendissima

Comunicado de los sacerdotes vascos recluidos en el Carmelo de Begoña al Administrador Apostólico de Vitoria

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 137rv.

[A mano: es copia]

EXCMO. SR. ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE LA DIÓCESIS DE VITORIA.

EXCELENCTÍSIMO SEÑOR:

Los Sacerdotes y Religiosos que suscriben, recluidos en el Carmelo de Begoña, después de saludarle afectuosamente, felicitarle por su reciente promoción a tan elevado y difícil cargo y prometerle sus humildes oraciones para que desempeñarlo pueda con el mayor acierto, a V.E.I. respetuosamente dicen:

a) Que el clero vizcaíno en general –aunque otra cosa se haya propalado- no ha estado en rebeldía con la Jerarquía Eclesiástica sino incomunicado con ella desde la iniciación de esta guerra civil hasta la reciente liberación de su territorio, puesto que los documentos emanados de las Autoridades Eclesiásticas en esta época no llegaron a sus manos ni el Vicario General en Bilbao le comunicó nada sobre el particular. Esta ignorancia involuntaria de leyes, mandatos y consejo le exime indudablemente de toda responsabilidad y no cabe imputarle culpa alguna. Gracias a Dios, siempre hemos estado y seguiremos estando, con la ayuda divina, adheridos a la Jerarquía Eclesiástica en todos sus grados, en comunión con la Santa Sede.

b) Que aceptando y siguiendo las enseñanzas de la Iglesia Católica, hacemos acto de respetuoso acatamiento y sincera sumisión cristiana a la Autoridad constituida del Gobierno Nacional del Generalísimo Franco.

c) Que del mismo modo aceptamos incondicionalmente el juicio y dictamen de la Iglesia sobre la unión guerrera del nacionalismo con los rojos.

d) Que no somos ni hemos sido separatistas sino partidarios de una España grande con sus regiones, mútua [sic] comprensión y vida vigorosa.

e) Que tampoco somos responsables ni tenemos nada que ver con la actuación que hayan tenido o pudieran tener los Sacerdotes vascos refugiados en países extranjeros.

Carmelo de Begoña a veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Besan reverentes el anilo [sic] pastoral de V.E.I.

[Continúan a mano le enumeración de todos los nombres, pero transcritos por una misma persona, a excepción de los tres últimos.]

Carta del Vicario General de Vitoria al General Dávila

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 121rv.

[A mano, con lápiz rojo: Lettera dal Vicario Gen. di Vitoria al Gen. Dávila 12/IX]

Excmo. Sr:

Anteayer recibí la quinta lista-relación de sacerdotes, que deben ser trasladados fuera de las Provincias Vascongadas y a diócesis no limítrofes con la nuestra.

Antes de avisar a los que en ella figuran, que se presenten en esta Vicaria, con el máximo respeto que su elevada Jerarquía se merece, con la sincera confianza que me ha inspirado siempre, pero también con toda la energía que me impone la tremenda responsabilidad de la estrechísima cuenta que he da dar a Dios Nuestro Señor, quiero manifestar a V. E. mi profunda pena y mi absoluto desacuerdo por la forma en que se está llevando un asunto tan delicado como es este.

No, Excmo. Sr. Yo no puedo, no debo transigir por más tiempo con un procedimiento que dista mucho de ser canónico, no parece conforme con las normas de la justicia, está desbaratando la vida espiritual de toda una provincia, y por más que un título perjudica notablemente a la gran causa del Movimiento salvador de España.

Permítame explane brevemente cada uno de los puntos indicados.

I. Para que el destierro impuesto a los sacerdotes sea canónico no basta que se comunique a la legítima Autoridad Eclesiástica aquella disposición para que dicha Autoridad la ejecute. Se precisa que esa Autoridad entienda en el caso, máximo tratándose de denunciar que afectan al desempeño de las funciones sagradas del sacerdote. ¿Cómo voy a ordenar a nadie salga de la diócesis que es (dígase lo que se quiera) una pena grave, sin que sepa una palabra de los cargos que pesan sobre el así sancionado y que han determinado la referida pena; sin que se me oiga en defensa del culpable, cuando la tiene, es más, constándome en ocasiones, por testimonio de personas no sospechosas en la materia, que el sacerdote desterrado jamás fue nacionalista?.

II. Tengo motivos fundados para sospechar que se hace demasiado caso de ciertas denuncias, en el fondo de las cuales quizás no existe más que un desahogo de cuestiones personales al amparo de las presentes circunstancias; que no se aquilate lo que en ellas pueda haber de verdad; que no se abre una información amplia sobre algunos casos que la merecían, y sobre todo, que, cuando las denuncias no se prueban ó se demuestran falsas no se castiga al delator.

Y todavía pudiera añadir que pena tan dura como esta de destierro se ha impuesto a ancianos, para quienes sólo el salir de su casa y pueblo es ya mortal. De los 66 sacerdotes, a quienes afecta la sanción mencionada, diez pasan de los sesenta años y cuatro de los setenta.

III. Pero, hay algo mucho más grave en esta cuestión. Se está llevando tan inexorablemente el destierro de los sacerdotes de Vizcaya, que los pueblos se quedan sin nadie que les atienda espiritualmente, ó cuando más algún viejo medio imposibilitado;

con lo cual se ha dado ya el tristísimo caso de enfermos que mueren sin sacramentos, gentes que no pueden cumplir con el precepto de oír Misa, obras parroquiales que caen por tierra sin que nadie las sostenga, etc.

Y no se diga que este mal es remediable con traer sacerdotes de otras diócesis, porque en territorios de lengua vasca muchas personas no podrían entenderles ni en la predicación ni en la confesión, con notabilísimo daño de sus almas.

IV. Finalmente, no creo gane nada con tales medidas de extremado rigor nuestra Causa Nacional. Ninguno tendrá nada que decir, cuando vea que se castiga a los verdaderos culpables; pero ¿quién podrá creer que lo son los sacerdotes a quienes se ordena salir en masa? Y ¿a dónde podrán ellos ir, que no los reciban hostilmente, por muchos que ellos se armen de prudencia y de paciencia?, ¿qué fruto obtendrán en los ministerios? ¿No podrá temerse incluso por su propia vida? Además, se lo digo con toda sinceridad, es terriblemente desmoralizador en el pueblo cristiano, honrado y español, la adopción general de esta clase de medidas y resta simpatías al Movimiento.

Todo esto necesariamente ha de tener su repercusión en la opinión internacional, que ciertamente no juzgará actos de esta índole con benevolencia; sin omitir lo que es todavía más importante: el efecto pésimo que todo esto ha de producir en Su Santidad y que podrá obstáculos, a mi propio juicio, en las cordiales relaciones que deben existir entre aquella y España.

Por todo lo que antecede, Excmo. Sr., no puedo menos de pedir a V.E.- antes de que yo me vea obligado a recurrir a mis Superiores Jerárquicos- ordene el remedio de este mal con la urgencia que se requiere.

La Autoridad Eclesiástica no se negará, ni se ha negado nunca, a colaborar con la Militar en todo cuanto se refiere a la pacificación de este desgraciado país, reprimiendo en sus sacerdotes toda actuación antiespañola.

Una vez más está dispuesto a dar toda clase de garantías de que hechos probados contra la unidad y la tranquilidad de la Nación no quedarán impunes, como así lo hará saber desde el Boletín ecco. de la Diócesis.

Pero la Autoridad Eclesiástica recaba que, si ella ha de disponer la salida de Sacerdotes peligroso de las Provincias Vascongadas, se le trasladen para conocimiento y juicio, los cargos concretos y graves, que hagan necesaria aquella medida, que no se adoptará mientras dichos cargos no resulten suficientemente probados. De lo contrario, desde ahora he de manifestarles que me inhibiré en este asunto, declinando privada y públicamente toda la responsabilidad sobre las Autoridades que unilateralmente lo llevan, ya que no puede afirmarse con verdad que por ambas partes se procede de acuerdo cuando la una dispone y la otra solamente ejecuta. Esperando que sabrá apreciar en su recto criterio toda la razón que me asiste, queda de V.E. afmmo. ss. a. y Capellán en Cristo.

Carta de Gomá sobre la justicia de Franco

ASV, Nunziatura di Madrid, b 974, f. 240rv.

[Membrete del arzobispo de Toledo]

+

Excmo. y Rdmo. Mons. Hildebrando Antoniutti, Delegado Apostólico

Bilbao

Pamplona, Septbre. 8-937

Excelentísimo Señor y distinguido amigo: Recibí oportunamente su telegrama de 1 de los corrientes, en el que V.E. se interesaba por la suerte de algunos prisioneros que se habían rendido a las fuerzas italianas de operaciones en el sector Norte. Inmediatamente me interesé ante el mismo Generalísimo Franco en telegrama expedido el mismo día que recibí el apreciado de V.E. Hoy me contesta el Excmo. Sr. Secretario General del Jefe del Estado en telegrama que dice así:

“En contestación al telegrama de Vuestra Eminencia de pasado día dos S.E. el Jefe del Estado me encarga le manifieste que siempre ha sido y continuará siendo generoso con los prisioneros que se han rendido pero la justicia exige el castigo de los crímenes, algunos de ellos horrendos, cometidos durante la dominación roja en los territorios que se van liberando, las víctimas de los cuales son muchas veces ministros de la Iglesia”.

Al transmitirle para su buen gobierno esta comunicación telegráfica, me es grato reiterar mi criterio sobre el que sustenta el Generalísimo en cuestión de aplicación de la última pena y que me ha expuesto en distintas ocasiones. El General Franco es magnánimo, y abrigo la seguridad de que no se hubiese cometido ningún exceso si los subalternos se hubieran inspirado siempre en los sentimientos del Jefe. Por otra parte, tiene un gran sentido de la justicia, y no puede consentir que criminales vulgarísimos y atrocísimos puedan ampararse en las condiciones de un simple prisionero, aunque éste se haya rendido voluntariamente a las fuerzas nacionales, para que salgan impunes de juicio cuando en él haya sido bastante probada culpabilidad gravísima.

He hablado con el P. Romañá, quien me dice que habrá de dedicar forzosamente unos días a resolver los múltiples asuntos que le ha encomendado la Compañía, y que un día de estos pasará por Bilbao para hablar con V.E.

Yo, Dios mediante, pienso estar en Bilbao el sábado por la tarde, a la seis, quedando ahí un día o dos, que me servirán de descanso en mi vida demasiado llena. Espera para entonces verle y hablarle su affmo. en Cristo, amigo y Hermano que le estima y quiere

[Fima manuscrita de + I. Card. Gomá]

Intercesión del párroco de Ciérvana por dos feligreses

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 238 rv.

+

Charitas Cristi urget nos

Excmo. y Rvdmo. Sr. Delegado de SU SANTIDAD

Bilbao

Como Cura Ecónomo de esta parroquia de Ciérvana, recurro hoy al Representante del Santo Padre, Vicario del Padre de toda Misericordia, Cristo Jesús, para con todo mi corazón de pastor de almas, solicitar de V.E.R. un señalado favor.

Nadie mejor que un Obispo conoce cuál no será el dolor de un párroco al ver en vísperas de ejecución a dos de sus feligreses, almas encomendadas a su celo.

Feliciano Quintana y Antonio Arteche, feligreses míos, han sido condenados a muerte por haber pertenecido al malhadado batallón “Malatesta” de triste recuerdo.

Sin embargo, tengo datos de que en los crímenes de aquellos milicianos no estuvieron presentes estos feligreses míos, que en diversas circunstancias mostraron su repugnancia ante el proceder de sus compañeros de milicia, y que al fin, no pudiendo convivir con ellos, se escaparon del batallón.

Antonio Arteche es casado y padre de tres hijos y su cuñado Feliciano Quintana, por los datos que de él tengo, siempre ha sido un joven pacífico, muy alejado de la política.

La sentencia de muerte me dicen está firmada. Sin embargo, yo opino que el amor que Bilbao tiene al Padre Común de los fieles y a su dignísimo Representante haría que la petición de indulto hecha por S.E.R. inclinaría definitivamente la balanza a su favor.

Por ello, con toda mi alma de V.E.R. lleno de confianza solicito Una suplica [sic] de indulto en favor de mis feligreses Feliciano Quintana y Antonio Arteche en este orden expuesto.

Por Jesús, “Pater misericordiae et Deus totius consolationis ». Por María, « Mater Misericordiae », ruego a V.E.R. oír la voz de este humilde párroco que pide piedad y clemencia para dos de la Ovejas del rebaño que el “Bonus Pastor” un día le confiara.

Con gracias anticipadas, besa con toda reverencia su anillo pastoral.

[Firma manuscrita de Ramiro Betolaza]

Ciérvana a 15 de setiembre de 1937

Rapporto sobre prisioneros de guerra, de 18 de septiembre de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 276-279.

Bilbao, 18 settembre 1937

OGGETTO:

PRIGIONIERI DI GUERRA

Con inserto

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Ho notizia, dall'estero, che la campagna contro il ritorno dei bambini viene ora unita a quella dei prigionieri baschi. Si è diffusa la voce, ampiamente propagata dalla stampa, che migliaia di prigionieri sarebbero stati uccisi dopo la resa, di cui è riferito nel Rapp. 22 del 7 corr. Ciò rilevarebbe una situazione gravissima nell'interno.

Che la situazione, nonostante le recenti vittorie, non sia ancora normale, è purtroppo vero. Si vive in un periodo storico [?] di assestamento. Che ci siano stati degli atti di rappresaglia contro prigionieri comunisti, è indiscutibile. Però conviene tener presente che l'enorme numero di 65.000 prigionieri fatti durante l'offensiva su Santander, non ha permesso all'autorità di sorvegliare debitamente tutti i concentramenti.

Ieri il Governatore Militare di Bilbao mi informava che presentemente 5276 soldati prigionieri si trovano in questa città. Oltre quarantamila sono stati già mandati alle loro famiglie. Ventimila sono detenuti in alcuni campi di concentramento, e vengono messi in libertà man mano che si prova che non hanno commessi delitti contro privati cittadini. I colpevoli sono sottoposti al tribunale di guerra.

Esponendo all'Uditore di guerra di Bilbao la preoccupazione che si nutre circa la sorte di molti prigionieri mi ha risposto nei seguenti termini: "...el Jefe del Estado me encarga le manifieste que siempre ha sido y continuará siendo generoso con los prisioneros que se han rendido pero la justicia exige el castigo de los crímenes, algunos de ellos horrendos, cometidos durante la dominación roja en los territorios que se van liberando, las víctimas de los cuales son muchas veces ministros de la Iglesia".

Lo stesso Uditore di guerra mi ha fornito l'unito pro-memoria circa il numero dei processati e condannati in tutta la provincia di Biscaglia, fino ad oggi. Sopra un numero di 8147 processati, 304 sono stati condannati a morte e di questi 126 sono stati già giustiziati.

Le sentenze di morte contro due sacerdoti, in seguito alle pratiche svolte, di cui riferisco in altro Rapporto, sono state sospese e si spera che saranno commutate.

Mi si assicura che i prigionieri baschi sono stati rispettati e trattati con grande umanità. Misure giudiziarie e penali sono state prese in una maniera forte e talora troppo sommaria contro certi reparti comunisti, per es. contro il battaglione “Malatesta” famosissimo per le barbarie commesse ove passava. Si dice che nessun soldato miliziano del “Malatesta” sarà risparmiato.

E' interessante notare che i comunisti condannati a morte si confessano quasi tutti prima dell'esecuzione capitale. I Gesuiti ed i Cappuccini, che sono addetti alla assistenza spirituale dei condannati, mi dicono di aver trovato molti comunisti che, in fondo, erano buoni cristiani traviati dalla propaganda antirreligiosa. Mi hanno mostrato alcune lettere, scritte dai condannati ai loro parenti, nelle quali si riconosce lo spirito religioso delle vittime ingannate dalla rivoluzione. Il 10 settembre dodici comunisti, riconciliati con Dio, prima di essere fucilati gridarono: “Viva Cristo Rey!”.

Oggi si annuncia alla stampa che il Gen. Franco ha proposto un cambio di 2500 uomini, dai 18 ai 45 anni, che si trovano in territorio nazionale e che volessero recarsi nella Spagna rossa per ragioni personali o di famiglia, contro altrettanti detenuti nelle Ambasciate o Legazioni di Madrid. Ma pare che la cosa sia fatta in modo da poter prevedere che ben pochi di quello che godono la libertà nella Spagna nazionale vorranno sottomettersi al pericolo di perderla per sempre nella Spagna rossa.

Se questa iniziativa avrà qualche seguito o prenderà qualche nuovo aspetto, non mancherò di informare l'Eminenza Vostra Reverendissima.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Reverendissima

Anexo 26

Comunicación reservada de Pacelli

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 316 rv.

[Membrete de la Secretaría de Estado]

Dal Vaticano, il 6 Agosto 1937

RISERVATA

n. 3117/37

Eccellenza Reverendissima,

Vostra Eccellenza Rev.ma non ignora la gravissima persecuzione della Chiesa Cattolica in Germania che il Santo Padre ha dovuto denunciare al mondo mediante l'Enciclica "Mit brennender Sorge".

Ora mentre in Germania le Autorità mostrano di non avere alcun ritegno nel colpire persone e cose ecclesiastiche e la stampa più autorizzata offende continuamente con articoli e vigente i Dignitari della Chiesa e lo stesso Santo Padre, invece sembra che all'estero gli Agenti Diplomatici del III Reich si mostrino riguardosi verso la Chiesa e i suoi Rappresentanti evidentemente allo scopo di dare l'impressione che in Germania la Chiesa è rispettata.

Data tale penosa situazione, occorre che i Dignitari della Chiesa non si lascino illudere se in qualche luogo quelli che rappresentano la Germania abbondino verso di loro in gentilezze. Dico in qualche luogo, perchè ad es. a Belgrado il Nunzio Apostolico non fu invitato al ricevimento che quella Legazione di Germania dette l'8 giugno scorso in occasione della visita di S. E. von Neurath.

È evidente che la grave situazione della Chiesa in Germania impone ai Rappresentanti Pontifici speciali doveri di vigilanza e di azione ed è necessario che i medesimi mantengano un dignitoso riserbo verso gli Agenti Diplomatici del III Reich, per far così comprenderé che non possono non deplorare ciò che si viene sistemáticamente perpetrando a danno della Chiesa Cattolica e dei fedeli in Germania.

Ritengo poi opportuno inviarLe, qui unito, il testo e la traduzione, sia della Nota inviatami dall'Incaricato d'Affari di Germania, come della mia risposta, circa il noto discorso dell' Emo Cardinale Arcivescovo di Chicago. Vostra Eccellenza avrà così modo, presentandosene l'occasione, di mostrare l'ingiustizia delle accuse che la stampa tedesca continua ancora a diffondere contro la Santa Sede circa questo argomento.

Profitto volentieri dell'incontro per riaffermarmi con sensi di distinta e sincera stima

di Vostra Eccellenza Re.ma

servitore

E. Card. PACELLI

Minuta mecanografiada de *Rapporto* sobre prensa de 27 de agosto de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 352-353.

STAMPA

27-VIII-1938

Ho già avuto occasione di segnalare all'Eminenza Vostra Revma l'atteggiamento di una parte di questa Stampa falangista nelle questioni religiose [sic] e specialmente nei riguardi della S. Sede;

In diversi giornali si dà ampia pubblicità ai processi che si stanno facendo contro i sacerdoti separatista, con evidente discredito del clero locale.

Ho creduto pertanto dovere di presentarme una lagnanza a queste autorità, alle quali non ho mancato di far notare come tali pubblicazioni non servono alla conciliazione degli spiriti. Ho inoltre espresso il più vivo rammarico per l'articolo [sic] pubblicato sul "Domingo" circa il viaggio dell'E.V.R. in Francia e gli ingiusti apprezzamenti che lo accompagnano.

Il Presidente della Commissione Nazionale della Stampa si è dichiarato [sic] dolentissimo di tale pubblicazione, e mi ha detto di voler attribuirlo solo allo stato d'animo particolarmente eccitato del pubblico prima del riconoscimento ufficiale del rappresentante di Franco presso la S. Sede. Tutti si appoggiano sempre su questo argomento quando vogliono giustificare qualcosa che non s'accorda con la buona disciplina di cattolici.

Ho preso nota di questa spiegazione, ma ho dovuto aggiungere che anche dopo il riconoscimento ufficiale dell'Incaricato d'affari presso la S. Sede, lo stesso giornale "Domingo" ha pubblicato un articolo con espressioni poco rassicuranti verso la S. Sede e la sua antica rappresentanza in Spagna.

Unisco tale articolo, il cui soggetto è il Cardinal Segura. Mi permetto di aggiungere a questo proposito che la stampa di qui svolge una larga campagna in favore del ritorno del detto Cardinale: ma, purtroppo, per levare la sua figura si screditano altri non meno eminenti personaggi ecclesiastici, con evidente discapito della religione.

Tutto questo è dovuto, in parte, a quel nervosismo che domina l'ambiente e alla mancanza di una vera e propria autorità direttiva centrale.

Si spera che dopo le operazioni militari che portano all'unificazione del Nord, venga formato un governo. Ciò dare al pubblico una maggior garanzia di legalità e di ordine in ogni campo.

Devo dire, però, che nella maggioranza, i giornali hanno una fisionomia cattolica, e sostengono spesso con vigore i principi religiosi che devono informare il nuovo stato. Si difende la santità della famiglia, il diritto della scuola cattolica, la necessità di organizzare le forze cattoliche secondo le direttive della S. Sede etc.

Ma l'elemento liberale, penetrato nella falange, non ha perduto l'abito antico. Tuttavia si spera che la riorganizzazione di queste forze portino i dirigenti ad una maggiore comprensione della vita cattolica.

Anexo 28

Solicitud de plázet para Antoniutti como Encargado de Negocios

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, f. 216.

Pamplona, 18 de Setiembre de 1937

Excmo. Sr. General Don Francisco Franco Bahamonde,
Jefe del Estado Español.
Burgos.

Excelentísimo Señor:

Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Eugenio Pacelli, Secretario de Estado de Su Santidad, me hace el honor de comunicarme con fecha 7 de los corrientes que Excmo. Sr. Don Pablo de Churruca y Dotres, Marqués de Aycinena, ha manifestado reiteradamente, en el nombre del Gobierno Nacional de Salamanca, el vivo deseo de que la Santa Sede acredite [las negritas son mías] un Representante Suyo Oficial ante dicho Gobierno, como lo hecho éste con respecto a la misma Santa Sede.

Y habiéndose dignado el Santo Padre acoger benigneamente tal instancia, se ha complacido en designar como Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el mentado Gobierno Nacional de Salamanca a S.E.Rma. Mons. Hildebrando Antoniutti, Arzobispo titular de Sinnada de Frigia.

Es por ello que el Santo Padre, en el deseo de que el Representante designado tenga el beneplácito del Gobierno Nacional para en su consecuencia proceder al nombramiento, solicita mis buenos oficios para que, previas las diligencias oportunas, notifique a la Santa Sede si dicho nombramiento sería bien aceptado por el Gobierno Nacional. Lo que me es grato hacer por la presente.

Mientras espero su contestación al requerimiento que hago a ese Gobierno Nacional en nombre de la Santa Sede, me complazco en reiterarme de su Excelencia affmo. Seguro servidor que le bendice,

ISIDRO, Card. GOMÁ TOMÁS

Arzobispo de Toledo.

“Un día del Caudillo en Burgos, ‘cabeza de Castilla’ otra vez”, de Manuel Peregrín, recorte de *El Correo Vasco* de 11 de octubre de 1937

Recorte de prensa en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 228.

Un día del Caudillo en Burgos, ‘cabeza de Castilla’ otra vez

Franco trabaja más de dieciséis horas diarias y el tiempo libre lo dedica a la oración, a la familia y al tenis.

Sólo percibe su sueldo escueto de general de división

En la víspera de la Fiesta del Pilar, de la Fiesta de la Raza, el corazón de España y el alma cristiana, que forman nuestra auténtica fisonomía, se estremecen ante el abismo sin fondo de óptimos presentimientos que la hora triunfal de apretada hermandad de boinas rojas y camisas azules abre a nuestras ansias ilimitadas de Cristo y por España.

El repique de fiesta, que en los pechos españoles se inicia en estas horas, como bendito oasis de gozo y esperanza, entre la tragedia de la guerra, es invitación a meditaciones, a soliloquios en torno a páginas de nuestra Historia de Oro que la Providencia misericordiosa quiere se reediten. Isabel, Fernando. Burgos también. Unidad. América. Imperio. Y luego crisis, raquitismo, achatamiento..., Apogeo del liberalismo, con el puñal masón de doble filo: separatismo y marxismo... Y cuando ya el enemigo de España estaba jugándose la herencia de la Patria, la espada de Franco, brazo armado de la nación, bisturí que extirpa al enemigo del cuerpo de la nación, detiene la mano criminal que asesta mazazos a la grandeza y a la unidad de España.

Y si Isabel y Fernando, con el pabellón de Castilla coronado por la cruz, ganan un mundo para la civilización de Cristo, Franco va a reconquistar también para la Verdad y la Justicia de España, que judíos y masones pretendían deshilar.

Y en este trance, de nuevo es Burgos “Caput Castellae”. De nuevo es Burgos la sede de España, de donde fluye la voz de mando, el alcázar de la fe en sagrados destinos. Y por los azares de la cruzada, es también en estos días otra vez, como antaño –cuando en la cabeza de la madre de pueblos tuvieron su trono Reyes y Emperadores-, cámara regia que albergue la soberana figura del Caudillo de la actual reconquista del hispano solar.

Desde este apacible hogar, que en otros tiempos albergara regias personas, rodeado de álamos, tilos y flores, besado por el Arlanzón, serenamente, el cual su temperamento metódico y reflexivo, el Caudillo dirige la contienda, mientras la guardia mora, que le idolatra, monta permanente la guardia.

Juega las piezas de la magna y trascendental partida sobre el tablero de España con esa singular “naturalidad” tan suya, con su sonrisa internacional de un tinte de cosa fácil e intrascendente a los episodios de la singular cruzada.

Vida, su vida austera de jornadas metódicas aun en los ajetreos de la contienda. ¡Y la oración! Que los grandes hombres nunca lo fueron tanto como cuando humillaron su finita grandeza ante la infinita de Dios. Y así fueron las más gigantes figuras de nuestra historia.

Aquí, en esta capilla de góticas líneas, que preside el Crucificado, cumple generalmente el Caudillo de España sus deberes de cristiano y de español al poner en manos del Eterno la causa de la Patria. Y velando sus breves horas de reposo la imagen de la Pilarica, la Virgen de España. Y junto a ella, una preciada reliquia: la mano de Santa Teresa de Jesús, que los soldados de España recuperaron en Málaga de los bandidos marxistas. El espíritu de la españolísima reformadora debe inspirar al salvador de España. ¡Cómo debe hablar a Franco de austeridades, de disciplina, de energía, la diestra de la doctora de Ávila! Y ¡qué grato rezo darlo en este mes y en esta fecha! Cotidianamente se desgranar en la mansión, en la mayor intimidad y a veces a altas horas de la madrugada, tras jornadas de ímprobo trabajo, pero siempre sin excepción alguna, las cuentas del rosario. Que Pérez del Pulgar anunció la reconquista de Granada por los Reyes Católicos, plantando en la mezquita, como heraldo de la victoria, el Ave María. Y Colón dedicaba a Santa María el terreno ganado a la ignorancia de la verdad. “Que la Virgen María es siempre nuestra protectora”, y con tal defensora no hay que temer.

Aquí, en esta sala, su mente prodigiosa, cabeza de general y estadista, madura planes y leyes que van formando la estructura de la nueva España sobre los fundamentos tradicionales que la hicieron grande e imperial.

Vivir de ininterrumpida labor es suyo. El único solaz –brevísimo para su deseo-, la vida familiar. Su amantísima esposa; Carmencita, su adorada hija, y jugar con sus sobrinitos. Aquellas gratas partidas de “golf” de antaño quedaron relegadas por los mandatos del imperioso deber, si bien de vez en cuando el “tennis” es un templador de los nervios y del espíritu. Y él todo envuelto en cariñosa sencillez, en señorial austeridad, que es guión en los tiempos nuevos de la nueva España.

Y si deber es hablar de Isabel al hablar de Fernando, citar debemos a la esposa del Generalísimo. Isabel cedió sus joyas para que Colón llevara la luz de Dios a un nuevo mundo perdido en la ignorancia, y la excelentísima señora cedió también las suyas para ayudar a España en su recuperación espiritual... Al paso que las joyas de su corazón van reflejando el brillo refulgente de sus bondades cristianas por los hospitales, donde gimen los soldados de la madre Patria.

Más de dos tercios de la jornada dedica el salvador de España a la Patria y aun en el resto piensa y sueña en ella. Excepcional dinamismo el suyo, siempre optimista, sereno y sonriente, dando constantemente la sensación de hombre de recio temple, dominador de las situaciones y de su temperamento, que se refleja en todo momento afable y simpático en las charlas de sus intimidades.

Por sí mismo atiende y despacha múltiples y complicados asuntos –bélicos y de Estado-, dirige las operaciones, visita los frentes, examina las graves sentencias que dictan los Tribunales contra aquellos que delinquieron. Y su rectitud de conciencia y su espíritu de justicia brillan inalterablemente en todo momento.

Y en contraste con el despilfarro de que hicieron gala personajillos y figuras democráticas, percibe tan solo su sueldo de general de división. La sencillez de toda su vida se refleja en su persona. Sobre el pecho de heroico militar jefe del Estado luce tan

solo la medalla del Mérito Militar, que le ofrendaron sus queridos legionarios. Y no necesita más, porque, como dijo el poeta: “brilla en el cielo de su gloria la fe y no ennegrece ningún borrón su ejecutoria”.

Así, en síntesis rapidísima, transcurre la jornada del Caudillo, del que tan proféticamente dijeron sus compañeros de promoción que “entre los nombres de los caudillos más significados se encumbraría glorioso y sobre todos ellos se alzaría triunfador el de Francisco Franco Bahamonde”.

En esta aurora sonriente, que ilumina con voces de triunfo los campos de España ensangrentada, donde presto brotarán las flores de la victoria; puede repetirse el símbolo que en “La Arcadia” escribiera Lope de Vega refiriéndose al gran emperador Carlos I:

Desde al opuesto hemisferio

Mil cisnes mis hechos canten,

Pues no hay nación que no espanten

Las águilas de mi Imperio.

Tuve la fortuna en popa,

Guiado de tal valor,

Que me tuvieron temor

África, Asia y Europa.

En la noche oscura, borrón de tinieblas, parpadean en el tapiz celestial los luceros. En el cielo diáfano de Castilla, altar mayor de la Patria, lucen espléndidas luminarias en la vigilia de la fiesta de España y de sus hijas.

Rompen el silencio claustral estos parpadeos, animados recordatorios de pretextos grandiosos –del río que habla del espíritu de perseverancia, del heroísmo de la sangre y de triunfos-. Y como avergonzadas, casi sin rumor, transcurren bajo los grandes puentes del Arlanzón las aguas que reflejan la imperecedera figura del Cid Campeador.

Burgos, nuevamente cabeza de Castilla, nuevamente la primera en el mundo y en la fe en los destinos de la Patria; nuevamente cámara regia, ve restaurado por el gesto del Caudillo su antiguo escudo de armas cuando era cabeza de la Patria; el Ángel de la Guarda de sus sacrosantos destinos vela, espada en ristre, en defensa de España y de los enemigos de su alma y de su cuerpo.

Pues mientras las estrellas temblorosas se bañan en el líquido espejo de la corriente humilde, allá en el palacio, circundado de aromas y del canto de los ruiseñores, cubriendo el luto que se extiende sobre la ciudad, una lucecita, estrella entre amarillenta y anaranjada, cual llama que semeja la inspiración del espíritu de Dios difundida sobre la cabeza de España.

Es la estrella que marca el oriente de España; la que conduce la pequeña vela –“ora et labora”. Mientras su pueblo que le ama y le venera descansa. Franco, el Caudillo, piensa en España; trabaja por España, labora por España y reza por ella. Y entre las luminarias, con los ojos de la esperanza, vemos que si un día el sol se puso en Flandes, hoy, aún entre sombras, bajo cielos de Imperio, empieza a amanecer.

Y que España pronto será una, justa y libre, bajo la sombra vertical de la cruz.

MANUEL PEREGRIN.

“Dice Franco”, publicado en *El Faro de Vigo* de 10 de noviembre de 1937

El recorte en ASV, Nunziata di Madrid, b.968, f.622.

Dice Franco...

[Se anota al margen a mano: Faro de Vigo, 10-nov-37]

El generalísimo Franco ha concedido una entrevista al corresponsal del N.C.W.C. “News Service”, en España, nuestro colaborador don Manuel Graña, en atención a la propaganda que hace esta Agencia de Información en defensa de la iglesia de España. El Generalísimo conocía esta propaganda por el Cardenal Gomá.

“Anulada la Constitución laica de la República –dice el Generalísimo Franco- por un Decreto mío de octubre del año pasado, queda abolida toda la legislación anticatólica contenida en ella. Ya sé que los católicos de los Estados Unidos han comprendido bien que nuestra guerra es una guerra en defensa de la Iglesia, de nuestra Religión y de la Civilización cristiana; por eso nos acompañan con su simpatía y con su generosidad.”

“Yo conocía los terribles manejos del comunismo internacional contra España. Tenía en mi poder documentos en los cuales se señalaban para la destrucción los templos y principales lugares sagrados de nuestra historia religiosa; tenía las listas de las personas que debían ser asesinadas. Querían acabar con todo lo que en España era tradición cristiana; hacer de ella una nación sin culto, sin templos y sin Dios. Corrían los millones para la propaganda soviética y tenían muy bien organizados grupos de gente para esos fines siniestros”.

“Para defender nuestra España histórica, nuestros monumentos y la Religión católica, las personas y la misma nación, teníamos necesariamente que sublevarnos. Yo desde el principio estaba seguro de que triunfaríamos; España no podía sucumbir al comunismo internacional.”

“La gente cree que estamos haciendo una guerra nada más; estamos haciendo también una profunda revolución de contenido social que se inspira en las enseñanzas de la Iglesia católica. Habrá menos ricos, pero también habrá muchos menos pobres. El nuevo Estado español será una verdadera democracia en la cual todos los ciudadanos participarán en el Gobierno por medio de su actividad profesional y de su función específica.

El Generalísimo explica todo esto con una gran convicción y amplía las ideas principales como si no tuviera nada que hacer, a pesar de ser ya más de las diez de la noche y tener todavía en la antesala a varias visitas. Pero el corresponsal tiene que hacerle unas preguntas concretas y de interés inmediato para los católicos de los Estados Unidos, y de no menor interés para los católicos de España.

“En concreto –responde Franco- están derogadas las leyes que prohibían a las Órdenes Religiosas la enseñanza, el ejercicio de alguna industria y las que ponían trabas a sus propiedades y administración interna. Las que disolvían a la Compañía de Jesús y nacionalizaban sus bienes. Ya se irán dando disposiciones al efecto en sentido positivo, cuando formemos un Gobierno y empecemos la labor legislativa a fondo.”

El Generalísimo responde categóricamente a las preguntas del corresponsal y agrega, además, las razones fundamentales de su afirmación. Como nos damos cuenta de las graves dificultades del momento que ha de vencer para poner por obra su pensamiento, dudamos a veces si será oportuno publicar las mismas palabras que emplea; pues en algunos casos habla más al amigo que al periodista. Insistimos, no obstante:

-Excelencia: ¿puedo decir esto taxativamente con sus propias palabras

-Absolutamente- replica.

Esta pregunta se la hemos hecho varias veces por respeto a su autoridad en el curso de nuestra conversación y siempre nos respondía lo mismo.

“Puesto que tenemos que restaurar tantas cosas –continúa Franco- y entre ellas están las casas y viviendas de los españoles, restauraremos especialmente los templos que son casas de Dios y cuidaremos de que no falten al Clero los medios económicos necesarios para su ministerio espiritual”.

“El Estado español tomará muy a pecho nuestra expansión misionera en el mundo, como parte importantísima de la obra civilizadora y del imperio espiritual de España.”

“No hará falta Universidad Católica porque todas nuestras Universidades serán católicas y en ellas habrá una enseñanza superior religiosa de carácter filosófico.”

Notamos una vez más que el Generalísimo tiene gran interés en dar las principales razones de lo que va afirmando. A cada respuesta agrega una pequeña demostración que nuestra experiencia periodística nos aconseja interrumpir, para llegar a ulteriores manifestaciones de carácter general. Pero en esto de la enseñanza superior religiosa le dejamos hablar porque nos es muy grato oír al Caudillo de la Nueva España proponerse la formación filosófica-religiosa de los hombres “de carrera”.

“Como si de la enseñanza moral-religiosa –sigue diciendo-, que es la mayor necesidad cultural del hombre, fuera cosa sólo de niños, se da solamente en las escuelas elementales y a lo más en el Bachillerato. Así muchos llegan de mayores a la conclusión de que esas enseñanzas son así como cuentos de hadas, cosas de angelitos, propias de imaginaciones infantiles... En las grandes Universidades de las principales naciones hay estudios de Teología, de Religión, de Historia religiosa... Nosotros los tendremos también... Los españoles de carrera no tenemos suficiente cultura religiosa... En los años universitarios se forman los criterios morales y metafísicos que dan sentido a la vida; el hombre se hace su idea del mundo, de la humanidad, de su destino, de sus deberes... Todo eso, con la Historia del catolicismo español, es cultura religiosa superior que no debe faltar a las generaciones de la nueva España.”

Mientras el Generalísimo expone su convencimiento a un convencido desde hace muchos años, echamos una mirada furtiva al montón de planos, unos arrollados, otros extendidos, que hay sobre la gran mesa de trabajo. Allí combina las geniales operaciones que cogen a los rojos “por la espalda” y sigue paso a paso la marcha de sus Ejércitos victoriosos.

Como estamos conversando familiarmente los dos solos, sentados en un ángulo del amplio gabinete, suena el teléfono y acude a comunicar con el general Dávila, cuyas brigadas avanzan triunfales por los montes de Asturias. Él, a su vez, le comunica que

hemos tomado al enemigo una posición en Fuente la Reina. “Un buen palo les hemos dado”, añade con frase familiar.

Luego vuelve a su asiento y continúa su conversación, sonriente y amable, como si no tuviera otra cosa que hacer que exponer sus ideas al corresponsal y al amigo.

-Ya estoy enterado, dice, de la repercusión enorme que ha tenido en el mundo la Carta Colectiva del Episcopado español a los otros Obispos. Ha vencido la pertinacia o el error de ciertos católicos extranjeros. Pero nuestros Prelados ya desde el principio del Movimiento se manifestaron en nuestro favor, porque vieron que defendíamos nuestra Religión, nuestros templos y nuestros sacerdotes, contra un bárbaro comunismo exótico y sin Dios que amenazaba con destruirlo todo...”

Le atajamos un poco para explicarle que la gran Prensa londinense había hecho el vacío a la Carta Colectiva de los Obispos; y en cambio en los Estados Unidos nuestro “News Service” logró que publicase el texto íntegro el “New York times”, que es el periódico más importante de aquel país; y en consecuencia otros grandes rotativos yanquis publicaron extensos extractos. Con ello la opinión pública de los Estados Unidos ha evolucionado mucho en nuestro favor.

Después de unas frases de agradecimiento para el N.C.W.C. “News Service” y para los católicos norteamericanos, nos atrevemos a insinuarle algo sobre el futuro Concordato con la Santa Sede.

“Ni que decir tiene –contesta enseguida-. En él especificaremos todos los puntos que hemos hablado y otro más... Nuestro Estado ha de ser un Estado católico en lo social y en lo cultural; porque católica ha sido, es y será la verdadera España.”

Luego comienza otra pequeña demostración de este último punto. Pero ha pasado ya más de media hora. El montón de planos, alumbrados con potentes lámparas, le estén esperando. En la antesala están cinco o seis ayudantes y otras personas que esperan órdenes o audiencias. Por la parte interior entran otras visitas. Trabaja incansablemente hasta las tres o más de la mañana. Hay que tener en cuenta que aquel hombre dirige una guerra en un frente de cientos de kilómetros con enormes complicaciones internacionales; que está organizando un nuevo Estado y, como es autoridad suprema, todo pesa sobre él.

Para despedirnos nos atrevemos a pedirle una fotografía con su dedicatoria autógrafa para las oficinas del “New Service”.

-Con mucho gusto- responde complaciente.

Luego toma una de sobre otra mesa y escribe con su letra clara y tajante:

“A los católicos de los Estados Unidos.- Francisco Franco”.

MANUEL GRAÑA.

Circular del Secretario de la Sagrada Congregación de Seminarios a los Rectores de Universidades eclesiásticas y seminarios

AEESS, Serie 1901-1948, Legajo 51

Anexo al informe de 7 de julio de 1938

OTTO PROPOSIZIONI DEL RAZZISMO SEGNALATE COME “ASSURDE”

Dalla Sacra Congregazione dei Seminari e delle Università

Il Segretario della Sacra Congregazione dei Seminari e delle Università degli studi ha inviato a tutti i Rettori Magnifici delle Università ecclesiastiche ed ai Rettori dei Seminari la seguente lettera:

“Reverendissimo Signore”

Come é nto [sic], alla vigilia del Natale dello scorso anno l’augusto Pontifice felicemente regnante, parlando agli Eminentissimi Cardinali ed ai Prelati della Curia romana, trattó con grande tristezza della persecuzione di cui é oggetto la Chiesa in Germania.

Ciò che in modo speciale afflige l’animo del nostro Santo Padre é il fatto che a scusare una cosí grande ingiustizia vengono interposte delle calunnie e delle dottrine perniciosissime suffragate da una scienza di falso nome ed intese a confondere lo spirito ed a sradicare la vera religione con una larghissima diffusione.

Stando cosí le cose, questa Sacra Congregazione dei Seminari e delle Università degli Studi richiama l’attenzione delle Università stesse e delle Facoltà cattoliche perché portino tutta la loro opera per difendere la verità contro l’imperversare di tali errori.

Pertanto gli insegnamenti, secondo le loro forze, traggano assiduamente dalla biologia, dalla storia, dalla filosofia, dalla apologetica e dalle discipline giuridiche morali le armi necessarie per confutare validamente e competentemente le seguenti assurde proposizioni:

- 1) Le stirpi umane per loro natura, originaria ed immutabile, differiscono talmente tra di loro cha [sic] la piú piccola di esse é piú lontana dalla piú alta stirpe umana che dalla piú alta specie dei bruti.
- 2) Il vigore della razza e la purezza del sangue devono essere conservati e favoriti con qualsiasi mezzo; tutto ciò quindi che porti a questo fine perciò stesso é onesto e lecito.
- 3) Tutte le qualità intellettuali e morali dell’uomo sgorgano come dalla fonte piú genuina, dal sangue in cui racchiusa la natura stessa della stirpe.
- 4) Il fine precipuo dell’educazione é quello di coltivare la natura della razza e di infiammare lo spirito di un grandissimo amore per questa stessa razza come supremo bene
- 5) La religione deve sottostare alla legge della razza e ad essa deve adattarsi

- 6) La fonte prima a la suprema regola dell'intero ordine giuridico é l'istinto della razza
- 7) Non esiste altro se non il cosmo, cioè l'universo, ente vivo; tutte le cose, insieme allo stesso uomo, non sono altro che forme varie evolventesi attraverso le epoche, dell'universo vivente.
- 8) I singoli uomini non sono se non per lo "Stato" ed a causa delle "Stato"; tutto ciò che ad essi appartiene di diritto deriva unicamente da una concessione dello Stato.

Ciascuno poi può facilmente aggiungere a queste infelicissime proposizioni, altre ancora.

Il Santissimo Signore nostro, prefetto di questa Sacra Congregazione non dubita che tu, Reverensissimo Signore, non trascurerai nulla di quanto é prescritto in questa lettera della Sacra Congregazione affinché essa abbia il pieno effetto che si propone.

La lettera porta la firma del segretario della stessa Congregazione S. E. Mons. Ruffini

Come si può rilevare da una prima lettera di questo importantissimo documento, é evidente che esso non costituisce una presa di posizione dogmatica poiché per ciò la Chiesa dispone di altri alti organismi, ma espone un appello del supremo dicastero che dirige i Seminari e le Università ecclesiastiche ad adoperare con indefesso lavoro tutto ciò che la scienza oggi offre per dimostrare –ciò che é evidente per varie altri ragioni la fallacia delle dottrine razziste. E quindi un nuovo contributo puramente scientifico, non di altra natura, né morale; né dogmatica, né politica, che la Chiesa chiede con questo documento per dimostrare sempre più la verità della legge naturale stabilita da Dio nel cuore degli uomini e dalla stessa rivelazione dataci dal Divino Redentore.

Carta del Obispo de Pamplona a Fermín Yzurdiaga, de 9 de diciembre de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 463

Pamplona, a 9 de Diciembre de 1937

Rvdo, Sr. Don Fermín Izurdiaga.

Muy querido Don Fermín:

En mi carta del ocho de Mayo le hice a V. presente mi extrañeza y mi pena, al saber por los Diarios, su nombramiento del Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Fet. de las Jons.

No solamente no se había recabado mi consentimiento, como requieren los Sds C.C. 139 y 1386; sino que ni siquiera se me había prevenido del asunto.

Me dijo V. que no se le había dado tiempo para consultar (de lo que me persuadí por su palabra y he visto luego confirmado por persona que me merece todo crédito), pero quedó V. con el encargo de hacer presente en Burgos mi manera de pensar, y con la esperanza cierta de que de allí me escribirían; lo que por largo tiempo esperé sin que jamás llegara.

Cuando por disposición mía, presentó V. la dimisión al Jefe del Estado, yo apoyé ante S.E. el que le fuera aceptada, con una carta —que lleva la fecha de ocho de Octubre— en la que exponía las razones de orden canónico, opuestas al ejercicio de ese cargo, por parte de un sacerdote, “aun siendo tan excelente como Don Fermín I.”.

Me vi honrado con una respuesta de S.E. En ella me manifestaba el deseo de su continuación, “de no existir motivos de orden canónico”.

El deseo de S.E. y la existencia clara de esos motivos, me movieron a acceder a esa continuación, pero recordando la existencia de ellos; y por tanto manifestando la esperanza y el deseo de que se le librara a V. cuanto antes del cargo.

Lo mismo pero con mayor claridad y resolución, repetí a S. E. en la audiencia que tuvo la bondad de concederme en Burgos, recalando las razones ya expuestas con otras derivadas de recientes incidencias, y encabezándolas todas con este subrayado “ruego ardientemente a S.E. sea sustituido cuanto antes (en su cargo de Delegado N. de P. y P. de Fet. de las Jons.) el Rvdo. Sr. D. Fermín I.”; y lo mismo manifesté, con toda decisión y urgencia, en una larga y muy grata entrevista, al Sr. Don Ramón Serrano Suñer, a quien volví a recordar por carta y pocos días después, el asunto de su sustitución.

El día 13 de Noviembre me contestó el Sr. Serreno [sic] Suñer, con palabras muy honrosas para V. (siempre he visto que se tiene en gran aprecio); diciéndome entre otras cosas que cuando yo “considere inaplazable la sustitución, tendrá que plantearse ésta, por virtud de esa superior consideración ya que nosotros, por razones que ampliamente le expuse, desde el punto de vista político, consideramos interesantes unos servicios, que la persona en cuestión, prestaba con lealtad”.

Le escribí el día 26 de dicho mes, diciéndole que consideraba llegado el momento a que se refería la suya; y que V. se alegraría de saber que, por disposición de su Prelado, no podía aplazarse la sustitución.

A pesar, querido Don Fermín de que deseo que nos veamos cuanto antes –le ruego venga a verme cuando le dejen un rato libre sus quehaceres- para darle mayores detalles, he querido escribirle todo esto, para que de todo quede constancia, y tengo yo el consuelo releýendolo un día, de ver que he procedido con la mayor consideración y prudencia, antes de llegar a la decisión que con esta carta le impongo: vuelva a presentar y a la mayor brevedad posible su dimisión irrevocable del cargo de Delegado N. de P. y P. de Fet. de las Jons. y de todos sus corolarios e inherencias; de modo que el día de Navidad se halle V. libre de esas amarguras y preocupaciones pues desde ahora y para aquel día considero ese cargo y sus corolarios e inherencias incompatibles con sus Licencias ministeriales y con la obediencia y respeto debidos a mi autoridad.

Doy cuenta de esta mi resolución a S.E. y a Don Ramón Serrano Suñer.

Creo que le hago un bien y le doy un consuelo.

Afmo. Amigo que le encomienda en sus oraciones.

Carta del obispo de Pamplona a Franco sobre Yzurdiaga, de 18 de diciembre de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 465-466

Pamplona a 18 de Diciembre de 1937.

Exmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde. Jefe del Estado E.
Generalísimo del Ejército.
Burgos.

Exmo. Sr.

Contesto a su amable carta del día catorce.

Confieso sinceramente a Vucencia que vengo sufriendo verdadera pena, al intervenir en la actuación del sacerdote Don Fermín Izurdiaga; pues yo no tendría mayor consuelo que el de poder coincidir con Vucencia en su manera de pensar.

Si la resolución fuera fruto de intransigencia mía, la menos palabra de la Santa Sede pondría paz en mi conciencia, y me haría cambiar de parecer.

Yo estoy cierto que no hay un solo Obispo en España (casi todos tienen el honor de ser recibidos por Vucencia), ni uno solo que disienta de mi manera de pensar y decidir. Todos saben que el cargo de Delegado Nacional de Prensa y P de Fet. de las Jons. no sólo es ajeno a la misión sacerdotal, sino opuesto a los Sds. C.C.; en forma tal, que ninguno de ellos consentiría que lo desempeñaran sus sacerdotes. Todos hubieran tomado la resolución, que yo he tenido el dolor de imponer al Sr. Izurdiaga; aun sospecho, que la hubieran tomado mucho antes.

Detallé en ella: “sus corolarios y naturales inherencias” refiriéndome a toda propaganda política, y aun a toda representación política.

Yo tengo que apartar a mis sacerdotes, a todos mis sacerdotes, de la política aun de la política en sentidí [sic] alto y general, de la política grande y noble como lo es la de Falange E.T. y de las Jons.; porque Dios, ccon [sic] la ordenación sacerdotal, nos ha llamado a ellos y a mí, a una sola cosa: a ser santos y a no predicar más que a Jesucristo.

Yo no puedo por tanto consentir que siga teniendo Don Fermín I. otra tribuna que no sea el púlpito de las Iglesias.

Abrigo la esperanza (y con toda mi alma se lo pido al Señor) de que me ayudará Vucencia a hacer a Don Fermín este gran bien: apartarle de todo lo que no sea su sacerdocio. Y será hacer un bien a la Iglesia y a la Patria.

Don Fermín es bueno; tiene noble intención; gran corazón y fantasía; pero todo ello en una desproporción monstruosa con la disciplina mental, propia de un sacerdote. En el calor de un discurso (o de una redacción) ante una muchedumbre de dispuestos que le aplaude, suelta las amarras de la inteligencia sacerdotal, para cabalgar en alas de la poesía y del corazón, rozando y chocando con la moral y el dogma. Su último discurso en Vigo ha sido algo de escándalo nacional; produciendo asombro el que un sacerdote dijera tales

cosas, y que su Sr. Obispo no le haya retirado ya las Licencias Ministeriales. Se ha pensado llevar dicho discurso al Tribunal del Santo Oficio. Yo he trabajado para que no se hiciera, pues quiero evitarle todo dolor (porque me consta de su buena fé), todo dolor, que no sea el que yo le dé, que le conozco y le quiero. En otro hombre, los párrafos sobre “la revolución de los espíritus” serían condenados como saturados de panteísmo idealista; en otro hombre, su alusión al Fhurer, que “al volverse a la vieja historia de su pueblo, se encuentra con las selvas vírgenes, con los dioses de los Nibelungos, con el dios Votán” sería un sarcasmo a la tristeza de los buenos católicos de Alemania¹. En Don Fermín son “palabras, palabras, palabras”; pero Don Fermín es sacerdote católico y sus palabras no pueden ser más que un eco del evangelio; no una confusión o un daño a las almas. La sotana ata; ata, por la misericordia de Dios, muy fuertemente; y ni aun lo que puede decir un buen seglar puede, a veces, decirlo un sacerdote; que ha de guardar siempre aquella serena y suave caridad que le impone su ministerio.

No es cosa mía; es una exigencia del sacerdocio el que no pueda tener Don Fermín otra tribuna, que la única que señala la Iglesia a sus clérigos: el púlpito.

En cuanto al cargo de Consejero Nacional, yo quisiera que una voz de la Iglesia desvaneciera el remordimiento que quedaría en mi alma, si lo desempeñara con mi plácet o con mi silencio.

El caso de Don Fermín, tal vez por la sobrada prudencia con [sic] yo he procedido en él, tiene ya resonancia en plano superior a mi autoridad; y de no mantener mi resolución íntegra [sic], aparecerá aquella como una dejación lamentable; y al descubierto el mismo interesado ante sanciones canónicas, que yo no sería capaz de levantar; y que habrían de traernos muy mayores y justas angustias. El evitarlas es para mí un deber estricto [sic] de conciencia. Créame, Exmo. Sr. que obrando así trabajo leal y acertadamente por la Iglesia y por España.

Perdone la largura de esta carta que no acierto a terminar.

No sé si he expuesto como quisiera, mi pensamiento; si lo he expuesto con claridad, con prudencia, con aquel respeto que le debo, como a elegido por Dios, para llevar a cabo esta Cruzada Gigantesca. No sé, sobre todo si he sabido llevar la persuasión a su ánimo.

Quiéralo el Señor, a Quien se lo encomendaré en la misa de estos días; mientras sigo rogando fervorosamente por la salud y las intenciones de Vucencia,

de quien me repito s.s. agradecido

+ M.

¹ Desde “En otro hombre [...]” hasta este punto aparece marcado en lápiz rojo en el original.

Informe del Cardenal Gomá sobre el Servicio Social de la Mujer

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff.310-313.

Excmo. Sr.:

Repetidas veces, y por personas muy amantes de la Patria y representativas, se me hicieron algunas observaciones acerca de los Decretos 378 y 416, referentes al Servicio Social de la mujer, y sobre el relativo a la creación y reglamentación de los Hogares Infantiles.

Juzgué que era mi deber examinar dichos Decretos para apreciar el valor de las observaciones que se me hacían sobre los mismos, y creo prestar buen servicio a los sagrados intereses de la Religión y de la Patria exponiendo a V.E. lealmente mi parecer, no sin antes alabar lo mucho loable que contienen las mencionadas disposiciones legales, en cuyo fondo y fines late y se manifiesta la caridad cristiana.

A = SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER

Modificaciones convenientes

1) El testimonio de moralidad de los establecimientos o pensiones a los que podrán acogerse las jóvenes que acudan al Servicio Social, habría de darlo no sólo el Gobernador Civil, como previene el art. 13, sino también el párroco de la localidad.

2) Convendría reglamentar la vida de los Hogares que el Estado funde al mismo fin, a que se refieren los art. 13 y 15, y encomendar su dirección, a ser posible, a Religiosas, medio el más eficaz de garantizar la moralidad y aun de perfeccionar la formación religiosa y moral de las acogidas.

3) No estaría demás que en al art. 21 [sic] se expusieran más ampliamente o se determinaran los deberes fundamentales, cuya infracción por las que prestan el Servicio habría de ser sancionada. Lo de “conducta inconveniente”, de que habla el artículo, es demasiado vago y se presta a que luego se deje pasar todo sin el correctivo oportuno.

4) Especialmente, a las mujeres que del campo o de la aldea vinieren a las Ciudades, habría de procurárseles la máxima garantía de la guarda de su moralidad y fomento de su vida cristiana.

5) Se evitarían inconvenientes de todo orden si, como parece ser tendencia del Decreto y del Reglamento, en cuanto fuere posible el Servicio Social fuera prestado sin que las mujeres abandonaran su domicilio.

6) Finalmente, más que suscitar en la mujer española tendencias y modos de tipo extranjero, conviene fomentar y encauzar en una sana modernidad las virtudes raciales de la clásica mujer española, muy superior al tipo moral de mujer de cualquier otra nación.

B = HOGARES INFANTILES Y ESCOLARES

En cuanto a la vida religiosa se ha seguido un criterio algo minimista, en el aspecto moral convendría que se ofrecieran mayores garantías.

No es mi propósito descender a detalles, que pueden advertirse con una reposada lectura; indicaré, no obstante, algunos:

a) Se habla de lugar habilitado para Capilla, y aun se advierte que se prescindirá de él cuando hubiere cerca alguna Iglesia. Así se da cierto carácter de accidentalidad a lo que es fundamental y sustantivo en entidades de ese género. Una Capilla, instalada en lugar conveniente de la Casa, que sea el centro de la vida y formación religiosa de los acogidos, es de mayor importancia y virtud educadora de lo que a primera vista pudiera creerse.

b) Se habla, sí, de nombramiento de Capellán, pero sin determinación reglamentaria, al menos genérica, de los actos de religión y de piedad que habrán de practicar los acogidos a los Hogares, y sin fijación de las líneas fundamentales de educación y formación religiosa y moral de los mismos. De esa forma la labor toda del Capellán queda en el aire, dependiente en todo momento de los acuerdos circunstanciales con el Director del Establecimiento, a que se refiere el art. 28 del cap. IV, los que luego han de ser aprobados (art. 29) por la Delegación provincial.

c) Se determina el Horario para las demás actividades de la Casa y no se da lugar a las de piedad y religión.

d) Si en vez de Guardadoras de niños (una por cada diez), se confiara a Religiosas el cuidado de éstos, además de la economía, pues bastaría mucho menor número, se obtendrían ventajas de orden moral y disciplinas, como es fácil de comprender.

Esto es, Excmo. Sr. lo que, en cumplimiento de un sagrado deber, juzgué procedente exponerle, con ruego de que, en la forma que se estime más oportuna, se procure mejorar el sentido católico y aun español, muy en consonancia con los sentimientos y deseos del legislador, a fin de que la formación de la mujer española y la educación de los niños y jóvenes sean como el Caudillo y la nueva España ansían.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Toledo, 3 de Abril de 1938 =II Año Triunfal

Recorte de prensa sobre la asistencia de los Maestros y los alumnos a la Misa de precepto

ASV, Nunziatura de Madrid, b. 973, f. 229.

UN TELEGRAMA Y UNA NOTA

La asistencia de alumnos y maestros a la Misa de precepto y la labor que corresponde realizar a los educadores de la Nueva España

Vitoria.- El jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, ha dirigido con fecha 30 de marzo a los inspectores jefes de Primera Enseñanza, el siguiente telegrama: “Como aclaración a lo dispuesto en mi circular fecha 9 actual, he dispuesto que donde existen Organizaciones Juveniles de F.E.T. y de las JONS, los alumnos de las escuelas públicas asistirán encuadrados en aquellas organizaciones, a la misa de precepto, a la que acudirán, igualmente, todos los maestros de las respectivas escuelas que nutran la referida Organización, con el alumno que no esté inscrito en la misma. Para ello, estimo necesario reunión, en localidades donde este problema se presente, de los maestros con el Jefe de la Organización Juvenil correspondiente con objeto de acordar la asistencia a la misa, de conformidad con estas instrucciones. Salúdole.- El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, ROMUALDO DE TOLEDO”.

Asimismo ha dado la siguiente nota: “Ante las dudas que han podido suscitarse en orden al cumplimiento de lo preceptuado en la circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, fecha 9 del actual, sobre educación religiosa y patriótica en las escuelas, se han dado instrucciones a los inspectores jefes de las diferentes provincias, recordando la obligatoriedad de lo ordenado. Esta Jefatura, al agradecer la colaboración prestada por el Magisterio Nacional a sus disposiciones, manifiesta una vez más que el maestro en la España Nueva, no es tan sólo un funcionario público bajo el punto de vista administrativo, sino que esencialmente ha de ser el educador de la nueva generación en un sentido profundamente católico y español en todas las actividades de su vida profesional y privada. Así lo exige el heroísmo de nuestro Ejército, cubierto de gloria bajo las órdenes de nuestro invicto Caudillo, y lo impone el martirio de nuestros hermanos asesinados por los sicarios de Moscú, en la España soviética”.- (Agencia EFE).

Minuta de carta de Antoniutti al Ministro de Educación Nacional, de 15 de junio de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 184-185.

San Sebastián, 15 de junio de 1938

[Al pie: Excmo. Señor
Ministro de Educación Nacional
VITORIA]

Excmo. Señor:

En cumplimiento de la misión que me tenía encomendada el Sumo Pontífice, cerca del Gobierno Nacional, he informado detalladamente a la Santa Sede sobre los proyectos de reforma escolar que V.E. tiene en estudio para su implantación en España.

Tengo el honor de comunicar a V.E., y al propio tiempo íntima complacencia, que el Augusto Pontífice sigue con la mayor atención la obra de V.E. para que la enseñanza tanto primaria y media como la superior sean las que corresponden a la más genuina tradición católica y a los prestigios de la cultura española, a la que tanto debe la Iglesia y el mundo.

Su Eminencia el Señor Cardenal Secretario de Estado, con carta de fecha 7 del corriente, en ocasión de las disposiciones de ese Ministerio, me escribía:

“Il Santo Padre, informato come sempre della provide riforme che si stanno introducendo nel campo dell’insegnamento religioso, ha preso conoscenza con vivo interesse delle disposizioni emanate in tale materia da codesto Governo, e allo stesso tempo si é degnato esprimere la paterna Sua compiacenza per il bene che dalle disposizioni medesime si spera ne verrà alla Chiesa in Spagna.”

Me complazco en transmitir a V.E. las anteriores palabras de Su Eminencia el Cardenal PACELLI, en la seguridad de que, conociendo sus convicciones y entimientos [sic] católicos, la paternal aprobación del Sumo Pontífice será el mejor premio y el mayor estímulo para continuar en la patriótica labor de restaurar, en esta gloriosa Nación, todos los valores espirituales que la han hecho grande en la Historia.

Con esta oportunidad me es grato expresar a V.E. el testimonio de mi más alta consideración.

“El obispo de Liverpool, en tierra de la España nueva” en *El Correo Español* de 7 de septiembre de 1937

Recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 977, f. 231.

“Todo lo que he visto aquí es la evidencia de una nueva confianza y esperanza”, nos dice

Se metió por las puertas marineras de la Isla como un turista cualquiera, en un día de sol. Y como un turista más vivió su descanso de Gran Canaria, comió su “plato único” en los días sobrios de nuestro ayuno nacional, se aburrió en el “hall” sin música de Metropole, se montó a lomos de una auto que trilló una vez más la ruta clásica y convencional del turismo isleño de la “vuelta al mundo”. Y apenas si hubiera pasado de esto, de no entrar en escena este inglés con alma de canario que se llama Mr. Victor Pavillard, enraizado con fuertes raíces de años en esta tierra española. Y ya está dicho en la expresión “alma de canario”, comprensión de España, conciencia de las razones de nuestra santa rebeldía. Entró en escena y el turista vió mucho más, que se llevó aprisionado en su block de viajero observador.

A esta hora la quilla de un barco abre una sangría de espuma sobre el azul del Atlántico, rumbo a Liverpool. A bordo va el viajero que fue un turista más bajo el cielo de Gran Canaria. Pero ese viajero tiene una alta jerarquía eclesiástica en Inglaterra. Es el M.R. lord obispo de Liverpool, doctor Alberto Augustus David. Uno de los cuatro príncipes de la Iglesia Anglicana que oficiaron en la coronación de S. M. Jorge VI rey de Inglaterra, emperador de las Indias y de los Dominios y defensor de la fe.

Hablará en Inglaterra, como va a hablar en España a través de mi pluma de periodista nationalsindicalista. Y lo que diga tendrá valor de limpia sinceridad. Porque el M.R. lord obispo de Liverpool no se ha llevado para Inglaterra un lastre de coacciones. Las autoridades nacionales no le han rendido adulaciones que dieran pretexto de maliciosos para pensar que se quiso torcer su verbo. En su itinerario a través de las pruebas documentales sobre la verdad de España y la razón del movimiento nacional, no ha tenido más guías que Mr. Pavillard, cuya conciencia de hombre honrado le impulsó a ofrecerle los testimonios que desvanecieran leyendas y calumnias que sobre la Nueva España y su Causa flotan en su país; y a este periodista, que no niega que puso fuego español y falangista en su oficio de “cicerone” de los paisajes nuevos de nuestra España imperial y nationalsindicalista. ¿Y cómo no hablamos de hacerlo así, si este calor de convicciones y de fe no florece en los labios como un champán descorchado que se desborda incontenible? Pero no bastaría el calor de palabras jóvenes para caldear opiniones en la conciencia serena de un anciano reposado y neutral, si el fuego de las realidades no se metiera a la vez por sus ojos sagaces y ágiles.

En el “hall” del Metropole, con sus aburridas parejas de ingleses y su ambiente de extraterritorialidad sobre el doble filo de la tierra y del mar de Gran Canaria. Un anciano de agilidad y viveza de músculos que acusan aficiones y prácticas deportivas, viene a nosotros, rompiendo la espera en que lo teníamos. Alto, seco y enjuto, con procer estampa de viaje lord inglés. Serenidad en los rasgos faciales, que pasan vertiginosamente a la sonrisa. Franco gesto de manos tendidas en cordiales saludos. Mr. Pavillard hace las presentaciones:

-Mister “Najul”, Chief, Editor of Falange “Daili News paper”.

Y con el apretón de manos va un saludo invocando hidalgos de Inglaterra y afanes de inteligencia entre

Y después:

El auto nos lleva a través de los barrios obreros del Puerto de la Luz. Todo él vive una febril actividad de construcción. Y todo en beneficio del proletariado canario. Que así gana el pan con su trabajo, ve hacerse realidad la justicia social de nuestra Revolución, y con uno y otra en las manos y en los ojos siente que se le mete mansamente dentro del alma la Patria que de tal modo se preocupa de ellos.

dos pueblos de historia imperial¹

El muy reverendo lord obispo de Liverpool ve, pregunta y comenta. Frase corta, rápida, incisiva.

En el grupo de casas baratas de obreros General Orgaz recorre una vivienda bañada de luz y aire. Vivienda limpia, higiénica, como corresponde al afán nacional sindicalista de reivindicar, como valor intangible, la dignidad humana.

De igual modo visita los trabajos municipales de urbanización de las canteras, pavimentado y alcantarillado de la isleta, grupo escolar de la calle del Faro, grupo de casas baratas de obreros Capitán García López. Y sobre todo se informa y pone el comentario de un manojo de signos de admiración. Le sorprende el volumen de las obras que simultáneamente se realiza en estas circunstancias de guerra, y saca su bock y anota una observación que le hago:

-De esta manera también hacemos guerra, porque con estas armas rendimos los parapetos de los recelos de estos obreros, a los que tanto prometió y nada dio el marxismo. Ya ve su reverencia. La nueva España les está dando en unos meses lo que sus explotadores no le dieron en años. Y esto es ganar batallas.

Luego visitamos el comedor 18 de Julio. El doctor Albert Augustus David había estado ya con anterioridad en los demás comedores benéficos. La asombraba la amplitud de esta obra de asistencia.

“Ni una mesa sin pan, ni un hogar sin lumbre”. He aquí la consigna de nuestro jefe nacional, que doy como explicación de toda esta obra y de lo que queda por realizar al muy reverendo lord obispo de Liverpool. Y otro manojo de admiraciones pone su comentario a las palabras augustas y cristianas del Jefe del Estado.

Y luego, en retorno de este recorrido, el doctor Albert Augustus se hace blanco propicio de mis interrogaciones.

-Toda la mañana me ha correspondido a mí preguntarle. Ahora es usted quien entra en turno –dice con su sonrisa ancha y cordial.

¹ Parece claro el error de imprenta. Esta frase debería ir dispuesta al final del párrafo precedente, siguiendo la frase “y afanes de inteligencia”.

Quise buscar algo sobre que contrastaran sus impresiones de esta hora nueva de nuestra Revolución.

-¿Había estado antes su reverencia en España?

-Sólo el año 1935 estuvo un día de paso por Las Palmas.

- ¿Y guarda alguna impresión de entonces?

-En mi visita saqué la impresión de que existía descontento y mucha penuria. Esta impresión resalta sobre la que ahora he recogido, de un pueblo disciplinado y tranquilo y activo.

-La actitud de Inglaterra ante nuestra guerra, ¿cuál es?

Noto que la pregunta ha tenido audacias de indiscreción y la aclara:

-Me refiero a la opinión no oficial. A lo que piensa el pueblo, “el hombre de la calle”.

Y midiendo cada una de sus palabras, el muy reverendo lord obispo de Liverpool va desgranando estas frases:

-En Inglaterra, mucha gente está a favor de Franco, según el partido político inglés a que pertenece cada uno. Es porque ellos suponen equivocadamente que los partidos políticos españoles en lucha corresponden a los de Inglaterra.

Ahora bien; la mayoría de la gente está esperando, para formar sus opiniones, hasta que sepan cuáles son las intenciones sociales en España y si el vencedor podrá llevarlas a efecto. ¿Qué hará Franco si vence? –se pregunta.

-Sobre esto ¿puede usted ilustrar a sus compatriotas?

-Yo, por experiencia vivida, puedo dar esa respuesta.

-¿Influye la propaganda en la opinión?

Y él afirma esto, que me suena a paradoja:

-No hay propaganda. Cada uno forma sus opiniones. Más caso hace de la Prensa que de la palabra hablada de cualquier fanático.

Era discreto callar la pregunta de si la Prensa inglesa no respondería alguna vez a la intención propagandista de alguien interesado. Y la calló.

-Pero el caso del deán de Canterbury. ¿No tuvo influencia sobre la opinión?

-El deán de Canterbury no hizo cambiar la opinión a nadie. Al contrario, produjo indignación. Hasta el punto de que el muy reverendo arzobispo de Canterbury le indicó al deán –y aquí el periodista se afana por recoger textualmente las palabras del entrevistado- que “no estaba conforme con la forma que había descrito la situación de España”.

El periodista vuelve entonces sus interrogaciones sobre las impresiones personales del doctor Albert Augustus Davis sobre la nueva España. Él ha podido ver en este trozo de esa España imperial que nace de la Revolución el contenido y el tono del Estado.

-¿Cuál es su impresión en el aspecto religioso sobre la nueva España?

-He visto pruebas de que hay una completa y generosa tolerancia en los asuntos religiosos.

El periodista puede complementar sus palabras diciendo que el muy reverendo lord obispo de Liverpool ha predicado en la Iglesia Protestante. Él ha podido ver también en una de las calles de la ciudad el escaparate de una capilla protestante con libros bíblicos.

-Y en el aspecto social, ¿qué opinión ha hecho su reverencia?

-Estoy asombrado de la mejora de condiciones sociales que esto presenta desde el día en que estuve aquí, hace dos años, hasta la fecha. Y lo que más me ha llamado la atención es el alcance hasta dónde han podido llegar las autoridades de la nueva España durante una época de guerra.

De todo lo que he podido contemplar hay dos cosas que más me admiran. Una, la determinación aferrada de estas autoridades en seguir adelante con esta labor social a pesar de la guerra, para quitar las causas del malestar de los obreros. La otra, la ayuda material y moral, unánime y generosa de todas las clases sociales...

Y viniendo a la memoria el ejemplo asombroso de los obreros del puerto, que por sí solos sostienen un comedor gratuito para los niños de los compañeros que no tienen trabajo, agrega:

-En síntesis, ¿qué impresión moral ha sacado usted del pueblo español nacionalsindicalista?

-Todo lo que he visto aquí es la evidencia de una nueva confianza y esperanza.

-¿El estado de guerra en que vivimos ocasiona desasosiego y molestias al extranjero que llega a nuestra zona?

-Los extranjeros que visitamos esto apenas si notamos la existencia de la guerra. Ninguna molestia percibimos, y el orden es admirable. Apenas si encontramos que hay dos o tres centinelas más y algún que otro grupo que hace prácticas militares.

Así habló a España el muy reverendo obispo de Liverpool a través de la pluma de un periodista nacionalsindicalista. Esperemos ahora que hable en Inglaterra por boca propia. Y esto sí que nos interesa: que la verdad se haga larné [sic] en los pañales blancos de una Prensa honrada bajo el nombre solvente y responsable. Lo que a nosotros nos dijera no serviría para justificar una actitud fácil de darnos por satisfechos uon [sic] lo que ya se está haciendo. Queremos la vida difícil y dura, de tarea abrumadora y eficaz. Y así lo pensamos cuando el doctor Albert Augustus David nos dice a modo de despedida y de bendición bíblica:

-Que tengáis fuerza para el trabajo que estáis llevando a cabo y que fructifiquen vuestros anhelos.

Con emoción se lo agradezco. Por mí y por todos los españoles.

NAJUL

Agosto de 1937.

Proyecto de Ley sobre divorcio presentado por el Sr. Subsecretario de Justicia en el mes de febrero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 364-369

El sectarismo que inspiró la mayor parte de la labor legislativa desarrollada con posterioridad al 14 de Abril de 1931 se acusa sobre todo en aquellos preceptos constitucionales y legislativos que atacaron reflexivamente a instituciones encarnadas en los principios tradicionales de nuestro país.

El Gobierno ha anunciado oficialmente el propósito de revisar con rapidez y decisión la legislación laica que suprimió en nuestra Patria el sentido católico y espiritual de las leyes, y entre las disposiciones que reclamas esta revisión ha de ocupar lugar preferente la llamada Ley de Divorcio.

Mientras llega ese momento, y con objeto de evitar que al amparo de preceptos revisables puedan seguir creándose situaciones jurídicas inalterables,

A propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

D I S P O N G O

Artículo 1º.- Se suspenden las substanciación de los pleitos de separación y de divorcio y las actuaciones para obtener aquella o éste por mutuo disenso, iniciadas con arreglo a lo dispuestos en la Ley de 2 de Marzo de 1932.

Todos los procedimientos citados en el párrafo anterior quedarán interrumpidos en el trámite que se hallaren al entrar en vigor el presente Decreto.

Artículo 2º.- En tanto no se dicten nuevas normas, los Tribunales de Justicia podrán admitir, con carácter provisional, demandas con sujeción exclusivamente a lo dispuesto en la Sección 5ª, Título IV, del Libro I del Código Civil, al solo efecto de adoptar en su caso las disposiciones preventivas de separación de cónyuges, depósito de la mujer, cuidado de los hijos, alimentación y administración de bienes, previstas en el artículo 68 del mismo Cuerpo legal.

En los pleitos y actuaciones tramitadas con arreglo a la Ley de 2 de Marzo de 1932, y cuya paralización se ordena, podrán adoptarse o seguirse las diligencias incidentales referidas, pero ateniéndose a las normas del Código Civil y jurisprudencia pertinente.

Dado en....

ALGUNAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY SOBRE DIVORCIO

Leído [sic] atentamente el Proyecto de Ley sobre divorcio que se sirvió entregarme el amigo Sr. Arellano, lo juzgo insuficiente a todas luces, aun considerándolo como medida provisoria para mientras se promulgue otra ley definitiva derogatoria de la que promulgó la República en marzo de 1932.

Efectivamente, no hay más que atender a la condición legal del matrimonio en España antes de la promulgación de la malhadada ley y la establecida por esta misma ley, para ver que el Decreto o Ley que se ha proyectado ni restablece la situación legal anterior a la República en este punto ni siquiera deroga la ley de divorcio que se trata de anular¹.

En el art. 42 del Código civil establece el matrimonio canónico que deben contraer todos los que profesan la religión católica². Una Orden circular de la Dirección general de los Registros, de 28 Diciembre de 1900, resolvió que era un requisito necesario para la celebración del matrimonio civil la manifestación hecha ante la autoridad competente por ambos contrayentes o al menos por uno de ellos, de que no profesan la religión católica. Una Real Orden de 27 de Agosto de 1906 derogó la Orden anterior de la Dirección de Registros, y otra Real Orden de 28 de Febrero del año siguiente derogaba la Real Orden anterior. De modo que, al promulgarse la ley de divorcio en 1932, el matrimonio canónico era obligatorio para los contrayentes católicos, que debían hacer una declaración de no serlo para contraer el llamado matrimonio civil. Situación de derecho absolutamente conforme con la doctrina católica –aunque ni la apostasía destruye el carácter sacramental del matrimonio entre bautizados-, según la que todo matrimonio entre católicos revista necesariamente la cualidad de sacramento, con la unidad e indisolubilidad como condicionantes derivadas de la esencia del contrato-sacramento.

A) Puesta esta base doctrinal y legal, ya aparece que el proyectado Decreto no deroga las leyes laicas de la República en este punto: 1º Porque queda en todo su vigor el concepto laico del matrimonio, según el cual el matrimonio canónico no es el único legítimo entre bautizados; 2º Porque subsiste, aun promulgado el Decreto en proyecto, el concepto y el hecho del divorcio vincular de todo matrimonio legítimo³.

B) Admitido el Decreto proyectado como procedimiento que tendría su final en la derogación positiva de la ley de divorcio de Marzo de 1932, ofrece los siguientes graves inconvenientes:

1º Prolonga un estado anormal de gravedad en orden al ideario cristiano, por cuanto el Decreto proyectado deja subsistente en el cuerpo legal del Estado un doble error dogmático, a saber, la posibilidad del matrimonio no sacramento entre bautizados y su disolubilidad.

2º Dificulta la promulgación de una ley definitiva derogatoria de la de divorcio, por cuanto un cambio de titular en la cartera de Justicia o una corriente artificiosa de opinión que pudiese originarse al promulgar el Decreto podrían ser obstáculo a la realidad que todos anhelamos⁴.

¹ El subrayado aparecen con lápiz azul en el original.

² En este caso, el subrayado es a máquina en el original.

³ El párrafo aparece marcado con una cruz escrita con lápiz azul en el margen.

⁴ Las dos últimas líneas del párrafo marcadas con lápiz azul al margen.

3° Deja en su vigor la obligación de contraer matrimonio civil y por ello, si para unos, más ilustrados o más fervorosos, pudiese ser una simple molestia, pero para la generalidad importa un peligro de error o confusión doctrinal⁵.

4° El Decreto establece una forma imposible de procedimiento; porque las demandas sobre los efectos civiles del matrimonio exigen la admisión o a lo menos la presentación de la demanda de divorcio ante el Juez competente; y éste, en virtud de los art 80 y 81 del Código Civil es el Tribunal Eclesiástico, que ni siquiera se menciona en el Decreto. A no ser que se admita que el Decreto empeora la situación legal con respecto a los tiempos anteriores a la promulgación de la ley de Marzo de 1932 y añade fuerza a las leyes laicas en este punto.

5° Si por cualquier motivo, antes de la revisión que anuncia el Decreto, dejara el Ministerio de Justicia un representante de los tradicionalistas para ocuparlo otro de distinto matiz político, la Iglesia y los católicos españoles se encontrarían siempre con la excepción de un hecho que aminoraría el valor de sus reivindicaciones en este punto⁶.

6° Podrían estas observaciones perder parte de su valor ante el hecho de que en el mentado Decreto se anuncia como hacedera en un plazo próximo una ley derogatoria de la de divorcio. Pero si se atiende que en el mismo se ofrece la promulgación de las normas para la resolución de la compleja casuística derivada de la aplicación de la ley de divorcio de 1932, habrá de tenerse en cuenta que se requerirá un largo espacio de tiempo para la clasificación de casos y para dictar normas prudentes que puedan aminorar los daños, so pena de exponerse a resoluciones vagas e ineficaces. Entre tanto seguirían las consecuencias del Decreto proyectado, tal como arriba se apuntan.

C) Una observación antes de terminar. Cabe la posibilidad de que, al formular el proyecto de Decreto, se haya tenido en cuenta el juego futuro de intereses que habrán de ventilarse entre la Iglesia y el Estado español. La cuestión del divorcio debe quedar al margen de toda cotización contractual entre ambos poderes; primero, porque la condición del matrimonio canónico es consecutiva a la de la sociedad cristiana y católica como es la nación española, es decir, que admitida una España católica, el matrimonio es, en el aspecto general de la sociedad, un contrato sacramental cuyo respeto afecta a la doctrina y a la conciencia de la colectividad que la ley viene obligada a amparar; y luego, porque son demasiado graves los intereses de orden doméstico y social que entraña la cuestión del matrimonio para que se subordinen a conveniencias que, si pueden ser laudables, podrían inferir grave daño a la sociedad cristiana si importaran grave demora en su resolución⁷.

⁵ Párrafo también marcado al margen con un asterisco (*) escrito con lápiz azul.

⁶ También señalado al margen.

⁷ El subrayado está a lápiz azul en el original y además el párrafo aparece señalado al margen con el mismo instrumento.

Proyecto de ley derogatoria del divorcio elaborado por el cardenal Gomá

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 71-74

PROYECTO DE LEY SOBRE EL DIVORCIO

Entre las diversas leyes que se promulgaron en España durante el periodo comprendido entre el 14 de abril de 1931 y el 17 de Julio de 1936 se cuenta la relativa al Divorcio, 2 de Marzo de 1932, complementaria del artículo 43 de la Constitución; por ella se alteró profundamente el régimen secular de la familia española y se infirió no leve agravio a la verdad dogmática y a la conciencia católica del país que, en la oposición parlamentaria, en las campañas de prensa y en documentos emanados de la autoridad eclesiástica, manifestó la alarma justificada por los daños, fácilmente previsibles, que a la nación se seguirían de la aplicación de aquellas leyes, dictadas no por exigencias del bien común sino por el prejuicio laicista que informó la legislación de aquel periodo.

No fué [sic] el menor de los daños inferidos a la Nación el que ésta pasase en un momento del grupo de los Estados que han mantenido en su legislación la indisolubilidad del matrimonio como nota específica de su catolicismo,- Irlanda, Italia, la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y el Perú; con Austria, Polonia, Yugoslavia y otros países que no reconocen el divorcio para los ciudadanos de confesión católica,- al otro grupo de naciones en que se ha interrumpido un régimen matrimonial informado en su día por la ley del Evangelio y las disposiciones de la Iglesia, habiendo en ellas sufrido grave quebranto la unidad e indisolubilidad del matrimonio, sea por el cambio de confesión religiosa, o por sectarismo de los legisladores como ocurrió en nuestro país, o por relajación de costumbre que han facilitado la introducción de la perniciosa ley del divorcio vincular.

Con ser grave el quebranto sufrido por España en el concepto de su profesión de fé católica, tan bien probada en este punto en siglos de su historia, es más real y profundo el que le ha venido de la aplicación de la funesta ley en el orden doméstico y social, más de lamentar porque nuestra costumbres hacían totalmente innecesaria la ley del divorcio vincular. Los hogares desechos al amparo de ley; los hijos abandonados, o poco menos; el público escándalo; la suma facilidad con que se agranda el mal por la multiplicación de los divorcios, como demuestran las estadísticas de otras naciones y la que recientemente se formó en España; y, sobre todo, el descenso de natalidad, una de las consecuencias del divorcio y que ha puesto a algunas naciones en gravísimo trance, son males terribles que no pueden sustraerse a la atención del legislador, cuyo primer objetivo debe ser el bien de la comunidad. No impunemente se atenta contra las leyes de la naturaleza, ya que la indisolubilidad del matrimonio es de derecho natural, y menos, en una nación católica, se abandona una ley promulgada por el mismo Fundador de la religión y que durante siglos ha sido un elemento poderoso de progreso por su valor religioso y social.

Por otra parte, uno de los valores fundamentales de los pueblos es el que tenga en ellos la familia. De los pueblos antiguos, los más gloriosos han sido aquellos en que la institución doméstica ha tenido más prestigio y ha sido tenida en honor mayor. España ha

sido uno de ellos. El nervio de nuestra raza reside en la familia. El día en que se deshagan nuestras familias y se disipen las virtudes raciales que les han dado su fuerza y su encanto, la patria habrá recibido un golpe mortal en su mismo [sic] entraña. El divorcio vincular es la ruina de la institución doméstica y de sus virtudes. Cuando se trata de rehacer la nación, quebrantada en los últimos tiempos por el olvido o el desprecio de sus profundos valores espirituales, no podría el legislador dejar de restaurar un gran factor de fuerza nacional, removiendo las causas de su decadencia.

Entramos con ello por la vía recta que señalan los tratadistas del derecho moderno en el orden social que, azorados ante los inmensos daños acarreados por el divorcio, si no se atreven a reinstaurar el concepto y la ley de la indisolubilidad, porque malhadadamente el divorcio ha entrado en las costumbres de varias naciones, abogan para que legisladores, jueces y publicistas piensen en reducir sus daños por el retorno al derecho natural y cristiano, cuanto lo consientan las condiciones de cada país.

No dejamos de estimar, con todo, el trastorno que en nuestro país y en numerosas familias ha causado la ley del divorcio, habiéndose creado numerosos problemas que deberán resolverse en lo sucesivo según aconsejen las circunstancias, siempre salvando el concepto de la unidad y la indisolubilidad del matrimonio entre cristianos. El estado de derecho de los matrimonios canónicos disueltos por sentencia firme de los tribunales civiles; el de los celebrados posteriormente por los divorciados; los pleitos pendientes en los tribunales sobre estas materias, etc., abarcan en su concepto variadísima casuística que, a medida que se conozca en su alcance y sea debidamente clasificada, deberá ser tenida en cuenta en disposiciones posteriores que atenúen, con el concurso del legislador y de los interesados, los daños causados por la ley que por la presente derogamos.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que nos competen, formulamos la siguiente

LEY

Art. 1º - Desde la fecha de esta Ley queda reinstaurada la institución del matrimonio, base de la familia, en la dignidad en que fue tenida tradicionalmente en el pueblo español; se reconocen al sacramento del matrimonio, regulado por el derecho canónico, todos los efectos legales, según lo declaran los artículos 42 y 75 del vigente Código civil español. En su consecuencia, queda derogada toda la legislación matrimonial posterior al 14 de Abril de 1931, volviéndose, en cuanto al matrimonio se refiere, al mismo estado de derecho creado o mantenido por el Código Civil de 1889.

Art. 2º- El Ministro de Justicia dictará las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de esta Ley, que comenzará a regir el día siguiente de su promulgación.

Art. 3º- Al comenzar la vigencia de esta Ley los Tribunales suspenderán toda actuación pendiente sobre divorcio vincular que se apoye en la legislación derogada.

Art. 4º- Para regular la condición de aquellos cónyuges que, al amparo de las leyes por la presente derogadas, hayan pretendido disolver su matrimonio por mutuo consentimiento; o que, alegando motivos inadecuados al objeto hayan obtenido una declaración judicial de divorcio vincular, inadmisibles en el orden del derecho cristiano; así como la de aquellos que hayan contraído el llamado matrimonio civil después de haber obtenido sentencia de nulidad de su anterior matrimonio ante los tribunales civiles; y en atención al trastorno que en régimen patrimonial, derechos hereditarios y otros de orden

civil ha podido derivar de la aplicación de las leyes derogadas; se darán a su tiempo aquellas disposiciones que se crean oportunas para aminorar el daño por aquellas causado, tanto en el orden doméstico y social como en el de la conciencia cristiana, resolviéndose las incidencias a que por estos conceptos se diere lugar por las autoridades competentes y, en su caso, por los tribunales a quienes según su naturaleza correspondiere el negocio.

Dado en Burgos.....

Carta de Gomá a Antoniutti, de 5 de marzo de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 76r-78v. Coincide con AG, documento 9-293.

[Membrete de “El Cardenal Arzobispo de Toledo”]

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. Hildebrando ANTONIUTTI
Encargado de Negocios de la Santa Sede
= B U R G O S =

Toledo, 5 de marzo de 1938

Excelencia Reverendísima:

Supongo recibiría en San Sebastián los documentos que Le remití desde Pamplona, y a que me refería en nuestra conversación telefónica desde aquella ciudad. Van esta líneas que me permito remitirle a Burgos –deseando de paso que haya tenido felicísimo viaje- y que en parte son continuación de uno de los asuntos tratados en mi anterior.

El asunto de la ley sobre el divorcio. – Recordará V.E. que durante el almuerzo con el Sr. Ministro de Justicia se le hizo ver la insuficiencia del proyecto de ley que se me había exhibido por el Sr. Arellano, Subsecretario de aquel Ministerio. Quedamos en que le expondría los inconvenientes de que a mi juicio adolecía aquel proyecto, e incluso se las había remitido a Vucencia, la prensa daba la noticia de que se había promulgado el Decreto tal como se había proyectado, lo que me contrarió. No desistí de hacer valer las “Observaciones”, lo que hice a mi paso por Vitoria, visitando al Sr. Ministro. La conversación fue cordialísima y a ella concurrió el Sr. Puigdollers, Encargado de Asuntos Eclesiásticos, persona cristianísima y competentísima. El resultado de la conversación fue satisfactorio. Quedamos en que para la semana próxima se presentaría un proyecto de ley, ya positiva contra el divorcio, que dejaría este asunto en la misma situación doctrinal y legal en que se hallaba el 14 de Abril, fecha del advenimiento de la República. Quedaría ya cancelado este asunto, que tratamos sirviendo de guión el contraproyecto que Vucencia conoce, y sólo quedaría la parte de la ley que posteriormente se promulgaría relativa a los daños causados por la aplicación de la ley de divorcio de 1932.

En este mismo sentido hablé con el Generalísimoy [sic] con el Ministro de Interior, el día siguiente, que aceptaron mis puntos de vista. Quiera Dios que todo se arregle según el proyecto convenido. Tengo firme esperanza de que así será. En este caso no se reconocería el divorcio vincular, ni se daría más matrimonio civil que el que se pactara entre quien o quienes hubiesen declarado no pertenecer a la Religión católica. Las causas de divorcio se substanciarían en los tribunales eclesiásticos por lo que toca al Sacramento y en los civiles para los efectos civiles del matrimonio.

Aproveché la visita, tanto al Ministro de Justicia como al Jefe de Primera Enseñanza, para hablarles de la Carta de Trabajo en proyecto, y para que, como Consejeros nacionales, viesen de hacerla más viable. Ni fondo ni forma son lo que debiesen ser bajo el punto de vista cristiano.

Mi conversación con el Generalísimo. – Fue muy importante y cordial. Dejando otros puntos me ciño a los más interesantes, sobre los que pudiese Vucencia insistir si se Le ofrece ocasión.

a) Está el General muy sentido por no habersele notificado los nombramientos de Obispos últimamente hechos. Le dije que la discrepancia de criterio en este punto procede de la diferencia de punto de vista sobre la vigencia del Concordato. Que para mí era inconcuso que el Concordato no estaba en vigor, y que desde este momento revivía el derecho común, según el cual la Santa Sede tiene plena libertad en las designaciones y nombramientos episcopales. Y que el Delegado Pontificio no se había movido de las exigencias de derecho en este punto. Que por impresiones que tenía, la Santa Sede estaba dispuesta a notificar al Gobierno Nacional los nombramientos previamente a su publicación, ya que el Generalísimo había manifestado este deseo para fines muy explicables de orden político.

Creo que convendría acceder a estos deseos y que debería dársele al Jefe del Estado la seguridad de ello.

b) Me apuntó la conveniencia de que en el futuro Concordato se reconociesen aquellos privilegios que tradicionalmente ha disfrutado el Gobierno del Estado español con respecto a cosas e instituciones de la Iglesia. Se refirió particularmente a una forma de presentación de los Obispos en que no quedara totalmente descartada la autoridad del Estado. Concretó que tal vez podrían los Metropolitanos dar periódicamente nombres de sacerdotes episcopables, entre los que forzosamente debería elegir la autoridad del Estado para hacer las presentaciones, y ello, decía, para que no se cayera en los abusos del régimen anterior, durante el cual la designación de candidatos quedaba demasiado sujeta al juego de recomendaciones y bajos intereses.

Le dije sucintamente lo que la disciplina de la Iglesia, ya de antiguo, dispone sobre este punto; lo que estaba dispuesto en el régimen concordatario anterior, a saber, de que en enero de todos los años los Sres. Obispos venían obligados a dar los nombres de sus sacerdotes episcopables a su juicio, práctica que cayó en desuso por su inutilidad de hecho; lo que se dispuso hace tres años por el anterior Sr. Nuncio, de que se reunieran Conferencias Provinciales para la designación de candidatos, como realmente se hizo; y que, a mi juicio, salvando la libertad de la Iglesia en la designación de sus Obispos, no creía hubiese dificultad en conceder alguna intervención al Gobierno español, en la forma que se estipulara, como ha ocurrido con otras naciones al establecer los pactos concordatarios.

c) Recayó incidentalmente la conversación sobre el Tribunal de la Rota española, indicándole someramente las razones de derecho y de tiempo que a mi parecer dificultarían las [sic] reinstauración del privilegio.

d) El problema de la copiosa población penitenciaria –unos 70.000 prisioneros– preocupa al Jefe del estado, no tanto en lo relativo a la disciplina y al trabajo a que se les deberá someter, como a su regeneración moral y religiosa. Me requirió para que se le ayudara por parte de la Iglesia, prestando una serie de sacerdotes capacitados para esta obra, que no dejará de tener su dificultad, por muchos conceptos. Le felicité por su alteza de miras y le aseguré la colaboración de la Iglesia, en la forma que se estipule, la que no quiere más que hacer buenos cristianos para que resulten buenísimos españoles.

e) Se le ha hecho al Generalísimo alguna queja sobre la manera con que el Administrador Apostólico de Vitoria trata a los sacerdotes tachados de nacionalismo. Quisieran las autoridades militares que todo sacerdote nacionalista fuese alejado del país vasco, y el Administrador Apostólico, dijo, no hace más que trasladarlos de una parroquia a otra, a veces mejorando la situación de los reconocidos como nacionalistas. Como se trata del “punto neurálgico”, en el que es difícil una coincidencia de criterio y de procedimiento entre los dos poderes, traté de vindicar el celo y la buena voluntad con que ha procedido el Obispo en materia que es de su jurisdicción, al tiempo que le hice ver la dificultad de que los sacerdotes vascos se trasladaran a otros países: primero, porque sería infructuoso su ministerio, y luego porque las Diócesis liberadas no pueden absorber más sacerdotes, por falta de recursos para sostenerlos, constándome ello por la dificultad que he tenido en instalar a los trescientos que han venido desde Cataluña a la España Nacional. Este es asunto delicadísimo que reclamará la máxima circunspección por parte del Hermano de Vitoria.

Ministerio de Educación Nacional. – En el proyecto de sindicación nacional son excluidos los funcionarios del Estado, que no podrán sindicarse. Lo son los maestros nacionales. Actualmente hay dos agrupaciones de Maestros: el S.E.M. (Sindicato Español del Magisterio) y la Federación de Maestros Católicos, que abarca la mayor parte del magisterio nacional. Confidencialmente y por conducto absolutamente fidedigno, supe antea que el Ministro de Educación afirmó que, una vez promulgada la ley de Sindicatos, disolvería las dos agrupaciones de Maestros. No directamente al Ministro, para evitar que conociera o sospechara quién era el que me había hecho la confidencia, sino a quien está en contacto inmediato con él y luego al Ministro del Interior, traté de que convencieran al Ministro de que la disolución de la Federación de Maestros Católicos estaba fuera de su jurisdicción, y que se encontraría fatalmente con la resistencia de la Iglesia, que tiene libertad para constituir agrupaciones profesionales para su formación en todos los aspectos y para el fomento de la vida cristiana de la sociedad. Es asunto interesantísimo, en el que no podemos ceder sin renunciar a un fuerte elemento de reconstrucción cristiana de nuestro país. Vea Vuecencia si recoge algún elemento sobre este asunto.

Otros puntos. – El Sr. Ministro de Justicia, a mi paso por Vitoria, me había indicado el deseo de que, para el caso de que se entablaran negociaciones para un Concordato entre la Iglesia y el Estado Español, se atendiera la costumbre antigua de que fuera el titular de Justicia el que las llevara. Le movía a ello la consideración de que en la distribución de negociados entre los Ministros actuales, se había adjudicado el de Relaciones con la Santa Sede al Ministro de Estado, actualmente el General Jordana. Díome el Sr. Ministro el encargo de que, si la conversación lo consentía, hablara de ello con el Generalísimo.

Efectivamente vino la cosa muy a mano y le entablé la cuestión. Me respondió decididamente que esto era competencia del Ministro de Estado. Ahora, añadió, como quiera que necesitará este Ministro personal técnico para seguir las negociaciones, si llega el caso, es natural que se le dé el más adecuado, y ninguno como el del Ministerio de Justicia. Así se lo comunicaré al Sr. Conde de Rodezno.

Mi criterio es que, toda vez que en principio no pueden ser las cosas de otras maneras, ya que se ha atribuido la relación con la Santa Sede al Ministerio de Estado, pero atendiendo a que siempre había sido el Ministerio de “Gracia y Justicia” –tal era la denominación antigua- el que había firmado los convenios con la Santa Sede, y por otra parte en este Ministerio estriban la mayoría de las cuestiones que deben ser objeto de un

Concordato, estaría muy puesto en razón que fuera el personal de Justicia el que preparara todo, de acuerdo con algún representante de la Iglesia en España, sirviendo en todo caso de intermediario el Ministro de Estado. Por hoy ofrece más garantías el personal de Justicia para llevar el peso de las graves y no fáciles cuestiones que habrá de tratarse. Además, ignoro cómo quedarán los archivos de Madrid; pero sin duda es en el Ministerio de Justicia donde se hallará toda la documentación relativa a asuntos eclesiásticos, en el orden interior y en el diplomático.

Un concepto último. Mientras hacía espera para la audiencia, el Rdo. Sr. Bulart me habló de la conveniencia de que se elevara la categoría de la representación nacional ante la Santa Sede, lo que tal vez sería estímulo para que Esta a su vez se decidiera a nombrar Nuncio en España. Me encargó dicho señor que hablara de ellos al Generalísimo. Seguramente obedecería la indicación a algún ambiente que hay en la Casa. No lo hice porque se me olvidó y la conversación, por otra parte, se había prolongado demasiado. Creo llegada la oportunidad de ellos, y nadie más indicado que Vucencia para el caso. No tendría dificultad ninguna en que me lo atribuyera a mí, en el caso de que creyese la indicación poco oportuna para Vucencia.

Perdone mi insistencia, hija del deseo de que se saque de las actuales circunstancias el máximo partido.

[En el documento de Nunciatura faltan las líneas de despedida que aparecen en la transcripción del Archivo Gomá: “sin que se me ofrezca por hoy otro particular, me es grato reiterarme con todo afecto de Vuestra Excelencia Reverendísima devoto servidor verdadero”]

Recorte de prensa, probablemente de *La Gaceta del Norte*, sobre las Cajas de Compensación

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, folio sin numerar entre los folios 344 y 345.

La sabia sobriedad de la letra del “Fuero del Trabajo” no ha señalado taxativamente el medio por el cual se hará efectivo el magnífico programa de subsidios, que el Caudillo ha ideado para hacer más justa la retribución del trabajo y más fuerte y mejor protegida a la familia, más próspera a la Patria.

Pero no es aventurado afirmar que de una u otra forma esos medios adecuados a los que se refiere el “Fuero”, vendrán a reducirse de una u otra manera a la fórmula, maravillosa por su simplicidad de la “Caja de Compensación”.

La Caja de Compensación ha sido casi universalmente adoptada en el mundo del trabajo. En España la desconocíamos fuera de algunos estimables ensayos hechos en Mallorca y Cataluña, en Navarra, Salamanca y Orense.

No es este el momento de averiguar por qué no se hizo más general este medio. Por sí podemos lanzar a los líderes del marxismo la acusación de que para ellos jamás figuró en sus programas reivindicadores la implantación de Cajas de Compensación, porque sabían que esto disminuiría la probabilidad de la revuelta, elevando al obrero material y moralmente.

Aquí radica, precisamente, la fuerza renovadora del “Fuero del Trabajo”, cada una de cuyas declaraciones es un portillo cerrado a la algarada marxista y un elemento renovador de la vida nacional.

La Caja de Compensación ha triunfado por razones de índole económica. Efectivamente, como hacía notar el economista Romanet, el alza uniforme de todos los salarios no será nunca solución para la sustentación económica de la familia. Porque las inversiones superfluas de los que, por solteros o padres de poca familia, disponen de abundante numerario, elevarían automáticamente el costo de la vida, dejando a las familias numerosas sin posibilidad de hacer frente a la situación.

Esta fue la gran lección de la postguerra. Y se ideó la forma de colocar en mejores condiciones para la vida a las familias numerosas que a las menos numerosas o sin hijos. Así surgió la primera Caja de Compensación propiamente dicha. Fue hace poco, menos de veinticinco años, por iniciativa de un gran director de fábrica, el ingeniero Romanet. Tras de curiosas estadísticas sobre su fábrica y las similares en su región y una encuesta abierta entre sus obreros en 1918 –hace exactamente veinte años- se estableció la primera Caja compensadora de la industria metalúrgica.

La Caja de Compensación está alejada de la fábrica. Se alimenta por las aportaciones del patrono, a las que hay que añadir las aportaciones del Estado y las aportaciones módicas del obrero. Justo es que aporte el patrono, ya que se trata de un subsidio dado con ocasión del trabajo para los obreros de la fábrica. Debe aportar también su tanto el Estado, que en definitiva será el primer beneficiado de la prosperidad familiar, que redundará en la prosperidad nacional, y el obrero debe aportar su pequeña cuota, el casado porque se beneficia de la Caja y el soltero porque la cuota suponen una

contribución que servirá para estimularle a constituir su familia para el bien de la Patria, alejándose de la vida fácil del egoísta.

En las cajas compensatorias que, hasta ahora funcionan, casi la principal carga pesa sobre el patrono. Suelen éstos contribuir con un tanto por ciento determinado del total de salarios que pagan en determinado tiempo. Los baremos oscilan entre el uno y el cuatro por ciento del total de los salarios. Si se generalizase la medida por vía legal, todos los economistas convienen en que con una contribución del tres por ciento de los salarios podrían establecerse subsidios satisfactorios.

Así el establecimiento de las Cajas de Compensación tiene una inmediata utilidad para las fábricas: la de hacer desaparecer de la industria un elemento aleatorio y variable, que gravaría en su caso la producción, cual es la circunstancia de tener o no tener obreros casados, obreros con familia numerosa o menos numerosa. Las Cajas de Compensación son gravamen indudable para la industria, pero gravamen exactamente igual en la proporción de los salarios que se pagan.

Y para el Estado la Caja de Compensación cumple la función social inherente al subsidio familiar.

La semilla fecunda ha sido arrojada con fe de sembrador por el Caudillo en el surco de la Patria. Ha llamado a los trabajadores que en el caso son los sociólogos y economistas. Al acudir nosotros a su llamamiento señalamos la profunda revolución que en la vida del trabajo con esta medida se opera.

Carta manuscrita de un sacerdote jesuita de familia nacionalista

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 223-225.

[Membrete del Colegio Noviciado de Loyola. Azpeitia]

Excmo. Sr. Delegado Apostólico de Su Santidad:

Con el derecho que nos otorga el Derecho Canónico a los religiosos de recurrir libremente a los Representantes de Su Santidad, y con la natural confianza que un Representante del Padre Común de los fieles puede inspirarme, me dirijo a su Excia. para exponerle unos cuantos puntos que me parece serán de la Gloria de Dios.

Para que a mis líneas pueda darles un valor concreto, le anticipo una noticia aérea de mi pobre personalidad. Soy hijo de una familia nacionalista muy castigada por el azote de la guerra; con todo en mis oraciones desde el comienzo de esta guerra que me cogió en Durango, no ha sido otra mi petición que ésta: el triunfo absoluto de Franco en el resto de España, en las Provincias Vascongadas con arreglo amistoso entre Franco y los nacionalistas que eran mayoría en Vizcaya y Guipúzcoa, pero de lo contrario, pues de lo contrario era de temerse una hecatombe como la que presenciamos. El haberse corrido por estos alrededores la suerte de mi familia sin haberlo yo pretendido lo creo providencial, pues así muchas gente aún de pueblos lejanos ha venido a encontrar la solución de los problemas religiosos que se les presentaban en sus angustiadas-timoratas conciencias; y digo temoratas, pues me he encontrado con muchos caseros que aún el mero censurar la conducta de los sacerdotes que se dejan manifestarse antinacionalistas en el púlpito, lo tienen por pecado mortal.

Me concentraré a tres puntos lo más sumariamente posible: 1º los estragos que la predicación de ciertos sacerdotes ha hecho en los fieles; 2º el uso del castellano en las iglesias donde antes se usaba el vascuence y 3º los estragos que en las religiones está haciendo y puede hacer la política actualmente reinante.

1º Los estragos que la predicación de ciertos sacerdotes ha hecho en los fieles. Me refiero a ese crudo y despiadado combate que los predicadores han entablado desde el púlpito contra el nacionalismo. En caso de tener que censurarse la posición del Partido Nacionalista desde el púlpito, yo creo que con hacerlo agria y ásperamente nada se consigue, sino el exasperar los ánimos de la mitad o más de los fieles. Sabemos positivamente que muchas familias han dejado por eso de asistir a la iglesia aún los días de precepto, nos consta de muchísimos que asiduamente asistían a las funciones y misas mayores, se contentan ahora con ir a misas menores, en las que no se suele predicar; sé de cierto que hasta algunos jóvenes se han salido de la misa de precepto el día que el predicador se ensañaba contra el nacionalismo, con gran dolor de sus madres que veían cometer un pecado mortal a sus hijos por faltar al precepto tan sagrado de la misa en nuestros pueblos. Me dieron casi ganas de llorar cuando un joven me dijo: “Con lo poco que nos basta a los jóvenes en la edad alocada de las pasiones para dejar un domingo de ir a misa de 12 en San Sebastián”. Lo mismo he de decir cuando un hombre ya casi despechado me increpó de este modo: “Dónde tienen la cabeza los sacerdotes y religiosos que sabiendo que la mitad de su auditorio es adverso, como nacionalista a España, nos están cantando el trágala desde los púlpitos!” Y es así, Excmo. Sr., que la política de las Vascongadas desde hace ya mucho tiempo es España y no España; y basta sacar ese

nombre para herirlos en los más vivo. Los últimos años, gracias a Dios, parecía haberse impuesto la sensatez y los fieles podían ir a la Iglesia como a la casa de nuestro Padre. Hoy, según me decía un santo varón, ya la política se ha apoderado de la tribuna del púlpito en las Vascongadas; y es muy doloroso el saber que no hace mucho todavía en alguna o en algunas de las cárceles de Bilbao alguno o algunos PP. Jesuitas amagaban con sermones o pláticas en que hacían alusiones a Franco, a los pobres encarcelados.

Lo que digo acerca de la santa misa, puede decirse también de la confesión y comunión. Gente que antes confesaba y comulgaba con frecuencia, ahora lo hace de tarde en tarde. Huelga decir que con sacerdotes que en el púlpito los han herido, no lo han de hacer.

2º. Pasemos al uso del vascuence en la predicación, en la enseñanza del catecismo y en los rezos. Aquí en Loyola últimamente, gracias a las nuevas normas se predica ya en vascuence. O en las grandes solemnidades se predicaba por la mañana en castellano y por la tarde en vascuence; ahora sólo por la tarde, y esto en castellano. De Azpeitia y Argoitia, que es de donde principalmente concurren a Loyola, son muy contados los que ignoran el vascuence y muchísimos los que ignoran el castellano; y da mucha pena el pensar que os pobres caseros puedan decir a su vez si ellos no tienen alma y si para ellos no tiene la Iglesia nada esos días.

Siendo los sermones en las funciones ordinarias en vascuence, se hace muy raro e ilógico que el santo rosario y todas las demás preces se tengan que hacer en castellano a un auditorio de caseros; antes todo ello se hacía en vascuence, como es natural. Es muy ridículo y muy triste que pueda pasar lo que no hace mucho pasó no lejos de aquí: al rezarse en el rosario después del Gloria Patri la invocación “María madre de gracia” en castellano responder el pueblo en vascuence “El Pan nuestro de cada día” del Padre Nuestro.

Y qué decir de la enseñanza del Catecismo en castellano en colegios de religiosas? No hace mucho oí decir a una religiosa de un hospital de Oñate que ahora enseñaban el catecismo en castellano, “porque no hay más remedio (decía), hay que españolizar al pueblo”, razón, como se ve, que huele muy poco a Gloria de Dios. Aquí mismo, en el Valle de Loyola, por lo menos las Damas Catequistas y las Esclavas instruyen y dan el catecismo a los pobres caseritas [¿] en vascuence, que es casi lo mismo que no enseñarles catecismo, por ser su lenguaje corriente el vascuence. Unas pobres madres me decían no hace mucho: “Padre, qué religión van a aprender mis hijas, si no entienden apenas lo que dicen”. Yo mismo tuve que dar no hace mucho ejercicios a las niñas margaritas de las Esclavas; por supuesto en castellano; y todas ellas, salvo alguna que otra espontáneamente se confesaban en vascuence. Y esto de confesarse en vascuence, me lo han dicho otros PP. También: muchos soldados que vienen del frente o no se confiesan por no tener allí facilidades de hacerlo en vascuence, o si lo han hecho en castellano, vuelven a renovar todas sus confesiones en cuanto vuelve, por no haber quedado tranquilos de las que hicieron en castellano. Ha habido soldados que en peligro de muerte en algún hospital de España ha pedido la gracia de tener un confesor que supiera vascuence y ha tenido que ir desde uno de estos pueblos un sacerdote.

También es muy triste oírles a muchos quejarse del tinte militarista que se da a veces a los Vía Crucis, que son referentes a los que mueren bajo la bandera de Franco; habiendo en la iglesia una gran parte de fieles que lloran la muerte de sus hijos gudaris, muertos, encarcelados o condenados a batallones de trabajadores. Estas pobres madres se preguntan: “ Y para nosotros la Iglesia no tiene consuelo?”.

4º Pues qué decir de los religiosos y religiosas que son de familias nacionalistas? Para nadie es un secreto en la Compañía que en Salamanca existen listas de sujetos con notas que no han podido ser comunicadas sino por los de dentro. Nuestras quejas las más hondas y amargas contra la gran falta de delicadeza que ha habido en nuestras comunidades, sobre todo en casas de formación, compuestas todas ellas de un gran núcleo de hijos de familias nacionalistas. Sufriendo como estamos todos y chorreando sangre nuestros corazones por la triste suerte de nuestros padres, hermanos y de nuestro pueblo y demostrando todo el amargor de esta tragedia ¿es posible, Excmo. Sr., que un día tras otro día estemos condenados a oír lecturas y conversaciones que directamente van contra nuestros seres más queridos, tratándolos con razón si se quiere de medio herejes? Concebimos que en santa caridad se nos diga que se han equivocado; pero nunca creímos que de parte de los superiores en los que al fin y al cabo carga gran parte de la responsabilidad, hubiéramos de sufrir tanta falta de delicadeza; pues creemos que los superiores no deben ser únicamente padres de una parte de la comunidad o sea de los que quieren sus familias bajo la protección de Franco. Sé de muchas religiosas y religiosos que se están pasando años amarguísimos; y le puedo decir es que en conventos de religiosas hay vocaciones que flaquean por esta razón. Y en estas circunstancias quien se atreve a recomendar a un joven o a una joven de familia nacionalista, entre por ahora a religiosa?

Y termino, Exmo. Sr. pidiendo perdone este desahogo, asegurándole que nace de un sincero deseo de la mayor gloria de Dios, y suplicándole guarde mi nombre de las sospechas de los de mi orden.

Ofreciéndole todos mis respetos soy su afmo. En Xto y s.s.q.b.s.m.

Juan Imat [¿] S.J.

Informe de Antoniutti a Pacelli sobre sacerdotes prisioneros, de 10 de febrero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 460-463.

San Sebastian, 10 febbraio 1938

OGGETTO:

SACERDOTI PRIGIONIERI

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S.S.
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Ringrazio l'Eminenza Vostra Reverendissima delle interessanti informazioni che ha avuto la bontà di inviarmi col venerato Dispaccio N. 330/38 del 27 gennaio u.s. circa la liberazione di alcuni sacerdote dalle prigioni di Barcellona.

Tale notizia mi é stata confermata da tre sacerdote catalani che sono riusciti ad entrare, in questi giorni, nella Spagna Nazionale. Essi, però, mi hanno detto che sono stati liberati con nomi falsi, non come sacerdote, ma come semplici cittadini detenuti per motivi politici. Non sarebbe, quindi, stata riconosciuta la loro personalità ecclesiastica.

Circa il numero dei sacerdote e religiosi condannati e detenuti dai Nazionali, sono in grado d'informare l'Eminenza Vostra Revma che essi sono attualmente sessanta. Quattro erano condannati a morte (due per delitti di diritto comune, e due per tradimento nazionale) ma la sentenza, dietro mie insistenti richieste, é stata commutata.

Le lunghe e laboriose pratiche con le autorità nazionali hanno portato a questa conclusione: I 47 (quarantasette) sacerdote e religiosi che fin dal mese di agosto, in seguito al mio interessamento, furono trasportati dal carcere nel Convento del Carmelo di Bilbao, saranno ora condotti vicino a Vitoria, in un magnifico locale (antico balneario) sotto l'unica vigilanza dell'autorità ecclesiastica.

A questi 47 sacerdoti si aggiungeranno 13 ex-cappellani dell'esercito vasco, presi durante l'offensiva su Santander, e rinchiusi, fino a questi giorni, nella prigione del Deusto. I cappellani presi prigionieri erano 28, dei quali 15 furono messi in libertà perchè il proceso fu loro favorevole.

A guerra finita, non c'è dubbio che tutti o quasi tutti questi 60 sacerdoti saranno messi in libertà. Ora, per un complesso di ragioni, non é possibile che siano inviati in cura d'anime.

Vi sono inoltre sei sacerdoti baschi addetti all'assistenza religiosa dei battaglioni di "trabajadores". Non é vera la notizia diffusa all'estero, che essi siano condannati ai lavori forzati: fungono, invece, da cappellani. Qualcuno ha potuto essere incorporato, in principio, tra i lavoratori: ma mi é stato spiegato che ciò ha avuto luogo unicamente perchè qualche sacerdote, preso con abito secolare, non ha dichiarato la sua qualità di ecclesiastico.

Mi sia permesso di dire, ancora una volta, che é stato fatto tutto quello che si poteva in favore di questi sacerdote vittime, in generale, dell'ambiente político in cui si sono trovati. Sono 103 i sacerdote che, in seguito al mio interessamento, sono stati liberati dalle carceri o dall'esilio in altre diocesi.

Peró, la difficoltà di ottenere la liberazione di tutti proviene, in parte dalle colpe e dall'attitudine política degli stessi, e in parte dalle relazioni che alcuni hanno continuato ad avere coi sacerdote fuorusciti che hanno compromesso assai la loro situazione.

Tre sacerdote fuorusciti, il Can. Alberto Onaindia, Nemesio Aristimuño e Filippo Markiegui, hanno inviato recentemente al Ministro Irujo, a Barcellona, il seguente telegrama pubblicato dal Euzko Deya: "En souvenir des prêtes basques qui ont été fusillés par les rebelles, et interprétant les sentiments de tous les prêtes incarcérés, bannis ou persécutés par les factieux, nous félicitons le Gouvernement de la République pour la noble conduite qu'ils a observée à l'égard de l'Evêque de Teruel".

L'Eminenza Vostra Revma puó comprenderé quale impressione puó avere prodotto questo telegrama presso il Governo Nazionale, quando é noto che il Vescovo di Teruel é in prigione, e che una insolente campagna é stata fatta e continua ancora sulla stampa repubblicana contro di lui. Tali intemperanze pregiudicano assai l'opera che si stá facendo in favore di questi sacerdote e compromettono la situazione degli stessi.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del piú profondo ossequi [sic]

dell' Eminenza Vostra Reverendissima

Carta contra Lauzurica por la deportación de sacerdotes

AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 324, f. 122

[A lápiz: Contro l'Amm. Apost. di Vitoria]

Guipúzcoa 25 Abril 1938

EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL PACELLI

Hace poco que le dirigí a Su Eminencia una carta larga en la que le hacía yo ver la desastrosa y funesta actuación del Excmo. Sr Admor. Apostólico de la diócesis de Vitoria.

Hoy no le molestaré a Su Emiencia; solo le daré una amarga noticia de las muchas que pudiera yo hacerle presente, todas ellas muy desagradables.

Le decía yo en mi última que 14 de los sacerdotes nombrados para las diócesis extrañas de España, no estaban todos dispuestos a obedecer; pues bien, ninguno ha ido a la diócesis señalada, y ahora resulta que se les han presentado a esos sacerdotes guardias civiles, (guardias militares) obligándoles a obedecer al Sr. Administrador Apost. dentro de cuarenta y ocho horas, de lo contrario serán conducidos entre guardias, como si fueran prisioneros; y a algunos de esos sacerdotes les ha amenazado el Sr. Administrador Apostólico bajo pena de suspensión si no obedecen.

Uno de los 14 sacerdotes llamado D. Ángel Urcelay, se ha presentado al Excmo. Sr. Delegado Apostólico Monseñor Antoniuti [sic], le ha manifestado con entereza los atropellos, injusticias y violaciones contra el Derecho Canónico, habiéndole oído con profundo silencio y con asombro impresionándole fuertemente, y no le ha dicho más que, que él nada puede hacer en ese asunto, que vayan esos sacerdotes a donde el Sr. Admor. Aposto., habiéndole contestado el sacerdote que ¿cómo iban a presentarse siendo el mismo Sr. admor. Apost. el que ordenaba esa infamia y persecución?

Acabamos de leer otra circular del Sr. Admor Apost. negando las licencias ministeriales a los sacerdotes que se hallan en el extranjero bajo condición, si toman parte en política por escrito o por palabra; meterá mucho ruido esa circular entre los cientos de sacerdotes que se hallan fuera; está bien que no se mexclen [sic] en la política, pero ¿Qué hace el mismo Sr. Admor. Apost.? toda su actuación está basada en la política; los cientos de sacerdotes trasladados dentro de la diócesis [sic] los ha hecho movido de la triste política, colocando en buenos puestos a los de la política actual, y despreciando y rebajando a los otros sacerdotes regionalistas, excelentes sacerdotes etc.... Eminentísimo Señor, ¡cuánta miseria, cuánto favoritismo y cuánta ruina espiritual en la diócesis de Vitoria!!

DEVOTÍSIMO Y HUMILDE SERVIDOR DE SU EMINENCIA y cap.

José Ochato

Intercesión de un diputado inglés por Manuel Carrasco Formiguera, de Unión Democrática de Cataluña

ASV, Nunzitura di Madrid, b. 974, ff. 302-303

[En el margen superior aparece sellada en tinta roja la fecha “2 NOV 1937”¹ y escrito a mano: *Raccomando questa lettera a Vostra Eccellenza per chiudere la carità e informazioni.- +Arturo.- Arcivescovo di Westminster*]

50, ROMNEY STREET,
WESTMINSTER, S.W. 1.
1st Novermber, 1937

[A mano: *Dear Card –ilegible-*]

May I appeal to you in the following matter?

I have today received two letters from men in responsible positions connected with the Republic Government in Spain, one in Paris and one in London, one of them a Basque. One writes:-

“Manuel Carrasco Formiguera², leader of the Catholic Party of Catalonia called ‘Democratic Union’ is kept prisoner in Burgos Gaol from the last days of February.

He was taken prisoner when he was on board the ship ‘Galdames’ on his way to Bilbao.

He was condemned to death at a date between the 5th and 10th September on the following accusations:

1. He was accused of military revolt. The so called military revolt consisted of his mere purpose of going to Bilbao with some instructions as a Delegate from the Catalan Government.

2. His ideals and acts were in accordance with those of the Catalan Government. This perfect accordance is but natural, he being, as mentioned before, a civil servant of the Catalan Government.

He was in a cell with several other prisoners; the other prisoners were some time ago convicted but not condemned to death. He has been transferred to another cell where he stays alone.

I would be very much obliged to you if you could obtain all the possible support and aid especially from official and Catholic circles or personalities for Manuel Carrasco Formiguera...”

The other writes of the Basque country-

¹ El sello con la data se repite también en el margen superior del segundo folio.

² El subrayado a lápiz rojo está en el original.

“The prisons are inadequate. All kinds of buildings are being used as prisons. More than 35,000 souls are detained in them. Assassinations are perpetuated in hundreds. They are not now only confined to men and priests, but women are also victims.

On the 18th October 27 women were taken out of the Kursaal at San Sebastian and were killed. What makes the situation ever graver is that these women formed part of an expedition of refugees transferred to Basque territory under Franco's rule by order of the French Government, as most of them have their families there, several of them imprisoned.”

As to the truth of the facts alleged, I can only say that these are both men in a position to know the facts, and neither of them is the sort of man to appeal for help in such a matter unless he was pretty sure of his ground. The probability of the harsh action they complain of is borne out by the article on “Realities of the War in Spain” which appeared in the SUNDAY TIMES on October 17th by a correspondent described by the editor as “an experienced observer who has opportunities of studying conditions in both Government and Franco territory”, and, judging from the tone of the article, a genuine neutral, as he records certain facts favourable to both sides. In case you have not seen this article, I may say that he describes a Military Tribunal which he attended in Santander at which 14 out of 16 cases tried were condemned to death. On enquiring, apparently from one of the military judges, what was the standard of the death penalty, he was told, “all officers, all Government servants and all men and women who have denounced whites”. I have seen other reports roughly to the same effect.

I know you cannot approve of this kind of thing. Apart from the question of humanity, it can but do harm to the cause of General Franco as the facts become known, and some of us will see that they do become known as widely as possible.

May I beg you to do anything you can to elucidate the facts about these particular charges and, if they are true, to ensure a mitigation of the sentence in the case referred to in my first extract above and in all similar cases. It is plainly useless for appeals on this subject to be sent to the insurgent authorities by people like myself whose sympathies are known to be on the other side.

Yours sincerely,

[Fima manuscrita ilegible]

Carta manuscrita de Juan de Ajuriaguerra, Presidente del EBB

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, f. 369 rv.

Monseñor Antoniutti
Delegado Apostólico
E.S.M.
A su Ilustrísima:

Se encuentran en esta carcel [sic]¹ de Larrinaga de Bilbao varios cientos de oficiales del ejército de Euzkadi condenados a muerte por el mero hecho de ser oficiales. Después de condenados a muerte la auditoria admite denuncias de las que los interesados no conocen ni una palabra. Hoy se encuentran pues por una razón o por otra esta cárcel unos doscientos o más con el “ejecútese” firmado, además de 128 ejecuciones que han tenido lugar la semana pasada.

Pregunte Ud. En los pueblos a sacerdotes imparciales han sido siempre los mejores católicos entre los jóvenes, cuáles los de formación religiosa más profunda, cuáles los de vida más acorde con la moral cristiana y verá Ud. que casi todos los jóvenes oficiales que aquí se encuentran ocupan lugar preeminente en la lista, muchos serán [¿] los primeros de esa lista. Envíe Vd. a la cárcel un sacerdote imparcial de su confianza y verá en esos jóvenes la serenidad cristiana ante la muerte, la confianza en Dios Nuestro Señor, la ausencia de todo deseo de venganza.

Pues todos estos jóvenes que forman la prez de la juventud católica vasca van a ser ejecutados esta semana que viene o el mes que viene o el día menos pensado.

Con ello perdería el País Vasco en hombría, honradez y bondad pues será muy difícil llenen los huecos que estos jóvenes van a dejar.

Con el alma dolorida acudo al representante de Nuestro Padre en la tierra, para que trabaje intensamente, desde hoy mismo, para evitar estas matanzas, cuyo objeto es ahogar en sangre una idea noble que seguramente habrá llegado usted a comprender en su estancia en esa tierra, y espero de la influencia tan grande de su Ilustrísima que estas ejecuciones sean detenidas en el acto y las órdenes revocadas definitivamente.

No le pido nada para mí, pues estoy dispuesto a sufrir la condena que se me haya impuesto, que Ud. se figurará cuál es, pues respondo de la actuación de todos esos jóvenes que a nuestras órdenes actuaron.

Beso el anillo pastoral de su Ilustrísima.

[Firma manuscrita:] Juan de Ajuriaguerra

Presidente del BBB (Consejo Regional Bizkaino) del Partido Nacionalista Vasco

Bilbao, Cárcel de Larrinaga, 18-12-37.

¹ En el original no aparece ninguna palabra tildada. En adelante corregimos al transcribir estas ausencias.

Anexo 47

Cartas de despedida de Felipe Estrada

ASV, Nunziata di Madrid, b. 974,

f. 371.

Querida Carmen: Ya te decía que en la tierra no hay justicia y por esto confío más en la justicia de Dios: a Él me encomiendo y espero que me querrá en el Cielo en donde te espero a ti: no hagas ninguna tontería.

Hasta encontrarnos en el Cielo.

Felipe Estrada.

f. 372

Querida madre y hermanas: Os escribo estas cuatro letras momentos antes de morir sabiendo que soy inocente. Me he confesado comulgado y espero en la justicia de Dios ya que no en la de los hombres: que el buen Dios me querrá en el Cielo: yo allá os espero.

Vuestro hijo y hermano.

Felipe Estrada.

Informe sobre la incautación de bienes de Pedro Chalbaud y Errazquin y familia

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974. Folio suelto entre los folios 330 y 331

Un decreto de la ‘Junta de incautación de bienes de Vizcaya’ ha acordado la apertura del expediente de responsabilidad civil con embargo realizado de todos sus bienes para llegar a la confiscación de los bienes de D. Pedro Chalbaud y Errazquin y de D. Manuel Chalbaud y Errazquin, su mujer y cada uno de sus cuatro hijos de 23, 21, 20 y 17 años de edad.

Como efecto inmediato ha producido la incautación a D. Manuel de su casa de Aldabe en Deusto donde los PP. De la Compañía habían tenido una comunidad sostenida por D. Manuel y tenían biblioteca, muebles, ropas y enseres. El otro efecto inmediato ha sido privar à ambos en sus puestos en las Sociedades en que trabajaban, en particular, en la Unión Española de Explosivos, de la que D. Pedro era presidente y D. Manuel Consejero y apoderado. Do. Pedro tiene en Francia una propiedad en Laresore pero D. Manuel carece de toda clase de bienes fuera de España.

Este decreto parece injusto porque ni uno ni otro han estado jamás afiliados al partido nacionalista vasco, ni han colaborado ni contribuido en manera alguna al movimiento suyo, estando ambos en Francia desde Octubre de 1936. D. Pedro fue senador elegido por los vascos en 1923; pero después ha estado completamente alejado de la política. D. Manuel nunca se ha ocupado de la política ni ha tomado partes en asuntos públicos que no fuera exclusivamente religiosos o económicos.

No se puede, pues, hallar causa alguna a esas denuncias si no son las pasiones excitadas o intereses privados de quienes pudieran querer una eliminación para mejor participar de bienes comunes, satisfacer venganzas o encontrar puestos vacantes¹.

El concepto que tenían de su inocencia se echa de ver en no haberse jamás preocupado de sacar ninguna parte de sus bienes al extranjero como lo han hecho muchos, por donde se agrava el caso del despojo en sus consecuencias.

¹ Este párrafo aparece marcado a lápiz en el margen.

Nota Verbal enviada por Antoniutti con motivo de los bombardeos aéreos

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 416

[Membrete de “El Encargado de Negocios de la Santa Sede]

El Delegado Apostólico, Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno Nacional, tiene el honor de comunicar al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores cuanto sigue:

El corazón paterno de Su Santidad se ha sentido profundamente dolorido por las numerosas víctimas que, entre la población civil, han causado las últimas incursiones aéreas sobre las ciudades y pueblos de retaguardia de la España Nacional, y por las que han perecido a consecuencia de las incursiones de represalia en la otra parte del territorio español.

Su Santidad, como es público, ha dado a conocer, en diversas ocasiones, su angustia por los métodos inhumanos de guerra empleados por los rojos. Pero fiel a su empeño, dictado por Su paternidad universal, de mitigar, cuanto sea posible, todos los dolores causados por la guerra, confía en los conocidos y probados sentimientos católicos de las Autoridades Nacionales para que estudien de desistir de los bombardeos que, causando víctimas inocentes, sirven a los adversarios para intensificar su violenta campaña contra la España Nacional.

Al expresar estos sentimientos del Augusto Pontífice, el Encargado de Negocios de la Santa Sede aprovecha la oportunidad para ofrecer al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

San Sebastián, 8 de febrero de 1938

Repuesta de Antoniutti a Pacelli en relación a los bombardeos, de 16 de febrero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff.411-414.

San Sebastian, 16 febbraio 1938

OGGETTO:
BOMBARDAMENTI AEREI
Seguito al Cifr, 18

A Sua Eminenza Reverendissima
il SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S.S.
Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Appena ricevuto il Cifrato N.11 del 6 corrente, col quale l'Eminenza Vostra Reverendissima mi comunicava il profondo dolore del Santo Padre per le vittime causate dai bombardamenti di città aperte, mi sono fatto premure di esporre al Generalissimo Franco l'accorato appello di Sua Santità in favore delle povere popolazioni indifese, chiedendo che si studi di evitare simili bombardamenti.

Come ho già espresso nel Cifrato N. 18 spedito in data odierna, il Generalissimo si é mostrato assai sensibile per il paterno interessamento di Sua Santità in favore delle vittime innocenti della guerra, e mi ha pregato di far pervenire al Santo Padre l'espressione della sua filiale gratitudine per questa nuova prova di amore verso i suoi figli di Spagna.

Il Generalissimo assicura che fin dall'inizio della guerra non ha permesso che si bombardassero i centri aperti incominciando da Madrid. Egli dice di aver proposto ancora nel 1936, una zona neutra nel territorio di Madrid, onde salvare la popolazione civile colà rifugiata: ma proprio in questa località, a quanto afferma il Gen. Franco, i rossi avrebbero concentrato le loro munizioni ed armamenti.

Il Generalissimo ricordò i bombardamenti delle città aperte di Algericias [sic], Tetuan, Granada, Sevilla: mi accennò al bombardamento del paese di Alba de Tormes (ove si custodiscono le reliquie di Santa Teresa): mi parlò del bombardamento di Salamanca, ove da tre mesi non esiste alcun obiettivo militare, da parte di 24 aeroplani rossi; bombardamento avvenuto il 28 gennaio u.s., due giorni dopo che erano state tolte le batterie antiaeree, durante il quale sono state uccise un centinaio di persone civili e oltre duecento ferite. Gravissime conseguenze ha avuto, il bombardamento di Valladolid, la scorsa settimana, sia nelle persone come negli edifici. Il Governo ha creduto bene di non lasciar diffondere delle notizie relative a questo bombardamento per non impressionare il pubblico.

Hanno particolarmente eccitato i Nazionali, i bombardamenti di Pamplona (città apertissima ed indifesa) con aeroplani provenienti dal territorio francese, causando

ventidue vittime ed un centinaio di feriti; e di Lumbier (Navarra) villaggio campestre di duemila abitanti, bombardato da aeroplani provenienti pure dal territorio francese, che causarono otto vittime ed una ventina di feriti.

Quanto a Barcellona, il Generalissimo Franco mi ha fornito i seguenti dati: in detta città vi sarebbero 180 obiettivi militari, tra cui 14 batterie d'artiglieria, 62 quartieri militari, undici centri di comandi militari (comunisti, catalani e baschi) 23 parchi di munizioni, tre aerodromi, 68 fabbriche di materiali di guerra, 5 di gas tossici, undici depositi di combustibili, 3 stazioni radio, ed il porto armatissimo. Trovandosi questi obiettivi militari nella parte centrale abitata della [sic] città, non hanno potuto essere evitate le vittime della popolazione civile.

Circa i bombardamenti di Figueras, il Generalissimo fa notare che si tratta di una città ove il traffico militare d'armi e munizioni provenienti dall'estero é ingentissimo.

Prendendo nota di queste dichiarazioni, ho insistito di nuovo che si procuri di evitare bombardamenti che causano tante vittime civili, ed il Generalissimo mi ha risposto di assicurare Sua Santità che deplora vivamente le tristi conseguenze che hanno potuto derivare dall'aviazione: ma egli ritiene che i colpevoli sono i rossi che detengono i loro obiettivi militari in località abitate.

Aggiungerò; poi, che i Nazionali si mostrano indignati pel fatto che dopo tanti crimini commessi dai rossi, i Governi Francesi e Inglese, basandosi sulle dichiarazioni di Prieto, imputino quasi esclusivamente ai Nazionali incursioni sopra città indifese.

Il Generalissimo Franco ha voluto ricordarmi che occupò le provincie di Santander e delle Asturie senza lasciar gettare neppure una bomba sopra le città indifese, mentre i rossi hanno bombardato 208 volte la città di Oviedo, indifesa ed assediata durante oltre un anno. Tuttavia, quando quella regione fu in suo potere, i Governi inglese e francese gli domandarono di essere umano verso i vinti: ma non gli consta che gli stessi governi abbiano detto una sola parola ai rossi perché cessassero dalle barbarie con cui hanno insanguinato quella regione.

Riferisco queste notizie a semplice titolo d'informazione, aggiungendo che ora la popolazione é assai eccitata. Tutti pensan che occorre finire presto la guerra, a costo di qualunque sacrifici.

Non ometterò alcuno sforzo per compiere la mia missione di pace, per consigliare moderazione e per far mitigare le forme tan aspre della presente cruentissima guerra. Frattanto, postrato al bacio della S. Porpora ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio dell' Eminenza Vostra Reverendissima

Copia de la respuesta dada por el Ministro de Exteriores sobre los bombardeos aéreos, de 24 de marzo de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 417-418. El original en ff. 426-427.

ALLEGATO al N°

Copia della risposta data da S.E.
il Ministro degli Esteri circa i
bombardamenti aerei.

Excmo. Señor:

Tengo la honra de acusar a V.E. recibo de su atenta Nota de 22 del corriente, por la que tiene a bien hacerme llegar el llamamiento que dirige Su Santidad a S.E. el Jefe del Estado, con ocasión del bombardeo de ciudades, en poder del enemigo, por la aviación nacional.

S.E. el Jefe del Estado y el Gobierno Nacional solícitamente acogen siempre las exhortaciones del Soberano Pontífice, inspiradas en Sus sentimientos piadosos y encaminadas a mitigar el rigor de una guerra fratricida cuyos estragos y prolongación son los primeros en lamentar.

Por dejar constancia de esta propicia disposición de ánimo, tienen especial empeño en desvanecer toda interpretación que tienda a atribuir a posible olvido de sus deberes humanitarios, los bombardeos practicado, que obedecen solo a exigencias de orden militar y que no pueden considerarse como de ciudades abiertas e indefensas.

Los lugares más sagrados y respetables: la Iglesia, el Hospital, se transforman en objetivos bélicos hostilizables en cuanto se separan de sus fines peculiares: religioso y humanitario. Tal sucede con ciudades como Barcelona, en apariencia dissociada de toda actuación bélica; en realidad sede de la mayor actividad guerrera, como lo demuestra la gran cantidad de fábricas y depósitos de municiones, explosivos y material de guerra, llegándose a contar en su caso hasta 180 objetivos exclusivamente militares.

Bombardear ciudades abiertas e indefensas, con el exclusivo fin de causar víctimas inocentes entre la población civil, fue lo practicado por la aviación enemiga en los ataques aéreos a Salamanca, Pamplona, Valladolid, Vitoria, Córdoba, Algeciras, Tetuán, etc., y aun en minúsculos pueblos como Cantalejo y Alba de Tormes.

El Generalísimo Franco, cuyos nobles y elevados sentimientos son bien conocidos, procurará de todas formas como ha venido haciéndolo en el pasado, limitar en la máxima medida, los efectos de la actuación aérea sobre ciudades populosas, reservando su empleo a aquellos casos extremos en que imperiosas necesidades militares lo hagan absolutamente ineludible.

No quiero terminar sin rogar a V.E. haga llegar al Santo Padre la gratitud más rendida de S.E. el Jefe del Estado, por las oraciones que Su Santidad eleva la Cielo, por

la paz y la felicidad de España, a cuya salvación van dirigidos todos nuestros esfuerzos, persuadidos de que en nuestro credo se encarnan: sus tradiciones gloriosas, sus ideales más exaltadas y sus más puros sentimientos de religiosidad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

“Barcelona no es ciudad abierta, sino plaza militar”

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 420-421.

ALLEGATO AL N° [vacío].

Nota del Ministerio della “Defensa Nacional”

BARCELONA NO ES CIUDAD ABIERTA, SINO PLAZA MILITAR

La Prensa internacional hace intensa campaña acerca de los bombardeos aéreos contra Barcelona. Se quiere olvidar a propósito que Barcelona no puede ser considerada como ciudad abierta y sin defensa y que, además de ser el centro principal del Ejército rojo ha sido transformada en objetivo militar por los mismos dirigentes marxistas, que mantienen en pleno centro de la ciudad depósitos militares, estación antiaérea y fabricas [sic] de municiones.

Los principales objetivos militares están en el centro de la ciudad. En la zona comprendida entre la plaza de Letamendi, la Diagonal y la calle de las Cortes se encuentra el Seminario, transformado en base artillera antiaérea y en el que han sido colocadas seis baterías. En la misma zona se encuentra la Universidad transformada en gran deposito [sic] de material de guerra. Un poco más lejos está el Cuartel General de los milicianos. Al Sur del Paseo de Gracia está instalada una fábrica de gases. En la Ronda de San Pablo y en la de San Antonio hay fabricas [sic] para bombas de aviación, dos fabricas [sic] de cartuchos y una de armas automáticas. El Colegio de los Escolapios ha sido transformado en depósito de bombas y un poco más lejos se encuentran las importantes fabricas [sic] de armas Mathieu.

Entre la plaza de Cataluña, las Ramblas y la Ronda de la Universidad hay importantes centros militares, como la fabrica [sic] de Electricidad, la Centran de reclutamiento del Buen Suceso, el cuartel principal del Ejército [sic] popular, la estación telegráfica, en la que hay establecidas baterías antiaéreas, y la Radio Cataluña.

En la Plaza de Urquinaona hay baterías antiaéreas y depósitos de armas. Poco más al Este está el, cuartel de guardias civiles, con batería antiaérea, y finalmente en la Estación del norte, hay grandes angares repletos de [sic] cañones. En la Rambla de las Flores, además de numerosas instalaciones militares, se encuentra el Banco de España, el Cuartel General de las Milicias antifascistas y numerosos depósitos de material de guerra, y Capitanía General es la sede del Mando supremo rojo.

Es evidente, data la situación de los objetivos militares, que el fin del Mando rojo al denunciar los bombardeos es especular con la generosidad del general Franco, que hasta el presente quiso evitar los rigores de la guerra a la población civil. Es completamente falso, sin embargo, la afirmación de que la conducta guerrera de Franco se ciega y que ordene los bombardeos de Barcelona con el fin de aterrorizar a la población civil. La aviación ataca a los centros nerviosos que contribuyen al desarrollo de las finalidades estratégicas.

Rapporto sobre bombardeos aéreos, de 9 de junio de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 437-439.

San Sebastian, 9 giugno 1938

OGGETTO:

BOMBARDAMENTI AEREI

[Al pie A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S.S.
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Riferendomi al telegramma spedito in data odierna, circa i recenti bombardamenti di cui si é fatta eco la stampa internazionale, credo opportuno di trasmettere all'Eminenza Vostra Reverendissima copia di due Note: una diramata dallo Stato Maggiore del Quartier Generale dell'Esercito Nazionale, circa le incursioni aeree di aeroplani sconosciuti sopra il territorio francese: l'altra, diffusa dal Governo, circa la situazione militare di Granollers e di Alicante, che furono bombardate recentemente dall'aviazione nazionale. Il contenuto di queste Note corrisponde a quanto mi ha detto il Generalissimo Franco in risposta al passo fatto presso di lui nel senso indicatomi dalla Santa Sede.

La vasta propaganda estera che si continua a dare a questi dolorosi e deplorabili avvenimenti bellici ha fatto impressione tra le Autorità ed il pubblico della Spagna Nazionale. Ma tutti, con un senso di profonda eccitazione, si chiedono perchè all'estero si parli prevalentemente di questi fatti, passando invece sotto silenzio la tragedia quotidiana di decine di migliaia di inermi cittadini che soffrono sotto il regime repubblicano rosso.

Recentemente la Croce Rossa ha ricevuto la lista di 270 nazionali, prigionieri del Governo di Barcellona, che avrebbero dovuto essere cambiati con altrettanti prigionieri repubblicani detenuti nella Spagna Nazionale. Dopo le inchieste d'uso la Croce Rossa dovette comunicare al Governo di Burgos che soltanto 41, dei 270 richiesti, erano stati ritrovati. Il Gen. Franco mi disse: "Perché il pubblico estero non si commove dinnanzi alla sorte di questi inermi massacrati?".

Lo stesso Generalissimo volle insistere su questo punto: che i governi esteri, specialmente il Governo Francese, dovrebbero [ilegibile] che aiutando i repubblicani a resistere (nonostante le loro dichiarazioni in contrario) cooperano attivamente a rendere più crudele la guerra, perchè più aspra é la resistenza che i Nazionali vanno incontrando.

Si assicura, da persone neutrali provenienti dalla Francia, che mai é passato, attraverso la frontiera dei Pirenei, tanto materiale da guerra, a destinazione della Spagna rossa, come in questi due ultimi mesi. L'ammasso ingente di armi e munizioni in località abitate, avrebbe provocato, al dire dei Nazionali, le loro incursioni aeree.

Questo Governo dichiara che il giorno in cui la Francia chiuderà la frontiera dei Pirenei, i bombardamenti cesseranno subito, perchè non ci sarà ragione di farli, e la guerra volgerebbe presto alla fine.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

Dell'Eminenza Vostra Revma

Denuncia de frailes carmelitas contra sus compañeros de religión

AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 315, f. 31-32.

Allegato al N° 109/38

Carta dirigida por los Carmelitas de Castilla al General de la VIª Región.

Excelentísimo Señor,

Cuatro Provincias civiles de Castilla con la de Asturias, Navarra y las tres vascongadas formaban la provincia religiosa de Carmelitas del Norte bajo la advocación de San Joaquín.

1º La tendencia separatista de los vascos perturbó (1920-1927) en grado tal la convivencia que los obligó a separarse, acordando Junta de tres vascos y tres castellanos elegidos por los superiores mayores, cada grupo constituyera una provincia religiosa apartes.

2º Las influencias ajenas [sic] y de procedencia antiespañola desbarataron ese plan de división natural y justa, dejando (1927) a los castellanos con tres conventos y a los vascos con quince por haber estos usurpado a los primeros los dos de Logroño y los tres de Santander.

3º Esta injusticia y desproporción motivó una reclamación al Congreso General de la Orden, quien hace siete años acordó se devolviera a los PP. Castellanos los conventos de Santander, al menos el de la capital. Por intervención del P. Ezequiel Bilbao Imaz, no se ha verificado aún.

4º Este carmelita es un vasco separatista, hoy huido a Francia; apadrinó durante su mando de varios lustros, el proverbial separatismo de los religiosos de Begoña, Amorebieta, etc. Es consejero especial de Aguirre, según documentos; enemigo de la España Nacional, propalador del espíritu devastador de nuestro Ejército y menospreciados de la prensa franquistas. Su conducta ha merecido repulsa de los propios religiosos franceses.

5º De este espíritu antiespañol son partidarios los religiosos de la provincia a cuya jurisdicción pertenecen los conventos de Santander, tanto que allí han vivido muchos años, entre otros, el apasionado separatista P. Juan Martín de San José (Juan Martín Zarate Zubillaga) y el electo actualmente para Vicerrector P. Doroteo de la Sagrada Familia (Isidro Barrutia Zuaza) que fue expulsado de San Sebastián dos veces por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y es conocido separatista vasco e inspirador de esa tendencia en los jóvenes carmelitas y amigos seglares.

6º A punto de devolverse dicho convento de Santander a los religiosos, es ocasión para hacer justicia a los derechos de los PP. Castellanos, obligar a cumplir la sanción [sic] de la Orden; desterrar todo foso separatista, colaborar al sano ideal religioso y regionalista de estrechar las relaciones de Castilla con la Montaña, su puerto natural y compensar a los carmelitas castellanos, cuyo convento de Oviedo, avanzada de nuestro glorioso

Ejército, fue destruido en los distintos asedios rojos, sobre todo en octubre de 1936 y febrero de 1937.

Informes confidenciales dados al General de la VI Región.

Primero: El Superior Provincial de los Carmelitas vascos ha nombrado Vice Superior del convento de Santander al P. Doroteo de la Sagrada Familia, en el siglo Isidro Barrutia Zuazua, que por orden del Gobernador Civil de San Sebastián fue expulsado de dicha localidad por separatista vasco, con prohibición de que volviera allí.

Segundo: En el convento de carmlitas de Logroño, cuyo Superior P. José Mateo del Sagrado Corazón de Jesús, en el siglo José Mateo Ugartechea y Urquieta, reconocido como significado separatista, se reúnen diariamente sacerdotes separatistas vascos refugiados en dicha localidad, algunos desterrados en Bilbao.

Tercero: A los presos que tienen tanto en Begoña como en Vitoria, en los conventos de carmelitas, los aconsejan diariamente estos carmelitas a que tengan un poco de paciencia porque dentro de un par de años vendrá la revan-cha [sic].

Cuarto: Cuando el último ataque a Zaragoza, creían los separatistas que los rojos iban a entrar en la ciudad, los vieron disponerse a tocar las campanas de gozo.

Quinto: Un soldado religioso en Pamplona tuvo radio clandestina en el convento para su uso propio y por más que el Superior le ha llamado la atención y le ha dado algún castigo, continua lo mismo.

Sexto: Ningún religioso quiere ir a los conventos de las Américas y todos quieren quedarse en los conventos de Castilla, porque están persuadidos de que dentro de un par de años llegará la revancha.

Séptimo: En la prisión de Begoña conviven los religiosos conventuales con los religiosos y sacerdotes presos allí por separatistas y les inculcan lo antes mencionado de la revancha.

Octavo: A diario se observan en sus conversaciones que continúan como antes, con un desafecto al nuevo régimen que molesta grandemente a los nacionales, y habría que estar denunciando continuamente casos.

Sello de la Sexta Región.- Estado Mayor.

Informe de la visita a la provincia pasionista del Sagrado Corazón de Jesús

AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, ff.103-111

RELACIÓN

DE LA VISITA HECHA A LAS CASAS DE LOS PP. PASIONISTAS DE LA PROVINCIA VASCA DEL S. CORAZÓN DE JESÚS – ESPAÑA

I.

ESTADO DE LAS COMUNIDADES

1º.- ASCAIN.- (Casa de refugio en Francia).- La Comunidad la encontré en buen estado y entre los Religiosos reina la paz.- El P. Eduardo se distingue un poco por sus sentimientos Nacionalistas Vascos, debido en parte a las desgracias sufridas por su familia. También el P. Javier participa de idénticos sentimientos. En esta casa encontré tres Padres que habían huido de España: Clemente, Domingo y Cirilo. Los tres son Nacionalistas Vascos destacados, sobre todo los dos últimos a quienes acusan muchos Religiosos de ser los principales causantes de la fama en que es tenido nuestro Convento de Deusto. El P. Domingo fue Rector de aquella Comunidad por 6 años; tiene entre los miembros de su familia alguno muy destacado y que ha figurado en el Gobierno Vasco. Su calidad de Rector le facilitó el trato y la amistad con los Nac. Vascos y probablemente se debe a él el hecho de que los mismos celebrasen algunas fiestas en nuestra iglesia. Parece ser que fue propagandista de esas ideas entre los jóvenes Estudiantes, ganándose con su trato amable y simpático la voluntad de muchos de ellos.- El P. Cirilo es otro de los que más se han distinguido en este movimiento entre nuestros Religiosos, principalmente por su condición de predicador de nota, muy buscado para las bendiciones de Banderas etc. Generalmente predicaba en la iglesia, pero se teme que en alguna ocasión haya tomado parte en mítines; no tengo pruebas suficientes; pero su carácter poco reflexivo, sus frecuentes y un tanto prolongadas ausencias han hecho que recaigan sobre él esas sospechas. Ejerció bastante influencia entre los jóvenes Sacerdotes, pues creo que fue por algún tiempo profesor de S. Elocuencia. Según mi modo de ver sería una imprudencia enviar estos tres Padres a la Región Vasca; peligrarían muchísimo, sobre todo el P. Cirilo. Así lo entienden ellos mismos.

La situación de esta Casa es un tanto delicada. En sus cercanías ha habido muchísimos refugiados Vascos. De entre ellos 4 o 5 Sacerdotes han vivido en nuestra misma Casa; uno de ellos desde el principio del movimiento. Ciertamente esto es más bien un acto de caridad; pero dadas las circunstancias de la proximidad a la frontera española, el número de refugiados, relaciones frecuentes con nuestros Religiosos, tienen estos fama de Nacionalistas Vascos y la Casa, de foco de esas ideas. Las Autoridades de Irún miran bastante mal a los nuestros de Ascain y por causa de ellos algo también a los de Irún.

2º.- IRÚN.- Esta Comunidad encontré con bastante paz, si bien deja algo que desear por las ideas nacionalistas de algunos de sus miembros. Los más destacados son los PP. Anacleto y Bernabé. Hay otros moderados y algunos que son contrarios. Entre éstos se encuentra el P. Alejo, navarro, de genio fuerte, pero que se ha portado con bastante

tranquilidad; es posible que haya dicho alguna frase un tanto fuerte contra los Nacionalistas Vascos.

En la población tienen hoy buena fama aún cuando se les considera algún tanto afectos al movimiento Nac. Vasco. En tiempos pasados dieron algo que hablar por esta causa el P. Dionisio y el H. Ambrosio, los que fueron sacados de allí por los Superiores y se encuentran en otras Casas. Hoy es necesario vigilar atentamente la conducta de los PP. Anacleto y Bernabé para que no vuelvan a cometer imprudencias, pues son elementos algo peligrosos en esta materia.

Las Autoridades Civiles y Militares están contentas y en muy buenas relaciones con la Comunidad, debido en parte a la grande prudencia del P. Rector.

3°.- GAVIRIA.- Los miembros de esta Comunidad son todos Nac. Vascos, excepto el P. Celestino, navarro, y el H. Sebastián.- No he encontrado ningún exaltado. El H. Anselmo puede ser peligroso si llegase a tratar con los de fuera asuntos de la guerra o de política con la libertad y pasión con que a veces lo hace dentro de la casa. El P. Director de los Alumnos fue en tiempos pasados algo imprudente en esta materia en su trato con los mismos. Por lo tanto debe ser vigilado.

La Comunidad está muy bien internamente. Afuera tiene fama de Nacionalista Vasca; pero como casi todo el pueblo participa de idénticos sentimientos, no existe gran peligro.

4°.- VILLAREAL.- El día 22 Oct. pasé a esta nueva fundación en la que encontré a la Curia Provincial, llegada para tomar parte en la fiesta de la inauguración de la Capilla y Convento que tuvo lugar el domingo 24 Oct. con asistencia de las Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares. El mismo día de la llegada hice conferencia con el P. Provincial quien me dio cuenta del estado de los Religiosos y de las Casas que pensaba visitar. Al día siguiente la hice con los Padres Consultores Fermín y Damián quienes, según sus diversos criterios, me informaron acerca de los Religiosos, de sus ideas y de sus imprudencias. El P. Damián me informó igualmente del asunto de las acusaciones y de los acusadores de Deusto; de esto hablaré al tratar de aquella Comunidad.

En punto a Nacionalismo Vasco se distinguen algo el P. Basilio y el H. Ambrosio; un poco menos el H. Rafael. El primero tuvo alguna seria dificultad con las Autoridades estando de Comunidad en Gaviria, a causa de la correspondencia que tuvo con un Señor refugiado en Francia; creo que por esta causa los Superiores lo sacaron de Gaviria. Igualmente el H. Ambrosio que antes estaba de comunidad en Irún fue enviado a esta Casa por los Superiores. Todos los otros miembros de la Comunidad participan de las ideas nacionalistas vascas, si bien son muy moderados y prudentes. Reina grande paz entre los Religiosos y están en buenas relaciones con las Autoridades.

5°.- TAFALLA.- Entre los Religiosos de esta Comunidad encontré los siguientes Nacionalistas Vascos: moderados: el P. Juan Andrés, Serapio, Julián e Isidoro. Un poco más marcado el P. Nazareno. Actualmente no hay allí ningún exaltado. Anteriormente hubo algunos que fueron causa de disgustos y dificultades con las Autoridades; tales fueron los PP. Geremías, Urbano y los tres Padres Anacleto, Florencio y Benigno. Estos últimos votaron en las elecciones a favor de los Nacionalistas Vascos sin tener voto y contra las órdenes del P. Rector, con admiración y disgusto de los seculares. Todos ellos han sido cambiados por los Superiores a otras Comunidades y hoy los ánimos se han calmado y están los Religiosos en buenas relaciones con las Autoridades.

Internamente el estado de la Comunidad es regular; existe alguna tirantez entre los Padres jóvenes y el P. Rector por causa del poco espíritu de los unos y por el carácter un tanto impulsivo del segundo; los Padres tienen poca confianza con el Rector y éste se queja con razón de la conducta de los mismos.

6°.- ANGOSTO.- Un solo miembro de esta Comunidad se ha distinguido por sus sentimientos de Nacionalista Vasco: el P. Geremías, un santo Religioso por otra parte y que actualmente es Director de los Estudiantes. Algunos Religiosos no están conformes en que sea Director de nuestros Estudiantes. Yo después de estudiado el caso y en vista de su actual conducta, no tendría inconveniente en que siguiese desempeñando ese oficio, pues, como digo, ha sido sumamente prudente y delicado desde que está en Angosto con los Estudiantes. Entre estos encontré uno o dos bastante marcados por sus ideas Nacionalistas Vasc.; otros dos que participan en las mismas han ido soldados y se encuentran con los Militares. El P. Florencia y el H. Valentín han sido tildados de lo mismo; el primero no creo que lo sea grandemente; el segundo algún tanto, pero hasta la fecha no ha cometido imprudencias.

Entre los elementos contrarios se encuentran los PP. Rector y el Maestro de Novicios. Al primero se acusa de poco prudente en hablar con los seculares acerca de las ideas políticas de sus Religiosos; sospecho que la acusación tiene su fundamento. Al P. Maestro se acusa de mostrar demasiado entusiasmo por la causa de Franco –de haber disputado acaloradamente con los Estudiantes en el tiempo que fue su Director y de haberles permitido a los mismos semejantes discusiones, razón por la cual llegaron a faltarle al respeto- de haber pronunciado algunas frases fuertes contra los Nacionalistas Vascos. Estas acusaciones son bien fundadas por cuanto se refiere a su conducta pasada. Desde que le quitaron la dirección de los Estudiantes se ha portado con mayor prudencia.

El estado de la Comunidad es hoy bastante tranquilo; ha habido en el tiempo pasado sus diferencias y disgustos; hoy están mejor. Tienen buenas relaciones con las Autoridades Eclesiásticas y Militares. El pueblo, si bien los tacha de Nacionalistas Vascos, les ama y aprecia y están contentos de su conducta.

7°.- DEUSTO.- Llegué a este Convento de Deusto el día 6 de Noviembre y al día siguiente comencé las conferencias con el P. Rector Juan María quien sobre todo me dio noticias de los Religiosos y Casas de Galicia, pues ha sido Rector de Mellid hasta hacer unos dos meses. En los días siguientes proseguí las conferencias con los otros miembros de la Comunidad. El día 9 por la tarde fui a Santander para visitar aquellos Religiosos, ver como ha quedado la casa e iglesia, durante el dominio rojo y conferenciar con el P. Julio, uno de los acusadores de los Religiosos de Deusto. Encontré a este Padre muy apenado por el hecho y dispuesto a reparar el mal del modo que el P. Provincial juzgase más oportuno. Al día siguiente regresé a Bilbao para proseguir las conferencias.

Entre los Religiosos de la Comunidad encontré los siguientes Nacionalistas Vascos: bastante exaltados: P. Raimundo y Coh. Honorio; moderados: PP. Severino, Lucio, Pacífico y HH. Felicísimo y Benito.- Los elementos que yo encuentro peligrosos son el P. Raimundo por su carácter violento del que ha dado bastantes pruebas, puede perturbar la paz de los Religiosos dentro de casa. El P. Josafat de sentimientos contrarios a los Nacionalistas Vascos, por su poca prudencia en hablar fuera de casa¹. El Coh. Honorio,

¹ Las dos últimas frases aparecen marcadas en rojo al margen.

el cual ya salió de Deusto durante la Visita; fue enviado por el P. Provincial a la Casa Noviciado y allí será más vigilado y tendrá menos ocasiones de hablar con los seglares.

La Comunidad se encuentra al presente bastante tranquila; pero existe aún algo de disgusto entre los Religiosos por causa del proceso seguido contra cinco de los mismos delante de los tribunales militares. Los acusados fueron: PP. Damián, Raimundo, Severino, Estanislao y Coh. Honorio. Como acusadores aparecieron los PP. Erasmo (Rector), Julio, Josafat, Antonio y Coh. Vicente. Este hecho causó grandes disgustos y admiración y hasta escándalo entre los Religiosos y entre los mismos seglares, viendo unos Religiosos contra otros. Los PP. Erasmo y Julio fueron llamados a Bilbao para declarar; el primero por su carácter sumamente sencillo, cayó en el lazo que le preparó el Juez instructor y declaró cosas contra sus propios súbditos, por creer que el Juez conocía ya bien el asunto. Además, en ocasión de una visita del Delegado de la Santa Sede a nuestro Convento de Deusto, le declaró que la Comunidad estaba dividida. Por el remordimiento que sintió más tarde y por la vergüenza que sentía, renunció a su cargo, creyendo haber perdido toda autoridad y prestigio delante de la Comunidad. El P. Julio se muestra también arrepentido y dispuesto a reparar en cuanto sea posible el mal hecho. Los otros acusadores declararon contra sus Hermanos, no voluntariamente, sino al ser requeridos por la Autoridad que envió sus agentes al Convento para preguntar a los Religiosos; algunos fueron imprudentes en sus declaraciones sin sospechar que los acusados iban a ser llevados a los tribunales y menos aún que allí aparecerían los nombres de los acusadores. Yo les aconsejé que dieran alguna excusa para reparar de algún modo el mal hecho y mostraron buena voluntad. Hay que advertir que el tribunal ha castigado tan sólo a uno de los acusados; los otros cuatro fueron absueltos, por la poca importancia de las cosas de las que fueron acusados.

Esta Comunidad tiene fama de Nacionalista Vasca delante de las Autoridades Militares y Eclesiásticas. El Sr. Obispo Administrador Apostólico de la diócesis de Vitoria, se mostró muy disgustado contra los partidarios del Nacionalismo Vasco en general y contra nuestra Comunidad de Deusto en particular; un poco también contra la de Tafalla. Yo le dije que los Superiores habían ya sacado de aquellas Comunidades a los Religiosos culpables; pero no se quedó tranquilo. Teme mucho por el Convento de Deusto. Me dijo que expusiese sinceramente al P. General la situación en que se encuentra aquella Casa y la conducta de los Religiosos culpables- que era necesario mostrarse severos con los mismos para arrancar esa mala semilla – que todo ello mostraba falta de espíritu religioso- que se cuidase mucho de la formación y dirección espiritual de los jóvenes Religiosos, no admitiendo en el Alumnato y Noviciado a quienes estuviesen infeccionados con esas ideas. Para salvar la Casa de Deusto aconsejé que se cambiase al personal, trayéndolo en caso de necesidad aún de otras Provincias. Según mi humilde pensar el Sr. Obispo exageraba un tanto el peligro².

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

1º.- Un 70% de los Religiosos Pasionistas de la Provincia Vasca del S. Corazón de Jesús, tienen sentimientos Nacionalistas Vascos. De ellos, la inmensa mayoría son moderados; solamente unos 20 Religiosos son algo exaltados.

² La última frase aparece marcada al margen con lápiz rojo y azul.

2°.- Por lo general los ancianos mayores de 50 años no participan de esos sentimientos, salvo excepciones muy raras; por el contrario lamentan ese estado de cosas y las reprobaban.

3°.- La idea Nacionalista Vasca reina entre los jóvenes Sacerdotes, en casi la totalidad, excepto los navarros, gallegos y algún castellano; los Hermanos Legos jóvenes participan algo de esa idea.

4°.- Aparecen principales culpables y protagonistas los PP. Cirilo, Domingo y algún Director y Lector de Alumnos y Estudiantes.

5°.- Hay también algún Superior que simpatiza con la idea, pero por lo general se han mostrado prudentes, especialmente el P. Provincial. Pero creo que no han tenido suficiente energía con los culpables.

6°.- Existe división de ánimos entre Vascos y Navarros por esta causa. Los PP. Rafael, Diego, Alejo, Mnuar [sic] y Daniel, navarros, han cometido sus imprudencias, con lo que lejos de remediar el mal, lo han empeorado. Temo para el porvenir serios inconvenientes; ya en algunos ha nacido la idea de la separación. Yo no soy partidario de la misma; la he reprobado. Se debe trabajar para unir los ánimos; de lo contrario será difícil la convivencia de esos elementos en una misma Provincia³.

7°.- Los Pasionistas Vascos tienen fama de Nacionalistas y son mirados con sospecha por las Autoridades Militares y Eclesiásticas y algún tanto también por el pueblo. Especialmente tienen esta fama los Religiosos de Deusto, Ascain y algo los de Irún. Creo que actualmente esa fama va poco a poco desapareciendo. Algunos Capellanes Militares Vascos se han hecho honor en el Ejército de Franco, tales como los PP. Eleuterio y Francisco, quienes han trabajado hasta el heroísmo por los soldados, conquistándose la admiración de los Oficiales y el cariño de los soldados de Franco.

8°.- Creo profundamente que en adelante los Religiosos serán más cautos y prudentes y los Superiores más vigilantes y enérgicos, para desarraigar esa mala semilla, porque se dan perfecta cuenta de los serios peligros a que se han expuesto.

II.

CAUSAS QUE HAN MOTIVADO LA PRESENTE SITUACIÓN

Según mi humilde parecer las causas principales de esta lamentable situación son:

- a) El ambiente Nacionalista Vasco que se ha creado en estos últimos años en las Provincias Vascas, sobre todo desde el advenimiento de la República. Ha habido un entusiasmo loco, sobre todo en la juventud de ambos sexos. De esas ideas se han infeccionado hasta el Clero y las Comunidades Religiosas, lo que ha servido para dar mayor impulso al movimiento por sentirse el pueblo apoyado y alentado por los mismos Ministros Sagrados.
- b) El haberse negado los partidos de derecha a apoyar en la Cámara [sic] el proyecto del Estatuto Vasco y haberse mostrado contrarios al mismo por considerarlo perjudicial para la unidad de la Patria. Esto hizo que ganase terreno

³ El párrafo tiene escrita al margen una señal de interrogación a lápiz.

la idea separatista y que se apoyase en las izquierdas que les prometieron ayudarles.

- c) Internamente en la Provincia creo se deba atribuir la introducción y propagación de este movimiento entre los Religiosos a la actuación de algunos Padres jóvenes como Cirilo, Domingo y algún Director y Lector de los Alumnos y Estudiantes. La celebración de algunas fiestas de los Nacionalistas Vascos en nuestra iglesia de Deusto y la predicación de algún religioso en ocasión de la Bendición de Banderas en los pueblos, ha sido causa de que nuestros Religiosos adquiriesen fama de Nacionalistas Vascos.
- d) A la falta de vigilancia de los Superiores con respecto a sus súbditos en esta materia; falta igualmente de energía en cortar los abusos de los jóvenes; no haber prohibido la introducción de periódicos y folletos de ideas nacionalistas Vascas en los Conventos y haber contemporizado demasiado con esas ideas, por creer que la causa Nacionalista Vasca favorecía no sólo económicamente al País Vasco, sino aún espiritualmente, dada la religiosidad de sus dirigentes y del pueblo Vasco.
- e) A la persecución religiosa favorecida, propagada, fomentada por el Gobierno Central de Madrid, lo que hizo que el pueblo Vasco se divorciase cada día más de España y soñase con la formación de un Estado independiente, eminentemente católico.

III.

REMEDIOS.

1.- El P. Provincial ha ya tomado algunas medidas importantes para poner remedio a tal estado de cosas, como ha sido el alejar de los Conventos y aún de España aquellos Religiosos que más se han distinguido en este movimiento, como se deduce de cuanto va expuesto. A todo ello pueden añadirse:

2.- Convendría trasladar a alguna de nuestras Casas de Colombia o del Perú a los Padres Domingo y Cirilo. Igualmente sería prudente sacar de Deusto a los Padres Raimundo y Josafat. Los Padres Clemente y Dionisio deberán quedar por ahora en Francia y los Hermanos Ambrosio y Emiliano en Villarreal, hasta que pase todo peligro.

3.- Prohibir al P. Superior de Ascain el que reciba en adelante fugitivos Vascos, pues su presencia ha causado perjuicio a la fama de aquella Comunidad y nos ha comprometido delante de la Autoridad Militar. Los Sacerdotes seculares que actualmente se encuentran allí refugiados deberán ser despedidos con prudencia cuanto antes sea posible.

4.- Deplorar las acusaciones hechas por algunos Religiosos contra sus mismos Hermanos delante de la Autoridad Militar y exigirles que den a los acusados alguna excusa o reparación.

5.-Prohibir que nuestros Religiosos dentro y fuera de casa se entretengan en discusiones políticas de donde se originan fácilmente faltas de caridad y división de ánimos. El P. Provincial y los demás Superiores deberán castigar severamente a quienes recayesen en semejantes faltas.

6.- El P. Provincial y demás Superiores deberán vigilar atentamente la entrada en nuestras Casas de periódicos, revistas y folletos, prohibiendo en absoluto aquellos que no sean de índole buena y religiosa.

7.- No se debe tolerar que para la formación de nuestros jóvenes sean destinados Religiosos de ideas exaltadas por lo que toca a nacionalismos y los que se hicieren reos de esta falta deberán ser privados [sic] de su oficio. Débese prohibir a nuestros Religiosos jóvenes la lectura de periódicos y de folletos que no sean exclusivamente religiosos y el que se entretengan en conversaciones de cuestiones políticas.

8.- En el caso de continuar aún por más tiempo, entre nuestros Religiosos la división de Vascos y Navarros, la Curia General, con ocasión de la celebración de los Capítulos Provinciales en la próxima primavera, estudiará la cuestión y procurará poner un remedio radical a semejante división de ánimos.

Roma, SS, Giovanni e Paolo, 23 Noviembre 1937

[Firma manuscrita: Inocencio María del Patrocinio de San José

Cons. General Pasionista]

Denuncia de escolapios contra compañeros de religión

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 93rv.

Excelentísimo Señor:

Varios Escolapios de la llamada Provincia de Vasconia y muy amantes de España, con el mayor respeto y consideración exponen:

1. Que dicha provincia escolapia lleva cuatro años de existencia y que, si bien al concebirla hacia el año 20, no tuvo alianzas políticas, no así en su nacimiento e infancia, que tuvo lugar cuando el separatismo vasco estaba más floreciente.

2. Que muchos fuimos trasladados a esta región de buena fe y completamente ignorantes del matiz antipatriota que se iba dar a la organización de la nueva provincia, para lo cual la casi totalidad de los cargos de importancia se pusieron en manos de separatistas, incluso en plena cruzada.

3. Que todo esto lo hemos sabido disimular y sufrir hasta hoy, por ver si nuestras autoridades eclesiásticas resolvían esta gravísima situación.

4. Que después del Glorioso Alzamiento, todos ellos, lejos de ver la fatalidad de su error, permanecen terriblemente firmes en su idea, y los que han tenido oportunidad, han estado durante la actual guerra incondicionalmente al servicio del partido nacionalista, hasta en servicio de campaña.

5. Que la permanencia de estos religiosos en esta provincia impide o dificulta el desarrollo de un programa francamente patriótico en nuestros Colegios. Y así se da el caso bochornoso de que la primera autoridad de la provincia (destituido de ese mismo cargo, cuando regía los destinos de la de Cataluña, por el General Barrera) no sea partidario de que los niños, que frecuentan nuestras escuelas, eleven sus fervientes plegarias al cielo, pidiendo por el triunfo de las armas españolas; ni que en las aulas de nuestros Colegios se entonen los himnos patrióticos; ni autoriza la apertura de una exposición escolar, por presidirla un hermoso dibujo del Generalísimo Franco, ornado con la auténtica bandera; ni que sus súbditos sientan el españolismo; etc. etc.

6. Que todo esto lo saben nuestros Superiores Mayores y no ponen remedio.

Por lo cual recurrimos a V.S. como el medio más eficaz de alcanzarlo. No acudimos para que obre como Director Gral. de Seguridad, y en título de tal los lleve a los tribunales civiles o militares, con lo cual incurriríamos en las censuras eclesiásticas, que, como temerosos de Dios y de la Iglesia, deseamos evitar sino para que V.S. eleve nuestro deseo al Ilmo. Sr. Nuncio de S.S. en España, Mons. Antoniutti, de suerte que sea a su tribunal y no al civil al que compete resolver¹.

No pedimos venganza, ni castigo. La solución, a nuestro modo de ver, es muy sencilla: distribuirlos por los restantes Colegios del resto de España, donde no tengan arraigo estas ideas separatistas.

¹ Este párrafo aparece rodeado a pluma.

Para facilitar su labor, citamos los nombres de los más destacados con su actual residencia:

M.R.P. Pantaleón Galdácano (Provincial)en Pamplona
M.R.P. Javier Roldánen Pamplona
M.R.P. Jesús Oyarzunen Pamplona
M.R.P. Mauricio Muerza (Asistente).....en Pamplona
M.R.P. Luis Arzuaga (Ex Rector).....en Tolosa
M.R.P. Restituto Aguirreen Tolosa
M.R. P. Juan José Mocoroa.....en Tolosa
M.R. P. Luciano Pinillosen Bilbao
M.R.P. Juan Bautista Pérezen Bilbao
M.R.P. Javier Vicuña (Rector)..... Tafalla
R.P Francisco Goñien Tafalla
R.P. Florentino Amatriainen Tafalla
R.P. Joaquín Yraioz (Ex Rector).....en Tafalla

Es cuanto tienen que exponer a V.S. suplicándole al mismo tiempo sepa dispensar la forma anónima en que lo hacen, pues V.S., mejor que nadie, puede darse cuenta de nuestra situación. Los hechos son ciertos y quedan avalados por nuestra palabra de sacerdotes, que ansían la prosperidad de España².

A 22 de diciembre de 1937

II Año triunfal

Varios Escolapios

² Este párrafo también aparece remarcado.

Informe de la visita al Colegio Escolapio de Pamplona

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, ff. 82-83

A la Junta Superior de Educación de Navarra

Excmo. Sr.:

En cumplimiento del acuerdo verbal de la Junta Superior de Educación, de 4 de los corrientes, el funcionario que suscribe ha girado visita extraordinaria al Colegio de Escuelas Pías de esta ciudad para depurar las quejas también verbales recibidas contra la labor nacionalista realizada en dicho Colegio de 1ª enseñanza, y aun con el sentimiento de ir contra personas investidas de carácter sacerdotal, debe informar lo siguiente:

Dicho Colegio es residencia del P. Provincial de la Orden mencionada para Navarra y País Vasco, P. Pantaleón Galdeano; pero la autoridad directa e inmediata del Colegio, en lo que a primera enseñanza se refiere, corresponde al Vice-Rector, P. Teodoro Iriarte. La enseñanza de los niños está a cargo de los PP. siguientes:

Clases de alumnos vigilados

Primer grado: 60 niños- P. Elías Ferreres Guardiola.

Segundo grado: 55 niños- P. Juan Randez.

Tercer grado: 45 niños- P. Jaime Mestre Mestre.

Cuarto grado: 45 niños- P. Fructuoso Oyaga Larrión.

Clases de alumnos gratuitos

Primer grado: 60 alumnos- P. Juan Naspier Valencia.

Segundo y tercer grado: 70 niños- P. Francisco Azcona San Martín.

Cuarto grado: 62 niños- P. Javier Elcid Celigueta.

Total, alumnos de pago o vigilados 205 y gratuitos 192. Total general 397.

Por lo que se dirá más adelante se puede asegurar que la enseñanza primaria en este Colegio carece de cualidad españolista: no se ajusta al carácter profundamente patriótico que todos anhelamos para nuestros centros docentes. Lo prueban estos dos hechos: 1º Cuando por primera vez han visto los niños el retrato del Caudillo en las clases es el 10 del actual, evidentemente después de la queja recibida en la Junta Superior. 2º En ninguna de las clases se ha hecho la oración diaria establecida por la disposición 4ª de la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Gobierno Español de 9 de abril de 1937, publicada en el folleto "La Escuela primaria a la Inmaculada Concepción de María" de esta Inspección, a pesar de que la citada Comunidad recogió tres de dichos folletos en abril último, según consta en el archivo de la Inspección.

El P. Vice-Rector y los Profesores nombrados han confirmado estos dos hechos si bien agregan que por su cuenta no dejaron de elevar oraciones con sus alumnos por el pronto final de la guerra. Al hacerles cargos por esas graves omisiones, se observa que

todos ellos ocultaban la verdadera causa de esa obstinada ausencia de españolismo sano, abundante y total, tan fácil de llevar en estos momentos a la vida escolar; posición explicable dado el carácter sacerdotal y de subordinación especial de todos los interrogados.

En este momento de perplejidad y aún de pesadumbre, para los mismo, el informante expuso la gravísima obligación de todos los buenos españoles de defender, practicar y proclamar en todas las circunstancias los incommovibles fundamentos en que se asienta nuestra Cruzada, que ni son ni pueden ser otros que los de la Religión Católica y la gran Patria Española. Todo el que no haga de esos principios culminantes el fondo y la forma de su vida entera es enemigo de España y su lugar se haya inexcusablemente fuera del territorio liberado. Imposible aceptar titubeos, dudas ni reservas de ninguna clase ante el ejemplo elocuentísimo de nuestro Caudillo, nuestros combatientes y la santidad de la Cruzada que ha recibido violentas y dolorosísimas agresiones del nacionalismo. Ni hay modo de ponderar el daño infligido a los niños privándolos de la vigorosa formación patriótica que reclaman como nunca los momentos actuales.

En el plan de continuar las investigaciones para poner en claro los hechos y circunstancias relacionados con este asunto, dos de los PP. citados se presentaron en casa del informante el mismo día 12 por la tarde, quienes no atreviéndose quizás a exponer cuanto sabían ante sus restantes compañeros y P. Vice-Rector, querían descargar su conciencia, velar por su personal y patriótico modo de ser y por el buen nombre del Instituto Calasancio y dijeron: 1º Que el actual P. Provincial P. Pantaleón Galdeano estuvo ausente de su residencia de Pamplona desde septiembre de 1936 hasta fines de marzo de 1937 aproximadamente, constreñido, sin duda, por alguna autoridad civil. Durante esa época, los Profesores y todo el Centro gozaba de gran satisfacción al poder dar rienda suelta a su sentido españolismo. 2º Durante esa ausencia también se dedicaban con entusiasmo a preparar con sus alumnos trabajos entre los que sobresalían por su número y calidad los de carácter eminentemente patriótico con destino a la exposición de fin de curso. 3º Que igualmente, en dos clases, con aportaciones pecuniarias de los niños, adquirieron dos hermosas banderas españolas. 4º Que al retorno de dicho P. Provincial fue suprimida en absoluto la preparación de la exposición y desaparecieron las dos banderas españolas son dar razón alguna al Profesorado. 5º Que el actual Vice-Rector P. Teodoro Iriarte es a juicio de los dicentes persona de toda clase de altos merecimientos, pero no tiene libertad de acción por impedírselo el Provincial P. Pantaleón Galdeano.

Dada la especial condición de las personas declarantes el informante, por respeto a las mismas, no ha creído conveniente recabar por escrito las declaraciones, y se ha limitado a exponerlas como las ha oído a dichos PP. y a un tercero que después se las ha confirmado.

Como resumen, existen motivos para sospechar: 1º Que el P. Pantaleón Galdeano persiste en su nacionalismo inadmisible que se refleja en las actuaciones del Colegio. 2º Que el Vice-Rector, P. Teodoro Iriarte y los PP. que se dedican a la primera enseñanza en el Colegio de las Escuelas Pías de Pamplona han faltado por omisión al consentir durante tanto tiempo el grave perjuicio que se ha seguido en dicho Colegio a la enseñanza y a la Patria Española.

Tal es el resultado de la visita girada al Colegio de referencia en los días 11 y 12 de los corrientes.

Cumpliendo posteriormente el acuerdo de la Junta, visitó el informante al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, para tratar de la cuestión y, como resultado del

cambio de impresiones tenido con S.E.Rvdma, opina el funcionario que suscribe que el asunto pase a la alta jurisdicción del Obispado, quien procederá a lo que haya lugar, a cuyo fin y a los efectos consiguientes, puede enviársele este informe.

La Junta resolverá, como siempre, lo que estime más justo y acertado.

Pamplona 26 de enero de 1938

II Año triunfal

El Inspector-Jefe

[Firma manuscrita y sello]

Carta del Obispo de Pamplona sobre sacerdotes desafectos al Movimiento Nacional

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 84rv.

[Membrete del obispo de Pamplona]

Pamplona a 22 de Enero de 1938

Exmo. y Rvmo. Sr. Don Hildebrando Antoniutti. Delegado de S.S.

-San Sebastián-

Exmo. Sr.

En virtud del encargo con que me honró, le expongo en resumen las impresiones recogidas, con la prudencia que la delicadeza del asunto pide, sobre los P.P. Escolapios, residentes en esta Diócesis de Pamplona a quienes se acusa, al parecer, de desafectos al Movimiento Nacional.

DE LA RESIDENCIA DE PAMPLONA:

P. Javier Roldán. Sin ser excelente religioso, es cumplidor de sus deberes. Vivió bastante tiempo en Tolosa, cuyos habitantes eran en su mayoría afectos al Nacionalismo vasco. El, amante del idioma vasco y muy estudioso de su gramática, no fue separatista, ni dio su nombre al partido; ni parece que haya mostrado desafecto alguno a España ni al Movimiento Nacional.

P. Jesús Oyarzun. Hombre de menor espíritu religioso y de escasa prudencia, amante en su juventud del movimiento eusquerico. Sobre una frase que dijo, acerca de su servicio militar, fue sometido a proceso; proceso que se sobreseyó, oídas las explicaciones del sujeto. No parece que haya pruebas ni de su afiliación al partido nacionalista vasco ni de desafecto al Movimiento Nacional.

Mauricio Muerza. Enfermo crónico, con muy mala salud y sesenta y dos años de edad; amante del visteo y de complacer a todos; hablaba con un carlista como carlista, y con un nacionalista vasco como uno de ellos. No afiliado al partido, ni desafecto del régimen actual.

DE LA RESIDENCIA DE TAFALLA:

P. Javier Vicuña. Uno de los mejores rectores (tal vez el mejor de la Provincia); gran educador; enamorado de la música vasca y gran conocedor de su literatura; a quien le repugna la exhibición y el aparecer en actos públicos. De su prudencia y alejamiento de política tiene buenos testimonios en Tafalla, incluso en las Autoridades.

P. Francisco Goñi. Más bien aparecido como carlista que otra cosa; y hasta se dijo que le habían recluso en Tafalla, por españolista.

P. Florentino Amatriain. Este fue denunciado como nacionalista vasco; y se dio contra él orden de destierro; pero tan poca base debió tener la denuncia que los tafalenses

se sintieron en el deber de acudir a las Autoridades para desmentirla, y la orden fue suspendida.

Yo no conozco a ninguno de los P.P. anteriores; y lo que queda escrito acerca de ellos es por impresiones recogidas, que me merecen toda fé.

En cambio conozco (por haber tratado varias veces con ellos) a los dos P.P. siguientes:

P. Joaquín Iraizoz. El cual ha sido rector de este Colegio de Pamplona. Yo le he oído proyectarse muy en español y con gran afecto al glorioso Movimiento Nacional; y ni después de iniciado, ni antes le he sorprendido una palabra de partidismo nacionalista vasco. Le tengo por un buen religioso y un buen español.

P. Pantaleón Galdeano, Provincial de Navarra y las Provincias vascas.

Signum cui contradicitur.

Por presión, al parecer de la que fue Junta de Guerra Carlista (o de alguno de sus miembros) el Gobernador de Navarra (Militar) lo desterró de esta Provincia y de las Vascas, fijando él su retiro en el Colegio de ALBELDA.

Como no se le dio razón ninguna de esa medida, que le impedía cumplir su misión de visitar los Colegios de su Provincia; pasados unos meses acudió al Sr. Gobernador, pidiendo se le hiciera justicia; y sin dificultad ninguna, se le dejó cumplir su cargo, libremente.

Hoy arrecia de nuevo la conjura contra él, que haya eco en la Junta Superior de Enseñanza de Navarra.

No he tenido yo el honor de recibir ninguna denuncia clara y escrita contra dicho Padre; a pesar del deseo de que me las presentaran y me confiaran el encargo de depurarlas.

He oído, de palabra, algunas; leves y sin pruebas; mas bien que denuncias, insinuaciones, de esas que producen un ambiente difuso, difícil de aferrar, y sin autor responsable.

Tengo la certeza de que llaman contra el P. Galdeano varios religiosos de la misma Provincia, y algunos de la de Aragón; religiosos que no son ejemplares de disciplina (particularmente en cuestiones de vida exterior y de pobreza); y sería muy de lamentar que nuestras Autoridades fueran juguetes de embrollos frailunos.

No conozco con toda intimidad al P. Galdeano; pero sí lo bastante para poder afirmar que es un religioso ejemplar, exacto cumplidor de su Regla y celoso guardián de la disciplina religiosa; que es un superior de pulso, hombre de espíritu, que viene trabajando mansa y constantemente en su cargo, para alejar de su Orden las corruptelas, que se habían introducido; por lo cual viene chocando con la oposición solapada de varios P.P. que tienen espíritu seglar (visiteo, ansia de peculio...) los cuales sueñan con verse libres de mando de este Provincial integérrimo, y acucian para ello a sus amigos y a los amigos de sus amigos.

He hablado con el P. Galdeano antes del Movimiento Nacional y después del mismo; he oído varias veces su manera de pensar clara y precisa; me han hablado de él el Asistente General de la Orden (muerto últimamente en Irache) y el Vicario para España P. Caballero (a quien todos tienen por un gran español) y de todo ello deduzco que el P.

Galdeno no solo es , como dejo consignado, un excelente religioso, sino un buen español; el cual pide se le haga justicia, sometiéndole al proceso que sea, conforme a las leyes de la Iglesia.

Me permito decirle (porque puede interesar a nuestras Autoridades) que entre los denunciantes que serían recusables, por las razones arriba expuestas (y otras de mayor peso para algunos) están los P.P.: ANDRÉS BOIN, ANGEL ARMAÑANZAS, FELIX CIORDIA, MOISES SOTO, ANGEL YABEN, GABINO DE LAS NAVAS.

Téngame a sus órdenes como s.s.

+ Marcelino

Informe de las confencias de San Vicente de Paúl sobre la situación de los refugiados, de 10 de julio de 1937

AES, Spagna (IV), p.o. 906-907, fasc. 312, ff. 93-95.

10 Juillet 1937

LES REFUGIES ESPAGNOLS

La Société de St Vincent de Paul a poursuivi sans défaillance la mission de confiance dont le Souverain Pontife a daigné l'honorer, en faveur des orphelins, victimes innocentes de la guerre civile d'Espagne.

Ainsi que j'ai eu l'honneur de l'exposer dans mon rapport du 6 juin, les orphelins proprement dits sont en très petit nombre. Aussi avons-nous estimé que le terme « orphelins » devait s'appliquer à tous les enfants arrivés sans leurs parents.

De nombreux convois ont été reçus et sont encore reçus en France. Mais la répartition de ces réfugiés est faite par les soins des préfectures et des municipalités ; et, en raison de la mentalité de certaines d'entre elles, nous éprouvons souvent de grandes difficultés à nous faire affecter des enfants. D'ailleurs, dans la plupart des diocèses, les présidents de conseils nous ont informés qu'il n'existait pas, à leur connaissance, d'enfants abandonnés.

Depuis un mois cependant nous avons pu recevoir 1000 enfants dont 500 à Bordeaux et 500 à Bayonne¹.

Des comités diocésains, dans lesquels les membres de notre Société sont en grande majorité, se constituent principalement dans les régions de l'ouest de la France. Ils fonctionnent sous l'autorité Episcopale et s'emploient à visiter, soutenir et reconforter tant malheureux qui viennent chercher un asile dans notre pays.

C'est ainsi que les Conseils de Nantes, Angers, Rennes, Poitiers, Quimper, Caen, Vannes prennent leurs dispositions pour recevoir des convois assez importants qui leur sont annoncés.

Pour nous aider dans cette œuvre si nécessaire, le Gouvernement s'est engagé à nous remettre une subvention de 5 Fr 50 en moyenne par jour pour tous ceux dont nous assumons la charge.

Nos confrères cherchent à s'occuper plus spécialement des enfants, mais ils apportent aussi leur secours matériel et moral aux parents qui les accompagnent. Jusqu'ici les convois que nous pouvons atteindre ne sont composés que d'éléments du pays basque, les nationalistes voulant conserver la population sur leur territoire. Ce sont donc, pour le plus grand nombre, des catholiques auprès desquels nous nous prodiguons de notre mieux. On constate d'ailleurs, que dans plusieurs localités, les réfugiés tiennent à remplir leurs devoirs religieux et que certaines municipalités nous autorisent à visiter et à secourir les catholiques.

¹ El párrafo entero aparece marcado al margen con lápiz rojo.

Mais une grosse difficulté surgit pour nous du fait que ces Espagnols ne comprennent pas et ne parlent pas le français. Aussi le concours de prêtres espagnols serait très désirable².

Il n'est malheureusement pas possible d'établir la situation actuelle dans les pays étrangers, ceux-ci ne nous ayant pas encore fourni de rapport détaillé. Nous savons cependant que plusieurs d'entre eux se sont montrés très accueillants. Nos confrères d'Angleterre et de Belgique ont déjà reçu des contingents importants. Ceux ont pris à leur charge l'entretien complet de 100 enfants et se disposent à en recevoir autant.

La souscription que nous avons ouverte a déjà produit la somme appréciable de 156.650 francs qui nous sont parvenus. Il y a lieu d'y ajouter pour la France les sommes recueillies dans les diocèses qui ont reçu des réfugiés et qui ont été autorisés à en disposer sur place.

Les nations étrangères se sont montrées très généreuses et je suis heureux de signaler que nos confrères d'Angleterre ont réalisé une somme de 40.000 francs et que l'Ecosse a souscrit pour 270.000 francs. Nous espérons aussi recevoir prochainement la participation de quelques pays des deux Amériques.

Des sommes importantes ont déjà été envoyées par nous dans plusieurs régions de France, ainsi qu'à Saint Sébastien où nous est signalée une grande misère.

D'autre part, nous estimons prudent de constituer une réserve destinée à parer aux premiers besoins de nos voisins d'Espagne lorsque, à la fin de la guerre civile, les exilés pourront rentrer dans leur pays en ruine, où ils se trouveront pendant longtemps dans une misère atroce.

En présence de l'avance nationaliste en pays basque, et en prévision d'un retour, escompté comme prochain, à une vie calme et normale, la pensée nous a été suggérée d'examiner si nous ne touchons pas au moment d'envisager le retour des enfants dans leur pays. Là du moins ils recevraient l'éducation et l'instruction religieuses conformes aux désirs de leurs parents.

[Firma manuscrita ilegible]

² El párrafo completo aparecer marcado con lápiz rojo en el margen.

Minuta de informes a la Secretaría de Estado, de 5 de agosto de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 568-571. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff. 40-54.

FANCIULLI BASCHI

5 agosto

Come ho già annunciato per telegramma, il 5 agosto sono giunto a Bilbao, ed ho preso alloggio in una casa privata, situata in Gran Via 58 principal.

L'atmosfera di diffidenza e quasi si sospetto che ho incontrato nei primi giorni presso le Autorità Nazionali é andata alquanto dissipandosi. La Stampa ha pubblicato ieri ed oggi perla [sic] prima volta, in termini rispettosi, l'oggetto della mis [sic] missione. Le autorità di Bilbao mi hanno accolto con deferenza e si sono dimostrate disposte a facilitare la mia opera.

La mia missione é accolta ancora con qualche riserva da parte di alcune organizzazioni che agiscono sotto l'ispirazione di agenti tedeschi. Il Capo del Comitato falangista di Burgos mi ha detto che il momento non é conveniente perchè la S. Sede si occupi del ritorno dei bambini.

Ma i cattolici sono entusiasti della provvida iniziativa del Santo Padre, e mi assicurano di appoggiare i miei sforzi.

L'Emmo Card. Gomà hainviato [sic] il suo segretario perché mi coadiuvi nel mio lavoro. La Radio, ieri ed oggi, sottolinea l'importanza del gesto paterno di Sua Santità. Il Clero é stato inviato a parlare nelle Chiese invitando gli interessati a fornire delle indicazioni sui bambini partiti. Sono già venute da me diverse persone ad espormi dei casi pietosi. Sono drammi famigliari impressionanti che comunicheró non appena avrò un po' di tempo. Servono ad illustrare la situazione di questa povera gente sotto il dominio basco-separatista.

Oggi sono rientrati 120 bambini ammalati del sanatorio di Gorliz, trasportati all'estero contro ogni volontà dei parenti. E' il primo nucleo che ritorna. Al Presidente della Deputazione ho offerto 5.000 pesetas per l'assistenza di questi bambini. Le autorità hanno espresso la più viva riconoscenza, e lo stesso capo della Falange locale, rendendosi conto del carattere della mia opera mi ha detto che mi aiuterà in tutti i modi.

Le difficoltà più grandi, però, stanno all'estero, ove si trovano i bambini. In Francia, Belgio etc. si richiedono richieste formali dei rispettivi genitori. Ma alcuni genitori sono ancora dispersi, in causa della guerra: alcuni non osano presentare domande pel rimpatrio dei figli, data la situazione speciale creatasi dopo la vittoria dei nazionali: altri, infine, hanno purtroppo sottoscritti dei fogli per l'invio dei figli all'estero, e le organizzazioni rosse insistono con simili documenti presso i Governi degli Stati ove si trovano i bambini perchè questi non vengano rimpatriati. Purtroppo per la partenza di molti bambini si sono occupati anche dei sacerdoti baschi, i quali li hanno accompagnati all'estero, senza poi darne alcuna notizia alle famiglie.

Mi si assicura inoltre che alcuni bambini sono stati mandati all'estero con documenti falsi, figuranti come figli di comunisti che ne domandavano la partenza.

Finora sono state raccolte circa trecento domande. Mi farò premura di trasmetterne copia alla Segreteria di Stato per avvisarne eventualmente gli Eccmi Nunzi dei paesi ove i bambini si trovano onde possano sollecitare con la loro autorevole influenza il rimpatrio degli stessi. Il caso che più preoccupa é quello dei bambini trasportati in Russia e nel Messico. Per quelli che si trovano in Russia, qui non si vede, presentemente, come si possa ottenere il rimpatrio. Ma per quelli del Messico si prospetta una possibilità. Essi erano diretti, in un primo tempo, verso gli Stati Uniti d'America. Ma le autorità di New York, per la legge dell'emigrazione, non ne permisero lo sbarco, ed i bambini furono trasportati nel Messico. Li accompagnava un sacerdote, Don José Antonio Oar Arteta, che pare sia ancora con essi. Mi permetterei di proporre che l'Eccmo. Delegato Apostolico degli Stati Uniti sollecitasse l'intervento del Governo di Washington presso quello del Messico allo scopo di far ritornare i bambini a New York, e da qui rimpatriarli in Spagna.

Rimetto l'affare all'illuminato parere di V.E. e saró lieto di ricevere tutte le indicazioni che Ella volesse darmi sia per questo caso, come per tutte le altre questioni riguardanti questo affare. (1)

Unisco alcuni ritagli di giornali che si riferiscono a quel poco che ho potuto fare in questi primi giorni per iniziare il lavoro della ricerca dei bambini.

(1) Le autorità locali mi hanno chiesto di interessare gli Eccmi nunzi di Francia, Belgio, Olanda, Svizzera e l'Arcivescovo di Westminster per ottenere dei dati sulle località ove si trovano i bambini e sul numero degli stessi. Onde guadagnare tempo, mi metteró in comunicazione con gli Eccmi Rappresentanti Pontifici dei detti paesi. Ma sarebbe sommamente gradito a queste autorità se la Santa Sede volesse dare istruzioni agli stessi Eccmi Nunzi perché sollecitino dai Governi presso i quali sono accreditati, il rimpatrio dei bambini.

Prego l'Eminenza Vostra Revma di voler avere la bontà di farmi sapere se posso impegnarmi in questa iniziativa, a nome del Santo Padre. In caso affermativo, il danaro, come quello pei bambini baschi potrebbe essere inviato al mio indirizzo in lire sterline o dollari americani.

Data, poi, la lentezza della corrispondenza epistolare sarei grato all'Eminenza Vostra Revma se si compiacesse farmi pervenire un cenno telegrafico in merito.

Prostrato al bacio della S Porpora, ho l'onore etc.

Copia de Rapporto sobre niños vascos y Santander

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 572-573. El original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, ff- 75-76.

FANCIULLI BASCHI E DELLA REGIONE DI SANTANDER

Bilbao 17 agosto 1938¹

Eminenza Reverendissima,

Il ritorno dei fanciulli baschi ammalati del Sanatorio di Gorniz ha commosso profondamente questo popolo, che continua a manifestare il più vivo interesse per i bambini che si trovano all'estero.

Sono in corso le trattative, per mezzo di agenti ufficiosi, coi governi inglese, francese, belga e svizzero. Sembra che le pratiche meglio avviate siano quelle col Governo Inglese. L'Ambasciatore inglese ad Hendaye, che ho potuto incontrare in questi giorni, mi ha detto che il Foreign Office spera di poter superare in breve alcune difficoltà che ancora si frappongono al ritorno dei bambini che si trovano in Inghilterra. Sono giunti in questi giorni a Bilbao due rappresentanti del Comitato Cattolico Inglese pel ritorno dei fanciulli e mi hanno assicurato che sperano di poter farne rientrare circa 2000. Un sacerdote spagnolo che mi coadiuva nel lavoro della ricerca delle famiglie dei fanciulli, si recherebbe a Londra per trattare del rimpatrio². Il Comitato Inglese si incarica della spese di rimpatrio.

Sono entrato in relazione col P. Janssens che si occupa dei fanciulli spagnuoli trasportati in Belgio e gli ho ottenuto un lasciapassare perchè venga ad accompagnare un primo gruppo e riferire sulla situazione degli altri. Quando potesse ritornare in patria un primo contingente di fanciulli, anche il ritorno degli altri verrebbe facilitato.

Per provvedere all'alloggio ed all'assistenza dei più poveri, almeno nei primi mesi dopo il loro ritorno, fino a quando si potranno rintracciare le rispettive famiglie, ho ottenuto da una buona signora di Bilbao alcuni locali già attrezzati allo scopo. Pel mantenimento dei bambini si richiederebbe, secondo, i calcoli, una peseta e mezza al giorno (circa cinque-sei lire a testa).

Naturalmente non é possibile dire quanti bambini potremo assistere perchè ciò dipenderà dalle circostanze: ma mi piace significare che la Deputazione provinciale di Bilbao, rendendosi conto di tutta la bellezza dell'opera, mi ha offerto i suoi buoni uffici per organizzare la assistenza temporanea di qualche centinaio di bambini tra i più poveri.

Per le spese di quest'opera assistenziale chiederai all'Eminenza Vostra Revma un sussidio di 150.000 lire/

BAMBINI DI SANTANDER

Mi permetto di segnalare all'Eminenza Vostra Revma un'altra opera di assistenza in favore dei bambini dellaregione [sic] di Santander che si crede sarà liberate in breve

¹ Debe tratarse de un error de copia. Lo lógico es suponer que el año sea 1937.

² Debe referirse al padre jesuita Enrique Gábana.

dal dominio rosso. Le notizie che giungono da quelle regioni sono impressionanti. La popolazione si trova in gravissime angustie ed ha bisogno di immediata assistenza.

Ho parlato con le autorità per provvedere al soccorso dei bambini nei primi giorni dell'occupazione di quella regione. L'attuazione di questa proposta sarebbe accolta con entusiasmo, porterebbe un notevole aiuto ai bisognosi santanderini e favorirebbe il sorgere di altre opere di assistenza. Si richiederebbe una somma di 150.000 (o duecento mila) che basterebbero per provvedere alle necessità immediate ed urgenti di almeno una parte dei fanciulli di quei luoghi.

Informe de Antoniutti sobre la visita a Hendaya y San Juan de Luz

AES, Spagna (IV), p.o. 907, fasc. 313, ff. 93-94.

N. 15/37

Bilbao, 25 agosto 1937

OGGETTO:

TRATTATIVE DIPLOMATICHE

DEL RITORNO DEI FANCIULLI BASCHI

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità]

Eminenza Reverendissima,

Il capo del Gabinetto diplomatico del Generalissimo Franco, Co. Sangroniz, in un colloquio avuto con lui il 22 u.s. mi ha espresso la riconoscenza del Governo per l'interesse che la S. Sede dimostra pel rimpatrio dei fanciulli baschi, tanto piú apprezzabile quanto maggiori sono le difficoltà che i Governi esteri oppongono. Lo stesso Sig. Sangroniz mi ha pregato, a nome del Governo, di voler recarmi personalmente a Hendaye e a St. Juan de Luz, ove risiedono gli Ambasciatori d' Inghilterra, di Francia e del Belgio presso il Governo di Valencia, per conferire direttamente con loro, ritenendo utile un colloquio con quei diplomatici da parte del Delegato del Santo Padre pel ritorno dei fanciulli baschi.

Ho creduto opportuno di aderire alle preghiere rivoltami, che dimostra come queste autorità vadano sempre piú rendendosi conto del carattere della mia missione. Il 23 corr. mi, sono pertanto, recato ad Hendaye e a St. Juan de Luz, dove ho potuto abbozzarmi coll' Incaricato d'affari d' Inghilterra e con gli Ambasciatori di Francia e del Belgio. Tutti e tre questi diplomatici si sono vivamente interessati della questioni nei suoi vari aspetti. Tutti hanno dichiarato che i rispettivi Governi desiderano liberarsi dei fanciulli spagnuoli e baschi; ma le difficoltà pel ritorno di questi fanciulli in patria provengono da questioni di carattere giuridico e da inframmettenze di partiti politici.

I menzionati diplomatici mi dissero, innanzitutto, che i loro Governi domandano che i genitori dei bambini presentino delle richieste, vidimate dai consoli stranieri, per riavere i figli¹.

Ho risposto che la quasi totalità dei genitori non sanno in quale nazione si trovino i figli, perché questi furono portati all' estero con destinazioni incerte e con documenti falso, e quasi nessuna notizia si é avuta sulla loro residenza; essere quindi complicata e difficile una simile procedura. Ma, prescindendo da queste considerazioni, ho soggiunto che una simile procedura mi sembrava contraria al diritto. I fanciulli baschi sono stati trasportati all' estero, nella quasi totalità, per ordine del cessato governo di Euzkadi e,

¹ Este párrafo aparece marcado al margen con una línea a hecha con lápiz rojo.

generalmente, contro la volontà dei genitori, soprattutto per ragioni di propaganda politica. Essi devono, quindi, essere restituiti alle autorità che governano oggi in Biscaglia, le quali richiedono il ritorno dei fanciulli in nome delle rispettive famiglie che li domandano e li attendono. Sa qualche famiglia non volesse che i propri figli rientrano in Spagna, soltanto queste famiglie dovrebbero domandare che gli stessi figli siano ritenuti in Inghilterra, in Francia o in Belgio etc.

I diplomatici sembrarono colpiti da questa mia argomentazione, e mi dissero che avrebbero esposto tale punto di vista ai rispettivi governi. Non mi hanno nascosto, però, che i partiti di sinistra, i comitati operai, il soccorso rosso internazionale ed altre organizzazioni del genere agiscono attivamente per impedire che i fanciulli baschi ritornino in patria. L'ambasciatore di Francia mi ha anche segnalato l'attività di qualche sacerdote basco, diretta a mantenere i fanciulli baschi all'estero.

Mi fu chiesto dagli stessi diplomatici se la situazione in Biscaglia fosse tale da permettere il ritorno dei fanciulli e se si è pensato alla loro eventuale assistenza². Sono stato lieto di poter rispondere che in tutti i territori da me percorsi avevo riscontrato ordine, tranquillità e anche una certa abbondanza. Nella Spagna nazionale, nonostante la guerra, la vita è meno cara che in Italia e in Francia. Inoltre ho potuto aggiungere che il Governo ed il Comitato Nazionale per il rimpatrio dei fanciulli hanno provveduto per ricevere ed assistere tutti quelli che, per qualsiasi ragione, fossero rimasti orfani, o le cui famiglie non potessero sostenerli.

L'incaricato d'affari d'Inghilterra mi chiese se c'è qualche garanzia sicura che le autorità locali non prenderanno delle misure contro le famiglie che lasciarono volontariamente partire i loro figliuoli. Ho potuto assicurare quel diplomatico che le autorità mi avevano già fatto ampie promesse in proposito. D'altra parte la mia presenza a Bilbao poteva permettere di credere che le autorità manterranno la parola data.

Fra qualche giorno ritornerò a St. Juan de Luz, e andrò [sic] a visitare, assieme al Vescovo di Bayonne, una colonia di 400 fanciulli baschi che si trovano vicino a quella città. Quel Prelato si occupa attivamente per il ritorno dei fanciulli in patria.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi, coi sensi sel più profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Reverendissima
umilmo. devmo. obblimo. servo.
+ Ildebrando Antoniutti
Deleg. Apco.

² Esta frase está marcada al margen también con lápiz rojo. Probablemente es la base de la asistencia en el Colegio del Amor Misericordioso.

Carta del Delegado Apostólico a los Nuncios de Francia, Bélgica, Suiza, Holanda y al Sr. Arzobispo de Westminster

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 21-22

Eccellenza Reverendissima.

Il Santo Padre mi ha inviato a Bilbao per studiare se e come sia possibile provvedere al ritorno dei fanciulli baschi trasportati all'estero prima che questa città venisse occupata dalle truppe del Gen. Franco.

Dai colloqui avuti con queste autorità, dagli elementi che esse mi hanno fornito e soprattutto dalle relazioni che mi vengano fatte dai genitori dei bambini partiti, mi risulta che quasi tutti sono stati trasportati all'estero per motivi d'indole politica e per difficoltà di provvedere al loro sostentamento, data la grande mancanza di viveri che si faceva sentire durante gli ultimi messi nella Biscaglia.

Alle prime richieste presentate ai Governi Esteri per il ritorno di questi bambini, é stato risposto che é necessaria la domanda dei genitori interessati.

Ma molti genitori non hanno potuto ancora sapere in quale nazione i loro figli siano [sic] stati trasportati: altri, ai quali fu comunicato l'indirizzo dei figli, dicono di non avere mai avuto alcuna risposta alle lettere loro indirizzate. Conviene, poi, notare che la maggioranza dei bambini sono stati mandati all'estero con documenti falsi.

I genitori coi quali ho potuto parlare, confessano di essere stati ingannati dalla vasta propaganda contraria all'esercito del Gen. Franco. Ora si rendono conto che nulla avevano da temere dalle autorità nazionali, le quali vanno riorganizzando tutti i servizi e provvedono largamente l'assistenza [sic] dell'infanzia.

Essendo la situazione di questi luoghi ritornata normale, e vivo desiderio di tutti e specialmente della famiglia interessate che i bambini rientrano in patria al più presto possibile.

Per facilitare quest'opera che sta sommamente a cuore al Santo Padre, sarei gratissimo all'Eccellenza Vostra Reverendissima se avesse la bontà di voler interessare codeste Curie Vescovile o qualche centro di attività cattolica perchè si occupino, per mezzo della stampa e in altri modi, di raccogliere informazioni e dati sulla dimora attuale dei bambini baschi che sono stati trasportati in codesta Nazione, sul loro paese o città di origine, sul nome dei genitori etc. onde poter rintracciare le rispettive famiglie e rendere possibile il ritorno dei bambini in seno ad esse.

Mi piace significare che per i bambini che avessero perduti i genitori in guerra o fossero rimasti comunque orfani, il Governo Nazionale ed altre Associazioni di beneficenza hanno provisto per ricoverarli in speciali Istituti dove saranno mantenuti ed educati.

Lascio al prudente giudizio dell'Eccellenza Vostra Rev.ma il decidere se convenga che l'opinione pubblica di codesto paese sia informato sulla situazione perfettamente normale di tutti i territori occupati dalle truppe del Gen. Franco. Per parte mia posso assicurarla che nella Provincia di Biscaglia come nelle altre Provincie governate dai

Nazionali, la vita religiosa si svolge con un ritmo consolante, tra il crescente fervore delle autorità e del popolo. Dappertutto regna ordine, tranquillità e una certa prosperità.

Ringrazio fin d'ora l'Eccellenza Vostra Rev.ma di quanto si compiacerà di fare per facilitare la missine affidatami dal Santo Padre in favore dei fanciulli baschi che si trovano all'estero, e mi saranno sommamente gradite tutte le indicazioni che Ella potrà fornirmi in merito.

Le bacio devotamente il S. Anello, mentre con sensi di profondo ossequio godo confermarmi

dell'Eccellenza Vostra Rev.ma

Informe del Jesuita Sebastián Montilla sobre la evacuación de niños a Inglaterra

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 410-412.

INFORME SOBRE LA EVCUACION [sic] DE LOS NIÑOS DE BILBAO A INGLATERRA.

Hacia fines de Abril de 1937 comenzó la prensa inglesa a hablar de una expedición de 4.000 niños refugiados que se pensaba traer a Bilbao. En efecto, elementos del Partido Laborista inglés y de otros grupos de izquierda constituyeron un Comité y éste envió una delegación a Bilbao formada entre otras personas por la Doctora Rusell y Mrs Manning (M.P.) a tratar del asunto con el llamado Gobierno Vasco y examinar a los niños que habían de admitirse.

Se invitó también a otras asociaciones a colaborar en la obra de colocación y sostenimiento de estos niños y se pidió también [sic] ayuda a los católicos ingleses dirigiéndose al Arzobispo de Westminster. Este a pesar de ser opuesto a la salida de esos niños para Inglaterra, tuvo que aceptar el hecho consumado y para salvaguardar la fe de esos niños aceptó un puesto en el nuevo Comité que se llamó “National Joint Committee for Spanish Relief”.

La expedición llegó a Southampton a principios de Mayo a bordo del vapor “Habana” de la Compañía Trasatlántica y fue acomodada en un campamento a poca distancia del puerto. La componían unos cuatro mil niños de hasta 16 años mas [sic] unas 100 maestras, otras tantas auxiliares para los servicios de limpieza, concina etc y 14 sacerdotes. El haber traído todo este personal obedecía a la primitiva idea de establecer una gran colonia escolar en la que pondrían por separado a católicos y no católicos. Sin embargo los niños se distribuyeron de hecho en grupos pequeños por todo Inglaterra.

A lo que parece, la inscripción de los niños se hizo en tres oficinas distintas en Bilbao: Partido Nacionalista Vasco, Solidaridad de Obreros Vascos y Auxilio Social. Esta última organización era una especie de Ministerio del llamo [sic] Gobierno Vasco.

Algunos casos de fiebre tifoidea que se declararon a poco de llegar, obligaron a las autoridades inglesas a prohibir la salida de los niños para sus destinos hasta pasar la cuarentena. Para entretenerles durante este tiempo se procuró organizar juegos y clases dentro del campamento, aunque con poco resultado. En un principio parece que fue la alimentación algo escasa, aunque luego se corrigió esta falta.

A pesar de la enorme cantidad de tiendas de campaña, los niños habían de dormir doce y catorce en una tienda pequeña con el consiguiente peligro para su salud, hasta que ya fueron quedando más holgados a medida que los que salían para sus destinos dejaban sitios libres. La inspección médica muy rigurosa que se hacía diariamente y el vivir al aire libre impidió el que se desarrollara alguna epidemia que hubiera sido fatal para los pequeños refugiados.

En el campamento se hicieron tres secciones agrupando en una de ellas a todos los niños católicos y proveyéndolos de una tienda-capilla.

Una vez que hubo pasado el peligro del tifus se comenzaron los envíos de niños a sus residencias definitivas. Con ellos se enviaban algunas maestras y auxiliares según la importancia del grupo. Las que había buscado el National Joint Committee eran todas casas o escuelas de organizadoras protestantes, pagadas a veces por comités locales u otras veces por el mismo National Joint Committee. Los católicos por su parte hicieron sitio en sus horfanatos [*sic*] y conventos para los 1200 que se habían comprometido a recibir y sustentar a sus expensas. En ellos se dio también colocación a algunos sacerdotes llegados con la expedición.

Unos y otros, National Joint Committee y católicos hicieron la selección de los niños conforme a su filiación religiosa, admitiéndose tan solo niños católicos para las casas ofrecidas por los católicos ingleses y enviándose a las otras preparadas por el National Joint Committee a los demás. Esta labor hubiera sido muy sencilla si los envíos [*sic*] se hubieran preparado de antemano durante el tiempo de la cuarentena y si hubiera habido completa imparcialidad por parte del personal inglés encargado de realizarla. Pero tdo [*sic*] estabs [*sic*] por hacer cuado [*sic*] ya el Ministerio de Gobernación inglés comenzó a urgir el pronto cierre del campamento y esta prisa unida al deseo de sustraer el mayor número posible de niños al “maléfico” influjo católico, hizo que se enviaran muchas veces a niños católicos mezclados en grupos de niños rojos sin que las protestas de la delegación del Sr. Arzobispo de Westminster sirvieran para otra cosa que para obtener vagas promesas de que todo se arreglaría más adelante, una vez concluida la labor de envío. Pronto se puso de manifiesto la arbitrariedad con que había procedido el Comité al recibirse en el mismo campamento cartas de niños incluidos entre los no católicos que pedían se les permitiera practicar su religión.

Aunque probablemente la inmensa mayoría de estos niños estaba bautizada, sería un error suponer que todos habían practicado la religión católica. Unos cuantos cientos, acaso llegarían a mil eran hijos de comunistas o socialistas que no habían recibido apenas influjo religioso alguno. Otro millar pertenecían probablemente a familias nominalmente católicas pero muy descuidadas en la práctica de la religión, como por desgracia ha habido tantas en España, sobre todo desde la República. El resto, otros 2.000, eran católicos prácticos. Sin embargo, en la ficha que se hacía a cada niño en el campamento, se ponía la filiación política del padre. Y bastaba que éste estuviera inscripto en el partido comunista o socialista o aun en el de Izquierda Republicana, para que se diera por supuesto que el niño o la niña no era católico, suposición en muchísimo casos falsa, como sabe todo el que conoce un poco la situación de España en los últimos años que precedieron a la guerra.

La delegación del Sr. Arzobispo se vió [*sic*] obligada a poner un representante suyo en la oficina de inspección médica que era donde se hacía la inscripción, y este representante reclamaba al momento contra la inclusión de un niño católico en algún grupo de los generales del National Joint Committee de carácter neutro o anticatólico y si los representantes insistían en su punto de vista se llevaba el litigio ante el Jefe de la Administración del Campamento quien dirimía la contienda. De este modo se pudo preservar en muchos casos la fe de estas pobres criaturas amenazadas de graves peligros.

No quiere esto decir que todos los comités locales protestantes o neutros procedían con el mismo sectarismo de los representantes del National Joint Committee. Así por ejemplo el comité local de Leicester que estaba formado por católicos y protestantes y que recibió a un grupo de los llamados no católicos, encargó a un P. Dominicó de su cuidado espiritual y a las objeciones [*sic*] de algún protestante respondió que aquellos

niños habían sido bautizados en la Iglesia Católica todos y que por tanto eran los católicos [sic] lo que habían de ocuparse de su cuidado espiritual. Del mismo modo que el Comité de Worthy facilitó la asistencia a la santa misa de todos los niños que lo desearon.

A pesar de todo, no cabe duda que la sola asistencia a la misa los Domingos es bien poca cosa y que muchos de esos niños corren por lo menos el gravísimo peligro de hacerse indiferentes en materia religiosa.

Como declaró públicamente uno de los representantes en el Campamento del National Joint Committee, éste tenía el temor de que los católicos ingleses por ser partidarios del General Franco pretendieran cambiar la ideología “antifascista” de los niños. En cambio no parecía importar gran cosa el influjo anticatólico y antiespañol de que iban a ser ciertamente víctimas muchos de ellos en las casas de los protestantes. Por lo demás, aunque el National Joint Committee se jactase de ser apolítico, la mayoría del personal que tenía a su servicio pertenecía a partidos de izquierda, no faltando una buena representación comunista. Si no hubiera otra prueba de ello, bastaría haber oído a los niños cantar la Internacional cuando marchaban de paseo formados en filas o haber sido testigos del asalto y destrucción de la tienda capilla en la que aquellos rojos en miniatura imitaron lo que sin duda habían visto hacer a sus padres en España. Ambas cosas hubieran sido imposibles sin la connivencia o al menos sin la garantía de impunidad por parte de algunos de los elementos del personal del campamento.

Este caciquismo rojo que reinaba en Southampton contrastaba con la inacción a que se condenó desde un principio a los sacerdotes católicos. Las blasfemias se oían con aterradora frecuencia, el robo estaba a la orden del día y lo que es peor, la impunidad en que quedaban las pequeñas “hazañas” de los salvajillos daba la sensación de que la falta de respeto a la autoridad, habitual en la España roja, continuaba reinando sobre aquel trozo de tierra inglesa. Si a la mayoría del personal encargado del Campamento no le faltó buena voluntad, sí le faltó indudablemente el necesario conocimiento y experiencia para meter en caja a aquella minoría de turbulentos mozalbetes que atrajo con su proceder la aversión del pueblo inglés sobre todos los niños refugiados.

Cuando ya hartos de sus intemperancias, decidieron los del National Joint Committee recluirllos a todos en un campo de concentración al Norte de Gales (Breachfa Camp) era ya demasiado tarde. Allí continuaron portándose mal llegando a apedrear a la policía inglesa que fue llamada varias veces a imponer orden [sic]. No fue éste el único grupo de rojos que dio quehacer al National Joint Committee. También otro establecido en Scarborough fue ocasión de serios disgustos.

Aunque no en ese estado salvaje, había muchos otros niños que carecían por completo de la más elemental educación. Qué habrá sido en cambio de tantos otros niños de buenas costumbres puestos en ese ambiente y sujetos tan solo a una ligera vigilancia ejercida además de ordinario por dirigente de amplio criterio moral? Dios sabe el estrago irremediable que ya habrán sufrido sus almas. Añádase a esto que la mayor parte de los grupos en casas no católicas son grupos mixtos y que ha habido muchos refugiados de edad hasta de 16 años y acaso mayores.

Por lo demás, esos casos de coacción tan temidos por los comunistas ingleses se han dado, pero han sido como era de suponer producidos por los rojos en contra de los católicos. En un grupo de Bristol había un buen número de niños que comenzó a asistir a misa. Ante las amenazas de sus compañeros abandonaron toda práctica religiosa. En otro grupo de cerca de Oxford ocurrió lo mismo; unas cuantas de las niñas mayores dieron

verdaderas palizas a sus compañeras y a los niños que iban a misa, consiguiendo con esta conducta que pronto todos dejaran la misa.

Algunos periódicos ingleses de los que más cultivan la sensación ha hecho bastante campaña contra estos refugiados y hoy día se puede decir que la opinión pública inglesa les es desfavorable y vería con gusto su pronta repatriación.

Bilbao. Octubre. 1937.

[Firma manuscrita de Sebastián Montilla. S.J.]

Informe de la Embajada de Italia en Londres sobre los niños refugiados en Inglaterra

ASD, Serie 1931-1945, Spagna, Busta 48, Fasc. 5.

[Membrete de la Embajada de Italia en Londres]

3507/2130

16 Agosto 1937. XV.

A.S.E. IL MINISTRO DEGLI AFFARI ESTERI

R O M A.

OGGETTO: BAMBINI BASCHI RIFUGIATI IN INGHILTERRA.

Mio rapporto n. 3677/1107 del 28 giugno u.s.

Dalle notizie che la stampa pubblica ormai quasi quotidianamente, dalle lettere di privati e personalità di sinistra, dagli appelli di dirigenti dei vari campi e di associazioni pacifiste e antifasciste per richiedere fondi, dalle dichiarazioni ed affannose smentite del “National Committee for Basque Children” ed, infine, dall’invito rivolto dal Segretario di Stato agli Esteri a tale Comitato perchè venga fornito alle Autorità di Bilbao l’elenco nominativo dei bimbi rifugiati in Inghilterra, appare sin troppo chiaramente che la questione dei bimbi baschi incomincia a seriamente preoccupare queste Autorità.

L’iniziativa, nei voti di coloro che l’hanno escogitata, avrebbe dovuto costituire, sotto il manto indulgente dello spirito umanitario, un’affermazione politica ed un’efficace arma di propaganda antifascista. Si può invece affermare che, da quando il piroscafo Habana ha qui sbarcato la maggior parte dei 4000 bimbi pretesi baschi che attualmente si trovano in Gran Bretagna suddivisi in diversi campi ed accomodamenti vari, l’iniziativa, nata male per insincerità di propositi, abbia a malapena vivacchiato riuscendo per molti aspetti negativa nei suoi sviluppi e causando ai suoi patroni non poche disillusioni.

Delle 30.000 sterline ritenute indispensabili per le spese essenziali durante i primi sei mesi non risulta che ne siano state a tutt’oggi raccolte più di diecimila. Questo nonostante gli appelli più disparati: da Churchill alla Duchessa di Athol, dai vescovi protestanti ai laburisti, dalla stampa antifascista alle associazioni cattoliche, a cui sinanco si ebbe ricorso in base all’affermazione che vi erano numerosi rifugiati di religione cattolica.

Passati i primi entusiasmi, oltre alle preoccupazioni di carattere finanziario, sono incominciate per gli organizzatori le delusioni di varia natura. I bimbi per la loro qualità ed i loro atteggiamenti incominciarono ad apparire più dei deportati che dei rifugiati. Le indiscrezioni, l’impossibilità a farsi da essi comprendere nel dialetto natio da parte dei baschi autentici residenti in Inghilterra, l’essere le loro tessere d’identità tutte e completamente sprovviste dei dati relativi alla residenza abituale, luogo di nascita e di quante altre indicazioni avrebbero potuto servire a stabilirne con certezza la provenienza, hanno incominciato a rafforzare i sospetti che si trattasse di bimbi trasportati a Bilbao da altre regioni (specie dalle Asturie) e di là “fatti salvare” a scopo di propaganda. Fu appunto per questo che l’Arcivescovo Cattolico di Cardiff, invitato da quel Lord Mayor a cooperare per l’assistenza, ha risposto esser disposto ad aiutare “profughi genuini” ma non “questi piccoli ammaestrati propagandisti del comunismo”. Né è da ritenersi

improbabile che sia stato proprio il fatto della loro dubbia provenienza a determinare il rifiuto opposto dal “National Committee for Basque Children” alla richiesta di Eden di fornire alle Autorità di Bilbao gli elenchi nominativi dei rifugiati.

In secondo tempo poi, e quando già dal campo principale di Southampton i bimbi erano stati smistati nei vari campi minori, sorse un altro ordine di preoccupazioni: l'assoluta indisciplina dei rifugiati e le manifestazioni a cui essi si abbandonavano contro uomini e cose. Furono all'ordine del giorno le fuhe dai campi, le sassaiole contro passanti, finestre, vetrine di negozi, automobili, le evasioni notturne aventi per meta le “Public Houses” ove i più grandicelli si mettevano a bere e giocare, i casi di immoralità precoce. Clamoroso l'episodio del Collegio delle Sisters of Charity a Manchester, ove le bambine basche colà ricoverate hanno aggredito e malmenato a sangue le convittrici inglesi in seguito a pretese osservazioni ritenute offensive. Nei vari campi ha giornalmente luogo una vera e propria caccia ai più discoli che fuggono sui tetti dei baraccamenti rispondendo ai richiami dei dirigenti col saluto comunista (allego in proposito una curiosa e significativa fotografia pubblicata da questa stampa). Uno degli episodi più salienti è stato però quello provocato dall'imprudenza ed insensibilità dei dirigenti britannici i quali, il giorno della caduta di Bilbao, non trovarono nulla di meglio e di più adatto che darne la notizia nei vari campi a mezzo di stazioni altoparlanti automontate.

I bimbi, già in uno stato di depressione nervosa, sottoposti da mesi alla pressione di una propaganda violenta, all'ossessionante descrizione della sorte che sarebbe toccata ai loro genitori in caso di vittoria nazionale, all'eccitamento fittizio di quello che poteva rappresentare il loro preteso martirio infantile, all'annuncio dato dagli altoparlanti sono scoppiati in escandescenze paurose ed in scene di isterismo collettivo. Si lanciarono in massa contro gli altoparlanti distruggendoli e dandosi poi alla fuga per i villaggi tentando di assaltare passanti e abitazioni; molti vennero poi raccolti esauriti a varie miglia dai campi ed in condizioni invero pietose. La preoccupazione per le gravi possibili conseguenze di una così insensata opera sulla coscienza e sul sistema nervoso di esseri giovanili già seriamente provati dalle emozioni, ha incominciato perciò a farsi strada.

Si è vista allora la stampa dare tutto ad un tratto rilievo alle richieste di famiglie basche ad un tratto rilievo alle richieste di famiglie basche che reclamano i propri figli, e timidamente insinuare la possibilità che ad alcune di esse l'autorizzazione all'espatrio fosse stata storta e la loro buona fede sorpresa. La “Morning Post” di alcuni giorni or sono portò con un titolo vistoso su due colonne la notizia che 950 lettere di famiglie di Bilbao che vogliono riavere i loro figli erano state inviate per la verifica al Consolato britannico in tale città. Dal canto suo il Foreign Office ha informato il Comitato che le condizioni di Bilbao erano ormai tali da consentire il ritorno dei bimbi e non ha nascosto che sarebbe stato un grave errore, anche dal punto di vista giuridico ed internazionale, il volerli trattenere contro la volontà dei genitori.

Lo stesso giornale, ed altri, diedero contemporaneamente un notevole risalto alla notizia delle dimostrazioni di entusiasmo che contrassegnarono il ritorno ad Irun dei primi 108 bimbi baschi già rifugiati in Francia, ed alle commoventi scene provocate dall'incontro con le rispettive famiglie.

Il cambiamento di atmosfera ha anche influito sull'animo dei bimbi tutt'ora in Inghilterra. Essi hanno incominciato a lamentarsi del trattamento, ad accusare i dirigenti di maltrattamenti ed a dichiarare di voler tornare a casa. Da qui la recente dichiarazione del preteso delegato basco in Inghilterra, Don Lizaso, sulla propaganda fascista nei campi di rifugiati per suscitarsi il malcontento.

E' probabile che i dirigenti siano ormai i primi ad esser convinti della necessità si "smobilitare" questa montatura. Ma data la posizione presa e le dichiarazioni fatte la cosa non è facile. Essi ricorrono perciò al sistema, ritenuto meno compromettente, di iniziare il rimpatrio per piccoli gruppi: dieci o quindici alla volta con la giustificazione che si tratta di caso di anormalità e di indisciplina incurabile.

Di tutta questa questione si ebbero echi tanto ai Comuni che alla Camera dei Lords. Ai Comuni se ne è fatto protavoce, tra gli altri, il deputato conservatore Grant Ferris che ha proposto la radicale soluzione del rimpatrio di tutti i rifugiati. Alla Camera dei Lords Lord Newton, ha dal canto suo dichiarato di non comprendere come l'iniziativa e l'autorizzazione a ricevere tali rifugiati potesse accordarsi con la dichiarazione di neutralità e di non intervento.

La soluzione di questo "imbroglio", che gli stessi iniziatori hanno imprudentemente creato ed in cui si trovano ora impigliati, non sarà facile. D'altra parte tutti coloro che onestamente si preoccupano di quel così delicato problema che è l'educazione della gioventù, incominciano a mostrarsi preoccupati di fronte al triste spettacolo ed ai risultati offerti dall'opera diabolica che i rossi spagnoli, incoscientemente aiutati e favoriti dall'internazionale antifascista demo-massonica, hanno intrapreso sull'animo di bimbi irresponsabili e così precocemente provati nelle loro emozioni.

Crolla [manuscrito]

Memorial del Padre Gábana sobre la gestión en Inglaterra

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, ff. 477-484

En honor de la verdad y para poner las cosas en su punto, sin ánimos de ofender a nadie y sin ansias de premios que no merezco ni de cargos que no ambiciono, expongo a continuación en breve Memoria la labor que realicé en Inglaterra, en representación de la alta personalidad del Delegado Apostólico de Su Santidad en España, Monseñor Antoniutti, gestionando la repatriación de los niños españoles enviados a Inglaterra por el fenecido ridículo Gobierno de Euzcadi.

Perfectamente impuesto del asunto, debo hacer constar el interés de las autoridades españolas, y en primer lugar del invicto Generalísimo para con aquellas criaturas, vilmente explotadas por los políticos sin entrañas y sin conciencia, en nombre de un humanitarismo que no sentían, utilizándolas tan sólo para despertar en el extranjero piedad y simpatía para su causa y lograr, como consecuencia, eficaz ayuda contra la España Nacional.

Asimismo es preciso reconocer la paternal solicitud y generosa ayuda del Romano Pontífice, padre común de todos los fieles. Desde los primeros momentos se interesó por la repatriación de los niños españoles enviados al extranjero y, a este fin, mandó a Bilbao como Delegado suyo a una alta personalidad acostumbrada a obras de esta naturaleza. Monseñor Antoniutti vino a la España Nacional con la misión concreta de repatriar aquellos niños, tarea que ha venido realizando con heroica abnegación y notable éxito.

Me encontraba en Inglaterra cuando empezó a hablarse de mandar niños vascos a la Gran Bretaña. Al momento sentí honda compasión por aquellas pobres criaturas explotadas por la pasión política de los rojos españoles e ingleses en sus ansias de propaganda anti-española.

Poco después de su llegada, la prensa inglesa habló de los pequeños refugiados en términos deprimentes. Cristales, platos, muebles, utensilios de toda clase eran víctimas de su espíritu de destrucción. Sus rebeldías eran constantes. Se dijo que incluso habían llegado a atacar a la imponente policía británica.

Eran como un eco de la indisciplina social a que se había llegado en la España del Frente Popular.

Fui destinado a Bilbao a mediados de Julio de 1937 cuando se empezó a hablar de gestiones para la repatriación.

Me puse en contacto con las personas designadas para preparar dichas gestiones. Trabajé con ellas, mandé notas a la prensa, procuré orientarles, ayudándoles, en fin, en cuanto estuvo a mi alcance.

Poco después llegaba a Bilbao el Delegado Apostólico Monseñor Antoniutti. Me puse en contacto con Su Excelencia y me ofrecí para cuanto pudiera serle útil. Su Excelencia aceptó mi ofrecimiento y me propuso trasladarme a Inglaterra para gestionar la repatriación de aquellas infelices criaturas.

Antes de salir de España presenté al Cónsul inglés Mr. Pearse las solicitudes de algunos padres que pedían el retorno de sus hijos que se encontraban en la Gran Bretaña. Mr. Pearse llevó las citadas solicitudes a la Embajada Británica en Hendaya, devolviéndomelas tres días más tarde.

De esta forma revisadas y garantizadas por sus representantes diplomáticos en España, las solicitudes que yo llevaría a Inglaterra tendrían toda la fuerza de documentos auténticos debidamente legalizados.

Por aquellos días estuvo en Bilbao un tal Sturup, de nacionalidad [*sic*] inglesa, pero de habla española, puesto que ha pasado en España la mayor parte de su vida.

Yo había conocido a este señor en Inglaterra donde, según dice, representa oficialmente a la F.E.T. Vino a España para que se le autorizara a hacer gestiones encaminadas a la repatriación de aquellos niños, sin que lograra ningún documento que acreditara su pretendida repatriación.

Salí del Bilbao el día 2 de Septiembre de 1937 llevando una carta de Monseñor Antoniutti para el Arzobispo de Westminster y otra para el Embajador Británico en Hendaya. También llevaba una carta para el señor Sangróniz a quien debía ver en S. Sebastián. En ella se le pedía una presentación para el señor Duque de Alba, representante del Gobierno Nacional en Inglaterra.

El secretario del señor Sangróniz me dijo que escribiría directamente a Londres recomendando mi decisión.

En Hendaya visité la Embajada Británica cuyo secretario Mr. Thompson me dio una tarjeta de presentación para el Foreign Office.

Llegué a Londres el domingo 5 de septiembre y al día siguiente empecé ya mis gestiones.

Visité en primer lugar al ya mencionado Mr. Sturup para tratar un plan de campaña. Enseguida me di cuenta de que este señor estaba desorientado y había comprometido imprudentemente la causa que quería defender, obstaculizando las gestiones a realizar. Había hecho manifestaciones a la prensa diciendo que representaba al General Franco y que tenía en su poder más de un millar de solicitudes de otros tantos habitantes de Vizcaya que reclamaban a sus hijos expatriados a Inglaterra. Estas dos afirmaciones eran falsas y así el Comité que tenía a su cargo los Niños Vascos pudo publicar otras manifestaciones que dejaban mal parado a Mr. Sturup y en peor situación la causa que defendía.

Comprendí por la conversación que con él sostuve y por sus manifestaciones de tono violento publicadas en el “Mornign [*sic*] Post” y en el “The Universe” que pretendía hacer una campaña de escándalo, la cual solamente podía perjudicar al objeto de mi viaje a Londres.

Le dije que a mi entender antes de hacer ninguna manifestación pública debía haberse entrevistado con el citado Comité para sondearlo y averiguar si estaba dispuesto a repatriar los niños cuya [*sic*] reclamaciones iban a ser presentadas.

En mi presencia llamó por teléfono al mentado Comité pidiendo una entrevista. Se le señaló hora para el martes día 7 por la tarde. Mr. Sturup me invitó a acompañarle en la entrevista.

Después de haber hablado con Mr. Sturrupe visité al canónigo doctor Craven, representante del Arzobispo Católico en el Comité de los niños Vascos. Le expliqué mi entrevista con Mr. Sturrupe y él, por su parte me manifestó la indignación que le había producido la ligereza de aquel señor al hablar a la prensa en la forma en que lo hizo y me aconsejó que en mis gestiones prescindiera del mismo.

Aquella misma tarde visité al Arzobispo de Westminster, hoy Cardenal Hinsley, en su residencia de verano, algunos kms. fuera de Londres.

Me repitió la advertencia del doctor Craven respecto a Mr. Sturrupe y prometió mandarme dos cartas de presentación, una para el Home Office y otra para Mr. Roberts, secretario del Comité de los niños Vascos, cartas que recibí, en efecto al día siguiente.

El martes día 7 de septiembre estuve en el Home Office sosteniendo una entrevista con el secretario de Sir Samuel Hoare a quien expuse el objeto de mi viaje y la finalidad de mis gestiones. Si bien no pude arrancarle ninguna promesa formal, no obstante, me manifestó que el Gobierno inglés vería con agrado la repatriación de los niños españoles y para ello daría toda clase de facilidades.

Lo mismo me manifestó Sir G. Mounsey del Foreign Office a quien visité al día siguiente.

Hechas estas gestiones preliminares, solicité una entrevista del Comité bajo cuya responsabilidad y cuidado estaban los niños españoles en Inglaterra. El día 9 de septiembre, me recibió en las oficinas del citado Comité situado en Marsham St., una comisión formada por Miss Rathbone diputado al Parlamento Británico, Mrs. Manning y Mr. Brinton.

Discutimos durante hora y media. No aceptaban el testimonio del Delegado Apostólico ni del cónsul y Embajador Británicos que garantizaban la autenticidad de las solicitudes presentadas por los padres. Decían tener la impresión de que se obligaba a los padres a reclamar a sus hijos y que, por lo tanto, antes de tomar ninguna resolución, debían mandar a Bilbao una Comisión Investigadora¹. Dos taquígrafos tomaron nota de los términos de la conversación.

Al día siguiente volví a las mismas oficinas para enseñarles las solicitudes, traídas de España.

Preguntado sobre mi opinión acerca de la Delegación que pensaban mandar a Bilbao, contesté que no creía fuera aceptada, pues, consideraba que ningún Gobierno con dignidad podía tolerar una investigación de aquella clase.

Inmediatamente informé a los representantes de la España Nacional sobre el proyecto que abrigaban.

El día 11 visité uno de los colegios en que se hallan refugiadas algunas niñas españolas. Entonces pude darme cuenta exacta de la labor antipatriótica que realizan entre sus alumnas, las maestras que se fueron con ellas al extranjero.

Repetidas veces volví a visitar a los señores que constituyen el Comité de los niños vascos, haciendo gestiones encaminadas a convencerles de la justicia de mi causa. Sería

¹ Sobre esta Comisión trata Antoniutti en sus *Memorie autobiografiche*.

prolijo detallar los términos de las conversaciones mantenidas y de la correspondencia que cruzó referente al asunto.

Por otra parte, estuve continuamente en contacto con los representantes del Gobierno Nacional en Londres y con el Arzobispo de Westminster, poniendo siempre a los mismos al corriente de cuantas gestiones realizaba.

Más de una vez me encontré en mi camino al mencionado Sturup que seguía poniendo dificultades. El día 31 de septiembre me rogó fuera a su despacho para enseñarme una comunicación que dijo ser del Jefe Provincial de F.E.T y de las J.O.N.S. de Vizcaya D. José María Oriol en la cual se me ordenaba le entregara las solicitudes que yo tenía en mi poder.

Como sospeché de la autenticidad del telegrama me negué a entregarlas.

A mi regreso a Bilbao, pude comprobar que el Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. en Vizcaya no había mandado aquella supuesta comunicación. En la misma fecha escribí a José María Oriol exponiéndole la actitud de Sturup quien, no contento con estorbar, mandó un delegado a Bilbao con falsedades e intrigas.

Fracasada su propuesta de mandar una delegación a España, el Comité de los niños Vascos me llamó a una reunión con el pleno.

La reunión fue presidida por la Duquesa de Atholl con asistencia de Mr. Roberts, del capitán Mac Namara, diputados los tres al Parlamento inglés, del canónigo Craven y de otras varias personalidades. En la reunión se propuso el nombramiento de una Comisión Jurídica que dictaminara sobre la autenticidad de las solicitudes presentadas. Como es natural, me negué a aceptar la proposición, puesto que, ello representaba un insulto a cuantas personas habían intervenido en el asunto.

Por aquellos días llegó a Londres de regreso de Ginebra el Duque de Alba. Me recibió el día 30 de septiembre y puedo decir que estuvo injusto e inconveniente. También me pareció mal orientado respecto al asunto que me retenía en Inglaterra y, por más que al día siguiente me dio explicaciones, no obstante, su actitud no fue lo atenta ni lo correcta que debía esperarse. Una vez tuve que recordarle que yo no estaba en Londres por mi gusto ni como particular sino representando a una personalidad que estaba muy alta para que ofendiera.

Insistió en que yo suspendiera mis gestiones puesto que él iba a nombrar una junta que cuidara de resolver el problema.

El día 11 de Octubre nos reunimos en el palacio del Arzobispo Monseñor Hinsley, el Duque de Alba, el Marqués del Moral, Lord Atz-Allen y yo. En la reunión se discutió la situación creada por la incomprensión del Comité rojo y se expuso la necesidad de crear una junta constituida [*sic*] por ingleses, católicos y protestantes indistintamente, que sería la que en adelante llevaría a cabo las gestiones necesarias.

Se acordó, desde luego, que nosotros no intervendríamos directamente en las mismas.

El Duque de Alba, lo mismo que Mr. Sturup, tenía la impresión de que mi carácter sacerdotal y mi representación de una autoridad eclesiástica eran motivos suficientes para

que el Comité que cuidaba de los niños vascos no atendiera mis reclamaciones y siguiera oponiéndose a la repatriación de aquellos niños.

Los hechos demostraron palpablemente su equivocación.

Mientras se debatía el problema ante la Comisión Jurídica, Miss Arne, secretaria del Comité, me comunicó en nombre del mismo que estaban dispuestos a aceptar sin discusión las solicitudes que habían sido presentadas en el Secretariado del Delegado Apostólico en Bilbao, y que la discusión y revisión se limitaría a las solicitudes presentadas en las oficinas de F.E.T.

A ello repliqué que no podía distinguir entre unas solicitudes y otras y que, además, las presentadas a F.E.T. iban también avaladas por la autoridad del Delegado Apostólico que se las había hecho suyas.

Por otra parte, lo ocurrido en la primera sesión celebrada ante la Comisión Jurídica demuestra que los interesados daban la mayor importancia a la autoridad del Delegado Apostólico y a mi propio testimonio

A este fin entresacamos de la minuta oficial los párrafos siguientes:

“El Presidente”- Por lo que a mi [*sic*] se refiere, y tengo la seguridad de que mis colegas participan de mis sentimientos, estoy aquí sin ningún prejuicio de que el Padre Gábana no obre de buena fe. Me inclino a lo opuesto, mientras no se demuestre lo contrario. Lo que queremos es hallar un camino para salir de la dificultad en que nos encontramos. Desde aquí le ruego que se dirva [*sic*] venir en nuestra ayuda y nosotros, por nuestra parte, le ayudaremos sin sombra de prejuicio ni de disputa. Por lo tanto tendremos que levantar la sesión.

El Capitán Mac Namara:- Haré lo posible para convencer al Padre Gábana. Pero me atrevo a preguntar: ¿no sería posible aun sin la presencia del Padre Gábana aceptar aquellas solicitudes sobre la cuales no existe ninguna duda?

El Presidente: - No vale la pena entrar en detalla [*sic*] sin estar presente el Padre Gábana.

Mr. Matthew:- ¿Se halla actualmente el capitán Mac Namaran en contacto con el Padre Gábana?

El capitán Mac Namara:- No, desgraciadamente. La mayor parte de lo que ha hecho en el Comité sobre la repatriación ha sido a iniciativa mía. Por esto, estoy decididamente a su lado.

El Presidente: -Estamos aquí con sentimientos completamente imparciales.

Esperamos poder contentar a todas las partes. No obstante, es imposible adelantar nada en el día de hoy y tendremos que suspender la sesión.

El capitán Mac Namara: - Me permito sugerir la idea de que la Comisión debería escribir al Padre Gábana.

El Presidente:-

Mr. Vaughan, que ha sido nombrado Secretario de la Comisión y que es abogado, escribirá invitándole. En opinión nuestra es imposible llegar a ninguna decisión satisfactoria sin el apoyo del Padre Gábana. Proponemos suspender la investigación hasta el sábado próximo en que esperamos que el Padre Gábana tomará parte en las deliberaciones y nos ofrecerá su ayuda.”

El día 16 del mismo mes de Octubre asistí a la reunión convocada por el Presidente de la Comisión Jurídica que estaba constituida por Sir Holman Gregory, Theobald Mathew, Esp.; y R. R. Ludlow, Esq'. Estuvieron presentes, además, la Duquesa de Atholl; Geoffrey Bing, Esq.; Dr. Ellis, el canónigo Craven, capitán Mac Namara, J. Walsh, Esq.; R. Loveday Esq. D. N. Pritt, Esq; S. Vaughan, Esq.; y N. Uranga que se llamaba representante del fenecido Gobierno Vasco.

Como la Comisión Jurídica había, tenido la atención de mandarme una minuta della [sic] reunión anterior, estaba ya enterado de los términos en que aquellas se había desenvuelto y tuve conocimiento, por lo tanto de que había suspendido a causa de mi ausencia de la misma.

Por esto, al iniciarse la segunda reunión, el Presidente de la Comisión me pidió expusiera mi punto de vista. Ocupé casi todo el tiempo de la reunión y el Presidente propuso, después de unas cortas deliberaciones, lo que yo había propuesto al Comité en mi primera entrevista, esto es, que se aceptaran las solicitudes como auténticas y que se compararan con el fichero que ellos poseían, discutiéndose los casos en que hubiera disparidad.

Como consecuencia de esta revisión se aceptaron prácticamente todas las solicitudes que yo presenté así como las listas suplementarias que, avaladas con su firma y sello, me había remitido posteriormente el Delegado Apostólico.

El día 23 de Octubre se celebró la última reunión convocada por la Comisión Jurídica. Un señor que dijo ser representante del Gobierno Vasco habló extensamente sobre el asunto, oponiéndose con toda clase de sofismas a la repatriación de los niños, atacándome personalmente y esforzándose inútilmente en deshacer los argumentos por mí presentados.

Pocas palabras tuve que pronunciar para dejar inutilizado el vano esfuerzo del abogado que, para defender su causa perdida, habían escogido los criminales separatistas vascos.

Dos días después me llamaba Sir Holmen Gregory a su domicilio particular con el fin de consultarme sobre el dictamen que había redactado, de acuerdo con sus compañeros de la Comisión Jurídica.

Nunca podrá agradecer bastante la atención y la evidente prueba de consideración y buena voluntad que este gesto representaba.

Dos días más tarde era publicado oficialmente con la aprobación del Foreign Office. La radio y la prensa se hicieron eco del mismo. Inmediatamente mandé copias a las Autoridades de Bilbao para que fuera traducido al español y publicado en la prensa local.

A continuación lo traduzco porque considero debe figurar en esta Memoria como el documento que mejor acredita el carácter y la significación de mis gestiones en el asunto de la repatriación de los niños españoles que se hallaban en Inglaterra.

“El día 8, de Octubre de 1937 los abajo firmados fuimos invitados por el National Joint Committee por Spanish Relief” y Basque Children’s Committee” a que diéramos dictamen sobre (1º) la cuestión de la repatriación de los niños vascos que se hallan en Inglaterra, (2º) sobre las solicitudes que han sido hechas para el retorno de los niños a España y (3º) interrogar a todos los interesados y en particular al Padre Gábana, representante del Delegado Apostólico en Bilbao.

En los días 10, 16 y 23 de Octubre nos reunimos en el salón de sesiones de la “Incorporated Law society” en Garey Street, Chanesry Lane, Londres, habiendo sido invitados a aquellas reuniones todas las personas interesadas en el asunto y en realidad tuvimos en dichas reuniones la asistencia de representantes del “National Joint Committee for Spanish Relief” y “The Basque Childre’s Committee” del Padre Gábana, señor Uranga y su consejero representando al Gobierno de Euzcadi, y Sir Arnold Wilson representante de una Comisión formada en Londres y conocida con el nombre de “Spanish Children’s Repatriation Committee” con el duque de Wellington como Presidente y actuando a petición del Gobierno “de hecho” de Bilbao. También los días 18, 19 y 20 de Octubre de 1937 asistidos por representantes de los ya mencionados “National Joint Committee for Spanish Relief” y “The Basque Children’s Committee” y de los ya citados Padre Gábana, señor Uranga y Sir Arnold Wilson, examinamos las solicitudes que estaban en poder del Padre Gábana y que fueron presentadas por el mismo.

Después de haber considerado todos los documentos y todas las manifestaciones que se han hecho encontramos:

1.- Los niños españoles que se encuentran en Inglaterra fueron traídos de España con el consentimiento de sus padres o tutores y del Gobierno de Bilbao, con el fin de protegerles de los peligros y de las dificultades de la guerra que se desarrollaba [sic] entonces en Bilbao y en sus alrededores.

2.- Todos los interesados admiten que hoy no hay peligro inmediato de guerra en Bilbao ni en sus alrededores y que por lo tanto es seguro para los mencionados niños volver a sus padres.

3.- Las autoridades que gobiernan “de hecho” en Bilbao y en sus alrededores desean que los niños expatriados de España vuelvan a su país.

4.- El Delegado Apostólico en Bilbao se muestra favorable al retorno de los mencionados niños a sus padres o tutores en Bilbao y así actúa en representación y en interés de una gran mayoría de tales niños y sus padres.

5.- Las 87 solicitudes esxcritas [sic] abarcando un total de 800 niños presentadas por el Padre Gábana son auténticos documentos firmados por los padres, parientes o tutores de los niños o aprobado por los mismos en presencia de testigos, en la forma siguiente:

Firmadas por padre y madre.....	139
Por el padre solo.....	90
Por la madre solo.....	64
Por madre (viuda).....	14
Tutores.....	4

Padre y madre firmando uno de los dos	5
Otros parientes	11
<u>Total</u>	<u>387</u>

6.- La lista suplementaria de niños remitida por el Delegado Apostólico con su sello y firma es auténtica y debe ser aceptada como representación de los deseos de los padres de los niños mencionados en ella:

Y recomendamos:

Que todos los niños españoles que se encuentran en la Gran Bretaña sean devueltos a sus parientes o tutores tan pronto como sea posible.

Que en cuanto sea posible, el orden de repatriación de los niños sea acordada entre los mencionados “Spanish Relief Committee”, “The Basque Children’s Committee”, Padre Gábana y “Spanish Children’s Repatriation Committee”.

Además recomendamos y encargamos a las mencionadas partes y el Gobierno “de hecho” de Bilbao que convenga en que 500 o más de los mencionados 800 niños y de las demás cuyos padres sabemos que desean su regreso sean embarcados lo antes posible acompañados por el Padre Gábana y por un médico inglés y un superintendente nombrado por el citado “Basque Children’s Committee” que deberán, al desembarcar los citados niños en Bilbao, tomar parte en la entrega de los niños a sus padres, parientes o tutores y que luego se pondrán de acuerdo con los representantes del mencionado Gobierno “de hecho” de Bilbao y con el Delegado Apostólico sobre el orden y el nombre de los niños, que deberán embarcar sucesivamente en Inglaterra de regreso a Bilbao.

Finalmente, deseamos expresar nuestra gratitud a cuantas personas se han presentado a nuestro llamamiento por la asistencia que tan amablemente nos han procurado y manifestar nuestro aprecio por el trabajo y esfuerzo de nuestro Secretario que ha cumplido con los deberes de su cargo a completa satisfacción de cuantas personas estaban interesadas en el asunto que debíamos ventilar.

Como testimonio de lo que antecede estampamos nuestra firma en fecha de hoy 26 de Octubre de 1937.

Holman Gregory

Theobald Mathew

Richard R. Ludlow”.

Parece que después de la publicación de este documento la repatriación de los niños debía realizarse inmediatamente. No fue así. La mala fe del Comité rojo se resistió, puso dificultades y buscó toda clase de excusas para diferirla.

Por fin, decidió mandar un grupo de 150 niños en vez de los 500 que debían ser registrados inmediatamente de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica.

Aducían que era imposible encontrar un barco para transportarles y que era muy difícil llevar un tren tan crecido contingente. No creí prudente oponerme a ello puesto que lo que interesaba era empezar la repatriación.

Sin que sea motivo de vanagloria quiero hacer constar que el día 29 del mismo mes de Octubre estuve en el Parlamento hablando con Mr. Mao Marmara y Sir Arnold Wilson quienes atribuyeron a mi intervención el éxito que representaba para nuestra causa el dictamen de los abogados.

Sir Arnold Wilson Vicepresidente de la Comisión Jurídica presidida por el Duque de Wellington y nombrada por el Duque de Alba me pidió que le acompañara aquella tarde a visitar a este último. En el curso de la conversación Sir Arnold, que me conocía la actitud observada anteriormente conmigo por el Duque de Alba, manifestó que el triunfo de aquel dictamen se había debido principalmente a la forma en que yo había expuesto el caso ante la Comisión Jurídica.

Salí de Londres acompañando a los niños el día 12 de Noviembre llegando a Bilbao al día siguiente por la noche.

La recepción que se nos hizo tanto en Irún como en Bilbao fue apoteósica.

Quiero terminar esta breve Memoria con unos documentos que deshacen por su base las intrigas y que me he referido antes.

Al Arzobispo de Westminster, Cardenal Hinsley escribió el Delegado Apostólico Monseñor Antoniutti en 16 de Noviembre de 1937, la carta siguiente:

Excelencia:

Agradezco sentidamente a V.E. Reverendísima el telegrama que se sirvió mandarme notificándome la llegada del primer grupo de niños y recepción de los mismos.

Nos habíamos formado un deber de conciencia católica con respecto a estos pequeñuelos tan cruelmente separados de sus padres y familiares.

Puedo asegurar a V.E. que el Reverendo Padre Gábana ha obrado con toda prudencia con la máxima energía y con el celo de verdadero padre. Merece por esto la gratitud de los padres y de las Autoridades.

Repitiéndome siervo devotísimo en Cristo.

Arturo

Arzobispo de Westminster (Firmado)

Unos días más tarde el Secretario del "Spanichs Children's Repatriation Committee" Mr. Athur Loveday, escribió al Delegado Apostólico una afectuosa carta de la cual quiero entresacar el párrafo siguiente:

"Los miembros de mi Comité me piden transmita a Su Excelencia su más sincera gratitud por el trabajo que ha realizado y está realizando en favor de la repatriación de los niños españoles que se encuentran en Inglaterra. También desean manifestar la expresión de su gratitud al Padre Gábana por la excelente labor que llevó a cabo en Londres como representante de Su Excelencia.

El éxito logrado con relación a las solicitudes de los padres mandadas por Su Excelencia por medio del mismo se debió principalmente a la manera admirable como el Padre Gábana presentó su punto de vista.

Ahora, sólo me resta manifestar mi satisfacción por haber logrado llevar a feliz término las gestiones que se me habían encomendado sirviendo a la vez a la Iglesia Católica y a España, mi legítimo orgullo por haberseme otorgado una representación tan alta como la del Delegado Apostólico de Su Santidad en España, mi sentida gratitud a Monseñor Antoniutti por haberme revestido de una dignidad inmerecida al enviarme a Inglaterra como representante suyo.

Quiero hacer constar también mi agradecimiento a cuantas personas en Londres me apoyaron en mis gestiones especialmente al Cardenal Hinsley, al canónigo doctor Craven, representante suyo en el Comité de los niños vascos y el Capitán Mac Namara miembro del Parlamento Británico, y Secretario de aquel Comité.

Sin el apoyo y el consejo de tan ilustres personalidades mi empresa habría fracasado necesariamente.

Comunicación a la Secretaría de Estado sobre la visita a St. Jean pied de Port, de 28 de agosto de 1937

AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 12-14. Copia parcial en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 580-581.

19/37 [a mano]

OGGETTO:

PROPAGANDA CONTRO IL

RITORNO DEI FANCIULLI

BASCHI.

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
il SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
Cittá del Vaticano]

Bilbao, 31 agosto 1937

Eminenza Reverendissima,

Il 28 agosto p.p. mi sono recato ad Hendaye e a St. Jean de Luz per trattare nuovamente con gli Ambasciatori d' Inghilterra, di Francia e del Belgio sul ritorno dei fanciulli baschi. Le trattative procedono abbastanza favorevolmente con l'Inghilterra e col Belgio, L' Ambasciatore di Francia mi ha comunicato che continua ad incontrare difficoltà da parte del suo governo. Tali difficoltà sarebbero accentuate, in questi giorni, per l'arrivo in Francia di nuovi numerosi esponenti del movimento separatista basco, i quali sostengono, a scopo politico, che i fanciulli non devono essere restituiti.

Nel suddetto giorno, d' intesa col' Ambasciatore Francese, mi sono recato a St. Jean pied-de-port, nei bassi Pirenei, ove si trova una colonia di 500 fanciulli e fanciulle, con altre 50 persone adulte, dieci seminaristi e quattro sacerdoti, tutti baschi.

Giunsi in incognito e m' incontrai con una cinquantina di fanciulli e fanciulle che si recavano, senza alcuna sorveglianza, a prendere un bagno in un vicino torrente. Dopo l'incontro, pieno di esuberante gaiezza da parte dei fanciulli, vengo la domande: e qui incominciai a rendermi conto di una situazione assai triste. Tutti quei ragazzi sono di Bilbao e Provincia. Chiesi se avessero notizie dei genitori: quasi tutti mi risposero che ne erano privi. Domandai che mi indicassero i loro indirizzi, perché io mi sarei incaricato di portare loro notizie. Essi mi dissero: Ciò é impossibile, in Biscaglia non si può andare perché c' é la guerra contro i fascisti.

- E voi, non volete ritornare a casa?
- Sí, ritorneremo, ma non ora: quando Biscaglia sarà liberata dai fascisti e dai faziosi.
- Ci sono dei fascisti in Biscaglia?
- I piú cattivi del mondo, risposero i cori i bambini: noi siamo fuggiti per liberarci di loro: uccidono i preti, distruggono le chiese, fanno male alle donne e ai fanciulli.

- Ma io vengo da Bilbao, e non ho visto queste cose...
- Da Bilbao? Come? con l'aeroplano?
- No, sono venuto in automobile.
- Vi sono ancora delle strade in Biscaglia?
- Sì, molte e ben tenute. In Biscaglia tutto é tranquillo, c' é la pace, la guerra é finita. Io sono venuto per prendere vostre notizie e portarle ai vostri genitori che vi attendono.
- Usted es un fascista, esclamó un fanciullo: usted es un faccioso, soggiunse un altro. I nostri superiori, il direttore e i sacerdoti ci dicono la verità che é ben diversa.

La conversazione continuava su questo tono, quando giunse un sacerdote basco, al quale chiesi di visitare la colonia e di vedere circa quaranta bambini i cui nomi mi erano stati dati dai rispettivi genitori.

Il sacerdote volle sapere chi fosse, e allora giudicai di uscire dall' incognito per avere i dati sui bambini ricercati, aggiungendo che mi occupavo per facilitare il ritorno dei fanciulli in seno alle famiglie.

Mi accorsi che si andava facendo il deserto all' intorno. Visitai la colonia senza ricevere alcun segno di attenzione. Nel medesimo cortile stavano ragazzi dai 5 ai 17 anni, e ragazze dai 5 ai 18 anni. Le ultime stavano preparando delle bandiere basche per una manifestazione nazionalista che doveva aver luogo il giorno successivo a Bayonne con l' intervento dell' ex-presidente Aguirre.

Volevo vedere i dieci seminaristi che hanno frequentato, lo scorso anno, il seminario di Bayonne, ed ora si trovano in vacanza in quella colonia di Baschi. Nessuno comparve.

Prima di partire chiamai i i [sic] quattro sacerdoti ivi residenti. Uno, un certo Laborda, già sospeso a divinis dagli Ordinari di Irlanda e del Belgio, non volle venire. Agli altri tre credetti mio dovere di fare ammonizioni deplorando che essi ostacolino così apertamente il ritorno dei fanciulli alle loro famiglie, ed invitandoli ad essere apostolici di conciliazione e di pace, e non fomentatori di discordie e seminatori di odio nell' animo dei poveri bambini ad essi affidati.

Uno dei tre, D. Fortunato Muzueta, si lamentó che la S. Sede pensi solo ai ribelli e non ai poveri oppressi, ed aggiunse che doveva protestare perché io avevo presieduto la funzione per la restituzione della corona all' immagine di N. S. di Begoña in Bilbao. "Tali corone, soggiunse, non furono rubate da mani sacrileghe, ma da me mandate in Francia perché potessero essere salvate." "Non sapevo, risposi, che Lei é quel tale sacerdote che consegnó il tesoro del Santuario di Begoña ad agenti baschi comunisti, i quali lo fecero trasportare in Francia con un aeroplano russo assieme ad altri tesori rubati a privati cittadini, e poi vendutti..." il sacerdote non poté aggiungere una parola.

Lasciaci quel luogo col cuore profondamente amareggiato. Pur conoscendo da varie parti lo spirito dominante nelle colonie dei Baschi in Francia non avrei pensato che esso fosse giunto a tal punto. Ed il Vescovo di Bayonne e le autorità francesi mi dicono che la colonia di St. Jean de pied de port é la migliore....

COLLOQUIO CON UNA RAPPRESENTANZA DI BASCHI:

Mgr. Vescovo di Bayonne che é il presidente del Comitato per l'assistenza dei rifugiati baschi di quella Diocesi, mi ha detto che il Governo Francese paga 30.000 (trentamila) franchi per settimana, solo per la colonia basca di St. Jean pied-de-port. Egli sostiene presso il Prefetto del luogo la necessità che questi bambini ritornino in patria prima di essere maggiormente avvelenati, e si occupa per aiutarmi in questo lavoro.

A Bayonne, nella residenza del Vescovo, mi attendeva Msgr. Mathieu basco francese, Vescovo di Dax, basco francese, grande sostenitore dei baschi fuorusciti¹. Egli chiese di parlarmi, e mi si presentó col Canonico Onaindia e con due signori baschi del Comitato basco francese. A nome dei presenti, Mgr. Mathieu mi disse che il Comitato per i Baschi all' estero, di cui egli é el presidente effettivo, si sente preoccupato pel fatto che a Bilbao si farebbero delle pressioni sui genitori perché reclamino i loro figli che si trovano all'estero. Il pensiero del Comitato basco é che questi bambini devono restare ancora dove si trovano.

Col cuore ancora pieno d'angoscia pel triste spettacolo visto poco prima nella colonia dei bambini baschi di St. Jean pied-de-port, ho detto², ho detto al Vescovo e agli altri signori che mi limitavo a precisare due punti:

- 1) A Bilbao centinaia di padri e di madri, appena saputo il mio arrivo, sono venuti a supplicarmi di sollecitare il ritorno dei loro figliuoli: molti mi hanno dichiarato che si sentivano lieti di fare tale domanda pel tramite del rappresentante della S. Sede, temendo qualche rappresaglia da parte delle autorità pel fatto di avere inviato all'estero i figli: Essere quindi infondata la preoccupazione del Comitato basco.
- 2) Dato e non concesso che le cose fossero com'essi dicevano, ho soggiunto che le autorità devono richiamare i genitori al dovere di richiamare i figli qualora non lo facessero. Essere un dovere per loro di reclamarli ed per gli altri di restituirli. Infine ho dovuto aggiungere che é inammissibile e criminoso lo sfruttamento di innocenti creature a scopo politico. -

Tra i documenti trovati nella casa dell'ex-presidente Aguirre c'è una circolare diretta agli agenti di propaganda basca all'estero circa l'invio dei fanciulli fuori della Biscaglia. "...Il faut préparer la réception des enfants à l'étranger dans le but d'impressionner le peuple. La présence des enfants réfugiés fournit l'opportunité de propagande, pouvant créer de liens de piété envers les Basques"³.

Dopo la presa di Santander, negli uffici di quel governo si é trovata un' altra copiosa documentazione comprovante le relazioni di Aguirre coi comunisti. Il Governatore di Bilbao, col quale tratto l'affare del ritorno dei fanciulli, mi ha mostrato l' elenco dei fanciulli inviati in Russia, trovato a Santander. Per ogni bambino c' é un numero ed il nome personale, senza alcuna indicazione della famiglia. I bambini, pel Governo Basco, appartenevano allo Stato e non alla famiglia.

Dopo queste poco consolanti notizie, ho il piacere di segnalare all' E. V. Revma che in questi giorni parte per l'Inghilterra un mio incaricato per ricondurre un primo nucleo di 700 bambini circa. E' qui venuto dal Belgio il P. Janssens, che si occupa dei

¹ El subrayado está hecho a lápiz azul y marcado al margen con un signo de interrogación.

² En este punto, comparando el texto con la copia de Nunziatura se suprime la frase: "già avvelenati da un programma deplorabile di odio ed di menzogne".

³ Subrayado en el original. A tinta negra. Probablemente se debe a Antoniutti.

fanciulli baschi trasportati in quella Nazione. Si spera di poter organizzare un ritorno di circa un migliaio di bambini dal Belgio, verso la mitá di settembre.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del piú profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Rev.ma
umilmo. devtmo. oblimo. Servo
+ Ildebrando Antoniutti
Deleg. Apco.

Minuta de carta de Antoniutti a Mons. Valeri, Nuncio en París

ASV. Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 90r-91r

[Membrete con el escudo episcopal de Antoniutti]

A Sua Eccellenza Rev. ma
MSGR. VALERIO VALERI
Nunzio Apostolico
Parigi

Bilbao, Hurtado de Amezaga 24- 2°
8 settembre 1937

Eccellenza Reverendissima,

Ritornando dalla visita alla colonia basca di St. Jean pied-de-port, della quale ho riportato una ben triste impressione, ho visto a Bayonne il Vescovo di Dax, che mi si presentò con una commisioni di Baschi fuorusciti per dirme che essi erano impressionati per una sedicente campagna che si farebbe qui a Bilbao per costringere i genitori dei fanciulli profughi a reclamarli.

Ho risposto a Msgr. Mathieu che a Bilbao le cose si passano in un modo tutto contrario a quello che egli ed i suoi raccomandati mi esponevano. Dopo il mio arrivo in questa città, centinaia e centinaia di genitori sono venuti a piangere e a supplicare che si solleciti il ritorno dei figli. Questa gente non va dalle autorità perchè temono di essere ripresi pel fatto di aver inviato i figli all'estero. Devo aggiungere che mi vengono portate spesso delle lettere di bambini che domandano d'interessarsi per farli ritornare a casa¹.

Ho dovuto soggiungere a Msgr, Mathieu che mi sembra inqualificabile la campagna che si va facendo in Francia, specialmente perché i fanciulli baschi non ritornino alle loro famiglie.

Mi é giunta, in questi giorni, copia di una circolare segreta diretta agli agenti baschi all'estero circa i fanciulli profughi, nella quale é detto, tra l'altro;... La presence des enfants refugiés fournit l'opportunité de propagande pouvant créer des liens de pieté envers les Basques”.

~~Mi permetto di aggiungere che qui non ha fatto buona impressione la costituzione di un Comitato Catolico allo scopo di “coordonner les initiatives des catholiques français en faveur des refugiés basques.” L'episcopato spagnolo si domanda perché in Francia i Cattolici si occupino dei Baschi e non di tutti i poveri rifugiati spagnoli.~~

In breve ritorneranno mille fanciulli dall'Inghilterra e 1500 dal Belgio. ~~Quando potranno venire quelli della Francia?~~ [corrige a lápiz suavizando la pregunta por los de Francia]

¹ La redacción de estas dos últimas frases está modificada a lápiz azul, pero la modificación nos resulta ilegible.

Mi permetto unirle un articolo della Gaceta del Norte che rispecchia chiaramente il vero stato della questione.

Ringraziando vivamente per l'interesse che V.E. porta per facilitare la missione affidatami dal [despedida]

Lettre de Son Eminence le Cardinal Archevêque de Paris concernant les petits enfants réfugiés de Bilbao

Publicada en *La semaine religieuse* de Paris, n° 4.352, de 5 de junio de 1937, año 1937 vol. I, p. 728. Tomo CLXVII (año 84°).

Nos Très Chers Frères,

Je viens encore une fois faire appel à votre charité en faveur des malheureuses victimes de la Révolution Espagnole.

Déjà, grâce à vous, j'ai pu soulager directement bien des infortunes et notamment aider NN.SS. les Evêques de nos diocèses du Midi à secourir leurs réfugiés espagnols.

Mais de nouvelles et bien émouvantes infortunes se présentent à nous. Des milliers d'enfants quittent Bilbao. L'Angleterre et la Belgique en accueillent noblement un grand nombre. Plus nombreux encore seront ceux qui demanderont à la France l'hospitalité.

Les Pouvoirs publics, les Conférences de Saint-Vincent de Paul et d'autres institutions privées, dont nos chers Jocistes, sont à la tâche pour préparer à ces pauvres petits des foyers accueillants. Notre Comité central de l'Action Catholique a déjà prévenu les Evêques des départements [sic] où des institutions publiques recevront les jeunes exilés pour signaler à leur paternel dévouement. Nous voudrions tant assurer à ces petits malheureux le pain du corps et le pain de l'âme, et par surcroît donner à l'Espagne un témoignage de notre sympathie. Nous ne pouvons pas oublier que ces enfants basques ont grandi pour la plupart dans ces foyers très chrétiens [sic]. Et dernièrement leur Evêque nous écrivant en des termes très émouvants pour nous recommander en son nom et au nom de leurs parents ces innocentes victimes.

Aidez-nous, N.T.C.F. à trouver des maisons d'accueil pour les héberger. Aidez-nous à les vêtir et à les nourrir. Aidez-nous à leur garder leur foi. Hélas ! c'est sur notre pauvreté que nous devons [bi ?] en souvent prélever nos aumônes, mais notre sacrifice n'en sera que plus méritoire et plus beau.

Un Comité, dont le siège sera à l'Archevêché, 30, rue Barbet-de-Jouy, recueillera les dons en nature ou en argent, et les distribuera le plus opportunément. En fin nous demandons qu'une quête soit faite dans toutes les églises ou chapelles du diocèse le dimanche 20 juin et le produit en sera envoyé sans retard à l'Archevêché.

Je vous renouvelle, N.T.C.F., l'assurance de mon affectueux dévouement en Notre-Seigneur.

+Jean, cardinal VERDIER.

Archevêque de Paris.

Informe de la Nunciatura de Bélgica al cardenal Pacelli, de 24 de Agosto de 1937

ASV, Nunciatura di Madrid, b. 976, ff.264-268. Original en AES, Spagna (IV), p.o, 907, fasc. 313, f.. 85-88.

24 Agosto 1937

Sua Eminenza Reverendissima

Il signor Cardinal Eugenio Pacelli

Segretario di Stato di Sua Santità

Eminenza Reverendissima,

Ricevo il telegramma dell'Eminenza Vostra Reverendissima, e mi do premura dicomunicarLe [*sic*], senza por tempo in mezzo, i dati che sono a mia conoscenza relativamente ai fanciulli baschi rifugiati in Belgio, dati che stavo raccogliendo per rispondere ad una lettera di Sua Eccellenza Monsignor Antoniutti.

I bambini qui rifugiati sono venuti dalla Fancia, dai campi di concentrazione, inviati dai prefetti direttamente, o col loro consenso. A Bruxelles si sono formati tra [*sic*] Comitati con lo scopo di riceverli e di prendere cura di essi.

Il primo di tali Comitati fu dovuto all'iniziativa dell'Eminentissimo signor Cardinale di Malines, il quale, su domanda di Monsignor Arcivescovo di Bordeaux, ha ricevuto un buon nucleo di fanciulli che erano stato affidati alle Organizzazioni sociali cattoliche di quella diocesi.

I [*sic*] secondo Comitato fu costituito dai socialisti, i quali, dopo il gesto del Cardinale, non volevano restare indietro. Un agente del profugo governo basco, che é stato aggiunto all'Ambasciata di Valenza, ha certamente stimolato il loro zelo.

Il terzo é un Comitato neutro, sorto sotto l'egida della Croce Rossa del Belgio e posto sotto l'influenza del partito liberale.

Il Comitato cattolico ha ricevuto circa 1400 bambini. I socialisti ne hanno più o meno 500. Il Comitato neutro ne ha 200 circa. Tutti e tre mantengono un grande riserbo per cio' che riguarda il numero e l'indirizzo dei bambini.

Questi sono stati distribuiti nelle famiglie che ne avevano fatto richiesta al Comitato di loro preferenza. Quelli venuti sotto la responsabilità dell'Eminentissimo Cardinale sono stati affidati a famiglia cattoliche, ben conosciute dai parroci e anche note alla Curia Arcivescovile. Esse offrono ogni garanzia di moralità, di pietà e di cristiana bontà. I bambini vi sono in luogo sicuro, ben trattati e considerati come figliuoli. Conosco io stesso l'una o l'altra persona che ha chiesto uno dei piccoli baschi, e posso dire che questi non potrebbe trovarsi meglio.

Quanto ai bambini rimessi al Comitato neutro, essi pure sono stati affidati a delle famiglie particolari. Per la scelta di esse il Comitato ha interrogato i fanciulli stessi affine

di conoscere le loro preferenze, le idee dell'ambiente nel quale avevano vissuto. Questa specie di inchiesta si riferiva soprattutto al lato religioso, ossia se i bambini preferivano assistere alla S. Messa, oppure no. Lascio all'Eminenza Vostra di giudicare di questo sistema.... [sic] Mi si dice però che circa 2/3 di essi avrebbero dichiarato di non desiderare di assistere alla S. Messa la domenica.

Il Comitato pertanto, pur esigendo dalle famiglie alle quali li ha affidati una grande correttezza e moralità, ha dato quelli che desideravano di assistere alla S. Messa a famiglie cattoliche, mentre non ha avuto per gli altri questa preoccupazione.

Tuttavia per quelli affidati a famiglie cattoliche il Comitato neutro ha pregato l'Eminentissimo Arcivescovo di designare un sacerdote che li visiti quale suo Delegato.

Quanto al rimpatrio dei fanciulli, dirò che per quelli protetti dal Comitato Arcivescovile il Cardinale mi aveva già espresso l'avviso di aspettare ancora un po'.

Essi sono in ottime mani, non mancano di nulla e tutto lascia sperare che il loro soggiorno in Belgio lascerebbe delle buone tracce nelle loro anime.

Ora però, dopo il telegramma dell'Eminenza Vostra, tornerò, sull'argomento però mi preme di comunicare all'Eminenza Vostra stessa che tra un giorno o due partirà per Bilbao un padre della Compagnia, inviato della Commissione Arcivescovile, il quale avrà cura di mettersi in relazione con S. E. Monsignor Antoniutti.

Io verrò domani il religioso in questione che risiede ad Anversa. Egli consegnerà al prelodato Monsignore una lista dei bambini rifugiati che per cura del Comitato medesimo.

Unisco tale lista all'Eminenza Vostra; Essa servirà certamente al Delegato della Santa Sede per tranquillizzare le famiglie e per far intraprendere il rimpatrio di gruppo di bambini la presenza dei quali sarebbe più urgentemente reclamata dalle famiglie.

Quanto ai fanciulli dei quali si è occupato il Comitato neutro, ho chiamato il loro Cappellano, ma non ho insistito per avere da lui una lista di essi, rendendomi conto della delicatezza della sua situazione. Ne parlerò appena potrò vederlo al Presidente del Comitato stesso.

Pur ciò che riguarda quelli che sono caduti nelle mani dei socialisti mi sembra assai difficile di avere notizie precise e soprattutto di ottenere che essi siano rimpatriati. Mi consta infatti che il così detto rappresentante del profugo governo basco, che agisce d'accordo con questa Ambasciata di Valenza, si oppone con tutte le forze al rimpatrio dei bambini e pretende che questo debba avvenire soltanto quando il governo di Valenza l'ordinerà.

Tutto ciò è quanto possi riferire per il momento all'Eminenza Vostra.

Non mancherò di tornare ad intrattenerLa su questo argomento, mentre, prostrato al bacio della Sacra Porpora, con profondissimo ossequio, ho l'onore di ripetermi

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

umilmo., devmo., obmo. servo.

[Falta la firma]

Informe a Mons. Antoniutti sobre los niños en Bélgica

ASV, Nunziatura di Madrid, b.976, ff. 288-291.

SU EXCLENCIA REVERENDÍSIMA MGR. ANTONIUTTI

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

En cumplimiento del encargo que me fue hecho por V. Ex. Rma. de hacer conocer al Comité de Malinas para la asistencia a los niños españoles la mente de V.E. Rma. y la de Su Santidad acerca de la repatriación de los niños, tengo el honor de darle cuenta del resultado.

Entretanto había ya salido para España el R. P. Ianssens, S.I., en nombre de Mgr. Ianssen, Vicario General de Malinas, y Presidente del Comité. Pedí audiencia a Mgr. Ianssen, quien, por estar en retiro anual, envió a hablarme en su nombre al Deán de la Iglesia de Sain Rombout, Rvo. Sr. Oleermans; y a este señor comuniqué el mensaje de V.E. Rma. Una vez terminado su retiro, Mgr. Ianssen me envió a llamar, deseando comunicarse personalmente conmigo.

El mensaje de V.E. Rma., con la expresión de los deseos de Su Santidad en orden a la repatriación de los niños españoles, y la indicación de V.E. Rma. de que Su Santidad les mostraría por ello una especial complacencia, han sido acogidos con cordial devoción, produciendo la mejor disposición para cooperar a la alta misión de V.E. Rma. Por otra parte repetidamente manifiesta que ello les es tanto más grato, cuanto que los católicos belgas están de corazón con la España nacional, debedora del comunismo.

Sobre la situación de los niños españoles en Bélgica habrá informado ya suficientemente a V. E. Rma. el R. P. Ianssens. Cuatro son los grupos de niños. Uno bajo el cuidado del Comité constituido por su Em. el Cardenal de Malinas (unos 1400), Otro del Ministerio de Justicia belga. Otro de la Cruz Roja. Otro de los socialistas.

Es ejemplar y digna de todo elogio la caridad y las atenciones con que los católicos belgas se han interesado por los niños españoles. El Comité se esmeró en que fueran colocados en familias de plena garantía católica, y ellas [*sic*] a su vez se esmeran en cuidados y atenciones. Yo lo he podido apreciar en algunos casos.

Por el contrario no hay que decir cuán grande es el peligro de los que han caído en manos de los socialistas. En particular, ponderaba Mgr. Ianssen el incalculable daño que reciben los que aún quedan en Francia, donde se les somete a un metódico plan de descristianización y corrupción comunista. Al recibirlos en Bélgica, pudieron advertir, con penosísima impresión, la honda huella que había hecho ya en ellos tan perniciosa acción. Por eso juzgaba Mgr. Ianssen que se debía procurar ante todo y por todos los medios posibles el arrancar de aquellas regiones y ambiente a los niños allí alojados.

La repatriación de los niños acogidos al amparo del Comité de Malinas se podrá llevar a cabo fácilmente (al menos en número de algunos centenares), en cuanto V.E. Rma. lo pida oficialmente a Su Em. el Cardenal Van Roye [*sic*]. La intervención de V. e. Rma. será para el Comité suficiente garantía de la plena pacificación de los lugares a donde han de regresar los niños y del bienestar que allí les aguarda. Se comprende su

exigencia, y por tanto la necesidad de enviar una expresa testificación de esa seguridad del bienestar tanto espiritual como temporal de los niños.

Juzgan que para el traslado sería el mejor medio fletar con tal fin un barco, que se llegase al puerto de Amberes, donde embarcarían los niños para ser llevados directamente a Bilbao. El pabellón del buque no habría de ser el nacional español, por las dificultades que podrían suscitar los socialistas en el puerto. Podría ser el pabellón Pontificio, o el de una nación bien vista en Bélgica, p. ej. Inglaterra. El viaje por ferrocarril sería muy costoso económicamente. Cuando los niños fueron trasladados de Francia a Bélgica, el Estado belga puso los trenes gratis a disposición del Comité; no así el francés, que exigió una elevada cantidad, por lo cual los gastos del Comité fueron muy crecidos. Por eso ahora desea el Comité que se les ayude en los futuros gastos de la repatriación.

Tal vez convenga evitar la publicidad de las gestiones referentes a la repatriación de los niños. El día 3 del presente mes alguna Agencia de información, tanto en España como en Bélgica, lanzó la noticia de la llegada del P. Ianssens a Bilbao con este objeto. Tal noticia ha sido perjudicial, porque ha puesto en guardia a los enemigos de la repatriación, que han comenzado a actuar en contra. Al día siguiente llegaba al Comité de Malinas un largo telegrama del Sr. Leizaola, en el que protestada de tal propósito, con palabras injuriosas para el Generalísimo Franco y la España Nacional, alegando también la supuesta oposición de los padres de los niños.

Me mostraron asimismo un escrito del conocido escritor que firma Ángel de Zumeta contra la Carta Colectiva del Episcopado español. Este escrito fue dirigido a Su Em. el Cardenal de Malinas, y al parecer se remite a todos los Obispos. Escrito falaz e insidioso, no exento de habilidad, en idéntico tenor que el librito publicado en Bilbao por el mismo Zumeta contra el Emmo. Cardenal Gomá. La Carta Colectiva ha sido muy bien recibida en Bélgica donde la veneración a la Jerarquía es noble y sincera. Mgr. Ianssen, como Presidente del “Comité d’Assistance aux enfants basques” pasó una comunicación a los “Collaborateurs et collaboratrices basques”, prohibiéndoles hacer manifestaciones adversas a la Carta Colectiva; y fuera de ello (me añadió) había precisamente advertido de ello a los sacerdotes, so pena de retirarles las licencias eclesiásticas.

Con esta ocasión podríase también aludir a la asistencia que prestan a los niños los sacerdotes o señoritas refugiados también aquí. Aun no dudando de su obediencia a la comunicación de Mgr. Ianssen, existe la impresión de que ese trato ha de ser fácilmente desfavorable para los niños; pues no podrá ser que no influyan en algún modo en el ánimo de éstos, enajenándolos de la España nacional. Con lo cual se iría creando en sus tiernas almas una tragedia interior que habría de ser fatal para su vida futura y para la sana expansión de sus corazones. Por tanto sería de desear que, mientras no se lleve a cabo la repatriación, se designasen sacerdotes y señoritas (como maestras y visitadoras) de buen espíritu nacional y católico, que tuviesen a su cargo el cuidado religioso y la instrucción de tantos niños. Si esto no se hace, es imposible evitar que los dichos sacerdotes y señoritas traten con los niños. Estos necesitan ese cuidado, singularmente el espiritual, y además una expansión con personas de su lengua y país. Por lo que yo he podido observar, los niños en general, si no han recibido una presión muy directa en contra, anhelan el regreso y hablan de él con ilusión.

Visité también al encargado de negocios de la España Nacional en Bruselas. Sr. Zulueta. El [*sic*] trabaja con gran empeño en preparar la repatriación de los niños, mas no halla muchas facilidades. Aun de España parece que no responden con la deseada diligencia. Le comunicaron de Salamanca que se había constituido en Burgos una

Comisión con ese objeto, pero aún no había recibido noticias directas de ella. En Bélgica, dado que todavía no han reconocido el Gobierno de Franco, desconocen a su Encargado de negocios; y aunque él indaga y pide informes, y recibe buenas palabras, el asunto no mejora¹.

Finalmente juzgo oportuno poner en conocimiento de V. E. Rma. la carta que acabo de recibir del Sr. Ch. Convent, Diputado del Parlamento Belga. Deseaba tener una entrevista conmigo, mas no pudo ser, por haber venido yo ya a Alemania. Dícame que prepara una interpelación al Gobierno belga acerca de las medidas que piensa adoptar para la repatriación de los niños españoles alojados en Bélgica. Prescindiendo de toda opinión política, juzgar un deber el ayudar a devolver lo más pronto posible los niños a sus padres, o cuando menos a su patria, una vez establecida la normalidad en las regiones de donde proceden. Su intento es obtener del Gobierno Belga una medida aplicable a todos los niños en conjunto, con lo que se lograría arrancar a los niños de los hogares socialistas. Con esto espera hacer una obra útil, según dice, “pour le Christ et la chère Espagne”.

Para ello pide el material siguiente:

- 1) Cartas de padres y familiares de los niños, expresando el estado de normalidad de las poblaciones y reclamando su regreso.
- 2) Declaraciones de S. E. Rma. Mgr. Antoniutti referentes al orden y paz de esas regiones y a la suficiencia de víveres.
- 3) Testimonios oficiales de las Autoridades Civiles, declarando estar dispuestas a acoger en buenas condiciones a los refugiados en el extranjero.
- 4) Caso y ejemplos de repatriación efectuada, en especial de Inglaterra.
- 5) Información de las entidades que se ocupan de este asunto, listas de niños, etc.

Yo he contestado a Mr. Convent indicándole la oportunidad de que se dirija personalmente a V. E. Rma., así como a D. Luis Llaguno, Presidente de la Diputación de Vizcaya. También le digo que yo mismo manifestaré sus de- [sic] a V. E. Rma., no dudando que dará órdenes de que los satisfagan en cuanto sea posible. Su dirección es: 19, rue Ballaer, ANVERS.

Todo esto es lo que me ha parecido útil poner en conocimiento de V.E. Rma. Aunque supongo que el R. P. Ianssens traerá disposiciones concretas para activar el negocio, he sacado la impresión de que tal vez conviniera que algún español fuese comisionado por V.E. Rma. para ocuparse inmediata y constantemente de ello. El serviría de enlace entre España y Bélgica, dispondría los ánimos de los niños y de las comisiones, e imprimiría al asunto un ritmo que acaso no se lo dé quien no sienta hondamente su necesidad.

Dígnese, Excelentísimo y Reverendísimo Señor, aceptar mis más devotos respetos y ofrecimientos, mientras, besando Su Anillo Pastoral, espero su santa bendición.

[Firma manuscrita de Mauricio de Iriarte]

BONN a. Rh. (Alemania)
Hofgartenstrasse, 9
6 de Septiembre de 1937

¹ Las líneas centrales del párrafo aparecen marcadas a lápiz en el margen.

Carta del arzobispo de Malinas a Mons. Antoniutti, de 15 de noviembre de 1937

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 239-240

[Membrete: Archevêché de Malines]

Malines, le 15 septembre 1937

[Al pie : A son Excellence Monseigneur Antoniutti
Délégué Apostolique en Espagne
Bilbao]

Excellence,

J'ai bien reçu, des mains du R. P. Janssens, la lettre que vous lui avez remise pour moi, et j'ai été très touché des sentiments qu'elle exprime à l'égard des catholiques belges. Je vous en remercie de tout cœur.

C'est pour répondre non seulement au vœu de S. Exc. Mgr Múgica, mais aussi à l'appel pressant que S. Em. le Cardinal Gomá m'adressa, le 4 juin dernier, au nom de la Hiérarchie espagnole et de l'Espagne catholique, que les Evêques belges ont décidé de s'intéresser et d'intéresser leurs fidèles aux enfants basques évacués et exposés aux plus graves dangers. Nous avons donc constitué un Comité interdiocésain pour organiser leur hospitalisation dans de bonnes familles catholiques et dans des institutions religieuses. Les enfants que nous avons finalement réussi à obtenir en France –car il a fallu de vrais efforts pour les soustraire à des milieux hostiles- sont maintenant placés dans d'excellentes conditions, tant au point de vue physique qu'au point de vue moral et religieux. A tout point de vue, leur séjour en Belgique leur fait grand bien. Beaucoup sont arrivés dans un état pitoyable, et aussi avec des sentiments d'hostilité religieuse ; mais on peut dire que, grâce à l'influence du milieu, dans la généralité des cas, ces sentiments ont maintenant disparu.

Etant donné tout cela, eu égard également au désir de nos familles, il serait plutôt désirable que les enfants pussent [*sic*] rester encore quelque temps ici ; ils ne pourront qu'y gagner.

Cependant, les considérations que Votre Excellence fait valoir pour hâter leur rapatriement méritent toute notre attention. J'ai soumis la question à notre Comité Interdiocésain, et voici la conclusion pratique à laquelle l'examen des divers aspects de la question l'a conduit.

1° On est d'accord pour admettre que les enfants, dont les parents demandent le retour, doivent être renvoyés. La demande des parents est évidemment un motif décisif. C'est aussi le seul motif plausible que nous puissions alléguer vis-à-vis des familles adoptives et vis-à-vis de l'opinion publique belge, particulièrement en face des socialistes et des communistes qui, sans cela, ne manqueraient pas de crier que les catholiques n'ont rien de plus pressé que de livrer les enfants basques à leurs adversaires. Il faut ajouter, d'ailleurs, qu'il y a certains parents qui nous ont priés de garder encore leurs enfants ici. Nous devons éviter aussi que les Basques de l'étranger ou que l'ambassade de Valence à

Bruxelles ne contrecarrent le renvoi : le meilleur moyen de l'éviter sera la volonté formelle des parents.

Nous voudrions donc connaître quels sont les enfants dont les parents demandent le retour. Votre Excellence pourrait-elle me faire parvenir leurs noms ? Il faudrait une demande écrite du père ou de la mère, ou, à défaut de cet écrit, du moins une attestation de Votre Excellence.

2° Ensuite se posera la question de savoir comment le voyage de retour s'effectuera. Votre Excellence voudra bien l'examiner et me faire connaître de quelle manière elle l'envisage.

Je suppose que les frais du voyage seront assumés soit par les parents qui en ont les moyens, soit par les pouvoirs publics espagnols. Notre Comité, en effet, est unanime à penser qu'il est impossible de mettre ces frais à la charge de nos familles. Celles-ci, malgré des promesses faites par les représentants basques, ont dû payer environ 50.000 frs pour les frais du transport à l'arrivée, il y a à peine quelques semaines; elles ont ensuite fait des dépenses importantes pour habiller à neuf les enfants qu'elles espéraient garder assez longtemps ; il serait inutile de leur demander une intervention nouvelle et considérable au moment où elles devront les rendre.

En attendant vos instructions, je prie Votre Excellence d'agréer mes hommages respectueux et bien dévoués en J.C.

[Firma a mano de J. Card. Van Roey. Arch. de Malinas]

Carta a Antoniutti sobre el inicio de la repatriación en Bélgica

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 213r-214v.

[Encabezado a Imprenta: Téléphone 341219 30, Avenue Albert-Elisabeth Bruxelles]

Bruselas 30.9.37

Excmo. y Rvdmo.
Monseñor Hildebrando A N T O N I U T T I.
Delegado Apostólico.
Bilbao.

Excelentísimo Señor: Creyendo, al principio, que la premura del tiempo y rápido desarrollo de los acontecimientos no darían lugar para ello, dejé de escribir a V.E. y telegrafíé, solamente, según lo convenido; pero hoy creo necesario el escribir para que pueda hacerse cargo de todo.

Tan pronto como llegué encontré el telegrama de V.E. en que me decía: “Suspenda presentación carta y documentos destinados Cardenal, envíe otras” [*sic*] listas lunes, ruego contestación. Antoniutti”. Al cual contesté yo el día 26 diciendo: “Conforme, espero listas. Saludos. Romañá”.

Pero con el fin de adelantar y ganar tiempo, mientras esperaba las listas me puse en comunicación con el P. Janssens e intenté ser recibido por el Sr. Nuncio. No logré lo segundo y si solamente entrevistarme con el primero.

Mas fué [*sic*] la entrevista tan desalentadora que motivó el telegrama que cursé el día 27 desde Lieja diciendo: “Grands difficultés. Votre Présence nécessaire. Janssens, Romañá”. Firmé también con el nombre del P. Janssens para que comprendiera V.E. que obraba de acuerdo y por consejo de este Padre:

Lo ocurrido fue [*sic*] lo siguiente: en la visita que hice al P. Janssens supe que “la labor realizada en este por los Comités vascos y por los sacerdotes aquí residentes es tan fuerte que habían logrado desorientar la opinión y crear un ambiente enrarecido en contra de la repatriación. A pesar de esto creía el Padre q. se lograría reducir con facilidad al sector católico, y al efecto me propuso que visitáramos juntos a Monseñor Janssens, Vicario General de S. Eminencia y delegado suyo en la cuestión de los niños. La entrevista fue [*sic*] sencillamente terrible; pues Monseñor me dijo lisa y llanamente que el ambiente de esta [*sic*] era desfavorable para la repatriación, y que era imposible que se formara expedición alguna, si se reclamaban todos los niños (digo todos moralmente); y aun en el caso de reclamarse algunos solamente. Es más me manifestó su convicción de que era imposible que los niños fuesen todos reclamados por sus padres ya que muchos de ellos todavía no han recibido noticia alguna proveniente de los mismos. Me añadió que la opinión belga estaba conmovida por los sufrimientos del pueblo vasco y que en general sería mal vista la repatriación. Finalmente no me ocultó, que había recibido la visita de religiosos vascos (no me dijo de qué Congregación o si eran solamente sacerdotes, de los que hay muchos aquí recibidos y empleados en ministerios, especialmente con los niños

vascos) que le había rogado encarecidamente que si quería hacer algo por la religión en Vascongadas impidiese, por todos los medios, el regreso de los niños a su país, que ahora se intentaba.

Creo que comprenderá V. E. que al oír estas manifestaciones hechas además, fría y resueltamente y como cumpliendo órdenes de S. Eminencia, por consejo del P. Janssens que tampoco esperaba que yo fuera recibido tan agriamente, cursé a V.E. el telegrama antes copiado, ya que me parecía que el éxito sería, tal vez, alcanzado si se presentaba V.E. para tratar directamente con toda la categoría del cargo que ostenta. Entre tanto pensé saludar al Sr. Nuncio, sin lograrlo por estar ausente un par de días.

Así las cosas me llegó el telegrama de V.E., ayer, diciendo: “Envoyes [*sic*] documents insistez retour 341 formellement réclamés. Telegraphiez resultat communiquant si necessaires autres formalités. Antonitti [*sic*]” Y al poco rato recibí las nuevas listas con las instrucciones de V.E.

Con ellas y bien impuesto de todo, he empezado por visitar al Sr. Nuncio que ya había llegado y me había, además llamado por teléfono. Después de esta visita y del nuevo aspecto que presenta el asunto con el planteamiento que ahora le damos he telegrafiado a V.E. “Meilleures impressions, j’ecris Romañá”.

Efectivamente, creo que se logrará formar la expedición de los 341 a que V.E. se refiere; pues es imposible oponer reparos a esta demanda. Para que el asunto se desarrolle del mejor modo posible, hemos convenido con el Sr. Nuncio que esta tarde visitará al Sr. Nuncio a S. Eminencia y que le anunciará mi visita para mañana, le hablará, además, de la petición que a él ha hecho V.E., es decir, la repatriación de los niños que están con los socialistas y la Cruz Roja y le indicará además el deseo de la Santa Sede de que se coopere a esta obra, como le consta al Sr. Nuncio por carta que ha recibido del propio Cardenal Secretario de Estado. Con esta preparación, yo iré mañana y cree el Sr. nuncio que no opondrá ya reparo a la repatriación de los 341 en cuestión, con lo que abrirá brecha y creará ambiente.

En cuanto a los que están con los socialistas me ha dicho que no puede procederse deprisa, pues es cuestión muy delicada. Que Él pensará lo que conviene, y tratará, privadamente el asunto con el Ministro del Interior, buen católico y amigo suyo. Cree que si plantea la cuestión, oficialmente, tendría éxito; pero necesita para ello instrucciones de Roma. Es decir, esta repatriación la ve mucho más difícil o por lo menos más lenta. Escribiré a V.E., sobre ello.

Por lo que se refiere al otro grupo de muchachos no reclamados formalmente me parece que no me los concederá S. Eminencia, si se sostiene el criterio que veo que hoy aquí sustentan. Para ellos es menester buscar la petición formal aunque sea lentamente.

Para que V.E. pueda formarse mejor idea del proceder de los enemigos de la repatriación, diré solamente a V.E. que van llegando a esta, sea al Sr. Cardenal, sea al Comité cartas escritas por los padres de los niños en las que se oponen a la vuelta de sus hijos a España. Estas cartas todas son iguales, y fruto al parecer de los trabajos de los vascos. Estas cartas han impresionado mucho, y algunas de ellas se refieren a niños que figuraban en la relación que primeramente yo traje.

Otra muestra para que mejor se haga cargo del estado de ánimos de aquí. Creo que hace algún tiempo, encargó V.E. al P. Janssens que reclamara una niña. Milagros, para la

que envió documento formal. Hízolo el Padre y la entregó la señora que la guardaba en su casa, siendo colocada en un Colegio mientras esperaba la expedición; pues bien, el Comité socialista ha iniciado una acción solemne de reivindicación de la niña, alegando falsedad de documento y empezando por presentar una denuncia a la policía [sic] que por primera providencia ha producido graves molestias y trastornos en la casa de la señora que la tuvo acogida, y con investigaciones y búsquedas cerca del P. Janssens. De momento se ha parado el golpe; pero si insisten es muy probable que la niña tenga que quedar aquí hasta el fin del expediente judicial ya iniciado, depositado en alguna parte.

Los niños, muchos de los cuales saben ya la noticia de su posible repatriación; pues se lo escriben a sus padres, están muy contentos y deseando marchar, y esto aumenta todavía la ira de los vascos y les hace agudizar su ingenio para impedirlo. Si logramos, por tanto, la expedición de los 341 no será pequeño triunfo.

En cuanto a la manera de hacer el viaje, dicen todos que es mejor por tierra que por mar; pues los precios de los buques son muy altos ya que habría que prepararlos para la instalación de tanto pasajero. Además insiste mucho el Sr. Cardenal en que hay que llamar la atención lo menos posible.

Tampoco se encuentran aquí facilidades para costear el viaje. Deberá ser todo el [sic] costado por V.E. Y esto es una anomalía, efectivamente, que confirma lo que al principio digo de la opinión desorientada de aquí; pues los gastos [sic] de venida han sido todos de cuenta de esta. Los que formaban parte del Gobierno llamado vasco y que fueron los que negociaron la salida, prometieron pagar y aquí se adelantaron los gastos; pero con la caída de Bilbao del Gobierno aquel se quedó sin medios de que echar mano para cumplir su palabra; y se da el hecho insólito de que el Comité de aquí (incluso los católicos) siguen tratando y reconociendo a este Gobierno vasco para la cuestión de los niños, y hacen caso, o por lo menos temen su censura e indicaciones, y en cambio excusan a este mismo Gobierno del cumplimiento de su obligación de pago ofrecido, por haber terminado al quedarse sin territorio y sin súbditos.

Creo ya que con lo expuesto se hace cargo V.E. de la dificultad total:

Mañana después de la visita que haga al Sr. Cardenal procuraré transmitir mis impresiones y procuraré dejar organizada la rápida repatriación, para cuya ejecución se necesitará recibir los fondos que envíe V.E.

Rogando a V.E. no me olvide en los SS. y OO. Me repito infimo [sic] siervo en Cristo

Jhs.

[Firma a mano del padre Romañá]

Carta de la Secretaria General de Union Internationale de Secours aux Enfants

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 287-288.

[Membrete de Union Internationale de Secours aux Enfants]

15, Rue Lévrier, Genève, le 4 octobre 1937

Donna Christina Giustiniani Bandini

Via Guido d'Arezzo,

Rome.

Chère Donna Christina,

Comme vous m'avez posé plusieurs questions quant à l'attitude de l'Union internationale de Secours aux Enfants vis à vis de l'hospitalisation des enfants espagnols à l'étranger, je m'empresse de vous donner quelques précisions à ce sujet.

L'expérience de l'après-guerre nous avait appris que, même faite dans d'excellentes conditions matérielles, l'hospitalisation d'enfants dans un pays étranger présentait de graves inconvénients du point de vue psychologique et pédagogique. Aussi avons-nous toujours cherché à décourager les diverses organisations qui nous ont demandé notre avis à ce sujet et les avons-nous plutôt poussées à envoyer des secours aux enfants en Espagne-même. Nous n'avons toutefois aucun moyen d'empêcher des envois d'enfants à l'étranger par d'autres organisations lorsque les autorités espagnoles les désirent ou les autorisent.

Par contre, lorsque des parents dont les enfants sont à l'étranger nous font connaître leur désir de les reprendre auprès d'eux, nous les recherchons et faisons les démarches nécessaires à leur rapatriement. Une cinquantaine de cas de ce genre nous a été signalée jusqu'à présent. Il s'agit presque exclusivement d'enfants provenant des provinces basques et qui avaient été évacués vers la France ou au-delà. Dans certains cas, ces enfants se trouvaient en séjour chez des parents éloignés ou des amis de leur famille tandis que leur père et mère habitaient d'autres parties de l'Espagne; dans d'autres cas, ils habitaient bien avec leurs parents à Bilbao, Santander, etc., mais ceux-ci les ont laissés partir ou les ont fait partir pour l'étranger dans un moment de panique et désirent maintenant leur retour. Nous sommes en pourparlers pour le rapatriement d'entr'eux dont nous avons pu trouver ou vérifier les adresses et pour certains le voyage ne tardera plus guère. Nous cherchons encore les adresses des autres.

Vous voyez donc que notre principe est de chercher le plus possible à réunir les enfants à leurs parents, où que ceux-ci se trouvent, à moins de contr'indication formelle. Hélas, il est tragique de constater le grand nombre de familles où, par suite de diverses circonstances, les parents se trouvent sur un des territoires et les enfants sur l'autre sans possibilité aucune de se réunir, ni même de correspondre directement par suite de la guerre.

Aussi, conjointement avec le Comité international de la Croix-Rouge, nous sommes-nous occupés également d'un grand nombre de cas de ce genre où les enfants se trouvent sur territoire gouvernemental et les parents ou tuteurs sur territoire nationaliste. Dans les uns, il s'agit simplement de procurer des nouvelles ou de transmettre des lettres; dans les autres il faut tâcher d'organiser l'évacuation. Il s'agit aussi bien de groupes que d'enfants isolés habitant chez des membres éloignés ou des amis de leur famille, ou même avec leur propre mère, mais dans des conditions difficiles tant au point de vue matériel que moral.

Vous trouverez en annexe la liste des groupes, soit 14 colonies de vacances, collèges, asiles, etc. Ils comptent environ 700 enfants et adolescents. Nos délégués ou ceux de la Croix-Rouge les ont visités; nous avons transmis de leurs nouvelles et souvent des lettres ou mêmes des photographies aux parents. 162 pupilles de 7 d'entre eux ont été évacués. (Nos délégués ont aussi visité sur territoire nationaliste plusieurs colonies de vacances catholiques provenant de Madrid où les parents des enfants étaient restés et étaient également très anxieux d'avoir des nouvelles de leur progéniture).

Les cas individuels concernent environ 240 personnes. Nous avons pu procurer des nouvelles d'une centaine et en rapatrier 26. Sur la centaine dont nous avons procuré des nouvelles, il y en a la moitié environ dont le rapatriement est imminent ou s'est même effectué ces jours-ci, bien que nous n'en ayons pas encore confirmation. Nous avons pu en outre en faire sortir 12 à l'étranger et 9 sont partis grâce à l'intervention de diverses ambassades étrangères.

Avant le grand progrès des armées nationalistes sur la côte basque, on nous avait signalé environ 150 enfants dans cette région; nous avons pu procurer des nouvelles de 46 et en évacuer 5. Les autres sont sans doute réunis aujourd'hui à leur famille.

Ces chiffres peuvent sembler très modestes. Mais il faut penser que plusieurs de ces cas nous ont été signalés il y a peu de temps seulement et que les démarches sont très longues, d'autant plus que les adresses indiquées sont souvent inexactes ou incomplètes.

Croyez, chère Donna Christina, que nous vous sommes très reconnaissants de votre intérêt. Si d'autres détails vous intéressent, n'hésitez pas à nous les demander.

Veillez agréer mes hommages respectueux.

W.A. Mac Kenzie
Secrétaire général

Recorte de prensa: “El 2. 476” de *La Gaceta del Norte*, de 27 de agosto de 1937, obra de Juan Nieto de Cossio

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 975, f. 520.

El 2.476

Los periódicos de Bilbao publicaron la fotografía de un niño español abandonado en Bélgica, a donde llegó procedente de Francia, llevando como único equipaje una tarjeta que decía: ‘Departamento de Asistencia Social del País Vasco. A Francia.- Núm. 2476’ ¿De quién es este niño? La crueldad rojo-separatista le arrancó de su hogar –millares de niños, millares de hogares- y convirtió su figurilla graciosa en cartel de propaganda, pensando inclinar a su favor a las ‘misses’ sentimentales de Inglaterra y a los acomodados socialistas franceses, para que con ellos a la vista crecieran las cotizaciones, la recluta de soldados y el envío de armamentos. Bien saben los Maquiavelos de la III Internacional lo eficaz que es la propaganda guerrera con niños desgraciados y carteles que dicen: ¡Muera la guerra! ¡Abajo las armas! Por la magia de esta propaganda aumentan los soldados, se multiplica el número de fusiles y se perfeccionan los cañones. Nadie mejor que “El Gobierno legal y democrático” de Valencia conoce estas cosas. Esos millares de niños repartidos por el mundo, manejados de un modo hábil y perverso, sirven para prolongar la guerra más que el heroísmo de muchos dirigentes.

¡Pobre niño inocente, viajero solitario de Europa con un frío cartel colgado en el pecho! Yo no acierto a verte en las bulliciosas ciudades de Francia y de Bélgica, recibido entre rojas banderas y rencorosos cánticos internacionales, porque te veo abandonado, de la manera más cruel, en un campo sin alegría, sin flores y sin vida, en el desolado campo espiritual que va del liberalismo que sostiene que el pensamiento no delinque, hasta la conclusión final del comunismo: ni padre, ni madre, ni Patria, ni Dios. ¡Ahí te han dejado. Vosotros, los que escribís folletos para las Sociedades protectoras de la Infancia, o monografías y estadísticas para Ginebra, ahí tenéis ese niño –millares de niños- perdido en ese reseco arenal sin oasis, abandonado, como una ánfora vacía, por la caravana de mercaderes marxistas, judíos y masones.

En este pobre niño extraviado está conseguido el ideal de la bárbara civilización marxista. Ni madre que le acaricie, le mime y le cubra de besos; ni padre que pensando en él trabaje con entusiasmo y se le haga breve el tiempo oyendo su alegre charla infantil. Sólo un número. ¿Qué sabe ese niño de su padre, que desconoce; de su madre, que nombra de modo inseguro; de su Patria, cuyo nombre ignora, y de Dios, que le enseñaron a blasfemar?

En la hora actual millares de madres españolas ponen en sus labios el apóstrofe enérgico de una maldición para el marxismo cruel, que arrancó de su lado a sus hijos, valiéndose de fantásticas promesas y de amenazas efectivas, cumpliendo con ellos el satánico plan de lanzarlos en los linderos de las estepas siberianas para que adquieran el hábito vagabundo del “mujik”, y esconderlos en la profundidad de las selvas tropicales y allí, ignorantes y ateos, acaben, como los primitivos aztecas, llenos de superstición, adorando a los astros que pasan sobre su cabeza.

Y vosotros, niños de otros pueblos, ¿habéis visto al niño 2.476 jugando en algún parque haciendo trincheras en la arena, ajeno a las que se abren en su Patria bien hondas y erizadas de ametralladoras?

Angustiémonos un momento pensando que, ¡suspira, nadie sabrá donde dirige su suspiro, y si llora, no sabemos quién secará las lágrimas de este niño, en el que el marxismo ha suplido la protección de los brazos maternos con una cartulina en que ni su nombre consta.

¡Pobre 2.476! ¡Desventurada criatura desarraigada de su hogar, pobre niño víctima de la fría maldad rojo-separatista, caído en el mundo como una rosa cortada, que no sabe del rosal en que nació...!

Reportaje sobre Antoniutti

Voluntad, p.4 de 22 de febrero de 1938. Autor: Enrique Prendes.

ASV, Nunziata di Madrid, b. 975, f. 518.

Las once de la mañana en la iglesia del Sagrado Corazón. El templo vacío y frío – un frío que pretende disimular aunque infructuosamente este débil sol de febrero- parece desesperarse se [*sic*] de la congestión del domingo.

Hay en su nave silenciosa y en sus bancos desiertos un gesto cansino de reposo. Las guirnaldas y flores en un prematuro amustiamiento quieren hablarnos de apreturas y empujones y de sofocos. Hasta las paredes humedecidas parecen conservar aún el sudor de la jornada imborrable de anteayer. Pero hay en la soledad y tranquilidad de la nave tonalidades y matices de una suavidad y dulzura que parecen retener al periodista en sus garras tentadoras. Sobre la carroza que el domingo recorrió triunfadora las calles gijonesas, el Santísimo Cristo de la Paz. En plenitud de lozanía. En plenitud de amor. Sin gesto cansino. En su rostro divino –en la acepción espiritual de la palabra y en la material por el genio inspirado de Miguel Blay- quisimos advertir en el gesto de dolor que el artista supo plasmas admirablemente, una sonrisa. Gijón le había cantado en el día anterior en estrofas de gloria y de triunfo. Parecía estar recordándolo. Y un grupo reducido de personas –no solo mujeres, hombres también, postrados a sus pies, buscaban el amparo de su sonrisa. Y de su mirada. Consolándole, como ayer y como hoy, como mañana y como siempre, su [*sic*] y sus dolores. Pidiéndole su ayuda y su protección. Y sabiendo que no le cansan porque aquellos brazos parecen estar clavados para que no puedan cerrarse. Pera que dentro de ellos tanta cabida todos. Aun aquellos que ayer le escarnecieron. Que también muchos de éstos, arrepentidos, quisieron cantarle anteayer. Y le pedirán hoy.

Seguimos. Al cruzar por delante del altar mayor para dirigirnos hacia la sacristía, parécenos que flotan aún en el aire, las palabras magníficas que anteayer escuchamos. Palabras de paz y de amor. No el dolor de tantos dolores, ni el recuerdo de tantos recuerdos recientes fue capaz de enturbiarlas. Puras y cristalinas, porque las palabras de Monseñor Antoniutti eran la voz de Su Santidad y por serlo eran la voz de su Iglesia. El periodista iba buscando una ampliación de las mismas... y no encontró la menor dificultad para llevar a feliz término su misión delicada. Aunque Monseñor Antoniutti es hoy el representante oficial de Su Santidad en la España Nacional. Mejor dicho, en la única y verdadera España donde un representante oficial del Vaticano puede comprobar el renacimiento espiritual de un pueblo. En la otra España, que solo lo es como accidente geográfico, el fervor... irreligioso, materialista y ateo sólo puede presenciarlo un Deán de Canterbury del brazo del Gran Maestre de la Masonería o de un representante del Komintern.

A pesar del escaso tiempo de que dispone Su Excelencia – a la una ha de marcharse a Comillas donde un grupo de seminaristas esperar sus Órdenes para lanzarse al mundo a predicar a Cristo- nos concede unos minutos. Ha bastado para ello que el R.P. Superior de los Jesuitas le haya expuesto nuestros deseos. Y nos recibe con una afectuosidad sin límites. No podía haber una interviú en el estricto sentido periodístico. No podía haber

una serie de preguntas y respuestas. Monseñor Antoniutti ha hecho al periodista una exposición y unos comentarios de temas de actualidad. Y a las cuartillas las hemos trasladado con la mayor fidelidad.

LA REINCORPORACION OFICIAL DE ASTURIAS AL SENTIDO RELIGIOSO DE NUESTRA CRUZADA

De tal puede conceptuarse la magnífica explosión de religiosidad que ayer ha dado el pueblo gijonés –comienza diciéndonos el señor Delegado Apostólico-. Ha sido algo magnífico, definitivo, que jamás me cansaré de encomiar. Por el orden, por el entusiasmo fervoroso, por la multitud congregada. Y ha sido, sobre todo expresivo porque representa la reacción magnífica del pueblo gijonés contra una época en que todos estos nobles sentimientos fueron perseguidos con ánimo de desarraigarlos. La impresión magnífica que desde mi llegada me había producido Gijón se ha visto aumentada en el día de ayer hasta los más elevados términos. Puede usted decir que me marcho de Gijón verdaderamente satisfecho.

Ha bastado una pequeña indicación del periodista acerca de tema tan interesante para Asturias como es el problema de los niños expatriados, para que Monseñor Antoniutti nos haya expuesto el resultado de las gestiones encaminadas a este fin.

Es un asunto en el que tropezamos con bastantes dificultades –nos dice-. De un lado las que surgen por la irregularidad y anormalidades de las expediciones realizadas. Muchos de estos niños solo llevaban un número y el nombre de sus padres como única documentación. Y por otra parte, se han verificado numerosos traslados de unos a otros países y claro está, todo ello, hace sumamente difícil su localización.

Añádese a esto que se encuentran algunas dificultades –en algunos casos grandes dificultades- por parte de las organizaciones del Frente Popular y del Socorro Rojo Internacional en muchos países. La principal de ellas –sigue diciéndonos- se encuentra en el concepto marxista del niño. Para estos elementos, con quienes tenemos que negociar, el niño es del Estado y no de sus padres. Y claro está se niegan a entregárnoslos a pesar de las peticiones de éstos. Por cierto que el número de ellas hasta la fecha pasa de cinco mil, habiendo conseguido ya la repatriación de unos tres mil.

Estas dificultades desaparecerían, y conseguiríamos repatriarlos a todos, si los niños hubiesen sido entregados, para su cuidado y custodia, a elementos católicos de los países donde han sido llevados. Todos éstos nos los devuelven y además en bastante buenas condiciones en cuanto se refiere a formación moral. Pero los que van a colonias del Frente Popular cuesta un grandísimo esfuerzo –muchas veces infructuoso- repatriarlos.

Y es natural que así suceda –continúa diciéndonos Monseñor Antoniutti—De un lado la concepción marxista a que me he referido. De otro la presión del Gobierno de Valencia, que apoyándose en este concepto, quiere tener los niños en depósito para poder traerlos a la zona de su mando –dicen- el día que mejore la situación. Pero no es sólo por esto sino porque al mismo tiempo les sirven para otras finalidades, como verá a continuación.

Entre la documentación que hemos encontrado, correspondiente a una de estas expediciones, figuran las siguientes instrucciones verdaderamente expresivas y que vale la pena recoger literalmente: “La presencia de niños en el extranjero da la oportunidad de

crear una vasta propaganda en favor de nuestro pueblo dominado por los nacionales. Sobran los comentarios [*sic*]

Y se han recogido otros documentos igualmente expresivos. Por todo ello no es de extrañar que tropecemos con tantas dificultades, pero afortunadamente hemos conseguido realizar ya una labor bastante fructífera.

EL INTERÉS DE SU SANTIDAD COMO MOTIVO SIMBÓLICO

Todas estas gestiones-continúa el señor Delegado Apostólico- se realizan por iniciativa y con el apoyo constante de Su Santidad el Papa. Apoyo moral y apoyo económico, ya que los gastos de las expediciones de repatriados, hasta la frontera española, corren de cuenta del Vaticano. Y el apoyo moral es constante por parte del Santo Padre. Precisamente todas las gestiones se hacen a través de los Nuncios en los respectivos países.

Y es de notar este interés del Santo Padre como algo ciertamente significativo.

La mayoría de las expediciones pertenecen al Pueblo Vasco cuya campaña en el poder religioso en relación con el Movimiento es bien conocida. Y al devolver estos niños por iniciativa de Su Santidad con el interés paternal que por ellos siente, a la zona liberada, significa el reconocimiento implícito de la situación verdaderamente normal en que se encuentra. Paz, orden, tranquilidad, trabajo. De no existir estos no se traerían niños aquí.

LA POSICIÓN DE ALGUNOS PAISES EN ESTE ASPECTO

Justo es señalar –continúa- la actitud de algunos países en este problema. Y a la cabeza de ellos Suiza, donde hemos encontrado las mayores facilidades, y de donde regresan además los niños con una orientación y unos principios verdaderamente cristianos y patrióticos. Ha habido expedición procedente de este país que ha entrado en España entonando ya los himnos patrióticos y tremolando banderitas de los colores nacionales. Y ello revela bien a las claras la educación recibida.

En cuanto a los demás países se da también esta circunstancia cuando se trata – como decía antes- de niños que estuvieran recogidos en casas de elementos católicos [*sic*], aunque no con el fervor de los procedentes de Suiza. En cuanto a los demás...

He de advertirle que también con Rusia, donde se encuentra una gran cantidad de niños, se están haciendo gestiones de un modo indirecto cuyo resultado esperamos.

LA RECONSTRUCCION DE ASTURIAS EN EL ORDEN RELIGIOSO

Hemos abusado ya en demasía de la amabilidad de Su Excelencia. Nos disponemos a despedirnos, pero todavía ante una insinuación nuestra, nos hace presente el gran interés que siente por el problema difícil de la reconstrucción de Asturias en el orden religioso, por la destrucción de iglesias, escasez de sacerdotes. Y nos afirma que dentro de muy breves días llegará el nuevo Obispo de la Diócesis para solucionar a la mayor brevedad posible tan difícil problema.

Nos despedimos. Y todavía, con las mismas palabras de despedida, van las de admiración y contento y agradecimiento por los momentos agradabilísimos de su estancia en Gijón, por el fervor religioso del pueblo gijonés. Esos actos de ayer –nos dice-...

Cuando salimos a la puerta llegan las autoridades locales para despedirse de Su Excelencia. Que aún no ha almorzado. Y que a la una ha de salir para Santander. Para el día siguiente dirigirse a... ¡Qué importa! Trabajo, sacrificio, actividad. Todo al servicio del ideal. Todo al servicio de la causa de Dios.

Enrique PRENDES.

Carta de protesta al director de *Pueblo Vasco*

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, f. 559rv.

Bilbao, 31 de Enero de 1938.

Sr. Director del "PUEBLO VASCO

BILBAO.

Muy señor mio [sic] y de mi más distinguida consideración:

He leído el artículo "CANALLESCA INFLUENCIA" aparecido en el periódico de su digna dirección el 27 de los corrientes. Estando al frente del Secretariado de Repatriación del Sr. Delegado Apostólico es natural que la materia que toca aquél artículo me interese, como lo es también que tenga mi opinión en esa materia. Vd. me permitirá Sr. Director, exponerle la que me ha merecido el citado artículo. Lo juzgo francamente del todo lamentable, injusto, injurioso para los Católicos y por demás inoportuno.

Admito que algunos niños venidos de Bélgica, hayan entrado en España imbuidos de sentimientos anti-patrióticos con los que ya salieron. Niego por de pronto que ellos sean en su totalidad. He tenido ocasión de hablar con muchos y he podido apreciar su amor a la ESPAÑA AUTÉNTICA, cultivado por aquellos que en Bélgica los acogieron. Yo creo que el articulista se habrá encontrado con algún caso de niños deses-pañolizados y tal vez a causa de la labor de sus padres adoptivos en Bélgica. Pero el que hay habido algunos casos no justifica el que se marque con una nota tan fuerte a todos los Católicos de aquel Reino que tan caritativamente recogieron en sus casas los hijos de comunistas y separatistas. Mucho menos por algunos aislados, se puede hacer recaer una censura tan grave contra una Obra Católica como es la de los Católicos Belgas presidida y organizada por el Eminentísimo Sr. Cardenal de Malinas. Aunque esto no se diga expresamente en el artículo nadie que lo lea dejará de ver que sobre aquella Obra recae la repulsa y no sobre algunos Católicos en particular. Si esta distinción se hubiera hecho en el artículo de su periódico, yo no le estaría molestando con estas líneas.

En prueba de que no merecen los Católicos Belgas en general y la Obra que tiene organizada en pro de nuestros niños expatriado la dura crítica del articulista, conviene recordar que Su Eminencia el Cardenal Van Roey, viendo que seguían a los niños algunos sacerdotes también expatriados, prohibió terminantemente hiciese con los niños labor política contra el Glorioso Movimiento Nacional. Como algunos de aquellos Reverendos no atendieran a las órdenes del Ilustre Purpurado, fueron inexorablemente separado por el [sic] de todo cargo que pudiese ponerlos en contacto con los niños.

Además sabrá V. que en Bélgica como en otros países, se organizaron con frecuencia manifestaciones de los niños expatriados con fines de propaganda anti-nacional. Todas las organizaciones que habían acogido niños, los mandaron a estas manifestaciones excepto la Obra de los Católicos Belgas que no quiso prestarse a aquel juego de anti-españolismo.

Aunque sea indirectamente, viene también a nuestro objeto la actitud del Eminentísimo Señor Cardenal de Malinas ante el hecho escandaloso de los católicos vascos aliados con los comunistas. La prensa ha publicado (Diario Vasco 20 de Enero)

las graves palabras de Su Eminencia al clero de su Archidiócesis que yo aconsejaría a V. leiera [sic] y aún publicara en el periódico de su digna dirección.

Por lo demás, supongo estará enterado V. de que de los niños recogidos en Bélgica en distintas organizaciones (de 3 a 4.000) solo vuelven a su Patria por ahora los que están en la Obra del Cardenal de Malinas, o sea que solo los católicos han cooperado a la repatriación de los niños a la ESPAÑA DE FRANCO. Las demás organizaciones, aunque se les reclame instantemente [sic] con toda suerte de documentos a los niños que guardan, por ahora no han dejado partir ni uno sólo de allá.

Por todo lo que precede y algo más que podría añadir lamento vivamente se haya escrito aquel artículo, que, si cae en manos de algún extranjero le dará motivo por otra parte muy justificado, de quejarse de nuestra ingratitud y falta de poderación [sic].

No quiero hacer comparaciones, siempre odiosas, pero por lo que sé de la manera como han sido atendidos en el extranjero los niños que tuvieron la desgracia de ser expatriados, no dudo en afirmar [sic] que en general, así desde el punto de vista religioso como patriótico son los niños acogidos en la Obra de los Católicos Belgas los que han estado en mejores condiciones. Una sola organización tal vez, les lleva ventaja y es la de los que fueron recogidos por los Católicos de Suiza. Pero mientras estos acogían a unos 40 la Obra del Sr. Cardenal de Malinas acogía a unos 1.300. Ojala todos los niñosevacuados [sic] por los rojo-separatistas hubiesen tenido la suerte en su desgracia de caer en manos de Católicos Belgas.

No quiero con lo que precede, hacerme panegirista incondicional de la actuación de los católicos Belgas. Reconozco sus defectos y como el articulista, lamento los casos particulares de actuaciones equivocadas y patrióticamente criminales. También como el articulista creo que todos los niños que entran en España deben ser sometidos a una educación patriótica rigurosa. Yo le puedo adelantar porque estoy persuadido de ello, que la mayoría de los niños que vengan del extranjero a más de esta educación patriótica, tendrán necesidad de uan [sic] sólida educación religiosa, pues la mayoría se han encontrado en un ambiente hostil a la Religión y a la Patria. Los que vengan de la Obra de los Católicos Belgas, llegarán ya muy adelantados en esta formación religiosa y serán los mejor dispuestos para su formación patriótica infinitamente mejor que todos los demás que vengan de otras organizaciones.

Perdona Sr. Director la libertzad [sic] que me he tomado en escribirle todo lo que precede. Me ha impulsado a ellos [sic] tan solo el amor a la Justicia el amor a la RELIGIÓN y el amor a nuestra PATRIA ESPAÑA como también el deseo de ver cada vez más mejorado el diario de su digna dirección.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle mis más distinguidos sentimientos. De. Vd. affmo. ss. ss. y capellán.

“El obispo de Teruel y la carta colectiva”, obra de J. Díaz Fernández publicado por *El diluvio*, de 19 de enero de 1938

Recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 560.

Anotado a mano: *El Diluvio – 19-I-38*

FALSO TESTIMONIO

El obispo de Teruel y la carta colectiva

Por J. Díaz Fernández

Monseñor Polanco, obispo de Teruel, prisionero de las tropas republicanas, es uno de los firmantes de la carta colectiva que los obispos españoles han dirigido, hace meses, por encargo de Franco, a los obispos del mundo entero. Se trata, pues, de una autoridad eclesiástica que ha tomado partido en la guerra actual a favor de los rebeldes.

Quizá la propaganda facciosa no quiera enterarse de que se le ha respetado la vida. Pero la verdad es que, sin ninguna violencia, sin enconos ni humillaciones, aun están calientes los cuerpos de los soldados leales que cayeron en el sitio de la ciudad, el prelado aguarda la decisión de la ley, que no ha sido forzada contra él ni contra ninguno de los aprehendidos allí. El hecho tiene fuerza suficiente para que pese en la conciencia de los falsificadores de esta lucha, entre los cuales figuran, por cierto, en primer término, los obispos españoles, cuyo designio ha sido escandalizar al mundo con los desmanes de los “rojos”.

El documento que encabezaba el cardenal Gomá y suscribía también el obispo de Teruel, fue escrito principalmente para rechazar ciertas críticas de una parte, la más sana de la opinión católica internacional, que reprochaba a la Iglesia española su adhesión activa a la guerra civil. A los verdaderos católicos, que no son muchos ciertamente, les costaba trabajo aceptar que en nombre de la doctrina de la paz y del perdón se estimulasen la violencia y el crimen. Los obispos pretendían sincerarse con sus correligionarios —aquí si está bien aplicado el sustantivo— de la conducta observada antes de la rebelión, y aun en la rebelión misma, y de paso aportar testimonios favorables a la propaganda franquista. No vacilaron para ello en infringir uno de los mandamientos, el que manda no mentir, porque mintieron sin recato al afirmar que los excesos y asesinatos cometidos por las fuerzas rebeldes “se debieron a error y por iniciativa de gente subalterna”. Al mismo tiempo aseguraban que siempre han sido mayores las atrocidades de los “rojos” que las registradas en el campo nacional.

El obispo de Teruel tendrá que reconocer la falsedad de semejantes afirmaciones, divulgadas por el mundo entero para perjudicar la causa de la República. Los miles de personas asesinadas en su diócesis lo fueron en su mayoría por disposición de las “autoridades” franquistas. La muerte monstruosa de aquel diputado Vilatela, modelo de hombres puros, cuyo único delito era haber vigorizado con actos nobilísimos el movimiento democrático turolense, fué [sic] acordado por los militares y sus cómplices. Las dos muchachas, funcionarias del Estado, que por simpatizar con el Frente Popular, cayeron víctimas del furor fanático de los facciosos, a los cuales la mano arrugada del

prelado habrá pretendido santificar alguna vez con una bendición indulgente. No fueron subalternos en este caso, los asesinos, como no lo fueron en ninguna capital ni en ningún pueblo, donde miles de personas perecieron por orden de los sádicos jerifaltes de la rebelión.

Es que la crueldad y el exterminio forman parte del plan trazado por los traidores. Aquí se han traído los métodos del fascismo extranjero, que preconizan el terror político y la guerra total, de la misma manera que en las instrucciones del Estado Mayor rebelde se recomienda, según la concepción alemana de la guerra, que se prefieran como objetivos militares, las ambulancias y los hospitales “porque es cosa que desmoraliza al enemigo”, se recomendó a los jefes militares y a los delegados civiles que llevaran a cabo esas “operaciones de limpieza” que condenaban a muerte de antemano a toda persona de matiz izquierdista por leve que éste fuese. Los rebeldes conocían de sobra la aversión del pueblo por su causa y procuraban establecer su dictadura aniquilando a todos sus enemigos. Franco lo dijo cínicamente cuando afirmó que no retrocedería en su intento aun cuando tuviese que exterminar a dos terceras partes de la nación.

Lo sabían los obispos y ayudaron complacidos a este inmenso crimen. El de Teruel habrá podido comprobar ahora, aunque tenía que estar convencido de antes, que no hay paridad entre el proceder de los facciosos y el de las fuerzas republicanas. Los prisioneros de Teruel y entre ellos él mismo, han sido respetados. Ni la represalia ni la venganza están en el ánimo de los vencedores. A la República española no le dicta su sistema ninguna fuerza extranjera, que, al operar en territorio extraño, carece de sensibilidad para apreciar el valor de aquellos españoles que siguen fieles a sus propios sentimientos.

Este es otro aspecto de la carta colectiva de los prelados. Allí se dice que el Komintern preparó en España la revuelta “roja” y que son ejércitos extranjeros los que luchan contra los “nacionales”. El infundio aparece ahora más terminante que nunca a los ojos de monseñor Polanco. ¿Fueron soldados rusos los que le capturaron en Teruel después de haber vencido a las fuerzas de Franco? Hombres todos de nuestra tierra y de nuestra lengua, convertidos en militares al servicio del Gobierno legítimo, han rescatado para la República a una ciudad española. En cambio, su ilustrísima habrá podido contemplar –supongo que con el corazón lacerado– las bandas de mahometanos, de italianos y de alemanes que pululaban por Teruel al servicio de la causa “nacional”. En el escrito que firmó monseñor Polanco no se habla nada de esto. Es decir, sí, se hace constar que “la prudencia de los hombres de gobierno –del Gobierno franquista– hará que no quieran aceptar moldes extranjeros para la configuración del Estado español futuro”. Los obispos tenían sus temores acerca del fascismo. Pensaban, quizá, que al participar en la lucha ejércitos extraños terminarían por imponer su tutela política. La sospecha está absolutamente confirmada; pero los obispos no han tenido la gallardía de reconocerlo, confesándose una vez más cómplices de los generales que, por despecho, entregaron tierra española a los invasores. Lo monstruoso en este caso es que el régimen que Franco les ofrece ha sido trazado por los heréticos inventores del anticristianismo alemán. Los que se llaman reconstructores del Imperio católico piensan triunfar en la cruzada con ayuda de moros y paganos. Los moros combaten en la primera línea y los alemanes van organizando el Estado totalitario, tal como lo concibe Hitler, el cual, sin ser Napoleón, es capaz de amenazar al Papa, cualquier día, con encerrarlo en una de sus cárceles. Tal es el régimen que con fingida exaltación patriótica han defendido los obispos, entre ellos monseñor Polanco, pastor de lobos, que no de corderos, en Teruel, que estampó su firma en una carta llena de falsedades.

Informe sobre Monseñor Irurita, obispo de Barcelona

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 974, ff. 408-411

SEÑOR TENIENTE CORONEL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION
MILITAR DE ESPAÑA

BURGOS.

Luis Creus Vidal, Ingeniero Industrial y Teniente Asimilado de Artillería, habitante actualmente en Bilbao, calle Colón de Larreátegui, 57, 5º, izda., y antes en Barcelona, Aribau 177, 1º, ante V.S. acude y tiene el honor de exponer:

Que durante el tiempo que permaneció en Barcelona, comprendido entre el estallido de la Revolución roja en 19 Julio 1936 y el 4 de Abril 1937 en que pudo fugarse –en circunstancias que ya ha descrito en otro informe elevado a esa Superioridad-, desempeñó algunas gestiones en servicio e intentando el salvamento del Dr. Irurita, Obispo de Barcelona. No había creído [sic] del caso el dar cuenta de ellas a la Superioridad, cuando habiéndolas puesto en conocimiento de personas prudentes, éstas le han aconsejado lo hiciese, dado el interés que representa el dar a conocer la conducta del Cónsul General de Francia en Barcelona, Monsieur Tremoulet.

A mediados de Agosto de 1936, y estando el suscrito en contacto constante con el Consulado General de Italia en Barcelona (que permaneció en aquella ciudad hasta noviembre), fue requerido por el Consul [sic] General D. Carlos Bossi (quien sabía que el suscrito tenía en su casa oculto al Rdo. P. José M^a Murall S.J., Provincial de la Compañía de Jesús), para emprender la búsqueda del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Irurita, de quien se sabía estaba oculto.

Don Carlos Bossi, Cónsul General de Italia, deseaba vivamente salvar al Sr. Obispo, y se proponía emprender la arriesgada aventura de embarcarlo para Italia.

Costó bastantes días y pasos el hallar al Sr. obispo, encontrándolo, por fin, oculto en casa del joyero Sr. Tort, (Call 17), quien, apesar [sic] de su significación carlista, había logrado pasar desapercibido. Habitaban con el Sr. Obispo algunas monjas.

Opúsose, al principio, el Sr. Obispo, a salir de la Ciudad, pareciéndole, llevado de su celo apostólico, faltara a sus deberes haciéndolo.

Con ello se perdieron varios días, en los cuales empeoró de tal modo la situación del Sr. Cónsul General de Italia (ocurrieron incidentes en el Puerto con los marinos italianos, etc.), que no pudo ya contentarse con salvar por este conducto al Sr. Obispo.

Habló entonces el Sr. Cónsul Gral. de Italia con su colega de la Argentina; este último Consul [sic] General, con gran celo, hizo lo necesario, y, de acuerdo con algunos buenos católicos, hizo el suscrito una tentativa, bastante laboriosa, a base de elementos

(empleados) del Consulado francés, tentativa que fracasó, sin acarrear dicho fracaso, empero, consecuencias desagradables.

Después de todo esto, y a mediados de Septiembre ya, manifestó al suscrito el Cónsul General de Italia se pusiese de nuevo a las órdenes del Sr. Cónsul General de la Argentina, quien continuaba también buscando maneras de sacar de la zona roja al Sr. Obispo. Este, seguía con pocos deseos de abandonar Barcelona, creyendo ser su deber permanecer en su puesto; sólo antes las instancias de los que le rodeaban y la seguridad de que la Santa Sede deseaba salvarle, accedió, como obediencia, pero sin manifestar jamás interés personal en ello.

El Cónsul General de la Argentina comunicó al suscrito haber tratado del asunto con el entonces Consul [sic] General de Francia, Mr. Tremoulet, encargándole fuese a ponerse a las órdenes de este último Cónsul, que, por representar un Gobierno extranjero rojo, como es el francés, tenía naturalmente mayores facilidades para la empresa.

Hízolo así el suscrito, muy aproximadamente hacia el 20 de Septiembre 1936 (fecha que recuerda por haber tenido lugar la entrevista breve días después de la desaparición, que más tarde se confirmó asesinato, de su hermano Manuel F. Creus).

Recibido que fue por el Sr. Tremoulet, manifestó el suscrito sin ambages [sic] (por habérselo recomendado así el Sr. Cónsul General de la Argentina) el asunto que le llevaba, y contestándole el Sr. Tremoulet hallarse al corriente del asunto.

Pidióle seguidamente el suscrito instrucciones, creyendo, naturalmente, que iba a dárselas, como los antecedentes de la conversación daban a entender, en el sentido de diligencias previas, disfraz, etc., conducentes a la fuga. Cuando, con gran sorpresa del suscrito, comenzó el Sr. Tremoulet a hablar, extendiéndose en consideraciones acusatorias y gravísimas contra el Sr. Obispo, tachándole de ser uno de los promotores principales de la “rebelión militar”, y culpable de haber “armado” los Conventos contra el pueblo, y ponderando, al fin cuanto ello dificultaba todo intento de fuga.

Contestó a todo esto el suscrito, indicando respetuosamente, al Sr. Consul [sic], no estar conforme con tales puntos de vista.

Insistió más y más el Sr. Tremoulet, extendiéndose en los comentarios que pueden suponerse.

Deseoso el suscrito de acabar con esta escena, y dado que no iba –ni tenía personalidad, ni tan solo motivo- a discutir con el Sr. Tremoulet sobre puntos de vista políticos, ni menos sobre la conducta del Sr. Obispo, le pidió pasase a darle instrucciones concretas.

El suscrito había acudido al Sr. Tremoulet para ello.

Y entonces, con gran sorpresa del suscrito, en lugar de darle instrucciones, como hemos dicho, de diligencias, disfraces, etc., pasó a manifestar el Sr. Tremoulet:

- a) Que la “conducta” del Sr. Obispo Dr. Irurita había sido tal que no podía atreverse, so pena de correr peligro la vida de todos –la del Obispo y la del Sr. Tremoulet- en caso de ser descubiertos, a sacar a escondidas al Sr. Obispo, a no ser que dejase éste, previamente, de serlo, mediante la dimisión de su cargo.

- b) En este último caso, seguía diciendo el Sr. Tremoulet, aunque fuese descubierta la fuga, si el Sr. Obispo ya no tenía personalidad de tal, sería más fácilmente [sic] perdonado por las hordas.
- c) A fin de facilitar al Sr. Obispo su renuncia, proponía el Sr. Tremoulet que el Sr. Irurita escribiese una carta al Papa, presentando la renuncia de su cargo de Obispo y pidiendo un retiro cualquiera en Italia o en sitio oportuno. (No recuerda fijamente el suscrito si Trémoulet indicó que en dicha carta el Dr. Irurita debía reconocer, como motivo de su renuncia, los “errores” en que había “incurrido”. Pero, desde luego, éste era el espíritu de la proposición). Con “el deseo de darle mas [sic] facilidades”, se ofrecía Trémoulet a hacer llegar al Santo Padre, por vía diplomática, la carta en cuestión. Una vez renunciado su cargo, el Consul [sic] francés ofrecía sacarle de Barcelona.

Temió inmediatamente el suscrito no fuese esto una añagaza marónica [sic]. El punto b) demuestra, en efecto, mala fe, puesto que Mr. Trémoulet no podía desconocer que las hordas rojas asesinarían al Dr. Irurita, tanto si era Obispo como si había dejado de serlo, en el caso de caer en sus manos. El punto c) deja vehementes sospechas de que existiese una conjura para conseguir echar la baba inmundada de la masonería sobre el Dr. Irurita, obteniendo una prueba irrefutable de que dicho Obispo “se reconocía culpable” y “cómplice” de los “facciosos” y exponerlo al universal ludibrio. Las facilidades ofrecidas tan liberalmente para hacer llegar la carta del Dr. Irurita al Sto. Padre aumentan las sospechas.

Despidióse lo mejor que pudo el suscrito del Sr. Trémoulet, procurando dar largas al asunto y aún desorientarlo un poco, dada la escasa confianza que el personaje le mereció.

Al comunicar el suscrito lo ocurrido y el contenido de la conversación al Dr. Irurita, estalló la indignación de éste contra el proceder, manifestando debía acabar en el acto toda negociación de evasión. Lo mismo pensaron, únanimemente [sic], cuantos conocieron el asunto.

Quedó tranquilo en su escondite de casa del Sr. Tort el Sr. Obispo, hasta que, en diciembre 1936, y de rechazo de un registro practicado en casa de un hermano [sic] del Sr. Tort, se realizó otro en casa de éste. Fué [sic] en tal ocasión apresado el Sr. Obispo, tan solo como sospechoso, y durante varios días se ignoró su calidad.

El Sr. Cónsul de la Argentina, con gran celo, encargó al suscrito algunas gestiones entre otras el poner a aquél en contacto con el Ministro Irujo. Así lo efectuó, constándole –hay que decirlo en honor a la verdad- que este último puso un decidido interés en el asunto. Dado que en asunto de tal envergadura ya no podía hacer nada más, no hizo el suscrito otra cosa que ofrecerse al Sr. Consul [sic] de la Argentina por si pudiera ser útil para nuevas gestiones, terminando así las suyas. Nada más supo ya del Sr. Obispo. Le consta que, a primeros de Marzo 1937, la Delegación de Euzkadi en Barcelona se movía mucho en favor del Dr. Irurita, pero no sabe nada más.

Concluye el suscrito

S O L I C I T A N D O

de V.S. tenga a bien dar por recibidas y conservar estas manifestaciones, por si pueden ser algún día de utilidad ante la Autoridad a quien corresponda.

Dios guarde a V. S. muchos años y a España siempre.

Bilbao, 15 de marzo de 1938.- II AÑO TRIUNFAL¹

¹ La máquina con la que se hace la copia es extranjera y no tiene “ñ”

Breves notas acerca del programa religioso en la zona gubernamental del Gobierno de la República española

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 487-489.

III-1938 (manuscrito)

1º.- El ejercicio del culto católico se suspendió como consecuencia del hecho brutal de la rebelión militar y de la consiguiente reacción popular contra los militares, los elementos políticos de derechas y los sacerdotes.

No hay ni una sola iglesia en la zona leal del Gobierno en la que se celebre culto públicamente. Muchas iglesias fueron incendiadas; la inmensa mayoría fueron profanadas, pero se conservan intactas las fábricas o construcciones de las mismas.

2º.- En el Gobierno republicano ha figurado y figura como Ministro el Excmo. Sr. don Manuel de Irujo, católico, nacionalista vasco, quien ha laborado con una actividad maravillosa en lograr que la revolución fuera entrando por cauces de juridicidad y de derecho y se respetaran las ideas y las personas y, de un modo especial, las personas religiosas. Son cientos y cientos los sacerdotes y religiosos por él salvados. A él han recurrido miles de personas, logrando su intervención humanitaria. Nunca ha ocultado su condición de católico, lo cual lo ha manifestado públicamente en diversas ocasiones, desde Septiembre de 1936, en que tomó posesión de su cargo.

3º.- El día 31 de Julio de 1937, decretó el señor Irujo, como Ministro de Justicia, la libertad de culto privado. El 15 de Agosto del mismo año se celebró la primera Misa semipública, en la Delegación vasca de Valencia. Creó dentro de su Ministerio el negociado de Congregaciones y confesiones.

Con fecha 7 de Agosto de 1937 publicó en la Gaceta de la República una orden ministerial prohibiendo la persecución contra los sacerdotes y conminando con duras sanciones a los transgresores de esta orden.

Al llegar los vascos en número de miles y miles a la zona de Cataluña, solicitaron la apertura de una iglesia para los ejercicios de culto católico. Primero se celebró la Misa en la Rambla de Cataluña, número 9, edificio del Partido Nacionalista Vasco. Más tarde en los amplios salones del palacio de la calle Pino número 5, donde diariamente se celebran tres Misas, con asistencia, los domingos y fiestas de unas 2.000 personas, en conjunto. La Misa es cantada, a veces se predica durante la misma.

También se practica y se dá [sic] la bendición con el Santísimo, los jueves y sábados. Esta capilla tiene hoy carácter de verdadera parroquia por las solemnidades y funciones, y administración de Sacramentos que en ella se realizan.

Con fecha 9 de Octubre de 1937, el Ministro de Hacienda señor Negrín, al ordenar que el oro fuera fundido, incluso los anillos matrimoniales, exceptuaba de esta orden los vasos sagrados destinados al culto católico.

El 20 de Febrero de 1938 es autorizado oficiosamente por la Dirección de Prisiones de Cataluña y a instancias del señor Irujo, el Vicario General de la Diócesis, para que visite él personalmente u otro sacerdote a quien él designare, y siempre que así lo crea

conveniente, la cárcel de mujeres para allí asistir a las detenidas en sus necesidades espirituales, sobre todo si hubiere alguna en trance de ser ejecutada, después de sentenciada por los Tribunales.

El día 6 de Marzo de 1938, el señor Ministro de Defensa Nacional, autoriza oficialmente al señor Vicario General de Barcelona a entrevistarse con el señor Obispo de Teruel, detenido en calidad de prisionero de guerra.

Se ha repetido varias veces el caso de condenados a muerte que han solicitado la asistencia de un sacerdote, siempre por mediación de los vascos, habiéndosele autorizado, en todas las ocasiones, al sacerdote católico, a que entrara en la prisión y administrase los Sacramentos.

El día 2 de Marzo se publicó una orden ministerial a instancia del Canónigo vasco señor Onaindia y firmado por el señor Prieto, Ministro de Defensa Nacional, disponiendo que los sacerdotes movilizados no son destinados a coger las armas sino a servicios de asistencia y de paz, con destino a Sanidad, siendo deseo del Ministro de que, situados los sacerdotes sanitarios en los hospitales de sangre, puedan tener ocasión para cumplir sus deberes ministeriales para con los soldados que llegaran heridos y que profesaran la Religión católica.

4°.- Están cedidas dos iglesias a los vascos para su apertura pública. Muy pronto será un hecho el culto público en las mismas, pero se espera todavía la autorización de la autoridad eclesiástica de la diócesis.

5°.- El Gobierno de la República ha concedido el placet [sic] para que un enviado de la Santa Sede, Prelado francés, pueda entrar libremente, en calidad de informador, a la zona de la República y trabajar allí con independencia absoluta y con los honores debidos, en el cumplimiento de su misión.

Al mismo tiempo ha invitado al Cardenal Vidal y Barraquet [sic], Arzobispo de Tarragona, a que se reintegre a su diócesis a ejercer en la misma, su cargo pastoral, con absoluta libertad e independencia.

6°.- Se entrega a los sacerdotes en Barcelona un certificado firmado por el Ministro señor Irujo, que equivale al certificado de trabajo, de que tienen que estar provistos todos los ciudadanos, con el fin de que el sacerdote dedicado a las tareas de su ministerio, sea respetado y no sufra molestias de nadie.

7°.- A petición del Cardenal Verdier, por carta dirigida al señor Irujo y por gestiones realizadas por éste, fueron libertados en toda la zona gubernamental, todos los sacerdotes que se encontraban gubernamentalmente presos y se dio la orden de revisión de expedientes de todos aquellos a quienes se seguía proceso.

8°.- En los kioscos públicos y en los espectáculos no se ofende la moral por la pornografía. Hablando en términos generales.

Varias publicaciones de tipo antirreligioso han sido retiradas de la circulación por las autoridades republicanas, por haber recibido indicaciones en ese sentido de parte del Ministro vasco señor Irujo.

[A mano en lápiz rojo: Note consegnate dal Can. Onaindia al Vescovo di Bayonne, e da queste al Del. Aplco. Mgr. Antoniutti]

“Crisis moral de la Iglesia”, obra de J. Díaz Fernández publicado por *El diluvio*, de 23 de febrero de 1938

Recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 498.

EL VATICANO Y LA GUERRA
CRISIS MORAL DE LA IGLESIA

por J. Díaz Fernández

Que el Vaticano no haya tomado iniciativa alguna sobre el bombardeo de ciudades abiertas demuestra hasta dónde ha llegado la insensibilidad de las autoridades católicas y la tremenda crisis moral que sufre la Iglesia. La guerra de España, que fue alentada y dirigida desde los púlpitos, que convirtió los templos en fortines, revela a los ojos de la conciencia universal la falsedad de ese espiritualismo que ha venido sirviendo de contrapartida al corrompido materialismo eclesiástico. La Iglesia conservaba todavía ciertas formas y expresiones humanitarias, que se manifestaban en sermones y pastorales, alentando a la práctica de la caridad y al cultivo de los sentimientos de conmiseración por los inermes y los débiles. La guerra española ha venido a poner al desnudo la insensible condición de la que fuè [sic] Iglesia de Cristo, convertida ahora en una fuerza diabólica al servicio de la destrucción y de la muerte. Que el Papa no haya condenado a los que, desacatando la ley, se hicieron colaboradores de la rebeldía; que siga ignorando, incluso, los crímenes que muchos de sus ministros han cometido al tomar las armas en el campo faccioso, es algo tan monstruoso que constituye de hecho una negación del espíritu religioso. Pero que, además, asista inmovible a los asesinatos que los aviadores extranjeros cometen contra los seres indefensos de la retaguardia, significa sencillamente que, encastillado en su jerarquía, nada tiene que ver ya con los hombres; que está yerto y momificado sobre la silla gestatoria como un símbolo terrible de la indiferencia celestial.

Hace poco convocaba Mussolini en una sala del Palacio Chigi a los obispos italianos que sirven al fascismo antes que a las doctrinas evangélicas. Les hablaba el ateo de ayer, el hombre que hace unos cuantos años decía de Jesucristo que había sido un pobre analfabeto bueno para embaucar a una docena de ignorantes pescadores; les hablaba, digo, comprometiéndoles a ser colaboradores del Estado fascista. Los obispos aplaudían frenéticos al blasfemo de “Avanti” y daban a entender con sus aclamaciones que estaban unidos a la suerte de la Italia de hoy. Ninguno recordó seguramente que los aviadores italianos, los “diablos blancos” que ametrallaron Abisinia y deshacen España, acababan de asesinar -¡y en domingo!, como diría Mauriac- a un centenar de niños refugiados en un templo de Barcelona.

Matar es también, por lo visto, la consigna de una Iglesia que, al verse desasistida del fervor popular, invoca la lluvia de fuego de los legionarios imperialistas y espera levantar sobre los campos devastados, sobre las ciudades humeantes, el poder que irremediablemente ha perdido por no haber usado para conservarlo de la piedad y el sacrificio. Como en la época que alguien llamó “el otoño de la Edad Media”, vuelve la Iglesia a sentir el desplome de su espíritu para sustituirlo por un apetito desordenado de fines materiales, de codicias políticas, de heréticas especulaciones a costa de la desventura colectiva. La verdad es que el pueblo, donde el sentimiento religioso es un complejo de mitos y supersticiones heredados, había comprendido de sobra el artificio moral de los

que, diciendo que su reino “no es de este mundo”, procuraban apoderarse de este mundo y del otro. Por eso el apostolado de la Iglesia perdió vitalidad espiritual y fue exclusivamente un instrumento de poder político, tal como ocurriera en los años tempestuosos del Renacimiento. Siempre que una religión está en decadencia une su suerte al Poder temporal. Ocurrió en Egipto y en Roma, sin que los sacerdotes trataran jamás de emprender una obra de reconstrucción del espíritu religioso, sino de adherirse a la opresión y la violencia ejercidas con las armas en la mano.

Los católicos que, sin renunciar a sus convicciones íntimas, tratan de afirmar su discrepancia con la conducta y los fines de eso que podríamos llamar “la Iglesia oficial” pierden lamentablemente el tiempo al recurrir en súplica ante el Vaticano. El viejo Ratti está en esas latitudes heladas de la ancianidad donde todo llega marchito y desfigurado. El clero vasco acudió a él para enterarle de los asesinatos y destierros contra sus compañeros los sacerdotes apresados allí por los fascistas y ni siquiera han obtenido contestación. El Papa no se entera¹. Son los cardenales, los obispos, los nuncios, los abates mundanos quienes llevan la política vaticana, impregnada hasta tal punto de materialismo que ya no tratan de dirigirse a la inmensa masa creyente, sino a las fuerzas iracundas de la guerra, a las cuales confían el destino de esa Iglesia impopular. No esperemos, pues, que el Vaticano entre en colisión con los regímenes totalitarios, a pesar de los que ocurre en Alemania, donde Hitler ha desahuciado al dios semita de los altares para colocar la imagen pagana de la raza aria. Por más Encíclicas antinazis que redacten los perfumados secretarios del insensible hijo de Pedro, la Iglesia está con el fascismo y contra el pueblo que sufre hambre y esclavitud bajo sus dictaduras. Con motivo de los acontecimientos austro-alemanes se apunta ya la posición de establecer un “modus vivendi” más eficaz que el Concordato entre el Vaticano. No debe ser ajeno Mussolini a esta reconciliación, siendo como ha sido el autor de la infiltración nazi en Austria para reforzar el eje Roma-Berlín.

La guerra de España ha revelado al mundo la inmensa avidez del alma católica, que no se conmueve ni siquiera con aquellos dolores comunes a la condición humana. Tal es la decadencia que ha sufrido, por culpa de sus intérpretes, una religión que hacía dogma del amor y el sacrificio; los obispos que bendicen los fusiles de las ejecuciones y los aparatos que después destruyen pacíficas viviendas de la retaguardia son símbolos vivientes de esa Iglesia terrible que engendra verdugos en vez de santos. En uno de los recientes bombardeos de Barcelona los transeúntes que contemplaban horrorizados los restos humeantes de un edificio de siete pisos, podían ver entre muebles triturados, jirones de ropas y escombros manchados de sangre la imagen de una virgen, una oleografía arrugada que yacía sobre un colchón destripado en la vía pública. Ese icono no pereció bajo la furia revolucionaria, ni fue descolgado del modesto dormitorio por esas cuadrillas de “rojos” que la propaganda fascista en el extranjero presenta dedicadas al saqueo. Fue la bestialidad de un aviador italiano, católico y nacionalista el que hizo despojos humeantes de un humilde hogar donde aun [sic] se rezaba. Esa es la obra de los que se dicen intérpretes de la justicia inmanente, de los que tratan -¡todavía!- de representar un concepto superior de la moral humana. Si existen católicos que quieran salvarse de esta quiebra escandalosa, tendrán que decidirse por desacatar la autoridad del Papa y convocar a los espíritus intachables a una colaboración fuera del templo, sobre cuyas losas se pudre la fe de los humildes.

¹ El subrayado aparece marcado al margen con lápiz azul.

Anexo 82

Propuesta de la Secretaría de Estado para nombrar un obispo para la asistencia a Cataluña desde Francia

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 87-88.

[Membrete de la Secretaría de Estado]

N° 413/38

DAL VATICANO 1° Febbraio 1938

[Al pie: A Sua Eccellenza Rev. ma
MONSIGNOR ILDEBRANDO ANTONIUTTI
Incaricato d'Affari della Santa Sede
Presso il Governo di Salamanca
SAN SEBASTIAN]

Eccellenza Reverendissima,

Como è noto all'Eccellenza Vostra Rev.ma, un leggero miglioramento della situazione religiosa si sarebbe verificato in questi ultimi tempi nella zona tuttora dominata dal Governo Repubblicano, particolarmente a Barcellona.

Moltissimi sacerdoti sarebbero stati liberati dalle prigioni; il culto privato non sarebbe più oggetto della spietata persecuzione de una volta, potendo i sacerdoti, benchè con molti riguardi e grande circospezione, celebrare la S. Messa in case private ed in frequenti casi amministrare anche i SS. Sacramenti; mentre nei fedeli si manifesterebbe un certo risveglio religioso.

In molti poi, sacerdoti e laici, sarebbe vivo il desiderio di avere una direzione spirituale più consona alle difficili circostanza, in cui trovasi tuttora quel territorio: direzione che purtroppo, o manca finora del tutto, come è il caso delle Diocesi di Lérida, Solsona ed altre, o per lo meno lascia assai a desiderare: motivo per cui tra gli stessi fedeli si lamenterebbero inconvenienti ed abusi che vanno creando una pericolosa situazione, alla quale occorre porre sollecitamente rimedio.

Per rimediare a tale situazione è stato suggerito da varie parti alla Santa Sede di inviare in Francia un Prelato spagnuolo con le necessarie facoltà, il quale de una di quelle diocesi di confine, come ad esempio da Perpignano, potrebbe adesso con maggiore facilità che nel passato interessarsi di ciò che succede, dal punto di vista religioso, al di là della frontiera, cooperare efficacemente alla direzione spirituale di quei sacerdoti e fedeli, ed essere al medesimo tempo un buon elemento di informazione per la Santa Sede.

Nè la presenza in Francia di un Prelato spagnuolo sembrerebbe meno utile per altri motivi. Infatti in Francia, come l'Eccellenza Vostra ben sa, vi è tuttora un buon numero di sacerdoti spagnuoli sparsi in varie Diocesi, specie nelle grandi città, e che naturalmente avrebbero bisogni di una guida, di consiglio e di conforti; ed un Prelato della loro

nazionalità, di cui si sapesse la presenza ed il luogo di residenza, potrebbe da questo punto di vista svolgere un'opera di bene assai efficace.

Inoltre a copiera tale delicata missione è stata indicata alla Santa Sede, quale persona particolarmente adatta per le sue belle qualità di mente e di cuore, S.E. Monsignor Giuseppe Cartaña Inglés, Vescovo di Gerona.

Il Santo Padre nella Sua paterna sollecitudine per il bene delle anime non sarebbe alieno dal prendere in considerazione la cosa, ma desidera di conoscere prima ciò che ne pensano al riguardo l'E.mo Signor Cardinale Gomà y Tomas e l'Eccellenza Vostra, e sapere al medesimo tempo se il sullodato Monsignor Cartaña sarebbe disposto ad accettare il delicato incarico.

In attesa di un cortese sollecito riscontro, profitto volentieri dell'occasione per riaffermarmi con sensi di distinta e sincera stima

di Vostra Eccellenza Rev.ma

Servitore

[Firma manoscritta de E. Card. Pacelli]

Respuesta de Monseñor Cartañá a la propuesta de trasladarse a territorio francés

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 89-91

COPIA

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. Hildebrando ANTONIUTTI
Encargado de Negocios de la Santa Sede
San Sebastián.

Excmo. y Revmo. Señor:

A la indicación que se dignó V. Excia. Reverendísima hacerme sobre si estaría dispuesto a trasladarme a una población de Francia, cercana a la frontera de Cataluña, a fin de influir en la vida religiosa de aquella zona roja, al propi [sic] tiempo que prestar el apoyo posible a los sacerdotes refugiados en la expresada Nación, A/, fiel a las normas a que debe ajustarse la conducta de todo sacerdote y en especial de los Obispos, no cabe en mi otra respuesta que de conformidad a lo que, en todo momento, disponga el Sumo Pontífice, debiendo, en tal caso lamentar si por la escasez de mis fuerzas no consiguiera llenar las exigencias de la comisión.

Hecha la precedente manifestación, por si pueden dar un poco de luz, en el sentido objetivo, sobre el punto que me ha sido propuesto, consigno los siguientes hechos:

1º), que, contante en mis propósitos, desde el principio de la revolución, al no querer apartarme de mi Diócesis más que lo indispensable y necesario, concebí la idea, hace mucho tiempo, de dirigirme al Gobierno de Cataluña, preguntando si podía ofrecerme garantías de seguridad personal para trasladarme a un pueblo de mi Diócesis con el fin de atender a los asuntos de mi sagrada misión;. [sic]

2º), que desistí de llevarlo a la practica [sic], después de oír el parecer de varias personas a quienes consulté, ante la unanimidad de su consejo, contrario y las razones en que lo fundaban.

3º), que, luego, pensé en la conveniencia de trasladarme a Perpignan, a fin de estar más cerca de Gerona, lo que tampoco mereció la aprobación de las personas consultadas por considerar que no era necesario y por los peligros que el caso podía tener.

4º), Lo primero porque en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Gerona, entre varios sacerdotes detenidos, reside el Muy Ilustre Sr. Canciller Secretario de Cámara – actualmente en funciones de Vicario General- uno de los sacerdotes de más prestigio del Obispado por su piedad y ciencia, con el cual he procurado tener comunicación por medio de otro Capitular, Profesor de Teología dogmática, que a tal objeto aconsejé se quedara en Perpignan.

5º), Lo segundo, a) porque mi presencia en la mencionada ciudad, tal vez perjudicaría a los sacerdotes catalanes allí residentes, ya que, a mediados de Agosto de 1936, hube de abandonar aquella ciudad para internarme en Francia por orden [sic] del

Prefecto, y conmigo cuantos sacerdotes no pudieron justificar por motivos especiales su permanencia allí; b), que alejado el peligro anterior, los Gobiernos de la zona roja podrían aprovecharse de mi residencia en Perpignan y de mi actuación en la Diócesis de Gerona, como argumento de su tolerancia para la prácticas del culto católico ente [sic] las Naciones extranjeras, lo cual, no siendo cierto, podría ser estimado en perjuicio del Gobierno Nacional; c), que si el Gobierno de Burgos no aprobaba mi decisión, lo apreciarían como un agravio recibido de la Iglesia, reservándose para exigir compensaciones en su día y d), que, dada la prevención que en las demás regiones de España, suscita la conducta de algunos sectores de Cataluña, hasta podría originar dificultades para los catalanes refugiados.

Ruego a V. Excelencia Reverendísima que vea en esta breve exposición de hechos un nuevo argumento de mi filial afecto e inquebrantable adhesión a la Santa Sede, que “ex todo corde” reitero; y un testimonio de profunda veneración a V.E.Rdma. que tan dignamente la representa en nuestra Patria.

Pamplona, 12 de febrero de 1938

Firmado: José, Obispo de Gerona.

Nota. El tiempo que permanecí en Albí no pude vestir traje talar sino para celebrar el Sto. Sacrificio; y actualmente en Perpignan, el Canónigo a quien me refiere, me dijo que igualmente los sacerdotes vestían de seglar,. [sic]

Firmado: El Obispo.

Carta de Gomá a Antoniutti con su parecer sobre el envío del obispo de Gerona a Perpignan

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 92-98

Pamplona, 13 de Febrero de 1938

[Al pie]

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. Hildbrando ANTONIUTTI
Encargado de Negocios de la Santa Sede
= SAN SEBATIÁN=

Excelencia Reverendísima:

Me es muy grato corresponder por escrito a la consulta que se dignó hacerme personalmente el día 11 de los corrientes, sobre una proposición que a Su Excelencia hacía la Santa Sede relativa a la designación de un Obispo español que, con residencia en Francia y en una Diócesis fronteriza de España, cuidase, cuanto lo consienten las actuales circunstancias, de la dirección de las personas y cosas eclesiásticas en la zona ocupada por el Gobierno del Frente Popular, al tiempo que fuese un guía para los sacerdotes que, expatriados de España, siguen residiendo en territorio francés.

En la universal solicitud por el régimen de la Iglesia y la santificación de las almas, se ha fijado nuestro Santísimo Padre en la situación en verdad aflictiva de los católicos, seculares y sacerdotes, de la España roja: y quisiera, con el paternal afecto con que mira las cosas de nuestra patria, poner remedio a la situación anormal de la Iglesia en aquellas tierras. Es una prueba más de su amor a su dilectísima España. Con la lealtad con que siempre he informado a la Santa Sede consigno a continuación mi parecer, en un asunto que no deja de ofrecer delicados aspectos.

A) El hecho de una mayor tolerancia en materia religiosa en la zona roja.- Tal vez, ante la reacción producida en el mundo por los hechos horribles ocurridos al estallar el conflicto, se hayan convencido los dirigentes del Gobierno Popular de que es de buen gobierno rectificar en materia tan extremadamente grave. No sólo de buen gobierno, sino de necesidad absoluta si aspiran a una situación de respeto ante las demás naciones. Creo, por lo mismo, en el buen deseo y hasta en un esfuerzo, por parte de algunos pocos, para establecer un régimen de tolerancia religiosa. Pero, contra las afirmaciones que se han hecho en la prensa del Frente Popular y en la extranjera, noto:

1º- Las referencias de los repatriados catalanes que, exponiéndose a gravísimo peligro, han podido pasar el Pirineo y entrar por Irún en la España nacional, son unánimes en afirmar que sólo ocultamente y no sin zozobras se puede tener algún acto privado de culto.

2º- Acaban de llegar a esta ciudad de Pamplona unos centenares de prisioneros apresados en el Frente de Teruel. Muchos de ellos son catalanes, recién salidos de Cataluña, y no pocos de ellos son conocidos por su profesión de vida católica. Interrogados por sacerdote de mi confianza, precisamente a los fines de esta información,

han respondido unánimes que ni en los pueblos ni en las ciudades se consiente, a sabiendas, ningún acto de culto, ni siquiera privado, y que se llega al caso de que no se pueda rezar el Rosario en casa de los difuntos según práctica laudable del país, si no es colocando espías para evitar el conocimiento del hecho por la autoridad.

3º- Lo mismo que en Cataluña ocurre en Madrid. Hace pocos días han salido de allí unos hermanos míos con dos sobrinas. Tenían misa en casa todos los días con las debidas cautelas. Cuando debieron salir de Madrid, la Embajada francesa les obligó a desposeerse de todo emblema religioso para evitar los peligros que ello les importaría en el viaje por la zona roja.

4º- El espíritu de tolerancia del gobierno chocaría con el partido comunista el día que se concediese la menor libertad para el ejercicio del culto. Hoy el partido comunista, que cuenta en la zona roja con 320.000 afiliados, es sin duda el más poderoso de todos. “Cualquier intento de llevar a cabo una política que no fuese de su agrado tendría grandes repercusiones”, dice el Daily Telegraph del día 5 del mes corriente.

5º - En los cultos que se han tenido en la residencia oficial de los vascos han concurrido algunos del pueblo, que han tenido que desistir por haber tomado su ficha la policía.

6º- No es buen presagio de lo que pudiese ocurrir si los fieles manifestaran sus sentimientos religiosos el hecho de que se haya promulgado en la zona roja un Decreto para la depuración de las responsabilidades de entidades religiosas antes de la guerra; lo que parece haber determinado la dimisión que de su cargo de Ministro de Justicia en el gobierno de Valencia ha hecho recientemente el Sr. Irujo. ¿Por qué, en lugar de esto, no tiene este Gobierno una palabra de reprobación por los actos vandálicos de 1936, o por qué no protege eficazmente a quienes hacen uso de la libertad fundamental que es la religiosa?

B) Conveniencia de que tengan alguna dirección los sacerdotes y seglares de la zona roja. – Es evidente: y se han esforzado en ello el Sr. Obispo de Solsona y el de Gerona, que se sirven de intermediarios de su confianza para seguir su oficio pastoral en la forma que las circunstancias lo consienten. Pero nótese que mayores dificultades tienen para comunicarse con Prelado ninguno los sacerdotes y fieles de la vasta zona que, fuera de Cataluña, carecen de las vías de comunicación de la frontera. El remedio, a ser posible, debería procurarse para toda la zona roja.

C) Los sacerdotes catalanes residentes en Francia. – Son en la actualidad, según referencias de otros que han pasado a la España nacional después de haber residido largo tiempo en Francia, sobre unos doscientos. Muchos de ellos se han comunicado con el que suscribe y con el Sr. Obispo de Gerona, manifestando deseos de regresar a la España nacional. No se les ha podido aconsejar la vuelta, porque las Diócesis liberadas están completas de personal en la medida que consienten sus recursos, y es preferible que sigan en Francia hasta que se vayan reconquistando nuevos territorios.

Se sabe que la mayor parte están colocados en las Diócesis francesas, donde son muy estimados y trabajan con mucho fruto, según referencias que tenemos de varios Sres. Obispo [sic] franceses. No tienen, por lo mismo, tanta necesidad de dirección estando encuadrados en los servicios diocesanos y bajo la vigilancia de sus respectivos Prelados. En cualquier circunstancia grave tienen tan fácil acceso por correspondencia a los

Obispos catalanes que residen en la inmediación de la frontera, Gerona y Solsona, como la tendrían con el que residiese en una Diócesis francesa.

De los sacerdotes prófugos de Cataluña han sido recibidos en Pamplona, por el que suscribe y el Obispo de Gerona, y contando con la caridad del Sr. Obispo de Pamplona, sobre trescientos, a quienes se ha socorrido caritativamente con vestido, limosnas de misa, viajes gratuitos, alimentación en la Casa de Cristo Rey, en esta ciudad, hasta que se les ha procurado un cargo ministerial en las varias diócesis liberadas. Todos los Prelados están satisfechísimos del celo que despliegan en los cargos que les han confiado.

Esta es, Excelencia, la situación de hecho, según mi parecer, en los distintos aspectos que han sido objeto de Su consulta. Permítame que consigne por escrito algunas consideraciones que Le expuse de palabra y que deberán tenerse en cuenta en la resolución de un asunto que considero de mucha importancia.

D) Aspecto político de la proposición que se ha dignado consultarme.- Doy por sentado que la Santa Sede se mueve en un plano altísimo, por sobre todos los manejos que puedan darse, hasta en las cosas más sagradas. La experiencia de los últimos meses, particularmente en lo referente al nacionalismo vasco, da derecho a un frío análisis de hechos y contingencias que de ellos pueden derivar. Sobre todo de intenciones que puedan abrigarse.

1º- Es convicción personal que los motivos que se han alegado para hacer la propuesta objeto de estudio tienen una finalidad política, sin negar los buenos deseos de apostolado que pudiesen abrigar algunos. Este episodio es uno de tantos, de la política, de la diplomacia, de la propaganda, etc., que tienen por objeto presentar al gobierno llamado de Valencia como un gobierno de orden, respetuoso con el derecho de todos y merecedor de consideración internacional. Es un esfuerzo gigantesco para redimirse de la historia de crímenes perpetrados en el comienzo de la contienda militar. La característica del régimen en la zona roja es la de un sistema de ficciones y mentiras que le consientan explotar la buena fe de las naciones, que desconocen lo que ocurre en España.

2º- Por la razón anterior, el nombramiento de un Obispo para atender a la vida religiosa de la zona roja, cualquiera que fuese su denominación y atribuciones, sería explotado por el gobierno de Valencia y sus coadyuvantes como prueba de la benevolencia de la Santa Sede para con ellos y argumento de que los equipara, o cosa semejante, con el Gobierno de Burgos. No tengo necesidad de señalar el peligro que se correría de grave molestia para el Gobierno nacional, que verá con disgusto que se produzca una figura de representación de la Santa Sede en territorio español, aunque con residencia fuera de España.

3º- No es desconocido del Gobierno nacional el hecho de que hay una vasta conspiración entre personajes que residen en el extranjero, especialmente en Francia e Italia, y entre los que se destacan conocidos nacionalistas vascos y algunos catalanes, para que no fenezcan las reivindicaciones de tipo regional más o menos separatizante [sic], a fin de valorizarlas en el caso de una resolución de guerra por vía de pactos. En el asunto actual que motiva la consulta de Vucencia, y especialmente en las razones que motivan la propuesta, se dibuja de nuevo la figura de Cataluña, a la que se quiere atender de una manera especial, con total olvido de otras regiones, Valencia, Murcia, Andalucía y Castilla, mucho más abandonadas que Cataluña. Es otra dificultad con la que se crearía una nueva molestia al Gobierno de Burgos, que está resuelto a que desaparezca cualquier "hecho diferencial", como dicen ahora, que pudiese importar una consideración especial

para cualquiera de las regiones. Para el caso de que se realizara el noble propósito de la Santa Sede, debiese ser con carácter general para toda la zona roja, evitando todo particularismo.

4º- A cualquiera que fuese el Prelado español que se indicase para determinada misión en la zona roja con residencia en Francia se le crearía una situación difícil para el caso de que la guerra, como parece lo más probable, terminara militarmente en favor de las armas del general Franco. Porque siempre sería un intermediario a quien forzosamente se crearían molestias por el hecho y la naturaleza de su intervención.

E) Indicación en favor del Obispo de Gerona.- Para el caso de que se realizara el proyecto indicado, nadie mejor, para cumplir la delicada misión, que el Excmo. Sr. D. José Cartañá Inglés, Obispo de Gerona, ya por sus reconocidas cualidades de talento, tacto y caritativo celo que ha demostrado en todos los cargos que ha desempeñado, ya por ser su diócesis fronteriza, teniendo mejores facilidades que cualquier otro para comunicarse con Cataluña, ya por conocer toda aquella región. No habría que olvidar que, cuando su salida de Gerona, fijó su residencia en Perpiñán, de donde el Prefecto le obligó a internarse más, residiendo en Albi hasta que se estableció en Pamplona.

F) Concretando el criterio que resulta de todo lo expuesto, juzgo que la misión de un Prelado español en Francia, en la forma indicada en la propuesta, debería tener forzosamente escasa eficacia, no podría llenar las necesidades de toda la zona roja y sería posible que engendrara dificultades por parte del gobierno de Burgos, de las que forzosamente debería resentirse la representación de la Santa Sede ante el mismo Gobierno. Y ello creo que hay que evitarlo a todo trance, dada la situación magnífica en que se ha colocado el nuevo Gobierno de Burgos con respecto a cuanto dice relación con la vida religiosa del país a los propósitos, concretados en manifiesto solemne, de “reformar el hondo sentido y la fe religiosa que acompaña desde sus orígenes al pueblo de España y que quedó impresa en su historia”, e “ir con toda rapidez y energía a la revisión de toda la legislación laica que pretendiera inútilmente borrar de nuestra Patria su profundo y robusto sentido católico y espiritual”. Tal vez podría obviarse el peligro de molestias con una previa inteligencia con el Presidente del Gobierno de Burgos y haciendo depender la misión que se confiar al Prelado español del actual Delegado Pontificio, dándole atribuciones sobre todo el territorio de la zona sometida al Gobierno de Valencia.

Termino con la expresión de mi gratitud a la Santa Sede por haberse dignado requerir mi parecer en este asunto y reiterando los sentimientos de mi personal estima y afecto que me digo

de Vuestra Excelencia Reverendísima

devoto servidor verdadero,

Informe del Obispo de Gerona desde Perpiñán de 5 de mayo de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 132-134.

Perpignan, 5 de mayo de 1938

... El domingo, por la noche, (2 de mayo) llegué a ésta, confirmándome en la maxima [sic] dificultad que existe para una comunicación eficaz con Cataluña. Lo intentaré por todos los medios que la Providencia me depare. Las noticias todas convergen en el hecho de un recrudecimiento de la persecución –que en algún aspecto supera la crueldad del primer periodo-

Salí de Paris con pena y con recelo sobre si era posible una mayor actuación allí. Mi pena es producida por la conducta que siguen algunos españoles en materias de órden [sic] político. Divididos en dos bandos, rivalizan en publicar hechos reales o fingidos que vierten en desprestigio de España. No están en igual plano unos y otros, porque a unos, tal vez, sólo les falta un poco de caridad en “pro” de la unión, mientras que los otros actúan [sic] con el ardor de siempre y emplean armas no ajustadas a los más elementales deberes de Religion [sic] y Patriotismo. Lo más tristes en que median sacerdotes catalanes y vascos¹.

Entre los catalanes tiene un lugar preeminente el Rdo Tarragó, colaborador de “LA CROIX” y que, al parecer, está en frecuente relación con el Cardenal Verdier, quien a fines del año anterior le confió la misión de ir a la zona roja para gestionar la libertad de los sacerdotes detenidos. Hablé dos o tres veces con él, consiguiendo la promesa de que no escribiría más sobre la contienda actual de España. Ententè [sic] que retirara la segunda edición de su libro, de tonos muy subidos, que publicó en favor de los vascos, no siéndole posible acceder por ser cosa del Editor, interesado en la publicación. La conducta del referido sacerdote tiene explicación en sus estudios sobre cuestiones sociales hechos en el Instituto Católico de Paris, en haber tenido influencias contrarias de personas autorizadas durante su actuación en Barcelona y en la persecución de que se le hizo objeto, cuando en los últimos meses del año 1936 fué [sic] a Burgos.

Los sacerdotes vascos en Paris son cinco, según una nota que me entregó el Sr. Nuncio. Hablé con uno que celebraba la Misa en la Mision [sic] Española, mostrándose dispuesto a seguir las normas que se le dictaran. Como me dijera que un compañero suyo estaba en la redacción del periodico [sic] “EUZKO DEYA” le dí el encargo de comunicarle mi deseo de hablarle. No me visitó y yo no me atreví a una mayor insistencia, al intentar cumplir sagrados deberes de mi cargo, por temor de contrariar normas de hecho, pues podía tener “saltem” la tolerancia de otras personas.

Deseaba comprobar este último extremo, pero mi deseo de ajustarme a las indicaciones recibidas, me privó de alguna gestión de caridad, que entendía impuesta por la misión recibida. Me marché, pues, con recelo de Paris, aunque creo, poder tranquilizar mi conciencia por la manera como han sido tratados los sacerdotes vascos, y más por mi disposición de ánimo de volver a Paris siempre que mis Superiores lo crean conveniente.

Es perjudicial para la Iglesia y para España que los sacerdotes sigan en su actuación política, que se pretende sincerar con una conducta de aparente pasividad o de carácter

¹ El subrayado en el original

defensivo, como aparece en el folleto que acaba de publicarse “LE CLERGE BARQUE”. No me atrevo a contestar, pero temo aquello de que, en algunas ocasiones la paciencia contribuye a un mayor atrevimiento ajeno.

+José, Obispo de Gerona

Visita a Santander

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 478r-479v. Coincide con AES, Spagna (IV), p.o. 907, Fasc. 314, ff. 26-29.

VISITA A SANTANDER

3-IX-37

Dal 1° al 3 settembre ho visitato la regione e la città di Santander, liberata cinque giorni prima dalle truppe dal Gen. Franco. Data la fulminea avanzata dei Nazionali, la regione ha subito danni relativamente lievi. La città si è resa senza resistere. Ma essa presenta un aspetto desolante di miseria, di sporcizia e di disordine. I comunisti hanno distrutto un quartiere centrale e signoril per fare l'avenida de Rusia: l'unica cosa che hanno costruito sono i rifugi contro l'aviazione, ove la guardia rosse avevano modo di ispezionare, interrogare e condannare i poveri rifugiati.

Sono indicibili le violenze, le ingiustizie, i disordini commessi. Le povere vittime li vanno narrando con profonda commozione, accompagnandli [sic] di un senso di sollievo nel sentirsi finalmente liberate dalla oppressione.

A Santander si era riunita molta gente della regione basca, perché i rossi, all'avanzata dei Nazionali in Biscaglia, costringevano la gente a seguirli. Oltre sessantamila persone della regione basca hanno passato dei mesi all'aperto, in questa città e nei dintorni, con mezzi limitatissimi di vita. Ora ritornano man mano alle loro case, laceri e smunti per le sofferenze patite. Ho parlato con diversi di questi poveri profughi i quali con accenti dolorosi, di una cosa principalmente si dolgono, che i dirigenti cattolici ed i sacerdoti della regione basca siano stati causa per loro di tante sofferenze e di tante privazioni per sostenere una lotta pazza d'accordo coi comunisti nemici della religione e della patria. E' la tragedia di questo povero popolo.

Vicino alla baja incantevole di Santander si eleva un faro, sopra una roccia alta più di 50 metri: é il triste luogo scelto dai rossi pei supplizi. Più di tremila onesti cittadini, rei soltanto di non essere comunisti, sono stati fucilati e gettati nel mare, da quell'altura: altri legati e sommersi vivi. Alcuni cadaveri di questi disgraziati galleggianti sulle onde sono giunti fino alle coste francesi.

Nelle carceri di Santoña migliaia di prigionieri hanno sofferto l'incredibile. Parecchi sacerdoti si trovano reclusi colà. Nei giorni della offensiva alcuni furono levati per attendere alla costruzione di nuove trincee sul fronte.

Tutte le chiese sono state profanate ed adibite per servizi di guerra. Molte, pero potranno essere riparate e riaperte al culto in breve. Molte immagini e statue sacre furono mutilate. La statua del monumento del Sacro Cuore, vicino a la chiesa dei Gesuiti, é stata decapitata.

Moltissimi oggetti di culto vennero rubati. Accanto alla Chiesa dei Gesuiti era stata preparata una fonderia, dove si fondevano i metalli preziosi degli oggetti di chiesa. I comunisti non sono arrivati a tempo a portar via tutto ciò che avevano raccolto in questa regione. Furono ritrovati molti calici, candelieri, lampadari etc. ed un ricco assortimento

di paramenti sacre antichi. Mgr. Vescovo potrà così fornire subito almeno alcune chiese per riprendere il culto.

(1) In questi ultimi tempi la tattica dei comunisti era di conservare le chiese, trasformandole in luoghi di riunioni e per servizi pubblici.)

Nessun atto di culto, né pubblico né privato fu permesso. I sacerdoti perseguitati e ricercati a morte. Ancora non si conosce il numero esatto di sacerdoti uccisi. Sembra, però che oltre 80 sacerdoti diocesani furono massacrati. Altri sacerdoti extradiocesani, e una ventina di religiosi, vennero pure uccisi, perché il movimento rivoluzionario scoppio all'epoca in cui diversi membri del clero di altre diocesi si riunivano in questa regione per gli esercizi spirituali nel Seminario di Comillas.

Il Vescovo di Santander è entrato nello stesso giorno del mio arrivo a si è accinto subito alla grande opera di ricostruzione morale di questa diocesi, si duramente provata. Devo aggiungere, però, che il Vescovo credeva di trovare disastri maggiori i quali, grazie alla fulminea avanzata dei Nazionali hanno potuto essere risparmiati.

Le autorità hanno già fatto iniziare i lavori di sgombero di alcune chiese perché sieno riaperte al pubblico.

I comunisti non sono arrivati a tempo a bruciare il grande Seminario di Comillas, Assieme a Mgr. Vescovo fui a visitara questo edificio.

Durante il percorso da Santander a Comillas, le autorità e la popolazione hanno improvvisato calorose manifestazioni dimostrando una particolare soddisfazione nel vedere il Delegato del Santo Padre. In diversi paesi, alcuni sacerdoti fino a ieri imprigionati, reclusi o nascosti, sono ritornati alle loro case e chiese abbandonate, riattivando il culto. Tutti mi dicono che la gente, appena liberati i paesi, si precipitava nelle chiese spoglie improvvisando manifestazioni religiose con preghiere e canti. "Hasta ayer no se podia rezar" mi disse un vecchio. Ma oggi, sulle torri della riconquistata provincia santanderina sono state ricollocate le croci e la bandiera nazionale sventola libera al vento.

Col danaro destinatomi dal Santo Padre per la regione di Santander ho potuto provvedere, d'accordo con Mgr. Vescovo, all'assistenza di molti bambini dei rifugiati. Ho consegnato inoltre 50.000 pesetas a Mgr. Vescovo in questi giorni, perché possa riaprire l'opera diocesana di assistenza ai bambini poveri, che prenderà quest'anno il nome di opera pontificia di assistenza ai bambini poveri.

Il Vescovo e le autorità si sono mostrate riconoscentissimi per questa benefica iniziativa, e anome di tutti Mgr; Vescovo ha telegrafato la sua gratitudine al Santo Padre.

Prostrato etc.

Informe de la visita a Asturias

Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 480-485. Original en AES, Spagna (IV), p.o. 916, fasc. 325, ff.62-64

San Sebastian, Garibay 13

6 Dicembre 1937

OGGETTO:

VISITA NELLE ASTURIE

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S. S.
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

L'ultima settimana di novembre sono stato nelle Asturie, recentemente conquistate dall'esercito nazionale, sostando in circa cinquanta villaggi e visitando particolarmente Oviedo, Gijon e Covadonga.

E' impossibile trovare espressioni adeguate per dar una idea della triste situazione di questa provincia. Dove la guerra ha infierito più aspramente, non restano che macerie. In molti luoghi i disastri conseguenti alle operazioni belliche, sono stati aggravati dalle distruzioni dell'esercito rosso in fuga. Oviedo, più di ogni altra città, porta i segni della tragica lotta. Assediata per due mesi, all'inizio del movimento nazionale, soccorsa dal lato della Galizia e rimasta al termine di un lungo e strettissimo corridoio, premeva da 60.000 uomini, sotto il fuoco di duecento cannoni, questa città visse per un anno un quotidiano martirio. Di tutte le case della città sedici sono rimaste incolumi. La cattedrale e quasi tutte le chiese sono state gravemente danneggiate. Vari edifici di educazione, orfanotrofi, educandati sono distrutti, il Seminario inabitabile etc.

I combattimenti più aspri contro Oviedo ebbero luogo nel febbraio scorso, con la partecipazione di un reggimento di soldati cattolici baschi che lottavano coi comunisti. Sul campo caddero due cappellani baschi.

Covadonga, culla della Spagna cattolica, con la sua bella basilica ha potuto essere risparmiata, grazie alla fulminea avanzata dei Navarrini. Però tutto il tesoro del Santuario è stato asportato.

Gijon non ha sofferto militarmente, se si eccetta la distruzione di un quartiere ove si erano rifugiati i nazionali al principio del movimento. Invece quasi tutte le chiese di questa città sono state rase al suolo dalla furia distruggitrice dei rossi dopo averle spogliate dei tesori e profanate nel modo più sacrilego.

Nei villaggi che ho visitato quasi tutte le Chiese sono state bruciate: le poche che restano erano adibite ad usi profani. Non è stato ancora possibile fare un computo delle chiese bruciate o distrutte colla dinamite. Si calcola, però, che almeno l'ottanta per cento degli edifici sacri sono stati demoliti.

ROVINE MORALI

Alle ingentissime rovine materiali si devono aggiungere quelle morali. I rossi hanno commesso ogni sorte di nefandità. I sacerdoti della Diocesi che risultano, finora, massacrati sono 104, ai quali bisogna aggiungere 23 religiosi. Quelli che sopravvivono si erano rifugiati in altre Diocesi oppure rimasero nascosti in case private, sottoposti a privazioni e a pericoli inenarrabili. Si computano a diecimila gli onesti cittadini di destra fucilati o trucidati in questo ultimo anno della provincia di Oviedo. Un solo assassino si dichiarò autore di 437 uccisioni.

La corruzione, specialmente nelle città, al dir dei testimoni sopravvissuti, era arrivata all'ultimo grado. Sono raccapriccianti gli episodi di vessazioni che si andavano commettendo.

In un ambiente tanto corrotto ci sono state anche delle defezioni: tristissime, fra tutte, quelle di due ecclesiastici, un sacerdote secolare ed uno Scolapio che si incorporarono al movimento bolscevico. Il secondo bruciò in pubblico la sottana e commise ogni sorta di reati. Caduto in mano ai nazionali, prima di essere giustiziato per i delitti commessi, si convertì e chiese perdono a Dio e agli uomini.

FORTEZZA DEI BUONI CATTOLICI

A lato di queste tristissime cose, si deve registrare l'eroismo di un'altra parte della popolazione, che scrisse una pagina stupenda di grandezza morale e religiosa.

Migliaia di persone hanno continuato a praticare, nonostante i pericoli della morte cruenta che li minacciavano. In diverse case private si celebrò clandestinamente la Messa, mentre la santa comunione veniva portata ai fedeli, nelle loro abitazioni, da fanciulli e da signorine che la nascondevano in piccoli astucci. Si calcola che a Gijon sono state distribuite centinaia di migliaia di comunioni. Solo in una famiglia sono state consacrate durante i quindici mesi del dominio rosso di Gijon, ben 43.500 particole.

In certi settori della provincia asturiana si sono avute delle conversioni, ed un consolidamento della vita cristiana in diverse famiglie.

SITUAZIONE PRESENTE

Ora la Asturie vanno assestandosi, ma l'atmosfera perdura satura di odii e di vendette. Circa 35.000 prigionieri si trovano ancora in questa regione. La repressione in qualche luogo è stata assai forte. Continuano le ricerche nelle montagne e nei boschi ove si sono rifugiati molti comunisti che non hanno potuto scappare a tempo. I tribunali funzionano giorno e notte. Quanti sono riconosciuti rei di omicidi vengono passati per le armi.

Una parte della popolazione ha accolto con giubilo la venuta dei Nazionali. Altri, specialmente i minatori, si mantengono appartati dal nuovo stato di cose. Si dice che oltre il 50 per cento di questa popolazione si mostra refrattario al movimento nazionale. La

sconfitta dei rossi é stata tremenda e ne sentono tutti le conseguenze. La propaganda fatta dai rossi ha lasciato strascichi¹ profondi.

Per arginare a tanti mali ci vorrebbe un clero ben formato e numeroso. Invece, purtroppo, quello che si trova presentemente non sembra pari alla grande opera di ricostruzione morale e religiosa che si deve iniziare nelle Asturie.

Nel distretto di Covadonga si trovano oltre venti villaggi senza sacerdoti e con le chiese o distrutte o profanate; e in tanta desolazione di cose i canonici del Santuario si preoccupano di riprendere il coro, senza darsi conto dell'urgenza di riprendere il ministero pastorale in mezzo al popolo.

Disgraziatamente la Diocesi é priva del Vescovo, morto per un incidente automobilistico poco prima della liberazione della città di Oviedo. Il Vicario Capitolare non ha le qualità necessarie pel governo e pel lavoro costruttivo che ora si deve fare. Sto occupandomi per trovare un buon candidato per questa Diocesi, e riferiró in merito a V. E. Revma, non appena mi sarà possibile.

SOCCORSI PER LE ASTURIE

Mi sono intrattenuto coi sacerdoti dei villaggi e con quelli delle città sulla loro situazione e sui loro bisogni. A Oviedo e a Gijon ho raccolto i sacerdoti del luogo rivolgendolo loro due conferenze sui doveri del clero nell'ora presente, invitandoli specialmente ad avvicinarsi al popolo e ai poveri operai che furono tanto abbandonati e travati in passato. Ho distribuito anche degli aiuti per i più urgenti bisogni, servendomi del danaro datomi dal Santo Padre.

Per l'assistenza dei fanciulli bisognosi della regione, che versano in condizioni pietosissime, ho distribuito la somma di centomila franchi datimi dal Sig. De Vergès, Presidente delle Conferenze di S. Vincenzo de Paoli di Parigi. In tal modo i sacerdoti potranno riprendere le scuole catechistiche, istruire i bambini e dar loro anche degli aiuti materiali.

Il Clero, le Autorità e il popolo hanno dimostrato la loro riconoscenza a Sua Santità per il paterno aiuto prestato in quest'ora difficile.

Mi piace, infine, segnalare che ho visitato a Gijon anche un ospedale di prigionieri rossi ed un istituto di figli di comunisti abbandonati. Ho portato a tutti, con un aiuto materiale, una parola di fede, di bontà e di pace. Il riscontro avuto é stato commovente.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

Dell'Eminenza Vostra Reverendissima

¹ Entendemos que quiere decir "lasciato strascichi"

Anexo 88

Informe de la visita a Gijón, de febrero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 491-493. El original en AES, Spagna (IV), p.o. 915, fasc. 326, ff. 35-36.

San Sebastian, 25 febbraio 1938

238/38

OGGETTO:

VISITA A GIJON (Asturie)

A Sua Eminenza Reverendissima
il SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S.S.
Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Il 19 e 20 febbraio sono ritornato nelle Asturie per assistere alla prima manifestazione pubblica religiosa che si celebrava nella città di Gijon, dopo sette anni di dominazione comunista. L'atto pubblico consistette nel riportare solennemente un Crocifisso, salvato per miracolo dall'incendio della Chiesa dei Gesuiti nel 1931, ricollocandolo nell'unica Chiesa che resta a Gijon. Questa non ha potuto essere distrutta per la posizione particolare in cui si trovava tra le case dell'abitato: ma alla distruzione aveva supplito la profanazione di ogni oggetto e l'uso profano che di essa si faceva.

La cerimonia di riparazione dei cattolici asturiani alla venerata statua del Crocifisso ha avuto un carattere di pubblica penitenza. Il ritorno del Crocifisso, attraverso le strade della città, famosa per le distruzioni di ogni edificio e cosa sacra, ha suscitato un'impressione profonda. Negli stessi quartieri popolari (rossi) la gente ha seguito l'omaggio al Divin Redentore con segni di pentimento. Il Crocifisso fu portato sulle macerie delle tre chiese parrocchiali distrutte con la dinamite, e dopo il canto del Miserere il popolo promise di riparare l'oltraggio sacrilego riedificando delle nuove chiese.

La comunità religiose, specialmente i Gesuiti, hanno iniziato un eccellente lavoro di ricostruzione religiosa, con la predicazione, le visite alle famiglie e particolarmente con l'assistenza della gioventù.

I membri delle Conferenze di S. Vincenzo de' Paoli, grazie ai mezzi che ho loro fornito nella mia prima visita a quella città, hanno potuto visitare moltissime famiglie e conseguire già visibili risultati, regolarizzando molte unioni e battezzando centinaia di bambini. In qualche quartiere popolare, dall'inizio della Repubblica non si battezzava più.

TRISTI CONSTATAZIONI

Questa mia visita alle Asturie, mi ha fatto conoscere alcune gravi deficienze e mancanze di quel Clero. Nel mio Rapporto n.52 del 6 dicembre 1937 ho accennato alla

defezione di due sacerdoti diventati comunisti militanti. Ora le autorità delle Asturie si sono lamentate con me dell'attitudine di alcuni ecclesiastici che si sono compromessi coi comunisti. In seguito alle ricerche giudiziali ed ai processi tenuti in questi ultimi tempi, sono stati scoperti dei dati poco favorevoli ad una parte del Clero. Quattro sacerdoti sono stati messi in prigione a Gijon: uno per avere cooperato all'incendio di una Chiesa, uno per aver fatto commercio di oggetti e vestiti sacri, uno per avere nascosto e protetto in sua casa dei notori comunisti incendiari di chiese, ed uno per avere domandato un'ingente somma di danaro ai suoi fedeli assicurando di proteggerli presso le autorità.

Nonostante le gravità delle accuse, ho ottenuto che i detti sacerdoti venissero levati dalle prigioni e trasferiti nella residenza dei PP. Gesuiti, in un reparto speciale.

E' atteso da tutti con viva ansia il nuovo Vescovo, di cui si sente la necessità. Ed io oso sollecitare dall'Eminenza Vostra Revma la spedizione delle Bolle, se ancora non fosse stata fatta, perchè possa prendere possesso del suo ufficio al più presto possibile.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

Dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Informe sobre la visita a Teruel

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 494-497.

A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S. S.
Città del Vaticano

San Sebastian, 8 marzo 1938

OGGETTO:

VISITA A TERUEL E DINTORNI

Con un inserto

[Anotado a lápiz azul: *R. Con offerta LT. 40.000*]

Eminenza Reverendissima,

Credo oportuno d'inviare all'Eminenza Vostra Reverendissima alcuni cenni sulla visita che ho fatto recentemente a Teruel e alle parrocchie da poco conquistate dalle truppe nazionali.

Ogni parola é inadeguata per riprodurre l'esatta realtà dei danni enormi causati a questa regione dalle ultime battaglie combattute, le più aspre di tutta questa guerra civile.

La cattedrale, il Seminario ed altre tre chiese sono ridotte ad un cumulo di rovine per i bombardamenti sofferti e soprattutto per le esplosioni delle mine collocate dai rossi prima di abbandonare la città. Due chiese rimaste quasi intatte nella costruzione, [ilegibile] sono state profanate e sprovviste di tutto. Anche qui molte immagini e statue sacre sono state distrutte e mutilate dalla furia antireligiosa dei rossi, come appare dalle fotografie che unisco.

In Teruel vivono presentemente poche centinaia di persone, rientrate dai villaggi limitrofi. Quando i Nazionali hanno occupato la città, trovarono solo dodici persone, tra cui due suore, che hanno raccontato le scene di terrore che passarono in quei luoghi. Al momento in cui il Vescovo lasciò la città, assieme alla popolazione civile, il 6 gennaio, si trovavano rifugiati a Teruel 65 sacerdoti e religiosi. Uno solo ha potuto scappare nel territorio nazionale. Secondo le informazioni del Vicario Generale di Teruel, confermate dalle autorità militari, finora si ha potuto comprovare che ventisette sacerdoti usciti, al principio di gennaio, verso la zona rossa, sono stati massacrati nei dintorni della città. Va notato che prima delle ultime operazioni militari, trenta sacerdoti usciti, al principio di gennaio, verso la zona rossa, sono stati massacrati nei dintorni della città. Va notato che prima delle ultime operazioni militari, trenta sacerdoti della stessa Diocesi erano caduti vittime dei comunisti. Degli altri sacerdoti non si hanno notizie. Si spera tuttavia che abbiano potuto seguire la popolazione profuga.

I rossi hanno asportato da Teruel quanto poterono. Si spera di recuperare il tesoro della Cattedrale che era stato nascosto tra due muri della stessa, ora crollati. Invece tutto

il tesoro di Albaracin, che si trovava depositato nel Banco di Spagna, contrariamente a certe notizie diffuse all'estero, pare sia stato trasferito a Barcelona. Si tratta di circa venti calici, alcuni di grande valore; di una collezione di arazzi assai preziosi, un ostensorio ed una navicella di cristallo di rocca con perle. La stampa rossa ha pubblicato di aver messo "in salvo" molti oggetti e tele di valore trovate a Teruel.

Subito dopo la liberazione, in tutti villaggi della zona come pure a Teruel é stato ripreso solennemente il culto. Mi piace aggiungere che durante la mia visita nella parte liberata della Diocesi di Teruel ho assistito a commoventi manifestazioni religiose, che mi hanno confermato l'impressione di una vera rinascita spirituale di questo popolo tanto provato.

Ho portato ai sacerdoti ed ai fedeli una parola di conforto ed alcuni aiuti per i più urgenti bisogni. Ho distribuito 25.000 pesetas per gli orfani di Teruel e dintorni, ed altrettante per la non meno provata diocesi di Huesca. Avendo ricevuto, da alcuni benefattori, degli oggetti di culto, ho potuto provvedere alcune chiese ove i sacerdoti non avevano nè arredi nè vasi sacri pe la celebrazione delle funzioni.

La mia visita nella regione di Teruel, che ha avuto un carattere esclusivamente religioso e caritatevole, é stata assai gradita dai sacerdoti, dal popolo e dalle autorità che mi hanno facilitato il viaggio nelle zone ancora esposte ai tiri nemici.

In tutti i luoghi ove sono passato, mi si chiesero con ansia notizie circa la sorte del Vescovo. Mi é stato confermato da diversi testimoni oculari che Monsignor Polanco si [ilegibile] con una generosità veramente eroica in favore degli assediati, prima di cadere prigioniero dei miliziani rossi. In tutti é vivissimo il desiderio di poterlo riavere presto per la riorganizzazione della martoriata diocesi.

Visitando le regioni liberate, mi vado rendendo conto dei grandi bisogni di questa Chiesa. Il Clero é assai povero. Vive del poco che può ricevere dal popolo, e non gli restano margini per far fronte alle imperiose necessità degli edifici di culto che più ogni altro hanno sofferto gli orrori della guerra.

Nella parte liberata della Spagna si stà lavorando attivamente per provvedere le Chiese di quanto é necessario per la celebrazione del culto. Sarei sommamente grato se la Santa Sede potesse inviarmi ancora degli oggetti o dei mezzi per contribuire a soccorrere tanti bisogni. Ho potuto constatare che l'aiuto prestato in questi tragici momenti non é solo materiale ma esercitò una benefica influenza morale in ogni ceto di persone.

Unisco uno dei trafiletti della stampa (veramente troppo generosi per la mia povera persona) che denota l'impressione prodotta nel pubblico dal mio viaggio, e la buona ripercussione che potrà avere per gli interessi della Santa Chiesa.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

dell' Eminenza Vostra Reverendissima

Informe de la visita a Aragón y a Castellón

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 506-509.

San Sebastian, 18 maggio 1938

OGGETTO:

VISITA IN ARAGON E CATELLON

[Al pie: A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S. S.
Città del Vaticano]

Eminenza Reverendissima,

Inviato dei Revmi Ordinari delle regioni liberate di Aragón e Castellon, sono stato a visitare i centri principali delle Diocesi di Zaragoza, Huesca, Basbastro, Lerida e Tortosa.

Non é il caso di ripetere quanto ho riferito, dopo le visite alle altre regioni liberate, circa la distruzione di ogni e la profanazione di tutti gli edifici di culto. Nei luoghi da me visitati, in tutte le chiese sono stati bruciati o demoliti gli altari, le statue e gli oggetti ornamentali. Gli edifici furono trasformati in depositi, in cinematografi, in mercati, in garages etc.

A Eijar una chiesa fu adibita a stalla di cavalli; covi vedono tuttora quattro serie di mangiatoie in cemento armato costruite lungo le navate. A Morella, una chiesa fu trasformate in un mercato con divisioni parietali da rendere irriconoscibile l'interno del tempio.

La profanazioni più impressionanti furono compiute nei cimiteri. In quello di Huesca centinaia di cadaveri sono stati tolti dai loculi e bruciati, mentre le immagini sacre scolpite sulle lapidi scalpellate o addirittura infrante a colpi di fucili. Macabre ed indecenti iscrizioni hanno sostituito gli epitaffi dei poveri morti. Nel cimitero di Barbastro, ove fui a pregare sulla tomba del Vescovo ivi fucilato al principio di agosto del '36, non resta neppure una croce. Quelle che erano scolpite sulle lapidi furono trasformate in disegni geometrici di varie forme, e le piccole croci indicanti la data della morte trasformate in una specie di stella o di fiore, mentre le iniziali R.I.P sono rose con lo scalpello.

Un'altra profonda impressione mi é stata causata dalla copiosa e varia propaganda antirreligiosa e pornografica compiuta nella zona conquistata dall'esercito nazionale. Al Alcañiz e a Caspe sono stati raccolti migliaia e migliaia di libri ed opuscoli atei ed immorali, con cui si ha avvelenato gran parte di questa gente. No ho visti alcuni orrendi. Sembra impossibile che degli uomini possano arrivare a tal punto di bassezza e di perfidia.

Dopo l'arrivo dei Nazionali il culto é stato ripreso dovunque o nelle antiche chiese, o negli altri di questo, o in qualche edificio pubblico. Si sente, però la deficienza dei sacerdoti e la penuria di mezzi per provvedervi adeguatamente.

Nei paesi dell'Aragón meridionale, ove la maggioranza della popolazione, di tendenze sinistre, é passata nella zona rossa, regna ancora un'aria di incerteza e di diffidenza. La gente é fredda e poco praticante. Si risente la mancanza di istruzione religiosa dell'ante-guerra e l'influenza perniciosa della dominazione comunista ed atea.

Nella provincia di Castellon, invece, la popolazione ha ripreso le pratiche religiose con fervore e con visibile entusiasmo. Ivi sono stati ritrovati molti oggetti di culto, nascosti e custoditi gelosamente da pie persone. Nei paesi di Morella, San Mateo, Viñaroz, Benicarló, Peñiscula, San Carlos de Rapita etc. ho assistito a manifestazione di fede vibrante e nutrita. Già in alcuni luoghi sono state celebrate delle missioni con grande frutto.

Ho lasciato in ogni chiesa qualche ricordo; crocifissi, calici, ornamenti sacri etc. ed ho rivolto dovunque alla popolazione parole di conforto, d'incoraggiamento, di perdono e di pace. Nella regione di Castellon, diocesi di Tortosa, sono stato accolto con visibili manifestazioni di entusiasmo e di riconoscenza.

I pochi sacerdoti che hanno potuto salvarsi a stento, si sono accinti all'opera santa del ministero con fervida attività. Si deve invece lamentare la indifferenza di una parte del Clero rimasto nella zona nazionale. Pochi sacerdoti, in questi momenti di grandi bisogni, hanno accettato di recarsi nei luoghi liberati. A Zaragoza, per esempio, vi sono decine in decine di beneficiati nel Santuario del Pilar, nella Cattedrale ed in altre chiese, mentre nella stessa Arcidiocesi oltre cinquanta parrocchie recentemente liberate attendono un sacerdote.

La distribuzione proporzionale del clero, dopo questa catastrofe, é un problema di urgente necessità. C'è chi pensa che si dovrebbe provvedere perché i beneficiati delle città siano dispensati dalla residenza onde possano dare la loro opera nell'assistenza delle anime nei paesi privi di sacerdoti. E', questo, un affare della massima importanza, data la necessità della presenza dei sacerdoti nei primi tempi della riconquista di queste regioni che tanto hanno sofferto materialmente e moralmente. Ad Alcañiz alcuni fedeli mi hanno supplicato di mandare sacerdoti nei villaggi circostanti tuttora privi di assistenza religiosa.

E penso che le istruzioni e gli ordini eventuali dovrebbero essere dati da Roma, perchè questi buoni Vescovi non si decidono a scuotere un poco il vecchio clero bel collocato della città o capitali. Mi si perdoni se insisto su questo punto, e se oso esprimere un'altra volta il sommosso parere che vengano date a questo Espiscopato [sic] delle opportune istruzioni ed orientazioni in proposito onde provvedere al supremo bene delle anime in queste provatissime regioni.

Prostrato al bacio della S. Porpora ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

Dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Intervención de la Secretaría de Estado para poner a salvo los objetos preciosos propiedad de las diócesis españolas enviados al exterior por dirigentes “rojos”

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 475

APPUNTO

Intervento della Segretaria di Stato di sua Santità per mettere al sicuro oggetti preziosi di proprietà delle diocesi spagnuole, portato all'estero dai dirigenti rossi.

1°) Dietro indicazione dell'Eccmo. Internunzio di Olanda, la Segretaria di Stato autorizzò, in data 8 Ottobre 1937, il Sig. Avv. Salomonson di Dordrecht a prendere tutte le misure utili per salvaguardare i diritti e recuperare gli oggetti appartenenti alle Chiese spagnuole che si trovavano allora sequestrati in Vliessingen (Olanda): oggetto sequestrati a bordo di un vapore e destinati dal Governo Basco alla Russia insieme ad altri valori e documenti dello stesso Governo Basco.

Si mirava con ciò a far sì che gli oggetti religiosi in parola fossero dati in custodia al Rappresentante legittimo della Santa sede in Olanda: non risulta però, finora almeno, se detto Avvocato sia riuscito in tale intento, non ostante le buone promesse fatte al riguardo de S.E. il Ministro di Giustizia d'Olanda a quell'Eccmo. Internunzio.

2°) Avendo l'Eccmo. Vescovo di Gerona, con lettera del 7 Settembre 1937, segnalato alla Santa Sede il pericolo che fossero alienati alcuni oggetti artistici di grande valore di proprietà della Diocesi di Gerona, esposti nella mostra di Arte Sacra aperta in Versailles dalla Generalidad di Barcellona, la Segretaria di Stato interessò senza indugio della cosa l'Eccmo. Nunzio Apostolico di Parigi.

Questi in data 10 Ottobre u.s. scriveva tra l'altro alla medesima Segretaria di Stato: “detti oggetti a quanto mi é stato assicurato, sono tenuti accuratamente d'occhio dalla Direzione Generale delle Belle Arti, la quale non ne permetterà facilmente, per il momento almeno, il ritorno ai luoghi donde essi provengono”.

3°) Infine dietro preghiera dell'Eccmo. Vescovo di Santander, la Segreteria di Stato il 23 Novembre u.s. autorizzò, per il tramite dell'Eccmo. Nunzio Apostolico di Parigi, il Signor Canet, Avvocato a Rouen, a difendere presso quel Tribunale civile i valore ed oggetti preziosi di proprietà della Diocesi di Santander, portati in Francia dai dirigenti rossi. La Segreteria di Stato ricorse anche ai buoni uffici del Governo Inglese, ma mentre questi le faceva sapere che non credeva di potere intervenire al riguardo perchè la cosa era già davanti ai tribunali, l'Eccmo. Nunzio Apostolico di Parigi da parte sua le comunicava con Rapporto del 9 c.m. che non ostante le buone speranze fattegli intravedere dal Minister degli Esteri francese, il 7 corrente la Corte di Rouen “riconoscendo la duplice immunità di giurisdizione e di sequestro al Governo spagnuolo, ha ordinato che il sequestro posto sulle casse, nelle quali si trovavano anche gli oggetti di proprietà della Diocesi di Santander, sia tolto ed ha condannato le parti avverse a tutte le spese”.

Carta del Arzobispo de Malinas en respuesta a la Carta Colectiva

Recorte de *La Gaceta del Norte* en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 972, f. 585

ARZOBISPADO DE MALINAS

Malinas, 16 de enero de 1938

A Su Eminencia el Cardenal Gomá y Tomás, Arzobispo de Toledo, Primado de España.

Eminencia Reverendísima:

Aprovecho gustoso la ocasión de un viaje a España de mi Secretario, el Canónigo Leclef, para presentar a Vuestra Eminencia y al Episcopado español mis homenajes de ferviente adhesión y de simpatía profunda en las dolorosas circunstancias por que atraviesa vuestra patria. Yo no ceso de rogar y de hacer rogar para que Dios se digne abreviar el tiempo de la prueba.

No he menester repetir –porque Vuestra Eminencia no lo ignora en qué forma yo y mis venerados colegas del Episcopado belga nos hemos asociado a vuestros dolores y cuánto nos hemos esforzado en hacer conocer y en sostener la causa de la España católica. En la fiesta de Navidad de 1936, muchos meses antes de la carta colectiva del Episcopado español, nosotros dirigimos a nuestros fieles una carta colectiva en la que les decía: “En España, desde que se han apoderado los comunistas del Gobierno de Madrid, la guerra civil, ya de suyo hartamente funesta, se recrudece como horrible guerra religiosa. Sobre todo el territorio donde reina el comunismo se extiende una orgía infernal de incendios de iglesias y de conventos, de asesinatos de obispos, de sacerdotes, de religiosos y religiosas, con el exterminio sin piedad de las personas y cosas que representan la religión católica. Inclinémonos con respeto ante estas nobles víctimas del odio satánico al nombre cristiano, porque estamos en el derecho de pensar que ha conquistado la aureola del “martirio” en el sentido propio y elevado de la palabra. Esta guerra ha tomado por consiguiente el carácter de conflicto a muerte entre el comunismo materialistas y ateo y la civilización cristiana de nuestros viejos países occidentales”.

Cuando Vuestra Eminencia hizo llegar a mis manos el texto español de vuestra Carta Colectiva, me apresuré a hacerla traducir al francés y al flamenco, y, desde el 7 de agosto la dirigí a toda la Prensa católica belga, con ruego de que la publicaran “in extenso”, porque “constituye para juzgar la guerra de España, un documento de la más alta importancia y verdaderamente decisivo”. Todos vuestros diarios y nuestras grandes revistas católicas la han publicado íntegramente, y yo puedo dar la seguridad de que la conciencia católica de nuestro país, está por entero, en espíritu y corazón, a vuestro lado.

En las conferencias que yo he dado a nuestros sacerdotes durante los retiros sacerdotales de los meses agosto y septiembre, conferencias cuyo texto ha sido publicado en nuestra Revista diocesana de enero de 1938, y comentado en toda la Prensa, he insistido de nuevo sobre la intervención de los Obispos españoles al hablar del poder pastoral de los Obispos. Citaba, entre otras, “la actitud clarísima tomada por el Episcopado español en la guerra civil contra el Frente Popular gubernamental”, y añadía:

“Al prescribir a los fieles su línea de conducta en este caso y en otros parecidos, la autoridad jerárquica no sale en absoluto de su función espiritual, no hace política, no traspasa los límites de su competencia; no hace más que cumplir con su misión propia, que consiste en velar por los derechos de la Iglesia y por el bien de las almas”.

Y hablé del caso vasco en estos términos: “Otro ejemplo terrible lo tenemos a la vista en este momento: es el caso vasco. A pesar de la prohibición formal de sus Obispos, algunos católicos han hecho causa común con los comunistas, cuando éstos exterminaban a sangre y fuego la Iglesia católica en España. Ahora pagan este lamentable error con los males que han acarreado sobre sí mismos y sobre su pueblo”.

Estos actos, y muchos otros sobre los que no quiero insistir, demuestran mejor que testimonios puramente verbales, que la causa de la Iglesia en España nos es queridísima y que estamos dispuestos a secundar en todas formas vuestros esfuerzos. En particular, quiero prometer a Vuestra Eminencia que en cuanto pueda restablecerse el culto en toda España, los católicos belgas cumplirán con largueza su deber y manifestarán su generosidad para con las iglesias devastadas.

Fraternalmente unido a Vuestra Eminencia, le ruego, besando sus manos, que se digne aceptar el homenaje de los sentimientos de veneración y adhesión con los que me digo de Vuestra Eminencia Reverendísima humildísimo y afectísimo servidor.

Firmado: + J.E. Card. Van Roey

Arzobispo de Malinas.

Copia de los documentos del archivo del Partido Nacionalista Vasco, que contiene la entrevista sostenida con el Excmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer por los Sres. Gorostiaga y Aguirre enviados por Euzkadi-Buru-Batzar

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971.ff. 421-425¹.

“Amablemente solicitada la entrevista con el Sr. Cardenal por nuestro amigo el Sr. Carbonell, fuimos recibidos en el palacio arzobispal de Tarragona inmediatamente antes de llegar, en su despacho de trabajo, donde nos estaba esperando.

Con nosotros acudieron a la entrevista los Srs. Carbonell y Baxtista y Roca que nos acompañaron desde Barcelona.

El Sr. Cardenal nos saludó con visible afecto y sin preámbulos de ninguna clase nos mandó sentar dando comienzo a la entrevista.

El Sr. Aguirre en nombre de la Comisión refirió al Sr. Cardenal el objeto de la visita que no era otro sino el de presentar ante su consideración el problema religioso de Euzkadi en su relación con el nacionalismo vasco. El Sr. Aguirre indicó desde un principio que el problema de Euzkadi era de un caso de incomprensión y que venían al Sr. Cardenal en demanda de Consejo.

El Cardenal replicó vivamente que nada le extrañaba pues era el mismo problema de Cataluña y que era menester prepararse a sufrir muchas contrariedades pero sin que por ello fallara la constancia pues el triunfo sería al final nuestro².

Siguió el Sr. Aguirre diciendo que la demanda de Euzkadi hoy pudiera reducirse en el terreno práctico eclesiástico a estas conclusiones: a) Creación de un arzobispado vasco o metropolitano, b) Cirunscripción geográfica de la Acción Católica y sus organizaciones filiales, c) Creación de las Ordenes [*sic*] y Congregaciones religiosas de la provincia vasca circunscrita a nuestro territorio.

El Cardenal contestó diciendo que es indispensable llevar estos proyectos a la práctica pero que el asunto era menester llevarlo a roma donde con trabajo, prudencia y constancia, buscando aquellas personas que puedan influir se llegue a la creación del Metropolitano vasco. Dijo también que esta creación archiepiscopal era el asunto principal pues una vez conseguido esto el resto de las peticiones vendrían concedidas en consecuencia. Manifestó que era preciso que los vascos estuvieran regidos espiritualmente por Obispos vascos porque los extraños difícilmente podrán comprender al pueblo a quien al fin se deben. Esto pasa también a los italianos y franceses que son tardos en comprender los problemas nacionalistas y que en Roma pudieran obstaculizar los deseos de Euzkadi en el orden religioso.

¹ Este documento vino anexo a la carta de Gomá 4 de diciembre de 1937 conservada en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 38

² Subrayado a lápiz en el original.

Si los vascos consiguieran su Arzobispado –siguió- serían ya dos Arzobispos que comprenderían nuestros problemas para bien de la Iglesia y de sus respectivas nacionalidades.

El Sr. Aguirre se congratuló de coincidir en la opinión de que era preciso encuadrar el problema en Roma. Expuso la idea de crear una Embajada oficiosa en la Santa Sede y pidió su opinión al Sr. Cardenal sobre si sería posible llegar a conseguir que la Secretaría del Estado del Vaticano entrara en relaciones con este órgano oficioso o por lo menos que lo consultara cuando había de tratarse algún asunto que nos afectara.

Contestó el Sr. Cardenal diciendo que había sido esta preocupación suya durante mucho tiempo y que pensando darle alguna solución había llegado hasta estudiar la posibilidad de que valiéndonos de una de esas pequeñas Repúblicas libres como Andorra llegara a juntarles el personal nuestro necesario que llegara en esta forma a las altas esferas vaticanas. Sostendríamos esta Legación entre Cataluña y Euzkadi. Claro que a él le parece mejor el intentar el órgano oficioso directo y cree que con constancia podrá lograrse.

El Sr. Aguirre replicó diciendo que este procedimiento ha seguido Irlanda modernamente y siguió Bolívar ante Pío VII.

El Cardenal hizo observar que no se puede despreciar nada en estos asuntos vg: existe un cargo en el Vaticano que es el de camarero secreto del Pontífice. Su misión que es hacer guardia durante quince días o una temporada al año es de interés para hacer ambiente. No se podría conseguir que uno o varios patriotas vascos, previa presentación del Obispo de Vitoria, solicitaran esta dignidad que fácilmente se consigue para aquellos que hayan prestado algún servicio a la Iglesia?

Los comisionados recogieron con mucho interés esta sugestión del Sr. Cardenal que entrañaba indiscutible importancia.

Ligando la necesidad de plantear en Roma el problema, con la peregrinación vasca proyectada, el Sr. Aguirre hizo al Sr. Cardenal un relato minucioso de este proyecto que le causó grata impresión aconsejándonos que lo pongamos en conocimiento del Sr. Nuncio como medida prudente y así mismo en forma más detallada al Sr. Obispo de Vitoria. Seguro que la peregrinación vasca sería recibida por el Papa.

Que los diputados tendrían fácilmente audiencia privada y que deben de solicitar además del Cardenal Pacelli a quien se le debe de exponer el problema en toda su amplitud y detalle, en cambio al Pontífice en general y en forma concisa y substancial.

Al regreso será conveniente visitar de nuevo al Nuncio para pedir su apoyo en aquellas peticiones que hubiéramos causado en Roma.

También nos dijo el Cardenal que era muy conveniente tener bien dispuestos a los Generales de las Ordenes [*sic*] religiosas sobre todo al General de la Compañía que como polaco comprenderá pronto nuestro problema.

Es preciso crear ambiente y no se puede regatear medio alguno para ello.

El Cardenal auguró éxito a la empresa que debe llevarse a cabo apurando la máxima prudencia y la máxima energía.

La conversación siguió hacia la organización [sic] de nuestro Partido que gustó extraordinariamente quien dirigiéndose a los amigos catalanes les dijo que la mujer y el obrero era menester organizalos como lo habían hecho los vascos.

Preguntó sobre la orientación de las escuelas vascas, sobre el bilingüismo, etc., etc., contestándole los Srs. [sic] Monzón y Aguirre exponiendo los puntos de vista de Euzko-Ikastola-Batza.

A continuación se habló de la misión del sacerdote preguntándole al Sr. Gorostiaga si era religioso o secular. Estimó equivocada la labor de los sacerdotes en el Parlamento oyendo complacido algunas explicaciones del Sr. Aguirre.

Y sobre la misión completa del sacerdote en los pueblos que reclaman su libertad dijo que su labor ha de ser patriota interpretando al pueblo pero que no debe ser partidista con grandes perjuicios que acarrear. En cambio deben dedicarse enteramente a la cuestión social.

Nos recomendó que en Roma hagamos observar que no es nuestro deseo que el sacerdote intervenga como regla general en política y nos explicó que las corrientes vaticanas van por el camino de no recomendar la creación de partidos católicos sino que los católicos se enrolen en los distintos partidos políticos conformes con su ideología, con el fin de que los sacerdotes no dirijan las organizaciones políticas ni se monopolice la idea religiosa. Nos hizo a este respecto indicación de la política seguida en el centro alemán prohibiendo cargos de dirección a los eclesiásticos.

Mostró mucha comprensión hacia las izquierdas y aprobó nuestra opinión de que no nos gusta llamarnos derecha sino cristianos y católicos en nuestra actuación.

Nos preguntó sobre el efecto causado por la Pastoral del Obispo de Vitoria que la conocía comentando su contenido y animándonos a tener mucha constancia porque de la correspondencia cruzada con el Dr. Múgica le observa muy buena disposición con nosotros habiéndole escrito en una de sus cartas “que los nacionalistas es lo mejor y más numeroso que tiene el campo católico”.

Nos habló de las dificultades con que tropiezan los Prelados vascos y catalanes ante el españolismo del resto del Episcopado español entroncado en Roma y que con nuestra acción eficaz hemos de ir disminuyendo hasta llegar a la plena comprensión de nuestros problemas recíprocos.

El Sr. Gorostiaga confirmó estas apreciaciones.

Al pedirle su apoyo en nuestra empresa nos dijo que ha estado siempre con nosotros y que seguirá a nuestro lado pues su idea es que mancomunemos nuestros esfuerzos.

Y terminó aconsejándonos constancia y dándonos alientos bendiciéndonos fraternalmente.

Al salir nos recomendó gran respeto y mucha discreción en estos asuntos pues solo deben reconocerlo las personas de responsabilidad y añadiendo que debemos ser diplomáticos en momentos difíciles pues nuestra rectitud nos colocará a veces en situaciones que deben salvarse con mucha habilidad.

IMPRESIONES

No han podido ser mejores. La sencillez, la franqueza y la simpatía hacia nosotros fuè [*sic*] la característica de la entrevista.

Duró dos horas. Durante ellas el Cardenal nos ofreció por dos veces cigarrillos, mostró interés en que estas relaciones sigan una vez que nos hemos conocido.

En una palabra nos encontramos ante un verdadero Prelado de la Iglesia a quien hemos de agradecer sus desvelos y su gran influencia en nuestro apoyo”.

POR LA COPIA, (Burgos, 4-10-1937)

EL TENIENTE CORONEL AYUDANTE

SECRETARIO DE S.E.,

Firmado: FRANCISCO FRANCO.

Hay un sello que dice:

CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO.

Secretaría.

ESTADO MAYOR.

Informe sobre el sacerdote Luis Carreras

ASV. Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 407-408

LUIS CARRERAS, Pbro. de la Diócesis de Barcelona.

Nacido en Sabadell y protegido por el famoso escritor Sarda y Salvany. Este era hombre de gran talento y de ideas carlistas.

Carreras hizo brillantes estudios. Era de pluma fácil y pronto se abrió camino en los centros intelectuales. Muy joven, fue nombrado catedrático del Seminario; comenzó enseñando latín y pasó sucesivamente por otros cursos hasta llegar a la Cátedra de Filosofía. En el Seminario actuó sin ocultación alguna en favor de las ideas catalanistas¹. Esta actuación duró hasta que fue nombrado Obispo de Barcelona el Señor Guillamet, quien creyó necesario separarlo del Seminario² por las campañas políticas que allí hacía con gran detrimento de la disciplina. Fueron separados con él dos catedráticos más: el Sr. Alabart y el Sr. Mestres.

En los primeros años de actuación tuvo grande amistad con los Srs. Cambó y Ventosa, quienes le consideraban como hombre de gran influencia en los medios jóvenes del clero. Pero la experiencia y la realidad les convencieron de que el Sr. Carreras no era hombre en quien podían fiarse, ya que por sus ideas extremistas, en el orden catalanista, fue el causante moral de la primera división del partido llamado La Lliga, de la que se separaron los elementos que constituyeron Acció Catalana.

De los jefes de este último partido era grande amigo y de algunos de ellos, consejero. [Se añade a mano: *Por ejemplo del Sr. Bofill y Matas*]

En los años del Pontificado del Sr. obispo Reig, luego Cardenal de Toledo, dio mucho que hacer a este Sr. Obispo y grandes disgustos. Todo el clero catalán puede dar detalles sobre esto. [Se añade a mano: *Motivo: Ser el Sr. Reig anti-catalanista*]

Siendo Obispo el Sr. Guillamet, obtuvo el nombramiento de Canónigo Chantre de Barcelona. Esta Canongía es de nombramiento pontificio. Con el fin de evitar las dificultades que opondría el entonces Ministro de Estado, Sr. Santiago Alba, se procuró dilatar la presentación a la Corona. Pero nada consiguió, ya que vino Primo de Rivera, quien, en el viaje a Roma con el Rey, protestó de ese nombramiento y obtuvo el Rey que la Santa Sede retirara el billete de nombramiento. El motivo que se alegó fue su carácter de catalanista extremista.

Los catalanistas hicieron entonces una suscripción para fundar un Beneficio pingüe al Sr. Carreras. Lo consiguieron. Con ello quedó Carreras en situación económica independiente³.

Desde entonces se dedicó a las cosas políticas y se creyó el Padre espiritual religioso de la juventud catalista [añadido a mano: *seglar. Pueden citarse como ejemplo: Pomells de juventud. También ha tenido principal influencia en La Lliga espiritual de Montserrat,*

¹ El subrayado está en el original con lápiz azul.

² Como lo anterior.

³ Este párrafo y el anterior están marcados en el margen con lápiz azul.

de eminente carácter religioso-catalanista. El Consiliario de la Lliga espiritual era el Sr. Llovera].

Afortunadamente su separación del Seminario le privó de captar adeptos entre el elemento joven. Pero algunos sacerdotes le seguían ciegamente. Los más conocidos e inteligentes son el Canónigo Llovera, el Señor Trens⁴, el Señor Inglés, el Sr. Rovira. Respectivamente: sociólogo, arqueólogo, músico y párroco. Estos cuatro son ciegos seguidores de Carreras. [Se añade a mano: *el Sr. Trens fue expulsado últimamente del Seminario donde era Catedrático*]

Es de notar que el Sr. Carreras durante muchos años, especialmente cuando el actual Cardenal de Tarragona era Obispo de Solsona, fue enemigo del Cardenal Vidal i Barraquer. Una vez éste estuvo en Tarragona, con asombro de todos, hizo las paces con Carreras. A partir de este momento Carreras fue el instrumento de aquél para todo.

Para nadie es un secreto las dificultades que el actual Sr. Obispo de Barcelona ha tenido siempre con el Sr. Cardenal de Tarragona a causa de la excesiva intervención de éste en los asuntos de Barcelona. Pues bien, el brazo derecho ha sido siempre Carreras. El Sr. Obispo no se atrevió nunca a proceder contra Carreras por consideración al Sr. Cardenal⁵.

En los años de la República fue aun más íntima la relación entre el Sr. Cardenal y el Sr. Carreras. Puede afirmarse sin temor alguno que no había asunto en el que no interviniera Carreras, debido a que el Sr. Cardenal, como más antiguo y vacante Toledo, dirigía o inspiraba la llamada política religiosa de España ante los Poderes Públicos. Lo peor del caso es que Carreras no se recataba en decir a quien quisiera oírlo que cuanto hacia o indicaba el Sr. Cardenal era hecho por el mismo Carreras. Esto dio mucho que hablar y no poco que lamentar. [Se añade a mano: *Esta situación ha sido causa de grandes divergencias en la jerarquía*]

Podrían citarse otros muchos casos de pública intervención del Sr. Carreras en cosas políticas. Por ejemplo: la Fundación del periódico EL MATI, que se fundó principalmente con el dinero del Sr. Vidal, periódico de tendencia catalanista y que el Sr. Carreras inspiraba, primero personalmente, después por medio del Canónigo Llovera. Lo mismo puede decirse de su íntima relación con la Unión Democrática, uno de cuyos jefes era el Sr. Carrasco Formiguera.

Nada se puede asegurar acerca de las murmuraciones que corrían sobre su mucha intimidad con la Señora Tecla Sala. Lo que es público es que cuantos viajes hacia el Sr. Carreras eran en compañía de esta Señora, la que según todos pagaba los gastos. Durante meses han vivido en un mismo hotel en Madrid: el Hotel de Roma. [Se añade a mano: *Quien puede estar en esto bien enterado es D. José Oriol (ilegible) de Sojo*].

Si hay que decir que el Sr. Carreras ha intervenido en cuantos asuntos políticos de carácter catalanista han sucedido en Cataluña, y que esto ha sido causa de grandes trastornos y males en aquella región.

⁴ Trens aparece marcado por el lápiz azul, tanto subrayado como señalado al margen, probablemente porque también aparece en el Nota Verbal.

⁵ El párrafo entero aparece remarcado en lápiz azul al margen. Y el subrayado está en hecho el original con el mismo instrumento.

Carta del cardenal Vidal al cardenal Pacelli, de 31 de marzo de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 409-415.

COPIA

Confidencial

A su Eminencia Reverendísima SEÑOR CARDENAL EUGENIO PACELLI,
Secretario de Estado de Su Santidad. Ciudad del Vaticano.

Certosa di Farneta, 31 de Marzo de 1938.

Eminencia Reverendísima:

Agradezco a Vuestra Eminencia Reverendísima la dignación de darme a conocer la
NOTA VERBAL acompañada con Su venerada comunicación de 26 de los corrientes y
nº1091.

No me extrañan las noticias o denuncias vagas o poco concretas allí recibidas, pero
sí me sorprende que por un Ministerio de un Gobierno que se precia de católico se les
conceda alguna beligerancia, ignorando sin duda quienes sean los verdaderos instigadores
y los móviles que inspiran, y que, sin tener en cuenta la jerarquía de las personas a la cual
afectan sean aceptadas sin más aunque con timidez y sin precisarlas en la citada Nota, lo
cual revista mayor gravedad.

No ignora Vuestra Eminencia mis dos viajes a Francia, el primero para visitar a mi
primo moribundo en Marsella y el segundo para preparar el envío de auxilio a mis
sacerdotes; la negativa de trasladar allí mi residencia; la no aceptación del ofrecimiento
que últimamente, no sé por quien, se me hiciera de sufragar todos mis gastos de traslado
y estancia en Francia para desde allí comunicarme más fácilmente con mis sacerdotes y
fieles; las simpatías que me han merecido los propósitos y la recta intención del General
Franco y la forma en que se las he manifestado ya verbalmente y por tercer persona,
ateniéndome a altísimos consejos, ya últimamente mediante carta que le dirigí; que las
poquísimas veces que he tenido comunicación con alguna persona del Gobierno de
Barcelona ha sido para pedir el indulto o la liberación de condenados y presos.

Debo también manifestar a Vuestra Eminencia que ni de palabra ni por escrito he
tenido relación con sacerdotes españoles residentes en Francia que conspiraran o
prepararan algo contra la España Nacional, ni se a que pueda referirse tal insidia.

Nada más debo decir a la Santa Sede en descargo mío. Son bien patentes a Vuestra
Eminencia por las comunicaciones que he tenido el honor de irle enviando, cuales sean
mis sentimientos íntimos, mi actuación y mis informaciones objetivas y los móviles
caritativos que las han inspirado. Nada he ocultado a la Santa Sede.

He dicho que no me extrañaban las referidas noticias, pues [*sic*] son reproducción
de lo que indicaba a Vuestra Eminencia en mi carta confidencial de 4 de Febrero y en la

“muy confidencial” de 19 de Noviembre, ambas de 1937, noticias propaladas por las mismas personas que me son bien conocidas, y tal vez con más insistencia y disimulo si alguna de ellas fue objeto de alguna admonición.

El procedimiento es el mismo seguido en tiempo de la Dictadura de Primo de Rivera por el Sr. Marqués de Magaz y otros Ministros, algunos de los cuales forman parte del actual Gobierno ó tienen influencia sobre él. Se admitían en aquella fecha con gran facilidad las denuncias de algunos sacerdotes politicantes y no muy ejemplares, que me consta se mueven ahora mucho en la España Nacional [*se incluye una nota marginal: cuáles son?*], se procuraba darles forma, se vestían con algunos hechos exagerados, falsos ó aislados, se instruían los oportunos expedientes o informaciones, y se enviaban luego a la Santa Sede ó a la Nunciatura Apostólica para las finalidades anheladas.

Yo siempre me había resistido con prudencia y dignidad a las intromisiones del Poder civil en asuntos puramente religiosos, como son la predicación de la divina palabra, la enseñanza de la Doctrina cristiana, las preces, oraciones y canto de los fieles en los templos. Creo que cosas tan santas y sagradas no deben profanarse haciéndolas servir o como instrumento de expansión política ó como difusión de idiomas, y que solo deben usarse con la reverencia y el espíritu de la Iglesia para conducir, del modo más apropiado y adaptado a la realidad, las almas a Jesucristo.

No ignora la Santa Sede cuanto tuve que sufrir en aquel entonces, pero, con la ayuda de Dios y del Santo Padre, todo lo superamos en bien de aquellos fieles a quienes tanto conozco y amo. Siempre he sido muy respetuoso y obediente con el Poder constituido, pero a la vez acérrimo defensor, prescindiendo de toda política partidista, de los derechos de las almas, que son los de Dios.

Esta ha sido mi norma de conducta, pero si la Santa Sede en su elevado criterio estima oportuno y me ordena que la cambie, lo haré con docilidad, no sin haber expuesto los inconvenientes y dificultades que me sugiera la gracia de estado, que nunca falta a los Obispos llevados de rectitud de intención.

Considero injusta la acusación que se hace en la Nota contra el Dr. Carrerás y el Dr. Trens.

Conocí íntimamente al primero poco antes del advenimiento de la República y tuve ocasión de apreciar las cualidades que le adornan.

Había oído contra él la misma acusación, que algo me había impresionado, pero al tratarle y poder apreciar de cerca su actuación apologética puesta de manifiesto en sus conferencias y discursos, me convencí de lo contrario, de la falta de fundamento de aquélla y del celo con que trabajó siempre por la causa de Dios y de la Iglesia.

No tuve, por ello, el menor inconveniente en confiarle gestiones importantes y delicadas cerca de algunos diputados, ministros y altos funcionarios, en encargarle reservadamente algunos informes y busca de datos, y aun llevármelo a Madrid en los periodos más álgidos de la preparación de las leyes contra las instituciones religiosas y eclesiásticas para que se pusiera en contacto (cosa que yo no podía realizar) con personas influyentes de ideología diferente, conferenciando detenidamente con ellas y aún invitándolas a comer al Hotel. Lo hizo admirablemente, ateniéndose a mis instrucciones y, gracias a esta labor que le costó a él y a mi mucho trabajo, mucho dinero, muchos sin sabores, podíamos estar perfectamente enterados de todo lo que se maquinaba, preparar

la defensa de los intereses religiosos, influir en la dimisión del Sr. Alcalá Zamora, Presidente del Gobierno provisional, con motivo del tristemente célebre artículo 26 de la Constitución, y promover la reacción cristiana del país, puesta de manifiesto en las elecciones de 1933 que dieron un gran triunfo a los elementos de derecha, especialmente a la Ceda y a los regionalistas, triunfo que bien administrado con ponderación, prudencia y unión por parte de todos y no saboteado por parte de los partidarios de la catástrofe, hubiera podido dar desde el Poder la batalla al marxismo y aliados y probablemente se hubiera ganado sin salirse de la legalidad y cambiándola en el momento oportuno sin las muertes, ruínas y desastres que ha causado y está causando la guerra actual¹.

Tuvo forzosamente el Dr. Carreras que chocar con algunos extremistas y propugnar, de conformidad con los acuerdos de las Conferencias de Metropolitanos, el apoliticismo partidista del Clero y de la Acción Católica, lo cual le granjeó fuertes antipatías y acusaciones injustas o exageradas.

Siento que Vuestra Eminencia, imponiéndome reserva, me prive de poner al mencionado Dr. Carreras en condición de legítima defensa, pero creo estará ya prevenido pues he visto que “Diario de Burgos” del día 21 de Febrero se hace eco de la acusación de separatista que en la repetida Nota Verbal se hace contra él.

Precisamente cuando mi segundo viaje a Francia en Julio de 1937, al regresar de Lourdes y detenerme en Castelnaudary para visitar en Rodez al Emo. Cardenal Verdier, estuve dos días con el Dr. Carreras, quien me habló muy elogiosamente del General Franco en favor del cual se mostró muy decidido, y de las líneas generales de un libro que preparaba en defensa de la actuación de la Iglesia durante el periodo de la República y de la del citado General.

No le he vuelto a ver. Me escribe alguna que otra vez preocupándose de la situación de los sacerdotes y fieles que quedan en la zona roja. En alguna de sus primeras cartas que junto con el Exmo. Sr. Obispo de Solsona me escribieron y mandaron por conducto de esa Secretaría de Estado, me invitaban a irme a residir con ellos y aun recuerdo que luego me escribió para inclinar mi ánimo a dirigir un mensaje de adhesión al Generalísimo, sugerencia bien intencionada, que, sin embargo, por las razones de Vuestra Eminencia bien conocidas, me pareció conveniente no atender.

Creo que en honor a la verdad y a la justicia debía dar a Vuestra Eminencia estas explicaciones para desvanecer ciertas apreciaciones que prenden fácilmente en elevadas esferas eclesiásticas y civiles y que yo estimo desprovistas de sólido fundamento. Estamos en tiempos de aprovechar todos los elementos de valía y de recta intención y no de colocarles en situaciones difíciles que siempre resultan perjudiciales a los individuos, a la Iglesia y al mismo consorcio civil².

Son lamentabilísimas estas faltas de consideración a la dignidad sacerdotal y de respeto al fuero eclesiástico que están cometiendo algunos sacerdotes llevando al Poder civil denuncias, a menudo insidiosas y falsas, contra otros hermanos suyos. Quienes emplean tales procedimientos ya están juzgados. Según parece, vuelven a tener actualidad las famosas listas o fichas lanzadas al público por eclesiásticos, principalmente catalanes, los primeros meses del Movimiento nacional al objeto de que hermanos suyos en el sacerdocio sean desterrados de Cataluña o se les haga difícil su residencia allí. La

¹ El subrayado está marcado a lápiz en el original.

² Desde “Estamos” hasta el final del párrafo aparece marcado al margen con dos líneas de lápiz.

acusación favorita se concreta siempre en la palabra “separatista”, igual que los del otro campo califican de “fascista” a quienquiera que intenten perjudicar.

Es cuanto me ha sugerido la lectura de la copia de la Nota Verbal que Vuestra Eminencia me ha hecho el honor de remitirme, quedando pronto a ampliarle cuantas explicaciones, detalles e informaciones desee Vuestra Eminencia.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle los sentimientos de profunda veneración

+F. Card. Vidal y Barraquer [*sic*]

Arz. de Tarragona

[El folio 415 contiene un añadido:]

Me costó no poco resistir al fuerte impulso de dirigir un telegrama al General Franco a raíz de los terribles bombardeos aéreos de días pasados de Barcelona, Tarragona (en ésta se ha repetido después), etc., pues me preocupaba que el día de mañana puedan echar en cara a los Prelados haber callado. Me contuvo la consideración de que, atendida mi situación delicada, podría dársele al telegrama una interpretación política, aunque sin fundamento serio. Vi al día siguiente en la prensa la Nota de la Santa Sede tan justa y ponderada y tan a la altura de la nobilísima misión espiritual y humanitaria de la Iglesia. Ella me tranquilizó.

Anexo 96

Carta de Antoniutti a Gomá con la resolución de la Santa Sede respecto de los sacerdotes que desacreditan la España de Franco en el exterior

Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 99.

A Sus Eminenza Reverendissima

II SIG. CARD. ISIDRO GOMÀ Y TOMÁS

San Sebastian, 14 giugno 1938

Eminenza Reverendissima,

Ho inviato recentemente un Rapporto alla Santa Sede circa l'attività di alcuni sacerdoti spagnuoli profughi in Francia, i quali sono in gran parte responsabili della campagna che si stà facendo all'estero per discreditar la gerarchia spagnuola ed ingannare sulla situazione di questo paese.

Ricevo ora dall'Emmo Cardinal Pacelli, Segretario di Stato, una risposta nella quale é detto, tra l'altro:

“Sua Santità ha appreso tali notizie non senza viva pena, e pur esprimendo la speranza che detti sacerdoti non vorranno costringere i rispettivi Vescovi a prendere incresciosi provvedimenti a loro riguardo, ha manifestato l'augusto avviso che é dovere dei medesimi Eccmi Vescovi di valersi in proposito del proprio buon diritto nell'esigere l'osservanza dei Sacri Canoni”.

Ho inviato copia di questa risposta all'Eccmo Amministratore Apostolico di Vitoria e all'Eccmo Vescovo di Gerona che si trova in Francia per la nota missione. Ne dó notizia anche all'Eminenza Vostra Reverendissima per sua opportuna conoscenza, mentre coissensi [*sic*] del piú profondo ossequio mi postro al bacio della S. Porpora e mi confermo [*sigue la despedida*]

Respuesta de Gomá a la comunicación de Antoniutti sobre las medidas contra el clero activista en el exterior

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 102-103.

[Membrete del Arzobispo de Toledo]

A Su Excelencia Reverendísima

Monseñor Hildebrando ANTONIUTTI

Arzobispo Tit. De Synnada

Encargado de Negocios de la Santa Sede.

Pamplona, 23 de junio de 1938

Excelencia Reverendísima:

Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de la comunicación de fecha 14 del corriente que se relaciona con el Informe que elevó a la Santa Sede acerca de la actividad de algunos sacerdotes españoles prófugos, principales responsables de la campaña que se realiza en el extranjero para desacreditar a la Jerarquía española y desorientar a la opinión pública sobre la verdad de la situación en España.

En medio de los sinsabores que a todos los Prelados de España ha acarreado el proceder de aquellos sacerdotes, es para nosotros, y muy especialmente para mí, un gran consuelo el conocimiento de cuanto se ha dignado resolver el Santo Padre según aparece en la respuesta del Emmo. Cardenal Secretario de Estado. Ruego, Excelencia, quiera así manifestarlo al Emmo. Señor Cardenal Pacelli.

Con la paternal solicitud que ha demostrado siempre el Augusto Pontífice por las cosas de España, y de una manera especialísima durante esta guerra civil, creo que el conocimiento de la Soberana resolución será remedio eficaz para poner término a la lamentable actuación de los sacerdotes, principalmente vascos, que se hallan en el extranjero. Estos, por medio del diario EUZKO DEYA, que se publica en París, como también con libros y folletos como son UN CARDENAL ESPAÑOL Y LOS CATÓLICOS VASCOS; LA RELIGIÓN EN LA ESPAÑA DE FRANCO; A PROPÓSITO DE LA CARTA COLECTIVA DE LOS OBISPOS ESPAÑOLES; LE PROBLÈME BASQUE, entre otros, no han cesado de desprestigiar a la Jerarquía y de lanzar acusaciones totalmente falsas y calumniosas contra el Gobierno Nacional y nuestra querida Nación.

España habrá de agradecer al Sumo Pontífice una prueba más de cómo vela por los fueros de la verdad en orden a la actividad de los Prelados españoles que tienen la satisfacción de ver íntimamente unidos a ellos a la totalidad del clero español con excepción de los que encuéntrase en el extranjero apoyando al llamado Gobierno de Barcelona.

Gracias, Excelencia Reverendísima, una vez más por Su eficaz actuación en los vitales y delicados problemas originados por la guerra civil. El de la intervención de los

sacerdotes vascos, primero en la desviación del sentido político de los fieles de Vasconia, arrastrándoles a una nefanda colaboración con los comunistas, y luego en la campana inicua contra España llevada desde el extranjero y en contubernio con los tradicionales enemigos de la religión y de la patria, utilizando como ellos, la calumnia y la mentira, ha sido uno de los más graves problemas que se han planteado en el curso de la contienda actual, por cuanto la condición actual de católicos de que se glorían los vascos ha podido inducir a error, al enjuiciar los asuntos de España, a muchos católicos extranjeros. La declaración de Su Santidad que V.E. se digna trasladarme en el Escrito que correspondo podrá, si todavía queda en los aludidos un átomo de buena fe, hacerlos entrar en el camino de la reflexión y cohibir sus actividades, al par que España y la Jerarquía se verán libres de los ataques de un enemigo insidioso e impertinente. Por ello, como españoles y Obispos tenemos un nuevo motivo de gratitud para la Santa Sede y su digno representante en España.

Aprovecho esta nueva oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración y decirme

De Vuestra Excelencia Reverendísima seguro servidor verdadero

[Firma manuscrita de I. Card. Gomá y Tomás, Arzobispo de Toledo]

Anexo 98

Nota del Canónigo Alberto Onaindía recibida por el Obispo de Bayona, Mons. Houbaut

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, f. 431

[Manuscrito arriba: *Nota ricevuta dal Vescovo di Bayonne, e a questo rilanciate dal Can. Alberto de Onaindía*]

APÉNDICE

El Sr. Ministro de Defensa Nacional de la República Española, D. Indalecio Prieto invitó al Canónigo vasco D. Alberto de Onaindía, a que visitara al Sr. Obispo de Teruel, que se encuentra en Barcelona en calidad de prisionero de guerra.

Se hospeda dicho Prelado en un convento de religiosas convertido en Cuartel de evacuación. Vive en una habitación con su Vicario General. Tiene cama, con mantas y sábanas. Se le permite tener lo necesario para su higiene, barba, etc.

El Sr. Onaindía le atendió en cuanto a ropa, alimentos, libros, etc.

Con el mismo canónigo visitó el Vicario General de Barcelona autorizado oficialmente por el Ministro, al Sr. Obispo detenido.

El personal de la cárcel le guarda toda clase de atenciones. Ha podido escribir a Roma de asuntos que atañen al gobierno de su diócesis.

El Gobierno desea guardar con el Prelado las atenciones que permitan las circunstancias de su detención.

Se le ha indicado al Sr. Obispo que para cuanto desee puede dirigirse a las autoridades vascas católicas, especialmente al ministro vasco de la República, D. Manuel de Irujo.

13-III-1938

Carta de Juan F. Cárdenas al Cardenal Gomá sobre el Cardenal Mundelein

Copia en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 968, ff. 375-377

Nueva York, 9 de Febrero de 1938

Eminentísimo Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Eminencia que le periódico católico THE NEW WORLD, órgano oficial de la Archidiócesis de Chicago, cuya Sede Metropolitana ocupa el cardenal Mundelein, ha publicado, en su edición del día 21 de Enero, un artículo francamente favorable a los rojos, atacando a prominentes católicos, entre ellos el Padre Thorning, que con mucho entusiasmo vienen defendiendo la Causa de la Religión Católica y de la Patria española en la prensa de los Estados Unidos.

No creo necesario recordar a Vuestra Eminencia que el Cardenal Mundelein fue el que hacia el mes de Septiembre del pasado año, provocó un incidente con el Gobierno Alemán, a quien atacó duramente por su política religiosa, dirigiendo frases insultantes contra Hitler. Ya sabe Vuestra Eminencia que se produjo un gran revuelo con este motivo y que el Vaticano en esa ocasión vino a apoyar la posición del Cardenal Mundelein.

Cualquiera que sea la razón o sin razón de sus ataques al Gobierno alemán, no parece que exista justificación alguna para que el órgano de un miembro del Sacro Colegio, se haga eco de la propaganda roja en este país, dando el espectáculo lamentable de que aparezcan los católicos divididos ante el caso de España, que tan brillantemente ha expuesto Vuestra Eminencia en diferentes ocasiones y especialmente en la carta dirigida a la Jerarquía Americana. Por otra parte, la actitud de dicho Cardenal está en completo desacuerdo con la decisión tomada por la Jerarquía en su reunión de Washington del año pasado, al acordar dirigir a Vuestra Eminencia un mensaje de simpatía. Quiero señalar, sin embargo, que el Cardenal Mundelein, no firmo el citado mensaje ya que ni siquiera asistió a la reunión.

He tomado el asunto en mis manos con toda diligencia, dirigiéndome a las organizaciones y periódicos católicos que nos vienen apoyando con mucho entusiasmo, pero he considerado oportuno someter el caso a Vuestra Eminencia por si estimase conveniente hacer alguna gestión, bien directamente bien por conducto de la Santa Sede o por ambos medios a la vez, si este último le parece más efectivo.

La actitud del Cardenal Mundelein no ha podido ser más inoportuna, tanto más cuanto que precisamente en estos momentos se está llevando a cabo una intensa labor de colectar fondos, por la Revista AMERICA, en todas las iglesias de los estados Unidos, el producto de lo cual va a ser remitido precisamente a Vuestra Eminencia, viniendo dicha conducta, no sólo a perjudicar la finalidad de recoger una gran suma sino que se hace el vehículo de la contra-campaña organizada por los rojos.

Por si fuere de utilidad para Vuestra Eminencia, le comunico que en el Anuario de judíos prominentes de los Estados Unidos, editado por el AMERICAN HEBREW, que es un semanario de asuntos israelitas, figura como simpatizante de los mismos, el tantas veces citado Cardenal Mundelein, y es también muy significativo que si bien adoptó una

posición tan violenta contra el régimen de Hitler, por su política religiosa, no ha dicho aún nada contra la persecución de la Iglesia en España.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de nuevo,

De Vuestra Eminencia

Su Más atento y humilde servidor

Que besa sus manos.

Juan F. de Cárdenas.

[Al pie: A Su Emiencia Reverendísima
Isidro, Cardenal Gomá
Arzobispo de Toledo
Primado de España. Pamplona.]

Carta del Obispo de Santander a su clero con ocasión de la liberación de su diócesis

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 193rv.

[Se trata de una carta modelo en imprenta dirigida a todos los párrocos que se completa rellenando mano el nombre de la población]

Burgos, 31 de Julio de 1937

Rvdo. Sr. Cura Párroco de.....

Muy querido y venerado hermano: Gracias a Dios, parece que se acerca ya el día de nuestra entrada en Santander. En vísperas de tan señalado acontecimiento, quiero enviarle un cariñoso saludo y una confortadora bendición.

Según noticias que por distintos conductos he recibido, muy triste ha de ser el cuadro que la Diócesis ofrecerá a nuestros ojos. Prepárese al llanto y al dolor. Así como los judíos, al ver las ruinas del templo de Jerusalem, derramaron amargas lágrimas sobre el Sancta-Sanctorum destruido y sobre los gazofilacios desechos y sobre los pórticos destrozados... así tendremos que llorar nosotros sobre nuestras iglesias derruidas, sobre los altares rotos y las imágenes mutiladas... Y si el llanto que estas ruinas materiales ha de causarnos ha de ser muy grande, témome que no ha de ser menor el que nos causen sus ruinas espirituales. Un año llevan nuestros pobres feligreses sin culto, sin predicación, sin sacramentos... Un año hacen vivir influenciados por las enseñanzas y prácticas del más crudo laicismo, respirando una atmósfera de odio contra la Religión. Rodeados de tan graves peligros ¿habrán podido perseverar firmes en la fe? ¿No se habrá apartado alguno de la guarda de las buenas costumbres?...

Es posible que mi imaginación, ante el temor de ver aniquilada la Diócesis, vea exageradamente agrandados los males que en ella hayan podido tener lugar y que, por tanto, la triste perspectiva que le pongo delante de los ojos no responda a la realidad verdadera. Pero de todos modos, sea cual fuere el estado en que se encuentren nuestros templos y nuestros feligreses, no nos hemos de desalentar, sino, por el contrario, con la confianza puesta en Dios, es preciso nos lancemos animosos a su conquista y reconstrucción espiritual.

No seamos pesimistas. Si difíciles son las presentes circunstancias, no lo son, ni con mucho, tan difíciles ni tan apuradas como las de aquellos apóstoles que fueron enviados por el Señor, faltos de todo, con una túnica, sin dinero, sin alforjas, sin sandalias..., como ovejas entre lobos. Y, sin embargo, ¡qué triunfo alcanzaron! Tengamos, pues, buen ánimo, y sin temor alguno, ahogando en el pecho toda clase de ambiciones, fuera de la ambición de salvar almas, vayamos decididos, colocándonos desde el primer momento en ese plano heroico de los apóstoles de Jesucristo y, no le quepa duda, también será gloriosa e incomparable nuestra victoria. Heroicidades han hecho nuestros soldados en el campo de batalla; no es mucho que nosotros las hagamos en el campo sacerdotal.

Con el *pax vobis* del Salvador en los labios y con el corazón rebosante de caridad, vamos a entrar en el pueblo. Avancemos sembrando el bien y exterminando toda discordia, y como el esplendor del sol ilumina el cielo, así nuestra parroquia se iluminará con las dulces claridades de la paz.

La sangre de nuestros hermanos, mártires; los sufrimientos de nuestros hermanos, presos; las angustias de nuestros hermanos, escondidos a causa de la persecución, juntamente con la sangre, lágrimas y dolores de nuestros feligreses, son prenda y garantía de que así ha de suceder.

Escritas las precedentes líneas para mutua consolación y aliento, voy ahora a darle unas normas de conducta, a fin de que su actuación en la parroquia en estos días de nuestra liberación sea segura y conforme al proceder de los otros sacerdotes, sus hermanos.

1) Respecto al momento en que los Sres. Párrocos o Ecónomos deben hacerse cargo de sus parroquias, no es posible dar un mandato concreto e igual para todos, por ser muy distintas las circunstancias en que los mismos se encuentra. Sería de desear que desde el primer instante de la liberación tuviesen consigo los pueblos a su Sr. Cura; pero no siendo esto *siempre* posible ni tal vez prudente, por razones que a nadie se le ocultan, se deberá examinar cada uno de los casos en particular. Estén, pues, los sacerdotes a la mira, viendo cómo se desenvuelven los acontecimientos en sus respectivos pueblos y, puesta esta diligencia, cada uno podrá apreciar, bajo la responsabilidad de su conciencia, cuándo es llegada la hora oportuna para entrar en la parroquia y empezar de nuevo a trabajar en ella.

A fin de que desde los primeros momentos estén atendidos los fieles, los Capellanes Castrenses que acompañan a las tropas liberatrices, se encargarán de realizar entre ellos toda la labor espiritual posible, en conformidad con las instrucciones del Exmo. Sr. Obispo Pro-Vicario Castrense.

2) La entrada del Sacerdote en su parroquia deberá ser humilde y sencilla, sin alardes ni aparatosas ostentaciones. Imitando al Buen Pastor, trate desde el principio de atender a todas y cada una de las ovejas de su grey, fortificando a las débiles, curando a las enfermas, consolando a las tristes, atrayendo a las que huyen, buscando a las perdidas. Sean sus palabras *evangelium pacis* y predique y catequice *a todos, in omni patientia*. Oportunamente se señalarán fechas para celebrar solemnes cultos de acción [sic] de gracias, funerales, etc. etc.

3) Una vez en la Diócesis, los sacerdotes guardarán puntualmente las prescripciones canónicas sobre la obligación de llevar hábito eclesiástico (Cán. 136). El vestirse de paisano ha sido una obligada medida de prudencia, durante la época de persecución; desaparecida ésta, no hay razón alguna para verse dispensados de la indicada ley. Los que no tengan hábito talar procuren cuanto antes hacerse con él y, mientras tanto, sea su traje el más serio y digno posible, evitando en él todo lo que signifique *partidismo*, vedado a los Ministros del Señor.

4) Mientras no se publique la Epacta Diocesana, rezarán el Oficio Divino, acomodándose en cuanto cabe, bien a la Epacta del año pasado, bien al Calendario de la Iglesia Universal, bien al mismo Breviario.

5) La *oración imperada* será, mientras duren las presentes circunstancias, de la misa *Pro pace obtinenda*.

6) Si las iglesias han perdido su consagración o su bendición, deben ser bendecidas de nuevo. Si han sido violadas, deben ser reconciliadas. (Cfr. Cán, 1170 y 1172). En caso de duda, hágase lo mismo *ad cautelam*. Para ello autorizamos a los Sres. Párrocos y Ecónomos y, si no los hubiere, a los Sres. Coadjutores y Sacerdotes de parroquias limítrofes. Guárdese la misma prescripción para los Cementerios.

7) Las *licencias ministeriales* caducadas después del levantamiento, se prorrogan hasta los próximos exámenes que oportunamente se anunciarán en el Boletín.

8) Cuando por haber sido destruido el altar, no es posible celebrar la Santa Misa sobre el Ara consagrada, celébrese sobre una mesa cubierta con paños blancos. El celo por el decoro de la Casa de Dios, en el que arden nuestros sacerdotes, ideará medios para adornar decorosamente con cuadros o imágenes los improvisados altares, en los que nunca ha de faltar la imagen de Jesucristo Crucificado.

Para los primeros días, en los que no es posible tener Cáliz, se supone vigente el privilegio concedido por la Santa Sede a los sacerdotes españoles perseguidos, de poder consagrar en un vaso de cristal. No autorizamos, sin embargo, para poder celebrar con traje seglar, sin ornamentos sagrados tan sólo se concede el uso de color distinto del rito, a falta del propio. Para evitar el escándalo de los fieles, notifíquese en la iglesia la existencia del privilegio.

Por medio de comisiones nombradas al efecto, se procurará que todas las parroquias tengan, lo más pronto posible, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos necesarios para la digna celebración del culto.

9) En el lugar más digno de la Iglesia póngase un Sagrario para la guarda del Santísimo, que debe estar alumbrado por la lámpara correspondiente.

10) Procúrese que haya en la parroquia, al menos, un confesonario, aunque sea muy sencillo con la rejilla adecuada para oír las confesiones de las mujeres.

11) Háganse cuanto antes los Sacerdotes con los Oleos Santos, necesarios para la administración de los Sacramentos del Bautismo y Extrema-unción, acudiendo a los Sacerdotes que en distintos puntos de la Diócesis se designarán para su guarda y repartición.

12) Si en la parroquia hay niños sin bautizar y se pide su bautismo, téngase en cuenta que es preferible administrarlo inmediatamente, con la materia y forma necesarias, dejando para ocasión oportuna el suplir las demás ceremonias del ritual.

13) Sobre dificultades y dudas referentes al Sacramento del matrimonio, uniones civiles, legitimaciones, etc., acúdase al M. I. Sr. Vicario General, quien, en cada caso, dará la solución correspondiente.

Estas son, querido y venerado hermano, las normas que en los primeros días de su entrada en la parroquia debe Vd. observar. Muy pronto, si Dios quiere, le enviaré otras sobre extremos muy interesantes, como son: los datos relativos a los Sacerdotes muertos o desaparecidos, estado de las Iglesias en su parte arquitectónica, objetos de culto, archivo, cuentas de Culto y Clero, etc., etc.

Molestias y enredos son estos, inevitables en las actuales circunstancias, pero tomémoslos con gozo pensando en el bien de las almas y en la grandeza de la Nueva

España, por todos tan ansiada. Estos días, víspera de nuestra entrada en la Diócesis, sean días de oración y penitencia, pidamos mucho a Jesús y a su Madre Santísima la Virgen María, para que cuanto antes nos conceda la gracia de poder abrazar a nuestros hijos y vivir todos unidos, sin odios ni rencores, cantando, sin temor que nos turbe, las bondades y misericordias del Señor.

Le bendice con todo fervor, su afectísimo in Chto.,

+ JOSÉ, Obispo de Santander.

**Despacho nº43 de 1937 del Encargado de Negocios ante la Santa Sede,
de 13 de marzo, sobre el nombramiento de obispos**

AEESS, Despachos encuadernados, 1937

[Sello que registra la salida el 16 de marzo de 1937]

Roma 13 de Marzo de 1937

Nº43 Asunto: Nombramiento de Obispos

Excmo. Señor:

Acabo de leer el L'Osservatore Romano el fallecimiento del Sr. Obispo de Leon [sic] y, al pensar en que, mas [sic] o menos pronto, habrá que proveer la Sede vacante quisiera exponer algunos antecedentes y expresar un ruego.

Los antecedentes para el nombramiento de Obispos son los siguientes:

Con el último Concordato, que virtualmente quedó anulado al advenimiento de la República, España tenía [sic] el derecho de presentación y Roma podía poner el veto al candidato designado por el Gobierno.

La Santa Sede se ha conformado siempre muy difícilmente con estos derechos de ragaia [sic]¹, pretendiendo que la Iglesia debe tener absoluta libertad en el nombramiento de sus Pastores. Sin embargo en diferentes países –según se comprueba con la lectura de sus respectivos concordatos- la Santa Sede se aviene a comunicar previamente a los respectivos gobiernos los nombres de los Candidatos para que aquellos puedan formular objeciones si las hubieran.

Durante el régimen republicano en España el Vaticano ha nombrado libremente sus Obispos así los propietarios como los auxiliares, aun cuando éstos últimos lo fuesen con derecho a sucesión. Como una muestra de consideración personal que a nada obligaba, ni podía hacerse valer como precedente, según hacía constar en cada caso la Secretaría de Estado, ésta enviaba al embajador uno de sus funcionarios para notificarle el nombramiento del Obispo nombrado unas horas antes de que este nombramiento apareciese en el periódico oficioso.

¹ Debido a las numerosas ausencias de tildes, nos permitimos corregir las erratas en adelante.

De esta sencilla muestra de cortesía, tan condicionada y tan limitada que ni siquiera pudo obtener el Embajador un aplazamiento de veinticuatro horas en la publicación en L'Osservatore Romano, pretendía el Sr. Pita Romero darles los honores de un triunfo y, así decía, en 25 de Enero del 35 al Sr. Ministro de Estado:

“Aun sin haberse cedido [sic] nada –el Vaticano mide por milímetros este linaje de actuaciones- espero que no dejará de parecer satisfactoria a V.E. esta iniciación de la comunicación previa de nombramientos de Obispos españoles que espero llegue a convertirse en consulta. Desde la proclamación de la República la Santa Sede consideró decaído en su vigor el Concordato –y el Gobierno de la República también- y recabó el Papa la libertad de nombramiento. Así, esta Embajada se enteró por la prensa del nombramiento del actual Arzobispo de Toledo, del de Cádiz, Granada y cuantos se hicieron desde entonces. El Nuncio y el Sr. Zulueta, Ministro a la sazón de Estado, convinieron, antes de la Ley de Confesiones, en que el nuncio –según la versión del mismo- comunicaría los nombramientos después de publicados.”

“El Sr. Zulueta parece que nunca se mostró conforme con esto, aspirando a que se le consultase o, por los menos, se lo comunicaran previamente. (No recuerdo esto con precisión, pero hay en el Ministerio telegrama del Sr. Zulueta, puesto desde Berlín, durante mi época de Ministros de Estado, aclarando lo que, a este respecto, trató o habló con el Nuncio). En mi tiempo, promulgada y vigente la Ley de Confesiones, el Nuncio, invocando haberlo así convenido con el Sr. Zulueta, me comunicaba de palabras a posteriori, los nombramientos, siempre con mi protesta”.

“Ahora, se inicia una era nueva. Hoy se me han comunicado con anticipación. Habrá que desear, y yo lo gestionaré, que la comunicación se haga con mayor antelación, por si puede –sino ejercer un veto, aun no acordado- hacerse alguna indicación de Gobierno. Pero en previsión de que, para no establecer derechos al margen del modus vivendi en negociación, la Santa Sede no se avenga a hacer la comunicación previa con mayor anticipación que hoy lo ha hecho, V.E. se dignará tenerme instruido con cualquier indicación que creyese conveniente respecto a las diócesis que están todavía vacantes en España pues el haberse provisto ahora las que en el anejo se detallan bien pudiera indicar el propósito de la Santa Sede de seguir cubriendo las que faltan antes de la terminación del modus vivendi”.

Ni el modus vivendi con que soñó el Sr. Pita Romero pudo concertarse, ni cambió el procedimiento adoptado para nombrar los Obispos en tiempos posteriores de la República.

En 5 de junio de 1936, a propósito del nombramiento del nuevo Obispo coadjutor de Menorca y, en general sobre el nombramiento de los Prelados en España, decía el Sr. Zulueta, Embajador entonces, y entre otras cosas, al Ministro de Estado.

“Me ha visitado esta mañana, Mons. Borgia, en nombre de Mons. Pizzardo, Secretario de la Congregación de Asuntos Extraordinarios, con objeto de darme a conocer, anticipadamente; la noticia que va a publicarse en L'Osservatore “relativa al nuevo Obispo auxiliar de Menorca”

“La prueba de imprenta que me ha mostrado Mons. Borgia, dice, en los términos de costumbre, que Su Santidad ha conferido el título de Obispo e Lappa a D. Bartolomeo Pascual, Rector del Seminario de Mallorca, nombrándole coadjutor, con derecho de futura sucesión, de Mons. Torres y Ribas, Obispo de Menorca”.

“Me he limitado a agradecer a Mons. Borgia, la cortesía de su visita, y me he apresurado a visitar, a mi vez, a Mons. Pizzardo y al Cardenal Secretario de Estado con el fin de reiterarles las manifestaciones que ya insistentemente le había hecho con motivo del reciente nombramiento del Sr. Pildain para la Sede Episcopal de Canarias y de comunicarles, ya en firme, la resolución adoptada por el Consejo de Ministros acordando que los nombramientos que se hagan, como en el caso del Sr. Pildain, no serán reconocidos”.

“En la recepción diplomática del sábado último con el Cardenal Secretario acerca de aquel nombramiento de Obispo de Canarias dando entonces al Cardenal Pacelli una impresión inequívoca del desagrado Gobierno y, advirtiéndole de las graves consecuencias que podía traer al procedimiento adoptado para el nombramiento de Obispos”

“En la entrevista de esta mañana, en armonía con lo que V.E. me ha manifestado con su orden n°78 que profundamente agradezco, he dado conocimiento al Cardenal del acuerdo del Gobierno de la República y he argumentado por mi parte, mostrándole las ventajas que hay para la misma Santa Sede en comunicar previamente al Gobierno, con anterioridad al nombramiento, quienes son los candidatos designados, a fin de cerciorarse de que tendrían aquel reconocimiento del Estado que la Ley determina, tan conveniente y favorable para la propia Iglesia, y las serias dificultades y graves contratiempos en que por el contrario, podía hallarse, sino rectifica Roma el camino emprendido”.

“Me ha contestado el Cardenal Pacello que ese camino no se emprende ahora sino que es el que se venía siguiendo con la República. Cuando yo le he recordado de nuevo el precedente de aquellos dos primeros nombramientos, el del Arzobispo de Toledo y el del Obispo de Cádiz, en los que se siguieron los trámites puntualizados en mi despacho n° 127, ha dicho el Cardenal que aquella conducta debió ser iniciativa personal del Nuncio en Madrid, sin que el Vaticano interviniese, a pesar de que yo recuerdo claramente y así lo he manifestado de Mons. Pacelli, que el Nuncio expresó entonces al Ministro de Estado la necesidad en que se hallaba de consultar con Roma antes de acceder al requerimiento que éste le formulara en nombre del Gobierno de la República. De todas suertes, después del 2 de Junio de 1933, fecha de la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones, asegura el Cardenal Secretario que no se ha seguido nunca otro procedimiento ni tramitación que los empleados en los casos actuales”.

De estos párrafos, entresacados de despachos cursados al Ministerio de Estado por el Sr. Pita Romero y el Sr. Zulueta, respectivamente, se desprende dejando a un lado ciertas divergencias en los recuerdos de ambos Embajadores y del Cardenal Pacelli, que, por lo menos desde la promulgación de la Ley de Confesiones, el Vaticano nombraba con toda libertad sus Obispos y solo como cortesía se comunicaban al Embajador los nombres de los nuevos prelados horas antes de la publicación en el Diario oficial.

Llama la atención en los anteriores despachos que gobiernos laicos, que pretendían ignorar la Iglesia católica y su profunda influencia en nuestro país mostraran tal interés en intervenir en el nombramiento de los Obispos, y que los que osaron poner en la frontera, entre dos números de la Guardia Civil, a un Príncipe de la Iglesia, Primado de España, negociara luego, tan tímidamente con la Santa Sede el ganar unas horas en la notificación del nombramiento de los Obispos. Si no tuviéramos de ello una certeza previa encontraríamos en esta serie de incongruencias la prueba de que la expulsión de España del Cardenal Segura no fue de la exclusiva iniciativa del Gobierno provisional de la República.

Pero esta digresión, que ruego a V.E. excuse, nada tiene que ver, en realidad, con el objeto de este despacho.

Se trata del procedimiento que el Gobierno desea se siga cuando la Santa Sede decida cubrir las vacantes que existan en la [sic] diócesis.

Si antes no se negocia con el Vaticano, es completamente seguro que, por lo menos mientras no se restablezca el Concordato o se firme uno nuevo, los nombramientos se harán sin contar para nada con el Gobierno Nacional y, tal vez sin la rudimentaria y, por otra parte, inútil cortesía de comunicar a esta Representación los nombres de los nuevos Obispos momentos antes de hacerlos públicos.

La negociación no ha de ser fácil puesto que el Gobierno espontáneamente [sic] y sin pedir nada en cambio, ha ido restableciendo donde quiera domine los antiguos derechos de la Iglesia. Su actitud actual, la inexplicable pereza que muestra en reconocer nuestro Gobierno prueban que no debe esperarse que el Vaticano responda generosamente a nuestra generosidad.

Lo que se haga en este periodo transitorio tiene una capital importancia para la negociación posterior de un Concordato, pues, en esta clase de negociaciones, suele partirse del statu quo anterior y pesan enormemente los precedentes.

El nombramiento de los Obispos, en un país especialmente católico, en un Estado decidido a reconocer esta preponderancia religiosa, es evidentemente algo capital. Las ideas regionalistas y la excesiva docilidad de la mayor parte de los Obispos españoles a las sugerencias políticas de Roma han hecho verdaderos estragos en algunas diócesis, han dificultado siempre, enormemente la gobernación del Estado y han contribuido, no poco, a la catástrofe que hoy le abrumba.

La Santa Sede no podrá alegar que nada se le concede a cambio de una consulta previa para la designación de los Obispos y, sin embargo, estamos seguros de que ha de mostrarse muy reacia a toda concesión.

Hasta ahora, en la Secretaría de Estado dominaba cierto escepticismo respecto al triunfo de nuestras armas, lo que ha dificultado nuestras relaciones y ha retrasado enormemente, el reconocimiento. Ahora va convenciéndose de nuestra victoria; pero empezarán las dificultades de otra índole. La Santa Sede teme a los Estados totalitarios. Lo que le ha ocurrido y le ocurre con Italia y, más especialmente, con Alemania, a pesar de los Concordatos que, a su tiempo, creyó habilísimos, le ha puesto en guardia contra esta clase de régimen. Única arma de que puede valerse, de la que se ha valido ya, para debilitar al Estado Español, es fomentar los regionalismos. Nuestro deber es contrarrestar esta nefasta política Piedra angular de toda negociación para oponerse a estos peligros es el nombramiento de los Obispos. Solo un Prelado verdaderamente patriota, convencido de su autoridad gerárquica [sic], puede anular en su diócesis extrañas injerencias políticas. Por eso tiene excepcional importancia la forma y circunstancias que concurran en el nombramiento de los Obispos.

Por todas estas razones, que muy respetuosamente me permito exponer a V.E., y que sin duda conoce mejor que el firmante, yo le ruego se den instrucciones concretas a esta representación acerca de este importante asunto, y no me permito insistir, así mismo sobre la conveniencia de que la negociación que al efecto se entable se lleve aquí en Roma

y no en España, pues una larga experiencia ha demostrado ser esto lo más conveniente a los intereses patrios y así viene efectuándose tradicionalmente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Excmo. Señor

Secretario de Relaciones Exteriores

S a l a m a n c a

Carta de Antoniutti a Pacelli sobre el nombramiento de obispos, de 15 de enero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, ff. 436-439

San Sebastian, 15 febbraio 1938

OGGETTO:

NOMINE DI VESCOVI

Eminenza Reverendissima,

Dopo il trasferimento di Mgr. Arce Ochotorena dalla Diocesi di Zamora a quella di Oviedo (27 gennaio p.p;), il Capo gabinetto del Generalissimo Franco mi fece sapere che Sua Eccellenza era rimasto sorpreso per tale provvista fatta dalla S. Sede, senza avere in alcun modo trattato in merito col Governo della Spagna Nazionale.

Quando, il 9 corrente, venne comunicata la notizia della promozione di Monsignor Antonio Garcia dal Vescovado di Tuy all'Arcivescovado di Valladolid, il nuovo Ministro degli Esteri, Gen. Co. Jordana mi comunicò verbalmente che, pur non avendo nulla da obiettare contro la persona del nuovo Arcivescovo, credeva di dover presentare una protesta per tale nomina fatta senza intendersi col Governo.

La nomina successiva (12 corrente) del Revmo P. Ballester y Nieto a Vescovo di Leon, ha provocato una grande eccitazione nell'ambiente governativo. Il Ministro degli Esteri se ne è fatto eco con me, dicendomi che fino a quando si trattava di semplici trasferimenti di Prelati da una Diocesi all'altra, il Governo, pur non essendo soddisfatto che ciò avvenisse senza sua previo conoscenza, tuttavia poteva rendersi conto dell'attitudine della S. Sede. Ma l'elevazione di un semplice sacerdote all'episcopato, senza darne alcun preavviso al Governo, veniva a creare un precedente contro il quale il Governo credeva di dover formulare la sue proteste. "Mi rendo conto, disse il Ministro, che il Concordato è sospeso; ma, data l'orientazione della nuova Spagna, e tenendo presente che se ancora vi sono delle Chiese e dei Vescovi lo si deve ai Nazionali, ci sembra che la S. Sede dovrebbe consultarci quando si tratta di scegliere i Capi delle nostre Diocesi."

In tutte queste occasioni ho risposto che non potevo in nessun modo accettare le proteste che mi venivano fatte, perché anche nell'ipotesi che il Concordato tra la S.Sede e la Spagna sia soltanto sospeso, ciò implica la sospensione di tutti i privilegi di cui godeva lo Stato Spagnuolo prima della Repubblica, compreso quello dell'intervento nella nomina dei Vescovi. Essere, inoltre, inammissibile presentemente l'intervento dello Stato nella nomina dei Vescovi, essendo ancora in vigore una legislazione che non riconosce la personalità giuridica dei Vescovi: non doversi, poi, dimenticare che il Governo non ha pensato ancora a soddisfare al suo dovere di provvedere ai bisogni dei Vescovadi e alla decorosa sustentazione dei Prelati, molti dei quali si trovano ancora in condizioni assai disagiate. Soggiunsi, infine, che lo Stato nulla ha da temere per queste nomine fatte senza

il suo intervento, perchè la S. Sede pone alla testa delle Diocesi ecclesiastici eminenti per qualità pastorali e di sicuri e provati sentimenti nazionali.

Il Ministro mi ha risposto che avrebbe riferito ogni cosa in consiglio, ed aggiunte che finora lo Stato non ha potuto versare le dovute contribuzioni al Clero, in causa della crisi derivata dalla guerra.

Siccome sono in corso le pratiche per la nomina del Vescovo di Cadiz, e poichè si dovrà pure pensare alla Diocesi di Zamora e a quella di Tuy vacanti per trasferimento dei titolari, forse é il caso di vedere se convenga approfittare di questa occasione per ottenere dal Governo il riconoscimento giuridico dei Vescovi e la restituzione agli stessi dei privilegi e dei diritti di cui godevano prima della Repubblica, concedendo allo Stato qualche soddisfazione circa la comunicazione della nomina degli Ordinari diocesani.

Questo Ministro degli Esteri vorrebbe poter intavolare senz'altro delle conversazioni per un modus vivendi allo scopo di regolare di comune accordo le modalità relative alla nomina dei Vescovi e alla riforma della legislazione laica che ora é allo studio.

Date le buone disposizioni di questi governanti, tenendo conto delle esplicite e reiterate dichiarazioni in senso cattolico fatte nei loro proclami e inserite nei programmi statali, e avuto riguardo ai possibili vantaggi che si potranno assicurare alla Chiesa profittando delle favorevoli occasioni che si presentano, sarei del sommo parere che, senza credere nulla in ciò che concerne la libertà della scelta e della nomina dei Candidati all'Episcopato, convenga tuttavia andare incontro in qualche modo ai desideri di questo Governo, il quale si mostra particolarmente suscettibile nella questioni di carattere ecclesiastico.

Sottomettendo questa proposta all'illuminato giudizio dell'Eminenza Vostra Revma, e attendendo quelle istruzioni che Ella volesse impartirmi in merito, mi prostro al bacio della S. Porpora, mentre coi sensi del più profondo ossequio ho l'onore di confermarvi

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Allegato II al Dispaccio della Segretaria di Stato N. 737/38 del 28 Febbraio 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 442-443

COPIA

Allegato II al Dipaccio della Segretaria di Stato N. 737/38 del 28 Febraio 1938

APPUNTO

La comunicazione fatta verbalmente al Cardinale Segretario di Stato il giorno 13 corrente da Sua Eccellenza il Signor Marchese di Aycinena, Incaricato d'Affari del Governo Nazionale di Salamanca, a nome di Sua Eccellenza il Generalissimo Franco, è stata senza indugio portata a conoscenza del Santo Padre, il Quale non ha potuto non rimanerne dolorosamente sorpreso, già solo per i termini nei quali era espressa, poco corrispondenti in verità ai sentimenti di devozione filiale verso la Santa sede, professati dal sullodato Generalissimo.

Ma inoltre, anche per ciò che riguarda il contenuto, la protesta avanzata in occasione della recente nomina del Vescovo di León manca di ogni fondamento giuridico. Come tale, non possono ritenersi:

1°) né il Concordato del 1851, il quale, secondo i principii enunciati dalla s.m. di Benedetto XV nella prima parte dell'Allocuzione Concistoriale del 21 Novembre 1921, deve considerarsi come decaduto. Ad ogni modo, i privilegi in esso accordati o confermati circa le nomine vescovili spettavano ai Re Cattolici di Spagna, come risulta dai termini stessi della concessione.

2°) né le relazioni ufficiali esistenti fra la Santa Sede e il Governo Nazionale di Salamanca, giacché esse non importano per sè alcuna prerogativa circa le nomine anzidette. Basterebbe citare, tra gli altri Stati, il Brasile, il Cile, il Belgio, l'Irlanda, i quali, sebbene abbiano colla Santa Sede rapporti diplomatici perfetti, non intervengono in nessun modo nelle provviste delle diocesi, né ricevono al riguardo alcuna comunicazione né previa né posteriore. Soltanto in base a Concordati o ad altre speciali Convenzioni la Santa sede suole attualmente concedere che, prima della pubblicazione di una nomina vescovile, il rispettivo Governo sia interrogato per conoscere se abbia obiezioni di ordine politico contro il candidato. Ora nessun simile accordo esiste tuttora fra la Santa Sede e il Governo Nazionale anzidetto. Malgrado ciò, la Segretaria di Stato non omise, in occasione delle recenti provviste di Sedi vescovili, di darne per cortesia comunicazione al prelodato Signor Incaricato d'Affari il giorno precedente alla loro pubblicazione nell' "Osservatore Romano".

La Santa Sede, tuttavia, desiderosa di mostrare il suo spirito di condiscendenza e di benevolenza, non sarebbe aliena dall'addivenire ad un accordo almeno provvisorio in questa materia, ma si trova nella necessità di dichiarare che Essa non può accettare la anzidetta protesta, non ritenendola giustificata nè quanto alla sostanza né quanto alla forma.

22 Febbraio 1938

Per ignem et aquam

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 971, ff. 271-276.

PAX

PER IGNUM ET AQUAM

El 12 de agosto de 1936 marca una fecha luctuosa en la historia de nuestro Seminario. En un ambiente agobiante y opresor de sol y de silencio nos arrancaban de este Seminario de Comillas, santuario de nuestra vocación sacerdotal. Aquí quedaba inmóvil, como una promesa y una esperanza, la Casona tan querida, tan llena de recuerdos, con sus frontones y explanadas, con sus clases, sus capillas, con todo esto que tanto dice a nuestra alma y que fue lugar de reunión durante muchos años de esta gran familia comillesa, y fuente donde bebimos las limpias aguas de la Santidad y de la Ciencia. Había lágrimas en los ojos de todos y había una angustia indecible en todos los corazones. Angustia honda, profunda silenciosa [sic] al mirar por última vez estos muros venerados a cuyo cobijo transcurrieron los días más felices de nuestra vida, al dirigir una última plegaria muda y emotiva al Sagrario vacío, desde donde tantas veces nos bendijo y se nos dio el buen Maestro y a las imágenes de los Santos familiares, desamparadas como nosotros y como nosotros a merced de la furia de los sin-Dios, al pasear una postrera mirada por este paisaje tan conocido y recorrido en días mejores, al recordar en aquel doloroso Via-Crucis de Comillas a Santander los días pasados en esta cumbre de Cardosa llenos de Gracia, de Caridad y de Paz en doloroso contraste con las befas y los insultos y las maldiciones que suscitaba nuestro paso entre la chusma, dueña y señora entonces de la calle.

Qué recuerdos tan tristes los de aquel día! Se nos cerraba un periodo de nuestra vida prometedor y risueño, lleno de ilusiones y de esperanzas y se abría a nuestros pasos un camino de oscuridad y de incertidumbre en cuyo indeciso confín nos parecía a todos vislumbrar un siniestro reflejo de la muerte.

Y nuestra angustia, la de cada uno, se hacía más torturante ante la angustia de los demás; ante las humillaciones que se inferían a nuestros Padres, que habían sido hasta entonces, y lo seguían siendo en nuestro corazón, únicamente objeto de veneración y de cariño filial; ante la angustia de nuestros compañeros, de nuestros Hermanos de Vocación y de martirio en cuyos rostros veíamos reflejarse la misma pregunta inquietante que atenazaba [sic] nuestra propia alma ¿A dónde vamos? - ¿Volveremos todos?

Sólo en medio de aquellas tinieblas brillaba con insistencia en la mirada de todos, sobreponiéndose a todos nuestros temores y a todas nuestras inquietudes un rayo de confiada esperanza, de cristiano optimismo, de sacrificio personal por la salvación de todos. “Sé que estás conmigo, Señor, decían todos los corazones, pero si me has escogido y caigo, por la Sangra de Jesucristo, por mi sangre, salva, Señor a mis hermanos.”

Y Dios escogió el Sacrificio de muchos, de los mejores, de los que en ciencia y virtud mejores fruto [sic] prometían.

Vinieron en Santander con la libertad y la dispersión los sobresaltos y los temores de la vida en las catacumbas y la gloria para nuestros Sacerdotes de no haber abandonado en aquellos momentos su puesto de pastores de almas, de haber ejercido su santo ministerio con más ardor, cuanto con más saña se les perseguía, aun a riesgo de la propia vida. Y muy pronto vinieron los martirios. Ya habíamos sufrido el cautiverio colectivo y en el Barco-prisión de Santander el Seminario de Comillas estaba representado por varios Padres entre ellos por el entonces Rector R.P. Tomás Fernández, pero aun la muerte violenta no había hecho presa en ninguno de los últimos moradores del Seminario. Un día llegó al fin a nuestros oídos la fatídica noticia que desde el primer día temíamos “han desaparecido tres Padres”: los primeros mártires. Pasados algunos días fueron apareciendo sus cadáveres maniatados en el mar. Si las aguas único testigo de su agonía pudieran decirnos lo que aquellos últimos momentos dijeron y pensaron, la intención por la que ofrecieron sus vidas jóvenes y generosas, llenas de esperanzas y de alientos estamos seguros que nos darían los nombres de aquellos que eran los grandes ideales de sus almas, Cristo y su Iglesia, el Papa y sus intenciones, España.

¡R.R.P.P. José Ruiz Goyo, Gregorio Ruiz y Nicolás Serrano! Protomártires del Seminario de Comillas, sabemos, nos lo dice la Providencia especialísima que después de vuestra muerte Dios, ha tenido con este Seminario, que en vuestros últimos momentos ofrecisteis a Dios vuestra sangre por nosotros. Que no nos hagamos indignos de la sangre de nuestros 23 profesores y compañeros asesinados en esta provincia de Santander. De estos 23 compañeros que al trasponer por última vez los umbrales de esta casa el 12 de Agosto ofrecieron sus vidas, como todos se las ofrecimos, a Dios por el Seminario, y el Señor les aceptó el ofrecimiento porque eran los mejores, porque estaban maduros y preparados para el martirio. ¿Para qué citar sus nombres gloriosos? Aún no se ha cerrado la lista, porque aún desconocemos el número de los que han caído en la zonas todavía no liberadas ni hemos hecho el recuento de todos los antiguos alumnos y profesores caídos en el frente o asesinados por los enemigos de Dios y de la Iglesia. Pero el Seminario de Comillas, decídselo al Padre Santo, se ha ceñido ya la corona sangrienta del martirio y sus mártires en estos momentos en que vuestras manos nos traen las bendiciones del Padre y vuestro corazón palpita con su amor están aquí presentes, rindiéndole el homenaje de su sangre, ofreciéndole al Eterno Padre en unión de la de su Hijo para que haga más fácil y fecunda su labor en España, que es vuestra misión, para que reine en nuestra patria la paz de Cristo en el reino de Cristo y para que nuestro sacerdocio sea santo y fructífero, digno de la sangre que ellos han derramado y del signo de predilección con que nos ha distinguido Jesucristo y su Vicario en la tierra.

Decídle al Padre Santo que no sabemos cómo murieron, que no sabemos cuáles fueron sus últimos deseos, ni sus últimas oraciones, ni sus últimas bendiciones, pero que estamos seguros de que han caído como hubiera caído cualquier otro Profesor o alumno de su Seminario de Comillas, con aquella plegaria que todos llevamos en el corazón y en los ojos desde que nos arrancaron de aquí. “Señor, si mi vida es necesaria, si me has escogido a mi entre todos, te ofrezco mi sangre por la Iglesia, por el Papa, por España, por la Compañía de Jesús y por nuestro Seminario de Comillas”.

Y por esta intención y con este pensamiento, todos los que no fuimos dignos de llegar a sufrir la muerte llevamos con alegría la parte que a cada uno tocó de sobresaltos, de temores, de cárceles, de persecución.

En aquel doloroso ambiente de recelos en que para evitar sospechas nos era preciso vivir en un aislamiento casi continuo; reclusos acaso en barcos, cárceles o presidios, sin

apenas comunicación material con nuestro mundo, nos sentíamos alegres y optimistas, porque sabíamos que toda la Iglesia estaba con nosotros porque nos sentíamos entonces más que nunca miembros dolorosos del Cuerpo místico de Cristo, porque nos parecía llegar a nuestros oídos, como un consuelo celestial, el rumor de las oraciones de toda la gran familia católica que rogaba al cielo por nosotros “pro afflictis et captivis”.

Día a día, sobre todo en aquellas fechas que eran para nosotros tradicionalmente fiestas familiares, el 12 de Febrero y el 12 de Mayo, con el recuerdo de este Seminario queridísimo acudía nuestro corazón el recuerdo del Papa a quien la Compañía de Jesús nos enseñó a amar con una veneración y un cariño muy hondo y cuando las radios nacionales y aun los periódicos rojos anunciaron que el Papa se encontraba enfermo de gravedad en esta comunidad dispersa y perseguida, como en la primitiva Iglesia se hacía oración con intermisión por él. Yo recuerdo que una de mis mayores emociones en el año rojo la experimenté el día de la Resurrección al oír clandestinamente por primera vez la voz augusta del Pontífice, agradeciendo las oraciones que por él habían elevado sus hijos y bendiciendo a todos el mundo católico. Yo me sentía allí en la plaza de S. Pedro, aún más [sic] junto al Papa, en su propio corazón con todos los Padres y todos los compañeros de Comillas, con todos los que en medio de la persecución orábamos por él y ofrecíamos por él nuestras tribulaciones. Y cuando tres días más tarde caía en manos de la policía roja el recuerdo de aquella bendición confortaba mi corazón, me parecía sentir aún sobre mí la mirada paternal y la mano levantada en gesto de bendecir y que el Pontífice me decía a mí y a cuantos conmigo sufrían por la justicia: “No temáis, yo también he rogado al Padre por vosotros”.

Habladle al Padre Santo, cuando vayáis a Roma, de este Seminario de Comillas, decidle, Monseñor, que hemos sufrido mucho, que han regado las tierras de España con su sangre fecunda muchos hijos suyos, que hemos sufrido cárceles, persecuciones, oprobios, vejámenes, que por esta santa saca a la que sabemos que él ama tanto han pasado las hordas de los sin Dios arrasándolo todo, pero que en medio de todas las tribulaciones que hemos tenido que atravesar, en medio de la pobreza que vivimos, en medio del dolor que nos produce la ausencia definitiva de los Padres y Hermanos queridísimos que cayeron nos sentimos llenos de agradecimiento a Dios Nuestro Señor, Padre de todas las gracias que nos señaló con la distinción de elegidos y se escogió de entre nosotros quienes diesen testimonio de él, y por el fuego y el agua nos hizo llegar al descanso, que ahora como nunca nos sentimos llenos de alegría y de optimismo, dispuestos a llenar los vacíos que la muerte de nuestros compañeros ha dejado, y a vivir siempre unidos, filialmente unidos a la Cátedra de San Pedro; que todos nuestros sufrimientos, valgan lo que valieren, los ofrecemos a Dios por el Romano Pontífice, para que el Señor no le conserve, y le dé vida, y le haga feliz en la tierra y no le entregue en manos de sus enemigos.

Decídle que hemos sabido su predilección con su Universidad Pontificia de Comillas, que hemos sabido al venir Vos a España os encargó con particular cariño que os preocuparais de ella y que por eso, apenas fue liberado Comillas vinisteis a ver por vuestro propios ojos los estragos hechos por los rojos en ella y que por eso venías ahora a traer a este renuevo espiritual de la antigua Universidad la savia vivificadora, el contacto con el Padre Santo, sus bendiciones y sus alientos.

Benedicid, pues, este Seminario, para que de nuevo reanude su brillante tradición, bendicid esta que fue morada de mártires con un piadoso recuerdo para los que cayeron, bendicid a los PP. de la Compañía de Jesús para que la Gracia de Dios les ayude a modelar nuestros corazones de futuros sacerdotes como Cristo y el Papa nos desea, bendicidnos a

nosotros y bendecid a los que faltan, a los que como capellanes o como soldados colaboran lejos de aquí en la salvación de la Patria, y de un modo más particular, porque más lo necesitan a los que están mas [sic] distantes aún, a los que en la zona roja, acaso en las cárceles, sufriendo los tormentos que nosotros conocemos, viven unidos espiritualmente a Comillas y ofrecen sus dolores por las mismas intenciones que nosotros los nuestros; para que tanto sufrimiento y tanta sangre no sea estéril en nosotros y respondamos al amor con que nos ha distinguido la voluntad de N. Sr. y el corazón de Pío XI, empleando sin desmayo nuestras fuerzas y toda nuestra Vida en realizar el lema del Papa:

“LA PAZ DE CRISTO EN EL REINO DE CRISTO”

[Firma manuscrita]
Francisco Navarro
Comillas 28-Noviembre-1937
II Año Triunfal

Copia de carta de Antoniutti a Pizzardo, de 26 de enero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 244-245

A Sua Eminenza Reverendissima
il SIG. CARD. GIUSEPPE PIZZARDO
R o m a

San Sebastian, 26 gennaio 1938

Eminenza Reverendissima,

Ho portato personalmente al Rev. Bonet, durante una mia recente visita a Pamplona, il plico inviatomi dall'Eminenza Vostra Rev.ma, in data 15 corrente, circa l'Azione Cattolica.

Ne ho preso conoscenza col piú vivo interesse, ed ho incoraggiato il Sac. Bonet a continuare la sua opera, nonostante le non lieve difficoltà che si presentano.

Manca ora una vera e propria organizzazione dell'Azione Cattolica Spagnuola: ma diversi centri lavorano con lodevole alacrità. E' molto promettente l'attività della gioventù. Il Presidente dei giovani cattolici ha saputo organizzare fiorentissimi circoli tra le file dell'esercito. Anche in prima linea sono state tenute delle riunioni di giovani cattolici. Il patriottismo unito al sentimento religioso ha potuto creare un'atmosfera di larga simpatia per i giovani cattolici "crociati di Dio e della Spagna". A guerra finita, speriamo che questi magnifici giovani possano assicurare il funzionamento normale delle associazioni cattoliche maschili.

Gli Eccmi. Metropolitani hanno studiato, in una loro recente riunione, il modo di riprendere l'organizzazione dell'Azione Cattolica. I Metropolitani si sono trovati d'accordo nel fissare che il Vescovo sia il direttore generale dell'Azione Cattolica in ogni Diocesi. La coordinazione del lavoro delle singole diocesi dovrebbe essere fatta per mezzo di un consiglio centrale sotto l'alta dipendenza del Cardinal Primate di Toledo.

Un ritorno all'organizzazione modellata da Don Angel Herrera incontrerebbe oggi enormi difficoltà. L'attività politica che venne svolta dalle persone dirigenti, nel passato, l'Azione Cattolica, ha incontrato le più aspre critiche dei governanti attuali. Molti, confondendo l'Azione Cattolica con la CEDA, si mostrano piuttosto ostili o riservati circa una possibile ripresa dell'A.C.

Se l'alta direzione dell'A.C. venisse assunta dagli Eccmi Ordinari e orientata, per esempio, nella forma in vigore in Austria, si potrebbe forse facilitare la ripresa dell'attività di questa brava e buona gente cattolica.

Mi é gratissimo l'incontro per offrirLe i sensi del mio profondo ossequio, mentre baciandoLe la S. Porpora godo professarmi

Copia de la Carta del Cardenal Pizzardo al Cardenal Pacelli sobre la Acción Católica en España

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 237-240.

Dal Vaticano 5 Marzo 1938

A Sua Eminenza Rev.ma
IL SIG. CARDINALE EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di Sua Santità
CITTA' DEL VATICANO

E.mo e Rev.mo Signor Mio Oss.mo,

In risposta alla venerata lettera dell'Eminenza Vostra Rev. ma, N°- 450/38- dell' 8 Febbraio ultimo scorso, relativa alla organizzazione attuale dell'Azione Cattolica in Spagna all'orientazione che la stessa Azione Cattolica dovrebbe avere, date le condizioni nuove in cui versa la Spagna, ho l'onore di manifestarle quanto segue, con molta sommissione:

L'Azione Cattolica in Spagna che prima del cambiamento di Regime dipendeva dall'E.mo Arcivescovo di Toledo, quale Delegato speciale della S. Sede per l'A.C. venne poi regolata secondo le Basi stabilite dai Rev.mi Metropolitani nella conferenza di Madrid dei giorni 18, 19, 20, Novembre 1931, ed approvate dalla Santa Sede.

La Base quarta determina che l'Organismo Centrale sarà costituito: a) da una Giunta Centrale di Secolari, residente a Madrid, composta da un Delegato di ciascuna provincia Ecclesiastica e da "otros tantos siempre seglares" nominati dai Rev.mi Metropolitani, sentito il parere dei Vescovi propri; b) da un Consiliario Generale, che sarà sempre un Vescovo Delegato dai Rev.mi Metropolitani; c) i Rev.mi si riservano la responsabilità dell'alta direzione ed ispezione dell'Azione Cattolica ed, allo scopo di rendere più facile e rapido il disimpegno di questa missione si importante, i Metropolitani delegano abitualmente la loro autorità ad una Presidenza costituita dagli E.mi signori Cardinali Spagnoli e da due Arcivescovi.

In conformità di tale Base, la Presidenza si componeva dei Cardinali Arcivescovi di Tarragona e Siviglia, degli Arcivescovi di Valladolid e di Valenza. Ma nel 1935 l'Arcivescovo di Toledo, essendo stato creato Cardinale, chiese in che qualità avrebbe dovuto occuparsi di Azione Cattolica. Il Santo Padre si degnava stabilire che, essendo il Metropolita di Toledo Cardinale "era Sua mente precisa che la autorità del Cardinale fosse riconosciuta nei limiti tradizionali, ma come la tradizione vuole cioè come Primate. E veniva da sè che anche nell'Azione Cattolica egli abbia la parte che deve avere, affinché non manchi la giusta Centralità".

Ne conseguiva che il Card. Gomà, entrando quale Cardinale nella Presidenza dell'A.C.S., avrebbe avuto il primo posto, e quindi che l'A.C.S. dovrà rivolgersi a Lui in tutte le questioni che per il loro carattere di urgenza non potevano attendere la decisione della Presidenza.

Attualmente questa Presidenza sarebbe composta dagli E.mi Cardinali Gomá – Presidente come Primate-, Vidal y Barraquer, Segura e dall'Arcivescovo di Valenza,

rimanendo vacante un posto di Arcivescovo per la morte di quello di Valladolid. Di fatto la suddetta Presidenza è composta nel momento attuale, dagli E.mi Signori Cardinali di Toledo e di Siviglia e dall'Arcivescovo di Valenza; essendo il Cardinale Vidal assente.

La Presidenza della Giunta Centrale è tenuta ancora da D. Angel Herrera, residente a Fribourg ed è Consiliario Generale l'Ecc.mo Sr. Vescovo di Tortosa, Mons. Felix Bilbao, residente a Viterbo.

In vista della situazione attuale, conviene mantenere per ora l'organizzazione Centrale, quale viene ordinata dalla Base quarta, e sarebbe conveniente nominare un successore del defunto Arcivescovo di Valladolid¹.

Nelle difficili circostanze presenti della Spagna è necessario ed urgente che i Vescovi, procedendo con spirito di perfetta unione e di stretta collaborazione s'adoperino con zelo ed apostolico interesse: a) a ravvivare le istituzioni esistenti, aderenti o connesse coll'azione Cattolica, dirigendole verso la pratica ed efficiente rieducazione della coscienza cristiana del popolo Spagnuolo [sic]; b) ad organizzare seriamente l'Azione Cattolica in quelle Diocesi o città nelle quali non è ancora praticamente e realmente stabilita ed organizzata.

Quanto poi all'orientazione generale da dare all'Azione Cattolica in Spagna, sembra opportuno raccomandare:

1° l'Azione Cattolica deve profittare di questa fase di sistemazione per attuare la tanto desiderata unione delle varie attività religiose e di apostolato dei cattolici spagnuoli, mantenendo la necessaria diversità di Opere e di Istituzioni;

2° l'Azione Cattolica deve procurare la formazione del Clero e specialmente dei sacerdoti giovani nello spirito e nella pratica della stessa Azione Cattolica;

3° deve prevenire se è possibile le iniziative statali nella formazione di organizzazioni giovanile; qualora questo non fosse possibile, attendere con particolare cura ed interesse alla assistenza religiosa e morale di tale organizzazioni, vigilandone lo spirito e le tendenze;

4° procedere in modo particolare all'Organizzazione di Associazioni cattoliche di studenti tanto di Università quanto di Scuole medie, e se ciò non fosse possibile, procurare una accurata ed adeguata assistenza religiosa morale degli studenti iscritti nelle organizzazioni ufficiali;

5° promuovere con sollecitudine movimenti specializzati per operai, contadini, impiegati (essi fino ad ora facevano parte delle grandi e possenti organizzazioni marxiste e sindacaliste rivoluzionarie): 6° oltre questi compiti propri e questi movimenti specializzati di A.C. urgerebbe promuovere varie attività sociali in conformità delle Encicliche Pontificie per portare in seno alle Istituzioni Corporative Statali lo spirito della Chiesa, essendo evidente che la "Carta di Lavoro" non potrebbe risolvere da sola la questione sociale se non è ispirata ai principi Evangelici. Occorrerà poi una cura tutta speciale per mantenere l'obbedienza all'Autorità Ecclesiastica, e lo spirito di unione, di concordia e di comprensione tra le diverse opere ed istituzioni appartenenti direttamente o indirettamente all'azione Cattolica.

¹ Este párrafo aparece marcado en el margen por el lápiz azul.

Infine esprimo la fiducia che S.E. Mons. Antoniutti, conoscitore della reale situazione della Spagna e dei suoi attuali bisogni, vorrà tenersi accuratamente informato su questo argomento per suggerire quegli Atti della S. Sede che crederà opportuni o necessari per lo svolgimento dell'A. C. Nella nuova Spagna.

Nel sottoporre quanto sopra all'illuminato discernimento ed all'alta sapienza dell'E.V., profitto...

F°: G. CARDINALE PIZZARDO

Carta de Antoniutti a Pacelli, de 7 de abril de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, ff. 246r-249r.

S.S.= 7 aprile 1938 [manuscrito]

OGGETTO:

AZIONE CATTOLICA

A S E. Revma
Il Sig. Card. Eugenio Pacelli
Segret. di Stato di S.S. = [manuscrito al pie]

Eminenza Reverendissima,

Ho portato tutta la mia attenzione sull'importante lettera dell'Emmo Sig. Cardinal Giuseppe Pizzardo, trasmessami dall'Eminenza Vostra Reverendissima col venerato Dispaccio N. 1019/38 del 20 marzo p.p. circa l'organizzazione attuale dell'Azione Cattolica in Spagna.

Ne ho inviato una copia all'Emmo Cardinal Gomá, il quale mi ha detto che farà conoscere a parte il suo pensiero in proposito.

Mi preme assicurare l'Eminenza Vostra che nulla sarà omesso affinché l'Azione Cattolica in questo paese possa riprendere la sua attività conforme alle sapienti direttive della S. Sede.

Tuttavia l'Eminenza Vostra Revma vorrà permettermi di esporre alcune considerazioni circa l'organizzazione dell'Azione Cattolica in Spagna, attese le nuove condizioni in cui versa questa Nazione.

L'attuale organismo centrale dell'Azione Cattolica Spagnuola é stato definito dagli Eccmi Metropolitani nel Novembre 1931, *all'inizio del movimento Repubblicano*. A giudicare da quanto l'Episcopato Spagnuolo riferisce quasi all'unanimità il menzionato organismo dell'A. C. durante i cinque anni movimentati della Repubblica no avrebbe soddisfatto all'aspettativa della Gerarchia.

La Giunta Centrale dei secolari aveva potuto creare in vari settori un'attività che non sembrava "cooperazione del laicato all'apostolato gerarchico" ma tendeva, piuttosto, secondo quanto si dice qui, alla cooperazione della Gerarchia all'apostolato dei laici.

E' ammesso da tutti che l'alta direzione ed ispezione della Azione Cattolica da parte della presidenza dei Metropolitani era una cosa puramente nominale e formalistica. Il vero lavoro organizzativo e direttivo veniva svolto, con una spiccata nota d'indipendenza personale, da Don Angel Herrera, presidente della Giunta Centrale. La sua attività é specialmente i suoi metodi di orientazione sono assai criticati dai dirigenti della Spagna Nazionale, da molti Prelati e da quasi tutti i settori cattolici.

Si riconoscono e si apprezzano le eccezionali qualità di Don Angel Herrera, e particolarmente la sua profonda formazione religiosa, l'esemplarità della vita e l'instancabile attività. Si lamenta, invece, che egli abbia voluto accentrare tutto il movimento dell'Azione Cattolica. Inoltre, nelle difficili circostanze in cui doveva lavorare, nell'epoca repubblicana, si è molte volte adatto alle circostanze, con una oscillante attitudine di conciliazione, dirigendo od orientando il movimento della CEDA, la cui politica detta del "mal menor" è stata ed è ancor oggi, più che mai, aspramente criticata. Ragione per cui molti si mostrano contrari, ed altri riservati, circa la ripresa dell'attività dell'Azione Cattolica con elementi che hanno militato nella CEDA, confondendo [ilegibile] E' un fatto che conviene considerare nella sua realtà.

Devo dire che io non ho incontrato finora alcuno che mi abbia espresso il parere che Don Angel Herrera continui alla presidenza dell'Azione Cattolica. D'altra parte conviene tener presente che egli si trova ora a Friburgo, ove sta preparandosi al sacerdozio. Anche nell'ipotesi di un suo prossimo ritorno in Spagna non potrebbe riprendere la direzione dell'Azione Cattolica perchè le autorità locali non lo tollererebbero. Lo stesso Herrera è persuaso di questo stato di cose, e intrattandomi in merito, in occasione di un suo passaggio per Bilbao, mi disse che ora non aveva altra aspirazione che la sua formazione sacerdotale.

Si potrebbe, invece, facilitare la ripresa dell'attività nazionale delle forze cattoliche, se l'alta direzione dell'Azione Cattolica venisse conferita al Cardinal Primate, come prima della Repubblica. Alle sue dipendenze dovrebbe essere costituita la Giunta Centrale dei secolari. Nelle singole Diocesi i Vescovi dovrebbero avere l'alta direzione delle Giunte diocesane, dipendenti, alla loro volta, dalla Giunta Centrale. Una simile organizzazione gerarchica verrebbe ammessa e riconosciuta anche dal Governo.

Parlando col Gen. Franco e con vari membri del Governo circa l'Azione Cattolica, ho avuto l'assicurazione che lo Stato l'ammeterà ufficialmente, a patto, però, che sia organizzata in modo che in Prelati [sic] ne assumano la direzione, e non la semplice sorveglianza. Mi piace aggiungere che il Gen. Franco ha dato il suo consenso perchè l'unica sua figlia fosse ammessa nei ranghi dell'Azione Cattolica, nella quale è entrata recentemente, con una speciale cerimonia celebrata in Burgos, ricevendo la tessera di aspirante.

D'altra parte va notato che alcuni Vescovi si sono già espressi nettamente contro la continuazione dell'Azione Cattolica nella forma in cui era organizzata al tempo della [sic] Repubblica. Il Cardinal Segura; Arcivescovo di Siviglia, ha fatto scrivere dal Delegato dell'Azione Cattolica della sua diocesi "que es expresa voluntad de Su Eminencia circunscribir a su Diócesis todo lo relativo a la A.C. y que en este expresado marco se desenvuelva desligada del actual organismo de carácter nacional."

Concludendo, sembra che non si possa dimenticare che i gravi avvenimenti di questi due ultimi anni hanno prodotto profonde radicali trasformazioni in ogni ordine di cose. Pare, pertanto, che anche l'Azione Cattolica, pur restando invariata nel suo programma, debba adattarsi alle speciali circostanze create dalla rivoluzione e dalla guerra civile, perchè venga riorganizzata in modo da poter compiere la sua opera di bene nella ricostruzione religiosa, morale e sociale della nuova Spagna, con un organismo meglio rispondente alle necessità attuali, e senza il concorso di persone che con la loro presenza o influenza potrebbero compromettere l'attività dei cattolici.

L'Eminenza Vostra Reverendissima vorrà perdonarmi la libertà con cui mi sono permesso di esprimere le mie impressioni sull'orientazione dell'Azione Cattolica in Spagna. Lo ho fatto unicamente per offrire degli elementi di giudizio sopra un argomento sì vitale per questa Chiesa.

Prostrato al bacio della S. Porpora, ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Añadido a la carta de Gomá a Antoniutti, de 10 de abril de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f. 253-254

[El folio no lleva membrete ni firma]

Para Buen gobierno de Su Excelencia, y fuera de protocolo, me place hacer a V. E. las indicaciones siguientes:

Los acuerdos en que coincidieron los Revmos. Metropolitanos en la última Conferencia, sobre las modificaciones a introducir en el organismo nacional de Acción Católica fueron dos: a) Robustecer la autoridad del Primado, volviendo, a ser posible, a nombrarle Director Pontificio de la Acción Católica en España. Tal nombramiento lo habían tenido mis predecesores, desde el Cardenal Sancha, primer Director Pontificio; b) Dar mayor eficacia a los organismos de A.C., robusteciendo la autoridad de los Ordinarios, sobre quienes debe descansar la organización en cada Diócesis, reservando para la Junta Central las funciones de unificación y coordinación en lo que las circunstancias impusieren.

Vuecencia conocer perfectamente la finalidad que se persiguió en el cambio de organización de Acción Católica. No insisto en ello, porque me recuerda episodios muy dolorosos de los comienzos de mi Pontificado en Toledo. La razón que se alegó, y sigue prevaleciendo, es una ridiculez: nunca pudieron los Arzobispos de Toledo aspirar a convertir en Primado de jurisdicción el que tradicionalmente han ejercido en España; pero tampoco se puede reducir a un “título honorífico”, como lo calificó el autor del atentado hablando conmigo, un Primado que, sin ser de jurisdicción, tiene sus funciones de representación y de coordinación [sic] en los siglos pasados de nuestra historia patria.

Hay que atender a que el Presidente y el Consiliario de Acción Católica tienen nombramiento Pontificio. Lo juzgo un exceso. Obedeció ello a la misma finalidad arriba indicada. Ello sitúa al Primado en plan de inferioridad con respecto a dichos señores. Alrededor de ello se levantó un verdadero andamiaje para hacer imposible o muy difícil la reintegración de las cosas a su estado primero. Y se abusó positivamente de la confianza y de la autoridad de un elevadísimo cargo y de la condición de Sede vacante, de la de Toledo, cuyas múltiples prerrogativas sufrieron graves atentados.

De hecho, esta decapitación o distribución de la autoridad ha determinado inseguridad en el gobierno de la Acción Católica y ha dado lugar a varios abusos que todos lamentamos. Cuando por parte del Estado se tiende a la unificación recia de todo, es preciso reafirmar en nuestras cosas el sentido y la función de la unidad.

La prevención contra algunos dirigentes de la Acción Católica es un hecho notorio, que podría crear situaciones difíciles para la misma. En cambio, prescindiendo de la insignificancia de quien ejerce hoy las funciones de Primado, esta institución tradicional tiene gran consideración y prestigio en las esferas altas del gobierno.

A pesar de todo, y sabiendo lo que valen los hechos consumados, sobre todo cuando están refrendados por la suprema autoridad, estamos todos dispuestos a aceptar cualquier solución que adopte la Santa Sede.

“¿Qué hay detrás?”, publicado en *Arriba España*, de 20 de mayo de 1938

Recorte en ASV, Nunziatura di Madrid, b. 973, f.257.

Cuando hablamos de que junto a las organizaciones del Movimiento no podrán existir otras de fines parecidos fuera de él en la doctrina falangista del Estado, cuando decimos que solamente la Iglesia podrá fundar organizaciones que tengan exclusivamente un contenido religioso, lo hacemos por evitar en el porvenir tristes y dolorosos acontecimientos.

Partimos de este principio fundamental. El Estado de la Falange será católico, no solamente en la letra de la ley, sino en toda su actuación decidida y entusiasta. La Enseñanza, la justicia, la Universidad, toda la vida civil se regulará por la norma suprema de la Ley de Cristo y de su Iglesia. Prohibirá o admitirá lo que prohíba o admita la Ley y la Moral de la Iglesia. Y dejará a la Iglesia plena libertad en todo lo que de derecho divino y canónico le corresponde. Profesamos la idea suprema de que la Iglesia y el Estado deben tener las mismas relaciones de entrañamiento [sic] y jerarquía que las que unen, en perfecta situación moral, el alma y el cuerpo.

¿Está claro? ¿Hubo alguna vez otro movimiento estatal y político que tuviera hacia la Iglesia tan franca, segura y amorosa actitud?

Cojamos al azar dos estados cuyos súbditos sean en su mayoría católicos. Uno democrático y otro fascista. Francia e Italia.

En Francia un régimen democrático implanta una constitución laica, una enseñanza laica, una legislación vejante [sic] y persecutoria. Está gobernado por las fuerzas secretas, la mayoría de su cámara pertenece al frente popular sometido a las órdenes de Moscú. Como consecuencia del lento veneno de todo lo laico, la vida moral se relaja cada día. ¿Cuál debe ser la posición de los católicos –de la Acción Católica sobre todo- en Francia? Pues una posición doble de apostolado y ofensiva. De apostolado para fortalecer en la piedra a los católicos y para atraer a Cristo las ovejas perdidas los que no le conocen. De ofensiva para que se devuelva a la Iglesia todo lo que le pertenece por su misión divina y por su ley suprema ante la cual palidecen las leyes humanas.

En Italia un régimen fascista implanta una constitución católica, una enseñanza católica, una legislación católica. El catolicismo impregna la vida entera y cotidiana del estado y de las organizaciones de la Revolución. Todos los católicos son su clero y sus obispos son fascistas de corazón y pensamiento. Recuérdese la visita reciente ardida y exaltada de dos mil sacerdotes y sesenta obispos y arzobispos al Palacio Venecia para testimoniar al Duce su adhesión inquebrantable y su gozo íntimo por la gran obra católica del Fascismo “maravillosa renovación del espíritu cristiano” como le han llamado estos días el diario católico “L’Avvenire d’Italia”.

¿Cuál debe ser la actitud de la Acción Católica ante un estado fascista y por fascista, cristiano? Una gran labor de apostolado. ¡Solo en la Parroquia y en la Liturgia qué grandes frutos están esperando!

Pues un periódico de irreprochable ortodoxia –su característica es la exaltación de los Jesuitas- “Il Regime Fascista”, leemos:

“La Acción Católica ha llegado en estos últimos tiempos más allá de las directivas concordadas entre el Gobierno y la Santa Sede. Muchas veces en sus congresos vemos en el orden del día, argumentos que nada tienen que ver con el problema religioso.

“Y esto en las provincias crea ya una reacción en el Fascismo que entiende poseer la exclusiva en la educación POLÍTICA de los jóvenes. A los cuales queremos crecer dignos de la Italia Imperial y sobre todo sustraer a los viejos yugos del ex-Partido Popular que envenenan la Acción Católica”.

O sea que los Obispos y los sacerdotes de Italia sienten por el Duce afección vivísima (quien conserve nuestra colección puede leer los discursos pronunciados en el día de la gran recepción del Duce al Clero de Italia). Mientras la Acción Católica oculta un largo rencor antifascista. Auguramos grandes y tristes perturbaciones si quien tenga la oportuna autoridad no desenmascara esta intromisión de elementos extraños en la Acción Católica. Maña política bajo piadosa apariencia, perjudicial, sobre todo, para la misma Acción Católica.

Y para que nadie demasiado avisado busque rendijas “de intromisión del poder temporal”, en esas palabras, “el Fascismo entiende poseer la exclusiva de la educación POLÍTICA de la juventud” diremos que reproducen la doctrina del Sumo Pontífice en su Encíclica sobre la Educación de la juventud. (Véase nuestro número del Día del Papa donde se reproducen trozos sustanciales de dicha Encíclica).

Este es el peligro. Hay en todos los países un movimiento “sturzista”, populista, que alardea de católico. En los países democráticos, laicos o irreligiosos su actuación es de apoyo o de participación en el gobierno a pesar de que las leyes imponen una eficaz y constante persecución. Recuérdese por lo que nos toca de cerca, las simpatías de “La Croix” por Blum y por Negrín como antes por Aguirre, -el ex diputado por Navarra-. Por el contrario en los países fascistas la influencia “sturzista” o populista se traduce en una fría, sorda y recelosa oposición.

O Fascismo o Comunismo. O Dios o Satanás. La lucha está empeñada así [sic] y no se le busquen rodeos. ¿Qué pretenden esos elementos enquistados en las actividades católicas? ¿Acaso buscan que por reacción se haga el Fascismo apóstata y anticatólico? Pues este sería para la Iglesia un espantoso daño.

No decimos que mediten porque tienen el corazón tortuoso y podrido; pero su trabajo tenaz e incansable de tantos años no se hace sin un impulso poderoso. Volveremos a preguntar: ¿Qué hay detrás? ¿Qué hay detrás del ex-partido Popular de Dom [sic] Sturzo, símbolo y nombre de todos los populistas del mundo?

Carta del Obispo de Pamplona al diario *Arriba España*, publicada en 21 de mayo de 1938

Recorte de prensa en ASV, Nunziata di Madrid, b. 973, f. 258.

[Nota marginal a mano, con la letra de Antoniutti: “Publicado en ‘Arriba España’ el día 21 de mayo”]

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis nos escribe la siguiente carta:

Señor Don Ángel María Pascual, Director de ARRIBA ESPAÑA.

Muy querido amigo:

Aparecen hoy en el diario de su digna dirección un editorial titulado: “¿QUÉ HAY DETRÁS?”, editorial que puede producir confusión en la mente de sus católicos lectores; y por eso le ruego dé cabida en ARRIBA ESPAÑA a la carta abierta que tengo el honor de dirigirle:

Dice el editorial: El Estado de la Falange “dejará a la iglesia plena libertad en todo lo que de derecho divino y canónico le corresponde”. No se puede decir, por tanto, como en líneas arriba, que “la Iglesia podrá fundar organizaciones que tengan *exclusivamente* un contenido religioso”; ni se podrán temer, para el porvenir, tristes y dolorosos acontecimientos, si funda la Iglesia organizaciones que no tengan un contenido *exclusivamente religioso*; porque corresponde a la Iglesia, por su Derecho Canónico “el fundar Asociaciones de fieles”, ya para promover una vida más cristiana entre los socios, ya para ejercitarse en obras de piedad y caridad; ya finalmente para incrementar el Culto Público. (Can 685).

Comentan este Canon, con su indiscutible autoridad, el Eminentísimo Cardenal Primado y el Emm. Cardenal Arzobispo de Sevilla, en sus dos recientes alocuciones, recogidas en un folleto y publicadas en nuestra Ciudad y en estos días, por la Confederación Nacional de P.P. de Familia.

Dice su Eminencia el Cardenal Primado “Las Asociaciones de Padres de Familia, Maestros Católicos y otras similares no son, en modo alguno, incompatibles con las de tipo estatal. Las primeras podrás infundir a las segundas el espíritu católico para que no solamente se denominen católicas, sino que lo sean de verdad, actuando cada uno de sus miembros, como exigen los principios cristianos; las segundas, podrán facilitar y ensanchar el campo de la Acción Católica”. Corresponde a la Iglesia, también, por su Derecho Canónico “el fundar escuelas de cualquier disciplina; no sólo elementales, sino medias y superiores. (Can. 1375).

Claro está que la Iglesia, en un Concordato, puede ceder de los derechos que le correspondan, en asuntos que no tienen un carácter exclusivamente religioso; puede ceder *ella* de esos *sus* derechos.

Dice el editorial: “El Estado de la Falange será Católico, no solamente en la letra de la Ley, sino en toda su actuación decidida y entusiasta. La enseñanza, la justicia, la universidad, toda la vida civil se regulará por la norma suprema de la Ley de Cristo y de su Iglesia. Prohibirá o admitirá lo que prohíba o admita la Ley y Moral de la Iglesia”.

Así lo vemos y así lo esperamos para el porvenir, y eso exige el espíritu del Movimiento y la sangre de los héroes y de los mártires; pero para que esa realidad presente y ese propósito no declinen, la voz del Vicario de Jesucristo y la voz de los Prelados unidos con él, deben ser la única garantía de la realidad católica del Estado Fascista y de sus Instituciones; ya que no es posible dudar de que un Estado Fascista puede no ser católico; y puede no ser católico, a pesar de jactarse de serlo.

La Iglesia es superior a las formas de Gobierno; y con todas las formas legítimas convive, laborando por la felicidad eterna y, consecuentemente, temporal de sus fieles.

La frase: Fascismo o Comunismo: Dios o Satanás, engendra confusión.

El Estado Fascista en Italia es católico; es católico, no precisamente por fascista, sino por la trayectoria que han dado a su Fascismo los Jefes, y singularmente ese genio de la Historia que se llama Benito Mussolini.

Dice el editorial que en Italia “todos los católicos con su clero y sus obispos son fascistas de corazón y de pensamiento”; y así será; pero deberían añadir, para la debida claridad de las ideas, que no están en igual condición, respecto al Partido, los fieles Italianos que el clero y los obispos; pues éstos por el artículo 43 del Concordato no pueden dar su nombre al partido, ni militar en sus filas.

El sacerdote hace toda la Patria que debe y tora la política que debe, siendo un sacerdote ejemplar y nada más que eso. La actuación política, por alta que esta sea, es ajena a su ministerio¹.

Tengo la seguridad de que ha presidido la redacción del editorial una buena intención: pero tengo el dolor de pensar que no ha sido prudente en abordar la divergencia surgida en Italia entre algún Diario del Régimen y la A.C.; ni ha acertado en el enfoque de la cuestión.

En Italia se ha visto con dolor la estridencia de esos diarios; y allí, donde reina la serenidad de un gran criterio y un sincero espíritu de unión y concordia, se ha echado tierra encima y se ha resuelto la tormenta en nube de verano; de modo, que se pueden y se seguirán pudiendo repetir las palabras escritas por Mussolini, hace tres años, referentes al Pacto de Letrán: “Desde entonces nada ha venido a turbar la paz civil y religiosa de que goza Italia; y se puede añadir que una colaboración cordial se ha establecido entre los dos poderes, que tienen precisamente un objeto común: la humanidad”.

Siendo esto así, lo prudente era haber callado ese desagradable asunto, en que un mal entendido amor al Partido ha traído disgusto; no sólo a la Iglesia, sino a las altas jerarquías de aquél.

No ha mostrado ciertamente en Diario “IL REGIME FASCISTA”, en este incidente, la irreprochable ortodoxia que le atribuye el editorial; o al menos, ha faltado a la reverencia y amor debido al Vicario de Jesucristo, que tiene a la A.C. por las niñas de sus ojos, que la asesora y vela por ella muy cerca, particularmente en Italia.

¹ El párrafo entero aparece subrayado a tinta negra y vinculado con una flecha a la inscripción: “(Izurdiaga)”. Clara referencia al sacerdote convertido en Director de Propaganda y que había sido fundador del periódico.

No se puede decir, conociendo la realidad de las cosas, que “la A.C. en Italia, oculta un largo rencor antifascista”.

Y aunque muy lejos del ánimo del autor (de ello estoy cierto), piense si no puede sonar a cierta irreverencia a la Santa Sede el estampar estas dos palabras: “Auguramos grandes y tristes perturbaciones, si quien tenga la oportuna autoridad no desenmascara esta intromisión de elementos extraños en la A.C.”.

Todo el Editorial está impregnado de una insinuación injusta contra la A.C., de una insinuación destructora.

La Acción Católica no es sino una creación del Santo Padre “y no sin cierta inspiración divina”. Él la dirige, disciplina y defiende; y son los señores Obispos, en cada Diócesis, los únicos responsables de su vida y de su actuación; pues la A.C. es como la extensión de la Jerarquía, los brazos largos de la Iglesia, para el logro del reinado de Jesucristo en las almas.

Nada de Sturzismo, ni de populismo, ni de ninguna traza política en la A.C. “Religión, religión, religión: Almas, almas, almas”.

Quiera el Señor, mi apreciado amigo, que se terminen de una vez para siempre, en todos los Diarios, las cuestiones que traen acritud a los corazones o confusión a las mentes.

Así Se lo pido en mis oraciones, quedando a usted y a todos sus colaboradores, sinceramente agradecido.

+*Marcelino, Obispo de Pamplona*

Otra vez honramos nuestras columnas con una carta de nuestro amadísimo Prelado. Queremos con este motivo testimoniarle nuestra leal sumisión. Y queremos también llevar a su paternal corazón este triple consuelo: 1.º Que lo que movió nuestro editorial fue una maniobra internacional que turbios elementos que se dicen católicos de la Tercer España preparan contra la España de Franco, en el desesperado intento de salvar a los rojos de su catástrofe. 2.º Que no fue nuestra intención atacar a la Acción Católica italiana, sino a los elementos extraños a ella que pudieran intentar desvirtuarla y 3.º Que tenemos por la Acción Católica el máximo respeto. El respeto que como a católicos nos corresponde hacia todas las decisiones del Sumo Pontífice; sobre todo cuando tienen “cierta inspiración divina”. Con reiteración besamos una vez más el pastoral anillo de nuestro Prelado.

Informe de Antoniutti sobre la celebración del “Día del Papa” en 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, ff. 18-21.

San Sebastian, 14 febbraio 1938

OGGETTO:

FESTA DEL PAPA

Con inserti

A Sua Eminenza Reverendissima
II SIG. CARD. EUGENIO PACELLI
Segretario di Stato di S.S.
Città del Vaticano

Eminenza Reverendissima,

Facendo seguito al telegramma spedito da Burgos il 13 corrente, circa la celebrazione della Festa del Papa, ho l'onore di confermare all'Eminenza Vostra Reverendissima che in questa fausta circostanza ho ricevuto, da tutte le Diocesi della Spagna Nazionale, vibranti omaggi di devozione al Santo Padre, con relazioni di solenni celebrazioni religiose, di cerimonie pubbliche, di atti di carità, di numerose Comunioni generali offerte secondo le intenzioni dell'augusto Pontefice. Commovente, tra tutti, l'atto dei fanciulli spagnuoli che hanno fatto la Comunione per implorare la salute ed il ritorno dei loro compagni che si trovano all'estero, e pei quali Sua Santità si occupa con tanta sollecitudine paterna.

Tutti i giornali, senza distinzione di tendenze, hanno pubblicato larghe cronache ed interessanti articoli sul Papato e sul regnante Pontefice, facendo risaltare l'interesse paterno dimostrato per la “sua carissima Spagna” con parole e discorsi indimenticabili, con generosità di soccorsi e con la preziosità dei suoi dolori offerti per la salvezza di questo popolo.

La Radio Nazionale ha diffuso, da tutte le stazioni, per tre giorni, delle conferenze sulle Encicliche pontificie e sulle feste che si celebravano nelle varie città.

Anche al fronte, e negli ospedali civili e militari si é pregato pel Papa. La Gioventú Cattolica maschile ha inviato un commovente messaggio a quanti soffrono e combattono “por Dios y por España” invitandoli ad offrire i loro dolori per la preziosa salute del Santo Padre.

Io ho presieduto, il giorno 12, le solenni cerimonie che hanno avuto luogo a San Sebastian, ed il 13 ho preso parte a Burgos all'atto ufficiale celebrato in quella Matropolitana, coll'intervento del Gen. Co. Jordana, Vice-presidente del Governo e Ministro degli Esteri si trovavano il Ministro della giustizia, il Ministro dell'Interno, il sotto-segretario alla Presidenza il sotto segretario agli Esteri, alte cariche civili e militari dello Stato, tutte le autorità locali ed una immensa folla di fedeli.

Alla fine della cerimonia, il Gen. Jordana mi ha presentato gli auguri del Generalissimo Franco, del Governo e del popolo spagnolo, facendo voti per la prosperità del Santo Padre e promettendo filiale devozione alla S. Sede.

All'uscita della Cattedrale, la musica suonó l'inno pontificio, mentre la folla rispondeva entusiasticamente alle acclamazioni all'indirizzo di Sua Santità.

In questa circostanza, invece del tradizionale ricevimento, in considerazione delle speciali dolorose circostanze in cui si trova questo paese, ho distribuito cinque mila pesetas per fanciulli poveri di Bilbao, cinque mila per quelli di Alava, cinque mila per quelli di San Sebastian e cinque mila per quelli di Burgos. L'atto caritativo ha incontrato generali consensi e la stampa ne ha sottolineato l'espressiva importanza.

Dall'insieme degli atti di questi giorni, ho riportato l'impressione che l'attaccamento al Papa da parte di queste autorità e di questo popolo non ha potuto essere sminuito dalla tendenziosa campagna fatta l'anno scorso nei riguardi della Santa Sede.

Tanto le autorità civile come le ecclesiastiche mi hanno detto che da molto tempo non si celebrava un atto così plebiscitario come il recente omaggio nazionale al Santo Padre.

Aggiungo qualche articolo dei giornali delle differenti tendenze che si sono trovati d'accordo nell'esaltare la figura e l'opera di sua Santità.

Prostrato al bacio della S. Porpora ho l'onore di confermarmi coi sensi del più profondo ossequio

Dell'Eminenza Vostra Reverendissima

Traducción de una publicación de *L'Osservatore romano*, de 25 de febrero de 1938

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 969, f. 66rv.

De "L'OSSERVATORE ROMANO"

Viernes 25 de Febrero de 1938.

CELEBRACIONES AUGURALES EN HONOR DE SU SANTIDAD EN LA ESPAÑA CATÓLICA

Hemos mencionado ya en los pasados días las extraordinarias manifestaciones de adhesión a la Santa Sede, que también este año se han celebrado en la España católica, con motivo del aniversario por la Coronación pontificia. Los detalles recibidos sobre dichas celebraciones amplifican aún más las favorables impresiones que desde un principio fueron transmitidas, porque ha tenido más que nunca, en este año, el significado de un plebiscito nacional de fé romana, absolutamente más notable después de las campañas denigrantes mantenidas el año pasado en algunos territorios durante el dominio de las sectas antirreligiosas.

Todos los periódicos, nos escriben desde San Sebastián, sin distinción de tendencias, han publicado extensas crónicas e interesantes artículos sobre el Papado y sobre el reinante Pontífice, haciendo resaltar el interés paterno demostrado por Pío XI por Su queridísima España, con palabras y discursos inolvidables, con su generosa asistencia y con la preciosidad de Sus dolores ofrecidos por la salvación del pueblo español.

La Radio Nacional, durante tres días, ha difundido, por todas las emisoras, conferencias sobre las Encíclicas pontificias y los detalles de las fiestas que se iban celebrando en cada ciudad; otra forma de homenaje, como la de los artículos ilustrados de la prensa, mucho más práctica y eficaz, que con agrado vemos difundirse por doquiera y que es necesario estimularlo como uno de los medios más oportunos contra las insistentes propagandas de prejuicios y errores contra la divina institución del Papado.

También en los frentes de la España en guerra y en los hospitales civiles y militares se han elevado oraciones en estos días con mucho fervor por el Santo Padre; la Juventud Católica masculina ha enviado un sentido y conmovedor mensaje a todos cuantos sufren y combaten, invitándoles a ofrecer sus dolores por la preciosa salud de Su Santidad.

Mientras tanto de todas las partes de la España católica continúan llegando a la Santa Sede telegramas de homenajes de todas las autoridades religiosas, políticas civiles y militares, comenzando desde las más altas Jerarquías, como así mismo de las Asociaciones religiosas y de Acción católica, y de diversas personalidades.

También este año y superando a las recibidas en años anteriores, han llegado de la misma España muchos millares de tarjetas conteniendo expresivas felicitaciones para el Santo Padre y la Santa Sede, firmadas por fieles y componentes de familias cristianas.

El Santo Padre muy emocionado por tan loable y fervorosa demostración de afecto filial y, no pudiendo hacer llegar a cada uno Su paternal complacencia, quiere que todos y cada uno de ellos estén comprendidos en Su cordial Bendición Apostólica y en la ardiente oración que El eleva al Altísimo por la felicidad de todos y por la salvación y prosperidad de Su Amadísima España¹.

¹ El subrayado está en el original.

Carta de Antoniutti al Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl en Francia

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 976, ff. 515-516.

T.H. Mr. De Vergés
Président Général des Conférences de St. Vincent de Paul
Paris.

San Sebastian, le 22 avril 1938

T.H. Monsieur,

Mon secrétaire le P. Griful de Bilbao m'arenseigné au aujet de l'empressement avec lequel vous continuez nous aider dans la tache bien difficile du rapatriement des enfants. Je vous en remercie infiniment, et vous assure de la reconnaissance plus sincère que nous gardons pour le bien meritant Président des Conferences de St. Voncent [*sic*] de Paul.

J'ai le plaisir de vous annoncer que les membres des Conferences desregions [*sic*] délivrées ont commencé leur œuvre d'assistance religieuse et ont repris les visites aux familles pauvres. Aux Asturies des centaines d'enfants ont été baptisés. Les écoles paroissiales in été récupertes. C'est grâce à l'aide généreux que vous nous avez donné, que nous avons pu faire quelque chose.

Nous espérons obtenir le retour de deux cents enfants héberges chez les socialistes en Belgique. Mais ceux qui s'occupent des demarches, m'ont avisé qu'ils n'ont pas l'argent pour le voyage des enfants de la frontière belge à celle de Espagne. Serait-il possible obtenir le voyage gratis pour ces enfants, de la part du Gouvernement français ? ou, du moins, pourriez vous nous aider pour payer ces frais ? J'ai depensé plus de soixante mille franca pour les frais du retour des enfants réfugiés dans l'Ouvre du Cardinal Van Roey de Malines, et maintenant je suis presqu'au bout de mes ressources.

Vous serez heureux d'apprendre que nous avons obtenu le retour de presque quatre mille enfants : 2300 d'Angleterre (les comités catholiques et protestants anglais nous ont aidé beaucoup) : 500 de Belgique, 40 de Suisse, et plus de mille de France.

Malheureusement nous n'avons pas encore de nouvelles de plus de mille enfants, réfugiés en France, réclamés formellement par leurs parents. C'est une grande douleur pour nous de ne pas pouvoir les rendre à leur familles.

Aussi me permettez vous de dire que c'est avec une très vive tristesse que j'apprends de tant en tant les fausses nouvelles qu'ont repande surtout en France au sujet de ces pauvres victimes innocentes de la guerre. Espérons que la paix nous soit donnée sous peu, et que tous les dispersés puissent se réunir dans leur patrie.

Avec l'expression de ma plus profonde gratitude, et priant le bon Dieu de vous combler de ses bénédictions, je démeure

Votre bien dévoué en N. S.

Ildebrando Antoniutti- Archev.
Délégué Apostolique.

Carta de despedida de Antoniutti a los obispos

ASV, Nunziatura di Madrid, b. 970, f. 394.

San Sebastián, 18 de junio de 1938

Excmo. y Rdmo. Señor:

Me complazco en comunicar a V.E. que hoy entra en España el Excmo. y Rdmo. Señor Don Cayetano Cicognani, Arzobispo Tit. De Ancyra, Nuncio de Su Santidad cerca del Gobierno Nacional.

Terminando la misión de caridad y de paz que me fue confiada por el Santo Padre, me despido del Excmo. Episcopado español al que dirijo un fraternal saludo con el augurio de que la gran obra de reconstrucción moral y religiosa que se ha impuesto sea fecunda con el auxilio de la gracia divina y con la correspondencia de los fieles.

Doy gracias a Dios por haber tenido, sin mérito alguno de mi parte, la dicha de hallarme entre este grande y buen pueblo español en una hora tan trascendental de su historia. De todo corazón he participado de sus angustias, de sus dolores, de sus esperanzas, de sus cristianos triunfos.

Continuaré como hasta ahora rogando por España, quiera Vuestra Excelencia tener presente en sus oraciones a su atento servidor verdadero.

[Firma manuscrita: + I.A.]

Informe de Yangüas Messía sobre la llegada de Antoniutti a Roma

AEESS, Despachos encuadernados, 1938, nº 187

Roma 23 de Julio de 1938

Tercer Año Triunfal

Asunto: Monseñor Antoniutti en Roma de regreso de España

[Sello de registro de salida: 23 de julio de 1938]

POLÍTICA

Núm. 187

Excmo. Señor:

Muy Señor mío: de regreso de España, terminada la Misión que le fue confiada por Su Santidad, ha pasado unos días en Roma Su Excelencia Monseñor Antoniutti, designado para el cargo de Delegado Apostólico en el Canadá.

A pesar de la brevedad de la estancia en esta capital del citado Diplomático, he tenido ocasión de celebrar con él varias entrevistas, cambiando impresiones sobre la situación en nuestro País y de la que refleja muy halagüeños recuerdos mostrándose perfectamente orientado sobre los problemas de España que tan bien ha conocido.

Nada tendría de particular el que dicho señor se hubiera expresado en la forma que antes digo al comunicarse conmigo, pero sí importa, en cambio, el que Monseñor Antoniutti no haya perdido ocasión durante la estancia aquí para exponer en sus conversaciones con personajes de la más alta responsabilidad del Vaticano, aquel sentido optimista y claro de la realidad española. Lo he podido comprobar en las conversaciones que me mantenido recientemente con varios Cardenales de Curia al cumplir con el trámite protocolario de visitarles a mi llegada aquí, oyendo de labios de varios de ellos comentarios sobre la situación de nuestro País en los que claramente se comprendía habían recogido las impresiones traídas por Monseñor Antoniutti.

Además, he tenido confidencialmente noticia completamente verídica de que a su paso por París, Monseñor Antoniutti mantuvo un largo coloquio con Monseñor Besussart, Obispo Auxiliar de la Capital de Francia, tratando largamente de la actitud de los católicos franceses en relación a la guerra de España. Monseñor Antoniutti se lamentó especialmente de la campaña del periódico francés “La Croix”, de cuyo espíritu y afirmaciones hizo una profunda crítica, rebatiendo punto por punto sus muchos errores, entre estos el referente a la teoría de los Estados totalitarios, diciendo que el Generalísimo Franco al adherirse a dicha forma política, había merecido la reprobación del Papa. Monseñor Antoniutti dijo que del Papa no ha recibido el Generalísimo más que bendiciones y nunca palabras de condenación, así como nunca ha oído del Generalísimo Franco otra cosa que palabras de devoción y veneración al Santo Padre.

Por otra parte el periódico “L’ Avvenire” correspondiente al día 15 del corriente mes publicó una larga entrevista celebrada entre Monseñor Antoniutti y el periodista

corresponsal de prensa extranjera en el Vaticano Monseñor Pucci en el que el primero reflejó las impresiones de sus continuos viajes a través de la España liberada parándose en describir escenas y momentos en los que ha recibido más fuerte impresión ante los actos de salvajismo y barbarie cometidos por los rojos, y hablando con profunda emoción del resurgir del sentimiento católico en nuestra Patria, apoyándose en innumerables testimonios recogidos personalmente.

Por último hay una nota interesante que recoger en las impresiones comunicadas en Roma por Monseñor Antoniutti, quien al escuchar a alguien que le preguntaba sobre la influencia que pudiera tener en España el problema racista, contestó ingeniosamente que de esta cuestión solo podía decir que en España no existe semejante problema de no ser que se quiera aplicar la teoría del racismo a los separatistas vascos.

La premura de tiempo con que Monseñor Antoniutti ha pasado por Roma y los muchos quehaceres que ha tenido, le movieron a pedirme que dejara para su regreso a Albania, a donde ha ido a despedirse como Delegado Apostólico que allí era, y de Venecia, donde tiene su familia, la invitación que le anuncié para venir a comer a esta Embajada, como testimonio de justo homenaje a sus servicios y sentimientos hacia España.

Dios guarde a V.E. muchos años

El Embajador de España

José de Yangüas

Excmo. Señor

Ministro de Asuntos Exteriores. Burgos

AGRADECIMIENTOS

“Suyo es el tiempo y la eternidad”

Del mismo modo que esta investigación doctoral ha querido reconstruir un tiempo pasado, ella misma ha contado con su propio tiempo. En él he podido disfrutar de tanto bien que por muchas líneas que escribiera para referirlo nunca terminaría de saldar la enorme deuda de gratitud que he contraído.

En el otoño de 2011, recién acabada la licenciatura, mis padres dedicaron parte de sus ahorros a costear mi matrícula de doctorado. Fue uno más de tantos esfuerzos dedicados a la formación de sus hijos, pero para mi padre fue también uno de los últimos que pudo hacer. A su memoria, siempre viva y cada día más, está inevitablemente vinculada esta tesis doctoral. Como lo está a mi madre, que continúa siendo quien confía en mí con mayor candidez, y quien muestra en las alianzas unidas en sus dedos una lección de amor y fidelidad que es para mí toda una referencia.

La carrera, pero sobre todo la investigación doctoral, me hicieron conocer y tratar a al Dr. Ruiz Sánchez. No exagero al afirmar que he constatado en estos años que su excelencia y su tenacidad en el trabajo, siendo verdaderamente extraordinarias, no son sino un complemento para la excepcionalidad de una calidad humana difícil de calibrar. Compartir con Leonardo trabajo y cercanía ha sido un enorme gozo en el que he contraído el compromiso de devolver con amistad la magnanimidad que he recibido con tanta largueza.

El impulso de mis padres y la tutela de mi director, aún imprescindibles, no hubieran bastado para llevar a término la investigación de no haber sido por los medios que la Universidad de Sevilla ha destinado a ella. Desde 2014 hasta ahora he podido disfrutar de un contrato de investigación predoctoral dentro del Plan Propio de Investigación de la que siento como mi casa. Merced a esta concesión he compartido la labor del Departamento de Historia Contemporánea de cuyos integrantes he recibido siempre aliento y cercanía. Por todo ello quiero también manifestar mi profundo agradecimiento. Una gratitud que extiendo a los profesores Botti, Degli Esposti y Porqueres i Gené por la disponibilidad que manifestaron para acogerme en sus centros de estudio para el desarrollo de esta

investigación, y Ostolaza Esnal y González Gullón por la emisión de los informes oportunos para que trabajo contase con mención internacional.

Pero el agradecimiento no estará completo hasta que aluda a su dimensión más profunda. Más allá de todos los bienes que he recibido a lo largo de estos años está la razón misma que hace de la vida esa experiencia maravillosa por la que los gozos lo son plenamente y los esfuerzos cobran sentido. Desde hace años tengo la suerte de compartir mi vida con esa razón, que se llama Jéssica. Mujer en el más profundo sentido que yo podría darle a la palabra, abarcando todas las dimensiones que imaginar puedo, ha compartido en estos años el camino de este trabajo derrochando muchas de las virtudes que la adornan. Ingeniera industrial dedicada al sector aeronáutico, ha hecho de su comprensión y apoyo a este historiador con preguntas de difícil respuesta el medio para hacer crecer nuestro vínculo. Ha sabido fortalecerlo incluso en las ausencias y en la generosidad máxima de aceptar que Joaquín haya incorporado al infantil vocabulario de sus veintidós meses la palabra “tesis” para entender que los papeles de papá son los únicos de la casa que no se pueden pintar. Por ellos dos; y por la familia que somos y la que -si Dios quiere, cuando y como quiera- seremos cobra sentido este trabajo.